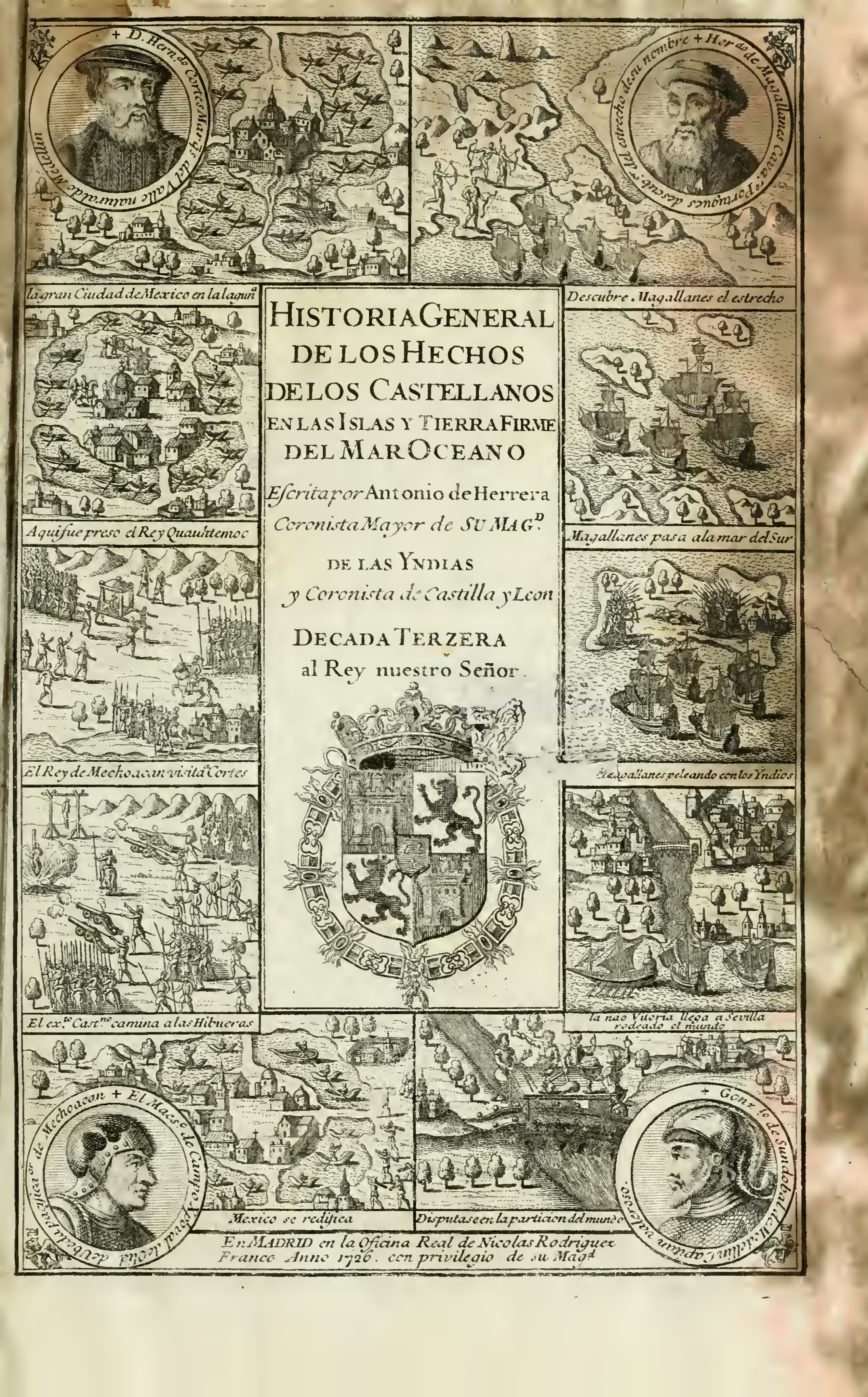










+ D. Hern.do Cortes Marq.s del Valle natural de Medellin
+ Her.do de Magallanes Cava.o Portugues descub.r del estrecho de su nombre
la gran Ciudad de Mexico en la lagun.
Descubre Magallanes el estrecho
HISTORIA GENERAL
DE LOS HECHOS
DE LOS CASTELLANOS
EN LAS ISLAS Y TIERRA FIRME
DEL MAR OCEANO
Escrita por Antonio de Herrera
Coronista Mayor de SU MAG.D
DE LAS YNDIAS
y Coronista de Castilla y Leon
DECADA TERZERA
al Rey nuestro Señor.
Aqui fue preso el Rey Quauhtemoc
Magallanes pasa a la mar del Sur
El Rey de Mechoacan visita a Cortes
Magallanes peleando con los Yndios
El ex.to Cast.no camina a las Hibueras
la nao Victoria llega a Sevilla rodeado el mundo
+ El Maes.e de Campo
+ Gonz.lo de Sandoval
Mexico se redifica
Disputase en la particion del mundo
En MADRID en la Oficina Real de Nicolas Rodriguez
Franco Anno 1726. con privilegio de su Mag.d


EX BIBL
J. F.
RAMIREZ

AL CATOLICO, Y PODEROSISIMO MONARCA
D. FELIPE V
REY DE LAS ESPAÑAS, &c. Y EMPERADOR DE LAS INDIAS, NUESTRO SEÑOR.



LA Real Benevolencia de V.M. que excede incomparablemente al premio, que pudieran apetecer las doctas fatigas, amparadas de sus Sagrados Laureles, (1) transmuta los eruditos efectos de ellas, esparcidos en conservar la Fama, restaurar la Virtud, i publicar el Nombre de los Heroes, à quien se destinaron, en incontrastables Escudos, que defienden, i animan las Imagenes, que dibujan; exaltadas ià con mas plausibles colores, que tributaron las fineças de la Pluma, i la lealtad de las Armas, en la Real Proteccion.

Produce voces de Bronce; que (2) en dignas, i verdaderas alabanças estrenan nuevos conceptos, siempre escasos, para manifestar, que no son menos proprias de V.M que de la Deidad los Inciensos, (3) precisando los animos de todos à venerar en su Real Persona el mejor Patrimonio, (4) mas digno, como mas propicio, de alabança, (5) no solo por la celsitud de la Suprema Dignidad, (6) sino por la gloriosa Magnificencia, que reconociendo advertida, ser empeño igual en las Haçañas perficionarlas, que escrivirlas, ò conservarlas, (7) que hacerlas, se constituie la Real Piedad nuevo Artifice de la mas excelente Fama, que anegada en pielagos de aplausos, se convierte en admiracion, que en elegante mudez dà esperança al coraçon (8) en continuos fervores de conseguir anhelante de la Clemencia Divina las felicidades, i aciertos de V.M. de cuios propicios influjos pende la eternidad de el bien de la Monarquia en los que buelven à vivir (9) al explendor de su sombra, i en los que viviràn, imitando (10) servicios tan agradables, que son dignos del Real cuidado de V. M.

(1) Iulianus Cæsar Orat. 2. ad Euseblam Imperatr. Nullum unquam Humanorum bonorum maius, ac præstantius existimavi, nec quid aurl, argentique sub Terra, aut in ea est in lucem hactenus, ac Solem erutum, cum hac una re (BENEVOLENTIA REGIA) conferendum existimo, nec quidquid erui 'p [illegible] modum potest; tametsi maximi quique Montes simul cum saxis ipsis, & Arboribus in eam naturam transeant, sed nec summum imperium, neque ullam aliam rem tanti existimo; &c. cum puro commutari non potest, nec ab homine ullo pretio comparari, sed Divina quadam, ad meliori bonorum virorum sorte, quæritur.

(2) Carolus Paschal. de Virtut. & Vitijs, cap. 45. Laus est incorrupta, & ferrea quædam vox de Magnanimitate quam omnes fatentur esse raram, & advertendam.

(3) Socrates, apud Ioan. Stobæum serm. 1. Thus Dijs loquiebat, laus vero bonis viris tribuenda est. Carol. Paschal. de Virtut. & Vitijs, cap. 45 Ut Deo Thus, sic Magnanimo Laus tribuitur: est enim Laus Magnarum tuba virtutum; cuius explendida vox nullis angustijs coercetur.

(4) Pomponius Lætus in Diocletian. Potissima dos in Principe, Liberalitas, & Clementia.

(5) Seneca epist. 41. Lauda in illo, quod nec eripi potest, nec dari, quod proprium Hominis est. Quæris quid sit? Animus est ratio in Anima perfe[c]ta: quid autem est ratio? Hoc ab illo exigat, rem facillimam secundum naturam suam vivere

(6) Averroes lib. 2. Rhetor. cap. 7. Laus est res constructa ex Dignitatis accessu.

(7) Xenoph. in Cyripæd. lib. 7. Multo magis, quod sis adeptus conservare, &c. id veró iam non sunt temperata, nec sine continentia, nec sine multo studio fieri solet. Demosthenes Olintiac. 1. in fine: Sæpè videtur parta tueri bona esse difficilius, quam parare. Iosephus Antiq. Iudaicar. lib. [illegible]. cap. 4. Dion. Cassius lib. 44. Historiæ Romanæ. Difficilius est conservare res quam parare. Hinc Ovidius: Non est minor virtus quam quærere parta tueri, casus, inest illis, heic erit Artis opus.

(8) Boetius de Consolat. lib. 5. Non frustrà in Deo sunt positæ spes, & preces, quæ cum rectè fiunt, inefficaces esse non possunt.

(9) Ennodius Carmin. 8. Fama refert, veterum, quæ nescit perdere Gesta, quæ loquitur semper quidquid in Orbe fuit.

(10) Casiodor. epist. 21. lib. 7. Nutriunt præmiorum exempla. Theiverius in Apophtegm. 72. Corpus alimento, animus verò nutritur laudibus, honoribus, & præmio.

LO MAS NOTABLE, QUE SE contiene en esta Tercera Decada.



A Conjuracion de Antonio de Villafaña contra Hernando Cortès, el qual sujeta la Gran Ciudad de Mexico, i otras Provincias: hace la famosa jornada de las Hibueras: refierense sus persecuciones. Tratase de la fundacion de la Gran Ciudad de Mexico; i de los Principes que reinaron, i de el principio, i fin de aquel Imperio, i sus Usos; i Costumbres. De el Descubrimiento de la Provincia de Nicaragua; i del Armada, que Francisco de Garay llevò à Panuco, i el fin que tuvo. De las diferencias entre Pedrarias Davila, D. Hernando Cortès, i sus Capitanes; i de las de Pedrarias, i Diego Lopez de Salcedo. La Controversia entre Castellanos, i Portugueses, sobre el Asiento de Linea de la particion, i la Junta de los Jueces Arbitros de ambas Partes, en los Confines de Castilla, i de Portugal. La Navegacion de vn Navio Francès, Año de 1524. Las grandes Rebueltas de Mexico, por el ausencia de Cortès. Francisco Piçarro, i Diego de Almagro salen à descubrir: pueblan à Santa Marta. Hernando de Magallanes halla las Islas Filipinas, i su muerte. Y la Nao Victoria, rodeando el Mundo, buelve à Castilla. El Rei embia otra Armada à los Malucos con Fr. Garcia de Loaysa, del Avito de S. Juan: i despues otra con Sebastian Gaboto, que se quedò en el Rio de la Plata. Cortès ahorca al Rei Quautimoc. Panfilo de Narvaez, i Francisco de Montejo hacen Asiento con el Rei, para poblar, el vno en la Florida, i el otro en Iucatàn. Tratase de muchas cosas Naturales, i Morales de diversas Provincias, i de muchos efectos de la Piedad Catolica de los Reies de Castilla, para plantar la Fè en las Nuevas Tierras.

HIS



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

DECADA TERCERA.

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO I. Que Hernando Cortès llegò à Tezcuco, hiço Señor de la Ciudad à D. Hernando. La Conjuracion de Antonio de Villafaña, i los Lugares que pedian el amistad, i confederacion de Hernando Cortès.

Año 1521.



OMENÇÒSE à descubrir la Gran Ciudad de Mexico, la Laguna, i toda su Comarca: en pasando el Puerto referido, baxabase à lo llano, i Cortès iba con pensamiento de entretenerse en la Guerra de los Pueblos Comarcanos de Mexico, mientras llegaban los Vergantines. Los Indios tambien descubrieron el Exercito Christiano desde las Cumbres de las Sierras, i avisando con ahumadas, se juntaron cien mil Hombres, que tomaron vn puesto, por donde necesariamente el Exercito havia de pasar, i alli le aguardaron; i el tercero Dia de este Año los descubriò Hernando Cortès, i cerrò con ellos con

veinte Caballos : i aunque sobre ellos descargaron infinitas Flechas, los apretaron, i con el favor del Exercito, los pusieron en rota, i huida, quedando muchos Enemigos muertos : i alegres los Castellanos con esta vitoria, fueron à dormir à vna Villa del Señor de Tezcuco, que hallaron ierma : i porque se supo, que estaba cerca otro grande Exercito de Mexicanos, se estuvo con cuidado. Otro dia saliò de allì para Tezcuco, que està tres Leguas, de Campaña, mui poblada, i de buenos Edificios; porque el Señorio, i Ciudad de Tezcuco, no era menor, que el de Mexico : salieron al camino quatro Indios mui bien adereçados, con vna Vara, i en ella Vandera de Oro, i entendiendo que aquella era señal de Paz, mandò Cortès hacer alto, i hecha reverencia, le dixeron : *Como Cuanacuzint su Señor se ofrecia à su servicio, i suplicaba, que no hiciese daño en su Tierra, i que se aposentase en su Ciudad, adonde podia ir sin recelo.* Con esta Embaxada se holgò Cortès, aunque le pareciò fingida, i respondiò, agradeciendo su voluntad, i pidiendo : *Que pues no havia remedio en la muerte de quarenta i cinco Hombres, i cinco Caballos, i mas de trecientos Tlascaltecas que mataron, que à lo menos le bolviesen la Plata, Oro, i Joias, que en su Tierra se tomò, à esta Gente; donde no, que haria que por cada Castellano muriesen mil de ellos.* Respondieron : *Que aquello se hiço por mandado del Señor de Mexico, i que los Mexicanos se llevaron el Despojo; pero que harian lo que pudiesen en buscarlo, i restituirlo.* Haciase al Exercito buen acogimiento, por todas aquellas Poblaciones. Fue à Guaxuta, media Legua de Tezcuco : entrò en la Ciudad, aposentaronle en vnas grandes Casas, que havian sido del Padre del Señor de Tezcuco, adonde cupieron los Castellanos, i muchos Indios Amigos : i porque no parecian Mugeres, ni Niños, mandò Hernando Cortès, que nadie saliese del Alojamiento, porque si havia trato no peligrasen, i por asegurar la Gente de la Ciudad : descubriòse de las Açoteas de la Casa, que los Naturales la desamparaban, llevando su ropa, i sus Mugeres, i Hijos, en Canoas, i por Tierra, à las Sierras, i que esto se hacia con demasiada priesa. Entendido por Cortès, mandò llamar à algunos de los Principales, dixo : *Que Don Hernando, que traìa consigo, era Hijo de Neszaval Pilcintle, su Gran Señor, i que se lo dava de su mano por Señor : pues Cuanazucint se havia pasado con los Enemigos, i que havia alevosamente muerto à su Hermano, por codicia de Reinar;* i asi fue recibido Don Hernando por Señor, i los que se havian ido à la Sierra, bolvieron, i la Ciudad se poblò, i la Gente fue bien tratada.

Vitoria contra vn Exercito de Culùas.

El Señor de Tezcuco ofrece Alojamiento à Cortès,

Cortès entra en Tezcuco.

D. Hernando es recibido por Señor de Tezcuco.

Desde à tres Dias los Señores de Guatinchan, Guaxuta, i Autengo, fueron llorando, i dando grandes escusas de haverse ausentado, i pidieron perdon, i ser admitidos en gracia : pues que si alguna vez havian peleado, lo hicieron por fuerça : hiçoìo, con condicion, que serian dobladamente castigados, si fuesen Traidores. Mucho pesò de esto à los de Mexico, i embiaron Mensageros à remediarlo; pero los tres Señores lo avisaron à Cortès, i le embiaron los Mensageros, los quales negaron la Embaxada, i dixeron, que venian à rogar à estos Señores, que fuesen terceros para la Paz, entre los Christianos, i Mexicanos : i aunque Cortès entendiò su astucia, los mandò desatar: diòles algunas cosillas, ordenòles que dixesen en la Ciudad, que pues los que tuvieron culpa de lo hecho eran muertos, i havian pagado, que fuesen sus Amigos : prometieron de hacer este oficio, i de bolver con respuesta; pero no parecieron mas. Entretanto que esto pasaba, como los Caudillos no pueden siempre satisfacer à todos, algunos descontentos procuraron, por medio de Antonio de Villafaña, de levantarse contra Hernando Cortès, i elegir en su lugar à Francisco Verdugo, Hombre de autoridad, i de valor, i Cuñado de Diego Velazquez, cuio amor todavia tenian mui impreso en su animo : eran casi trecientos los Conjurados, con determinacion de forçar à Francisco Verdugo à acetar el cargo, el qual de este caso no era sabidor. Estando, pues, aguardando la ocasion, para dàr à Cortès de puñaladas, vno de los complices fue à èl, i con la cara demudada, i el habla alterada, le dixo : *Que si le concedia la vida, i le guardaba secreto, le descubriria vna cosa, que mucho le importaba.* Liberal, i promptamente se la otorgò, i el Descubridor dixo : *Que convenia luego prender à Antonio de Villafaña, que era el movedor de este caso.* Ordenò luego Hernando Cortès à Gonçalo de Sandoval, que le prendiese, i tomase vn papel, que se entendia que traìa en el pecho,

Cortès embia à ofrecer la Paz à Mexico.

Conjuracion contra Cortès.

ico

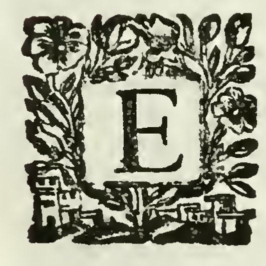
i en èl los Nombres de los Conjurados: i aunque se diò priesa en ello, ià tenia Villafaña en la boca la mitad del Papel; pero apretaronle la garganta, i le hicieron hechar vna parte de èl, adonde parecieron escritos catorce Nombres de Personas de cuenta: i quanto à èl luego confesò la culpa; pero por muchos tormentos que le dieron, constantemente sufriò, sin condenar à ninguno, ni querer nombrar Persona: i aquellos Nombres dixo, que los havia escrito para hablarlos, i solicitarlos; pero que hasta entonces no les havia dicho nada. No pesò à Cortès de que castigando à vno, se pudiesen reconciliar los demàs, i asi ahorcò à Villafaña. Otro Dia juntos los Castellanos, les dixo: *Que Villafaña havia andado como Christiano en no acusar à los que estaban firmados en aquel Papel, i en el que se havia comido, pues eran inocentes: que les rogaba, que si havia alguno quexoso se declarase, que le daria satisfacion, i que si en algo erraba, se lo advirtiesen, pues no le podian hacer maior placer*: i dixoles otras muchas raçones de amor, con que los reconciliò, i ellos quedaron contentos, disimulando lo pasado; i alegres de no haver sido descubiertos; pero desde entonces vivia con maior recato.

Omnium culpa fuit paucorum sit pœna.

Cortès habla à los Soldados.

Proprium hoc esse prudentiæ, statuit conciliare sibi animos hominum, & ad vsus suos adiungere. Cic.

CAP. II. Del peligro en que se viò el Exercito Castellano: y de vna Batalla que tuvo Gonçalo de Sandoval con el Exercito Mexicano, y que en Tezcuco juraron à Don Hernando.



N ocho Dias, que Cortès estuvo en Tezcuco, sin salir fuera, entendiò en fortalecer la Casa de su Alojamiento, i proveerla de Vitualla, temiendo de ser alli acometido de los Enemigos: i visto que no se movian, saliò de la Ciudad con docientos Infantes, i diez i ocho Caballos, i quatro mil Tlascaltecas: fue por la orilla de la Laguna à la Ciudad de Yztapalapà, de diez mil Vecinos, que entonces mas de la mitad de ella estaba fundada en el Agua, cuio Señor era Hermano de Motezuma, i el que hechò à los Castellanos de Mexico. No pudo ir tan secreto, que no fuesen avisados los Vecinos: començaron à retirar su Ropa à las Casas, que estaban en el Agua, con las Mugeres, i Niños, i dos Leguas antes hallò Tropas de Gente de Guerra, que peleando le iban llevando à la Ciudad: i otros en Canoas, por la Laguna, iban haciendo lo mesmo: i quando le tuvieron cerca de ella, saliò de golpe sobre èl toda la multitud: peleòse tres horas con mucha porfia, hasta que no pudiendo resistir los de Yztapalapà, se retiraban al Agua, donde muchos se ahogaban, i otros se salvaban en las Canoas: murieron cinco mil de ellos, pocos Tlascaltecas, ningun Castellano: huvieron gran despojo, i pusieron fuego los Indios Amigos à algunas Casas. Poco antes de la Vitoria, rompieron los Enemigos vna Calçada, con que pasò el Agua de la Laguna Salada à la Dulce: i quando los Christianos seguian el alcance, sin sentirlo iba creciendo el Agua; pero hechandolo Cortès de vèr con su maravilloso ingenio, con el qual todo lo consideraba, i miraba, sin que nada se le escondiese, diò mucha priesa en sacar la Gente, i por mucha diligencia que vsò, eran las siete de la Noche: i quando se iban retirando en vnas partes llegaba el Agua à la rodilla, i en otras à los pechos. Perdiòse el despojo, ahogaronse algunos Tlascaltecas; i si se detuvieran tres horas mas, no quedàra ninguno: salieron à las nueve, pasaron frio aquella Noche, i sin cena: i otro Dia fueron sobre ellos los de Mexico, i peleando siempre, se fueron retirando à Tezcuco: murieron algunos Indios Amigos, i vn Castellano, que fue el primero que muriò peleando en el Campo, aunque le retiraron, i llevaron à Tezcuco, porque los Indios no le viesen. Otro Dia llegaron Mensageros de la Ciudad de Otumbà, i de otras quatro Ciudades cercanas, pidiendo perdon de los enojos que havian dado en la Guerra, i suplicando à Hernando Cortès los acetase por Amigos: èl lo hiço con condicion que le llevasen presos todos los de Culùa, que hallasen.

Cortès và contra la Ciudad de Yztapalapà.

Multitud de Indios que pelean con Cortès.

Periculo atque negotijs compertum est ingenium in bello plurimum posse Sall.

Peligro del Exercito de Cortès.

Retirada que hace Cortès à Tezcuco.

Viendo que las Guarniciones de Culùa tenian todavia tomados los pasos de la Vera-Cruz, i de Tlascala, embiò à Gonçalo de Sandoval con docientos Castellanos, i veinte Caballos, para que en haviendo dexado en los

terminos de Tlascala los Mensageros, que embiaba à solicitar los Bergantines, bolviese à la Provincia de Chalco, que confina con la de Cuyoacàn, porque le havian embiado à decir, que por miedo de los de Culùa, no osaban declararse por sus Amigos, i los asegurase: i caminando delante algunos Tlascaltecas, que se bolvian à su Tierra con despojos, i otros que havian ido à llevar Vitualla, pensando que iban seguros con ir detràs de los Castellanos, dieron en vna emboscada de Mexicanos, que mataron algunos, i les quitaron el despojo: i oiendose los gritos (que son maiores los de los Indios, que de otra ninguna Nacion) i viendo la polvareda, acudiò Sandoval con los Caballos, diò en los Mexicanos, socorriò sus Amigos, cobrò el despojo: i llegados los Infantes acabaron de vencer à los Enemigos, que huiendo se metieron por la Laguna: i los Tlascaltecas cargados de lo suio, i de lo ageno, i de las Armas de sus Contrarios, se fueron mui contentos à su Tierra.

Gonçalo de Sandoval và à Chalco.

Batalla de Sandoval con vn Exercito Mexicano.

Dexados à estos en seguro, Sandoval, iendo à Chalco, topò en vn llano con doce mil Mexicanos, que con mucha orden le presentaron Batalla: durò dos horas, i fueron rotos. Sabida la Vitoria por los de Chalco, salieron à recibir à Gonçalo de Sandoval, el qual se bolviò luego à Cortès con los Hijos de aquellos Señores, que le deseaban conocer, llevaron vn presente de Oro, i Cortès los regalò mucho, i embiò mui contentos, i con ellos à Sandoval, para que los asegurase el camino. Puestos en salvo, aunque con algunos Reenquentros, fue à Tlascala, i con los Castellanos que alli se hallaban, i con Don Hernando, Señor de Tezcuco, dentro de seis dias bolviò à Cortès, el qual con las ceremonias que los Indios vsaban, i con la mesma grandeça hiço jurar à Don Hernando por Señor, siendo certificado de Gonçalo de Sandoval, que conocia en èl buena intencion, con que los de Tezcuco recibieron gran contento. Dos dias despues de esta Eleccion de Don Hernando, i haviendo buelto toda la Gente à la Ciudad, iendo Hernando Cortès acrecentando en reputacion, fueron à èl mui alterados los Señores de Guatinchan, i Guaxuta, i dixeron: *Que todo el poder de Culùa iba sobre ellos, i que tambien mirase por sì, i les dixese si traerian alli sus Mugeres, i sus Hijos, ò los llevarian à la Sierra.* Dixoles: *Que no tuviesen miedo, i que recogiesen la Gente inutil en las Casas mas fuertes: i que los que eran para tomar Armas, estuviesen apercibidos, porque los socorreria; i verian el daño que hacia en los Mexicanos.* Estuvo Cortès mui sobre aviso; pero no dieron los Enemigos en aquellos dias, ni sobre èl, ni sobre aquellos Señores, antes se ocupaban en prender algunos Indios de los que llevaban Vitualla al Campo, especialmente Tlascaltecas, para sacrificarlos, i para esto se confederaron con dos Lugares sujetos à Tezcuco, los mas cercanos à la Laguna, de donde hicieron Acequias, Trincheras, i otros Reparos, para hacer daño à su salvo.

Otra Batalla de Sandoval con los Mexicanos.

Don Hernando jurado por Señor de Tezcuco.

Los Mexicanos se ocupan en prender Tlascaltecas para sacrificar.

CAP. III. De las Islas que Magallanes descubriò en la Mar de el Sùr, y que descubriò la Isla de Zebù.



EN el principio de este Año, haviendo Hernando de Magallanes con sus tres Navios navegado por aquel Mar del Sùr, que parecia cada dia mas espacioso, i hallandose el Sol por Zenit, apartado de la Equinocial à Sùr 21 Grados, i 50 Minutos, ordenò que se continuase el governar al Norte, porque mas presto hallasen Islas adonde proveerse de mantenimientos: i anduvieron dos mil leguas, sin vèr mas que las sobredichas dos Islas desventuradas, enmedio del golfo: Navegaron despues ochocientas leguas, hasta que à los veinte de Enero se pusieron en quince grados, i quarenta i ocho minutos, adonde hallaron dos Islas mui hermosas, i de mucha Gente bestial, que adoraba en Idolos, i navegaba en Canoas ocho leguas, que havia de vna Isla à otra, i no cabian en el maior Navio destos mas de diez hombres: eran las velas de palma à la Latina mui bien hechas: el mantenimiento que tenian eran Cocos, i Iñames, i poco Arroz: i porque acudiò tanta Gente à las Naves que ià no cabian, mandò Magallanes, que la hechasen fuera, i al cabo se hiço por fuerça, porque no querian salir: Enojados desto los Indios, bolvieron à las Naos con sus Canoas, i tiraban tantas piedras, i varas tostadas, que aunque el General mandò al principio,

A los 20. de Enero se ponen en 15 grados, i 48 Minutos.

pio, que no las hiciesen mal, no lo pudiendo sufrir, ordenò que se disparase el Artilleria: i aunque mataron à muchos, eran tan bestiales, que no dexaban de bolver à trocar sus cosas con las que havia en las Naos. Vna tarde andando cerca de vna de estas Islas, los Indios desataron el Esquife de la Capitana, que iba por Popa, i se lo llevaron à Tierra, i hechandole menos, mandò el General surgir: i otro dia de mañana embiò dos Bateles con noventa Hombres armados, à vn Lugar al pie de vna Sierra donde llevaron el Esquife: subieronse los Indios à la Sierra, i eran tantas las pedradas que tiraban, que parecia que graniçaba; pero en disparando los Arcabuces, huieron, i los Castellanos entraron en el Lugar, i pusieronle fuego, i mataron à los que en èl hallaron, i tomaron la Vitualla que avia: los Indios juzgando que aquel castigo era por el Esquife, le hecharon à la Mar: mandòle Magallanes recoger, i que se hiciese aguada, i que la Gente se retirase à las Naos: ordenò que el refresco se repartiese entre todos, porque por la gran hambre la maior parte iba enferma. Partiò el General otro dia de estas Islas, que llamò de las Velas Latinas: fue 300 Leguas la Via del Poniente: descubriò otras muchas Islas, adonde se hallaron muchos mantenimientos, i entendian la Lengua de vn Indio, que llevaba Magallanes: i navegando por entre ellas, fueron à surgir à vna Isla pequeña, dicha Mazaguà, cerca de vna Poblacion pequeña: Embiò luego el Rei de ella vna Canoa con diez Hombres, à saber que Gente iba en las Naos, i què buscaba: i porque se entendian con la Lengua, respondiò Magallanes: *Que eran Vasallos del Rei de Castilla, i que querian hacer Paz con èl: i contratar las mercaderias que llevaba, i que si havia mantenimientos le rogaba que se los diese, i se los pagaria.* El Rei respondiò: *Que no los tenia para tanta Gente; pero que partiria lo que tenia con ellos.* Llevaron à los Navios quatro Puercos, i tres Cabras, i algun Arroz: i porque en este Dia se celebraba la Pasqua de Resurreccion, mandò Magallanes, que toda la Gente saliese à oìr Misa, i que en vn Cerro alto se pusiese vna gran Cruz, porque si otras Naves aportasen alli, viesen que havian estado Christianos en aquella Isla.

Los Indios desatan el Esquife de la Capitana, i se le llevan, i se cobra.

Magallanes parte de las Islas de las Velas Latinas.

Magallanes llega à Isla de Mazaguà

Sale toda la Gente de los Navios à oìr Misa.

Preguntò Magallanes al Rei: Si havria alguna parte, adonde se pudiese proveer de la Vitualla que havia menester? Dixo: *Que à 20 Leguas estaba vna gran Isla, adonde avia vn Rei su Pariente, que le daria quanta quisiese: i porque le rogò que le diese Pilotos que le guiasen, se ofreciò de ir èl mesmo.* Diole Magallanes algunos presentes, demàs de otros que le avia dado: i embarcado el Rei con algunos Indios: llegados à la Isla de Zebù (que asi se llamaba) salieron de la Villa mas de dos mil Hombres armados de Lanças, i Paveses, i desde la Plaia miraban con grandisimo espanto las Naos, porque nunca havian visto otras. Salio à Tierra el Rei de Muzaguà, contò al Rei su Primo, que aquella era Gente de Paz, i que llevaba mui ricas Mercancias para contratar: i que sobre todo hiciese que las Naos fuesen proveìdas de Vituallas, porque de ellas tenian gran necesidad. El Rei de Zebù embiò à decir à Magallanes, que ante todas cosas queria que asentase Paces con èl: i porque respondiò, que era contento, quiso el Rei que le dixesen, que su costumbre era quando hacia Paces, con Gente estraña, que se sangraban los dos mas Principales en los pechos, i que el vno bebia la sangre del otro. Magallanes respondiò, que era contento de ello: i aguardando otro dia de mañana al Rei en la Nave Capitana para hacer esta ceremonia, embiò à decir: que atenta su buena voluntad, dava las Paces por hechas: i Magallanes mandò, que en señal de alegria se disparase toda la Artilleria de las Naos, de que los Indios quedaron tan admirados, i espantados de aquella novedad, que si se hiziera antes del Asiento de las Paces, no quedàra Hombre en la Villa, que no se fuera huiendo. Llevaron luego à las Naos gran cantidad de Gallinas, Puercos, Cabras, Arroz, Cocos, Yñames, i otras diversas Frutas: todo lo qual se rescataba con Cascabeles, Cristalinas, i otras Cuentas de Vidrio: i pasados quatro dias que la Gente estaba convalecida con el abundancia de mantenimientos: mandò Magallanes, que se hiciese en Tierra vna Casa de Piedra, adonde se dixese Misa. Hecha la Casa con mucha brevedad, saliò con sus Soldados, i Marineros à oìr Misa: acudiò el Rei, i la Reina, i su Hijo, con la Gente mas Principal, à vèr lo que los Christianos querian hacer: estuvieron mui atentos à la Misa, i por medio de la Lengua el Sacerdote les declarò la Fè Catolica: i entendido quanto dixo, respondieron, que

Llega Magallanes à la Isla de Zebù.

Haçense Paces con el Rei de Zebù, sangrandose de los pechos.

Oìen los Indios la Misa, i bautìçase el Rei de Zebù.

que querian ser Christianos : i el Sacerdote los bautiçò, i despues à todos los de la Villa : i mandò Magallanes, que delante de la Iglesia se pusiese vna gran Cruz.

CAP. IV. De la Muerte de Hernando de Magallanes, y que la Nao San Antonio llegò à Sevilla.


AUTIÇADOS los Indios, pareciendo à Magallanes, que las cosas iban encaminadas à su gusto, ordenò que se hiciese vna Casa de Contratacion, que llaman Fatoria, para rescatar algunos Mantenimientos : i parece, que haviendole dado alguna noticia de la Isla de Burney, dezia : Que se queria partir para ella ; porque tenia gran cantidad de Bastimentos, i se le daria mejor raçon de las Islas de los Malucos, que buscaba de que la Gente de las Naves recibiò placer increìble. Havia diversos Reies en esta Isla de Zebù, que es vna de las Filipinas, i acontecia que entre ellos tenian Guerra : i porque ià este Rei era Christiano ; i se havia dado por Vasallo de la Corona de Castilla, i mandaba hacer vna Gran Joia, para embiar al Rei: Magallanes, queriendo mostrarle quanto havia ganado con el amistad de los Castellanos, embiò à decir ā los otros Reies de la Isla, que fuesen à reconocer al Rei Christiano. Los dos obedecieron luego, los otros dos no hicieron caso de su mandamiento : por lo qual partio en dos Bateles armados à media Noche, quemò vna Villa de estos Reies, i se retirò con mucho Bastimento. El Dia siguiente embiò à decir al Rei de la Isla de Matan, que le quemaria su Villa como havia hecho las otras, si no obedecia al Rei Christiano. Respondiò, que fuese, que le aguardaria : i aunque el Rei Christiano le aconsejò, que no emprendiese aquello, porque era avisado, que los dos Reies que le havian obedecido, i el otro, cuia Villa havia quemado, estaban ià en Matan aguardandole con mas de seis mil Hombres: no dexò de mandar apercibir los tres Bateles, en los quales metiò sesenta Hombres, porque los demàs por la hambre padecida en aquel gran Golfo, aun estaban enfermos. El Rei Christiano, vista su determinacion, le quiso acompañar con mil Hombres, que luego se embarcaron en Canoas. Estando para partir, dixo el Capitan Serrano: *Que le parecia, que no tratase de aquella Jornada, porque demàs de que de ella no se seguia provecho, las Naves quedaban con tan mal recado, que poca Gente las tomaria ; i que si todavia queria que se hiciese, no fuese, sino que embiase otro en su lugar* : Y no queriendo tomar el consejo, se partiò, i llegaron à Matan dos horas antes que amaneciese, i porque ià era baxa Mar, no se pudieron acercar los Bateles à la Villa con vn tiro de Ballesta.

Embaxada de Magallanes à los Reies de Zebù.

El Rei Christiano aconseja à Magallanes, q̃ no vaia contra el Rei de Matan.

Magallanes no quiere tomar el cōsejo del Capitan Serrano.

Quisiera Magallanes embestir luego ; pero el Rei Amigo le aconsejò, que no lo hiciese hasta el Dia : porque sabia que tenian hechos muchos hoios, i en ellos hincados gran cantidad de Estacas agudas, i que su Gente pereceria, i que no era bien ponerse en tanto riesgo. Rogòle, que le dexase acometer primero con sus mil Indios, i que favoreciendole con sus Castellanos, tendria la Vitoria segura : i no solamente no se lo consintiò Magallanes, pudiendolo mui bien escusar, sino que le dixo : Que en todo caso se estuviese quedo, mirando como peleaban los Castellanos, sin que de ello huviese necesidad. Siendo ià de Dia mandò, que algunos Hombres quedasen en guarda de los Bateles. Saliò con cincuenta i cinco, fue à la Villa, no hallò Persona, i en haviendo puesto fuego à las Casas, pareciò vn Batallòn de Indios por vn lado : i estando peleando con èl, se descubriò otro por otro lado, por lo qual se dividieron los Castellanos; pero cargaron tanto los Enemigos, que se bolvieron à juntar : pelearon gran parte del Dia, hasta que ià los Arcabuceros no tenian Polvora, ni los Ballesteros Saetas: i viendo los Indios que no les tiraban, se acercaban mucho, i arrojaban gran cantidad de Lanças : i porque ià los Castellanos andaban apretados, pareciò à Magallanes, que era bien retirarse : i siempre el Rei Christiano estuvo mirando lo que pasaba, sin moverse. Estaban los Bateles, como queda dicho, vn buen tiro de Ballesta, i iendose retirando ; era grandisima la carga de Piedras, Flechas con Yerva, i Lanças que tiraban. Quitaron à Magallanes la Celada, con vna pedrada, hirieronle en vna pierna, i de otras pedradas le der-

El Rei Christiano ruega à Magallanes que espere el dia, y que le dexase ser el primero en la Batalla con su Gente.

Neutiquam mihi placet, quando nulla cogat res committere se fortunæ. Liv.

Pelean los Castellanos cō los Indios.

derribaron: i estando en Tierra le atravesaron con vna de aquellas Lanças largas de Cañas Indianas, i de esta manera muriò aquel Gran Capitan, por su demasiada valentia, i haver querido, sin causa, tentar la Fortuna, i sujetarse, como à sabiendas, à las bueltas de ella, i fue con grande sentimiento de su Gente, que se hallò mui desconsolada con su perdida. Muriò tambien Christoval Rabelo, que era Capitan de la Nao Vitoria, i otros seis Hombres. El Rei Christiano, visto que Hernando de Magallanes era muerto, i que los Castellanos havian de perecer, i èl con ellos, acordò de socorrerlos: i fue tan à proposito, que todos se pudieron embarcar, i bolver à las Naos, adonde fue grandisimo el llanto de la Gente, porque querian bien à su Capitan, i tenian de èl tan gran concepto, que à qualquiera parte de buena gana, sufriendo grandisimos trabajos, iban con èl. Y su muerte sucediò à 27. de Abril, de este Año: i esta fue la primera vez que fueron descubiertas las Filipinas.

Muerte de Hernando de Magallanes.

Via fortunæ repera, & omnia quæ agimus subiecta esse mille casibus. Liv.

El Rei Christiano con sus Indios socorre à los Castellanos.

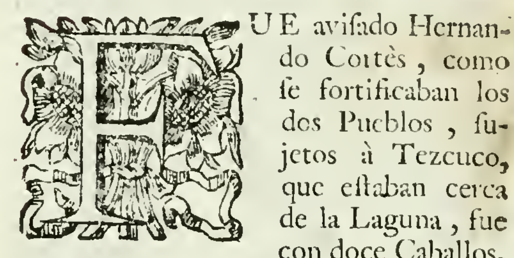
De esta vez se descubrieron las Filipinas.

Entre tanto, que esto acontecia à Hernando de Magallanes, navegando la Nave San Antonio, desde Guinea à Castilla, llegò à San Lucar en fin de Março, i como iba preso el Capitan Alvaro de la Mezquita, à quien con tormentos, los que le prendieron, havian hecho confesar todo lo que les pareciò, que para su descargo les convenia; siendo todos de Acuerdo, dixeron: *Que las crueldades, que Hernando de Magallanes havia hecho, procedieron porque le requerian con las Provisiones Reales, para que se guardase la Orden, que les fue dada, para que llevasen la Via de los Malucos, en Descubrimiento de la Especeria, porque no llevaba camino para ella, siguiendo la Costa del Brasil adelante, por Tierra-Firme, gastando los Bastimentos sin provecho, i perdiendo el tiempo, pues que havia muchos Meses que havian salido de San Lucar.* Entregaron el Preso à los Oficiales de la Casa de la Contratacion, los quales recibieron Informacion de cinquenta i cinco Personas, que venian en la Nave: pusieronle à recaudo, i prendieron à Geronimo Guerra, à Estevan Gomez, à Chinchilla, i Angulo, i à otros dos, i despidieron à los demàs, porque no hiciesen costa. Pusieron à recaudo la Nave, i lo que en ella venia, i avisaron de todo à los Governadores, i al Presidente del Consejo de las Indias, à los quales pesò de lo sucedido à los Capitanes Juan de Cartagena, Luis de Mendoça, Gaspar de Quesada, i à los demàs: i mandaron, que se tuviesen à mui buen recaudo la Muger, i Hijos de Hernando de Magallanes, que se hallaban en Sevilla, de manera que no se pudiesen ir à Portugal, hasta que se entendiese mejor lo que havia pasado, i que embiasen à Burgos, adonde se hallaba la Corte, preso à Alvaro de la Mezquita, i à Geronimo Guerra, i à Estevan Gomez, i à los otros, i que se tuviese à recaudo lo que havia en la Nao, sin acudir à nadie con cosa alguna, ni pagar salarios, hasta que se hiciese la cuenta con ellos, i que se diese orden en embiar à buscar à Juan de Cartagena.

Llega à Sevilla la Nao San Antonio.

Mandase que se lleve à la Corte à Alvaro de la Mezquita, i à los demàs presos.

CAP. V. *Que los Vergantines se acabaron, y llevaron à Tezcuco.*



FUE avisado Hernando Cortès, como se fortificaban los dos Pueblos, sujetos à Tezcuco, que estaban cerca de la Laguna, fue con doce Caballos, i docientos Infantes, i dos Pieças de Artilleria, i algunos Tlascaltecas; i à Legua, i media, que poco mas estaban los Pueblos, topò con Gente que iba à reconocer: prendiò algunos, llegò à los Pueblos, combatiò los Fuertes, desportillòlos, i quemò muchas Casas: huiò la Gente, quedando mucha parte muerta. Fueron otro Dia tres Principales, pidiendo perdon, ofreciendo de servir a Cortès, el qual por ser Vasallos de Don Hernando los perdonò; i porque demàs de ser clemente de su natural condicion, en esta Guerra juzgaba ser conveniente. Otro Dia llegaron Indios de las mismas Poblaciones descalabrados, diciendo, que Mexicanos se havian entrado en sus Lugares, i hechose fuertes en ellos, i los havian hechado, i que temian que bolverian, que los socorriese: mandòlos curar, i ordenòlos, que quando fuese tiempo le avisasen. Tambien eran mui aquexados los de Chalco, i pidieron socorro: ofreciò darselo quando embiase por los Vergantines, que antes no podia; pero como llegaron Embaxadores de Guaxozinco, Chulula,

Los Pueblos se fortifican, piden perdon à Cortès.

Los de Chalco piden socorro à Cortès.

luia, i Guchachula, à saber como estaba, i vèr si havia menester mas Gente; porque despues que salio de sus Provincias, no havian sabido de èl: les encomendò, que aiudasen à los de Chalco, por ser Subditos de la Corona de Castilla, como lo eran ellos, no mirando à las pasiones antiguas: i ellos se lo ofrecieron, i desde entonces quedaron todos amigos.

Los que con Martin Lopez entendian en la Fabrica de los Navios, supieron que havia llegado à la Vera-Cruz vna Nave con quarenta Soldados, i ocho Caballos, con algunas Ballestas, Escopetas, i Polvora, i como el camino no estaba seguro, i havia orden de Cortès, que nadie fuese adonde estaba sin su licencia, porque no peligrasen, i no querian desobedecerle, no sabian como darle aviso del Socorro que havia llegado. Un Criado suio de hasta veinte i cinco Años, con esta nueva, i con el aviso, que los Bergantines eran acabados, pensando dàr contento a su Amo, se saliò de Noche, i caminando apriesa, con el mantenimiento que pudo llevar, escondiendose de Dia, aunque algunas veces se viò en peligro, llegò salvo al Exercito, con espanto de todos, i alegria de Cortès, por las buenas nuevas: i no perdiendo tiempo, embiò luego à Gonçalo de Sandoval con quince Caballos, i docientos Infantes, para que traxese los Bergantines, con orden, que de camino asolase el Lugar de Zulapeque, que se llamo despues el Pueblo Morisco, que alinda con Tlascala, porque de alli fueron los que mataron, i prendieron los trecientos Tlascaltecas, cinco Caballos, i quarenta i cinco Infantes Castellanos, que iban de la Vera-Cruz à Mexico, quando Cortès estaba apretado en ella, los quales en Tezcuco pusieron en sus Adoratorios los Cueros de los Caballos, con sus pies, manos, i herraduras, tan bien como en todo el Mundo se pudiera hacer: i los Vestidos, i Armas de los Castellanos, colgaron en los Templos por trofeo, con los Cueros pegados en las paredes. Partiò Sandoval, deseoso de castigar esta crueldad, que como todo esto se hallò en Tezcuco, cada Dia lo tenian presente. El caso fue, que haviendolos en Zulapeque recibido amigablemente, i regalado, por mas asegurarlos, salieron à ellos, i los tomaron apeados de los Caballos, subiendo vna Cuesta mui aspera, i à los Infantes en lugar adonde no se pudieron aprovechar de las Armas, i los llevaron à Tezcuco, adonde sacrificaron à los que tomaron vivos, i se hiço lo que se ha dicho.

Gonçalo de Sandoval và por los Bergantines.

El caso de los Infantes, y Caballos, que sacrificarō en Tezcuco.

Llegò Sandoval à vnos Palacios, poco antes de Zulapeque, hallò escrito con Carbon: *Aqui estuvo el desdichado Juan Yuste*; cosa que moviò à todos à compasion. Y sabiendo los del Lugar, que iban los Castellanos, salieron huiendo apriesa: siguieron el alcance, mataron, i prendieron muchos, que todos, atento su delito, fueron dados por Esclavos: i à los demàs, que despues acudieron à pedir perdon, concediò Sandoval la vida, porque confesaron el caso, prometiendo de no dexarse engañar mas del Demonio. Entre tanto que esto pasaba, Martin Lopez, à quien solicitaba Cortes, por probar si los Bergantines navegaban, con multitud de Indios, hiço vna gran presa en el Rio Zahualt, que pasa por Tlascala, adonde hallò, que salian mui bien: i Alonso de Ojeda, Juan Marquez, i Juan Gonçalez, i otros dos Castellanos, pareciendo que convenia no detenerse mas, los hicieron desarmar, i cargar: i con ciento i ochenta mil Hombres de Guerra, que diò la Señoria, salieron mui en orden, hasta el Pueblo dicho Guarilipa, de la Jurisdiccion de Tlascala, adonde estaba concertado, que los avia de hallar: i como tardaba, los Tlascaltecas decian, que ellos bastaban para ir seguros, que no se detuviesen; pero los Castellanos los entretenian, diciendo, que aunque era asi, convenia aguardar la orden del General: con todo eso al cabo de ocho Dias, que se detuvieron, porque Sandoval tardaba, partieron, i en la primera Jornada, à media Noche oieron las Centinelas los Pretales de tres Caballos, que embiaba Sandoval à reconocer los muchos Fuegos, que havia descubierto, i bolviendo à dàr aviso de lo que era, toparon à Sandoval, que les seguia con dos Caballos, i el Exercito quedaba à vna Legua. Otro Dia se vieron tendidas las Vanderas: los vnos, i los otros, con mui grande alegria, i començaron à marchar: iban de dos en dos ocho mil Hombres, que llevaban la Ligaçòn, i Tablaçon de los Bergantines. De Vanguardia iban ocho Caballos, i cien Infantes Castellanos, i otros tantos de Retaguardia. A los lados iban Ayutecatl, i Teutepil, Principales Señores de Tlascala, con cada diez mil Indios. Chechimecatl, tambien Se-

Castiga Sandoval la crueldad de los Indios de Zulapeque.

Parten de Tlascala con los Bergantines.

La orden con que caminaba el Exercito, que llevaba los Bergantines.

Señor Tlascalteca, iba con otros diez mil de retaguarda: los demàs, por no ser menester, se bolvieron. Començando à entrar por Tierra de Culùa, pareciò que convenia caminar con otra orden, pusieron delante la ligaçòn, i la tablaçon, por ser cosa de mas embaraço, detràs Chichimecatl, Capitan de la Gente que iba con la que llevaba la tablaçòn, lo tomò por afrenta, diciendo: *Que en la Tierra de Enemigos queria ir el primero, i que en las Batallas siempre havia tenido el primero, i mas peligroso lugar, i que asi lo havian hecho sus Pasados: Y que quando entrase en Mexico havia de ser el primero.* Gonçalo de Sandoval le diò muchas raçones, con que le sosegò, aunque con dificultad. El quarto Dia entraron en Tezcuco, para lo qual los Indios se vistieron la mejor Ropa, que llevaban: pusieronse sus Penachos, i Divisas, que parecian mui galanes. Saliò Cortès à recibirlos, galan, i bien acompañado: abraçò à los Señores Tlascaltecas, honròlos mucho: estuvo mirando como pasaban por su orden, que durò seis horas, i despues los aposentò, i regalò, ofreciendole ellos, que no vian la hora de verse con los Enemigos.

Chichimecatl se afrenta, porq̃ no le dexan la Vanguardia.

CAP. VI. Que los Vergantines, con gran industria, se hecharon en la Laguna de Mexico.



EN este mismo tiempo tuvo aviso Cortès, que havian llellegado à la Vera-Cruz quatro Navios de Santo Domingo, con docientos Castellanos, ochenta Caballos, Armas, i Municiones, i con ellos Julian de Alderete, que fue el primer Tesorero, que huvo del Rei en Nueva-España: partieron luego, i llegaron à salvamento à Tezcuco, con que Cortès acrecentò de fuerças, i puso diligencia en armar los Vergantines: i como era à media Legua de la Laguna, i en vn Arroio de poca Agua, hicieron, segun lo escriviò Martin Lopez, ocho mil Indios vna Çanja por èl, tan ancha, que cupieron los Vergantines; i de trecho en trecho fueron haciendo Presas para llevarlos, i Ingenios con que pasarlos de las Presas: i estando amarrados, se levantò tan gran Borrasca, de Agua, i Viento, que si no se acudiera, con grandisima diligencia, se hicieran pedaços vnos con otros. Hallòse piedra en la parte de la vltima Presa, i con Picos, i Almadenas se hiço vn Deslìçadero, para que soltando la Presa, aunque con gran furia, sin peligro del gran salto, los Vergantines, el vno tras el otro diesen en la Laguna: La mañana que se havia de hacer, se puso el Exercito à la orilla de la Laguna: dixose, con gran solemnidad, la Misa de el Espiritu Santo: confesaron, i comulgaron todos los Castellanos, siendo el primero su Capitan: bendixo el Sacerdote los Vergantines, dixo muchas Oraciones, i hiçoles vna Platica mui devota, sobre el servicio que hacian à Dios, i la santa intencion, que en negocio tan de su servicio debian tener, i como la havian de executar. Dada la señal, soltò la Presa, fueron saliendo los Vergantines, sin tocar vno à otro, i apartandose por la Laguna, desplegaron las Vanderas, tocò la Musica, disparаron su Artilleria, respondiò la del Exercito, asi de Castellanos, como de Indios: dixose luego el *Te Deum Laudamus*; porque negocio tal, i adonde fue menester gran diligencia, è ingenio, huviese sucedido tan dichosamente: i cierto que trece Navios tales, llevados sobre las espaldas de Hombres veinte Leguas, fabricados en Tierra, adonde no havia aparejo, ni experiencia de cosa ninguna de los materiales, fue obra del Cielo, que con tanta felicidad se huviese puesto en perfeccion.

Llega à la Vera-Cruz el Tesorero Julian de Alderete.

Forma de hechar los Vergantines al Agua.

Los Vergantines se hecharon en la Laguna.

Estando acabado negocio que tanto deseaba Hernando Cortès, embiò à la Villa Rica à Alonso de Ojeda, con cinco mil Tlascaltecas, por dos Pieças grandes de Artilleria de Hierro, que alli havia dexado vna Nave de Jamayca. Llegò à la Villa Rica, aunque teniendo diversas Escaramuças con los Enemigos, desencavalgò los Tiros, pusolos en vnos Lechos de Madera, i las Camaras en otros; de manera, que cada Lecho llevaba veinte Indios, remudandose à trechos: llevò tambien algunos Barriles de Sardina, para el Exercito, que nunca se viò harto de Vitualla. Tuvo muchos Reenquentros en el camino, porque como le vian embaraçado con las Cargas, se le atrevian; pero los Tlascaltecas peleaban valerosamente:

La manera como se llevaban dos Pieças de Artilleria.

En entrando en los terminos de Tlascala le salian à recibir à los caminos con Vitualla, i de las Casas de Campo se la sacaban. Fue bien recibido, i hospedado en Tlascala: reposò vn dia: dieronle aquellos Señores otros Indios de carga, i otra Gente de Guerra, porque aquella ià iba cansada: acudieron con gran voluntad à todo, no queriendo jamàs oìr los partidos, que les ofrecian de ordinario los Mexicanos, que aunque Barbaros hacian quantas diligencias podian, publicas, i secretas, para aiudarse, diciendo: *Que no faltarian por ninguna cosa à lo prometido à Cortès.* Fue Ojeda à dormir el primer Dia que saliò de Tlascala à Xaltoca: el segundo à Guaulipan, adonde descansò dos Dias. Fue à Capulalpa, i otro Dia à dos horas de la Noche entrò en Tezcuco, i Cortès en pago de este servicio, i de los demàs que havia hecho, i porque entendia, i hablaba bien la Lengua, le hiço General de ciento i ochenta mil Indios, que havia en el Campo.

Ojeda entra en Tlascala con el Artilleria.

Stratagemata quorum vis propria in arte solertiaque posita proficit: tam vbi cavendus quam vbi opprimendo est hostis. Fron.

Cortès hace General de los Indios à Alonso de Ojeda.

Viendo Hernando Còrtès, que sus Indios estaban desabridos, porque no se meneaban las manos con los Mexicanos, saliò al Campo con treinta Caballos, i trecientos Peones, i Ojeda con quarenta mil Tlascaltecas, dexando el Exercito à cargo de Sandoval; i porque los de Tezcuco no avisasen à los Mexicanos, sin decir adonde iba, caminò por vn lado de la Laguna, la buelta del Norte, i à quatro Leguas topò con vn gran Esquadron de Enemigos, embistiòlos con los Caballos, rompiòlos: siguieron los Tlascaltecas el alcance, mataron muchos, tomaron grandes despojos de Mantas, Rodelas, Penachos, i Joias. Durmieron aquella Noche en el Campo: otro Dia, se levantò el Exercito, fue à Xaltoca, que està puesto en otra Laguna diferente, de la que està entre Mexico, i Tezcuco: i porque los del Lugar, por la la fortaleza de las muchas Azequias, se burlaban de los Castellanos, se arrojaron à ellos el Agua à los pechos; i aunque con Pedradas, Macanas, Flechaços, i otras armas, resistieron, i hirieron à muchos Castellanos, fueron entrados, ganaron el Pueblo, quemaron mucha parte de èl, i con el Mantenimiento que hallaron en èl, pasaron vna Legua adelante, adonde hicieron noche, con harto poca cena: partieron bien de mañana, toparon Enemigos, que sin osarles acometer, les daban grita: llegaron à otro Pueblo, dicho Guautitlan, quatro Leguas de Mexico, hallaronle iermo, hicieron noche en èl: pasaron à Tenayuca, dos Leguas de Mexico, hasta donde entonces llegaba la Laguna, i no hallaron resistencia: pasaron à Escapuzalco, tambien sobre la Laguna, i à vna Legua de la Ciudad: llegò à Tacuba hallòla fuerte de Gente, i de Azequias de Agua, mas anchas, i mas hondas que las de los otros Pueblos: i aunque los Vecinos se pusieron en defensa, fueron entrados, i muertos algunos: i como sobrevino la Noche, Hernando Cortès determinò de aposentarse en la Ciudad, i estuvo con gran recato.

Sale Cortès contra los Mexicanos por dàr contento à los Tlascaltecas.

Solia la Laguna de Mexico llegar à Tenayuca.

Llega Cortès à Tacuba con el Exercito.

CAP. VII. De algunas Empresas, que hiço Hernando Cortès en Tierra de Mexico, y Tezcuco.



OTRO Dia los de Tlascala saquearon à Tacuba, i quemaron muchas Casas, i en seis Dias que alli se detuvo Hernando Cortès, por parecerle que estando tan cerca de Mexico, i siendo buen Sitio, convenia hacer alguna demonstracion, tuvo muchas Escaramuças, en que los Tlascaltecas se señalaban, asi general, como particularmente, venciendo por la maior parte. Huvo muchos desafios de vno à vno, i dos, i tres, i quatro à quatro, que fueron de oìr, i de vèr las cosas que se decian, i la rabia con que se peleaban: porque llegados à las manos no havia sino vencer, ò morir. Decian los Mexicanos: *Vellacos, Mancebas de los Christianos, que nunca osastes llegar adonde estais, sino con su favor: à ellos, i à vosotros os comerèmos en Chile, porque no nos preciamos de teneros por Esclavos.* Respondian los de Tlascala: *Nosotros os hemos siempre hecho huir como Gente medrosa, i sin fee, i nunca de nuestras manos escapastes sino vencidos, vosotros sois las Mugeres, i nosotros los Hombres: pues siendo tantos, i nosotros tan pocos, jamàs haveis podido entrar en nuestros terminos, como nosotros en los vuestros: los Christianos no son Hombres, sino Dioses, pues vno basta para mil de vosotros.* Y con estas injurias se encendian tanto, que rabiosamente se despedaçaban. Usaban los Mexicanos de todas las

Los Tlascaltecas saquean à Tacuba.

Razones, que pasaban entre Mexicanos, i Tlascaltecas.

Sparta à Ducibus, qui se abdicant, ille qui rem dolo, aut suasione confecit: bovem immolat, qui pralio gallum. Liv.

las aſtucias que podian para coger alguno para ſacrificar, en que ellos mas ſatisfacian à ſu rabia: hacian emboſcadas, fingiendo huir, para meterlos por la Calçada adelante. Algunas veces vſaban de infinitos ardides, decian: *Entrad, Valientes, pelead, que oi ſereis Señores de Mexico.* Otros decian: *Venid à holgaros, que hallareis la comida aparejada.* Otros: *Ià no ai Moteçuma, que haga lo que quereis, idos à vueſtra Tierra.* Llegò Cortès à vna Puente, que eſtaba levantada, mandò callar, preguntò à los Mexicanos, ſi eſtaba alli el Señor, que le queria hablar. Reſpondieron: *Que todos eran Señores, que dixeſe lo que queria.* Callò, i agraviandoſe de eſto, le dixeron: *Pienſas Cortès, què ha de ſer la de antaño? Mal lo has penſado, que de ti, i de los tuios hemos de hacer vn gran Banquete à los Dioſes.* Dixoles vn Caſtellano: *Que para què hablaban tanto, eſtando encerrados, i ſin comida?* Replicaron: *Que quando tuvieſen falta de Pan, comerian de los Caſtellanos, i Tlaſcaltecas, pues tenian la Caça delante.* Y arrojaron Tortillas de Maiz, diciendo: *Comed, Malaventurados, que teneis hambre, que à noſotros, por la bondad de los Dioſes, todo nos ſobra; i apartaos, que os haremos pedaços*; i luego bolvieron à menear las manos. Viendo Cortès, que no podia hablar à Quautimoc, que era lo que havia deſeado, ſe bolviò à Tezcuco: antes de ſalir de Tacuba, llegò en vna Canoa vn Indio ſolo, de gran Cuerpo, i bien adereçado, i con Eſpada, i Rodela, i ſaliendo à la Calçada, dixo: Que deſafiaba, vno à vno, todos los Caſtellanos, porque los Dioſes eſtaban ſedientos de ſu Sangre; i como ſe detenian, dixo: Ea, què penſais Covardes? Arrojòſe à èl con Eſpada, i Rodela, vn Soldado, llamado Gonçalo Hernandez: el Indio huiò, ſiguiòle metiendoſe en el Agua, dandole de eſtocadas, i queriendole cortar la Cabeça, cargaron tantas Canoas, que ſe llevaban al Caſtellano, aunque los Caſtellanos hacian fuerça de ſocorrerle; pero por haver muerto Diego Caſtellanos, de vn jarraço, à vn Gran Señor, ſe ocuparon tanto en aiudarle, que Gonçalo Hernandez ſe pudo ſalvar.

Lo que los Mexicanos dicen à Cortès.

Cortès ſe buelve à Tezcuco.

Vn Indio deſafia à los Caſtellanos vno à vno.

Como Cortès viò à los Tlaſcaltecas mui enjoiados de los Deſpojos, (coſas que por ſu pobreça jamàs trahian) dixo à Ojeda, i à ſu Compañero Juan Marquez: *Peſe à voſotros, cataldos, i tomadles el Oro, i dexadles la Ropa.* No lo dixo à los Sordos, porque luego lo hicieron, i hallaron mas de tres mil peſos: i otro Dia pareciò que ſe havian ido diez mil Tlaſcaltecas: el ſiguiente Dia ſe hiço otra Cata, i ſe fueron otros tantos: i al tercero Dia faltò la tercia parte de ellos, que ſe preſumiò llevar mas de cinquenta mil peſos, i mas de docientos mil ducados de Ropa: i porque ſe iban no les quitaron las Joias de alli adelante, i à los Señores no ſe cataba, i aſi no ſe fue ninguno. Luego acudieron los de Chalco à pedir ſocorro, porque conociendo los de Mexico el daño, que recibian con haverlos perdido, porque de alli les acudia la maior parte de la proviſion de Maiz, Leña, i otras coſas, procuraban deſtruirlos: i porque para ſitiar la Ciudad importaba à Cortès conſervarlos, embiò à Gonçalo de Sandoval con trecientos Infantes, i veinte Caballos. Hiço noche en Tlamanalco: llegado à Chalco, hallò Gente de Guerra de Guaxozingo, i Guacachula, que le eſperaba, i juntos fueron camino de Guaſtepeque, adonde eſtaban las Guarniciones Mexicanas, que les ſalieron à el encuentro. Acometieron primero los de Chalco, i ſocorrieron los Caſtellanos, i rompieron à los Mexicanos: i eſte Dia ſe ſeñalaron mucho Gonçalo de Sandoval, i Andrès de Tapia. Entendieron los Tlaſcaltecas en ſaquear el Lugar, porque ſe hacia en èl mucha Ropa de Algodon, aunque Gonçalo de Sandoval eſtaba con cuidado, que durante el ſaco no bolvieſen los Enemigos, los quales bolvieron, i entraron peleando haſta la Plaça; pero preſto fueron hechados, i ſeguidos mas de vna Legua, con mucho daño ſuio. Pasò eſte Campo à Capiſtla, Lugar pueſto en alto, que por las Piedras que hechaban, i por la dificultad del Sitio, no podian ſubir los Caballos, ni los Tlaſcaltecas ſe oſaban acercar. Fueron los Defenſores requeridos con la Paz: Reſpondieron muchas deſverguenças: Gonçalo de Sandoval, i Andrès de Tapia, decian, que era verguença, que ſe dixeſe, que havia lugar fuerte para Caſtellanos: con dos Rodelas, invocando à Santiago, començaron à ſubir, i tras ellos muchos Soldados, que vnos caiendo, i otros travandoſe de las manos, i aiudandoſe, aunque los Indios no ſe deſcuidaban en reſiſtir, fueron entrados, i heridos Andrès de Tapia, i Hernando de Oſma, i otros muchos. Los Indios Amigos, viendo

Manda Cortès ꝗ ſe quite el Oro à los Tlaſcaltecas, i les dexen la Ropa.

i vanſe por ello, i no ſe lo quitan mas.

Los de Chalco piden ſocorro à Hernādo Cortès.

Batalla cōtra Mexicanos, en ꝗ ſe ſeñalan mucho Gonçalo de Sandoval y Andrès de Tapia.

Quod fere meſit, vt res ſecundæ negligentiã creant. Liv.

Fortaleça de los Caſtellanos en el Aſſalto de Capiſtla.

que los Castellanos ganaban Tierra, tambien arremetieron. Mataronse muchos, i despeñaronse tantos de los que huian, por la otra parte del Lugar, que se tiño de sangre, de tal manera vn Rio pequeño, que pasaba por vn lado del Lugar, que aunque era grande la sed de los Hombres, por largo rato no pudieron beber de èl. Y dexando contentos à los de Chalco, Sandoval se bolviò à Tezcuco; i no fue bien entrado, quando bolvieron los Chalotecas à decir, que los Mexicanos los acometian de nuevo con mucha furia, para que no pudiesen goçar de el socorro. Mandò Cortès à Sandoval, que bolviese con la mesma Gente. Los de Chalco salieron al Campo à recibir los Enemigos, pelearon con ellos, fue reñida la Batalla, con daño de ambas partes: i al fin la vencieron los de Chalco, i prendieron quarenta Mexicanos, i vn Capitan, i se fueron los vencidos huiendo en Canoas. Llegò Sandoval, hallò el Campo lleno de muertos, i à los Chalotecas mui vfanos: dieronle los presos, bolviose à Tezcuco, i Cortès soltò los Mexicanos, haciendolos buen tratamiento, i lo mismo hacia à quantos prendia, porque deseaba acabar por bien aquella Guerra.

Los de Chalco pelean cō los Mexicanos.

Cortès haze buena Guerra à los Mexicanos.

Clementia summa virtus, petitur hec calū via. Senec.

CAP. VIII. Que Hernando Cortès sale en favor de los de Chalco, i que ganò à Quaunahuac, Lugar fortisimo.



YA estaba mas seguro el Camino de la Vera-Cruz, i se tenian mas ordinarios avisos de la Mar, i con vn Mensagero que llegò con algunas Ballestas, i Arcabuces, se supo, que havian llegado mas Navios à la Vera-Cruz con Gente. El Sabado Santo bolvieron los de Chalco à pedir socorro, porque se movian muchos Pueblos contra ellos. Respondiò Cortès, que queria ir en persona. Y estando para partir llegaron Embaxadores de las Provincias de Tucapàn, Maxcalcingo, i Autlan, con grandes presentes, pidiendo su favor, i ofreciendose por Vasallos del Gran Señor de los Christianos. Hernando Cortès los recibiò bien, i despidiò luego, diciendo, que iba à socorrer à los Chalotecas, como les socorreria à ellos quando lo huviesen menester. Saliò à cinco de Abril con trecientos Infantes, i treinta Caballos, i veinte mil Tlascaltecas, i Tezcucanos: dexò por Cabo del Exercito à Sandoval, y antes que llegase à Chalco se le havian juntado otros quarenta mil Amigos. Detuvose poco alli, porque dixo que queria dàr vna buelta à la Laguna, i iendo caminando fue avisado, que los Mexicanos le aguardaban en el Campo. Durmiòse en vna Poblacion de Chalco, mandò que todo el Exercito estuviese à punto al quarto del Alva: partiò en oiendo Misa, fue pasando à las dos, despues de medio Dia, por entre vnas Sierras mui asperas, topò con vn Peñol, adonde havia muchas Mugeres, i Niños, i Gente de Guerra, en vna ladera, que le dieron grita: Parecio à Hernando Cortès, que pasar sin acometer à aquella Gente, seria dàr ocasion de pensar, que era cobardia, i que embestirlos por la fortaleça del Sitio, era locura: con todo eso, juzgando que no convenia dexàr atràs aquellos Enemigos, ni detenerse à tomarlos por hambre, acordò, con buen consejo, de combatirlos por tres partes: La vna, que era la mas agria, encomendò al Alferez Christoval de Corral, Hombre animoso, i valiente: La segunda, diò à los Capitanes Francisco Verdugo, i Juan Rodriguez de Villafuerte: La tercera, à los Capitanes Pedro de Ircio, i Andrès de Monjarràz, con orden que aun tiempo, quando oiesen la señal, embistiesen. Hicieronlo valerosamente, ganaron dos bueltas del Peñòl, que mas no pudieron, por la aspereça del Sitio, por las muchas Piedras que arrojaban, i otras cosas con que ofendian, i asi hirieron veinte Castellanos, i mataron dos: i por el mucho socorro que subia à los Enemigos, por estàr el Campo lleno de ellos, convino retirarse, i que los Caballos acometiesen à la Gente de la Campaña, i lo hicieron, alanceando muchos, hasta hecharlos de ella. Visto que se havia quitado el socorro, los del Peñòl baxaron à pedir perdon, i rendirse, ofreciendo de acabar lo mesmo con los que defendian otro que estaba cerca. Acabadas estas dos tan dificultosas empresas, en que Hernando Cortès ganò mucha reputacion, i la perdiera sino las hiciera, fue à Guastapeque, aposentòse en vna Casa del Señor, que esta-

Sale Hernādo Cortès en Campaña à socorrer à los Chalotecas.

Lleva Cortès en su Exercito cinquēta mil Indios.

Cortès mira mucho en conservar la reputacion. *Multa que natura impedita sūt, consilio expediri.* Cicer.

Cortès combate vn Peñòl.

Llega Hernando Cortès à Guastepeque.

Deleitosa Huerta del Señor de Guastepeque.

estaba en vna Huerta, que tenia dos Leguas de circuito, por medio de la qual corria vn Rio, pobladas las Riberas de muchas Arboledas, i de trecho en trecho Aposentos, con Jardines de diversas Flores, i Fruta; i havia diferentes Caças, Sementeras, i Fuentes: Havia en diversos Peñascos labrados, Cenaderos, Oratorios, i Miradores, con sus escaleras en la mesma Peña. Reposò el Campo vn Dia, en esta Huerta: el segundo pasò à Yaurepeque, adonde no le esperò la mucha Gente de Guerra, que havia: siguiòla hasta Xicitepeque, adonde se matò mucha, i se tomaron muchas Mugeres: i como el Señor no acudia, se puso fuego al Pueblo, i al salir de èl acudieron Mensageros de otro Pueblo dicho Yautepeque, à darse por Vasallos del Rei de Castilla.

Los de Yutepeque obedecen à los Castellanos.

Llegò Hernando Cortès aquel Dia à vista de vn Pueblo mui fuerte, dicho Quaunahuac, i no se podia entrar en èl sino por dos partes, por las muchas Murallas, i Barrancas, i las entradas no las sabian los Castellanos; pero reconociendo el lugar, las hallaron: fueronse acercando, confiando que podria haver forma de entrar. Los de dentro ofendian mucho, i no se hacia nada; pero quando menos se pensaban, vn valiente Tlascalteca pasò por vn lugar mui peligroso, i creiendo los Defensores que por alli entraban los Castellanos, espantados de ello, dieron à huir, i havian seguido al Tlascalteca seis Castellanos, que entrando en el Pueblo, dieron por las espaldas en los que en otra parte defendian la Muralla, i peleaban contra Cortès, sin que huviese mas de vna Barranca enmedio, que servia de Foso. Turbados de vèr lo que no imaginaban, dexaron la defensa, seguidos de otros Castellanos, i Tlascaltecas, que ia estaban en el Pueblo. De esta manera se ganò este fortisimo Lugar, i los del Pueblo se huieron à la Sierra; pero el siguiente Dia acudiò el Señor à obedecer, i pedir perdon. Siguiò Hernando Cortès, haviendolos perdonado, su camino à Mexico, por vnos Pinares, i Tierra despoblada, sin Guia. Pasò vn Puerto de tres Leguas, llevando la Gente fatigada de la sed, en tanto estremo, que algunos Indios murieron. Llegaron otro Dia à vista de Suchimilco, gentil Ciudad, asentada en la Laguna Dulce, quatro Leguas de Mexico, i bien fortificada de Fosos, i Trincheras: i no haviendo hecho caso del ofrecimiento, que se les hiço con

Quaunahuac, Lugar fuerte.

Hecho de vn Tlascalteca.

Ganase Quaunahuac, Lugar fuerte.

Mitis erat patris instar, Homer.

Mueren algunos Indios de sed.

la Paz, acometieron los Castellanos la primera Trinchera, i la ganaron en media hora; i siguiendo la Vitoria, pasaron vna gran Acequia, i aunque mojados, ganaron la mitad de la Ciudad: peleabase con gran voceria; vnos decian: Mata, otros pedian Paz; pero conociendo que esta era astucia para salvar el hacienda, i la Gente menuda, i que llegase el socorro, se apretò el pelear. Murieron dos Castellanos, porque se desmandaron con codicia de robar. Los Indios dieron à los Castellanos por las espaldas, por el lugar por donde havian entrado; pero bolviò Cortès à ellos con algunos Caballos, i los rompiò, aunque valerosamente aguardaban algunos Mexicanos con Espadas, i Rodelas. Andando mui cansado el Caballo de Cortès, se hechò, i à pie peleaba, rodeado de muchos Enemigos, que rebolvieron, con socorro que les vino. Llegò vn Tlascalteca à socorrerle, con Espada, i Rodela, i dixo: No tengas miedo, que soi Tlascalteca. Pelearon vn rato, desembaraçaronse de los Enemigos, aiudòle à levantar el Caballo, que estaba ià algo alentado, mirò al Indio, pareciòle valiente, i de buen cuerpo: acudieron Castellanos, i Indios, que acabaron de romper los Enemigos. Recogida la Gente, durmiò en la Ciudad, aunque con vigilancia. Otro Dia buscò Cortès al Indio, que le socorriò, i muerto, ni vivo no pareciò; i Cortès, por la devocion de San Pedro, juzgò que èl le avia aiudado.

Los Castellanos peleando valerosamente ganan vna Trinchera.

Valor de los Mexicanos.

Cortès se vè en grã peligro.

Vn Tlascalteca socorre à Cortès.

Piadosa consideracion de Hernando Cortès.

CAP. IX. De lo que sucediò à los que buscaban la Especeria, i que desampararon à Juan Serrano, i que llegaron à Borney.

OR la muerte de Hernando de Magallanes, otro Dia la Gente de las Naos, eligiò à Duarte Barbosa por su General, que era Primo de Magallanes, i por Capitan de la Vitoria à Luis Alfonso, Portuguès. Estando en las Naves todos heridos, i afligidos, les embiò à decir el Rei Christiano, que saliesen à Tierra, porque los queria combidar, i entregar la Joia que havia ofre-

Los Castellanos eligẽ por General à Duarte Barbosa, Primo de Magallanes.

ofrecido à Magallanes, para llevar al Rei de Castilla. Duarte Barbosa llamo à los Capitanes, i dixo: *Como havia acetado el Combite del Rei Christiano, i que queria que fuesen à recibir la Joia que havia de dàr para el Rei, en señal de Vasallage.* El Capitan Juan Serrano le dixo: *Que le parecia temeridad salir de las Naos, adonde el Rei Christiano podia embiar la Joia, porque el desampararlas, haviendo sido rotos, i dexarlas à tan mal recaudo, era negocio peligroso, i que seria bien detenerse, para descubrir mejor si havia algun engaño.* Duarte Barbosa dixo: *Que estaba determinado de ir, que le siguiesen los que quisiesen; i que si Juan Serrano, de miedo se queria quedar, lo hiciese en hora buena*; por lo qual fue Serrano el primero, que saltò en el Batel: i llegados à Tierra los que se hallaron mas sanos, fueron recibidos del Rei Christiano, con poca Gente, porque tenia mucha Armada, i escondida, à instancia de los otros quatro Reies, que le havian amenaçado, que si no mataba à los Castellanos, i les tomaba las Naves, destruirian su Tierra, i le matarian. Llevò à los Combidados à vnos Palmares, adonde estaban puestas las mesas: sentaronse à comer, i quando menos se pensaron, dio sobre ellos vn golpe de Gente, que los matò à todos, salvo al Capitan Juan Serrano, porque era bien quisto de los Indios. Poco despues los que estaban en las Naos, vieron llevar Hombres muertos, arrastrando, i hecharlos en la Mar: i teniendolo por mala señal todos, aunque dolientes, i heridos, animandose vnos à otros para morir como Valientes, se armaron; pero poco despues vieron gran golpe de Gente, que llevaban à Juan Serrano maniatado, i desnudo, el qual dixo, como havian muerto à todos, i que à èl le darian por dos Pieças de Artilleria, que por amor de Dios le rescatasen, porque donde no, le matarian; pero no pareciendo que convenia ponerse en maior peligro, acordaron de levantarse, i vieron que bolvian à Juan Serrano à la Villa: i iendo à la vela, oieron grandisima grita, i juzgaron que entonces mataron à Juan Serrano, i bolviò mucha Gente à derribar la Cruz, que estaba delante de la Iglesia, i mientras las Naos lo pudieron vèr, conocieron que no la pudieron derribar: i esto pasò en la Isla de Zebù, vna de las Filipinas, que se descubrieron despues que se les diò este nombre.

Temeridad de Duarte Barbosa.

Nihil minus in perfecto duce, quam festinationem temeritatemq; convenire, arbitrabere. Senec.

Los Castellanos vàn à vn Combite del Rei Christiano.

Los Indios matan à los Castellanos combidados.

Melius est vt pereat vnus quã vt pereat vnitas. Aug.

Muerte del Capitan Juã Serrano.

Los Indios no pueden derribar la Cruz que mandaron poner los Christianos.

Llegadas las Naos à otra Isla, diez Leguas de Zebù, viendo que los muertos con Magallanes, i en el Combite, eran treinta, i cinco, i que no tenian Gente para governar tres Naos, acordaron de quemar la Nao Concepcion, que era la mas vieja; i eligieron por General à Juan Carvallo, que era Piloto Maior, i por Capitan de la Nao Vitoria, à Gonçalo Gomez de Espinosa: i prometiendo de cumplir los Regimientos del Rei, fueron la Via de la Isla de Burney, i andando por entre aquellas Islas, llegaron à vna, dicha Quepindo, mui grande, i de Gentiles; salvo que en los Puertos havia Mercaderes Moros de Malaca, i de la Java. Surgieron por los Baxos, media Legua dentro de la Mar, i el Rei con alguna Gente, entrò en las Naos con el Batel; i aunque prometiò Vitualla, visto que no les daban Arroz, que era el principal mantenimiento, pasaron à la Isla de Puluan, adonde hallaron mucho Arròz, Puercos, Gallinas, Cabras, i otras muchas cosas, que daban por pedaços de Lienço, i por Cuchillos, i Tixeras, Cuentas de Vidrio, i cosillas semejantes. Bien cargadas las Naos de estos mantenimientos, preguntaron por la Isla de Burney, i aunque lo sabian, no lo quisieron decir; por lo qual tomaron vn Moro, i se hicieron à la Vela, el qual por muchas promesas que le hicieron, dixo, que hasta la primera parte de la Isla, havia diez Leguas, i treinta hasta la Ciudad, de que la Gente recibiò gran contento, porque alli sabian que tendrian noticia de las Islas de los Malucos. Iba ia la Gente, que serian cinquenta Hombres en cada Nao, sanos, i alegres, navegando por luengo de la Isla, i en pocos dias llegaron à la Barra de Burney, i se entraron por ella, con los Bateles delante, hasta vna Legua, i por haver poco fondo bolvieron atràs, desde donde à la Ciudad havia tres Leguas.

Llegan à la Isla de Quepindo.

Los Castellanos pasan à la Isla de Puluan.

Llegan à la Isla de Burney.

Otro dia llegaron tres Navios del Rei, que llaman Cañamices, à manera de Fustas, con las Proas Doradas como Cabeças de Sierpes, para saber que Navios eran aquellos, i que querian. Iba dentro vn Hombre viejo, Secretario del Rei, llevaba gran estruendo de Trompetas, Atabales, i otras semejantes Musicas. Las Naos le hizieron salva con el Artilleria, i las Fustas rodearon las Naos, con su Musica, i llegaron à Bordo de la Capitana, i el Secretario entrò dentro con algunos Moros

El Rei de Burnei ēbia à saber quien son los Castellanos.

ros, i abraçaron al General, con tanto placer, como ſi de mucho tiempo le huvieran conocido: i queriendo ſaber lo que buſcaban, le dixeron, que eran Vaſallos del Rei de Caſtilla, i que llevaban Mercancias, para trocar con las que ellos tenian: i preguntando, què Mercancias eran? le dixeron, que Granas, Paños, i Sedas de diverſas colores, i otras coſas de que recibiò contento. Mandò meter de comer en los Navios, i llevaron coſas de muchas maneras, i diverſos Vinos. Eſtuvieron haſta bien tarde en las Naves, con mucho placer, i quando ſe quiſieron ir, el Capitan diò al Secretario vna Capa de Terciopelo Carmeſi, vna Silla de eſpaldas, guarnecida de Terciopelo Açul, i otras coſas, para el Rei; i à los demàs ſe repartieron otros preſentes. Holgò el Rei con todo lo que el Secretario le refiriò, i bolviò à mandar, que rogaſen al Capitan, que le embiaſe dos de aquellos Hombres, porque los queria vèr. El Capitan holgò de ello, i embiò algunos, i vno fue Gonçalo Gomez de Eſpinoſa, Capitan de la Vitoria. Salieronlos à recibir antes de llegar à la Ciudad, por mandado de el Rei, mas de dos mil Hombres, Armados de Arcos, i Flechas con Yerva, Cebratanas, Paveſes, i Alfanges, tan largos como Eſpadas Caſtellanas, i con Coraças de Conchas de Tortugas: ſus Veſtidos eran de Paños de Seda. Llevaban vn Elefante Armado, con vn Caſtillo de Madera, i en èl cinco, ò ſeis Hombres Armados. Llegados los Caſtellanos, ſe abaxò el Elefante, i ſalieron los que eſtaban en el Caſtillo, i entrò en èl Gonçalo Gomez de Eſpinoſa: fue al Rei, al qual hablò ſu Secretario, por vna Cebratana, metida por vn Agujero, i de eſta manera tratò con èl Gonçalo Gomez de Eſpinoſa, i le diò quenta de todo quanto quiſo ſaber: i otro dia pidiò licencia para bolverſe à las Naos, mandòle dàr dos Pieças de Damaſco de la China, i vna à cada vno de los otros Caſtellanos. Gonçalo Gomez refiriò al Capitan Maior, todo lo que havia viſto, i aconſejò, que atento que aquella Ciudad era grande, ſe apartaſen de ella, haſta conocer mejor la Gente, i aſi lo hicieron.

Los Caſtellanos embiā vn Preſente al Rei de Burney.

Los Caſtellanos embian à viſitar al Rei de Burney.

* * * * * *

CAP. X. Que los Caſtellanos eligieron por ſu Capitan Maior à Gonçalo Gomez de Eſpinoſa, y llegaron à las Islas de los Malucos.



HALLAVANSE los Caſtellanos con mucha neceſidad de Brea, i pareciò que era bien, que cinco Hombres fueſen à la Ciudad à reſcatar Cera, por algunas Mercaderias, para hacer Betun, para recorrer las Naos, porque no havia otra Pez. I haviendo eſtado tres dias en la Ciudad, no los dexaron bolver: i pareciendo à los de las Naos, que ſus Hombres tardaban, lo tuvieron por mala ſeñal. Otro dia de mañana vieron tres Juncos, que ſon los maiores Navios, que vſan en aquella Isla, ſurtos à media legua de las Naos, creiendo que eran de Mercancias que querian entrar à la Ciudad; pero brevemente deſcubrieron mas de ciento i cinquenta Velas, que llaman Cañamizes, por lo qual las Naos levantaron Ancoras, i puſieronſe à la Vela, i los Juncos huiendo hicieron lo miſmo; pero viendoſe alcançar, ſe metieron en ſus Bateles, i los deſampararon. Las Naos tomaron los dos Juncos, por lo qual las Velas de la Ciudad ſe retiraron. Al cabo de dos dias, viendo que los Caſtellanos no bolvian, tomaron vn Junco, aunque ſe puſo en defenſa, en que iba vn Hijo de el Rei de Luzon, i mas de cien Hombres, i cinco Mugeres, i vna Criatura de dos meſes. Otro dia acordò el Capitan Maior, de ſoltar aquel Caballero con la Gente, pareciendole que aſi cobraria los Caſtellanos. Jurò en ſu Lei, el Hijo de el Rei de Luzon, de embiarlos: i dexò en Rehenes ocho Moros Principales, i dos Mugeres: i el Capitan, con el Hijo de el Rei, embiò à decir al de Burney, que ſi no le embiaba ſus Hombres, hecharia à fondo quantos Juncos topaſe. Idos los Moros, ſe hallaron en el Junco muchas Armas, Mantenimientos, Paños de Seda, i de Algodon: i al cabo de dos Dias, embiaron los dos Hombres, quedandoſe con los otros tres: i haviendo tomado algunos Juncos ſin provecho, determinaron de ſeguir ſu Viage

En Burney detienen à los Caſtellanos.

Los Caſtellanos prendē à vn Hijo del Rei de Luzon, para reſcatar los Preſos.

Los Caſtellanos ſiguen ſu viage.

Viage, i no aguardar mas. Es Borney Isla grande, i Rica, abundante de Arròz, Açucar, Cabras, Puercos, i Camellos: carece de Trigo, Asnos, i Obejas: lleva Gengibre, Canfora, Mirabolanos, i otras drogas: cria ciertos Arboles, cuias hojas, caiendo en Tierra, andan como Gusanos. Toda la Gente trae Escofias de Algodon: son Moros, i Gentiles, bañanse à menudo, vsan Letras, i escriven en Papel de corteças de Arboles: estiman en mucho el Vidrio, Lienço, Lana, Cobre, i Hierro para clavaçon, i armas: Açogue para vnciones, i Medicinas: ponen al Rei el primero en la Batalla, no sale fuera sino es à Caça, i à la Guerra: no le hablan sino sus Hijos, i Muger, i los demàs (como se ha dicho) por Cebratana. Los Gentiles no piensan que ai mas que nacer, i morir; la Ciudad adonde el Rei hace su residencia, es grandisima: las Casas son de Madera, con Portales, sino la del Rei, i los Templos, i Casas de Señores.

Que cosa es la Isla de Borney.

Salidos los Castellanos de la Barra de Borney, fueron en demanda de algun Puerto, para adobar las Naos: i costeando la Isla con buen tiempo, dio la Nao Capitana en seco, i en vn Dia, i vna Noche diò tan grandes golpes, que parecia que se haçia pedaços. La Noche tuvieron vn temporal, i les pareciò que se mostrò el Glorioso Cuerpo de San Telmo, con que la Gente se consolò: i al amanecer, con la creciente de la Marèa, saliò la Nao: i començando à caminar Dia de Nuestra Señora de Agosto, toparon con vn Junco, i desamparandole la Gente, le tomaron. Hallaronse en èl, mas de treinta mil Cocos, que se repartieron por las Naos. Hallaron en la misma Costa, vna Ensenada, adonde se detuvieron treinta i siete dias, dando pendor à las Naos, porque no era Puerto para poner à Monte. Estando para partir, acordaron de comun consentimiento, de bolver à Juan Carvallo à su Oficio de Piloto Maior, i quitarle el Cargo de Capitan Maior, porque no guardaba los Regimientos Reales, i pusieron en su Lugar, elegido entre todos, à Gonçalo Gomez de Espinosa: i hicieron Capitan de la Nao Vitoria, à Juan Sebastian del Cano, que saliò de Castilla, por Maestre de la Nao Concepcion, i continuaron su camino en demanda de los Malucos. El Dia siguiente tomaron vn Junco, junto à vna Isla, que dixeron la Trinidad, aunque se quiso defender, en el qual hallaron à vn Governador del Rei de Borney, con vn Hijo, i Hermano suio, i cien Hombres, con gran cantidad de Conservas, Vinos de diferentes especies, Paños de Algodon, i algunos de Seda: i porque este era Governador de la Isla de Puluan, adonde antes de llegar à Borney, se hiço buen acogimiento à las Naos, i las diò Vitualla: por su rescate, acordaron de darle libertad, con que proveiese las Naos de mantenimientos. Quando se lo dixeron, alçò las manos al Cielo, fue de ello mui contento. Acercaronse à Tierra, i de vna Ciudad, que estaba en la Ribera, acudio mucha Gente con Arroz, Cabras, Puercos, Gallinas, Cañas dulces, i Cocos.

Muestrase el Glorioso Cuerpo de San Telmo.

Quitan el Cargo de Capitan à Juan Carvallo.

Imperaturum omnibus, eligi debere ex omnibus. Plin.

Hacen Capitan à Gonçalo Gomez.

Juan Sebastian del Cano.

A dos Dias, que se partieron de la Trinidad, llegaron à la Isla de Quepid, toparon vn Junco, cuia Gente, con sus Alfanges, i Paveses, llamaba à las Naos, que por las calmas no podian llegar; pero embiaron los Bateles armados, con cada treinta Hombres. Barloaron el Junco, i entraronle, con muerte de veinte Moros, i prendieron treinta, sin muerte de ningun Castellano, aunque huvo algunos heridos. Preguntaron à estos, qual era el Piloto? negò que sabia à las Islas de los Malucos; pero los Moros dixeron, que las sabia. Encaminò las Naves à dos Islas, adonde certificò, que cargarian de Clavo, aunque mentia, porque era Natural de ellas, i pensaba escaparse alli. En surgiendo, saliò vn Señor en vn Parao, preguntò à donde iban: i sabido que à los Malucos, dixo, que alli havia vn Piloto que los guiaria; mas que queria ser bien pagado. Diòsele quanto pidiò, porque dixo, que lo queria dexar à su Muger: entrado en la Nao, se hallò que era Hermano del otro Piloto, que llevaban, i en haviendo hablado vn rato con èl, se hechò en vn Parao para huir; pero algunos Castellanos se hecharon tras èl, i le bolvieron por los cabellos, i por esto huieron los demàs Paraos, que alli estaban, i en poco rato salieron infinitos contra las Naos; pero ellas iban ià à la Vela, i por algunas Pieças que les disispararon, no siguieron. Salidos de esta Isla, que se llama Sangì, llevaban à los dos Hermanos Pilotos, con grillos, i à vn Muchacho su Hijo, encima de la Tolda, porque diesen la Via: i iendo vna Legua de vna Isla, que iban costeando, i andando poco por la calma, à media Noche se hecharon los dos Pilotos, con su Hijo, con

Los Castellanos pelean cō vn Junco de Moros.

Los Pilotos Indios con el Muchacho, con los Grillos, se hechan à la Mar.

con sus Grillos, en la Mar. Otro Dia, de algunos Paraos que acudieron à las Naos, supieron que los Pilotos estaban presos, i que el Hijo se havia ahogado: i refrescando el Viento, siguieron su Viage, con gran tristeza que caiò en toda la Gente, por la falta de los Pilotos; pero vn Moro que estaba herido, que era de los treinta que cautivaron en el Junco, dixo, que estaban cien Leguas de las Islas de los Malucos, i que los guiaria; i navegando, con buen tiempo, al cabo de tres Dias dixo el Moro, que estaban cerca. Anduvieron aquella Noche con pocas Velas, i â medio Dia, à ocho de Noviembre, fueron à Tidore, que es vna de ellas. Surgieron junto à la Villa, por ser la Mar mui honda, hicieron Salva, embiò el Rei à saber quienes eran, i recibiò gran placer de su llegada.

Llegan los Castellanos à los Malucos.

CAP. XI. De lo que sucediò à los Castellanos en las Islas de los Malucos, hasta que la Nao Vitoria partiò para Castilla.



EL Rei de Tidore, que se llamaba Almançòr, en vna Barca fue à las Naves, vestido de vna Camisa labrada de Oro de Aguja, mui rica, i vn Paño blanco ceñido hasta Tierra, descalço, i en la Cabeça vn hermoso Velo de Seda, à manera de Mitra: dixo à los Marineros, que andaban adereçando las Boias, que fuesen bien llegados. Entrò en la Nao Capitana, tapòse las narices, por el olor del Tocino, porque era Moro, aunque no havia cinquenta Años, que havian entrado Moros en aquellas Islas, las quales eran antes habitadas de Gentiles, que aun estaban en las Montañas. Los Castellanos le hicieron reverencia, presentaronle vna Silla de Terciopelo Carmesi, vna Ropa de Terciopelo Amarillo, vn Saiòn de Tela de Oro falso, quatro varas de Escarlata, vna pieça de Damasco Amarillo, otra de Lienço, vn Paño de manos, labrado de Seda, i Oro, i dos Copas de Vidrio, seis Sartales de lo mismo, tres Espejos, doce Cuchillos, seis Tixeras, media docena de Peines. Dieron à su Hijo vna Gorra, vn Espejo, i dos Cuchillos: i otras cosas tales, à los Caballeros que con ellos entraron. Pidieronle de parte del Emperador, licencia para entrar en su Isla, i negociar en ella: diòla de buena gana: dixo, que matasen à quien los enojase. Mirò el Estandarte con las Armas Reales, i el Retrato del Emperador: pidiò que les mostrasen la moneda, i el peso que tenia; i haviendolo mirado, dixo, que sabia por su Astrologia, que havian de ir alli Christianos, à buscar Especeria, que la tomasen en buen hora. Quitòse la Mitra, abraçòlos, i fuese. Otros dicen, que lo soñò, i otros, que fuè congetura, ò que lo entendiò por los Moros, que trataban en Zamatra, Malaca, i Costa de la China. Salieron los Castellanos à Tierra, à refrescarse: al cabo de quatro Dias le pidieron la carga del Clavo, para los Navios. Dixo, que hiciesen el precio; pero los Castellanos no sabian que quatro quintales de Clavo, valian entre los de la Isla, dos Ducados: i pasandose algunos Dias que no les daban Carga, dixeron, que se querian ir; por lo qual fuè el Rei à la Capitana, i dixo: que por què se querian ir? Que no daria èl buena quenta de sì, porque ia havia embiado à decir por las otras Islas, que llevase Clavo quien quisiese, porque sin su licencia no lo harian, i que èl queria jurar en su Lei, que en su Puerto estarian seguros, i que los cargaria las Naos de Clavo, con que el Capitan jurase tambien, de no partir de su Puerto, hasta que las Naos estuviesen cargadas. Fueron dos Moros à Tierra, llevaron à las Naos vn bulto, quanto vno de ellos podia llevar en ambas manos, i porque iba cubierto con ricos Paños de Seda, no pudieron vèr lo que dentro havia. Puso Almançòr las manos en èl, i despues sobre la cabeça, i en los pechos, i con esto le bolvieron à Tierra. El Capitan Gonçalo Gomez de Espinosa, ante vna Imagen de Nuestra Señora, hiço tambien su juramento, i quedò asentado, que siempre Almançòr seria Amigo de los Reies de Castilla, i que daria Clavo, i las otras Especerias, siempre que à su Isla fuesen Castellanos, à cierto precio, que concertaron que se lo pagasen en Lienço, Paños, i Sedas, i luego le dieron treinta Moros, que llevaban cautivos en las Naos, con que el Rei se holgò mucho. Fueron à Tidore Corala, Señor de Terrenate, Sobrino de Almançòr, à darse por Amigo, i Vasallo del Rei de Castilla. Tambien fue Luzuf, Rei

Almaçòr Rei de Tidore, entra en las Naos Castellanas.

Present e que dàn los Castellanos al Rei Almançòr.

Alm a nçòr consiete que los Castellanos cō traten en Tidore.

Concierto que hace el Rei de Tidore cō los Castellanos.

Confederacion entre Almāçòr, i los Castellanos.

Corala, Señor de Terrenate, và à Tidore à darse por amigo de los Castellanos, i Luçuf, Rei de Gilolo, hace lo mismo.

Rei de Gilolo, Amigo de Almançòr, que decian tenia seiscientos Hijos; i no es de maravillar, segun las Mugeres que tienen. Acudieron otros à ofrecerse por Amigos, i Tributarios del Rei de Castilla, à ruego de Almançòr. Fueron bien presto cargadas las Naos, haviendo recibido el Capitan Maior, presente, i Cartas de Almançòr, Luçuf, i Corala, de sumision, i Vasallage, para el Emperador, rogandole que le llevasen muchos Castellanos, para vengar la muerte de su Padre, i quien le enseñase la Religion Catolica, i costumbres de Castilla, i metido muchos Papagaios colorados, i blancos, que no hablaban bien; Miel de Abejas, que por ser pequeñas llaman Moscas, i otras muchas cosas, con algunos Mancebos de las Islas, para llevar à Castilla, estando vergas en alto: despedidos del Rei, i de toda su Gente, se descubriò à la Nao Trinidad, Capitana, vn Agua, por la Quilla, i para tomarsela, fue necesario descargar. Estuvieron ocho Dias, que no lo pudieron remediar, i viendo que cada Dia hacia mas Agua, determinaron de dàr carena, i poner la Quilla sobre Agua; i porque en esto se havian de detener tres Meses, acordaron, que el Capitan Juan Sebastian del Cano, se partiese en la Nao Vitoria, para Castilla, por la via que de la India hacian Portugueses, i llevase las Cartas de los Reies Malucos, i otras cosas que havia de llevar Gonçalo Gomez de Espinosa, el qual acordaron, que con la Nao Trinidad, en estando adereçada, tomase la buelta de Panamà, à Castilla del Oro, para que descargando alli, i pasando la carga al Mar del Norte (como muchas veces havia platicado, que se havia de hacer) pudiese la Especeria ir à Castilla: partiò luego la Vitoria, i la Trinidad se quedò adereçando.

Los Reies de Tidore, Ternate, i Gilolo, escriven al Emperador.

Parte para Castilla la Nao Vitoria.

Acuerdā que Gonçalo Gomez de Espinosa vaya à Panamà con la Nao Trinidad.

Estas Islas de los Malucos, las principales son cinco, Terrenate, Tidore, Maquian, Motir, i Patiàn: son pequeñas, poco distantes vnas de otras, caen debaxo de la linea Equinocial, estàn todas Norte Sur: es la principal de las cinco, Terrenate, i que mas Clavo tiene; està en vn grado, i dos tercios de la parte del Norte. Tidore està en medio grado, tambien de la vanda del Norte. Las otras estàn de la parte del Sur, las vnas à vista de otras. Terrenate, i Tidore, son las mas altas, que parecen à manera de vn Pan de Açucar; las otras son mas llanas. Todos los Reies de estas Islas, eran Moros: Almançòr tenia veinte i seis Hijos, i Hijas, i docientas Mugeres; i con tener tantas, era celoso, como lo son todos aquellos Isleños. El Rei de Gilolo, Isla alli cerca, otras tantas, i mas: pues que tenia seiscientos Hijos. Todas estas Islas, i otras al rededor, producen Clavo, Canela, Gengibre, i Nuez de Especia: el Arbol de la Canela es como Laurèl, iende, i rebienta la Corteça con el Sol, quitanla, i curanla al Sol, i sacan Agua de la flor. El Arbol del Clavo, es grande, i grueso, parece la hoja à la de el Laurèl, i la Corteça de Oliva; hecha los Clavos en racimos, como Iedra, ò Espino, i Enebro: son verdes al principio, luego blancos, i en madurando colorados, i secos, se buelven negros, como los traen, mojandolos en Agua de la Mar: cogense dos veces al Año, i guardanlos en Silos: crianse en vnos Collados, i alli los cubre cierta Niebla, vna, i mas veces al Dia; no se hacen en los Llanos, i Valles. El Gengibre, es raiz como Rubia, ò Açafran, i hase dado mucho en la Isla Española, i en otras Comarcanas, adonde lo llevaron Portugueses. El Arbol que cria las Nueces Moscadas, parece Carrasca, i asi nacen como Bellotas, i el Dedal que tiene es Almastiga. Ai en estas Islas vnas Avecillas, llamadas Mamuchos, que tienen las piernas largas vn palmo, la Cabeça chica, el Pico largo, la pluma de mui linda color; no tienen alas, i por esto no buelan sino con aire: nunca se corrompen, ni pudren, ni tocan en Tierra: no saben adonde crian, ni què comen, i los Moros piensan que andan en el Paraiso: los Castellanos creieron, que se mantenian del rocìo, i flor de las Especias, i los trahian por Plumages, i los Malucos se aprovechaban de ellos, contra heridas, i asechanças.

Particularidades de las Islas de los Malucos.

Almançor tenia 200. Mugeres, i era celoso.

Como se cura la Canela.

En las Islas de Barlovēto se dà el Gēgibre, i lo llevarō Portugueses alli.

Estas se llaman Aves Celestes, de que muchos han escrito.

CAP. XII Que el Rei Quautimoc habla à la Nobleça Mexicana, i vàn à cobrar à Suchimilco, i lo que hiço Hernando Cortès.



LLEGARON las nuevas à Mexico, que Cortès havia ganado à Suchimilco, i el Rei Quautimoc hiço vn Raçonamiento à la Nobleça de la Ciudad: *Poniendo por delante el peligrò en que se hallaban*, i el *valor que convenia mostrar*, *para resistir à los*

Quautimoc habla à la Nobleça de Mexico.

à los Castellanos, en que harian gran servicio à sus Dioses, que estaban mui ofendidos de los vltrages de los Castellanos, en lo qual era necesario emplear de veras sus fuerças, i sus armas: i quando aquellas faltasen, dexàr crecer las vñas, para despedaçar los Enemigos, con los quales se havia de pelear hasta el vltimo espiritu, por la honra, i seguridad de todos, i que para esto se havia de cobrar à Suchimilco: Para lo qual, con gran diligencia, se embarcaron en dos mil Canoas, mas de doce mil Hombres. Por Tierra, eran sin cuento los que iban, sin levantar Vanderas, ni tocar sus Musicas, por no ser sentidos. Hernando Cortès, avisado por sus Espias, subiò à reconocer los que venian, en vna Torre: puso su Gente en tres partes, ibanse los Enemigos acercando, por Agua, i Tierra, todos à vn tiempo. Llevaban muchas Espadas, de las que en Mexico tomaron à los Castellanos: braveaban, gritaban, Mexico, Mexico. Hernando Cortès mandò à quinientos Tlascaltecas, i veinte Caballos, que rompiesen por los Enemigos, i se subiesen à vn Cerro, que estaba cerca, i que bolviesen à arremeter quando se lo mandase. Ellos lo hicieron, con mucha dicha, i valor, i acometiendo los Castellanos por las otras partes, andando la Batalla travada, embiò Cortès à dàr aviso, que los Caballos, i los Tlascaltecas del Cerro, tomasen las espaldas à los Enemigos, con que quedaron rotos, porque los Caballos, con grandisima presteça, entraban, i salian en los Enemigos, matando, i hiriendo muchos; pero en rompiendo vn Esquadron, bolvia otro, i de esta manera se peleò tres Dias, i se ganaron algunas Espadas Castellanas. I haviendo quemado el Lugar, que era de mui buenos, i grandes Edificios, se fue, siguiendole los Enemigos con gran porfia, hasta Cuyoacàn, dos Leguas de Suchimilco. Por reconocer de la manera que se havia de hacer la Empresa de Mexico, entrò en la Calçada, ganando à los que la guardaban vna Trinchera: viò que corriendo Legua, i media, iba à dàr en la Ciudad, i considerando el Sitio, i disposicion de ella, bolviò à recoger su Gente, para dàr buelta por la Ciudad de Tacuba, para considerar adonde se podria poner en aquella parte alguna Gente de el Exercito, para sitiar à Mexico. Caminò aquellas dos Leguas, alanceando Indios, que salian como Pajaros de la Laguna, à dàr en los que llevaban el Fardaje de el Exercito. Fue grande la sobervia de los Enemigos, viendo que como pensaban, no se havia detenido Cortès en Tacuba: i creiendo que lo hazia de miedo, acometian siempre el Fardaje; pero como los Caballos iban bien repartidos, i la Tierra era llana, aprovecharonse de los Enemigos, i mataron muchos, aunque tomaron vivos à dos Mancebos, Criados de Cortès, mui sueltos, que siempre le seguian à pie, i los llevaron adonde nunca mas se supo de ellos; i se creiò, que los sacrificaron. Fue Cortès por algunas Poblaciones, adonde no le faltaron Reenquentros, demàs de la multitud de Mexicanos, que siempre le seguia: contra la qual hiço vna Emboscada, i matò mas de docientos Caballeros, cuios despojos, que eran mui ricos, se llevaron los Tlascaltecas. Llegò con la Gente cansada, i mui mojada, por las Azequias que pasaban, i por lo mucho que havia llovido, à la Ciudad de Guatitlan, que hallaron despoblada, i sin alguna Vitualla: estuvieron alli aquella Noche, con ruines Lumbres, por estàr la Leña verde, i otro Dia iendo su Camino, salian los Indios à gritarlos, i mofar de ellos, porque los vian tan mojados, i maltratados; pero enojandose los Castellanos de la burla, salian à alancearlos, con que se vengaban.

Los Mexicanos van à cobrar à Suchimilco.

Cortès pelea con los Mexicanos tres Dias.

Nam eque strium virium proprium, cito parare, cito redere victoriam. Tac.

Cortès reconoce por donde podria cercar la Ciudad de Mexico.

Los Indios dàn en la Reguardia de los Castellanos, i los Caballos les hacen mucho daño.

Los Indios prenden a dos Mancebos, Criados de Cortès, i no parecen mas.

Los Castellanos llegã mui cansados a Guatitlan.

Pasò Hernando Cortès, bolviendo à Tezcuco, à Atlaltepeque, hallòla despoblada, descansò en ella vn Dia, adonde los mojados se acabaron de enjugar. Pasò à otra Ciudad, del Señorio de Tezcuco, dicha Aculma, adonde descansò, i de alli se fue à Tezcuco, adonde le recibiò el Exercito, con mucha alegria: contò lo que havia pasado, como havia considerado lo que convenia, para asentar el Exercito sobre Mexico, Empresa en que todos havian de trabajar, por vengar el afrentosa salida de aquella Ciudad. Hallò, que como acontece à los Vencedores, havian ido algunos Castellanos de la Vera-Cruz, i Embaxadores de diversas Ciudades, i Provincias; vnos por miedo, otros por lo mal que querian à Mexicanos, i deseo de vengarse de ellos, por la arrogancia con que trataban à sus sugetos: i hallandose con Exercito poderoso, determinò de tomar muestra à los Castellanos, hallò novecientos Infantes, ochenta i seis Caballos, i entre la Infanteria ciento i diez i ocho Ballesteros, i Escopeteros, i los demàs Piqueros, i Ro-

Llegã Hernando Cortès à Tezcuco.

Acuden à obedecer à Cortès, Embaxadores de diversas Provincias.

El numero de la Gēte que Hernando Cortès tiene en el Exercito.

i Rodeleros, con algunas Cotas, i Armas de Algodon: tres Tiros de Hierro, gruesos, quince pequeños de Bronce, con diez Quintales de Polvora, i mucha Peloteria. Acabò de guarnecer los Vergantines, puso en cada vno vna Pieça: hiço Maese de Campo à Christoval de Olid, Natural de Baeça, i por Cabos à Pedro de Alvarado, que como se ha dicho, era de Badajoz, i à Gonçalo de Sandoval, Natural de Medellin. Hiço Capitanes à Jorge de Alvarado, Hermano de Pedro de Alvarado; à Andrès de Tapia, Natural de Medellin; à Pedro de Yrcio, Natural de Briones; Gutierre de Badajoz, Natural de Ciudad-Rodrigo; Andrès de Monjarràz, de Escalona; Hernando de Lerma, de Galicia. Fueron Capitanes de los Vergantines, Juan Rodriguez de Villafuerte, de Medellin; Juan Xaramillo, de Salvatierra, en Estremadura; Francisco Verdugo, de Arevalo; Francisco Rodriguez Magariño, de Merida; Christoval Flores, de Valencia de Don Juan; Garcia Holguin, de Caceres; Antonio de Caravajal, de Zamora; Pedro Barba, de Sevilla; Geronimo Ruiz de la Mota, de Burgos; Pedro de Briones, de Salamanca; Rodrigo Morejòn de Lobera, de Medina del Campo; Antonio de Sotelo, de Zamora; Juan de Portillo, Natural de Portillo. Diò à Sandoval, i à Alvarado seis Vergantines, de los quales les pusieron dos en la Calçada, que và de el Tlatelulco, à Tenayuca, como adelante se dirà. Elegidos los Capitanes, mandò de nuevo publicar las Ordenanças que hiço, para el buen govierno, paz, i conservacion de su Exercito, entre sì mismo, i fortaleça, i vnion contra los Enemigos. Hablò, en particular, à los Capitanes, para que las guardasen: diò el gran exemplo en guardarlas, i por averse cumplido bien, se acabò presto la Guerra, i queriendo entender como estaba la Gente, i se ponia èl en las necesidades: tocò vn al Arma falsa, i quedò contentissimo, de vèr como todos acudieron bien à sus puestos. Fueron los de Chulùla à quexarse, que los de Topoyanco les vsurpaban sus Terminos; i estos decian lo mismo contra ellos. Embiò à Alonso de Ojeda, para que los concertase, i que pasase à llamar à la Gente de Tlascala, con apercibimiento, que sino iban dentro de diez Dias, se haria la Guerra sin ellos, i perderian el mucho Despojo que avian de ganar. Alonso de Ojeda concertò à los de Chulùla, i Topoyanco, dexolos Amigos, dixo: Què Gente le podrian dàr para la Guerra? Los de Topoyanco ofrecieron doce mil Hombres, i mucho mas los de Chulùla: en Tlascala hablò à los Señores de las quatro Cabeceras, respondieronle bien: ibase apercibiendo la Gente, i como no salia con la diligencia, que Ojeda deseaba, con la que estaba à punto, se fue à dormir à Guaulipa, que serian quatro mil Hombres: i quando amaneciò, ià havian llegado treinta mil, i à la Noche mas de sesenta mil, i el Dia siguiente, casi docientos mil, todos contados por Xiquipiles, que son el Cacao, ò Almendras, con que tienen se cuenta. Partiò Alonso de Ojeda, de Guaulipa, fue à dormir à Acapulagoa, i despues llegò à Tezcuco.

Hernando Cortès dà los Oficios del Exercito.

Cum enim duo sint quibus omnis Resp. servatur, in hostes fortitudo, & domi concordia. Polyb.

Manda Cortès tocar al Arma, para probar el Exercito.

Hernando Cortès embia à Ojeda, à concertar à los de Chulùla, i Topoyanco, i à pedir Gente para la Guerra.

Salen ciẽ mil Hombres de Tlascala para la Guerra, i de su distrito.

CAP. XIII. *Que Hernando Cortès dividiò el Exercito en tres partes, i se començò el Sitio de Mexico.*



AVIA mandado Hernando Cortès, que la Gente de Chulùla, i Guaxozingo, fuese à Chalco, porque pensaba començar el Cerco de Mexico por alli, i sabiendo que los Tlascaltecas se acercaban à Mexico, los saliò à recibir con algunos de à Caballo: abraçò à los Señores, dixoles mui buenas palabras, mandòlos aposentar, honrabalos mucho, holgabase con vèr tanta, i tan lucida Gente: dixo, que le daba Dios grandes muestras de lo mucho que le queria favorecer. Entraron en Tezcuco, dos Dias antes de la Fiesta del Espiritu Santo, i toda la Gente tardò tres Dias en entrar, segun en sus Memoriales dice Alonso de Ojeda, ni con ser Tezcuco tan gran Ciudad, cabian en ella: Venian galanes, bien armados, deseosos de pelear, como lo mostraron bien. Estando todo à punto para començar la Empresa, mandò Hernando Cortès llamar toda la Gente Castellana, i à todos los Señores Tlascaltecas: i para que por las Lenguas supiesen lo que havia dicho, hiço vna larga Oracion, encareciendo la calidad de la Empresa: *La honra que se ganaba en sujetar la*

Hernando Cortès sale à recibir à los Tlascaltecas.

Raçonamiẽto de Hernando Cortès.

la mejor, i maior Ciudad del Mundo, i que dexado à parte el punto del servicio de Dios, que era el mas importante, se ganaba gran gloria, con la vengança del afrenta recibida, i dàr à su Principe dominio, qual Hombres humanos nunca dieron à ningun Rei: dixo, que ellos eran Castellanos, Nacion belicosa, i fortisima, que alli tenian muchos Amigos, i Exercito de ellos, qual nunca Romanos juntaron: que tenian trece Vergantines, para deshacer la multitud de Canoas, que los Enemiges tenian, para entrar por las Calles de la Ciudad, i combatir su Fortaleça: que tenian hecha provision de comida, para todo el Exercito, i prohibido que no entrase à los Enemigos; i que pues con los Vergantines eran Señores de la Laguna, i con los Caballos del Campo, i Puestos, en Tierra firme, para retirarse quando quisiesen, considerasen la grandeça de la Empresa que tenian entre manos, que nunca mucho costò poco, ni ninguna fuerça se podia vencer, sino con otra: i que dandoles Dios vitoria, se enriquecerian, enoblecerian sus Linages, i descansarian: pues sujetada aquella Ciudad, todo lo demàs obedeceria: Lo qual no les decia, para darles animo, que bien sabia que no lo havian menester, sino para traerles à la memoria quienes eran, i que lo que intentaban, lo emprendiesen con alegria, i contento, pues ià como Hombres honrados, aquella Guerra se emprendia por Dios, i por sì mismos. Estuvieron vn poco los mas Principales esperando à vèr quien tomaba la Mano para responder, i adelantandose Pedro de Alvarado, Gonçalo de Sandoval, i Alonso de Avila, le dixeron: *Que todo aquel Exercito entendia, que no convenia levantar pie del Cerco, hasta vencer, ò morir, i que esto hacian de tanto mejor gana, quanto le tenian por Capitan, de que estaban mui contentos, como lo veria por las obras.* De esta manera exercitaba Hernando Cortès el Oficio de Capitan General, como si toda su vida lo huviera vsado: i este cargo consiste en tres partes, la Eleccion de los Soldados, la buena Disciplina, i en saberse aprovechar de ellos: en lo que toca la Eleccion de los Soldados, i à vsar de ellos, ià se ha mostrado la prudencia que en ello tuvo: en lo de la Disciplina, tambien se ha visto, i adelante se verà quan sujeta, obediente, i bien enseñada trahia à la Gente; porque jamàs se hallò, que sus Soldados tuviesen animos crueles, ni vengativos, arrogantes, ni imperiosos, sino que en todo se acomodaron siempre con

Quid est quod contra vim sine vi fieri posit. Cic.

Nullũ bellum à Civitate optima suscipitur, nisi aut pro fide, aut pro salute. Cic.

En què consiste el cargo de Capitan General.

la voluntad del Capitan, por lo qual se puede decir, que en ningun Exercito se conocieron estas partes mas manifiestamente, que en el suio, de donde se conoce, que es necesario que los Soldados sean antes escogidos, que muchos; i no ai cosa mas conveniente, que tener los Exercitos limpios de Gente inutil; porque la promptitud, i agilidad, que en la Milicia es tan principal parte, no puede consistir en vn Campo, lleno de todas suertes de Hombres, porque embaraça, i dà ocasion al Enemigo de conseguir su intento. Por esto pedia Cortès à sus Soldados, voluntad, verguença, i obediencia, de donde depende el valor, i la paciencia, con lo qual venciò Guerras tan importantes, no con grandeça de Tesoros, si no con generosidad de animo, i tolerancia de trabajos, con exemplo de sì mismo, siendo el primero en las Batallas, en las Vigilias, i en la execucion de qualquier cosa, sin respeto de trabajo, ni peligro.

Nocendi cupiditas, vlciscendi crudelitas, implicatus, & inplicabilis animus ferritas rebellandi, libido dominandi, & si quæ sunt, similia, hæc sunt, quæ in bellis iure culpantur. August.

Virtudes de Hernãdo Cortès.

El segundo Dia de Pasqua, repartiò la Gente de esta manera: reservò para sì trecientos Soldados, con los quales èl se havia de meter en los Vergantines, la demàs repartio entre los tres Cabos; à Pedro de Alvarado diò treinta Caballos, i ciento i cinquenta Infantes, de Espada, i Rodela, diez i ocho Ballesteros, i Escopeteros, dos Pieças de Artilleria, i mas de treinta mil Indios Tlascaltecas, con orden que asentase este Campo en Tacuba. A Christoval de Olid treinta i tres Caballos, diez i ocho Ballesteros, i Escopeteros, ciento i sesenta Peones, dos Tiros, i cerca de treinta mil Tlascaltecas, para que se pusiese en Cuyoacan: à Gonçalo de Sandoval diò treinta i tres de à Caballo, quatro Escopeteros, i trece Ballesteros, ciento i cinquenta Infantes de Espada, i Rodela, con toda la Gente de Guaxocingo, Chulùla, i Chalco, que serian mas de quarenta mil Hombres, i estos havian de ir à destruir la Ciudad de Yztapalapà, i tomar asiento adonde mejor pareciese, juntandose primero con la Guarnicion de Cuyoacan, i pasando adelante por vna Calçada de la Laguna, con espaldas de los Vergantines, para que despues, entrando Cortès con ellos, con mas comodidad, i menos riesgo, pudiese Sandoval alojarse adonde mejor le pareciese. Iba en los Vergantines Martin Lopez, Hombre de buen consejo, i de obras, i la Gente era

Como repartiò Cortès el Exercito entre Pedro de Alvarado, Christoval de Olid, i Gonçalo de Sandoval.

Martin Lopez, Hombre de buen consejo, i valiente.

era acostumbrada à navegar en la Mar: iban veinte i cinco Castellanos en cada Vergantin, con su Capitan, i seis Escopeteros, i Ballesteros. Salieron de Tezcuco à veinte i dos Dias de Maio, Alvarado, i Christoval de Olid, para ponerse en sus puestos, i en Aculma, adonde fueron à dormir aquella Noche, tuvieron diferencia sobre el Alojamiento: embiò luego Hernando Cortès, à Alonso de Avila, para que los reprehendiese, i dixese quan mal lo hacian en tal ocasion; pero ellos se concertaron por el mucho respeto, que tenian à su General, i porque eran Hombres prudentes, i que luego conocieron su ierro. Llegaron à Tacuba, hallaronla despoblada, aposentaronse en las Casas del Señor; i aunque era tarde, los Tlascaltecas dieron vna vista à Mexico, i pelearon tres horas con los de la Ciudad: otro Dia los Capitanes acordaron, que se quitase el Agua à la Ciudad, i fue el vno de ellos al nacimiento de ella con veinte Caballos, i mucho numero de Indios, i aunque hallò gran resistencia, i se peleò mucho, se rompieron los Caños de Madera, guarnecidos de Cal, i Canto, por donde iba el Agua, i asi quedò sin ella, con harto daño, i sentimiento; i en este mismo Dia, los dos Capitanes hicieron adereçar muchos malos pasos, Puentes, i Azequias, al rededor de la Laguna, para que los de à Caballo pudiesen libremente correr, à vna, i otra parte; i aviendose ganado algunas Trincheras en pasos fuertes, i peleado quatro Dias con los Mexicanos, en los quales huvo muchos desafios con los de Tlascala, i muchas injurias, que vnos à otros se decian: Christoval de Olid pasò à Cuyoacàn. Saliò otro Dia con veinte Caballos, algunas Ballestas, i siete mil Tlascaltecas, à dàr vna vista à la Calçada, que està entre Mexico, i Yztapalapà: hallò los Enemigos mui apercibidos, rota la Calçada, i puestas muchas Alvarradas, ò Trincheras: peleòse bien de ambas partes, i esto se continuò siete Dias, i vna Noche: llegaron à gritar ciertos Mexicanos, sobre las Centinelas de los Castellanos: tocaron al Arma, salieron à ellos, i no hallaron nadie; pero estuvose con gran cuidado.

Diferencias entre Alvarado i Olid.

Los Tlascaltecas dàn vna vista à Mexico, i pelean cō los Mexicanos.

Christoval de Olid pasa con su Exercito à Cuyoacàn.

* * *

CAP. XIV. *De algunas Ordenes embiadas à las Indias: Que se hiço Armada contra Cosarios: Muerte de Juan Ponce: Asiento con Rodrigo de Bastidas, para el Descubrimiento de la Tierra de Santa Marta.*



ENTRETANTO, que lo referido pasaba en Nueva-España, havian acudido muchas quexas al Cardenal de Tortosa, al Condestable, al Almirante, que governaban los Reinos de la Corona de Castilla, contra el Licenciado Figueroa, por lo qual mandaron, que se le tomase residencia, i que entretanto sirviese su plaça, el Licenciado Christoval Lebròn: i pareciò que el Audiencia de la Española, que residia en la Ciudad de Santo Domingo, despachase de alli adelante, en nombre del Rei, Cartas, Patentes, i con Sello Real, como las otras Chancillerias Reales de esta Corona, i que conociese de todas las Causas de Tierra-Firme, en grado de Apelacion: i para mas autoriçar el Audiencia, fue proveìdo por Presidente el Obispo de la Concepcion. Casi en el principio de Abril amanecieron sobre la Isla de San Juan, cinco Piraguas de Caribes: dieron en vnas estancias de Castellanos, tomaronlos descuidados, i aunque en la defensa hicieron lo que pudieron, mataron algunos, los demàs se salvaron huiendo, i quando se supo en la Ciudad de Puerto Rico, ià los Caribes se havian retirado, i embarcado, llevando muchos Indios cautivos, cosa que diò mucho sentimiento à los Governadores, i al Consejo: i porque pareciò, que para la defensa de estos Caribes, convenia tener vn Vergantin de hasta quince Vancos: en Puerto Rico, se ordenò à los Oficiales de Sevilla, que lo embiasen à costa de la Real Hacienda. Havia el Almirante Don Diego Colòn, embiado desde la Española, para que tomase residencia en la Isla de Cuba, al Adelantado Diego Velazquez, al Licenciado Alonso de Zuaço; i porque todos le deseaban favorecer, por la mucha opinion que tenia, i porque se entendia, que

Mandase tomar residēcia al Licenciado Figueroa.

Que el Audiencia de la Española despache como las otras Chācillerias.

Es proveìdo por Presidente de la Audiencia el Obispo de la Concepcion.

Los Caribes dàn en la Isla de San Juan, i se llevan Indios cautivos.

que al Almirante no competia aquella jurisdiccion. Se ordenò, que el Licenciado Zuaço, no vsase de aquella comision, hasta dàr residencia de los oficios, i cargos de Justicia, que havia tenido: pues no podia ser proveido de otro cargo, mientras no la daba; i que el Adelantado tuviese, como antes, la Governacion, i Justicia por el Almirante; i porque podia acontecer, que quando esta Orden llegase à la Isla, se hallase el Adelantado ausente, porque no le faltase à la Justicia, se mandò que Gonçalo Nuñez de Guzmàn, hiciese el Oficio de Diego Velazquez: havia el Licenciado Zuaço, luego que llegò à Cuba, quitado el Repartimiento de Indios, que Manuel de Rojas tenia, por ser deudo de Diego Velazquez, i se le mandò bolver, i prorrogar el termino de ocho Meses que se le havia dado, para llevar su Muger por tres Años, atento que havia venido à Castilla, à informar al Emperador de cosas de su servicio, i el mismo Manuel de Rojas, que era Natural de Cuellar, Patria de Diego Velazquez, i su Amigo: andaba en este tiempo procurando la justicia que pretendia, contra Hernando Cortès, i no era mal oìdo del Presidente del Consejo de las Indias, Juan Rodriguez de Fonseca, i de otros. Haviase ordenado, que ningun Ministro Real impidiese à nadie, que de las Indias quisiese venir à Castilla, à informar al Rei de cosas de su servicio, i que tampoco se estorvase el escrivir: i porque los Oficiales Reales no guardaban cumplidamente esta orden, sino que con rigor, parecia que lo vedaban, con grandes penas, se mandò, que no lo hiciesen, sino que à cada vno dexasen entera libertad, para venir à Castilla, i escrivir lo que les pareciese.

Que el Licenciado Zuaço no toma residencia à Diego Velazquez.

Que Gõçalo Nuñez de Guzmàn haga el Oficio de Diego Velazquez en su ausencia.

Que se buelvan à Manuel de Rojas los Indios que le quitò Aloio de Zuaço.

Que no se impida à nadie el venir à Castilla, ni escrivir libremente.

Andaban en este tiempo por la Costa del Andalucia, i del Algarve, algunos Navios Franceses, robando, i aguardando las Naves, que venian de las Indias: i para remediar que no hiciesen daño, se ordenò que se apercibiese vna Armada, de quatro, ò cinco Navios, i que se sacase la costa de todas las Naos, Plata, Oro, i Mercaderias, que llegasen à los Puertos del Andalucia, i Reinos de Granada, i Murcia, de las Indias, i Islas de Canaria, asi de el Rei, como de Personas Particulares; i que à los Concejos, i Puertos, que podian recibir algun daño de los Cosarios, se repartiese lo que les tocase, su sueldo à libra, todo el tiempo que durase. Encomendose la solicitud, i despacho de estos Navios, al Conde de Osorno, Asistente de Sevilla, i à los Oficiales de la Casa de la Contratacion: Armaronse las Naves, i proveiose por General de ellas Don Pedro Manrique, Hermano del Conde: mandòse que fuese en esta Armada, el Piloto Estevan Gomez: i porque Alvaro de la Mezquita, Capitan de la Nave San Antonio, que bolvia de el Estrecho de Magallanes, hacia diferente relacion, de la que havia hecho Estevan Gomez, i se le havian embargado sus bienes, se mandò, que se le diese lo que huviese menester, hasta la determinacion de la causa, para su sustento, con que fuese à servir en esta Armada, i estando para salir se tuvo aviso, que los Franceses havian tomado dos Carabelas, de tres que venian de las Indias, i que la otra que traia la menor parte del Oro, que venia en ellas, se havia salvado; i que los Cosarios aguardaban otras cinco Naos, que venian; por lo qual se despachò vn Navio ligero à las Islas de los Azores, para que las avisase; i se mandò à Don Pedro Manrique, que se fuese à juntar con ellas: i siguiendo su Viage, para ello, el Dia de San Juan descubriò siete Navios Franceses, surtos, en el Cabo de San Vicente, los quales salieron à èl, i se cañonearon por gran rato; pero los Franceses al cabo se apartaron, i los fueron siguiendo los Castellanos toda la Noche: à la mañana los Franceses se bolvieron à recoger, para aguardar à Don Pedro Manrique, el qual les ganò el viento; pero mudandose, luego se pusieron en huida: siguiòlos quarenta Leguas, quitòles vn Navio que havian tomado, cargado de Trigo, i otro con alguna Artilleria, i Armas: i todas las Naos Francesas dexaron perdidos sus Bateles. Huvo Don Pedro Manrique de bolver à San Lucar, à repararse del daño que havia recibido, porque no estaba para pasar à delante, i porque se entendia que otros Cosarios, aguardaban las cinco Naos, que se decia, que trahian quinientos mil ducados en Oro, dos mil quinientos Marcos de Perlas, veinte mil arrobas de Açucar, mucha cantidad de Caña-Fistola, i Corambre: i para que esta Armada pudiese salir con brevedad, para traer estas Naos, se hiço vn Repartimiento de dinero entre los Mercaderes de Sevilla, i dieronse mucha priesa, para que se pudiese juntar con otra Armada, que el Rei de Por-

Hacese vna Armada para contra Cosarios, i mandase que sea à costa de la Plata, i Mercancias de las Indias.

El Conde de Osorno, Asistente de Sevilla.

Mandase que Alvaro de la Mezquita, i Estevan Gomez, sirvan en esta Armada.

Combate el Armada Castellana con los Franceses.

Don Pedro Manrique buelve à San Lucar à repararse.

Portugal embiaba à las Islas de los Azores, à traer las Naos de Calicut: i porque los Marineros de vna Caravela, que fue robada en la Costa de Galicia, dixeron, que havian visto veinte i seis Navios de Franceses, i que otros veinte iban por otra parte, i no llegando las Naos de Calicut, à las Islas de los Azores, por Agosto, era cierto que no vendrian en este Año, se ordenò à Don Pedro Manrique, que aunque fuese gastando algun dinero, procurase que se detuviese el Armada Portuguesa, para tener en su conserva, hasta donde huviese peligro, i que llevase Pez, Estopa, i otras cosas, para reparar las cinco Naos, porque se entendia que hacian mucha Agua, i venian quebrantadas de la larga navegacion: i en este tiempo cada Año venian de 400. à 500ųų. ducados de Oro, de la Isla Española, del Rei, i de Particulares, aunque no siempre en vna Flota.

Ordenase à Don Pedro Manrique que venga en conserva de la Armada Portuguesa.

El Oro q̃ venia cada Año de la Española.

Corria el nombre de Hernando Cortès, i su fama andaba mui reputada, lo qual levantò el animo à muchos de los mas antiguos, i mas principales Capitanes de las Indias, para emprender cosas señaladas; porque siendo del tiempo de Hernando Cortès, no se tenian en menos. Fue vno de estos el Adelantado Juan Ponce de Leon, que desde el Año de doce, que descubriò la Florida, i anduvo buscando aquella Fuente Santa, tan nombrada entre los Indios, i el Rio, cuias Aguas remoçaban los Viejos: i desde que le maltrataron los Caribes de la Isla de Guadalupe, se estuvo retirado. Ahora determinò de armar en la Isla de San Juan de Puerto-Rico, adonde tenia su Casa, dos Navios, en que gastò mucha parte de su Hacienda; fuè con ellos à la Florida, que aun se tenia por Isla, para certificarse de camino, si era Tierra-Firme, como lo dice en sus Cartas, que escriviò en este Año al Emperador, al Cardenal Adriano, Governador de estos Reinos, en aquella saçon, i al Secretario Samano. Y llegado à tomar Tierra en la Florida, haviendo pasado muchos trabajos en la Navegacion, los Indios le salieron à resistir, i peleando con èl porfiadamente, le mataron alguna Gente, i herido en vn muslo, con la que le quedaba, se bolviò à Cuba, adonde acabò sus dias, i el Rei, por contemplacion de sus servicios, diò el Adelantamiento, i las demàs Mercedes que tenia, à Luis Ponce de Leon, su Hijo.

Juan Ponce và à la Florida.

Juan Ponce de Leõ arma dos Navios, i và à la Florida.

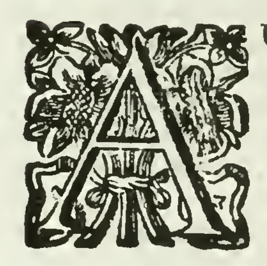
Muerte de Juan Ponce, herido en la Florida.

Deseabase mucho en el Consejo de el Rei, que se hiciesen algunas Poblaciones de Castellanos, en la parte de la Tierra-Firme, dicha Santa Marta; i haviendose ofrecido à ello Rodrigo de Bastidas, Vecino de la Ciudad de Santo Domingo, se hiço Asiento con èl, à quince de Diciembre de este Año, para que dentro de dos Años fundase vn Pueblo, que por lo menos tuviese cinquenta Vecinos, i que algunos de ellos fuesen casados, i tuviesen consigo las Mugeres: i para que Rodrigo de Bastidas, con maior animo llevase el negocio adelante, se le diò la Tenencia de la primera Fortaleça que fabricase, i otras cosas, de que tuvo satisfaccion, i licencia, para que de la Isla Española, i de las de Santiago, dicha Jamayca, i San Juan, pudiese sacar la Gente, i ganados que huviese menester; i embiò el Rei por su Contador de esta Jornada, à Juan de Ledesma.

El Rei desea que se pueble Sãta Marta.

Asiento con Rodrigo de Bastidas, para poblar à Sãta Marta.

CAP. XV. De la comision que el Rei mandò embiar à Christoval de Tapia, para ir à Nueva-España, contra Hernando Cortès.



UNQUE de los hechos de Hernando Cortès, se tenia noticia en la Corte, i de ellos se hablaba mui honradamente; los que no eran sus Amigos, no cesaban de dàr à entender, que havia entrado en Nueva-España, vsurpando à Diego Velazquez, lo que por autoridad Real le pertenecia, de que tenia Provisiones; i como Manuel de Roxas, i otros, apretaban este negocio, se determinò en el Real Consejo de las Indias, que el Almirante Don Diego Colòn, i el Audiencia de la Española, no procediesen contra Panfilo de Narvaez, por lo que en Nueva-España pasò, con el Licenciado Lucas Vazquez de Aylion, i Oficiales que con èl fueron, sino que se diese orden como fuese libre, de la prision en que estaba en la Vera-Cruz, i restituiesen à Diego Velazquez, las costas de este negocio, en que le havian executado, que importaban quatro mil ducados: i que el Veedor Christoval de Tapia, que residia en la

Que se dè libertad à Panfilo de Narvaez.

la Española, fuese à Nueva-España, i tomase el Govierno por el Rei, i diese satisfaccion à Diego Velazquez, en quanto à los intereses, que pretendia, i nombrase persona, que averiguase lo que entre Hernando Cortès, i Panfilo de Narvaez havia pasado. No faltaron personas en la Corte, que concurrian en que se embiase persona, que averiguase el caso, entre estos dos Capitanes, i otras cosas, en que era calumniado Hernando Cortès; pero afirmaban, que no convenia por entonces removerle de el Govierno, porque aun no estaba bien asentado; i que haviendolo èl conquistado con tanto trabajo, è industria, era ponerle en desesperacion, i dàr causa para algun gran movimiento, mui perjudicial; pero el Obispo de Burgos, que era Hombre intrepido, no pudiendo llevar en paciencia el tiro hecho à Diego Velazquez, pasaba por todo, aunque no pudo ser loado en la eleccion de Christoval de Tapia, por ser su Criado: i porque para semejante comision, presupuesto que era hombre de bien, se quisiera persona de mas estofa, i no serà bien dexar de decir en este lugar, que ai quien dice, que Hernando Cortès, remordido de la conciencia, diò cinquenta mil ducados à Panfilo de Narvaez, para que los llevase à Diego Velazquez, en satisfacion de los daños que le havia hecho. Lo qual, ni en aparencia, ni en sustancia tiene semejança de verdad, porque en efeto no pasò asi, por muchas raçones, que por ser fuera de la Historia, no se ponen aqui.

Comision à Christoval de Tapia, para ir à Nueva-España.

El Obispo Juan Rodriguez de Fonseca, quiere q̃ se tome residencia à Hernãdo Cortès.

Dieronse en Burgos los Despachos, para Christoval de Tapia, i se le embiaron firmados de los tres Governadores, à once de Abril de este Año; i Christoval de Tapia, en llegando à sus manos, tratò de ponerse en orden, para ir à Nueva-España. Mas como el Almirante Don Diego Colòn, i el Audiencia de la Española tenia mui verdadera relacion de la felicidad de Hernando Cortès, pareciendoles lo mismo, que havia parecido en Castilla, à algunos del Consejo, i que havia de causar confusion, le aconsejaron, que dexase por entonces el viage, representandole muchos inconvenientes, i se lo protestaron: i algunos Oìdores aconsejaron, que le prendiesen, pues que haviendo llegado, en aquella ocasion, aviso de las alteraciones de Castilla, que decian Comunidades, aquel exemplo, podia mover novedades, con la llegada à Nueva-España, de Christoval de Tapia.

Parecer en Santo Domingo, de prẽder à Tapia.

Poco tardaron los Ministros de la Española, en salir del cuidado referido, porque luego les llegaron Cartas, i asimismo para Pedrarias de Avila, i para todos los Ministros de las Indias, adonde los avisaban los Governadores desde Burgos, que el desasosiego sucedido en algunos Pueblos de Castilla, sin tener causa justa, havia placido à Dios, que quedaba apaciguado. Porque à los veinte i tres de Abril, el Dia de San Jorge, el Exercito Real havia dado la Batalla à los Alçados, i quedando vencidos, i presos los principales culpados, se havia hecho justicia de ellos, porque engañaron à los Pueblos: i que despues de esta victoria, el mismo Exercito fue sobre los Franceses, que por goçar de la ocasion de las alteraciones de Castilla, havian entrado en España, i ocupado el Reino de Navarra, i peleando el vltimo Dia del mes de Junio, deste mismo Año, cerca de la Ciudad de Pamplona, junto al Aldea de Noayn, quedaron los Franceses vencidos, i preso el Señor de Aspareos, su Capitan General, i otros Caballeros, i Capitanes muertos, i presos: i que se havian tomado diez Pieças gruesas de Artilleria, i seis de Campaña, con gran despojo, encargando à todos, que por estas victorias diesen muchas gracias à Dios. Y en esta Batalla Alonso Ruiz de Herrera, Vecino de la Villa de Cuellar, fue quien hiriò al Capitan General Monsiur de Aspareos, de vna herida en la frente, de que cegò despues, aunque caiò en las manos de Don Francès de Beamonte, Capitan de Hombres de Armas, con quien el dicho Alonso Ruiz de Herrera tuvo diferencias, que los Governadores sosegaron, el qual en la misma Batalla ganò, con sus propias manos, el Estandarte del mismo Monsiur de Aspareos, i le presentò à los Governadores; porque los Estandartes, i Vanderas, ganadas en Batallas, son de los Generales, pagando vn tanto, i asi està el dicho Estandarte en Burgos, en la Capilla del Condestable, i Alonso Ruiz de Herrera tuvo Privilegio del Emperador por este hecho.

Avisase à las Indias de las Victorias de Villalar, i Noayn.

Prision de el Señor de Asparreos, General de los Franceses.

Las Vanderas, i Estandartes, ganados en Batallas, son de los Generales.

CAP. XVI. De las cosas que se proveieron en este tiempo, para Castilla, de el Oro, i para la Ciudad de Panamà.



LOS Governadores de estos Reinos, con el ausencia del Rei, acudian à las cosas del govierno de las Indias, mediante el parecer de los que las trataban, i por la instancia de Francisco de Lizaur, Procurador de la Nueva Poblacion de Panamà, se mando à Pedrarias de Avila, que hiciese muchas Labranças en la Tierra, que huviese de poblar, para que no se padeciese necesidad de comida: i para que à los Indios no se tomasen sus bastimentos, i tratasen con los Castellanos, con mejor voluntad, que diese todo el calor, i asistencia que fuese posible, à Gil Gonçalez de Avila, para que partiese, con brevedad, à descubrir con el Armada, que estaba aparejando, la buelta de Poniente, por donde se esperaba, que se hallarian las Islas de la Especeria, ia que faltaba Vasco Nuñez de Valboa, de quien se esperaba, que lo havia de hacer; i esto por haverse entendido, que Pedrarias no acudia bien à Gil Gonçalez. Havia Pedrarias pedido, que se proveiesen Visitadores, contra los que trataban mal los Indios; i porque esta peticion se tuvo por cautelosa, respeto à las nuevas que se tenian de aquella Provincia, se le respondiò, que procurase de poner en ello el remedio conveniente, pues havia de dàr quenta de el mal tratamiento que se hiciese à los Indios: i que pues era el principal remedio quitarlos, à quien los trataba mal, se le daba autoridad para darlos, i quitarlos, i castigar à quien conviniese: i porque para los gastos que se ofrecian en abrir caminos, hacer Puentes, i embiar Procuradores à Castilla; las nuevas Poblaciones no tenian Propios, se diò licencia para hacer Repartimientos entre los Vecinos, i que por vna vez se tomasen dineros de las penas aplicadas à la Camara Real, porque el Rei quiso aiudar siempre en el establecimiento de aquella Republica. Y para que la Gente se inclinase mas à pasar à las Indias, se mandò, que los que llevasen sus Mugeres, i casa movidas, no pagasen Almojarifazgo, i se les diese pasage à costa de la Real Hacienda, i que de ella se gastase lo necesario para los Pobres enfermos, que se acogiesen à curar al Hospital de Panamà, i entendiòse que los Vecinos, con mucha costa suia, tenian hechos Navios para ir al Descubrimiento del Mar del Sur, por la Via de Levante; i por ser Tierra no conocida, havian de padecer grandes trabajos, se les hiço merced del quinto, que pertenecia al Rei, con que en señal de reconocimiento, diesen vna de las mas señaladas Joias de lo que se ganase, para la Camara, al alvedrio del Governador: i para que mejor pudiesen hacer el Viage, se embio por quenta de la Real Hacienda, provision de Velas, Clavaçon, Pez, Estopa, i otras cosas necesarias, para aiuda al reparo de los Navios con que havian de navegar. Proveiòse, que el Licenciado Espinosa, i qualesquier Oficiales Reales, que huviesen llevado alguna parte de lo ganado en las entradas que los Vecinos havian hecho en aquella Tierra, la restituiesen, no haviendose hallado personalmente en ellas, i que esto mesmo se entendiese con Pedrarias.

Que se hagan Labranças en Castilla de el Oro.

Orden para que Pedrarias acuda bien à Gil Gonçalez.

El Rei mira mucho para los Indios.

Diversas Ordenes para Castilla de el Oro.

El Rei aiuda à los Vecinos de Panama, por la Navegacion de la Mar del Sùr.

Ordenòse tambien, que los Esclavos Negros, no fuesen en los viages, i entradas, que para adelante se hiciesen, porque se tenia relacion, que eran mui perjudiciales à los Indios; i que los que llevasen bastimentos à Castilla de el Oro, fuesen libres de derechos, i Almojarifazgos, por diez Años: que la Ciudad de Panamà no pagase, en diez Años, mas de el Diezmo de el Oro, que se cogiese; i en otros cinco Años, pagase el primer Año la novena parte: i de esta manera fuese pagando, hasta llegar al quinto Año, que pagase la quinta parte. Confirmaronse à la Ciudad, los terminos que el Governador havia señalado, quedando tres Leguas en el medio, para vn Pueblo que se havia de hacer. Permitiòse que los Vecinos pudiesen contratar con los Indios, por via de rescate, i comercio, à contentamiento de partes, i porque por no haver havido en aquella Tierra Moneda de Plata, i de Vellon, con que poder contratar, cortaban muchos pedaços de Oro, en cantidad, i por

Que los Esclavos negros no vaian à las entradas, i viages.

Que los Castellanos puedan contratar cō los Indios.

Que se lleve Moneda batida, à Castilla del Oro.

por menudo, con que tenian su Comercio: se mandò llevar Moneda de Plata, i de Vellon. Permitiòse que cada Persona que viniese à estos Reinos, pudiese traer consigo vn Indio, ò vna India, de los que tenian en encomienda, queriendo ellos venir voluntariamente, sin ser inducidos, ni forçados; porque pareciò, que aprendiendo las costumbres de Castilla, i siendo doctrinados en ella en las cosas de la Fè, seria de mucho provecho, para que despues en sus naturalezas, manifestasen lo que havian aprendido, i estarian en paz con los Castellanos. Diòse titulo de Ciudad à Panamà, i para mas enoblecerla, se despachò Privilegio; i de sus Armas, que era vn Escudo con Campo Dorado, i en la mitad de èl, à la mano derecha, vn Iugo, i vn manojo de Flechas, Pardillo, con los Casquillos Açules, i las Plumas Plateadas, que era la divisa de los Catolicos Reies Don Fernando, i Doña Isabèl; i en la otra mitad del Escudo dos Caravelas, en señal que se esperaba en Nuestrò Señor, que por allì se havia de hacer el Descubrimiento de la Especeria, i encima de ellas vna Estrella, en señal del Polo Artico; i en la Orla del dicho Escudo, Castillos, i Leones. Tambien se proveieron Regidores, que fueron el Capitan Gonçalo de Badajòz, i el Capitan Rodrigo Enriquez de Colmenares, Rogel de Loris, Pasqual de Andagoya, Martin Estete, Benito Hurtado, Luis de la Rocha, i Francisco Gonçalez. El Licenciado Hernando de Salaya, fue proveìdo por Teniente de Pedrarias, en la Ciudad de Panamà, con ciento i cinquenta mil maravedis de salario; i porque era muerto Frai Juan de Quevedo, Obispo de Santa Maria del Antigua del Darien, fue en su lugar Frai Vicente Peraça, de la Orden de Santo Domingo, Natural de Sevilla: i se mandò, que de la Real Hacienda, se comprasen Organos, i vn Relox, para el servicio de la Iglesia: i al Obispo, i al Governador Pedrarias, se encargò, como otras veces se havia hecho, que tuviesen mucho cuidado con la Conversion, i buen tratamiento de los Caciques, i de los Indios, poniendoselo en conciencia.

Titulo de Ciudad à Panamà, i Armas.

Regidores que se proveen para la Ciudad de Panamà.

Frai Vicente Peraça, proveìdo Obispo de Panamà.

El Rei encarga la Conversion, i el buen tratamiento de los Indios.



CAP. XVII. Que en Mexico se determinaron de continùar la Guerra, i las Vitorias que tuvo Hernando Cortès en la Laguna, i en las Calçadas.



VIENDO el Rei Quautimoc, que sus Enemigos se le iban acercando, i que se apretaban de veras las cosas de la Guerra, determinò de juntar à los Señores, i Capitanes, que havia en Mexico: *I despues de haverles representado el estado en que se hallaba, las muchas Provincias que le havian desamparado, i confederadose con los Enemigos, de hallarse sin Agua, i que convenia hurtar, con Canoas, lo que bebian, la fuerça de los Vergantines, los pasos tomados, los peligros, i miserias que esperaban, por sustentar la Guerra, propuso que le diesen su parecer sobre mantenerla, ò hacer la Paz; porque entendia, que Hernando Cortès la deseaba, i muchos la persuadian.* Los Mancebos, i Gente gallarda, queria la Guerra; otros decian, que quatro Castellanos, i muchos Indios que tenian presos, se detuviesen en no sacrificarlos, para con su medio, algunos dias despues, si se viesen en aprieto, hacer la Paz, i que no se apresurasen en ella; otros, en ninguna manera querian, sino que con muchos Sacrificios, i Oraciones, se encomendasen à los Dioses, cuia causa se trataba, confiando en su bondad, que no los desampararian: i prevaleciendo esta opinion, se mandò luego sacrificar los quatro Castellanos, i quatro mil Indios, segun la comun opinion: i que hecha la Oracion, el Demonio persuadiò al Rei, que no temiese, pues que los Castellanos eran pocos, i mortales, i que los Tlascaltecas no perseverarian en el Cerco, i que animosamente se defendiese, que èl le aiudaria. Y mostrandose Quautimoc mui alegre, mandò fortificar muchas partes de la Ciudad, alçar las Puentes, armar cinco mil Canoas, i meter bastimentos: i en esto andaba, quando Christoval de Olid, le combatia por su Quartèl. Decian entonces los Me-

Quautimoc pide à los Mexicanos parecer, sobre hacer Paz, ò Guerra.

Los Barbaros acuden al Divino Favor en sus necesidades.

Lo que deziā los Mexicanos à los Castellanos, i à los de Tlascala, i lo que se les respondia.

Mexicanos: *Malos Hombres, pagareis vuestra locura, aplacarèmos à los Dioses con vuestra sangre, i la beberàn nuestras Culebras; i de vuestra Carne se hartaràn nuestros Tigres, i Leones, que ia estàn cebados con ella.* Llamaban à los Tlascaltecas: *Infames, Esclavos, Traidores, pues sois tan locos que comeremos de vuestras Carnes, tomad esos Braços, i Piernas, de los vuestros, que hemos sacrificado:* i arrojabanlos, afirmando *que no pararian hasta ir à su Tierra, i asolarla, sin dexar Hombre, ni Muger, en quien reviviese su mala casta.* Respondian los Tlascaltecas: *Que les valdria mas darse, que porfiar, contra los que siempre los havian vencido, i que no amenaçasen como Mugeres, què si eran tan valientes, como presumian, que hiciesen, i no hablasen: pues ia era llegado el fin de sus maldades, que al cabo serian todos destruìdos, sin que entre ellos quedase cosa viva, si con tiempo no mudaban parecer.* Algunos han tenido opinion, que el Demonio no se aparecia à los Indios; i que si lo hacia, era mui de tarde en tarde: i que era invencion de los Sacerdotes, para conservar el imperio que tenian, sobre aquella Gente, dando à entender lo que querian, diciendo, que tenian visiones, i revelaciones, i que por esto no decian, sino cosas de que el Pueblo recibiese gusto, como fuè esta de la Guerra, à la qual la maior parte de la Gente estaba inclinada.

Opinion que el Demonio no aparecia à los Indios.

Era Xicotencatl, Capitan de sesenta mil Tlascaltecas, i tocoie ir con Pedro de Alvarado. Sucedio, que los Castellanos descalabraron à vn Caballero, dicho Piltectetl, su Primo-hermano, sobre cargar à otro Indio, i Alonso de Ojeda lo apaciguò de presto, porque sin duda si Hernando Cortès lo supiera, ahorcàra à los Castellanos, segun era de severo, i deseoso que se guardasen sus institutiones, i buena disciplina; i el mejor medio para sosegarla, fue dàr licencia al descalabrado, para que se bolviera à Tlascala, cosa que muchos, cansados de la Guerra, deseaban. Supolo Xicotencatl, i dicen algunos, que por amores de vna Dama, embidioso que el otro huviese buelto à la Tierra, se descabullo con algunos Amigos: otros afirman, que lo hiço con mal intento, para llevar tras sì la Gente, como el que nunca havia querido bien à los Castellanos. Pedro de Alvarado le hechò luego menos, avisò à Cortès, i sintiendo mal del negocio, despacho à Ojeda, i Marquez à Tlascala, para que prendiesen à

Paucos viros fortes natura procreat, bona institutione plures reddit industria. Veg.

Xicotencatl se và à Tlascala.

Xicotencatl, i à los demàs Caballeros, que se huviesen buelto; i quando lo prendieron, dixo: Que por què no prendian à Piltectetl? Respondieron, que aquel se havia ido à curar, i con licencia, con todo eso tambien le llevaron preso, i en llegando à Tezcuco, mandò Cortès ahorcar à Xicotencatl, en vna horca mui alta, i que el Interprete dixese en alta voz, la causa de su muerte; i aunque orgulloso, i valiente, muriò con poco animo. En muriendo llegaron muchos Indios à tomar la Manta, i el Mastil, que es vna Faxa ancha, que servia de bragas, como Almayzal; i el que llevaba vn pedaço, crehia que llevaba vna gran reliquia: atemoriçò mucho esta muerte à todos, por ser este Indio persona mui principal, i señalada; i acerca de su prision se halla, que Hernando Cortès escriviò à la Señoria de Tlascala, quexandose de Xicotencatl, diziendo: *Que el delito, que havia hecho entre los Castellanos, era digno de muerte, i que la Señoria diò braço à Ojeda, i Marquez, para que le prendiesen, i que la Republica respondiò, que entre ellos tenian la misma pena; i asi es de creer, que sin autoridad de la Señoria, ni pudiera ser preso, ni Cortès le ahorcara.* Piltectetl pasò tambien peligro, porque Cortès le mandò ahorcar, i Alonso de Ojeda le defendiò, diciendo: *Que èl le havia dado licencia, al qual reprehendiò mucho Cortès, por que le havia traìdo en son de preso, ià que le diò licencia; i con todo eso pareciò que Cortès se puso en gran riesgo, por la muerte de Xicotencatl; pero la fortuna le favorecia en todo.*

Ojeda, i Marquez prenden à Xicotencatl.

Hernando Cortès manda ahorcar à Xicotencatl

Nec temere adversa casuum reputat, quē fortuna non quem decipit. Liv.

Estando los tres Exercitos, de Alvarado, Sandoval, i Christoval de Olid, en sus puestos, Hernando Cortès se embarcò en los Vergantines, fue la buelta de la Ciudad de Yztapalapà, à tiempo que Gonçalo de Sandoval la combatia, i quemaba. Llegò à vista de vn Peñol mui fuerte, cerca de aquella Ciudad, rodeado de Agua, i en lo alto mucha Gente de Guerra atrincherada, con sus Mugeres, i Hijos, de los Pueblos de la Laguna, porque sabian, que los primeros encuentros havian de ser en Yztapalapà, i estaba ahi para socorrerla: pareciò à Hernando Cortès rebolver sobre aquel Cerro, porque de alli le daban mucha grita, i se esforçaban de ofenderle. Saliò à Tierra con ciento i cinquenta Soldados, i haviendoles propuesto quanto importaba à la Empresa, i à la reputacion, no pasar, de-

Cortès combate vn Peñol.

dexando atràs aquella Gente sin castigo, por la baia que les daban, i pues ensobervecidos, serian mui perjudiciales, i despues dificultosos de sujetar, se ofreciò de ser el primero en acometerlos, antes que se les juntase maior numero de Gente, como sin duda haria, viendo que sin hecharlos de alli, pasaban adelante, respondiendo todos, que alegre, i animosamente le obedecerian. Embistiò el primero, i aunque el Cerro era agrio, i alto, le subieron, i ganaron las Albarradas: matò los Hombres, salvò à las Mugeres, i Niños, aunque le hirieron veinte i cinco Castellanos, sin que muriese ninguno; i esta vitoria diò mucho temor à los Enemigos, porque tenian aquel Sitio por inexpugnable. Con las ahumadas, i señales que hicieron los de Yztapalapà, i los del Peñòl: los de Mexico, i los de las otras Ciudades de la Laguna, como vieron que Cortès entraba por ella, i como estaban apercibidos con inumerables Canoas, ciertos Señores escogieron quinientas, bien armadas, i se adelantaron à pelear con los Vergantines, las demàs iban siguiendo con mui buen orden. Reconociò Cortès, que iban à èl, i recogido el despojo del Peñòl, se embarcò: mandò à los Capitanes que estuviesen mui en sì, i puestos en orden; porque viendo los Enemigos, que no acometian, pensando que tenian miedo, ellos, desordenados, embistirian primero: i iendose los Mexicanos acercando, daban grandisima grita, decian muchas injurias; pero à tiro de Arcabuz, las quinientas Canoas pararon, aguardando à las otras, que todas venian mui en orden, i empavesadas. Estando, pues, las dos Flotas paradas, quiso Dios que acudiò vn viento de Tierra, por Popa, à los Vergantines, tan favorable, que parecia milagro, i dando gracias à Dios, dixo, que mirasen como les favorecia, i que se aprovechasen de la ocasion; i asi con Remos, i Velas, acometieron los Enemigos, que con el viento contrario, se començaban à desordenar, i huir, con grandisima furia: Muchas Canoas se trabucaron, i hecharon à fondo: mucha Gente mataron, i se ahogò, i con el favor del viento siguieron el alcance, mas de tres Leguas, hasta encerrarlos en las Casas de Mexico: Prendieron muchos Señores, i Caballeros, i otra Gente, i la multitud de las Canoas huiendo, se estorvaban, i trabucaban vnas à otras: i con esta vitoria quedò Cortès Señor de la Laguna.

Dux vigilans sobrius prudens, tamquam de civili causa inter partes iudicaturus adhibito consilio, de suis, & adversarij copijs iudicet, etsi multis rebus superior invenitur, opportunũ sibi ne differat conflictum. Veg.

Batalla Naval entre los Vergantines, i Canoas.

Idest viri, & Ducis, non de esse fortunæ præbentise & oblato casu flectere ad cõsilium. Liv.

Vitoria de Cortès, i queda Señor de la Laguna.

Christoval de Olid, que estaba con el Exercito de Cuyoacàn, teniendole mui apercibido, estaba à la mira de lo que pasaba en la Laguna, i en conociendo la vitoria de Cortès, entrò por la Calçada, peleò con los Mexicanos, ganoles algunas Trincheras, tomoles muchas Puentes, i con el favor de los Vergantines, que iban cerca de la Calçada, los Tlascaltecas seguian los Enemigos: muchos prendian, i muchos mataban; otros, huiendo, se hechaban al Agua, de la otra parte de la Calçada, por donde no iban los Vergantines, i mas de vna Legua se fue siguiendo esta vitoria. Haviendose recogido las Canoas en las Casas de Mexico, saltò Hernando Cortès en Tierra, con treinta Hombres, para ganar vnas Torres de Idolos, con sus Cercas baxas al rededor, de Cal, i Canto; i aunque los Mexicanos las defendieron, se las ganò: mandò sacar tres Pieças de Artilleria; i porque la media Legua de la Calçada, hasta la Ciudad estaba llena de Gente, i de la vna, i otra parte muchas Canoas, mandò asestar vna Pieça, que disparò por medio de la Calçada, matando infinita Gente, porque estaba quajada de ella, i con esto se retiraron todos por entonces: quemòse la Polvora por descuido de el Artillero, i luego fue vn Vergantin à Yztapalapà, que eran dos Leguas, por mas Polvora, i pareciendo que no convenia desamparar el Sitio de la Torre que havia ganado, determinò de quedarse alli, i embiar por Gente à los Exercitos de Sandoval, i Christoval de Olid, i tener cabe si los Vergantines. Pareciò à los Mexicanos, que hallarian à los Castellanos con el cansancio del Dia pasado, dormidos, i descuidados, si los acometian à media Noche, i asi lo concertaron (aunque contra su costumbre) fueron muchos à ello, por la Calçada, i en Canoas: i como ellos nunca hacen nada sin vocerìa, como Cortès estaba mui vigilante, fueron luego sentidos, hacian en ellos gran daño los tiros de los Vergantines, el Arcabuceria, i las Ballestas, porque como eran infinitos, no iba tiro en valde, ni sus Flechas alcançaban, quanto los Arcabuces, i Ballestas: visto el daño, acordaron de retirarse, haviendo trabajado en este Reenquentro mucho, Alonso de Avila, i Martin Lopez.

Christoval de Olid, entra por la Calçada peleando.

Cortès sale en tierra para ganar vnas Torres de Idolos.

Hernando Cortès acuerda de no perder el Sitio ganado, i queda se en èl.

Peleasse de Noche en vna Calçada.

En

En llegando el Dia, saliò Gente, sin numero, à pelear por la Calçada, i por el Agua, i con el socorro que llegò à Cortès de Cuyoacàn, los apretò de manera, que los encerrò en las primeras Casas de Mexico: matò infinitos, ganòles vna Puente que tenian mui fortificada; i porque del otro lado de la Calçada, adonde no andaban los Vergantines, los Indios ofendian mucho, tirando Piedras, Baras, i Flechas, Hernando Cortès la mandò romper, i pasar quatro Vergantines, con que los dos lados de la Calçada quedaron guardados, i de esta manera iban siguiendo las Canoas, i entraban en la Ciudad, i quemaban algunas Casas. Và vna Calçada de Legua, i media, desde la Tierra Firme de Yztapalapà, à Cuyoacàn, fue por ella, con todo su Campo, Gonçalo de Sandoval, i à vn quarto de Legua, llegò à vna pequeña Ciudad, que tambien estaba en la Laguna, adonde le hicieron resistencia: peleò con ellos, venciòlos, i quemò la Ciudad: i estando la Calçada rota, embiò Cortès dos Vergantines, con que hicieron Puente, i pasaron. Llegada la Gente à Cuyoacàn, Sandoval fue à vèr à Cortès, hallòle peleando, quiso èl tambien menear las manos, i con vna Bara tostada le atravesaron vn pie, retiraronse los Enemigos, por el daño que recibian de la Artilleria, de las Escopetas, i de las Ballestas; de esta manera se peleò seis Dias, sin descansar, i los Vergantines, por diversas partes, quemaban las Casas de la Ciudad, i hallaron canal por donde rodearla, i entrar en lo grueso de ella, con que las Canoas, con vn quarto de Legua, no se acercaban à los Exercitos, porque antes, con la multitud, ponian espanto.

Hernando Cortès mandò romper la Calçada, i pasar por la rotura algunos Vergantines de la otra vanda.

Christoval de Olid entra peleando por la Calçada, que và à Cuyoacàn.

Entran los Vergantines por la Ciudad, i hacen mucho daño.

Pedro de Alvarado avisò à Hernando Cortès, que por la parte de Tepeaquilla, por vna Calçada, que iba à vnas Poblaciones de Tierra-Firme, i por otra pequeña, que estaba junto à ella, entraban, i salian los Mexicanos en la Ciudad, i que creia, que viendose apretados se irian por alli; i aunque Hernando Cortès deseaba esto, por poderse mejor aprovechar de ellos en el Campo, ordenò, que Gonçalo de Sandoval, aunque estaba herido, fuese à poner su Exercito en vn Pueblo, adonde iba à salir vna de las dos Calçadas: i en vna Calçadilla, que estaba quebrada en algunas partes, entre Sandoval, i Alvarado, se pusieron Christoval Flores, i Geronimo Ruiz, con sus Vergantines, i asi quedò acabada de cerrar la Ciudad; por lo qual determinò Hernando Cortès, de hacer vna entrada en ella, i porque las Ciudades de Ocholobusco, Mexicalungo, Cuytlavac, i Mezquique, que se havian rebelado, no le diesen por las espaldas, dexò diez de à Caballo, con diez mil Indios Amigos, que le guardasen el paso; i ordenò à Pedro de Alvarado, que tambien al mesmo tiempo acometiese la Ciudad. Entrò, pues, Hernando Cortès por la Calçada, à pie, delante de su Gente, topò luego con los Enemigos, que defendian vna rotura, que havian hecho en la Calçada, guardados de vna Trinchera: peleòse gran rato, porque la defensa estaba bien hecha, i los Indios eran muchos, i peleaban con rabia; pero los Castellanos los apretaron tanto, que se la ganaron.

Gonçalo de Sandoval và à ponerse en otro puesto, para apretar mas à los Mexicanos.

Mexico queda acabada de cercar.

Hernando Cortès hace vna entrada en Mexico.

CAP. XVIII. Que prosigue el Cerco de Mexico, i que muchos Pueblos se fueron à ofrecer à Hernando Cortès.



ROSIGUIENDO Hernando Cortès por la Calçada adelante, llegò à la entrada de la Ciudad, adonde estaba vna Torre de Idolos, mui fuerte, i al pie de la vna Puente, mui grande, levantada, con vna mui fuerte Trinchera, i por debaxo de la Puente corria gran cantidad de Agua, con mucho impetu. La Gente que defendia este paso era tanta, que con la furia del Agua, la voceria, i la multitud de Piedras, Flechas, i Baras que se tiraban, detuvieron algo à los Castellanos, en emprender este paso; pero Hernando Cortès mandò, que los Rodeleros, i detràs de ellos los Ballesteros, i Escopeteros, divirtiesen à los Indios, i que por los lados, acometiendo los Vergantines huviesen de hechar Gente, que ganase la Trinchera: hiçose con menos peligro de lo que pensaba, i los Enemigos huieron: i Hernando Cortès, con sus Castellanos, è Indios, pasò el Agua, que serian mas de ochenta mil Hombres, los quales cegaron con Piedra, i Tierra

Hernando Cortès procura de ganar vn paso.

ra aquella Puente, en que Diego Hernandez, Aserrador, que sirvio en la Fabrica de los Vergantines, trabajò mas, que mil Indios, porque era Hombre diligente, i de grandisimas fuerças, de tal manera, que quando tiraba vna Piedra como vna Naranja, por medio de los Enemigos, afirmaban que no hacia menos daño que si saliera de vna de las Pieças de Artilleria: i era mui animoso. Ganaron los Castellanos mas adelante otra Albarrada, que estaba en la Calle mas ancha, i mas Principal de la Ciudad, que como no tenia Agua, se hiço mas facilmente. Siguieron el alcance por la Calle adelante, hasta otra Puente alçada, salvo vna Viga, que quitaron, en pasando algunos, i como tenian de la otra parte de el Agua vna Trinchera de Adobes, i lodo, estuvose mas de dos horas peleando, de la vna parte, i de la otra, en este puesto, recibiendo el Exercito Castellano gran daño de las Piedras, i Varas que tiraban de las Açoteas. Ordenò Hernando Cortès, que acercandose quanto pudiesen los Escopeteros, i Ballesteros, i dos Pieças de Artilleria, disparasen mui à menudo, i haviendolo hecho algunas veces, los Enemigos dexaron la defensa, por lo qual algunos Castellanos, armados de aquellos Escaupiles de Algodon, aunque mui pesados, se arrojaron al Agua, i pasaron con mucho peligro de los flechaços. Visto este atrevimiento, acabaron los Enemigos de desamparar el puesto, i las Açoteas: pasò el Exercito, cegòse la Puente con los materiales de la Trinchera, i siguieron hasta otra Puente, que ni estaba alçada, ni tenia Albarrada, cerca de vna de las mas principales Plaças de la Ciudad; i tenianla asi, porque nunca se persuadieron los Enemigos, que los Castellanos llegasen alli. Vista tal ocasion, i que ia era todo Tierra firme, mandò Hernando Cortès disparar vna Pieça à la Plaça, i como eran tantos los Mexicanos, que no cabian en ella, cada vez hacia gran estrago, i con todo eso no se determinaban los Christianos de entrar en la Plaça; por lo qual diciendo Hernando Cortès, que no era tiempo de mostrar cansancio, ni cobardia, con vna Rodela en la mano, apellidando Santiago, arremetiò el primero.

Grã fuerça de vn Castellano en tirar vna piedra.

Prosiguẽ los Castellanos la entrada por Mexico.

Gran osadia de los Castellanos.

Gran mataça, que hacen los Castellanos, en los Indios con el Artilleria.

Cortès arremete el primero cõ vna Espada, i Rodela.

No pudiendo los Mexicanos sufrir la furia de los Castellanos, i de sus Amigos, se recogieron en el circuito del Templo, que era vna Cerca de Cal, i Canto, i era como vn Lugar de quatrocientos Vecinos; pero tambien lo desampararon, subiendose à las Torres, i guareciendose en otras partes; pero hechando los Mexicanos de vèr, que no havia Caballos, rebolvieron sobre los Christianos, i peleando con extremado valor, los hecharon de todo lo ganado, hasta la Plaça, i esta tambien se la hicieron perder, i la Pieça de Artilleria, i los llevaban mui acosados, por la Calle, por su demasiada confiança, i menosprecio de los Indios; pero acudieron tres Caballos, con cuio calor se cobrò lo perdido de la Plaça, i partiò de el Templo, con muchas muertes de los Mexicanos, que pensaron que eran mas los Caballos; i aunque hasta treinta se hicieron fuertes en vna Torre, que tenia cien gradas, quatro Castellanos peleando valerosamente la ganaron, i mataron à los Defensores, i sino acudieran otros seis Caballos, los Indios, segunda vez, hecharan el Exercito Christiano de la Ciudad. Mandò Cortès recoger el Exercito, i si los pasos no estuvieran bien cegados, recibieran daño, porque cargaron los Mexicanos con mucha furia, aunque los refrenaban los Caballos, con mucho daño suio, rebolviendo de quando en quando. Hiçose bien esta retirada, aunque de las pedradas de las Açoteas, fueron muchos heridos, i dexaron ardiendo muchas Casas, para que desde las Açoteas no recibiesen mas daño. Los otros Exercitos en este mismo tiempo, hicieron sus entradas, i pelearon mucho, i aunque estaban apartados vnos de otros, mas de legua i media, que tanto por todas las partes se estendian la poblacion de la Ciudad, era tanta la Gente de los Enemigos, que acudian à todas partes, que parecia que todo el poder de el Mundo estaba en cada vna.

Los Mexicanos rebuelven sobre los Castellanos, i hacen retirar.

Nolim te contempto rem taliũ, vt fortuitorum. Tacit.

Gran peligro en que se vieron los Castellanos.

Las pedradas de las Açoteas, ofenden mucho à los Castellanos.

Pelean tãbien en vn mismo tiempo, los otros exercitos.

Don Hernando, Señor de Tezcuco, reconociendo el bien que Hernando Cortès le havia hecho, en darle tan gran Señorio, haviendo otros que tenian à èl tan buen derecho, deseando poner buena voluntad à sus Vasallos, i en siete Hermanos que tenia, les dixò: *Que pues sabian, que los Mexicanos havian sido siempre tiranos, si le amaban, holgaria que tomasen por propia aquella Guerra, en favor de el invencible Cortès, pues su Dios le favorecia, i le parecia que le havia embiado de tan lexos, para castigar los Tiranos, i vengar ellos de los agravios recibidos; i asi esperaba que quedarian*

D. Hernando, Señor de Tezcuco, quiere socorrer à Cortès.

darian mui corridos, los que no huviesen acudido à Cortès, i mui contentos los que le huviesen favorecido: i bolviendose à Yztlixuchtl, su maior Hermano, le dixo: Tu seràs el General del Exercito, i le repartiràs entre tus Hermanos, pues eres exercitado en la Guerra, i Cortès, i los Mexicanos entiendan el gran poder de Tezcuco. Este Hermano, que era hasta veinte i seis años, respondiò, besandole las manos, por la merced que à todos hacia, i ofreciendo de servir con muchas veras. Juntò el Exercito, saliò con cinquenta mil Hombres: fue mui valiente, i con los treinta mil, se fue à poner adonde estaba Cortès: los veinte mil repartiò en los otros dos Exercitos, i este Yztlixuchtl, se bautiçò despues, i se llamò tambien Don Hernando.

Un Hermano de Don Hernando, Señor de Tezcuco, và à socorrer à Cortès cō cinquenta mil Hombres.

CAP. XIX. De las entradas, que Hernando Cortès hacia en Mexico, i el gran numero de Gente que tuvo en su Exercito.



DEMAS del referido socorro, que fue mui à proposito, i que dio à los Mexicanos mucha pena, con su exemplo fue otro de Suchimilco, Ciudad de la Laguna, quatro Leguas de Mexico, i de ciertos Pueblos Otomies, que es Gente Serrana, con mas de veinte mil Hombres, i mucha Vitualla. Pareciendo, pues, à Cortès, que los Vergantines havian amedrentado tanto las Canoas, que no parecia ninguna, i que bastaba tener consigo los siete, embiò tres à Sandoval, i otros tantos à Alvarado, porque ià el Exercito de Christoval de Olid, se havia juntado con Cortès. Estos Vergantines fueron mui necesarios en aquellas partes, porque hacian grandes presas de Canoas, que entraban en la Ciudad con Vitualla, i daban calor à los Exercitos. Llegada la Gente de Guerra, de los Amigos, Hernando Cortès apercibiò, asi à los Castellanos, como à los Indios, para tomar de veras el Combate de la Ciudad, i dixo, que dentro de dos dias lo pensaba començar. El tercero Dia, por la mañana, despues de oìda Misa, saliò de los Quarteles con veinte Caballos, trecientos Castellanos, mucho numero de Amigos, i tres Pieças de Artilleria, i à tres tiros de Ballesta, toparon con los Enemigos, que aguardaban, i recibieron los Christianos con gran grita, i burla, confiados en su multitud, i en lo que de nuevo havian fortificado en aquellos tres Dias, aunque no faltaron Escaramuças. Peleabase por todas partes, i los Vergantines por los lados perseguian mucho los Enemigos. El Artilleria hacia buenos efetos; porque como eran tantos los Indios, no iba tiro en valde, i asi començaron à afloxar, i con esto se ganò el Fuerte, i se pasò siguiendo la vitoria, hasta otra Puente, i Trinchera, que se ganò, i otras muchas, i llegaron hasta vna Plaça, de donde Cortès no quiso pasar, hasta que cegasen los Arroios, para que los pasos estuviesen seguros en la retirada: i aunque mas de diez mil Indios entendian en ello, huvo que hacer hasta hora de Visperas, i entretanto los Castellanos, i los otros Indios peleaban, haciendo mui buenas suertes, i los Caballos alanceando infinitos. Ponian los Mexicanos toda su confiança en las Açoteas, de donde era grande la ofensa que hacian; i por esto el General Tezcucano dixo à Hernando Cortès, que le serviria de poco lo que trabajaba, si no derribaba las Açoteas, como las iba ganando. Acordò de tomar el consejo, aunque contra su voluntad, porque siempre quisiera llevar el negocio por bien. Mandò que se pusiese fuego à vnos grandes Palacios, que en aquella Plaça havia: quemòse tambien la Casa de las Aves de Motezuma, que era mui hermosa, i otras diversas cosas, que mucho sintieron, porque nunca pensaron, segun la fortaleça de la Ciudad, que fuerças humanas llegaran tan adelante. Siendo ia hora, mandò Hernando Cortès, que el Exercito se retirase, i entonces era cosa admirable, la carga de los Mexicanos, la rabia con que la daban, por el sentimiento de la quema de los mas hermosos Edificios de su Ciudad, por la muerte de tantos de los suios, por vèr à los de Chalco, Suchimilco, à los Otomies, i otros Pueblos, à quien ellos havian tenido por Esclavos, pelear contra ellos, cosa que tenian por gran afrenta. Tambien les daba pena oir à los Tlascaltecas, mostrando los braços, i piernas de los muertos, que aquella noche cenarian de ellos, i otro dia almorçarian, como en efeto lo hacian.

Los de Suchimilco, i otros socorren à Cortès.

El Exercito de Olid se junta con Cortès.

Hernando Cortès hace entrada en Mexico.

Entra Cortès peleādo en la Ciudad.

Cortès toma el cōsejo de el Hermano de el Señor de Tezcuco, i māda derribar las Açoteas por el daño que recibe.

Cōfiança grāde de los Mexicanos.

Sentimiēto grande de los Mexicanos de vèr à sus Subditos, i à sus enemigos pelear cōtra ellos.

Retiròſe el Exercito.

Acabòſe de retirar el Campo, ſin que faltaſe ningun Caſtellano, i pocos Indios. Alvarado, i Sandoval tambien pelearon eſte Dia, i aſi convenia; porque ſi toda la fuerça de Mexico cargara ſobre vna ſola parte, fuera invencible: i en eſto moſtrò Hernando Cortès ſu mucha prudencia, i conſideracion, que en todo lo que hacia tenia; i aſi ſe engañaba pocas veces.

Prudentia fallere non vult, & falli non poteſt. Sen.

Bolviò el Dia ſiguiente Hernando Cortès, por la meſma orden, i lugar, i con la miſma Gente, contra los Enemigos; i aunque madrugò, porque no bolvieſen à fortificar lo que havia ganado, ia lo hallò hecho, mejor que antes, i ſe peleò eſte Dia con mas peligro. Haſta dos horas deſpues de medio Dia, no ſe pudieron ganar ſino dos Puentes, i dos Trincheras, porque para cada vna era neceſario, que los Caſtellanos ſe hechaſen à nado: i ſi los Vergantines no aiudaran, tampoco eſto aprovechara, ni aun con ellos baſtara, ſino quemaran las Caſas, por el daño de las Açoteas. Retiròſe Cortès, cargandole mucho los Enemigos: i Alvarado, i Sandoval, por ſu parte, tambien lo hicieron mui bien, culpando à Hernando Cortès por eſtas retiradas, queriendo muchos que ſe quedara en lo ganado, por no bolver tantas veces à ello. Reſpondia, que no tenia fuerças para ſuſtentarlo, i que ſe ponia en manifieſto peligro: pues eſtando en la Ciudad, à todas horas le combatirian, aliende de que no pudiera quitar la Vitualla à la Ciudad, como lo hacia de donde eſtaba. Havian haſta eſte tiempo eſtado neutrales los Pueblos de Yztapalapà, Ocholobuſco, Mexicalzingo, Mezquique, Cuitlabaca, i los Naturales de otros Pueblos, que eſtaban en la Laguna dulce; i viendo que las coſas de los Chriſtianos caminaban proſperamente, ſe embiaron à ofrecer à Cortès. El los recibiò mui bien, i pidiò, que embiaſen ſus Canoas armadas, para que anduvieſen en compañia de los Vergantines, i que en ellas llevaſen materiales, para hacer coſas para el abrigo de la Gente, en los Quarteles. Lo vno, i lo otro hicieron de buena gana, i con gran brevedad: i havia à los dos lados de la Calçada, en mas trecho de quatro tiros de Balleſta, eſtancias, adonde cabian los Caſtellanos, con mas de dos mil Indios de ſervicio; porque los otros, que eran caſi docientos mil, ſe apoſentaban en Cuyoacàn, Legua, i media del Campo. Llevaron tambien mantenimientos, que fue de mucha aiuda; porque lo principal de que ſe ſuſtentaban los Caſtellanos, eran Cereças, porque havia muchas, i duraban mas tiempo que las de Caſtilla. No ſe hartaban de Peſcado, que tuvieron pocos Dias: i demàs de la hambre con que peleaban, el Sol, i el Frio no les diò pequeño trabajo. Viſto que las muchas muertes de los Mexicanos, i el trabajo de la hambre que padecian, no los atrahia à la Paz, determinò Hernando Cortès, de no dexar paſar Dia ſin combatirlos: para eſto mandò, que quatro Vergantines, con la mitad de las Canoas, que ſerian como mil, i quinientas, fueſen por la vna parte; i que los otros, con la otra mitad, fueſen por la otra parte, corriendo al rededor de la Ciudad, quemandola, i haciendo todo el daño que pudieſen. Entrò èl miſmo por la Calle principal, hallòla toda deſembaraçada, paſò à la Calle, que và à ſalir à Tacuba, en que havia algunas Puentes. Ordenò que deſde alli entraſe por otra Calle Alonſo Davila, con ſetenta Caſtellanos, i que ſeis Caballos fueſen por las eſpaldas, para aſegurarlos, i llevaſe doce mil Indios conſigo. Embiò Andrès de Tapia por otra Calle, i con la Gente que le quedaba ſiguiò por la de Tacuba: Ganò tres Puentes, i las cegò, i ſe bolviò al Quartèl. El otro Dia bolviò Cortès à entrar en la Ciudad, con fin de ganar toda la Calle de Tacuba, para poderſe comunicar con el Real de Pedro de Alvarado: i retiraronſe eſte Dia los Mexicanos, tanto en lo interior de la Ciudad, que pareciò à los Caſtellanos, que tenian las tres quartas partes de la Ciudad ganadas: i Alvarado, i Sandoval tambien pelearon bien, ganaron muchas Puentes, con poco daño; i pasò tan dichoſamente eſte Dia, que ſe perſuadia Cortès, que los Mexicanos pidieran Paz, la qual procuraba quanto podia, embiando recados al Rei Quautimoc, i haciendo otras diligencias.

Peleaſe con gran peligro, porq̃ los Mexicanos haviã fortificado lo derribado.

La cauſa porq̃ Cortès ſe retiraba dexando lo ganado.

Cinco Ciudades ſe ofrecen à Cortès, viendo ſu buena fortuna.

Docientos mil Indios eſtàn con Cortès ſobre Mexico.

Los Caſtellanos padecen hambre, i frio.

Manda Cortès, q̃ los quatro Vergãtines, en dos Tropas, corrã en torno de la Ciudad.

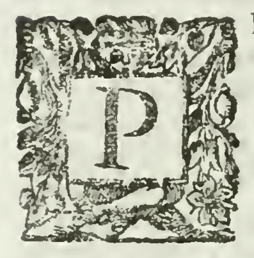
Otra entrada que hace Hernãdo Cortès por la Ciudad.

Cortès procura mucho la Paz.

(§)

* * * * * *
* * * *
* *

CAP. XX. De la desgracia que sucediò à Hernando Cortès: y lo que los de Mexico celebraron la retirada de los Castellanos.



ENSANDO Pedro de Alvarado, que siempre le havia de suceder prosperamente, se descuidò en cegar los Arroios, i Puentes, que era lo que mas Hernando Cortès le havia encargado: acordò de pasar su Exercito al cabo de la Calçada, que và à dàr al Mercado de Mexico, què es vna Plaça mucho maior, que la de Salamanca, rodeada de Portales, ni le faltaba de ganar para llegar à ella, sino dos Puentes mui anchas, i peligrosas. Determinò, pues, de ganar la vna, que tenia mas de sesenta pasos de ancho, i dos estados de hondo: pasòla, aunque con gran dificultad, mandò que se cegase; pero cebado en la victoria, no mirò si se hacia como convenia. Rebolvieron sobre èl los Mexicanos, reconociendo que los Castellanos no eran mas de cinquenta, con algunos Tlascaltecas, i que dos de à Caballo no podian pasar. Dieron en ellos tan furiosamente, que los hicieron huir, i hecharse al Agua: tomaron quatro Castellanos, que luego à vista de Alvarado sacrificaron, muriendo con palabras mui Christianas, aunque no les dieron lugar de decir muchas, porque presto, vivos, les sacaron los coraçones. Mucho sintiò Cortès esta desgracia, por la sobervia, que los Mexicanos tomaron; porque se acercaban à los Castellanos, mofando, i burlando de ellos. Decian: *Ai Santa Malià, manda Capitan, daca Çapatos.* Reprehendiò, con blandura, el descuido de no haver Pedro de Alvarado cegado la Puente, asistiendo con su persona, sin encomendarlo à otro, como tantas veces se lo havia encargado. Fuese algunos Dias combatiendo dichosamente, entrando en la Ciudad, i retirandose sin daño. Esto diò ocasion à Julian de Alderete, Tesorero del Rei, i à otros, de importunar à Cortès, que se ganase el Mercado: pues en veinte Dias continuos no se havia hecho sino pelear, i parecia que la Guerra, con aquello se acabaria presto. Y porque no se dixese, que Hernando Cortès solo, era de contraria opinion, les dixo: que lo mirasen bien; i que si se determinaban, havian menester bien las manos. Replicò Alderete, que todo lo tenia visto, i que mas querian ponerse en qualquier peligro, que trabajar tantas veces sin provecho. Determinando Hernando Cortès de no contradecir à todos, avisò de ello à Pedro de Alvarado, i Gonçalo de Sandoval, al qual mandò, que por la parte de Tacuba, se viniese con diez de à Caballo, cien Infantes, quince Ballesteros, i Escopeteros, al Quartèl de Alvarado; i que en el suio quedasen otros diez de à Caballo, dexando concertado con ellos, que se emboscasen detràs de vnas Casas, i mostrando que levantaban el Quartèl, i huian con el Fardage, para que quando los Mexicanos saliesen, los Caballos emboscados les diesen en las espaldas; i que con los Vergantines se ganase el mal paso, adonde Pedro de Alvarado fue desbaratado, i lo cegasen, i con gran tiento pasasen adelante, cegando bien todos los pasos: i que si pudiesen, sin peligro, ganasen el Mercado: i esto se entendia, no ganando cosa de adonde les pudiese suceder alguna rota: i porque ellos havian de combatir por vna parte, i èl por muchas, les embiò à pedir ochenta Infantes Castellanos.

Descuido de Pedro de Alvarado por demasiada confiança.

Ne aliquod vulnus per incuriam fiduciam acciperetur. Tac.

Sacrificã à quatro Castellanos.

Hernando Cortès reprehende, cō modestia, à Pedro de Alvarado, su descuido.

Julian de Alderete aconseja, que no se hagã mas retiradas.

Ordé que dà Cortès para acometer la Ciudad

Cortès pide à Alvarado, i à Sandoval ochenta Soldados.

Otro Dia por la mañana, mandò Hernando Cortès, que los otros Vergantines guiasen las tres mil Canoas, por las Calçadas. Repartiò la Gente en tres Tropas, porque havia tres Calles, para ir à la Plaça, dicha el Tlatelulco: Por la vna mandò, que entrasen el Tesorero Alderete, i el Contador, con sesenta Castellanos, i veinte mil Indios, ocho Caballos, i muchos Gastadores, para allanar las Puentes, cegar las Azequias, i derribar las Casas. Por la otra ordenò, que entrasen Andrès de Tapia, i Jorge de Alvarado, con ochenta Castellanos, diez mil Indios, i ocho de à Caballo: i à la boca de esta Calle, que era la de Tacuba, havian de quedar diez Pieças de Artilleria, para asegurarla. Cortès havia de ir por la otra Calle angosta, con cien Peones, i ocho de à Caballo, i entre los Infantes havia veinte i cinco Ballesteros, i Escopeteros, i infinito numero de Amigos; advertidos los Caballos, que à la boca de la Calle se havian de detener, sin seguirle hasta que se lo embiase à mandar.

Orden de Hernando Cortès à Julian de Alderete, i Andrès de Tapia, i Jorge de Alvarado.

En

Hernando Cortès pelea por su persona.

En entrando Hernando Cortès bien dentro de la Calle, sin hallar resistencia, se apeò del Caballo, i tomò vna Rodela, i acometiò vna Puente, i Trinchera; combatiola gran rato, dando animo à los Soldados, ordenando à cada vno lo que havia de hacer: i en ganandola, pasò adelante por vna Calçada, rota en tres partes, i fortalecidas; pero no las defendieron mucho, porque como los Indios Amigos eran tantos, se entraban por las Açoteas, i otras partes. Siguieron los Indios Amigos la Calle adelante, sin resistencia: quedòse Cortès con veinte Castellanos, en vna Isleta, que alli se hacia, porque vio que los Indios peleaban con ciertos Castellanos, i algunas veces los cargaban hasta meterlos en el Agua, i con su favor rebolvieron sobre sì: i tambien se detuvo, porque no tomasen las espaldas à los suios, por ciertas traviesas de Calles, que dexaban atràs. Julian de Alderete embiò à decir à Cortès, que se hallaba cerca de la Plaça, porque oìan la grita que andaba con Alvarado, i Sandoval queria entrar en el Mercado. Embiòle à mandar, que en ninguna manera se pasase adelante, sin que la Puente, i Azequias quedasen bien aseguradas, por si convinièse retirarse: pues sabia, que alli consistia el bien, ò el mal del negocio. Replicò Alderete, que estaban bien cegadas; i que si se queria certificar de ello, lo fuese à vèr, i hallaria ser asi. Sucediò luego, que haviendose ganado vna Puente de doce pasos de ancho, i demàs de dos estados de hondo, pareciendo que la dexaban cegada, con Madera, Cañas de Carriço, i poca Tierra, pasaron, à su placer, los Castellanos, sin mirar, con el gusto de la victoria, si quedaba fixa; pero entendiendo los Mexicanos el descuido, cargaron vivamente sobre ellos, i los hicieron retirar. Llegò Cortès, quando iban huiendo: no bastaron sus voces, i animo para detenerlos. Hecharonse Indios, i Castellanos en la Puente, hundiòse, sin que pareciese que se havia hechado nada. Arrojabanse los Mexicanos tras los que huian al Agua: por otra parte, por los lados, acudieron infinitas Canoas, que tomaban vivos à los Castellanos, i Tlascaltecas, i se los llevaban, sin remedio de socorro: Daban las manos à los que se acercaban, para que saliesen; vnos heridos, otros medio ahogados, que en saliendo espiraban: otros, con doloridas voces, pedian socorro. Y divertido en esto Cortès, con hasta quince Castellanos, acudiendo muchedumbre de Mexicanos en Canoas, i pasando el Agua, le cercaron, i peleando furiosamente llegaron à hecharle mano, gritando: *Malinche, Malinche*, i de hecho se le llevaran, si Francisco de Olea, su Criado, con maravillosa presteça, de vna cuchillada no cortara las manos à vn Indio, que le tenia asido, aunque luego cargaron tantos Mexicanos sobre èl, que mataron à Francisco de Olea en presencia de su Amo, que fue muerte gloriosa, por tan buena causa. Fue el segundo en socorrer à Cortès, vn Tlascalteca, llamado Tamaxautzin, Natural del Pueblo de Queyutlipan, de la Provincia de Tlascala, que valerosamente puso el pecho à los Mexicanos, i las espaldas à Cortès, peleando. Este se bautiçò despues; vnos dicen, que se llamò Antonio; i otros Bautista, i fue buen Christiano, i el primero que recibiò el Sacramento de la Extrema-Uncion, en aquella Tierra.

Promovet ipse acies impellit terga suorum. Luc.

Prudente Orden de Hernando Cortès à Julian de Alderete.

Los Castellanos de Alderete huien.

Rota de los Castellanos.

Cortès se vee en gran peligro, i es socorrido de Francisco de Olea.

Muerte gloriosa de Francisco de Olea, i vn Tlascalteca socorre valerosamente à Cortès.

Acudiò mui à tiempo Antonio de Quiñones, Capitan de la Guarda de Cortès, travòle del braço, sacòle de entre los Enemigos, i como la voz que estaba preso, se havia estendido, acudian apriesa muchos Castellanos: vno de à Caballo hiço vn poco de lugar; pero dieronle vn golpe de Pica en la garganta, que le hicieron dàr la buelta. Llevaron vn Caballo à Cortès, i sobre darsele, mataron à Guzmàn su Camarero. Recogiò la Gente, saliò à la Calle de Tlacopàn, que es ancha; pero huvo en esto mucho trabajo, por la estrecheça de vn paso de vna Calçadilla, adonde havia mucho lodo, i se ocupaban en el pasar vnos à otros, con los empellones; i asi caieron dos Yeguas en el Agua; à la vna mataron los Mexicanos, la otra se salvò. Mientras esto pasaba, combatian los que andaban con Alderete, vna Trinchera, i de vna ventana les hecharon tres cabeças de Castellanos, diciendo, que si no alçaban el Cerco, harian otro tanto de todos ellos: i por haver entendido lo que havia sucedido à Cortès, determinaron de retirarse, con mucho peligro. Pedro de Alvarado, i Sandoval, iban peleando por la parte del Norte, con mucho peligro, en vna Calle, que và de Tacuba à Tlatelulco; i porque los fatigaban las Canoas de Mexicanos, que eran infinitas,

Antonio de Quiñones saca à Cortès de peligro.

Matan à Guzmàn, Camarero de Cortès, sobre darle vn Caballo.

Dia desgraciado para los Castellanos.

tas, acordaron de pasar el Vergantin de Pedro de Briones, por vna rotura de la Calçada, que estaba casi ciega: i como eran muchos los Indios Amigos, le llevaron como en las manos. Fueron peleando hasta cerca de el Mercado, dichosamente, sin perder ningun Castellano: pararon allì hasta que vieron el sacrificio de los Castellanos, i hasta que les llegaron dos de à Caballo de parte de Cortès, avisando de la desgracia que le havia sucedido, para que se retirasen. Los Indios Amigos, que lo entendieron, i havian de bolver el Vergantin adonde le havian sacado, le desampararon, i los Mexicanos, dexando retirado à Cortès, i à los demàs, todos cargaron contra Alvarado, i Sandoval, de tal manera, que se tomò por remedio, que Sandoval corriese con los Caballos el espacio que pudiese, entre el Vergantin, i la Ciudad; pero recibia mucho daño de las Varas, i Pedradas, i de esta manera entretuvo los Mexicanos, hasta que ia de Noche, solos los Castellanos, acabaron de pasar el Vergantin. Los otros dos Vergantines anduvieron aquel Dia juntos, i entraron hasta el Templo, adonde es agora el Monasterio de San Francisco: i el Capitan Flores, por adelantarse mas, metiò su Vergantin por vna Calle angosta, dexando atràs al Capitan Mota con el suio, en vna como Placeta de Agua; i asi estuvieron hasta las tres de la tarde, que vieron el sacrificio de los Castellanos, i que hecharon de vna Açotea en el Vergantin de Flores, vnas Calças, i vn Jubon, i acudieron sobre èl con piedras, i varas, i otras cosas, que retirandose de mala manera, i ciando, diò en vn Cañiçal, adonde infinitos Mexicanos cargaron sobre èl; pero queriendole socorrer Mota, çabordò sobre los Enemigos con su Vergantin, i diò en Tierra, desde adonde saltò vn grandisimo trecho: siguieronle algunos Castellanos, que peleando con los Indios los apartaron, i asi los Vergantines se pudieron retirar en salvo. Yà se iba retirando Alderete, i lo mismo hacian Andrès de Tapia, i Jorge de Alvarado, porque les havia avisado Cortès, que lo hiciesen con mucho concierto; i quando asi no lo hicieran, todos se perdieran, por la infinidad de Enemigos, que con mucho corage apretaban, peleando atrevidamente. Llegò Cortès mui congojado, à su Quartèl, conociendo que era juicio de Dios aquella desgracia: pues haviendose llegado tan adelante, no se ganò aquel Dia el Mercado. Tuvose entendido, que se havian perdido los Vergantines, aunque luego se supo, que no. Perdieronse treinta i cinco, ò quarenta Castellanos, que los Mexicanos tomaron, vnos muertos, i otros vivos: perdiòse vna Pieça de Artilleria, i mil Indios Amigos. Los Sacerdotes del Templo, para celebrar la victoria, luego encendieron en las Torres muchos Braseros, i hecharon mucho Copal, que es como Anime. Sacrificaron los Castellanos muertos, i vivos, à vista (como se ha dicho) de los Christianos, con increible compasion de no poderlos socorrer, que aunque no los vian, oìan las lastimas de los vivos, que les partian las entrañas de dolor, con tan gran crueldad. Quedò Hernando Cortès herido en vna pierna, i huvo treinta Castellanos heridos: perdieronse quatro Caballos, i muchos Barcos. Muriò Christoval Flores, de las heridas, dentro de ocho dias. Continuò toda la Noche el regocijo, i alegria de los Mexicanos, por la victoria, con Atabales, Caracoles, Vocinas, i otras Musicas, i muchos Fuègos: Cantaban, i bailaban, animandose en los cantares. Dieron gracias à sus Dioses, por la victoria, pidiendoles favor para adelante: abrieron las Calles, i Puentes, como antes las tenian, i pusieron Centinelas cerca de los Exercitos.

Pasan en peso vn Vergantin de la otra parte.

Los Mexicanos cargà mucho à Alvarado, i à Sandoval.

Dos Vergantines pelean valerosamète.

Pierdense este dia muchos Castellanos, i vna Pieça de Artilleria

Cortès herido.

Alegria de los Mexicanos por la vitoria.

CAP. XXI. De algunas Provincias, que se revelaron contra Cortès, i de casos dignos de memoria, sucedidos en esta Guerra.



NO fueron Barbaros los Mexicanos, en embiar luego sus Mensageros, por todas las Provincias à ellos sujetas, avisando de la victoria que havian tenido, certificandola con mostrar dos cabeças de Caballos, i otras de Castellanos: magnificabanla mucho, ofrecian de vencer presto aquellos Hombres:

Los Mexicanos embian por la Tierra despojos de los Castellanos, para magnificar su vitoria.

bres: persuadian à los que con ellos se havian confederado, que los dexasen, i aiudasen à los Mexicanos, amenaçandolos para en acabandose la Guerra: à los Naturales persuadian al aiudarlos. Tanto pudieron sus oficios, que con las claras muestras que llevaban, vnos se confirmaron en su neutralidad, i otros se rebelaron à los Castellanos. Hernando Cortès, vistas las braverias de los Mexicanos, i que las Centinelas que pusieron sobre su Exercito, se le acercaban à decir injurias, por no mostrar flaqueça, saliò el siguiente dia por la Calçada: llegò à la primera Puente, desde donde se bolvieron. Entendiò en repararse, para bolver mas de proposito à la empresa; i entretanto cada Dia havia continuas Escaramuças. Estaba Cortès bien cuidadoso, de lo que harian en este suceso los Indios, sus Confederados, por ser vna Nacion mudable, i ligera, i aun por lo que oìa de los Castellanos, que condenaban su determinacion, en haver emprendido aquella Guerra; pero exteriormente, siempre mostraban animo, i confiança: i luego supo, que los de Malinalco, i Provincia de Evixco, movian Guerra à los de Coaunabac, porque aiudaban à los Christianos, de que recibiò gran pena; pero por dàr animo à estos, i à los demàs Amigos, aunque tenia falta de fuerças, embiò al Capitan Andrès de Tapia, con diez Caballos, i ochenta Castellanos, con orden que socorriese à los de Coaunabac, i bolviese dentro de diez Dias, porque en el Exercito havia muchas contradiciones sobre este socorro, representando muchas causas, porque no se debia hacer. Hallò muchos Enemigos, que le aguardaban en vna Campaña. Ordenò su Gente, i con la de Coaunabac, se diò la Batalla; i por ser Campo raso, los Caballos fueron de mucho fruto. Tuvose victoria, siguiò los Enemigo hasta Malinalco, que està en vn alto, Pueblo grande, i de poca Agua; i por su Fortaleça, i por la brevedad de el tiempo, no pudo hacer mas, que dexàr vengados, i seguros à sus Amigos, i castigados los Enemigos. Llegaron luego quince Mensageros de los Otomies, que eran como Esclavos de Mexicanos: quexaronse de los de la Provincia de Matalzingo, que los destruìan, por ser Amigos de los Christianos, i que decian, que havian de pasar contra el Exercito Castellano; i porque esta Provincia era grande, i de Gente valerosa,

Ardorem animi vultu occulisque praeferens. Vell.

Animo invencible de Cortès.

En el Exercito e contradice el socorro que Cortès embia à Coaunabac.

Batalla de Andrès de Tapia, cō los de Malalzingo.

i se havia oìdo decir muchas veces à los Mexicanos, despues de su victoria, que estos havian de venir à dàr por las espaldas à los Christianos, i aiudarlos, determinò de favorecerlos, antes que con el exemplo de los Matalzingos se rebelasen otros. Ordenò à Gonçalo de Sandoval, que con diez i ocho Caballos, i cien Infantes, en que havia vn solo Ballestero, hiciese esta Jornada.

Gonçalo de Sandoval và à socorrer à los Otomies.

Era Sandoval, entre otras buenas partes que tenia, Hombre mui diligente: caminò apriesa, i junto à vnas estancias de Otomies, que estaban destruidas, hallò mucha Gente de Guerra. Como descubrieron à los Castellanos, se pusieron en huida: dexaban muchas cargas de Maiz, muchos Niños asados en Barbacoas, que llevaban para su provision. Pasaron vn Rio, i hicieron rostro: pasaron à ellos los Caballos, i tambien huieron à fortalecerse en Matalzingo, que estaba tres Leguas: cargaronles los Castellanos, i los Indios Amigos, que serian diez mil. Esperaron los Enemigos hasta poner en salvo la Gente menuda, en vn Cerro que tenian fortalecido, cerca de Matalzingo, i luego huieron. Entròse en el Lugar, quemaronle, i queriendo à la mañana embestir el Cerro, haviendo los Enemigos tenido toda la Noche gran voceria, i ruido de Atabales, i Caracoles, se hallò que eran huidos. Fue sobre vn Lugar fuerte, i el Señor abriò las Puertas, ofreciò de ser medio para que se hiciese Paz con los de Matalzingo, i Malinalco, i cumpliò su palabra, i se hiço la Paz: i estos Pueblos sirvieron bien en el Cercó de Mexico, i proveieron de comida. Mucho sintieron los Mexicanos esta Paz, porque de aquellas Provincias, mas que de otras, esperaban el socorro. El Dia que bolviò Gonçalo de de esta Jornada, estaban peleando los Christianos, i con los Mexicanos, dixeron, que se les embiase la Lengua, que era Juan Perez de Artiaga, porque ningun Castellano aprendiò el habla Mexicana tan presto, i tan bien; i los Indios le llamaban Malinzin, porque fue el primero que entendiò à Marina, traiendola à su cargo. Dixeron, que querian Paz: tratòse algunos Dias; i las Condiciones eran, que los Castellanos se fuesen, dexando la Tierra libre. Un Dia de estos llegò Cortès à vna Puente, dixoles, que era mejor la Paz, que la Guerra, pues padecian hambre. Vn Viejo sacò su comida de vna Mochilla, i co-

Gonçalo de Sandoval, Capitan diligētisimo.

Paz de Cortès cō los de Malinalco, i Matalzingo.

Cortès acōseja la Paz à los Mexicanos.

comiò mui de espacio, dando à entender, que no tenian necesidad, despidiendo à Cortès de toda esperança de Paz.

Chichimecatl, Capitan Tlascalteca, deseoso de honra.

Determinòse Chichimecatl, vno de los Principes Tlascaltecas, de ganar honra, i haviendo estado siempre con su Gente en el Quartèl de Sandoval, viendole ausente, i que no se pelcaba de veras, despues de el desbarate de los Castellanos, dixo à los suios, el deseo que tenia de que conociesen los Christianos, que sabian pelear sin ellos, i los Mexicanos tambien; i respondiendole mui bien concertò su Gente. Dexò primero seiscientos Flecheros de Retaguardia, para que le socorriesen en las necesidades. Acometiò vna Puente, pasòla, porque con industria no se la defendieron mucho, para tomarle à la buelta; i acometiò otra, apellidando su Linage, i Tlascala, i aqui se peleò bravamente; ganòla con sangre de ambas partes: siguiò los Enemigos, rebolvieron sobre èl, travòse vna batalla bien reñida. Huvo muchos heridos, i muertos, muchos desafios; i lo mas notable, muchas injurias, que se decian vnos à otros. Retiròse Chichimecatl, cargaronle furiosamente, pensando cogerle à vn paso; pero no perdiò casi ninguno, por el buen acuerdo de haver dexado los Flecheros atràs. Quedaron los Mexicanos mui corridos del atrevimiento de los Tlascaltecas, aunque havia Castellanos apercibidos para socorrerlos; pero viendo los Mexicanos, que no peleaban los Castellanos, como solian, creiendo que lo hacian de cobardes, ò por heridas, ò por hambre, dieron sobre el Quartèl de Alvarado, al quarto de el Alva; pero hallaron tan buena resistencia, que bolvieron mui descalabrados; pero no desistiendo de su rabia, juntaron gran cantidad de Canoas, i por la parte adonde estaba Cortes, acometieron los Vergantines con gran furia. Hallaronlos apartados los vnos de los otros, i dieronles tanta priesa, que se pensaron perder aquel Dia. Çabordò la Fusta Capitana à vn Madero grueso, su Capitan Juan Rodriguez de Villa-Fuerte se pasò à otra por salvarse; pero Martin Lopez, que governaba toda la Flota, como Piloto Maior, i por esto iba en la Capitana, la defendiò, con los demàs Compañeros, i sacò afuera: hechò dos Castellanos al Agua, porque querian desamparar la Capitana: hiriò à ocho, porque vilmente se ponian debaxo de el Tendal: matò à vn Indio, que era Teniente General de Quautimoc, quitòle vn Plumage, i vna Rodela de Oro: matò otros Capitanes, i Señores: era Hombre animoso, membrudo, i de grandes fuerças. La muerte del Teniente de Quautimoc, fue causa que mas presto se ganase la Ciudad. Honrò Cortès à Martin Lopez, con publicos favores, en el Exercito: hiçole Capitan de la Capitana, que èl havia salvado. Mandò, que desde entonces anduviesen los Vergantines de quatro en quatro. Apretaron este Dia los Enemigos al Vergantin de Pedro Barba, i ocupandose en pelear con vn Montante, como buen Caballero, le mataron con vna gran pedrada, que tiraron de vna Açotea.

Peleã valientemẽte los Tlascaltecas por ganar vna Puente

Los Mexicanos quedan corridos de las victorias de los Tlascaltecas

Martin Lopez, hõbre valeroso.

Et cum constet, in omnibus locis, & ignavos, & strenuos nasci. Veg.

Muerte del Capitan Pedro Barba, peleando.

CAP. XXII. Que Hernando Cortès embiò por Bastimento à Tlascala, i el valor que en este Cerco mostraron las Mugeres.



ACORDÒ Cortès, por la necesidad que havia de Vitualla, de embiar à Tlascala à Alonso de Ojeda, i Juan Marquez, por provision de ella: salieron con solos veinte Indios, del Quartèl de Alvarado, à media Noche, rodeando gran parte de la Laguna, porque no podian ir por otra parte: i entre Tepeaquilla, i el Quartèl de Sandoval, oieron gran ruido de Gente, reconocieron que baxaban de la Sierra mas de quatro mil Hombres, cargados de Vitualla, i Armas, i que mas de tres mil Canoas los recibian. Estuvieron escondidos, aguardando la muerte por momentos; porque los que llevaban las cargas, i los que las recibian, eran mas de diez mil Hombres, que como andaban embebidos en el Socorro, no los hecharon de vèr. Fueronse al Quartèl de Sandoval, hallaronle que andaba à Caballo, con Diego de Roxas, dieronle quenta de lo que havian visto, espantòse como se havian salvado: mandò guardar aquella parte por donde entrò el Socorro, con Gente de à Caballo. Ojeda, i Marquez siguieron su camino, fueron aque-

Alonso de Ojeda, i Juan Marquez de noche descubrẽ vn socorro que và à Mexico

Ojeda, i Marquez llegan ã salvamento à Tlascala.

aquella Noche à Oculmà, i el segundo dia à Gualipan, el tercero entraron en Tlascala: hallaron buen acogimiento, recogieron quince mil cargas de Maiz, i mil cargas de Gallinas, i trecientas de tasajos de Venados: llevaron los bienes de Xicotencatl, que estaban aplicados al Rei, en que havia cantidad de Oro, Plumages, Chalcutles, i mucha Ropa rica: treinta Mugeres, entre Hijas, Sobrinas, i Criadas. Llegaron à Tezcuco, bien acompañados de Gente de Guerra, entregaron parte de los Bastimentos, por orden de Cortès, à Pero Sanchez Farfan, i à Maria de Estrada, i lo demàs llevaron à Cuyoacàn.

Alonso de Ojeda, i Marquez buelven al Exercito cō bastimentos.

Continùaban las Escaramuças, Desafios, i Combates, con mucho derramamiento de sangre; i como los Castellanos heridos, tenian poco regalo, i de los Indios Amigos no havia Dia que no saliesen ciento heridos, proveiò Dios en que vna Muger Castellana, dicha Isabèl Rodriguez, les ataba las heridas, i se las santiguaba, diciendo: *En el Nombre del Padre, del Hijo, i del Espiritu Santo, vn solo Dios Verdadero, El te cure, i sane:* Lo qual no hacia mas de dos veces, i muchas no mas de vna; i acontecia, que los que tenian pasados los muslos, iban otro dia à pelear: grande argumento de que Dios estaba con los Castellanos, pues daba salud à tantos, por mano de aquella Muger. Acontecio tambien, llevar algunos Castellanos abiertos los cascos, i ponerles vn poco de Aceite, i sanar en breve, porque no havia otras medicinas; i con Agua sola, sanaron algunos, que todo da à entender lo mucho, que Dios favorecia este negocio. Los Mexicanos sabian mui bien retirarse, i bolver con dobladas fuerças, i hacer à sus tiempos sus emboscadas: i como tambien los Castellanos las hacian, i era la seña salir al tiro de vna Escopeta, vinieron los Indios à entenderla, i asi iban saltando, descubriendo lo que havia entre las Casas, i Paredones: i retirandose vn Dia la Compañia de Andrès de Tapia, deteniendose los Ballesteros, i apretando la necesidad de proveerse à vn Rodelero, dicho Antonio Peynado, saliò à la Puerta, quando la Compañia se havia retirado buen trecho, i viendose perdido, diò grandes golpes en la Rodela con la Espada, bolviendo la cabeça àcia la Casa, haciendo señas que saliesen lòs de dentro, i pensando los Mexicanos que era emboscada, se hecharon al Agua. Bolvio, à la grita, Andrès de Tapia, matò mas de setenta Mexicanos, i salvò à Antonio Peynado. Peleaba vn Dia, à hora de Misa, cerca del Palacio de Quautimoc, i el Tesorero Alderete se apeò del Caballo, diole à Ojeda, mandò à vn Page, que le armase la Ballesta, tirò à vnos Indios Principales, que estaban en vna Açotea, empleò todas las Xaras, i matò muchos. Ojeda no se pudo tener en el Caballo; porque desatinado de vna pedrada, que le dieron en la cabeça, daba muchas bueltas, i corcobos: subiò en èl el Tesorero, i como si tuviera entendimiento, furioso mordia, i coceaba à los Enemigos, peleando mas que su Amo. En esta misma ocasion fue herido, de vna Vara, vn Valiente Soldado, llamado Magallanes, en la garganta, i por la mucha sangre, que se le iba, se fue al Quartèl, hechòse en los braços de aquella piadosa Muger, Isabèl Rodriguez, i diciendo, à Dios me encomiendo, muriò: Vengò su muerte Diego Castellanos, mui certero en tirar Piedra, Ballesta, i Escopeta; porque acerto à vn Indio que le pareciò que havia dado à Magallanes, i caiò muerto de el Açotea à baxo.

Isabèl Rodriguez, cura los heridos con la señal de la Cruz.

Admirables curas que hacia Isabèl Rodriguez.

Estratagema de vn Castellano.

VnCaballo muerde, i acocea à los Indios.

Diego Castellanos vēga la muerte deMagallanes.

Debia de ser este Indio muerto, Hombre Principal, porque se encendieron tanto con su muerte los Mexicanos, que dieron gran carga à los Christianos, que decian vnos à otros: *Tener, Señores, tener, que no nos monta nada el retirarnos, i damos animo à los Enemigos; si hemos de morir, muramos peleando, i no huiendo.* Y de esta manera hicieron rostro, i se retiraron quando fue tiempo, siendo bravamente cargados, que era el tiempo quando mas peligro tenian. Beatriz de Palacios, Mulata, aiudò mucho quando fue hechado Cortès de Mexico, i en este Cerco era casada con vn Soldado, dicho Pedro de Escobar; i sirviò tanto à su Marido, i à los de su Camarada, que hallandose cansado de pelear de Dia, tocandole la Guarda, i Centinela, la hacia por èl con mucho cuidado; i en dexando las Armas, salia al Campo à coger Bledos, i los tenia cocidos, i adereçados para su Marido, i los Compañeros. Curaba los heridos, ensillaba los Caballos, i hacia otras cosas como qualquiera Soldado: i esta, i otras fueron las que curaron à Cortès, i à sus Compañeros, quando llegaron heridos à Tlascala, i les hicieron de vestir de Lienço de la Tierra; i las que

Aprieto grāde en que se vē losCastellanos.

Beatriz de Palacios, Mulata, Muger valerosa.

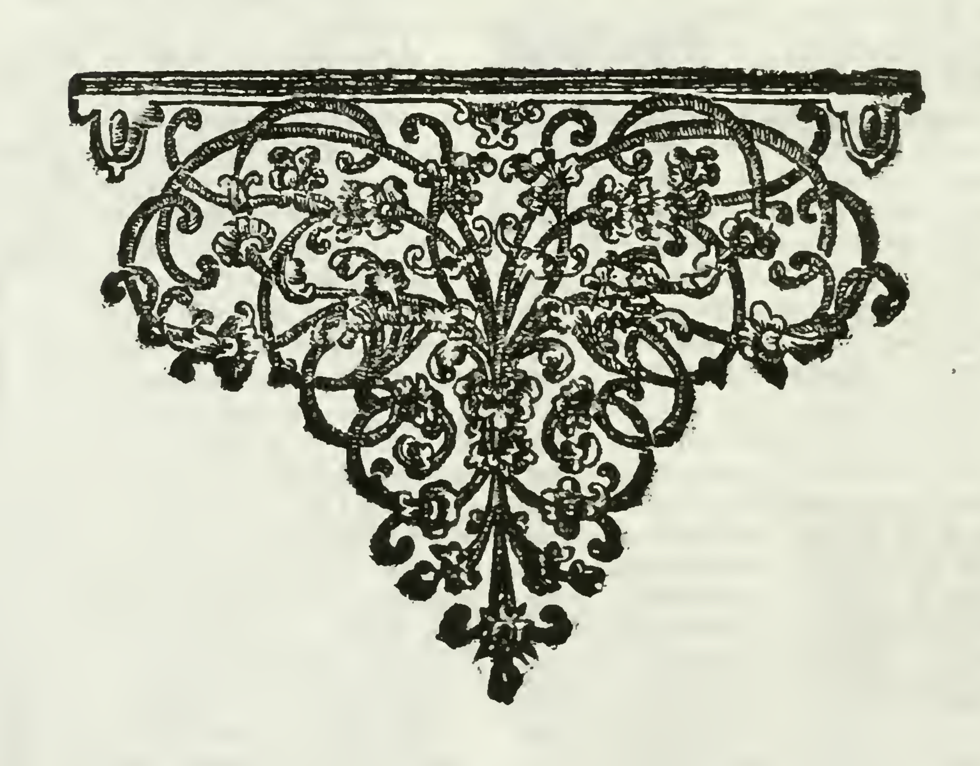
queriendo Cortès, que se quedasen à descansar en Tlascala, le dixeron: *Que no era bien, que Mugeres Castellanas dexasen à sus Maridos, iendo à la Guerra, i que adonde ellos muriesen, moririan ellas.* Estas fueron, Beatriz de Palacios, Maria de Estrada, Juana Martin, Isabèl Rodriguez, la Muger de Alonso Valiente, i otras. Bolviòse otro Dia à pelear, ganaronse las Casas de Quautimoc, derribòse parte de ellas, llegòse al Patio del Templo Maior, i los Indios hicieron Tablados en el Agua, con reparos, aunque no les sirvieron para mas de entretenerse algunos Dias. Estandose peleando este Dia, subiò à vna Açotea, vn Indio de buena disposicion, membrudo, vestido de Verde, con vn Penacho Verde en las espaldas, que le subia vna vara sobre la cabeça, con mas de seiscientas Plumas, con mucha argenteria: llevaba vna Espada Castellana, i Rodela: jugabala à gran priesa: dixo de manera, que lo entendieron las Lenguas: *A Perros, Christianos, hai alguno que ose venir conmigo en desafio, venga, que aqui le espero, i con esta Espada vuestra os he de matar vno à vno.* Muchos quisieran ir; pero adelantòse Hernando de Osma: recibiò vn golpe tan fuerte, que le hendiò la Rodela; pero Osma le tirò, por debaxo, vna estocada, que le atravesò el cuerpo, i luego caiò muerto: tomòle la Espada, i el Penacho, i cargaron sobre èl infinitos Indios: i si Cortès, à mucha priesa, no le mandàra socorrer, aunque se defendia bien, se le llevàran; i con todo eso se traxo la Espada, i el Penacho: ofreciosele à Cortès, tomole, i bolviòsele, diciendo, que nadie era digno de trofeo tan bien ganado, como èl: honròle mucho entonces, i siempre.

Mugeres Castellanas, constantes, i animosas.

Gananse las Casas de el Rei Quautimoc.

Hernãdo de Osma, pelea con vn Indio, i lo mata.

Fin del Libro Primero.



HIS-



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO I. De las entradas, i retiradas, que en Mexico hacia Hernando Cortès: i que se resolviò de asolar la Ciudad.



IENTRAS peor iba à los Mexicanos, tanto mas peor fiaban, i crecia su rabia de tal suerte, que las Mugeres Viejas, barrian la tierra, i polvo de las Azoteas, i lo hechaban sobre los Castellanos, para cegarlos: los Muchachos se atrevian à tirar Piedras, i Varas, diciendo las injurias que oìan à sus Padres. Los Mexicanos tuvieron gran cuenta con Rodrigo de Castañeda, que fue vno de los que aprendieron bien la Lengua Mexicana, i en el orgullo parecia à Xicotencatl, i traìa vn Plumage à manera de los Indios. Decianle muchas palabras afrentosas: llamabanle Xicotencatl Cuycone. Rehiase, decia-les gracias, i de esta manera los asseguraba, i de quando en quando encaraba su Ballesta, sin errar tiro, i asi matò muchos, hasta que le conocieron, i se apartaron de èl, llamandole: *Bellaco, Burlador, que los mataba con burlas, i no como Valeroso, sin engaño, ni traicion.* Los Mancos, i los Coxos, i los que no podian andar por las Azoteas, adereçaban piedras para tirar con las hondas, no dexando nadie de quantos havia, que no se ocupase en algo, para la defensa.

Los Mexicanos injurian à Castañeda pésando que ra Xicotencatl.

Quidam aiunt esse veri militis, illud Taciti, n fraude n que; occultis, sed palàm, & armatum hostes tuos vlcisci sed dolus, an virtus quis in hostes requirat, & hostem omni via ius laderet. Lip.

F Esti-

Los Indios estiman en mucho à Christoval de Olid.

Estimaban en mucho à Christoval de Olid, como à Hombre mui valiente: llamaronle por su nombre, dixeronle, que si queria comer: dixo que si. Baxò vn Mexicano con Tortillas, i Cereças, dando à entender que no les faltaba comida: diòlas à vn Criado, burlandose de el Presente: sentòse adonde le pareciò, que no podia ser ofendido, hiço que comia de el Presente, levantòse luego, mostròles las nalgas: ofendieronse tanto de ello, que llovian Piedras, i Varas. Bolviòse à pelear bravamente, i los Mexicanos abrieron muchas Puentes, i las cubrieron con palos, i paja, para que caiesen las Castellanos. Iba con la Vandera en la mano el Alferez Christoval de Corral, caiò, cargaron sobre èl, i con vna Daga matò à los primeros que llegaron: diò vn salto atràs, i saliò a la Calçada, i aviso à todos que no pasasen, quedando espantados los Mexicanos de tal cosa, diciendo, que estimaran en mas tomar la Vandera, que à èl: porque como ellos desmaian en faltando su Vandera, pensaban que asi havia de acontecer à los Christianos. Havianse metido los Castellanos tan inconsideradamente en los Enemigos, que cargando por diversas bocas de Calles infinitos, se metieron entre ellos, i bolvieron huiendo, mezclados vnos con otros. Beatriz Bermudez de Velasco, Muger de Francisco de Olmos, armado el cuerpo con vn Escaupil, con Celada, Espada, i Rodela saliò à la Calçada gritando: *Verguença, verguença, Castellanos, bolved contra Gente tan vil; i si no quereis, no pasarà Hombre de aqui, que no le mate.* Fue tan grande la verguença, que rebolviendo sobre los Mexicanos, se pelcò reciamente, i se huvo victoria. Viendo Hernando Cortès lo mucho que los Mexicanos se le defendian, i que aquel Cerco duraba tanto, de acuerdo, con todos los Capitanes, determinò de acometer la Ciudad, por diversas partes, pareciendo, que por alguna se hallaria algun Portillo por donde entrar, i acabar la Guerra. Diòse la señal, i embistieron, i hallaron mas resistencia de la que pensaban; i aunque este Dia pelearon todos valerosamente, i hicieron hazañas singulares, señalandose muchos, por el valor, i multitud de los Enemigos, dexandolos con mucho daño, se huvieron de retirar, sin conseguir lo que pensaban.

Valeroso hecho de el Alferez Corral.

Beatriz Bermudez, reprehende à los Castellanos.

Resistencia admirable de los Mexicanos, i retirada de los Castellanos.

Bolviò otro Dia Hernando Cortès con todas las fuerças, repartidas en dos partes. Llevo consigo à Christoval de Olid, Gonçalo de Sandoval, i Andrès de Tapia, Alonso Davila, i otros Capitanes: i con Pedro de Alvarado, que llevaba el otro Exercito, ordenò, que fuesen Jorge de Alvarado, Pedro de Yrcio, i otros. Començòse el acometimiento, hundiase la Ciudad de voces: defendianse los Indios de las Torres, i de los Tablados, como si entonces començaran à pelear. Los Castellanos, por acabar la Guerra, se ponian en grandes peligros Los Mexicanos holgaban de morir, por defenderse. Huvo este Dia cosas señaladas, i mui peligrosas: aventajaronse mucho Pedro de Yrcio, i Gonçalo de Sandoval: i si Christoval de Olid, i Martin de Gamboa no socorrieran à Cortès, que con impetu havia embestido los Enemigos, se le llevaran los Indios, porque mas de ciento le tenian ia cercado. Alonso Nortes, Soldado de vn Vergantin, le defendiò gran rato, haviendo la Gente salido à Tierra, hasta que los Indios Amigos le aiudaron; i muchos le dixeron: que pues conocia el daño, que se havia de seguir de su falta, que no se pusiese en tales riesgos, ni las cosas de la Jornada en contingencia, pues conocia las cosas de la Guerra. Y estando Alonso Nortes con siete heridas, i vna mortal, fue à socorrer à otro, i caiò en el Agua, i à somorgujo, porque era gran nadador, se escapò de infinitas Canoas. Otro Soldado, dicho Andrès Nuñez, socorriò con su Vergantin à dos Vergantines, que iban de vencida, i salvò algunos Castellanos, especialmente à Castillo, i à Domingo Garcia: i bolviendo el Capitan del Vergantin, que havia salido à Tierra, no le quiso recibir en èl, diciendo, que havia perdido el derecho de Capitan, pues no se quiso hallar en el peligro: que èl havia salvado el Vergantin, i que èl era el Capitan: i Hernando Cortès sabido el caso, lo tuvo por bien, juzgando que Andrès Nuñez tenia razon, i que el Vergantin justamente se podia dàr por perdido: i aunque fue rogado que restituiese el Vergantin à su Capitan, dixo, que estaba obligado à la igualdad de la justicia con todos. Y el mismo Andrès Nuñez, en otra refriega, con su Vergantin desbaratò mas de tres mil Indios, i fue gran parte para que se ganase la Ciudad mas presto. Montaño, Alferez de Pedro de Alvarado, subiò con la Vandera à vna Torre mui alta, i la ganò, con muerte de muchos Indios.

Hernando Cortès con dos Exercitos acomete la Ciudad.

Porfiada Batalla en trambas partes.

Cortès se vè en grã peligro, i Alonso Nortes le socorre, i soporta valerosamente.

Incertæ enim res bellicæ, & multa ex parvo. & aggresiones ferè per impetum fiunt. Thuc.

Hecho valeroso de Andrès Nuñez.

Summos cum infimis pare iure retinerent. Cic.

Vien-

Este Dia murieron veinte mil Mexicanos.

Viendo Cortès, que aunque aquel Dia havian muerto muchos Indios, que segun afirmaban, fueron veinte mil, i havia entrado mui adentro de la Ciudad, no se acababa la Guerra, por haver perdido algunos Castellanos, i Indios, i estàr muchos heridos, de los vnos, i de los otros: acordò de retirarse con mucha orden, porque esta era la ocasion en que mas le cargaban los Enemigos. Aconteciò, que hallando Pedro de Yrcio atravesado vn Vergantin en vna Puente, se metiò en el Agua; i aunque mui herido, i cansado, puso al hombro el Vergantin, con el aiuda de otros, i lo sacò en peso, hasta ponerle de la otra parte de la Puente, sin salir del Agua, aunque los Enemigos le fatigaban mucho, hasta que todo estuvo en salvo. De esta vez, con parecer de los Capitanes Castellanos, i Tlascaltecas, se determinò Hernando Cortès de no ganar Puente, sin derribar primero las Casas cercanas, porque de ellas no le pudiesen ofender.

Es fuerça grãde de Pedro de Yrcio.

Queda dicho como Juan Ponce de Leon fue desbaratado este Año, en la Florida, adonde fue con dos Navios; vno de ellos, no se sabe si por fortuna, ò por sacar el gasto, que se havia hecho para aquella Empresa, visto que Juan Ponce no la podia continùar, aportò à la Villa-Rica, con Polvora, Ballestas, i otras Municiones, de que Cortès tenia gran necesidad, por lo qual diò gracias à Dios, pareciendo que en todo le favorecia con su asistencia: i ordenò, que con la brevedad posible se le llevase. Determinado, pues, de derribar las Casas cabe las Puentes, pareciò que convenia tomar el negocio mas à proposito, derribando todas las de la Ciudad, que pareciese ser necesario, cegando las Azequias, i Arroios con la ruina de ellas, visto que aquella Generacion estaba tan endurecida, que ni las muchas muertes, mucha hambre, i otras malas venturas, que padecian, no les ablandaba, para abraçar la Paz, que tantas veces se les havia ofrecido. Comunicòlo à los Capitanes Castellanos, i à los Tlascaltecas, i de otras Naciones, i pareciendo à todos, que era buen expediente para acabar aquella Empresa, les pidiò, que embiasen à sus Tierras por Açadoneros, que se ocupasen en el desmantelar, por no meter en ello à los que havian de pelear. Y entretanto, que se hacia esta provision, pensando los Indios Enemigos, que los Castellenos reposaban, para acometer con maiores fuerças, tambien hacian nuevos reparos. Llegada la ocasion, los Exercitos entraron en la Ciudad, i llegando Cortès à combatir vna gran Puente, mui fortificada, que estaba à la entrada de la Plaça, dixeron los Mexicanos, que querian Paz: i dando intencion de llamar à Quautimoc, para tratarla, despues de vn rato, tiraron Piedras, Varas, i dispararon muchos Arcos: i conociendo la burla, se apretò con ellos, i ganòseles el Fuerte: entròse en la Plaça, hallòse sembrada de muchas Piedras, porque no pudiesen correr los Caballos, i vna Calle atajada de Piedra seca, i otra llena de ella. Cegòse este Dia toda la Calle del Agua, que salia à la Plaça; de manera, que nunca mas los Mexicanos la pudieron abrir; i lo mismo se hiço de otras. Derribabanse Casas, i de esta manera se iba con mas seguridad: i como este Dia llevaba Cortès mas de ciento i cinquenta mil Hombres, sin los Gastadores, i los Vergantines havian hecho la Guerra, ia pareciò principio de irse acabando.

Vn Navio de Juan Ponce aporto à la Villa Rica.

Hernando Cortès ofrece muchas veces la Paz à los Indios.

Embian por Gastadores.

Perfidia de los Mexicanos.

Señales que la Guerra se và acabãdo.

CAP. II. Que prosigue lo que el primero: i el mal estado en que se entendiò que se hallaban los Mexicanos.

EL mismo Dia saliò vn Indio, de gran cuerpo, con Espada, i Rodela de Castilla, mui empenachado, i galan, pidiò por la Lengua à Cortès: *Que le embiase algun Castellano, con quien queria pelear, porque muerto por mano de Hombre valiente, tendria contento, i venciendole quedaria con gloria.* Dixole Cortès: *Que viniesen otros diez como èl, porque con todos havia de pelear aquel que havia de salir.* Replicò: *Que era èl tan valiente como el que havia de pelear, que le mandase salir.* Bolviò Cortès à decir: *Pues no quieres llamar à los otros, para que veas quanto valen los Muchachos Castellanos, vès aqui este Page mio, sin barba, que te ha de matar.* Saliò Juan Nuñez de Mercado, que asi se llamaba el Page; i aunque el Indio era osado, i valiente,

Desafia vn Indio a los Castellanos i Cortès embia à vn Page suio à pelear con èl.

liente, à pocas tretas le matò de vna estocada, de que los Indios quedaron corridos, i lo tuvieron por mal aguero, i Juan Nuñez de Mercado, mui estimado de Cortès, à quien presentò las Armas, i Plumages del Capitan Mexicano. Otro Dia bolvieron à entrar los Exercitos, no se ocupando sino en cegar los malos pasos, i derribar Casas, hasta el punto de pelear, i que los Caballos guardasen las espaldas. Llegados, pues, à combatirse, meneaban las manos reciamante por ambas partes, i Cortès, subido en vna Torre alta, ordenaba lo que en todas partes convenia, cosa que los Mexicanos (porque todos le vieron) sintieron mucho. Peleòse de esta manera seis Dias, i en la retirada iban delante los Indios Amigos, guardandoles las espaldas los Castellanos, i algunos Caballos se emboscaban, i salian alanceando. El postrer Dia, viendo los Caballos, que no parecian los Indios, temiendo de alguna emboscada, se bolvian, i cargandoles con gran grita, rebolvieron: tenian ia tanta Gente en los Terrados, con tantas piedras, que convino à los Caballos bolver, mas que de paso, i con todo eso salieron heridos dos Caballos. Por la maior parte peleaban los Castellanos, en las Calçadas, i los Indios Amigos, por los Terrados. Viendo Hernando de Osma, que estaba en lo baxo, que los Mexicanos llevaban à los Tlascaltecas sin orden, se hechò al Agua, aunque armado, subiò por vn Humero, saliò fuera mui tiznado, i à vista del Exercito peleò con vn Capitan Mexicano, que llevaba Espada, i Rodela: diòle algunas cuchilladas, i al cabo le matò de vna estocada, que los Indios no sabian tirar, ni reparar. Con esto se animaron los Tlascaltecas, i vencieron à los Mexicanos, que este Dia quedaron mui quebrantados.

Los Indios toman por mal aguero que el Page de Cortès venciese al Indio.

Seis Dias se pelea de vna misma manera.

Hecho valeroso de Hernãdo de Osma.

Mandò Cortès à Gonçalo de Sandoval, que estaba con Alvarado, que fuese adonde èl estaba, con quince Caballos; i de los que tenia, que por todos eran quarenta, embiò diez con el Exercito, à pelear, i derribar Casas, como se hacia; con aviso, que al tiempo de retirarse, èl acudiria, con los demàs. Mandòles, que apretasen los Enemigos, lo mas que pudiesen, i los entretuviesen. A la vna, despues de medio dia, fue Cortès con los treinta Caballos, emboscòlos, i para mas disimular, subiòse à la Torre adonde antes havia estado: quando fue hora, baxòse, diò la orden, pusose con los emboscados: en siendo hora, el Exercito se començò à retirar. Rebolvian los diez Caballos tan floxamente, segun pareciò à los Indios, que llegaban à darles en las ancas con las Macanas: i como esta retirada era industriosa, se cebaron tanto los Indios, que acudieron muchos, i de los mejores, pareciendo que llevaban la victoria. Quando fue tiempo saliò la emboscada, tomaron las espaldas, dexaron à los Indios Amigos, que acudiesen sobre los Enemigos: hiçose gran mortandad, espantados los Mexicanos de vèr tantos Caballos: No huvo Indio Amigo, que no llevase braço, ò pierna, con que tuvieron buena cena. Mataron seiscientos de los mas Principales. Mientras se peleaba, antes de retirarse, hallaron los Castellanos en vna sepultura, alguna cantidad de Oro, que seria como mil i quinientos pesos; porque nunca el Castellano, en la Guerra, dexa de ocuparse en algo. Y casi retirados los Castellanos, ciertos Señores de Mexico, embiaron sus Esclavos, à reconocer, si el Exercito se alojaba: fueron vistos de los Caballos, que los alcançaron, i prendieron algunos: despues de lo qual jamàs llegaron los Mexicanos à la Plaça, tan atemoriçados quedaron de este dia: en el qual sucediò asimismo, que entrando Juan Rodriguez Bejarano en vna Casa fuerte, peleando, i retraiendo los Enemigos, topò con vna Muger de buen arte, llevòla à Cortès: supose que era Principal, regalòla, dixola, que no tuviese pena, que los Castellanos trataban bien à las Mugeres, aunque fuesen Madres, è Hijas de sus Enemigos. A todo esto se hallaba presente Marina, cuios regalos, i ofrecimientos de Cortès, porque la prometiò la libertad, i otras cosas, fueron parte, para que dixese el estado de los Enemigos, i de su intencion, que havian estado en opinion de rendirse, aunque con algunos buenos sucesos se havian mudado; i que Quautimoc, i sus Deudos, estaban determinados de morir, aunque ia la maior parte de la Gente peleaba contra su voluntad: que les faltaba la comida, i la municion: que entre otros havia discordia: que si los apretaba por todas partes, venceria: i tomados los pasos por donde entraba el Agua, Vianda, i Municion: que havian levantado Casas de Madera, visto que les derribaban las de Piedra: que los apretasen de Dia, i de Noche, con las Armas, i con el Fuego,

Hernando Cortès llama à Gonçalo de Sandoval.

Emboscada que se hace a los Indios.

Los Castellanos hallãOro en vna sepultura.

Cortès trata biẽ à vna Señora Mexicana, i se sabe della lo q̃ pasa en la Ciudad.

go; porque atento esto, i la hambre, no podrian resistir: i que los de su Linage eran de contrario parecer de Quautimoc.

No huvo desgracia este Dia entre los Castellanos, sino que saliendo los de la emboscada, se encontraron dos de à Caballo, caiò el vno de vna Yegua, que se fue à los Enemigos, que la flecharon mucho, i por la mala obra se bolviò à los Castellanos, i en el Quartèl muriò. A la Noche, las Centinelas tomaron dos Indios Mexicanos: dixeron delante de Cortès, que havian salido por las Casas derribadas, à buscar Leña, i Iervas que comer, porque padecian estrema necesidad: mandòles dàr de comer, i comian espantados de vèr en su Enemigo tanta virtud: dixeron, que se padecia mucha hambre en Mexico, aunque estaban determinados de morir en la demanda. Diò cuenta de ello à los Capitanes, porque conformaba con lo que la Señoria decia: pareciò que no se perdiese punto en apretar la Guerra: mandò al quarto del Alva embiar emboscadas, i Gente, que prendieron mas de ochocientas miserables Mugeres, i Niños, que salian à buscar de comer, aunque algunos mataron sin poderse estorvar. Los Vergantines rompieron muchos Tablados, en que se ahogaba mucha Gente: hecharon à fondo muchas Canoas, que andaban pescando, i hicieron gran destruicion; i como fue à hora extraordinaria, los Mexicanos quedaron espantados, i ninguno saliò à pelear. Otro Dia de mañana saliò Cortès, con mui buena orden, i la misma llevaban los Indios Amigos, de los quales por saber el mal estado de los Mexicanos, i por el aborrecimiento que les tenian, teniendo à dicha verse libres de su imperio, havian acudido, sin numero, à pelear contra ellos. Cegaronse todos los malos pasos de la Calle de Tacuba, por la qual ia se comunicaban con el Exercito de Alvarado, porque se cegaron muchas Azequias, i se ganaron muchas Puentes de otras Calles, i se quemaron las Casas de Quautimoc, que eran mui Reales, i grandes, adonde los Mexicanos se fortalecian, i ofendian mucho, con que quedaron ganadas las tres partes de la Ciudad: i con todo eso el Dia siguiente, que fue el del Bienaventurado Apostol Santiago, que se bolviò à entrar, i se llegò al Mercado, ganando vna Calle ancha, con mucha Agua, adonde los Mexicanos tenian su confiança, por no poder los Caballos andar en ella; pero las Ballestas les hicieron gran daño, i las Picas fueron aqui de mucho provecho, porque los que las llevaban las sabian jugar. Murieron infinitos Mexicanos, con gran lastima de vèr hecho Tierra, lo que era Agua, i derribar, i quemar los mas hermosos Edificios del nuevo Mundo. Decian los Mexicanos, à los Indios del Exercito Castellano: *Quemad, i destruid las Casas, que nosotros harèmos que las bolvais à hacer mejores, si vencieremos; i si vencieren los Christianos, tambien las hareis para ellos.* Otro Dia, despues de Santiago, se bolviò à entrar: hallose la Calle del Agua, como se dexò, pasòse à vna Torre de Idolos, adonde hallaron las cabeças de algunos Castellanos sacrificados, que con mucha lastima, i dolor fueron conocidas. Peleaban los Enemigos con el mismo valor, que el dia primero, hasta cerca de la noche, que pareciò à Cortès, que se debia retirar. Otro Dia, à hora de las nueve, estando Cortès oiendo Misa, para entrarse, viò humo en las Torres de Tlatelulco, i que era mas de lo que se hacia, quando los Indios sacrificaban. Juzgò, que Alvarado debia de haver entrado en el Mercado; i fue asi, que persuadiò à su Gente, que emprendiesen de ganar el Tlatelulco, con que vendrian à merecer doblada gloria, pues alli consistia la fuerça de los Enemigos: Pelearon, pues, valerosamente, i llegaron à vista de el Mercado; i aunque hicieron mas que Hombres, no pudieron ganar, sino aquellas Torres, adonde mandò Alvarado, que se hiciese aquel humo, para que lo entendiese Cortès, i los Mexicanos se desanimasen. Entrò luego Hernando Cortès, i no quiso hacer mas que cegar Puentes, i allanar pasos, aunque siempre peleando, i cargandole à la retirada, con la misma porfia, que siempre, en la qual fue menester, que Alvarado, por su parte, mostrase animo, i prudencia, porque le apretaron demasiadamente.

Estrema hambre, que se padecia en Mexico.

Prendense mas de 800. Mexicanos hambrientos.

Gran daño, que hacen los Vergantines.

Quemanse las Casas de Quautimoc.

Lo que deciã los Mexicanos à los Indios Amigos.

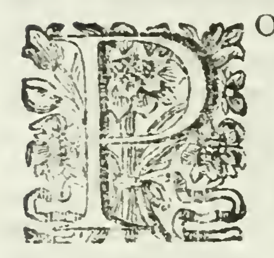
Hallanse cabeças de Castellanos sacrificados.

Cortès juzga, que Alvarado ha ganado el Tlatelulco.



CAP.

CAP. III. Que el Licenciado Bartolomè de las Casas, fue con orden de la Audiencia de la Española, à executar sus provisiones à Cumanà, i que bolviò à la Española.



PORQUE no pierda su lugar, lo que toca al Licenciado Bartolomè de las Casas, entretanto que lo referido pasaba en Nueva-España, con mucho trabajo solicitaba su despacho en la Isla Española: decia, que pues sus provisiones se havian mandado publicar con tanta solemnidad, que se executasen, i porque sobre ello havia diversidad de pareceres, se lo dilataban, i èl amenaçaba, que bolveria al Rei, à dàr quenta de este agravio. Pasaronse en esto algunos Dias, i platicando muchas veces entre sì, los de la Consulta, acordaron de no descontentar al Padre Casas, i tomar algun medio con èl. Havia quatro maneras de provechos en aquella Tierra, de la Gevernacion de el Licenciado Casas; la vna, la Pesqueria de las Perlas, que se hacia en Cubagua, adonde tenian sus Quadrillas de Esclavos, los Vecinos de la Española; la otra, el rescate del Oro, que se hacia por toda aquella Costa, hasta la Provincia de Veneçuela, i mas adelante. La tercera, la de los Esclavos por rescates. La vltima, la Guerra de los Indios, para hacer Esclavos en ella: i pareciendo que para conseguir estos provechos, ningun medio podia haver mejor que el Licenciado Casas, trataron, que se hiciese compañia con èl, de veinte i quatro partes, que ganasen igualmente: las seis para el hacienda Real; las seis para el Licenciado Casas, i para los cinquenta Caballeros de Espuelas Doradas, que havia de escoger: i de las otras doce fuesen tres de el Almirante, i las quatro tuviesen los quatro Oìdores, que eran los Licenciados Marcelo de Villalobos, Juan Ortiz de Matienço, Lucas Vazquez de Ayllon, i Rodrigo de Figueroa: i las tres, Miguèl de Pasamonte, el Contador Alonso de Avila, el Veedor Juan de de Ampues; i las dos restantes, los dos Escrivanos de Camara de el Audiencia, Pedro de Ledesma, i Juan Caballero; i asi cada vno contribuiò, por su parte, para los gastos, i se capitulò lo necesario, i en especial, que se diese al Licenciado Casas, el Armada, que havia llevado Gonçalo de Ocampo, con ciento i veinte Hombres escogidos de ellos, à sueldo, i que los otros despidiesen: i porque los que havian de quedar havian de servir con vn Capitan, fue señalado Gonçalo de Ocampo, porque ia tenia la Tierra en Paz, i que se hacia aquella Armada, para que por el dicho Licenciado Casas, se averiguasen con mas puntualidad de lo que se havia hecho, las Gentes, i Provincias, que comìan carne humana, i los que no querian Paz con los Castellanos, ni recibir la Fè, ni à sus Predicadores, para que el Capitan, con la Gente de sueldo, les pudiese hacer la Guerra.

Bartolomè de las Casas, inst[a] por su despacho.

Asiento que se toma con Bartolomè de las Casas.

Señalan por Capitan de la Gête que se da al Padre Casas à Gonçalo de Ocampo.

Concluìdo este negocio, se dieron los Navios al Licenciado Casas, bien armados, i proveìdos de Bastimentos, Municiones, i Rescates, i orden para tomar 1100. cargas de Pan Caçabi, de la Isla de la Mona, de lo que alli el Rei tenia: i partiò del Puerto de Santo Domingo, por el Mes de Julio; i pensando que podria llevar consigo la Gente Labradora, que dexò en la Isla de San Juan, no hallò ninguno, porque se havian esparcido por diferentes partes: llegò finalmente à Tierra-Firme, hallò à Gonçalo de Ocampo, en su nueva Villa, dicha Toledo, con la Gente mui descontenta, porque padecian hambre, por andar los Indios mas cercanos, huidos la Tierra adentro: i sabiendo la Gente la comision, que el Licenciado Casas llevaba, ninguno quiso quedar con èl, i se bolvieron à la Española: i quedò despoblada Toledo: quedò solo el Padre Casas, con algunos Amigos, i Criados suios, i otros que quisieron quedar à sueldo. El Capitan Gonçalo de Ocampo, con mucho sentimiento de la soledad de el Licenciado Casas, consolandole lo mejor que pudo, tambien se bolviò à la Española: estaba alli el Monasterio de los Religiosos Franciscos, cuio Guardian era Frai Juan Garceto, i en èl tenian vna mui buena Huerta, adonde havia muchos Naranjos, vn pedaço de Viña, i Hortaliça, i buenos Melones, i otras cosas agradables, que todo estaba vn tiro de Ballesta, de la Costa de la Mar, junto à la Ribera de el Rio de Cumanà, de don-

Bartolomè de las Casas, parte de Santo Domingo para Cumanà.

Los Labradores del Padre Casas, se esparcieron, i no los hallò quãdo los buscò.

Los Castellanos desamparan al Padre Casas.

El Padre Casas comiença à hacer su asiéto en Cumanà.

donde toda aquella Tierra toma el nombre: junto à las espaldas de esta Huerta, mandò el Licenciado labrar vna Casa grande, como vna Ataraçana, para recoger todos los Bastimentos, Municiones, i Rescates, que llevaba: i lo mas presto que pudo, diò à entender à los Indios, por los Religiosos, i por medio de vna Señora India, llamada Doña Maria (que sabia algo de la Lengua Castellana) como iba embiado por el Rei, que nuevamente Reinaba en Castilla, i que havian de recibir mui buenas obras, i vivir en mucha paz, como adelante lo verian: i por este modo iba procurando de alagarlos, dandoles de las cosas que llevaba. Ya se ha dicho como no havia en la Isla de Cubagua, sino vnos Charquillos de Agua salada, i que iban por ella al Rio de Cumanà, que estaba siete Leguas, en cuia Boca començò el Lic. Casas, à labrar vna Fortaleça, pareciendole, que no solamente se aseguraba de los Indios; pero que con ella reprimia las insolencias, que juzgaba havian de vsar con èl, los de Cubagua: los quales entendiendo su designio, tuvieron forma de quitarle el Maestro, con quien se havia concertado, para la Fabrica, con que cesò la obra de la Fortaleça: i los de Cubagua, con mas atrevimiento procedian en su forma, de contratar con los Indios.

El Lic. Casas labra vna Fortaleça en la Boca del Rio de Cumanà.

CAP. IV. De lo que sucediò en Cumanà, en ausencia del Padre Casas: y que los Indios quemaron el Monasterio.

Los Indios amã mucho el Vino de Castilla.



LA mas preciosa Moneda, que querian los Indios, era el Vino, i por ello iban à buscar la Tierra adentro, los mas resabidos, à Muchachos, i Personas simples, i los vendian à los Castellanos, i por ellos, i por Oro, recibian el Vino: por el qual, segun lo mucho que lo amaban, dieran todo quanto les mandaran. Sucedia de aqui, que como no sabian templar el Vino con Agua, se emborrachaban facilmente, i luego reñian: i tomando sus Arcos, i Flechas emponçoñadas, se mataban entre sì mismos: i como el Lic. Casas, por escusar este mal, procuraba estorvar el Comercio con los Castellanos, començò, por este principio, à padecer grandes angustias, i amarguras. Pasò à Cubagua, requiriò al Alcalde Maior, que no le impidiese el discurso de su negociacion, ni se entremetiese la Gente de aquella Isla en su Governacion, porque no aprovechaba: i toda su comunicacion era con los Religiosos, pareciò à todos que no tenian remedio aquellos estorves, que de los de Cubagua se recibian, para llevar adelante el intento de el Licenciado Casas, sino era iendo èl mismo à pedir al Rei, ò à la Audiencia de la Española, que con grandisimas penas la atajasen. Con este parecer acordò el Licenciado Casas, de ir a la Española, en dos Navios, que estaban cargando Sal; i dexò por Capitan de la Gente que alli estaba, à Francisco de Soto, Natural de Olmedo, con orden, que por ninguna cosa permitiese que se apartasen de el Puerto dos Navios que dexaba, que el vno se llamaba San Sebastian, mui ligero de la Vela, i el otro era vna Fusta de Moros, que los Indios llamaban Cien Pies, por los remos que tenia, i por el temor de ella: i que siempre estuviese sobre aviso, si los Indios se alteraban, i quando viese que havia peligro embarcando en los Navios la Gente, i el Hacienda, se fuese à Cubagua; i que quando no pudiese llevar el Hacienda, à lo menos salvase la Gente. Guardò mal esta orden Francisco de Soto; porque en partiendo el Padre Casas, embiò los Navios à diferentes partes de la Costa, à rescatar Oro, Perlas, i Esclavos. Los Indios de la Tierra por su mala inclinacion, se determinaròn de matar à los Frailes, que siempre les hicieron Bien, con mucha caridad, i à la Gente de el Licenciado Casas, i à quantos Castellanos pudiesen haver; i quince Dias despues de la partida de el Licenciado, lo acometieron, por lo qual se creiò, que fue negocio tratado de atràs: supieronlo los Religiosos, tres Dias antes que lo executasen; porque preguntandolo à la Señora India Doña Maria, por los Indios que estaban presentes, respondia con las palabras, que no era verdad, i con los ojos, i meneos de el rostro; decia que si. Llegò en esta ocasion alli vn Barco, que andaba rescatando: rogaronle los Castellanos que los recibiese, i tambien à los Religiosos, por escusar el peligro; pero no quiso.

Los Indios se emborrachan, i daños q̃ hacen.

Requerimiẽto del P. Casas à los de Cubagua

Bartolomè de las Casas acuerda de bolver à la Española, i dexa en su lugar à Francisco de Soto.

Orden q̃ dexa el P. Casas à Francisco de Soto.

Los Indios determinan de matar à los Frailes, i à los demàs.

En

Los Frailes, i Francisco de Soto, se apercibē para la defensa.

En aquellos tres Dias, andaban los Frailes, i Francisco de Soto, mui solicitos, preguntando en vna, i otra parte, à los Indios, quando havian de executar lo que tenian pensado: i la Noche antes pusieron la poca Gente que havia, i catorce Tirillos, al rededor de la Casa: i probando la Polvora, hallaron que estaba mui humeda, i que no tomaba el fuego: i otro Dia à la misma hora que la ponian al Sol, para que se secase, llegaron los Indios, con terrible grita; pusieron fuego a la Casa, ò Ataraçana, mataron à dos, ò tres Hombres, i los demas encendiendose mucho el fuego. Hicieron vn Portillo en ella, i otro en la Huerta de los Religiosos, que estaba cercada de vn Seto de Cañas, i entraronse en ella los Frailes, mientras los Indios se ocupaban en el fuego. A la saçon bolvia Francisco de Soto, de vèr lo que havia en el Pueblo de los Indios, que estaba à la Ribera de la Mar, vn tiro de Ballesta de la Casa, i del Monasterio, i le hirieron en vn braço, con vna Flecha con ponçoña: i con todo eso se entrò en la Huerta. Tenian los Frailes vn Estero hecho de vn buen tiro de piedra, por donde subia el Agua del Rio, hasta la Huerta, i en èl vna Canoa, adonde cabian cinquenta personas, en ella se metieron todos, solo Frai Dionisio, Lego, i de mui buena Vida, como oiò la grita de los Indios, huiò, i se metiò en vn Cañaveral, que ninguno lo viò: todos los demàs, que serian veinte personas, en la Canoa, salieron al Rio, para ir à la Mar, i dàr en la Punta de Araya, adonde estaban las Salinas, i cargaban ciertos Navios, que havia desde alli mas de dos Leguas de Golfo: i descubriendo Frai Dionisio la Canoa, saliò del Cañaveral à la Ribera; i aunque iban mas abaxo de adonde pareciò, hicieron fuerça para bolver à tomarle; pero como el Rio es poderoso, i furioso, no pudieron vencer la corriente: visto por èl mismo la dificultad, hiço señas con las manos, que se fuesen. Los Indios ocupados en el fuego de la Ataraçana, creiendo que los Castellanos estaban dentro, no los sintieron huir; pero en hechandolo de vèr con vna Piragua, que es Navio diferente de Canoa, i mui ligero, fueron tras ellos, que iban vna Legua à la Mar, las manos llenas de vexigas, i desolladas de remar: llegaron à Çabordar en Tierra la Canoa, i la Piragua, à vn mismo tiempo, aunque mui cerca los vnos de los otros: i es aquella Plaia tan llena de Cardones, que tienen tan largas, i agudas espinas, que vn Hombre armado no se osarà meter entre ellas, sino con mucho tiento: i como los Indios vàn desnudos, tardaron mucho tiempo en llegar, desde donde saberon à Tierra, hasta los Castellanos, aunque havia mui poca distancia: i con todo eso refiriò Frai Juan Garceto, que vio junto à èl Indios, que le querian herir con Macana, i que hincado de rodillas, cerrados los ojos, i levantado el coraçon à Dios, esperaba que le matasen, i que pareciendole que tardaban, abriò los ojos, i no viò à nadie: i que fue porque los Indios por las espinas no osaron llegarse à èl, i por esta via se escaparon todos. Esperaron en aquella fortaleça de espinas, i al cabo salieron de ella, despues de buen rato, enclavados, espinados, i atribulados: i llegaron adonde los Navios cargaban la Sal, i fueron recibidos con mucha lastima: faltò Francisco de Soto, que iba herido de el flechaço, i porque huvo quien dixo, que le viò debaxo de vna Peña, en el Espinar, fueron à buscarle, en vna Barca, Legua i media, hallaronle vivo al cabo de tres Dias, que le hirieron, sin comer, ni beber: i metido en la Nao, como la yerva ponçoñosa causa grandisima sed, pidiò Agua, porque se ardia, i en dandosela començò à rabiar, i desde à poco muriò; porque es averiguado, que el que de aquella ponçoña fuere herido, no ha de comer, ni beber, hasta que con algunos remedios se aia curado; porque en comiendo, ò bebiendo, hace la yerva su operacion, i no cesa hasta la muerte.

Los Indios acometen à los Castellanos.

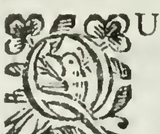
Salvanse todos, excepto Fr. Dionisio, que se queda.

Los Indios siguē à los Castellanos con vna Piragua.

Los Indios no se osan meter entre los Cardos, porque van desnudos, i por esto se salvan los Castellanos.

Frācisco de Soto muere rabiādo, herido de la yerva.

CAP. V. Que los Indios destruieron el Monasterio: Que el Licenciado Bartolomè de las Casas se entrò en la Religion de Santo Domingo: Que la Audiencia embiò al Capitan Castellòn, à castigar à los Indios.



QUEMADA la Casa, como se ha dicho, los Indios tambien saquearon el Monasterio, i con grandisimo menosprecio de las cosas Sagradas, las asolaron, i quemaron: mataron vn Machuelo, que traia vna

vna Noria: i no dexaron cosa viva en que no executasen su ira, siendo mas crueles, los que mas caridad havian recibido de los Frailes. De la Huerta, no dexaron cosa, que no talasen, i abrasasen: i despues de haver estado Frai Dionisio tres Dias escondido en aquel Cañaveral, rogando à Dios, que hiciese su voluntad, saliò fuera, porque viò muchos Indios, à quien havia hecho buenas obras, tuvieronle tres Dias, sin determinar lo que havian de hacer de èl: vnos procuraban salvarle, diciendo, que seria medio para hacer Paces con los Castellanos: otros, perseverando en su malicia, le querian matar; i prevaleciendo la crueldad, especialmente de vno, llamado Orteguilla, que havia sido Criado en la Casa de los Frailes, le mataron, haviendo estado el Bienaventurado los tres Dias en Oracion: hecharonle vn laço al cuello, i haviendole primero dado, estando hincado de rodillas, encomendandose à Dios, con vna Macana en la cabeça, le arrastraron, haciendo del cuerpo, sin sentido, muchos vituperios: i el Orteguilla, vistiendose el Habito, se anduvo con èl muchos Dias, hasta que llegò la hora de su castigo: i no contentos los Indios con lo hecho, estando mui insolentes, i pareciendoles, que todo les era facil, se aparejaban para pasar à la Isla de Cubagua, contra los Castellanos, que en ella estaban; i no bastando el animo à Antonio Flores, que era el Alcalde Maior, para guardarlos, aunque tenia Armas, i trecientos Hombres en dos Caravelas, i otras Barcas, que tenian, se fueron todos à la Isla Española, desamparando mucha cantidad de Vino, Vitualla, i otras cosas de valor. Viendo los Indios desamparada la Isla, pasaron à ella, i se bebieron el Vino, i saquearon lo que havia.

Ingratitud de los Indios.

Los Indios matan à Frai Dionisio: i como?

Orteguilla se viste los Sagrados Habitos.

Los Castellanos desamparan à Cubagua.

El Licenciado Casas, por ierro de los Marineros, que pensando, que la Costa de la Española, por donde navegaban, era de la Isla de San Juan, fueron à parar ochenta Leguas del Puerto de Santo Domingo abaxo, al Puerto de Yaquimo: estuvieron dos Meses forcejando contra las corrientes, que de aquella Mar, àcia Santo Domingo, son grandisimas; porque acaeciò los tiempos pasados, estàr vn Navio en doblar la Isleta de la Beata ocho Meses, por lo qual se hallò por menos trabajoso, rodear quatrocientas Leguas, i mas iendo de Cartagena, Santa Marta, i Nombre de Dios, por el Habana, que ir camino derecho à Santo Domingo; por lo qual determinò el Padre Casas de irse por Tierra al Pueblo de la Yaguana, nueve Leguas la Tierra adentro. En este tiempo eran llegados à Santo Domingo los Navios, que en la Punta de Araia cargaban de Sal, con los Frailes, i los demàs, que se havian salvado: i refirieron lo que los Indios havian hecho; i como el Licenciado Casas no parecia, ni de èl tenian nueva, se publicò, que tambien le havian muerto los Indios. Partiòse el Licenciado de la Yaguana, en compañia de algunos Castellanos; i caminando la buelta de Santo Domingo, pasando la siesta debaxo de vn Arbol, à la orilla de vn Rio, i estando durmiendo, pasaban otros Caminantes Castellanos; i preguntandose vnos à otros, por lo que havia de nuevo, dixeron, que los Indios de la Costa de las Perlas, havian muerto à Bartolomè de las Casas, con toda su Compañia. Respondieron los que sesteaban, que eran Testigos, que era imposible; i en esto despertò, quedando mui confuso, porque segun la disposicion de las cosas de aquella Tierra, le parecia, que podia temer algun ruin suceso, i asi hallò ser verdad. Quando llegò à Santo Domingo, diò cuenta de lo que pasaba, i determinò de aguardar respuesta, por no tener sustancia para ir à la Corte: i estando esperando algunos Meses, como toda su conversacion era con los Padres Dominicos, el Padre Frai Domingo de Betanços le persuadiò, que se entrase en Religion, pues por su parte havia hecho harto en favor de los Indios; i asi lo hiço: i esta es la Historia del Licenciado Bartolomè de las Casas, que fue despues Obispo de Chiapa, en la qual no fueron mui puntuales Gonçalo Fernandez de Oviedo, ni Francisco Lopez de Gomara, de los quales, con mucha raçon, el Obispo algunas veces ha mostrado sentimiento.

El Navio del Licenciado Casas, ierra la navegacion.

Sabese en Santo Domingo el suceso de Cumanà, antes de llegar el Padre Casas.

Bartolomè de las Casas oie, que se decia, que los Indios le havian muerto.

El Padre Casas se entra en Religion de Santo Domingo.

El Almirante Don Diego Colòn, i los de la Consulta de la Isla Española, juzgaron atentar la Relacion de los Frailes, i la fuga de los de Cubagua, que ni convenia que la Isla quedase desamparada, ni los Indios sin castigo: mandaron, que se apercibiese luego vna Armada, por cuio Capitan fue nombrado Jacome de Castellòn, i con la Gente que pudo juntar, i con la de la Isla de Cubagua, pasò à Tierra-Firme, en quatro, ò cinco Navios, i dexando alguna Gente en la Isla de Cubagua, para que continuase el trato de

El Almirante, i el Audiencia embiàn à castigar à los Indios de Cumanà.

de las Perlas, con la demàs paso al Rio de Cumana, adonde hiço su asiento, para asegurar el Agua à los de la Isla, i fue embiando Quadrillas por la Tierra, que hiciesen Guerra à los Indios: mataron muchos, i hicieron Esclavos, i à los mas culpados, que pudo haver, ahorcò, i entre ellos à vn Hermano de Orteguilla, à quien prendieron con el Santo Habito de San Francisco, i vn Breviario en la manga, i despues à el mismo Orteguilla; i à los que no pudo haver, asegurò por medio del Cacique Don Diego, para que se recogiesen à sus Pueblos, con que aquella alteracion quedo apaciguada. Edifico en la boca del Rio vna Fortaleça, adonde Fr. Bartolomè de las Casas la queria edificar, con que asegurò el Agua à los de Cubagua, i començaron à labrar Casas de Piedra, i fue haciendo vn Lugar mui Noble, que se llamò la Nueva Cadiz, i acrecentandose en tanto grado la Pesqueria de las Perlas, que el tiempo que durò, hai opiniones, que montò el aprovechamiento dos millones; pero al fin se acabò, i el Lugar por esta causa se despoblò. Sucediò en este tiempo vn caso notable, que çabullendose vn Indio para pescar las Conchas, adonde estàn las Perlas, viò cerca de sì vn Pescado, que llaman Marrajo, que es mui grande, i tiene gran boca: subiòse huiendo de èl, i de alli à vn rato bolviò à çabullirse, i el Marrajo, que le està aguardando, tragòle: el Sobre-Estante de los Indios hechò de vèr que havia ruido en el Agua, matò de presto vn Perrillo, pusole vn Ançuelo grande de Cadena, que comunmente traen para estos Pescados, hechòlo al Agua, i prendiò al Marrajo, llamò Gente, que le aiudase, i sacando la Bestia, con Hachas, i Piedras, i con lo que pudieron, lo mataron: abrieron el Vientre, i hallaron al desdichado Indio, i sacaronlo, i luego diò dos, ò tres resuellos, i acabò de espirar. Hai otras dos maneras de cruelissimas Bestias en aquellos Mares, i que comen carne humana, que son los Caymanes, ò Lagartos, verdaderos Cocodrilos, de que muchas veces en esta Historia se ha hecho mencion, i se harà. Los otros son los Tiburones, que asen los Hombres por donde pueden, i los llevan à lo mas hondo, i alli los despedaçan, i comen; pero los Marrajos son maiores, i tienen grandisimas bocas, de tal manera, que se tragan vn Hombre entero, como se ha dicho.

Jacome de Castellòn castiga à los Indios de Cumanà.

La Nueva Cadiz se comiença à edificar.

Un Marrajo Pescado cruel, traga vn Indio.

Marrajos, Caymanes, i tiburones Pescados cruelissimos.

***

CAP. VI. Que se prosigue en combatir la Ciudad de Mexico.



PROSIGUIENDO Hernando Cortès en las entradas, que hacia en Mexico, avisando à los otros Capitanes, que hiciesen lo mismo, à vn tiempo, à ocho de Agosto, lo mas de mañana que pudo, entrò en la Ciudad, no hallò cosa que ganar, sino vna traviesa de Calle, con su Trinchera, junto à vna Torre: començòse à combatir; pero vn Alferez, con otros dos Castellanos, se hecharon al Agua, i con alguna resistencia pasaron, i se ganò: i Hernando Cortès se detuvo en asegurarla. Alli llegò Pedro de Alvarado, por la misma Calle, con quatro de à Caballo: no se puede encarecer el contento que recibieron los vnos con los otros, por muchas causas, i por haver hallado camino para comunicarse los dos Exercitos. Fue luego Hernando Cortès à vèr el Mercado, ordenò que nadie pasase adelante, i paseando por la Plaça, quanto los Portales estaban desembaraçados de Gente, tanto mas estaban las Casas llenas de ella por lo alto, que no osaban desmandarse, por ser la Plaça grande, i andar Caballo en ella. Subiò Cortès à vna gran Torre, hallò Cabeças de Castellanos, i Tlascaltecas, sacrificados, puestas ante los Idolos, que le causaron gran dolor: viòse de aquella Torre, que estaban ganadas, de ocho partes de la Ciudad, las siete, por lo qual juzgando, por la gran hambre que se padecia, pues se hallaban roìdas las Cortecas, i Raìçes de los Arboles, i por el hedor de los Cuerpos muertos, que era insufrible, que no se podian sustentar, determinò de no apretar aquellos dias, i ofrecer algunos partidos de Paz, con los quales embiò Mensageros, que hablaron à Quautimoc, i le representaron el miserable estado en que se hallaban, i la benignidad de su Capitan, i sin dàr lugar à que nadie hablase. Respondiò: *Direis à Cortès, que pensamos morir como nuestros Deudos, i Amigos en esta Demanda: i que no espere Paz de nosotros, porque no querèmos vida, sin libertad, ni crea que ha de goçar nuestros* Te-

Haçese otra entrada à 18 de Agosto.

Juntanse Cortès, i Alvarado con gran contento.

Hallanse Cabeças de Castellanos, i de Tlascaltecas, sacrificados.

Teſoros, porque quando mas no podamos, los hecharèmos en el Agua. Viſto eſto, i que la Polvora faltaba, mandò Hernando Cortès hacer vn Trabuco, i como los Maeſtros no havian hecho otro, deſconformaban en la traça, con todo eſſo ſe hiço: puſieronle en la Plaça del Tlatelulco, en vna Fabrica que eſtaba enmedio de ella, de Cal, i Canto, quadrada, de altura de dos eſtados i medio; tenia de vna eſquina à otra caſi treinta paſos, ſervia de hacer alli los Juegos, i Fieſtas. Saliò tan mala la Maquina, que eſpantaba à los de fuera, i mataba à los de dentro, deſpidiendo las Piedras atràs: bolviòſe à combatir la Ciudad, hallaronſe las Calles llenas de Gente Menuda, que ſe morian de hambre: mandò Cortès à los Indios Amigos, que no hicieſen mal à nadie. Los Mexicanos no ſalieron à pelear, eſtabanſe en las Açoteas, ſin Armas, cubiertos con ſus mantas: decian los Tlaſcaltecas: *Daos, ſi no morireis mala muerte.* Reſpondian: *Morir, ò vencer.* Hernando Cortès los mandò requerir con Eſcrivano, i Teſtigos, para que aceptaſen la Paz, i las Lenguas no decian, sì, ni no; pero deſpues de mui importunados, dixeron: *Que no ſe hicieſe mal à aquella pobre Gente, que ſalia à buſcar de comer, que eran los Niños, i Mugeres, i que querian Paz.* Moſtraron, que embiaban à llamar al Rei Quautimoc; pero fue burla, porque todos eſtaban aparejados para pelear, i aſi acometieron luego. Ordenò Hernando Cortès à Pedro de Alvarado, que embiſtieſe por vn gran Barrio, de mas de mil Caſas, i èl à pie, por no haver lugar para los Caballos, fue por otra parte: peleòſe con maior obſtinacion, que nunca, i con maior derramamiento de ſangre de los Mexicanos, que deſeſperados, i encerrados, i ſin forma de ſalvarſe, ſe metian por las Eſpadas, con gran coraçon, i aſi era todo ſangre; porque los Caſtellanos, i Tlaſcaltecas, peleaban valientemente, i no ſin daño ſuio, porque lo havian con Gente, que deſeaba la muerte.

Reſpueſta de Quautimoc à Cortès.

Cortès manda à los Indios Amigos, q̃ no hagan mal à nadie.

Los Mexicanos mueſtran que quieren Paz, i no es aſi.

Clauſis ex deſeſperatione creſcit audacia, & cũ ſpes nihil eſt ſumit arma formido. Veg.

Pedro de Alvarado ganò todo aquel Barrio, i Cortès los arrinconò mucho: i ſe juzgò, que eſte Dia paſaron de doce mil, entre muertos, i preſos, en que vſaron tanta crueldad los Indios Amigos, que à nadie tomaban à vida, ſin que baſtaſen las reprehenſiones de Cortès, i de todos los demàs Capitanes. Bolviò Cortès otro Dia ſobre los Enemigos, con todas ſus fuerças, mandò, que no ſe peleaſe, oiendo los clamores de la Gente deſeſperada, que no ponian los pies ſino ſobre cuerpos muertos de los ſuios, i de verſe aquexar de aquellos, que havian ſido ſus Vaſallos: pedian la muerte, ſolicitaban que los acabaſen de preſto: Ciertos Principales pidieron, à prieſa, que llamaſen à Cortès, dixeronle, que pues era Hijo del Sol, que con tanta brevedad, en vn Dia, i vna Noche daba buelta al Mundo, que por què tardaba tanto en matarlos; porque aunque la muerte era temeroſa, ſabian que havia de ſer tan mala la vida, que ſeria peor que ella, i que por tanto vſaſe con ellos tanta clemencia, que los acabaſen preſto, porque ſalieſen de tanta deſventura. Cortès los conſolò, les ofreciò libertad, i les dixo mui buenas raçones; porque ſu penſamiento nunca fue vſar crueldad, ni de vengança con ellos: i porque no aprovechò para haver de ablandar ſu dureça, acordò de embiarles vn Caballero de ſu Nacion, que havia quatro Dias que prendiò vn Tio del Señor de Tezcuco, para que les ofrecieſe la Paz, i dixeſe à Quautimoc, que Cortès le ofrecia dexarle tan gran Señor como era: pues ſu intento no iba encaminado ſino à la obediencia de aquella Ciudad, al Gran Rei de Caſtilla; i entretanto mandò, que el Exercito ſe armaſe, i eſtuvieſe eſperando, mui prevenido, la reſolucion. Fue eſte Caballero con el menſage, dixo primero, que le havian curado de ſus heridas, que le havian tratado bien, i en començando à hablarle de la Paz, ſin dexarle paſar mas adelante, el Rei le mandò ſacrificar, i luego los Mexicanos acometieron à los Caſtellanos con grandiſima furia, tirando Varas, Piedras, i Flechas, i mataron vn Caballo con vn Dalle, hecho de vna Eſpada Caſtellana; i eſtaban tales los Mexicanos, que los Indios Amigos ſe quedaban à dormir en la Ciudad: i aunque el ſiguiente Dia entrò Cortès en ella, no quiſo que ſe peleaſe, confiando, que los Mexicanos, atentas las miſerias que padecian, ò dexarian la Ciudad, ò ſe irian à èl: viò ciertos Caballeros, que conocia, en vna Trinchera, dixoles, que por què ſe dexaban matar como Brutos Animales, i no trataban de Paz, pues havia ofrecido de hacerles todo buen tratamiento, como hombre que conocia las miſerias humanas, i que ſe dolia de ſus deſventuras, i principalmente de ſu Rei, lo qual podian confiar, ſiendo mui propio de los Ca-

Lamentaciones doloroſas de los Mexicanos.

Sub clypeo malitiæ ſuere cedere pacis negotiũ. Guil. Neu.

Quautimoc manda ſacrificar à vn Caballero, porq̃ le hablà en la Paz.

Cortès eſcuſa quãto puede el pelear, viendo tã apretados à los Mexicanos.

Necesse est enim, ut dimicandi acriorem sumas audaciam, qui munito capite, & pectore, nos timet vulnus. Veg.

Capitanes Castellanos, cumplir sus palabras. Llorando le respondieron, que conocian su ierro, i perdicion, i que no se fuese, que irian a hablar al Señor Quautimoc. Bolvieron, diciendo, que otro Dia, à medio dia iria à hablarle en la Plaça del Mercado, creiendolo Cortès, mandò, que para otro Dia, en el Quadro alto de la Plaça, se adereçase vn sumptuoso Estrado, para Quautimoc, i sus Consejeros, i bien de comer.

CAP. VII. *Que se ganò à Mexico, i fue preso el Rei Quautimoc.*



OTRO Dia fue Hernando Cortès, bien en orden, al puesto, haviendo mandado, que ningun Soldado dexase de llevar sus Armas defensivas, i asimismo Pedro de Alvarado, i esperando à Quautimoc, llegaron de su parte cinco Caballeros, que conocia Cortès de vista, i nombre, dixeron: *Que perdonase al Rei, porque de miedo, i empacho no iba (palabra natural de los Indios) i que tambien estaba malo, que viese lo que mandadaba, que para aquello los embiaba.* Y aunque Cortès sintiò la burla, de haverle dado intencion de verse con Quautimoc, i faltarle, mostro holgar con ellos: hiçolos sentar en aquel Estrado, mandòles dar de comer, i conociose bien la necesidad, que tenian de ello: persuadiòlos, que aconsejasen à su Señor, la Paz, i le asegurasen, que no le haria ningun enojo, i que seguramente fuese à èl, pues no se podia tratar de otra manera: Dioles algun refresco, que llevaran, que fue bien recibido. Bolvieron dende à dos horas, afirmaron, que no queria ir, ni se lo podian persuadir: Bolviò Cortès à hacer mucha instancia en ello, i se lo ofrecieron, i decirle otras cosas de suio. Y con esto Cortès se bolviò al Quartèl, afirmandole sus Capitanes, i los Principales Tlescaltecas, que los Mexicanos le burlaban; pero deseaba tanto la Paz, que le parecia que perdia poco, aunque le engañasen dos Dias. Otro Dia, aquellos cinco Señores fueron al Alojamiento, i dixeron à Cortès, que fuese à la Plaça del Mercado, que Quautimoc saldria à ella: fue en punto de Guerra, aguardòle quatro horas, i como no vino, embiò a llamar à los Indios Amigos; porque haviendole pedido los Mexicanos, que para tratar de las Paces, no los tuviese en la Ciudad, les mandò, que no pasasen de cierto puesto: dixoles, que pues aquellos Perros no querian Paz, que se les hiciese Guerra. Començòse à pelear; i aunque tenian Calles con Agua, i Trincheras, el corage de los Tlascaltecas era grandisimo, i no menor el de los otros Indios Amigos. Andaban peleando con Espadas, i Rodelas entre los Castellanos, haciendo maravillas: i como havia Hernando Cortès embiado à Gonçalo de Sandoval, para que con los Vergantines tomase las espaldas, à la parte de la Ciudad, que los Mexicanos tenian por todas partes, no havia sino sangre, i dolorosos llantos, i gemidos de las Criaturas, i Mugeres: Los Castellanos se ocupaban mas en estorvar la crueldad de sus Confederados, que en pelear; pero poco podian hacer novecientos, con ciento i cinquenta mil, que eran los Indios Amigos, i de su natural inclinacion dados à crueldad; i asi se tiene por cierto, que murieron este Dia quarenta mil Mexicanos: por lo qual, i porque ia el hedor de los cuerpos muertos, no se podia sufrir, acordò Hernando Cortès de retirarse, i ordenar, que por la multitud de los Enemigos, que ia estaban en estrecho lugar, no oprimiese à los pocos Castellanos, se aparejasen tres Pieças de Artilleria, las mas gruesas, para ofenderlos desde fuera, i que Sandoval, con los Vergantines, entrase por vn Lago grande, que se hacia entre vnas Casas, adonde estaban recogidas todas las Canoas de la Ciudad.

Cortès persuade mucho la Paz a los Mexicanos.

Lastimoso estado de Mexicanos.

Los Castellanos procuran estorvar la crueldad de los Indios Amigos.

Mueren en este Dia 40U. Mexicanos.

Embiò Hernando Cortès à mandar à Pedro de Alvarado, que le aguardase en la Plaça del Mercado, i èl se encaminò allà el Dia siguiente, con sus tres Pieças de Artilleria, i estando juntos, mandò à Sandoval, i à los demàs Capitanes, que en dandoles cierta señal, acometiesen por sus puestos à vn tiempo, procurando de hechar los Enemigos à la parte del Agua, i à Sandoval, que con los Vergantines, i Canoas de Amigos, se acercase quanto pudiese, por las espaldas, i que todos tuviesen ojo à Quautimoc, procurando tomarle vivo, pues dependia el acabarse la Guerra, de haverle à las manos: Subiòse en vna Açotea, viò à ciertos Caballeros Mexicanos,

Dase Orden que los Exercitos acometan à vn tiempo.

Cortès ordena q̃ se procure prender à Quautimoc.

xicanos, condoliòſe de ſu deſventura: dixo, quan mal lo hacia Quautimoc, en ſer con ellos tan cruel, que no queria la Paz, pues èl le havia de tratar como à Rei; i que ſi no queria, ia no podia eſcapar, muerto, ò vivo de ſus manos: Rogòles, que le quitaſen de aquel ierro: apartòſe vno, bolviò luego con Guacoazin, Principal Conſejero del Rei, i ſu Lugar-Teniente: i deſpues de muchas raçones, dixo: *Que en ninguna manera el Rei iria à ſu preſencia, i que no penſaba poderlo acabar con èl, porque eſtaba determinado de morir, antes que hacerlo, de que à èl le peſaba mucho, que por tanto hicieſe lo que quiſieſe.* Certès, con mucha colera, les dixo: *Que pues eran Barbaros, que no queria dexar Hombre vivo, que ſe fueſen, i lo dixeſen à Quautimoc.* En mas de cinco horas, que ſe eſtuvo el negocio aſi, ſe via ſalir multitud de Mugeres, i Niños, que con la prieſa, empujandoſe vnos à otros, caìan en el Agua, i ſe ahogaban entre los cuerpos muertos, de los quales eſtaban llenas las Calçadas, las Açequias, i las Caſas, cuio hedor era inſufrible: hechabanſe muchos al Agua, i alli ſe eſtaban: otros nadaban, por ſalvarſe: otros ſe ahogaban, por deſeſperacion de la miſeria que padecian. En el Lago de las Canoas puſieron los Mexicanos particular cuidado, en que los Caſtellanos no vieſen los cuerpos muertos de los ſuios: tuvieronlos recogidos de manera, que ſe hallaron grandiſimos montones de ellos en las Caſas; i como ſe ha dicho, en las Calles, i las Açequias; de manera, que no ſe podian poner los pies ſino ſobre ellos. Mandò Hernando Cortès à los Capitanes Caſtellanos, è Indios, que eſtorvaſen la crueldad de los Tlaſcaltecas, i que pues la reſiſtencia de los Mexicanos no era como ſolia, que no mataſen aquella triſte Gente, i puſo en diverſos pueſtos perſonas que tuvieſen cuidado de eſtorvarlo: i para amedrentar à los Mexicanos, ia que ſe acercaba la tarde, i eſcuſar la mortandad, que la Gente podia hacer, mandò, que ſe diſparaſen las Pieças: hiçoſe algunas veces con mucho daño de aquellos deſventurados: i viendo que ni aquello aprovechaba para que ſe rindieſen, diò licencia al Exercito, para que arremetieſe con la ſeñal, que era vna Eſcopeta que ſe diſparò.

Quautimoc eſtà determinado de morir antes que rendirſe.

Multitud de cuerpos muertos eſcondidos.

Los Mexicanos ià no reſiſten como antes

El Exercito, i los Vergantines à vn tiempo acometieron à los Mexicanos, matando infinitos de todas ſuertes, i ſin excepcion de nadie, derramando mucha ſangre, ganaron aquel rincòn que les quedaba: hecharon al Agua los que en èl eſtaban, i otros, ſin pelear, ſe rindieron. Los Vergantines con furia entraron en el Lago, rompiendo por medio de la Fleta de las Canoas, hallandoſe turbada, i desfallecida la Gente, que en ellas eſtaba, que era la Nobleça, ſin ſaber vſar de las Armas; porque la otra Gente eſtaba en las Açoteas arrimada à las paredes, diſimulando ſu perdicion, i ſu triſteça. Fue grande la dicha, que en eſta ocaſion tuvo Garcia Holguin, Capitan de vno de los Vergantines, porque hechando de vèr, que en vna Canoa de maior grandeça que las otras, iba Gente lucida, i que huiendo ſalia de entre ellas, à Vela, i Remo, la diò caça: mandò que tres Balleſteros de Proa encaraſen à la Canoa, hicieron de ella ſeñal que no tiraſen, en viendo la ventaja de las Balleſtas, Eſpadas, i del Navio, porque el Rei iba en ella: ſaltò dentro el Capitan Holguin, i tras èl otros Caſtellanos: prendiò à Quautimoc, à Guacoazin, el Señor de Tacuba, i à otros Caballeros: paſòlos el Vergantin, tratando al Rei con mucho comedimiento, conociendo ſer varia la fortuna, i mui alegre, i acompañado de Caſtellanos, i Indios Amigos, los llevò à la Açotea adonde ſe hallaba Hernando Cortès, que le recibiò con roſtro, i demonſtracion de clemencia, i le mandò ſentar cabe sì: dixo el Rei mui reportado, que havia hecho quanto havia podido por defenderſe, à sì, i à los ſuios; i que ſi los Dioſes le havian ſido contrarios, que no tenia la culpa, que ſu priſionero era, que hicieſe ſu voluntad, i poniendo la mano en el puñal de Cortès, le dixo, que le mataſe, que iria mui conſolado adonde ſus Dioſes eſtaban, eſpecialmente haviendo muerto à manos de tal Capitan. Cortès le conſolò, diciendo: *Que ſu fortuna era la que tenia la culpa, i que no la tendria en menos, que ſi fuera vencedor, que ſe alegraſe, que mas le queria vivo, que muerto; i le rogò, que mandaſe à los ſuios, deſde alli, que ſe dieſen, porque ceſaſe tanto derramamiento de ſangre, de que èl no era amigo.* Quautimoc lo hiço, i todos le obedecieron en vn momento, que ſerian mas de treinta mil, aunque ſegun era grande ſu flaqueça, poco ſe podian aprovechar de las Armas. Y aqui acabò la Guerra, i el gran Imperio Mexicano.

Cortès dà ſeñal al Exercito para acometer

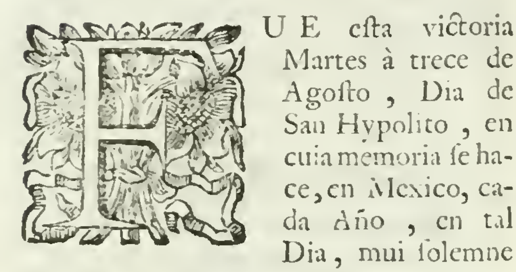
Acometen los Caſtellanos, i ſus Confederados juntos à los Mexicanos.

Garcia Holguin prende al Rei Quautimoc.

Lo q̃ dice Quautimoc à Cortès, i le reſponde.

CAP.

CAP. VIII. Que Hernando Cortès despidiò el Exercito, i hiço diligencia para hallar el Tesòro de Moteçuma.



UE esta victoria Martes à trece de Agosto, Dia de San Hypolito, en cuia memoria se hace, en Mexico, cada Año, en tal Dia, mui solemne Fiesta, dando gracias à Dios, i llevando en la Procesion el Pendon del Exercito. Duro el Cerco tres Meses, i el de la Ciudad no mas de ochenta Dias, en los quales huvo, despues de muchos Combates, mas de sesenta Batallas periculosisimas: Tuvo Hernando Cortès en èl docientos mil Indios, de las Ciudades Amigas, i Confederadas: novecientos Infantes Castellanos, i ochenta Caballos, diez i siete Pieças de Artilleria, de poco peso, trece Vergantines, i seis mil Barcas. Murieron poco mas de cinquenta Castellanos, seis Caballos, i no muchos Indios Amigos: De los Mexicanos cien mil, i algunos dicen mas, i entre ellos mucha Nobleça, sin los que perecieron de hambre, i pestilencia; porque comian poco, i bebian Agua salada, dormian entre los muertos, i estaban en perpetua hedentina, de donde naciò la Peste, que acabo à muchos, porfiando en su pertinacia; porque comiendo Ramas, i corteças de Arboles, i otras cosas semejantes, jamàs quisieron Paz; i aunque à la postre la recibieran, el Rei no la aceptò; porque al principio, contra su consejo, la rehusaron. Tenianse en casa los muertos, porque los Enemigos no conociesen su flaqueça: no los comian, porque los Mexicanos no vsaban comer carne de los suios. Las Mugeres trabajaban en servir à los enfermos, curar los heridos, hacer hondas, i labrar Piedras para tirar, i en arrojar Piedras de las Açoteas. En el saco de la Ciudad, los Castellanos tomaron el Oro, Plata, i Plumeria; i los Indios Amigos, la Ropa, i Despojo, que fue riquisimo. Mandò Hernando Cortès hacer grandes Fuegos en las Calles, por la alegria de la victoria, i para purgar el Ayre, por el gran hedor, i para estar la Noche con mas recato, i que se enterrasen los muertos: hiço herrar algunos Hombres, i Mugeres, por Esclavos; à todos los demàs dexò en libertad: Mandò varar los Vergantines, i puso al Capitan Juan Rodriguez de Villafuerte, en guarda de ellos, i de la Ciudad, con ochenta Castellanos: i al cabo de quatro Dias, despues de haver dado à Dios muchas gracias, por tan gran victoria, pensando poner las cosas de su Culto en el estado que debia, como Catolico Hijo de la Verdadera Iglesia, pasò el Exercito à Cuyoacàn, Legua i media de Mexico, en cabo de la Calçada, en Tierra-Firme, Lugar de Indios bien poblado, adonde diò las gracias à la Gente de los Pueblos Amigos, que le havian aiudado, i los despidiò, ofreciendo de gratificarlos, i mantenerlos en justicia, i libertad, i de llamarlos, si huviese Guerra: i con esto se fueron, ricos, i contentos, por haver destruido à Mexico, especialmente los Tlascaltecas: i à sus Capitanes, Personas, que se havian señalado, diò Rodelas, Armas, Mantas ricas, i diversas Joias, i otros Despojos, con que los embio mui contentos, i aficionados a servirle: i tambien dio libertad à muchos Principales, que tenia presos, con que se fueron à sus Tierras satisfechos. Diò licencia para que los Indios que quisiesen, pudiesen poblar en Mexico.

Celebrase mucho en Mexico el Dia de la victoria.

Los Indios Amigos llevaron gran Despojo de Mexico.

Cortès dà gracias à Dios por la victoria.

Cortès despide à los Indios Amigos.

Presentes que dà Cortès à los Indios Amigos.

Los Castellanos que havian visto los grandes Tesoros que tenia Moteçuma, pensaron hallarlos con la presa de la Ciudad, o à lo menos los que dexaron, quando fueron hechados de ella; i como no se hallaba nada, ni ningun Indio lo descubria, como generalmente se decia, que los Dioses, i el Rei tenian grandes riqueças, pareciò que convenia vsar de diligencia, asi por la cosa, como por dar satisfaccion al Exercito, adonde, como se suele vèr, se hacian diversos juicios, i por la maior parte temerarios: vnos diciendo, que Cortès era vsurpador de aquellos Tesoros, i que los escondia: otros, que los Oficiales Reales, por demasiada avaricia, lo permitian, i se entendian con Cortès: i muchos amenaçaban de escrivirlo al Rei, i quexarse; porque despues de tantos trabajos, i peligros, se viesen defraudados de su esperança. Estas murmuraciones, i el miedo de alguna alteracion, que fuese causa de perder lo ganado, moviò à Cortès à buscar alguna forma, para dàr satisfaccion à la Gente: viendose por

Los Castellanos piensan q havia grandes Tesoros de Moteçuma.

por otra parte mui apretado de los Oficiales Reales, que pareciendoles que hacian el servicio del Rei, con demasiado atrevimiento le molestaban para que vsase diligencia. Pareciò, en fin, con acuerdo de muchos, que convenia dàr tormento à Quautimoc, i à otro Caballero, aunque Hernando Cortès siempre contradecia, afirmando, que no convenia irritar à Dios, que les havia dado tan gran victoria. El Caballero muriò en el tormento, sin confesar nada, ò porque no lo sabia, ò porque vsaban los Indios guardar constantisimamente el secreto, que su Señor les confiaba, i quando moria, con mucha atencion, miraba à Quautimoc; de lo qual se hicieron varios juicios: à algunos pareciò que lo hacia, porque de èl tuviese lastima, i le permitiese que descubriese el secreto: pero tratòle mal, diciendole, que era Hombre muelle, i de poco coraçon, i que tampoco èl estaba en deleite. Hernando Cortès mandò quitar à Quautimoc del tormento con imperio, i despecho, teniendo por cosa inhumana, i avara tratar de tal manera à vn Rei: i de lo hecho se escusaba, diciendo, que havia sido importunado, requerido, i aun amenaçado de Julian de Alderete, Tesorero del Rei, que le imputaba que havia escondido aquellas riqueças, i abiertamente le pedia, que le hiciese dàr el tormento, i con insolencia lo solicitaba, por ser Criado de Juan Rodriguez de Fonseca, Obispo de Burgos, Presidente del Consejo de las Indias, à quien Hernando Cortès no tenia por Amigo. En fin, con lastima vniversal de todo el Exercito, quitaron à Quautimoc del tormento, mostrando, en particular todos los Soldados, grande sentimiento de este Acto, haviendo primero culpado à los Superiores, porque no buscaban el Tesoro: pero esta inconstancia es mui ordinaria en el Pueblo: i muchos dixeron, que el tormento havia cesado entònces, porque Quautimoc confesò, que diez Dias antes de su prision havia hechado en la Laguna la Pieça de Artilleria, que havian dexado los Castellanos, quando los hecharon de Mexico: i que antes el mismo Quautimoc havia dicho, que tambien havia de hechar en la Laguna todo el Oro, i Joias que tenia, por haverle dicho el Diablo, que havia de ser vencido. Y aunque se buscò este Tesoro con grandisima diligencia, por muchas partes de la Laguna, nunca se hallò: i asi, pareciò cosa de consideracion, i casi imposible, que se pudiese esconder tan grande riqueça. Algunos de los mas Principales Mexicanos, que estaban presos, dieron noticia de Sepulturas, adonde se hallò algun poco de Oro, que se llevò para poner en particion.

Dàn tormento à Quautimoc, i vn Caballero muere en el tormẽto.

In secundis rebus nihil in quèquam superbè, ac violentèr consulere decet, nec præsenti credere fortunæ: cùm quid Vesper ferat, incertis. Liv.

Quitan al Rei de el tormẽto.

Tienese entẽdido, que Quatimoc hechò sus Tesoros en la Laguna.

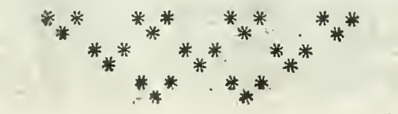
Quedo acabado este grande Imperio de los Reies Mexicanos, lo qual permitio Dios Nuestro Señor, que se conociese algo antes, con muchas señales, è indicios, en tiempo que el Rei de Mexico era tenido, i adorado còmo Dios, i que su Monarquia estaba en la maior Grandeça, i se estendia hasta Nicaragua, de donde le tributàban grandisimas riqueças de Plumeria, Perfumes, obra de Algodon, i otras cosas mui estimadas.

Y entre otros Pronosticos, que se entendiò que huvo de la perdicion de estos grandes Reinos, fueron, que vn Idolo de Chulula, Ciudad confederada de Moteçuma, anunciò que iria Gente estraña à poseer aquel Imperio. Un Señor de Tezcuco, Sobrino del vltimo Moteçuma, le dixo, que à èl, i à todo su Reino se aparejaban mui grandes trabajos. Lo mismo le dixeron muchos Hechiceros, i Brujos: i entre otros hechò de vèr, que à vno le faltaban los dedos de los pies, i de las manos: mandabalos prender, i desaparecian de la prision, de que recibia mucha pena. Y viendose mui congoxado, acudiò al remediò de sus Dioses, i para aplacarlos, hiço grandes Sacrificios: entre otras cosas, mandò llevar vna Piedra mui grande para Sacrificar en ella; i aunque se hiço fuerça con grandes Maromas, no pudieron: i andando porfiando en ello, oieron vna voz, que dixo: *Que el Señor de lo Criado no queria que se hiciesen ià aquellos Sacrificios.* Y queriendolos hacer adonde estaba la Piedra, se oìa otra, que dixo: *Yà os he dicho, que es la voluntad del Criador, que eso no se haga; i porque lo creais, io me dexarè llevar vn rato, i despues no me podreis mover mas:* i asi fue, hasta que por muchas plegarias se dexò llevar hasta la entrada de Mexico, adonde se dexò caer en vna Acequia, i no pareciò mas, por mucho que la buscaron, sino en el proprio lugar de donde la havian llevado, de que todos quedaron mui admirados.

Pronosticos de la perdicion del Imperio Mexicano.

Los Pronosticos daban pena à Moteçuma.

)(§)(



CAP.

CAP. IX. *Que continùa los prodigios, que huvo de la perdicion del Imperio Mexicano; y que llegò Frai Martin de Valencia de Don Juan, con sus Compañeros.*



N el mismo tiempo referido, apareciò en el Cielo (no sin grande admiracion de todos los que lo vian) vna Llama de Fuego, en figura de Piramide, que desde media Noche se via subir, hasta salido el Sol, que llegaba à la parte de Mediodia, adonde desaparecia: i esta vista durò muchos Dias; i quando començaba à salir, la Gente daba grandes gritos, creiendo, que era pronostico de alguna grande desventura; porque esta Nacion diò siempre mucho credito à señales, i aparencias semejantes. Viòse vna Cometa, siendo de Dia claro, que corriò de Poniente à Oriente, hechando gran multitud de Centellas, i tenia vna larga Cola, i tres como Cabeças. La Laguna de Mexico, por la parte de Tezcuco, sin ninguna ocasion, començò à herbir, creciendo à borbollones: i muchos de los Edificios, que estaban en ella, caieron. Oieronse en este tiempo muchas voces, como de Muger angustiada, que algunas veces decia: *O, Hijos, que se ha llegado vuestra destruicion!* i otras: *Adonde os llevarè, para que no os acabeis de perder?* Aparecieron diversos Monstruos con dos cabeças, que llevandolos delante del Rei, desaparecian. Los Pescadores de la Laguna, tomaron vna Ave, del tamaño de vna Grulla, i por ser cosa nunca vista, la llevaron al Rei, que à la saçon se hallaba en los Palacios, que llaman del Llanto, i Luto, que eran teñidos de negro; porque entre los demàs de recreacion, havia estos para en tiempo de pena, la qual tenia el Rei mui grande, por las amenaças, que sus Dioses le hacian con tan tristes anuncios. Llegaron los Pescadores à Mediodia. Mostraronle aquel Pajaro, el qual tenia sobre la cabeça vna cosa, donde viò el Rei, que se parecian los Cielos, i las Estrellas; i bolviendo los ojos al Cielo, i no viendo Estrellas, quedò admirado; i tornando à mirar, viò Gente de Guerra en el Cielo, peleando, i matando. Mandò llamar los Sacerdotes, que entendian de Prodigios; i viendo lo mismo en el Pajaro, sin saber dàr raçon de donde procedia, desapareciò, quedando èl, i ellos en grandisima turbacion.

La Gente amedrentada con las señales que se vian.

El Ave, que tomaron los Pescadores de la Laguna, i la llevaron à Moteçuma.

El Pajaro desaparece, quedando el Rei mui turbado.

Un Labrador refiriò, que estando ocupado en la sementera, vna grandisima Aguila, sin hacerle daño, le havia llevado à vna Cueva, i que dixo: *Poderosisimo Señor, he traìdo à quien mandaste*; i que mirando el Labrador, no viò con quien hablaba, pero que oiò vna voz, que dixo: *Conoces al que en el suelo està?* Y viò à vn Hombre, vestido Realmente, que estaba durmiendo, con vn Cañutillo de Pebete de olor en la mano, como los Indios lo vsan; i que mirandole mejor el Labrador, le pareciò, que era el Rei Moteçuma: i que tornò à hablar la voz, diciendo: *Mirale, que està tan descuidado de los trabajos, i males que han de venir sobre èl; porque ià es tiempo, què pague las infinitas ofensas, que ha hecho à Dios, i las tiranìas de su gran sobervia: i està tan olvidado de esto, que ià no siente; i para que lo veas, toma ese Pebete, que tiene ardiendo en la mano, i ponselo en el muslo, i veràs que no siente.* No se atreviò el Labrador, por la reverencia en que todos tenian al Rei; pero la voz le dixo: *No temas, que io soi mui maior, que Moteçuma, i puedo destruirte à ti: haz luego lo que te mando.* Pusò el Labrador el Pebete en el muslo al Rei, i no se mencò. Bolviò la Voz à decirle, *que pues conocia el sueño tan profundo de el Rei, que le fuese à despertar, i le contase lo que havia visto*; i que en el mismo instante le tomò el Aguila, i le bolviò al mismo lugar de donde le havia llevado; i fue luego al Rei, i le contò por orden, quanto le havia sucedido, i que mirandose el muslo, i hallandole quemado, no lo haviendo hasta entonces sentido, quedò mui triste, i espantado de semejante prodigio. Lo que viò el Labrador, pudo ser, que aconteciese en vision imaginativa; porque segun quieren los Teologos, no es increìble, que Dios, por medio de vn Angel bueno, ordenase, ò que por medio de vn malo permitiese, que aquel aviso se diese al Infiel, para castigo de el Rei.

Un Labrador fue à Moteçuma, i le contò vn prodigio, que havia visto.

Demàs de otros indicios que huvo, para la perdicion de este grandisimo

Im-

Imperio Mexicano, se vieron señales de fuego, hacia Oriente, que es la parte de la Vera-Cruz, por donde entraron los Castellanos, i alli parecieron en el Aire muchas Gentes armadas peleando: i porque Motezuma tenia vna Caxa, i Vestido, que algunos meses antes se hallò en vna Caxa en la Ribera de la Mar, que debiò de ser hechada de algun naufragio, pues desde el año de mil i quinientos i nueve se puede decir, que los Castellanos començaron el comercio de las Islas de la Tierra-Firme, los Señores de Tezcuco, i Tlacopan, se alteraron contra Motezuma, diciendo, *que se parecian à las Armas, i Trage de los que peleaban en el Aire*: pero sosegò su alteracion, diciendo, *que todo aquello fue de sus Antepasados, i les mandò, que probasen à quebrar la Espada, i como no pudieron, se aquietaron.* Oieronse de media noche à baxo en Mexico algunas veces gemidos, con grandes suspiros: i aunque se levantaban à vèr quien era, no hallaban à nadie: cosa que diò mucho cuidado. Vieronse gran cantidad de Mariposas, i Langostas, que pasaban de buelo hacia el Occidente: i maravillò mucho à los Naturales, por ser cosa nunca vista. Ciertos Hechiceros, que fueron à Mexico, de la banda de Guatusco, que es en la Costa del Norte, entre otros juegos, que hicieron en presencia del Rei, se cortaban los pies, i las manos, i corriendo la sangre, se conocia estàr apartados los miembros, i los juntaban luego: i para vèr si aquella era ilusion, mandò el Rei, que aquellos miembros asi cortados se echasen à cocer en agua hirviendo, i para vèr si los bolverian à juntar. De esto se enojaron mucho los Hechiceros, i dixeron, que les daba mala paga, mas que presto se verian vengados por gente estraña, i perderia el Imperio, i veria la Laguna teñida en sangre. De esto se burlò el Rei, i vna mañana viò sangrienta la Laguna, con muchas cabeças, braços, i piernas de hombres. Atemoriçòse mucho de esto, i acordòse de lo que los Hechiceros le havian dicho. Llamò à sus criados para que lo viesen, mas ninguno viò sino su turbacion, que se le acrecentò con no vèr nada los suyos. Embiò por los Hechiceros: bolvieron asegurados que no les haria mal. No le pudieron dàr contento, por ser horrendas las señales: dixeronle las grandes Guerras que havria en aquella Ciudad, con gentes estrañas, i mucho derramamiento de sangre. Callaron su perdicion.

[Margin: ...iversas ...ñales q vieron ...n el Cie...]

[Margin: ...ribulacion de ...os Mexicanos, ...or los ...rodigios]

[Margin: ...os Hechiceros ...icen à ...otezu...a lo q ...de suceder.]

Estas cosas pusieron al Rei en tan gran cuidado, que jamàs tuvo contento. El mesmo año que Hernando Cortès entrò en Mexico, apareciò vna vision à vn Cautivo en Guerra, que lloraba mucho su desventura, porque le querian sacrificar, i llamaba à Dios. Dixo la vision, que aquel à quien se encomendaba havria mal dèl, i que dixese à los Ministros de los Idolos, que presto cesaria su sacrificio, porque estaban cerca los que havian de vedar el derramamiento de sangre humana, i mandar la tierra. Sacrificaban à este hombre en medio del Tlatelulco, adonde està aora la Horca de Mexico, i notaron mucho sus palabras, i la vision que llamaban Aire del Cielo. Y quando los Indios, despues de entrados los Castellanos, vieron Angeles pintados con Alas, i Diademas: dixeron, que parecian à la Vision que se viò entonces. Rebentò la Tierra cerca de Mexico, i salian grandes Peces con el agua: i esto notaban los Indios por gran novedad, i decian, que bolviendo Motezuma victorioso de la Guerra de Soconusco, dixo al Señor de Culuacàn, que yà quedaba Mexico seguro, i que no havia mas de que temer: i porque le respondiò, que vna fuerça forçaba otra, se enojò, i nunca mas le viò de buena gana, i que quando prendiò Cortès à entrambos, se acordò mui bien de aquellas palabras.

Llegaron à Mexico luego que se ganò aquella Ciudad doce Frailes Francíscos, à los quales recibiò Cortès con gran reverencia, en que siempre diò grandisimo exemplo à los Castellanos, i à los Naturales: los quales se maravillaban mucho de vèr tan humilde al que ellos adoraban. Iba por su Custodio Frai Martin de Valencia de Don Juan, Varon Excelente en Virtud, i Doctrina, con orden de Frai Francisco de Quiñones, que entonces era General de la Orden de San Francisco. Y con el aiuda de estos buenos Padres, las cosas de la conversion començaron à encaminarse, i à servirse el Culto de Dios con mas decencia: recibiendo los Indios grandisimo gusto en oìr, i vèr los Divinos Oficios: por-

[Margin: Doce Frailes Franciscos llegã à Mexico.]

porque como havia algunos Castellanos que sabian èl canto de Organo, i aiudaban à los Frailes, aquella buena orden, i consonancia de las voces, daba gran deleite à los Naturales, i los inclinaba con admiracion à continuar en vèr los Oficios Divinos, i aficionarse à ellos. Havian llegado antes de esto otros tres Padres, tambien Franciscos, que pararon en Tlascala, por andar las cosas de la Guerra de Mexico mui encendidas. Llamabase el primero Frai Pedro de Gante, hombre mui bueno, i Religioso. Celebraban el Sacratissimo Oficio de la Missa, i las Gentes acudian à èl, vnos por curiosidad de vèr cosas nuevas: otros, porque la Divina Gracia los tocaba. Y estos buenos Padres trabajaban mucho en la conversion, con admirable fruto, i en vna casa adonde estaban recogidos, les acudian los Naturales con limosnas, de que se sustentaban, i su vida era con gran recogimiento, con que se edificaban, i tomaban animo los buenos Padres, para servir à Dios en tan santa obra. Predicaban por las Plaças, aunque les daba pena la falta que tenian de Interpretes, para que les declarase la Lengua: pero confiando en la Misericordia de Dios, que los aiudaria, decian, *que havia Infierno, i en èl perpetua condenacion*; *que havia Fuego, Sapos, i Culebras, i otras cosas abominables, i señalaban abaxo con la mano*; i levantando los ojos al Cielo, i las manos, decian, *que alli estaba el solo Poderoso Dios verdadero, que premiaba à los buenos con eterna Gloria.* Y en aquellos principios predicaban, sin saber decir mas que esto por las Plaças, adonde havia junta de Gente. Y el vno de estos Padres, que era vn Venerable viejo, cano, i calvo, estaba en la fuerça del Sol de Medio-Dia, con celo de Caridad, enseñando à grandes voces. Decian los Señores, que alli se hallaban: *Que han estos pobres miserables, que tantas voces estàn dando? mirese si tienen hambre, deben de ser enfermos, ò estàn locos, dexadlos voccar, que les debe de aver tomado su mal de locura, passenlo como pudieren, i no les hagan mal, que al cabo dello moriràn: i mirad, si haveis notado, como à medio dia, i à media noche, i al amanecer, quando todos se alegran, ellos lloran: sin duda ès grande su mal, porque no buscan placer, sino tristeza.* Pero con todo eso Dios tocaba en los coraçones de muchos, que se bolvian à èl, i recibian el Agua del Bautismo, i se hacia mucho fruto en la conversion. Y los Oraculosià estaban enmudecidos, i los encantamentos, i hechicerias, suertes, i iervas mortiferas, no tenian fuerça para contra los Christianos: porque desto, con infinitos exemplos, procuraron los Indios de aprovecharse, i los Castellanos muchas veces lo vieron con sus propios ojos.

Frai Pedro de Gante.

El fruto que hacian los Religiosos en Tlascala.

CAP. X. Que trata de los antiguos moradores de Nueva-España, i de donde fueron à ella.



HAVIENDOSE tratado del fin de la Monarquia Mexicana, no serà fuera de proposito tratar de la poblacion de la Tierra, de sus Reies, de la Religion, i govierno que tenian. Los primeros Castellanos que entraron en Nueva-España con Juan de Grijalva, la llamaron asi, pareciendoles, que la disposicion de la Tierra, las Sierras Nevadas, las fabricas de Canteria, i Edificios, semejantes à los quales no havian hasta entonces visto otros en las Indias, ni despues que salieron de España, les dieron causa de llamar de este nombre aquellas Provincias. Los antiguos moradores de aquellas partes, eran silvestres, que se mantenian con las frutas, i raìces campesinas, i caças, en que eran mui diestros, i no vivian en vecindad, i por esto se llamaban Chichimecas: habitaban en las Sierras, i Montes, dormian en Tierra, i andaban desnudos, i ningun genero de Policia tenian: las mugeres seguian à los maridos, i dexaban las criaturas colgadas en Cestas de las ramas de los Arboles, hartas de leche, hasta que bolvian de la caça. No conocian Dios, ni tenian Religion, ni Superior: i hasta oi dura en Nueva-España esta Gente, que ha sido harto perjudicial, la qual no se pudo sojuzgar, por no tener ciertas habitaciones, que fuera harto necesario para que los enseñaran à ser hombres, i Christianos. Estos primeros moradores de Nueva-España, como no sembraban, ni cogian, dexaron à otros forasteros la mejor tierra que ocuparon, que era gente mas

Por què se llamò Nueva-España.

Por què se llamaren Chichimecas.

Los Chichimecas no conocian Dios, ni tenian Religion.

mas Politica, los quales fueron de otra tierra apartada, de hacia el Norte, adonde se ha descubierto la Nueva Mexico. Y esta Gente pintaba su descendencia en figura de Cueva, y decian, que de siete Cuevas avian salido à poblar la Tierra de Mexico: i haciendo mencion dello en sus Libros, pintaban siete Linages, i decian, que para llegar al lugar de las siete Cuevas, atravesaron vn Braço de Mar en troncos de Arboles, que debian de ser Canoas mal labradas, i segun su cuenta, parecia que avia ochocientos años que salieron de Navatlacàn, que reducido à la nuestra, fue el año de ochocientos, i veinte, i tardaron ochenta años en llegar à la Tierra de Mexico, porque les persuadian sus Dioses, ò Demonios, porque hablaban visiblemente con ellos, que buscasen las Tierras conformes à las señas que les daban; i de esta manera iban inquiriendo, i poblando, i dexando alguna gente pasando adelante, i hasta aora se hallan rastros del camino que traxeron, con grandes edificios derribados: i por esta causa tardaron tantos años en viage, que se puede andar en vn mes, i entraron en la Tierra de Mexico el año de nuestra salvacion de novecientos i dos.

Como pintaban los Mexicanos su descēdencia.

Quando entraron en Mexico, i su Tierra.

De los dichos siete Linages salieron los primeros los Suchilmicos, que quiere decir Gente de Sementeras de Flores, que poblaron la orilla de la Laguna de Mexico, hacia el Medio-Dia: i fundaron vn Lugar de su nombre, i otros algunos. Fueron los del segundo Linage, los Chalchas, que significa Gente de las Bocas, i fundaron otro Lugar de su nombre, confinante con los Suchimilcos. Los terceros, los Tepeacas, que quiere decir Gente de la Puente, i poblaron al Occidente de la Laguna: i crecieron tanto, que llamaron Azapuzalco à la Cabeça de su Provincia, que significa Hormiguero, i fueron mui poderosos. Los del quarto Lugar, fueron los Pobladores de Tezcuco, que son los de Culùa, que quiere decir Gente Corva, porque havia en su Tierra vn Cerro mui encorvado, i asi quedò la Laguna cerrada de estas quatro Naciones. Los de Tezcuco fueron mui Polidos, i Cortesanos, i su Lengua es la mejor, i mas polida. Llegaron despues los Tlatleucas, que significa Gente Serrana, que eran los mas toscos; i hallando ocupados los llanos, pasaron de la otra parte de la Sierra, i hallaron tierra mui llana, i fertil, i pusieron à la cabeça Quahunahuac, que quiere decir Lugar adonde suena la voz del Aguila: i esta Provincia es la que oi se dice el Marquesado: los Tlascaltecas, que fue la sexta Generacion, i quiere decir Gente de Pan, pasaron la Serranìa hacia el Oriente, atravesando la Sierra Nevada, adonde està el famoso Bolcan, entre Mexico, i la Ciudad de los Angeles. Fabricaron grandes Edificios, fundaron muchos Pueblos, i la Cabeça de su Provincia llamaron Tlascallan: i estos no pagan Tributo à los Reies de Castilla, i gozan de exencion general. Y quando estas Naciones poblaban, los antiguos Chichimecas, no hicieron contradicion, antes se estrañaban, i escondian en las Peñas: pero los que habitaban de la otra parte de la Sierra Nevada, se pusieron à defender la tierra à los Tlascaltecas: i como eran Gigantes, segun sus Historias, quisieron hechar à los Advenediços: pero los Tlascaltecas fingieron paz con ellos: i teniendolos combidados en vn gran Banquete, les hurtaron las Armas, i dieron en ellos, i los mataron. Y quanto à que fuesen Gigantes, ià se ha dicho, que oi se hallan huesos de hombres de increìble grandeça. Y con esto los Tlascaltecas, i los otros Linages quedaron seguros, i pacificos, i siempre se conservaron en amistad, i los Chichimecas fueron aprendiendo alguna Policia, cubriendo sus carnes, fabricando Choças, i Bohios, i con alguna forma de Republica, eligiendo Señores, i reconociendo superioridad, saliendo en gran parte de aquella vida bestial: i desta manera hai opinion que han procedido las mas Naciones, i Provincias de las Indias dellos; porque los primeros fueron hombres salvajes, i que por mantenerse de caça, fueron penetrando tierras asperas, i descubriendo nuevo Mundo, i buscando otras nuevas, i mejores tierras, poblaron lo bueno, i introduxeron Policia, i modo de Republica, aunque barbara: i esto se conoce de vna cifra de sus Cantares, que decian à sus hijos, quando se enviciaban en regalos. *Pensais que de esa manera se ganan las honras? sabed, que quando nuestros Antepasados habitaban los asperos, i espinosos Desiertos, era su maior regalo sustentarse con sus Arcos, i Flechas, porque si no lo trabajaban, no lo comian, que fue en el tiempo de aquellos Dioses Chichimecas, nuestros Antepasados*; i despues otros que tuvieron mas brio, se dieron en sujetar los menos poderosos, hasta fundar grandes

Què Naciones salieron de los siete Linages.

Los Tlascaltecas son libres por Privilegio Real.

Oi dia se hallan huesos de hombres de increìble grandeza.

des Imperios, i assi fue Mexico, i el Pirù, de que se infiere, que los primeros Pobladores de las Indias Occidentales, fueron por Tierra; i que todas aquellas Provincias estàn continuadas con Asia, Europa, i Africa, i el Mundo Nuevo, con el Viejo: aunque hasta agora no està descubierta la Tierra, que los junta; i si hai Mar enmedio, es tan poco, que lo pueden pasar à nado las Fieras, i los Hombres en chicos Barcos.

Conclusion, que las Gentes de las Indias pasaron à poblarlas por Tierra.

Y haviendo pasado 302. Años, que los seis Linages referidos salieron de su Tierra, i poblaron à Nueva-España, estando ià mui acrecentados, llegaron à ella los del septimo Linage, que es la Nacion Mexicana, Gente politica, i belicosa; i porque adoraban el Idolo Vitzilipuztli, les mandò salir de su Tierra, prometiendolos el Señorio de los otros Linages en Tierra abundante, i grandes riqueças. Llevaron este Idolo en vna Arca de Juncia en hombros de quatro Sacerdotes, los quales enseñaban los Ritos, i Sacrificios, i daban Leies, i sin su parecer no se movian en nada. Quando paraban hacian vn Altar, como lo vsa la Iglesia Catolica, i alli ponian el Arca del Idolo, enmedio del Exercito, i guardaban lo que les decia para las Sementeras, Poblaciones, i demàs cosas; porque jamàs huvo Demonio, que se conversase con los Hombres, como este; i asi, quiso en todo imitar à la salida de Egipto, i camino, que hicieron los Hijos de Israèl. Llamòse Mexi el Caudillo, que este Linage llevaba, de donde saliò el Nombre de Mexico. Caminando, pues, con el espacio de las otras Naciones, sembrando, i poblando, passando muchos peligros, aportaron à la Provincia de Mechoacan, que quiere decir, *Tierra de Pescado*, por las muchas, i hermosas Lagunas que tiene: i contentandoles la Tierra, quisieron paràr en ella, i por no permitirselo el Idolo, aunque les diò licencia para dexar Gente en ella, pasaron adelante; la qual, porque pareciò, que la dexaban desamparada, fue siempre Enemiga de Mexicanos.

Quando aportarō à Nueva-España los de el septimo Linage.

Imitaciō al Arca del Testamento Viejo.

)(§)(



CAP. XI. De la Fundacion de la gran Ciudad de Mexico Tenuchtitlan.



SALIENDO este Linage de Mechoacan, se quexaron al Idolo de vna Muger, que iba en el Real, tan grande Hechicera, que se queria hacer adorar por Diosa: el Idolo mandò à vno de los Sacerdotes, que llevaban el Arca, que consolase el Pueblo, i que dexasen aquella Muger con su Familia. Caminando, sin dexar rastro, i viendose la Hechicera desamparada, poblò vn Lugar, que se llamò Malinalco, i desde entonces tuvieron por grandes Hechiceros à los de aquel Pueblo. Los Mexicanos, haviendo disminuido mucho de Gente, para rehacerse, pararon en Tulo, que quiere decir, *Lugar de Tuna*; i el Idolo les mandò, que hechasen vn gran Rio por vn gran Llano: i con la industria, que les diò, cercaron de Agua el Cerro, llamado Coatepec, i hicieron vna gran Laguna; la qual, rodearon con Planteles de Arboles: i con el Pescado, que se criò, i Aves, se hiço vn lugar mui deleitoso, por lo qual quisieron poblar en èl; i enojado de esto el Demonio, mandò à los Sacerdotes, que dexasen correr el Rio por donde antes iba: i queriendo castigar los inobedientes, oieron à media Noche vn ruido, en cierta parte del Real; i à la Mañana, hallaron muertos à los que havian tratado de quedar alli, abiertos los pechos, i sacados los coraçones; con que decian, quedaron enseñados à hacer siempre semejante Sacrificio. Con este castigo, i viendo el Campo seco, por haver quedado desaguada la Laguna, con voluntad de su Dios, fueron hasta Capultepec, Legua i media de Mexico, Lugar de mucha recreacion, i frescura; alli se hicieron Fuertes: las otras Naciones, incitadas de los descendientes de la Hechicera de Malinalco, con mano armada los quisieron hechar de alli; pero governandose valerosamente, pasaron hasta Atlacuyabaca, Pueblo de los Culùas, i alli se fortificaron.

Una Muger Hechicera se quiere hacer adorar por Diosa.

De donde tuvo origen el Sacrificar Hombres

Pidieron Sitio para poblàr, al Señor de Culùacan, el qual les señalò à Taçahapan,

pan, que significa, Aguas blancas, con intento que pereciesen alli, por las muchas Viboras, i Culebras que havia en aquel sitio; acetaronle, i amansaron las Serpientes, i comian de ellas à placer. Y viendo el Señor de Culuacàn que havian hecho labranças, los admitiò en su Ciudad: pero su Dios no consintiò que fuesen à ella, i mandò buscar vna muger, que se havia de llamar la Diosa de la Discordia, i para ello embiaron à pedir al Rei de Culuacàn su hija para Reina de los Mexicanos, i Madre de su Dios: diòla de buena gana, i la noche que llegò, con mucho acompañamiento, la mataron, i desollaron, i vistieron el Cuero à vn Mancebo, i encima las Ropas de ella, i le pusieron junto al Idolo por Madre de su Dios, i de alli adelante la adoraban, haciendola despues el Idolo, que llamaron Tocci, que quiere decir nuestra Aguela. Combidaron con engaño al Rei, padre de la Moça, porque por estàr consagrada la adorase: vino con grandes Presentes, i metiendole en la Capilla adonde estaba, aunque era escura, por haverse encendido el Brasero con los Perfumes, conociò el pellejo de su hija: i entendida la crueldad, saliò gritando, i con toda su gente diò en los Mexicanos, con tanta rabia, que los hiço retirar à la Laguna, tanto, que se hundian en ella, i defendiendose cobraron la Tierra, i desamparando aquel sitio, se fueron rodeando la Laguna, i quexandose de su Dios, llegaron à vn Rio, que no se podia vadear: por lo qual, de las Rodelas, i Juncias hicieron balsillas, con que pasaron à Iztapalapan, i de alli à Acatzintitlan, i despues à Iztacalco: i finalmente adonde oi està la Hermita de San Anton, à la entrada de Mexico, i al Barrio, que oi se llama San Pablo, consolandolos su Idolo en los trabajos, con grandes promesas de bienes.

…s Mexi… …os ma… …la hija …l señor Culua… …u para …e se a… …osa de discor… …

…l Rei de …uluacàn …echa de …a tierra …s Mexicanos.

Entrando vnos viejos Hechiceros por vn Carriçal, hallaron vn gran golpe de buena agua, que parecia plateada, i vieron los Arboles blancos, i el Prado blanco, i los Peces blancos, i acordaronse de vna Profecia de su Dios, que les avia dado aquello por señal, del lugar de su descanso: bolvieron alegres con la buena nueva al Pueblo. La noche siguiente, Vitzilipuztli apareciò à vn Sacerdote viejo, i le dixo, que buscase en aquella Laguna vn Tunal, que salia de vna piedra, adonde quando mataron à vn hijo de la Hechicera de Malinalco, hecharon su coraçon: i que sobre el Tunal verian vna hermosa Aguila, que se sustentaba de lindos Paxaros, i que alli se havia de fundar su Ciudad, que prevaleceria sobre todas las otras. El Sacerdote lo dixo al Pueblo, i causò tanta devocion, i alegria, que luego lo pusieron por obra, buscando el lugar tan deseado: toparon el agua blanca, pero ià venia como sangre, i partiendose en dos arroios, el vno açul espeso, que les causò gran maravilla: i al fin buscando, hallaron el Tunal nacido en vna piedra, i en èl estaba vna Aguila Real, abiertas las alas, i buelta al Sol: i haviendo al rededor gran variedad de rica pluma de Paxaros de diversas colores, i tenia el Aguila en las vñas vn Paxaro mui galano, i todos se arrodillaron, haciendo gran reverencia al Aguila, i dicen, que ella les inclinò la cabeça, mirandolos mucho. Dieron muchas gracias à su Dios, mostrando gran devocion, i llamaron la Ciudad, que alli fundaron, Tenuchtitlan, que significa Tunal en piedra, como està dicho: i asi, son hasta aora sus Armas vna Aguila sobre vn Tunal, con vn Paxaro en vna mano, i con la otra asentada en el Tunal. El dia siguiente fueron à hacer vn adoratorio, para que el Arca de su Dios reposase alli, i le hicieron de Cespedes, i cubrieron de paja. Compraron de los Comarcanos piedras, i madera, i cal, à trueco de Peces, i Ranas, i de diversos generos de Aves Marinas, que caçaban en la Laguna, de lo qual es mui abundante: i haciendo de piedras, i cal otra mejor Capilla para el Idolo, cegaron con planchas, i cimientos gran parte de la Laguna. Y hecho esto, mandò el Idolo à vn Sacerdote que les dixese, que se dividiesen los Señores cada vno con sus parientes, i allegados en quatro Barrios, tomando en medio aquella casa, que se avia hecho para su descanso, i que cada parcialidad edificase à su voluntad: i estos son los quatro Barrios de Mexico, que se llaman oi San Juan, Santa Maria la Redonda, San Pablo, i San Sebastian. Y hecha la division sobredicha, mandòles su Dios, que repartiesen entre sì, los Dioses que èl les nombrase, i que cada Barrio señalase otros Barrios particulares adonde aquellos Dioses fuesen reverenciados: i asi, cada Barrio de los grandes tenia debaxo de sì otros muchos pequeños, segun el numero de los Idolos, que su Dios le mandò adorar, los quales llamaron Calpultutco, que

El Idolo dice à los Mexicanos adonde han de fundar su Ciudad.

Principio de la fundacion de Mexico.

Las Armas de la Ciudad de Mexico.

El origen de los quatro Barrios de Mexico.

que quiere decir, Dios de los Barrios. Y de esta manera se fundò, i vino en gran crecimiento Mexico, Tenuchtitlan, i este es el principio de la Nacion Mexicana, que aunque barbara, no dexa de tener cosas que alabar, como acontece à todas las del Mundo, por barbaras que sean. Despues de la fundacion de Mexico, i de toda la Tierra, fueron nuevas Gentes, de hacia el Norte, aportaron à Panuco, llevaban Ropas largas, abiertas por delante, sin Capillas, Cuellos escotados, Mangas cortas, i anchas, que hasta este tiempo las vsaban, en sus Bailes, los Naturales, contrahaciendo aquella Nacion, la qual sin contradicion pasò hasta Tulo, adonde fueron bien recibidos, porque era gente de mucha industria en qualquier Arte, i en cultivar la tierra, i asi eran amados de todos: i no se pudiendo sustentar en Tulo, por estàr mui poblada, pasaron à Chololan, adonde se arraigaron, i desde alli poblaron à Guaxaca, i à la Misteca Baxa, y Alta, i Çapotecas: enseñaron mucha policia en toda la Tierra: i por esto, en siendo algun hombre de prudencia, è industria, le llamaban Tuloteca, porque en Tulo comencaron à enseñar: i es asi, que los Tulotecas son caritativos, y se precian agora de mui Christianos, i quando se hallan en trabajo, hacen sus Votos à Dios, i à Nuestra Señora, i los cumplen mui bien.

Gétes de hacia el Norte q aportarō à Panuco.

LosTulotecas son mui caritativos, i buenos Christianos.

CAP. XII. *Del principio de los Reies Mexicanos, hasta el tercero, llamado Chimalpopoca.*



HECHO el repartimiento sobredicho, los que se hallaron agraviados, con sus Parientes, i Amigos, se fueron à buscar otro sitio; i discurriendo por la Laguna, hallaron vn Terrapleno, que llaman Tlatelolli, adonde poblaron, dandole nombre Tlatelulco, que es lugar de Tierra pleno, i esta fue la tercera division de Mexicanos, despues que salieron: i estos de Tlatelulco eran inquietos, i mas los vecinos de Mexicanos, i hasta oi dura la enemistad antigua. Y viendo los de Tenuchtitlan, que los de Tlatelulco crecian, acordaron de elegir Rei para estàr mas vnidos, con que los enemigos no los ofenderian: i por evitar disensiones, no le quisieron natural, antes por ganar al Rei de Culuacàn, su enemigo, por la muerte de su hija, i para tener socorro de amigos, eligieron por Rei à vn Mancebo, llamado Acamapixtli, hijo de vn Gran Principe Mexicano, i de vna Señora, hija del Rei de Culuacàn, al qual embiaron Embaxadores por su Nieto: i conociendo que no le estaba mal, se le diò: i porque pidieron que le casase, le diò vna Señora principal. Llevaron à su Rei, i Reina, i los recibieron con fiesta: i vn Viejo hiço al Rei vna platica sobre lo que era su Oficio, diciendo, que mirase que no iba à descansar, ni à recrearse, sino à tomar nuevo trabajo con carga pesada, i con tanto todos le dieron la bienvenida: i el Rei respondiò, dandoles las gracias, ofreciendo diligencia, i cuidado en defenderlos en quanto èl pudiese: juraronlo, i pusieronle Corona de Rei, que tiene semejança à la Corona del Duque de Venecia, i el nombre de este primero Rei Acamapixtli, quiere decir, Cañas en puño, i su insignia era vna Mano, que tiene muchas Saetas de Caña: i estas platicas, con las demàs que celebran las Historias Mexicanas, aprendian de coro los Moços, i las conservaron hasta agora de mano en mano.

Origen delTlatelulco.

Enemistad entre los del Tlatelulco, i Tenuchtitlā.

Eleccion deRei de Mexicanos.

Esta eleccion fue acertada, para que en poco tiempo ganasen los Mexicanos gran opinion con sus vecinos; por lo qual, movidos de temor, trataron de sojuzgarlos, en especial à los Tepanecas, los quales viendo crecer à los Mexicanos, los quisieron oprimir, i para ello embiaron à decir al Rei de Mexico, que porque era poco el tributo que pagaban, embiasen madera para su Ciudad, i vna sementera de varias Legumbres en el agua, que nacida, i criada se llevase cada año por el agua, donde no, que los declararian por enemigos. Los Mexicanos, viendo que no era esto sino ocasion para destruirlos, recibieron pena: pero su Dios Vitzilipuztli, les consolò, i dixo, que acetasen el Tributo, que los aiudaria: i llegado el tiempo, llevaron la madera, i la sementera adonde avia mucho Maiz, i otras cosas crecido, i con saçon, i los que vèn las sementeras que agora se hacen en la Laguna de Mexico, no tendràn esto por encantamiento, sino por cosa hacedera, pues sobre Juncia, i Es-

Guerra entre Mexicanos, i Tepanecas, como comēçò.

Tributos que pagaban los Mexicanos.

i Espadaña se hecha tierra, i alli se cultiva, i crece, i madura la simiente, i se lleva de vna parte à otra. Maravillòse el Rei de los Tepanecas de vèr el Tributo, dixo, que aquella gente tenia gran Dios, que todo les era facil, i que por esto queria, que otro año le llevasen en la sementera vn Pato, i vna Garça con sus huevos empollados, de manera, que quando llegasen avian de sacar sus Pollos, i no de otra suerte. Afligieronse mucho los de Mexico por tan dificultosa demanda: pero su Dios los animò, i mandò obedecer, i dixo, *que vendria tiempo en que los Tepanecas pagasen con las vidas aquellas demandas.* Llevando, pues, los de Mexico el Tributo en la sementera, apareciò la Garça, i el Pato, i en llegando adonde se avia de recibir, sacaron sus Pollos. Y admirado el Rei, dixo, *que aquellas cosas eran mas que humanas, i que los Mexicanos llevaban camino de ser Señores de todo.* Cinquenta años permanecieron en esta servidumbre, i en este tiempo muriò el Rei de Mexico, aviendo acrecentado su Ciudad de Edificios, Açequias, i mantenimientos. Reinò en paz quarenta años, i estando para morir, i teniendo hijos legitimos, dexò à la Republica en libertad, para que eligiese à quien quisiese, para su buen govierno, amonestandoles, que mirasen siempre por el bien publico, i mostrando sentimiento, por no dexarlos libre del Tributo, i encomendandoles à sus hijos, i muger, se muriò. En haciendo las exequias, eligieron por Rei à vn hijo del Antecesor, gratificando en esto la confiança que el Padre hiço de la Republica, en remitirles la eleccion. Llamabase Vitzilocutli, que significa Pluma rica: dixole el mas anciano, que mirase que el oficio de Rei era tener piedad de los viejos, de las viudas, de los huerfanos, i ser Padre de la Republica: porque ellos avian de ser las Plumas de sus Alas, las Pestañas de sus Ojos, las Barbas de su Rostro: i que convenia ser valeroso, pues que su Dios havia profetiçado, que se havia de valer de sus braços. Coronaronle, i vngieronle con la Vncion, que llaman Divina, porque con la misma vngian à su Idolo. Hicieronle otra Platica, animandole à sacarlos de trabajos, i todos le reconocieron. Casaronle con hija del Rei de Azcapuzalco, llamada Ayauchigual; llevaronla con gran fiesta. Hicieron las ceremonias del casamiento, que era atar vna punta de la Capa del Marido, con otra del Manto de la Muger, por el vinculo del Matrimonio, tuvieron vn hijo, i hechadas las suertes porque eran grandes agoreros en dàr nombres à los hijos, le llamaron Chimalpopoca, que quiere decir rodela que hecha humo: muriò el Rei, i la Reina dexando à Chimalpopoca de diez años. El Padre fue mui devoto, i diligente en el culto de sus Dioses, de los quales tenian opinion que eran semejança de los Reies: i que la honra que se hacia à Dios, se hacia al Rei. Acrecentò su Ciudad, tenia exercitados los suios en cosas de la Guerra. Los Mexicanos eligieron sucesor en su Republica, à Chimalpopoca, por ser Nieto de Azcapuzalco: i puesto en el Trono, le dieron por Insignias vn Arco, i Flechas en la mano, i vna Espada de las Navajas, que vsaban en la derecha, significando, que pretendian libertarse por Armas: i porque el agua de Mexico era mala de beber, el Nieto pidiò al Abuelo la del Cerro de Chapultepec, que està vna legua de Mexico, i la traxeron à la Ciudad, i como venia mal encañada, i algunas veces se rompia, tomaronlo por ocasion, para pedir al Rei de Azcapuzalco, que les hiziese vn Caño firme, de manera, que no se desbaratase, i indinado de la sobervia de los que tenia por Vasallos: los suios teniendole por sospechoso, por causa del Nieto Rei de Mexico, publicaron la prohibicion del comercio con Mexicanos: i viendo el Rei que los suios determinaban de matar à los de Mexico: rogòles, que primero hurtasen al Rei su Nieto, i despues diesen à los Mexicanos: i aunque todos holgaron de ello, porque lo contradixeron dos, alegando que era Mexicano, de parte de Padre, i que por esto tiraba mas à lo de Mexico, que à la parte de la Madre: i que lo primero que convenia matar era aquel Rei. Muriò de pena desto el Abuelo, al qual tenian tambien por sospechoso, porque quitò el tributo de la sementera, i lo demàs à los Mexicanos, i los Tepanecas entraron de noche en el Palacio del Rei de Mexico, i sin ser sentidos mataron al Rei, que estaba durmiendo, i se bolvieron. Los Mexicanos hallando muerto à su Rei à la mañana, hicieron gran sentimiento, i propusieron la vengança, i queriendola hacer furiosamente, vn Cavallero los detuvo, i sosegò, persuadiendolos, que eligiesen Rei

Cinquenta años estuvierō los Mexicanos en servidumbre.

Eligen los Mexicanos segundo Rei.

Coronacion, vncion del II Rei de Mexico.

Forma del casamiēto del Rei.

Eligen el III. Rei de Mexico,

Los Tepanecas matan al Rei de Mexico.

Rei, i tomasen el negocio con mas consideracion. Trataron luego con los de Tezcuco, i Culùacan, que estuviesen neutrales, i se lo ofrecieron, i aun su aiuda.

CAP. XIII. De los Reies de Mexico, hasta el sexto llamado Tiçocic.

Eleccion del IV. Rei de Mexico.



JUNTADOS para la eleccion de otro Rei, se concertaron en Izcoatl, que quiere decir Culebra de Navajas, que era el hijo del primer Rei Acampich, que aunque le huvo en vna esclava, era valeroso, i bien acostumbrado, i Cuñado del Rei de Tezcuco. Coronaronle, i reconocieronle, i vn Orador le presentò la obligacion de Rei, el qual luego se addereçò para la guerra, en que no se descuidaban los Tepanecas, por lo qual reconociendo los Mexicanos, que eran inferiores, i pareciendoles que era piadoso el Rei de Azcapuzalco, en voz de Pueblo, acordaron de tomar à su Dios, i irse todos à èl: i pedirle que los sacase de aquellos carriçales, i diese tierras à donde poblar, i que fuesen todos vnos: i estando por hacerlo, se levantò vn moço generoso, llamado Tlacaellel, sobrino del Rei, que con gran brio reprehendiò su cobardia, i el ponerse en manos de sus enemigos. El Rei bolviò à los suios, i dixo, que se levantase el que tenia animo para llevar vn recado à los Tepanecas, solo Tlacaellel se ofreciò, teniendole todos por muerto, i poniendose en camino, aunque las Guardas de los Tepanecas, tenian orden de matar qualquiera Mexicano, tanto les dixo, que le llevaron al Rei: i oìda la embaxada, que era pedir paz, le remitiò para otro dia, porque queria tomar consejo en ello. Bolviò por la respuesta: i el Rei de Mexico le diò ciertas armas, para que diese al Rei de Azcapuzalco, en caso que la respuesta fuese de guerra, para que con ellas se defendiese, i le vntase, i emplumase la cabeça, como se vsaba à los muertos: i esta fue ceremonia de desafio; i aunque el Rei quisiera paz, no la admitieron los Tepanecas, por lo qual el mensagero le diò las armas, i èl se dexò vntar, i emplumar, i en pago diò à Tlacaellel vnas buenas armas, i le sacò secretamente de su Palacio, porque no le matasen: i quando se viò en salvo desafiò à las Guardas, i aunque procuraron de matarle, se salvò, i con esto quedò la guerra rompida, sin remedio, de que tuvo gran miedo el pueblo de Mexico, pero el Rei le animò, i nombrò por Capitan General à Tlacaellel. Saliò el exercito, à donde ià aguardaban los Tepanecas, que eran los superiores. Vencieron los Mexicanos, siguieron la vitoria hasta entrar en la Ciudad, la qual los vencidos desampararon: i desde vn monte, adonde se avian recogido, arrojaron las armas, i se rindieron, quedando sujetos, i pobres para siempre, porque las tierras, i el despojo, se repartiò à la Nobleça de Mexico, i de ellas se dieron à algunos Plebeios, que se huvieron como valientes; à los demàs echaron para cobardes. Tacuba, i Cuioacàn, Ciudades del Reino de los Tepanecas, prosiguieron la guerra, haviendose hecho vnos à otros algunas burlas. Pelearon de poder à poder, i quedò la vitoria por los Mexicanos, por el valor de su Capitan Tlacaellel: i se señalaron tres principales de Culuàcan, à los quales, en premio de ello, dieron gran parte del despojo: i porque vsaban esto los Mexicanos, se señalaban mucho en la guerra. Sujetaron tambien à los Suchimilchos, que fueron los primeros de aquellas siete Cuebas, ò Linages, que poblaron la tierra; i los vencieron en batalla, siendo los agresores los Suchimilcos temerosos de servidumbre, por las vitorias de los Mexicanos, juraron en Suchimilco al Rei de Mexico, i mandò que hiciesen vna calçada hasta Mexico, para que se pudiesen comunicar, que son quatro leguas, i luego se puso por obra. Tambien sujetò Tlacaellel à Cuitlauaca, Ciudad de la Laguna: i por esto el Rei de Tezcuco reconociò à Mexico, con que quedò esta Ciudad por Señora de todos los Pueblos de la Laguna, i perdieron los Tepanecas mucho de su Imperio, i en esto muriò el Rei Izcoatl, que reinò doce años.

Tlacaellel reprehende à los Mexicanos, porque quieren dexar su tierra.

La ceremonia de desafio, q se vsaba en Nueva-España.

La guerra de Mexicanos, i Tepanecas queda declarada i Tlacaellel es nõbrado por General de Mexicanos.

Los Mexicanos quedã vitoriosos, i aumentan su imperio.

Mexico queda cõ el dominio de todos los Pueblos de la Laguna.

Fue el quinto Rei Moteçuma, primero de este nombre; i porque para la elecion habia quatro Electores, con los quales intervenian los Reies de Tezcuco, i de Tacuba. Se juntò con ellos Tlacaellel, como Capitan General, i saliò elegido su sobrino Moteçuma: llevaronle al templo con gran pom-

El V. Rei de Mexico, i como fue elegido.

llevaronle al Templo, con gran Pompa, i delante del Divino Brasero, que siempre ardia, le pusieron en el Trono Real, i sacrificò, sacandose sangre de las orejas, de los molledos, i de las espinillas, con puntas de huesos de Tigre, i de Venado. Alli se hicieron Arengas de Sacerdotes, i Cavalleros viejos, dandole todos el Parabien. Hicieronse grandes Bailes, Fiestas, i Combites. Acudieron los presentes de las Tierras del Reino, que entraban con gran autoridad por la Ciudad: i el Rei fue à la Guerra, contra los de Chalco, que se le havian declarado por Enemigos, de donde llevò Cautivos para sacrificar: costumbre que desde entonces quedò introducida, para los principios de los nuevos Reies, que quando bolvian de la Guerra, entraban en Mexico con Triunfo, i Solemnisimo recibimiento, porque salian de los Templos en Procesion, incensando, i tocando Instrumentos. Los Seglares, i Cortesanos, tambien salian, con Invenciones, à recibir al Victorioso Rei. Fue este Moteçuma mui belicoso, i conquistò muchas Tierras: i la Guerra que mas le trabajò, fue la de Chalco, adonde quisieron levantar por Rei à vn hermano del Rei de Mexico, que havian cautivado: i diciendo, que para aceptarlo queria hablar à los de su Tierra, mandò que le hiciesen vn Tabladillo, en vn madero mui alto, adonde se subiò, con vn Ramillete en la mano, i diciendo: *que nunca quisiese Dios, que por reinar hiciese traicion à los suios, i que aprendiesen à ser fieles à su Patria*, se hechò de alli abaxo, i se hiço pedaços. Prosiguiòse la Guerra, i quedò Chalco vencida; no se continuò con los de Tlascala, porque la juventud Mexicana tuviese adonde exercitar las Armas, i huviese en Mexico gente para sacrificar. Este Rei ordenò las cosas del Culto de sus Dioses, con maior grandeça, i las de la Justicia, i Govierno con Consejos, Consistorios, i Tribunales, para diversas Causas, con tanto numero de Jueces, como qualquiera de las mejores Republicas de Europa. Puso Casa Real, con mucha Grandeça, i Aparato: Edificò el gran Templo à su Dios Vitzilipuztli, i en su Dedicacion hicieron grandes Sacrificios de hombres cautivados en Guerras. Que de otra manera, raras veces sacrificaban, i acabò, haviendo reinado veinte i ocho años.

[...]a costu[...]re del sa[...]ificar q[...]trodu[...]n para principio de los nuevos Reies.

Los de Chalco quedan vencidos.

[...]sas no[...]les. q[...]ço el [...]mer [...]teçu-

El sexto Rei fue Tezozic, porque no lo quiso Tlacaellel, porque queria el cuidado, i trabajo de la Republica, i no la honra, i potestad, i en pago de su modestia, los Electores le remitieron la Eleccion, i diò el Voto à vn hijo del Rei muerto: i aunque pareciò que era flaco Sugeto para tan gran carga, èl dixo que la llevaria, i supliria aquella falta, haciendose las Ceremonias acostumbradas. Horadaronle las narices, i pusieronle en ellas vna Esmeralda: saliò hombre poco belicoso, i covarde: fue para Coronarse à sujetar vna Provincia alçada, i perdiò mas de los suios, que cautivò. Bolviò, diciendo, que traìa muchos Cautivos, i se coronò con gran solemnidad: no durò mas de quatro años, porque le mataron con Ponçoña, por el descontento que los Mexicanos tenian, de verse con Rei poco animoso, de donde se vè el coraçe de esta Nacion, i deseo que tenia de ser governada por Reies valerosos.

El sexto Rei de Mexico, q fue elegido por Tlacaellel.

Los Indios matan al Rei porque es para poco.

CAP. XIV. Que prosigue los Reies Mexicanos, hasta el segundo Moteçuma.



L septimo Rei, que tambien fue hijo del Gran Moteçuma, que se llamò Axacayâ, eligieron por la misma orden, i por Voto del Tlacaellel, que ià era mui viejo: i el Rei, por consolarle, hiço su Capitan General à su hijo maior, que era valeroso, i con esto muriò contento, i el Rei saliò en Campaña, para prender Esclavos, i ser Coronado, i fue à la Provincia de Tecoantepec, i peleò con vn gran Exercito, que de ella, i otra se havian juntado. Tuvo Victoria, i siguiò hasta el Puerto de Guatulco en la Mar del Sur. Bolviò à Mexico triunfante, i se coronò con gran Aparato de Sacrificios, i Tributos. Recibian los Reies de Mexico la Corona de mano de los Reies de Tezcuco, que era su preheminencia. Fue Valeroso Rei; peleaba el primero en las Batallas; sujetò à Tlateluco, que fundaron los que salieron de Mexico, i porque se emboscaron en la Laguna, disfraçados como Cuervos, Ansares, Pajaros, i Ranas, i otras tales Sabandijas, i siendo vencidos, por haver peleado el Rei de Me-

El VII. Rei de Mexico, hijo del Gran Moteçuma.

Los Reies de Mexico reciben la Corona de mano de los Reies de Tezcuco.

Mexico, cuerpo à cuerpo, valerosamente con el de Tlatelulco : entendido el disfraz, no los quiso perdonar, sino graznaban, i cantaban, cada vno segun la figura que havia tomado, i al fin con gran verguença lo huvieron de hacer, i hasta oi dia dura el dàr baia à los de Tlatelulco por ello, que lo toman por gran afrenta. Este Rei durò once años, i dexò, como se ha dicho, el Reino mui acrecentado.

Baya que los de Mexico daban à los de Tlatelulco.

Fue elegido en la forma acostumbrada el octavo Rei Autzol, no inferior à su Predecesor, en Virtud, i Valor, i mui amado por ser afable; i haviendo sabido, que los de Quaxutatlan, Provincia rica, havian mal tratado à los que llevaban à Mexico el Tributo, i alçadose con èl. Hiço jornada contra ellos, venciòlos, i bolviò con Victoria : hiço otras Conquistas, con que estendiò su Reino, hasta llegar à Guatemala : fue mui liberal, i aiudaba mucho à los Pobres; hacia grandes Mercedes à los Soldados : hiço muchos Edificios : traxo vn gran golpe de Agua à Mexico, pareciendole que havia poca, i para traella hiço grandes Devociones : i fue tanta la cantidad del Agua, que por poco no se anegò la Ciudad; pero el Rei lo remediò con su industria, sacando vn Desaguadero, con que la asegurò, i dexò aislada, i bien edificada. Reinò once años.

El octavo Rei de Mexico.

El octavo Rei de Mexico estiéde su Imperio, hasta Guatemala.

El Año de 1518. quando entraron los Castellanos en Nueva-España, reinaba el segundo Moteçuma, el qual era tan grave, que por maravilla le oìan: quando hablaba con su Consejo, admiraba su aviso, i por esto antes de ser Rei era respetado: de ordinario se recogia en vn gran Aposento, que tenia en el Templo de Vitzzilipuztli, adonde comunicaba mucho à su Idolo, porque presumia de mui Religioso; por lo qual, i por su mucha Nobleça, i Valor, fue elegido por Rei. Sabida su eleccion, se recogiò en el Aposento que tenia en el Templo, por mostrar mas hipocresìa; de alli le llevaron al Consistorio, iba mui grave, i por esto le llamaron Moteçuma, que quiere decir, Sañudo. Fue luego al Brasero del Templo à incensar; sacose sangre de las orejas, molledos, i espinillas, conforme à la costumbre. Pusieronle Vestiduras Reales; oradaronle las narices, colgaronle luego de ellas vna riquisima Esmeralda : sentado en su Trono, oiò las Oraciones que le hicieron; fue la primera del Rei de Tezcuco, en mucha alabança de sus Virtudes, i le respondiò con mucha humildad, i agradecimiento; pero en comencando à reinar, mudò de condicion, porque mando, que no le sirviesen sino Nobles, i que la Gente Ilustre estuviese en su Palacio, i exercitase oficios de su Casa, i Corte; para su Coronacion saliò à conquistar vna Provincia, àcia la Mar del Norte, que se havia rebelado, i hiço la Guerra con mucha industria, i castigò los Rebeldes; dexò Guarniciones en las Fronteras, i bolviò presto con gran numero de Cautivos, para sacrificar, i muchos despojos. Los Señores le servian como Criados: cosa que hasta entonces no havian hecho, tanto era el temor, i respeto que le tenian, i juntamente grande amor, como siempre aquella Nacion tuvo à sus Reies. Hicieronse en Mexico las Fiestas de su Coronacion, con tanto aparato de Danças, Comedias, Entremeses, Luminarias, i Invenciones, diversos Juegos, i tanta riqueça de Tributos de sus Reinos, que concurrieron Gentes no conocidas à Mexico, i los Enemigos de Mexicanos, como los de Tlascala, i Mechoacàn, fueron disimulados à vèr las Fiestas, i el Rei que lo entendiò, los mandò aposentar, i regalar, y que se hiciesen para ellos Miradores galanos, como los suios, de donde viesen las Fiestas de noche : ellos, i el mismo Rei entraban en ellas, i hacian sus Juegos, i Mascaras. Diò Moteçuma en hacerse respetar, i aun casi adorar; ningun Plebeio le havia de mirar à la cara, i si lo hacia moria por ello : Jamàs puso los pies en el suelo, porque siempre iba en hombros de Señores, i quando baxaba le ponian vna rica Alfombra que pisase : quando iba camino, no havia de ir la gente por donde iba èl, sino por los lados del camino : no vestìa dos veces vn vestido : no comia, ni bebia en vna misma vasija mas de vna vez : i como todo lo daba à sus criados, andaban ricos, i lucidos : queria que se guardasen sus Leies inviolablemente : si en algo eran desobedecidas, ò se faltaba à lo que mandaba, castigabalos sin misericordia. Disfraçabase muchas veces para saber como hacian su oficio los Ministros, i hechaba quien ofreciese cohechos à sus Jueces, ò les provocase à cosa mal hecha, i en caiendo en algo de esto, eran sentenciados à muerte, sin respeto de Parentesco, ni Nobleça, era Justiciero : trataba poco con los suyos: raras veces se dexaba vèr : estabase siempre encerrado, pensando en el govierno de sus Reinos, i como los havia

Reinaba el II. Moteçuma, q era mui grave.

Por què le llamaron Moteçuma.

Moteçuma muda de condicion en começando à reinar.

Est enim natura plerisque populis vrbibusque consensus quidam protegendi amandique Reges. Seneca.

Coronacion de Moteçuma.

Grandeça de Moteçuma.

Costumbre de Moteçuma, i su severidad.

libidinem dominādi, causā belli habent, & maximam gloriam in maximo imperio putant. Sall.

havia de acrecentar, en que fue mui ambicioso, i por ello no rehusò de hacer guerras, porque era belicoso, i tuvo grandes Victorias, i llegò à la maior Grandeça, que ninguno de sus Antepasados; i en llegando à este punto, el peso de ella, la llevò à lo baxo, como suele acontecer en tan grandes Monarquias.

CAP. XV. *De la Religion de los Mexicanos.*



AVIENDOSE tratado del Imperio Mexicano, i de los Reies que en èl huvo, se dirà de la Religion, en què consiste la sobervia del Demonio, en aplicar para sì lo que à solo Dios pertenece, i atrevese mas entre las Naciones, adonde no se tiene la luz del Evangelio, i esfuerça la Idolatrìa, por el odio mortal, que tiene con los hombres, i assi procura deshonrar à Dios con ella, i destruir al hombre, i para esto multiplicò tantos generos de Idolatrìa: i con todo eso confesaban los Mexicanos à vn Supremo Dios, Señor, i Hacedor de todo, i este era el principal que veneraban, mirando al Cielo, llamandole Criador del Cielo, i Tierra: i admirable, i otros nombres de gran excelencia, i con todo eso los Predicadores Catholicos, han tenido gran dificultad en desarraigar del entendimiento de estos Barbaros, que no ai otro Dios, ni otra Deidad sino vno, i que no ai nadie que dè favor, ni pueda dàr mas de lo que el verdadero Dios, i Señor suio les concede. Empero, ellos despues desta sola Deidad, veneraban al Sol, i tras èl la Luna, al Lucero, à la Mar, i à la Tierra, i por esto llamaban à Hernando Cortès, hijo del Sol; pero la maior adoracion daban al Idolo Vitzilipuztli, que quiere decir, Siniestra de Pluma relumbrante: i su Templo era el mas sumptuoso, i à los otros Idolos atribuìan los efectos naturales, como el del llover, de los sembrados, de la guerra, i de la generacion: tenian asimismo mucha curiosidad en hacer Idolos, i Pinturas de diversas formas, i las adoraban por Dioses: i esto prevaleciò mas en Mexico, Tezcuco, Tlaxcala, i Chulùla, i sus Comarcas, que en otras partes remotas.

Què cosa es Idolatria, i lo que hace.

Trabajo de los Predicadores Catholicos, con los Indios

Los Indios llamaban à Hernãdo Cortès hijo del Sol, porquè?

Havia otro Idolo en Mexico mui principal, que era el Dios de la Penitencia, i de los Jubileos, i perdon de pecados, que se llamaba Tezcaltliputçà, que era de Piedra negra, relumbrante como Azabache, vestido de atavios galanos, tenia Çarcillo de Oro, i Plata en el labio baxo, con vn cañutillo cristalino, de vn geme de largo, i en èl vna Pluma verde, i otras veces açul, que parecia Turquesa; la coleta de los cabellos le ceñia vna Cinta de Oro bruñido, i en ella por remate vna oreja de Oro, con vnos humos pintados en ella, que significaban los ruegos de los afligidos, i pecadores que oìa, quando se encomendaban à èl; de entre esta oreja, i la otra salian vnas Garçotas, i al cuello tenia vn Joiel de Oro, que le cubria todo el pecho, i Braceletes de Oro en los braços, en el ombligo vna rica Piedra verde, en la mano izquierda vn Mosqueador de Plumas preciadas, verdes, açules, i amarillas, que salian de vna Chapa de Oro relucìente, i mui bruñida, que parecia Espejo, que significaba, que en aquel Espejo via todo lo que se hacia en el mundo, i el Espejo llamaba su Mirador; en la mano derecha tenia quatro Saetas, que significaban el castigo, que por los pecados daba à los malos: i este era el Idolo à quien mas temian, porque no les descubriese sus delitos; en cuia Fiesta, que era de quatro à quatro años, havia perdon de pecados, i este Idolo tenian por Dios de la Esterilidad, i Pestilencia, i asi le pintaban asentado con mucha autoridad, en vn Escaño, rodeado con vna Cortina colorada, labrada de calaveras, i huesos de muertos; en la mano izquierda tenia vna Rodela con cinco piñas de algodon, i en la derecha vna Bara arrojadiça, ò Tiradera, amenaçando con ella: de la Rodela salian quatro Saetas, el semblante airado, el cuerpo vntado de negro, la cabeça llena de plumas de codornices, eran grandes las supersticiones que vsaban con este Idolo, por el mucho miedo que le tenian.

Otro Idolo à quien los Mexicanos tenian gran devocion

Fiesta de quatro en quatro años, en q̃ decià que havia perdon de pecados.

En Chulùla, Republica cerca de Mexìxico, adoraban vn famoso Idolo, que era Dios de las Mercaderias, porque eran grandes Mercaderes, i oi dia son dados à tratos. Llamabanle Quatzalcoatl, i estaba en vna gran Plaça, en vn Templo mui alto; tenia al rededor de sì Oro, Plata, Plumas, Ropas de valor, en figura de hombre, la cara de Pajaro, con el pico colorado, i sobre èl vna cresta, i berrugas, con vnas rengleras de dientes, i la lengua defuera, en la cabeça vna Mitra de papel puntiaguda, i pintada vna Hoz en la mano, i muchos adereços de Oro en las piernas, pòrque hacia ricos à los que queria, i su nombre significaba, Culebra, de pluma rica.

El Idolo principal que adoraban en Chulùla.

Tenian tambien Diosas; la principal se llamaba Tocci, que es nuestra Abuela, que fue aquella Reina que desollaron, i desde entonces començaron à desollar los hombres por el sacrificio, i los vivos se vestian el pellejo de los sacrificados, entendiendo que su Dios se agradaba de ello, i que sacasen los coraçones à los que sacrificaban, i lo aprendieron de su Dios, quando el castigo de Tula. Vna de estas Diosas que adoraban, tuvo vn hijo gran Caçador, à quien tomaron por Dios los de Tlascala: i porque esta Provincia es de mucha caça, le hacian gran fiesta, tocando al reir del Alva vna Bocina, con que se juntaban todos con sus Arcos, i Flechas, Redes, i otros instrumentos de Caça; llevaban en Procesion su Idolo; iba tras ellos gran numero de gente à vna Sierra alta, à donde en la cumbre tenian vna Ramada, i en medio vn Altar mui adereçado, adonde ponian el Idolo, iendo caminando con gran ruido de Bocinas, Caracoles, Flautas, i Atambores: llegados al puesto, cercaban toda la falda de aquella Sierra, i pegandole por todas partes fuego, salian muchos Venados, Liebres, i otros animales, i con el fuego huìan à la cumbre: iban tras ellos los Caçadores, con gran grita, tocando sus Instrumentos, hasta recogerlos delante del Idolo, adonde tenian la caça, tan apretada, que dando saltos, vnos rodaban, otros daban sobre la gente, otros sobre el Altar, con que havia gran fiesta, i regocijo de la caça. Sacrificaban los Venados, i animales grandes delante del Idolo, sacandoles los coraçones con la mesma ceremonia que vsaban en los sacrificios de los hombres: i luego tomaban à cuestas toda la caça, i se bolvian con su Idolo, por la misma orden, i entraban en la Ciudad con alegria, tocando sus Musicas hasta llegar al Templo, adonde ponian al Idolo con gran reverencia, i con aquellas carnes hacian vn combite à todo el Pueblo: i en comiendo començaban las Representaciones, i Bailes. Otros muchos Dioses, i Diosas tenian; pero los principales eran los dichos.

Dedonde naciò el desollar hombres sacrificados, i vestirse los vivos sus pellejos.

Como se hacia en Tlascala la fiesta del Dios de la Caça.

Tambien hacian Dioses de hombres vivos, tomando vn Cautivo, i antes de sacrificarle à sus Idolos, ponianle el nombre del mismo Idolo, à quien havia de ser sacrificado, vestianle del mismo ornato, i quanto duraba esta representacion, que en vnas Fiestas era vn año, i en otras seis meses, i en otras menos, de la misma manera le veneraban, que al propio Idolo, i comia, i bebia, i holgaba, i quando iba por las Calles, le salian à adorar, i ofrecer, i llamaban los niños, i enfermos, para que los sanase, i bendixese, i en todo le dexaban hacer su voluntad, salvo porque no se les huiese, le acompañaban diez, ò doce hombres, adonde iba, i tambien muchos Señores, i por donde pasaba tocaba vn Cañutillo para que saliese la gente à adorarle: tenia el mas honrado Aposento del Templo, adonde todos los Principales le iban à servir, i reverenciar, llevavanle à comer con el aparato que à los Grandes; de noche le metian en vna Jaula fuerte, porque no se fuese, i si se iba, entraba en su lugar el mas principal de los doce, que le guardaban, i quando estaba bien gordo le sacrificaban, i comian.

Como hacian Dioses de hõbres vivos.

Como guardabã al Dios vivo, porq̃ no se fuese.

Como el Demonio està tan apoderado de estos Idolatras, imitando à Dios tenia sus Sacerdotes, i su modo de Sacramentos, i gente dedicada à recogimiento, i mil generos de Profetas falsos, i con sobervios Templos, i particulares Adoratorios, i Santuarios, como el Cù de Mexico, que era el famoso Templo de Vitzilipuztli, tambien labrado, sumptuoso, i grande, que se juntaban à la Fiesta de Bailar en èl diez mil hombres, i particularmente en el Patio que estaba delante de los Aposentos; estaba delante del Altar vna Piedra Piramidal, verde, i puntiaguda, de la altura de cinco palmos, adonde ponian los hombres para sacrificar, porque hechado de espaldas sobre ella, le hacia doblar el cuerpo, i le abrian con vna navajada, atravesandole el pecho, i sacaban facilmente el coraçon. Havia en Mexico otros ocho, ò nueve Templos, pegados vnos à otros, dentro de vn circuito grande, con sus Gradas particulares, i su Patio con Aposentos, i Dormitorios, con las Puertas à Poniente, otras à Levante, i à Sur, i otras al Norte, labrados, i torreados con diversas hechuras de Almenas, i pinturas, i diversas Figuras de piedra, fortalecidos con grandes Estrivos, dedicados à diversos Dioses; despues del Templo de Viztlipuztli, era el del Dios de la Penitencia, i castigos, que tenia ochenta gradas para subir à lo alto, i hermosamente labrado: i sobre las Gradas se hacia vna Mesa de ciento i veinte pies de ancho, i junto vna Sala entapiçada, cubierta siempre con vn Velo, adonde solo los Sacerdotes po-

Como el Demonio engañando à estos Idolatras procuraba que imitasen en sus sacrificios à Dios.

La manera de sacrificar los hombres.

La forma de los Templos.

podian entrar, i todo el Templo labrado de varias Figuras, con gran curiosidad: i estos dos Templos eran como Iglesias Cathedrales, los demàs como Parroquias, i Hermitas, i Capillas; pero tan espaciosos, que havia dentro de ellos Colegios, i Escuelas, i Casas de Sacerdotes.

Las ordenes de los Sacerdotes.

Imitando el Demonio al vso de la Iglesia de Dios, puso en los Templos la orden de Sacerdotes Maiores, i Menores, i Supremos: i los Mexicanos llamaban à los Supremos Sacerdotes en su antigua Lengua, con este nombre Papas; los Sacerdotes de Viztlipuztli sucedian por Linages de ciertos Barrios, diputados para esto: los de los otros Barrios, ò Templos, eran por eleccion, ò ofrecimiento de su niñèz, al culto. Su perpetuo exercicio era incensar à los Idolos, que se hacia quatro veces al dia; la primera, en amaneciendo; la segunda, al medio dia; la tercera, à puesta del Sol; la quarta, à media noche: i à estas horas se levantaban todas las Dignidades, i en lugar de Campanas, tocaban Bocinas, i Caracoles, tañian vn sonidó triste: i despues salia el Semanero, vestido de vna Ropa blanca, como Dalmatica, con su Incensario, con fuego que tomaban del gran Brasero, que perpetuamente ardia delante del Altar; i en la otra mano vna Bolsa con el Inciensо, è incensaba con gran reverencia delante del Altar; despues tomaba vn paño, i limpiaba el Altar, i Cortinas; acabado esto se iban juntos à vna pieça, adonde hacian cierto genero de penitencia, mui cruel, hiriendose, i sacandose sangre, i jamàs faltaba este oficio de media noche: predicaban à la gente en ciertas Fiestas, i tenian rentas, i se les hacian grandes ofrendas.

Como erã elegidos, i sucedian los Sacerdotes.

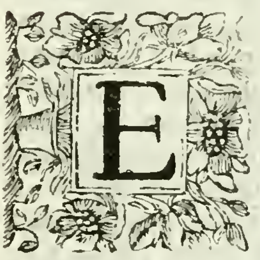
Como era el servicio del Templo.

Dentro de la cerca del Templo principal de Mexico, havia dos casas de recogimiento; vna de varones, frontero de la otra, que era de mugeres, de doce à trece años, que llamaban, Moças de la Penitencia, que eran tantas como los varones; vivian en castidad, i clausura, como ofrecidas à Dios; regaban, i barrian el Templo; hacian de comer al Idolo, i à los Sacerdotes, de lo que se recogia de limosnas; la comida del Idolo eran Bollos pequeños, en figura de manos, i pies, i otros retorcidos, como melcochas; con este pan hacian ciertos guisados, i ponianselo al Idolo, i comianlo los Sacerdotes: andaban trasquiladas, i despues dexaban crecer el cabello hasta cierto tiempo: levantabanse à los Maitines, hacian los mesmos exercicios que los Religiosos, i la sangre que sacaban, se ponian en las megillas, i se lavaban despues. Tenian sus Abadesas, que las ocupaban en hacer lienços para el servicio del Templo: su trage era todo blanco, sin alguna labor: vivian con honestidad, i recato; i si faltaban en esto, morian sin remedio, por violadoras de la Casa de Dios. Si algun Raton, ò otra Savandija rohia algo del Templo, decian, que era señal de delito: hacian su pesquisa, i hallando el delinquente, luego moria, por principal que fuese. No eran admitidas estas doncellas, sino de vno de seis barrios: duraba vn año la clausura, i acabado, salian para casarse.

Recogimiento q̃ havia dentro de el Templo.

Guardaban mucho la honestidad, i castigabã rigurosamente à los deshonestos.

CAP. XVI. *Que prosigue la forma de de Religion, que tenian los Mexicanos.*



EN EL Monasterio de los Hombres, que estaba frontero del de las Doncellas, avia Mancebos de hasta diez i ocho, ò veinte años, à los quales llamaban Religiosos: traian en las Cabeças coronas, como Frailes, poco cabello, aunque crecido hasta media oreja, i mas largo por el colodrillo hasta las espaldas, i à manera de trençado le ataban. Vivian en pobreza, castidad, i obediencia: servian à los Sacerdotes en las cosas del Culto; barrian los Lugares Sagrados; traìan leña para el Brasero, que como lampara de continuo ardia delante del Altar del Idolo. Habia Muchachos, que servian como Monacillos, i todos tenian sus Superiores: vivian con tanta honestidad, que quando salian adonde habia mugeres, llevaban los ojos en el suelo. Salian por la Ciudad de quatro en quatro, i de seis en seis, mortificados, à pedir limosna; i quando no se la daban, tenian licencia de ir à los sembrados, i tomar lo que avian menester, porque vivian en pobreça, sin tener mas que la limosna. No podian ser mas de cinquenta; vivian en penitencia, i levantabanse à media noche à tañer las bocinas, i caracoles, para despertar la gente: velaban el

El servicio de los mãcebos, de las dõcellas, i de los muchachos.

Vivian en pobreça, sin tener mas de la limosna.

el Idolo por sus quartos, porque no se apagase la lumbre, i en acabando de incensar iban à vn lugar particular, diputado para ello, i sacaban sangre de los molledos, con puntas agudas de pedernal, i se la ponian en las sienes, hasta lo baxo de la oreja, i luego se lavaban en vn Alberque. No se vntaban estos moços con ningun betun la Cabeça, ni el Cuerpo, como los Sacerdotes: sus vestidos era vna tela mui aspera, i blanca; estaban en esta penitencia vn año.

En acabando de incensar las Dignidades, i Sacerdotes del Templo, tambien iban à vna pieça adonde avia muchos asientos, i con puntas de Maguei ò otro genero de lançetas, sacaban de la espinilla, junto à la pantorilla, mucha sangre; vntabanse las sienes, bañando con la demàs sangre las lançetas, i ponianlas entre las Almenas del Patio, hincadas en vnas bolas de paja, para que las viesen, i se supiese por el Pueblo la penitencia, que hacian. Llamabase la Laguna, adonde se lavaban, Eçapàn, que es, Agua de Sangre, i ninguna lançeta servia dos veces, i asi habia muchas. Aiunaban cinco, i diez Dias, antes de algunas Fiestas, que estas eran como quatro temporas; i muchos de ellos, por no caer en alguna flaqueça, se hendian por medio los miembros viriles, i hacian cosas para hacerse impotentes. No bebian vino, dormian poco, porque los mas de sus exercicios eran de noche, i martiriçabanse con grandes aiunos, porque los tuviesen por mas continentes, vsaban disciplinarse con sogas, que tenian nudos. Todo el Pueblo hacia disciplina con la Procesion, i Fiesta, que se hacia al Idolo, Dios de la Penitencia, porque entonces llevaban todos estas sogas de hilo de Maguei nuevas, de vna braça, con nudos al cabo: iban dandose grandes golpes en las espaldas. Aiunaban los Sacerdotes, para esta Fiesta, cinco Dias continuos, comiendo vna sola vez al Dia, apartados de sus mugeres, i en aquellos cinco Dias no salian del Templo, açotandose reciamente con aquellas sogas.

Otros generos de penitencia, que hacian.

Vsaban mucho el aiuno.

Vsaba el Pueblo generalmente la disciplina en Procesion.

Usaron mucho los Mexicanos el Sacrificio de hombres, i en esto se aventajaron à todas las Naciones del mundo, i para ello procuraban de tomar vivos à los enemigos, i asi dixo Moteçuma à Hernando Cortès: Que aunque le fuera facil conquistar la Provincia tan cercana à Mexico, como Tlascala, no lo havia hecho, por tener gente que sacrificar (como atràs queda dicho.) El modo del Sacrificio era, poniendo à todos los cautivos en hilera, con mucha Gente de Guarda, que los rodeaba, i salia vn Sacerdote con vna alba blanca con muchos fluecos en la orla, i baxaba del Templo con vn Idolo hecho de Bledos, i Maìz, amasado con miel, que tenia los ojos de vnas cuentas verdes, i los dientes de granos de Maìz, i venia apriesa por las gradas del Templo, i subia por encima de vna gran piedra, que estaba fixada en vn Humilladero mui alto, en medio del Patio, i la piedra se llamaba Quautixicali, que quiere decir, la Piedra del Aguila: i pasando por la piedra, encima de vna escalerilla, siempre abraçado con el Idolo, iba adonde estaban los que se avian de sacrificar, i de vno en vno los iba mostrando el Idolo, i diciendoles: *Este es vuestro Dios*; i en acabando, baxaba por el otro lado de las gradas, i iban en procesion de vno en vno, los que avian de ser sacrificados, hasta el lugar de la muerte, adonde los aguardaban los Ministros, que los avian de sacrificar, que eran seis Sacrificadores constituidos en aquella Dignidad, los quatro, para tener los pies, i manos del Sacrificado; otro, para la garganta; i el sexto, abrir el cuerpo, i sacar el coraçon al Sacrificado: i esta Dignidad de ser Sacrificador era Suprema, i tenida en mucho, i que se heredaba, como Maiorazgo: i el que abria el pecho al Sacrificado, era reverenciado, como Supremo Sacerdote: el nombre de su Dignidad, era Papa, i Topilçin: su ropa era vna cortina colorada, como Dalmatica, con flocaduras por orla; vna corona de plumas verdes, i amarillas, i çarçillos de oro en las orejas, con piedras verdes, i debaxo del labio, junto al medio de la barba, vna pieça, como cañutillo, de vna piedra açul: vntabase el rostro de negro. Los cinco traìan cabelleras mui encrespadas, i rebueltas con vendas de cuero, ceñidas por medio de las Cabeças, i vnas rodelas de papel en la frente, pequeñas, pintadas de diferentes colores, vestidos con Dalmaticas blancas, labradas de negro. El Supremo Sacerdote traìa en la mano vn gran cuchillo de pedernal mui agudo, i ancho: otro Sacerdote llevaba vn collar de palo, labrado à manera de culebra. Subian de vno en vno à los Sacrificados por las gradas, en carnes, i en

Los Mexicanos en el Sacrificio de Hombres se aventajarò à todas las naciones del mundo.

Como se hacia la ceremonia del Sacrificio de Hombres.

i en echandole en la Piedra, le ponian el Collar en la garganta, i los quatro le tomaban de los pies, i manos; i el Sumo Sacerdote, con maravillosa presteza, le abria el Pecho, i arrancaba el coraçon con las manos, vaheando, se lo mostraba al Sol, à quien ofrecia aquel calor, i vaho: i luego bolvia al Idolo, i arrojabaselo al Rostro, i luego echaba con vn puntapie los Cuerpos, las gradas abajo, que no paraban, rodando, porque eran mui agrias, i derechas, i casi como de Reloxes, aunque se subia por ellas; i de vno en vno, los iba sacrificando. Llegaban los Dueños de los Cautivos, que los avian preso, i se los llevaban, i repartian entre sì, i se los comian, celebrando con ellos la Solemnidad de la Fiesta: i lo mismo hacian todas las Naciones comarcanas, imitando à los Mexicanos. Otros generos de Sacrificios vsaban de Hombres; pero este era el mas ordinario: i era tanta la multitud de los que eran Sacrificados, con esta diabolica abominacion, que huvo vez, que pasaron de cinco mil, i huvo dia, que en diversas partes fueron Sacrificados mas de veinte mil Hombres.

Lo que se hacia en sacádo el coraçó al Sacrificado.

Lo q̃ hacian de los Cuerpos sacrificados.

En vn dia aconteciò sacrificarse veinte mil Hombres.

Quando parecia à los Sacerdotes, iban a los Reies, i decian que se morian de hambre los Idolos, que se acordasen de ellos: luego los Reies se avisaban vnos à otros, diciendo, que los Dioses pedian de comer, que aparejasen su Gente para Dia señalado, para venir à la Guerra; i adereçados sus Exercitos, salian al campo, i peleaban, no tratando sino de prenderse vnos à otros para sacrificar antes, que se matasen; porque todo su fin era llevar Hombres vivos, para dàr de comer à los Idolos. Y como no se coronaba ningun Rei, sin vencer Batalla, para llevar Gente à los Sacrificios, por todas vias, era infinita la Sangre Humana, que se derramaba. Y aunque estaban ià infinitos de aquellos Barbaros mui cansados de esta bestialidad de sacrificar Hombres, no osaban hablar, por el gran miedo, que les ponian los Sacerdotes; pero con todo eso deseaban de verse fuera de aquella cruel sujecion, lo qual fue gran parte, para que mas facilmente admitiesen la Lei de Dios, pareciendoles, que era buena, Santa, i verdadera, i que no tenia crueldades; porque se halla, que los Sacerdotes los traian tan cansados, que avian determinado, quando llegaron los Castellanos, de tomar otra Lei: pero grandemente indignaba à los Castellanos esta inhumanidad. Y es cosa verdadera, que aquellos primeros Castellanos, que pacificaron estas Provincias de Nueva-España, propusieron de morir, ò hacer à Dios este servicio, de impedir tan barbara abominacion, i mucho mas, quando mui irritados por los Castellanos, que avian sacrificado, vieron, que acabado de sacar el coraçon à vn Gentil moço Indio, i caiendo rodando por las escaleras; dixo en su lengua: *Cavalleros muerto me han*, que à los Castellanos causò grandisima lastima.

Los Sacerdotes solicitabã que se cautivase gente para sacrificar.

Que los Indios deseaban verse fuera de la crueldad del Sacrificio de Hõbres.

Piadosa determinacion de los Castellanos.

CAP. XVII. Que continùa la misma materia.



HACIAN los Mexicanos la principal Fiesta à su Dios Vitzilipuztli, en el mes de Maio; i las Doncellas recogidas en el Templo, dos Dias antes de la Fiesta, amasaban harina de Bledos, i de Maiz tostado, con miel, i de la masa hacian vn Idolo grande, con los ojos de cuentas grandes, verdes, açules, ò blancas; i por dientes granos de Maiz. Venian todos los Señores, i le vestian conforme à el trage del Idolo, i sentado en vn escaño açul, le ponian en sus Andas para llevarle en ombros. El Dia de la Fiesta, antes de amanecer, salian las Doncellas con atavios blancos, nuevos, coronadas de Maiz tostado, i sartas de lo mismo, por debaxo del braço izquierdo, con los braços emplumados, de los codos hasta las muñecas, con plumas coloradas de Papagaios, i con color en los carrillos: i este Dia las llamaban Hermanas del Dios Vitziliputzli, i tomaban las Andas con el Idolo, i sacabanlas al Patio, adonde los Mancebos recogidos, mui galanos, coronados de la misma manera, con gran reverencia, tomaban las Andas, i las llevaban al pie de las Gradas del Templo, i alli se humillaba todo el Pueblo, i tomando tierra del suelo, se la ponian sobre las Cabeças, que era su ceremonia en las principales Fiestas: i luego iba el Pueblo en Procesion mui apriesa, al Cerro de Chapultepec, vna legua de Mexico, i alli hacian Estacion, i Sacrificio, i con la misma priesa iban à vn lugar, llamado Atlacuiabaia, cerca de la segunda Estacion, i pasaban vna legua adelante, à Cu-

Como se hacia la Fiesta del gran Idolo Vitzilipuztli.

Iba el Pueblo en Procesion vna legua à Chapultepec, i mas adelante, i era todo el camino quatro leguas que se andaban en quatro horas.

Cuioacàn, de adonde sin parar, se bolvian à Mexico. Este camino de quatro leguas, se hacia en quatro horas, i à esta Procesion llamaban, Ipaina Vitzilipuztli, Que quiere decir, el apresurado camino de Bitzilipuztli: Bolvian las Andas al pie de las Gradas, i con sogas las subian con gran reverencia à lo alto del Templo, con gran ruido de Atambores, Bocinas, Caracoles, i Flautas, porque las Gradas eran tan empinadas, i angostas, que no las podian llevar acuestas: i en el entre tanto asistia el Pueblo con gran reverencia. Subido à lo alto, i metidos en vna Casilla de Flores, los Mancebos recogidos, derramaban muchas por el Templo, i las Doncellas llevaban muchos troços de la Masa del Idolo, hechos en forma de huesos, i los ponian à sus pies, i los llamaban, Carne de Vitzilipuztli. Salian todas las Dignidades del Templo, por su antiguedad, con mucho concierto, vnos tras otros, vestidos segun el Oficio de cada vno; con guirnaldas, i sartales de Flores: i tras ellos iban los Dioses, i Diosas, que adoraban, en diversas figuras, vestidos de la misma librea, i ponianse al rededor los troços, ò huesos de Masa, i hacian sobre ellos cierta ceremonia de Canto, o Baile, con lo qual quedaban benditos por Carne de aquel Dios: i acabada la bendicion, salian los Sacrificadores, i andaba la carniceria de Hombres, i por ser la Fiesta tan principal, morian mas que en otros dias. Venian tras estos los Moços, i Moças recogidos en el Templo, i poniendose vnos enfrente de otros, bailaban, i cantaban al son de vn Atambor, en loor de la Solemnidad, i del Idolo: i todos los Señores, i Gente principal respondia al Canto, bailando en el circuito de ellos, haciendo corro, estando siempre los Moços, i Moças, asidos en medio; i à este Espectaculo iba toda la Ciudad. Acabada la Fiesta los Sacerdotes tomaban el Idolo, i los troços, i como Pan Bendito, à manera de Comunion, lo repartian, i daban al Pueblo, chicos, i grandes, Hombres, i Mugeres, que lo recibian con gran reverencia, temor, i lagrimas, diciendo, que comian la Carne de Dios; i llevaban de ello à los Enfermos: i tenian por grandissimo pecado comer, ni beber Agua, ni otra cosa, hasta pasado medio dia; i escondian el Agua à los Niños, i avisaban à todos, que se guardasen de la ira de Dios. Acabada esta Comunion, vn Viejo de mucha autoridad, se subia en lo alto, i predicaba su Lei, i Ceremonias.

En esta fiesta, por ser la mas principal, se sacrificabã mas Hombres q̃ en otra ninguna.

Como repartian el Pan Bendito à manera de Comuniõ

Acabada la Comunion, havia Sermon.

Untabanse los Sacerdotes de los Idolos, de pies à cabeça, todo el cabello, con vna Uncion mojada, con que el cabello se les ponia, como Crines de Cavallo, i les crecia hasta las corbas, i por el peso tenian gran trabajo, porque hasta la muerte, ò hasta que de Viejos los jubilaban, no los cortaban, i entonces les daban otros Oficios honrados en la Republica. Trençaban los cabellos, con trenças de Algodon, de seis dedos en ancho. El Humo, con que se incensaban, era de Tea, i asi parecian Negros ateçados: i quando iban à incensar, ò sacrificar à los Idolos, que tenian en Cuevas, en espeluras de Montes, ò en cumbres de Sierras, se vntaban con otra Uncion, hecha de Savandijas ponçoñosas, quemadas con Tabaco, i amasadas con tizne, i bolvianse Bruxos, i hablaban con el Demonio; i con ella perdian el temor, de tal manera, que asi vntados con la Uncion, que llamaban de Dios, iban de noche à los Bosques, i partes temerosas, confiados, que los Tigres, Leones, i Osos, no los avian de ofender, i servianse de este betun, para curar los niños, i enfermos, diciendo, que era Medicina Divina; i afirmaban, que con ella sentian notable alivio; i esto debia de ser por el Tabaco, i cosas ponçoñosas, que como les amortiguaba el dolor, pareciales efecto de sanidad: i como los Sacerdotes tenian tanta autoridad con el Pueblo, hacian entender mil generos de supersticiones.

Que los Sacerdotes eran Bruxos, i hablaban con el Demonio.

Los Sacerdotes eran mui venerados, i estimados del Pueblo

A los Niños recien nacidos sacrificaban las orejas, i el miembro viril, con sacar vn poco de sangre, i esta ceremonia se hacia principalmente en los hijos de Reies, ò de Grandes Señores: en naciendo, los lavaban los Sacerdotes, i ponian vna Espada pequeña en la mano derecha, i en la izquierda vna Rodelilla. A los hijos de Populares les ponian las Insignias de sus Oficios: à las hijas aparejos de hilar, texer, i labrar, i esto delante de algun Idolo. Casabanse por manos de sus Sacerdotes, poniendose los Novios juntos delante del Sacerdote, que los tomaba por las manos, i preguntaba, si querian casarse, i en diciendo que si, les ataban la punta de la manta del Novio, i del Velo, que la Novia llevaba sobre la Cabeça, i atados iban à casa de la Desposada, i andaban siete bueltas al rededor de vn fogon, con que quedaba hecho el Matrimonio. Eran los Mexicanos

Què ceremonias hacian cõ los niños recien nacidos.

Como se celebraban, i consumaban los Matrimonios.

Estimabã la Virginidad de la Novia.

nos mui zelosos de la Virginidad de las Esposas, afrentabanse de lo contrario, i honraban à la que hallaban tal, i la daban grandes Dadivas, i à sus Padres, i hacian Banquetes, i Fiestas: Ponian por memoria, quanto traia la Novia, porque si se bolvian a descasar, como lo vsaban, se hiciese particion de los bienes, llevandose el Hombre las Hijas, i la Muger los Hijos, con facultad de bolverse à casar con otro: pero vna vez descasados, no se avian de bolver à juntar, so pena de muerte.

Como se hacian los divorcios.

Cada quatro Años tenian vna Fiesta, que començaba à diez de Maio, i acababa à diez i nueve: Salia vn Sacerdote, tocando vna Flautilla, àcia las quatro Partes del mundo: inclinabase al Idolo, tomaba tierra, i la comia, lo mismo hacia el Pueblo, con grandes gemidos; pidiendo perdon de sus pecados, i que no se manifestasen: i los Soldados pedian, que sus Idolos les diesen victoria contra sus Enemigos, i fuerças, para prender à muchos, para sacrificar, i honrar à los Dioses: esta Oracion se hacia cada Dia, con suspiros, i lagrimas. Y el vltimo Dia de los diez, que era el proprio del de la Fiesta del Idolo, Dios de la Penitencia, se juntaban en el Patio del Templo, para celebrar la Fiesta de Toxcoatel, que quiere decir, Cosa Seca, que se endereçaba à pedir Agua, i los Sacerdotes sacaban el Idolo en Andas, i le llevaban en Procesion, por el circuito del Patio, incensando siempre: i el Pueblo con aquellas Sogas de Maguei, se iba disciplinando. Bolvian el Idolo à su lugar, i henchian todo el Templo, i el Patio de Flores: i aquel Dia se quedaba el Idolo descubierto, i su Aposento, sin hechar el Velo, i luego todos iban à ofrecer Cendales, Joias, Piedras Ricas, i Codornices, Frutas, i cosas tales: i con esto se iba la Gente à comer, quedandose las Mugeres, que avian hecho Voto de servir aquel Dia al Idolo: i las Doncellas, i los del servicio de el Templo, hacian otras ceremonias. Bolvia la Gente de comer, i se sacaba el Cautivo, que avia representado el Idolo vn Año, i le sacrificaban, i en muriendo, salian las Moças, i Moços del servicio del Templo, i bailaban, i cantaban con ellos, en la forma dicha; los Principales de la Ciudad, todos comiendo, i bebiendo. Y cansados de esesto, llevaban grandes platos de Colacion al Idolo, i se lo dexaban alli: Venian los Moços del Templo corriendo à arrebatarlo, i los quatro, que llegaban primero, eran honrados, como Hombres señalados. Y acabado esto, con mucha fiesta, regocijo, i grita, los Moços, i Moças del Templo, se iban à sus Casas, aviendo acabado su Año, dandoles grita los Muchachos de las Escuelas, i Colegios, tirandoles Pelotas de Hierva, como à Gente, que se iba del servicio de Dios; i entonces podian disponer de sì, para casarse.

Como se hacia la Fiesta del Idolo, Dios de la Penitencia.

La grita, que daba à los que avian acabado el servicio del Templo, i se iban à sus Casas.

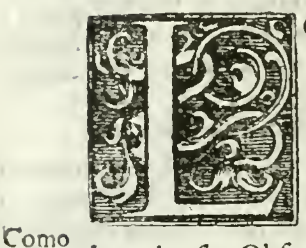
Havia otra Fiesta del Idolo de los Mercaderes, los quales compraban quarenta Dias antes, vn Cautivo de buen talle, i sano; vestianle de las Vestiduras del Idolo Quetzaalco, i le purificaban en estos quarenta Dias, lavandole dos veces en el Lago de los Dioses: dabanle bien de comer, honrabanlo, i enjaulabanlo de Noche, porque no se fuese: traianle por la Ciudad, bailando, i cantando, salianle à ofrecer. Nueve Dias antes venian dos Sacerdotes, i le decian, que supiese, que dentro de nueve Dias se le acabaria el trabajo de bailar, i èl avia de responder, *que mucho enhorabuena*: i esto llamaban, el Apercebimiento, i si se entristecia, lo tenian por mal aguero, i hacian hechiços, para que saliese de sì, i no lo sintiese, con que decian, que olvidaba aquella tristeça. Sacrificado, i ofrecido el Coraçon à la Luna, à media noche, le llevaban à la Casa del mas principal Mercader, i le guisaban en diferentes manjares, bailando entretanto, que se adereçaba la Comida: i en amaneciendo, dando los buenos Dias al Idolo, hacian su Banquete los Mercaderes, i despues iban al Templo, i en el Patio se hacian mui graciosos Entremeses, grandes Bailes, i regocijos, saliendo vestidos, i disfraçados con diversos Trages, de Pajaros, Mariposas, Ranas, Escaravajos, i otras Savandijas; i como Cojos, Mancos, i Estropeados, diciendo sus desgracias donosamente, de manera, que hacian reir, i la Fiesta se acababa con Bailes.

Como se hacia la Fiesta de el Idolo de los Mercaderes.

La abominacion de comer Carne Humana, como se celebraba en esta Fiesta.



CAP. XVIII. Que acaba lo que toca à la Religion, i dice de las Leies, Costumbres, i Policia de los Mexicanos.



Os Mortuorios de estos Indios Mexicanos eran mui Solemnes, i llenos de grandes disparates: los Sacerdotes tenian por Oficio enterrar los Muertos, i hacerles sus Obsequias, en las Sementeras, i Patios de sus Casas: à otros llevaban à los Montes, adonde se sacrificaba: à otros quemaban, i enterraban las Cenizas en los Templos, i à todos sepultaban, con quanta Ropa, i Joias tenian. Cantaban los Oficios como Responsos, i levantaban muchas veces los Cuerpos de los Difuntos, haciendo muchas ceremonias. Comian, i bebian en los Mortuorios; i si eran Personas de calidad, vestian à los que avian venido al Enterramiento. En muriendo vno, le ponian en el Suelo sentado, como ellos vsaban, i amortajado con sus Mantas, i acudian los Deudos, i Amigos, con presentes, à saludarle; i si era Rei, ò Señor, le ofrecian Esclavos, para que los sacrificasen, i se fuesen con èl al otro mundo. Tenian todos los Señores vn Sacerdote, ò Capellan, que dentro de Casa les administrase las Ceremonias, i le mataban, para que las fuese administrando: tambien al Maestre-Sala, al Copero, al Enano, i Corcobados, i à los Hermanos, que le avian servido, porque esto de servirse de ellos, tenian por Grandeça: i en efecto iban à poner Casa al otro mundo, i para no padecer necesidades, enterraban todas sus riqueças con ellos. Duraban las Obsequias diez dias, llorando, i cantando. A los Capitanes, i Grandes Señores, les llevaban sus Insignias, i Trofeos en Procesion, delante del Cuerpo, al lugar adonde avian de ser enterrados, ò quemados. Iban los Sacerdotes, i Dignidades del Templo, vnos incensando, i otros cantando; otros tañendo tristes Flautas, i Atambores, que acrecentaban mucho el llanto à los Vasallos, i Parientes. El Sacerdote, que hacia el Oficio, se vestia de las Vestiduras del Idolo, à quien avia representado el Muerto, porque todos los Señores representaban los Idolos, i por esto eran tan estimados. En quemando el Cuerpo, salia el Sacerdote con vnos Atavios de Demonio, i con vn gran Palo rebolvia la Ceniça, con gran denuedo, de manera, que ponia espanto à todos. Usaban tambien en Mexico, que à la hora, que entre nosotros se toca al Ave Maria, desde vno de aquellos Templos vn Sacerdote tocaba vn Atambor mui grande, ronco, que se oìa en toda la Ciudad de Mexico, i luego se recogia toda la Gente, i lo mismo hacia al punto del Alva, en señal, que ia era de Dia, i este Oficio hacia el Semanero.

Como vsaban enterrar los Muertos.

Las Personas, q se enterraban cō los Señores.

Como se vestia el Sacerdote, que hacia el Oficio de el Difunto.

La Señal que se hacia à la hora, que entre los Castellanos se toca la Oracion del Ave Maria.

Aviendose dado noticia de la Religion de los Mexicanos, se dirà aora de sus Leies, Costumbres, i Policia: i començando por la cuenta de los tiempos, que es gran muestra de su ingenio, dividian el Año en diez i ocho Meses, i daban veinte Dias à cada Mes, con que hacian trecientos i sesenta Dias, i los cinco restantes, no los daban à Mes ninguno, sino que los llamaban, Dias Valdios, los quales ocupaban en visitar vnos à otros, i los Sacerdotes cesaban de Sacrificar: i acabados estos Dias, bolvian à la cuenta de su Año, cuio principio, i primer Mes era Março, aunque tomaban tres Dias de Hebrero, porque su primer dia del Año era veinte i tres de Hebrero: i nuestro Calendario està ia con grande ingenio, incorporado con el de los Indios antiguos, que conocieron los primeros Castellanos, de donde se conoce su mucho ingenio. Cada Mes tiene su nombre, i su Pintura propria, i en su Calendario tenian señaladas sus Fiestas: Las Semanas contaban de trece en trece Dias, i cada Dia señalaban con vn cero, multiplicando los ceros hasta trece, i luego bolvian à contar. Partian los Años de quatro en quatro Signos, que eran quatro Figuras, la vna de Casa, la otra de Conexo, la tercera de Caña, la quarta de Pedernal, i por ellas nombraban el Año, que corria, diciendo, à tantas Casas, ò à tantos Pedernales de tal Rueda, sucediò tal cosa; porque su vida, que era como Siglo, contenia quatro Semanas de Años, siendo cada vna de trece, de suerte que eran por todos cinquenta i dos Años. Pintaban en medio vn Sol, i luego salian de èl, en Cruz, quatro braços, ò lineas hasta la circunferencia de la Rueda, i daban buelta, de modo que se dividian en quatro partes; i la circunferencia, i ca-

En quantos Meses dividian el Año, i en quantos Dias.

En què dia, i en què Mes començaba su Año.

Como contaban las Semanas.

cada vna de ellas, iba con su braço, de la misma color, que eran quatro diferentes, de Verde, de Açul, Colorado, i de Amarillo: i cada parte de estas tenia sus trece apartamientos, con Signo de Casa, Conexo, Caña, ò Pedernal, significando en cada vno su Año, i hallado, ponian en cada vno, lo sucedido en aquel Año: i el Año, que entraron los Castellanos en Mexico, señalaron con vna Pintura de Hombre, vestido à nuestro talle, de colorado, porque asi fue el primer Castellano, que embiò Hernando Cortès à Mexico; i al cabo de los cinquenta i dos años, que se cerraba la Rueda, vsaban quebrar la primera noche quantas Vasijas tenian, i apagaban las Lumbres, diciendo, que en vna de las Ruedas avia de fenecer el mundo, i que podria ser aquella, en que se hallaban, i que pues se avia de acabar el mundo, no avian de guisar de comer; i asi se estaban diciendo, que quizà no amaneceria mas, i velaban, para vèr si amanecia: i en llegando el Dia, tocaban Atambores, Bocinas, i otras cosas, con grande alegria, diciendo, que Dios les havia hecho merced de alargarles otros cinquenta i dos Años, i començaban otra Rueda. Sacaban Lumbre nueva, i la iban à tomar, adonde la sacaba el Sumo Sacerdote, precediendo vna Solemne Procesion, en hacimiento de gracias. Compraban Vasijas, nuevas para guisar la comida, i nunca hacian la cuenta con las Lunas, ni conforme à ellas la distribucion de los Meses: i ninguna de estas Naciones Indianas vsò de Letras, ni Escritura, sino de Imagenes, ò Figuras.

Como se señalaba el Año, q los Castellanos entraron en Mexico.

Que los Indios tenian por cierto el fenecimiẽto de el mundo.

El Sumo Sacerdote sacaba la Lumbre nueva, i el Pueblo la iba à tomar.

Conservaban las Naciones de Nueva-España, la memoria de sus antiguallas: En Yucatàn, i en Honduras, havia vnos Libros de Hojas, enquadernados, en que tenian los Indios la distribucion de sus tiempos, i conocimiento de las Plantas, i Animales, i otras cosas naturales. En la Provincia de Mexico, tenian su Libreria, Historias, i Kalendarios, con que pintaban; las que tenian Figuras, con sus proprias Imagenes; i con otros Caracteres, las que no tenian Imagen propria: i asi figuraban quanto querian. Y para memoria del tiempo, en que acaecia cada cosa, tenian aquellas Ruedas, que era cada vna de vn Siglo de cinquenta i dos Años; i al lado de estas Ruedas, conforme al Año, en que sucedian cosas memorables, iban pintando con las Pinturas, i Caracteres dichas, asi como poniendo vn Hombre pintado con vn Sombrero, i vn Saio colorado, en el Signo de Caña, que corria entonces, como señalaron el Año, que los Castellanos entraron en su Tierra, i asi en los demàs sucesos: i como sus Figuras no eran tan suficientes, como nuestra Escritura, no podian concordar puntualmente en las palabras, sino en lo substancial de los conceptos: pero vsaban aprender de coro, Arengas, Parlamentos, i Cantares. Tenian gran curiosidad, en que los Muchachos los tomasen de memoria, i para esto tenian Escuelas, adonde los Ancianos enseñaban à los Moços estas cosas, que por tradicion, se han siempre conservado mui enteras; i luego que entraron los Castellanos en aquella Tierra, que enseñaron el Arte de Escrivir à los Indios, escrivieron sus Oraciones, i Cantares, como entre ellos se platicaban, desde su maior antiguedad: por sus mismos Caracteres, i Figuras escrivian ellos raçonamientos, i de la misma manera escriven el Pater noster, i el Ave Maria, i toda la Doctrina Christiana. Fueron los Mexicanos mui leales, i obedientes à sus Reies, i los amaron mucho, i jamàs les hicieron traicion, sino que por ser cobarde el quinto Rei Tiçocic, le mataron con ponçoña. Al principio, como los Mexicanos eran pobres, estaban estrechos: Eran moderados en su trato los Reies, i como crecieron en poder, aumentaron en Grandeça, el qual, quando no podia sustentar vivo algun animal, tenia su Figura hecha de Plata, ò esculpida en Marmol, ò Piedra, ò de otra qualquier cosa, que le daba gusto.

Que conservaban la memoria de sus antiguedades.

Vsaban aprender de memoria Arengas, Parlamentos, i Cantares.

Gẽtes, quæ sub Regibus sunt pro Deo colunt. Curt.

CAP. XIX. Que continùa las costumbres de los Mexicanos.



HAVIA sus grados entre la Gente Noble, para que se reconociese à quien se debia mas honra: despues del Rei, eran los quatro Electores del Rei, que tambien sucedian por eleccion, i de ordinario eran Hermanos, ò Parientes cercanos del Rei, i à estos llamaban en su Lengua, Principes de las Lanças Arrojadiças, Armas, que ellos vsaban. Seguia otro Dictado, que significa, Cercenàdor, ò Cortador de Hombres. El tercero,

La distincion, que avia entre los Estados de la Gente.

cero, era Derramador de Sangre, i estos eran Titulos de Guerreros. El quarto Titulo, era Señor de la Casa Negra, por el Unto, con que se tiznaban los Sacerdotes. Estos quatro Dictados, eran del Consejo Supremo, sin cuio parecer no podia hacer el Rei cosa de importancia: i ningun Rei podia ser elegido, sino de estas quatro Ordenes: i fuera de ellos, havia otros Consejos, i Audiencias, i diversos Consistorios, con sus Oìdores, i Alcaldes de Corte, Corregidores, Alcaldes Maiores, Tenientes, i Alguaciles, todos con grande orden, subordinados à los primeros Principes, que asistian con el Rei, i solos estos quatro podian dàr Sentencia de muerte, i los demàs avian de dàr Memorial à estos de lo que sentenciaban: i à ciertos tiempos se daba al Rei noticia de lo que se hacia en su Reino. Teniase buena orden, i administracion en el Hacienda, teniendo repartidos por el Reino, Contadores, i Tesoreros, que cobraban las Rentas Reales, que se llevaban cada Mes à la Corte; i era el Tributo de quanto se criaba en Tierra, i Mar.

Como se governaba, lo que tocaba à la Justicia, i Hacienda.

Ponian los Mexicanos su principal punto de honra, en la Guerra; i los Nobles eran los principales Soldados, i los que no lo eran, por la Milicia se ennoblecian, subiendo à Cargos, i Dignidades Daban notables premios à los valerosos, i goçaban de Preeminencias, que otro ninguno las podia tener, i con esto se animaban mucho. Eran sus Armas de la manera, que atràs queda referido. Vestianse de Pieles de Tigres, Leones, i otros animales fieros, i presto llegaban con los Enemigos à las manos. Exercitabanse mucho en correr, i luchar, para ser diestros, mas en cautivar, que en matar. Moteçuma, el postrero, instituiò ciertas Ordenes, con diversas Insignias; vnos llevando la Corona del cabello, atado con vna cinta colorada, i vn Plumage rico, de donde colgaban vnos Ramales en las espaldas, con Borlas de lo mismo al cabo, i traìan tantas Borlas, quantas haçañas avian hecho: i de esta Orden de Cavalleria era el mesmo Rei, i era la mas principal. Havia otra Orden, que llamaban los Aguilas. Otra los Leones, i Tigres; i estos Cavalleros eran de ordinario los Esforçados, que se señalaban en la Guerra. Havia otros de menos cuenta, que traìan vnas Coletas cortadas por encima de la Oreja, en redondo, i ivan solamente armados de la cinta arriba, i los mas

Grã pundonor, q̃ tenian los Mexicanos en la Guerra.

Las Ordenes de Cavalleria, q̃ tenian los Mexicanos.

Nobles se armaban enteramente: i todos estos podian traer Oro, i Plata, i vestirse de Algodon rico, i tener Vasos pintados, i andar calçados. La Gente Popular no podia vsar Vaso, sino de Barro, ni calçarse, ni vestirse, sino de ropa vasta. Cada genero de los sobredichos, tenia en Palacio sus Aposentos proprios con sus Titulos. El primero, llamaban Aposento de los Principes; el segundo, de las Aguilas; el tercero, de Leones, i Tigres; el quarto, de los Pardos. La demàs Gente comun estaba abaxo, en sus Aposentos mas comunes, i si alguno tomaba otro lugar del que le tocaba, tenia pena de muerte.

Los aposentos, q̃ tenian en Palacio.

Tenian los Mexicanos gran cuidado, en criar sus Hijos, porque en los Templos havia Casa particular de Niños, como Escuela, ò Pupilage, distinto del de los Moços, i Moças del Templo, adonde sus Padres tenian cuidado de llevarlos à los Maestros, que los enseñaban à tener criança, i respeto, para que fuesen agradables, en cantar, i dançar, i exercitarse en tirar vna Flecha, i Varas, todas de punteria, mandar vna Rodela, i jugar vna Espada. Hacianlos dormir mal, i comer peor, porque se hiciesen al trabajo. Havia otros recogimientos de hijos de Gente Noble, con mas particular tratamiento, i les llevaban de sus Casas la comida: i los Viejos, que los tenian encomendados, les amonestaban siempre, que fuesen buenos, virtuosos, i castos, i templados en el comer, aiunar, andar con reposo, i mesura. Provabanlos en algunos trabajos, i exercicios pesados. Estando criados, los empleaban conforme à sus inclinaciones, i si se daban à la Guerra, desde Muchachos, los embiaban, para que llevasen la comida à los Soldados, viesen lo que pasaba, i se padecia, i perdiesen el miedo: i les echaban cargas pesadas, para que mostrando esfuerço, mas facilmente fuesen admitidos en la Compañia de los Soldados, i acontecia ir al Campo con carga, i bolver Capitan: i otros se querian señalar tanto, que quedaban presos, otros muertos; i antes querian morir, que verse en poder de sus Enemigos: i los que à esto se aplicaban, de ordinario eran los Hijos de la Gente Noble. Los que se aficionaban al servicio del Templo, en teniendo edad, salian de las Escuelas, i los ponian en los Aposentos, i tenian sus Maestros, que los enseñaban, i en el Mi-

El cuidado, que tenian en la criãça de los hijos.

Como ẽpleaban los hijos, despues de criados.

Ministerio à que se dedicaban, havian de permanecer.

Què generos de recreació tenian.

En ningun linage de hombres dexa de haver modo de recreacion, con Juegos, ò Bailes, que en Mexico le decian Mitotes, i en ninguna parte huvo tanta curiosidad, como en la Nueva-España, adonde oi dia se vèn Indios Bolteadores sobre vna cuerda, que admiran: otros sobre vn palo derecho puestos de pies, dançan con mil mudanças: otros con las plantas de los pies, i con las corvas menean, i echan en alto, i rebuelven vn tronco pesado, que no se puede creer sino viendolo: i hacen maravillas en trepar, saltar, boltear, llevar grandisimo peso, sufrir golpes. Pero el solemne Mitote, que es vn Baile mui autoriçado, tanto, que entraban en èl los Reies, à veces, i se hacia en los Patios de los Templos, i Casas Reales, con los Instrumentos en la forma referida atràs, templados de manera, que se hacia buena consonancia. Puestos à veces sobre vna figura de Hombre, de Animal, ò de Coluna, hacian diversos sones, con muchos, i varios Cantares, bailando al son, con tanto concierto, que no discrepaba el vno del otro, asi en las voces, como en el mover los pies, con gran destreça. Hacianse dos ruedas en el Baile, tomando en medio los Instrumentos: en la primera estaban los Ancianos, Señores, i Gente mas grave, i casi à pie quedo bailaban, i cantaban: luego la otra Rueda mui ancha, i espaciosa, bailando de dos en dos, vestidos, i enjoiados ricamente, aunque muchos de estos Bailes se hacian en honra de sus Dioses: su institucion fue para recreacion del Pueblo, i asi lo aprendian de niños, con gran curiosidad.

Las formas diferentes de dançar.

El primor con que dançaba tanta multitud.

De lo que se ha dicho de la Religion de los Indios, de sus costumbres, policia, i govierno, se verà si es cierta la opinion que algunos tienen, que toda la de las Indias es gente bruta, i bestial, i sin entendimiento; ò tan corto, que apenas parece que merece tal nombre: en lo qual muchos grandes Theologos afirman que ierran, porque en muchas Provincias tienen natural capacidad para ser bien enseñados, i asi lo juzgaron los Hombres mas Sabios, que han alcançado sus secretos, su estilo, i govierno antiguo, admirando la orden que entre ellos havia, i el deseo de ser Hombres de toda perfeccion, conforme à lo que pudieron alcançar: i porque adelante se dirà lo que falta en esta materia, no harè aqui mas larga digresion.

Que es falsa la opiniõ de que los Indios no son hombres racionales.

***

Fin del Libro Segundo.



HIS-



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO TERCERO.

CAPITULO I. Que Hernando Cortès embiò Mensageros à Castilla con avisos de sus Victorias, i lo que sucediò à los que fueron à reconocer si havia Piedra Açufre en el Bolcàn de Tlascala.

Año 1522.



Reparte Cortès los Despojos.

ACABADAS Las cosas de la Guerra de Mexico, i despedidos los Amigos, i Confederados, mui contentos, i honrados de Hernando Cortès, tratò de premiar à los Castellanos: repartiò los Despojos, segun el merecimiento de cada vno, que se apreciaron en ciento i treinta mil pesos de Oro, de los quales sacò primero el quinto del Rei, que fueron veinte i seis mil; i demàs del Oro, huvo muchos Esclavos, Penachos, Ropa de Algodon, mui ricas Rodelas, con los cercos de Oro, muchas Perlas, i algunas como Avellanas, aunque algo negras, porque los Indios abrian al fuego las Conchas para sacarlas, i comer la carne. Y aunque pareciò que hiço justamente el repartimiento, no faltaron quexosos, porque solo Dios basta à contentar à todos. Entendiò Cortès, que para muchas cosas convenia, que en aquella Ciudad se formase Republica de Castellanos, i se nombraron luego Alcaldes, i Regidores, i los demàs Oficiales. Tratòse de embiar Personas al Rei, para dàr cuenta de lo sucedido: fueron nombrados para ello Alonso Davila, i Antonio de Quiñones, con orden, que

Nõbranse Alcaldes, i Regidores.

Alonso Davila, i Antonio de Quiñones, van por Procuradores à Castilla.

que le suplicasen, que confirmase los Oficiales, que en aquella Republica se havian nombrado, i que tuviese por bien dados los Repartimientos que Cortès havia distribuido hasta entonces, pues los havia empleado en Personas, que tanto lo merecian. Entregòse à los Procuradores el Quinto del Rei, juntamente con muchas cosas de las mas ricas de las sobredichas, i demàs de ellas embiò al Rei vna Esmeralda fina, como la palma de la mano, quadrada, que remataba en punta como Piramide, i. vna gran Baxilla de Oro, i Plata, en Taças, Jarros, Platos, Escudillas, Ollas, i otras Pieças vaciadas, como Aves, Peçes, i diversos Animales; i otras en forma de Frutas, i Flores; muchas Manillas, Orejeras, Çarçillos, Beçotes, i otras Joias de Hombres, i Mugeres, i algunos Idolos, i Cebratanas de Oro, i Plata; Mascaras Mosaicas de Piedras Finas, con las Orejas de Oro, i los Colmillos de Hueso fuera de los labios: vestiduras de Sacerdotes, Mitras, Palias, Frontales, i otros Ornamentos de Pluma, i Algodon, i pelos de Conexos, bien matiçados: huesos de Gigantes, que se hallaron en Cuioacàn: dos Tigres, que el vno se soltò en la Nao, i hiriò à ocho hombres, i matò dos, i se hechò à la Mar, i al otro mataron, porque no hiciese lo mismo. Muchos Soldados dieron dineros para sus Parientes, i Hernando Cortès embiò tambien à sus Padres, con Juan de Ribera, su Secretario, alguna cantidad.

El presente q Cortès embia al Rei.

Escrivieron los nuevos Alcaldes, i nuevo Concejo al Rei, engrandeciendo los hechos de Hernando Cortès, i el contento con que se hallaban, teniendole por Capitan; i Cortès le diò larga cuenta de aquellos sucesos, pidiendo vna Persona Docta, i Curiosa, que viese la mucha, i maravillosa Tierra que se havia ganado; i que tuviese por bien, que se llamase Nueva-España: i que embiasen Prelados, i Sacerdotes, que entendiesen en la Conversion, i Labradores con Ganados, Plantas, i Simientes para cultivar, i que no se permitiese pasar allà Letrados, Medicos, ni Tornadiços: i con este Despacho partieron de la Vera-Cruz, Alonso Davila, Antonio de Quiñones, i Juan de Ribera, i con ellos Diego de Ordàs.

Lo que el Cōcejo, i Cortès escriven al Rei.

Parten para España Alō so Davila, Antonio de Quiñones, Diego de Ordàs, i Juā de Ribera.

Como se publicò por toda la Tierra, que Mexico se havia sujetado, causò grande admiracion, por la potencia del Rei, i fortaleça de la Ciudad, lo qual moviò à muchos, à que sin aguardar à ser requeridos, embiaron à dàr la Obediencia à Cortès, i algunos fueron personalmente. A los que no embiaron luego, i à las Provincias que no obedecian à Mexico, i que estaban mas remotas, embiò Mensageros Indios, que diesen cuenta de lo sucedido, i dixesen, que pues era acabado el Imperio de Moteçuma, i le tenia el Rei de los Christianos, si le obedeciesen, serian bien tratados. No fue menester mucho para persuadirselo, atenta la Victoria conseguida, de que los Indios sobre manera se admiraban, como cosa jamàs pensada, i asi todos embiaban, ò iban, llevando Presentes: i hacian sus reconocimientos; i de estos tomaba Cortès Informacion, de la calidad de las Provincias, que quedaban por pacificar, i de lo demàs que convenia para establecer bien aquel Imperio. Y entre otras cosas, le daba mucho cuidado, verse con pocas Municiones, i sin ninguna Polvora, de la qual deseaba estàr proveìdo, para lo que se pudiese ofrecer: i juzgando que podria haver Piedra Açufre en el Volcàn, que està doce leguas de Mexico, con la qual facilmente se podria labrar Polvora, como el Capitan Diego de Ordàs, que el Año de 1519. le havia reconocido, pareciò que lo afirmaba por el olor, i otras señales que viò de ello; dando esto mucho cuidado à Cortès, persuadiò la Empresa à Montaño, hombre Animoso, i Diligente, i à Mesa el de la Artilleria: encareciòles la Gloria que en ello ganarian, ofreciòles largo premio: i prometiendo de poner sus vidas, ò bolver con Recado, se partieron, i con ellos Peñalosa, Juan de Larios, i otro Castellano, i algunos Indios. Llegaron à Chalco, i desde vn Pueblo, dicho Amecamec, dos leguas del Volcàn, acompañados de mas de quarenta mil hombres, deseosos de vèr si eran aquellos los mismos Castellanos que antes havian ido, i si salian con la empresa, se fueron acercando al Volcàn, adonde hicieron sus Ranchos para aguardar el Suceso, i siendo poco mas de Medio-Dia, començaron à subir, llevando acuestas dos Guindaletas bien largas, Costales de Tela, aforrados en Cuero de Venado, i dos Mantas gruesas, que los Indios llamaban Pelon, para cubrirse con ellas adonde les tomase la Noche. Los Indios abobados, miraban estos hombres como iban subiendo, vnos desconfiando, i otros esperando bien de su Valor: i haviendo subido la quarta parte de la Sierra del Volcàn, les tomò la No-

La conquista de Mexico causa admiraciō.

Mensageros q embia Cortès para que dèn la Obediencia al Rei.

Cuidado de Cortès de verse sin Polvora, i Municiones.

Los que vàn à reconocer el Volcàn

Los Castellanos comiençā à subir el Volcàn.

Los Castellanos por el gran frio se meten en el Arena.

Noche, i como en aquel altura era grandisimo el frio, acordáron de abrir el Arena, i hacer vn hoyo adonde todos cupiesen, i cubiertos con las Mantas, defenderse del frio. Ahondaron dos palmos, dieron en la Peña, de que es todo el Volcàn; saliò tan gran Calor, i tan gran Hedor de Açufre, que era cosa espantosa, pero el trabajo del frio se lo hiço sufrir, tendidos, i atapadas las Narices, algun rato: pero no lo pudiendo llevar adelante, à Media-Noche acordaron proseguir su camino, con incomportable trabajo.

CAP. II. Que continùa el Descubrimiento del Volcàn de Tlascala.



COMO Iban à escuras, i los Ielos eran grandes, desliçando vno de los Compañeros, caiò en vn Ramblaço, mas de ocho estados en alto, i fue à encaxarse en medio de vnos grandes Ielos de Carambanos, tan duros como Açero, que à quebrarse, fuera rodando mas de dos mil estados abaxo: hiriòse en muchas partes: voceò mucho à los Compañeros, rogandoles que le aiudasen: acudieron, con harto riesgo de caer, hecharonle la Guindaleta, con vna laçada escurridiça, la qual con mucha dificultad metiò por debaxo de los braços, i aiudandose con los pies, i las manos, le sacaron: i viendose casi perdidos, no sabiendo que hacer, porque de cansados no se podian menear, determinaron de no pasar adelante hasta el Dia, que si tardàra algunas horas mas en salir el Sol, no quedàra hombre vivo, segun ià estaban elados. En el entretanto, bueltos los Rostros los vnos à los otros, con el baho de la boca calentaban las manos, teniendo los pies, i piernas tales, que no los sentian de frio. Saliendo el Sol prosiguieron la subida, i dentro de media hora saliò grande humareda del Volcàn, embuelta con gran fuego: despidiò de sì vna Piedra encendida, del tamaño de vna Botija de vna quartilla, vino rodando à parar adonde estaban estos Hombres, la qual pesaba tan poco, que con la Manta la detuvieron: calentaronse à ella, i bolvieron en sì, tomando nuevo aliento. Fueron caminando;

Peligro de los q suben el Volcàn.

Gran frio que padecen subiédo el Volcàn.

pero el vno no pudiendo mas, desmaiò: dexaronle alli, diciendo que se esforçase, que à la buelta bolverian por èl: dixoles que hiciesen el deber, que poco iba, que negocio tan importante costase la vida à alguno. Fueron subiendo, i à las diez del dia llegaron à lo alto del Volcàn, desde cuya Boca descubrieron el suelo, que estaba ardiendo à manera de fuego natural, cosa bien espantosa de vèr. Avrà desde la Boca, hasta donde el fuego parece, ciento i cinquenta estados: dieron la buelta al rededor, para vèr por donde se podria entrar mejor, i por todas partes hallaron tan espantosa, i peligrosa la entrada, que cada vno quisiera no haver subido; pero como Hombres de animo, i honra, hecharon suertes para quien havia de entrar: caiò à Montaño, el qual colgado de vna Guindaleta, en vn Saco de Cañamo, con vn Costal, entrò catorce estados dentro. Sacò de la primera vez casi lleno el Costal de Açufre, i de esta manera entrò siete veces, hasta que sacò ocho arrobas i media de Açufre. Entrò luego otro Compañero, i de seis veces que entrò, sacò quatro Arrobas, poco mas, de manera, que por todas eran doce Arrobas, que les pareciò que bastaban para hacer buena cantidad de Polvora. Determinaron de no entrar mas, porque segun Montaño decia, era cosa temerosa bolver los ojos àcia abaxo, porque aliende de la gran profundidad que desvanecia la cabeça, espantaba el fuego, i la humareda, que con Piedras encendidas, de rato en rato despedia, i al que entraba, para aumento de su temor, parecia que los de arriba se havian de descuidar, ò quebrarse la Guindaleta, ò caer del Saco, ò otros siniestros casos, que siempre trae consigo el demasiado temor. Estaban todos mui contentos, porque libres de este miedo se apercebian para baxar; pero luego se les ofreciò otro cuidado, que era buscar la baxada, que era mui peligrosa, aunque no huvieran de ir cargados. Acordò Montaño de dàr vna buelta à la Boca del Volcàn, entre tanto que los Compañeros hacian los Costales, i andando con gran cuidado, no viendo senda, ni baxada cierta, dixo: *que para bolver con menos peligro, fuesen rodeando el Volcàn, aunque de esta manera se detendrian mucho mas*: pareciò bien à todos, i cada vno se cargò de lo que pudo llevar, sin dexar cosa alguna. Baxaban con gran tiento, porque à cada paso havia despeñaderos,

Desmaia vno de los Castellanos q suben el Volcàn.

Llegan à la Boca del Volcàn, i como era.

Entrā los Castellanos en el Volcan, i sacā Açufre.

El espanto q causaba vèr lo que havia détro del Volcàn.

Los Castellanos baxan del Volcā cō gran peligro.

deros, dexandose ir de espaldas muchas veces, con la carga sobre los pechos, desliçandose hasta topar donde parasen con los pies. Anduvieron de esta manera gran espacio, viendo muchas veces la muerte à los ojos, por los pasos peligrosisimos, que de rato en rato hallaban; porque à veces eran forçados dàr la buelta atràs, ò hacerse à vn lado, ò à otro, porque de otra manera, era la muerte cierta.

Fueron à parar adonde havian dexado el Compañero desmaiado, aunque ià estaba desconfiado de la vida, ocupado solamente en pedir à Dios perdon de sus pecados. Con el ruido, i habla de los Compañeros, no creiendo que era verdad, sino que lo soñaba, les dixo primero que ellos le hablasen: *Son mis Compañeros los que vienen?* Respondieron ellos: *Somos*. Replicò: *Bendito sea Dios, que oi he nacido.* Pararon todos vn rato, con grande alegria, dando gracias à Dios, que asi lo havia guiado. Prosiguieron su baxada, aiudando al Compañero, que fue tan grande el espanto, que aquella Noche recibiò de cosas que via, ò imaginaba, que en muchos dias despues no acabò de bolver en sì. A las quatro Horas de la Tarde, siendo mirados de la gran multitud de Indios, que los estaba esperando, llegaron al pie del Volcàn. Corrieron à ellos con mui gran alegria los Caciques, i la demàs Gente: dieronles luego de comer, porque desde el dia antes, por la Tarde, hasta entonces, no havian comido bocado. Pusieron à cada vno en Andas; llevaronlos en Hombros, como acostumbraban à los Grandes Señores, acompañandolos por vna parte, i por otra muchos Indios, que algunas veces tropeçaban, i caìan vnos sobre otros, por irles mirando à la cara, espantados de que huviesen hecho vna cosa tan maravillosa, nunca hasta entonces, entre ellos, vista, ni oìda, i asi lo seria aora, pues nadie, despues acà, se sabe que ha llegado mas de hasta la mitad del Volcàn. Anduvieron seis Leguas, hasta llegar à vn Embarcadero de la Laguna, adonde se metieron en Canoas, con gran cantidad de ellas, que los acompañaban: vinieron à amanecer à la Ciudad de Cuioacàn, i Cortès ià tenia nueva por muchos Mensageros (que los Señores Indios le havian hecho) del buen Recado que los suios le llevaban, i de lo mucho que havian trabajado. Saliòlos à recibir fuera de la Ciudad: abraçoles, agradeciòles mucho lo que havian hecho: prometiò de gratificarselo mui bien, porque havia dado à entender à los Indios Amigos, i Enemigos, que no havia cosa imposible para los Castellanos. Mandò afinar la Piedra Açufre, i de docce Arrobas que llevaron, quedaron en diez, i se hiço polvora.

Hallan à la baxada al Cōpañero q̃ havian dexado.

Los Indios admirados de vèr bolver à los Castellanos.

Los Indios se admiran del hecho de los Castellanos en haver reconocido el Volcàn.

Cortès sale à recibir à los que fuerō al Volcàn.

Cuidado de Cortès en mantener la reputacion de su Gente.

CAP. III. De què manera se descubriò la Provincia de Mechoacàn, i quien lo hiço.



DABAN à Hernando Cortès tantas nuevas de Provincias, de que no tenia noticia; i para tener mejor informacion determinò de embiar à vn Soldado, llamado Villadiego, que se havia dado à aprender la Lengua Mexicana, con muchas cosas de Rescate, i algunos Indios, de los que mas fieles parecian, que le acompañasen, con orden, que reconociese aquellas Tierras, i bolviese con Relacion de lo que en ellas havia: pero ni èl, ni los Indios, nunca mas parecieron. Juzgaron, que los mismos debieron de matar al Castellano, i no osaron bolver. A otro Soldado, dicho Parrillas, que por ser Decidor, i Burlon, havia caìdo en gracia à los Indios, embiaba à proveer de Gallinas para el Exercito: andando en este exercicio, los Moradores del Pueblo de Matalzingo, poco à poco le llevaron, recogiendo Gallinas, hasta la Raia del Reino de Mechoacàn, adonde ningun Castellano havia llegado, porque por muchos Dias, despues de ganado Mexico, ninguno saliò de la Ciudad, mas de hasta Chapultepec. Los de aquella Tierra holgaron mucho de vèr al Castellano: miraronle con gran cuidado, tocandole con las manos, como cosa nunca vista, representandoseles, que muchos como aquellos eran bastantes para vencer, i sujetar maiores Ciudades que Mexico: i por señas, i por la Lengua le preguntaron muchas cosas, à las quales èl respondiò poniendoles en gran admiracion. Preguntò, què Tierra era la que quedaba atràs, i què gente la habitaba, i des-

Villadiego và à reconocer la Tierra i nunca mas buelve.

Parrillas llega à los confines de Mechoacàn.

Lo q̃ dicen à Parrillas en Mechoacàn.

pues que huvo sabido muchas cosas, se informò si tenian Plata, i Oro, i para testimonio tomò alguna labrada, con dos Indios que le dieron, prometiendo, que los trataria mui bien, i que bolverian mui presto. Yendo con èl mui contentos, llegò à Cortès; fue mui bien recibido, porque con Relacion de lo que èl tanto deseaba, llevaba consigo Hombres de aquella Tierra, à los quales mandò tratar mui bien, i que los llevasen por todo el Exercito, para que viesen la Gente, i Armas, Artilleria, i Caballos, mandando, que delante de ellos escaramuçasen algunos de à caballo, i disparasen algunas Escopetas, de que no poco se espantaron. Finalmente, les diò algunas cosas de Castilla, i por la lengua les dixo: *Que como los Christianos eran tan valientes, i espantosos para sus Enemigos, asi amaban, i querian mucho à los que se les daban por Amigos, defendiendolos, i amparandolos en sus peligros, i necesidades, i que asi harian con todos los de su Nacion, i que presto les iria à vèr, i enseñar, quan errados havian vivido los que adoraban aquellos falsos Dioses, i sacrificaban Hombres, i que se podian ir en buena hora à su Tierra.*

Cortès recibe contento con lo q̃ descubriò Partillas.

Mandò que los acompañasen algunos Indios Mexicanos, i por estremo alegres de lo que havian visto, i del tratamiento que havian recibido, le besaron las manos, diciendo, *que no querian Mexicanos*: tomaron Tlascaltecas en su compañia. De estos Indios supo el Señor de Mechoacàn, mortal enemigo de Moteçuma, el discurso de lo pasado. Cortès determinado de descubrir esta Tierra, hiço para ello eleccion de Montaño, i à otros tres Castellanos, que tenia por Hombres de Discrecion, i de Valor, dixo, que les queria encomendar esta empresa, para lo qual les daria veinte Señores Indios, que les acompañasen, con vn Interprete, que sabia tres Lenguas, la Mexicana, Otomi, i Mechoacana. Mandòles dàr muchas cosas de rescate, para que con ellas fuesen mejor recibidos: encargòles, que procurasen vèr, i hablar al Señor, i tratar Amistad con èl, informandose, con disimulacion, de la Gente, las Armas, Fuerças, Contrataciones, Fertilidad, i Disposicion de la Tierra, i que pudiendo hablar de espacio con el Señor, le diesen razon de quien eran el Sumo Pontifice, i el Rei de Castilla, desengañandoles de muchas cosas, en que estaban ciegos: i que por no haver querido los Mexicanos recibir tanto bien, havia permitido el Gran Dios de los Christianos, que fuesen destruidos, como haria à todos los que los imitasen. Prometiò à Montaño, i à sus Compañeros, si traìan buen recado, de hacerles grandes Mercedes, i luego delante de ellos dixo muchas cosas à los veinte Señores; i entre otras, lo que principalmente les rogò, i encargò, fue, *que iendo con aquellos Castellanos, que eran mui Valientes, i Hermanos suios, los guardasen, i que nunca los dexasen; porque de esto recibiria gran contento, i le pondrian en obligacion, de que bolviendo, los haria maiores Señores; i como para tal negocio convenia encargarles mucho, que en las Demandas, i Respuestas dixesen, i tratasen toda verdad; i que si se viesen con el Señor de Mechoacàn, como Testigos de vista, le contasen el poder de los Christianos, i quan bien les estaria darse por Vasallos del Emperador de ellos, que era el Rei de Castilla.*

El Rei de Mechoacàn era mortal enemigo de Motezuma.

Cortès determina descubrir la Tierra de Mechoacàn.

Orden q̃ dà Cortès à los que embia à Mechoacàn, de lo que han de hacer.

Lo que Cortès dice à los Mexicanos que vàn à Mechoacàn con los Castellanos.

Partieron, pues, todos juntos, mui alegres, caminaron quatro dias sin apartarse los vnos de los otros: llegaron cerca del Pueblo, Raia de Mechoacàn, el qual se llama la Taximaroa; i como los Vecinos, i el Señor dèl tenian tan buena Relacion de los Castellanos, por lo que los Indios havian dicho, el Señor, i Governador dèl, con muchos Principales que le acompañaban, i con mucha Gente Popular, por ser el lugar grande, les salieron à recibir. Abraçò à los Christianos: diòles (como tienen de costumbre) Rosas, i Ramilletes, i luego abraçò à aquellos Indios Señores. Pararon vn rato, i por la Lengua el Señor les diò la Bienvenida, diciendo: *Que se holgaba mucho, que à su Ciudad, i Casa huviesen llegado tan buenos Huespedes, que se holgasen, porque èl los serviria, i regalaria quanto pudiese; i que estuviesen ciertos, de que èl deseaba mucho conocer à su Capitan, i por èl ser Criado, i Vasallo del Señor de los Christianos, porque via, que su Poder era tan grande, que estando su Persona tan lexos de Mexico, con pocos Criados, i Vassallos, huviese sujetado la mas fuerte Ciudad, que en aquellas partes havia, i que tenia entendido, que lo mismo podria hacer de todos los demàs Reinos de aquella Tierra; i que supiesen, que desde aquel Pueblo adelante, començaba el Reino de Mechoacàn, sujeto à vn Gran Señor, que era capital Enemigo de los Mexicanos, i que la Tierra era Grande, i Fertil, i mui poblada de Hombres, i mui diestros en el flechar; i que creìa, que aquel Gran Señor*

Llegan al primer Lugar de Mechoacàn los Castellanos.

Los Castellanos son bien recibidos en el primer Lugar de Mechoacàn.

Tiene los Castellanos nueva del Rei de Mechoacàn.

Señor embiaria presto sus Embaxadores à Cortès, ofreciendole su Persona, Casa, i Reino. Los Castellanos recibieron de esto gran contento, porque vieron que de tales muestras no se podia seguir sino prospero sucèso: dixeronle, que con el tiempo veria el gran valor de Cortès, i que por èl, i sus Compañeros conoceria el gran poder del Emperador de los Christianos, i que comunicandose, todos se desengañarian de los errores en que estaban. En estas, i otras Platicas, todos mui alegres, dieron la buelta àcia la Ciudad, la qual por la Guerra con los Mexicanos (aunque era mui grande) estaba cercada de troços mui gruesos de Encina, cortados à mano. Tenia esta Trinchea, ò Muro de alto dos Estados, i vno de ancho, i parecia mui antigua; renovabase siempre, sacando los troços mui secos, i metiendo otros recien cortados, para lo qual havia Maestros, i Peones diputados, que en ninguna otra cosa se ocupaban, pagados del dinero de la Republica: por lo alto, i por el lienço de afuera, i de dentro iba tan igual, i tapida la cerca, que no pudiera ser mejor labrada de Canteria. Acostumbraban desde su principio, por la Victoria que contra los Mexicanos tenian, de no quemar la leña vieja, i seca, que sacaban de ella, sino en sacrificio de sus Dioses. Hacian ciertas Ceremonias quando metian la nueva, significando, que con su favor se haria aquel Muro tan fuerte, que sus Enemigos nunca entrarian por èl, i que dèl saldrian los Amigos, i bolverian Victoriosos. Entrados que fueron en el Pueblo, les llevaron mucha comida, i les hicieron muchos regalos, i tan buen tratamiento, que los Castellanos quedaron espantados; pero con todo eso, aquella Noche estuvieron despiertos, i en vela, como Hombres de Guerra, que querian estàr seguros.

Manera como estaba fortificada la primera Ciudad Frontera de Mexicanos.

Supersticion que tenian los Indios en la fabrica de la Muralla de esta Ciudad.

CAP. IV. Que continùa el descubrimiento del Reino de Mechoacàn.



OTRO Dia los Castellanos avisaron à Cortès, de lo que pasaba, i prosiguieron su camino à Mechoacàn: tardaron en llegar seis Dias, acompañandolos cada Dia mas gente de los Pueblos comarcanos, que al camino salian à vèr, los que tan gran negocio havian acabado, con sus Enemigos Mexicanos. De la llegada de los Castellanos à Taximaroa, el Governador avisò al Rei, i à los Governadores de los otros Pueblos, por donde pasaban, hasta embiar pintados à los Castellanos, como iban, como comian, como dormian, las Armas, i Vestidos, que llevaban: i quando llegaron à media Legua pequeña de la Ciudad de Mechoacan, el Rei para mostrar su Poder, i su buena Voluntad, mandò salir à ochocientos Señores, vestidos de Fiesta, que cada vno tenia diez, ò doce mil Vasallos: salieron con ellos tanta Gente, que cubrian los Campos. Llegados los Castellanos, los abraçaron; vno de ellos, que parecia tener mas edad, i mas autoridad, dandoles primero vnas Rosas, dixo: *El Gran Señor nuestro, cuios somos, los que aqui estamos, nos mandò os saliesemos à recibir, i que os dixesemos, fuesedes mui bien venidos, i que por particulares Mensageros, desde que llegastes à Taximaroa, hasta llegar adonde agora estais, os ha embiado à visitar, significando el contento, que con vuestra venida tiene; dixonos, que entrando en su Gran Ciudad, sereis tratados como en la vuestra, donde os ruega reposeis, i descanseis: i que os hace saber, que de lo que deseais entender, i saber, os dirà gran parte, i que asi recibirà gran merced de que de Cortès, i del mui Gran Señor suio, el Emperador, i Rei de Castilla, le deis copiosas nuevas, porque desea mucho ser Amigo del vno, i Vassallo del otro.* Los Castellanos respondieron pocas palabras, guiaronlos à vnos Aposentos bien grandes, i estrañamente labrados, que parecian bien ser de tan Gran Principe. Llevaronles con grandes Ceremonias de Criança, i Reverencia; dieronles à comer variedad de Manjares: tocaron sus Instrumentos Musicos, que son muchos, i hacen mucho rumor: i en comiendo, el Gran Señor los fue à vèr, aunque dice Montaño en su relacion, que antes que les traxesen de comer, saliò con gran Magestad à verlos, i haciendoles señal de Paz, no consintiendolos llegar à èl, les dixo, *que reposasen, i que bolveria luego à hablarles despacio.*

Avisan al Rei de Mechoacàn de la llegada de los Castellanos.

Llegã los Castellanos à la Ciudad de Mechoacàn.

Buen tratamiento q̃ hacẽ en Mechoacan à los Castellanos.

El Rei de Mechoacàn vè à los Castellanos.

De aì à dos horas, que comieron los Castellanos, el Rei, aunque ellos le salieron à recibir, no consintiendolos llegar à èl, le dixo por la Lengua, con gran severidad: *Quien sois? De donde venis?*

Palabras del Rei de Mechoacàn à los Castellanos.

què buscais? Para què venis de tan lexos? Por ventura en la Tierra donde nacistes, no teneis que comer, ni beber? sin que vengais à vèr, ni conocer Gentes estrañas? Què os hicieron los Mexicanos, que estando en su Ciudad, los destruisteis? Pensais hacer lo mismo conmigo? Pues io tan Valiente, i Poderoso soi, que no lo consentirè, aunque he tenido siempre Guerra con los Mexicanos, i han sido grandes Enemigos mios. No se holgaron nada los Castellanos con estas palabras; i con todo eso Montaño por la Lengua, dixo: *Gran Señor, à quien tus Dioses prosperen, i en maiores Reinos adelanten, no ai porque te receles, que tus Amigos somos, embiados por el Capitan Cortès, no à otra cosa, sino para que le conozcas, i tengas por Amigo, que le hallaràs tal, en todo lo que se ofreciere à Ti, ò à los Tuios: i pues en pocas palabras nos has preguntado muchas cosas, à que no te podemos responder, sino despacio, suplicamoste nos oigas, que despues que lo haias hecho, no te pesarà. Nosotros somos Christianos, nacidos en vna Tierra, que llaman Castilla, venimos por mandado de vn mui Gran Señor, que se dice, el Emperador de los Christianos, à quien nuestro Dios puso en Coraçon, que viniesemos à vèr estas Tierras nuevas, no porque en la nuestra nos falta lo que hemos menester, que antes nos sobra, para la vida humana. Venimos despues que tuvimos noticia de las Tierras, que hemos descubierto, à dos cosas principalmente; la vna, à comunicaros, i teneros por Amigos, dandoos de lo que nosotros tenemos, i vosotros no teneis acà, recibiendo de vosotros por via de Contratacion, i Amistad, lo que en nuestra Tierra no tenemos, como se hace, i vsa en todas las Tierras del Mundo: i vosotros, segun hemos entendido, lo vsais, lo qual es causa que los Reinos se ennoblezcan.*

Platica de Montaño al Rei de Mechoacàn.

Pero la segunda causa es, la que mas importa, que resulta del trato, i comunicacion, que con vosotros deseamos tener: el desengañaros de vna gran ceguedad, i error, en que el Demonio os tiene metidos, haciendoos adorar Dioses falsos, i quebrantar en muchas cosas la Lei Natural, que à cerca de todos los Hombres, tanta fuerça tiene; i aunque al principio os parezca aspero, por las costumbres, que en vuestro error teneis, quando nos haiais comunicado, se os harà facil, i sabroso; i si hicimos Guerra, i destruìmos à los Mexicanos, fue, porque nos quebrantaron muchas veces el Amistad, i con traicion nos quisieron matar, i por castigar las injurias, i tiranìas que hacian contra muchas Naciones, que nos pedian Socorro; i asi, aunque eran muchos, i mui Poderosos, i puestos en Ciudad tan fuerte, no fueron parte para defenderse, ni para ofendernos, porque nuestro Dios, que es Vno, i solo Poderoso, peleaba contra ellos, i contra sus Dioses. Y si quereis, Gran Señor, saber mas claro como no procuramos hacer mal à nadie, informate de quan buenos Amigos, i Favorecedores hemos sido de los que se nos han encomendado, i ansi entenderàs, que queriendo tu ser nuestro (como lo has embiado à decir) te holgaràs mucho con nuestra Amistad, i no ai para què dès oìdos à los malos Consejeros, para que hagas otra cosa de lo que debes à tu Real Persona, que nosotros en lo dicho te hemos tratado toda verdad; i si no lo crees, pues tienes Interpretes Mexicanos, preguntalo à parte à los que con nosotros vienen, que ellos te lo diràn (aunque no son de nuestro Linage, ni Nacion.) Mui atento estuvo el Cazonzin, rebolviendo en su pecho grandes cosas; porque de las que havia oìdo, vnas le daban contento, i otras le ponian temor: i reparando vn poco, como pensando en alguna cosa, respondiò: *Que se holgaba de averlos oìdo, i que reposasen, que èl daria la respuesta.* No mostraron punto de flaqueça, por no caer de la reputacion en que estaban puestos, que era tenerlos por invencibles Hijos del Sol. Trataban entre sì lo que harian; i finalmente, como los que no podian salir à parte ninguna de Noche, ni de Dia, que no fuesen sentidos, determinaron de esperar lo que les sucediese.

Respuesta del Rei de Mechoacàn.

CAP. V. Que el Cazonzin, Rei de Mechoacàn, quiso sacrificar à los Castellanos, i se lo estorvò vn Caballero de su Consejo.



Avia Mandado el Cazonzin, que mucho numero de Gente disimuladamente, con Armas secretas, guardasen à los Castellanos en los Patios del Palacio; i asi, estaban sentados en los Poios, i otros paseandose: ordenò à dos Caballeros, que dixesen à los Castellanos, que de Noche, ni de Dia, por ninguna causa, pasasen sin licencia vna raia, que los hicieron, de que mucho se alteraron; pero disimulando lo mejor que pudieron, vno de ellos con rostro mui alegre, dixo: *Decid à su Alteça, que en su Casa, i Reino estamos, i*

El Cazonzin manda à los Castellanos que no salgan de su Aposento.

que

que Mensageros somos, i que con voluntad de servirle venimos, i que no discreparemos punto de lo que manda, i que si quiere que no salgamos de este Aposento, lo harèmos con tanta voluntad, como lo que aora nos manda. Con esta respuesta bolvieron à su Señor, el qual à Hora de Visperas mandò hacer grandes Fiestas por toda la Ciudad, i encender en las Torres de los Templos muchos fuegos, i quemar cosas olorosas, sacrificando en ellos à sus Idolos gran cantidad de Hombres, Mugeres, i Niños, con gran estruendo, i ruido de Cornetas, Caracoles, con continuos Bailes, i Danças, de Noche, i de Dia: Canciones tan tristes, que parecian del Infierno. Estas Fiestas, i Sacrificios se hicieron en diez i ocho Dias, que duraron, con pensamiento de sacrificar à los Castellanos; pero como Dios queria que cesase el sangriento Señorio del Demonio, queriendo guardar aquellos Castellanos, i otros que havian de ser instrumento del remedio de aquellos Infieles, puso en el coraçon de vn Gran Señor Anciano, del Consejo del Rei, i que governaba sus Estados, que vna Noche, al cabo de los diez i ocho Dias, le dixo: *Que seria bien, que con todo acuerdo pensase primero lo que intentaba; porque era cosa cruel, i no digna de tan Gran Rei, matar à los que le iban à visitar, i conocer, sin que primero estuviese mui cierto si iban con buen animo, ò malo, i que mirase, que aquellos Hombres, i los que tenia su Capitan, eran mui Valientes, pues siendo tan pocos, havian sujetado à Ciudad tan Poderosa, como Mexico, i que su Dios (que decian) no era mas que Vno, debia ser Omnipotente, pues los Dioses Mexicanos, i aquel Gran Dios, llamado Vitzilipuztli, que con tanta reverencia adoraban, no havia bastado à defenderla, i que creìa que aquellos Christianos eran Hijos del Sol, pues tan vitoriosos havian quedado de sus Enemigos, i que pues siempre havia seguido su consejo, le rogaba que se detuviese, pues en ello no havia inconveniente: i podria mejor considerar, que era bien tener por Amigos aquellos, de quien le podia resultar mucha aiuda, i mucha ofensa.*

El Rei de Mechoacàn quiere sacrificar à los Castellanos.

Razonamiento de vn Gran Señor al Rei Cazonzin.

Estas palabras contentaron al Rei, i agradeciendole el consejo, mandò que cesasen las Fiestas, i que los Sacrificios no pasasen adelante. Embiò à quatro Principales Caballeros al Aposento de los Castellanos, por quatro de los Caballeros Mexicanos, para informarse: i haviendo los Castellanos escogido, para ello, los que tenian por de mejor entendimiento, les dixeron que advirtiesen, que entendian que el Rei los queria sacrificar à todos, i para remediar este peligro, era necesario, quando algo les preguntase, que le dixesen *la manera del pelear de los Castellanos, i le diesen à entender quales eran sus Armas, el efecto del Artilleria, de las Escopetas, i Ballestas, la furia, i braveça de los Caballos, el animo, i corage de los Hombres; que vna Pieça de Artilleria, de vna vez mataba cien Indios: i el gran destroço que los Perros hacian en los Indios, enemigos de los Christianos, i que eran de tal calidad, que no se cansaban en la Guerra, pasandose sin comer, ni beber dos, i tres dias; i que los Hombres sabian no dormir, quando era menester, i como en las cosas de la Guerra eran tan venturosos, i que jamàs eran vencidos, i que asolaban con fuego, i sangre a sus Enemigos: pero quando pedian Perdon, i Paz, la daban, i la guardaban, no menos que si fuesen como ellos. Y que su Rei cada dia les proveìa de Armas, i nueva Gente, para que ningun Rei, ni Señor, por Poderoso que fuese, ni muchos juntos se atreviesen à ofenderlos: i pues eran testigos de vista, le persuadiesen, que procurase el Amistad de Hernando Cortès, si queria conservar su Estado, i ampliarle en lo ageno: i que no hiciese cosa de que despues se arrepintiese; i que si todavia viesen, que tenia mal proposito, le dixesen, que solos los quatro Castellanos, eran bastantes para matar à todos quantos los guardaban; aliende de que su Capitan iria luego, i le mataria, i destruiria su Reino, i que fuesen con Dios, i hablasen con gran animo, i no tuviesen pena, que alli quedaban ellos, que moririan por aiudarles, sin faltarles en ninguna cosa, como se lo havia mandado Cortès.*

El Rei Cazôzin, toma el côsejo de no sacrificar à los Castellanos.

Omnia regna Civitates, Nationes, vsq; eo prospe- rum Imperium habuise, dum apud eos vera consilia valuerunt. Sal.

El Rei Cazonzin embia por 4. Cavalleros Mexicanos.

Lo que los Castellanos dicen a los Mexicanos que digan al Rei Cazonzin.

Fueron los quatro Señores Mexicanos, con los que havian ido por ellos, entraron al Rei, al qual, segun su modo, como à los Dioses, hicieron reverencia; i llamados los Interpretes delante de algunos de su Consejo, i de aquel Prudente Governador, preguntò muchas cosas, à las quales respondian tambien, i con tanto esfuerço, i libertad, como si Cortès con todo su Exercito estuviera à la Puerta de la Ciudad. Mucho se espantò el Rei, i aquellos Señores, de lo que los Mexicanos dixeron, i creieronlo todo, porqueià de mucha parte de ello tenian relacion: mandò el Rei tratar bien aquellos Indios, porque le dixeron, que eran Caballeros, dixoles lo mucho que se havia holgado de hablar con ellos, i de estàr cierto de lo que estaba

El Rei pregunta à los Mexicanos, i le responden.

estaba dudoso, i que se estuviesen en su Palacio, hasta que èl mandase, que fuesen con los Christianos. En el entretanto los Castellanos, aviendo pasado Dia i medio, que sus Mexicanos no bolvian, estaban temerosos, de que los huviesen muerto, i mui determinados de vengar su muerte, de tal suerte, que el Rei, i los suios, quando se desengañasen, que no eran inmortales, entendiesen, quan caro les costaba ofenderles.

Los Castellanos, viẽdo, q̃ no bolvian los quatro Mexicanos, estaban temerosos.

No tardaron en parecer sus quatro Indios mui alegres, i ellos no menos contentos, les preguntaron, lo que avian pasado. Tres horas despues fue el Rei, acompañado de quarenta, ò cinquenta Señores, i por Pages, diez, ò doce Mancebos mui bien dispuestos, i en seguimiento suio mas de veinte mil Hombres, todos con Arcos, i Flechas, i Enguirnaldados, gritando, como Gente vencedora. Bien pensaron los Castellanos, que por ceremonia iban de aquella manera, para matarlos, i sacrificarlos à sus Idolos, apercibiendose disimuladamente: i el vno de ellos tuvo de traìlla vn Perrò mui bravo, cebado en Indios, con proposito, si los acometian, de soltarle. Entrò el Rei por el Patio, àcia donde ellos estaban, con mui buen semblante, llevaba su Arco en la mano; engastadas en èl muchas Esmeraldas, i à las espaldas vn Aljava de Oro, quaxada de Pedreria, que con el Sol, el Arco, i Aljava relumbraban mucho: iba en medio, solo, i algo apartado de èl, i por los lados, i espaldas, iban los Caballeros mas Privados. Los Castellanos le recibieron hasta la Raia, hicieronle grande acatamiento, con rostros alegres, apartòse à vn cabo, mandò apercibir gran cantidad de Venados, vivos, i muertos, i de Conexos, Codornices, i Aves de otras muchas suertes de Caça, muertas, i vivas, que pusieron à los Castellanos gran admiracion, porque era la Monteria, i Caça mejor, que avian visto. Estando toda via en pie, llamando à las Lenguas, i mirando à los Castellanos, les hiço vn raçonamiento: Otros dicen, que por Grandeça, mandò llamar à su Capitan General, i que el Capitan lo declarò al Interprete, i esto es lo mas cierto.

El Cazonzin và à vèr à los Castellanos.

El Cazonzin hace vn presente à los Castellanos.

Lo que contenia el raçonamiento, era: *Pedir perdon à los Castellanos, por averles detenido tantos Dias, i que la causa avia sido, aver estado aquel tiempo ocupado en las Fiestas, i Sacrificios de sus Dioses, que cada Año acostumbraba hacer en aquel mismo Mes: i que en lo que tocaba, à pasar ellos mas adelante, à vèr la Tierra de Ciguatlàn, que no lo consentiria, porque si algo les sucediese, en que fuesen heridos, ò muertos, no queria ser la causa, sino embiarlos tan sanos, i tan buenos à su Capitan, como avian ido; al qual les rogaba, dixesen, que era mui aficionado à su valentia, i le deseaba servir en todo, i ser Vasallo del Rei de Castilla, que tan Poderoso era; pues embiaba tal Capitan, i tales hombres, que mas parecian Dioses, pues siendo tan pocos, segun avia oìdo, en tan poco tiempo avian sujetado el Imperio Mexicano, que tantos Reinos, i Provincias tenia: i que porque era costumbre de los Reies, sus antepasados, no embiar vacios à los Mensageros, que los venian à visitar, que otro Dia por la mañana los despacharia, con Dones para ellos, i presente para su Capitan, al qual besaba las Manos, i suplicaba recibiese lo que embiaria, mas por Prenda, i Señal de Amistad, que por el valor, porque todo su Reino era poco, para quien tanto merecia; i que lo mas presto, que pudiese, iria à darle la Obediencia, i en el entretanto queria embiar con ellos ciertos Señores.* Hecha esta Platica, les diò toda la Caça, i les dixo, *que à su voluntad la repartiesen.* No se puede decir el contento, que los Castellanos recibieron porque, quando pensaban morir, verse libres, i tan regalados, les parecia sueño. Y asi le respondieron, aunque no con muchas palabras, diciendo: *Que besaban los Pies à su Alteça, i que en todo avia mostrado quien era, de lo qual harian Relacion à su Capitan, i que de ello serian buenos Testigos, los Señores, que con ellos embiase, quando bolviesen con la Respuesta de la Embaxada.* Fuese el Rei, mandò, que los diesen bien de comer, llevaron tanto, que avia, para quatrocientos Hombres; embiòles à decir, que holgasen, porque sin duda otro Dia los despacharia sin mas dilacion, i que èl quedaba escogiendo los Caballeros de su Reino, que con ellos avian de ir; los quales llevarian el Recado de Comida, que para todos era necesario, hasta llegar à Mexico, i que tambien embiaria Caçadores, que los fuesen entreteniendo.

Raçonamiẽto del Capitan General del Cazõzin en su presencia à los Castellanos.

CAP.

CAP. VI. *Que el Rei de Mechoacàn despide los Castellanos, i embia Embaxadores à Cortès.*



ARECIERON otro Dia muchos Caballeros, con veinte Indios, cargados de Ropa, de la mui estimada, i veinte Asientos de Madera, por maravilla bien labrados, i cinco Cargas de Calçado, que ellos vsan, de mui lindo Cuero de Venado, Blanco, i Amarillo, i Colorado; i cinquenta Marcos de Joias de Plata, i Oro baxo, i descargados en el Patio, todo lo pusieron sobre muchas Esteras, que los Indios llamaban Petates, mui ricas, i delgadas, i muchas Mantas Blancas, ricas, sobre las quales pusieron en medio del Patio, tanta cantidad de Pieças de Plata, i Oro baxo, i fino, que valdrian cien mil Castellanos. Llegò el Rei, i por medio de su Capitan General, i este por otro Privado, i el Privado por el Interprete, dixo à los Castellanos: *Que la Ropa, i Joias, que estaban descargadas en los quatro Angulos del Patio, el Gran Señor les hiço merced de ella, i que la que estaba en medio del Patio, la diesen à Cortès, su Capitan, i le dixesen, que le suplicaba, que tuviese mas cuenta con la voluntad, i amor del que le embiaba aquel presente, con lo poco, que valia; i que como tenia prometido, quando mas lugar tuviese, iria en persona à besarle las manos.* Dichas estas palabras, se apartò con ocho Señores, de los que alli estaban, i les ordenò, que fuesen à visitar aquel Gran Capitan de los Christianos: i los entregò à los quatro Castellanos, i à los Mexicanos, à los quales mandò decir: *Que aunque sabia, que tenian tan buen coraçon, que no era menester encomendarles aquellos ocho Señores, que eran de los mas queridos, i favorecidos de su Casa, que toda via, por lo que èl debia à su Persona, i à lo que aquellos Caballeros queria, les encargaba mucho los tratasen mui bien, i que despues que huviesen llegado donde su Capitan estaba, le suplicaba mucho de su parte, se los tornase à embiar, sin hacerles mal ninguno, sino que quando ellos se quisiesen bolver, lo pudiesen libremente hacer: i que desde aquella hora, quedaba por su Amigo, i Vasallo del Rei de Castilla; i que bueltos que fuesen aquellos Mensageros, èl mismo, como tantas veces avia dicho, queria hacer aquella jornada.* A esto con mucho comedimiento, i reverencia (porque aun no creian, lo que vian, segun avian estado atemoriçados) los quatro Castellanos, con muestras de alegrìa, respondieron: *Que no eran tan malos, que aviendo recibido tantas mercedes en su Casa, i al postre averles dado tantas, i tan buenas Joias, no mirasen por aquellos Señores, como estaban obligados, como si fueran sus Hermanos: i que llegados, que fuesen donde su Capitan estaba, verian el buen tratamiento, que les haria, i las cosas, que les daria, porque no sabìa recibir, sin luego gratificar, i que bueltos, que fuesen à su Casa Real, le dirian con verdad, aver ellos en este prometimiento quedado cortos, i su Alteça holgarìa de averlos embiado; i se arrepentiria de no aver ido luego.* El Cazonzin, delante de los Castellanos, dixo pocas, i mui graves palabras, al despedirse, de aquellos Señores, que en suma fueron: *Mi Autoridad, i credito llevais, para visitar à este Hijo del Sol, hacerlo heis, con mucha cordura, dandole à entender, lo que otras veces os he dicho, que le soi Servidor, i Amigo, i que asi me hallarà, quando menester sea, i mirareis bien en su Persona, i tratamiento, para que à la buelta, me deis cuenta.* Mandò tambien ir ochocientos Hombres, para que llevasen las Cargas, i la Comida, los quales conforme a su vso, en cargandose, salieron de la Casa Real, vno detràs de otro, i por aquellos llanos hacian vn hilo tan largo, que no se acababa de divisar.

El Presente, que el Rei embia à Cortès, i dà à los Castellanos.

Palabras del Cazonzin à los Caballeros, q̃ embiaba à Cortès.

CAP. VII. *Que los Castellanos salieron de Mechoacàn, i llegaron à Cuioacàn, adonde todavia estaba Hernando Cortès.*



A que los Castellanos querian partir, el Rei embiò ciertos Señores à mucha priesa, rogandoles con mui gran instancia, que por quanto aquel Lebrel, que tenian, le avia pacido el mas hermoso animal, que jamàs avia visto, le hiciesen tan gran placer,

El Cazonzin pide à los Castellanos el Perro.

de ſe le embiar, que por èl embiaria todo el Oro, i Plata, que le pidieſen, porque animal tan valiente, que avia venido en Compañia de tan Fueites Hombres, no podia dexar de ſer mui bueno, para la Defenſa, i Guarda de ſu Perſona, i Caſa, i que à ellos no les faltaria otro, porque ſabìa, que en el Exercito de Cortès avia muchos, que peleaban, i que en ninguna manera le dixeſen de no, porque lo ſentiria mucho. Eſte Menſage diò pena à los Caſtellanos, porque era tan bueno el Lebrèl, que en aquel tiempo no tenia precio, por ſer mui grande, mui animoſo, mui dieſtro en la Guerra, i tan temido de los Indios, que en ſoltandole, aunque huvieſe diez mil delante, no oſaban parar; i era con eſto tan preſto, i tan ligero, i tan cebado con los Indios, que lo primero que hacia, era derrocar todos los que topaba, i deſpues que ſe le alexaban mucho, los que iban delante, rebolvia ſobre los que ſe levantaban, haciendo ſiempre preſa en la Garganta: Eſtuvieron dudando, què harian: i Peñaloſa, que era el Dueño del Lebrèl, eſtuvo gran rato mui duro, en darle, i aunque mucho ſe lo porfiaban ſus Compañeros, decia, que mas queria morir, que dàr el Lebrèl; pero temiendo, como ello fuera, que, ſi no le d eran, avian de ſer Sacrificados, ſiendo Hombre de buena raçon, ſe dexò convencer. Los Caballeros Mexicanos, decian, que ſin duda el Rei entendia, que tenia enojados à ſus Dioſes, por no los aver Sacrificado en aquellas Fieſtas, pues eran tan grandes Enemigos ſuios, i que por aplacarlos, queria Sacrificar aquel Lebrèl, i que ſi no ſe le daban, entendian, que todos moririan, i tambien el Lebrèl, i que mejor era, que à coſta del Lebrèl ſe ſalvaſen todos. Peñaloſa diò el Perro, mui contra ſu voluntad, pudiendo mas (como era raçon) el temor de la muerte, que ſu eſcuſada porfia: i porque no eſtaba para reſponder, vno de los Compañeros, dixo: *Que aunque aquel Animal era el mas preciado que tenian, de mui buena gana ſervirian con èl al Rei, para que tuvieſe alguna prenda ſuia, i ſe acordaſe de ellos: i que ſi de lo que tenian, otra coſa le parecia bien, ſe ſirvieſe de ello, pues mucho mas le debian; i que en lo que decia, que embiaria Oro, i Plata, que harto les avia dado, i que no eran Hombres, que à quien tanto debian, avian de vender aquel Lebrèl.* Y en el entretanto, que el Lebrèl no los viò, ſalieron del Patio, como Hombres encarcelados, no viendo la hora, de verſe fuera, i fue cauſa, aver dexado el Lebrèl, que por todo el camino fueſen temeroſos, creiendo, que ià que el Rei le tenia en ſu poder, embiaria por ellos, para ſacrificarlos: acrecentòles eſte temor, ſaber al cabo de dos dias, que caminaban, que ſe avian hecho Solemnes Fieſtas, en las quales con grandes ceremonias, pidiendo perdon à ſus Dioſes, avian Sacrificado el Lebrèl, al qual Sacrificio concurriò mucha Gente, para vèr como moria aquel Animal tan bravo, que tantos Indios avia muerto: hicieron eſte Sacrificio particularmente los Sacerdotes, con nuevas ceremonias, diciendo al Perro, como ſi los entendiera: *Aora, con tu muerte, pagaràs las muertes de muchos, ceſaràn las de los que mas matàras, i nueſtros Dioſes perderàn la ſaña, que contra los nueſtros tenian, por no aver ſacrificado à los Chriſtianos, que en nueſtro poder teniamos.* Dicho eſto, tendieronle, como hacian à los Hombres, de eſpaldas, ſobre las Gradas del Templo, en la Piedra Piramidal, tentandole el lado del coraçon, con gran deſtreça, con vna Navaja ſe lo abrieron, i ſacandoſelo, vntaron con èl los Roſtros de ſus Idolos, haciendo luego vn Baile, cantando con la triſteça, que ſolian en las Muertes de los Sacrificados.

Los Caſtellanos ſe reſuelven de dar al Rei el Perro.

El Rei de Mechoacan pide à los Caſtellanos el Perro.

Reſpueſta de los Caſtellanos al Rei por el Lebrèl.

En Mechoacan Sacrifican al Perro.

Los Caſtellanos proſiguieron ſu Camino, i aunque ſe veìan fuera de la Carcel, que tal lo era aquella Caſa Real, iban tan cuidadoſos, que no pudieron goçar del paſatiempo del Camino, i de los ſervicios, que los Indios de Mechoacàn les hacian, ſoſpechando, que todo era falſo, para llamarlos, quando menos penſaſen, ò para que deſcuidandoſe, aquellos ocho Señores Mechacanenſes los mataſen, pues llevaban conſigo, ſin los de carga, los ochocientos Hombres: i à eſta cauſa de Dia iban con cuidado, ſin apartarſe vno de otro, i de Noche ſe velaban. De eſta manera acabaron ſu jornada, haſta llegar quatro leguas de Cuioacàn, donde Cortès eſtaba, à quien aviſaron de ſu llegada, de que recibiò grandiſsimo contento, porque los tenia por muertos: embiòlos quatro Hombres de à Caballo, con algun refreſco: holgòſe mucho con los Caſtellanos, i Mexicanos: hiço mucha honra à los Mechoacanes; mandolos apoſentar, i regalar; i deſpues que huvo recibido el Preſente, i tratado mui particulamente con Montaño, i ſus Compañeros, lo que les avia parecido de la Tierra, i de

Gran temor, que llevan los Caſtellanos haſta llegar à Cortès.

Los Caſtellanos llegan à Cuioacan.

de la Gente, i como el Rei los avia querido Sacrificar, i pedido el Lebrèl, i todo lo demàs, que sucediò: embiò à llamar à los Embaxadores, i para representar el Autoridad, que convenia, cosa que con aquellas Naciones era de gran momento, se vistiò vna Ropa larga de Terciopelo, sentòse en vna Silla de espaldar, mandò, que en la Sala, donde estuviese, todos los Castellanos estuviesen en pie, entraron los Embaxadores de dos en dos, hicieron à la entrada de la Sala vn gran comedimiento, i otro à la mitad de ella, i quando llegaron donde Cortès estaba, se levantò à ellos, i vno à vno, con mui buena gracia, los abraçò: i buelto à sentar, el mas Anciano, haciendo, à su modo, cierta ceremonia, que al mismo tiempo hicieron los demàs, dixo: *Que el Gran Rei de Mehoacàn le besaba las Manos, i decia, que por la gran fama de sus Maravillosos Hechos, que por todo aquel Mundo volaba, no avia cosa, que tanto desease, como verle, i que le avia espantado mucho, que con tan poca Gente de Christianos, huviese vencido la mas fuerte Ciudad del mundo, cuios Moradores estaban tan sobervios, que les parecia, que el Poder de sus Dioses no bastaba à humillarlos: de que se siguiò, que por no hallar contradicion, sino en su Rei, dilataron tanto su Imperio, que por algunas partes se estendia mas de trecientas leguas: i que lo mas presto, que pudiese, le iria à besar las Manos, i à ofrecer su Persona, Reino, i Amigos, que tenia muchos, i mui buenos: i que de la comunicacion, i Amistad resultaria el entender, lo que acerca de su Religion le queria decir: Y porque de los Christianos, que le embiò, se informaria mas largo de la voluntad, i amor, que le tenia, no decian mas de suplicarle, que les respondiese, i despachase, quando le pareciese.* Cortès agradeciò su venida, diciendo: *Que se holgaba mucho, que tales Caballeros, Criados de tan Gran Principe, huviesen ido à èl, para pagar en parte lo mucho, que le debia, por el buen tratamiento, que à sus Castellanos hiço, i por el Presente, que le embiaba: i que asi les rogaba, que aunque podian irse, quando quisiesen, descansasen algunos Dias, i viesen de espacio el Asiento de su Real, las Armas, los Caballos, i los Exercicios de Guerra de sus Soldados: i que en lo demàs, deseaba por estremo vèr personalmente à tan Gran Señor, que tan Poderoso fue contra el Imperio Mexicano: i que de haver venido no le pesaria, porque sabria, i entenderia cosas, que à èl, i à su Reino mucho conviniesen: i que en el ofrecerse por Amigo suio, i Vasallo del Rei de Castilla, hacia mas de lo que pensaba: i porque por esta via serìa mas poderoso Señor, que nunca: i que en prendas de Amistad, como èl decia, le embiaria algunas cosas de Castilla, que aunque no fuesen mui ricas, por su novedad, i estrañeça, le darian gran contento.* Mandò luego hacer vna Escaramuça de à Caballo, i otra de à pie, i disparar algunos Tiros, i Escopetas, que fueron cosas estrañas para aquellos Señores, que con mui gran atencion, i admiracion las miraban. Y recibidas las Joias, que Cortès embiaba, i saliendo con ellos algunos Castellanos, los despidiò mui contentos.

Cortès recibe con autoridad los Embaxadores de Mechoacàn.

Lo que dicen à Cortès los Embaxadores de Mechoacàn.

Buelvense los Embaxadores.

CAP. VIII. Que el Rei de Mechoacàn embiò à su Hermano, à visitar à Cortès, i despues fue èl mismo.



DESPACHADOS los Embaxadores referidos, con los quales embiò Cortès dos Castellanos, que tomasen lengua, por aquella parte de la Mar del Sur, que es al Poniente de Mexico, determinò de hacer alguna buena demonstracion con el Interprete, que fue à Mechoacàn: hiçole Governador, i Cazique del Pueblo Xocotitlan, por la verdad, i fidelidad, con que avia procedido: i con los otros Caballeros hiço lo que era raçon. Llegados los Mechoacanes à su Rei, dixeron tantas, i tan grandes cosas, en honra de Cortès, que le pusieron en gran admiracion: preguntòles mui particularmente por todo lo que avian visto, i como ellos no fueron à otra cosa, hicieronle tan particular Relacion de todo, como si muchos Meses huvieran estado con los Castellanos, de que le naciò tanta voluntad, que quiso ir luego à vèr à Cortès, sino se lo estorbàran los de su Consejo: i aviendo hecho ciertos Sacrificios, para que su jornada fuese con voluntad de los Dioses: Los mas fueron de parecer, que embiase à vn Hermano suio, que se llamaba Uchichilzi, el qual acompañò à Cortès, quando hiço la jornada de Honduras. Con este parecer embiò el Rei con su Herma-

Gratificacion de Cortès à los quatro Mexicanos, que fueron à Mechoacàn.

El Rei de Mechoacàn embia su Hermano à Cortès.

El presente, q̃ Cazonzin embia à Cortès con su Hermano.

mano mas de mil Personas de servicio, i muchos Caballeros, que para su servicio llevaron mas de otras mil personas: diòle para presentar à Cortès, mucha Ropa de Pluma, i Algodòn, cinco mil pesos de Oro baxo, mil Marcos de Plata rebuelta con Cobre, todo en Pieças de Aparador, è Joias. Ordenòle, que mirase con cuidado, si era tanto lo que de Cortès se decia, como sus Embaxadores le referian, i si era asi, que el Imperio Mexicano estaba deshecho enteramente, i en què manera se governaba. Era este Hermano del Rei, Valiente, i Discreto, i como llevaba gran voluntad, de vèr à Hombre tan famoso, como Cortès, diòse la maior priesa, que pudo en el camino. Entendiendo Cortès, que iba, embiò algunos Caballeros, con el Interprete, à recibirle, i darle la Bien venida. Quando supo, que el Huesped entraba en su Palacio, le saliò à recibir à la primera Sala, abraçòle, i hiçole grandes caricias, i tomandole por la mano, asentòle consigo, mandòle traer de comer: hiço buen rostro al Vino Castellano: en comiendo, por la Lengua, le dixo: *Que aunque deseaba mucho vèr al Rei, se holgaba con su venida, pues era su Hermano: i porque tenia gran noticia de su valor, i de quan bien se havia havido en las cosas de la Guerra, especialmente contra los Mexicanos.* Uchichilzi holgò mucho con esto, i lo agradeciò con demostraciones, i palabras a Cortès, diciendo: *que delante de èl no avia ningun Valiente, pero que con su persona, i con todo quanto tenia, le serviria todas las veces, que se lo mandase, i que le suplicaba, le oiese lo que de parte de su Hermano, i Señor le iba à decir: Pidiòle primero con grandes cortesias, que recibiese aquel presente, que alli le traìa, i que muchos Dias avia, despues que sus Castellanos fueron à su Tierra, que su Hermano, i èl le deseaban vèr, i hablar, por los maravillosos Hechos, que de su Persona, i de los suios se contaban, i que su Hermano fuera luego, si ciertas ocupaciones de su Reino no se lo estorbàran: pero que à lo que entendia, iria mui presto: i que le certificaba, que era tan servidor suio, i le seria tan buen Amigo, que en lo que se ofreciese, los Tlascaltecas, de quien avia conocido tanta voluntad, no le harian ventaja: i que tambien le decia, que quedaba con tanta satisfacion de èl, que no havria cosa, en que tanta merced recibiese, como, en que le emplease en algo de su servicio, porque entre los de su Nacion le podria hacer algun servicio, como los Capitanes Tlascaltecas: i porque los Embaxadores, que su Hermano le embiò, contaron Estrañas cosas de las Armas, cosas, i manera de pelear de los Castellanos, recibiria gran merced, en que se lo mandase mostrar todo, i aquellas grandes Canoas, con que combatiò la gran Ciudad de Mexico por los Barcos.*

Cortès sale à recibir al Hermano del Señor de Mechoacàn.

Lo q̃ pasa à Cortès con el Hermano del Rei.

Cortès, que no deseaba otra cosa, despues de averle con mui buenas palabras dado à entender lo mucho, en que tenia su ofrecimiento, le dixo, que el dia siguiente, despues que huviese descansado, le mostraria todo lo que deseaba: mandò à sus Capitanes, que apercibiesen la Gente, para que otro dia escaramuçasen à pie, i à caballo, i que se aparejase el Artilleria, i Arcabuceria. El dia siguiente, estando la Gente, con mui buena orden, mandò, que escaramuçasen: Partiòse la Gente en dos Vandas, i en haviendo escaramuçado la Infanteria, hecho Esquadron, hizo contra ella la Caballeria algunas arremetidas, jugando el Artilleria à su tiempo. Acabada la Fiesta, Hernando Cortès, con el Huesped, en vna Canoa bien entoldada, fue à Mexico, acompañado de muchos Caballeros, que iban en otras Canoas, viò la destruicion de aquella gran Ciudad, que antes viò mui floreciente, i le pareciò expectaculo miserable, i digno de compasion, con que mucho se enterneciò. Fueron à vèr los Vergantines, mandò Hernando Cortès, que se echase vno al Agua, en el qual entraron quarenta, ò cinquenta Hombres, navegaron vn rato: notabalo todo el Indio con mucha atencion, i maravilla. Bueltos à Cuioacàn, determinò de partirse à su Tierra, i con los presentes, que le diò Cortès, i mucha honra, i buen tratamiento, que le hiço, fue contento: refiriò al Rei quanto avia visto, engrandeciendo tanto el valor de los Castellanos, la Cortesia, que le avia hecho, que se determinò de ir luego à vèr à Cortès, i aparejò grandes presentes, que llevarle. Dos cosas afirman, que le movieron para esta Jornada: La vna, la novedad, i grandeça de vèr deshecho tan Gran Imperio, por Hombres, que mientras eran menos en numero, tanto mas parecia cosa milagrosa: i por confederarse con ellos, para mantener su Estado, i si posible fuese, acrecentarle, juzgando ser esto cosa mui honrosa: La otra, por el parecerle, que triunfaba de vn Reino, con que avia tenido mortal enemistad, goçandose de verle sujeto,

Est verò nihil tàm vtile, aut decorũ hominibus, quàm Ordo. Xenoph.

Cortès lleva à Mexico al Hermano del Rei.

El Hermano del Rei se buelve àMechoacàn.

El Rei de Mechoacàn se determina de ir à Cortès.

Sua retinere, privatæ domus, de alienis certare, Regiã laudẽ esse. Tac.

to, i destruido con su Ciudad tan famosa, i que solia ser el espanto de todas las Naciones comarcanas.

Partiò, pues, Tangajuan, por Sobrenombre dicho, Bimbicha, Rei de Mechoacàn, con gran Magestad, embiando cada dia, desde la Parte adonde aloxaba, Mensageros à Cortès, avisando, como iba, i adonde quedaba, con grandes cortesias, i comedimientos: i acercandose al Exercito Castellano, Hernando Cortès le saliò à recibir, con la Nobleça Castellana, mui bien adereçada, i con la Musica, porque sabìa, que el Rei llevaba à la guia, poco mas de media legua: i quando los vnos reconocieron à los otros, fue cosa mui de vèr la Salva, que con la Musica se hicieron, no cesando hasta que el Rei, i Cortès se juntaron: i aviendo gran silencio, como si no huviera Persona en el Campo, el Rei se humillò mucho à Cortès, el qual le abraçò, con grande amor, i reverencia: i por los Interpretes, dixo: *Mui Valiente, i mui Esforçado Caballero, Capitan, i Caudillo de mui Valientes, i Esforçados Caballeros, embiado por el Maior Señor, que jamàs he oìdo, suplicote quanto puedo, perdones mi tardança, en no aver venido à verte, quando prometi: porque cierto muchas veces, como te havrà acontecido, los Hombres (especialmente los que goviernan) piensan vno, i hacen otro. Yo vengo à servirte, i à ser Vasallo, como tu lo eres, del Rei de Castilla, tu Señor, i asi puedes mandarme de oi en adelante, en todo lo que se ofreciere, que toque al servicio de tu Gran Principe: i porque de lo que te ofrezco, han de dàr testimonio las obras, en prueba, que corresponderàn con mis palabras, recibiràs oi ciertos presentes de Oro, Plata, Joias, i otras cosas, que en mi Reino ai, para que entiendas, que ofreciendote mi Persona, es lo mismo servirte con mi hacienda.* Cortès tan alegre de las palabras, i obras, como era raçon, le tornò à abraçar, i respondiò: *Que no se maravillaba, de que no pudiese haver ido antes à verle, aunque lo huviese prometido, por la raçon, que èl decia, que era mui justa, i que cada dia solia succeder: i que de esto no tuviese pena, porque èl con su venida estaba tan alegre, i regocijado, que no queria, que le hablase en aquello, i que le besaba las Manos, i tenia en mucho, asi el ofrecimiento, como las obras, i que el Rei su Señor, le haria mui grandes mercedes, i que de la comunicacion, que adelante tendrian, conoceria mui bien el beneficio, que à èl i à su Reino avia de resultar, i desengañandose de los grandes errores, con que el Demonio, por tantos años, los tenia engañados.* Con estas, i otras platicas bolvieron àcia los Aposentos de Cuioacàn, con mucho regocijo: Aposentòle Cortès lo mejor, que pudo: hiçole toda la Fiesta, que su posibilidad, i aquella Tierra sufria: mandò à todos los Castellanos principales, que en lo que pudiesen diesen gusto, i contento à los Señores, i Deudos, que con èl venian, para que todos con el buen tratamiento, se aficionasen à la conversacion, i amistad de los Castellanos: i estos Caballeros, que llevaba el Rei, iban à su vsança ricamente vestidos, con Joias, i con Penachos: pero el Rei llevaba Vestidos humildes, i Plebeios, para con esto mostrar à Cortès maior humildad, i obediencia, de donde los Mexicanos, burlando de èl, por verle (siendo, como avia sido capital Enemigo suio) entrar en su Tierra (cosa que jamàs èl avia imaginado) le llamaron Cazonzin, que significa, Alpargate Viejo, i este nombre se le quedò para siempre, sin que jamàs los Castellanos le llamasen otro. Comia con Cortès con algunos de los mas principales Caballeros, que llevaba; i à todos sabian bien las Viandas de Castilla, i mejor el Vino, al qual son todos tan aficionados, que es menester gran rigor, para que no se emborrachen. Mandò Cortès, como lo avia hecho con su Hermano, en aquellos Dias, que alli estuvo el Cazonzin, que huviese Escaramuça de à pie, i à caballo, i algunas Salvas de Artilleria, i Escopeteria, que no menos, que à su Hermano, le pusieron espanto. Acabadas las Fiestas, mui contento de los servicios, i regalos de Hernando Cortès, i agradecido de los presentes, que le diò, se bolviò à su Tierra, dexando acordado, que siempre que Cortès quisiese, embiase Castellanos à ella, adonde serian bien recibidos, porque con gran maña, i astucia iba siempre Cortès, procurando de establecer, i ampliar aquel estado.

El Rei de Mechoacàn và à vèr à Cortès, i le sale à recibir.

Lo q dice el Cazonzin à Cortès.

Cortès manda regalar mucho à los Huespedes.

Por què llamaron Cazónzin al Rei de Mechoacàn.

CAP. IX. De las Calidades de la Tierra del Reino de Mechoacàn.



Confines del Reino de Mechoacàn.

ESTA Mechoacàn entre los Limites del Imperio Mexicano, i los del distrito, que agora tiene el Audiencia de la Nueva Galicia, i estiendese mucho por la Parte de los Chichimecos, que dicen en Lengua Mexicana, en la qual llamaban Mechoacàn, que es tanto, como Tierra de mucho Pescado. La Residencia del Rei era en Zinzontza, que significa, Lugar de muchos Pajaros Zintzones, que son los que dàn la Pluma de varias colores, de que se hacen las Mantas, i cosas Ricas, i aora las Imagines: i aqui estuvo poco la Silla Catedral, i el primer Obispo de Mechoacàn Don Vasco de Quirogi, la pasò à Pazquaro, que en la Habla de Mexico, quiere decir, Lugar adonde tiñe, i en Tarascofatztza, que es lo mismo. Dista de Mexico 40. leguas: Su Altura, i Elevacion del Polo, es en diez i nueve grados i diez minutos; tiene à vn quarto de legua la Laguna, que algunos dicen, que es maior que la de Mexico, adonde andan muchas Canoas, i algunas grandes, porque à veces se levantan Olas temerosas, como en la Mar: tomase mucho Pescado diferente, i de vno mui pequeño, que secan al Sol, de que sacan grandissimo provecho: porque de muchas partes lo vàn à buscar. Està Guaiangareo, dicha Valladolid, adonde pasaron la Silla Obispal, siete leguas de Pazcuaro, i de Mexico 47. i de Guadalaxara veinte i cinco, en camino Real, i es Cabeça del Reino, adonde ai diversas Provincias, i algunas Poblaciones de Castellanos, que son, Zamora, trece leguas de Pazcuaro; la Villa de Lagos, treinta leguas de Valladolid; la Villa de San Miguel, quarenta leguas de Mexico à la parte de Poniente; i San Phelipe, catorce mas adelante de Valladolid; La Concepcion de Salaia, ocho leguas de San Miguèl, treinta i cinco de Mexico, i diez i siete de Valladolid; Leon, mas de sesenta leguas de Mexico, i veinte i quatro de Valladolid: en cuio distrito ai grandes Betas de Metales, i en especial de Plata: i estas quatro vltimas Poblaciones se fundaron por la Guerra de los Chichimecas, para su Frontera. Las Minas de Guanaxoato, estan veinte i ocho leguas de Valladolid al Norte, adonde residen seiscientos Castellanos, con vn Alcalde Maior. Las Minas de Talpujagua estàn quince leguas. Y demàs de estas Poblaciones, ai mas de treinta Estancias de Castellanos, adonde se crian ganados, i ai algunos Ingenios de Açucar.

La Laguna de Mechoacàn, es grande como la de Mexico.

Las Poblaciones de Castellanos de Mechoacan.

Quatro Lenguas se hablan en el Reino de Mechoacàn.

En este Reino se hablan quatro Lenguas, Chichimeca, Otomi, porque ai en èl mucho numero de esta Generacion, la Mexicana, i la Tarasca, que es la propria, i la comun, mui polida, i cortada, i los Castellanos la dieron este nombre, porque quando entraron en este Reino, los Indios principales les daban sus Hijas, i Tarascue es tanto como Hierno, i de aqui quedò la Tierra de los Tarascos, i la Lengua Tarasca. El temple es diferente, como son diferentes las Provincias, vnas mas frias, otras mas templadas, i otras mas calientes: pero todas sanas, i de buenos aires, i que de muchas partes acuden à curarse en aquella Tierra, de diversas enfermedades: ai grande abundancia de Lagos, Rios, i Fuentes de Aguas dulces, delgadas, claras, i salobres, que engordan los Ganados, i Fuentes, i Baños calientes, vnos mas, i otros menos: por este buen temple es la Tierra fertilissima, con grandes llanos para Pastos de Ganados de todas suertes, i Montes mui espesos, i de altissimos Arboles: De los Mantenimientos de la Tierra, es abundantisima, i asimismo de Trigo, Cebada, i de todas las Simientes, i Legumbres de Castilla, de tal manera, que aconteciò à Francisco de Terrazas coger seiscientas Hanegas de quatro de Sembradura. No falta en este Reino ningun Arbol de Frutas de Castilla, ningun genero de Hortaliça, i las Ubas son excelentes: Los Castellanos han plantado Moreras, i para esto se cria bien la Seda: ai Añir para teñir: ai vna Fruta, como Algarroba, para Zumaque, i la Hierva para el Vidrio.

De donde se dixo Lengua Tarasca.

Fertilidad de la Tierra de Mechoacan, i dase en ella todas las cosas de Castilla.

Criase la Grana en Mechoacàn, crianse Caballos, i otras Bestias.

En la Parte àcia los Chichimecas, de quien se hablarà despues, se cria Grana: La multitud del Ganado Maior, i Menor, que ai, es grandissima, i muchos buenos Caballos, de queià se sirven los Indios, para traginar, i dexar la barbara costumbre de cargarse, como Bestias: muchas Cabras, Puercos de Castilla, de los quales andan silvestres, à manadas por los Bosques, in-

infinitas de nueſtras Gallinas, i Palomas han producido mucho, en todas las Provincias del Reino: ai Leones, i Lobos, que comen los Ganados, que los Caſtellanos llaman Adibes: los Tigres, quando eſtàn cebados en los Hombres, los ſuelen buſcar, i llevarſelos à cueſtas, i comerſelos: pero los Caſtellanos con los Arcabuces, i Balleſtas los han apocado: las Ardillas ſin remedio deſtruien las Caſas, ſocabandolas: los Çorrillos las apeſtan con la hediondez de ſu orina, que por 40. dias dura, i deſtruie la Ropa adonde cae, ſin que mas pueda ſer de provecho: las Auras, que no ſe ſabe adonde crian, ſon Pajaros como Gallinas Negras, peladas las Cabeças, i Peſcueços mui ſeos; buelan altiſimo, i no comen ſino Carnes hediondas, que deſcubren de lexos: ai gran multitud de diverſos Pajaros, que deſpues todos ſe vàn àcia el Norte, i à ſu tiempo buelven. Ai Buhos, Buarros, Lechuças, i pocos Cuervos, Aguilas, Alcones, Açores, Neblis, Giritaltes, i Gavilanes, i otras muchas Aves de Rapiña: ai tambien Viboras, i Culebras, Alacranes, i Sabandijas Ponçoñoſas, aunque no tantas como en otras partes. Los Puercos de la Tierra ſon muchos los que andan en los Montes, i Venados Pardos, i de los que dicen que crian la Piedra Beçàr. Ai Liebres, Conejos, Perdiçes, Faiſanes, Tortolas, i otras muchas Aves, i algunas excelentes para enjaular, que cantan ſuavemente.

Los Caſtellanos han apocado los Tigres en Mechoacàn.

Como ſõ los Pajaros dichos Auras.

Ai muchos Pajaros de Rapiña.

Ai muchas Sabandijas Ponçoñoſas, i Pajaros diferentes, i que cantan ſuavemente.

Veſtian los Principales Mechoacanes, como los Mexicanos, i algunos traìan Ropas largas, i encima ſus Mantas, i todos vſaban Alpargates de Cuero de Venado: los Plebeios andaban encueros, con ciertos Maſtiles, que cubrian las partes ſecretas: aora todos viſten de Algodon, i Lana de Caſtilla, i muchos à la Caſtellana, i ninguno dexa de traer Sombrero, i en muchas Provincias, ellos, i las Mugeres ſe precian de hablar la Lengua Caſtellana. Otras coſas de eſta Policia han aprendido, porque con la ocaſion de la fineça de las Maderas de Braſil, i otras, ſon mui buenos Carpinteros, i hacen Caxas, Eſcritorios, Meſas, Eſcrivanias, i otras coſas de muho primor. Son grandes Pintores, Saſtres, Çapateros, i Cerrageros Maravilloſos: i de vna Gran Mina de Cobre, que ellos benefician, hacen muchas coſas, como los mejores Caldereros del Mundo, i ſe ſirven de ello, por cultivar en lugar del Hierro, porque corta como Açero. Hanſe dado à criar la Seda, i Arboles de Fruta, i Hortaliças de Caſtilla, i crian ſus Ovejas para la Lana: Caballos, Vacas, i otros Animales: guſtan mucho de nueſtros Perros, porque les guardan las Caſas; i como les dàn eſcaſamente de comer, andan flacos, i por eſto ſe han ido à los Montes à comer Ganados, i allà ſe han quedado; i como crian mucho, ai infinitos ſilveſtres, que llaman, Cimarrones. En tiempo de ſu Gentilidad vivian mas ſanos, porque comian menos, i ſe les iba à la mano en las borracheras; i los Reies, i Caciques los traìan mui acoſados en continuos exercicios: aora no ſe les puede acabar de perſuadir, que dexen el bañarſe, que les mata, i cauſa dolores de coſtado: i en ſintiendo la Calentura, luego ſe hechan deſnudos en el agua fria, i aſi ſanan pocos: tienen infinidad de ierbas, i raices, con que ſe curan, que ſon de grandiſima virtud, i eſtàn probadas, i otras ponçoñoſas, i vna como Iedra, que nace à las orillas de los Rios, que en orinando ſobre ella, hace hinchar los Genitales.

Como veſtian los Mechoacanes.

Los Mechoacanes han aprẽdido mucho de la Policia Caſtellana.

Los Mechoacanes guſtã mucho de los Perros de Caſtilla.

Por què vivian antes mas ſanos?

Diferentes ierbas medicinales, i lo q̃ hace vna como Iedra.

CAP. X. Que proſigue las coſas del Reino de Mechoacàn.



Os Indios de eſte Reino, eſpecialmente los Taraſcos, ſon valientes, i en tiempo de ſu infidelidad, por maravilla perdian Batalla: tenia el Rei ſus Guarniciones en las Fronteras, para la Guerra con Mexicanos, Xaliſcos, Colimas, Matalzingos: vſaban las meſmas Armas que los otros: iban en Cueros embijados de Colorado, Negro, i Amarillo, con Petos fuertes de Maguei: todo ſu negocio era tomar Cautivos para ſacrificar. Llevaban grandes Muſicas de Bocinas, Caracoles, i otras coſas tales; i ſus Eſtandartes labrados de Plumas de Colores, con mucho primor: havia Premios para los que ſe ſeñalaban, i nombrados Capitanes: tributaban al Rei quanto tenian, i èl queria, haſta las Mugeres, i Hijos, ſi los queria; de manera, que eran mas que Eſclavos, i vivian en terrible ſervidumbre: i deſpues del Rei, eſtaban ſujetos à los Señores, los quales tenian à veinte Mugeres, mas, ò

Son los Mechoacanes valientes, i como ibã à la Guerra.

Como tributaban à los Reies de Mechoacàn.

ò menos; i al Capitan que se señalaba en la Guerra, le daban vna en premio, que no era pequeña honra. Vsaban los Mitotes, ò Dançes, i Borracheras, hasta caer, con su Vino de Maiz, i de otras cosas, aunque à los Moços no era licito beberlo: aora gastan demasiado de lo de Castilla; i hacen otro de Cereças, i de nuestros Higos, i con ello se emborrachan, porque en esto son mui viciosos, aunque se les và mucho à la mano: pero en tiempo de su Gentilidad, quando estaban borrachos, vsaban mil pecados abominables de la Carne, aunque no quedaba sin castigo el avisado. Exercitaban el Juego de la Pelota, como en Mexico: i quanto à la Religion, tambien eran mui conformes à Mexicanos, i crueles en derramar sangre humana en sus sacrificios: i el mismo dominio tenia el Demonio sobre ellos. Su principal Dios era Tucapacha: tenianle por Hacedor de todas las cosas, que daba la vida, i la muerte, los buenos, i los malos temporales: llamabanle en sus Tribulaciones, mirando al Cielo, entendiendo que alli estaba. En suma, confessavan vn Dios, i el Juicio final, i el Cielo, i el Infierno, i el fin del Mundo; que hiço Dios vn Hombre, i vna Muger de Barro, que iendose à bañar, se deshicieron en el Agua, i los bolviò à hacer de Ceniça, i de ciertos Metales: i que bolviendo à bañarse, decendiò el Mundo de ellos, i que huvo Diluvio, i vn Indio dicho Tezpi, que era Sacerdote, se metiò con su Muger, i Hijos en vn Madero como Arca, con diferentes Animales, i Semillas, i que todos escaparon: i que en menguando el Agua, embiò el Ave, que llaman Aura, i se quedò comiendo de los Cuerpos muertos: i que embiò otros Pajaros, que tambien se quedaron: i que el Pajaro pequeño de ellos mui estimado, por la Pluma de diversas colores, bolviò con vn Ramo. Tenian Sacerdotes, que predicaban en los Templos, con terrible espanto, i que causaba à los Hombres grandissimo temor, con lo qual les movian à hacer lo que les predicaban, aunque contra su voluntad, porque ià los aborrecian, i oìan de mala gana: pero no lo podian escusar, porque el Rei los apremiaba à ello. Los Sacerdotes traìan los Cabellos largos, i Coronas abiertas en la Cabeça, como los de la Iglesia Catholica, i Guirnaldas de Fluecos Colorados. Tenia el Rei en cada Lugar vn Governador, ò Capitan, para que mandase prender al

Los Mechoacanes mui viciosos en beber.

Tenian el juego de la Pelota, como en Mexico.

El maior Dios de los Mechoacanes, qual era?

Lo que creìan los Mechoacanes, i lo que decia del Diluvio.

Como vestian los Sacerdotes.

que hurtaba, mataba, ò hacia otro delito, i de palabra averiguase el negocio, i embiase el Preso, con Relacion del caso, i el Rei le mandaba castigar. Si era fuerça de Muger, rasgabanle la boca, hasta casi las orejas con vna Navaja de Pedernal, i despues le empalaban. El primer hurto se perdonaba al Ladron, con gran reprehension: al segundo le despeñaban, i le dexaban que se le comiesen Auras. No havia castigo señalado para el Homicida, porque por el gran miedo no acontecia. Los Ministros principales de Justicia, traìan vnas Varas gordas, como de Evano, con Plumas de colores encima, i vnas Pedreçuelas engastadas en las Varas, que sonaban como Cascaveles, i quando pasaban, salian de las Casas los Hombres para acompañarlos. Los que llaman Tarascos, son Hombres Valientes, han tomado bien la Religion, i Costumbres Castellanas, i saben quexarse à la Justicia de los agravios que les hacen. En otras Provincias de este Reino ai viciosos Araganes, i Embaidores, Mentirosos, Ingratos, sin amor à Padres, ni à Hijos, ni à Mugeres, ni reciben pena de sus muertes, ni de otros malos sucesos, vengativos. Y los de la Provincia de Chilchota, de ordinario se perjuran, i con vino les haràn decir quanto quisieren; de manera, que vienen à probar las partes igualmente su intencion, que no puede el Juez distinguir la verdad. Antiguamente no sufrian Vagabundos, ni Holgaçanes, porque los castigaban con la Muerte, i para acabar lo de Mechoacàn en las Minas de Guaxcatlan. Tenia vn Castellano, llamado Castillo, vna Huerta con mucha Hortaliza de Castilla, con vna Era de Habas, i viendose afligido de vnas Hormigas, que llaman Ladronas, porque entrando de Noche en las Huertas, lo asolaban todo; acordò de cercarla de Agua de vn pequeño Arroio, que pasaba cerca, i con este remedio ocho Dias se defendiò la Huerta; pero las Hormigas, muchas juntas, se cargaron de Paja, i la hecharon por donde la corriente era menos, i el Arroio mas angosto, i afirmando algunas la Paja en las Iervas, que havia en el Arroio, fueron hechando tanto sobre ellas, que hicieron vna Puente de quatro dedos de ancho, por donde pasaron de Noche, i cortando toda la Era de las Habas, las pasaron à sus Hormigueros. El Señor de la Huerta se rindiò, i acordò de no buscar mas remedio, i llamò muchas personas que vieron

Como se administraba justicia.

Insignia de los Ministros de Justicia.

Naturaleça de estos Indios.

Caso estraño de vnas Hormigas.

vieron este caso: otros Castellanos, dignos de fee, afirmaron haver visto en la Tierra de los Chichimecas, que de dos Hormigueros, que estaban frontero vno de otro, salia multitud de Hormigas, que iban à embestir vnas con otras con gran furia: i parandose à considerar tan notable caso, vieron que peleaban porfiadamente, i que quedaban grandisimo numero de cabeças cortadas, i cuerpos, i que al cabo las vnas se fueron huiendo à su Hormiguero, i las otras siguiendo, i matando hasta encerrarlas; i encerradas, las vencedoras entraban tras ellas, i sacaban en las bocas muchas cabeças de las vencidas muertas.

Baralla q fue vista entre Hormigas.

Està referido lo que toca al Reino de Mechoacàn, que aora està reducido à Obispado, adonde debe de haver casi cinquenta Parrochias Cabeceras, con Curas, Beneficiados, i Clerigos Castellanos, mui diestros en las Lenguas de la Tierra, sin los que asisten en Estancias, i otros Lugares, que predican, confiesan, i enseñan en ellas con Cartillas, i Doctrinas en las mismas Lenguas, salvo en la Otomi, por ser mui cerrada, i dura: i ai otros tantos Monasterios de Frailes Franciscos, i Agustinos, que se ocupan en lo mismo: i no ai Cabecera donde no aia Hospital, i en algunas dos, para curar à los Indios de cada Lengua, porque por la maior parte los de este Obispado han tomado bien la Religion, i acuden con sus Limosnas, i son dociles à los Sacerdotes, que con cuidado trabajan con ellos.

Como està lo de la Religion de Mechoacàn.

Cuidado de los Sacerdotes en enseñar à los Indios.

CAP. XI. *Que Hernando Cortès embiò à Mechoacàn al Capitan Christoval de Olid, à Gonçalo de Sandoval à las Provincias que llaman de Puertos abaxo, à Pedro de Alvarado, i à Francisco de Orozco à Guaxaca.*

ALGUNOS Meses despues de buelto el Cazonzin, Rei de Mechoacàn à su Tierra, continuando Hernando Cortès en el cuidado de fundar bien en todas partes la obediencia de la Corona de Castilla, pues seguia à esto la Introducion de la Religion, porque sin ello no havia esperança de plantarla: i porque con las Guerras pasadas, muchos Indios espantados de ellas, se retiraban à otras mui apartadas, pareciendo que no era bien dàr lugar à que se despoblase lo habitado, i que el remedio de ello era, que la Gente entendiese, que en qualquiera parte havia de obedecer, embiò al Capitan Christoval de Olid, para que poblase en Huitzitzitla, que decian los Mexicanos, i los Mechoacanes Çintzontza, Silla Real de aquel Reino: llevò quarenta Caballos, i cien Infantes. Fue bien recibido del Rei, que le diò mucha Ropa mui rica, Joias de Oro, i Plata, aunque mezclada con Cobre. Christoval de Olid asentò su Poblacion con este buen recibimiento, i pacificamente se fue entreteniendo por algun tiempo, procurando con el trato, i comunicacion de traer à los Barbaros al conocimiento de lo que les convenia: i poco despues pasò à las Provincias de Colima, para abrir camino por ellas al Mar del Sur, i sujetarlas.

Christoval de Olid và à poblar en Zintzontza.

Pasò Christoval de Olid à las Provincias de Colima.

Al tiempo que los Mexicanos hecharon à Cortès de su Ciudad, los Pueblos, i Provincias sujetas à Mexico, i sus Confederadas, mataron muchos Castellanos, que por la Tierra estaban derramados, por orden de Cortès, buscando Minas de Oro, i Plata: en Tututepec, adonde Reinaba vn Gran Señor, cuio Estado alcançaba à la Costa del Norte, i tenia de ordinario Guerras con Moteçuma, gran cantidad de Indios dieron de repente sobre ciertos Castellanos, que iban descubriendo la Costa, i presos los desnudaron, i metieron en vn Patio, cercado de vn Petril Almenado, de vn Estado de alto, i poniendose al redor mas de dos mil, como à Toros, con Varas tostadas los agarrochearon: i procurando los miserables alguna defensa, se abraçaban con las Almenas, esforçandose de salir fuera, no haciendo otro fruto, que dexarlas ensangrentadas, para memoria de su desdichada Muerte, i de la crueldad de sus Enemigos: finalmente, viendo que no podian dexar de morir, i no teniendo otras Armas que las manos, heridas, i ensangrentadas, hincandose de rodillas, levantando los ojos al Cielo, i animandose vnos à otros, acabaron la vida como Christianos. En otros Pueblos, como no andaban los Castellanos tan juntos, à los que prendian, como sedientos de su sangre, pensaban con què novedad de Tormentos los

El Señor de Tututepec tenia Guerra cõ Moteçuma.

Crueldad de los Indios de Tututepec.

Los generos de tormẽtos con que los Indios matavan à los Castellanos.

los podian acabar: tenian à vnos muchos dias encerrados, sin darles de comer dos, ò tres dias, i despues cortandoles vn miembro de su cuerpo, cocido, ò asado se lo daban à comer: à otros asaban vivos, à fuego manso, porque mas durase el tormento: à otros desollaban vivos, como en nuestro tiempo hacian los Chichimecas: i porque la Guerra no havia dado lugar hasta entonces, para castigar esto. Viendose Hernando Cortès desembaraçado de ella, embiò à Gonçalo de Sandoval, en principio de Noviembre de este Año, con el Capitan Luis Marin, con 200. Infantes, i 35. Caballos, i buen numero de Indios Amigos, con los quales iban algunos Señores Mexicanos, para que castigase la crueldad de los Barbaros, en la Provincia sobredicha, i en las que llaman de Puertos abaxo, que es desde la Cordillera, que atraviesa la Tierra de Nueva-España, àcia el Mar del Norte, desde la Vera-Cruz, hasta Goazacoalco, i Tabasco, i hasta el parage de Tecoantepec; pero en llegando à Guatusco, se le rindiò toda la Tierra: castigò pocos, i los mas culpados. Pasò à Goazacoalco, pensando que estaban amigos, como lo havian prometido à Diego de Ordàs, quando fue allà en vida de Moteçuma: i aunque les pidiò la palabra, i requiriò con la Fè Catolica, i dixo mui buenas raçones, se armaron contra èl, i le amenaçaron con la Muerte. Gonçalo de Sandoval no quisiera Guerra: pero visto que no se escusaba, acometiò de Noche vn Lugar, i prendiò vna Señora, que fue parte para que sin contraste ocupase à Goazacoalco, i sus Riberas: Poblò à tres Leguas de la Mar la Villa del Espiritu Santo, porque no hallò mejor sitio. Traxo à su amistad à Guechollan, Civatlan, Quezaltepec, i Tabasco, que tardaron poco en rebelarse despues, i otros muchos Pueblos, que por Cedulas de Hernando Cortès fueron dados en Encomienda à los Pobladores del Espiritu Santo.

Gonçalo de Sandoval và à castigar las crueldades de los Barbaros.

Ignoscere pulchrum. Claud.

Puebla Gonçalo de Sandoval la Villa del Espiritu Santo.

En este mismo tiempo supo Hernando Cortès, que havia alteraciones en las Tierras de àcia el Sur, que son la mui rica Provincia de Misteca, con otras, que todas, por la excelencia de ellas, se llaman asi, aunque cada vna tenia su nombre. Era Moteçuma Señor de estas Provincias Mistecas, Çapotecas, i otras muchas; i vnas obedecian à su Imperio desde el tiempo de sus Antepasados; otras ocupò èl, parte con la fuerça, i parte con maña, con ocasion de ponerlos en paz, porque por pequeñas causas estas Naciones siempre tenian Guerra entre sì; i para tenerlas en obediencia, i para la Guerra contra el Señor de Tututepec, i otros Enemigos, tenia de ordinario grandes Guarniciones en aquellas Provincias, especialmente en la Tierra de Guaxaca, i su hermoso Valle, de donde tomò despues titulo Hernando Cortès, con el qual confina la Misteca: i para sosegar estos rumores embiò à Pedro de Alvarado, i con èl à Francisco de Orozco, hermano de Juan de Villaseñor, con treinta Caballos, ochenta Infantes, i vn buen Exercito de Indios Amigos. Hallaron estos Capitanes, que las Guarniciones Mexicanas se havian recogido à los Pueblos llamados Peñoles, que son seis, puestos vno tras otro, i corren Norte Sur; pero llegado el Exercito Castellano, los Mexicanos se retiraron al primero llamado Itzquintepec, que dista seis Leguas de la Ciudad de Guaxaca, dicha aora Antequera: fortificaronse en èl con vna Cerca de Cal, i Canto, de vna Legua en torno: tenian dentro, como Forçados de Galera, mas de mil Mistecas, no para otro efecto, sino para dàr grita de Noche en la vela, i en las Batallas; lo qual atemoriçaba mucho al que no estaba acostumbrado à tal rumor. Tuvolos Pedro de Alvarado cercados ocho dias, dandoles de Noche, i de Dia combates, quitandoles el Agua, i con todo esto no se querian dàr, hasta que embiaron Mensageros à Cortès, los quales bolvieron presto: i hablando de su parte à los cercados, queriendo ganar aquella honra (aunque ià no podian hacer menos) se dieron. Vieronse en tan gran aprieto, especialmente de sed, que bebian lo que orinaban; i quando baxaron al Rio, bebiendo demasiado, por la gran sed, murieron muchos.

Moteçuma tenia grandes Guarniciones en Guaxaca;

Pedro de Alvarado i Francisco de Orozco và à Guaxaca à sosegar las alteraciones,

Los de Guaxaca se rinden, apretados de Alvarado.

***

CAP.

CAP. XII. Del Valle de Guaxaca, i Reino Misteco, i cosas particulares de sus Provincias.

CON Estos Peñoles confina la Provincia Misteca, por la parte del Poniente, i los quatro hablan esta Lengua: los otros dos confinan, por el Sur, con la Provincia de Çapoteca, i và corriendo en redondo, hasta llegar al primer Peñol por Pueblos Çapotecos, por el Valle de Guaxaca, el qual tiene diez i seis Leguas de largo, con muchos Pueblos. Està en altura de diez i ocho Grados, i ochenta Leguas de Mexico al Sur, Tierra, que aunque ai pocos Rios, i Fuentes, es fertilisima, i no le faltan Aguas, no tiene Volcanes, i este Valle tomò nombre de vn Lugar, adonde estaba la Guarnicion del Rei de Mexico. Ai muchos Minerales, de donde sacan Plata, i Oro, Cristal, Caparrosa, i muchas Piedras de diferentes colores, para la Hijada, i para Sangre, i Leche, i la Piedra Beçàr, natural, i perfecta. Dariase mui bien el Vino, i Aceite: criase Seda, i Grano, i Cañafistola. Danse bien todas las Frutas, Semillas, i cosas de Castilla; i asimismo los Ganados de todas suertes. Y aunque fuera de este Valle, i de otros algunos, todas estas Provincias son Serranias, i Tierras mui asperas, la maior parte son de gran fertilidad, i se crian en ellas las sobredichas cosas, con muchos Arboles, i Iervas saludables, i Ponçoñosas, especialmente en este Valle ai vna Ierva de tal operacion, que si vn hombre quieren que muera dentro de vn Año, se la dàn à beber, cogida de vn Año; i si dentro de vn Dia, cogida en vn Dia: i es cosa notable, que en tiempo de la Gentilidad de los Indios se padecia mucho de temblores de la Tierra, i despues que se ha predicado el Santo Evangelio, haviendo tomado por Abogado en la Ciudad de Guaxaca, contra estos temblores à San Marcial, ha cesado esta tribulacion.

El Valle de Guaxaca tiene diez i seis Leguas de largo.

Cosas notables del Reino Misteco.

Ierva mortifera que se halla en Misteca.

Los temblores de la Tierra eran grandes, i han cesado desde que se dexò la Gentilidad.

En los sobredichos Peñoles ai grandes muestras de Oro, i Minas de Plomo, i vna Raiz, que sirve de Jabon: i en el Pueblo de Totomachiapa ai vna Cueva de inmensa grandeça, que tiene vna gran Boca al Sur, i corre al Norte: hase andado hasta media Legua por ella, i por las muchas aguas no se pudo pasar adelante. Los Indios, en tiempo de su infidelidad, sacrificaban en ella, i consultaban con el Demonio, i pedian Agua para los sembrados. Y pasando al Reino Misteco, se divide en dos Provincias Alta, i Baxa, i en cada vna hablan su Lengua diferente, i entrambas sincopadamente: està entre Mexico, i Guaxaca: Misteca Alta, significa Tierra de lluvias: Misteca Baxa, quiere decir, Sitio caliente, i esta es la diferencia que ai de vna Provincia à la otra, adonde los Caciques tenian sus Palacios, con apartamientos para las Mugeres, esterados, i con Cogines de Cuero de Leones, i Tigres, i de otros Animales: vestian Mantas Blancas de Algodon, texidas, pintadas, i matiçadas con Flores, Rosas, i Aves de diferentes colores: no traìan Camisas por no conocer el vso de ellas: por Çaraguelles traìan Matzles, que los Castellanos dicen Mastiles. Las Mugeres tambien vestian al vso Misteco: todos traìan Çapatos, ò Sandalias: vsaban Anillos de Oro, Çarçillos en las Orejas, Beçotes de Oro, i de Cristal en el Labio baxero: los Cabellos largos, atados con cintas de Cuero, àcia arriba empinados como Plumages: las Barbas se arrancaban con Tenacillas de Oro: preciabanse de ser limpios: tenian Jardines de deleites con Fuentes para bañarse Tarde, i Mañana. Sus mantenimientos eran al vso Mexicano: i asimismo los Tributos què pagaban à los Caciques, porque al Supremo Señor, que era Moteçuma, le daban otros en reconocimiento de la Soberanìa. Havia en la Tierra muchos Capitanes, i Caballeros, Maestros, i Predicadores de su Lei: tenian Sortilegos, i Medicos: i porque todos los negocios los determinaba el Cacique, i no osaban entrar adonde estaba, tenia dos Relatores, que en su Lengua llamaban Medianeros, en vn Aposento del Palacio, adonde oìan los Negociantes, los quales referian al Señor, y bolvian con las respuestas. Eran los Consejeros del Señor Hombres Ancianos, Sabios, i mui espermentados, que primero havian sido Papas en los Templos, i procuraban de ser afables, i darles buenos espedientes, i recibian presentes de Joias, i cosas de comer: el que alcançaba licencia para hablar con el Cacique, entraba descalço, sin levantar los ojos, no escupia, ni tosia, ni ponia los pies en la estera adonde estaba asentado el Cacique.

La diferencia que ai entre las dos Mistecas.

En los mantenimientos, i Tributos eran semejantes à los Mexicanos.

Quienes eran los Consejeros del Señor.

Què delitos se castigaban, i como?

En las cosas de la Republica castigavan el Adulterio, con la muerte de entrambos, i la parte executaba la sentencia, i algunas veces se contentaban con que cortasen al Adultero las Orejas, Narices, ò Labios, ò con algun interès para la Adultera, si acaso quedaba preñada, porque no eran crueles, si no era el delito con la Principal Muger. Castigaban los Hurtos, i Borracheras, i la Desobediencia del Cacique. Para la sucession del Señorìo, casabase el Señor con Muger de su propia Casta: estos Hijos heredaban: no haviendo Varon, la Hija maior: fuera de esta Muger, tenian otras por Mancebas, hijas de Caballeros, que teniendolo por gran favor, las daban desde Niñas: i si de la Principal Muger no havia Hijos, los Bastardos no heredaban: no tenian por Manceba à Muger Casada: i despues de haver tenido Hijos en las Mancebas, las casaban con Caballeros, ò Mercaderes, i nunca mas llegaban à ellas, ni las vian: ocupabanse en Hilar para los vestidos del Cacique, i de la Cacica, en guisar de la Comida, i acompañar la Señora, i servirla, como Esclavas, por lo qual las queria bien, aunque nunca faltaban ocasiones de celos. Quanto à los casamientos, los Papas, i los Religiosos conocian los impedimentos, i era defecto esencial tener vn mismo nombre en el numero, porque si ella se llamaba Quatro Rosas, i èl Quatro Leones, no se podian casar, porque era necesario que sobrepujase el numero dèl, al de ella, i que fuesen Parientes, porque no lo siendo, no se hacia casamiento, sino por bien de Paz: porque entre ellos no havia grado prohibido, ni se daban Dotes à las Hijas, i lo propio se vsa oi entre los Principales, i se tiene por rico el que tiene muchas Hijas, por los presentes que les daban: i los Labradores, como no tenian Joias, iban al Monte por vna carga de Leña, i si la recibia el Padre, ò la Moça con quien se queria casar, era hecho: consultabase primero si convenia hacer el Casamiento, i no haviendo inconveniente, embiaban Embaxadores, Hombres Sabios, i Ancianos à pedir la Muger: si avia impedimento, respondiase que no podia tener efecto, i con esto se iban los Embaxadores, haviendo sido regalados: i si lo tenian por bien, se bolvian mui contentos. Los Sacerdotes señalaban el Dia del Casamiento, echando Suertes: iban por la Novia Religiosos, i Caballeros, con presentes de Oro, i de otras Joias; i en el Camino vsaban salir Gente armada à quitar la Desposada, i sobre ello se peleaba, i se robaba: ceremonia harto inhumana. En el Desposorio no havia mas ceremonia, que entrar en vn Aposento esterado, i enramado de Sauces, sin mas palabras del consentimiento del querer vivir juntos. En estando preñada la Señora, rogaban los Religiosos por ella: quando estaba de Parto, iban por Leña al Monte, i la traìan à cuestas, i era Bendita, para calentar el Baño. En pariendo, si era Hijo, le ponian vna Saeta en la mano; si era Hija, vn Huso: la Partera la bautiçaba con Agua de alguna Fuente, que tenian por Santa, i las Pares enterraban à tercero dia en vna Olla. La Parida iba 20 Dias al Baño, i se hacian Fiestas en honra de la Diosa de los Baños: Cantaban, i Comian, i Bailaban: hacian Fiestas à los 20 Dias à la Criatura, i tambien cumplido el Año, en el Dia que naciò. A los siete Años llevaban el Niño al Monasterio, i vn Sacerdote le oradaba las Orejas, i le ponian el Sobre-Nombre.

Como vsaban de las Mugeres.

En què se ocupabã las Mugeres de los Señores?

Como se haciã los casamiẽtos?

No havia grado prohibido en los casamientos, ni se daban Dotes.

Como se trataban, i hacian los casamientos?

Como bautizaban las criaturas?

CAP. XIII. Que continùa la materia del precedente.



ACOSTUMBRABAN, que todos los Caciques Maiorazgos havian de ser vn Año Frailes. Llegado el Dia del Abito, le acompañaba el Papa, i todo el Convento, i los Señores, con sus Musicas de Atambores Sordos, Chirimias de Cañas, i de Caracoles, i de Conchas de Tortugas: en llegando al Templo, le desnudaban, i ponian vnos Pañetes vntados de cierta Goma, i le ponian otra Manta diferente, i el Papa le daba vn Cañutillo de Lancetas de Pedernal para sacar sangre de la Lengua, i de las Orejas, para servir à los Dioses; vntabanle la Frente, los Carrillos, Pechos, i Espalda con Hojas de Beleño, i con esta vncion quedaba santificado, i estaba el Año en el Monasterio, adonde era castigado, i enseñado sin regalo, pasando los trabajos de Obediencia, i Abstinencia. Pasado el Año iban por èl con gran alegria, i pompa, i poniendole su primer Abito, le bolvian à su Casa, i lo llevaban à bañar, i quatro Doncellas, Hijas de Caballeros, le lababan el cuerpo con Jabon, porque iba mui negro del Humo de la Tea, como andaban de ordinario los Sacerdotes, que parecian Negros de Etiopia.

Como entraban en la Religion vn Año los Maiorazgos.

El Año dela aprobacion, q haciã los Señores?

Quando

Oraciones, i Sacrificios por la salud del Cacique.

Quando el Cacique estaba enfermo, los Sacerdotes hacian grandes Sacrificios, Romerias, Promesas, i Ofrendas, i todo se cumplia con mucho cuidado, i con gran puridad de conciencia: i si sanaba, se hacian grandes Fiestas de Bailes, i en la Casa del Señor, i en el Monasterio: si moria, se hacian las Obsequias Funerales con gran magestad: ofrecian, por el Cuerpo del Difunto, ponianse delante, i hablavanle; estaba delante vn Esclavo vestido Realmente, i servido como si fuera el muerto: enterrabanle à Media Noche quatro Religiosos en los Montes, ò Prados, ò en alguna Cueva: i con el Esclavo, que representaba al Muerto, otros dos Esclavos, i tres Mugeres, que llevaban borrachos, i primero los ahogaban, para que sirviesen al Cacique en el otro Siglo: amortajabanle con muchas Mantas de Algodon, con vna Mascara en la Cara, Çarcillos de Oro en las Orejas, i Joias al Cuello, i Anillos en las Manos, i en la Cabeça vna Mitra: ponianle vna Capa Real, i asi los enterraban en la Sepultura, hueca, sin hechar tierra encima: hacian cada Año las Honras en el Dia de su Nacimiento, i no en el que moria.

Vsaban las Obsequias por el muerto, i como se hacian los enterramientos.

Los Labradores no vsabã tantas ceremonias en los casamientos i otras cosas.

Los Labradores no tenian tantas ceremonias, porque les faltaba lo necesario para los Casamientos, Partos, i Enterramientos: los Mercaderes, i Gente Rica, tenian algun punto mas: mantenian las Mugeres que podian, i todos repudiaban facilmente las que tenian por Mancebas. Tenian muchos Dioses, i para cada cosa vno; i en sus Casas tambien tenian Oratorios, adonde hacian sus ofrendas, i sacrificios, acudian à pedir socorro en sus necesidades, porque estos Mistecos eran mui Religiosos en su Gentilidad: metian los Muchachos de siete Años en los Monasterios, i alli los enseñaban la Religion, i buenas Costumbres, i los Padres los sustentaban: subian de grado en grado en las Dignidades: eran los Oficios por quatro Años: el Rei hacia los nombramientos, i proveìa los cargos. El Papa en haviendo cumplido los quatro Años, se salia del Monasterio, porque no le quedaba otro Oficio que servir, i el Cacique lo tenia por bien, i era de su consejo, i si se queria casar, podia. El vestido Monacal era vna Manta basta, i los Pañetes de papel de la Tierra: el vestido Pontifical para celebrar las Fiestas, eran Mantas de diversas colores, pintadas de Historias de los Dioses: ponianse vnas como Camisas sin mangas, que llegaban à la rodilla, en las piernas vnas como antiparas, en el Braço izquierdo vn pedaço de Manta con Borla, que era como Manipulo, i encima vna Capa como las nuestras, con vna Borla colgando à las espaldas, vna grandisima Mitra en la Cabeça de Plumas Verdes, hecha con lindo artificio, pintados los principales Dioses. Quando bailaban en los Patios de los Monasterios se vestian de Ropa blanca pintada, i Ropetas como Camisetas de Galeotes: no comian sino Iervas, i Legumbres, sino quando havia alguna Ofrenda: ciertas Mugeres continentes les guisaban de comer, que se mudaban de quatro en quatro Años: el Cacique les proveìa de lo necesario, i tenia heredades para ello: aiunaban las Vigilias de las Fiestas, no comiendo mas de Pan, i bebiendo Miel cruda de los Magueies: havia Fiesta que traia quatro, ò cinco dias de aiuno: eran mui pobres, no tenian casa propia, todas sus raçones era pedir vida, i salud para el Rei, Paz para las Republicas, Bienes temporales, i vengança de los Enemigos: quando alguno quebrantaba la Castidad, era muerto à palos: quando estaba enfermo, era curado con piedad en el Monasterio: quando moria, le enterraban en el Patio, embuelto en vna Red: no salian sino para Capitanes, i à celebrar alguna Fiesta, ò jugar à la Pelota à la Casa Real, ò por alguna Romeria, ò Voto del Rei, i los Papas fueron mui estimados de los Caciques: no hacian cosa sin su consejo: regian los Exercitos, i las Republicas: reprehendian los vicios, i quando no havia enmienda, amenaçaban con Hambre, Guerras, i Mortandad, i con la Ira de los Dioses: tenianlos por santos, i asi eran mui estimados.

Los Mistecos erã mui Religiosos en su Gentilidad.

Como se governaban las cosas de la Religion.

Teniã los aiunos de las Vigilias.

Los Sacerdotes eran mui estimados por santos.

En la Era del primero Moteçuma, deseando acabar de conquistar à este Reino Misteco, viendo que no lo podia hacer por fuerça de Armas, tuvo forma, para que por traicion fuese muerto el Cacique de Ianguitlan, hombre valeroso, que le hacia gran resistencia, que se llamaba el Señor Tres Micos, i con su muerte todos se le sujetaron, i le tributaron Plumas verdes, Chalchuites, que son sus quentas preciadas, Ropa, Grana, Cochinilla: beneficiabanle algunas sementeras: con todo lo qual acudian à las Guarniciones del Rei, peleaban en la Guerra con Rodelas, i Ma-

El primer Moteçuma acabò de conquistar el Reino Misteco.

Con què armas peleaban en la Guerra.

Macanas, que eran Palos Rolliços de Roble, de vna braça de largo, con dos hengleras de Navajas de Pedernal: las Rodelas eran de Cañas maçiças, dobladas, i entretexidas: llevaban Escaupiles, pintabanse las Caras, por espantar à los Enemigos: invocaban à los Dioses para no sentir hambre, sed, cansancio, ni ser muertos, presos, ni vencidos: eran palabras como de encantamento, i con ellas iban confiados; i si succedia mal, decian, que los Dioses estaban enojados, ò que los Sortilegos los engañaban. Sacaban para la Guerra la Gente por Barrios, i la guiaban los Capitanes: i si eran cercados, se subian à los Cerros, adonde recogian las Mugeres, Hijos, i Hacienda, i alli estaban fortificados con Albarradas, i salian de siete en siete à pelear Capitanes con Capitanes, Soldados con Soldados, i muerto vno, entraba otro en su lugar, i de esta manera se estaban, hasta que quedaban vencidos, i eran llevados Cautivos, ò que se acababa la Guerra, por Paz, ò Concierto.

Quintabã la gente para la Guerra.

Como, i con què orden peleaban?

CAP. XIV. Que acaba lo del Reino Misteco, i refiere lo tocante à las Provincias de los Çapotecas, i otras.

HAI, ASI en este Reino Misteco, como en todas las demàs Provincias del Obispado de Guaxaca, ò Antequera, trece Lenguas diferentes, i es general la Mexicana, i asi como las Lenguas son diversas en algunas partes, lo son las costumbres, i vsos, porque en las Provincias de Tecomatlavaca, castigaban con gran rigor los Adulteros, i Ladrones, i sus bienes eran aplicados al Señor: i los que debian deudas, i no tenian con què pagar, eran dados por Esclavos perpetuos, i los vendian, ò sacrificaban, ò hacian de ellos lo que querian, i jamàs huìan; porque sabian que havian de ser despedaçados. Esta Generacion llevaba à la Guerra Vanderas con mucha Plumeria Colorada: peleaban con Macanas, i Rodelas, Arcos, i Flechas, i Hondas: pintabanse las Caras, i las Piernas: llevaban los Cabellos largos trençados, i muchas Plumas en las Cabeças, Çarçillos, i Beçotes de Oro, arremetian à pelear con gran grita. En el Pueblo de Cuahuitlan se cria mucha cantidad de la Raiz que llaman Mechoacan. En la jurisdicion de los Pueblos de Cuertlavaca, i Tequicistepeca, ai vna Sierra mui alta, adonde està vna Cueva, que visitò vn Religioso de la Orden de Santo Domingo, con algunos Indios: hallò la boca mui angosta, que no puede entrar por ella mas de vn hombre: poco mas adentro, en entrando, ai vn espacio casi quadrado de cinquenta pies: luego ai vnos Agujeros con vnos Escalones, i comiença vn Camino con muchas bueltas, à manera de Laberinto, por donde anduvieron vna hora, i si no vsàran del Cordel por guia, se perdieran: salieron à vna gran Plaça, en el medio de la qual ai vna Fuente de buena Agua: i porque los Indios antiguos tenian opinion, que era Agua de los Dioses, i que morian los hombres que bebian de ella: el Religioso, por quitar esta supersticion à los Indios, bebiò, i hiço beber à los que con èl iban. Pasa por vn lado de esta Plaça vn Riachuelo, i caminando por la Cueva adelante, i no hallando el fin, se bolvieron, aprovechandose del Cordel, porque de otra manera fuera imposible. En esta mesma jurisdicion, en vnas altisimas Sierras, que llaman de San Antonio, habitan algunos Indios en los Agujeros de vnas Peñas, que tienen à diez, i veinte pies de largo, i ancho, adonde estaban sus Mugeres, i Hijos, i son mas de ciento estas concavidades, i no basta nadie à sacarles de aquella vivienda. Tambien ai dos Sierras altisimas, que parecen mui abiertas por lo baxo, i las cabeças se acercan, i juntan tanto, que los Indios pasan por ellas vn pie en la vna, i otro en la otra.

Diversidad de Lenguas, i costumbres, i es Lengua general la Mexicana.

Cueva de consideracion.

Laberinto q hallan en la Cueva.

Superstición que quita vn Religioso à los Indios.

Concavidades en las Peñas adõde habitan los Indios.

Sierras altisimas, de notar.

Lo sobredicho es quanto al Reino Misteco; queda aora lo que toca à la Provincia de los Çapotecas, i Cuioatecas, i otros, cuias costumbres casi son las mismas en general, i en todo lo demàs. Eran los Çapotecas hombres estraños, i terribles, cuio Señor residia en el Pueblo de Teozapotlan, que tenian Guerra con los Mixes, Gente Serrana, i con el Señor de Tututepec del Sur, porque jamàs tenian sosiego en sus casas: peleaban con las Armas ofensivas, i defensivas que los otros, i con Hondas, i Cascos, ò Celadas de Piedras Açules. Era el mesmo su vestir, i mantenimiento, i sus Nombres los tomaban de los Animales, de los Bosques, Cer-

Cerros, Montes, Rios, i Fuentes, Flores, i Rosas, como de la Señora, Quatro Rosas, el Señor Cinco Micos, el Señor Veinte Leones. Y quando los Castellanos començaron la Guerra contra los Mexicanos, se conformaron con ellos. Toda la Tierra es aspera, i Serrania, i maior distrito, que el Misteco. Cogese en ella todo lo que en las otras, i danse todas las frutas, i mantenimientos, que en Castilla: La maior parte andaban encueros, i aora se visten, i ninguno dexa de traer Sombrero, i se cortan el cabello, cosa, que en su Gentilidad era de grande afrenta, i como siempre traian Guerras, andaban prevenidos; porque en topandose en el camino, el que vencia al otro, con la Cuerda de su proprio Arco, le llevaba al Pueblo atado por los Viriles, i se servian de ellos, ò los llevaban à vender à los Mercados, ò los Sacrificaban. Su Religion era casi como la de los otros Indios, i sus costumbres: Sacrificaban los Hombres à los Dioses, i las Mugeres à las Diosas, abriendo el Pecho de teta à teta, i sacando el coraçon, i comiendose los Cuerpos. Tambien sacrificaban Criaturas, i otros Animales, que caçaban en los Montes. Tenian aiunos à sus tiempos, i algunas veces de quarenta Dias, i otros de ochenta, comiendo cada quatro Dias vna hierva, que llaman Pisate, que es medicinal, i sacandose Sangre de la Lengua, i Orejas, que era su disciplina. En el Pueblo de Coatlàn tenian vn Cazique, que se llamaba Petela, que significa, Perro, que presumian, que procedia de los que escaparon del Diluvio General, que tenian por mui valiente, i huvo algunos Castellanos, que lo conocieron: i el Bachiller Bartholomè de Pisa, Vicario de este Lugar, averiguò, que le Sacrificaban, como à Dios, i le tenian enterrado seco, i embalsamado, en su proporcion: i le hallò, i quemò publicamente: Y algunos años despues, el Beneficiado Estevan Ramos hallò ser cierto, que en vna Enfermedad General, adonde murieron muchos Indios, bolvieron los Principales à Sacrificar à Petela, para que intercediese con Bezalao, que es el Demonio, que aplacase la enfermedad: i el Beneficiado los prendiò, i los embiò al Obispo de Guaxaca. Ai en este Pueblo vna Cueba mui ancha, por la qual han entrado muchos, i afirman, que và à salir à la Ciudad de Chiapa, que està docientas leguas.

Nombres que vsabā los Indios.

Todos estos Indios andaban encueros aora se visten, i traen Sombreros, i se cortan el cabello.

Como eran sus Sacrificios, i su Religion.

Idolatria de los Zapotecas.

Tenian un Caziq embalsamado, i le hacian Sacrificios, como à Dios.

Vna Cueba de docientas leguas

CAP. XV. *Que continùa la Religion, Vsos, i Costumbres de otras Naciones de Nueva España.*



EN EL Pueblo de Ixcatlàn tenian diversas Fiestas, i diversos Dioses, i vn Sumo Sacerdote, electo por los otros Sacerdotes: no salian del Templo, i si pecaban con Muger, eran despedaçados: i al que era elegido en lugar del muerto, ponian delante sus carnes, para que escarmentase: i si era casado, se despedia de su Muger. Quando alguno se queria casar, iba à los Sacerdotes, subiale vno en lo mas alto del Templo, el Dia del Mercado, i de Fiesta, cortabale algo de los cabellos, decia à voces: *Este se quiere casar*: i en baxando, la primer muger, que topaba, era suia, sino la escondian, ò trasponian. Havia castigo para todos vicios: con los bienes del Ladron, despues de justiciado, satisfacian al agraviado. No castigaban al Sodomita, i el que se hallaba cargado de pecados, quantas Ofrendas hacia en el Templo, tantos se le perdonaban. Los Enterramientos de los Sacerdotes, eran en el Templo; los de los Señores en sus Casas; à los diez Dias hacian las Obsequias: Testaban, declarando su voluntad, quando morian acerca de sus bienes. En el Pueblo de Tecomauaca, que està en el Camino Real de Guaxaca à Mexico, iendo Moteçuma à dàr Batalla à los Indios de Zapotitlàn, i pesandole, que se llevase en su Exercito mas cuidado del regalo, i de lo que se avia de comer, que de las Armas, con que avian de pelear, mandò quebrar todas las Xicaras, i Tecomaques, que son Vasijas, de aqui quedò este nombre de Tecomauaca: i esta Tierra pacificò, por mandado de Hernando Cortès, Juan Nuñez de Mercado. En el Pueblo de Guaxtlotitlan era el Casamiento, como en Mexico, añudandose las Mantas del Marido, i de la Muger, à la qual si hallaban en Adulterio, avia de acusar el Marido ante el Cazique, i si quedaba convencida, la mataban, i la daban à comer à todos los que se hallaban presentes, publicando el delito. En la Provincia de Yztpexic, quando Hernando Cortès en Mexico, se tuvo nueva, que los

Forma barbara de casarse

Castigaban rigurosamēte al Ladron i no al Sodomita.

Hacian Testamento, declarando su vltima voluntad.

Juan Nuñez de Mercado pacificò esta Tierra.

La Muger moria por el adulterio, i era comida.

los Indios de Guilapa, que en aquella Ciudad avian entrado ciertos Hombres, vestidos de Hierro, que la Mar los avia echado en Tierra, i los llamaban, Hijos del Sol: i despues estos fueron llamados de los Mexicanos, para contra los Castellanos: i fue por su Capitan vn Cacique, dicho El Señor de la Garça. Aqui se casaban todas las veces, que querian, i no morian las Adulteras, sino que eran repudiadas. En Iztepec, eran Verdugos de los Ladrones, los mismos, à quien havian hurtado; al Adultera cortaban las narices, i orejas, de pedimento del Marido, i pagaban nueve Mantas para el Señor.

Diversas costũbres de estos Indios.

No castigaban en Iztepexic à las Adulteras sino con el repudio.

A la Provincia de Tecoantepec, que significa Cerro de Tigre, eran sujetos los Mixes, havia en ella diversidad de Lenguas; està en diez i seis grados, i sesenta leguas de Soconusco: nunca Moteçuma la pudo acabar de sojuzgar, aunque fue en persona contra ella, porque el Señor de Tututepec era poderoso, i se le defendia: i no porque se ganase vna Batalla entre estos Barbaros, quedaban en sujecion; hallase en esta Tierra Liquidambar. En la Provincia de Teutitlan, de la Lengua Mazateca, que era frontero de los Mistecas, desollaban los Sacrificados, i por los Pueblos comarcanos, pedian con los Cueros limosna: i para vn Dia de Fiesta mui celebre, que se hacia cada año, subian dos Sacerdotes en lo alto del Templo, i tocaban vn Atambor de Guerra, à cuio sonido todos los Indios, que estaban en el Campo, se avian de recoger en sus Casas, i al Pueblo; i salian los que avian traido los Pellejos de los Sacrificados, i corrian el Campo hasta Medio Dia, i à quantos hallaban, les hacian vna Coronilla en la cabeça, cortandoles cabellos, i quedaban señalados, para ser Sacrificados dentro de vn Año. En los Pueblos de Uzila, i Atlatlauca, de la Lengua Chinanteca, que eran sujetos à Moteçuma, i adonde tenia Presidio, quando no havia Esclavos, para Sacrificar, el Señor escogia el que queria: Tenian Barrios particulares, adonde iban los Mandones del Señor, à ordenar lo que havian de hacer en su servicio, i sino obedecian luego, eran muertos por ello, aunque fuese causa liviana: i con esta crueldad, i opresion, estaban de ordinario en tanta servidumbre, que jamàs tenian descanso. En la Guerra, que hacian los Tuatecas, iban siempre delante los Capitanes, i eran conocidos en la

Moteçuma no pudo conquistar à Tecoantepec.

Los Mazatecas que costũbres tenian.

Costũbres de los Chinantecas.

Gran servidumbre en que vivian los Chinantecas.

atadura de los cabellos, à modo de Plumages: escogia el Cacique los mas valientes: i las Guerras no duraban mucho, porque presto llegaban à las manos. A los de esta Provincia mandaba Moteçuma, que dos veces en el Año, vna en el Verano, i otra en el Invierno, hiciesen vna Oracion à sus Idolos, i para hacerla, en ciento i quarenta Dias, no llegaban à sus Mugeres, ni pecaban en ningun genero: no comian Sal, ni Chile, ni cosa de regalo, solamente las Tortillas secas, i vn poco de Picete, i Maiz cocido: i esto vna vez al Dia, i todo se avia de hacer en los ciento i quarenta Dias: i los que querian hacer mas penitencia, se vestian de vnas Hojas, que se llaman, Chichicastli, que son Ortigas de Castilla; i en todo lo mas de este tiempo pasaban haciendo Mitote, bailando de Dia, i de Noche: i pasando este tiempo, se juntaban todos con el Governador, para que los llevase, i guiase, donde se avia de hacer el Sacrificio: i despues que estaban en lugar dedicado, para este efecto, mataban vna Criatura, que no huviese pecado, i vna Gallina, i otros Animales, i tomaban toda la Sangre, i la echaban sobre los Idolos, que adoraban, i dexabanse alli estos Cuerpos muertos, hasta que las Auras, i Cuervos se los comiesen: i mientras se hacia este Sacrificio, en el lugar, que se hacia, hechaban mucho Sahumerio de Copal, i otros olores buenos: i despues de haver hecho todas estas ceremonias, se juntaban todos, i hacian vna Fiesta mui Solemne, i mui grande, en que les daban muchas comidas, i compraban tres, ò quatro Personas de otras Provincias, à manera de Esclavos, los quales mataban, para comer en la dicha Fiesta, i se regocijaban con mucho beber, i comer.

La Oracion, que Moteçuma mãdaba hacer à los de esta Provincia.

Como hacian la penitencia.

Barbaro, i notable Sacrificio, i Fiesta.



CAP.

CAP. XVI. Que Christoval de Tapia, llegò con los Poderes Reales, à Nueva-España, i los presentò: i no le dexando vsar de ellos, se bolviò à la Isla Española.



EN TIEMPO que Hernando Cortès andaba entendiendo en las cosas referidas, previniendose, para ir à Panuco (como adelante se dirà) llegò à la Vera-Cruz Christoval de Tapia, con la Orden, que se dixo, que se le embiò de Castilla, para tomar en sì, el Govierno de todas las Tierras, i Islas, que el Adelantado Diego Velaquez havia descubierto, sin perjuicio de sus Provisiones, i Mercedes, i con la Jurisdicion civil, i criminal, como la tenia el Governador de Castilla, del Oro, i como la podia tener Diego Velazquez: i para recibir Informacion, sobre la quexa de averse alçado Hernando Cortès, contra èl; i proceder hasta prenderle, i secrestarle los bienes: i à los demàs culpados, embiando el Proceso al Consejo, sin executar pena ninguna, porque en èl se pensaba hacer rigurosa justicia, siendo la voluntad del Rei, que sus Governadores fuesen obedecidos, i cumplidos los Mandamientos, de los que tenian sus Poderes Reales; especialmente, porque movido el dicho Hernando Cortès de codicia, i ambicion, diò à entender à la Gente, que iba con èl, que los Poderes, que llevaba, eran espirados, i que no tenia autoridad, para poblar, ni hacer otras cosas, que la Gente deseaba, i que la persuadiò, que le eligiesen por Governador, i Capitan General; i aliende de esto llevaba facultad, para nombrar vn Fiscal, que asistiese à los Procesos. Mandabasele tambien, que acudiese à Diego Velazquez, con lo que le perteneciese en las Tierras, que havia descubierto, conforme à sus Provisiones; era tambien su orden, vèr lo que descubriò el Adelantado, Juan Ponce de Leon, por la parte de la Florida, i desde donde començo à descubrir Francisco de Garai, hasta donde acabò su descubrimiento, sin topar con la Gente de Diego Velazquez: i para que oidas las Partes, embiase su parecer sobre el termino, que à cada vno perteneciese, para que el Rei lo adjudicase, à quien tocase, porque avia dado Titulo de Adelantado à Francisco de Garai, i la Governacion de aquella Provincia, que llamaba la Vitoria Garaiana, que era la de Panuco.

Comision de Christoval de Tapia.

El Rei diò Titulo de Adelantado à Francisco de Garai.

Esta era la Comision de Christoval de Tapia, el qual en todo caso, quiso hacer el viage, por mucho que le persuadieron lo contrario; llegado à la Vera-Cruz, presentò sus Provisiones à los Oficiales del Concejo, los quales cautelosamente respondieron: *Que la maior parte de los Vecinos estaban en Mexico, sirviendo al Rei; i que las obedecian, pero que era necesario, que los ausentes bolviesen, para el cumplimiento de ellas:* i avisaron à Hernando Cortès de lo que pasaba. Descontento Christoval de Tapia, de esta respuesta, le escribiò tambien, dandole cuenta de su llegada, i del efecto, para que venia, diciendo: *Que no embiaba la Copia de sus Comisiones, hasta que se viese con èl: i que no se ponia en camino, por dexar descansar los Caballos del trabajo de la Mar: i que le rogaba, que diese orden, como se pudiesen vèr, ò llegandose Cortès à la Marina, ò iendo el dicho Christoval de Tapia, à Mexico.* Respondiò: *Que holgaba de su ida, por el Amistad antigua, que entre ellos havia; i que embiaba à Frai Pedro Melgarejo de Vrrea, de la Orden de la Merced, Comisario de la Cruzada, que le informaria del estado de las cosas, con quien podria comunicar, i concertar lo que les pareciese, que convenia al servicio del Rei, i bien de la Tierra, de lo qual jamàs se apartaria:* i le diò orden para que en la Vera-Cruz, i adonde quiera que Tapia estuviese, fuese tratado, como convenia: i estando Hernando Cortès apercibiendose, para ir à vèr à Christoval de Tapia, juzgando esto por mejor, que dexarle llegar al Exercito, adonde nunca falta diferencia de voluntades, los Alcaldes, i Regidores de la Villa de Cuioacàn, i otros Oficiales Reales, protestaron, que atento que las cosas no estaban bien establecidas, su ausencia de aquella Provincia, serìa mui perjudicial, i daria causa de alteraciones, en el Exercito, que se estuviese quedo, que ellos se ofrecian de ir à la Vera-Cruz, i vèr lo que pretendia Christoval de Tapia, i entender en lo que mas conviniese al servicio del Rei.

Christoval de Tapia presenta en la Vera-Cruz sus provisiones. i lo q̃ se le responde.

Lo que Christoval de Tapia embia à decir à Cortès.

Respuesta de Cortès à Christoval de Tapia.

El Cōcejo de Cuioacàn no dexa ir à Cortès à la Vera-Cruz.

Y pareciendo, que aquello era lo mas con-

conveniente, aceptò el parecer, i ordenò à Diego de Soto, i à Diego de Valdenebro, que con los Diputados del Concejo de Cuioacàn, i con los de los Concejos de la Vera-Cruz, Segura de la Frontera, i del Espiritu Santo tratasen con Christoval de Tapia: i avisò à Gonçalo de Sandoval, que se hallaba en la Provincia de Coaçacoalco, que como Alguacil Maior, fuese à intervenir en este negocio. No perdiò tiempo Sandoval; con el qual se juntaron Andrès de Tapia, i otros Capitanes, que disimuladamente se apartaton del Exercito, de manera, que entrò en la Vera-Cruz, con docientos Infantes Castellanos bien armados. Christoval de Tapia, hiço mucha fuerça, en persuadir à Gonçalo de Sandoval, que siguiese su parte, diciendo: *Que en aquello obedecia à los Mandamientos Reales, i seguia el verdadero camino*, i le hiço para ello grandes ofrecimientos. Fue la respuesta de Sandoval: *Que los Governadores de Castilla, que le avian embiado estaban mal informados del estado de Nueva-España, i que para establecer aquel Imperio, no tomaban el camino necesario:* Y porque entendiò, que algunos del Regimiento de la Vera-Cruz, deseaban novedades, les hablò juntamente con Andrès de Tapia, con que los sosegaron. Hacia entretanto Christoval de Tapia mucha instancia, para que se viesen sus Provisiones; pero los sobredichos, mañosamente lo dilataban, diciendo, que convenia dàr cuenta de ellas primero à Hernando Cortès, i à toda la Gente Castellana, i aguardar, que se juntasen los Procuradores de los Concejos de los Pueblos, que estaban fundados. Recibiò en esto el Capitan Andrès de Tapia, orden de Hernando Cortès, para que saliese de la Vera-Cruz, i dexando algunos Soldados à Gonçalo de Sandoval, con la demàs Gente, poblase vn Lugar, i embiase Procuradores, que se juntasen con los otros. Luego lo executò, i fundò el Pueblo à tres leguas de la Vera-Cruz, en la Costa de la Mar, à la Orilla del Rio, frontero de la Isla de Sacrificios, i le llamò Medellin, por la Patria de Hernando Cortès. Los Procuradores de este Lugar, i los otros, se juntaron, i vieron las Provisiones de Christoval de Tapia, acordaron, que se debia suplicar de ellas, i requirieron à Gonçalo de Sandoval, que como Alguacil Maior, por bien de paz, i porque asi convenia al servicio de su Magestad, i quietud de la Tierra, notificase à Christoval de Tapia la Suplicacion, i que se embarcase, i se fuese, i no queriendolo hacer, le prendiese, i embiase à Castilla: i despues de algunos protestos, que pasaron de ambas partes, diciendoles, que aquellas Provisiones eran falsas, i èl incapaz de tan gran Cargo, con amenaças, que le hicieron, acordò de bolverse à la Española, adonde el Almirante, i el Audiencia le reprehendieron, por no aver tomado su consejo, i dexado aquella Jornada: de donde vino à Castilla, à quexarse de Hernando Cortès, cuias astucias decia, que avian causado aquella desobediencia.

Las Personas, que vàn à tratar con Christoval de Tapia.

Ofrecimiento de Tapia à Sãdoval.

Lo q̃ Sãdoval responde à Christoval de Tapia.

Cortès ordena à Andrès de Tapia, q̃ pueble vn Lugar.

Fundaciõ de Medellin.

Los Procuradores de los Cõcejos, acuerdan de suplicar de las Provisiones de Christoval de Tapia.

Christoval de Tapia se buelve à la Española.

Llegò poco despues de partido Christoval de Tapia, Juan Bono de Quexo, con Cartas firmadas del Obispo de Burgos, en blanco, i otras para personas conocidas, encargando, que admitiesen por Governador à Christoval de Tapia, diciendo, *que el Rei se tenia por deservido de Hernando Cortès:* i otra Carta llevaba para èl, persuadiendole lo mismo, i ofreciendole, que el Rei le haria merced. Estas Cartas levantaron los animos de muchos, para desear novedades, porque puesto, que discretamente procedia Hernando Cortès, i à todos procuraba dàr satisfacion, como el Hombre es animal dificultoso de governar, nunca dexaba de aver descontentos. Y si Gonçalo de Sandoval, i los demàs, que lo trataban, no huvieran dado tanta priesa en hechar de la Tierra à Christoval de Tapia, sin duda huviera alteraciones: i muchos dixeron, que pues las habia en Toledo, no era mucho que las huviese en Nueva-España, i si entre los Castellanos se encendieran estas diferencias, tambien los Indios se movieran; pero el cuidado, con que sobre todo andaba Hernando Cortès, i la sagacidad, con que procedia, lo prevenia. Supo en esta ocasion, que el Tesorero Julian de Alderete, tratò de matarle, estando de rodillas, oiendo Misa, dixole, como lo avia descubierto, confesò la verdad; i pidiòle perdon: i vn Clerigo, llamado Leon, asimismo descubriò, que con Barriles de Polvora, querian bolarle en el Aposento, adonde estaba; pero todo lo sosegò sabia, i cuerdamente, considerando el Estado, en que se hallaba; los Indios sintieron la novedad, i se alteraron algunos: i Hernando Cortès los pacificò con castigo, i con blandura.

Cartas del Obispo de Burgos adonde escribe, que admitan por Governador à Christoval de Tapia.

Omnibus animalibus faciliùs, quam hominibus imperitare. Xen.

Cuidado, i sagacidad de Cortès escusa mucho mal.

Pœnam si tutò poteris, donabis, sin minùs temperabis. Sen.

CAP-

CAP. XVII. Que Hernando Cortès embiò à reconocer la Coſta de la Mar del Sur, i mandò armar Navios en ella.



ERA grande el deſeo, que tenia Hernando Cortès, de acabar de ſaber los Secretos de la Tierra, i tener Puertos en la Mar de el Sur, para deſcubrir aquella Coſta, eſperando de hallar muchas Islas ricas, i en particular las de la Eſpeceria, ſin que pudieſen los Portugueſes, tener cauſa de decir, que navegando por ellas, ſe entraba en ſu demarcacion. Embiò algunos Caſtellanos, que ſe ofrecieron de hacerlo, por la parte de Xaliſco; pero no bolvieron mas: i embio à Franciſco Chico, con otros tres Caſtellanos, i algunos Indios, por la parte de Zacàtula, con orden, que reconociendo toda la Coſta del Sur, vieſen ſi havia aparejo para labrar Navios. Eſtos fueron à Tecoantepeque, i à Zacàtula, i otros Pueblos, i tomaron poſeſion de aquella Mar, i Tierra, poniendo Cruces, i haciendo otros actos tales. Dieron cuenta à los Naturales de ſu Comiſion; pidieron Oro, i Perlas, para moſtrar à ſu Capitan, i en todo fueron bien tratados, porque ſonaba la Fama de ſus Victorias. Bolvieronſe à Mexico, adonde Hernando Cortès tratò mui bien algunos Indios, que fueron con ellos, i les diò Preſentes, con que ſe bolvieron contentos. Deſpues de eſto, le embiò el Señor de Tecoantepeque vn Preſente de Oro, Plumeria, i Armas, ofreciendo ſu Perſona, i Eſtado al ſervicio del Rei de Caſtilla: i no mucho deſpues, pidiò Gente Caſtellana, i Caballos, contra el Señor de Tututepeque de la Coſta del Sur, que le hacia Guerra, porque havia tomado el Amiſtad de Hernando Cortès: i por eſto le embiò à Pedro de Alvarado, con docientos Infantes Caſtellanos, i quarenta Caballos, i dos Tirillos de Bronce. Fue por Guaxaca, tardò vn Mes en llegar, i aunque hallò reſiſtencia en algunos Pueblos, luego obedecieron: el Señor de Tututepeque, los quiſo apoſentar en ſu Palacio, que era Magnifico, i el Pueblo grande. Y aviendo Pedro de Alvarado ſido aviſado, que le queria quemar aquella Noche con ſu Gente, ſe eſcusò con mucha diſimulacion, diciendo, que no era buen Apoſento para ſus Caballos: i quedòſe en lo baxo del Lugar, teniendo conſigo al Señor, i à ſu Hijo, los quales, haviendoſeles dicho, que eran preſos, i la cauſa, ſe reſcataron en veinte i cinco mil Caſtellanos de Oro, porque la Tierra, es rica de Minas, i ſe hacian en ella muchas Ferias. Poblò Pedro de Alvarado en Tutupeque, por dexar aquella Provincia con mas ſeguridad, i llamò à la Villa, Segura, i encomendò algunas Provincias à los Vecinos, con Orden de Hernando Cortès, i ſucediendo entre ellos, deſpues algunas paſiones, deſampararon el Lugar, i ſe fueron à Guaxaca, i los principales fueron, Juan Nuñez Sedeño, i Hernando de Badajoz. Eſte atrevimiento quiſo caſtigar Hernando Cortès, i embiò por Peſquiſidor à ſu Alcalde Maior, Diego de Ocampo, que caſtigò à algunos, i à vno condenò à muerte; pero como naturalmente Cortès, era Hombre blando, i clemente, le mudò la pena en Deſtierro. Luego ſucediò la muerte del Señor de Tututepeque, à cuia cauſa ſe inquietaron algunos Pueblos de la comarca. Bolviò à ellos Pedro de Alvarado, i aunque le mataron algunos Caſtellanos, i Indios Amigos, los venciò, i pacificò, i no ſe poblò mas la Villa de Segura, i deſde entonces començò Pedro de Alvarado à abrir camino, para las Provincias de Soconuſco, i Goatemala.

Hernando Cortès embia à reconocer la Mar del Sur.

Los Caſtellanos, q̃ embia Cortès, tomã poſeſion de la Mar de el Sur.

Pedro de Alvarado và à ſocorrer al Señor de Tecoãtepeque.

Pedro de Alvarado deſcubre, que le quierẽ matar.

Alvarado Puebla à Segura.

La Poblacion de Segura ſe deſampara.

Clementia non tamũ honeſtiores ſed tutiores praeſtat: ornamentumq̃ imperatorium eſt ſimul, & certiſsima ſalus. Sen.

Havia tambien embiado Hernando Cortès, à Guillen de la Loa, à Caſtillo, i al Alferez Roman Lopez, i à otros dos por medio de la Tierra, entre las Vertientes de la Cordillera, i la Mar del Norte, los quales paſaron por Xaltepeque, que es en los Zapotecas, i fueron por las Faldas de Chiapa, i por Utlatepeque, i ſalieron à Soconuſco, que ai mas de quatrocientas leguas: i bolvieron, por la Mar del Sur, à Tecoantepeque, corriendo muchas veces peligro de las vidas. Viendo, pues, Hernando Cortès, deſcubierta gran parte de la Coſta de la Mar del Sur, i que pacificamente podia embiar à ella, ordenò, que fueſen Maeſtros à Zacàtula, para que labraſen dos Navios, con fin de reconocer toda la Coſta, i el Eſtrecho, que ſe penſaba, que ſe havia de hallar por alli, i mandò, que ſe labraſen otras dos Caravelas, para buſcar las Islas de la Eſpeceria; i proveiò de Velas, Jarcia, Hierro, i de todos los demàs pertrechos, que eran meneſter, aiudandoſe de los que eſtaban en la Vera-Cruz, que ſe llevaron acueſtas de Hombres, i Mugeres, aunque era el camino grande: i ordenò al Ca-

Otros Caſtellanos, q̃ embiò Hernãdo Cortès, à deſcubrir la Tierra.

Cortès manda labrar Navios en la Coſta del Sur.

Christoval de Olid, fue cōtra los Colimas.

Capitan Chiistoval de Olid, que se hallaban en Mechoacàn, que fuese à dàr priesa en la Fabrica, i costear con los Navios la Tierra. Fue Christoval de Olid, con hasta cien Infantes Castellanos, 40 Caballos, i alguna Gente de Mechoacàn. Supo en el camino, que los Pueblos Colima andaban en Armas, fue à ellos, peleò muchos dias, con valor, i constancia, i al cabo, no pudiendo resistir, se retirò, perdiò tres Castellanos, i muchos Indios Amigos, pidiò socorro à Hernando Cortès, i embiò al Capitan Gonçalo de Sandoval, con setenta Infantes Castellanos, i veinte i cinco Caballos, con muchos Indios Amigos. Fue Gonçalo de Sandoval à Impilzingo, peleò mucho con aquella Gente, i no la pudo domar, por ser Tierra aspera para los Caballos. Pasò à Zacatula, reconociò los Navios, que se fabricaban; recogiò mas Castellanos, i pasò à Colima, por el mismo Lugar, adonde fue desvaratado Christoval de Olid, i en el camino pacificò algunos Lugares. Los de Colima, le salieron al encuentro, pensando, que tambien le podrian vencer; peleòse por ambas partes, con porfia, i corage, mui gran espacio de tiempo, pero la industria, prudencia, i diligencia de Gonçalo de Sandoval, valiò mucho, porque tuvo Victoria, aunque no sin Sangre de sus Indios: i aunque quedaron muchos Castellanos heridos, ninguno muriò, por aver sabido escoger, para la Batalla sitio, adonde fueron de provecho los Caballos, que en estas Guerras fueron mui vtiles. Quedaron los Colimas, è Impilzingos, tan quebrantados en esta Batalla, que se dieron por Vasallos de la Corona de Castilla, i con su exemplo, obedecieron Ciuatlan, i otros Pueblos. Fundòse en Colima vna Poblacion, con veinte i cinco de à Caballo, i ciento i veinte Infantes, à los quales mandò Hernando Cortès repartir aquella Tierra: i con esto se bolviò victorioso à Mexico Gonçalo de Sandoval, diciendo, que le avian informado, que à diez Soles de Colima, havia vna rica Isla de Amaçonas, las quales, aunque se buscaron, nunca parecieron: i esto se juzgò, que havia nacido del nombre de Cuatlan, que quiere decir, Lugar de Mugeres.

Gonçalo de Sandoval và à socorrer à Christoval de Olid.

Gonçalo de Sandoval, vēce à los Colimas

Prudentia imperātis propria est vnica virtus. Arist.

Fundase vn Pueblo en Colima.

De dōde naciò el engaño, de pensar q̃ havia Amaçonas.

Trataba en este mismo tiempo Hernando Cortès, de bolver à embiar à Mechoacàn, vn Capitan con alguna Gente: i porque sospechò, que se le havia de levantar, disimulò por entonces, i embiò à Andrès de Tapia, con Christoval de Olid, para que pasase à la Mar del Sur, llevando nombrados los Alcaldes, i Regidores, que havien de quedar en el Pueblo de Mechoacàn, i los que avian de pasar al Pueblo de Zacatula, adonde ià estaba cortada la madera, para la Fabrica de los Navios, con orden, que quedase con ellos el Capitan Villafuerte: i bolviòse Christoval de Olid à Mexico. Esta Jornada, se hizo con la buena maña de Andrès de Tapia, i con quietud; porque los de Mechoacàn, ià no querian consentir la Poblacion, de que no pesaba à los Soldados, por poder meter las manos en Despojos, moviendose la Guerra, con que pensaban enriquecer; pero aviendolos dado algunos Tesoros de los Idolos, se sosegaron, los vnos, i los otros: i la Poblacion se hizo, i Christoval de Olid, i el Capitan Villafuerte, pasaron à Zacatula, con quatrocientos Infantes, i cinquenta Caballos. El Capitan Villafuerte, llegado con la Gente, adonde avia de tomar el camino, tuvo forma, para que la Gente le requiriese, que fuese à otra Provincia, àcia el Norte, cuia pacificacion avian pedido muchos Capitanes, i por no descotentarlos Hernando Cortès, respondia, que buelto de Panuco, queria èl mismo hacer aquella Jornada: i quando supo, lo que havia hecho Villafuerte, temiò, que iba alçado, con ocasion de la mucha Gente, que llevaba, cosa, que le puso en gran cuidado. Entrò Villafuerte, con poco tiento, dando à los Soldados demasiada libertad: i asi bolvieron los Indios, que llevò de Mechoacàn, cargados de despojos, i èl saliò presto de la Provincia, quedando de Guerra, i porque en parte tocaba al Cazonzin, i avia ido à quexarse à Cortès, le satisfiço, i embiò contento de los agravios, que pretendia, i siempre quedaron Amigos.

Cortès embia à asentar Pueblo en Mechoacan.

Illis maximum discrimen, penès quos aurum, & opes, præcipua bellorum causa. Tac.

CAP. XVIII. Que Diego Velazquez quiere ir contra Cortès, i Francisco de Garai armaba, para ir à Panuco, i Hernando Cortès fue à esta Provincia, con Exercito, i la pacificò.



QUEDO mui sentido Diego Velazquez del mal suceso de Panfilo de Narbaez, i tanto mas le acrecentaban su sentimiento, las prosperidades, que oìa de Hernando Cortès, i el vèr, que havia gastado tanta hacienda, sin provecho; pero como en la Corte tenia Amigos, i le

i le daban animo, i esforçaban su Justicia, determinò de armar otros siete Navios, i se embarcò en ellos, para ir à probar la Fortuna à Nueva-España; pero aconsejado del Licenciado Parada, que iba con èl, que le puso por delante los inconvenientes, que avian de nacer de aquella Jornada: pues era cierto, que Hernando Cortès no dexaria la Provincia, i que èl no alcançaria sin Sangre, lo que pretendia, determinòse de bolverse à Santiago. De este movimiento de Diego Velazquez, fue avisado Hernando Cortès, porque de todas las Islas le acudia mucha Gente, i jà iban muchos Mercaderes, de quien se entendia, lo que pasaba. Havia asimismo recibido ciertas Provisiones del Almirante Don Diego Colòn, para que se le acudiese con la renta del Almirantazgo, como se le acudia en la Española, pretendiendo, que le competia, por la declaracion, que en el Consejo se avia hecho, i no las quiso admitir. Recibiò poco despues Carta de Francisco de Garai, en que le avisaba, que el Rei le avia hecho merced de la Governacion de Panuco, i que en Jamaica apercebia Armada, con el asistencia, i favor del Almirante, para ir à tomar la posesion; llevando mal, que otro tuviese dominio en aquellas partes, aunque so color, de que su intencion era, de no permitir, que en su tiempo se enagenasen las Rentas Reales, ni el Almirante las ocupase: i por el gran inconveniente, que havia, en que huviesen dos Jurisdiciones, en tan poca distancia, por los desasosiegos, que siempre havria entre los Castellanos, i los Naturales: i porque la Gente comarcana del Rio de Panuco, no se bolviese à alborotar contra la Gente de Garai, como otra vez lo hicieron, estando pacificos, pues sin duda le defendian la entrada, determinò de prevenir, i en persona ir à poblar el dicho Rio, diciendo tambien, que aquellos Indios le pedian socorro contra sus enemigos, i que convenia favorecerlos.

DiegoVelazquez trata de ir contra Cortès, i lo dexa.

Cortès no admite las Provisiones del Almirante Dõ Diego Colòn.

Fràcisco de Garai, avisa à Cortès, q̃ và à Panuco.

Cortès previene à Garai.

Viendose libre del cuidado de Francisco de Tapia, i de otros, determinò de ir en persona, asi para poblar aquella Tierra, como porque le pareciò, que con su persona, remediaria mejor qualquier inconveniente. Dexando, pues, en Mexico el recado necesario, para la edificacion, en que con cuidado se ocupaba, i para lo demàs, que convenia, saliò con 300 Infantes, i ochenta Caballos, i algunas Pieças de Campaña, i quarenta mil Indios Mexicanos, pareciendo, que era mejor, servirse de ellos, que de otros, porque la Ciudad quedase mas segura, con proposito de obedecer las Provisiones Reales de Francisco de Garai, i suspender el cumplimiento de ellas, hasta que el Rei fuese mejor informado, porque decia, que el Puerto de aquel Rio, era el mejor de la Costa de Nueva-España, i para en caso, que se huviese de pasar alli la Contratacion, no convenia dividir las Jurisdiciones. Salieronle al encuentro los de Aiotuxtetlatlan, i aunque el numero era maior, se diò Batalla, i como fue en campaña rasa, adonde se pudieron los Castellanos aprovechar bien de los Caballos, se concluiò presto, con muerte de muchos Mexicanos, i cinquenta Castellanos heridos, i algunos Caballos. Detuvose alli Hernando Cortès quatro Dias, porque se curasen, adonde acudieron à darle obediencia, con grandes presentes, muchos Lugares de aquella Liga. Fue à Chila, cinco leguas de la Mar, que era el Lugar, adonde los de Francisco de Garai, fueron desvaratados: embiò Mensageros por toda la comarca, de la otra parte del Rio, rogando con la paz, encareciendo el gusto, que Cortès tendria con ella, mas que aunque los venciese, de que no dudaba: i pareciendo à los Indios, que por estàr fuertes en sus Lagunas, no podrian ser ofendidos, i que se comerian à los de Cortès, como havian hecho à los otros, no aceptaron la paz, antes mataron algunos Mensageros: Porfiò Cortès mas de quince Dias, en traerlos por bien; pero viendo, que no aprovechaba, i que por estàr en sus Lagunas, no los podia ofender, buscò Barcas, i pasò de Noche, con cien Castellanos, de la otra parte de el Rio, i quarenta de à Caballo, i en siendo descubiertos con el Dia, cargaron sobre èl tantos Indios, i con tanto corage, que nunca se vieron los Castellanos acometer, con tanto atrevimiento: mataron dos Caballos, i hirieron diez; pero con el aiuda de los Indios amigos, los de Panuco, fueron desvaratados, i seguidos vna legua: i murieron muchos. Durmieron aquella Noche en vn Lugar, sin Gente, en cuios Templos hallaron colgados los Vestidos, i Armas de los Castellanos de Garai, i las Caras, con las Barbas desolladas, curtidos los Cueros, i pegados por las Paredes, i algunos fueron conocidos, que movieron à lagrimas à sus Amigos: i bien se hechò de vèr, que los Indios de Panuco, eran tan bravos, i crueles, como lo havian significado los Mexicanos, que los provaban en la Guerra, que mui de ordinario tenian con ellos.

Hernãdo Cortès và con Exercito à Panuco.

Los de Aiotuxtetlatlan, dan Batalla à Hernãdo Cortès, i la pierden.

Chila, dõde fueron desvaratados los de Garai.

Pax vna triumphis innumeris potior. Sil.

Los Indios acometen valerosamẽte à los Castellanos.

Notable crueldad de los Indios.

Pasò Hernando Cortès à vn gran Lugar, adonde la Gente estaba en Armas, i emboscada, pensando tomar à manos los Castellanos. Los de à Caballo los descubrieron, i pareciendoles, que eran vistos, pelearon reciamente: mataron vn Caballo, hirieron veinte; combatian porfiadamente, i aunque fueron desvaratados tres veces, se bolvieron à ordenar con buen concierto. Remolinabanse, hincabanse de rodillas, tiraban sus Flechas, Varas, i Piedras, sin hablar palabra, cosa pocas veces vista entre Indios, i quando se hallaban cansados, hecharonse à vn Rio, i le pasaron, i en la Ribera estuvieron mostrando animo, hasta que fue de noche. Pesando à Hernando Cortès de esta retirada, viendo la valentia de los Hombres, se bolviò al Lugar, adonde los Castellanos cenaron el Caballo muerto, i durmieron con buena guarda. Salieron otro Dia à correr el Campo, i hallaron quatro Lugares despoblados, i en ellos muchas Tinajas del Vino, que vsan, puestas por gentil orden en Bodegas. Durmieron, por causa de los Caballos, en vnos Sembrados de Maìces. Anduvieron otros dos Dias, i como no hallaron Gente, bolvieron à Chila, adonde estaba el Exercito: no acudia Hombre de quantos estaban de la otra parte del Rio, ni peleaban, i esto tenia en cuidado à Hernando Cortès, i por salir de esta suspension: por lo qual determinò de acabar con Paz, ò Guerra, con fuerça, ò con maña. Mandò pasar el Rio la maior parte de los Caballos, i Infantes Castellanos, i gran numero de Mexicanos, los quales acometieron vn gran Pueblo, Orilla de vna Laguna, de noche, por Agua, i Tierra. Hicieron tanto estrago en èl, que se maravillaron los Indios, de verse acometer de noche, i por Agua, lo qual les moviò à rendirse: i con su exemplo, en veinte i cinco Dias obedeciò toda la Comarca, i Vecindad del Rio. Fundò Hernando Cortès à San Estevan del Puerto, junto à Chila, cerca de donde el Rio sale à la Mar: puso en èl cien Infantes, i treinta de à Caballo, i les repartiò aquellas Provincias, i nombrò Alcaldes, i Regidores, i los demàs Oficiales de Concejo: i dexò por su Teniente à Pedro de Vallejo. Asolò à Panuco, i Chila, i otros grandes Lugares, por su rebeldia, i crueldad, por comer tan fieramente Carne Humana, i por castigo de lo que vsaron con los Castellanos de Garai: i bolviòse à Mexico, dexando aquello bien asentado, para resistir à Garai, siempre que acudiese. Costò esta Jornada sesenta mil pesos, porque no huvo despojos, i huvo en este Viage tanta falta de Herrage, i de Caballos, que valian los Clavos à peso de Oro, de quince quilates, i cada quatro Herraduras, i cien Clavos, cóstaban cinquenta i quatro Castellanos de buen Oro; i los Caballos, valian mil i quinientos, i dos mil Castellanos. Dio al travès vn Navio de la Vera-Cruz, que llevaba bastimento al Exercitò; perdiòse la Gente, solos tres Hombres se salvaron en vna Isleta, cinco leguas de tierra, los quales muchos Dias se mantuvieron con Lobos Marinos, que salian à dormir à tierra. Rebelòse en esta ocasion Tututepec del Norte, con otros muchos Pueblos, que estàn en los Confines de Panuco; i los Señores de ellos, quemaron, i destruieron mas de veinte Lugares amigos. Pareciò à Hernando Cortès, que era bien acudir à aquel negocio con su Persona, trabajò mucho en aquella Guerra; mataronle muchos Indios, de los que se quedaban atràs: rebentaron veinte Caballos, del trabajo de andar por aquellas Sierras, los quales hicieron gran falta: pero sojuzgados los Rebeldes, con vna Batalla, hiço ahorcar al Señor de Tututepec, i al Capitan General de aquella Guerra, porque fueron los principales, i quedaron presos en la Batalla: i porque otra vez avian sido perdonados, i avian faltado à la palabra, i quebrado el juramento, vendieron por Esclavos, en Almoneda, dos cientos de aquellos Hombres, para satisfacer la perdida de los Caballos. Y en este castigo, aviendo dado, à la Tierra, por Señor, otro Hermano del Muerto, quedò pacifica, i sujeta, i Hernando Cortès se bolviò por la Vera-Cruz à Mexico, adonde tuvo aviso, que el Capitan Villafuerte, con los Castellanos, que tenia, estaban en su obediencia, con que saliò de esta sospecha, que havia Dias, que le daba pena: i con aiuda de Simon de Cuenca, poblaba à Zacatula, noventa leguas, poco mas, ò menos de Mexico, i quarenta de Valladolid de Mechoacàn, que llaman, la Concepcion, que està en la Ribera de vn gran Rio, legua i media de la Mar, adonde entra por dos bocas.

Los Indios de Panuco pelean cō mucha orden.

Confice. sive dolo, sive strito cominus ense. Odyss.

Los Indios de Panuco se rinden, i se puebla la Villa de S. Estevan.

Cortès se buelve à Mexico.

Lo que se gastò en la Jornada, i la carestia de las cosas.

Tututepec se rebela, i Hernando Cortès le và à sujetar.

Villafuerte puebla à Zacatula.

Fin del Libro Tercero.



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO QVARTO.

CAPITVLO I. Que los Procuradores de Nueva-España llegaron à la Isla de los Açores, i perdieron dos Caravelas, i que llegò à Castilla la Nao Victoria.



PARTIERON los Procuradores de Nueva-España, con buen tiempo, en tres Caravelas, de la Vera-Cruz; i haviendo llegado à las Islas de los Açores, dieron en manos de Cosarios las dos, la otra se salvò en la Isla de Santa Maria, de donde avisaron à Sevilla, para que se les embiase pasage seguro; i los Oficiales de la Casa de la Contratacion, despacharon vna Caravela, en busca de Don Pedro Manrique, que traìa dos Naves de Armada para que fuesse por ellas, i lo avisaron à la Corte (que à la saçon se hallaba en Burgos) i Juan Rodriguez de Fonseca, Presidente del Consejo de las Indias, proveiò vn Auto, à veinte i cinco de Enero, ordenando: *Que por quanto sus Magestades havian sido informados, que llegaban de las Tierras nuevamente descubiertas de Culuacàn, por Procuradores, Alonso Davila, Alonso de Mendoça, i Antonio de Quiñones, i otros Pasageros, los quales traìan para sus Magestades cierto Oro, i para sì, i para otras Personas: i que tambien venia cantidad de Oro de Mercaderes: i porque Hernando Cortès, i los que estaban en la dicha Tierra, no havian guardado los Mandamientos de sus Magestades, que le fueron notificados, ni estado en su servicio, ni havia havido en las dichas Tierras Oficiales Reales que cobrasen el Quinto, que à sus Alteças per-*

Los Cosarios Franceses toman las dos Caravelas de los Procuradores de Nueva España.

pertenecia, ni havia havido en ello la orden que convenia, ni los dichos Mercaderes podian contratar con quien estaba en deservicio de sus Magestades; por lo qual, todo lo que venia de aquellas Tierras, se debia secrestar, hasta tanto que se averiguase lo que à cerca de ello, en las dichas Tierras havia pasado, se mandaba de parte de sus Magestades à los Oficiales de la Casa de Sevilla, que luego secrestasen el Oro, Perlas, i otros qualesquier bienes, que viniesen, hasta tanto que por sus Magestades se les mandase otra cosa, so pena de perdimiento de bienes; no embargante, que no se embiase Provision de sus Magestades, à causa de hallarse los Governadores en Victoria, i porque de la dilacion se recibiria daño: i se mandò à Juan de Samano, Secretario del Consejo, lo firmase de su Nombre, i lo embiase con Correo propio, à Juan de Salcedo, Correo Maior de Sevilla, que lo notificase à los dichos Oficiales, i que los Procuradores de Nueva-España, pareciesen en el Consejo dentro de veinte dias.

Mandase secrestar todo lo q viene de Nueva-España.

Và el Mádamiento del Secreto firmado de Juá de Samano, i se embia à Juan de Salcedo, Correo Maior de Sevilla. q lo notifique.

Partiò de Tidore, en los Malucos, la Nao Victoria, en principio de este Año, con sesenta Compañeros, i algunos Naturales de aquella Isla: tocò en muchas Islas, i en particular en vna, donde havia Pimienta Luenga, i Redonda: la Luenga, nace de vna Planta semejante à la Iedra, que se abraça à los Arboles, i el fruto està pegado al Madero, i la Hoja es como de Moral. La Planta de la Redonda es casi semejante à la otra, pero el fruto nace en Espiga, como la del Maiz, i todos los Campos estàn llenos de estas Plantas, i esta Isla està en ocho grados i medio de la Equinocial, àcia nuestro Polo Artico, i en Timor tomò Sandalo Blanco: i ai Gengibre, i mucho Oro. Havia muchos enfermos de Bubas: huvo alli vna pendencia, en que murieron algunos de la Nao, i tomò mas Canela. Llegò cerca de Samatrà, que los Antiguos llamaron, Trapovana, i se engolfaron en el Mar grande, i tomaron su camino entre Poniente, i Medio Dia, dexando à la mano derecha el Norte, por no ser vistos de Portuguesses, i la Tierra-Firme de Pegù, Bengala, Calicut, Cananor, Goa, Cambaia, i el Golfo de Ormuz, i toda la Costa de la India Maior, para pasar al cabo de Buena Esperança. Fueron àcia el Polo Antartico cerca de quarenta i dos Grados: i aunque algunos quisieran, que fueran à Mozambique, otros dixeron, que antes querian morir, que dexar de ir derechos à Castilla. Pasaron tormentas, i mucha hambre: murieron algunos, los muertos Christianos que hechaban à la Mar, iban al fondo, con las caras al Cielo, i los Indios àcia abaxo; i si Dios no les diera buen tiempo, todos perecieran de hambre. En fin, con estrema necesidad, no aviendo comido en mucho tiempo sino Arroz, llegaron à la Isla de Santiago, en Cabo Verde: fueron trece Compañeros en el Esquife, con Martin Mendez, Contador de la Nao, à tomar Agua, i à comprar Carne, Pan, i algunos Negros para aiudar la Bomba, porque hacia agua, porque ià eran pocos los Castellanos, i los mas de ellos enfermos. Hechòlos presos el Capitan Portuguès, que estaba alli, porque queria que le pagasen en Clavo lo que compraban, para saber de donde lo traìan, i tomò la Barca, i hiço diligencia para tomar la Nave. El Capitan Juan Sebastian del Cano, levantò las Velas: llegò à San Lucar à seis de Septiembre, con su Gente flaca, i destroçada.

La Nao Victoria parte de Tidore, en los Malucos, en principio del Año de 1522.

Como nacen las Pimientas Luenga, i Redonda

Altura de esta Isla.

Navegacion de la Nao Victoria.

Los muertos Christianos q hechaban à la Mar, ivá al fondo con las caras al Cielo, i los Indios para abaxo.

En la Isla de Santiago, los Portuguesses tratan mal à los Castellanos.

La Nao Victoria llega à Sá Lucar à 6. de Septiébre de el mismo Año.

Muchas cosas dixeron estos Hombres de su Navegacion, i entre otras, que muchas veces les pareciò ir el Sol, i la Luna al revès de Europa, lo qual era, porque les hechaba siempre la Sombra al Sur, quando aquello les parecia; porque està claro, que el Sol sube por la mano derecha de los que vienen de treinta Grados de la otra parte de la Equinocial, mirando el Sol, i para mirarlo han de bolver la cara à nuestro Norte, i asi parece lo que dicen. Tardaron en ir, i venir tres años, menos catorce dias: erraronse vn dia en la cuenta, i asi comieron Carne los Viernes, i celebraron la Pascua en Lunes, i la causa de ello se dirà adelante. Anduvieron diez mil Leguas, i segun su cuenta, catorce mil, aunque menos andaria quien fuese camino derecho, que como andaban à tiento, daban muchas bueltas. Hicieron muchos rodeos, i aunque perdieron la vista del Norte, siempre governaron por èl, porque le miraba tan de hito el Aguja estando quarenta Grados del Sur, como le mira en el Mar Mediterraneo, aunque algunos dicen, que pierde algo la fuerça. Anda siempre cabe el Sur, ò Polo Antartico, aquella Nubecilla blanquizca, i las quatro Estrellas en Cruz, que llaman Pie de Gallo, ò el Crucero, i otras tres alli junto, que semejan à nuestro Norte, i estas son las que tienen por señales del otro Polo, à quien llaman Sur. Merecerà siempre eterna memoria este Capitan Juan Sebastian del Cano,

Por què causa parecia àlos Castellanos de la Nao Victoria, que navegavá traiédo el Sol, i la Luna al revès de Europa?

Como se conoce el Crucero, ò Pie de Gallo.

El Capitã Juan Sebastiã del Cano, digno de eterna memoria.

Cano, pues fue el primero que rodeò el Mundo, no haviendo hasta entonces, entre los Famosos Antiguos, ni en los Modernos, ninguno que se le pueda comparar.

Por què se erraron los de la Nao Victoria, en la cuenta de vn dia.

Quanto à la causa, por què los de esta Nao Victoria se erraron vn dia, en la cuenta, han tenido algunos diversas opiniones, i vno en particular se afirmò, en que havia sido, porque se olvidaron de contar el Bisiesto; pero la de Jusepe de Acosta, de la Compañia de Jesus, se tiene por la mas acertada, el qual dice: *Que los que navegan de Occidente à Oriente, vàn siempre ganando dia, porque el Sol les và saliendo mas presto: i que los que Navegan de Levante à Poniente, acontece al revès, porque vàn siempre perdiendo Dia, i atravesando, por salir el Sol mas tarde; de tal manera, que quando en Castilla es Medio Dia, amanece en el Pirù, i quando amanece acà, es allà Media Noche: i haviendo hecho los Portugueses su Navegacion de Poniente à Oriente, i los Castellanos de Oriente à Poniente, quando se han llegado à juntar, que es en las Philipinas, i Macàn, los vnos han ganado doce Horas de delantera, i los otros las han perdido; i asi, à vn mismo punto hallan la diferencia de veinte i quatro horas, que es dia entero, i por eso, forçosamente estàn los vnos en tres de Maio, quando los otros cuentan à dos: i la diversidad de los Meridianos, hace la diversa cuenta de los Dias: i como los que vàn Navegando à Oriente, ò à Poniente, vàn mudando Meridianos, sin sentirlo, i por otra parte vàn prosiguiendo en la misma cuenta, en que se hallan, quando salen, es necesario, que quando aian dado buelta entera al Mundo, se hallan con ierro de vn dia entero*: i como fue la primera Navegacion la de la Nao Victoria, no es maravilla que no se acertase la causa de este ierro, el qual se ha podido despues entender mejor, con la larga experiencia de estas Navegaciones.

CAP. II. De lo que sucediò à la Nao Trinidad, que quedò adereçandose en la Isla de Tidore, de los Malucos,



ARTIDA La Nao Victoria, començando los de la Trinidad, à entender en adobarla, llegò à Tidore el Rei de Gilolo, que holgò mucho de verla, i quiso saber la manera de pelear de los Castellanos, que por darle contento se armaron. Ofreciòse por Servidor, i Subdito del Rei de Castilla, i pidiò à Gonçalo Gomez de Espinosa, que le diese dos Pieças de Artilleria, vn Lombardero, i dos Castellanos, para que le aiudasen à castigar à ciertos Rebeldes. Estando ia adobada la Nao, para lo qual los Indios de Tidore, dieron toda la aiuda posible, llegaron los que fueron à servir al Rei de Gilolo: i por que havia sobrado carga, pareciò à Gonçalo Gomez, que era bien dexar con ella quatro ò cinco Castellanos en la Isla, i formada Fatorìa, para si otras Naves de Castilla aportasen à los Malucos.

El Rei de Tidore se ofrece por Subdito del Rei de Castilla.

La Nao Trinidad parte de Tidore.

Despedidos, pues, del Rei, i de todos, partieron à seis de Abril; fueron quarenta Leguas à vna Isla, dicha Çamafo, del Rei de Tidore, que està en dos Grados i medio de la Linea Equinocial, de la Vanda del Norte, à cargar de Bastimentos, adonde porque el Rei lo havia asi mandado, fueron bien recibidos, i se les diò quanto huvieron menester, por sus dineros. Partidos de esta Isla, quando se vieron en la Mar larga, tomaron su consejo sobre el camino que havian de hacer, i hallaron por la redondèz del Mundo, i por la altura del Sol, que de los Malucos à la Tierra-Firme de las Indias de Castilla, que era lo de Panamà, no havia mas de dos mil Leguas; i que si los tiempos les aiudaban, que era camino corto, i el mejor viage que podian hacer, conforme al deseo del Rei. Era su camino la Via de Levante, i siempre tuvieron los Vientos contrarios, por lo qual tomaron el Bordo del Norte, hasta veinte Grados, adonde hallaron vna Isla de mucha Gente Bestial, que barbaramente se entraban en la Nao: i tomando vn Hombre de ellos, siguieron su camino, siempre con el Bordo del Norte. Anduvieron de esta manera quatro Meses, hasta ponerse en quarenta i dos Grados, adonde por cinco dias les durò el Temporal tan recio, que rebentò el Mastil Maior, por dos partes: cortaron el Castillo de Proa, i les rompiò los Castillos de Popa, i estuvieron en punto de perderse, con la maior parte de las Velas despedaçadas. Pero quiso Nuestro Señor oìr sus ruegos, i amansò algo el Tiempo; i porque la Gente adolecia, creiendo que el mal eran Lombrices, abrieron el primer Hombre que muriò, i no le hallaron mas de vna.

Gran tormēta que pasa la Nao Trinidad.

Iban con este mal Tiempo en demanda de la Isla, adonde tomaron el Hom-

Hombre, i por no poderla aferrar, llegaron à otra, veinte Leguas de ella, con la maior parte de la Gente enferma: hecharon en Tierra al Indio; bolviò con otros dos, cargados de Cañas Dulces, i otros Regalos, que se dieron à los Dolientes. Mandò el Capitan que saliesen dos Castellanos à reconocer la Tierra, i bolvieron diciendo, que era Isla pequeña, i seca, i que no havia en ella mas de quarenta personas. Saliò el Capitan, i buscando entre las Peñas, encima de vna se hallò vn Poço, adonde cogieron quince Pipas de buen Agua. Aqui se huieron quatro Hombres, i aunque les ofreciò perdon, no bolviò mas de vno. Havia de esta Isla à la de los Malucos, trecientas Leguas; tardaron en andarlas mes i medio, i en este tiempo murieron veinte i siete Hombres; i quando llegaron à surgir à la primera Tierra, quatro Leguas de Tidore, pasò vn Navio, que conociò la Nao, i preguntò de su Viage, i dixo, *que quince dias despues de partida aquella Nao, havian llegado Portugueses à Terrenate, i que labraban vna Fortaleza.* El Capitan rogò à la Gente de aquel Navio, que pagandoselo, llevasen à Terrenate vn Hombre, con el qual escriviò vna Carta à Antonio de Brito, Capitan de los Portugueses rogandole, i requiriendole, que embiase à socorrer aquella Nao, antes que se perdiese, porque no tenia Gente para levantar las Ancoras, para ir à Terrenate. Recibida la Carta, Antonio de Brito embiò vna Caravela con Gente, i Vitualla, la qual se espantò de vèr aquellos Castellanos tan flacos, i enfermos; pero en refrescando los Vientos, llevaron la Nao en tres Dias à Terrenate, adonde fueron bien recibidos, i hallaron, que ià los Portugueses havian prendido los quatro Castellanos, que quedaron en la Fatorìa de Tidore, porque el otro era muerto, pero luego los mandò soltar. Despues de quatro Dias, llegados los Castellanos à Terrenate, se apoderò Antonio de Brito de todas las Escrituras, Cartas, i Regimientos que iban en la Nao, i de toda la hacienda, i pidiò à Gonçalo Gomez de Espinosa, que le entregase el Estandarte Real de Castilla, respondiò, *que no lo podia hacer, ni tampoco defenderle, pues estaba en su poder*, i sobre esto pasaron algunos Autos ante Escrivano. Estuvieron allì los Castellanos tres Meses, i al cabo Antonio de Brito les diò pasage para la India, salvo al Maestre, al Escrivano, al Calafate, i Carpintero, porque dixo que los havia menester.

Huiése 4 hombres de la Nao Trinidad.

Llevan la Nao Trinidad à Terrenate.

Llega la Nao Trinidad à Terrenate.

Gonçalo Gomez de Espinosa no quiere entregar à Portugueses el Estàdarte Real de Castilla.

De Terrenate fueron à Bandan, que està cien Leguas; es Isla pequeña, mui hermosa, i en ella se coge la Nuez Moscada, dos veces al Año, i algunas tres, i de alli se lleva à Malaca. De Bandàn fueron à la Java, que es Gran Isla, i costeandola, llegaron à vna Ciudad, dicha Agraçuè, que tenia treinta mil Vecinos Moros, de gran Trato, adonde acude Porcelana, i Sedas, i otras cosas de la China, de Burney, i de otras muchas partes. Fueron à Malaca, hasta donde ai docientas Leguas, i era Capitan de ella Jorge de Alburquerque, aqui es grandisimo el trato de todas las Tierras, desde el Estrecho de Meca, i de los Reinos de Cambaia, Bengala, Charaman del Pegù, que llevan Mercancias, i buelven cargadas de Especerias, i otras cosas. De Malaca fueron à la India, i tardaron veinte i cinco Dias en llegar à la Isla de Çeilàn, ai trecientas Leguas, i desde alli anduvieron cien Leguas, hasta Cochin: hallaron que las Naos de Portugal havia poco que eran partidas, i que el Governador iva la buelta de Ormuz; por lo qual fue necesario, que esperasen vn Año el pasage en Cochin. Cargaban entonces las Naos Portuguesas la Especeria: tiene aquella Ciudad vna hermosa Ribera, adonde se labraban Naos, Galeras, i Navios de muchas maneras. Trabajaban alli quatro Elefantes, que hacian mas que mil Hombres, i eran tan entendidos, que no les faltaba sino hablar, i à cada vno governaba vn Naire, que son Hombres Nobles; i con este buen aparejo, traìa en la India el Rei de Portugal, vna hermosa Armada de Naos, Galeones, i Galeras, i otras Fustas de mas de trecientas Velas, salvo que andaban repartidas en diversas partes. Havia ià mucha Gente natural Bautiçada, i en las Procesiones salian à veces mil i quinientas Mugeres, vestidas de Paños blancos mui delgados. Llegò en esta ocasion à la India por Viso-Rei, Don Vasco de la Gama, pidieronle licencia los Castellanos, para embarcarse en las Naos, que partian para Portugal, no se la quiso dàr. Muriò dentro de veinte Dias, eligieron à Don Enrique de Meneses, Governador de Goa; i llegado à Cochin, dixo, *que le pesaba que no se les huviese dado pasage*, por lo qual huvieron aquellos pobres Castellanos de guardar otro Año, en el qual los Portugueses pelearon dos veces con las Armadas de los

Bandàn Isla pequeña, à donde se coge la Nuez Moscada.

El viage q̃ hacen los Castellanos de la Nao Trinidad à la India Oriental.

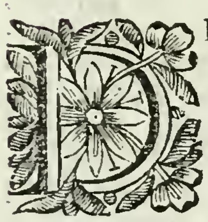
Poder del Rei de Portugal en la India.

D. Vasco de Gama llega por Viso-Rei à la India.

Los Portugueses peleã con los Moros.

los Moros, i aunque havia docientos para cada Portuguès, se huvieron tan valerosamente, que tuvieron Victoria, i ganaron mucha cantidad de Navios, Artilleria, i otros muchos Despojos. Tambien cercaron la Fortaleça de Calicut, i en tres Meses que durò el Cerco, se la defendiò Don Juan de Lima, valientemente, padeciendo hambre, i haciendo cosas señaladas, con treinta Portugueses, que tenia dentro: al cabo le socorrieron los Portugueses, haciendo levantar el Cerco à los Moros, i derribaron la Fortaleça, porque hallando que no era de provecho, el Rei lo havia mandado assi. Estaban ià las Naos para partir, i con buena licencia de Don Enrique de Meneses, se embarcaron los Castellanos, i llegaron à Portugal à salvamento, despues de cinco Años que havian partido de Castilla, con Hernando de Magallanes.

CAP. III. Que fue recusado el Obispo de Burgos por parte de Hernando Cortès: la declaracion que se hiço en la diferencia entre èl, i Diego Velazquez.



ESPUES Del Auto, que el Obispo de Burgos, Presidente del Consejo de las Indias, proveiò, para que se embargase todo lo que se traxese de Nueva-España, declarò otro en la mesma conformidad, con orden al Doctor de la Gama, que lo notificase à los Oficiales de la Casa de Sevilla, i que ordenase à Antonio Davila, Antonio de Quiñones, i Diego de Ordàs, i Alonso de Mendoça, que en llegando se presentasen en el Consejo, dentro de veinte dias, dando fianças de treinta mil ducados, i que no dandolas, estuviesen presos hasta que el Rei otra cosa mandase. Y porque estos Procuradores, haviendoles tomado sus dos Navios los Cosarios Franceses (como queda referido) con el otro se havian salvado en la Isla de Santa Maria, i de alli pedian, que les embiasen pasage seguro hasta Sevilla, por el Oro, i cosas que traian, i lo havian escrito con Juan de Ribera, Secretario de Hernando Cortès, que havia llegado en vna Caravela Portuguesa;

Ordé para que los Procuradores de Nueva-España se presenten en el Consejo de las Indias.

Juan de Ribera llega à Lisboa.

se proveiò, que tres Caravelas de Armada, que à cargo del Capitan Domingo Alonso iban asegurando once Navios de Flota de las Indias, hasta las Canarias, desde alli fuesen à los Açores por los Procuradores: i luego se mando, que libremente dexasen cargar, i pasar à Nueva-España à quien quisiese, como no fuesen personas prohibidas. Y como los avisos de los buenos sucesos de aquellas partes, estaban ià mui entendidos, i se juzgaban por cosas admirables, à todos parecia, que Cortès era agraviado, i los que hacian por èl se quexaban: contaban sus trabajos, ensalçaban sus hechos, i los engrandecian. Havia algun tiempo que andaban en la Corte Martin Cortès, Padre de Hernando Cortès; el Licenciado Cespedes, Alonso Hernandez Puerto-Carrero, i Francisco de Montejo, procurando de encaminar sus cosas, i no havian podido conseguir lo que deseaban, antes les parecia, que el Obispo de Burgos les hacia contradicion: i viendo, que aunque Manuel de Roxas, Andrès de Duero, i Gonçalo de Guzman, que trataban las cosas de Diego Velazquez, tenian mejor acogimiento, no tanto por la calidad de sus personas, como porque su negocio era mejor entendido; hallandose ià el Rei en Castilla, que havia desembarcado en Santander à los diez i seis de Julio de este año, de que mandò avisar à todas las partes de las Indias: con maior animo trataron lo que tocaba à Hernando Cortès, i acordaron de hablarle, i suplicarle les diese licencia para recusar al Obispo de Burgos, atento que le tenian por su Enemigo, i Apasionado de Diego Velazquez, con quien se entendia que trataba de casar vna hermana: i aunque todos se inclinaban à favorecer à Hernando Cortès, por la Fama de sus Hechos (como queda dicho) parecia que era cosa dura quitar à Diego Velazquez lo que à su costa havia descubierto, con tanta industria: con todo eso el Cardenal Adriano quiso entender el negocio con fundamento, i pareciendo que havia probado bastantemente su intencion la parte de Hernando Cortès, en quanto à la recusacion, se ordenò al Obispo de Burgos, que no entendiese en sus negocios, porque demàs de lo sobredicho se alegò, que le havia llamado publicamente Traidor, i Desobediente à su Superior, que le havia hecho, i que no dexaba vèr sus Relaciones en el Con-

Mandase, que libremente se pueda cargar para Nueva-España.

El Obispo de Burgos le favorece à Hernãdo Cortès.

Los Procuradores de Hernãdo Cortès piden licencia al Rei para recusar al Obispo de Burgos, Presidente del Consejo de las Indias.

Dàse por recusado al Obispo de Burgos.

Conſejo, i havia dicho, que no ſe verian mientras viviese, i no daba entera noticia al Rei de lo que tocaba à ſu ſervicio; i que havia mandado à los Oficiales de la Caſa de la Contratacion de Sevilla, que no dexaſen paſar à Nueva-Eſpaña, Gente, Armas, ni Mercaderias.

Las perſonas nombradas para tratar de las coſas de Hernãdo Cortès, i Diego Velazquez.

Acabado eſte negocio, el Emperador quiſo que ſe entendieſe en el deſpacho de ſus coſas, pues convenia por muchas cauſas, dar aſiento en ellas; para lo qual mandò, que fueſen oìdas las Partes, i ſe determinaſen en Junta Particular: i nombrò para ello al Gran Canciller Mercurio Gatinara; à Hernando de Vega, Señor de Grajal, Comendador Maior de Caſtilla; à Monſiur de Laxao; à los Doctores Lorençò Galindez de Carvajal; al Licenciado Franciſco de Vargas, del Conſejo, i Teſorero General de Caſtilla; i al Doctor de la Roſa, Flamenco, los quales ſe juntaron, algunas veces, en caſa del Gran Canciller: Manuel de Roxas, i Andrès de Duero, con ſus Letrados, que hacian por Diego Velazquez, decian, que con Poderes Reales le havia hecho ſu Teniente, dado el Armada, con mucho gaſto de ſu hacienda, pueſto en grandeça, i embiado à Tierras deſcubiertas por el dicho Diego Velazquez, que le tocavan por aſiento, i autoridad Real; i que por haverſele levantado, i negado la Obediencia, que le debia, havia ſido cauſa que gaſtaſe lo que le quedaba, embiando Armada contra èl, como deſobediente, i que havia hecho Armas en ſu ofenſa: que havia vſurpado la Juriſdicion Real, i dado repartimientos, i hecho oficio de General ſin licencia. Acomulaban el mal tratamiento de Chriſtoval de Tapia, de que tambien èl ſe quexaba, i el haverle hechado de Nueva-Eſpaña: la muerte de Antonio de Villafañe, que ſe moviò à lo que hiço, con Cartas del Obiſpo de Burgos. Decian que era cruel, que trataba mal à los Indios, i Caſtellanos, que havia tomado al Rei los Quintos: que con malas formas diò à entender, que los Poderes que llevaba de Diego Velazquez, eran eſpirados, i ſe hiço elegir de la Gente Caſtellana, por Cabeça, formando para ello vn Concejo, con todos ſus Oficiales, i que caſtigò à los que no quiſieron apartarſe de la Obediencia del Rei, i de Diego Velazquez. Y haviendo tambien dicho Chriſtoval de Tapia, lo que ſe le ofreciò, para lo qual havia venido à la Corte Martin Cortès, i el Licenciado Ceſpedes, por Hernando Cortès; Franciſco de Montejo, i otros, en nombre de los Concejos de Nueva-Eſpaña, tambien con ſus Letrados, i Procuradores, enſalçaban ſus hechos, probaban ſu obediencia, ſin haver hecho jamàs coſa ſin el Nombre Real. Anteponian ſus grandes ſervicios: moſtraban el bien que havia reſultado à las Almas de los Infieles, i Grandeza à la Corona, pues ningun Vaſallo havia pueſto tan gran imperio en obediencia de ſu Principe, ſin coſta ſuia: afirmaban la humildad de Hernando Cortès: decian, que havia pagado el Quinto: acudido à ſu Mageſtad con los Derechos Reales, i mucho mas: pueſto mucho de ſu hacienda en ſu ſervicio: dado cuenta de lo que hacia: i tenido perſonas para ello en ſu Corte. Declaraban el amor que la Gente Caſtellana le tenia; la benignidad con que ſiempre havia tratado, ſu valor, diſcrecion, prudencia: ponian por delante ſu experiencia, i la maña con que governaba la Gente, la qual en ninguna manera acetaria à Diego Velazquez. Ponian en conſideracion, que no havria quien ſupieſe regir aquellos Caſtellanos, con la induſtria que Hernando Cortès lo hacia, ni aun ellos obedecer à otro ninguno, ſegun eſtaban de loçanos con tan grandes Victorias, i Riqueças como havian tenido, i ſervicios que havian hecho en Tierra de tanta proſperidad: i en ſuma, el daño que para la converſion de los Indios, i Paz de la Tierra, havia cauſado la ida de la Armada, que havia embiado Diego Velazquez con Panfilo de Narvaez, i otras diligencias que hiço contra Cortès, de que reſultò el alteracion de Mexico, pèrdida de tantos Teſoros, i muerte de tantas Gentes. Decian, que havia tenido mas trabajo en ſufrir las amenaças, i afrentas, que los Miniſtros del Rei le havian hecho, que en ganar tanta Tierra; i que no haviendo Narvaez querido admitir ningun partido, publicamente ofreciò premios para quien le mataſe, por lo qual le era licita ſu defenſa, i que Diego Velazquez pudiera llevar ſus coſas por Juſticia, ſin vſar las vias de hechos, poniendo el ſervicio del Rei en tanto peligro.

Lo que ſe dice por la parte de Diego Velazquez.

Lo que ſe alegaba en defenſa de Hernãdo Cortès.

Eſtando, pues, bien informados los Jueces, haviendo platicado muchas veces

ces

Lo q̃ se determina en las diferencias de Diego Velazquez, i Cortès.

cès sobre el negocio, declararon, que las diferencias entre Diego Velazquez, i Hernando Cortès, se determinasen por Justicia; para lo qual las remitian à los que se juntaban para tratar negocios de Indias, para que brevemente las despachasen, con el Gran Canciller, i con esto quedò acabado este negocio, conociendose el respeto que se tuvo à la raçon de Estado, pues luego fue declarado Hernando Cortès por Capitan General, i Governador de Nueva-España, i se le embiaron sus despachos, ordenando à Diego Velazquez, que no armase, ni embiase Gente contra èl; de todo lo qual se diò aviso al Almirante, i Audiencia de la Española: i al mismo Diego Velazquez, i à los Concejos de Nueva-España, i à los Capitanes, Caballeros, i Gente que residia en ella, escriviò el Rei, diciendo: *Que en llegando à Castilla, de buelta de Alemania, mandò, que se entendiese en el Despacho, i Provision de las Indias, i en especial de las cosas de Nueva-España, cuias relaciones havia oìdo, i tenia por cosas mui señaladas las que en aquellas partes se havian hecho, durante su ausencia de estos Reinos: i que haviendole parecido, que la diferencia que havia havido entre el Adelantado Diego Velazquez, i Hernando Cortès, havia sido de gran estorvo para la poblacion, i pacificacion de aquellas Provincias: i para remediar lo pasado, i que adelante se hiciese el fruto que era razon, para el aumento de la Fè, havia remitido à Justicia la dicha diferencia, i mandado al Adelantado, que no armase contra Hernando Cortès: i por la buena relacion que de èl tenia, le havia proveìdo el cargo de Capitan General, i Governador de aquellas Provincias, entendiendo que asi convenia al bien de ellas, como lo verian por la Provision que se embiaba: que les encargaba, i mandaba le obedeciesen, i tuviesen con èl toda buena conformidad, trabajando en la Pacificacion, i Poblacion de aquella Tierra, como lo havian hecho, en especial en la conversion de los Naturales, teniendo por cierto, que de sus servicios tendria memoria, para gratificarlos, i hacerles merced.* Estos Despachos fueron dados en Valladolid, à quince de Octubre de este Año: mandò luego alçar el secresto, que estaba hecho, de todo el Oro, Dinero, i cosas que havian venido de Nueva-España, para Martin Cortès, como de los Concejos, i de otros qualesquiera particulares. Señalòse salario à Hernando Cortès

Embiase patête de Governador, i Capitan General de Nueva-España à Cortès.

El Emperador escrive à la gente Castellana de Nueva-España.

Alçase el embargo de todo lo venido de Nueva-España.

para su persona, con los demàs aderentes que se vsaban dàr à los que eran proveìdos por Capitanes Generales: i porque los Oficiales de la Real Audiencia, que residian en Nueva-España, no tenian sus Titulos sino para Yucacàn, i Cozumel, fueron proveìdos para Mexico, Rodrigo de Albornoz, Secretario del Emperador, por Contador: Gonçalo de Salaçar, para Fator: Alonso de Estrada, Contino de la Casa Real, por Tesorero: Pedro Almindez Cherinos, por Veedor de las Fundiciones.

Provee el Emperador Oficiales Reales para Mexico, Albornoz, Salaçar, i Estrada.

Ordenòse à Cortès, que diese claridad del Hacienda Real, i favor para que diesen cuenta de ella, los que la havian administrado. Proveiòse el Oficio de Fundidor, i Marcador de las Minas de Nueva-España; à Francisco de los Cobos, Secretario del Rey: Mandòse, que las fianças que Francisco de Montejo, i Alonso Hernandez Puerto-Carrero, dieron el Año de diez i nueve los Oficiales de Sevilla las diesen por ningunas. Que Francisco de Garai no tocase en el distrito de la governacion de Cortès. A Manuel de Rojas se concediò prorrogacion de tres Años, para llevar su Muger, i que no fuese molestado, ni Juan Bono de Quexo, por haverse venido de la Isla Fernandina sin licencia del Almirante, i del Audiencia, à entender en los Negocios de Diego Velazquez. Y à Christoval de Tapia se le pagase el salario de Governador de Nueva-España, desde el dia que se hiço à la Vela, de la Española, para ir à servir, aprobando el no haverle admitido, porque constò, que la Gente estaba tan escandaliçada quando llegò à Nueva-España, que si tomàra el Govierno, se alborotàra. No se embiò luego Instruccion à Hernando Cortès, por hacerla con mas madura informacion, aunque se dieron mui cumplidas à los Oficiales de la Real Hacienda: i porque se havia entendido, que el Almirante Don Diego Colon, havia embiado Oficiales, i Tenientes suios à Nueva-España, para llevar los Derechos del Almirantazgo, i que Cortès no los Admitiò, se le dixo, *que havia hecho bien, i que no lo permitiese, hasta que se declarase si le pertenecia.*

Ordenase à Cortès q̃ dè claridad, i raçon de la Real Haciẽda.

Declarase la diferencia de Cortès cõ Francisco de Garai.

Que Cortès hiço bien en no admitir los Oficiales del Almirante D. Diego Colòn.

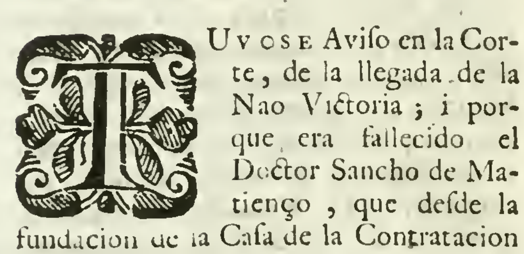
Bolviendo Hernando Cortès de la Jornada de Panuco, por la Vera-Cruz, tuvo aviso, que el Rei le havia hecho Governador de Nueva-España,

Cortès embia à pacificar à los de Tututepec.

embiò à pacificar la Provincia de Tututepec, que es entre los Terminos de Panuco, i Mexico, diferente del otro Tututepec, que es de la otra parte de Guaxaca (como se ha dicho) i porque havia embiado Indios Mercaderes, que hablasen con los de adelante, de Soconusco, i les rogasen le viniesen à obedecer, les salieron al Camino Indios de Guatemala, i le dieron obediencia.

CAP. IV. *Què se manda descargar la Nao Victoria, i què Gente vino en ella, i que el Rei manda ir à la Corte à Juan Sebastian del Cano.*

Muere el Tesorero Sãcho de Matieço, hombre mui aceto à los Reies,



UVOSE Aviso en la Corte, de la llegada de la Nao Victoria; i porque era fallecido el Doctor Sancho de Matienço, que desde la fundacion de la Casa de la Contratacion en Sevilla, havia servido de Tesorero, con gran satisfaccion de los Reies Catolicos, i del Emperador, de quien en otras muchas cosas, fuera de este Oficio, hicieron particular confiança, se mandò, que se descargase lo que en la Nao venia, i lo recibiese Domingo de Ochandiano, Oficial de Sancho de Matienço, i que hiciese Oficio de Tesorero, hasta que se pusiese persona para ello: à Juan Sebastian del Cano, que havia escrito al Rei, dando aviso de su llegada, i suplicando que se le hiciese alguna merced, se mandò, que fuese luego à la Corte, con algunas personas de las de maior raçon, de las que havian venido en la Nao, i que llevase todas las Escrituras, Relaciones, i Autos del Viage: i mandò que los vistiesen, i diesen dineros para el Camino, i à todos les hiço merced de la quarta parte de la Veintena de lo que à su Magestad pertenecia de todo lo que traìan en sus Caxas, i lo mismo à los trece Castellanos, i al Contador, que havian quedado presos en Cabo Verde, à los quales luego embiò à Lisboa el Fator del Rei de Portugal, en vna Nao, que à la saçon llegò de Calicut: iià el Rei vivamente les havia pedido al Rei de Portugal, mostrando sentimiento de su prision, i de lo que venia en la Nao, se entregaron quinientos i treinta i tres Quintales de Clavo, i alguna cantidad de Canela, Nuez Moscada, i Sandalo, i otras menudencias. Fueron à la Corte los que vinieron en la Nao, que por ser Hombres que hicieron tan famosa navegacion, me ha parecido ponerlos aqui: Miguèl de Rodas, Maestre; Martin de Insaurraga, Piloto; Miguèl de Rodas, Marinero; Nicolàs Griego, Juan Rodriguez, Vasco Gallego; Martin de Iudicibus; Juan de Santander; Hernando de Bustamante; Antonio Lombardo; Francisco Rodriguez; Antonio Fernandez; Diego Gallego; Juan de Arratia; Juan de Apega; Juan de Acurio; Juan de Çubieta; Lorenço de Iruña; Juan de Ortega; Pedro de Indarchi; Ruger Carpintete; Pedro Gasco; Alfonso Domingo, Marinero; Diego Garcia; Pedro de Valpuesta; Gimeno de Burgos; Juan Martin; Martin de Magallanes; Francisco Alvaro; Roldan de Argote, de quien debiò de tomar su nombre la Montaña, que en el Estrecho de Magallanes se llama oi, la Campaña de Roldan. Salieron en Sevilla, en Procesion, descalços, i en camisa, con sendas Velas en las manos, à dàr gracias à Dios, que los havia buelto à salvamiento de tan largo Viage: à Juan Sebastian del Cano recibiò el Emperador con mucha gracia, loandole por el primer Hombre, que diò la buelta al Mundo, i le navegò todo en redondo, asi como el Sol le anda por aquella via, i Paralelo, iendo por Poniente, i bolviendo por Levante, al parage de Cabo de Buena-Esperança, que està en 35 Grados, de la otra parte de la Equinocial; i este Camino que hiço esta Nao, fue el maior, i mas nueva cosa, que desde que criò Dios el primer Hombre se viò. Llegaron vivos algunos Indios, que deseaban vèr al Emperador, i estos Reinos, i entre ellos vno tan agudo, que lo primero que hacia era inquirir, quantos reales valia vn ducado, i vn real, quantos maravedis, i quanta Pimienta se daba por vn maravedi, i iva à informarse de Tienda en Tienda del valor de las Especias, i con esto diò causa que no tornase à su Tierra, aunque bolvieron los otros.

ElRei mãda à Sebastiã del Cano vaia à la Corte.

Las personas que vinieron en la Nao Victoria.

De dóde tomò nõbre la Campaña de Roldan en el Estrecho de Magallanes.

El Emperador recibe bien al Capitã Juan Sebastiã del Cano.

Agudeza de los Indios Malucos que vinieron à Castilla.

***



CAP.

CAP. V. *Que Gil Gonçalez Davila saliò con su Armada, i descubriò el Mar del Sur, con el Piloto Andrès Niño, i que se quedò en Nicaragua, i lo que pasò en aquella Tierra.*



IENTRAS Que lo sobredicho pasaba en Nueva-España, Gil Gonçalez Davila havia estado en la Isla Tararequi, del Golfo de San Miguèl, haciendo sus quatro Navios: i al cabo de muchos trabajos, i sudores, venciendo grandes dificultades, en que mostrò mucha constancia de animo, los puso en perfeccion, i saliò con ellos para su viage à veinte i vno de Enero de este Año, con el Piloto Andrès Niño, llevando buen numero de Indios con pocos Caballos, Armas, Vitualla, i Merceria: i ià que tenia navegadas cien Leguas por la Costa al Poniente, supo que el agua para beber estaba corrompida, i los Navios tocados de Bruma, convino sacarlos à tierra para adereçarlos, i hacer Vasijas con Arcos de Hierro, i embiar à Panamà por Pez, i recado, i entre tanto Gil Gonçalez se metiò en la Tierra con cien Hombres, dexando ordenado à Andrès Niño, que estando adereçados los Navios, se fuese la Costa abaxo, i que à ochenta Leguas le aguardase, que lo mismo haria èl si llegase primero. Fue caminando por la Tierra, aunque enfermò, i por las muchas Aguas, huvo de parar en casa de vn Cacique Principal, que tenia su Pueblo en vna Isla de diez Leguas de largo, i seis de ancho: i lloviò tanto en quince Dias, que se hundiò la Casa poco à poco, sin matar vna Lampara, que tenian encendida delante de vna Imagen de Nuestra Señora, porque como no caiò de golpe, no hiço fuerça para que la Lampara se muriese. Con la lumbre salieron cortando la techumbre, i se fueron à estàr sobre Arboles, i con Maderos hicieron Sobrados, adonde estuvieron dos, ò tres dias, hasta que cesò el Agua, teniendo fuego en que calentarse. Y porque diez Leguas, que havia hasta la Mar, no havia forma de caminarlas por Tierra, hicieron Balsas de muchos Maderos juntos, atados con Bexucos, en que fueron, aunque con mucho trabajo, i perdiendo muchas Armas, i Vestidos. Llegaron al Golfo de San Vicente, adonde hallaron al Piloto Andrès Niño, que acababa de llegar. Prosiguiò su Camino por Tierra con sus cien Hombres, i quatro Caballos, i embiò al Piloto con los dos Navios à descubrir, dexando los otros dos en el mismo Golfo. Y haviendose topado con algunos Caciques, i hallando en ellos voluntad de recibir la Santa Fè Catolica, llegò à Tierra del Cacique Nicoia, Hombre Poderoso: requiriòle con la Paz, i fue bien recibido. Declaròle la Fè, conforme à la Instrucion Real que llevaba. Convirtiòse, i Bautiçòse, i en diez dias, à exemplo suio, hicieron lo mismo todos sus Vasallos, que eran mas de seis mil. Diòle Nicoia catorce mil pesos de Oro, de trece Quilates, i seis Idolos de lo mismo, del tamaño de vn palmo, diciendo, *que se los llevase, pues no havia de tratar mas con ellos.*

A 21. de este Año sale Gil Gonçalez Davila para su viage.

Gil Gonçalez con cien Soldados se entra por la Tierra.

Caese la Casa adonde estaban los Castellanos recogidos por el Agua.

Juntanse Gil Gonçalez, i Andrès Niño.

Gil Gonçalez cõvierte al Cacique Nicoia, i à sus Vasallos.

Gil Gonçalez le diò algunas cosillas de Castilla; i haviendo tenido noticia que estaba cinquenta Leguas de alli vn Gran Señor, llamado Nicaragua, fue à èl, aunque algunos Indios le aconsejaban, que no lo hicise, porque era mui Poderoso: embiòle à decir, que fuese su Amigo, pues no iba à hacerle mal, sino para declararle la Fè de Jesu Christo, i rogarle, que obedeciese al Rei de Castilla, que era Monarca del Mundo, i si no, que le haria Guerra, i que para ello saliese al Campo, que otro Dia le aguardaria para pelear: i haviendo entendido Nicaragua la manera de aquellos nuevos Hombres, la fuerça de sus Espadas, i la braveça de sus Caballos, respondiò con quatro Caballeros de su Corte: *Que por el bien de la Paz acetaba su amistad, i acetaria la Fè, si le pareciese buena*, i admitiò los Castellanos, i les diò veinte i cinco mil pesos de Oro baxo, i mucha Ropa, i Plumages: Gil Gonçalez le diò vna Camisa de Lienço, vn Saio de Seda, vna Gorra de Grana, i otras cosas de Castilla, que le contentaron; i juntamente con vn Clerigo que llevaba, le diò à entender la Idolatrìa en que vivia, i que para su salvacion le convenia vivir en la Fè de Jesu Christo, apartandose de la Borrachez, Gula, Sodomìa, i Sacrificios de Hombres, i de comer Carne Humana; por lo qual admitiò de buena gana la Fè, con su Casa, i Corte, i nueve mil personas de su Reino. En solas dos cosas reparò

Gil Gonçalez và à buscar al Cacique Nicaragua.

Respuesta de Nicaragua à Gil Gõçalez.

Gil Gonçalez dà à entender à Nicaragua la Idolatrìa.

Lo que responde el Cacique Nicaragua à la Predicacion de la Fè.

reparò Nicaragua, i los Caballeros de su Corte la primera, en la prohibicion de hacer Guerra: la segunda, en dexar el bailar con la embriaguèz, porque decian, que en bailar no perjudicaban à nadie, i que no querian dexar sus Vanderas, sus Armas, i sus Penachos, i que tratasen las Mugeres la Guerra, i ponerse ellos à hilar, teger, i cabar, como ellas, i los Esclavos.

Preguntas de Nicaragua.

Preguntò Nicaragua, *si los Christianos tenian noticia del Diluvio, que anegò la Tierra? i si havia de haver otro? i si la Tierra se havia de trastonar, ò caer el Cielo? quando, i como perderian su claridad, i curso el Sol, i la Luna? i las Estrellas, què tan grandes seràn? quien las tenia, i movia? Preguntò la causa de la escuridad de las Noches, i del Frio, tachando la Naturaleça, que no hacia siempre claro, i calor, pues era mejor. Què honra se debia al Dios de los Christianos, que hiço los Cielos, i el Sol, à quien adoraban por Dios en aquella Tierra, la Mar, la Tierra, el Hombre, que Señorea las Aves, que buelan, i Peces, que nadan, i todo lo del Mundo? Adonde tenian de estàr las Almas? i que havian de hacer salidas del Cuerpo, pues vivian tan poco, siendo inmortales? Preguntò asimismo, si moria el Santo Padre de Roma, Vicario de Christo, Dios de los Christianos? Si el Emperador Rei de Castilla, de quien tanto decian, era mortal? I para què tan pocos Hombres querian tanto Oro?* Los Castellanos estuvieron espantados de oir tales preguntas de vn Hombre, medio desnudo, Barbaro, i sin Letras: i jamàs se hallò, que Indio tal hablase con Castellanos. Gil Gonçalez, que era discreto, le respondiò, i satisfiço, de manera, que le contentò. Y Nicaragua, que havia estado atento, preguntò al Interprete al oìdo, *si aquella tan avisada Gente de Castilla venìa del Cielo, ò si baxò con Nubes, ò bolando: i pidiò luego el Bautismo, consintiendo derribar los Idolos.* Y pareciendo à Gil Gonçalez, que èl, i sus Caballeros estaban inclinados à las dos cosas sobredichas, no los quiso apretar mas por entonces: i teniendo vna Cruz en vn Monton de Tierra grande, con Gradas, que havia en la Plaça del Lugar: saliò en Procesion con muchas lagrimas, i Musica: Adoròla, subiendo de Rodillas por las Gradas, i lo mismo hicieron Nicaragua, i todos los Castellanos, i Indios con mucha devocion: i el mismo Cacique llevò otra en sus manos, que puso en el Templo en vn Monumento, que le hicieron de Mantas pintadas: i por esta orden convirtiò à otros Caciques.

Pregunta Nicaragua, si los Castellanos baxaron del Cielo.

Bautiçase Nicaragua.

CAP. VI. Del descubrimiento, que hicieron Gil Gonçalez Davila, por Mar, i por Tierra.



PARECIENDO à Gil Gonçalez, que allì era recibido con amor, quiso entender los Secretos de la Tierra: i porqueià se tenia mucha noticia de Nueva-España, pensò en saber hasta donde alcançaba lo que Hernando Cortès havia pacificado. Anduvo por la Tierra, i hallò muchos Lugares, que aunque no grandes, eran buenos, i bien poblados: Salian infinitos Indios à los Caminos, maravillandose de vèr las Barbas, i trages de los Castellanos, i los Caballos, Animal tan nuevo para ellos: El principal, que hallaron, fue Diriangen, Cacique Guerrero, que fue acompañado de quinientos Hombres, i diez i siete Mugeres, cubiertas de Patenas de Oro, todos en Ordenança de Guerra, aunque sin Armas; con diez Vanderas, i con Trompetas, à su modo: i quando llegò cerca, desplegaron las Vanderas, tocò la Mano à Gil Gonçalez: i lo mismo hicieron todos los quinientos, ofreciendole vn Gallipabo cada vno, i algunos le daban dos. Las Mugeres le dieron cada vna veinte Hachas de Oro, de catorce quilates, que pesaban à diez i ocho pesos, i algunas mas. Preguntòles, *à què iban, i què buscaban?* Dixo el Cacique: *Que à vèr quienes eran; porque le havian dicho, que era Gente con Barbas, i que andaban encima de Animales.* Gil Gonçalez se lo agradeciò: diòle cosillas de Castilla: rogòle, que se hiciese Christiano: pidiò tres dias de termino, para comunicarlo con sus Mugeres, i Sacerdotes: i supose, que era para juntar Gente, i robar à los Christianos, menospreciando el poco numero de ellos, i diciendo, *que no eran mas valientes, que èl*: Y haviendo ido vn Clerigo con el mejor Caballo, que tenian, i dos Compañeros, à Predicar à vnos Pueblos vecinos, Sabado à diez i siete de Abril, con la maior fiesta del mundo, dieron sobre los Castellanos tres, ò quatro mil Indios, armados à su manera, de Jubones baf-

Gil Gonçalez determina saber los Secretos de la Tierra.

Preguntas de Gil Gonçalez à Diriangen, i su respuesta.

Diriangè se apercibe, para dàr sobre los Castellanos.

Batalla entre los Indios, i los Castellanos.

basteados de Algodon, i Armaduras de cabeça, Rodelas, i Espadas, Arcos, Flechas, i Dardos arrojadiços: pero quiso Dios, que siendo sentidos de vn Indio Amigo, avisò à los Castellanos, que luego salieron à la Plaça: Alli acometieron los Indios, pensando vencerlos, i comerlos. Dieronse los vnos à los otros buenos golpes, por gran rato, i derribaron siete Castellanos heridos, i se llevaban otro en peso, sin quererle matar: i haviendo arremetido con los Caballos, i andando entre ellos, se pusieron en huida, dexando el que llevaban, i mucha Gente muerta, quedando en orden los Castellanos, porque si los Indios bolvian, no los hallasen descuidados, i la demasiada confiança les hiciese daño: no lo hicieron, por recoger los muertos, i heridos, porque vsaban, quando peleaban, no dexar ninguno en el Campo: i en esto bolviò el Clerigo, i los Compañeros, sacando de cuidado, à los que pensaban, que los Indios los havian muerto.

Los Indios quedan vencidos.

Ne aliquod vulnus per nimiam fiduciam accipiatur. Tac.

Pareciò à todos, que por ser pocos, andaban en gran peligro, i con la mejor orden, que pudieron, se fueron retirando à la Mar, i al pasar por el Pueblo de Nicaragua, salieron à ellos grandisimo numero de Indios: quedaron de retaguardia dos Caballos, quatro Arcabuceros, i trece Ballesteros, porque no havia mas Tiradores en toda la Compañia, ià pasando arroios, i caminando, dandoles mucho trabajo los Indios, que dexaban las Cargas, i se huian: Fueron peleando, i caminando, hasta que llegò la Noche, que pidieron Paz, diciendo: *Que Nicaragua no havia hecho aquello, sino otro Cacique su vecino.* A media Noche, aunque con trabajo, por los dolientes, i haviendo perdido mucha Ropa, i Vitualla, començaron à caminar, i llegaron à San Vicente, adonde hallaron à Andrès Niño, que havia buelto, dexando descubiertas trecientas i cinquenta leguas: i haviendo caminado desde donde salieron, seiscientas i cinquenta, hasta ponerse en diez i siete Grados i medio. Era aquel Pueblo del Cacique Nicaragua tres leguas la Tierra adentro, en la Costa de la Mar del Sur: i de la otra parte, junto à las Casas del Lugar està otra Mar dulce, que llamaron asi, porque crece, i mengua, que es la Laguna de Nicaragua. Los Indios no dieron relacion adonde salia, pero los Pilotos Castellanos dixeron entonces, que aquel Agua salia à la Mar del Norte.

Los Castellanos se van retirando à la Mar, i los Indios los cargan.

Los Castellanos mui maltratados, llegan al Golfo de San Vicente

Andrès Niño descubre seiscientas i cinquenta leguas de Costa.

Esta es la Laguna de Nicaragua.

Pareciò à Gil Gonçalez, que era bien bolverse à Panamà, haviendo andado por tierra por la Costa, i algunas veces la Tierra adentro docientas i veinte i quatro leguas: dexò bautiçadas treinta i dos mil docientas, i sesenta i quatro Animas. Llevò ciento i doce mil i quinientos i veinte i quatro pesos de Oro baxo, ciento i quarenta i cinco pesos de Perlas. Costeò la Tierra, desde Cabo Blanco, hasta Chorotega. Reconociò el Golfo de Papagaios, Nicaragua, la Posesion, la Bahia de Fonseca. Yba con cuidado de buscar por alli estrecho, para pasar al Mar del Norte, porque muchos Pilotos afirmaban, que le havia, para poder hacer la Navegacion mas breve à las Islas de la Especeria, sin ir por el Camino de los Portugueses. Dio nombre à la Bahia de Fonseca, por memoria del Obispo de Burgos, i à vna Isla, que està dentro de ella, llamò Petronila, por vna Sobrina suia. Dixeron los Castellanos grandes cosas de aquella Tierra, por lo qual Pedrarias Davila, desde entonces tratò de embiar à poblar à Nicaragua.

Gil Gonçalez dexa bautiçada mucha Gente, i se buelve à Panamà.

Gil Gonçalez dà nombre à la Bahia de Fonseca.

CAP. VII. Que Frai Blàs de Iniesta entrò à reconocer el Volcàn de Masaia, i de las cosas mas notables de la Provincia de Nicaragua.



PARECIO cosa notable la Laguna de Nicaragua, por su grandeça, Poblaciones, è Islas: crece, i mengua: i estando à tres, ò quatro leguas de la Mar del Sur, vacia en la Mar del Norte, que està cien leguas, i este es el que llaman desaguadero: i ha havido quien ha baxado por èl desde Nicaragua, i ido por Mar, à Nombre de Dios. Ai vn Serrejon raso, i redondo, à tres leguas de la Ciudad de Granada, que llaman Masaia, adonde està vn Volcàn, que tiene la Boca media legua en redondo, por la qual baxan docientas i cinquenta braças: no ai Arboles, ni hierva, aunque crian en èl Pajaros, sin estorbo del fuego. Ai otro Boqueron, como Brocal de Poço, tan

Adonde desagua la Laguna de Nicaragua.

Como es el Volcàn de Masaia.

tan ancho, como vn tiro de Arco: desde donde està el fuego suele haver ciento, i cinquenta Estados, i hervir siempre; i aquella Masa de fuego se levanta muchas veces, i echa gran resplandor, de manera, que de mui lexos se divisa: anda de vna parte à otra, i dà tan grandes bramidos, de quando en quando, que pone espanto, i nunca rebosa, sino humo, i llamas: i porque jamàs falta el Licor, ni cesa de bullir, pensando, que es Oro, entraron en el primer hueco, Frai Blàs de Iniesta, de la Orden de Santo Domingo, i otros Castellanos, guindados en sendos Cestos, con vn Servidor de vna pieça de Hierro, con vna larga Cadena, para recoger aquella brasa, i saber si èra Metal. Corriò la Cadena ciento i cinquenta braças, i en llegando al fuego, se derritiò el Servidor, con algunos Eslabones de la Cadena, en mui breve espacio, i por esto no pudieron saber lo que era. Durmieron aquella noche alli, sin necesidad de Lumbre, ni Candela, i bolvieron à salir en sus Cestos, bien espantados.

Fr. Blàs de Iniesta entra à reconocer el Bolcàn de Masaia.

La Provincia de Nicaragua es grande, mas sana, i fertil, que rica: tiene algunas Perlas, i Oro de poca lei: ai en ella muchas Arboledas, porque crecen mucho los Arboles, i el que llaman Ceiba, engruesa tanto, que quince Hombres, asidos de las manos, no le pueden abraçar. Ai otros de hechura de Cruz, i vnos, que se les seca la hoja, si algun Hombre les toca: i vna Hierva, con que rebientan las Bestias. Ai vnos Arboles, que llevan vnas Ciruelas coloradas, de que hacen Vino, lo qual hacen de otras Frutas: Los Castellanos lo hacen de Miel, que ai mucha, i los conserva en su buena color. Las Calabaças maduran en quarenta Dias, i es gruesa mercaderia; porque los Caminantes no dàn paso sin ellas, por ser Tierra, que no llueve mucho. Ai grandes Culebras, i se toman por la boca, i no son tan bravas, como las Africanas. Ai Puercos con el Ombligo en el Espinaço, i sino se lo cortan, en matandolos, hieden. Suelen andar Ballenas por aquella Costa, i vnos Peces monstruosos, tan grandes, que sacando los Cuerpos fuera del Agua, sobrepujan las Naves, i hacen tanto estruendo, i hoio en el Agua, que asombran. Ai otros Peces con escamas, como Bogas, que gruñen, como Puercos, en la Sartèn, i roncan en la Mar, i por eso los llaman Roncadores.

Cosas notables de la Provincia de Nicaragua i

Peces notables, i grandes, q se hallan en aquella Mar.

Los Pueblos de Nicaragua no eran grandes, como havia muchos, el Edificio era con policia: las Casas de los Señores eran diferentes de las otras: en los Lugares de comun, eran todas las Casas iguales: los Palacios, i Templos tenian grandes Plaças, cercadas de las Casas de los Nobles, en medio tenian vna Casa de Plateros, que labraban Oro, i vaciaban maravillosamente. En algunas Islas, i Rios, se vieron Casas sobre Arboles: los Hombres son de buena estatura, mas blancos, que loros; las cabeças à tolondrones, con vn hoio en medio, por hermosura, i por asiento, i para carga: Rapabanse la mitad adelante, i los Valientes toda, salvo la Coronilla: agujerabanse las Narices, Labios, i Orejas, i vestian casi, como los Mexicanos, i peinabanse el Cabello. Las Mugeres traen Gorgueras, Zapatos, i iban à los Mercados: ellos barrian las Casas, i hacian lo demàs; i en algunas partes, como Duracai, i Cobiores, hilaban los Hombres, desnudos, i pintados los braços: ataban el Cabello al Cogote, i à la Coronilla: trahian los Genitales, atados adentro por honestidad, diciendo, que las Bestias los llevaban sueltos. Tenian muchas Mugeres, aunque vna era legitima, i se casaban de esta manera: Tomaba el Sacerdote à los Novios por los dedos menores, metialos en vna Camarilla, adonde havia fuego, hacialos ciertas amonestaciones: i en muriendose la lumbre, quedaban casados, no la repudiaban, sino hallando, que no era doncella, i tomandola por tal, i muchos las daban à los Caciques, para que primero las corrompiesen: no dormian con ellas, estando con su costumbre, ni en tiempo de las Sementeras, ni Aiunos: ni comian entonces Sal, ni Axi, ni se embriagaban, ni con su costumbre entraban las Mugeres en los Templos: desterraban al que se casaba dos veces ceremonialmente, i daban el hacienda à la primera Muger: repudiabanlas, cometiendo Adulterio, bolvianles sus dotes, i hacienda, i no se podian mas casar: daban palos, i no muerte al Adultero; los Parientes de ellas eran los afrentados, i los que vengaban la deshonra: à la Muger, que se iba con otro, no la buscaba su Marido, sino la queria mucho, ni recibia de ello pena, ni afrenta; consentianlas tratar con otros Hombres, en ciertas Fiestas del Año; eran comunmente malas antes de casar, i casadas buenas. Havia Pueblos de comun, adonde escogian las Doncellas los Maridos, en-

En Nicaragua se labraba Oro, i lo vaciaban.

Costumbres de Nicaragua.

Como se hacian los casamientos en Nicaragua.

Apaleaba al Adultero, i no le mataban.

Era Esclavo, quien forçaba Virgen.

entre muchos Mancebos, quien forçaba Virgen, si se quexaba, era Esclavo, ò pagaba el Dote. Enterraban vivo con ella al Esclavo, ò Criado, que dormia con Hija de su Amo. Havia Mugeres publicas, i adonde las havia, apedreaban à los Sodomitas: no pedian los Pobres por Dios, sino à los Ricos: i diciendo, que lo hacian por necesidad, ò por dolencia. El que iba à vivir de vn Lugar à otro, no podia vender su Hacienda, sino dexarla al Pariente mas cercano. Guardaban en muchas cosas Justicia, i los Ministros trahian Mosqueadores, i Varas. Cortaban los Cabellos al Ladron, i quedaba Esclavo del Dueño de lo hurtado, hasta que pagase; podianse vender, i jugar, mas no rescatar, sin voluntad del Cacique, i Regimiento, i si mucho tardaba, moria sacrificado. No havia pena, para quien mataba Cacique, diciendo, que no podia acontecer; ni la havia, para quien mataba Esclavo. Quien mataba libre, pagaba vn tanto à los Hijos, i Parientes. No podia haver Junta, especialmente de Guerra, sin el Cacique, Capitan de la Republica. Tenian Guerra sobre los terminos, i Caças, i por cautivar hombres, para Sacrificios. Cada Cacique trahia Señal propria, para su Gente en la Guerra: los Pueblos libres, eligian por Capitan General al mas diestro, i esperimentado, que hallaban, que mandaba, i castigaba sin apelacion à la Señoria: era la pena del cobarde, quitarle las Armas, i echarle del Exercito. Cada Soldado se quedaba con lo que tomaba al Enemigo, salvo, que havia de Sacrificar à los presos en publico, i no rescatarlos, so pena de ser Sacrificado. Eran animosos, astutos, i falsos, por tomar Hombres, para Sacrificar: Grandes Hechiceros, i Bruxos, porque se hacian Perros, Puercos, i Ximios. Las Viejas curaban los Enfermos, echaban las Melecinas con Cañuto, tomando la decoccion con la boca.

No havia pena, para quien mataba Esclavo, i quiè mataba libre pagaba vn tanto à la parte.

Eran los de Nicaragua, Hechiceros, i Bruxos.

Hablaban en Nicaragua cinco Lenguas diferentes, Coribici, que lo hablan mucho en Chuloteca, que es la natural, i antigua, i asi estaban en los que la hablaban, los Heredamientos, i el Cacao, Fruta, como Almendras; que es la Moneda, i riqueça de la Tierra. Los Hombres son Valerosos, Crueles, i sujetos à las Mugeres. Los de Chontal, son groseros, i Serranos. La quarta, es Orotina: Mexicana es la quinta: i aunque està trecientas i cinquenta leguas, conforma mucho en la Lengua, i Trage, i Religion: i dicen, que huvo en los tiempos antiguos, en Nueva España vna gran Seca, por lo qual se fueron por aquella Mar Austral, à poblar à Nicaragua; i es cierto, que tenian por Letras las Figuras de los de Culúa, i los Libros de Papel, i Pergamino, vn palmo de ancho, i doce de largo, i doblados, como Fuelles, adonde señalaban por ambas partes, de Açul, Colorado, i otras Colores, los casos memorables, que acontecian alli. Tenian pintadas sus Leies, i Ritos, con gran semejança de los Mexicanos; i esto hacen solos los Chorotecas, i no todos los de Nicaragua: i tambien son diferentes en los Sacrificios: No se casan los Sacerdotes, sino los que oien pecados agenos, i dàn Penitencia, segun la culpa, i no revelan la Confesion, so pena de castigo: echaban las Fiestas, que eran diez i ocho, como los Meses, subidos en el Gradario, ò Sacrificadero, que tenian los Patios de los Templos: i teniendo en la mano el Cuchillo, conque abrian el Sacrificado; decian quantos Hombres havian de Sacrificar, i si havian de ser Mugeres, ò Hombres presos en Batalla, para que todo el Pueblo supiese, como se havia de celebrar la Fiesta, i què Oraciones, i Ofrendas havia de hacer. El Sacerdote, que hacia el Oficio, daba tres bueltas al rededor del Cautivo, cantando en tono lloroso; abriale por el pecho, sacabale el Coraçon, rociabale la Cara con Sangre, i desmembrabale el Cuerpo, daba el Coraçon al Perlado, Pies, i Manos al Rei; i los Muslos al que lo prendiò: las Tripas à los Trompetas: el resto al Pueblo, para que todos comiesen: ponian las Cabeças en Arboles, que tenian figurados, divididas las de los Cautivos de cada Provincia, con quien tenian Guerra: si era comprado al que sacrificaban, sepultaban las entrañas, manos, i pies, metidos en vna Calabaça, i quemaban el Coraçon, i todo lo demàs: salvo, que ponian la Cabeça en los Arboles.

Cinco léguas diferentes, hablaban en Nicaragua.

Los de Nicaragua en todo se parecé mucho à los de Culùa.

Era castigado, el que revelaba la Confesion.

Era licito vender el Padre à los Hijos, i cada vno à sì mismo, i por esto no comian la Carne de los tales Sacrificados, por ser naturales de su Tierra, ò de su Sangre. Quando comian la Carne de los Sacrificados Forasteros, hacian grandes Bailes, i Borracheras de Vino, i Humos. Quando el Sacerdote vntaba la Cara al Idolo, con la Sangre del Sacrificado, cantaban los otros, i oraba el Pueblo con lagrimas, i devocion, i andaban la Procesion, aun

Era licito venderse los Hombres à sì mismos.

Como hacian sus sacrificios i las Fiestas dellos.

que no en todas las Fiestas ; llevaban los Sacerdotes sus Sobrepellices de Algodon, blancas, cortas, i muchas chicas, otras colgadas de los hombros, hasta los talones, con Bolsas por Borlas, en que llevaban Navajas de Açabache, Papeles, Carbon molido ; i ciertas Iervas : los Legos Vanderillas, con el Idolo que mas preciaban, taleguillas con Polvos, i Punçones ; los Mancebos Arcos, flechas, Dardos, i Rodelas : el Pendon, i Guia era la Imagen del Diablo, puesta en vna Lança, i llevabala el mas Anciano Sacerdote : iban en orden, i cantando los Religiosos, hasta el lugar de la idolatria. Tendian Mantas en el suelo ; echaban Rosas, i Flores, porque el Diablo no tocase en tierra : paraba el Pendon ; cesaba el Canto, andaba la Oracion, daba el Prelado vna palmada, sangravanse de la Lengua, otros de las Orejas, del Miembro secreto, ò de donde mas devocion tenian : tomaban la sangre en papel, ò en el dedo, por ofrenda ; fregaban la cara del Idolo: entretanto escaramuçaban, i bailaban los Moços por honra de la Fiesta : curaban los heridos con polvos de Iervas, ò Carbon, que llevaban para esto : bendecian Maiz en estas Procesiones, rociado con sangre de sus Genitales ; i lo repartian como Pan Bendito, i lo comian.

CAP. VIII. De lo que Hernando Cortès hacia en Nueva-España, entretanto que se proveìa en Castilla en sus cosas, lo referido.



Uiso Hernando Cortès reedificar à Mexico, no tanto por el sitio, i magestad del Pueblo, quanto por la Fama, i por los Edificios que arruinò, i haviendo nombrado Alcaldes, i Regidores, puso la Republica en perfeccion, porque nombrò los demàs Oficiales, que ha menester vn Concejo : traçò la Ciudad, repartiò los Solares entre los Conquistadores ; señalò primero lugar para Iglesias, i començò la maior sobre ciertos Idolos de Piedra, que sirven por Basas de las Colunas : tambien diò sitio para Plaças, i otros Edificios publicos. El Quartel de los Castellanos puso à parte, i se començò la

Cortès nōbra Alcaldes, i Regidores de Mexico.

poblacion con mil i docientos Vecinos ; procurò traer muchos Indios, para edificar à menos costa, aunque al principio huvo dificultad, porque muchos Señores parientes de Quautimoc, i de otros Prisioneros, andaban amotinados, deseando matarle, por librar à su Rei, por el mucho amor que tuvo siempre aquella Nacion à sus Reies, i buscò forma para prenderlos. Hiço Señor de Tezcuco à Don Carlos Yztlixuchitl, à pedimento de la Ciudad, por muerte de Don Hernando su hermano, i mandòle embiar à la obra los mas de sus Vasallos, porque eran Carpinteros, Canteros, i Obreros de Casas : diò Solares, i Heredamientos, Franqueças, i otras Mercedes à los Naturales de Mexico, i à quantos fuesen à poblar, con que acudieron muchos : diò libertad à Xihuacoa, que havia sido el Capitan General de Quautimoc, i el cargo de la Gente, i Edificio, i el Señorio de vn Barrio ; i otro à Don Pedro Motezuma, por ser Hijo del Rei ; i por dàr contento à los Mexicanos, hiço Señores à otros Caballeros de Islas, i Calles, para que las poblasen, i les repartiò el sitio, i ellos repartieron las Tierras, i los Solares à su placer, i començaron à edificar con diligencia, i alegria. Cargò tanta gente à la fama de la franqueça de Mexico, que no cabian de pies : i porque trabajaban mucho, i comian poco, adolecieron, i diòles pestilencia, i murieron muchos : i fue cosa de vèr el alegria con que andaban trabajando con sus Cantares, i Musica, el apellidar sus Pueblos, i Señores, i motejarse vnos à otros : mostraron mucha admiracion de vèr el vso del Hierro, porque como no lo tenian, labravan vna piedra con otras mas duras : i mucho mas se admiraron, quando vieron los Ingenios para subir grandes Piedras, i Vigas, porque vsaban para ello arrimar mucha tierra à los Edificios, i à pura fuerça tirarlas por encima de ella : por causa de la Guerra de Mexico no sembraron, i esto les diò mucho cuidado, i trabajo ; con todo eso fabricaron en Mexico cien mil Casas, mejores que las de antes, i los Castellanos labraron muchas, i buenas, à su costumbre ; i Hernando Cortès labrò vna, en otra que fue de Moteçuma, adonde dicen que puso siete mil Vigas de Cedro, i hallòse Viga, que tenia ciento i veinte pies de largo, i doce de grueso, i quadrada. Labraronse Ataraçanas, para seguridad de los Bergantines : no se abrieron todas

Los Mexicanos amabā mucho à sus Reies.

Cortès pone mucha diligencia en la fabrica de Mexico, i en poblarla.

Acude mucha gēte à Mexico à poblar por la frāqueça.

Diligēcia en reedificar à Mexico.

Labrarōse en Mexico cien mil Casas, mejores q̄ las q̄ primero havia.

das las Calles de Agua, como antes estaban, sino edificaron, en suelo seco, i asi no està Mexico en todo, como solia, aunque quedaron las Calles anchas, i mui largas. Es mui bastecida, por la comodidad de la Laguna, por la fertilidad de la Tierra, porque de vna Hanega de Sembradura de Maiz, ai parte, adonde cogen quatrocientas: es aquello lo mas poblado, que se sabe, i fue Mexico la maior Ciudad del Mundo: està en altura de veinte, à veinte grados i medio, con mui excelente temple, porque jamàs hace frio, ni calor, con exceso, aunque por la Laguna es la Ciudad humeda.

...o està Mexico, como solia, al presente.

Mexico ... humeda, por causa de la Laguna.

Para mejor asentar esta Poblacion, hiço Hernando Cortès, que muchos Castellanos llevasen sus mugeres: i tuvo forma, para que acudiesen otros casados, i fueron muchos, i entre ellos el Comendador Leonèl de Cervantes: Llevò siete hijas, que se casaron rica, i honradamente: embiò por Vacas, Puercas, Ovejas, Cabras, Yeguas, à las Islas de Cuba, Española, San Juan de Puerto Rico, i Jamaica: embiò por Cañas de Açucar, Moreras, Pera, Seda, Sarmientos, i otras muchas Plantas. Diò orden, que se llevasen de Castilla, Armas, Hierro, Artilleria, Polbora, Herramienta, i Fraguas, para sacar Hierro, i por simientes: labrò dos Culebrinas, i otras tres Pieças, de otra manera; i no hiço mas, porque havia poco Estaño, i mui caro, i hallò despues Vena de ello, i de Hierro, i con estas Pieças, i con las que comprò de las de Panfilo de Narbaez, i de Juan Ponce de Leon, tuvo treinta i cinco Pieças de Bronce, i sesenta de Hierro colado: hiço buscar Minas de Oro, i Plata; i hallò muchas, i ricas: mudò el Puerto, i Descargadero, que hacian las Naves à la Vera-Cruz, à San Juan de Ulùa, en vn Estero, que tiene vna Ria, para Barcas, mas seguro: i allanò el Camino de alli à Mexico, paraque pudiese ir Requa: i luego se fue encaminando, i acrecentando todo, de manera, que multiplicò en breve tiempo, porque creciò el trato: acudieron Oficiales de Seda, Paño, Vidrio: pusose la Estampa: fabricòse Moneda: fundòse el Estudio, con que vino à ennoblecerse aquella Ciudad, como qualquiera de las mas Ilustres de Europa.

...l Comendador Cervantes ...vò siete Hijas ... Mexico.

Cortès ...iço buscar Minas de Oro, i Plata.

...omo se comencò ennoblecer Mexico.

Repartiò Hernando Cortès la Tierra, entre los que trabajaron en ganarla, segun la costumbre de las Indias, i por la confiança, que tuvo que el Rei le havia de hacer Repartidor General, en lo que se pacificase, i por hacer bien à sus Amigos, mandò à los que proveìa en semejantes Encomiendas, que tuviesen vn Clerigo, ò Fraile, en cada Pueblo, ò Cabecera de Pueblo, para enseñar la Doctrina Christiana à los Indios, i entender en la Conversion de ellos, porque muchos se inclinaban à la Fè, i la pedian; reconociendo sus Diabolicos Ritos, i abominaciones. No pudo dàr à todos repartimientos, porque fuera imposible, por lo qual huvo muchos quexosos: puso gran cuidado, en que se derrocasen los Idolos, i se vedase en todas partes el Sacrificio de Hombres. Hiço grandisima instancia por Obispos, i Clerigos: i como los Indios tenian, conforme à su Gentilidad, muchas Mugeres, huvo gran duda entre los Religiosos, con qual de ellas cada vno se havia de velar, porque ante todas cosas, eran persuadidos à hacer vida con vna sola, conforme à la piedad Catolica: i en esto si los Religiosos tuvieran entera noticia de los Ritos de los Indios, no huviera duda, pues vna sola Muger era entre ellos la legitima, i las demàs eran Mancebas.

Cortès reparte la Tierra à los Conquistadores.

Huvo muchos quexosos del Repartimiēto, que hiço Cortès.

Duda de los Religiosos, sobre con qual de las muchas Mugeres, que los Indios tenian, se havian de casar.

Quando en Castilla andaban los que aiudaban la parte de Hernando Cortès, mui solicitos, procurando el buen Despacho de sus cosas, sucedian en Nueva-España las cosas referidas: i Hernando Cortès andaba harto cuidadoso, de vèr que en sus negocios no se le embiaba resolucion, con todo eso acordò de embiar Relacion al Rei, de lo que havia pasado, que en orden fue la tercera, representando los trabajos, i peligros padecidos en tres Años, que havia estado en aquella Tierra, poblandola, i pacificandola: suplicandole, que oiese esta Relacion benignamente, pues no eran obras de sus manos, ni de aquellos Castellanos, sino de Dios, con cuio favor se havia hecho: Pedia tambien, que pues siempre havia escrito à su Magestad, i à los del Consejo, juntamente con los Oficiales Reales, que à todo se havian hallado presentes, avisando de lo que convenia proveer, i de nada se havia tenido respuesta, quiçà por no ser bien admitidos sus servicios, ò por la distancia de la Tierra, ò por negligencias de los que solicitaban sus cosas; se tomase en ellas resolucion: advertia, que havia descubierto por tres partes la Mar del Sur, i encarecia este servicio, por el mucho fruto, que esperaba, que de èl havia de resultar,

Cortès embia Relacion al Rei de lo sucedido.

Cortès avisa al Rey que ha mandado labrar Navios en la Mar del Sur.

i que à noventa leguas de Mexico havia mandado labrar Navios, para ir à descubrir por aquella Mar, i que en aquella parte tenia poblado con buen numero de Castellanos de à pie, i de à caballo, i hacia instancia, en que se le respondiese, a lo que en esto pedia, que en substancia era, autoridad para entender en el descubrimiento, porque tuvo noticia, que alguna Gente Castellana havia perecido por aquellas Mares.

Pide Cortès al Rey el descubrimiento de la Mar del Sur.

CAP. IX. De la Rebelion de los Negros en la Española, i de lo que pasaba en Castilla, del Oro, i Costa de las Perlas, i de algunas particularidades de aquella Tierra.



SUCEDIÒ en la Isla Española, que hallandose mucho numero de Negros esclavos en ella, que se havian llevado, para la Grangeria del Açucar, i otras cosas, desde que començaron à desminuir los Indios, se huieron veinte de ellos del Trapiche del Almirante, i juntandose con otros veinte de de vna misma lengua, i matando algunos Christianos, que hallaron descuidados, se fueron la Buelta de la Villa de Açua. Entendido este caso en Santo Domingo, por aviso del Licenciado Lebron, que se hallaba en su Trapiche: el Almirante salió luego en busca de ellos, siguiendole la Gente principal, parò el segundo dia en la Ribera de Niçào, para que la Gente descansase, i le alcançase la que le seguia: supo, que los Negros havian estado nueve leguas de alli, en vn Cortijo de Melchor de Castro, adonde mataron vn Castellano, i saquearon la casa, i se llevaron vn Negro, con otros doce Esclavos Indios, i havian muerto otros nueve Christianos en otra parte: pasaron à Ocòa, con intento de dàr en el Trapiche del Licenciado Çuaço, al Alva, i matar la Gente, i levantar quantos Negros se hallaban por aquellas partes, i ocupar la Villa de Açua, con otros Negros, que tenian por cierto, que se les juntarian. Melchor de Castro, sentido del daño, que le havian hecho, sin pedir Licencia al Almirante, porque pensò, que no se la diera, se apartò en la Ribera de Niçào, con dos Campañeros, i hallando en su Cortijo muerto el Castellano, que era vn Albañir, que alli trabajaba, en dandole sepultura, juntandose con èl otro de acaballo, avisò al Almirante, que pues ià eran tres Caballos, iba siguiendo el Rastro de los Negros, suplicandole, que le embiase alguna Aiuda, porque llevaba proposito de entretenerlos: el Almirante le embiò ocho de à caballo, de los quales era vno Francisco de Avila, vecino de Santo Domingo, i seis Infantes, i juntos, siguieron à los Negros, hasta donde se ha dicho, que estaban: los quales, en descubriendo los Caballos, que seria el Alva, se pusieron en ordenança: con gran voceria aguardaban à los Christianos, à los quales, pareciendo que los otros Negros se podian juntar presto, con los que alli estaban, i que el peligro serìa maior, acordaron de embestirlos, i embraçando las Adargas los once de acaballo, bien cerrados con sus Lanças, apretaron, à Rienda suelta, con los Negros, los quales con buen animo los esperaron; pero los Caballos, rompiendo por medio, pasaron de la otra parte, derribando algunos; pero luego bolvieron à juntarse, i apretaise: Los Negros con grandes gritos, tiraban Piedras, i Baras gruesas, tostadas de Madera fuerte, con agudas puntas; bolvieron los Cavallos à cerrar con ellos, i los desbarataron, i sin poderse tornar à juntar, se pusieron en huida por vnos Peñascos de la Campaña, quedando seis Negros muertos, i muchos heridos, i Melchor de Castro pasado vn Brazo, el qual embiò tràs ellos vn Baquero, que llamase à su Negro, i à los Indios Esclavos, que como estaban cerca escondidos, conocieron la voz, i vinieron: Llegò el Almirante despues de medio dia, i puso diligencia en buscar los demàs, i en cinco dias fueron presos, i ahorcados la maior parte.

El Almirante sale luego en busca de los Negros alçados.

Melchor de Castro se aparta del Almirante.

Los Negros esperan con gran voceria à los Christianos.

Onze Cavallos rompen à los Negros.

Son rotos, y Castiga dos los Negros.

Quedò en la Villa de Natà, por Teniente de Pedrarias, el Capitan Diego Albitèz, Soldado diligente, i que como no pudo domar al Señor Vrraca, acordò tener Paz con èl: i pasando algun tiempo, embiò Pedrarias en su Lugar à Francisco Compañon, el qual por el gran temor que tenian los Castellanos de Vrraca, que ordinariamente los molestaba, tenia continuo cuidado, i trabajo de prenderle. Hizo diversas entradas en su Tierra, i aunque era hombre animoso, i vigilante: siempre bolvia descalabrado. Dixeron estos Caf-

Francisco Cōpañon procura prender al Cazique Vrraca.

Castellanos, que hallaron muchos Pueblos cercados, con Palenques de madera, i pensaban que se havian hecho para defenderse de ellos; pero la verdad es, que de mui atràs lo vsaban estos Indios, para asegurarse de los Tigres, que en aquella Tierra havia muchos: i pareciendo à Pedrarias, que havia mucha Gente en Panamà, por derramarla embiò al Capitan Benito Hurtado, con parte de ella, para que poblase vn Lugar en la Provincia de Chirequi, i en llegando embiò à llamar à los Naturales: fueron à su mandado sin resistencia los de Chirequi, i los Vareclas, i despues los de la Provincia de Burica, i los que vivian sobre el Golfo, que llamaron de Osa, toda Tierra mui poblada en mas de cien Leguas; i por el temor de la Guerra, que oìan que se hacia contra Vrraca, obedecieron. Estuvieron dos Años en aquel Pueblo los Castellanos: i no pudiendo sufrir los Indios la servidumbre, se levantaron, i mataron algunos, por lo qual se deshizo el Pueblo. El Rei Vrraca, quando via la suya, no se olvidaba de visitar à los Castellanos, con la Gente que podia juntar, dandoles buenas Alboradas, i no havia menester bolver à buscar à los que hallaba à mal recado: salian contra èl, i corrian la Tierra, haciendo en ella gran daño, i en esto se pasaron nueve Años, que aunque se ha prevertido la orden de esta Historia, he tenido por menos inconveniente referirlo aqui, que repetirlo en tantas partes, i jamàs en este tiempo pudieron vencer à Vrraca. A los Indios que prendian atormentaban, para que descubriesen la mucha suma de Oro, que se entendia que Vrraca poseìa.

Pedrarias ocupa la gente de Panamà.

Los Indios se alçan contra los Castellanos, i matan algunos.

La Guerra de Vrraca dura nueve Años.

Visto, pues, por Francisco Compañon, la continua molestia que le daba Vrraca, i por el gran miedo que sus Soldados tenian, de vn Indio mui valiente, Capitan de Vrraca, tuvo muchas maneras para haver à las manos al mismo Vrraca; i como con la fuerça no lo pudo conseguir, trabajò de tomarle sobre seguro, embiandole muchos Mensageros Indios, con grandes ofrecimientos, i reducido, fue al Pueblo a visitar à Compañon, i quebrantandole la palabra, deseando de haver sus tesoros, le reprehendiò, i cargandole de hierros, le embiò à Nombre de Dios desterrado, i aun pues no le quemò, no fue poco bien el que le hiço: de esto recibiò Vrraca grandisimo dolor, i al cabo de algunos meses se soltò, i juntò gran cantidad de Gente, de los que vivian en las Riberas de ambos Mares de Norte, i Sur, dixoles: *Que no era raçon que dexasen reposar aquellos Christianos, pues què aliende de tomarles sus Tierras, sus Señorìos, sus Mugeres, i Hijos, su Oro, i quanto tenian, i hacerlos Esclavos, no guardaban la Fè que prometian, ni la Paz: i que por tanto debian de pelear contra ellos, trabajando de librarse de tan incomparable carga, mientras las fuerças les bastasen, porque valia mas morir en la Guerra, què vivir con tantas fatigas, i amarguras*: placiò à todos, i se ofrecieron con mucho animo à morir peleando, mientras las fuerças, i la vida les durasen, i luego se alçaron los que estaban repartidos à los Castellanos, i mataron cinco, que hallaron descuidados. Fueron luego poderosamente sobre la Villa de Natà: salieron los Castellanos, pelcòse fuertemente, quedaron muchos muertos, i heridos, de ambas partes, maiormente de los Indios, porque con los Caballos, por ser la Tierra llana, i descombrada, recibieron mui gran daño. Durò la Guerra los nueve Años referidos, dentro de los quales murieron en ella muchos Castellanos, è Indios, sin comparacion innumerables, las quales viendose cada dia sin algun fruto, ni remedio, cansados, i quebrantados de andar por Sierras, i por Valles, tantos Años en Guerra, sudando, i hambreando, i padeciendo mil trabajos, acordaron todos los mas de los Pueblos de irse à poner en la sujecion de los Castellanos, solo el Rei Vrraca, con la Gente que le havia quedado de tanta mortandad, nunca se quiso sujetar, i siempre estuvo constante contra los Castellanos, llorando toda su vida no poderlos acabar, al qual del todo dexaron, i sin irles mas à buscar, conociendo que salian de sus manos mal tratados, i asi muriò en su Tierra, i Casa con su Gente.

Francisco Compañon prende à Vrraca, debaxo de seguro.

Rumpere fœdus impius lucri furor. Sen.

Parlamento de Vrraca à los Indios.

Batalla entre los Castellanos, è Indios.

Los Indios cansados de la Guerra, se ponen en obediécia de los Castellanos.

CAP. X. De las costumbres de los Indios de Cumanà, i cosas de aquella Tierra.



EL Pueblo que se havia començado à fundar en la Isla de Cubagua, florecia con la seguridad del Castillo, que hiço el Capitan Castellon en el Rio de Cumanà, adonde tomaban el Agua, i era mucho el trato de las Per-

Florecia la Fundacion del Pueblo de la Isla de Cubagua.

Perlas, i la riqueça de ellas: i se iban labrando grandes Edificios de Canteria: i el primero, que començò à fabricar Casa de Piedra, i Cal, fue Pedro de Barrionuevo. Y porque se ha tratado mucho de las Naciones de la Costa de Tierra Firme, no es bien pasar adelante, sin decir algo de sus costumbres, por cumplir con lo que acerca de esto se me ha ordenado, aunque de esta materia, io quisiera hacer Libro aparte, como algunos graves Autores lo vsaron. La Gente de esta Tierra và desnuda, sin cubrir, sino el Miembro genital, con Cuellos de Calabaças, ò Caracoles, Cañas, i Cañutillos de Oro, ò Listas de Algodon, ò le atan por de dentro: En tiempo de Guerra, se ponen Mantas, i Penachos: Pintanse para las Fiestas, ò se tiznan, ò se vntan, con cierta Goma pegajosa: i se emplumam con muchas Plumas de Colores, con que no parecen mal: cortanse los Cabellos por en par del Oìdo: arrancanse las Barbas: precianse de tener los dientes negros: llaman Muger, al que los tiene blancos: i Animal, à quien sufre Barbas, i hacen negros los dientes, i los conservan con vna Hierva toda la vida, i no se pudren, ni duelen: i el polvo de esta Hierva, que và mezclado con Caracoles quemados, i con otros Polvos de cierto Palo, lo truecan en los Mercados con Oro, Esclavos, i Algodon, i otras Mercadurias: Las Doncellas vàn del todo desnudas, i tienen por hermosura tener los Muslos, i Pantorrillas gordas, i para esto se ligan las Piernas por encima de las Rodillas: poco estiman la Virginidad: las Casadas traen Çaraguelles, ò Delantales: viven honestas; repudianlas, en cometiendo Adulterio, i el Marido castiga el Adultero. Los Señores tenian quantas Mugeres querian, i daban las mas hermosas al Huesped, que les llegaba: los Caballeros encerraban sus Hijas dos Años antes, que las casasen, i en tiempo combidaban à las Bodas à los Deudos, i Amigos, las Mugeres de los Convidados llevaban la Comida, i los Maridos los materiales, para hacer la Casa, adonde havian de vivir: Las Mugeres bailaban, i cantaban à la Novia: i los Hombres al Novio: cortaban los Cabellos vn poco por delante: comian, i bebian, hasta emborracharse: daban al Novio la Muger por la mano; i con esto quedaban casados, lo qual se hacia con las Mugeres legitimas, porque las otras las acataban: i los Sacerdotes, à quien tenian por Hombres Santos, i Religiosos, no dormian con estas Mugeres, sino con las otras; porque tenian por honrosa costumbre, que ellos las quitasen la Virginidad: Hombres, i Mugeres trahian Ajorcas, Collares, Arracadas de Oro, i Perlas: i los Pobres de Caracoles, i Huesos: i muchos se ponian Coronas de Oro, Guirnaldas de Flores, i Conchas: ellos trahian Anillos en las Narices: i ellas Bronchas en los Pechos: corren, saltan, nadan; tiran vn Arco tambien las Mugeres, como los Hombres: al parir, no se quexan mucho, aprietan al Niño la Cabeça entre dos Almohadillas de Algodon, para ensancharle la Cara, que lo tienen por hermosura: ellas labran la Tierra, i tienen cuidado de la Casa: ellos caçan, i pescan; que quando no ai Guerra son mui holgaçanes, vengativos, traidores, i vanagloriosos: su principal Arma es la Flecha enarbolada: aprenden Hombres, i Mugeres desde niños à tirar al blanco, con Bodoques de madera, i de tierra: comen Heriços, Comadrexas, Murciegalos, Langostas, Arañas, Gusanos, Orugas, Avejas: no perdonan à cosa viva, por satisfacer à la Gula; aunque tienen buen Pan, Vino, i Frutas, pesca, i Carne. El Agua del Rio de Cumanà engendra Nubes, i asi vèn poco los de aquella Ribera, i puede ser, que lo cause la comida: cierran sus Huertas con solo Hilo de Algodon, ò Bexuco, no mas alto, que la cintura, i tienen por pecado, quien lo quebranta, i que muera luego, quien entra por aquel Cercado.

Algunas costumbres de la Gente de Cumanà.

Arrancabanse las Barbas, como en todas las Indias, i preciabanse estos Naturales, de tener los dientes negros.

Como se celebraban los Casamientos.

Los Sacerdotes quitaban la Virginidad à las Mugeres

Preciabanse de ensanchar la Cara à las Criaturas, i como lo hacian.

El Agua del Rio de Cumanà engendra Nubes en los ojos.

En la Caça, matan Leones, Tigres, Javalies, Puercos Espines, con Flechas, i Laço: toman vn Animal, que llaman Capa, maior que Asno, belloso, negro, i bravo, aunque huie del Hombre, persigue los Perros de Castilla: i mata tres, i quatro juntos: vàn à Monteria de vn Animal llamado Aranata, grande, como Galgo, tiene Barba de Cabron, aûlla recio, no come Carne, sube en los Arboles, anda en manadas: toman las Flechas, i las arrojan al que las tirò, con gracia: arman Laços en Sendas, i Bebederos, à vnos Gatos Monteses, como Monos, cuios Hijos, por ser regocijados, son de pasatiempo, i andan con ellos las Madres abraçadas, de Arbol en Arbol: ai otro Animal cruel, que los Indios le temen, i por defenderse de èl, llevan de Noche Tiçones encendidos, porque nunca parece de Dia: Llora, como Niño, para engañar la Gente, i en saliendo alguno

Diferencias de Animales en la Tierra de Cumanà.

à vèr

à vèr quien llora, se lo come, i no es maior que Galgo: ai tantas Laguanas, que destruien la Ortaliça, i sou golosas por los Melones de Castilla. Son estos Indios mañosos en matar Aves, con Liga, Redes, i Arco, i ai infinitas, especialmente Papagaios; i ai muchos Cuervos, pico de Aguila, grandes como Patos, viven de rapiña, i huelen à Almizcle: los Murcielagos son grandes, muerden recio, chupan mucho, i no se hallando Vena para sangrar à vn Castellano, que padecia dolor de costado, le mordiò vna Noche vn Murcielago, i saliò tanta sangre, que sanò: ai diferentes maneras de Mosquitos, los menores son peores: los Indios por defenderse se entierran, ò cubren de hoja, ò de ierva: ai dos maneras de Abispas, tres de Abejas, las dos crian buena Miel en Colmenas, i las otras chicas, i sacan Miel sin Cera, por los Arboles: las Arañas son maiores que las nuestras, de diversas colores, i hermosas à la vista, i texen las Telas tan recias, que es menester fuerças para romperlas: ai Salamandrias, que mordiendo matan, i cacarean de Noche como Pollas: pescan con Ançuelos, Redes, Flechas, Fuego, i Ojeo: en algunas partes comen al que pesca sin licencia: juntanse muchos buenos Nadadores para pescar à Ojeo; i por esto, i por las Perlas todos lo son: ponense en hila, nadan, chiflan, apalean el Agua, cercan los Peces, encierranlos como en Jaula, i poco à poco los sacan à tierra, en tanta cantidad, que espanta: i estas pesquerias se hacen à sus tiempos, como en Castilla las de los Besugos, Atunes, i otros Pescados, i peligran muchos Hombres, porque se ahogan, ò los destripan Pescados grandes por huir: tambien vàn de Noche en Canoas, llevando Tizones, con que encandilan los Peces, que se paran con la vislumbre, i vienen à las Barcas, i los flechan, i arponan: estos son grandes Pescados, i los salan, ò secan al Sol, ò asan, para que se conserven, i otros cuecen, i de esta manera los adoban para vender entre año: toman grandes Anguilas, i otros Pescados grandes, que suelen subir de Noche à las Barcas, i aun à los Navios, i matan los Hombres, i se los comen.

Ai muchas Laguanas, i son golosas por los Melones de Castilla.

Diferentes maneras de Mosquitos.

Diferentes maneras de pescar que tienen estos Indios.

Diferentes maneras de Pescados. i como los toman.

* * * * * * * * * * * * * * * * * *

CAP. XI. Que prosigue las cosas de Cumanà.



LAS Mugeres, como queda dicho, labran la Tierra, siembran el Maiz, Axi, Calabaças, i otras Legumbres, Plantas, Batatas, i muchos Arboles de Regadio; i de la Ierva que crian para los dientes tienen mucho cuidado: ai algunos Arboles, que punçados lloran Leche, que se convierte en Goma blanca, de buen olor, con que sahumaban los Idolos: de otro Arbol mana vn humor, que se pone como quaxadillas, i es bueno de comer: ai otro Arbol, que su fruta parece Mora, i se hace de ella Arrope, que sana la Ronquera: i de la Madera, estando seca, sacan lumbre como de Pedernal: ai otro Arbol oloroso, que parece Cedro, i es bueno para Caxas; pero poniendo el Pan en ellas, se buelve amargo, i es bueno para que las Naos no se coman de bruma: tienen otros Arboles que hechan Liga, para tomar pajaros, i se vntan, i enpluman con ella; es grande, i no pasa de diez Años. La Tierra lleva de suio Caña-Fistola; pero ni comian la Fruta, ni conocian su virtud: ai tantas Flores, Rosas, i Iervas olorosas, que ofenden la cabeça: ai tantas Langostas, i Sabandijas, de las que arriba se han referido, que destruien los Frutales, i Sembrados, i vn Madero de cierto Betun, que arde, i dura como fuego de Alquitràn: la Ierva con que tiran es de dos maneras, la simple es de sangre de Culebras, que llaman Aspides, i se hace con vna Ierva, i Goma de cierto Arbol, con el çumo de las Mançanas, que se ha referido: la compuesta se hace de todas las dichas cosas, con cabeças de Hormigas venenosas; para hacer esta confeccion, encierran vna vieja, que lo cuece en dos, ò tres dias; si muere del tufo, ò se desmaia, loan la Ierva, sino castigan la Muger: esta era con la que tiraban los Caribes, sin que los Castellanos hallasen remedio: el que escapaba de la herida, vivia doloroso; en tocando Muger, se refrescaba la llaga; en bebiendo, ò trabajando, tenia dolor: las Flechas son de Palo recio, i tostado de vnos Juncos, que se suelen traer à Castilla, para

Diversos Arboles q ai en Cumanà.

Cañafistola se cria, i muchas Iervas, i Flores olorosas.

Como hacen los Indios la Ierva ponçoñosa.

rà Baculos: arman las puntas con huesos de Pescados duros, i enconados. En los Bailes, i Guerras tocan Flautas de Huesos de Venados, Flautones de Palo mui grueso, Caramillos de Caña, Atabales de Madera mui pintados, i de Calabaças grandes: Vocinas de Caracol, Sonajas de Conchas de grandes Ostiones: en la Guerra eran estas Gentes habiles: comian los Enemigos que prendian, i mataban, i los Esclavos que compraban; i si estaban flacos, los engordaban en Caponera.

Lo q̃ hacian en la Guerra estos Indios.

Tenian gran deleite en Bailar, i beber; duraba ocho dias vn Baile, i Banquete, fuera de las Danças ordinarias: juntabanse muchos, i mui galanes para Bodas, à coronacion del Rei, ò Fiestas publicas; vnos llevaban Coronas, otros Penachos, otros con Patenas al pecho, i con Caracoles, i Conchas à las piernas, para que sonasen como Cascaveles. Tiznabanse de mil colores, i figuras, i el mas feo iba mejor: dançaban sueltos, i travados de las manos en arco, ò en corro: adelante, i atràs, saltaban, bolteaban, callaban vnos, cantaban otros: gritaban todos, era mui conforme el Tono, el Compàs, i el Meneo, i à vn tiempo, aunque fuesen muchos: el cantar al principio tiraba à tristeça, i paraba en locura: bailaban seis horas, sin descansar, i algunos perdian el aliento: el que mas bailaba era mas estimado: tambien vsaban, que se llegaban muchos Mancebos para festejar à su Cacique, vn rato antes de llegar al Pueblo limpiaban el Camino, sin dexar vna Paja: començaban à cantar baxo, i tirar los Arcos, al paso de la ordenança que llevaban: crecian la voz quanto podian: cantaba vno, respondian todos; trocaban las palabras, como en las Islas, diciendo: *Buen Señor tenemos, tenemos buen Señor*, adelantabase caminando de espaldas el que guiaba la Dança, hasta la puerta; entraban todos haciendo mil Monerias, vnos coxeando, otros pescando, texiendo, i haciendo del Ciego; quien reìa, quien lloraba, i luego vno hacia vna Oracion mui en seso, en que decia los hechos de los Antepasados del Cacique: sentabanse todos en cuclillas, comian callando, bebian hasta caer: quien mas bebia era mas valiente, i mas honrado del Señor, que les daba la cena. En otras Fiestas, como de Baco, porque todos se emborrachaban, las Mugeres iban à llevarlos à casa; i aunque sentados en orden en el Banquete, se daban de beber vnos à otros, i llevaba vna Muger el Vino: despues de beodos, se apuñeteaban, desafiaban, i deshonraban: muchos vomitaban, para beber de nuevo: bebian vinos de Palmas, Ierva Grano, i Fruta: tomaban por las Narices humo de vna Ierva que quita mucho el sentido: las Mugeres quando llevaban à casa à sus Hombres, cantaban cantares. Eran grandes Idolatras, adoraban à Sol, i Luna, i tenianlos por Marido, i Muger, i grandes Dioses: temian los Relampagos, i Truenos, diciendo, que el Sol estaba con ellos airado: aiunaban los Eclipses, i en especial las Mugeres: i las Casadas se mesaban, i arañaban: i las Doncellas se sangraban de los Braços con Espinas de Peces, i pensaban, que la Luna estaba herida del Sol, por algun enojo. En tiempo de alguna Cometa, hacian gran ruido con Bocinas, Atabales, i gritos, creiendo que asi huìa, ò se consumia: pareciales que las Cometas denotaban grandes males. Adoraban muchos Idolos, i entre ellos tenian vna Aspa, como la de San Andrès, en vn Quadro como Signo de Escrivano, quadrado, cerrado, i atravesado en Cruz, de esquina à esquina; i muchos Religiosos dixeron, que era Cruz, i que se defendian de Noche con ella de las Fantasmas, i la ponian à los Niños, en acabando de nacer.

Como regocijaban las Bodas, i la coronaciõ del Rei, i otras fiestas.

El q̃ mas bailaba era mas estimado.

Quiẽ mas bebia era tenido por mas valiente.

Adorabã al Sol, i à la Luna, i eran grãdes Idolatras.

El vso q̃ tenian estas Gentes de la señal de la Cruz.

Estaba la honra de las Novias en los Sacerdotes Piaches, i la ciencia del curar, i adivinar: invocaban al Diablo, como Magos, i Nigromanticos, curaban con Iervas, i Raices crudas, i cocidas con Sebo de Aves, Animales, i Peces, con palos, i otras cosas, que no conocia el Vulgo, i con palabras obscuras, que ellos mismos no entendian: chupaban, i lamian adonde havia dolor, para sacar el humor, escupian aquello fuera de la Casa: si el mal crecia, decian que el doliente tenia Espiritus; pasabanle la mano por todo el cuerpo; decian palabras de encanto; lamian algunas coiunturas, chupaban, diciendo, que sacaban Espiritus: tomaban vn Palo de cierto Arbol, que nadie sino el Piache sabia la virtud: fregabanse los gaznates hasta vomitar, i hasta hechar sangre: suspiraba, bramaba, temblaba, pateaba, i hacia mil bascas, sudaba dos horas, i al cabo hechaban por la boca vna como Flema, mui espesa, i vna Pelotilla dura, i negra, en medio de ella, que los de la casa

Los Sacerdotes eran Medicos, i en ellos estaba la honra de las Novias.

casa del enfermo llevaban al Campo, i arrojabanla, diciendo: *Allà iràs Demonio, Demonio iràs allà*: si el enfermo sanaba, daban quanto tenian al Medico; si moria, decian que era llegada su hora: daban estos Piaches respuesta sobre la Guerra, sobre el abundancia, i otras cosas: prevenian la Gente antes de los Eclipsis, i Cometas. Los Castellanos les preguntaron, si llegarian presto Navios de Castilla? i dixeron puntualmente el Dia, i la Gente, i Municion, que llegò en vna Caravela: entraba el Piache en vna Cueva vna Noche mui escura, llevaba algunos animosos Mancebos, que estaban en pie, i el Piache sentado llamaba, voceaba, reçaba Versos, tañia Sonajas, i Caracoles, i en tono lastimoso decia ciertas palabras de ruego: i si el Demonio no acudia, bolvia el son, cantaba amenaças, enojado; quando llegaba el Demonio, que se conocia por el ruido, tocaba recio, i apriesa, i caìa, i mostraba ser preso del Demonio, segun los gestos que hacia, i bueltas que daba: llegaba à èl vno de aquellos Hombres, i preguntaba lo que queria? i èl respondia. El Padre Frai Pedro de Cordova, que quiso saber con fundamento este caso, quando el Piache estuvo arrebatado del Maligno Espiritu, tomò vna Cruz, Estola, i Agua Bendita: entrò con muchos Castellanos, i Naturales, echò al Piache vna parte de la Estola, santiguòle, conjuròle en Latin, i en Romance: respondiòle el Demonio en Lengua Indiana, mui concertadamente: preguntòle, adonde iban las Almas de los Indios? dixo, que al Infierno, i el Padre quedò admirado, i el Piache quexòse del Diablo, porque tanto tiempo le tuvo atormentando. Los Piaches eran ricos, porque llevaban precio por curar, i adivinar: en los Banquetes se sentaban à parte, i tambien se embriagaban: no curaban à parientes, i nadie podia curar si no era Piache: aprendian desde Niños el Arte, i en dos Años que estaban encerrados en los Bosques, no comian cosa de sangre, ni vian Padres, ni Madres, ni salian de las Choças, ò Cuevas: iban los Maestros à enseñarlos de Noche: tomaban Testimonio del tiempo que havian estado en soledad, i començaban à curar, i responder como Doctores. Cantaban Endechas à los muertos, ensalçando su Vida, i Proeças: lloraban mucho el cuerpo recien muerto, i despues le desecaban al fuego, i guardaban en casa: en cabo del Año combidaban à muchos, si era Señor el muerto, i cada vno se llevaba su comida, i en anocheciendo sacaban el Cuerpo, i si estaba enterrado, lo desenterraban, con gran llanto: travabanse de los pies con las manos: metian las cabeças entre las piernas, i daban buelta al rededor: deshacian la rueda: pateaban, miraban al Cielo, i lloraban en grito: quemaban el cuerpo, i daban la cabeça à la mas Noble, ò legitima Muger, para que en memoria la guardase: creìan, que el Anima era inmortal, i que comìa, i bebìa en vn Campo, adonde andaba, i que el eco era el que respondia al que le hablaba, i llamaba.

Como hablavan estos Indios con el Demonio.

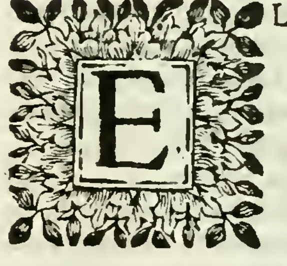
El P. Frai Pedro de Cordova, hiço hablar à vn Endemoniado.

Los Piaches llevavan precio por curar, i adivinar, i eran ricos.

Como honraban i sepultaban à los muertos.

Creìan la inmortalidad del alma.

CAP. XII. De algunas cosas que se proveieron, para el buen govierno de las Indias, i de lo que el Rei embiò à decir al Rei de Portugal, con Christoval Barroso, su Secretario.



El cuidado del Rei en acudir à las cosas de la Religion, era grandisimo; i para que con mas diligencia se entendiese en la predicacion, i conversion de los Indios, pareciò de elegir vn Obispo en la parte, que comiença desde Nombre de Dios, hasta el Cabo, i Punta de Hibueras, que descubrieron los Pinçones, i fue antepuesto al Papa, para ello, el Prior de Lora, de la Orden de San Juan, Capellan del Rei. Mandò, que se continuase la limosna de trecientos pesos, que por ciertos Años havia dado el Rei Catolico al Hospital de Santa Maria el Antigua del Darien: que se satisfaciese à los Frailes de Cumanà, lo que los Indios tomaron, quando deshicieron el Monasterio: que à Frai Juan Tecto, i à Frai Juan de Arevalo, Franciscos, que iban à las Indias, à visitar los Frailes de su Orden, se le diese el pasage, i mantenimientos, que huviesen menes-

Oportet Principem res divinas videre cure re ferio, & arte omnes. Arist.

El Rei mãda hacer muchas obras pias.

menester para sì, i para sus Compañeros: i se les dieron Cedulas, para que todos los Oficiales Reales los favoreciesen, i diesen pasage franco, de vna parte à otra, siempre que lo huviesen menester. Renovòse, en este mismo tiempo, la orden, para que los que no tratasen bien los Indios, se les quitasen, i no les encomendasen mas en deposito, ni en otra manera: ordenòse, que se permitiese, que los Pacificadores, i Pobladores de Nueva-España, pudiesen traer à estos Reinos, los Hijos que tuviesen en las Mugeres de la Tierra: que los Esclavos que se huviesen llevado à la Isla Española, sin licencia, se tomasen por perdidos, para escusar la desorden que havia en esto: que se diesen dos vecindades de Caballerias à los primeros Pobladores: que los que viniesen à estos Reinos à pedir Descubrimientos, Solares, i cosas de esta manera, informasen à la Audiencia de la Isla Española, para que embiase su parecer: que los Vecinos de la Ciudad de Santo Domingo, siempre que fuesen requeridos por el Audiencia, se juntasen para hacer lo que en nombre del Rei se les ordenase: i que se permitiese, que en la Isla de Cuba pudiese haver dos Procuradores, sin embargo de la prohibicion que havia: que los Oficiales de Sevilla, no dexasen pasar ninguna persona con Oficio Real, sin que diese primero fianças de bien administrarlo: que los dichos Oficiales, guardasen las Cedulas, Ordenanças, è Instituciones de la Casa, so las penas en ellas contenidas, i perdimiento de Bienes, i Oficios, sin embargo de qualesquier Cedulas derogativas: que los dichos Oficiales de la Casa, ni los Visitadores de Navios, no pudiesen tener Naves, para traer en la Carrera de las Indias, ni contratar en ella, por sì, ni por otras personas, so pena de perdimiento de las Mercaderias, i la mitad de todos sus bienes: que no pudiesen ir à las Indias Navios de menos porte que de ochenta Toneles: que cada Navio de cien Toneles, llevase quince Marineros, el vno Artillero, los ocho Grumetes, los tres Pages, con sus Coraças, Petos, i Armaduras; i que los que asi no fuesen armados, no ganasen su Marinage: i que se les pusiese vn Capitan, hombre de recado: que el dicho Navio de cien Toneles, llevase quatro Pieças de Artilleria, gruesas, i diez i seis Pasavolantes, con la cantidad de Balas, i Polvora necesaria, con Plomo, i Moldes, Dardos, Lanças, Espingardas, Rodelas, tasando el numero de cada cosa, sin que nada de ello se pudiese vender, ni dexar en las Indias; i que de la misma manera, i con el mismo numero de Marineros bolviese à Castilla: i porque despues de dado el Registro se entendia, que muchos Maestres hacian carga hasta San Lucar, de manera, que por ir mui cargados, iban con peligro, i no podian navegar, ni pelear, i sacaban las Armas, sin que los Visitadores lo pudiesen remediar: se mandò, que fuesen severamente castigados, i la carga que metiesen, perdida: i que se tomase seguridad de los Maestres de los Navios, que el mismo Registro que se les entregaba por los Oficiales de la Casa, le entregarian à los Oficiales Reales de la parte de las Indias, adonde iban à descargar, i que traerian Certificacion, de como entregaban lo contenido en el Registro, i que llevaban las Armas, i Municiones, que se les mandaba.

Diversas ordenes para el buen govierno de las Indias

Que el Audiēcia de la Española embiase su parecer à cerca de las pretensiones de las partes.

Que los Visitadores de Navios no pudiesen tener Navios.

Como havian de ir armados los Navios de la Carrera.

Asimismo mandò el Rei à los Oficiales de la Casa, que diesen à la persona, que escriviese la Reina de Portugal, Doña Catalina, su Hermana, todas las Perlas, i Aljofar que se truxesen para su Magestad, en los primeros Navios de las Indias: i porque à veinte i cinco Leguas del Cabo de San Vicente, fue tomada por los Cosarios Franceses vna Nao de Alonso del Algaba, Vecino de Sevilla, que traìa mucho Oro, Perlas, i Açucar, i otras Mercaderias: i caminando con ella à la buelta de Francia, en las Berlingas se toparon, con quatro Caravelas armadas, del Rei de Portugal, que andaban en guarda de la Costa de sus Reinos: el Cosario, por guarnecerse mejor, pasò à su Nao veinte Franceses, que iban en guarda del Navio Castellano; i viendose libres los Castellanos, fueron dando caça à los Franceses, juntamente con las Caravelas Portuguesas, i aiudandose los vnos à los otros, siendo los Franceses tomados, i saqueados, los Portugueses hicieron amainar la Nao Castellana, i la llevaron à Lisboa, por lo qual el Rei embiò al de Portugal à Christoval Barroso, su Secretario, para que procurase que fuese restituida la Nave, i el Hacienda que traìa; pues demàs del

El Rei mãda dàr à la Reina Doña Catalina su Hermana todas las Perlas, i Aljofar, q viniese à los primeros Navios.

Christoval Barroso và al Rei de Portugal, para que restituia vna Nao Castellana.

del deudo, i amistad que havia entre las dos Coronas, era alli de derecho, i justicia; *porque el Francès, que la tomò, no andaba con licencia de su Rei, haciendo justa Guerra, sino robando como Ladron, el qual en ningun tiempo adquiria derecho, ni Señorìo à la cosa robada; i que demàs desto, se hiço la presa en la Costa de Portugal, i fue en ella tomado, antes de ponerla en salvo en su Tierra, especialmente, que para ello havia de pasar por las Mares de Galicia, i de Vizcàia, adonde los Castellanos pudieran ser socorridos, i cobrada la presa: i asimismo, porque el Cosario Francès fue tomado por el Armada, que el Rei de Portugal traìa en su Costa, para guarda de ella, i de sus Amigos, que como tales la vàn à reconocer, como Costa segura, especialmente siendo la Armada del Rei, i no de sus Vasallos: i tambien porque los Castellanos, quando los Franceses los dexaron, quedaron libres en su Nao, con su ropa, i siguieron el Francès, juntamente con los Portugueses, aiudandose los vnos à los otros, i que despues de estàr los Castellanos en su libertad, con la maior parte de su mercaderia, fueron llevados à Lisboa, adonde les fue quitado lo que tenian.* Diòse al dicho Secretario Christoval Barroso, Carta de Creencia para el Rei de Portugal, con Instruccion en esta substancia: i haviendolo el Rei de Portugal hecho platicar en su Consejo, respondiò: *Que en èl havia parecido, que la Nave, i la Ropa que en ella venia, se restituiese; i aunque lo ordenaria asi, no lo podia executar luego, por ciertos respetos*: i porque se iba deteniendo en la restitucion, i las partes interesadas apretaban al Rei, mandò al Comendador Juan de Çuñiga, su Embaxador, que residia en la Corte de Portugal, que solicitase esta restitucion, i à los Oficiales de la Casa de Sevilla, que de la Ropa de la Nave diesen al Secretario Christoval Barroso mil ducados, por lo que havia trabajado en este negocio.

Causas por dóde el Armada Portuguesa debia de restituir la Nave Castellana, q̃ socorriò.

Respuesta del Rei de Portugal, sobre la restitucion de la Nao.

CAP. XIII. *De la orden que se diò para que se hiciese otra Armada de Averias, en Sevilla.*

ERAN Muchos los Cosarios Franceses que andaban por estos Mares, cevados de las Riqueças, que venian de las Indias; i para maior seguridad de las Naves, que iban, i venian, se diò la orden referida, para que fuesen bien armadas: i porque ià estaban cargadas ocho Naves, se dispensò, que por entonces no se executase la dicha orden, i que fuesen con ellas dos, ò tres Caravelas bien apercebidas, para ponerlas en salvo, i que despues bolviesen para la Isla de Santa Maria, i truxesen à Alonso de Avila, Antonio Quiñones, Diego de Ordàs, i Alonso de Mendoça, con lo que traìan, iendo sobre aviso por seis Navios Franceses, que se sabia que havian pasado à las Indias; i porque podian estàr encubiertos en la Isla de Mona, se advirtiò, que las Naves de Flota fuesen con recado, i que de las Islas se procurase que saliesen todos los Navios, que pudiesen, à aiudarlos; mas porque convenia poner mejor recaudo, para guarda de estos Mares, se tratò que se hiciese otra Armada, que de ordinario anduviese, i corriese toda la Costa, hasta los Açores; i siendo cosa que importaba tanto à la Contratacion, se platicò con algunos Diputados que nombraron, i acordaron, que la dicha Armada fuese à costa del Oro, Perlas, i otras Mercaderias que viniesen de las Indias, i del Poniente de los Açores, de Canaria, de la Isla de la Madera, i Berberia, à las Ciudades de Sevilla, Cadiz, Xerèz, à las Villas del Puerto de Santa Maria, San Lucar de Barrameda, Rota, Chipiona, i à los Puertos del Condado de Niebla, i à Montelepe, i la Redondela, aunque el Oro, Perlas, i Mercaderias, que huviesen de contribuir, fuese del Rei, i de otra qualquier persona privilegiada, pues que se hacia para la guarda de todos; i que tambien contribuiesen las Mercaderias que partiesen de los dichos Puertos, para las dichas partes, i à costa de los Navios que las truxesen, i llevasen: para lo qual mandò el Rei dàr Provisiones, i Despachos, i ordenò, *que el Contador Juan Lopez de Rualdi, entendiese en el negocio, juntamente con los tres Diputados de la Contratacion, que fueron Luis Fernandez de Alfaro, Pedro de Xerèz, i Diego de Ocaña, vecinos de Sevilla, con las condiciones, que se repartiesen, i cobrasen los maravedis, que fuesen menester para esta Armada, sobre las cosas referidas, por rata, vn tanto por ciento, segun, i como por las personas, que en nombre de su Mageстad, i de la Contratacion, fuese tasado, i moderado; i que no lo queriendo pagar,*

Que las Caravelas q̃ vàn para asegurar la Flota, buelvan con Alonso de Avila, i Antonio de Quiñones

Que havian pasado à las Indias 6. Navios Franceses

Tratase de hacer otra Armada cótra Cosarios.

Que el Contador Real con los Diputados de la Contratacion entiendã en el Armada de Averias.

Que el dinero de Averias se ponga en vn Arca de 3. llaves.

se executase en sus personas, i bienes: i con que la cantidad que se cobrase se pusiese en vna Arca de tres llaves, que la vna tuviese vna persona nombrada por el Rei, i las otras, dos personas señaladas por la Contratacion; i que la persona nombrada por el Rei, con acuerdo de las otras personas, pudiesen poner Capitanes, Veedores, Alguaciles, i todos los Oficiales necesarios del Armada, i señalarles los salarios, i removerlos siempre que fuese menester: que pudiesen los sobredichos fletar qualesquier Navios, siendo obligados los dueños à darlos por precio justo, tasado por vna persona puesta por el Señor del Navio, i otra por los Diputados, i no se concertando, se pusiese vn tercero. Que si por haver muchos Cosarios fuese necesario, despues de partida el Armada, embiar à socorrerla por otros Navios, la persona nombrada por el Rei, con acuerdo de los Diputados de la Contratacion, lo pudiese hacer, à costa de este gasto. Que se hiciesen las provisiones de Artilleria, Municiones, i Bastimentos, por la mesma orden. Que todas las presas que se hiciesen en el Armada, fuesen para aiuda à la costa de ella; i asimismo el quinto perteneciente al Rei: que se buscasen luego prestados quatro mil ducados para començar à apercibir el Armada; i no se hallando, se tomasen à cambio, à cuenta de ella; que se nombrase vn Escrivano, que tuviese libro à parte del Armada, durante el tiempo que à los Diputados, i Ministros de el Rei pareciese; que se desarmase, quando ellos entendiesen que conviniese; con tanto, que si se debiesen algunas costas, por raçon de la Armada, no cesase el coger las Averias, hasta que todo fuese acabado de pagar. Que la persona nombrada por el Rei, llevase cada Año cinquenta mil maravedis de salario, i los otros tres Diputados quarenta mil cada Año: entendiòse luego en armar ocho Navios.

Capitulo para el Armada de Averias.

El Rei pide Artilleria prestada à los Duques de Medina-Sidonia, Medina-Celi, Marquès de Tarifa, i Conde de Aiamonte.

Y porque no se hallaba Artilleria, escriviò el Rei, como otras veces lo hacia, à los Duques de Medina-Sidonia, Medina-Celi, i Arcos, i Marquès de Tarifa, i Conde de Aiamonte, que la prestasen, i favoreciesen en este negocio, pues à ellos en particular no importaba menos: i tambien escriviò à la Ciudad de Sevilla, al Asistente, à los Corregidores de Xerèz, i de Cadiz, i à todas las Villas, i partes interesadas, para que diesen el calor posible: i porque se entendiò, que en Cadiz estaba el Artilleria de vna Carraca, que alli se havia perdido, se mandò al Corregidor que la tomase prestada, con fianças de bolverla, ò de pagar la justa estimacion, i desde luego se fueron armando los ocho Navios para este efecto.

El Rei recibe en su servicio à Simon de Alcaçaba i à los Reineles Pilotos Portugueses.

Havia algunos dias que se havia ofrecido de servir al Rei Simon de Alcaçaba Sotomayor, Cavallero Portuguès, que havia dexado el servicio del Rei de Portugal, ofreciendo de ser de mucho fruto, en la navegacion de las Indias de los Malucos, porque era gran Marinero, i Cosmografo; i mientras se aguardaba el fin que tendria el Armada de Hernando de Magallanes, no se tomò con èl resolucion; pero con la llegada de la Nave Victoria, fue recibido por continuo de la Casa Real, con cinquenta mil maravedis de salario, i otros cinquenta mil de aiuda de costa. Recibiòse tambien à Jorge Reinèl, i à Pedro Reinèl, Pilotos Portugueses de mucha fama. Y haviendo en este tiempo ido Ruifalero à vn Lugar de Portugal (de donde era natural) à curarse de cierta enfermedad, le prendieron, i tomaron lo que tenia, de que el Rei tuvo mucho sentimiento, i hiço demonstracion de ello, pidiendo con instancia al Rei de Portugal, que se mandase poner en libertad, i restituir su hacienda, lo qual se hiço luego. Fue tambien sacado de la prision Alvaro de la Mezquita, Capitan de la Nave San Antonio, con orden que fuese à la Corte, que à la saçon se hallaba en Burgos.

En Portugal prenden à Ruifalero, i el Rei se siente de ello.

CAP. XIV. *De las mercedes que el Rei hiço à Juan Sebastian del Cano, i à sus Compañeros.*



LLEGADOS Juan Sebastian del Cano, i sus Compañeros adonde el Rei estaba, fueron bien recibidos, especialmente Juan Sebastian del Cano, como se ha dicho, al qual diò el Emperador quinientos ducados de juro de por vida, situados en la Casa de la Contratacion de la Especeria, que se fundaba, de que era Fator Christoval de Haro; cinquenta mil maravedis, tambien por vida, à Miguèl de Rodas, Maestre de la Nao Victoria, i otros tantos à Francisco Albo, Piloto: diò por Armas à Juan Sebastian del Cano,

El Rei dà quinientos ducados de juro à Juan Sebastian del Cano, i las Armas que le diò.

vn

Mercedes que hace el Rei à algunos de la Nao Victoria.

vn Castillo dorado, en campo colorado, en la mitad del Escudo, en lo alto de èl; en la otra mitad, en campo dorado, sembrada en ella Especeria, que eran dos Palos de Canela en Aspa, tres Nueces Moscadas, i dos Clavos de Especia, i encima del Escudo vn Ielmo cerrado, i por Cimera vn Mundo, i vna Letra, que decia: *Primus circumdedisti me*; el qual Escudo sostenian dos Reies, vestidos de la cinta arriba de Verde, i de alli abaxo puestos vnos Paños blancos, i en piernas, con sendas Coronas en las cabeças, i sendos Ramos en las manos, el vno de Clavos, i el otro de Nueces Moscadas, i eran los Reies que señoreaban las Islas de Especeria. Tambien hiço el Rei merced à Martin Mendez, Contador de la Nave Victoria, vecino de Sevilla, i le diò por Armas vn Castillo dorado, en campo colorado, en la mitad del Escudo, i à sus lados seis Clavos de Especia à cada parte; i en la otra parte del Escudo, debaxo del Castillo, tres Rajas de Canela, puestas por orden, i tres Nueces Moscadas, i encima del Escudo vn Ielmo cerrado, con vna figura del Mundo, i sobre èl vna Letra, que decia: *Primus, qui circumdedit me*; el qual Escudo sostenian dos Reies, como los de las Armas de Juan Sebastian del Cano. Al Maestre Miguèl de Rodas, vecino de Sevilla, armò el Rei, Caballero, quando salia de su Camara para oìr Missa, à vna Sala grande, en la Villa de Valladolid, à veinte de Agosto de este Año: i estando el dicho Miguèl de Rodas de rodillas, le tomò su Espada, i le tocò con ella en la cabeça, i dixo: *Dios os haga buen Caballero, i el Apostol Santiago*, i mandò al Secretario Francisco de los Cobos, que le diese Testimonio de ello; i le diò por Armas vn Escudo, en campo Azul, en la mitad de arriba vn Mundo, i en la otra mitad vna Nao con vna Cruz colorada encima en la Gavia, i à los lados del Mundo dos Castillos colorados en campo dorado, con quatro Nueces Moscadas de Oro, i quatro Rajas de Canela de su color, i tres Clavos de Gelofe; i por parte de à fuera, del medio Escudo arriba, dos Reies con Coronas à los lados del Escudo, vestidos de vnas Almexias, i ceñidos vnos Paños colorados hasta las pantorrillas, i en piernas, asidos con vna mano del Escudo, i en la otra vn Rotulo, que dice: *Primus, qui circumdedit me*, i en Romance suena: *El primero que me rodeò*:

Las Armas q el Rei dà à algunos de la Nao Victoria.

i del otro medio Escudo abaxo, otros dos Reies sin Coronas, reboçados al rededor de las Cabeças vnos Paños, vestidos como los de las otras Armas, i en vn circulo redondo de colores, i los Reies debaxo, que tenian en ambas manos el Escudo. A Hernando de Bustamante, vecino de Merida, que tambien vino en la misma Nao, diò por Armas vn Escudo, en la mitad de la parte de arriba dos Leones dorados, con Coronas doradas, asidos con las vñas el vno del otro, i el campo blanco, i la otra mitad del Escudo azul, con vn Arbol de Clavo, que nace en la Especeria, i seis Clavos, i seis Nueces Moscadas, i seis Rajas de Canela, i encima del Escudo vn Almete, i por cimera vn Mundo, con vna Letra: *Ferdinandus de Bustamante, qui primus circumdedit Orbem*.

Armas de Hernando de Bustamãte, vecino de Merida.

CAP. XV. De los vsos de otras Provincias de Nueva-España, en su vida, costumbres, i govierno.



ARECIENDO Mui larga la digresion de atràs, en lo que toca à la Antiguedad, i otras cosas de algunas Naciones de Nueva-España, he dexado lo que faltaba de sus Costumbres, i Govierno Politico para este lugar, pues no puedo dexar de obedecer en esto. Havia entre ellos tres maneras de Señores, i en algunas Provincias quatro, que cada vno tenia su Señorìo, i Jurisdicion: i havia otros Señores inferiores, que llamaban Caciques, por vocablo de la Española. Con Mexico estaban confederados los Señores de Tezcuco, i Tlacopan, que aora llaman Tlacuba, i partian lo que ganaban, i obedecian al Señor de Mexico, en lo tocante à la Guerra, i tenian algunos Pueblos comunes en sucesion, asi de los Señorìos, como de los Maiorazgos, i haciendas. Havia diversos vsos en Mexico, i sus Consortes, i en Tlascala eran de vna manera. Tambien havia sucesion por sangre, sucedia el hijo maior, siendo para ello, i sino el otro: en defecto de los Hijos sucedian Nietos, i en defecto de ellos iba por eleccion.

Diferẽtes maneras de Señores con jurisdiciõ

Havia sucesion para sangre.

Te-

Tenian mas cuenta en dexar Señor suficiente, que heredero. En defecto de hijos, i nietos, sucedian hermanos: iban por eleccion entre ellos. En defecto de hermanos, elegian vn pariente del Señor, i en su falta vn Principal: i lo mesmo se hacia en el Reino de Mechoacàn; i si el Señor no havia nombrado qual de sus Hijos, ò Nietos le havia de suceder, estando en lo vltimo de sus dias, se lo iban à preguntar; pero era lo mas ordinario nombrar en salud, i hacia particular fiesta con sus ceremonias: i desde entonces quedaba por conocido sucesor: i en algunas partes sucedian Hermanos, i despues los Hijos del Señor; i el que se mostraba ambicioso para el Señorio, perdia el derecho: i teniase respeto al que era mas valiente. Quando sucedia en el Reino, llevabanle al Templo, iban con multitud de gente con gran silencio, i los subian de braços por las Gradas dos Principales, i el Ministro Maior le daba, i ponia las Insignias Reales, i le saludaba con palabras breves, i le cubria con dos Mantas de Algodon, vna açul, i otra negra, pintadas en ellas muchas Cabeças, i Huesos de muertos, para que se acordase que havia de morir como los demas, i luego bolvia el Ministro à hacerle vna larga Platica, acordandole el servicio de Dios, la Justicia, la Clemencia, el cuidado del Reino, i defensa de sus Vasallos. Respondia otorgando todo aquello, i dandole las gracias por tales consejos: baxabase al Patio, adonde recibia la obediencia de toda la Nobleça, i por señal le presentaban Joias, i Mantas ricas, i le acompañaban à vn Aposento, que estaba en el mismo Pàtio, de donde no salia en quatro Dias, i alli estaba aiunando, i haciendo gracias à los Dioses, iendo al Templo à horas señaladas. Pasado esto, le llevaban à su Palacio, con gran regocijo, adonde hacian gran Fiesta, i era obedecido, i temido, tanto, que apenas havia quien le mirase al rostro, sino era quando se holgaba con algunos Privados, en secreto.

Vso de Indios en la sucesion de los Señores.

En algunas partes sucedian hermanos.

Coronacion de los Reies i grandes Señores.

En Tlascala, Guaxozingo, i Chulula, era lo mismo, aunque promovian primero al que havia de suceder al Señor à cierta Dignidad, que era la maior que havia entre ellos, i para ello havia algunas ceremonias en el Templo, i luego le sacaban à la Plaça: i para probar su paciencia, le decian palabras injuriosas, burlando dèl, i lo sufria sin hablar palabra, ni bolver el rostro à nadie. Toda aquella Gente era de suio mui sufrida, sujeta, i corregible: quando los reprehendian estaban con atencion, i humildad, sin responder. El que havia de suceder en el Señorio, tratado de la manera dicha, le llevaban al Templo, adonde estaba vn Año haciendo Penitencia, i salia à ciertas horas al sacrificio; i si se dormia quando havia de velar, le picaban con Punçones, diciendo: *Despierta, que has de velar, i mirar por tus Vasallos, que no tomas cargo para dormir.* Acabada la Penitencia, se proveìa de lo necesario para la Fiesta, i apercebian los Combidados: i el dia que havia de ser, contando desde el que naciò, no havian de ser pares, porque lo tenian por mal aguero. Venìan por combidados los Señores, Parientes, i Amigos, i Comarcanos, i quando alguno se escusaba, embiaba algun principal, i traìan su asiento, i le ponian en su lugar, con su comida, i sus presentes, i le hacian el Acatamiento que si alli estuviera el Combidado. Llevaban al Templo al Principe à recibir el Titulo, i despues iban al Banquete, adonde havia grandes Dadivas, i Presentes, i muchas limosnas à pobres. El Señor de Chiapa, lo havia de ser primero de otro estado menor, i alli le probaban si era suficiente para governar. En Guatimala solian hacer Oraciones, i Aiunos, levantandose de Noche muchas veces à reçar, i dormian los pies cruçados, los mas devotos, para despertar en cansandose, i levantarse à reçar: i quando iba algun Caballero à visitar al Señor Supremo, para consolarle en algun trabajo, hacia vn raçonamiento con buenos avisos, i èl respondia siempre, agradeciendo: i lo mismo hacian las Mugeres con las Señoras. Llamaban à los Supremos Señores, de vn Verbo, que quiere decir, *Hablar*, porque tenia la jurisdicion Civil, i Criminal, i toda la governacion. Si quando el Señor moria quedaba el Sucesor moço, governaba vn Señor viejo, Pariente mas cercano, i suficiente; i si no era para ello, otro; i si no havia Pariente capàz, elegian vn Principal, i era como Curador del Señor moço, que se tenia por de edad bastante, en llegando à treinta Años.

Al q̃ havia de sucederle probaban con decir le palabras feas en publico.

Tenian la cuēta de pares por mal aguero.

En el Banquete havia grandes dadivas, i presentes, i muchas limosnas.

Por muerte del Señor, si el sucesor era moço governaba el Pariente viejo mas cercano.

Havia otra manera de Señores, que se denominaban de sus Preeminencias, i eran como Comendadores en Castilla, que tenian Encomiendas, vnas mejores que otras: eran de por vida, i à sus Casas las llamaban Casa de Palacio, i tenian

Havia ciertos Señores como Comendadores en Castilla.

nian dominio ſobre cierta Gente, anexa à aquel Palacio: i vnos eran de mas Gente, i otros de menos. Servianles con Agua, i Leña, para ſus Caſas, i les labraban ciertas Sementeras, i no tributaban en nada eſtos Comendadores, ſino en ir à las Guerras, porque en eſto nadie ſe eſcuſaba; i entonces le daba el Señor Sueldo, i Racion, i aſiſtian, como continuos, en ſu Caſa. Eſtos tales Señores, eran Defenſores de la Gente, que tenian à ſu cargo, i no havia en tales Dominios ſuceſion. Havia otros Señores, que llamaban Parientes maiores, i todas las Heredades eran de vn Linage, que vivia en vn Barrio: i havia muchos de eſtos, que fueron Repartimientos de quando vinieron à poblar la Tierra de Nueva-Eſpaña, i ſe diò ſu parte à cada Linage, i haſta oi las han poſeìdo, i no ſon particulares de cada vno, ſino en comun: i el que las poſeìa, no las podia enagenar, aunque las goçaba por ſu vida, i dexaba à ſus Hijos, i Herederos: i ſi alguna Caſa ſe acababa, quedaba el Pariente mas cercano, que las daba al que las havia meneſter del meſmo Barrio, ò Linage, i no ſe daban à otro, i ſe podian dàr à Renta à los de otro Linage: i el que ſe iba à vivir à otro Linage, perdia las Tierras, que labraba, i procuraban, que las Tierras proprias de cada Linage, ſe conſervaſen en el Pariente maior, el qual daba Tierras al que no las tenia, i al que no las labraba, le apercibia, que lo hicieſe, i ſino que las daria à otro. El que era la Cabeça en eſtos Barrios, havia de ſer de ellos miſmos, principal, i habil, para los amparar, i le elegian entre sì, i tenian por maior. Havia otra quarta manera de Señores, que ſuena en ſu Lengua, como en Caſtilla Caballeros, i eſtos eran deſcendientes de Señores Supremos, que eran libres de Tributos, porque eran Hidalgos, i Gente de Guerra, i ſiempre eran ocupados en diverſos Oficios del Señor Supremo, como Embaxadores, Miniſtros de Juſticia, i otros Oficios, i el Señor les daba Racion, i Acoſtamiento.

Como ſe conſervaban los Linages entre los Mexicanos.

Quarta manera de Señores, que eran, como Caballeros en Caſtilla.

)(✠)( )(✠)(

)(✠)( )(✠)(

CAP. XVI. De las Coſtumbres de los Mexicanos, i otros de Nueva-Eſpaña.



OMO queda dicho, eran tres Señores los principales de la Nueva Eſpaña, el de Mexico, Tezcuco, i Tacuba, i en eſtos, i en ſus Tierras, que eran las maiores de Nueva-Eſpaña, havia mas orden, i Juſticia, que en todas las otras partes. Tenian Audiencia, i Jueces, de cada Provincia ſujeta. Tenian eſtos tres Reies en ſus Ciudades, dos Jueces Supremos, aunque Moteçuma, lo que tocaba al Eſtado, governaba con quatro Conſejeros: ſu Salario era, las Tierras que les ſeñalaba el Rei, para ſembrar, i Caſas de Indios, que ſe las cultivaban, i llevaban ſu parte, i daban Agua, i leña, i lo que havian meneſter, en lugar del Tributo, que havian de dàr al Rei: i muriendo el Juez, paſaban las Tierras, al que ſucedia en ſu Oficio, En el Palacio del Rei, tenian Apoſentos, adonde determinaban las cauſas, i oìan de Matrimonios, i Divorcios, que eran pocos, i entonces los Jueces procuraban ponerlos en paz, reprehendiendo mucho al culpado. En amaneciendo, ſe ſentaban los Jueces en ſus Eſtrados de Eſteras, i acudia la Gente con ſus Demandas; i las Apelaciones de eſtos, iban à otros doce, que preſidian ſobre los demàs. Havia conſulta con el Señor, i caſtigaban con rigor al que no decia verdad. No recibian coſa alguna los Jueces, ni hacian excepcion de perſonas, i eran mui rectos: i ſi algun Juez ſe deſcuidaba, ò excedia ligeramente, le reprehendian los otros Jueces, i à la tercera vez, ſino ſe enmendaba, le hacian treſquilar, que era gran afrenta, i privaban de Oficio. Y el Rei de Tezcuco, porque vn Juez favoreciò à vn Caballero contra vn Plebeio, i no hiço verdadera Relacion, le mandò ahorcar, i que ſe tornaſe à vèr el Pleito, i ſentenciò por el Plebeio. Tenian ſus Eſcrivanos, ò Pintores, i no havia dilacion en los Pleitos. Los doce Jueces de Apelaciones, tenian doce, como Alguaciles Maiores, para prender, i otros, que ſervian de Emplaçadores, i Menſageros, i iban con gran diligencia, ſin eſperar tiempo, ni hora. Havia

Como governaba Moteçuma, lo que tocaba al Eſtado.

Como ſe adminiſtraba Juſticia.

Severidad del Rei de Tezcuco.

Consulta general cò el Rei, de ochenta en ochenta dias.

Havia en las Provincias Jueces Ordinarios, i de ochenta en ochenta Dias havia Consulta General con el Rei. Tenian sus Leies para castigar delitos: apedreaban à los Adulteros, aunque esta pena se mudo en la Horca (aunque algunos dicen, que en Mexico morian los que cometian el pecado Nefando; otros, que no se hacia caso dèl para castigarlo; pero es cierto, que entre ellos era cosa afrentosa llamar à vno, Cuylumputl, que quiere decir, sometico paciente; sobre lo qual combatian con Espadas, i Rodelas, i se permitia tal desafio.) El Señor de Tezcuco, hizo matar à vn Hijo suio, que tuvo parte con vna de sus Mugeres, i ella tambien muriò, conforma à la Lei. Otro Señor de Tezcuco, mandò matar en veces quatro Hijos suios, i à las Mugeres con ellos. El que entraba al Aposento de las Doncellas, tenia pena de muerte, i el mismo Señor de Tezcuco, hiço matar por Justicia, à vna Hija suia, porque hablò con vn Hijo de vn Señor. No podian beber Vino sin licencia de los Señores, ò Jueces, i no la daban sino à enfermos, ò viejos: i no podian beber mas de tres taças à cada comida. Con su Vino no se emborrachaban, sino bebiendo mucha cantidad. En las Bodas, i Fiestas tenian licencia general, todos los que pasaban de treinta Años, para beber dos tazas; i quando acarreaban madera, i piedras grandes. Las Paridas lo podian beber los primeros Dias, i no mas. Los Señores, la Gente Principal, i de Guerra, tenian por afrenta beberlo, i embriagarse; i era la pena, que en el Mercado publicamente les trasquilaban, i luego le iban à derribar la casa, diciendo, que no merecia tener casa en el Lugar, quien perdia el juicio, ni vivir entre los Vecinos: era Privado de Oficio Publico, i quedaba inhabilitado para adelante: i esto he puesto aqui tan particularmente, por el ierro en que estàn muchos, que piensan que entre estos Indios de Nueva-España, no havia orden en el beber Vino, en el tiempo de su infidelidad, i que se embriagaban mucho, i tomaron ocasion para decirlo, i creerlo. Y asi, porque luego que se ganò la Tierra, se daban al Vino desenfrenadamente, i tomaron esta licencia, quando començò à cesar el autoridad de sus Jueces naturales, para castigarlos con la libertad que solian.

El Señor de Tezcuco hiço matar vn hijo suio, i por què?

Pena de muerte el que entrava al Aposento de las Doncellas.

Los q̃ pasaban de 30. Años podiā beber dos taças de Vino en las Bodas.

Trata de la embriaguez de los Mexicanos.

Que tenian leies para los Matrimonios.

Tenian leies en los Matrimonios, i prohibiciones para no poder casar, sino en ciertos casos. Havia Viejas que trataban los Casamientos, i nunca los Padres decian sì, la primera vez, ni despedian; i en concertandose, los Novios aiunaban quatro dias, en algunas partes veinte, estando cerrados antes de casarse. Era malo tener Mancebas; si algunos las tenian, disimulaban, por evitar maior mal, siendo ambos solteros: i las que havian de tomar, las pedian à los Padres, i havia diferencia en pedirlas para tal efecto, diciendo, que las querian para haver hijos; i en haviendo el primero, requerian al Moço que la tomase por Muger, ò la dexase; i si la embiaba à su Padre, no se tornaban à juntar mas. Para mover la Guerra, era causa legitima matar Mercader, Vasallo de Rei, ò Mensagero: juntaban el Consejo, i la Gente de Guerra, decian la causa, i que era justa, si era por las causas dichas: i si por otras, decian que no era justa; i si todavia los llamaban, muchas veces importunados decian, que hiciese el Señor su voluntad. En determinandose la Guerra, la denunciaban con embiar ciertas Rodelas, i Mantas: si los desafiados entendian que no se podian defender, juntaban Joias de Oro, i Plumages, i salian al Camino à dàr Obediencia con ellos, i estos tributaban como Amigos, i aiudaban en las Guerras, mataban al Preso que se venia à los suios, fugitivo.

Las causas q̃ havia de haver para mover la Guerra.

Tenian leies para hacer Esclavos: no havia Logreros: en criar sus Hijos, asi los Señores Principales, como los Plebeios, en los dotrinar, i castigar, havia gran vigilancia. Criabanlos, i dabanles Leche sus Madres: si havian de tomar Ama, hechaban vnas gotas de Leche en la vña, i si no corria, por ser espesa, era buena. La Madre, ò el Ama que les daba Leche, no mudaba la Vianda desde que los començaba à criar: daban quatro Años Leche, i criaban à los Hijos con tanto amor, que por no se bolver à hacer preñadas, escusaban de ajuntarse con sus maridos. Si enviudando quedaban con Hijos, que daban Leche, no se casaban hasta criarle. A los Hijos de los Señores, tenian cuidado en no darles mas de vna vianda; i en teniendo cinco Años, lo llevaban al Templo à servir, i à ser doctrinados en èl. Tenian mucho cuidado de encomendar à Dios las criaturas, i hacer Ofrendas, Votos, i Sacrificios por su salud: ponianles Nominas al cuello, con figuras de Demonios, i otros, que tenian por Santos, i de otras tales

Que vsabā hacer Esclavos.

Como criabā los hijos.

tales Reliquias. A las Hijas criaban con grande honestidad, en haviendo quatro Años, las imponian en toda Virtud, i Recogimiento, i algunas nunca salian de Casa, hasta que se casaban: pocas veces las llevaban al Templo, i era por haverlas prometido sus Madres en el Parto, ò Enfermedades, i iban con gran compañia de Viejas, i no alçaban los ojos, ni hablaban: i los Hermanos no comian con las Mugeres, hasta que se casaban. Las Casas de los Señores eran grandes, i con Huertas, i Vergeles, i el Aposento de las Mugeres de por si: si las Mugeres salian vn paso fuera de la Puerta, las castigaban: i asperamente à las que alçaban los ojos, ò bolvian à mirar à tras, i siempre aconsejaban, que fuesen obedientes à los buenos consejos que las daban. Enseñabanlas de Niñas à hilar, labrar, i texer, i nunca andaban ociosas: castigabanlas quando dexaban la labor sin licencia: à la mentirosa (que lo tenia por vicio) hendian vn poco el Labio, i asi eran mui verdaderas; i aora dicen que mienten mucho, porque no ai castigo como antes. Tenian Maestros para enseñar buenas costumbres à los Hijos: de veinte Años era edad suficiente para casarse; pedian licencia à sus Padres para ello: el que lo hacia sin ella, era tenido por ingrato, i mal criado. Si era Pobre, aiudabanle con lo que tenian recogido en su Comunidad: si rico, dabanle presentes sus Padres, à la salida de Casa, i al Capitan que tenia cuidado de ellos, i le pedian licencia, demàs de la que le daban sus Padres, i mui pocas veces dexaban de pedirla, porque quedaba infame el que no lo hacia. Daban entonces los Padres mui saludables consejos à los Hijos, para vivir bien, i ser bien quistos, i obedecer à los Maiores, i respondian con grande humildad, i reverencia. Tambien las Señoras aconsejaban muchas cosas à sus Hijas, acordandolas, que las havian parido, i criado, que sirviesen à los Dioses, que fuesen limpias, i diligentes, que tuviesen sus cosas con cuidado, i concierto, i otras cosas admirables, que no eran de Gente Barbara.

Honestidad con que criaban las hijas, i como las industriaban.

Las Casas de los Señores eran grandes, e Aposento de las Mugeres de por si.

En què edad se casaban los hijos.

Los hijos no podian casar de veinte Años, i era infame el que no pedia licencia à su Padre para ello.

CAP. XVII. Que continùa la misma materia.



EN la Plaça de Mexico, que (como he dicho) era grandisima, havia vna mui buena Casa, como Audiencia, adonde estaban diez, ò doce Jueces, librando los casos que acaecian en el Mercado, i castigando los Delinquentes: i otros andaban mirando los Pesos, i Medidas, i quebrando los falsos. Havia Choças, adonde se descargaban las Canoas, que entraban en la Ciudad con bastimentos, i en ellas estaban los que cobraban los Derechos, ò Alcavalas, porque todo và por Agua. Havia en las Plaças muchos Peones, i Oficiales, i Maestros de diversos Oficios, esperando à quien los alquilase por sus jornales, i esta Policia era maior en Mexico, que no en otra parte, por la residencia de la Corte de Moteçuma, que era servido, i respetado de la manera que se ha referido, en que he sido corto, porque las ceremonias que se le hacian eran tantas, que ninguno de los Soldanes, ni el Turco, ni otro Principe Barbaro, ni Christiano, tuvo jamàs tantas, ni tales en su servicio. Los Oficiales Mecanicos eran infinitos: las Mugeres aiudaban mucho à sus Maridos, i aun en la Guerra sabian pelear valerosamente, para aiudarles, porque son animosas, i atrevidas. Quando estaban de parto, mui presto hallaban la Partera, porque sabian parir sin Partera. Si era primeriça, acudia la Vecina, ò Parienta; i aunque pariese dos Hijos, los criaba la Madre, sin tener regalos de Paridas. En naciendo, lababan los Hijos con Agua fria, i con esto desde su niñez vivian sanos, con poca ropa, recios, i bien dispuestos, alegres, habiles, i ligeros. En naciendo el Niño, le iban à vèr los Parientes, decianle: *Venido eres à padecer, sufre, i padece*: los Padres daban al Varon vna Flecha, i vn Arco, i à la Hembra vn Uso, i vn Palo para texer, significando desde luego, que convenia vivir del sudor de sus manos.

Los Jueces q en el Mercado estabā haciendo Justicia.

Ningun Principe Christiano, ni Barbaro se sirviò cō tantas ceremonias como Moteçuma.

En naciēdo los niños, los lavaban con Agua fria.

Tributaban quatro maneras de gentes, en que se incluìa el Comun; los vnos, que tenian Tierras; los segundos, Señores, que no iban por sucesion, sino que los Reies lo daban à quien se havia señalado en la Guerra, ò en su servicio, segun

Como, i quienes tributabā i quantas maneras de tributos.

gun la Gente que havia en el Barrio: los Terceros eran Mercaderes, que eran de Linage conocido, i ninguno lo podia ser, sino que le viniese de herencia, ò con licencia del Señor, i goçaban libertades, porque los tenian por necesarios para la Republica: i tambien tributaban los Oficiales, de lo que era de su Oficio, i los Mercaderes de lo que trataban: i todos estos no eran obligados à servicio personal, ni à las obras publicas, sino era en tiempo de necesidad, ni en las sementeras para los Señores, porque cumplian con pagar su Tributo: i tenian vn Principal, como Consul, para tratar sus cosas con los Señores, i estos andaban por los Barrios, porque en ellos havia todo genero de Gentes.

Oficiales, i Mercaderes tributaban, i no eran obligados à servicio personal.

Estos Tributos eran para el bien publico, para las Guerras, para pagar à los Governadores, i Ministros de Justicia, i Capitanes, porque toda esta Gente comia, de ordinario, en el Palacio del Rei, adonde cada vno tenia su asiento, i lugar conocido, segun su Oficio, i Calidad, i no era en mano del Señor disponer de estos Tributos à su voluntad, porque se alteraba la Gente, i los Principales.

Los tributos eran para el bien publico.

La quarta manera de Tributarios, eran los Mayeques, ò Labradores, que estaban en Tierras agenas, porque las otras dos maneras de Tributarios, todos tenian Tierras, en particular, ò en comun, en su Barrio; i estos Mayeques no las tenian sino agenas, porque à los principios, quando se repartieron las Tierras à los que las ganaron, no les cupo à estos parte, como sucediò quando las ganaron los Christianos, porque à vnos cupieron Tierras, i Indios, i à otros nada. Estos Mayeques no se podian ir de vnas Tierras à otras, ni dexar las que labraban, i pagaban Renta de ellas à los dueños, en lo que se concertaban, en lo mesmo que cogian: no tributaban à nadie, sino al Señor de la Tierra, ni acudian à las sementeras que hacian de comun, porque en lugar del Tributo que daban al Rei, daban al Señor de las Tierras que labraban, lo què està dicho, i las tenian, i nombraban por suias, porque tenian el dominio vtil, i los dueños el derecho, i esto de tiempo inmemorial, i de consentimiento de los Reies; i estos acudian à servir solamente en la Guerra, porque entonces ninguno havia escusado, i tenian sobre ellos la jurisdicion Civil, i Criminal.

Quienes eran los Mayeques?

Quando morìa el Señor, i dexaba Hijos, podia repartir sus Tierras Patrimoniales, i dexar los Mayeques, i Tierras que tenia, como era su voluntad, porque no eran de Maiorazgo: i aora las dos maneras de Tributarios, que es todo el Comun, que son los Mercaderes, i Oficiales de los Barrios, se han convertido en Tributarios del Rei de Castilla, i de encomenderos particulares; solamente quedan los Señores con sus Mayeques: i lo mismo algunos particulares que los tenian, i estaban en sus Tierras Patrimoniales.

Las tie ras q̃ i eran (Maiora go se p dian d xar à quiè qu siesen.

Havia Tierras señaladas, que andaban con el Señorìo, que llaman de Señorìo, i de estas no podian los Señores disponer, i las arrendaban como querian, i lo que se daba de renta, que era mucho, se gastaba en casa del Rei, porque alli, demàs de que comian todos los Principales, comian tambien los Pasageros, i los Pobres, i por esto eran mui honrados, i obedecidos los Reies; i lo que faltaba para el gasto, lo suplian de sus Patrimonios.

En ca del R comiā l Princip les, los P sageros, l o s Po bres,

En suma, los Labradores pagaban los Tributos Reales, i personales. Los Mercaderes, i Oficiales pagaban Tributo, pero no personal, sino era en tiempo de Guerras, i en estos Tributos no entraban los Caballeros, porque servian en las Guerras, i Oficios de Governadores, i Ministros de Justicia, i asistian en la Casa del Rei, i vnos servian de Continuos, i Escuderos, para acompañarle, i otros de Mensageros, i para negocios, i otros para llevar los Labradores à las sementeras, ò à otras cosas publicas, ò para Fiestas, i servicios del Señor: i para este efecto estaban repartidos los Pueblos por Barrios. Otros havia, que no tenian Gente à cargo, i acompañaban al Señor, i no tributaban: i à todos estos daba acostamiento, i de comer, i el Rei les daba algunos Labradores que les sirviesen, conforme à la persona, i calidad de cada vno: i no eran estos perpetuos, porque vnas veces señalaban vnos, i otras otros, por manera, que jamàs tributaba vno à dos Señores.

Què gen te asisti en la Ca del Rei, de què se via cad vno?

Nunc tributab vno à do Señores.

Eran tambien libres los que estaban debaxo del poderìo de sus Padres, i los Huerfanos, los Lisiados, i las Viudas: i porque no era su culpa el no labrar las Tierras, no se las quitaban, i daban à otros. No tributaban los Pobres Mendicantes. Havia mucha orden en lo que se tributaba, i cada Provincia, i Pueblo tributaba, segun su calidad, gente, i tierra que tenian, de lo que en ella se cogia, i labraba, sin que fuese necesario salir fuera de su naturaleza, de tierra caliente à fria, ni de fria à caliente. El comun Tributo era

Nadie t butaba s no de l que teni en su Tie ra.

Què cosas se tributaban comunmente.

era de Maìz, Frisoles, i Algodon, i para ello, tenian cantidad de Tierra cada Pueblo, i Esclavos, que las guardaban, i labraban, i daban Leña, i Agua, i servicio para casa: i los Oficiales tributaban de lo que era su Oficio, i jamàs se repartiò Tributo por cabeças, sino que à cada Pueblo se tasaba lo que havia de dàr, i acudian con ello à su tiempo, i era, como el Encabeçamiento, que se hace en Castilla: i acontecia, que vnos Pueblos daban el algodon, i otros lo labraban. Y en otros se tributaba Pescado, i Caça: Oro, adonde lo havia, lo daban en polvo, i lo cogian en Rios, sin trabajo, i hacian con tanta orden, que nadie era agraviado: i como la Gente era mucha, era grande la riqueça, que se cogia, i no havia moneda, porque su contratacion era trocar vnas cosas por otras, que es la mas antigua, i segura contratacion, i mas conforme à Naturaleça, i de los Pueblos conquistados llevaba maiores Tributos.

El Tributo se repartia cō tal orden, que nadie era agraviado.

A los Reies daban grandes Tributos los Señores inferiores, en ciertas Fiestas del Año, en señal de Vasallage. Los Mercaderes tambien, como Gente rica, i estimada de los Señores, les hacian sus Presentes voluntarios, para estas Fiestas, i no lo daban cada vno por sì, sino recogido lo llevaba vno por todos al Rei. Los Tributos de Sementeras se recogian en vna casa, al tiempo de la cosecha, i de alli se llevababan al Señor: los otros Tributos de Mercaderes, i Oficiales, se daban de veinte en veinte dias, i en otras de ochenta en ochenta, porque contaban cada Mes de veinte dias: i no todos tributaban cada Mes, sino por sus tandas, como les cabia, i asi havia todo el Año, quien tributase, i era lo mismo en la Fruta, Pescado, i Loça: de manera que las Casas de los Señores eran proveidas todo el Año, sin que huviese falta en ellas, porque los Tributos no eran inciertos, ni variables, ni havia confusion en ellos: para recogerlos, i hacer labrar las Tierras, havia Maiordomos señalados. El Año, que havia esterilidad, ò pestilencia, no se cobraban Tributos, i si era necesario, mandaban los Reies dàr aiuda, para sustentar, i simiente para sembrar, porque era su intento, conservar sus Vasallos en quanto era posible. El servicio personal, i ordinario de cada vn dia de Agua, i Leña, iba repartido por sus dias, por Pueblos, i Barrios, de manera, que à lo mas cabia vna, ò dos veces por Año, i era entre

Presentes voluntarios, que se hacian à los Señores.

Los Tributos no eran inciertos, ni en ellos havia cōfusion.

El Año de Pestilēcia, ò Esterilidad no se cogian Tributos.

los cercanos, i por ello eran relevados en algo de lo que otros tributaban i à las veces iba todo vn Pueblo con la Leña, que le cabia, por llevarla toda de vna vez: i el mas ordinario servicio era de Esclavos, que tenian muchos: tambien en el tiempo de su Infidelidad, acudian à trabajar en sus Republicas dentro de sus mismos Pueblos, entre sus Mugeres, i Hijos, comiendo à sus horas concertadas: i asi se hacian las obras de comun con mucho regocijo, porque es Gente de poco trabajo cada vno de por sì, i juntos hacian algo: seis Peones no hacen tanto, como vn Castellano, porque, como su comida es poca, son para poco. Sus Templos, i las Casas publicas de los Señores siempre se labraron de comun con gran alegria: salian de sus casas entrado el dia, pasado el frio de la mañana, haviendo comido lo que les bastaba, segun su modo, cada vno trabajaba, como podia, no les daban priesa, ni los maltrataban: alçaban de obra mui temprano, antes que resfriase la tarde, i en Invierno, i en Verano, por guardarse de la destemplança del frio, porque todos en comun andaban desnudos, ò con tan poca ropa, que es, como sino la traxesen: à qualquier agua, que caìa, se escondian, porque en dandoles, por poca que sea, tiemblan de frio, i asi andaban concertados, i consolados: recogianse à sus casas, que como son mui pequeñas, son abrigadas, i les sirven de ropa: tienen sus Mugeres hecha lumbre, i à su comida, huelganse con ellas, i con sus Hijos.

Como vsabā mucho el servicio de Esclavos.

Los Indios eran de poco trabajo, i porque causa.

Como se governaban en trabajar.

CAP. XVIII. Que trata de Matalcingo, i Vtlatlàn, en lo mismo, que contiene el Capitulo precedente.



LOs Matalcingos antes que les hiciera Guerra su Padre de Motezuma, tenian tres Señores, vno maior, i otro segundo, i algo menor, i otro tercero, menor, que los dos: i muerto el maior, que se llamaba, i nombraba de la Dignidad, i Señoria, Tlatuan, entraba en su lugar el segundo, que se llamaba Tlacatecatle: i en lugar de este entraba el tercero, que se llamaba Tlacuxcalcatl: i en lugar de este, nombraban Hijo, ò Hermano del

No entraba ninguno en el Señorio inmediatamente despues de la muerte del Padre.

primero, el que era mas digno, i suficiente para ello: de manera, que ninguno entraba immediatamente en lugar de su Padre, sino que havian de ir subiendo de Grado en Grado los Señores, i en la postrera elegian al que entraba: i si faltaba el de enmedio, entraba en su lugar vn Hermano, ò Hijo del segundo: i si el tercero faltaba, elegian Hijo, ò Hermano suio: por manera, que siempre se nombraba, el que era mas digno, Estos Señores tenian señalados sus Pueblos, i Barrios, que ellos llaman, Calpules, i acudian con sus servicios à su Señor, conocido: i este tenia en cada Pueblo, ò Calpul, vn Principal por Governador perpetuo; i si este moria, aquella Comunidad elegia à Hermano, ò Pariente cercano de aquel, el que era mas habil, i suficiente; i llevaban la eleccion al Supremo, para que la confirmase, i este daba parte à los otros dos: i si estaba bien hecha la eleccion, se confirmaba, i si no, se mandaba hacer de nuevo.

En cada Pueblo havia vn Governador.

El Tributo, que daban à estos Señores, sus Pueblos, o Calpules, eran Sementeras, i labrabanlas, los que estaban en disposicion para ello, i no habia falta: i encerraban la Cosecha de Maìz, i Frisoles, i Bautli, que es lo quese dà en aquel Valle: i de ahi proveìan la Casa del Señor de todo lo necesario: i quando estos Governadores, ò Tequitlatos acudian à Casa del Señor, llevaban consigo muchos Principales, i el Señor los recibia mui bien, i les hacia dàr Racion, i Posada el tiempo, que estaban con èl, i el servicio necesario: i esto todo lo hacian los Esclavos del Señor, que eran muchos: siempre tenian cantidad de Maìz recogido, para los años faltosos: i aunque duraba quatro años la hambre, los Señores no pedian cosa alguna à sus Vasallos, antes mandaban, que de las Troxes del Maìz, i Frisoles, que havia cogido, les diesen con que se sustentasen, porque siempre havia gran provision recogida: i trataban tambien à su Gente, i Vasallos, que siempre los llamaban Padres, Hermanos, i Hijos, segun su edad: i tenian gran cuenta con su acrecentamiento, i cada vno trabaxaba de lo hacer mejor, que sus Predecesores, porque el que se hacia Tirano, aora fuese de los Supremos, ò de los otros, era Lei, que le desposeìan, i elegian à otro en su lugar: i los vltimos Indios vieron vno desposeìdo, porque governaba mal, i en daño de sus Vasallos: no tributaban de las Sementeras, para los Supremos, i inferiores, que en su lugar estaban en los Pueblos.

La manera de los Tributos de estos Indios.

Provisiõ de su Pan para los Años esteriles.

Los Señores teniã gran cuẽta con el acrecentamiento de los Vasallos.

Aunque cada vno de estos Señores tenia sus Pueblos, i Barrios conocidos, i su jurisdicion, quando venian algunos negocios de poca calidad ocurrian al menor, ò al segundo, i el vno de ellos, ò ambos los despachaban, i si era cosa grave, ò de calidad, daban parte al maior, i todos lo determinaban: los Maicebales de estos Pueblos, ò Calpules cada vno hacia su Sementera para sì en la parte, que queria, donde hallaba mejor Tierra, i disposicion para ello, i sembraba à su voluntad, lo que queria, ò podia, i si enfermaba el Governador, ò el Principal, rogaba à los demàs del Barrio, que le labrasen, i hiciesen su Sementera, como à necesitado: i asi se hacia. Quando el Supremo hacia alguna Fiesta, los Inferiores rogaban, à los que tenian à su cargo, que fuesen a Caça, i tomaban Venados, i Conejos, i otras Savandijas, que ellos comian, para llevar à presentar al Supremo, sin que en ello huviese premio alguno, sino à su voluntad, i daban, i llevaban lo que se tomaba poco, ò mucho.

Como se sustentaban, los q̃ governaban.

En cada Pueblo, ò Calpul tenian los tres Señores Supremos Tierras proprias, las quales, por ser buenas, algunos Labradores las arrendaban, aunque à su voluntad podian labrar en las del Comun, de gracia, en la forma, que se ha dicho: i por aquellas Tierras daban lo que se concertaba con los Governadores, à cuio cargo eran, i solian dàr algunas Gallinas, que entonces valian poco, ò Venados, que todo en aquella saçon era de poco precio, i no eran obligados estos à acudir à las Sementeras del Tributo.

Vsabase arrendar Tierras, para labrar.

Despues que los sujetò Axaiacacin, hiço matar à los dos Señores menores, porque se mostraban rebeldes en algunas cosas, i tomò para sì sus Tierras, i al Señor principal, que se llamaba por su nombre proprio, Chimaltecutlit, i Tlatoane, por la Dignidad, i Señorio, que tenia: i porque los Vasallos de este se quisieron levantar contra èl, porque los afligia demasiadamente, por servir, i contentar al de Mexico, vino segunda vez contra ellos, i les hiço Guerra, i algunos se fueron fuera de su Natural, especial los de Conacantepec, que se fueron à Mechoacàn, adonde aora llaman Tlaulan: i asi quedaron en la obediencia del Señor de Mexico. Demàs de esto, todos los Matalcingos hacian vna Sementera, para el Señor de Mexico, que tenia ochocientas Braças de largo, i quatrocientas

Levantamiento de los Vasallos, por el mal tramiento, q̃ se les hacia.

Los Matalcingos vsabã hacer vna Sementera, para el Rei de Mexico.

tas en ancho: los frutos de esta Sementera, los encerraban en sus Troxes, i estaban aplicados para la Guerra, i necesidades de la Republica, i no se podian gastar en otras cosas: i iban à la mano al Señor, que lo intentaba, como se ha dicho, que se hacia en Mexico. Muerto este Ajaiacacin, le sucedieron otros Reies, hasta Moteçuma, que Señoreaba, quando los Castellanos entraron en aquella Tierra, el qual tenia cuenta con los buenos Hombres de Guerra, i los amaba, i honraba mucho, i siempre les hacia muchas mercedes, porque eran fronteros de Mechoacàn.

Antes q̃ Señoreasen los Reies de Mexico, todas las Tierras eran Concexiles.

Antes que los Reies de Mexico señoreasen, todas las Tierras eran Concegiles, i comunes, i el que acertaba con buena Tierra, siempre la labraba èl, i sus herederos: i sino era buena, buscaban otra de las que estaban vacas, porque las que poseian los que las labraban, no se las podian quitar: i esto era en todos los Pueblos, o Calpules, salvo las que eran aplicadas de tiempo antiguo à los Señores, i estas eran mui buenas, donde les hacian sus labranças, ò las arrendaban, como dicho es, i no las podian enagenar, porque eran del Señorio, i como Maiorazgo de los Señores.

Decian los Indios à Guatemala *Hua temalac.*

En la Provincia de Utlatan, junto à Guatemala, se averiguò por las Pinturas, que los Naturales tenian de sus antiguedades, demàs de ochocientos años, i con viejos mui antiguos, que solia haver en tiempo de su Gentilidad tres Señores: i el Principal tenia tres Mantas de Pluma mui ricas en sus Asientos, à manera de Doseles: i el segundo dos: i el tercero vna. La manera, que tenian en su sucesion, i Govierno era, que subian de Grado en Grado à la Dignidad, ò Asiento: i siempre el que elegian, era para la postrera, que era la de vna Manta: i la eleccion la hacian los Principales en la forma, que se ha dicho en lo de Mexico: i lo mesmo hacian los de Matalcingo, i elegian para ella, Hermano, ò Hijo del que faltaba, el mas habil, i suficiente, i en defecto de estos; vn Pariente cercano, el mas habil: i en fin se hacia en la forma de Nueva España.

Que en Guatemala havia noticia de sus antiguedades de màs de ochocientos Años.

CAP. XIX. Que trata de los Otomis, i Xilotepec: i quanto multiplicò el Ganado en estas Tierras.



EN TODOS sus Vasallos tenian puestos Governadores, i los nombraban ellos, i siendo para ello los Hijos del que faltaba nombraban vno de ellos, ò vn Hermano, el mas habil: i en defecto vn Pariente, que fuese suficiente para ello, i estos eran siempre Principales, i de la Casa de los Señores, ò Deudos: los negocios, que se ofrecian, los proveian los menores: i si eran de muerte, ò de calidad, daban parte al tercero, i Principal. Lo que les tributaban eran Sementeras de Maiz, i de las demas Semillas.

En el Pueblo de Chiquimala havia vn gran Téplo, i el del Pueblo de Vtlatan era Santuario.

En Utlatàn havia muchos, i mui grandes Templos de sus Dioses, de maravillosos edificios: i tenian tambien Templos en otros Pueblos comarcanos, i el mas principal de estos era de vn Pueblo, que llaman Chiquimala, i tenian este Pueblo de Utlatan, como Santuario, i à esta causa havia en èl tantos, i tan principales Templos. Hai otra Provincia en el distrito de Mexico dicha Xilotepec, que tocò en Encomienda à Juan Xaramillo; i à Juan Perez de Bocanegra, la maior parte poblada de Gente Otomi, la qual ai opinion, que ocupaba la Provincia de Mexico, quando llegaron à ella los siete Linages, i que los echaron, i se fueron à diversas partes de la Tierra. Son los de esta Nacion Otomi de baxo entendimiento: no tienen honra; son de vil, i cobarde animo, barbaros, i tardios en entender las buenas costumbres: i su Lenguaje es mui duro, i corto, porque aunque los Religiosos han procurado de imprimir la Doctrina Christiana en esta Lengua, no han podido salir con ello: porque vna cosa, diciendola apriesa, ò despacio, alto, ò baxo, tiene diferente significacion: i con todo eso Juan Sanchez de Alanis, Clerigo, la aprendiò maravillosamente, i tambien la de los Chichimecas sus vecinos: hiço en ellos grandisimo fruto: i como por la Conquista de Mexico, se reti-

Como son los Otomis, i sus costũbres.

Juan Sanchez de Alanis, Clerigo, aprendiò la Lengua Otomi, dificultosa, i hiço gran fruto en la Converfion.

retiraban à los confines Chichimecas, haviendose ido entre ellos vn Indio Otomi, Mercader, llamado Conin, se retirò con otros fugitivos à vn Sitio, adonde poblaron vn Lugar, dicho Queretaro, en el distrito de la Encomienda de Juan Perez de Bocanegra: el qual, teniendo sus platicas con Conin, le hiço recibir la Fè, i bautiçar, i por su medio à todo el Pueblo, aunque amenaçado por ello de los Chichimecas: de los quales, mediante la industria de Conin, que era Hombre Sabio, i de agudo entendimiento, i de la predicacion de Juan Sanchez de Alanis, i buen tratamiento de Juan Perez de Bocanegra, tambien se convirtieron muchos. Y bolviendo à los Otomis, son estos de Xilotepec grandes comedores de Carne, el Pan de Castilla no lo apetecen, porque dicen, que es Fruta, en comparacion de Maìz. Son grandes Hechiceros: i el Año de 1544. que huvo gran Pestilencia, subieron à vn Monte altisimo vna Doncella, i la abrieron por los Pechos, i Sacrificaron: i los otros Hechiços son de cosas ridiculosas, porque las Mugeres, quando abren la Planta del Maguei; despues de cocido el Licor, emplean lo primero en el Fuego, i en ruciar las Entradas de las Puertas, diciendo: *No me fatigue mi Marido.* Son mas trabajadores, que las otras Naciones de Nueva-España, aunque hace mas en vn dia vn Castellano, que ocho de ellos. Inclinanse à habitar en partes silvestres, i remotas, por no ser sujetados, i por no ser reprehendidos del Vicio de la Embriaguez, que aunque es igual entre las Naciones de Nueva-España, en estos mucho mas, de dò nacen mil desordenes de Luxuria, i otros pecados, que trabajan, por evitar lo que se puede, los Religiosos, los quales, mediante la Lengua, que han aprendido, han hecho en esta Nacion grandisimo fruto, la qual era mui dada à supersticiones, i se ha hecho mucho en apartarla de ellas. Las Costumbres, Religion, i Ritos de ellos, era semejantes à los Mexicanos, salvo, que despues de concertado el Casamiento, si la primera noche, que se juntaban, no quedaban contentos, hacian divorcio, i cada vno se podia bolver à casar. Los Principales tenian tres, i quatro Mugeres, la Gente comun no mas de vna: los que permanecian en el Matrimonio, hacian penitencia por sus pecados, que eran el haver llegado à las mugeres, i el emborracharse: abstenianse de ello veinte dias, ò vn mes: Purificabanse, bañandose à media Noche en casas dedicadas para ello: i sacabanse Sangre de las Orejas, i Braços: i las Mugeres hacian esta misma Penitencia en sus casas: no sacrificaban Hombres, sino que los Esclavos, que traìan de las Guerras, quando iban debaxo de las Vanderas Mexicanas, los mataban, i hacian pieças pequeñas, i cocidas, las vendian en los Mercados, como cosa preciosa. El Hurto, i el Pecado Nefando, el Adulterio, i la Fuerça de Muger, castigaban con la muerte. Al Desobediente al Padre, açotaban con Ortigas, i le dexaban bañado en Agua fria toda la Noche al sereno. La Gente moça, de ordinario se exercitaba en las Armas para la Guerra, i eran las mesmas, que vsaban los Mexicanos.

Como se poblò el Lugar de Queretaro?

Los de Xilotepec comen mucha carne, i no gustan del Pan de Castilla.

Que trabaja mas en vn dia vn Castellano, q ocho Indios.

Vsaban los Divorcios.

Como hacian su Penitencia, i el Sacrificio de Hõbres.

Era prohibido el Hurto, el Pecado Nefãdo, i la Fuerça de la Muger.

En el distrito de Queretaro, ai vn Manantial de Agua tan caliente, que hierve, i en enfriandose, engorda mucho los Ganados, porque es salobre: en esta misma Provincia de Xilotepec, en el Lugar de San Jusepe, Atla, ai vna Fuente de buena Agua, que corre quatro Años, i tiene de grueso mas de vn muslo; i otros quatro siguientes no corre gota, i pasados, buelve, i los Años de muchas lluvias està seca: i en los Años secos corre: i en distancia de ella à cinquenta pasos, ai otra Fuente, de donde sale perpetuamente mui gran golpe de Agua: en esta Provincia ai muchas Minas de Plata, muchas iervas medicinales: danse todas las Frutas de Castilla: i es cosa de notar, que desde el Pueblo de San Juan al de Queretaro, que son siete leguas, i otras dos adelante, i otras tantas de travesìa, pastan mas de cien mil Vacas, i docientas mil Ovejas, i diez mil Ieguas, por ser Tierra fertilisima, de donde se verà, quanto han multiplicado los Ganados, que se llevaron de Castilla, porque ninguno havia de provecho en aquella Tierra.

Fuente, q corre quatro Años, i quatro cesa.

En nueve leguas pastan cien mil Vacas, docientas mil Ovejas, i diez mil Ieguas.



CAP-

CAP. XX. De lo que Rui Falero escriviò al Emperador, i el Asiento que se tomò con Estevan Gomez, para ir al Norte à buscar estrecho, i otras cosas de Castilla, del Oro: i que Franceses mataron à Antonio de Quiñones, i prendieron à Alonso Davila.

Año 523.

POR las nuevas que se havian tenido de las Islas de la Especeria, con la llegada de la Nave Victoria, el Rei havia determinado de embiar otra Armada, para lo qual le solicitaba mucho Rui Falero, que estaba en Sevilla, i decia, que convenia que cada Año fuese vna Armada, i viniese otra; porque vnas Naves tendrian hecha la carga para otras, i se haria con menos costa, i con mucha seguridad, i provecho podrian tratar en mas Islas, i en mas cosas que Especeria, como en Oro, i Pedreria, i en Tributos, que en algunas de ellas se podrian haver cada Año, i que seria causa para que todas las Islas estuviesen pacificas, i en servicio de la Corona de Castilla; i para que con maior brevedad se aparejase esta Arma, se embiò à Bernardino Melendez, que estaba nombrado por Tesorero de ella, para que en la Coruña hiciese provision de Bastimentos, i Municiones: i se ordenò à Don Antonio de la Cueva, Governador de Galicia, que en ello pusiese toda diligencia. Mas porque en la Costa andaban muchos Cosarios Franceses, i asimismo en la del Andalucia, i havian tomado algunas Naves, que iban con Trigo para el Vizcocho de esta Armada, se ordenò, que las Naves que se aparejaban en Laredo para este viage, saliesen contra los Cosarios. Rui Falero escriviò asimismo al Rei, *que sentia tanto el Rei de Portugal la entrada que los Castellanos havian hecho en la Especeria, que se trataba en su Consejo de dàr à su Magestad quatrocientos mil ducados, porque se apartase de esta Contratacion: i que vn Caballero Portuguès le havia ofrecido, que si tornaba al servicio del Rei de Portugal, le trataria bien; pero que èl no lo haria, porque era Capitan de su Magestad, i le queria servir, i le suplicaba que le diese licencia para armar vna Nave, ò dos, à su riesgo, para ir à la Especeria, i que se obligaria de pagar el tercio de la ganancia libre de toda costa.*

[margin: Lo q escrive Rui Falero al Emperador.]

[margin: Bernardino Melendez và à proveer el Armada de los Malucos à la Coruña.]

[margin: Avisa Rui Falero al Emperador el sentimiento del Rei de Portugal, por aver entrado Castellanos en los Malucos.]

En este mismo tiempo, por algunas informaciones que el Emperador havia tenido de diversos Cosmografos, se hallaba, que facilmente se podia embiar à descubrir las Tierras del Catayo Oriental, por algun Estrecho que juzgaban que havia de el Mar del Norte al Sur: i siendo vno de los que esto trataban el Piloto Estevan Gomez, por estàr cierto, que la China, i todas aquellas Tierras caian en sus limites, mandò, que se le armase vna Caravela de hasta cinquenta Toneles, proveìda de lo necesario, que costaria mil i quinientos ducados, la mitad havia de poner el Rei, i la otra mitad ciertos Armadores: porque afirmaba, que iendo por este camino al Catayo Oriental, se hallarian muchas Islas, i Provincias, que aun no estaban descubiertas, de mucha riqueça de Oro, i Plata, Drogueria, i Especeria, en que no iba descaminado Estevan Gomez, pues io juzgo que queria entender por estas las Islas Filipinas, i la China: i para hacer este viage, ante todas cosas, se tratò con èl, que no entrase en la demarcacion de Portugal, porque el Rei queria que se guardase la Capitulacion, que con èl estaba hecha. Diòse licencia à quien quisiese cargar en la dicha Caravela, con que del retorno no pagase mas de la veintena parte para redencion de Cautivos. Permitiòse, que despues de haver rescatado las cosas del Rei, i de los Cargadores, ò Armadores, pudiesen rescatar los Marineros del Navio, sus Caxas, i Quintaladas, sin que huviesen de pagar en estos Reinos derechos de ellos, sino la veintena parte, como la cantidad de cada vno no excediese de docientos ducados, i de lo que excediese pagasen el quinto. Que haciendo alguna presa en el viaje, se hiciesen tres partes, la vna para el dicho Estevan Gomez, i la Gente del Navio: i las dos para el Rei, i los Armadores; los quales las otras veces que se hiciese este viage de retorno, de lo que se armase contribuiesen sueldo à libra. Concluìdo este Asiento, mandò el Rei dàr sus Cedulas, para que en el Señorio de Vizcaya, i quatro Villas de la Costa de la Mar, se diese todo favor, en el armar de este Navio, i para que Christoval de Haro

[margin: Opiniones q havia Estrecho del Mar del Norte al Sur.]

[margin: Opinion de Estevã Gomez, i Asiento q se tomò con èl.]

[margin: Favor para el Armaçó de Estevan Gomez.]

Haro, Fator de la Casa de la Contratacion de la Especeria, diese los setecientos i cinquenta ducados del Rei; i que de los Bastimentos, que Francisco Mexia, i Bernardino Melendez, hacian en la Coruña, se diesen los que fuesen menester para el Asiento, en el qual se solicitaba, porque Sebastian Gaboto, Capitan del Rei, i Piloto Maior, tambien tenian opinion, que havia muchas Islas por descubrir cerca de los Malucos. Luego que Gil Gonçalez de Avila bolviò à Tierra-Firme, de su descubrimiento, se fue à la Isla Española mui quexoso de Pedrarias, por algunos disgustos que le diò: i con la noticia que tuvo de lo que se havia hallado, i de la riqueça, que los que havian andado en la Jornada, prometian de aquella Tierra, sabiendo que Gil Gonçalez iba con intencion de bolver, i hacer su entrada por la Mar del Norte, sin perder tiempo, embiò à poblar la Baìa de Fonseca, i concediò à los Pobladores muchas Preeminencias, i tratò de embiar Capitanes por otras vias, para tener ocupada aquella Tierra antes que Gil Gonçalez bolviese, à la qual iba la Gente de buena gana, con las esperanças de enriquecerse, que daban los que en ella havian andado. Diò Pedrarias este nombre à la Baìa, por Juan Rodriguez de Fonseca; i à la Isla que està en ella, Petronila, por su Sobrina.

Gil Gonçalez và à la Española quexoso de Pedrarias

Pedrarias embia à poblar la Baìa de Fonseca.

Gonçalo Fernandez de Oviedo, Veedor de las Fundiciones de Castilla del Oro, embiò desde el Darien vna Caravela armada, à su costa, al Puerto de Cartagena, adonde mataron los Indios Caribes Flecheros à Juan de la Cosa, i desbarataron al Capitan Alonso de Ojeda, que era la Gente mas feroz, que hasta entonces se havia hallado en la Tierra-Firme: i el Capitan de la Caravela se diò tan buena maña, que hablò con los Indios, i rescatò con ellos docientos i treinta Pesos de Oro, con que quedaron mui Amigos, i dixeron, *que bolviesen dentro de treinta Dias, i que darian mas Oro.* Y haviendo buelto los Indios, no se aseguraron por miedo de otros Armadores: i porque era necesario poner en ello remedio, el Rei concediò al dicho Gonçalo Fernandez de Oviedo licencia, para que pudiese hacer vna Fortaleça en la Isla de Codego, que està en la Boca del Puerto, ò en el mismo Puerto, i la Tenencia de ella; i que en termino de dos Años, desde el dia que el dicho Oviedo començase de armar, no pudiese rescatar nadie en doce Leguas al rededor, ni tampoco en las Islas de San Bernardo, sino el dicho Oviedo, ò quien su Poder huviese: pues que de esta manera se pensaba pacificar aquellos Indios, con que pagase al Rei el quinto del Oro que rescatase, i que por todo el Año siguiente de 1524. pusiese en execucion la Fabrica de la Fortaleça, i lo demàs: para lo qual le daba facultad, para que pudiese armar vn Bergantin à costa del quinto, que perteneciese al Rei, i que à la suia armase otro, i que se le pagase el pasage, i mantenimientos de cinquenta Hombres, que havia de llevar de estos Reinos para esta Poblacion, la qual nunca tuvo efecto, por las pocas fuerças de Oviedo, i porque la Gente no iba de buena gana à Tierra tan peligrosa. Estaban Alonso Davila, Antonio de Quiñones, i Diego de Ordàs, i Alonso de Mendoça, aguardando à que fuesen por ellos en la Isla de Santa Maria de los Açores; i pareciendo que se detenian mucho, Diego de Ordàs se determinò de venir en vn Navio de Portugueses, con otros Pasageros, i aportò à Lisboa. El Capitan Domingo Alonso dexò en Canarias las Naves, que iban à las Indias, i fue à los Açores, con las tres Caravelas que llevaba; i bolviendo à Castilla con Alonso Davila, i Antonio de Quiñones, i los demàs Pasageros, que con ellos estaban, con el Oro, i cosas que les havian quedado à diez Leguas del Cabo de San Vicente, salieron â ellos seis Naves armadas de Franceses, cuio Capitan era Florin de la Rochela: de las tres Caravelas Castellanas, la vna huiò, las dos se pusieron en defensa, i aunque pelearon valerosamente, fueron entradas: muriò Antonio de Quiñones, i Alonso Davila fue llevado à la Rochela, de donde eran estos Navios, adonde estuvo preso tres Años: quedò perdida casi toda la Riqueça, que embiò Hernando Cortès al Rei, asi de Presente, como de su quinto, i vna Nave, que venia de la Isla Española con sesenta i dos mil Ducados, seiscientos Marcos de Perlas, i dos mil Arrobas de Açucar.

Gonçalo Fernàdez de Oviedo embia vna Caravela al Puerto de Cartagena.

Asiento con Gonçalo Fernàdez de Oviedo.

Diego de Ordàs desde la Isla de Santa Maria se viene à España.

Antonio de Quiñones muere; Alonso Davila, i todo lo que traìan queda en poder de Cosarios.

***

)(§)( )(§)( )(§)(

CAP.

CAP. XXI. Que saliò el Armada de Averias, i traxo à Sevilla las cinco Naves de las Indias: que el Emperador mandò, que se tomasen prestados trecientos mil Ducados.

El Emperador mãda que se prevenga l Armada de Averias.



INTIÒ mucho el Emperador la pèrdida de las dos Caravelas que tomaron Franceses, i de la Nao: i con tanto maior cuidado mandò, que se entendiese en prevenir el Armada de Averias, quanto en el mismo punto fue avisado, que havian llegado al Puerto de Angra, en la Isla Tercera, cinco Naves de las Indias, en que venian mas de trecientos pasageros, i entre ellos el Contador Pedro de Ysasaga, el Licenciado Figueroa, el Licenciado Aillon, i el Licenciado Espinosa, Alcalde Maior de Castilla del Oro, i que traìan para el Rei, i Particulares mas de seiscientos mil pesos de Oro, i dos mil i quinientos Marcos de Perlas, quince mil Arrobas de Açucar, i cinquenta Quintales de Cañafistola, i diez mil Cueros Vacunos: i que todo lo havian descargado en tierra, esperando Armada que los asegurase, porque tal orden havian tenido: i porque por relacion del Fator Juan de Aranda, el Rei havia mandado suspender de su Oficio al Contador Juan Lopez de Recalde, para que diese residencia, i pareciò, que estando en ella no podia entender en el despacho de la Armada, mandò al Conde de Osorno, Asistente de Sevilla, que con toda diligencia entendiese en ella, juntamente con los Oficiales de la Casa, i Diputados de la Contratacion, repartiendo sueldo à libra al Rei, i à todos los interesados para los gastos del Armada. Y al fin saliò su Hermano Don Pedro Manrique por General de ella, que eran cinco Navios Artillados, i pertrechados, con trecientos i cinquenta hombres bien armados, sin la Gente de Mar, i otros Particulares, que en ellas se quisieron embarcar: iban pagados, i abastecidos, llevaban Polvora, Pez, estopa, i otras cosas para aderezar las cinco Naves de las Indias, i orden, que si les pareciese necesario, armasen algunas Caravelas Portuguesas, pues las hallarian en las Islas de los Açores, i que se viniesen en conserva del Armada, que el Rei de Portugal embiaba à las Islas, para traer las Naves de Calicut: sobre lo qual escriviò el Emperador al Rei de Portugal, para que mandase à sus Capitanes que lo hiciesen: i se ordenò à los Oficiales de la Casa de la Contratacion, que en llegando las cinco Naves, sin tocar en el Oro, i Perlas, en poniendose en la Casa, se embiasen al Rei los Registros, advirtiendo, que quando las Naves llegasen, se mirase, que entendia que venian en ellas muchas cosas sin registrar: i que para adelante se embiasen los Despachos de la Contratacion à manos del Secretario Samano, que quedaba con el Obispo de Burgos, porque Francisco de los Cobos iba con el Emperador à otra parte. Y en esta ocasion fue proveido para el Consejo de las Indias el Doctor Diego Beltràn de Medina del Campo, i por Tesorero de la Casa de la Contratacion, Nuño de Gumiel, en lugar del Doctor Sancho de Matienço, del Valle de Mena.

Las Naos de las Indias traen para el Rei, i Particulares mas de seiscietos mil pesos de Oro.

Ordena el Rei al Conde de Osorno, Asistente de Sevilla que dè priesa en el Armada.

Sale de Sevilla el Armada de Averias.

El Armada de el Rei de Portugal và à los Açores por las Naos de Calicut.

El Doct. Diego Beltran, del Cõsejo de las Indias.

Don Pedro Manrique llegò à los Açores, i hizo embarcar el Oro, i lo demàs que traìan aquellas Naves, i vino con ellas à salvamento à Sevilla. Sabida por el Rei su llegada, mandò de nuevo, que no se tocase al Oro, ni Perlas, sino que luego se entendiese en pesarlo, i quilatarlo, i se diese à sus dueños el Açucar, Cañafistola, i Cueros. Estaba entendiendo el Emperador en apercibir su Exercito, para ir en persona contra el Rei de Francia, en que havia hecho grandes gastos: i demàs de la Gente de à pie, i de à caballo, que havia levantado en Castilla, havian desembarcado en el Puerto del Pasage, en Guipuzcua, cinco mil Alemanes, que havian mandado traer de Flandes: i para sustentar este Exercito, i lo que en èl se havia de gastar, havia mandado empeñar de sus Rentas en Juros, al quitar, alguna suma, i socorridose de sus Criados, que le prestaron dineros, i plata: i porque todo ello no bastaba, i no se dexase Jornada tan justa, i tan en honra de estos Reinos, acordò de se socorrer de este Oro, i Perlas de Mercaderes, i personas

Llegã las Naos de las Indias à salvamento à Sevilla.

Desembarcan en el Puerto del Pasage cinco mil Alemanes.

nas particulares que havia llegado de las Indias, en quantia de trecientos mil ducados, para lo qual escrivio al Conde de Osorno, i Oficiales de la Casa de la Contratacion, *que procurasen de acabarlo con las dichas personas; i que en pago de la cantidad, que cada vno tomase Juros al quitar, à raçon de catorce mil maravedis al millar, situados adonde cada vno lo quisiese, para que goçasen de la Renta desde primero de Enero de Año siguiente de 1524. Y que lo que montase la rata de la dicha Renta, desde el Dia que se recibiese el Oro, hasta en fin de este Año, se les pagase luego del mismo Oro, que cada vno diese: i que si huviese algunos que los Privilegios quisiesen, que se les entregasen en Sevilla, despachados, i sellados: que se embiasen luego los Alvalàs, apuntadas las Personas, i quantias de lo que montase, con Cartas de Pago en las espaldas, que luego se embiarian, porque las Partes no recibiesen trabajo, ni costa en ir à la Corte à despacharlas: i que si algunas personas no quisiesen Juros, i se contentasen mas de tomar las cantidades en Librancas, en el servicio, que à la saçon havia ofrecido el Reino, i las Cortes de Valladolid se las asegurase, que se les pagaria en las partes, i à los plaços, que con ellos se asentasen, con mas el interese, que montase lo que cada vno diese, desde el dia que lo entregase, à raçon de catorce por ciento por Año, ò como mejor se pudiese concertar: i que de ello se diese à cada vna de las Partes la seguridad que pidiese, en virtud del Poder Real que se les embiaba: i que si huviese alguno, que no quisiese el Juro, ni Libranca, sino ser pagado en dinero, à cierto plaço, en su Casa, ò en Sevilla, se trabajase de asentar con ellos las pagas al mas largo plaço que se pudiese, en dos, ò tres pagas, asegurandoles, i obligando sus Personas, i Bienes, que se cumpliria asi: i que havida la dicha cantidad, se entendiese en labrar Moneda, i embiarla luego à la Corte: i porque se hiciese con mas brevedad, lo repartiesen en las Casas de Moneda de Toledo, Segovia, i Burgos, embiando el Oro quilatado: i que si algunas Perlas se tomasen, tratasen luego de venderlas, i hacer dinero: i que se tratase con los Dueños por la mejor manera que les pareciese, i con la maior suavidad que pudiesen.* Y porque con estas Comisiones, que se daban al Conde de Osorno, tomaba ocasion de entremeterse en otras cosas de la Casa de la Contratacion, se le ordenò, que en ninguna manera se empachase en ellas: i que del sobredicho dinero quedasen seis mil ducados, que siempre estuviesen de respeto para las cosas que se ofreciesen en la Casa: i que pues havia Ordenança para que no se pudiesen, ni dexasen cargar Mercancias para las Indias à ningun Estrangero, se guardase: i que se tuviese particular cuidado en que los Navios que iban à las Indias, para adelante no tocasen en ninguna Isla.

El Rei se quiere socorrer de treciētos mil ducados de el dinero de las Indias, i como los māda consignar à las personas que los dàn.

Que se diesē priesa en Sevilla en labrar moneda, i se repartiese la labor en otras Casas.

Que el Conde de Osorno Asistente de Sevilla, no se entremetera en las cosas de la Casa de la Cōtratacion.

En las cosas de la Isla Fernandina, porque las Iglesias se labrasen con mas brevedad; i para que estuviesen con la decencia que era raçon, i el Santissimo Sacramento, con la veneracion, i decoro devido, i huviese mejor recado para celebrar el Culto Divino, i la Isla se ennobleciese, el Rei hiço Merced à las dichas Iglesias de las Tercias de los Diezmos de ellas, que le pertenecian, por el tiempo que fuese su voluntad: i para que mas fuese aiudada la Fabrica de las Iglesias, se mandò, que para ellas se pagase el Diezmo del Ladrillo, Teja, i otros Materiales, que se labrasen: i para que los Canonigos, i Clerigos, que estaban en la Ciudad de Santiago, viviesen mas honestamente, i no estuviesen entre los Seglares, se les diesen Solares junto à la Iglesia Catedral de la Ciudad, en que edificasen sus Casas. Y porque en las Bulas, que se concedieron de este Obispado, se mandò erigir la Iglesia Catedral en la Villa de la Asuncion; i porque el Lugar no era sano, ni conveniente, se suplicò al Pontifice Adriano Sexto, que diese licencia para que la Iglesia Catedral se erigiese, i pasase à la Ciudad de Santiago, por ser el mas principal Lugar de la Isla Fernandina, i su Santidad lo havia concedido, interviniendo para ello el consentimiento Real. Su Magestad, atentas las dichas causas, lo tuvo por bien, i diò para ello licencia: i porque el Rei fue informado, que ciertas Personas Eclesiasticas, que residian en la dicha Iglesia, contra el derecho del Patronazgo Real, en su perjuicio, i de la costumbre que se tenia en la Provision de las Dignidades, Canongias, i otros Beneficios del dicho Obispado, se havian entrado, i tomado ciertas Dignidades, Canongias, i Beneficios, sin inter-

Provisiones para la Isla Fernandina.

Aiudas q̄ dà el Rei para la fabrica de las Iglesias.

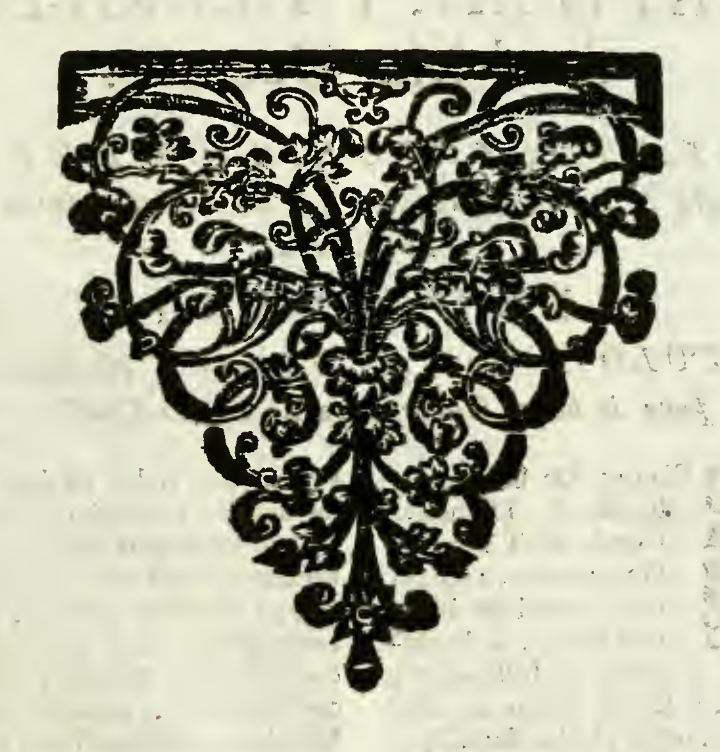
Que la Catedral Obispal se pasase à la Ciudad de Santiago.

Que fuesen excluidos los q̄ estabā intrusos en las Dignidades, i Beneficios de la Isla de Cuba.

intervenir presentacion Real, ni Colacion del Obispo: i aunque por su parte havian sido requeridos, que las dexasen, no havian querido, i los queria castigar, se mandò à Diego Velazquez, i à los demàs Oficiales Reales de la Isla, que diesen al Obispo el Auxilio, i Braço Real, cada i quando que le pidiese, para excluirlos. Y porque haviendose visto por experiencia, que despues que se començò la grangeria del Açucar en la Isla Fernandina, iba en acrecentamiento, de que se esperaba que havia de resultar mucho provecho à los Pobladores: por lo qual se entendia, que muchos Vecinos querian hacer Ingenios, i à causa de ser mui costoso el Edificio de ellos, i lo que se requiere para los sostener, i no tenian mucha posibilidad para ello los Vecinos, i la Grangeria no se podia començar, ni permanecer, si su Magestad no les mandaba prestar algunos maravedis: mandò, que à las Personas mas honradas, que quisiesen hacer los dichos Ingenios, se prestasen quatro mil Pesos de la Real Hazienda, dando à cada vno, segun la necesidad que tuviese, tomando fianças, que lo gastarian en tal efecto, i bolverian la cantidad dentro de dos Años.

El Rei manda prestar algun dinero à los q entendiesen en la grangeria del Açucar.

Fin del Libro Quarto.



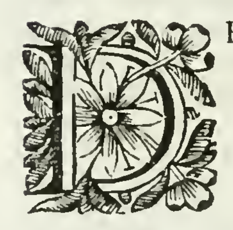


HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO QUINTO.

CAPITULO I. De lo que se ordenò à Hernando Cortès para la buena Governation de Nueva-España.



DESPUES De haver embiado à Hernando Cortès el Titulo de Governador, i Capitan General de Nueva-España, se le despachò la Instruccion, en Valladolid, à seis de Junio de este Año: i primeramente el Rei decia, que sobre todas las cosas havia holgado del descubrimiento de la Nueva-España, i havia dado gracias à Dios, por haver entendido, asi de las Relaciones del dicho Hernando Cortès, como de otras Personas, que aquellos Indios eran mas habiles, i capaces, que los de Castilla del Oro, i de las Islas, i Tierras, que hasta entonces estaban descubiertas, para ser instruìdos en la Santa Fè, como Christianos, para salvarse, que era su principal intencion: i pues que todos estaban obligados à los aiudar, i trabajar en este proposito, le encargaba quanto podia, que tuviese especial cuidado con la conversion, i doctrina de ellos, pues que estaban debaxo de su governacion, i que con todas sus fuerças, pospuestos todos intereses, trabajase quanto en el Mundo le fuese posible, como se convirtiesen à nuestra Santa Fè Catolica, para que viviesen como Christianos, i se salvasen: i que como bien sabia, à causa de ser tan sujetos à sus Señores, i tan amigos de seguirlos en todo, parecia, que para ello seria el principal camino començar à instruir à los mesmos Señores: i porque se entendia, que no seria mui provechoso, que de golpe se hiciese mucha instancia con todos, sino que recibirian desabrimiento, que lo mirase, i juntamente con los Religiosos, i gente de

Encarga el Rei la doctrina de los Indios.

de buena vida, que en aquellas partes residian, entendiese en ello con mucho fervor: i que pues parecia, que los dichos Indios tenian maña, para vivir politica, i ordenadamente en sus Pueblos, trabajase como lo hiciesen asi, i perseverasen en ello, poniendolos en buenas costumbres, i toda orden de vivir: i porque tambien se sabia, que tenian Idolos, i sacrificaban Hombres, comiendo Carne Humana, i haciendo otras abominaciones contra nuestra Santa Fè, i toda raçon natural: i que tenian Guerras entre sì, i comian los que cautivaban, i mataban, de que Dios era mui deservido, les notificase, que no lo hiciesen, defendiendoselo con graves penas, buscando para ello todas las buenas maneras posibles, diciendoles, que era contra toda raçon Divina, i Humana: que para que tuviesen Carnes, de que se sustentar, se mandaban llevar ganados de todas suertes: i que el dicho Hernando Cortès tuviese cuidado de dàr en la criança de ellos tal orden, que multiplicasen mucho, i en quitarles los Idolos, i Templos publicos, i secretos, amonestandoselo muchas veces, i castigando à los inobedientes, con penas publicas, aunque con toda templança

Piedad [del] Rei, [p]ara con [lo]s In[d]ios.

Que se defen[di]ese à [lo]s Indios [co]n grandes penas [e]l comer [C]arne Hu[m]ana.

Y porque haviendose visto por experiencia, que por haverse hecho repartimientos de Indios, i haverse encomendado, havian venido en gran diminucion en otras partes, por remediar esto, i cumplir principalmente, con lo que su Magestad debia al servicio de Dios, de quien tantos bienes cada dia recibia, i para satisfacer, à lo que por la Santa Sede se mandaba, por la Bula de la Donacion, con la ocasion de estos nuevos descubrimientos, se havia mandado platicar sobre ello à los del Consejo, juntamente con Teologos, Religiosos, i Personas de muchas Letras, i de Santa Vida, que en la Corte se havian hallado: i por tanto ordenaba, que en Nueva-España no se hiciesen repartimientos, Encomienda, ni deposito de los Indios, sino que por entonces se estuviesen asi, hasta que bien platicado, i mirado, se iproveiese en general, lo que mas pareciese convenir: i que si quando esta orden llegase, estuviese hecho algun repartimiento, luego se revocase, procurando sobre todo de apartar à los Indios de los vicios, i abominaciones, en que havian vivido, dandoles à entender la merced, que en esto se les hacia, i la voluntad, que el Rei tenia, de que fuesen bien tratados, para que mejor viniesen al conocimiento de la Fè Cotolica, i sirviesen à su Magestad, i tuviesen con los Castellanos amistad, i contratacion. Y porque parecia cosa justa, que los Indios sirviesen à su Magestad con algun reconocimiento del Señorìo, como sus Vasallos debian, i se sabìa, que entre sì tenian costumbre, de servir à sus Señores con cierto Tributo ordinario, mandò, que en llegando los Oficiales de la Real Hacienda, todos juntos se informasen del Tributo, que solian dàr, i que si hallasen, que era asi, i tuviesen forma de asentar con los Indios, que diesen à su Magestad otro tanto, como daban à sus Señores; i hallando, que no lo pagaban, asentasen, que pagasen ordinariamente el reconocimiento de Vasallaje, que debian à su Magestad, como a su Señor Soberano, la cantidad, que buenamente pudiesen cumplir: i que asimismo se informasen de las Salinas, Minas, Pastos, i otras cosas publicas de la Tierra: i como el mejor medio, para venir los Indios en esto, era el exemplo, que havian de tomar de los Castellanos, se havia de procurar, que entre ellos, i los Indios huviese todo comercio, i contratacion voluntaria, à contentamiento de partes, rescatando, i trocando los vnos con los otros las cosas, que tuviesen: defendiendo, so graves penas, que nadie, con violencia, tomase los à Indios cosa alguna contra su voluntad, sino con limpia, i libre contratacion, i rescate, que era la paga: para lo qual se havia de atraer à los Señores, i à los Indios, con buenos tratamientos, i amor, procurando sobre todo, que no se les quebrantase nada de lo que se les prometiese, i que haviendoseles prometido, inviolablemente se les cumpliese, de manera que se les pusiese mucha confiança de la verdad de los Christianos: i que no se consintiese, que se les hiciese Guerra, ni daño, ni se les tomase nada, sin pagar, porque con el miedo no se alborotasen, ni levantasen: antes se castigase à los que sin orden los enojasen; porque por esta via estuviesen en mas conversacion con los Castellanos, que era el mejor camino, para traerlos al conocimiento de la Santa Fè Catolica, que era el principal fin del Rei, i mas segura cosa convertir ciento, por esta via, que cien mil por otra: i que en caso, que por

Que se platicaba [en] la Cor[te], sobre [quit]arse los [In]dios en [E]ncomién[d]a.

Que no [se] diesen [lo]s Indios [e]n Enco[m]ienda.

Que se procurase que los Indios reconociesen al Rei con algũ Vasallage.

Que se procurase toda conformidad entre los Indios, i los Castellanos.

Que nadie con violencia tomase cosa alguna à los Indios.

Nemo pullum alienũ rapiat, ovem nemo contingat, vbam nullus auferat, segetem nemo deterat, oleum, sal, lignum.

por este camino no quisiesen obedecer, sino que se les huviese de hacer Guerra, esta por ningun caso se les hiciese, sino es siendo ellos los agresores, i haviendo hecho daño à los Christianos; i aunque ellos huviesen cometido algun exceso, antes de romper con ellos, primero se les hiciesen los requirimientos, que estaban ordenados, para que obedeciesen al Rei, vna, i dos, i tres veces, i quantas al dicho Hernando Cortès pareciese convenir, dandoles à entender, por medio de Christianos platicos en su Lengua, pues ià los havia, quanto les importaba ponerse debaxo de la obediencia del Rei, i el mal que de la Guerra les havia de suceder, porque los que se tomasen vivos, havian de ser Esclavos: i para que no pudiesen pretender ignorancia, mandaba se les hiciese la dicha notificacion: porque para poderlos tomar por Esclavos, i tenerlos los Christianos, con sana conciencia, consistia en esto el fundamento: i porque era cosa cierta, que los Christianos deseaban, para que los Indios se les encomendasen, hallarlos antes de Guerra, que de paz, convenia estàr sobre aviso, para que los dichos Christianos no diesen por su parte ocasion para ello, defendiendo, que no se les tocase en sus Mugeres, Hijas, ni Criadas, que tuviesen en sus casas, con ninguna color, poniendo en ello grandes penas, executandolas con mucha diligencia en los Estrangeros.

Que no se hiciese Guerra à los Indios, sino siendo agresores, i las diligencias, que primero se havian de hacer con ellos.

Que juntamente con los Oficiales Reales pusiese nombre à toda la Tierra, i Provincias de ella, i à las Ciudades, i Villas. Que se tuviese mucha consideracion en los Asientos de los Lugares, que se huviesen de hacer: primeramente, en què partes se debrian de fundar, para seguridad de la Navegacion en la Costa de la Mar, i despues para seguridad de la Tierra: i què los que se hiciesen, para asegurar la Navegacion, fuesen en puestos tales, que los Navios, que de acà fuesen, se pudiesen aprovechar de ellos, teniendo Agua, i las demàs cosas necesarias para su viage, i Asientos sanos, i no anegadiços, i de buenos aires, cerca de Montes, i de buena Tierra de labranças, i adonde se pudiesen aprovechar de la Mar, para descargar, i cargar, sin que huviese trabajo, i costa de llevar por Tierra las Mercaderias: i si por algun respecto se huviese de fundar la Tierra adentro, se mirase, que fuese en parte, que por alguna Ribera se pudiesen llevar las cosas, que de acà fuesen, desde la Mar, hasta la Poblacion, porque aun no haviendo Bestias en aquellas Partes, serìa de gran trabajo llevarlo todo acuestas: i que escogidos los Asientos para las Poblaciones, se repartiesen los Solares para las casas, segun las calidades de las Personas, dividiendo las Calles por regla, i dexando lugar para Iglesias, i Plaças: i que entretanto que el Rei no hiciese merced de los Regimientos de cada Pueblo, el dicho Hernando Cortès mandase, que para los Oficios en cada Concejo se nombrasen tres Personas, i èl eligiese de ellas, para cada Oficio, la que mas idonea le pareciese: i que tambien se repartiesen las Heredades por Peonias, i Caballerias, cabiendo parte à todos de bueno, i malo, segun la manera de las Personas, i lo que huviesen servido, dando sus vecindades por su vida, al que las residiese cinco años, teniendo en todo respeto, à que en las dichas Villas quedase para Proprios, i llevando intento, à que permaneciesen en los Asientos, adonde se fundasen, i el inconveniente, que havria en mudarlas despues à otra parte.

Como se havian de hacer las Poblaciones.

Ordenes, para lo tocante à la Policia.

Como se havian de repartir los Solares. i que siempre quedase para Propios del Comun.

CAP. II. *De otras ordenes, que el Rei embiò à Hernando Cortès, y de la Prematica del vestir.*



PORQUE el Rei tenia informacion, que en la Costa abaxo de la Tierra havia vn Estrecho, para poder pasar de la Mar del Norte à la Mar del Sur, i convenia saberlo, mandò à Hernando Cortès, que luego lo hiciese buscar, i que las Personas, que à ello embiase, traxesen larga relacion: i asimismo de lo que havia en la Mar àcia la parte del Sur en aquella Tierra, adonde decian muchos, que habria grandes secretos, i cosas en que Dios serìa mui servido, i estos Reinos mui acrecentados. Para lo qual ordenaba, que se embiasen Personas cuerdas, que lo descubriesen:

Que se buscase el Estrecho, que havia de la Mar del Norte à la de el Sur.

Que Hernando Cortès tuviese conformidad con los Oficiales Reales.

sen: i que lo que tocaba à la Real Hacienda, se governase conforme à las Instrucciones, que los Oficiales Reales llevaban, con los quales se le encargaba, que tuviese mucha conformidad, i que procurase, que entre ellos la huviese, pues de otra manera, las cosas de su servicio no podian ir bien guiadas.

Que de los Diezmos se gastase en proveer Ornamētos, i cosas, para el servicio del Culto Divino.

Mandòse asimismo en esta ocasion, que los Diezmos de las Crianças, pertenecientes al Rei por la Donacion Apostolica, que se cobrasen de la manera, que se hacia en la Isla Española, entre tanto que otra cosa se ordenaba, porque asi, las conciencias de todos quedarian descargadas: i que de los Diezmos se proveiesen todas las Iglesias de Capellanes, i Personas idoneas, de buena vida, que las sirviesen, i todos los Ornamentos, i cosas necesarias, para el Servicio del Culto Divino, de manera, que fuesen mui bien proveidas, i servidas: i que atenta la suficiencia, i experiencia, que de aquellas Partes tenia el Padre Benito Martinez, i lo que havia trabajado en la pacificacion de la Tierra, el Rei le nombrò, para que, durante su voluntad, tuviese cargo de la Iglesia de Mexico, para decir en ella Misa, i administrar los Sacramentos, i demàs cosas necesarias à la salud de las Almas, en recompensa de la Provision, que fue hecha en su Persona, que no tuvo efecto, como queda referido: i lo mesmo se mandò, que hiciese Alvaro de Ordàs, Clerigo, en la Iglesia Maior de Segura de la Frontera. Que quando la Gente, que estaba en aquella Tierra, fuese à la Guerra, por mandado del Governador, se le pagase de la Hacienda Real, vn Medico, i vn Cirujano, i las Medicinas, que huviesen menester, durante el tiempo de la Guerra. Que à todos los Vecinos de Nueva-España, i otras qualesquier Personas, que de la Española, i de las otras Islas, quisiesen pasar ganados, Vacas, Cabras, Ovejas; i Puercos, à la Nueva-España, no les pusiesen impedimento. Que los Oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla entendiesen con mucho cuidado en dàr orden, como fuesen à Nueva-España los mas Labradores, i Gente de trabajo, que su pudiese, i embiasen à Hernando Cortès cantidad de Plantas, Arboles, i Semillas en buena saçon, i tiempos, para que llegados allà, se pudiesen poner. Que todas las penas, que se aplicasen à la Camara Real en las Ciudades, i Villas, que estuviesen pobladas, i se poblasen de Christianos, por termino de diez Años se diesen à los Pobladores, de las quales el Rei les hacia merced, para gastarlos en Caminos, Puentes, i Calçadas necesarias para la contratacion de la Tierra: que los dichos Oficiales de la Casa de Sevilla hiciesen de nuevo pregonar, i executar la Ordenança, que contenia, que ningun Moro, ni Judio, ni Hijo, ni Nieto de Reconciliado dentro del quarto grado, pudiese pasar à las Indias, so ciertas penas: que pues la Nueva-España era Tierra nuevamente descubierta, i no poblada, i por experiencias se havia visto, que à causa de haver Letrados, i Procuradores en las Nuevas Tierras, havia pleitos, diferencias, i estorbos, para se perpetuar, i vivir en paz, se mandò, que no se consintiese, ni diese lugar, que huviese Procuradores, ni Letrados, que abogasen; i si algunos fuesen à ella, no les permitiese abogar. Confirmòse de nuevo, que à todos los Christianos pobladores, que huviesen havido, i para en adelante tuviesen Hijos en las Mugeres de la Tierra, asi legitimos, como en otra manera, se los consintiesen traer à estos Reinos. Que à los primeros pobladores, i pacificadores, por parte de Encomienda, i satisfacion de sus trabajos, i servicios, se les diesen cada dos Vecindades de Caballerias de Tierras, i Solares, à cada vno en las Ciudades, i Villas, que las quisiesen, para edificar, i que se las dexasen vender, i hacer de ellas, como de cosa suia, como si las residiesen, no embargante, que no estuviesen en ellas el tiempo, que eran obligados.

Nominacion de Benito Martinez para tener à su cargo la Iglesia de Mexico.

Orden del Rei, para que de la Española se dexasen llevar à Nueva-España Plantas, i Crianças.

Cosas, q el Rei concede à los Conquistadores, i Pobladores.

Prematica de Vestidos en Nueva España.

Por escusar los muchos gastos, i costas, que havia començado de haver en Nueva-España, en el vestir, especialmente en Sedas, i Bordados: i porque lo que los Hombres adquirian, con tan grandes trabajos, lo gastasen en cosas, que fuese de mas provecho, se ordenò, que ninguna Persona pudiese traer Ropa alguna de Brocado, Seda, Chamelote de Seda, Çarçahan, Tercibel, ni Tafetan en Bainas, ni Correas de Espadas, ni en Cinchas, ni en Sillas, ni en Alcorques, ni Çapatos, ni en otra cosa alguna: ni que tampoco pudiese traer bordados de Seda, ni chapados de Plata, ni de Oro de martillo, ni hilado, ni tegido, ni de otra manera, aunque se concedia, que las Personas, que tuviesen en Nueva-España bienes muebles, ò raìces, hasta en cantidad de mil Castellanos, ellos, i sus Hijos, de hasta edad de catorce Años,

Años, pudiesen traer Jubones, i Caperuças, Bolsas, Ribetes, i Pestañas de Seda de qualquier color, con que en vna Ropa no se hechase mas de vn Ribete, i que en èl no huviese de Pestaña mas anchura de quanto vn dedo pulgar, i que no pudiesen traer los Ribetes, i Pestañas en los Ruedos de las Ropas: pero que pudiesen traer Vecas de Tercibel, i Tafetan, i Papaigos de Camino, aforrados en lo mesmo: i que pudiesen traer las Coraças de Seda, i guarnecer las Faldas, i Goçetes, Capacetes, i Baveras, i Quixotes, i traer Cogines de Seda en las Sillas Ginetas: i que las Mugeres de las tales Personas, que tuviesen mil Castellanos, i sus Hijas, siendo Doncellas, pudiesen traer Gonetes, i Cosetes, i Faxas de dos varas de largo, de Seda, i no mas; i vestirlo, i mudarlo quando quisiesen: i que todos los otros Vestidos fuesen de Paño, guarnecidos con Faxas de tres dedos en ancho, con Ribetes, i no mas: que en las tales Ropas no pudiesen hechar tiras de Brocado, ni de Oro tirado, ni texido, sino que pudiesen traer el dicho Ribete, i Pestaña, ò Faxa de Seda de la dicha anchura, asi en Ropas de Seda, como de Paño, i en los Ruedos de ellas, i por las costuras: ni que tampoco traxesen Seda en las Guarniciones de las Mulas, ni en Angarillas, ni en Paños de Sillas, ni en otro cosa alguna: i que asimismo no pudiesen traer Mantillos de Seda, ni aforradas las Ropas en Seda, sô graves penas, que para ello les pusieron.

Pidese informació del repartimiento de las Joias ganadas en la Guerra.

Escriviòse al Governador, que por haverse entendido, que sacado el quinto perteneciente al Rei, del Oro, Joias, i otras cosas, que se havian ganado en las Guerras, las havia repartido entre los Pacificadores, como à cada vno le tocaba, porque ningun otro sueldo havian llevado en todo aquel tiempo, que havian servido: i aunque suplicaban à su Magestad, que tuviese por bueno este Repartimiento, porque queria ser informado de la manera que se havia tenido en hacerle, le embiase à su Magestad, para que visto, pudiese proveer en lo que se suplicaba: porque nunca faltaron muchos, que siniestramente interpretaban las acciones de Cortès, i por congraciarse escrivian à la Corte lo que les parecia.

)(§)( )(§)( )(§)(

CAP. III Que el Rei ofreciò de no enagenar de la Corona Real las Provincias de Nueva-España: i de otras Mercedes, que hiço à las Poblaciones de aquella Tierra.

FRANCISCO de Montejo, i Diego de Ordàs, en nombre de la Nueva-España, suplicaron al Rei, *que acatando la fidelidad de aquella Provincia, i los trabajos, que en pacificarla, i poblarla se havian padecido por servir à su Magestad: i para que mas se ennobleciese, i poblase, fuese servido de no enagenar la dicha Provincia de la Corona Real, ni parte de ella.* Y el Rei, considerando la buena voluntad de los Pobladores, i Pacificadores, i por estàr asi contenido en la Bula Apostolica de la donacion, i tenerlo jurado, i prometido à los Reinos, i Señorios de Castilla, i de Leon, como lo hiço quando fue recibido, i jurado por Rei, i Señor de ellos, no havia necesidad de nueva seguridad; mas porque los Vecinos, i Pobladores de Nueva-España tuviesen maior confiança de ello, mandò despachar nueva Provision, declarando, *que era su voluntad que tuviese fuerça de Lei, Pragmatica, i Sancion, como si fuera hecha, i promulgada en Cortes Generales*; para lo qual prometiò, i diò su fee, i palabra Real, *que en ningun tiempo del Mundo la Nueva-España seria enagenada, ni la apartaria de la Corona Real de Castilla, i de Leon, ni lo harian sus Herederos, i Sucesores, sino que estaria incorporada en ella; i esta Provision fue dada en Pamplona à 22. de Octubre de este Año.* Concediò asimismo à los Pobladores, *que por los dos primeros Años no pagasen mas de la decima parte del Oro que se cogiese de Minas, i en el tercero Año la novena parte, i en el quarto la octava: i que asi fuese disminuiendo hasta el quinto, que quedase dende en adelante: que por espacio de seis Años no pagasen cosa alguna de lo que comiesen, i gastasen de lo que huviese en la dicha Tierra, i sus Provincias: que se dà licencia para que qualesquier Personas que quisiesen proveer, i bastecer la dicha Tierra, lo pudiesen hacer, sin pagar derechos de Almojarifazgo, ni otra cosa perteneciente à su Magestad, por espacio de ocho*

El Rei promete de no enagenar de la Corona las Provincias de Nueva-España,

Diversas mercedes à los Pobladores de Nueva-España,

Privilegio de Alcavalas por ocho años.

ocho Años: que no se llevase à los Pobladores, ni pidiese derechos de Alcavala, ni otras imposiciones algunas de lo que entre sì vendiesen, i comprasen, i baratasen, hasta que el Rei mandase otra cosa en contrario. Y porque el Rei fue informado, que muchos de los Señores de la Tierra, tenian Esclavos, que cautivaban en las Guerras, i los tenian para comer, i sacrificar ante sus Idolos, i que si se diese licencia, para que rescatandolos los Pobladores, los pudiesen tener por suios, se escusaria el abominacion de ser sacrificados, i comidos: i por hacer merced à los Pobladores, lo tuvo por bien, aunque despues se reformò, mandando, que no los huviese estropeados, lisiados, viejos, i enfermos.

Hace el Rei merced à los Pobladores de los Diezmos pasados.

Hiço merced el Rei à los Pobladores, i Personas, que se hallaban en Nueva-España, que por los Diezmos, que podian deber de lo que havian cogido, i grangeado, desde que la primera vez entraron, hasta en fin del Año pasado de mil quinientos i veinte i dos, para que sus conciencias estuviesen mas seguras, atento, que no los havian pagado, ni se havia podido tener cuenta de ellos, à causa de las muchas Guerras, i trabajos, que havian tenido, en pacificar la Tierra, se compusiesen en la cantidad, que pareciese al Governador; i que hecha esta composicion, i pagada, quedasen libres, i descargados de esta deuda: i para que en adelante se cobrasen todos los Diezmos, que fuesen debidos, de las Labranças, i Crianças de las cosas, proveiendo de ello las Iglesias, i Capellanes, i Personas de buena vida, como estaba mandado: avisando de como se hacia, porque por ser cosa del servicio de Dios, se encargaba mucho la conciencia al Governador.

Que se diesen Instrucciones à los que fuesé à descubrimientos.

Diòseles asimesmo licencia, para que pudiesen ir à descubrir nuevas Tierras, i Islas comarcanas: i se mandò al Capitan General, que diese Instruccion à los que fuesen en tales descubrimientos, de la manera, que se havian de governar: i poniendo Persona en nombre del Rei, que recibiese lo que le perteneciese. Y porque el Rei tuvo Informacion, que muchos de los Castellanos, que sirvieron en las Guerras, que Hernando Cortès havia tenido con los Indios, havian quedado estropeados, de manera, que no podian ganar de comer, mandò, que fuesen entretenidos con cierta cantidad de Oro, de manera que se pudiesen sustentar. Diòse licencia, para que todos los Pobladores primeros, i pacificadores de Nueva-España pudiesen traer Armas ofensivas, i defensivas, por todas partes de estos Reinos, i de las Indias, Islas, i Tierra Firme del Mar Oceano, adonde anduviesen, i estuviesen, dando Fianças, de que con las dichas Armas no ofenderian à Persona alguna, i que solamente las traerian para guarda, i defensa de sus Personas. Mandose, que se embiase otra tanta Moneda de Oro, i Plata, como la vltima vez se embiò à la Española, i de la mesma lei, i precio, porque de no haverla para el comercio, se perdia mucho, i las Rentas Reales se disminuìan, en contratar con el Oro en pasta, ò en polvo.

Que los estropeados fuesé entretenidos.

Que los primeros pacificadores pudiesen traer Armas ofensivas, i defensivas.

Escriviò el Rei à Hernando Cortès, haciendole saber los grandes, i continus gastos, que despues de su eleccion al Imperio, havia tenido, especialmente despues que fue à tomar la posesion, i Corona Imperial, por causa de las alteraciones, que huvo en estos Reinos, en su ausencia, i con la entrada, que al mismo tiempo hiço el Rei de Francia, en Navarra, vsurpando aquel Reino: i que aunque fue luego cobrado, con la Victoria del Exercito Castellano, i gran perdida de los Franceses, se gastò mucho: i que aliende de esto, con la continua Guerra, que por todas partes con el Rei de Francia tenia, i entendia en aparejar, con mucha diligencia, por Mar, i por Tierra, gruesas Armadas, asi para cobrar à Fuenterravìa, que en su ausencia havian tomado los Franceses, i para ello tenia necesidad de juntar mucho dinero, i con los grandes gastos pasados, se hallaba con mucha necesidad de ello, por tenerle por tan cierto servidor suio, i conocida la voluntad, que en todo mostraba à su servicio, havia acordado de encargar à Francisco de Montejo, que de su parte le significase lo sobredicho, i le rogase, que luego diese orden, como de qualquier Oro, asi de lo perteneciente à su Magestad, como de lo del mesmo Hernando Cortès, ò de otras Personas, que lo tuviesen, embiasen la maior suma posible, que todo lo que tomase de otras Personas, i prestase èl, lo pagaria luego del primer Oro, i provechos, que le tocasen en aquellas Partes: i que asi mandaba à los Oficiales de su Hacienda, que lo cumpliesen. Y haviendo tenido el Rei noticia, que en Nueva-España nacìa Grana en abundancia, i que traìda à Castilla, podia redundar en mucho provecho para las Rentas Reales, mandò al

El Emperador pide emprestido de dinero en Nueva-España.

Manda el Rei, que se mire, si se puede sacar beneficio de la Grana.

al Governador, que lo miraſe, i hicieſe coger, i aviſaſe luego, ſi eſto era verdad, i que le parecia, que para beneficiarla ſe podia hacer.

Y porque convenia eſtablecer las nuevas Poblaciones, i Concejos, i darles forma politica, para que fueſen bien governadas, mandò el Rei, que en Mexico huvieſe doce Regidores, i en cada vna de las otras Villas, i Ciudades de Nueva-Eſpaña, que eſtaban pobladas, huvieſe ſeis: i luego hiço merced à Franciſco de Montejo, de la Tenencia de la Fortaleça de la Vera-Cruz, i de vn Regimiento: otro, à Alonſo Hernandez Puerto Carrero, de la Tenencia de la Villa de Segura de la Frontera. Hiço merced à Diego de Ordàs, de vn Regimiento de la miſma Villa. Confirmò el ſuio à Geronimo de Aguilar. Diò otro à Alonſo de Venavides. La Eſcrivania del Concejo de la Ciudad de Mexico, ſe diò à Pedro del Caſtillo: i vna Eſcrivania del Numero de la dicha Ciudad à Hernan Perez. Y porque por las Leies, i Prematicas de eſtos Reinos, eſtaba mandado, que los Cabildos de las Ciudades, i Villas de ellos, pudieſen conocer en grado de apelacion de los Pleitos, que pendieſen ante las Juſticias, que no ſubieſen de tres mil maravedis arriba: i por eſtàr mandado, que las Apelaciones, que en las Indias tuvieſen de eſta cantidad, fueſen ante los Jueces de la Audiencia de la Eſpañola, i de eſto recibian los Concejos de Nueva-Eſpaña notable daño, por eſtàr mui lexos, i por eſta cauſa dexaban de ſeguir los Pleitos, ſe mandò que ſe pudieſe apelar para los Cabildos de los Pueblos, cada vno en ſu juriſcicion, haſta en cantidad de cien peſos de Oro: i que todas las cauſas, haſta en cantidad de mil peſos, ſe fenecieſen, i acabaſen ante el Governador, i ſus Tenientes, ò Jueces de Reſidencia, ſin haver de acudir al Conſejo de las Indias, i que las Juſticias compelieſen à los Oficiales de Cruçada, que eſtuvieſen à derecho en las Demandas, que ſe les puſieſen, no embargante, que declinaſen juriſdicion: i aunque eſto ſe executò por entonces, deſpues en algunas coſas huvo alteracion.

Mercedes de Oficios, que el Rei hace.

Orden, para las Apelaciones de Nueva-Eſpaña.

Los Procuradores de Nueva-Eſpaña, para mas ennoblecer las Ciudades, i Villas, ſuplicaron al Rei, que les dieſe Armas: i las que concediò à Mexico, fueron vn Campo Açul, de color de Agua, en el Eſcudo, en ſeñal de la Gran Laguna, en que la Ciudad eſtà edificada, i vn Caſtillo dorado en medio, i tres Puentes de Pedra de Canteria, que vàn à dàr al dicho Caſtillo, las dos ſin llegar à èl, i en cada vna de las dichas dos Puentes, que havian de eſtàr à los lados, vn Leon levantado, aſiendo con las vñas del dicho Caſtillo, de manera, que tuvieſe los pies en la Puente, i los braços en el Caſtillo, en ſeñal de la Victoria, que en ella huvieron los Chriſtianos; i por Orla, diez Hojas de Tuna verdes, con ſus Abrojos, que los Caſtellanos llaman Higos, que nacen en la dicha Provincia, en Campo doradn. A la Villa Rica ſe diò, en medio del Eſcudo, à la parte de arriba, vn Caſtillo dorado en Campo verde, i en el otro medio de abaxo, dos Columnas blancas, que eran la Diviſa del Rei, en Campo Açul, con la Letra; *Plus vltrà*; i en lo alto del Eſcudo, vna Cruz colorada, i por Orla, trece Eſtrellas Açules en Campo dorado. Y à la Villa de Segura, vn Eſcudo en Campo Blanco, i en medio vn Leon coronado, dorado, i por Orla, ocho Aſpas doradas, en Campo Açul. A la Villa de Medellin, el Campo Blanco en el Eſcudo, i en medio vn Aguila, con Corona, Pico, i Uñas doradas; i por Orla, ocho Taos Açules, en Campo dorado. A la Villa del Eſpiritu Santo, el Campo Blanco, i en medio vn Arbol, que ſe dice Cacao, que lleva la Fruta, con que en aquella Tierra tratan en lugar de Moneda, que llaman Almendras, i al pie dos Tigres con las manos pueſtas en èl, i por Orla, nueve Roeles Açules, en Campo dorado. A Diego de Ordàs, que repreſentò los ſervicios, que havia hecho en la pacificacion de Nueva-Eſpaña, i en eſpecial, haver reconocido el Volcàn de Mexico, i adonde no oſaban ſubir los Indios; i en haver ido à deſcubrir Minas, i Secreios de la Tierra, i pacificado vna Provincia, i el deſcubrimiento de la de Coazacualco, i la obediencia, en que la puſo: i lo que hiço eſtando apoſentado en el Templo Maior de Mexico, con docientos i cinquenta Caſtellanos: i lo que peleò en la Puente de Tacuba con los Indios, adonde le mataron algunos Caſtellanos, i à èl le dieron quatro heridas, que de la vna quedò manco de la mano derecha: i que ſe havia hallado en todas las otras coſas, que en aquella Guerra ſucedieron, ſe le diò por Armas, demàs de las que tenia de ſu Linage, en el medio del Eſcudo, al

Armas, q̃ dà el Rei à la Ciudad de Mexico, i demàs Poblaciones de Nueva-Eſpaña.

Armas, q̃ ſe conceden a la Villa Rica.

Armas de la Villa de Medellin.

Armas à la Villa del Eſpiritu Santo.

Armas à Diego de Ordàs.

lado derecho, vn Rei coronado en Campo colorado, que es el de Cuazacoalco, i al derecho del dicho medio Escudo, à la parte de abaxo, vn Castillo, que de èl salia vna Puente, en Campo colorado; i en la otra mitad del dicho Escudo, vna Sierra nevada, en Campo verde, que de lo alto de ella salen vnas llamas de fuego, en señal del Volcàn; i encima del dicho Escudo, vn Yelmo cerrado con su Timbre: i con esto se partieron para Nueva-España Francisco de Montejo, i Diego de Ordàs.

CAP. IV. *De lo que el Emperador proveiò en las cosas de la Isla Española.*



ESPUES de proveìdas las cosas de Nueva-España, entendiò el Rei en las de la Española, i primeramente ordenò, que atento que los Oìdores de la Real Audiencia de aquella Isla, no havian de tener Indios de repartimiento, i su salario era poco, sobre los ciento i cinquenta mil maravedis, que tenian, à la saçon, se les diesen otros tantos, de manera, que tuviesen cada Año trescientos mil maravedis, que quando se ofreciese vacar alguno de los Oficios de la Real Hacienda, ò Alcaidias, entretanto que su Magestad proveìa el Audiencia, por parecer, i votos de la maior parte, nombrase la Persona, que le pareciese, para servir el dicho Oficio, ò tener la Fortaleça. Y porque los Vecinos, i Pobladores de las Indias, recibian mucho agravio, en venir al Consejo Supremo, con las Apelaciones de los Jueces de Residencia, siendo las demandas de poca quantìa, i la distancia del camino mucha, se mandò, que todas las Apelaciones, que se interpusiesen en casos de Residencia, de los Jueces de Residencia, de hasta seiscientos pesos de Oro, i dende abaxo, fuesen à la Audiencia, i Chancilleria, que residia en la Española, para que alli se determinasen. Que los de la Real Audiencia, de la dicha Isla, siempre que se juntasen à platicar en cosas tocantes al Oficio de Veedor de la Real Hacienda, que tenia Christoval de Tapia, le llamasen, para que se hallase presente à ellas, para que mejor se acertasen los negocios. Que de las Penas de Camara se repartiesen docientos i cinquenta mil maravedis, entre los Concejos de la Isla, para aiuda al reparo de los Caminos, atenta la necesidad, en que los dichos Concejos se hallaban. Que se embiasen ocho Frailes de la Orden de San Francisco, quatro à la Española: i que à costa de la Real Hacienda, se les diese pasage franco, i todo lo que huviesen menester. Fue proveìdo por Fiscal, i Promotor de la Justicia, en el Audiencia, de la Española, i de las Audiencias, i Juzgados del Almirante, el Licenciado Francisco de Prado. Mandòse, que los Casados llevasen dentro de breve tiempo sus Mugeres, i para ello se les pusieron mui rigurosas penas. Que se pagasen treinta mil maravedis en cada vn Año, à vn Preceptor de Gramatica, de los bienes de su Magestad.

Crecimiento del Salario de los Oìdores de la Audiencia de la Española.

Cosas tocantes à la Policia de la Española.

Que los Oìdores llamasen al Veedor Christoval de Tapia, para tratar de las cosas de la Real Hacienda.

El Licenciado Francisco de Prado và proveìdo por Fiscal de la Audiencia de la Española.

Que los Casados lleven à sus Mugeres.

Havia el Rei sido informado, que haviendo el Licenciado Rodrigo de Figueroa, tenido à cargo la Governacion de la Isla Española, i sido Juez de las Apelaciones, i despues Oìdor en la Real Audiencia, i entendido en otros negocios, que le cometiò, que estando en Residencia de estos Oficios, antes de ser acabada, ni vista en el Consejo Supremo de las Indias, por eximirse de no ser molestado en ella, se encargò del Oficio de Asesor del Almirante, Viso-Rei, i Governador de la Isla de las Vivoras, i de las damàs de su distrito, i que en vna Audiencia, i Juzgado, que de nuevo havia instituido el Almirante, para conocer de los casos de Corte, i otras cosas, que pretendia, que le pertenecian, fundado en vna Declaracion de sus Previlegios, que el Emperador havia hecho tres Años havia, en la Coruña, el dicho Licenciado Figueroa aconsejò ciertas cosas, perturbando la Jurisdicion, i Preeminencia Real, en mucho perjuicio, i desacato de ella. Y aunque de esto se tuvo claridad, por Testimonios autenticos, que en el Consejo se presentaron, toda via el Rei mandò à la Audiencia, *que recibiese mui cumplida Informacion de ello, i la embiase.* Recibiendo esta Informacion, el Licenciado Figueroa determinò de venir à la Corte, à defenderse, i tambien vino el Licenciado Lucas Vazquez de Aillòn, à informar, por lo que tocaba à la Audiencia Real, i satisfacer à las causas, que havia tenido de proceder contra el Licenciado Figueroa, al qual, en llegando à Sevilla, el Consejo le mandò notificar, que se presentase ante èl, i que fuese preso vn Alguacil del Almirante, que havia venido en el mesmo pasage, porque haviendose tenido Relacion de las cosas, en que se entendia, que excedia, se queria

Quexas contra el Licenciado Figueroa, por haver violado la Jurisdiciò Real.

El Licenciado Figueroa, i el Licenciado Aillòn vienen à la Corte.

ria proveer en ellas, porque demás de que no era bien aconsejado de los que trahia consigo, no se havian estinguido las malas voluntades antiguas, ni el Tesorero Pasamonte, Cabeça de los que de mala gana le sufrian en aquella Isla, sino Personas de igual calidad, con quien pudiesen vivir con menos respeto, no havia cesado de continuar en sus ordinarios Oficios. Y haviendose todo visto, i considerado en el Consejo, oìda la parte del Almirante, se le mandò escrivir: *Que havia hecho mal, en innovar tantas cosas contra la Jurisdicion, i Audiencia Real, que particularmente eran, haverse entremetido en conocer de los casos de Corte, sacando los Vasallos de su proprio domicilio, de primera instancia, por via de caso de Corte, i no le perteneciendo, aunque havia sido requerido por el Audiencia, que no lo hiciese, por quanto solo à su Magestad tocaba, por raçon del Señorio Real, i estàr cometido à la dicha Audiencia, i no se havia abstenido; antes despachaba todos los Pleitos, que ante èl iban, por via de casos de Corte, en Audiencia, que para ello hacia, à la misma hora, que los Oìdores se juntaban en su Chancilleria, à librar sus negocios, despachando los vnos, i los otros las Provisiones, por Titulo Real, en mucha confusion de la Jurisdicion, que de nuevo hav a hecho pregonar, de sus Sentencias no se pudiese apelar a ningun Tribunal de aquellas Partes, sino suplicar para ante èl mismo, i que de hecho denegaba las Apelaciones, que de èl se interponian, en grado de Suplicacion, en la dicha Audiencia publica, i esto no embargante, que los Oìdores le havian hecho saber, que era contra las Ordenanças Reales, i posesion, en que aquella Real Audiencia estaba: que havia puesto de nuevo Alcaldes de Mar, i Tenientes, que conociesen de las Apelaciones, que le interponian, de los dichos Alcaldes, de los quales Tenientes apelaban para el Almirante: Que oìa de las tales Apelaciones, i que despues de la Introduccion de esta Audiencia, aunque se le havia advertido, que se entremetia en muchas cosas, para las quales no tenia autoridad, para que se abstuviese de ellas, no lo havia querido hacer, especialmente en llevar Diezmos de las cosas, que no le tocaban, como en poner Teniente de Visorrei, que despachaba, como su mesma persona: en hacer Provisiones de Indios, i entremerse en la Jurisdicion de ellos: en proveer Oficios, i cosas, que solamente incumbian à la Persona Real, ò à quien por su Comision estaba cometido: en llevar Derechos de los Ancloges de los Navios, estando los Vecinos en posesion de no los pagar.*

El Tesorero Pasamonte, enemigo del Almirante.

Lo que se escribe al Almirãte, sobre los excesos, q se pretendia haver hecho.

Por lo qual no pudiendo nadie hazer las dichas cosas en los Reynos de su Magestad, sin su expresa licencia, i por averlo hecho contra las Prohibiciones, Pregones, i penas que la Real Audiencia le avia puesto, porque aunque por las palabras Generales de la declaracion de la Coruña, se podia comprehender, que podia hazer las dichas cosas, ò algunas de ellas, fuera razon, que primero lo consultarà con su Magestad, se declarò: *Que conservando al Audiencia, en la posesion de sus antiguos Previlegios, i Ordenanças, se reponia quanto por el dicho Almirante se avia innovado, reservando su Dere ho à salvo, en posesion, i propiedad, mandandole, i juntamente a sus Oficiales, que luego revocasen lo que avian innovado, sin estenderse à mas de lo que hazia, quando se hiço la declaracion de la Coruña, dexandolo en el punto en que entonces estaba, conservando à la Corona Real, i à la Audiencia, en su Autoridad, i posesion:* Lo qual se le mandaba, que cumpliese, sin consultar sobre ello à su Magestad, ni esperar otra orden suia, so pena de perder todos los Previlegios, Titulos, i Mercedes que de su Magestad tenia, i de todos sus bienes. Y porque el dicho Almirante no pudiese pretender, ignorancia, se mandò à los Oìdores, que lo hiziesen pregonar en todo su distrito, i que no consintiesen, que el Almirante, ni sus Tenientes, i Oficiales, pasasen contra ello, sino que lo pusiesen en execucion, sin embargo de qualquiera suplicacion que por el Almirante se pusiese; i se mandaba à todas las Ciudades, y Villas del distrito, que les obedeciesen sin alguna contradicion: Y luego se escriviò al Almirante: *Que para dàr orden en declarar las cosas sobredichas, y para entender en la reformacion de las de aquellas partes, y tratar de la perpetuidad, y conservacion de los Indios, era necesaria su persona, como à quien tanto le iba en ello, i por la esperiencia que tenia, que dexadas las cosas de allà, luego se pusiese en camino para la Corte, sin esperar otra orden.*

Orden, q se dà al Almirante, sobre las cosas referidas.

Que los Oìdores hagan pregonar la Orden referida.

El Rei manda venir à Castilla al Almirante.

Al mismo tiempo se embiò à llamar à Frai Luis de Figueroa, Prior de la Mejorada de Olmedo, de la Orden de San Geronimo, que havia estado en el Govierno de la Isla Española, i se le diò el Obispado de la Concepcion, i el Abadia de Jamaica, aunque havia sido presentado para ella, por muerte del Doctor Sancho de Matienço, el Licenciado Andrès Lopez de Frias, Protonotario

Frai Luis de Figueroa electo de la Concepcion, i Presidente del Audiencia.

rio Apostolico, i se le diò el Oficio de Presidente de aquella Real Audiencia, con que consiguieron los Emulos del Almirante su intento, despues de haverle mucho solicitado, los quales instaron tambien, en que se mandase, que Garcia de Aguilar, Secretario del Almirante, i Hernando de Berrio, Escrivano de Concejo, i del Numero de la Ciudad de Santo Domingo, diesen razon, con què Titulo les refrendaban las Cedulas, i Provisiones, que el Almirante, como Viso-Rei, despachaba, de la manera que los Secretarios Reales refrendaban; i que no mostrandolo, los prendiesen, i secrestando sus bienes, i à Garcia de Aguilar, le embiasen preso, i à Hernando de Berrio le suspendiesen de sus Oficios, i Escrivanias, i que el Fiscal le acusase, i se procediese contra èl como se hallase, por Justicia, i que lo mismo hiciesen con qualesquier personas que huviesen refrendado las dichas Provisiones que el Almirante con titulo de su Magestad, i como Viso-Rei, huviese despachado. Diòse tambien comision al Licenciado Lucas Vazquez, para que tomase residencia, i cuentas, à los Oficiales Reales de la Isla de San Juan: porque se havia mandado al Contador Antonio Sedeño, que diese fianças de quatro mil pesos, de presentarse en la Isla de San Juan, para dàr su cuenta, se ordenò al Licenciado Lucas Vazquez, que le recibiese en su Navio, i llevase consigo. Hiçose tambien merced al Bachiller Alonso de Castro, Vecino de la Concepcion, de la Hoia de Licer (por la buelta que hace el Rio) por juro de heredad, porque dixo que tenia puestos en ella, diez mil pies de Cañafistolas, de donde se podia traer tanta cantidad à estos Reinos, que no fuese necesario traerla de otra parte: i à mediado Septiembre partieron de Sevilla los Oficileas de la Real Hacienda de Nueva-España.

Con la referida elecciò de Presidente, los Emulos del Almirante cõsiguen el fin que teniã de desautoriçarle.

Que se tomen cuẽtas à Antonio Sedeño.

Parten de Sevilla los Oficiales Reales de Nueva España.



CAP. V. *Que Francisco de Garai saliò con su Armada de la Isla de Jamaica, i fue à Panuco, i lo que pasò con los Capitanes de Hernando Cortès, i el naufragio del Licenciado Çuaço.*



UNDANDOSE Francisco de Garai en sus Despachos, que fueron dados en Burgos el Año de mil i quinientos i veinte i vno, i solicitado de sus Amigos, se diò priesa en armar, confiando que se les havia de ofrecer tan buena ventura, como la de Hernando Cortès, que era lo que movia los animos de muchos, para emprender cosas nuevas: i sin saber que Hernando Cortès tenia vna Cedula Real, por la qual se mandaba al dicho Francisco de Garai, que no entrase en el Rio de Panuco, ni àcia la parte de Mexico, porque quando se dieron los Despachos à Francisco de Garai, no se sabia en Castilla, que Panuco caìa tan cerca de Mexico, ni que Hernando Cortès havia entrado en aquella Tierra, i la tenia pacifica, i tomada la posesion de ella. Armò, pues, nueve Naos, i dos Bergantines, en que metiò ciento i quarenta i quatro Caballos, i ochocientos i cinquenta Castellanos, i algunos Indios de Jamaica, adonde adereçò su Flota, en que llevaba mucha Artilleria, docientas Escopetas, i trecientas Ballestas: i como era rico, pudo llevar muchos bastimentos, i rescates. Iban con èl muchos de los mas señalados Capitanes de las Indias, amigos de Diego Velazquez, i sus parciales: i antes de partir, formò vn Concejo, i pusole por nombre *Garai*, i nombrò por Alcaldes à Alonso de Mendoça, i a Hernando de Figueroa: i por Regidores, à Gonçalo de Ovalle, Diego de Cifuentes, i à Villagran. Puso Alguacil Maior, i todos los demàs Oficiales; recibiò de ellos, i de los Capitanes del Exercito, juramento, que no le desampararian, i serian fieles, i con esto saliò de Jamaica à veinte i seis de Junio de este Año: fue à Xaraguà, Puerto en la Isla de Cuba, adonde supo, que Hernando Cortès tenia poblada à Panuco, i pacificada aquella Tierra, i que en

Cortès tiene Cedula Real para que Garai no entre en el Rio de Panuco.

Armada de Francisco de Garai.

Iban con Francisco de Garai muchos Capitanes señalados.

Cõsejo de DiegoVelazquez à Francisco deGarai. *Plerasque res fortuna ex libidine sua agitat* Salust.

en persona havia entrado en ella, cosa que mucho le desanimò, i pensò de tratar de concierto con Hernando Cortès: i Diego Velazquez, à quien escriviò sobre ello, se lo aconsejò, porque fue Hombre mui sabio, i de buena intencion, aunque no dichoso. Embiò à llamar al Licenciado Alonso Çuaço, que se ofreciò de irlo à tratar con Hernando Cortès, i asi partieron entrambos cada vno à su viage. Llegò Francisco de Garai al Rio de las Palmas, dia de Santiago, haviendo pasado recios temporales, i surgido, embiò el Rio arriba à Gonçalo de Ocampo, con vn Vergantin, à reconocer la disposicion de la Tierra. Subiò quince Leguas: viò que muchos Rios entraban en aquel: bolviò al quarto dia, diciendo, que la Tierra era ruin, i despoblada: i aunque esta relacion no fue cierta, Francisco de Garai la creiò, i sacò à Tierra los Caballos, i quatrocientos Infantes, i ordenò, que el Armada, con cargo de Capitan General, llevase Juan de Grijalva, Costa à Costa, i èl se encaminò por tierra à Panuco: anduvo tres dias por Pantanos, i despoblados: pasò a nado, i en Balsas, vn Rio que llaman Montalto, porque corria de grandes Sierras. Entrò en vn gran Lugar desierto, adonde hallò mucho Maiz, i otros bastimentos: arrodeò vna gran Laguna, i con ciertos Indios de Chila, que prendiò, i sabian la Lengua Castellana, embiò à vn Pueblo para que le recibiesen de paz, i asi lo hicieron, i le proveieron de Maiz, Frutas, i Aves, que toman en la Laguna.

LiegaGarai al Rio de Panuco.

Garai hecha Gente en tierra.

En este lugar intentaron los Soldados de amotinarse, porque no les dexaban saquear: pasaron adelante, i en el pasage de otro Rio se ahogaron ocho Caballos: metieronse en vnos Pantanos, adonde pensaron perecer, i si huviera alguna resistencia, no escapara ninguno. Y despues de estos trabajos, i de mucha hambre, i de mucha molestia de los Mosquitos, i Pitos, que pican, i dexan señal como Chinches, i suelen causar calentura, i Murcielagos, que los ofendian estrañamente, porque son grandes, i chupan à los dormidos la sangre de las Narices, i Orejas, Manos, i Pies, ò de qualquiera parte descubierta. Aportaron à Panuco, tan deseado, pero por causa de las Guerras de Hernando Cortès, la Tierra estaba destruìda, i no hallaron que comer: i porque tambien los Soldados de Hernando Cortès, que estaban de la otra parte del Rio, havian alçado la comida: i por esto, i porque tardaban los Navios en que venian los bastimentos, los Soldados se derramaron a buscar de comer, i Francisco de Garai embiò à Gonçalo de Ocampo, à saber què intencion tenia la Gente de Cortès, que estaba en la Villa de San Estevan del Puerto. El Licenciado Alonso de Çuaço siguiò su Navegacion desde el Cabo de San Anton, de la Isla de Cuba, i los malos tiempos le apretaron tanto, que el Piloto de la Caravela perdiò el rumbo, i arribò perdido à las Vivoras, adonde los Tiburones, i Lobos Marinos comieron algunos Hombres, i los otros se mantuvieron de Tortugas, que eran tan grandes como Adargas, i que vna sobre la Concha, dicen que se llevaba andando seis Hombres, i que ponen en tierra quinientos Huevos pequeños, i de esto se mantenian, i lo comian crudo, à falta de lumbre. Partieron de estas Islas, como pudieron, i aportaron à otra, adonde estuvieron muchos dias, manteniendose de Aves crudas, i de la sangre por bebida, i por la sed, i gran calor, casi perecieran, pero sacaron lumbre con palos, como lo vsaban los Indios, cosa que les fue de grande alivio. En otra Isla hallaron Agua, i dicen algunos, que fue por milagro, mediante las lagrimas, i devociones, i invocacion de la Virgen, i que quemaron leña cubierta de piedra: i haviendoseles quebrado la Caravela, hicieron vna Barquilla bien pequeña, de la madera, en la qual Juan de Arenas, Gonçalo Gomez, i Francisco Ballester, que en la mas recia tormenta havian prometido castidad, i vn Indio para que agotase el Agua, con harto peligro, se metieron en ella para ir à Nueva-España à buscar algun remedio, para los que quebaban harto afligidos en la Isla: i haviendose visto muchas veces en punto de perderse, los llevò Dios à Aquihaustian, i de alli à la Vera-Cruz, i despues à Medellin, desde donde el Governador, que era Diego de Ocampo, embiò vn Navio por el Licenciado Alonso de Çuaço, i los que estaban con èl, que bolvieron con mucha alegria, de verse libres de tantos trabajos. Hernando Cortès, à quien avisò desto Diego de Ocampo, se lo agradeciò, i embio vn Criado que aguardase en Medellin al Licenciado Alonso de Çuaço, i le regalase, i sirviese: i ai quien dixo, que le embiò diez mil Castellanos, con muchos vestidos, i ca-

Los Soldados de Garai intentan de amotinarse.

Garai embia à tomar lengua de la Gente de San Estevan.

El Licenciado Zuazo llega perdido à las Bivoras.

Naufragio del Licenciado Alonso de Zuazo.

Juan de Arenas, i Gonçalo Gomez, vàn en vn Barquillo à Nueva-España.

Los del Barquillo llegan à la Vera-Cruz.

El Licenciado Zuazo llega à Nueva-España.

i Cavalgaduras, para que fuese à Mexico, adonde le recibiò mui bien, i regalò.

Fue avisado Hernando Cortès de la fuerça con que armaba Francisco de Garai, i temiendo que le ocupase à Panuco, antes que llegase à esta Tierra, quisiera embiar à poblar à las Ybueras, por la mucha fama de Oro, i de buena Tiera que tenia, i por vèr si por alli se hallaba paso à la Mar del Sur: cosa en que el Rei apretaba mucho por diversas partes, por escusarse de las molestias de Portugueses; pero por la brevedad con que llegò Francisco de Garai, temiendo perder à Panuco, huvo de dexar lo de Ybueras, i proveer à lo de mas cerca. Estaba Hernando Cortès, quando supo que iba Garai entendiendo en poner en orden alguna Gente, para embiar à Pedro de Alvarado à apaciguar algunos Pueblos àcia Tecoantepec, i hacer mui rigurosas Ordenanças, para el buen tratamiento de los Indios: i para las Minas del Oro, porque ià le havia llegado la Patente de Governador, i Capitan General, que le havia llevado Francisco de las Casas, i Rodrigo de Paz. Entendia en juntar dinero, i en pacificar la Provincia de Quastlavaca, que es cerca de Mexico, por medio de Andrès de Tapia, que lo hiço brevemente, i à Gonçalo de Sandoval havia embiado à Colima, adonde Villafuerte havia estado, i dexado destruida la Tierra: la qual sin guerra aquietò, i se bolviò, i embiò à Francisco Cortès su deudo àcia Xalisco, al mismo efecto. Todo lo qual tenia proveìdo, hasta el mes de Agosto, i aunque no se hallaba enteramente sano de vn Braço, que se le quebrò en vn regocijo, por el mes de Septiembre, que aun no era llegado Çuaço, se determinò de ir en persona à resistir à Francisco de Garai, porque pareciendo que se hacia caso del negocio, se acabaria mas presto: i estando de partida, llegò aviso que havia llegado vn Navio à la Vera-Cruz, con Despachos del Rei, en que iba la Cedula sobredicha: ordenando à Francisco de Garai, que no se entremetiese en el Rio de Panuco, ni en nada de lo que Hernando Cortès tenia poblado. Por lo qual hallandose diez Leguas fuera de Mexico, bolviò pareciendo que con esta Cedula quedaba el negocio assegurado; pero con todo esto despachò quatro Capitanes, con igual numero de Gente, para que resistiesen à Garai, i le notificasen la Cedula Real, que fueron Pedro de Alvarado, Rodrigo Rengel, i Francisco de las Casas, i Diego de Soto, con orden, que conviniendo dividirse, lo hiciesen; i que Diego de Ocampo, que estaba en Medellin, llevase el cargo de Justicia Maior, porque era Letrado: i antes que llegasen à verse con los de Garai, supieron que andaban esparcidos por la Tierra buscando de comer: por lo qual se adelantò Alvarado, i se puso en el camino, en vn Pueblo, que se llamò de las Caxas: i la demàs gente se encaminò à otro, dicho Yxicuyan, porque tenia orden de no acercarse à los de Garai, por escusar derramamiento de sangre. Pero hallando Pedro de Alvarado en las Caxas à Gonçalo de Ovalle, Capitan de Garai, que con veinte i dos de à Caballo, andaba haciendo daño por algunos Pueblos, platicaron entre ellos de estàr pacificos, i asi lo acordaron; porque le persuadieron, que la intencion de Cortès era, que se procediese con modestia.

Sabe Cortès la llegada de Garai à Panuco.

Francisco Cortès và à Xalisco.

Hernãdo Cortès quiere ir en persona contra Francisco de Garai

Cortès embia gente contra Garai cõ Pedro de Alvarado Rodrigo Rangel, Francisco de las Casas, i Diego de Soto.

Alvardo i Gonçalo de Ovalle se conciertan.

CAP. VI. Que Francisco de Garai se concertò con los Capitanes de Cortès, i que su Gente le desamparò.



EL Capitan Gonçalo de Ocampo, que havia ido por Francisco de Garai, à saber la intencion de los de Santistevan del Puerto, bolviò diciendo, que era buena, i que podia ir, i lo hiço, pareciendo à algunos que no lo acertaba, porque se confiò, i descuidò, sin acordarse que havia publicado entre los Indios, que iba à castigar los Soldados de Hernando Cortès, por el daño que les hacian; con que los daba animo para vsar insolencias: irritaba à los de Cortès, i advertia lo que havian de hacer. Los quales salieron de Santistevan, i como Gente que sabia la Tierra, sin ser sentidos, dieron en los Caballos de Francisco de Garai, que estaban alojados en Nachapalan, Pueblo grande, i prendieron al Capitan Alvarado, con otros 40. Castellanos, diciendo, *que eran vsurpadores de la Tierra, i Ropa agena*, cosa que mucho sintiò Garai, especialmente, que aunque el Armada havia llegado à Panuco, fue con pèrdida de quatro

Demasiada confiãça de Frãcisco de Garai cõtra el parecer de los suios.

Licèt omnĩtecum Greciæ robur trahas, licèt arma lõgè miles hæc latè explicet, fortuna belli semper ancipiti in loco est. Sen.

tro Navios, con que se desanimò del todo, temiendo la buena fortuna de Hernando Cortès, i lo poco que à èl le favorecia: i con todo eso embiò à decir à Pedro de Vallejo, que governaba en Santistevan del Puerto, que le bolviese sus Soldados, i Caballos, pues iba à poblar con Provisiones Reales: Pedro de Vallejo, le pidiò que le mostrase las Provisiones: i requiriò à Juan de Grijalva, que entrase con el Armada en el Puerto, porque no recibiese el daño, que con tormentas le havia acontecido de otras veces, donde no, que los tendria por Cosarios, pues no surgian adonde vsaban ponerse los Amigos: Respondiò, *que haria lo que le conviniese.* Havia mucho antes avisado Pedro de Vallejo à Hernando Cortès, de la llegada de Francisco de Garai, pidiendo aiuda, no pensando que en Mexico se havia sabido tan presto, ni que se embiaba con tanta diligencia: por lo qual embiò à Francisco de Orduña su Secretario, para que demàs de las ordenes, que llevaban Pedro de Alvarado, i Diego de Ocampo, procurase de poner la cosa en negocio: i entretanto, traìa sus platicas secretas con los Capitanes de los Navios; los quales con achaque se comian de bruma, estaban descontentos: i bolviendo à hacer nuevos requerimientos, con penas à Juan de Grijalva, respondiò con el Artilleria; pero Martin de San Juan, Guipuzcano, i Castro Mocho, que estaban hablados, dieron sus Navios à Pedro de Vallejo. Fue requerido tercera vez Juan de Grijalva, i viendo que las otras Naves se entraban en el Puerto, i que el Artilleria de las dos primeras se aparejaba contra èl, surgiò en el Rio con la Capitana. Diego de Ocampo, que antes que esto sucediese havia llegado, i vistose con Francisco de Garai, le notificò la Cedula Real. Decia Garai, *que la Tierra era suia; i que pues el Rei se la havia dado por sus Provisiones, que se le debia dexar libre.* Diego de Ocampo respondia, *que havia de obedecer, pues el Rei mandaba por nuevo Despacho, que no entrase en ella*: i como sucedio la entrada de los Navios, Juan de Grijalva embiò à Vicente Lopez, Escrivano, para informarse de lo que pasaba; el qual bolviò con aviso de la Cedula Real, que havia llegado, i de todo lo demàs. Por lo qual se determinò Juan de Grijalva de obedecer, i por hallarse solo, sin aiuda de nadie, Pedro de Vallejo le prendiò por la desobediencia; pero Diego de Ocampo le soltò luego, con que quedò apoderado del Armada, i enflaquecido Francisco de Garai, en especial estando su Gente descontenta, i deseosa de goçar de la riqueça de los contrarios. Quexabase de Gonçalo de Ocampo, que le dixo mal del Rio de las Palmas, i de los Oficiales del Concejo, i Capitanes, que no le dexaron poblar alli, como èl queria, siendo, como era, buena Tierra. Y temiendo del poder, i buena dicha de Cortès, Pedro de Alvarado, i los demàs Capitanes de Mexico, desde los alojamientos, adonde estaban, traìan platicas con los Soldados de Francisco de Garai; decianles, *que era mejor ir à Mexico, que era buena Tierra, servir à Hernando Cortès, que era Capitan dichoso, i liberal, i no matarse Castellanos con Castellanos, por cosa en que Francisco de Garai no tenia justicia, ni tenian raçon dexarse morir de hambre, pues por vna parte los Soldados de Cortès les defendian, que no tomasen vitualla, i por otra los Indios mataban à los que se desmandaban à buscarla*: con que acabò esta Gente de perder la verguença à su Capitan.

Pedro de Vallejo requiere à Juan de Grijalva, que entre en el Puerto, i su respuesta.

Dos Navios de Garai se pasan al bando de Cortès.

Diego de Ocampo notifica la Cedula Real à Garai.

El Armada de Garai se dà à Cortès.

Francisco de Garai se quexa de Gonçalo de Ocampo.

Diego de Ocampo, en viendose Señor de la Armada, escriviò de nuevo à Francisco de Garai, que se hallaba à doce Leguas de alli, en otro Pueblo; que no haviendo podido Hernando Cortès ir à verse con èl, le havia embiado Poder para lo que se havia de hacer. Luego se fue Francisco de Garai, adonde estaba el Alcalde Maior: el qual con Pedro de Alvarado, i Pedro de Vallejo, le mostraron de nuevo la Cedula Real; i aunque tambien mostrò las Provisiones, que traìa, como le persuadian que se concertase con Hernando Cortès, ò se fuese à poblar al Rio de las Palmas, pues era buena Tierra, como la de Panuco, ofreciendo de bolverle sus Navios, i su Gente, la vitualla, que huviesen menester, i las Armas que le faltaban: accetò el partido, i confiado en lo que havria negociado el Licenciado Alonso de Çuaço, de quien tenia noticia, que havia pasado à Mexico, escriviò sobre el concierto à Hernando Cortès, i determinò de irse al Rio de las Palmas, con que se le recogiese su Gente, i se bolviesen las Armas que se huviesen vendido. Luego se pregonò, que la Gente se embarcase en los Navios, so pena de Açotes; el Peon, i el Escudero, perdimiento de Armas, i Caballo, aunque fuesen vendidas. Los Soldados murmuraban,

Francisco de Garai và à verse con Diego de Ocampo.

Francisco de Garai se concierta con los Capitanes de Cortès.

Francisco de Garai determina de irse à poblar al Rio de las Palmas.

ban, vnos se metian por la Tierra adentro, de los quales muchos murieron à manos de Indios, i otros se escondian; otros decian, que los Navios eran podridos, i comidos de Bruma, i que no estaban obligados à seguir à Francisco de Garai, mas de hasta Panuco: con lo qual havian cumplido. El les rogaba, que no lo desamparasen: ofreciales grandes cosas: reprochabales el juramento; pero ellos se desmandaban de Noche, de cinquenta en cinquenta. Y hallandose Francisco de Garai atribulado, determinò de embiar à Juan Ochoa, i à Pedro Caxo à Mexico, encomendando à Cortès su vida, i honra; i en teniendo respuesta, fue èl mismo, siendo por su orden mui regalado, i servido por el camino.

La Gente de Francisco de Garai no le quiere seguir.

CAP. VII. Que Hernando Cortès embiò con su Armada à Christoval de Olid, para que descubriese por el Mar del Norte, i que poblase en las Ybueras: Diò orden, que se descubriese por el Sur, i el fin, que tuvo Francisco de Garai.



COMO Hernando Cortès echaba de vèr, que las cosas de Panuco no le podian dàr cuidado, bolviò el pensamiento à las de Honduras, por cumplir con el mandamiento del Rei; i porque se pensaba, que vn Ancon, que se hace en Puerto de Terminos, entraba tan adentro, que podia pasar à la otra Mar, ò que à lo menos quedaba mui poca Tierra, que atravesar; i porque los Indios le afirmaban, que la Tierra de Honduras era mui buena, rica, i abundante, mui poblada, i de Gente de tan buena raçon, como la Mexicana, nombrò por Capitan para esta Jornada à Christoval de Olid, de los mas confidentes Amigos, que tenia, i que le havian seguido en todas las ocasiones, fiel, i valerosamente. Diòle cinco Naves, i vn Vergantin bien artilladas, i pertrechadas, quatrocientos Castellanos, i treinta Caballos. Mandòle ir à la Havana, adonde havia embiado à Alonso de Contreras, i à Alonso de Llerena, sus Criados, con siete mil pesos de Oro, para hacer mas Gente, i comprar Caballos, Armas, i Bastimentos. Ordenòle, que reconociese lo que tocaba al Estrecho, i poblase en las Ybueras: i ordenò, que Diego Hurtado de Mendoça, su Primo, fuese tambien à costear, desde las Ybueras, al Darien. Saliò Christoval de Olid, con esta Armada de Calechicoca; i mandò tambien, que otros dos Vergantines costeasen desde Panuco à la Florida, i que por la otra Mar fuesen los Vergantines de Zacatula, à Panamà, buscando el Estrecho. Pero no se pudo executar, porque quando llegò esta orden, se havian quemado por desgracia. Este cuidado, que el Emperador tenia, de embiar tantas Armadas à buscar Estrecho, era, por quitarse de pleitos con Portugueses, en la Navegacion de los Malucos, i con el mismo proposito andaba Pedro Arias Davila; el qual en este mismo Año embiò à Francisco Hernandez de Cordova, à Nicaragua, so color, que iba para este efecto, para que poblase en aquella Tierra, antes que bolviese à ella Gil Gonçalez de Avila, como se entendiò, que lo havia de hacer.

Causas, por que Hernãdo Cortès determinò de ẽbiar à poblar en las Ybueras.

La Gente, que dà Hernãdo Cortès à Christoval de Olid.

Christoval de Olid sale con el Armada, para las Ybueras.

El Emperador desea mucho quitarse de Pleitos cõ Portugueses, en lo que toca à la Navegacion de los Malucos.

Siguiendo Christoval de Olid su camino à la Havana, topò à Francisco de Montejo, que iba de Castilla, con quien platicò largo, como Amigo suio, i mostrò, que tenia descontento de Hernando Cortès. Llegado à la Havana, cargò lo que los Criados de Cortès havian comprado, que fue mui caro, porque el hanega del Maìz valia dos pesos de Oro; la de Frisoles, quatro; la de Garbanços, nueve; vna arroba de Aceites, tres; vna de vinagre, quatro; otra de Candelas de Sebo, nueve; la de Jabon, otro tanto; vn quintal de Estopa, quatro pesos; seis vna de Hierro; dos pesos vna ristra de Ajos; vna Lança vn peso; tres vn Puñal; ocho vna Espada; veinte vna Ballesta, i el Ovillo, vno; vna Escopeta, cien pesos; vn par de Çapatos, vn peso de Oro; vn cuero de Vaca, doce. Ganaba vn Maestre de Nao ochocientos pesos cada mes: i con esta carestia hiço Cortès esta, i otras Armadas, i en esta sola gastò treinta mil Castellanos: i huvo fama, que Andrès de Duero, i Juan Ruano, Amigos de Diego Velazquez, i de su Tierra, el Bachiller Parada, i el Provisor Moreno, conociendo el intento de Christoval de Olid, le acabaron de confirmar en la opinion de desobedecer à Cortès.

Gran carestia de Armas, i Vitualla en el Havana.

Los Amigos de Diego Velazquez ponen mal animo à Christoval de Olid.

En partiendose para Mexico Francisco de Garai, Diego de Ocampo, considerando, que entre la Gente de Francisco de Garai, havia muchos Capitanes, i Caballeros de suerte, Amigos, i Deudos

de Diego Velazquez: de los quales eran los mas principales Juan de Grijalva, Gonçalo de Figueroa, Alonso de Mendoça, Antonio de la Cerda, Lorenço de Ulloa, Juan de Avila, i Juan de Medina, i que viendose sin cabeça, podian rebolver la Tierra, aunque estaba alli vn Hijo de Francisco de Garai; por asegurarse, con publico Pregon, mandò, que toda la Gente saliese de Santisteban del Puerto, que fue causa, que los Soldados se començasen à desmandar, andando por los Lugares de los Indios, haciendo las desordenes, que suele la Gente de Guerra desmandada, i sin rienda. Lo qual diò ocasion, para que viendo los Naturales el poco recato, i orden, con que esta Gente se governaba, se atreviesen à dàr sobre ella: i asi en mui poco tiempo mataron, i comieron quatrocientos Castellanos, i en solo Taquinitl, perecieron los ciento. Los que se pudieron juntar, entendido el levantamiento, i el peligro, se defendieron bien de los Indios, i se recogieron, i mantuvieron, hasta que les llegò socorro. Diego de Ocampo fue mui culpado de tan gran desorden, pareciendo, que bastàra, si dudaba, i temia de las Cabeças, dividirlos, i recoger los Soldados, sin dàr lugar à sus desordenes, para que pereciesen; i ocasion à los Indios, que se ensoberveciesen tanto, que se atreviesen despues de acometer la Villa de Santistevan, i ponerla, como hicieron, en punto de perderse. Pero como los Vecinos tuvieron lugar de salir al Campo, aunque, por haver peleado muchas veces, estaban fatigados, desvarataron à los Indios, i mataron à muchos, aunque presto lo pagaron; porque determinados de salir à la Campaña, para quitarse la Guerra de cerca, se quedaron vna Noche en Tucetuco, quarenta Infantes, i quince Caballos; i por estàr con poco recato, pusieron fuego los Indios al Alojamiento, i los quemaron, sin que ninguno de ellos se pudiese salvar.

Mal consejo de Diego de Ocampo, en mandar salir à los Soldados de Santisteban.

Los Indios acometen la Villa de Santisteban, i la aprietan.

Los Indios quemen à 40 Infantes, i quince Caballos Castellanos.

No fue bien entrado Francisco de Garai en Mexico, quando llegò aviso de todo: i Cortès, por quitar el alteracion, i por amor de Francisco de Garai, que sintiò mucho esta desgracia de los suios, embiò à Gonçalo de Sandoval, Capitan cuerdo, i venturoso, para que con cien Infantes, i cinquenta Caballos, i dos Caballeros Mexicanos, con treinta mil Indios, i quatro Pieças de Artilleria, fuese à remediarlo. Siempre que los Indios iban à la Guerra, llevaban sus Mugeres, ò Amigas, i no iban sin ellas; i esta vez, para que lo hiciesen de buena gana, señalò Hernando Cortès algunas Indias, que fuesen, para Panaderas, i otros servicios necesarios. Caminò Gonçalo de Sandoval grandes Jornadas, socorriò à los Castellanos de Garai, i peleò dos veces con los Indios; con lo qual pudo llegar à Santisteban, adonde ià no havia mas de veinte i dos Caballos, i cien Infantes; i si vn poco mas tardàra, no los hallàra vivos, asi por la falta de comida, como por lo mucho, que los Enemigos los apretaban. Procurò Gonçalo de Sandoval lo posible, reducir los Naturales a obediencia, por bien: mas viendo, que no aprovechaba, repartiò el Exercito en tres partes, i fue por la Tierra, haciendo Guerra, i castigando con hierro, i fuego. Prendieronse sesenta Señores de Vasallos, i quatrocientos Hombres de los mas Ricos, i principales, sin infinita Gente menuda: hiço Procesos contra ellos, por lo qual, i por sus confesiones, los condenò à muerte de fuego; pero antes de executarlo, lo consultò con Hernando Cortès: el qual le mandò, que quemase treinta Señores, en presencia de los otros, para que escarmentasen: i que sus bienes, i Vasallos, los diese à sus Hijos, i Herederos, i perdonase à los demàs, con juramento, que hiciesen, de ser fieles à la Corona de Castilla, i de Leon; asi lo hiço Gonçalo de Sandoval, i dexando à Santisteban bien proveìda, i quieta, por entonces, se bolviò à Mexico.

Cortès embia à Gonçalo de Sandoval con Exercito, cōtra los Indios.

Gonçalo de Sandoval và à socorrer los Castellanos de Panuco.

Sandoval reparte el Exercito.

Castigo, que hace Sandoval en los Indios.

Començò Francisco de Garai en Mexico à tratar de sus negocios con Hernando Cortès, interponiendose el Licenciado Alonso de Zuaço, que era Amigo comun; i despues se concertaron, que el Hijo de Francisco de Garai, casase con Doña Catalina Piçarro, Hija de Hernando Cortès, de poca edad, i no legitima, i que poblase Garai en el Rio de Palmas: i Hernando Cortès le proveiese, i aiudase para ello, como quedaron de acuerdo, i ellos de atràs eran Amigos, confirmaron mas su Amistad: i asi se estaba Garai en Mexico mui servido, i regalado de Hernando Cortès: i aguardando su Despacho, hasta que bolviendo de los Maitines, i Misa à la Noche de Navidad de este Año; i haviendo almorçado mui bien, por el aire, que le diò al salir de la Iglesia, le sobrevino

Concierto entre Hernādo Cortès, Frācisco de Gara[i]

Muerte de Francisco de Garai.

vino vn dolor de costado, de que muriò, pobre, i en casa agena, haviendose visto mui rico, por no haverse contentado con la buena suerte, que alcançò en Jamaica, adonde governaba. Era Hombre de buena condicion, i amigo de hacer gusto à todos; fue de los que en el segundo viage, pasaron con el Almirante Don Christoval Colon, i que siempre reconociò el bien, que de èl havia recibido.

Francisco de Garai, Hombre de buena condiciò, amigo de hacer placer.

CAP. VIII. Que Pedro de Alvarado, i otros Capitanes fueron por la Tierra, i que Hernando Cortès acordò de ir contra Christoval de Olid.



AVIANSE dado por Amigos de Cortès, despues de la destruicion de Mexico, los de Quahutemallac, que aora se dice Guatemala, i los de Utlatlan, Chiapa, Soconusco, i otros Pueblos de la Costa del Sur, embiando Embaxadores, con Presentes; i como era Gente mudable, hicieron Guerra à otros, porque perseveraban en la Amistad de los Castellanos: i para apaciguarlos, i pensando hallar por aquellas Partes, Tierras ricas, i Gentes estrañas, Hernando Cortès embio á Pedro de Alvarado; diòle trescientos Castellanos, los ciento Escopeteros, i ciento i sesenta Caballos, quatro Pieças de Artilleria, i algunos Caballeros Mexicanos, con Gente de Guerra, i de servicio, por ser el camino largo. Partiò à seis de Diciembre, de este Año, fue por Tecoantepec, i Soconusco: allanò muchos Pueblos con blandura, i otros con rigor, i algunos, que estuvieron mas duros, sin querer oìr los requirimientos, diò por Esclavos. Y lo demàs, que hiço en esta Jornada, se dirà en el Año adelante, por haver en èl sucedido.

Los Indios, Gente mudable.

Pedro de Alvarado và con Exercito à Guatemala.

Havianse rebelado otras Provincias asimismo, junto à la Villa del Espiritu Santo, para sosegarlas embiò Hernando Cortès al Capitan Diego de Godoi, con treinta de à Caballo, i cien Infantes, dos Tiros de Artilleria, i muchos Indios Amigos: i no le diò mas numero de Soldados Castellanos, por estàr aquella Tierra entre Chiapa, i Guatemala, adonde iba Pedro de Alvarado, que le podria hacer espaldas: i porque Christoval de Olid, pensaba, que tambien de Ybueras le daria calor. Diego de Godoi saliò à ocho de Diciembre de este Año, hiço mui bien su camino, i hallando à la Provincia levantada, hiço algunas entradas: llegò à Chamolla, que es buen Pueblo, i cabeça de Provincia, i sitiòle, aunque los Caballos, por estàr en Asiento fuerte, i eminente, no podian subir, i tenia vna Muralla de tres estados en alto; la media de Tierra, i Piedra, i la media de Tablones. Combatiòla dos dias, sin cesar, con gran trabajo de su Gente; al fin la entrò, porque los Naturales alçaron su ropa, i huieron, viendo lo mucho, que eran apretados. En el principio del Asalto, echaron por la Muralla vn pedaço de Oro à los Castellanos, burlando de su locura, i codicia; diciendo, que entrasen, porque tenian mucho de aquello. Para irse con mas secreto, arrimaron al Muro muchas Lanças, porque los Castellanos no echasen de vèr su huida; pero con todo eso lo supieron primero, i asi entraron, prendiendo, i matando à muchos. El despojo no fue grande; pero hallòse mucha Vitualla: i sus principales Armas, eran Lanças, i Paveses, rodeados de Algodon hilado, con que se cubrian todo el cuerpo, que los arrollaban para caminar, i estendian, para pelear.

Diego de Godoi và à la Provincia, donde estaba la Villa del Espiritu Santo.

Los Indios se burlan de la locura, i codicia de los Castellanos.

Muchos de los Çapotecas, i Mistecas, que son grandes Provincias, i los Hombres valientes, i feroces, como queda dicho, tambien se apartaron de la obediencia de Hernando Cortès, i rebelaron otros muchos Pueblos, de que se siguieron muertes, i daños. Hernando Cortès embiò à ellos al Capitan Rodrigo Rangèl, el qual, como iba sin Caballos, porque la Tierra en muchas partes no era para ellos, i por las muchas Aguas no los pudo domar: i haviendo perdido algunos Castellanos, quedando los Barbaros con mas sobervia, se huvo de retirar, i ellos robaron, i maltrataron à muchos Pueblos, Amigos, i sujetos à Hernando Cortès, que acudieron à quejarsele, i pedir remedio. Tambien en este tiempo se havian huido à los Çapotecas muchos Esclavos Negros, i se andaban alçados por la Tierra, i havian puesto en ella muchas Cruces, i daban à entender, que eran Christianos; pero ellos mismos, cansados de vivir fuera de sujecion, se pacificaron poco à poco, i los mas bolvieron à sus Amos.

Muchos Zapotecas, i Mistecas, i otros, se rebelan.

El Capitã Rodrigo Rangèl se retira, i los Indios se ensobervecen.

Yà en este tiempo, que era el fin de este Año, havia llegado à noticia de Hernando Cortès, la mala voluntad de Christo-

Hernãdo Cortès es avisado de la mala voluntad de Christoval de Olid.

toval de Olid; i aunque haviendo llegado à Ybueras, se havia declarado, cosa que mucho sintiò, porque le tenia amor, haviendo sido vno de los Capitanes, à quien mas havia ocupado en estas Conquistas: i porque le tenia por Hombre de valor, i le parecia, que este levantamiento podia tener muchas raìces, por el consejo, que los Amigos de Diego Velazquez le havian dado, i porque todos, podria ser, que le acudiesen, pensò en acudir con su Persona al remedio, pues que ià havian llegado à Mexico los Oficiales Reales, con los quales quedaria aquella Ciudad, i toda la Tierra à buen recado; pero ante todas cosas mandò, que se previniese Armada de Mar, para embiar contra Christoval de Olid, i diò al Rei cuenta de lo que pasaba, i de la muerte del Adelantado Francisco de Garai.

Cortès determina de ir contra Olid, i primero quiere embiar Armada.

Lorenço de Garrebod, Maiordomo Maior del Emperador, tuvo licencia, para pasar quatro mil Esclavos Negros, Hombres, i Mugeres, à las Indias, en espacio de ocho Años, como queda dicho, i agraviandose de ello los Procuradores de aquellas Partes, del daño, que de esto recibian, como la esperiencia le havia mostrado en algunos Años, que el Maiordomo Maior havia goçado de la Merced, vista la necesidad, que havia de Esclavos en las Indias, i la raçon, que havia, aunque estaba hecha la misma merced al dicho Lorenço de Garrebod, por otros ocho Años, la revocò, permitiendo, que à la Española se llevasen mil i quinientos Negros, Hombres, i Mugeres, por mitad: à la Isla Fernandina, trecientos: à la Isla de San Juan, quinientos: à la de Santiago, dicha Jamàica, trecientos: à Castilla del Oro, quinientos, que por todos fueron quatro mil Hombres, i Mugeres: i en recompensa de la merced del Maiordomo Maior, se le diò el Almojarifazgo, de los mil i quinientos Negros de la Española. Y porque à causa de haver muchos mas Negros, que Christianos en las Islas, i haverse començado à desvergonçar, porque no naciese alguna desorden, se mandò, que nadie pudiese tener Negros, sin que tuviese la tercera parte de Christianos, que estuviesen bien proveìdos de Armas, de manera que siempre huviese las tres partes de Christianos, i vna de Negros. Mandòse tambien, que no se labrase Oro en Cadenas, Joias, ni otras cosas, especialmente con soldadura, sino fuese en poca cantidad, i durante

El Rei revoca la merced de llevar Esclavos à las Indias al Maiordomo Maior.

Ordenes para la Española, i las Islas.

Que nadie pudiese tener Negros, sin que tuviese la tercera parte de Christianos, bien proveìdos de Armas.

el tiempo de las Fundiciones, i en presencia del Veedor de ellas. Que en la Española se cortase cantidad de Brasil, en tiempo, que se pudiese tener, i que con cada Navio se embiase à la Casa de la Contratacion de Sevilla: i porque quando se poblò en la Isla de San Juan, la Villa de San German, por estàr los Indios de Guerra, fue necesario asentarla en el puesto, que entonces se hallaba, el qual era mui enfermo: i el Agua de la Mar entraba por las casas del Lugar, en algunos tiempos, i estaba entre Pantanos, i vn Valle de mucha humedad, i edificado sobre Arena muerta, se diò licencia, para que se mudase à otra parte, mas à proposito de la salud, i grangeria de los Vecinos, quedando los Oficios publicos del Pueblo en su mismo estado, i goçando de sus Proprios. Quando fue proveido el Obispo de esta Isla de San Juan, se asentò con èl, que se le hacia Donacion de los Diezmos de su Obispado, pertenecientes à su Magestad: con que en todos los Lugares, i estancias del dicho Obispado, proveiese à los Clerigos, i personas necesarias para el Culto Divino: i porque se entendiò, que el Obispo no lo hacia, como era obligado, se le escriviò, que lo remediase, donde no, que se proveeria en ello, i à instancia de Frai Antonio Montesino, Vice-Provincial de la Orden de Santo Domingo, hiço su Magestad merced, i limosna de quatro mil pesos de Oro, à esta Orden, para que se gastasen en la Fabrica del Monasterio, que se labraba en esta misma Isla, quinientos ducados cada Año.

Que se corte mucho Palo de Brasil en la Española.

Mudase el pueblo de S. German.

El Rei manda al Obispo de S. Juan que tenga Clerigos, i Sacerdotes.

Merced del Rei al Monasterio de S. Juan de Dominicos.

CAP. IX. De lo que hicieron los Capitanes Diego de Godoi, i Pedro de Alvarado, en los viages, adonde los embiò Hernando Cortès.



Año 1524.

DESPUES que el Capitan Diego de Godoi, como en el precedente Capitulo queda referido, ocupò à Chamolla, fue prosiguiendo en la pacificacion de la Provincia, que era toda de Aldeas, adonde guerreaban los Naturales, vnos con otros; embiò con Indios de la Tierra, à llamar à los Señores, pero ninguno fue, aunque los aguardò dos dias, ofreciendoles paz: por lo qual à seis de Abril, determinò de

de ir à Canacantean, porque parecia, que por rebelarse aquellos Lugares, con la misma facilidad, que se quietaban, no havia para què detenerse alli. Pero luego cobrò la esperança de hacer maior fruto, porque acudieron muchos Lugares de gran poblacion à hacer Paz. En Canacantean se entendiò, que Francisco de Medina, havia sido causa de la alteracion de estas Provincias, por lo qual Diego de Godoi le prendiò, i formò Processo, i embiò à Hernando Cortès que le castigase. A los once de Abril, determinò de salir de Canacantean: fuele acompañando el Señor: diòle vitualla, i Indios, que le abriesen el camino, i fue à dormir tres leguas, adonde acudian muchos Pueblos, de los quales se entendian varias cosas, de los secretos de la Tierra. Otro dia entraron en la Provincia de Apanasclan, que otras veces se havian ofrecido por Amigos: llevaron vn poco de Oro, i vn Carcax con Hierros de Saetas, los quales dixeron, que las hacian por mandado de Pedro de Alvarado, que havia entrado en Vtlatlàn, hasta donde havia siete Jornadas, i tres à Chiapa: acudieron tambien alli otros Pueblos, que embiaban Oro à Diego de Godoi: embiò con los Mensageros dos Castellanos, que reconociesen la Tierra. Caminando tres Leguas mas adelante, hallaron hechas vnas Barracas, i el camino abierto, adonde pareciò vn Hombre de buena presencia, que dixo ser el Señor de Catipula, que havia hecho las Barracas, i proveìdo de Vitualla, i adereçado el Camino hasta su Tierra, que por ser mui aspero, fuera imposible caminarle, sin su aiuda. Llegados los Castellanos al Lugar del Señor, le diò vn buen presente de Oro, i Plumas, i proveiò de Vitualla: aqui se detuvo Diego de Godoi quatro dias, aguardando à los Castellanos, que havia embiado à Çutempan, hasta que haviendo venido ciertos Indios à decir, que no los aguardasen alli, que iban à salir à otra parte: i para que los creiesen, traian vna Gorra Castellana, que les havian dado; acudieron tambien aqui algunos de los Indios Çapotecas, que de Chiapa havian ido à vivir à Quicula. Llevaron comida, que dieron sin precio, i dixeron, que iban à vèr si se les mandaba algo. Pasaron à Pilula, i desde aì por vna Ribera abaxo, entre Montañas, fueron à vn Lugar en la misma Ribera, hallando bien adereçado el camino, que si no lo estuviera, fuera imposible andarle.

Diego de Godoi prende à Francisco de Medina, por culpado en el alteracion de estas Provincias.

Viage q hace Diego de Godoi, pacificando la Tierra.

Continùa su viage Diego de Godoi.

Los Indios los recibieron bien, i cargando mucho las Lluvias, el Rio creciò mucho, por lo qual los Castellanos no pudieron pasar adelante: i los Indios se fueron, sin que jamàs pareciese ninguno, ni se supiese la causa, porque no se les diò ocasion. Pasò de aqui Diego de Godoi, à Paguayoya, Lugar de quinientas Casas, atravesando el Rio muchas veces, con increìble trabajo, por la velocidad del Agua, i muchas Piedras: el Lugar estaba en buen sitio, i cultivado entre Montañas, aunque no tan altas como las pasadas; pero el siguiente Dia se deshabitò, sin que quedase nadie, i de alli pasaron à otros Lugares, que tenia en repartimiento Pedro Castellar, i aqui acabò el Capitan Diego de Godoi, de pasar toda la Tierra, que se le ordenò, dexàndola pacifica

Diego de Godoi dexa pacificada toda la Tierra de su comision.

Pedro de Alvarado saliò en el fin del Año pasado de Mexico, como se dixo, haviendo hecho en Tecoantepec, i Soconusco lo referido: peleò muchas veces con los de Çepatullan, Lugar grande, i fuerte, adonde fueron heridos muchos Castellanos, i algunos Caballos, i muertos infinitos Indios de entrambas partes: de aqui pasaron en tres Dias à la Provincia de Vtlatlàn: en el primero, pasò dos Rios con mucho trabajo: en el segundo, vn Puerto mui aspero, que durò cinco Leguas, i en vn Rebenton dèl, hallò vna Muger, i vn Perro, sacrificados, que segun dixeron las Guias, i Interpretes, era desafio. Peleò en vna Barranca con hasta quatro mil Enemigos: i en vn llano mas adelante, con hasta treinta mil, i à todos los desvaratò, i no paraba hombre, con hombre, en viendo cabe sì algun Caballo, porque se espantaban de animal, para ellos tan nuevo, i espantoso: bolvieronse à rehacer los Indios, i pelearon otra vez, junto à vna Fuente, i Alvarado los venciò; i con todo eso, juntandose tercera vez, en la falda de vna Sierra, bolvieron à probar la suerte, con gran grita, i animo, porque huvo muchos Indios que esperaban à vno, i à dos Caballos: i otros, que por herir al Caballero, se asian à la Cola del Caballo; pero al fin los Caballos, i la Escopeteria los apretaron tanto, que huieron. Fueron gran rato seguidos, i muertos muchos, i entre ellos vn Señor, de quatro que havia en esta Provincia de Vtlatlàn, que iba por Capitan General del Exercito: murieron algunos Castellanos, i muchos quedaron heridos, i tambien mu-

Lo sucedido à Pedro de Alvarado.

El sacrificio de Perros era entre los Indios, señal de desafio

Tercera vez buelven los Indios à batalla con Pedro de Alvarado.

Pedro de Alvarado pasa à correr la Tierra.

muchos Caballos. Entrò Pedro de Alvarado otro dia en Quazaltenalco, i no hallò persona, descansò alli el Exercito, i pasò à correr la Tierra, i al sexto dia pareciò vn gran Exercito de Quazaltenalco, que mui ordenado iba à pelear: saliò à ellos Pedro de Alvarado con ochenta Caballos, i docientos Infantes, i vn buen Esquadron de Indios Mexicanos: escogiò sitio competente, i con buena orden acometiò à los Enemigos: desbaratòlos, siguieron los Caballos el alcance mas de dos Leguas, matando muchos, i la Infanteria hiço gran mortandad, al pasar de vn Arroio. Los Señores Capitanes, i Personas señaladas, se recogieron à vn Cerro, i peleando fueron presos, i muertos. Viendose los de esta Provincia tan destruìdos, no se perdieron de animo, antes trataron de sujetarse à sus Enemigos, porque los aiudasen: convocaron tambien todos sus Amigos, con que juntaron vn gran Exercito, i embiaron à decir à Pedro de Alvarado, que querian ser sus Amigos, i obedecer al Emperador, i que para esto se fuese à Vtlatlàn, el qual creiendo que le trataban verdad, fue allà.

Guerra de Vtlatlàn, i Alvarado dà batalla i vence.

Los de Vtlatlã buelven à juntar Exercito.

CAP. X. *De lo que hiço Pedro de Alvarado en Guatemala.*



ESTA Ciudad es mui fuerte, con las Calles angostas, i las Casas espesas, i con dos Puertas, solamente que la vna se sube con treinta Escalones, i la otra se entra por vna Calçada: en llegando Pedro de Alvarado, i que viò desecha la Calçada en muchas partes, i no viò Mugeres, i reconociò la fortaleça del Lugar, entendiò el engaño: i aunque procurò de retirarse, no lo pudo hacer con tanta diligencia, que no recibiese mucho daño: disimulò el tiro, i fue tratando con los Señores, i con dadivas, i buenas palabras los aségurò, i prendiò; pero con todo eso se continuaba la Guerra, i escaramuçaba sobre tomar Leña, i Yerva. Los Castellanos no podian correr la Tierra, para talarla, por las muchas, i hondas Barrancas de la Campaña: i por esto acordò Pedro de Alvarado de quemar à los Señores que tenia presos, pareciendole que con esto acortaba la Guerra, i amenaçò de quemar el Lugar, para lo qual, i para vèr lo que tenia en los de Guatemala, les pidiò aiuda, i le embiaron quatro mil Hombres, con los quales apretò tanto à los Enemigos, que los hechò de su Tierra; pero luego acudieron los de la Ciudad à pedir perdon, hechando la culpa à los Señores quemados, los quales lo havian asi confesado. Alvarado los perdonò, con juramento que hicieron, de fidelidad; diò libertad à dos hijos de los muertos, i pusolos en el Estado, con que quedò aquella Tierra sujeta, i poblada, como antes. Y el Tesorero que iba en aquel viage, que era Baltasar de Mendoça, cobrò el quinto, que pertenecia al Rei, de todo el despojo. Es aquella Provincia rica de mucha Gente, muchos Pueblos, i grandes, i abundante de mantenimientos, i de vn Licor, que parece Aceite, i de tan buen Açufre, que sin refinar, hicieron los Soldados excelente Polvora, i esta Guerra quedò acabada en veinte i cinco de Abril de este Año, i llegò el precio de las Herraduras de los Caballos à ciento i cinquenta pesos la docena.

Pedro de Alvarado disimula el engaño que le hicieron los Indios.

Los de Guatemala la embian socorro à Alvarado.

Dexa Alvarado la Tierra poblada, i quieta.

Vendiòse vna docena de Herraduras en 150. pesos.

Pasò Pedro de Alvarado à Guatemala, adonde fue bien recibido, i hospedado, i siete Leguas de alli estaba vna Ciudad, orilla de vna Laguna, que hacia Guerra à Guatemala, i Vtlatlàn, i à otros Pueblos: embiòlos à rogar, que no hiciesen mal à sus Amigos, i requerirles con la Paz; pero confiados en la fuerça del Agua, i en la multitud de Canoas, que tenian, mataron dos Indios Mensageros, por lo qual fue à la Ciudad con 60. Caballos, i 150. Infantes Castellanos, i mucho numero de Indios, no le quisieron hablar: adelantòse con 30. Caballos, por la orilla de la Laguna, àcia à vn Peñol, que estaba en ella poblado: descubriò vn Esquadron de Gente armada, enbistiòle, i rompiòle, i fue siguiendo por vna Calçada, tan estrecha, que no se podia ir à Caballo, por lo qual se apearon los Castellanos, i siguiendo los Indios, se entraron mezclados con ellos en el Peñol: acudiò lo demàs del Exercito, i asi se ganò, con muerte de muchos Indios, de los que estaban en èl, salvandose otros à nado en vna Isleta; saqueadas las Casas, se salieron à vnos Sembrados de Maìz, adonde alojaron aquella Noche: otro Dia hallaron la Ciudad sin Gente, maravillados de verla desamparada; lo qual se hiço por haver perdido el Peñol, en cuia Fortaleça confiaban. Corriò Pedro de Alvarado la Tierra, prendiò algunos Hombres, con los quales embiò a ofrecer

Pedro de Alvarado pasa à Guatemala.

Los Enemigos de Guatemala no quieren Paz con Alvarado.

Corre Pedro de Alvarado la Tierra, i prende alguna Gente.

cer Paz à los Señores: Respondieron, que su Tierra jamàs havia sido sujetada hasta entonces por Armas; pero que pues tan valientemente lo havia hecho, que querian ser sus Amigos, i luego vinieron, i le tocaron las manos, i quedaron pacificos, i se bolviò à Guatemala, adonde le acudieron todos los Pueblos de la Laguna con presentes, dentro de tres Dias, pidiendo Paz: i porque dixeron, que los de la Provincia de Izquintepec, no dexaban pasar por su Tierra a ningun Amigo de Christianos, fue con todo el Exercito à ellos. Durmiò tres Noches en Campaña, i luego entrò en el termino de aquella Provincia, adonde por no haver contratacion, no havia caminos abiertos, sino con sendas de hombres, i cerrados con espesas Arboledas: llegò à la Ciudad con tanta diligencia, i secreto, que no fue sentido, i porque llovia, estaba la Gente en las Casas, por lo qual no se pudo armar, ni juntar, i por esto vnos huieron, otros se hicieron fuertes en ciertas Casas, desde donde mataron de los Indios Amigos, i hirieron algunos Castellanos, i puso fuego al Lugar: avisò al Señor, que haria otro tanto de los Panes, sino obedecia, por lo qual acudieron todos, i en esto se detuvo ocho Dias, en los quales vinieron à reconocer, i darse por Vasallos del Emperador todos los Pueblos de la Comarca.

[Margin: Todos los Pueblos de la Laguna piden Paz à Alvarado]

[Margin: Todos los Pueblos de esta Comarca obedecen.]

Pasò de aqui Pedro de Alvarado, en demanda de Cuctipar, que es Tierra de Lengua diferente, i luego à Tatixco, i Necendellan: i porque mataron en el camino à muchos Indios Amigos de la Retaguardia, que eran mas perezosos, i tomaron parte del Bagage, adonde iba el Hilo para las Ballestas, i Alpargates, i el Herrage, que era importante pèrdida para la Guerra, embiò tras los Enemigos à su Hermano Jorge de Alvarado con 40 de à Caballo, i aunque hiço diligencia, no lo cobrò. Eran estos Indios de Necendellan, que traìan peleando sendas Campanillas en las manos. Detuvose ocho Dias en este Pueblo, procurando de traer à los Moradores à su amistad, i no pudo: fuese à Paçùco, llamado de los Naturales: hallò en el camino muchas Puas hincadas en el suelo, que son agudisimos Palillos, puestos al soslaio, dos, ò tres dedos sobre el suelo, de manera, que encuentre el pie por la punta, i hiera: i en muchas partes las han puesto con mucho artificio, i han causado muchos trabajos, porque suelen cocerlas con ierva tan pestifera, que como saque vna gota de sangre, en dos, tres, ò siete dias, muere el herido rabiando, con sed mortal: i à la entrada del Lugar ciertos Hombres, que hacian quartos vn Perro, que segun los Ritos de los Indios, era señal de Guerra, i enemistad. Descubriòse luego Gente armada, peleò con ella hasta sacarla del Pueblo, i matò mucha. Fue à Mopicalanco, i de alli à Cayacatl, adonde batè la Mar del Sur, i antes hallò el campo lleno de Gente armada, que con gran denuedo le aguardaban para pelear: pasò por cerca de ellos, i aunque llevaba docientos i cinquenta Castellanos Infantes, cien Caballos, i seis mil Indios, no se atreviò à envestirlos, porque estaban bien ordenados; pero en pasando, arremetieron ellos, hasta asir de los Estrivos de los Caballos, i de las Colas: rebòlvio el Exercito, i los rompiò, dexando pocos vivos, porque pelearon sin tornar paso à tras: i porque eran tan pesadas las Armas que llevaban, que ni podian huir con ellas, ni levantarse en caiendo, las quales eran ciertos Sacos con Mangas hasta los pies, de Algodon torcido, i duro, de tres dedos de grueso: i como los Sacos eran Blancos, i de colores, parecian bien, con los muchos Penachos. Traìan grandes Flechas, i Lanças de treinta palmos; quedaron este Dia heridos muchos Castellanos, i Pedro de Alvarado coxo de vna pierna; la qual por esta herida tuvo siempre quatro dedos mas corta que la otra. Peleò despues con otro Exercito maior, i mas peligroso, porque las Lanças eran maiores, con ierva, i tambien le venciò, i destruiò. Fue à Mautlàn, i de alli à Lechuàn, adonde fueron à darsele de Cuitlachàn; pero con engaños, para descuidarle, i prender, i sacrificar los Castellanos. Entendiò Pedro de Alvarado su intencion, i rogòles con la Paz; pero ausentaronse de la Ciudad, i estuvieron pertinaces, haciendo la Guerra, en la qual mataron once Caballos, que se pagaron con los Presos que se vendieron por Esclavos: i haviendose detenido aqui veinte Dias, sin poder atraer à esta Gente, se bolviò à Guatemala, i en quatrocientas Leguas de trecho, que de esta vez anduvo Pedro de Alvarado, huvo poco despojo: pero pacificò muchas Provincias, padeciò mucha hambre, i grandes trabajos, i pasò Rios tan caudalosos, que no se dexaban vadear; i pareciendo tambien à Pedro de Alvarado

[Margin: Pierde Pedro de Alvarado parte de su Bagage.]

[Margin: Pedro de Alvarado pelea con los Indios]

[Margin: Estraña manera de Armas defensivas de los Indios.]

[Margin: Artificio de los Indios.]

[Margin: En esta Jornada anduvo Pedro de Alvarado quatrocientas leguas]

do

do la Tierra de Guatemala, acordò de quedarse en ella, porque todos los Hombres quieren ser siempre superiores, i començò à poblar, conforme à la Instruccion de Cortès. Fundò vna Ciudad, i llamòla Santiago de Guatemala: nombrò dos Alcaldes, quatro Regidores, i todos los demàs Oficiales, para la governacion de vn Pueblo: hiço vna Iglesia del mismo Nombre: encomendò muchos Pueblos à los Vecinos, i Conquistadores; diò cuenta de todo à Hernando Cortès, que lo confirmò, i le embiò docientos Castellanos, i le començò à favorecer con el Rei, para que le diese aquel Govierno.

Poblaciō de Santiago de Guatemala.

CAP. XI. De cosas de Guatemala, i que Rodrigo Rangel sujetò los Çapotecas; i que Gil Gonçalez avisa al Rei, que và à las Ybueras, i lo que le pide; i que Pedrarias nombra por Capitan para ir à Nicaragua, à Francisco Hernandez de Cordova.



LOS Indios llāman à Guatemala, Quautemallac, que significa, Arbol podrido. Està la Ciudad de Santiago entre dos Montes de fuego, que llaman Volcanes, el vno cerca de ella, el otro dos Leguas, en vn Serrejon alto, i redondo, por donde suele rebosar Humo, Llama, Ceniça, i Piedras grandìsimas, ardiendo: tiembla mucho, i à menudo: truena, i relampaguèa por alli demasiadamente: i la Tierra es sana, fertil, rica, i de mucho pasto; i asi, ai aora mucho Ganado: de vna anega de Maiz se cogen ciento, i docientas, i aun quinientas, en la Vega que riegan; la qual es mui vistosa, i apacible, por las muchas Arboledas de Fruta, i sin ella. Es el Maiz de mui gran Caña, Maçorca, i Grano: ai mucho Cacao, que es gran riqueza, i Moneda corriente, por toda Nueva-España, i por otras muchas Tierras. Ai mucho Algodon, i Balsamo, i vn cierto Licor, como Aceite: ai Açufre, que sin refinar sirve para la Polvora. Son las Mugeres grandes Hilanderas, i honradas: los Hombres mui guesos, i diestros Flecheros: comian carne humana: idolatraban como en Mexico. En tiempo de Pedro de Alvarado estuvo esta Provincia mui prospera.

Significacion del nōbre de Guatemala.

El distrito de la Ciudad de Santiago, es mui fertil.

Los Indios vecinos de los Çapotecas, que eran amigos de los Castellanos, acudian por remedio de los daños que recibian à Hernando Cortès, el qual, para refrenar la insolencia de los Çapotecas, embiò contra ellos al Capitan Rodrigo Rangel: pareciendo, que como practico de la Tierra, lo haria mejor què otro, aunque la primera vez no le havia ido bien en ella: i porque confiaba, que por cobrar reputacion, se daria mejor maña, diòle ciento i cinquenta Infantes Castellanos, sin Caballeria, por ser Tierra montuosa: hiço muchos requirimientos, i amonestaciones à los Çapotecas; i como no le daban oìdos, començò la Guerra con tan buen orden, que matò, i cautivò gran numero de ellos, i los vendiò por Esclavos. Bolviò à Mexico con mucho despojo de Oro, i Ropa: i los Indios amigos, ricos, i contentos, quedando los Çapotecas tan castigados, que nunca mas hicieron movimiento. Con el Oro que Gil Gonçalez Davila havia llevado à la Española, de la Jornada de Nicaragua, i con lo que de otras partes de las Indias havia acudido à la Ciudad de Santo Domingo, se entendiò en despachar cinco Naos para Castilla, de que iba por Capitan Juan Perez de Reçabal: cargaronse en ellas cerca de cinquenta mil pesos de Oro de todas suertes, para el Rei, de sus quintos, i quatrocientos i ochenta i ocho Marcos de Perlas comunes, i Aljofar, i seiscientas i diez Perlas, escogidas, con mucha cantidad de Açucar, Cueros, i Cañafistola. Gil Gonçalez, que se quedaba despachando para bolver à la empresa de buscar Estrecho, i Paso de la Mar del Norte à la del Sur, escriviò al Rei, suplicandole por la governacion de la Tierra, i Provincias de la Mar del Sur, que havia descubierto, i de las Islas, Tierra, i Costas del Mar Dulce; i que esto se entendiese Norte Sur, por la Tierra del Mar del Sur, à la Mar del Norte, i de alli à Poniente, hasta el postrero, que hiço descubrir por la Mar del Sur, hasta las Sierras, que dixeron de Gil Gonçalez, que estàn en diez i siete grados i medio, tomando desde alli la derrota de la Mar del Sur, à la del Norte, no tocando en la vertiente

Rodrigo Rāgel và à los Zapotecas, i los Castiga.

Rodrigo Rāgel hace guerra à los Zapotecas, i los castiga.

Parten de la Española cinco Naos para Castilla.

Lo q̄ Gil Gonçalez pide al Rei.

tiente de la Mar del Norte, àcia Levante, que estaba descubierto, àcia el Rio de San Pablo, cerca del Golfo de las Ybueras. Pedia, que esta Governacion se entendiese desde el dicho Rio de San Pablo, por la Costa de la Mar del Norte, hasta el parage del Golfo de Cosa, Norte Sur. Pedia con este Govierno otras cosas, i condiciones; i ofrecia de adquirir grandes riqueças, para la Corona Real: diciendo: *Que porque pensaba poblar en el Golfo de las Ybueras, por donde juzgaba, por lo que se havia visto, i descubierto, que havia de ser la entrada, para pasar al Mar del Sur (para el qual Golfo llevaba su derrota, i pensaba asentar en èl). Que se ordenase à la Audiencia de la Isla Española, i à los demàs Governadores de aquellas Partes, que no pusiesen impedimento à nadie, que quisiese ir adonde èl estaba; i que si algo se debiese à su Magestad, se pasase el Cargo à su Governacion, para que los Oficiales Reales lo cobrasen: i que tambien se pudiese llevar Ganado de todas suertes, i las demàs cosas necesarias para la poblacion.* Este Despacho embiò al Rei Gil Gonçalez, con las cinco Naves, i en partiendo con la mas Gente, que pudo juntar, brevemente se aviò por las Ybueras, porque con la riqueça, que havian traìdo, pudo bastantemente proveer de lo necesario, i hallò Gente, que le siguiò: i en fin era su intento buscar Estrecho de la Mar del Norte, al del Sur, i no hallandose, tomar puesto conveniente, para pasar por Tierra, de la vna Mar à la otra: i porque sabìa, que Pedrarias trataba de entrarsele en aquella Tierra, que èl havia descubierto, por la nueva de la riqueça, que en ella se havia hallado, hacia mucha instancia con el Rei, para que con brevedad le embiase los Despachos de ella.

Gil Gonçalez và à las Ybueras.

Pedrarias, que no descuidaba en prevenirle, por el mal recado, que havia en Castilla del Oro, embiò à la Española al Capitan Herrera, para procurar alguna Gente, i Caballos, para poblar las Provincias de Nicaragua, antes que Gil Gonçalez llegase à ella: i persuadiò el Capitan Herrera de tal manera à Juan de Basurto, que procurase aquella Jornada con Pedrarias, que le hiço ir à Panamà, para este efecto, llevando alguna Gente, i Caballos; pero como havia tardado mas de lo que Pedrarias quisiera, hallò, que havia nombrado por General de esta empresa à Francisco Hernandez de Cordova, su Capitan de la Guarda: i que iban con èl los Capitanes Gabriel de Roxas, Sosa, i Andrès de Garabito, i Soto, i que se estaban aprestando, para ir à Nicaragua, como en efecto lo hicieron en Navios, que apercibiò con dineros, que le presentaron Hernando de Luque, Francisco Piçarro, i Diego de Almagro, de que mostrò sentimiento Juan de Basurto; mas Pedrarias, por satisfacer à la voluntad, con que havia ido, le ofreciò Comision, para descubrir por la Mar del Sur, à Levante, la qual aceptò de buena gana, por la esperança, que havia de hallar Tierra mui rica, por aquella parte; porque Pasqual de Andagoia, Visitador de los Indios, havia andado por alli, el Año de mil quinientos i veinte i dos, i del Golfo de San Miguel, pasado à la Provincia de Cochama, adonde supo, que cierta Gente de la Provincia, dicha Birù, iba en Canoas à hacerle Guerra por la Mar, todas las Lunas llenas, de que tenian tanto miedo, que no osaban ir à pescar; porque eran Hombres crecidos, i belicosos. Y à instancia de los de Cochama, acordò de descubrir esta Provincia de Birù, adonde entrò por vn Rio arriba, cerca de veinte leguas: i hallò muchos Señores, i Pueblos; i à la Frontera de vna Fortaleça, en la junta de dos Rios, recogidos en ella muchas Mugeres, i Niños, con Gente que la guardaba, armada con Lanças cortas, i Paveses grandes. En fin Pasqual de Andagoia los acometiò, i peleando entrò el Fuerte: i en esta victoria se pacificaron siete Señores, que reconocian à vno, como Rei, i dieron la obediencia à la Corona de Castilla: i de Mercaderes, por los Interpretes, se tuvo noticia de toda la Costa, i de todo lo que despues se descubriò hasta el Cuzco: i de aqui dicen tambien, que tomò el nombre el Pirù, como se dixo, que tambien se entendiò asi, quando llegò à esta Tierra el Año de mil quinientos, i quince el Capitan Gaspar de Morales, i con èl Francisco Piçarro: i primero que èl, Vasco Nuñez de Balboa. Baxò Pasqual de Andagoia à la Costa, de donde por cierta desgracia de vna caìda, que le tuvo tres Años estropeado, se bolviò à Panamà, con los Interpretes, i diò cuenta à Pedrarias, de lo que havia hallado: i porque Juan de Basurto no podia proveerse en Panamà de

Pedrarias embia à la Española al Capitā Herrera.

Pedrarias ofrece el Descubrimiē to del Pirù à Juan de Basurto, i lo acepta.

Pasqual de Andagoia và por el Rio Birù.

Estos Indios obedecen à la Corona de Castilla.

Pasqual de Andagoia tiene noticia del Cuzco.

de las cosas, que havia menester, bolviò à la Española, i muriò, en Nombre de Dios, con que se levantò el animo à algunos Vecinos de Panamà, para pretender aquel descubrimiento.

CAP. XII. Que Francisco Hernandez de Cordova poblò à Granada, en Nicaragua, lo que pasò entre su Gente, i Gil Gonçalez Davila.

FRANCISCO Hernandez de Cordova saliò de Panamà, con el Armada, que le diò Pedrarias, con voz de poblar en Nicaragua, diciendo, que le pertenecia; por que primero que Gil Gonçalez havia descubierto aquella Tierra: i asi era verdad, que hasta el Golfo de San Lucar tenia descubierto. Poblò vna Villa en el Estrecho Dudoso, que llamò Bruselas, en el Asiento de Urutina, que por vna parte tenia los llanos, i por otra la Mar, i la otra la Sierra de las Minas. Pasò treinta leguas adelante, à la Provincia de Nequecheri, adonde fundò la nueva Ciudad de Granada, en la orilla de la Laguna: i fabricò vn Templo mui sumptuoso, i vna Fortaleça, porque aunque hasta entonces havia tenido victoria, en muchos reencuentros con los Indios, por ser la Tierra mui poblada, convenia asegurarse de ellos, i por entonces no huvo necesidad de poblar en la Provincia de Nicaragua: pasò de Granada à la Provincia de Ymabite, dexando en medio la de Masaia, grande, i bien poblada. Llevò vn Vergantin en pieças, con el qual hiço descubrir, i boxar toda la Laguna, i hallòse salida à vn Rio, por donde sangra, i no pudo navegar adelante el Vergantin, por haver muchas piedras, i dos Raudales, ò Saltos mui grandes; pero confirmaronse, en que salia à la Mar del Norte. Embiò à vn Capitan con alguna Gente, anduvo ochenta leguas por la tierra, i hallòla mui poblada, i con grandes Arboledas, de diversas suertes. Llevò Francisco Hernandez algunos Religiosos, los quales, con mucho hervor, entendieron, por medio de los Interpretes, en la predicacion, i en hacer los exercicios Catolicos, que eran necesarios, plantando Cruces en las partes, que les parecian mas convenientes. Y lo que mas moviò à los Indios, fue, que haviendo hecho gran fuerça en derribar vna Cruz de vn lugar, nunca la pudieron quitar, ni quemar: i se moria toda la Gente de pestilencia. Este milagro con otros, que cada dia se veìan, admirò de tal manera à los Indios comarcanos, que infinito numero de ellos, acudiò à pedir Cruces, i bautiçarse: i en ciertos Templos, adonde no havia entrado la Señal de la Cruz, ni se havian puesto Imagines: caieron raios, i se quemaron, por lo qual todos los Pueblos pedian el Bautismo, i las Imagines de Nuestra Señora: i como havia pocos Clerigos, los mismos Indios, à imitacion de los Sacerdotes Catolicos, se echaban Agua vnos à otros. De todo esto diò cuenta Francisco Hernandez à Pedrarias, con Sebastian de Benalcaçar, i le aviso, que havia descubierto, que Gente Castellana andaba por cerca de aquella Tierra, i que hasta entonces no sabia de quien era, pero que con cuidado lo procuraba saber.

Pedrarias pretende, que el serbriò Nicaragua, antes que Gil Gonçalez.

Francisco Hernãdez puebla à Granada.

Hallase el desaguadero de Nicaragua.

Milagro sucedido en Nicaragua.

Acuden muchos Indios à bautiçarse.

Francisco Hernãdez dà raçon à Pedrarias de lo que hace.

La Gente de esta Tierra decia, que havia decendido de la Mexicana: su Trage, i Lengua, era casi, como el de Mexico: i las Mugeres vestian mui bien. Tenian sus Mercados en las Plaças, adonde contrataban con Cacao, por moneda. Havia muchas Mugeres hermosas: tenian por costumbre los Padres, quando eran ià doncellas para casar, de embiarlas à ganar para su casamiento: i asi andaban publicamente por toda la Tierra, i en teniendo lo que havian menester, las casaban: i los Maridos estaban tan sujetos à ellas, que si se enojaban, los echaban de casa, i aun ponian las manos en ellos, i los hacian servir: i ellos iban à rogar à los Vecinos, para que aplacasen la Muger. Tambien vsaban, que la Noche del casamiento, dormia el Maior Sacerdote, que en su Lengua decian Papa, con la Novia. Tenian el Sacrificio de Hombres, i Mugeres, i la Diciplina; sacandose Sangre de las Lenguas, con que vntaban los Idolos, ofreciendosela: confesaban al Papa las cosas, que tenian por pecados, con que les parecia, que quedaban libres. Hai en estas Provincias Volcanes, i es el principal el de Masaia, de que se ha hablado, adonde los Indios llevaban à ofrecer Doncellas, en ciertos tiempos, i las echaban dentro, pareciendo, que con sus vidas aplacaban aquel fuego, que no abrasase la Tierra, i ellas iban mui alegres.

Como se casabã las Dócellas.

Vsaban estos Indios la Confesion vocal.

Ha-

Gil Gonçalez lleva à Honduras.

Haviendose apercebido Gil Gonçalez Davila, de la Gente, i Vitualla, que huvo menester en la Isla de Santo Domingo, se encamino à Honduras, para sin impedimento de Pedrarias, atravesar à Nicaragua; llegò à Guaimura, que asi se llamaba primero la Provincia de las Ybueras, i no pudiendo tomar à Puerto de Caballos, excelente estancia, para mucho numero de Navios, i el mejor Puerto, que ai en lo descubierto: con el mal tiempo echò à la Mar algunos de los Caballos, que llevaba, de donde le quedò el nombre, i el tiempo le hiço decaer, hasta el Golfo Dulce: i por no tener reconocida la Tierra-Firme, que le parecia aspera, i montuosa: acordò de poblar vn Lugar, que llamò San Gil de Buena-Vista, i los Indios, deseosos de verle fuera de alli, le mostraban la Tierra de Honduras, rica, i espaciosa, acordò de meterse en ella; pues era aquel su intento, por entre el Cabo del Camaron, i Truxillo, dexando alguna Gente en San Gil, à cargo de Francisco Riquelme. Fue por la Tierra adentro, pensando de hallar el Mar del Sur, i en el Valle de Ulancho tuvo nueva de Francisco Hernandez de Cordova, i que su Gente andaba cerca.

Gil Gonçalez sabe de la Gente de Fràcisco Hernandez.

Yà Francisco Hernandez, como tuvo noticia de la Gente Castellana, que andaba à la parte del Norte, embiò al Capitan Soto, con algunos Soldados, para que tomasen lengua: i estando aposentado en Toreba, diò Gil Gonçalez sobre èl, al quarto tercio de la noche, diciendo: *San Gil, mueran los Traidores*. Saliò el Capitan Soto, con su Gente, i pelearon, i murieron algunos. Estando peleando, Gil Gonçalez, à grandes voces, dixo: *A Señor Capitan, paz, paz, por el Emperador*: i creiendo Soto, que esto se hacia sin malicia, retirò à los suios, aunque le dixeron, que Gil Gonçalez era astuto, i que lo hacia por aguardar mas Gente: no los creiò, i asi estuvieron los vnos, i los otros, algunos dias, en los quales Soto diò aviso à Francisco Hernandez de Cordova, como era Gil Gonçalez el Capitan, que andaba en aquella Tierra, i los pensamientos, que llevaba. Llegò mas Gente à Gil Gonçalez, con lo qual, sin respeto de la paz, diò sobre los Soldados de Soto, i los desvalijò: i entre otras cosas, les tomò ciento, i treinta mil pesos de Oro baxo, que tenian. Francisco Hernandez, sabido, que Gil Gonçalez andaba en la Tierra, por no darle lugar à entrar en ella, se acercò mas à èl, i poblò en medio de la Provincia de Ymabite, la Ciudad de Leon, con Templo, i Fortaleça, asi para la resistencia de Gil Gonçalez, como para la defensa de los Indios, porque en sus Arrabales havia quince mil Vecinos.

Pelean Soto, i Gil Goçalez.

El Capitan Soto avisa à Fràcisco Hernandez, que es Gil Gonçalez el que andaba en la Tierra.

No pareciendo à Gil Gonçalez, que estaba seguro, aunque havia desarmado à la Gente de Soto, temiendo de Francisco Hernandez, soltò los presos, i dexò la Gente, i con el Oro tomado, bolviò à Puerto de Caballos, porque tuvo noticia, que otra Armada havia llegado en aquella parte, que era la de Christoval de Olid, el qual poblò luego, catorce leguas mas abaxo de Puerto de Caballos, la Villa del Triunfo de la Cruz, haviendo tomado primero la posesion por el Rei, porque en tal dia tomò Tierra: i nombrò por Alcaides, i Regidores, i Oficiales del Concejo à los que Cortès le havia señalado, aunque los Vandos se echaban en nombre del Rei, i de Christoval de Olid, conque se començò à entender, que se iba apartando de la obediencia de Cortès: i como atentamente miraba, como lo tomaba la Gente, à vnos con el temor atraia à sì, i à otros, con premios, con que los sosegò, i tuvo à su voluntad. Embiò diversas Tropas à reconocer la Tierra, i el mismo fue algunas veces, con tanta templança, que nunca diò ocasion, para que los Indios se quexasen. Hallò el Valle de Naco, la mejor Tierra de aquella Provincia, llano, fertil, espacioso, cercado de Sierras, con anchos caminos, con muchas Flores, Frutas, i Verduras mui deleitosas, casi semejante à Valencia. Supo tambien, que Gil Gonçalez andaba por alli, el qual entendidas las fuerças, que llevaba Olid, tratò confederacion con èl, para contra Francisco Hernandez, con el qual tuvo algunos reencuentros, pero sin mucho daño de los vnos, i de los otros: i entretantoià tenia Christoval de Olid descubiertas treinta leguas de Tierra, sin alteracion de los Naturales.

Gil Gonçalez tiene noticia de Christoval de Olid.

Olid nõbra por Alcaldes, i Regidores, à las Personas, que mandò Cortès.

Christo val de Olid trata bien à los Indios.



CAP. XIII. Que Chriſtoval de Olid prendiò à Franciſco de las Caſas, i à Gil Gonçalez Davila, i ellos le mataron: i la partida del Bachiller Moreno, à las Ibueras.

Llega à noticia de Cortès, q̃ no le obedeceOlid.



VIA llegado à noticia de Hernando Cortès, que Chriſtoval de Olid no le obedecia, porque demas de que ſe lo dixo Franciſco de Montejo, ſe lo aviſaron del Havana: i viendoſe deſembaraçado de otras coſas, determinò de embiar Armada contra èl. Eligiò para ello à Franciſco de las Caſas, Caballero de Truxillo, caſado con Prima Hermana ſuia: Armòle dos Navios en la Vera-Cruz, con ciento i cinquenta Soldados, i algunos Caballeros, i bien pertrechados, i avituallados: llegò al Triunfo de la Cruz, de Noche, à tiempo que Chriſtoval de Olid tenia aparejadas dos Caravelas, para ir ſobre la Villa de San Gil de Buena Viſta, que eſtaba la Coſta arriba. Prendiò Franciſco de las Caſas dos Hombres, tomò lengua de ellos, i diſparò el Artilleria ſobre el Lugar. Chriſtoval de Olid, Hombre de animo invencible, al momento ſe embarcò en las dos Caravelas, con la Gente, que tenia, porque vna parte de ella havia ido con Briones, ſu Maeſe de Campo, à deſcubrir Tierra, el qual en teniendo aviſo de Franciſco de las Caſas, ſe apartò de Chriſtoval de Olid, i tomò la voz de Cortès. Jugaba el Artilleria de los Navios, vnos contra otros, i aſi eſtuvieron todo aquel dia. Franciſco de las Caſas levantò Vandera de paz, pero no fue creido: i por eſto echò fuera los Bateles, con animo de pelear, i tomar tierra, i continuando en jugar el Artilleria, hechò à fondo vna de las Caravelas de Chriſtoval de Olid, pero ſalvòſe toda la Gente, i hablò de paz, confiando, que Briones, entretanto llegaria con la otra Gente à ſocorrerle: i paſando adelante las platicas, Olid ſe contentaba de obedecer à Cortès, con que ſe quedaſe con el cargo, i otras condiciones: i eſtando para concluirſe, ſe levantò tan gran fortuna, que aunque los Navios de Franciſco de las Caſas ſe amarraron, dieron al travès: ahogaronſe cerca de quarenta Hombres, los otros ſalieron à nado deſnudos, i maltratados, con lo qual tuvo Chriſtoval de Olid victoria, ſin ſangre.

Cortès embia à Franciſco de las Caſas contra Olid.

Chriſtoval de Olid, Hõbre valeroſo, i de grande animo.

Franciſco de las Caſas determina pelear.

Chriſtoval de Olid queda con victoria.

La Gente deſarmada, i perdida, viendoſe recogida, veſtida, i bien tratada de Olid, juro ſolemnemente, de tenerle por ſu Capitan, i à Franciſco de las Caſas hiço todo buen tratamiento, i le llevò à ſu Caſa, juntamente con Diego de Alvarado, Diego Hurtado de Mendoça, Luis de Cardenas, Carcamo, i otros Caballeros: i con determinacion de hacer ſentimiento contra Gil Gonçalez, porque ſe apartò de ſu confederacion. Luego que ſupo la llegada de Franciſco de las Caſas, fue Olid al Valle de Naco, dexando en el Triunfo de la Cruz algunos de los preſos, i llevando conſigo à otros, i en el camino ſupo, que ſu Maeſe de Campo, Briones, havia prendido cinquenta i ſeis Hombres de Gil Gonçalez, con vn Alcalde Maior ſuio, i que luego les diò libertad, de que le pesò mucho. Gil Gonçalez, ſabido lo que paſaba de Franciſco de las Caſas, no pudiendo reſiſtir à la Gente de Franciſco Hernandez, ſe acercò à la Marina, i ſe embarcò en tres Navios, que tenia, dexando en la Poblacion, que havia començado en Nito, à Diego de Armenta, con algunos Caſtellanos, i ſe fue à San Gil de Buena Viſta, i ahorcò à Franciſco Riquelme, i à vn Clerigo, porque ſe le havian alçado, i hecho algunos exceſos: i deſde alli fue à Choloma; i ſabido por Chriſtoval de Olid, embiò al Capitan Juan Ruano, que, dando de repente vna Noche ſobre èl, le prendiò, i llevò à Naco: i la Gente tambien jurò obediencia à Chriſtoval de Olid, el qual, con el miſmo buen tratamiento, que à Franciſco de las Caſas, tenia à Gil Gonçalez.

Los Soldados juran fidelidad.

Olid trata bien à Frãciſco de las Caſas.

Gil Gonçalez dexa en Nito à Diego de Armenta.

JuanRuano prende à Gil Gonçalez.

Manuel de Rojas, que governaba en la Isla de Cuba, en ſabiendo, que eſtos Capitanes andaban à las manos, avisò à la Audiencia de la Eſpañola, adonde ſe determinò de embiar al Fiſcal Pedro Moreno, para eſtorvar aquellos rumores. El buen tratamiento, que Chriſtoval de Olid hacia à los priſioneros, la ſeguridad, con que vivia de ellos, i la libertad, con que los traìa les diò animo, para pedirle muchas veces, que los ſoltaſe: i como ſe detenia, ellos le importunaban, i aun diſimuladamente le amenaçaban; i èl con demaſiada confiança, no lo echaba de vèr: i como era valiente, i amado de los Soldados, no temia. Al fin

Manuel de Roxas aviſa al Audiẽcia de la Eſpañola de la Guerra civil de las Ybueras.

Nemo celerius opprimitur, qui nihil timet. Vell.

Et frequentiſsimũ initium calamitatis, ſecuritas. Ind. id.

Sæpè, & cō tēptus hostis cruentum certamen edidit & Reges per levi momento victi sunt. Liv.

fin acordaron los presos de matarle, i en cenando, quando el Capitan de la Guarda, i todos se havian ido, concertados con vn Mercado, de Ciudad-Rodrigo, tomando primero las Armas de la Guarda, Francisco de las Casas le embistiò, con vn Cuchillo de Escrivania, i entre otras, le diò vna herida en la Garganta; i Gil Gonçalez, que estaba à mano izquierda, le diò otras con vna Daga, teniendole Mercado por detràs: i con haver recibido muchas heridas mortales, se les saliò de las manos. Luego se sintiò el rumor, i por sosegarle, se hechò Bando en nombre de Cortès, diciendo, que Christoval de Olid era muerto; el qual viendose morir, se descubriò à vn Clerigo, para que le confesase; i el Clerigo, debaxo de palabra, que no le ofenderian, diò noticia dèl. Hallado, tuvieron los Matadores su Consejo, sobre lo que harian dèl, i les pareciò, que hombre muerto no hace guerra, i luego le mataron: i hecho el Proceso, pronunciada sentencia, con pregon de Traidor, sacaron el Cuerpo frio à la Plaça, i le cortaron la Cabeça, i de esta manera acabò la valentìa, i confiança de Christoval de Olid, Capitan famoso, de los mas señalados de las Indias, si à la postre no mudàra la mucha fee, que siempre tuvo à Cortès.

Matan à Christoval de Olid.

Mortui nō mordent.

Sentēcian àOlid despues de muerto.

Como Francisco de las Casas quedò pacifico, se mudaron todas las cosas de aquella Provincia, porque quitaron los Soldados de Nito la obediencia à Diego de Armenta, i nombraron à Diego Nieto: i tambien excluieron sus Soldados à Juan Ruano, que estaba en otra parte, i se fue luego à Cuba; i Briones se metiò la Tierra adentro, con la Gente que tenia: i Francisco de las Casas proveiò todos los Oficios del Pueblo, en otras personas. El Fiscal Moreno partiò de la Española, con particular orden de procurar que Francisco Hernandez de Cordova, dexase la Tierra de Nicaragua à Gil Gonçalez: i para hacer mejor el viage, se fue à Cuba. Hernando Cortès embiò con socorro de bastimentos, i municiones, tras Francisco de las Casas, vn Navio de Pedro Gonçalez de Truxillo, que se bolviò de cerca de Puerto de Caballos à Panuco, mal tratado, i afirmò, que era imposible que Francisco de las Casas se huviese dexado de perder, porque el tiempo havia sido tan recio, que havia hecho mucho en salvarse, aunque havia alijado su Navio. Despues de esto, supo Hernando Cortès la prision de Francisco de las Casas, i de Gil Gonçalez, i le alterò mucho, i determinò de ir en persona contra Christoval de Olid, de cuio alçamiento diò cuenta al Rei, i de la jornada que queria hacer: pero el Rei por este aviso, no hiço mas demonstracion, que escrivir à Christoval de Olid, que con Cortès tuviesen toda buena correspondencia, i fuese dando cuenta à su Magestad, de lo que pasaba en aquella Tierra, pareciendo que no era mal consejo, la division de tan gran Govierno como tenia.

Los Soldados de Nito nōbran por su Capitan àDiego Nieto.

El Fiscal Moreno và à las Ybueras.

Hernādo Cortès embia socorro à Francisco de las Casas.

Cortès determina de ir contra Olid.

CAP. XIIII. Que llegaron los Oficiales Reales à Mexico: lo que avisaron al Rei: que Cortès embiò à Chiapa al Capitan Diego de Maçariegos.



ESTANDO Hernando Cortès con pensamiento de ir à Ybueras, llegaron à Mexico el Tesorero Alonso de Estrada, el Contador Rodrigo de Albornoz, Gonçalo de Salaçar, Fator, i el Veedor Peralmendez Chirinos: fueron de èl bien recibidos, i honrados; i cada vno, conforme à su inclinacion, juzgaba las cosas que hallaba; pero todos pensaron, que para sì havian de hallar Montañas de Oro: i con tal pensamiento inquirian del estado de los Negocios, i de la Tierra, i de los hechos del Governador. Esto daba lugar à las chismerias, adulaciones, i murmuraciones de los descontentos, i que se tenian por agraviados de Cortès. Escrivian estos Oficiales luego al Rei, que Mexico tenia ochenta mil vecinos; i Tezcuco, i su Tierra cien mil. Avisaron de la naturaleza, è inclinaciones de los Indios: de la manera de vivir de los Castellanos: que la Tierra era mui rica, i que de ella se podrian sacar grandes provechos; en lo qual como les parecia que con el Rei les podia dar mas gracia, cargaron la mano. Encarecian los tesoros de Cortès, i la opinion que havia, que tenia muchos escondidos, i en especial los de Moteçuma: i como todos llevaban cifras, pasaban mas adelante, diciendo: *que era tanta el autoridad que el Governador tenia, que era tirania, poniendo gran-*

Los Oficiales Reales llegan à Mexico

Lo q̄ los Oficiales Reales de Mexico avisaron al Rei.

grandes sombras, i dando à entender el inconveniente, que havria quando no quisiese ser fiel. El Contador Albornoz, i Gonçalo de Salaçar, interpretaban mal sus pensamientos: tratòse de sus cuentas, sobre que huvo algunas dudas, especialmente sobre sesenta mil ducados, que Cortès havia gastado en Armadas: i los Oficiales decian al Rei, *que no se le debian recibir en cuenta, pues havia hecho las Armadas para sus malos fines.*

Albornoz, i Salaçar interpretan mal las cosas de Cortès.

Y deseando limitar el autoridad de Cortès, en que todos estos Oficiales se conformaban, por arrogarla cada vno à sì, peleando en esto la vanidad, i presumpcion del Tesorero Estrada, con la sagacidad, i ambicion del Fator Gonçalo de Salaçar, al qual seguia Peralmendez, porque entrambos eran Criados de Cobos, i la inquietud de Rodrigo de Albornoz, que resistia à la propia estimacion del Tesorero, aunque començaron à dividirse entre ellos, i à tener diferencias, aunque en el avaricia eran vnos, i conformes, i en escrivir contra Cortès; el qual llevaba con paciencia, i sufrimiento, la diversidad de estos humores, i su arrogancia, no divirtiendole estos cuidados en nada, de lo que convenia proveer, para la conservacion de lo adquirido; à todo lo qual acudia con resolucion, i promptitud: i como era avisado por momentos, de quanto pasaba en las Provincias, haviendo entendido, que en la de Chiapa havia alteraciones, i que los Naturales no obedecian, embiò à pacificarla al Capitan Diego de Mazariegos. Diòle ciento i cinquenta Soldados, i quarenta Caballos; demàs de los quales fueron con èl muchos Hombres Principales, por apartarse de las pasiones que yà començaban en Mexico. Llevò tambien gran numero de Tlascaltecas, i Mexicanos: hallò à Don Pedro Puerto Carrero, à quien desde Guatemala havia embiado, para el mismo efecto Pedro de Alvarado; i antes de verse estos dos Capitanes, hallò Diego de Mazariegos resistencia en los Chiapanecas, i aunque hiço muchas diligencias, para pacificarlos por amor; al cabo se retiraron à vn sitio mui fuerte, adonde algunos dias se defendian: i despues de haver peleado muchos, fueron entrados por fuerça. Y continuando en su pertinacia, los que quedaron, con otros que se les juntaron, en otro sitio, pelearon, hasta que pudieron levantar los braços: pero viendose perdidos, los mas de ellos, con sus hijos, i mugeres acuestas, se despeñaron por la parte de vn Rio, que es altisima, i alli perecieron tantos, que de muchos que eran, quedarian como dos mil, que son los que han durado hasta aora. Acabada esta Jornada, Diego de Mazariegos pasò en demanda de Don Pedro Puertocarrero, que se entretenia en la Provincia: hallòle en Comillan, i forçòle à dexar la Tierra, i bolverse a Guatemala, porque estaba menos poderoso, sin llegar à trance de Batalla: i porque Diego de Mazariegos ofreciò à los Soldados de Don Pedro, que queriendose quedar con èl, repartiria la tierra con ellos, i con los suios, pues havia para todos, se pasaron muchos à èl, con que acabò cuerdamente la Jornada, i les cumpliò bien la palabra, no faltando à los suios; i hasta oi viven en Chiapa con sus casas, i hijos, i siempre se ha conocido diferencia entre los vnos, i los otros; de donde ai opinion, que tomaron origen los Bandos de esta Provincia: pero es cosa cierta, que los hombres se goviernan en el tiempo, i como mas veen que les cumple, porque se han visto pasiones, i amistades entre ellos, conforme à las ocasiones, que se les han representado. Estuvo Diego de Mazariegos, entendiendo en el repartimiento, i poblacion de la Tierra, algunos meses, con quietud: i bolviendose los Chiapanecas à alterar, mui presto, i con su daño los bolviò à pacificar. Las particularidades de esta Provincia, se diràn adelante, adonde aia mas espacio, que por apretar mucho las cosas deste año, no ai lugar aqui.

Todos los Oficiales Reales se conformabā en limitar el autoridad de Cortès.

El arrogācia de los Oficiales Reales no divierte à Cortès de lo que conviene proveer.

El Capitan Diego de Mazariegos và à pacificar à Chiapa.

Los Chiapanecas resisten à Diego de Mazariegos.

Obstinaciō de los Chiapanecas.

Muchos Soldados se quedan con Diego de Mazariegos, porq̄ les ofrece de repartir la Tierra.

El Capitā Diego de Mazariegos se queda solo en la Provincia de Chiapa.

Fin del Libro Quinto.

HIS-



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO SEXTO.

CAPITULO I. Del cuidado del Rei, en lo Espiritual, i Temporal del Govierno de las Indias: i que con la llegada de algunas Naos de aquellas partes, se solicitaba el Armada, que se embiaba à la Especeria.

Piedad del Rei en acudir à las cosas Divinas.



L Rey, no faltando à la piedad Catolica, mandò pagar dos mil ducados al Monasterio de Santo Domingo de la Española, para la fabrica: i al Obispo de la Fernandina, que residiese en su Iglesia, porque se faltaba en la administracion de los Sacramentos. Encargò à los Generales de las Ordenes de San Francisco, i Santo Domingo, que embiasen Predicadores para la conversion. Ordenò, que se diese vna Casa del Fisco, en la Ciudad de Santiago de la Fernandina, à los Padres Dominicos, para Monasterio, que fuese Seminario, de donde saliesen Religiosos à la Predicacion de otras partes de las Indias. Pidiò al Pontifice Jubileo, para los que muriesen en el Hospital de Santiago de Cuba, pues que aiudando los Reies, con tantas fuerças temporales, para la propagacion del Evangelio, era justo que su Santidad favoreciese à los Catolicos, con las Espirituales. Hiço gracia de las Tercias Eclesiasticas que le pertenecian, en el Obispado de la Concepcion de la Española, para la fabrica de la Iglesia Cathedral de Santo Domingo, i de diez mil maravedis cada año, por diez años, al Hospital de la Villa de Sevilla, de Jamaica: i para la fabrica de la las Iglesias de Castilla del Oro, hiço

ço largas limosnas; i pidiò otra tal indulgencia, para los Hospitales de Santo Domingo, i Panamà. Encargò mucho à Pedrarias el buen tratamiento, conversacion, i doctrina de los Indios, poniendoselo en conciencia, i advirtiendole, que descargaba con esto la suia, porque siempre avisaban de aquellas partes, que no se trataba esto con mucho cuidado. Aprobò vna declaracion, que el Audiencia de la Española havia hecho, dando por libres ciertos Indios, que se havian llevado de Tierra-Firme, no embargante, que confesaron, que comian carne humana: i mandò, que esta orden se guardase, hasta que otra cosa se proveiese, porque parecia, que el mejor remedio para atraerlos al conocimiento de la Fè, i apartarlos de aquella abominacion, era la suavidad. Mandò, que à Frai Antonio Montesinos, i à Frai Tomàs Ortiz, i à diez i ocho Frailes Dominicos, que llevaban, seis à la Isla de San Juan, i doce à Nueva-España, se diesen en Sevilla Habitos de Xerga, porque ellos querian, mientras mas rica era la Tierra, mas profesar pobreça, i austeridad de vida. Diòseles pasage franco, i quanto huvieron menester, con cien ducados en Sevilla, i ochocientos en las Indias, para Ornamentos para el Culto Divino.

Piedad del Rei en las cosas del Culto Divino.

Que se tratase cō suavidad à los Indios, aunque comiesē carne humana.

El Habito que llevaban los Padres Dominicos, i la limosna q̄ el Rei les diò.

Y porque el Cardenal Adriano, siendo Inquisidor General en estos Reinos, proveiò por Inquisidores en las Indias al Obispo de San Juan, i à Frai Pedro de Cordova, Vice-Provincial de la Orden de Santo Domingo, que residia en la Española, i era fallecido, pidiò el Rei al Arçobispo de Sevilla, que era entonces Inquisidor General, *que pues por estàr los Inquisidores tan apartados, no se hacian las cosas del Santo Oficio como convenia, i los delinquentes padecian muchas costas, i trabajos, aliende de que en la Isla de San Juan no havia Letrados, ni personas que aiudasen à las partes, que cometiesen este Oficio al Audiencia de la Española, pues era la mas principal, i la mas antigua, i en comarca de las otras, i adonde havia el maior trato de ellas, para que el Presidente, i Oìdores, ò qualesquier de aquel Tribunal, à quien lo quisiese cometer, pues eran Personas de Autoridad, Letras, i Conciencia, lo exercitasen, pues el Santo Oficio tendria mas favor, i autoridad, i los Vecinos de aquellas partes mas quietud, i sosiego; en que el Rei iba mui considerado, pues que de poco sirve establecer Republica, sino lleva los fundamentos mas necesarios para conservarla, como es este.* Proveiò el Rei en esta ocasion, muchas Dignidades, Prebendas, i Beneficios Eclesiasticos, i muchos Oficios temporales.

Orden para las cosas del Sāto Oficio de la Inquisicion.

Que en Santo Domingo residiesen los Regidores, porque por estàr en sus estancias, no atendian à sus Oficios; i que no permitiese el Audiencia, que hiciesen agravio à los Mercaderes, hasta que informase sobre las pretensiones de la Ciudad. Diò Cedula de seguro à Gonçalo Fernandez de Oviedo, que havia sido Veedor de las fundiciones de Tierra-Firme, porque se temia de Doña Isabèl de Bovadilla, i de sus hijos. Embiò al Licenciado Altamirano, para que tomase residencia en la Fernandina, à los Oficiales del Adelantado Diego Velazquez, i al Licenciado Alonso de Çuaço: i por haverse sabido la Jornada que havia hecho à Nueva-España, se mandò à Cortès, que le embiase preso à Cuba, à dàr la residencia, porque de èl se havia hecho mala relacion. Que los vecinos Castellanos, que estaban casados en las Indias, pudiesen ir con sus mugeres adonde quisiesen. Que para adelante no se llevasen Negros, i Negras, por mitad, à las Indias, sino la tercera parte solamente de Mugeres: i que de todas las Provincias se acudiese con el Oro, i Plata à la Española, asi del Rei, como de Particulares, porque con mas seguridad, desde allì lo truxesen las Flotas. Que de Nueva-España se embiasen cada año cinquenta Halcones, i otros tantos de la Española, para el Rei. Y porque el Licenciado Lucas Velazquez de Ayllon, havia asentado con el Rei, que dentro de vn Año armaria para ir à descubrir, i poblar à la parte del Norte, à vna Tierra, que està de treinta i cinco à treinta i siete Grados Norte Sur, con la Isla Española, que segun su parage, i noticia, que havia de ella, se creìa que era fertil, porque havia muchos Arboles, i Plantas de Castilla, i la gente parecia de raçonable entendimiento, i mas aparejada para vivir en Policia, que la de la Isla Española, ni de las otras Islas, hasta entonces descubiertas, que se decia Tierra de Chicora; para el qual descubrimiento se le concedieron las ventajas, i comodidades que se solian dàr à los Descubridores, i Pobladores de Nuevas Tierras: i el dicho Licenciado estaba ocupado en tomar residencia à los Ministros, i Oficiales de la Isla de San Juan, se le prorrogò por vn Año la execucion de lo capitulado. Tambien se

Diversas ordenes para las Indias.

Gonçalo Hernandez de Oviedo pide Cedula de seguro, por temor de Pedrarias

Que Cortès embia se preso à Cuba al Lic. Zuazo.

Que de Nueva-España, i de la Española se embiasen cada año cinquenta Halcones.

Prorrogase al Lic. Aillon la Jornada de Chicora.

Que se solicite à Rodrigo de Vastidas, la Jornada de Santa Marta.

Tambien se mandò solicitar à Rodrigo de Vastidas, vecino de Santo Domingo, para ir à poblar el Puerto de Santa Marta, pues demàs de las cosas, que se le havian otorgado, se le diò Titulo de Adelantado, con que en ninguna manera los Indios fuesen tratados, como Esclavos, sino como libres, i Vasallos Reales.

Llegaron à San Lucar de Barrameda, cinco Naos de las Indias, à cinco de Maio, i luego se embiò Relacion al Rei de lo que traian, i el aviso de la Jornada de Gil Gonçalez à las Ybueras: ordenò, *que se diesen al Factor de la Casa de la Contratacion de Sevilla, que se havia puesto en la Coruña, que era Christoval de Haro, doce mil ducados del Oro, que traxeron las Naves, para pagar la Gente, i Quintaladas de la Nao Victoria, i para acabar de adereçar el Armada, que havia mandado prevenir, para embiar la Especeria:* i la Caravela, que havia de llevar el Piloto Esteban Gomez, à buscar por el Norte Estrecho, para pasar à los Malucos, i al Cataio, aunque en esto no se iba mui de priesa, por la mucha instancia, que hacia el Rei de Portugal, para que se tomase algun Asiento en esta diferencia, no embargante, que con la relacion de los de la Nao Victoria, el Rei quedò asegurado, que las Islas de la Especeria caìan en su demarcacion. Tuvose luego aviso, que venian otras tres Naos de las Indias: i porque los Cosarios Franceses eran tantos, que havian llegado sobre Cadiz tres Navios, i dos Galeones, que preguntaron, si eran venidas Naos de las Indias, i no havia forma, para armar otras, que fuesen à asegurarlas, se despachò vna Caravela, para que las avisase, que desde los Açores viniesen con recato. Hallabase ià en la Corte el Licenciado Espinosa, que havia sido Alcalde Maior en Tierra-Firme, i constando de los servicios, que havia hecho, entre otras mercedes, que el Rei le hiço, para que se conservase la memoria de ellos, le diò por Armas vn Escudo en Campo dorado, i en la mitad de èl, à la mano derecha, vn Iugo, i vn manojo de Flechas, que era Divisa de los Reies Catolicos; i en la otra mitad, dos Carvelas, en señal, de que por Castilla del Oro, adonde el dicho Licenciado havia servido, se havian de descubrir las Islas de la Especeria; i encima vna Estrella, que señalaba el Polo Antartico, i por Orla del Escudo, Castillos, i Leones.

Solicitase l Armada, para la Especeria.

Los Cosarios Franceses son muchos, i se avisa à las Naos de las Indias que vengan con recato.

Armas q̃ dà el Rei al Licenciado Espinosa.

***

CAP. II. *Que los Oficiales Reales de Mexico continuaban el escrivir contra Cortès: i de otras cosas de las Indias.*



IBAN continuando el escrivir al Rei los Oficiales de Mexico, con lo qual, antes engendraban en el animo del Rei inquietud, i sospechas, que fruto alguno, en su servicio; decian *que Cortès tenia mucha Artilleria, i Municiones; i que aunque era el apariencia contra Indios, si quisiese mudar opinion, con dificultad se le podria resistir: i que pues el Artilleria no era necesaria para contra los Indios, pues las Vallestas, i Escopetas era lo que mas temian, que se ordenase, que no se hiciese mas fundicion de ella, i que la que havia, se metiese en la Fortaleça, i el Rei nombrase Alcaide para ella. Que Cortès no havia tenido ningun respeto à los Mandamientos Reales, i que convenia proceder con èl, con mucha disimulacion, i irle echando del Govierno, con maña, i embiarles orden, i autoridad para ello: encarecian quanto procuraban el aumento de la Real Hacienda: i decian, que Cortès lo estorvaba, por vias exquisitas: i que por no poderse fiar las Cartas de nadie, embiaban à Lope de Samaniego, con vna Instruccion, ordenada por ellos, i en conformidad de todos,* que en sustancia contenia: *Que se les embiasen Cartas de el Rei, con los nombres en blanco, para ganar Personas en su servicio. Que se ordenase al Governador, que quanto proveiese, fuese con parecer de los Oficiales Reales, como se mandò en Castilla del Oro. Que se diese orden, para hacer el Repartimiento de los Indios, porque Cortès le havia hecho mal, i que se permitiese, que ellos pudiesen tener Encomiendas. Que se embiase Juez Pesquisidor, para que averiguase el caso de Francisco de Garai, à quien pretendian, que Cortès havia muerto, el qual no temia à Dios, ni al Rei: i que los Oficiales no eran parte para nada, por lo qual convenia, que se les embiase Cartas de llamamiento, para en caso, que naciese alguna alteracion, con facultad de elegir Capitanes: i que se les diese, para entrar en Cabildo, i ser Regidores con Voto, como los demàs: i que las Provisiones, que su Magestad embiase, hablasen con el Governa-*

Lo que escrivian los Oficiales Reales de Mexico contra Cortès.

Que Cortès no avia tenido respeto à los Mandamientos Reales.

Los Oficiales Reales de Mexico embiá Persona al Rei contra Cortès.

Que Cortès havia hecho mal el Repartimiẽto de los Indios.

Los Oficiales Reales piden Cartas de llamamiento, para en caso, q̃ Cortès intente novedad.

dor, i Oficiales; porque no las pudiese encubrir. Que acudian muchos Comuneros à las Indias, i que se prohibiese el pasage de ellos, porque en aquellas partes traìa peligro estàr esta Gente. Reprehendian la Jornada de las Ybueras: defendian à Christoval de Olid: culpaban mucho à Francisco de las Casas, i à los demàs, que le mataron. Pedian, que sobre este caso se embiase Pesquisidor, pues que fue por tiraniçar la Tierra, i no procediendo por los terminos debidos de Justicia; no haviendo jamàs Christoval de Olid negado su obediencia al Rei, sino tenido la Tierra en su nombre, i servicio; porque quando pareciera haver excedido en algo contra Cortès, bastàra tenerle preso, hacerle proceso, i oìrle: i que el ambicion de tener quatrocientas leguas de Tierra, i mas, debaxo de su dominio, i la inquietud de su animo havia causado aquella desorden, i las demàs, que tenian referidas. Pedian, que se cobrasen los ciento, i treinta mil pesos de Oro, que Gil Gonçalez havia tomado en Nicaragua, à la Gente de Francisco Hernandez de Cordova, i que se pusiese remedio en las inquietudes de Honduras, i Nicaragua, porque darian materia para grandes rebueltas, si con brevedad no se proveìa.

Acriminā contra Cortès el caso de Christoval de Olid.

Y aliende de lo que los otros escrivian, decia el Factor Gonçalo de Salaçar: *Que Diego de Ocampo traìa à Castilla mas de veinte mil pesos, i que se le tomasen, porque los havia robado, i era el alma de Cortès: i que fue el que en Panuco deshiço al Adelantado Francisco de Garai: i que ni al dicho Diego de Ocampo, ni à Francisco de Montejo, que iban embiados de Cortès al Rei, se diese credito, porque venian con pensamiento de sobornar à los del Consejo con ciento i treinta mil pesos, que Hernando Cortès embiaba à su Padre, i otros ochenta mil, que antes le havia embiado, los quales le havia de tomar el Fisco, pues que tenia robados tres, ò quatro millones de Oro, demàs de treinta i siete, ò quarenta Provincias, que tenia tomadas para sì, que algunas eran tan grandes, como el Andalucia: i que sin el Tesoro de Moteçuma, tenia mucho enterrado en tres, ò quatro partes, de manera, que se hallaba con mas Oro, que jamàs tuvo Principe, i que los Navios, que tenia ordenado, que se labrasen en la Mar del Sur, no era con otro fin, sino para descabullirse por alli, i irse à Francia. Decia asimismo, que le havia persuadido, que dexase tanta Tierra, como tenia, i otras cosas del servicio del Rei, i que no havia podido acabarlo con èl: i que como era ligero, i celoso, pensaba, que todo le havia de suceder, como lo que hiço con Diego Velazquez, i que por esto no embiaba para su Magestad, sino cosas de Pluma, i otras tales de poco valor: i que ponia division entre los Ministros, para hacer su hecho.* Y tambien escrivia el Contador al Comendador, Francisco de los Cobos: *Que si le favorecian con tinta i papel, bolveria todo lo de allà en Oro, i Perlas para el Rei:* tanta era la pasion, i ambicion de estos Ministros, que no mirando à otra cosa, causaron los inconvenientes, que se veràn adelante, porque no estando conformes entre ellos, tambien escribian vnos contra otros, i se hacian malos oficios.

Lo que aparte escribe Gonçalo de Salaçar.

Que Cortès embiaba 130U pesos à su Padre, para sobornar à los del Consejo.

Que Cortès se hallaba con mas Oro, que jamàs tuvo Principe.

Que Cortès era ligero, i celoso.

Lo que escribia el el Contador Albornoz.

CAP. III. De la Instancia, que el Rei de Portugal hacia al Emperador, porque le dexase las Islas de la Especeria, i lo que sobre ello le embiò à decir con el Doctor Juan Cabrero, de su Consejo, i con el Secretario Barroso.



QUANTO fue grande el contento del Emperador, con la nueva del descubrimiento de las Islas de la Especeria, fue tanto maior el sentimiento del Rei de Portugal, porque le parecia, que las Armadas de Castilla podrian ir, sin tocar en su demarcacion, que era el maior impedimento, que por su parte se podia poner: i porque los Reies de aquellas Islas se havian ofrecido por Amigos, i tributarios del Rei de Castilla, i como sus Capitanes afirmaban, aver sido los primeros, que las descubrieron, los que se ocupaban en las cosas de las Indias, aconsejaban al Rei, que continuase la Navegacion, i el trato de la Especeria, porque resultaria en gran beneficio suio, i de sus Reinos, à poca costa: por lo qual se havia mandado, que luego se apercibiese vna Armada, i que partida aquella, se pusiese otra à punto, que la siguiese; el Rei Don Juan de Portugal, que no se descuidaba, i de todo era avisado, pareciendole, que se le salia de las manos, el mejor, i mas rico aprovechamiento, que tenia. Hiço muchos oficios con el Rei, para que no se embiase Armada à las Islas de la Especeria, hasta que se determinase à quien pertenecian: i que no se le hiciese tanto daño, como era quitarle su

El Rei de Portugal siente mucho, que los Castellanos aiā llegado à las Islas de la Especeria.

Los Castellanos afirman, haver sido los primeros descubridores de los Malucos.

El Rei de Portugal procura, que no vaia Armada à los Malucos.

su aprovechamiento, ni que se diese ocasion, à que se matasen los Portugueses con los Castellanos, como lo harian, topandose la vna Armada con la otra. Y aunque el Rei conocia bien, que esto era dilacion, para que entre tanto tuviesen tiempo los Portugueses de entrarse en las Islas (como ià lo havian començado) i los Castellanos las hallasen ocupadas: i sabia que el Rei de Portugal embiaba Ordenes, i Gente para ello, haviendo pasado muchas embaxadas, i replicas de vna parte à otra, vltimamente el Emperador embiò al Doctor Juan Cabrero, de su Consejo, i al Protonotario Barroso, su Secretario, para que certificasen al Rei Don Juan: *Que su intencion era de guardar la Capitulacion de Tordesillas, i que procurasen, que respondiese à los medios, que se le havian propuesto, para asentar este negocio, i le propusiesen otros, que parecian mas convenientes, pues con èl queria guardar el mismo Parentesco, i Amistad, que sus Antepasados, i antes perder de su derecho, que ganar. Y porque aunque havia dicho, que los que se le representaban no le satisfacian, sin dàr causas, i que deseaba, que fuesen dos Caravelas por ambas partes, para que hiciesen la demarcacion: i que entretanto nadie embiase Armada à la Especeria, le respondiesen, que era de ello contento, pues era conforme à la Capitulacion: i que platicasen con el Rei, ò con quien èl ordenase, de la forma, que se havia de tener en ello, guardando el tenor de la Capitulacion, porque no concluiesen nada, sin consultarselo: i que en quanto à no embiar Armadas, entre tanto, no parecia justo, pues la Capitulacion no la probibia, demàs de que era en perjuicio de la posesion natural, i civil, que la Corona de Castilla tenia en las Islas de los Malucos, i en las otras Islas, i Tierras: i que durante el tiempo del viage de las dos Caravelas, podian descubrir sus Armadas. Y que pues el Rei Don Juan sabìa, que su Magestad estaba recibido por Señor de las Islas de los Malucos, i que los Reies, que las poseìan, voluntariamente le havian dado la obediencia, como à Señor natural, i constituidose, en su nombre, por sus Governadores, i Tenedores de la Tierra: i que sus Gentes, con mucha parte de la mercaderia, que llevò su Armada, estaban al presente en ellas, no era conforme à raçon, especialmente no teniendo el Rei D. Juan posesion alguna en las Islas de los Malucos, ni en las otras, que los Castellanos havian descubierto, querer impedir el embiar su Armada à ellas.*

Y que por no le haver pedido el Emperador, que dexase de continuar su posesion, en lo que tocaba à Malaca, i otras partes, que tenia descubiertas, aunque caìan en la demarcacion de Castilla, como todo el mundo lo afirmaba, i los mesmos Portugueses lo decian, conoceria, quanta injusticia era, pedir, que dexase de continuar el embiar Armada à los Malucos, i à otras Tierras, adonde tenia posesion civil, i natural, i era obedecido por legitimo Señor. Ordenòles, que si el Rei Don Juan moviese por partido, que durante el tiempo de la demarcacion, pues el Emperador pretendia, que Malaca, i otras muchas Islas, por èl contratadas, caìan dentro de sus limites, que sobreseeria en embiar sus Naos en aquellas partes, con que el Emperador hiciese otro tanto; le dixesen, que ià se havia tratado de esto, i que en todas maneras convenia proponer nuevos expedientes, para que se viniese à vn fin, i le significasen, que su voluntad era mui aparejada, para conservar con èl el deudo, i acrecentarle con buenas obras, no perjudicando à su Corona, en su derecho, de posesion, i propriedad, ni en la continuacion de embiar sus Armadas, tratando el negocio, con mucha prudencia, i dulçura, sin darle ocasion, en hecho, ni en palabra, para dudar del amor, que le tenia. Dandole à entender, que à todo medio justo, sin su perjuicio, i de su posesion, condecenderia de buena voluntad. Esta Embaxada se hiço, i despues de muchas replicas, el Rei de Portugal se determinò de embiar otros Embaxadores al Emperador, pareciendole, que ninguna cosa mas le convenia, que estàr en los terminos de la Capitulacion de Tordesillas, i pedir con instancia el cumplimiento de ella.

[margin: ... Rei de Portugal procura de entretener à los Castellanos, para embiar a ocupar los Malucos.]

[margin: El Emperador embia Embaxada al Rei de Portugal.]

[margin: Lo que han de decir los Embaxadores del Emperador al Rei de Portugal.]

[margin: Lo que manda el Emperador, que se repliq. al Rei de Portugal]

[margin: Que el Doctor Juan Cabrera, i el Secretario Barroso, tratasen el negocio con suavidad, con el Rei de Portugal.]

CAP. IV. *Que los Embaxadores Portugueses hablaron al Rei en Pamplona, i lo que respondiò.*



LLEGADOS los Embaxadores Portugueses à la Corte, que à la façon se hallaba en Pamplona, i dadas las Cartas de creencia, pidieron al Emperador, que mandase señalar personas, con quien platicasen, lo que havian de tratar. Nombrò los que de aquellos negocios estaban mas informados, i eran sin ninguna sospecha.

El Emperador nombra Personas, que se jūten con los Portugueses à tratar de las diferencias.

Vieron las Capitulaciones, que traian, que fueron hechas por los Reies Catolicos, i por el Rei Don Manuel, Padre del Rei de Portugal: i despues de haver mucho conferido en el negocio, los Embaxadores Portugueses pidieron, *que el Emperador los oiese, i fue el efecto de su proposicion, presentarle las Capitulaciones, i pedirle, que las guardase, pues mediante sus Embaxadores havia significado, que era tal su intencion; i que guardandolas, hiciese luego entregar al Rei de Portugal las Islas de los Malucos, à lo qual decian, que su Magestad estaba obligado, en virtud de las Capitulaciones, afirmando, que haviendo sido halladas aquellas Islas por parte del Rei de Portugal, si el Emperador pretendia, que eran suias, por caer dentro de los limites de su demarcacion, que las havia de pedir, i recibir de su mano, i no ocuparlas por su propria autoridad: i que el Rei de Portugal, constando ser asi (lo que ellos no negaban, ni desconfiaban, que pudiese ser) estaba presto, i aparejado, de luego darlas, i entregarlas, al tenor de la Capitulacion, de la qual en el dicho nombre, querian vsar, i pedian, que se guardase: i para ello, como en cosa, que se hacia, i trataba de buena fee, asi por respeto de ser las personas tan preeminentes, como del Deudo, que entre ellas havia: no se querian aprovechar de otro Derecho, ni alegacion, sino solamente pedir, que à la letra se guardase lo contenido en ella.*

Lo q̄ los Embaxadores Portugueses dicen al Emperador.

Respuesta de la parte del Emperador à los Portugueses.

Fue à esto replicado por algunos del Consejo del Emperador: *Que su voluntad, è intencion, siempre havia sido, i era de guardar las Capitulaciones, i de no ir, ni pasar contra ellas, las quales entendidas, segun verdadero entendimiento de razon, se hallaria, que hacian en favor de la Corona de Castilla, i que por ellas se fundaba claramente la intencion del Emperador: maiormente, que tratandose de buena fee, como los dichos Embaxadores decian, en que no era menester, sino vèr el tenor de la dicha Capitulacion, i guardarla, como en ella se contiene: i que hallarian, que en el mesmo Capitulo, en que ellos se fundaban, se decia tambien, que si los Navios de Castilla, hallasen alguna Tierra, ò Isla en el Mar Occeano, i el Rei de Portugal pretendiese, i alegase, que se havian hallado en los limites de su demarcacion, los Reies de Castilla fuesen obligados à se las dàr, i entregar, de que no se podia, ni pudo pretender ignorancia, estando junto en vn mismo Capitulo: de donde parecia claro, que pues las Islas de los Malucos fueron halladas por Navios Castellanos, i no Portugueses, como ellos decian, por la mesma Capitulacion, las tenian justamente; à lo menos, entretanto que fuese hecho el verdadero juicio de demarcacion; i que el Rei de Portugal, quando algo fuese, lo havia de pedir, i demandar: i constando, ser de su demarcacion, recibirlo de mano del Emperador, el qual afirmaba, que lo haria en todo tiempo, que pareciese ser asi, i que no se debia de dudar, que las dichas Islas de los Malucos, fuesen primero halladas por Navios suios, porque nunca se oiò, ni se supo otra cosa en contrario; i asi era grande novedad, lo que los Embaxadores de Portugal aora decian, de que se maravillaba su Magestad, siendo hecho tan noteble, que nadie podia pretender ignorancia; i que para en prueba de ello bastaba la posesion, que tenia, la qual era de su parte continuada, sin contradicion del Rei de Portugal, con ciencia, i paciencia, i buena gracia suia; i que asimismo lo havia sabido, i sufrido el Rei Don Manuel, su Padre, i que aora se maravillaba su Magestad, que en cosa de tanta importancia, al cabo de tanto tiempo, haviendose consentido casi por dos sucesiones, quererlo impedir, i perturbar, como si se huviera hecho de nuevo; porque quantos lo oiesen, creerian, que lo hacian, mas con fin de molestar, en tiempo, que su Magestad se hallaba con tan grandes necesidades, i tan justa ocupacion, contra los Tiranos de la Christiandad, que alcançar Justicia: pues antes pudiera ser advertido de ello, i que para ello hacia por su parte la buena fee, que los Embaxadores Porgueses alegaban en la observancia, i entendimiento de la Capitulacion.*

Cōtinùa la respuesta del Emperador.

Y que no se probando legitimamente contra la posesion pacifica de las Islas, se fundaba su intencion en lo pasado, i presente, maiormente, que fundandose el Rei de Portugal en la propriedad de tiempo, à èl incumbia de lo probar bastante, i consiguientemente, de lo qual se seguia, que haviendo hallado las Islas, i poseiendolas, como las posèia, si el Rei de Portugal pretendia ser de su Conquista, à èl tocaba pedirlo, i probando ser asi, recibirlas de su mano, i esto guardandose à la letra la Capitulacion, como lo pedian los Embaxadores, i observandose con la buena fee, que alegaban, i que en caso, que desde Malaca huviese tenido alguna noticia, ò ido à ellas algun Portugues, à contratar (lo que no se sabìa) no se podia decir, que fuesen halladas por Navios Portugueses, como lo requeria la Capitulacion, i que asi, estando en el hecho, fuera de las palabras de la Capitulacion, estaba su Magestad fuera de su disposicion, i de

i de la obligacion de ella: i que pueſto, que Navios Portugueſes las huvieſen hallado (lo qual no era) no por eſſo ſe probaba la propriedad del tiempo, en que ſe fundaba, ni ſe podia decir, que fueſe hallado por èl, ni con ſus Navios, pues era claro, que hallar, requeria aprehenſion, i no ſe decia ſer hallado lo que no fue tomado, ni aprehendido, aunque fueſe viſto, ò deſcubierto: i que dexada à vn cabo la determinacion del derecho, i la comun opinion, que eſtaba por parte de ſu Mageſtad, la qual en fuerça de raçon natural, comprehende, i liga à los que no reconocen Superior, la qual todos eran obligados de ſeguirla; lo miſmo ſe probaba por la Capitulacion, en que ambas partes ſe fundaban, ſin que huvieſe neceſidad de traer de fuera otro derecho, ni alegacion; porque ſi el que hallò Tierra, ò Iſla, en demarcacion del otro, era obligado à ſe la dàr, conforme à lo capitulado, claro eſtaba, que el que la hallò, la havia de poſeer primero, porque no la teniendo, no la podia entregar à la otra parte que ſe la pidieſe, alegando haverſe hallado en ſu demarcacion; i que ſi otra coſa ſe dixeſe era ir contra las palabras de la Capitulacion.

CAP. V. Que proſigue la reſpueſta del Emperador, i la reſolucion de ſu Conſejo.

Proſigue la reſpueſta.



E lo referido ſe ſeguia, *que el hallar, de que hablaba la Capitulacion, ſe havia de entender, aprehendiendo lo que ſe hallaba; i por el conſiguiente, en ninguna manera ſe podia decir, que Portugueſes huvieſen hallado las Iſlas, pues no las aprehendieron, ni poſeìan, para entregarlas, como la Capitulacion lo requeria, i que por la miſma raçon parecia, que los Navios Caſtellanos hallaron las dichas Iſlas, pues en nombre de ſu Mageſtad ſe tomò la poſeſion de ellas, i las tenian: i pudiendo entregarlas, ſiendo pedidas, i caiendo en la demarcacion de Portugal; de que ſe ſeguia, que havia ſu Mageſtad de ſer demandado por ſu parte; i conſtando ſer de ſu demarcacion, recibirlas de ſu mano, i no ſu Mageſtad de la del Rei de Portugal, conforme à la Capitulacion; eſpecialmente, que de parte del Emperador, ninguna coſa ſe pedia al Rei de Portugal, en eſta raçon; ni ſu Mageſtad ſiendo Reo, queria tomar partes de Actor; i por tanto, que ſi algo quiſieſe, pidieſe, que ſu Mageſtad eſtaba preſto de cumplir con buena fee, quanto fueſe obligado por la Capitulacion, i que preſuponiendo (lo que no era) que Portugueſes huvieſen hallado las Iſlas, i que pretendieſe reſtitucion de ellas, diciendo ſer deſpojado, debiendoſelas pedir, i recibir de ſu mano, ò alegando, que no le inquietaſe ſu Mageſtad, en la poſeſion que no tenia, ſe hechaba bien de vèr, que eſte caſo no eſtaba comprehendido en la Capitulacion, ni en ella no ſe decidia; la qual no ſe havia de entender, ſino en aquello que expreſamente diſponia, i que antes parecia ſer caſo nuevo, el qual ſe havia de decidir por raçon natural, ò Derecho Comun.*

Y que ſegun lo ſobredicho, eſtando fuera de la Capitulacion, ſu Mageſtad no era obligado por ella, de dexar ſu derecho indiſcuſo, ni cabia en raçon reſtituir luego, para deſpues haver de pedir, haciendoſe contra toda equidad de Reo, original Actor; maiormente ſiendo mui dificultoſo recobrar lo que reſtituieſe: por lo qual, aun la reſtitucion de deſpojo notorio, ſe diferia por Derecho, haſta ſer decidida la cauſa de la propiedad: quanto mas, que el derecho de la propriedad, i poſeſion de ſu Mageſtad, eſtaba claro, por la juſta ocupacion de las Iſlas, ò à lo menos, no ſe podia negar que tenia fundada ſu intencion por Derecho Comun, ſegun el qual, las Iſlas, i Tierras nuevamente halladas, eran del que primero las ocupaba, i poſeìa, en eſpecial ſiendo con autoridad Apoſtolica, à la qual, ò al Emperador, ſegun la opinion de otros, ſe concede tan ſolamente dàr eſta facultad: i pues ſu Mageſtad tenia las dichas facultades mas cumplidamente que otro, i conſtaba de ſu poſeſion, ſe ſeguia, que debia ſer amparado en ſu dominio: i que quando alguno algo quiſieſe, ſe lo havia de pedir: i en aquel juicio havia lugar de examinar la virtud, i fuerça de los Titulos, i Propriedad, i Autoridad de la ocupacion, que cada vna de las Partes alegaſe, i haſta que conſtaſe legitimamente, ante quien, è como, de otro derecho mejor que el ſuio (que no lo creìa) tenia fundada ſu intencion por Derecho Comun: i aſi juſtamente poſeìa las Iſlas: pues ſu Titulo para adquirir dominio en èl, era juſto, i baſtante, i dèl ſe causò la buena fee, i juſta poſeſion que tenia: i que por eſtas raçones, i por otras, aſi por la dicha Capitulacion, en lo que en ella diſponia, como por Derecho Comun, i raçon natural, en lo que es fuera de ella, ò por todo junto, parecia clara la juſticia de ſu Mageſtad, i buena fee; por lo qual los dichos Embaxadores no pedian juſticia, como antes ſe havia dado à entender al Embaxador Silveira.

Y

La misma respuesta.

Y porque la voluntad del Emperador, era de conservar con el Rei de Portugal, su deudo, i amistad, como alli lo dixo, mandò à los de su Consejo, *que lo bolviesen à mirar; i que segun Dios, i sus conciencias, le dixesen su parecer*; i por ellos visto, se conformaron, sin discrepar ninguno en lo sobredicho, i tanto mas, que segun la Relacion de los Cosmografos, i Pilotos, que tenian noticia del sitio, i grados, en que consisten las Islas, se tenia por cierto, que caian en la demarcacion de Castilla, la qual era la mas comun opinion de todos los espertos, con la qual quedaba mas justificado su derecho, i buena fee. Con todo lo referido, los Embaxadores Portugueses persistieron en que se les debian entregar las Islas, diciendo, *que tenian informacion, que havian sido halladas por Naos Portuguesas*: i como aquella informacion era hecha sin parte con testigos subditos del Rei de Portugal, à quien, i à ellos importaba tanto salir con esta empresa, pues que no hacia fee, ni perjudicaba, nò se acetò el vèr la dicha informacion: porque aunque hiciera contra el Rei de Portugal, no pudiera ser apremiado à que estuviera por ella, no siendo presentada en juicio ordinario, ni con poder bastante suio: porque aunque por parte del Emperador se diera à los dichos Embaxadores otra informacion mas bastante que la suia, no la acetàran: i pareciendo à los del Consejo, que no debia mover medios, pues bastaba haver satisfecho à la observancia de la capitulacion, que era lo que los Embaxadores Portugueses pedian, no queriendo ellos guardarla: no se tratò por entonces mas del negocio.

El Emperador mãda mirar de nuevo el negocio.

Resolucion de los Cosmografos i Pilotos.

Pretensiõ de los Portugueses

A los del Consejo del Emperador parece que no ai necesidad de tratar de medios.

Con todo eso, no mirando à ello, ni al perjuicio que de mover medios se seguia, su Magestad, por la voluntad que tenia al Rei de Portugal, i por las demas causas referidas, dixo, *que de buena gana queria bolver à ellos*, i *se propuso à los Embaxadores, que se entendiese luego en el juicio de la demarcacion, i para hacerla se diputasen personas, conforme à la Capitulacion, i prorrogacion de ella; i que dentro de vn termino conveniente, que ni alargase mucho la expedicion de la negacion, ni fuese tan breve que pareciese que no se podia dentro de èl concluir, se hiciese la declaracion: i que entretanto que se hacia, ninguna de las Partes embiase Navios, ni hiciese otra novedad: i que esto fuese sin perjuicio de las Partes, para que à cada vna, no se haciendo la demarcacion en el tiempo señalado, quedase su derecho à salvo.* El qual medio (aunque à los del Consejo del Emperador parecia ser perjudicial à su pacifica posesion, por dexar de continuarla, parecia de iguala, i medio, tomado con la parte que le contradecia) quiso el Emperador que se ofreciese: pero apenas los Embaxadores lo quisieron oìr, diciendo, *que no tenian comision para hablar en medios*. Y aunque con alguna instancia que se les hiço, acetaron de escrivirlo al Rei de Portugal, la respuesta que dixeron que se les embiò, fue refutatoria. Y no embargante que los Castellanos conocian, que los Portugueses no querian guardar la Capitulacion, ni llegarse à medio raçonable, se les moviò otro, para que entretanto que se hacia el juicio de la demarcacion, quedase libertad à cada vna de las Partes, de embiar sus Navios, pues era expediente igual a entrambas: i que si havia perjuicio, era antes contra el derecho del Emperador, pues de su voluntad les permitia ir, de que se seguia perturbacion de su posesion pacifica: i aunque se dixo à los Embaxadores, que escogiesen los dichos medios, se cerraron, diciendo, *que no tenian comision*: i para acabarlos de convencer, se dixo por parte del Emperador, *que pues no estaban en la Capitulacion, en que se fundaban, ni querian acetar los medios ofrecidos, que moviesen otros*; à lo qual tornaron, por tercera afirmacion, à decir, *que no tenian comision, sino que se les entregasen las Islas de los Malucos*. Y pareciendo à los del Consejo del Emperador, que lo que se havia hecho, eran mas sumisiones, que cumplimientos, que antes dañaban, que aprovechaban à la negociacion, se alçò mano de ello, estando en la primera respuesta.

El Emperador quiere q̃ se haga la demarcacion.

Los Embaxadores Portugueses no acetan el expediente de hacer demarcaciõ

Los Embaxadores Portugueses afirman q̃ no tienen comision para tratar de expedientes en este caso.

CAP. VI. Que despues de muchas alteraciones se acordò, que se nombrasen Jueces para componer la diferencia de la demarcacion.



LOS Embaxadores Portugueses, viendo la resolucion del Emperador, i que alçaba mano del negocio, conociendo que les convenia la dilacion, pues que siendo, como eran Poderosos en la India, sin embiar

Los Portugueses procuran mucho la dilaciõ en este negocio, i por què causa?

Armada de nuevo, podia el Rei de Portugal conseguir su intento, que era ocupar aquellas Islas, i fortificarse en ellas, hechando fuera los Castellanos, como menos poderosos, è imposibilitados de socorro, como ya lo havian hecho, aunque no se penetrò, si entonces sabia el Rei de Portugal lo sucedido à la Nao Trinidad, i à los Castellanos de Tidore, de que en esta coiuntura ninguna noticia se tenia en Castilla: pidieron con instancia, que dexados los medios, que por ambas partes se havian propuesto, se viese el negocio por justicia, no siendo ni aun por esta via su fin, que la Capitulacion se guardase, por mucho que lo pedian, sino de dilatar; pero el Emperador se contentò de ello, por satisfacer à los que tenian contraria opinion, i por mas justificar su causa: i hallandose en Victoria, se acordò, que por ambas partes se juntasen personas, que acordasen en què forma se havia de hacer esta declaracion. Nombrò el Emperador para ello al Doctor Mercurino Gatinara, su Gran Canciller; à Hernando de Vega, Señor de Grajal, Comendador Maior de Castilla; à Don Garcia de Padilla, Comendador Maior de Calatraba; i al Doctor Lorenço Galindez de Carvajal, del Consejo Supremo de las Indias, que eran las personas que siempre havian intervenido en estos negocios. Por parte del Rei de Portugal, fueron nombrados, i embiado con sus Poderes Pedro Correa de Atabia, Señor de la Villa de Velas; i el Doctor Juan de Farìa, de su Consejo. Y haviendo mucho conferido sobre el caso, vistas las Bulas de la donacion del Pontifice, que tiene la Corona de Castilla, i la Capitulacion del Año de 1694. declararon à diez i nueve de Hebrero de este Año, *que cada vna de las partes nombrase tres Cosmografos, i tres Pilotos, que hiciesen la demarcacion, i particion, conforme à la Capitulacion, que estaba tomada entre las dos Coronas, i que se juntasen por todo el mes de Março primero siguiente, ò antes, si ser pudiese, en la Raia de Castilla, i Portugal, entre las Ciudades de Badajoz, i Yelves, para que por todo Maio, primero siguiente, haciendo, ante todas cosas, juramento solemne, en poder de dos Notarios, puestos por ambas partes, i pospuesto todo amor, odio, pasion, è interese alguno, i sin tener respeto à otra cosa, mas de hacer justicia, miràran el derecho de las partes, i determinàran conforme à la Capitulacion, la dicha demarcacion, i que se nombrasen tres Letrados por cada vna de las partes, que dentro del mismo termino, i lugar premiso, i debaxo del juramento, entendiesen en el punto de la posesion, i lo determinasen, recibiendo las Probanças, Escrituras, Capitulaciones, Testigos, i Derechos, que ante ellos se presentasen, i hiciesen quanto les pareciese para la dicha Declaracion, como hallasen por Justicia: i que de los dichos tres Letrados, el primero nombrado en la comision, tuviese cargo de juntar à los otros Deputados de su Parte, para que con mas cuidado se entendiese en el negocio: i que dentro del dicho tiempo, ninguna de las partes pudiese embiar à los Malucos à traer, ni rescatar; pero que si antes se determinase en posesion, ò propiedad, la parte, en cuio favor se declarase el derecho, en cada vna de las dichas cosas, pudiese embiar à rescatar: i en caso que se determinase lo de la propriedad, è demarcacion, se entendiese decisa, i absuelta la question de la posesion: i que si solamente se determinase lo de la posesion por los dichos Letrados, sin que se pudiese determinar lo de la propriedad, que lo que de ella, i de la posesion quedase por determinar, conforme à la Capitulacion, se quedase en el estado en que se estaba, antes que se hiciese este Asiento: lo qual se entendiese, sin perjuicio del derecho de cada vna de las partes, en propriedad, i posesion, conforme à la Capitulacion: i que si à los dos Letrados de las partes, primero nombrados en las Comisiones, pareciese, que con alguna prorrogacion de terminos, havria apariencia de determinar lo asentado, pudiesen prorrogar por el termino que les pareciese convenir; i que durante el que se prorrogase, ellos, i los otros Diputados, pudiesen entender, i conocer del negocio, como si fuese dentro del tiempo principal de la Comision: i que todos los Autos fuesen firmados de los dos Notarios nombrados, por cada vna de las Partes el suio, i que cada vno escriviese los Autos de su Parte, i el otro despues de haverlos comprobado los firmase, i que cada vna de las Partes diese ratificados estos Capitulos, dentro de veinte dias, primeros siguientes;* lo qual, por haverlo prometido asi los Comisarios, se cumpliò con efecto, i que pasaron por quanto los Jueces determinaron.

El Emperador viene en el medio de nombrar Jueces para maior justificacion suia.

Los Jueces q̃ nõbra el Emperador por su parte.

Los Jueces nombrados por el Rei de Portugal.

Declaraciõ de los Jueces à 19. de Hebrero.

Loq̃ acordaron los Comisarios de las partes.

Acabado el sobredicho concierto, para su cumplimiento, luego el Emperador nombrò por Jueces de Posesion, al Licenciado Juan Vazquez de Acuña, del Consejo Real: al Licenciado Pedro Manuel, Oìdor de la Real Chancilleria de Valladolid: al Licenciado Hernando de Barrientos, del Consejo de las Ordenes: i por Juez de Propriedad, à Don Hernando Colòn, hijo segundo del primer Al-

Los Jueces nombrados por el Emperador, para la posesion, i propiedad.

Almirante de las Indias, i Don Christoval Colòn, à Simon de Alcazoba Sotomaior, Cavallero Portuguès, que andaba en servicio del Emperador: Frai Thomàs Duràn, el Doctor Salaya, Pedro Ruiz de Villegas, i al Capitan Juan Sebastian del Cano: por Procurador Fiscal, al Doctor Bernardino de Ribera, Fiscal en el Audiencia de Granada: i por Letrado, al Doctor Juan Rodriguez de Pisa: i por Notario, à Juan Ruiz de Castañeda: i ordenò, que se sentasen por la orden sobredicha; i mandò ir à esta Junta à otros Cosmografos, i Pilotos, Maestros de hacer Cartas de Navegar, Hombres expertos para dàr Globos, Mapas, Astrolabios, i los demàs Instrumentos convenientes, para la declaracion del sitio de las Islas, sobre que era el pleito, i para conferir, i tratar con ellos, fueron todos à Badajoz, con los Poderes, i Comisiones que se les dieron: las otras personas, que eran Sebastian Gaboto, Estevan Gomez, Juan Vespucio, Diego Ribera, Martin Mendez, Miguel de Rodas, Rodrigo Bermejo, el Bachiller Tarragon, i el Maestro Alcaràz, se quexaron, que los Jueces no los llamaban à su Junta, ni se servian en nada de ellos: i à esto se escusaban, con que no iban nombrados en la Comision. El Emperador mandò, *que siempre los llamasen, i platicasen con ellos, i fuesen oìdos sus Votos, i Pareceres, i se sentasen cada vno conforme à su calidad.* Fueron embiados asimismo à Badajoz doze personas, de los que vinieron en la Nao Victoria, para ser presentados por testigos, con los quales el Doctor Ribera, procurador Fiscal, probò extrajudicialmente la posesion, que se tomò en las Islas de los Malucos, por el Emperador, el Año de mil i quinientos i veinte i vno. Tambien llegaron à la Ciudad de Yelves otros tantos Portugueses, i mas; porque vinieron dos Procuradores Fiscales, i dos Abogados, i eran los Principales Jueces Diego Lopez de Sequeyra, Almotacen, que havia tenido Govierno en la India Oriental; el Licenciado Antonio Acevedo; los Doctores Francisco Cardoso, i Gaspar Vaez, del desembargo del Rei, i Pedro Alfonso de Aguiar, Francisco de Melo, Simon de Tabira.

El Emperador dà la orden de como se han de sentar sus Ministros

Los que no eran Jueces se quexan al Emperador que no son llamados à la Junta.

Los Jueces Portugueses.

* * * * * *

CAP. VII. *Que se vèn los Comisarios Castellanos, i Portugueses, i acuerdan la parte adonde se han de juntar, i comiençan à platicar sobre los puntos de la comision.*



LEGADOS Los vnos, i los otros, à Badajoz, i à Yelves, se tratò adonde se havian de juntar: i determinaron, que se viesen en la Puente de Caya, Rio que està en medio del Camino, i que parte termino entre Castilla, i Portugal, i despues se juntaron en Badajoz, i en Yelves: presentaronse las Comisiones: hicieronse los Juramentos: recusaron los Portugueses à Simon de Alcazova Sotomaior, diciendo: *que era Portuguès, i que sin licencia de su Rei se havia venido à Castiila, à servir al Emperador, i à Frai Thomàs Duràn*: Simon de Alcazoba, aunque negaba esto, se abstuvo por mandado del Emperador, que quiso contentar à los Portugueses; i porque pareciò, que aprovecharia mas informando, i alegando: i fue con condicion, que si los Portugueses nombrasen por Jueces al Bachiller Maldonado, i à Bernardino Perez, vecino de Noya, en Galicia, que con ellos venian, tambien fuesen excluìdos: no fue dado por recusado Frai Thomàs Duràn, porque no dieron causas bastantes: i en lugar de Simon de Alcazoba, entrò el Maestro Antonio de Alcaràz. Començaron luego à mirar Globos, Cartas, i Relaciones, alegando los vnos, i los otros de su derecho. Los Castellanos en el numero de las Leguas, para el grado del Cielo, venian en lo que comunmente vsaban los Marineros de Portugal, i de Castilla, que dàn diez i siete Leguas, i media à cada Grado, i se conformaban con Tolomeo, que dà sesenta i dos Millas, no embargante, que en las costumbres de saber quantas Leguas Marineras, ò Castellanas, de quatro Millas por Legua, corresponden à vn Grado, tiene fundamento en la experiencia: i como la execucion de tal experimento sea dificil, i por esto ninguno lo haia verificado, ni pueda en ello hablar afirmativamente, sino Pedro Ruiz de Villegas, que

Los Jueces Comisarios, acuerdan de verse en la Puente de Caya en el termino de los dos Reinos. Recusan los Portugueses à Simon de Alcazoba i à Frai Tomàs Duràn.

Comiençan à mirar Globos, Cartas, i Relaciones.

Quatro Millas por Legua, corresponde à vn Grado.

que afirma haverlo medido, i hallado 18[illegible]. pies de marco, en cada Legua, i que de estas corresponden diez i siete i media à cada Grado de la Tierra; i todos los otros Autores difieren, queda al arbitrio del Cosmografo, allegarse al que mas le parece que se conforma con la verdad. Ellos se conformaban en esto con la medida de los Portugueses, i decian, que con dos maneras se havia de proceder en esta demarcacion: la vna, segun las conjeturas, i experiencias tomadas por las navegaciones, muchas veces reiteradas, por experimentados Pilotos, la qual manera siguieron todos los que escrivieron en Cosmografia: la otra, que es mas cierta, por observaciones de Eclypsis de la Luna, de las quales observaciones entonces carecian, i asi no pudieron averiguar nada por ellas, i solo se huvieron de fundar en la continuacion de las navegaciones.

Sobrequè punto se començò à platicar en la Junta.

Platicòse sobre tres puntos; el primero, sobre què sugeto se havia de hacer la demarcacion; el segundo, como situarian en su proprio lugar las Islas de Cabo Verde; el tercero, de qual de las dichas Islas de Cabo Verde, se havian de començar à medir las 370. Leguas, para la demarcacion. Decian los Portugueses, *que la Carta de Marear no era tan buen sugeto, por no demostrar tambien la forma del Mundo, como la Esfera, por ser graduada con Meridianos, i Paralelos*; à los Castellanos contentaba el Cuerpo Esferico, porque representa mejor el Mundo, Tierra, i Mares; pero no querian que se entendiesen excluidos los otros instrumentos, por donde se pudiesen mejor asentar, i colocar la linea de la demarcacion. Al cabo huvieron de venir à cotejar las vnas Cartas con las otras, i como entre ellos huviese hasta setenta Leguas de diferencia, no solo no quisieron estàr por lo que las Cartas Castellanas mostraban; pero aunque concedieron los Castellanos que estàn bien las Portuguesas, i que se situasen las Islas de los Malucos, por aquella forma, no quisieron los Portugueses, alegando, que todas eran falsas, i que no eran embiados sino à hacer lo mas justo, i cierto, que ser pudiese, i que por tanto se debian de asentar por instrumentos Matematicos Astrolabios, i Eclypsis, i al fin de tres dias que porfiaron sobre este punto, sin querer tomar sobre èl conclusion, dixeron, que las 370. Leguas se havian de començar à medir desde la mas Oriental Isla de Cabo

Los Portugueses no aprueban la Carta de Marear, i aprueban la forma Esferica.

Hallanse 70. leguas de diferēcia de las Cartas, i los Portugueses no quieren pasar por las vnas, ni por las otras.

Verde, que es la de la Sal, i no la postrera, i mas Occidental; que era lo que los Castellanos pretendian, que es la de San Anton, que ai 90. Leguas de vna à otra. Los Castellanos mostraron vna Carta à los Portugueses, para que la midiesen, en que se contenia el Cabo de San Agustin, en la Tierra del Brasil, que està en ocho Grados de Latitud, poco mas, por la parte del Sur, i de la linea de la particion, que se cuenta 370. Leguas al Occidente de la Isla de San Anton, quince Grados, i del mismo Cabo à la dicha Isla, cerca de ocho Grados: i tambien en la misma Carta distaban los Malucos de la dicha Isla de San Anton 181. Grados, poco mas, ò menos, contados por la parte Oriental, i pasaba la Equinocial, por medio de los Malucos, quedando algunas Islas al Septentrion, i otras al Austro: i los Castellanos instaban à los Portugueses, que midiesen la dicha Carta, i la verificasen.

Pretensiō de los Castellanos.

A lo sobredicho fue replicado por los Portugueses, que havian mostrado otra Carta, en que las Islas de los Malucos, por la otra parte parecia distar 134. Grados, sobre lo qual huvo grandes porfias, escusando siempre los Portugueses de llegar al punto de medir, i demarcar, i sin querer tomar resolucion, dixeron, *que no havian ido sino à cumplir la primera Capitulacion, que dispone, que fuesen Navios à situar la linea de las 370. Leguas, i que por tanto no se debia de hacer alli, salvo dàr orden como fuesen los Navios, i para instruir las personas, que en ellos huviesen de ir*; para lo qual presentaron vna Prorrogacion de los Reies Catolicos, en que mandaban, *que se juntasen en la Raia de Castilla, i Portugal, personas para dàr orden en el despacho, i en la forma que se havia de tener, sobre la ida de los dichos Navios.* Los Castellanos respondieron, *que no havia obligacion para embiar Navios, porque espirò el termino señalado en la Capitulacion, i prorrogacion; i que de la nueva Capitulacion hecha en Victoria, i de las comisiones de las Partes, constaba, que alli se havia de determinar la propriedad, i no concertar Navios, i Personas, i que bastaba la indubitada opinion, i certeça de Marineria; por lo qual cotidianamente se iba à las dichas Islas de Cabo Verde, i se sabia cierto su sitio, i lugar; i que à lo de medir desde la primera, i no desde la postrera, era contra la Capitulacion, que disponia, que entre estas Islas, i la linea se intermediasen 370. Leguas, i que no se verificaria, poniendo algunas Islas dentro de las dichas Leguas.*

Pretensiō de los Portugueses.

Respuesta de los Castellanos à la Demanda de la prorogacion.

Respuesta de los Castellanos.

Cautela de los Portugueses.

Y conociendo los Castellanos, que escusaban los Portugueses el efecto de la demarcacion, por no ser compelidos à dexar las muchas Tierras que tenian sin pertenecerles, haviendo de hacerse la particion del medio Mundo, se asian à la posesion, pareciendoles que no les havia de faltar Testigos, ni Escrituras. Acordaron de votar, i resolver, *que la linea de la particion, havia de pasar al Occidente, començandose la medida 370. Leguas al Occidente, desde la Isla de San Anton, i que con gran numero de Grados caìan las Islas de los Malucos dentro de la demarcacion de Castilla, i que el sitio no estaba en la longitud, que afirmaban los Portugueses, sino como ellos declaraban, i mostraban por la Carta, que caìan, i distaban 156. Grados, contados desde la linea de la reparticion, por la via del Occidente: i que desde la dicha linea, à las Islas de los Malucos, havia por la via de Oriente 23. Grados; segun lo qual, pertenecia la propriedad, i Señorio de las Islas de los Malucos, à la Corona de Castilla.* Los Procuradores de Portugal, dixeron de nulidad de esta sentencia, i hicieron sus Cartas, echando la linea de la particion, por la parte Occidental, que pasa por la Boca del Rio Marañon, dexando toda la Boca à la parte del Oriente, iba à cortar la Costa del Brasil, por la Costa de los Baxos, dexando el Rio de la Plata à la parte del Oriente, dentro de la demarcacion de Portugal: i por meterle dentro de ella, estendieron la longitud del ancho del Pirù, porque de Puerto Viejo, que es en la Costa del Sur, junto à la Equinocial, hasta el Cabo de San Agustin, no ai mas de 51. Grados de longitud, como lo muestran las observaciones de los Eclypsis, i los Portugueses ponen 55. Grados; i demàs de esto, la Costa del Brasil, que ai del Cabo de San Agustin al Rio de la Plata, la ponen que corre Nor Nordeste, haviendo de correr Nordeste Sudueste, por lo qual, aunque descriven la linea de la demarcacion, por las 370. Leguas mas al Occidente de la Isla de San Anton, viene à pasar por la Boca del Rio Marañon. Pero averiguada la verdad, asi por lo que declararon los dichos Jueces Castellanos, como por lo que despues acà se ha hallado, esta linea de la demarcacion, la descrive vn Meridiano, que pasa por 22. Grados, i vn tercio mas al Occidente de la Isla de San Anton, los quales montan las 370. leguas de la Capitulacion, las quales se han de contar en el Paralelo, que està la dicha Isla de San Anton; pues este Meridiano viene à cortar la Costa del Norte del Brasil, por la Boca del Rio Marañon, dexando toda la Boca al Occidente: i à la Costa del Brasil, que mira al Oriente, la corta por el Rio de San Anton, i los Organos; i este Meridiano corta por la parte del Oriente, en la India, por la Ciudad de Malaca, dexando toda la China, Islas de los Malucos, i Philipinas, en la demarcacion de Castilla; segun lo qual, no solamente el Rio de la Plata; pero toda la Costa que ai de la Baia de San Vicente, al Rio de la Plata, cae en la demarcacion de Castilla, porque queda de la linea de la demarcacion al Occidente.

Declaracion de los Castellanos.

La demarcacion q̃ hicieron los Portugueses.

Puntual descripcion, i asiento de la linea de la demarcaciõ

CAP. VIII. *De lo que los Comisarios resolvieron en el punto de la posesion, i que la Junta se deshiço, porque espirò el termino.*



LOs Portugueses hacian tanta fuerça en el punto de la posesion, demàs de las raçones sobredichas, pareciendoles, que con Testigos las podian facilmente probar, procurando por esta via de alargar el negocio, i deshacer aquella Junta, como cosa que no les convenia, conociendo el yerro que hicieron, en pedir que se hechase la raia por 370. Leguas mas al Poniente, de las Islas de Cabo Verde, porque mostraban los Castellanos, que no solamente las Islas de los Malucos, sino tambien Çamatra, Malaca, Philipinas, i la China, como se ha dicho, caìan en su Termino: i que Magallanes, Gonçalo Gomez de Espinosa, Juan Sebastian del Cano, i sus Compañeros, fueron los primeros Christianos, que las aprehendieron, i adquirieron para su Principe, como parecia por las Cartas, i presentes, que Almançor, i los otros Reies havian embiado al Emperador; i que dado que los Portugueses huvieran ido antes (que no fue) era despues de la donacion del Pontifice, i que por tanto no podian adquirir derecho; i que si toda via porfiaban en querer echar la raia por la Isla de la Sal, fuesen en buen hora; pues de qualquier manera tocarian à Castilla las Islas de los Malucos, i que havia de ser con con-

Raçones de los Castellanos.

Los Castellanos condeciéden con los Portugueses.

condicion, que las Islas de Cabo Verde fuesen de la Corona de Castilla, pues raiando por la Isla de la Sal, quedaban dentro de su parte.

Instancia de los Procuradores de el Rei de Portugal.

Insistiendo, pues, los Portugueses en el Articulo de la Posesion, Diego de Barradas, i el Licenciado Alonso Hernandez, Procuradores Fiscales del Rei de Portugal, pidieron ante los Jueces de Posesion, que mandasen al Procurador Fiscal del Emperador, que dixese contra ellos lo que quisiese, que estaban prestos à responder: i Bernardino de Ribera, Procurador Fiscal del Emperador, dixo, *que aquella Junta se havia hecho de pedimento del Rei de Portugal, que pretendia estàr agraviado, que sus Procuradores propusiesen el agravio, que responderia.* Los Portugueses dixeron, *que la Capitulacion no decia aquello, sino que se juntasen para determinar la posesion de las Islas de los Malucos.* El Doctor Bernardino de Ribera respondiò, *que era verdad, que parecia por la Capitulacion el debate, i duda que decian; pero que aquello naciò de haver embiado el Rei de Portugal sus Embaxadores sobre este caso, i de lo que sobre ello propusieron; i que lo mismo debian declarar, i proponer ante los Jueces de esta causa, i que en este Articulo concluìa, i ellos lo huvieron por concluso.*

Requirimiento de los Portugueses, que se hagan Actores los Castellanos. Respuesta de los Castellanos al requirimiento de los Portugueses.

Otro Dia, los Portugueses presentaron vna Peticion, diciendo, *que pues los Jueces se havian juntado para cumplir con la Capitulacion, que era recebir Testigos, i Probanças sobre la posesion, la qual el Rei de Portugal tenia mas havia de diez Años, i que à los dichos sus Procuradores no convenia hacer Libelo, pedian, que mandasen al Procurador del Emperador, que acudiese con Libelo, contra ellos; i que no lo queriendo hacer, pedian que cumpliesen la Capitulacion, è hiciesen justicia, con protestacion de no ser havido esto por Libelo, ni ser havidos en este caso, por Actores*: El Doctor Bernardino de Ribera, havido el traslado del dicho requirimiento, dixo por Peticion, *que los Jueces debian mandar à la otra parte que pusiese demanda, pues el Rei de Portugal se agraviò ante el Emperador, el qual tuvo por bien, que se diputasen Jueces, para que se viesen sus raçones: i que pues esto era notorio, se debia mandar à la otra Parte, que provocò esta causa à juicio, que dixese, i alegase lo que por sus Embaxadores fue propuesto, i que entonces èl diria lo que le conviniese, i que no cumplia con pedir que se guardase la Capitulacion, i se hiciese probança; porque esta Demanda era obscura, incierta, i general, sin declarar el remedio que intentaban, para que sobre el Posesorio, que decian, se pudiera dàr cierta sentencia; porque pedir que se guardase la Capitulacion, i se diese sentencia, era sin fruto, i que no determinaba las causas, que los dichos Procuradores dixesen abiertamente, en què querian que se les guardase la Capitulacion, i en què se les quebrantaba, i que intentasen el remedio, que pensaban les competia, para que el dicho Ribera pudiese dàr cierta respuesta, i los Jueces cierta sentencia, i conforme al Libelo: i que no se debia consentir, que sobre pedimento incierto, i general, se hiciese Proceso valdìo.*

Pretension del Procurador del Emperador.

Replica de los Portugueses.

Replicaron los Portugueses, *que no era notoria la proposicion de los Embaxadores Portugueses, i que quando asi fuera, no era provocar juicio, por ser entre dos Principes, que no reconocen Superior, sino conveniencia, que hicieron por sus Procuradores, comprometiendo en Diputados, i estàr por el juicio de ellos, como se via por la Capitulacion, i que provocacion era entre Partes, que podian ser apremiadas al juicio; i que ellos no ponian demanda, antes havian dicho no ir con Libelo, pues tenian posesion, i que por tanto pedian, que se mandase al Fiscal del Emperador, pusiese Libelo, ò dixese, por què no lo debia hacer, donde no, que los Jueces buscasen remedios para saber la verdad, i hacer justicia, conforme à la Capitulacion.* El Doctor Ribera respondiò, repitiendo lo alegado, i diciendo, *que sobre el agravio del Rei de Portugal, fue tomado el medio de Arbitros, los quales, mediante Justicia, no podian hacer otra cosa, salvo oìr por orden lo que mandò el Rei de Portugal à sus Embaxadores, que dixesen, i lo que seria respondido, i sobre aquello ordenar el Proceso: i que siendo las Partes Principes (como decian los Portugueses) no havia de provocar vno à otro à juicio, para saber quien havia de hablar ante los Arbitros, convenia saber, quien era el primero que se agraviò del otro, i que adonde se trataba de buena fee, no era menester otro examen: i no contentandose de saberlo, como Jueces, los Portugueses debian jurar de calumnia, i responder lo que sabian en ello, i negandolo, se ofrecia à probar; quanto mas, que la Parte contraria havia primero pedido, que èl pusiese demanda; i para que el Auto fuese visto provocar à juicio, i ser Actor, i por ello debian de ser apremiados à poner demanda: i que pues no*

Respuesta del Procurador del Emperador.

Adonde se trata de buena fee, no es necesario otro examen.

no alegaba mas raçon de decir, que el Rei de Portugal poseìa (lo qual negaba) i aunque fuese ansi, debian dàr raçon, i fundar derecho, como el que se dice poseedor, puede apremiar à otro, que le pida sobre juicio posesorio: pues que la regla del Derecho es en contrario, que ninguno ha de ser apremiado sobre juicio posesorio, à pedir, ni demandar, ni traer à juicio su derecho.

Los Jueces tienen el pleito por concluso.

Los Jueces dixeron, *que havian este pleito por concluso, quanto à este Articulo: i que otro dia llevasen el Proceso para determinar Justicia.* Y Viernes à 22. de Abril, en la Iglesia Maior de Badajoz, el Licenciado Antonio de Acevedo, i los Doctores Francisco Cardoso, i Gaspar Vaez, de el Desembargo del Rei de Portugal, Jueces Comisarios, por èl nombrados, declararon, *que los Procuradores de ambas Partes, dentro de tres dias hiciesen Posiciones, i Capitulos juridicos, para preguntar por ellos à los Testigos, que fuesen presentados, i que podrian ofrecer qualesquiera Escrituras, i pruebas, de que en este caso se pensaban aiudar, para que todo examinado, pudiesen determinar en esta causa, sobre la posesion, haciendo justicia.* La qual sentencia interlocutoria, fue notificada à las Partes: i el mismo Dia, en el mismo lugar, el Doctor Christoval Vazquez de Acuña, del Consejo del Rei de Castilla; el Licenciado Pedro Manuel, Oidor del Audiencia de Valladolid; i el Licenciado Hernando de Barrientos, del Consejo de las Ordenes, dixeron, *que los pedimentos ante ellos, i los otros Diputados, hechos por los Procuradores Fiscales de Portugal, no havian lugar de derecho, i que asi lo pronunciaban; i que haciendo lo que de derecho se debia, mandaban, que los Procuradores Fiscales del Rei de Portugal, dentro de tres dias, dixesen, i alegasen de su derecho, lo que les cumpliese.* A esta sentencia replicaron los Portugueses, *que pues parecia conforme con la que los Comisarios de Portugal havian pronunciado, en lo que decia de alegar de su derecho, se declarase si havia de ser por Posiciones, ò por Libelo, i si el termino era asignado à ambas Partes.* A esto respondiò el Doctor Ribera, *que la declaracion que los Portugueses pedian, no havia lugar, pues el Auto de los Comisarios Imperiales estaba claro:* los quales, respondiendo al requerimiento de los Portugueses, dixeron, *que pues en su Auto se contenia, que los Pedimentos hechos en sus Libelos, no havian lugar, segun que estaban intentados, ni procedian de derecho, que su Auto estaba claro, ni tenia necesidad de mas declaracion.*

Sentencia interlocutoria de los Portugueses.

La sentencia interlocutoria se notifica à las Partes.

Sentencia de los Jueces Castellanos.

Replica de los Portugueses.

Respuesta de los Castellanos.

Estando el negocio en el estado sobredicho, atenta la poca gana, que los Portugueses tenian de concluir, como lo pidieron, i asentaron, difiriendo la demarcacion que se havia de tratar, juntamente con la posesion, abreviando el juicio posesorio, pues antes de la conclusion, i sin haver demanda concluiente, querian que se recibiesen las Probanças, i Testigos, que tenian aparejados: de lo qual se manifestaba, que su intencion era de no acabar lo de la propriedad, i haver, como quiera que pudiesen, lo de la posesion: lo qual repugnaba à lo capitulado, i à la buena fee, ofrecida al Emperador, por los Embaxadores Portugueses, pues no se compadecia precipitar lo que les estaba bien, i diferir lo que cumplia al Emperador, por justificar su causa, poniendo en manos agenas su claro derecho, no queriendo el Rei de Portugal depositar à Malaca, que pertenece por la demarcacion al Emperador, viendo que era su fin haver la posesion, ò à lo menos hacer probança con parte bastante, vsando de diferentes formas, para escusar el juicio de la demarcacion, i dilatarle; vnas veces alegando que se havian de esperar los Eclipsis de la Luna, i otras, que segun las primeras Capitulaciones no se havia de hacer la demarcacion por los Jueces, sino embiando adonde era la diferencia. Y no queriendo estàr por sus mismas Cartas de Marear, ni por las de los Ministros Imperiales, i teniendo por verdadera probança, que era claro su derecho en la posesion, pareciò que no se debia consentir, que su justicia por tales maneras, fuese perjudicada: i haviendo espirado el termino de la comision, los Jueces Imperiales no sabiendo que otro medio se pudiese tomar, acordaron de remitirlo à las partes principales, entre quien havia tanto deudo, i amor; no embargante, que fue siempre su intencion, que se declarase la justicia de ambas Partes, i de dàr fin à este negocio, se bolvieron à Castilla.

Los Portugueses tienen poca gana de cóncluir el negocio.

El tratar solamente de la posesion, repugna à lo capitulado.

Diversas maneras de los Portugueses, para escusar el juicio de la demarcacion.

Acabado el termino de la comision, los Jueces Castellanos remiten el negocio à los Principales.

*** *** ***

CAP

CAP. IX. De la Navegacion, que hiço vn Navio Francès, que saliò de Diepa, à descubrir en las Indias en este Año.



RANCISCO Primero, Rei de Francia, movido de las persuasiones de algunos Vasallos suios, i de la emulacion del Emperador Don Carlos Quinto, debaxo de cuio auspicio, Dios nuestro Señor mostraba cada dia nuevas Tierras, para maior servicio suio, por ventura cebado de las muestras de las riqueças de las Indias, que llevaban los Cosarios à su Corte, diciendo: *Que no havia criado Dios aquellas Tierras para solos los Castellanos*: determinò de embiar vn Capitan, llamado Juan Verraçano Florentin, à descubrir, porque los Cosmografos de todas las Naciones se conformaban, que havia otro paso del Mar del Norte, al Mar del Sur, de cuias riqueças corria grandisima fama. Partiò, pues, este Capitan Diepa, à diez i siete de Enero de este Año, con quatro Navios: i despues de haver andado algun tiempo en corso, haviendo bien battecido vn Navio, se encaminò con èl, la buelta de la Isla de la Madera, proveìdo para ocho meses. Y navegando por Poniente con viento Levante, corriò quinientas leguas en veinte i cinco dias: i à los veinte de Enero les sobrevino vna gran fortuna, pero sosegada, continuò su viage por Poniente, cargando àcia el Norte, i en otros veinte i cinco dias caminò quatrocientas leguas: i descubriò vna Tierra, que hasta entonces no havia sido vista; que parecia algo baxa, i acercandose à ella, por los muchos Fuegos, conociò que era poblada, i que corria al Sur: i haviendo navegado cinquenta leguas por la Costa, sin hallar Puerto, visto, que siempre corria al Sur, determinaron de bolver al Norte, i haviendo hallado Puerto, surgieron en la Costa, i vieron, que acudia mucha Gente à la Ribera, i quando iba el Batel à Tierra, huìan, i de rato en rato se paraban à mirar: pero llamandolos con señas, bolvian admirados de vèr la manera de los Franceses, i traìan cosas de comer. Iban todos desnudos, cubiertas las partes naturales, con algunos Pellejos, semejantes à Martas, colgados de vna Cinta de ierva estrecha, i bien tegida, guarnecida con Colas de diversos Animales, que al rededor del Cuerpo colgando, llegaban à la rodilla. Traìan algunas Guirnaldas de Pluma de Pajaros: su color era, como la de los otros Indios. Los Cabellos negros, i no mui largos, que ataban detràs de la Cabeça, en forma de cola, ò trençado. Eran de miembros bien proporcionados, de mediana estatura, anchos de pecho, i la cara ancha, aunque se vieron otros con buena proporcion; de gesto, i ojos negros, con mirar agudo, pareciendo de pocas fuerças, aunque ligeros, i grandes corredores, i de ingenio agudo. De sus costumbres no pudieron entender, porque se detuvieron poco, à causa de estàr la Nave lexos de Tierra, i ser poca la Gente Francesa, que estaba desembarcada. Vieronse en la Costa algunos Arroios, i Braços de Mar, i en algunas partes se iba ensanchando la Tierra, con hermosos llanos: i campañas llenas de grandes Selvas, en parte rasas, i en parte espesas, vestidas de varios Arboles, que hacen lindisima vista, como Palmas, Laureles, Acipreses, i otros no conocidos en Europa, que echaban suavisimos olores, lo qual participando algo del Oriente, mostraba, que debia de haver algunas Drogas, porque aquella Tierra, con su color daba indicio, que tenia Oro: La diversidad de los Animales, como Ciervos, Liebres, i otros, era grandisima: i las Lagunas de Agua viva, con diferentes Pajaros, daban admiracion.

Hallòse esta Tierra en treinta i quatro grados, con saludable aire, i mui templado del frio, i del calor, porque vientos impetuosos no reinaban en aquella Region: i los que mas corren en el Verano son, Maestros, i Ponientes: por la maior parte el Cielo estaba sereno, i poca lluvia parecia: i si todavia por los Vientos Australes sucedia alguna Niebla, luego se deshacia, i el Cielo serenaba: La Mar siempre estaba sosegada, i aunque la Ribera era baxa, i sin Puerto, era limpia, sin peñascos, i hasta cinco, ò seis pasos de tierra, se hallaban veinte i cinco codos de Agua, sin resaca: en alta Mar havia vn buen Surgidero. No rompieron Gumeras, porque hallaron buen aferrador, que antes se rompian las Ancoras,

Juan Verraçano, Florentin, sale de Francia à descubrir nuevas Tierras.

Juan Verraçano và à descubrir por orden del Rei de Francia, con deseo de hallar paso à la Mar de el Sur.

Juan Verraçano descubre Tierra, i halla Gente, que huie.

Como era la manera de la Gente, i de la Tierra descubierta.

No supieron de las costumbres de los Naturales, por haver se detenido poco.

Las muestras de la Tierra daban indicios, que en ella havia Oro.

Que temple es el de aquella Tierra, i que vientos reinaban.

ras, que se soltasen. Partieron de aquella Costa adelante, i hallaron, que bolvia à Oriente, descubriendo grandes Fuegos: i por necesidad de Agua embiaron el Batel à tierra, i acudiò infinita Gente, que à lo que pudieron comprehender de las señales, se mostraba apacible, i con gusto de vèr à los Franceses: i porque no podian en aquella Plaia llegar el Batel, sin peligro, embiaron vn Mancebo à nado, con Cascabeles, Espejos, Cuchillos, i otras cosillas: pero las Olas eran tan altas, que le bolvieron àcia Tierra, con que se tuvo por muerto: acudieron los Indios, i le sacaron, i en bolviendo en sì gritaba del espanto, i ellos tambien gritaban, señalandole, que no tuviese miedo, i teniendole al Sol, para que se enjugase, le miraban espantados, de verle tan blanco: encendieron fuego, para calentarle, i haviendo el Marinero buelto en sì, señalò, que se queria bolver al Navio, i ellos le acompañaron, con mucho amor, mirando, como se bolvia al Batel: i fueronse de aqui siguiendo la Costa, que bolvia al Norte, i en espacio de cinquenta leguas, llegaron à otra Tierra, que parecia mui hermosa, con grandes Bosques: i echaron veinte Hombres en Tierra, que entraron dos leguas en ella, i la Gente huìa de miedo à los Bosques. Alcançaron vna Muger vieja, con otra de diez i ocho años, i se escondieron de miedo entre la ierva: la Vieja tenia acuestas dos Niñas, i vn Niño; i otras tres Criaturas, hembras tenia la Moça: en llegando à ellas, gritaban, mostrando la Vieja, que los Hombres se havian huido. Dieronla de la comida, que llevaban, i ella lo recibiò de buena gana, pero la Moça no lo queria, antes lo echaba en tierra. Tomaron el muchacho, para llevarle à Francia: i queriendo tomar la Moça, que era hermosa, i de gran cuerpo: gritaba tanto, que haviendo de pasar por Bosques, i hallandose lexos de la Mar, acordaron de dexarla, contentandose con el muchacho. Esta Gente les pareciò mas blanca, que la otra, i vestida de cierta hierva, que cuelga de los Ramos de los Arboles, la qual texen con Cuerdas de Caña: como Salvages, traìan los Cabellos, como los otros Indios, que havian dexado atràs: su comida era de legumbres de diferente color, que las nuestras, aunque de buen sabor, i de Caça, i Pesca, que tomaban con redes, i laços, i matan con Arcos, armadas las Flechas de Huesos de Pescados. Tenian Canoas de vna pieça: los Arboles no daban tanto olor, por ser la Tierra mas Septentrional: pero havia muchas vides, producidas de naturaleça, que se levantaban, pegadas à los Arboles. Hallaron Rosas, Lirios, Violetas, i otras suertes de Flores, i Iervas olorosas diferentes: las casas no las vieron. Y haviendose detenido surtos en la Costa tres dias, por falta de Puerto, pasaron corriendo la Costa entre Norte, i Levante, navegando de dia, estando de noche sobre las ancoras: i à cien leguas hallaron vn sitio mui deleitoso, entre algunos Cerros, por medio de los quales corria vn gran Rio, cuia boca tenia gran fondo. Entrò el Batel, i descubriò la Tierra mui poblada, i la Gente semejante à la pasada, vestida de Pluma, i de varias colores: corrian al Batel, gritando, i señalando adonde podria llegar mas seguramente. Y haviendo subido media legua por el Rio, hallaron vna gran Laguna, que debia de rodear, como tres leguas, en la qual andaban algunas Canoas: i porque à vn instante se levantò vn recio temporal, se huvieron de bolver à la Nave, pareciendoles, segun las muestras de la Tierra, que havia muchas Minas en ella: navegaron à Levante, porque asi bolvia la Tierra, i à cinquenta leguas descubrieron vna Isla en forma triangular, bien grande, i diez leguas de tierra firme, mui poblada, i con muchas Verduras, i Arboledas: no surgieron en ella, por ser el tiempo contrario, i pasaron quince leguas à otra Tierra: hallaron vn buen Puerto, adonde estaban veinte Canoas, con mucha Gente, que con grandes silvos, se allegò la Gente, cinquenta pasos à la Nave, espantados del artificio de ella, i de la manera de los Hombres, i como se iban asegurando, se acercaron tanto, que les echaron Cascabeles, i otras cosillas, con que entraron en la Nave, i entre ellos dos Caziques de buen talle; el vno de quarenta años, i el otro de veinte: i el primero iba vestido de vn pellejo de Ciervo, labrado artificiosamente, con los cabellos atados: llevaba vna Cadena al cuello ancha, con diversas piedras de colores: i el Mancebo iba casi de la misma manera: i la Gente pareciò mejor, i de mas buen talle, i color, que la otra, que havian visto en esta navegacion, i las Mugeres eran hermosas, i graciosas, iban desnudas, salvo las partes secretas, que traìan cubiertas, con Pieles de Ciervo, i las cabeças mui adereçadas, con diversas ataduras, con Pendientes en las orejas, i algunos espejuelos, i laminas de Cobre, labra-

Parten de aquella Costa, i buelven à Oriente.

Los Indios sacā vn Frances, que se ahogaba.

Los Indios acōpañan al Frances al Batel.

Toman vna Muger, i por los muchos gritos, que dà, la dexan.

Juan Verraçano và descubriendo.

Descubrē mui buena Tierra, i mui poblada.

Descubrē vna Isla grande, i poblada.

Continùa la navegacion de Juan Verraçano.

labradas, que tienen en mas, que el Oro: lo que mas estimaban eran los Cascabeles, i cosas de Vidrio, para poner en las orejas, i al cuello. Tenian en poco los Vestidos de Seda, i cosas tales: i asimismo el Hierro, i el Acero: i en mirando las Armas, las dexaban. Mirabanse a los Espejos, i riendose, los bolvian: daban, con gran voluntad, de lo que traian: i porque se levantò vn recio temporal, fue menester, que la Nave entrase en el Puerto, i acudieron luego muchas Canoas, viniendo los Indios, pintadas las caras de diversas colores, llevando cosas de comer: estuvieron alli quince dias, acudiendo siempre mucha Gente à la Nave, llevando sus Mugeres, aunque son celosos, porque jamas las dexaron salir de las Canoas, ni entrar en el Navio, por mucho, que con regalos, i presentes, los Franceses lo procuraron.

Acude mucha Gente de Indios à la Nave Fràcesa.

Fue muchas veces el vn Cazique, à vèr los Franceses, con su muger, pero parecia en Tierra, à docientos pasos, embiando à avisar, que estaba alli, i dexando la Muger con sus Criadas, entrò en la Nave, preguntando algunas cosas, holgando de vèr el Trage de los Franceses, i de gustar de su vino, i comida, ofreciendo seguridad, si alli querian estàr por algun tiempo. Tiraban de Arco: corrian, i hacian à veces algunos regocijos. Salieron los Franceses a tierra algunas veces, i entraron casi seis leguas, i siempre la hallaron apacible, i fertil, porque vieron campañas, que les pareciò, que corrian veinte i cinco, i treinta leguas, sin impedimento: los Arboles de los Bosques eran Encinas, i Aciprescs, i otros que no conocieron: hallaron Mançanos, i Avellanos, i otras muchas frutas no conocidas, i muchos Animales, como los arriba referidos: sus Armas eran Arcos, i Flechas, labradas curiosamente armadas de pedernal: sus casas eran redondas, labradas de madera, apartadas vnas de otras, cubiertas con telas de paja, à modo de esteras delgadas, que defienden del Sol, i del Agua: vieron Piedras trasparentes, i Alabastros, de las quales havia mucha cantidad en la Marina. Usaban mudar las casas de vna parte à otra, segun la comodidad del lugar, i el tiempo, que querian, quitando solamente las esteras, porque lo demas en vn momento lo hacen. Toda vna Familia vive en vna casa, i en alguna vieron veinte i cinco, i treinta personas, Padres, i Hijos. En la Sementera guardan el curso de la Luna, i el nacimiento de algunas Estrellas: pocas veces adolecen, i decian que morian de vejez: parecieronles piadosos, i caritativos, i que sienten vnos con otros sus trabajos: hallaron esta Tierra en quarenta i vn grados, i dos tercios algo mas fria, por accidente, i no por naturaleça. La Boca del Puerto està al Sur, de donde haviendose proveìdo de lo necesario, partieron à cinco de Maio, continuando la Costa, sin perder la tierra de vista, i navegando ciento i cinquenta leguas, i la hallaron siempre de vna manera, aunque algo mas alta, con Montañas, adonde havia muestras de Minas: corria la Costa à Levante, por espacio de cinquenta leguas, i teniendo àcia el Norte, hallaron otra Tierra alta, con grandes Bosques de Arboles, que se crian en Tierras frias, i la Gente diferente de la otra, tan tosca, i barbara, que jamàs, por mucho, que se procurò, pudieron tener comercio con ella: vestianse de pellejos de Osos, i Lobos Marinos, i Cervales, i otros: mantenianse de Caça, i Pesca, i de Raìces, que producia la Tierra: no vieron alguna parte de ella cultivada, antes les pareciò esteril. Nunca quisieron dar nada, sino por trueque de Cuchillos, Ançuelos, i cosas, que cortaban. Salieron à tierra veinte i cinco Hombres, tirando los Indios sus Flechas, chiflando, i huiendo à los Bosques, i los Franceses, con sus Armas, anduvieron tres leguas, no vieron cosa notable, aunque debia de haver algun Metal, porque muchos traian cosas de Cobre, colgando de las orejas. Fueron corriendo la Costa àcia el Norte, i la hallaron mejor, mas abierta, i sin Bosques, con grandes Montañas adentro: i continuando por la Ribera cinquenta leguas, descubrieron cinquenta i dos Islas mui pequeñas, cerca de tierra, mui deleitosas: i caminando ciento i cinquenta leguas mas adelante, llegaron à cinquenta grados, i porque se les acababa la Vitualla, determinaron de bolverse à Francia, haviendo descubierto setecientas leguas de Costa, i dexando à esta Tierra por nombre, la Nueva-Francia.

El Caciq entra en la Nao; i gusta de vèr à los Franceses, i à sus cosas.

La calidad de vna Tierra, que descubrè los Franceses.

Esta Gente adolecia pocas veces.

Hallan otra Tierra diferete.

No quieren los Indios rescatar, sino por Cuchillos i Ançuelos, i cosas, para cortar.

Juan Verraçano descubre, hasta cinquenta grados al Norte.

***

CAP. X. Que Hernando Cortès determinò de ir à la Jornada de las Ybueras; su partida de Mexico: la orden, que dexò en la Ciudad: las rebueltas, que en ella sucedieron, i trabajos del viage.

Hernàndo Cortès hace apercibimientos, para ir à las Ybueras.

DETERMINANDO Hernando Cortès de ir à la Jornada de las Ybueras, la publicò, i comenzò de hacer apercebimientos para ella, porque no descansaba, ni confiaba mucho de la diligencia de Francisco de las Casas, i sabìa, que Christoval de Olid, que fue siempre gran Soldado, i liberal, tenia muchos Amigos, i que todos los de Diego Velazquez le havian de acudir, especialmente haviendole sucedido en el Cargo de Cuba, por su muerte, que acaeciò en esta ocasion, Manuel de Roxas, de su Tierra, su Amigo, i casado con Madalena Velazquez, su Parienta, i Hombre de credito, i mucha calidad: los Oficiales Reales, i los Hombres de maior reputacion, le rogaban, que no hiciese aquel viage; diciendo, *que importaba mas la seguridad de Mexico, que la de las Ybueras, porque daria ocasion, que con su ausencia se levantasen los Indios, i matasen los pocos Castellanos, que quedaban: de lo qual havia algunos indicios, porque les duraba el llorar la muerte de sus Padres, i Parientes: la prision de sus Señores, i que perdiendose Mexico, se perderia toda la Tierra; lo qual cesarìa con su presencia, porque mas temian, i acataban los Indios à èl solo, que à todos los Castellanos juntos: i que del castigo de Christoval de Olid, no havia, que dudar, pues que tarde, ò temprano, lo proveeria el Rei, i se debia confiar, que Francisco de las Casas se daria en ello buena maña: i que aliende de esto el camino era mui largo, trabajoso, i sin provecho, i era dàr ocasion à que se moviese Guerra Civil.* Respondia Cortès, *que si dexaba aquella desobediencia, sin castigo, harian otros lo mismo, de que temia mucho, por andar muchos Capitanes en diversas Provincias, que le perderian el respeto, con el exemplo de Christoval de Olid, i harian excesos en la Tierra, i causarian alteraciones, de manera, que despues huviese mucho que hacer, en sosegarlas: pero que dexaria tal orden, que si se guardaba, como confiaba, no havria de que temer.* Visto, que no mudaba de proposito, los Oficiales Reales le protestaron, que no fuese, aunque algunos sintiendo lo contrario: i así diò intencion de no ir, sino à Coazacoalco, i otras Tierras, que por alli estaban rebeladas, i con esto cesaron los requirimientos, i se comenzò à aparejar la Jornada.

Muerte de Diego Velazquez.

Lo que se dice contra la Jornada de Cortès.

Convenia en todo caso usar del Braço de la Justicia, porque *Remota iustitia, quid sunt Regna, nisi magna latrocinia.* August.

Lo q̃ respõde Cortès.

Lo q̃ Cortès ordena para la Jornada.

Fue la orden, que dexò, que en su ausencia se continuase la conversion de los Indios, i que todos los Concejos, i Personas, que tenian repartimientos, pusiesen cuidado en derribar los Idolos: diò Encomiendas à los Oficiales Reales, i à otros, porque no quedase nadie descontento. Nombrò à Francisco de Solis por Capitan de la Artilleria, i Alcaide de las Ataraçanas, adonde estaban los Vergantines, que quedaban mui bien provèidos, i muchas Armas, i Municiones, para lo que podia suceder. Dexò su casa, i su hacienda encomendada à Rodrigo de Paz, su Primo, con Cargo de Alguacil Maior, i Regidor de la Ciudad, Hombre mas bullicioso de lo que conviniera. Acordò de llevar consigo à los Señores, i Caballeros Mexicanos mas principales, i que le pareciò, que pudieran ser parte, para causar alteraciones, i en particular à Quautimoc i Covana, Chochzin, que fue Señor de Tezcuco; i Tetepanquezatl, Señor de Tlacopan; Oquizi, Señor de Acapuzalco; Xivacoa, i Tlacatlec, Hombres poderorosos, para qualquiera revolucion: i en declarandose, que dexaba en su lugar, para el Govierno, al Tesorero Alonso de Estrada, i al Licenciado Alonso de Çuaço, el Factor Gonçalo de Salaçar, i el Veedor Peralmindez Chirinos, por no quedar sujetos al Tesorero se le ofrecieron, aunque contra su voluntad, para acompañarle en el Viage, por lo qual queria llevar tambien al Contador Rodrigo de Albornoz, que adoleciò estando para partir, i por esto el Factor le rogò, que ià que la enfermedad impedia al Contador, que no pudiese hacer la Jornada, le dexase para el Govierno, en compañia de Estrada, i de Çuaço: i esto pidiò con estrema malicia, porque juzgaba, que no se podrian conservar Estrada, i Albornoz, porque interiormente se querian mal, con lo qual tendria ocasion, para entremeterse en el Govierno, cosa, que mucho deseaba, aunque procuraba de encubrirlo, quanto podia. Hernando Cortès no se resolviò luego

Como dexa Cortès las cosas de Mexico, durantē su ausencia.

Como dexa Cortès lo del Govierno de Mexico.

luego en ello, porque conocia, que los humores de todos estos eran ambiciosos, è inquietos, i se le representaban dificultades: mas como fue importunado, i deseaba complacer à todos, que sabia que nunca cesaban de calumniarle, lo hiço. Saliò, pues, de Mexico, à tiempo que Francisco de las Casas partia de las Ybueras, que seria à mediado Octubre, para ir a Mexico, por Guatemala, haviendo embiado à Cortès vn Vergantin à la Vera-Cruz, con relacion de todo, el qual se perdiò en el Viage. Llevaba ciento i cinquenta Caballos, otros tantos Infantes Castellanos, bien armados, tres mil Indios de Guerra, muchas Mugeres de servicio, quatro Pieças de Artilleria, con la Municion necesaria: mandò proveer en la Vera-Cruz muchas Armas, i Pertrechos, i cantidad de Vitualla, que se llevase en Navios por la Costa, porque no se pensaba desviar mucho de la Mar. Llevaba vna gran manada de Puercos, Animal de mucho animo, i trabajo, i que en gran manera multiplicaba en aquella Tierra.

Parte Hernãdo Cortès de Mexico.

La Gente que lleva Cortès à las Ybueras.

Antes de salir de Mexico, escriviò al Rei, besandole las manos, por el Cargo, que le havia dado de Governador, i Capitan General de Nueva-España: i porque supo, que se havia perdido el Presente, que llevaron Alonso Davila, i Antonio de Quiñones, aparejò otras cosas semejantes de Pluma, Pelo, Algodon, Perlas, i Joias, i las embiò con Diego de Soto, con vna Culebrina de Plata, que valia veinte i quatro mil Pesos de Oro, bien labrada, con vna Ave Fenix de relieve, i ciertas letras: cosa mui de vèr, i estimar, especialmente siendo la primera Pieça de Artilleria, que de tal Metal se havia visto en el Mundo. Embiò mas de setenta mil Castellanos de Oro; i suplicò al Rei, que diese Franqueças, i Privilegios à las Villas, que tenia pobladas, i à las Ciudades de Tlascala, i Tezcuco, i otros Pueblos de Indios, que havian servido bien en las Guerras: i de esta vez fueron à Castilla, Juan Velazquez de Leon, Alonso de Grados, i otros Capitanes, por pretensiones particulares; i los Oficiales Reales embiaron Cartas escondidas, esforçando cada vno sus pretensiones, i designios. Daba mucho cuidado à Hernando Cortès la prision de Francisco de las Casas, i victoria de Christoval de Olid, que pensaba que duraba: i esto le hacia apresurar mas su partida; i Francisco de las Casas, dexando, como dexò, asentadas las cosas de Ybueras, i poblada la Villa de Truxillo, no quiso mas detenerse alli, i con buena compañia se partiò para Mexico, por la Provincia de Guatemala, juntamente con Gil Gonçalez Davila: i à pocas jornadas, hallàron al Capitan Briones, que desamparò à Christoval de Olid, i porque Gil Gonçalez le queria mal, porque le prendiò, quando caiò en manos de Olid: i tambien Francisco de las Casas, por particulares posesiones, so color de Rebelde contra Cortès, i despues contra Olid, le ahorcaron, i siguieron su camino à Mexico, aunque su intencion fue, porque no bolviese, con la Gente que traìa, à desasosegar las cosas de las Ybueras. Poco despues de partido Francisco de las Casas, llegò el Bachiller Pedro Moreno, con la comision del Audiencia de la Española, para pacificar à Christoval de Olid, i Gil Gonçalez en vna Caravela; i en surgiendo, no dexò entrar en ella sino à quatro, ò cinco Hombres, sin Armas, que le rogaron, que por hallarse con mucha necesidad de Bastimentos, Vestidos, Armas, i Herrage, les proveiese, que todos se obligarian de pagarselo: dixo, que no iba à proveerlos, i que no les daria nada, sino se lo pagaban en Oro, ò en Esclavos: i respondiendo à todos los Oficiales de la Villa, recibiesen por Capitan à Juan Ruano, que iba con èl, i le hiciesen juramento, en nombre de la Audiencia Real de la Española, i que resistirian con mano armada à qualquiera otro, que lo quisiese estorvar. Los de Truxillo, compelidos de la necesidad, por no morir de hambre, ni dexarse matar de los Indios, por hallarse desarmados, por haverseles perdido las Armas en vn Navio, quando Francisco de las Casas los mandò poblar en Truxillo, aceptaron el partido. Con esto saliò el Bachiller Moreno, i Juan Ruano fue recibido, i jurado por su Capitan, i quitò el nombre à la Villa, i mandò, que se llamase el Asumpcion, i se hicieron los Autos necesarios, para que quedase por el Audiencia Real, i no por Hernando Cortès, i les proveiò de quanto havian menester, i hiço vna entrada en la Tierra, i tomò muchos Esclavos de Papagina, i Papayeca: i se fue à visitar à los otros Pueblos, que estaban en la Costa, desde donde despachò Mensageros al Capitan Francisco Hernandez de Cordova, que andaba en Nicaragua, requiriendole, que no estuviese por Pedrarias, sino que le quitase la obediencia, i la diese à los Oidores de-

Cortès escrive al Rei, i le embia otro Presente.

La Pieça de Artilleria de Plata, que Cortès embia al Rei, i el Presente.

Cortès intercede con el Rei por las Ciudades de Tlascala, i Tezcuco.

Fràcisco de las Casas, de Truxillo, se buelve à Mexico.

El Bachiller Moreno llega à las Ybueras.

Respuesta del Bachiller Moreno, à los de Truxillo.

El Bachiller Moreno sale à Tierra, i Juan Ruano es recibido por Capitan de Truxillo.

Lo que el Bachiller Moreno escrive à Fràcisco Hernandez de Cordova.

de la Audiencia Real de la Española, con que le levantò el animo, para que viendose lexos de Pedrarias, con mucha Tierra pacifica, i Gente Castellana, pensase en apartarse de èl, no queriendo depender sino de solo el Rei. Y haviendo dado intencion el Bachiller Moreno de bolver presto con maiores fuerças, se fue à la Española: i al momento los de Truxillo prendieron à su Capitan Juan Ruano: i si no fuera Hombre templado, i bienquisto, le ahorcàran; pero embiaronle à las Islas, teniendose èl por bien contento de haver salido tan barato de sus manos.

Los de Truxillo prendē à su Capitā Juā Ruano.

CAP. XI. Que Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez vàn à Mexico: i lo que sucediò con su ida.



IBA caminando Hernando Cortès, i à nueve Leguas de la Villa del Espiritu Santo, pasò vn gran Rio, en Barcas, i en llegando al Guazalcoalco, Lugar en la Costa del Mar del Norte, ciento i treinta Leguas de Mexico, Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez, como si adivinàran lo que pasaba en Mexico, pidieron licencia para bolverse, i Hernando Cortès se la diò, con comision de governar, juntamente con los otros tres; i no faltò quien dixo, que Hernando Cortès holgaba de poner division entre los Oficiales Reales: porque como sabia quan diferentes estaban de opinion, i los malos oficios, que contra èl hacian, le tornaba bien, que se conociesen las intenciones de cada vno: porque no estaba Hernando Cortès mui lexos de Mexico, quando Estrada, i Albornòz començaron à repuntarse, i pasaron tan adelante, que metieron mano à las Espadas, estando en el Regimiento, sobre poner vn Alguacil: i creciendo la pasion, llegaron à termino, que en ninguna cosa acertaban, i en la Ciudad havia mucho escandalo. Y el Regimiento avisò de ello à Hernando Cortès: i Estrada, i Albornòz le escrivieron, i siempre les iba amonestando, que si no se conformaban, les quitaria el Cargo; pero la presumpcion del vno, i arrogancia del otro, no daban lugar à conformidad: i asi crecia el odio, i el Regimiento instaba; que se pusiese remedio, porque el rompimiento de aquellos Hombres, por su imprudencia, pasaba mui adelante: todo esto pasaba, sin que el Factor, i Veedor lo supiesen, aunque havian pedido licencia para bolver à Mexico: i despues que se entendiò, i que se publicò en el Exercito, Hernando Cortès les mandò, que partiesen, i diòles otra provision, para que castigasen los excesos del Tesorero, i Contador, i governasen juntamente con el Lic. Çuaço, con que Gonçalo de Salaçar consiguiò enteramente su deseo; pero con limitacion, que si los hallasen conformes, no tratasen de castigo, sino que todos juntos governasen. Y aunque Gonçalo de Salaçar, como Hombre astuto, le dixo, que no convenia dàr à estos tanta autoridad, ni poner el Govierno en manos de tantos, quiso que su consejo se executase, porque sabia, que todos, de conformidad, havian escrito al Rei, informandole mal de su Persona, i le parecia, que si entre ellos havia discordias, se deshacia todo el mal, que de èl havian escrito; pero nunca pensò, que las diferencias llegàran à tanto extremo.

Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez pidē licencia à Cortès, para bolver à Mexico.

Diferencias entre los Oficiales Reales de Mexico.

Salaçar, i Peralmindez buelven à Mexico, con ordē de governar.

Multi imperantes perdidere Cariam. Prov.

Llegados à Mexico, no curando de guardar lo que se les havia ordenado, aunque hallaron conformes al Tesorero, i Contador, porque supieron que iban, trataron de conocer de las diferencias pasadas, rasgando la Provision de que no conociese de el delito pasado, si los hallasen en paz: i moviendose por esto mui grande alteracion, pusieron la cosa en Justicia, para que lo determinase el Licenciado Çuaço, que declarò ser la voluntad de Hernando Cortès, que governasen todos quatro, estando conformes, de que se agraviaron Salaçar, i Peralmindez, i apelaron de la sentencia, con proposito de no perdonar à Çuaço, quando fuese tiempo; i sin embargo de la apelacion, governaban los quatro, i lo hicieron tres Meses, con alguna quietud: mas juzgando Gonçalo de Salaçar, cuio animo no sosegaba, que con el amistad de Rodrigo de Paz, como Hombre poderoso, podria excluir al Tesorero, al Contador, i al Licenciado Çuaço, i ser solo en el Govierno, propuso, que se prendiese, porque estando preso, pudiese obligar-

Semper contentiunculas aliquas, aut dissensum inter servos, alide fere- bat, suspectam habens nimiā concordiā eorum, metuensque. Plut.

Los quatro Ministros governaron tres Meses, con alguna quietud.

garſele, con darle libertad: i como no havia cauſas, el Teſorero lo defendia, ſoſpechando, que Salaçar lo procuraba con algun deſignio malicioſo.

Gonçalo de Salaçar propone la priſiô de Rodrigo de Paz.

Pudo tanto el Factor, que al fin prendieron al Rodrigo de Paz, con mandamiento de todos cinco Governadores: porque Eſtrada, viendo conformes à los quatro, no lo pudo eſcuſar: puſieronle con mui recias priſiones, en caſa del Factor, que le moſtrò el Mandamiento: i dixo, *que alli veria lo que tenia en el Teſorero, Contador, i Lic. Çuaço, ſus Amigos: i que ſi fuera tan ſu Amigo, como de ellos, no le prendieran*; perſuadiole, que ſe confederaſe con èl: donde no, que ſeria mal librado, antes que ſalieſe de la priſion: ofreciòle, que à peſar de los otros, le daria libertad, i que eſtando conformes, los echarian de el Govierno. Rodrigo de Paz, ofendido de los que mas confiaba, ſe confederò con el Factor, i Veedor, i ſe dieron ſeguridad de amiſtad: concertaron de hechar del Govierno à los otros, i tuvieron forma con ellos para ſoltarle, i otro dia ſe hiço; i por mas diſimular lo hecho, el Factor perſuadiò à los tres Governadores, que juntos fueſen à comulgar à S. Franciſco, para que ſu conformidad fueſe mas notoria al Pueblo, i nadie ſe atrevieſe à aſiſtir à Rodrigo de Paz. No pasò la confederacion de eſte, i de el Factor, i Veedor, tan ſecreta, que los otros tres no lo entendieſen: dixeronle, *que ià eſtaria contento, pues que havia conſeguido lo que tanto deſeaba, que era la amiſtad de Rodrigo de Paz, i haverle enemiſtado con ellos:* negòlo, fingiendo maior ira contra Rodrigo de Paz, requeriendo que hicieſen hermandad contra èl: i ſi neceſario fueſe, partieſen la Hoſtia. Poco deſpues ſe juntaron en el Regimiento Salaçar, i Peralmindez, con Rodrigo de Paz, i los Regidores ſus Amigos, acordaron, que ſe pregonaſe, que el Teſorero, el Contador, i el Lic. Çuaço eſtaban excluìdos del Govierno, i que no conocieſen de cauſa ninguna: coſa, que causò mucho alboroto, porque vnos acudian con Armas à vna parte, i otros à otra; i porque el Teſorero, i Contador ſe juntaron, i acordaron de no paſar por el pregon, i continuaban en deſpachar negocios, el Factor, i Veedor los quiſieron prender: i eſcandaliçandoſe mucho la Ciudad, Franciſco Davila, vno de los Alcaldes Ordinarios, con grandes penas prohibiò, que ninguno acudieſe con Armas à las Partes, con que reprimiò la comocion. El Factor, Veedor, i Rodrigo de Paz, ofendido de ello, le quebraron la Vara, i maltratado, le llevaron preſo à la Carcel, adonde le perſuadieron, que ſe juntaſe con ellos, i le bolverian el Oficio; i porque no quiſo, mandaron à vn Alguacil, que le mataſe: i de miedo de ello, i de alguna afrenta, ſe ſoltò, i anduvo mucho tiempo eſcondido. Los Frailes Franciſcos, con deſeo de remediar tanto eſcandalo, trataron de medios: i el principal fue, que Eſtrada, i Albornòz ſe dexaſen prender del Lic. Çuaço, ià que por ſer tan poderoſa la Parte contraria, con el aſiſtencia de Rodrigo de Paz, no podian reſiſtir; i con eſto quedaron eſcluìdos del Govierno. Y iendo otro dia à Miſa à S. Franciſco, Pedro de Paz, Hermano de Rodrigo de Paz, tuvo palabras con Rodrigo de Albornòz, ſobre eſtas coſas, i echaron mano a las Eſpadas: i entremetiendoſe otros, huvo algunos heridos; pero al cabo los ſoſegò Alonſo de Eſtrada, i Rodrigo de Paz preſentò à ſu Hermano en la Carcel, i Salaçar, i Peralmindez le ſoltaron.

El Teſorero Eſtrada no pudo eſcuſar la priſiô de Rodrigo de Paz.

Priſiô de Rodrigo de Paz.

Rodrigo de Paz ſe confedera con Gonçalo de Salaçar.

Diſimulacion de Gonçalo de Salaçar.

Alborotos de Mexico ſobre el Govierno.

El Contador, i Veedor quieren prender à los otros Oficiales.

Los Padres Frâciſcos ſe interponen, para ſoſegar los alborotos.

Salaçar, i Almindez ſueltâ al Hermano de Rodrigo de Paz.

La Noche ſiguiente, Rodrigo de Paz fue al Apoſento del Lic. Çuaço, que era en la miſma Caſa donde poſaban todos, dixo, que le llamaban el Factor, i Veedor, que baxaſe à ellos, i en ſu preſencia le quitaron la Vara de Alcalde Maior: i al momento, ſin dàr cauſa, le embiaron preſo à Medellin. Eſte caſo alterò mucho el Pueblo, i muchos Vecinos ſe querian ſalir de la Ciudad: pero como ſe moſtrò vna Cedula de el Rei, en que mandaba, que fueſe embiado à Cuba à dàr ſu Reſidencia, ſe ſoſegaron; pero guſtò de ello Salaçar, aſi por haverſele quitado de delante, i quedar mas deſembaraçado, como porque le queria mal, por la declaracion, que atràs queda referida, que hiço en lo del Govierno. Salieron de Mexico Eſtrada, i Albornòz, con licencia de Salaçar, i Peralmindez, para deſpachar en Medellin cierta cantidad de Oro, que ſe embiaba al Rei: i ſoſpechando que ſe iban à juntar con Franciſco de las Caſas, i Gil Gonçalez, de quienes tuvieron aviſo, que iban à Mexico, ſaliò Peralmindez con cinquenta Caballos, i buen numero de Eſcopeteros, i Balleſteros: alcançòlos à ocho Leguas de Mexico: quiſieronſe poner en defenſa; pero à ruegos de ciertos Frailes Franciſcos, ſe dieron, i bolvieron preſos à Mexico, deſpojados de ſus Armas, i Caballos. Llegaron luego Franciſco de las Caſas, i Gil Gonçalez: i la Noche ſiguiente, el Factor, i

El Lic. Zuaço và preſo à la Isla de Cuba.

Eſtrada, i Albornòz buelven preſos à Mexico.

Veedor, con vna gran tropa de Gente armada, cercaron la Casa de Alonso de Estrada, i llevaron Artilleria para derrocarla: levantaronse de sus camas Francisco de las Casas, i Gil Gonçalez, para ponerlos en paz; pero Gonçalo de Salaçar los tratò mal, diciendo, *que estaban concertados con el Tesorero, para alçarse con la Tierra*; i con todo eso, el Tesorero, à ruego de Francisco de las Casas, i de Gil Gonçalez, abriò las puertas: escudriñaron la Casa, i llevaron presos quatro, ò cinco Hombres; i el dia siguiente, tiranicamente, à vnos açotaron, i à otros afrentaron, aunque eran Hidalgos, con motivo que querian matar à Salaçar, i à Peralmindez, porque siempre andaban sospechosos. Tambien cercaron la Casa de Albornoz, i entrando por las paredes, le prendieron, i con grillos le llevaron à las Ataraçanas, i entregaron al Alcaide. Y tambien prendieron al Tesorero, i le pusieron en casa de vn Vecino, con Guardas: i asi los tuvieron muchos Dias. No quedaba à Salaçar, para verse absoluto en el Govierno, sino despachar à Rodrigo de Paz, sobre que andaba con cuidado. Y haviendo sabido, que el Custodio de San Francisco, que era Fr. Martin de Valencia, le havia querido prender, por mal Christiano, tratò con èl, que le diese facultad para ello, porque lo haria sin ruido. Respondiole, *que estaba confesado, i absuelto, i que no temia causa para ello, porque era buen Christiano.* Visto que su deseo no havia efecto por aqui, tratò con el Contador, que aun estaba preso, i era enemigo de Rodrigo de Paz, que de parte de los quatro Oficiales Reales le requiriese, que declarase el Oro, que havia embiado à Castilla, por quintar; i que pues ià era mui publico, que Hernando Cortès era muerto, se cobrasen de èl sesenta mil Pesos de Oro, que debia, i se entrasen todos los quatro Oficiales Reales en sus Casas. Esto persuadiò Rodrigo de Albornòz tambien à Alonso de Estrada, diciendo, que asi cumplia al servicio del Rei; i el Requerimiento, por complacer à Gonçalo de Salaçar, le hiço à Rodrigo de Paz: i porque temieron de resistencia, por ser Hombre poderoso, convocaron Gente armada, ofreciendo Mercedes, i Repartimientos, à los que no los tenian, diciendo, que no le queria hacer mal tratamiento à Rodrigo de Paz, sino asegurar la Real Hacienda.

Llegan à Mexico Frãcisco de las Casas, i Gil Gonçalez

Tyranni in asiduame tu: & ad omnes suspiciones pavidi. Tac.

Salaçar teme à Rodrigo de Paz.

Nemo eorum qui in Rep versantur, quos vincat, sed à quibus vincatur aspicit. Sen.

Salaçar trata de prender à Rodrigo de Paz, i quitarsele de delante.

Publicã, que es muerto Hernando Cortès.

Viendo Rodrigo de Paz tan gran movimiento, maravillado de tanta mudança, en las voluntades de los que tenia por Amigos, acordò de defenderse à sì, i à la Casa de Hernando Cortès: huvo harta Gente de ambas partes, i se pensò que sucediera algun gran escandalo; pero Alonso de Estrada se metiò enmedio, i tratò con Rodrigo de Paz, diciendo, *que pues el Requerimiento no era para mas de inventariar los bienes de Cortès, que se allanase*; i contentandose de ello, embiò à decir, *que se allanaria, sin escandalo*: i no se contentò de esto Gonçalo de Salaçar, porque mandò pregonar, con graves penas, que todos desamparasen à Rodrigo de Paz, para poderle prender, el qual ofreciò de nuevo quanto tenia, como no se tocase en su Persona. Algunos Religiosos, i Caballeros alcançaron el seguro: de lo qual Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez, prestaron Pleito omenage, en manos de los Capitanes Jorge de Alvarado, i Andrès de Tapia. Y asegurado con esto Rodrigo de Paz, abriò las puertas, i diò las Llaves de la Hacienda de Hernando Cortès: i al momento los Oficiales Reales se entraron en la Casa, i aposentaron ella; i con esta ocasion fueron robadas muchas cosas, i vsadas muchas descortesias à las Señoras Indias, que por orden de Hernando Cortès allí estaban recogidas, para casarlas: cosa, que à los Indios diò mucho sentimiento. Francisco de las Casas, que havia tratado primero con Rodrigo de Paz lo que le parecia, que al bien de los negocios de Hernando Cortès convenia, i que en èl no hallò el acogimiento que quisiera, i viendo, que la nueva de su muerte se avivaba, i que los escandalos de Mexico crecian, i crecerian mas, si la fama de la muerte de Cortès salia verdadera, no se teniendo por seguro, acordò de irse, con algunos que le seguian, à Guaxaca, adonde tenia vn Pueblo, con determinacion de pasar en demanda de Cortès, aunque antes de partir, con libertad, dixo su parecer à los que governaban: los quales embiaron à quitar las Velas à los Navios, que estaban en Medellin, para que no se pudiese à visar à Castilla lo que pasaba: i para mas fundarse en el imperio, dende à pocos dias el Factor, i Veedor embiaron à decir al Tesorero, i Contador, que porque de ellos tenian sospe-

Rodrigo de Paz acuerda de defenderse.

Peralmindez, i Salaçar, con Pleito omenage, aseguran à Rodrigo de Paz.

Prision de Rodrigo de Paz.

Adimunt nocendi perfido praestat fides. Sen.

Frãcisco de las Casas, no se teniendo por seguro en Mexico, se và à Guaxaca.

Salaçar, Peralmindez echã del todo de el Govierno al Tesorero, i Contador.

pe-

pecha, saliesen de la Casa de Cortès, adonde todos estaban. En obedeciendo, se apoderaron de todos los bienes de Cortès, afirmando, que era muerto, i los depositaron en el Tenedor de los bienes de Difuntos.

CAP. XII. Que continùa las rebueltas de Mexico, i muerte de Rodrigo de Paz: i prosigue el Viage de Hernando Cortès à las Hibueras.



UCHOS havian deseado avisar à Hernando Cortès lo que pasaba en Mexico: i el Capitan Francisco de Medina fue à buscarle; pero como todo andaba sin govierno, los Indios se desvergonçaban, i cruelisimamente le mataron en Xicalango, hincandole mucha cantidad de rajuelas de Tea, por el cuerpo, i poco à poco le quemaron, haciendole andar al rededor de vn hoio: ceremonia de Hombres sacrificados; i mataron à todos los Castellanos, è Indios, que iban con èl. Tambien intentò lo mismo el Capitan Diego de Ordàs; pero siendo avisado del suceso de Medina, se bolviò: i porque no le tuviesen por cobarde, dixo, que Hernando Cortès era muerto, ò porque asi lo creiò, porque tal era la fama: lo qual, i los muchos trabajos en que andaba, de que se tenia noticia, confirmò tanto esta opinion, que muchas Mugeres hicieron Obsequias à sus Maridos; i nunca se pudo acabar con Gonçalo de Salaçar, que hiciese alguna diligencia para saber de Cortès, i de los que iban con èl, pues eran Christianos, i andaban en servicio del Rei, siendo crueldad dexarlos perecer, sin embiarlos algun socorro; pero juzgando que le estaba bien la muerte de Cortès, iba de tal manera fomentando la creencia de ella, que rigurosamente castigaba à quien decia lo contrario, antes mandò vender en Almoneda los bienes de Cortès, que se dieron mui baratos, i quanto tenia Gonçalo de Sandoval, i los Capitanes, i Personas mas principales, que iban con Cortès, i sacaron el Oro, que havia dexado en guarda, en San Francisco: i olvidandose de el Pleito omenage, prendieron à Rodrigo de Paz: i con hierro, i fuego le atormentaron, para saber de los Tesoros de Cortès, i socabaron el Palacio, hasta los fundamentos, para buscarlos; i por confirmar mejor su muerte en el animo del Pueblo, para que lo que se hacia no pareciese mal, i le perdiesen el amor, i respeto que le tenian, le hicieron vnas mui solemnes Honras, adonde predicò vn Fraile, moderando mucho sus alabanças, temiendo de ofender à Gonçalo de Salaçar; al qual, pareciendo que era menos mal, que muriese Rodrigo de Paz, que dexarle tan ofendido, i estropeado, porque con los tormentos se le caieron los dedos de los pies, i el fuego le comiò hasta los tovillos, le ahorcò, so color que havia alborotado el Pueblo, i se queria levanter con la Tierra.

Muerte cruel del Capitan Medina.

Diego de Ordàs se buelve à Mexico.

Honras, que hacè à Cortès, diciendo, que es muerto.

Ahorcan à Rodrigo de Paz

Estando Rodrigo de Paz en manos del Verdugo, llegò Gonçalo de Salaçar, i le ofreciò la vida, si declaraba los Tesoros de Cortès, haciendo Pleito omenage de cumplirlo, porque daba color à su tiranìa, con la proteccion del Hacienda Real: con lo qual, i con prometer riqueças à todos, engañaba el Pueblo, que ligeramente, con vanas esperanças, acudia à quanto se le ordenaba, respondiò, *que no tenia Tesoros, i que pedia, que dixesen à Cortès, que le perdonase, por haver dicho, con el rigor de los tormentos, que se los havia llevado consigo, no siendo verdad*; i sin embargo de la apelacion, le ahorcaron, con general sentimiento del Pueblo. Havian buelto à prender à su Hermano Pedro de Paz, por complacer al Contador Albornòz; pero soltòse de la Carcel, i salvò la vida, metiendose en San Francisco. Crecia el arrogancia de Salaçar, i de su Compañero, porque daban, i quitaban Indios: repartian la Tierra, ponian, i quitaban Oficiales à su gusto, i en todo procedian absolutamente. Embiaron por Francisco de las Casas, Gil Gonçalez, i Diego Hurtado de Mendoça, i les hicieron Proceso, i condenaron à muerte, por el caso de Christoval de Olid: i porque huvo rogadores, les otorgaron el apelacion, i luego los embiaron à la Vera-Cruz, i con el Proceso los embarcaron en vn Navio, para Castilla, en el qual venia Juan de la Peña, Criado de Gonçalo de Salaçar, con doce mil Pesos de Oro para el Rei, muchas Joias, i ricos Presentes para sus Amigos: todo lo qual, con las Cartas, i Despachos, se perdiò en la Isla del Fayal, aunque se salvaron las Personas.

Salaçar ofrece la vida à Rodrigo de Paz: i lo que responde.

Libertas, ac speciosa nomina prætexuntur. Tac.

Vulgus levissimus quisque, & futuri improvidus, spe vana tumens. Tac.

Fràcisco de las Casas, i Gil Gonçalez presos, i senciados à muerte.

Mien-

Hernando Cortès và caminando à las Ybueras.

Cortès padece grádes trabajos.

Mientras lo referido pasaba en Mexico, Hernando Cortès, padeciendo increibles trabajos, de hambre, i otros tales, quales nunca padeciò ningun Capitan Christiano, ni Gentil, iba caminando: havia embiado à decir à los Señores de Tabasco, i Xicalanco, que para la Jornada le embiasen algunos Hombres platicos de la Costa, i de la Tierra: dieronle Mercaderes, que entendido el intento de Cortès, le mostraron vn Lienço, texido de Algodon, pintado el Camino hasta Naco, i Nito, en Honduras, i hasta Nicaragua, poniendo la Governacion de Panamà, con todos los Rios, i Poblaciones, que se havian de pasar, i las Ventas, adonde ellos hacian jornadas, quando iban à las Ferias: i dixeron, que por estàr quemados muchos Pueblos, con las Guerras, se havian huido los Naturales à los Montes: agradeciòselo Cortès, quedando maravillado de la noticia que tenian de Tierras tan apartadas. Havia pasado el Rio, que llaman Aquiavilco, de trecientos i noventa pasos, à media Legua de la Mar, nadando los Caballos: i topò otro tan ancho, adonde convino hacer Puente de Madera, porque no peligrase la Gente. Llegò à Copilco, Cabeça de aquella Provincia, i en treinta i cinco Leguas atravesò cinquenta Rios, i desaguaderos de cenagales, i casi hiço otras tantas Puentes, porque de otra manera no se pudiera pasar. Es aquella Tierra mui poblada, i llena de Lagunas, à causa de ser mui alta la Costa de la Mar, i por esto los Naturales tienen muchas Canoas: es rica de Cacao, abundante de Pan, Frutas, i Pescado: i toda la Provincia hiço esta vez mucho servicio, i quedò depositada à los de la Villa de el Espiritu Santo.

En treinta i cinco Leguas atraviesa Cortès 50 Rios.

El Exercito se provee de comida por el Rio de Quitzatlapàn, que entra en el de Grijalva.

De Anauaxaca, que es el postrer Lugar Culpilco, para ir à Cibatlàn, se atravesaban grandes Montañas, i mui cerradas, i vn Rio, dicho Quitzatlapàn, que entra en el de Tabasco, que por otro nombre se llama Grijalva, i por èl se proveiò el Exercito de la comida, que llevaban los Navios, con veinte Canoas, con las quales se pasò el Rio: i en este pasage se ahogò vn Negro, i se perdieron quatro arrobas de herrage de Caballos, que hicieron mucha falta. Veinte Dias se detuvo Cortès en este puesto, sin hallar quien le mostrase el camino, salvo à dos Hombres, i vnas Mugeres, que dixeron, que el Cacique, i toda la otra Gente se havia ido à los Montes, i Pantanos: i que ellos no sabian andar sino en Canoas. Y preguntandoles, si sabian de Chilapàn, que estaba señalado en el dibuxo, mostraron con las manos vna sierra, hasta diez Leguas de alli. Encaminòse el Exercito à ella, aunque fue necesario, que para pasar vna gran Cienaga, hiciese vna Puente de trecientos pasos, adonde entraron vigas de treinta i quarenta pies, en que se trabajò mucho, siendo de grande importancia la industria, i animo, que Hernando Cortès daba à la Gente: cuio exemplo era cosa maravillosa vèr la voluntad con que la Gente seguia.

Maravillosa industria, i animo de Cortès.

La muerte de Cortès se tiene por cierta, i le hacen Honras.

Las cosas de Mexico procedian con el mismo desconcierto: i tanto mas crecia, quanto se tenia por verdadera la muerte de Hernando Cortès, cuias honras fueron solemniçadas por todos los Concejos de Nueva-España, aunque los Parientes, i Criados de Cortès, que las hicieron, se dexaba entender, que las havian hecho por miedo de el Factor Gonçalo de Salaçar: el qual, porque Juana de Mansilla, Muger de Juan Valiente, se reia de ello, afirmando, que Hernando Cortès era vivo, la mando publicamente açotar. Esta arrogancia iba de tal manera en acrecentamiento, teniendo el Pueblo oprimido, i atemoriçado, que Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez, convocando vna general congregacion de la Gente de la Ciudad, en ella hicieron declarar por ningunos los Poderes, que tenian de Hernando Cortès, i se hicieron proveer de el Pueblo por Governadores: quitaron luego todos los Tenientes de los Concejos, los Regidores, i los demàs Oficiales, i pusieron otros de su mano, publicando, que aunque Hernando Cortès fuese vivo, i bolviese, no le recibirian, sino que le havian de ahorcar.

Estrema arrogancia de Salaçar, i Peralmindez.

Para mas confirmarse en este imperio, daban largamente Repartimientos: premiaban à todos, i en especial à los que les parecia que les podrian aiudar, i favorecer, i à los que mas desvergonçados, è insolentes se mostraban. Llamaron los Procuradores de los Concejos: propusieron en vna Junta, que con ellos tuvieron, que convenia embiar Personas al Rei, para darle cuenta de lo que pasaba. Eligieron para ello à Bernardino Vazquez de Tapia, i à Antonio de Villa-Roèl,

Sub i, quam quæ pessimè fecit tam maximè tuta est. Sall.

Manera de proceder de Gonçalo de Salaçar.

Roèl, Personas que no estaban bien con Hernando Cortès. Revocaron los Poderes à Francisco de Montejo, i à Diego de Ocampo, que estaban en la Corte: dieronles grandes salarios, i aiudas de costa; i porque Antonio de Villa-Roèl denunciò de Rodrigo de Paz, que le havia ganado à juego, le vendieron sus bienes, i le hicieron pagado de doce mil Pesos; i la persecucion de todos los Capitanes, i Personas principales, que seguian à Hernando Cortès, fue grande, porque à vnos prendieron, i vnos se huieron à los Montes, i otros se retiraron à San Francisco: à todos quitaron los Repartimientos, i las haciendas; i quando embarcaron presos à Francisco de las Casas, i Gil Gonçalez, sacaron de San Francisco algunos, para embiarlos en el mismo Navio; i el Custodio Fr. Martin de Valencia puso Entredicho: i visto que Gonçalo de Salaçar no respetaba las Censuras, tomò todas las cosas sagradas, i juntamente con sus Frailes desamparò el Monasterio. Este escandalo moviò algo à Gonçalo de Salaçar; i aunque mui sentido de los Frailes, embiò tras ellos, que se iban à Tlascala, i los hiço bolver, i restituiò los presos, i se hiço absolver, con poca reverencia de la Iglesia, diciendo muchas injurias, i libertades de mal exemplo. La muerte de Hernando Cortès era lo que mas deseaba que se creiese: i afirmaba, que los Indios lo havian sacrificado, i que lo haria vèr siempre que conviniese. Decianle sus Amigos, que era mui justo, que se tuviese respeto à las cosas de Hombre tan benemerito: i à lo que el Rei mandaba, que fuese honrado, i respetado, respondia: *Que ni el Rei sabia lo que se mandaba, ni los del Consejo lo que se hacian*; i muchas veces publicaba, que tenia orden para prender à Hernando Cortès; i diò permision à muchas Mugeres, de los que fueron con èl à la Jornada, para que se bolviesen à casar, i à otras lo persuadiò, sin haver otra nueva, que ninguno de sus Maridos fuese muerto, por confirmar tanto mas en los animos de la Gente la muerte de Hernando Cortès; i por contemplacion de dos Mugeres casadas, que Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez tenian por Amigas, à las quales disimularon algunas insolencias, mui dignas de ser castigadas, i à sus Maridos ocupaban en Comisiones, fuera de Mexico, i les dieron ricos Repartimientos.

Persecucion contra todos los q defendē de Cortès.

Fr. Martin de Valencia po ne Entredicho en Mexico.

Insolēcia de Gonçalo de Salaçar.

Permite Salaçar à muchas Mugeres casadas, q se buelvan à casar.

De la Real Hacienda se tenia poco cuidado, porque desde que començaron estas pasiones, nunca Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez hicieron sus Oficios, ni consintieron al Tesorero, que hiciese el suio, ni se hiço Fundicion; antes quitaron la Gente Castellana, que andaba en las Minas, i la llevaron à Mexico, por estàr mas fortalecidos; i el Oro del Quinto Real, i todo lo demàs perteneciente al Fisco, de que se havia de hacer cargo al Tesorero, se lo tomaron: no teniendo maior cuidado, que de tratar del Govierno, i goçar del Imperio. Embiaron otros dos Criados suios à Castilla, con muchas Joias para sus Amigos, sin quintar, so color que venian para el Rei. Quando vendian el hacienda de Hernando Cortès, como bienes de difunto, fueron advertidos del Tesorero, que debia sesenta mil ducados al Rei, para que se cobrasen, respondieron: *Que havia muchos acreedores anteriores, i que apenas bastarian los bienes para pagarlos.* Embiaron à todas las Provincias à pedir el Oro, i Joias, que tenian los Señores, i les escudriñaron las Casas, i se las tomaron por fuerça, con todas las Alhajas de Plumeria, i Riqueças, que tenian, haciendoles mal tratamiento: cosa, que sintieron mucho; i si la esperança que Hernando Cortès era vivo, no les tuviera en freno, se alçàran: i con todo eso se fueron muchos desesperados à los Montes, desde donde salian à los caminos, i mataban los Christianos: i en vn solo Pueblo mataron quince: i mucha parte de la Costa de la Mar del Norte, se alterò. Decian publicamente Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez, que el Rei no havia menester, que traxesen tanto Oro de Nueva-España, que pues no le traian mas de veinte mil ducados del Reino de Napoles, le bastaban otros tantos, i que mas le cumplia tener en aquella Tiera coraçones de Hombres: i Francisco Bonal, Alcalde de la Villa Rica, dixo muchas veces, en presencia de muchas Personas, que tenia vn Mandamiento, en que Gonçalo de Salaçar le ordenaba, que prendiese à qualquier Juez de el Rei, que alli llegase, i le bolviese à embiar à Castilla. Hallòse en vn Edificio de Mexico, à manera de Torre, mucha cantidad de Oro: pidiòlo el Tesorero Alonso de

Salaçar, i Peralmindez embian Criados suios à Castilla con Presentes.

Vendē el hacienda de Cortès como bienes de difunto.

Arrogancia de Salaçar, i Almindez contra el Rei.

Salaçar se alça cō vn Tesoro, que se halla en Mexico.

Nullum vitium tetrius avaritia, præsertim in Principibus, & Reip. ab gubernatoribus. Cic.

de Estrada, diciendo, que pertenecia al Rei; pero Gonçalo de Salaçar no lo quiso dàr, diciendo que era suio, porque el Edificio confinaba con las Casas de su morada. Rodrigo de Paz dexò por su heredero al Contador Albornoz: no se supo con què fin, haviendo sido su enemigo, i de su Hermano; i queriendo tomar la posesion de ciertos bienes, el Factor no se lo permitiò, i dixo, que todo era suio.

CAP. XIII. Que Francisco Piçarro, Diego de Almagro, i Hernando de Luque tuvieron licencia de Pedrarias, para ir à descubrir.



UEDA dicho, como por la muerte de Juan de Basurto, à quien Pedrarias havia dado el Descubrimiento del Mar del Sur, àcia Poniente, se levantò el animo à algunos de Panamà, para emprender aquel negocio, pareciendoles, que no eran menos benemeritos: i que para aquello no era necesario que el Governador tratase con Gente de fuera de la Tierra. Estos fueron Francisco Piçarro, i Diego de Almagro, Hombres, que en valor, experiencia, i riqueça, no eran inferiores à otros, i Amigos de Pedrarias; i tratando con ellos Hernando de Luque, Maestre-Escuela de la Iglesia de Nuestra Señora del Antigua del Darien, como fueron de los Compañeros del Adelantado Vasco Nuñez de Balboa, i tenian noticia de sus intentos, sabian el deseo, que siempre tuvo de descubrir àcia la parte del Sur, i la Relacion, que hallò de las Riqueças del Cuzco, i con lo que ellos mismos entendieron, quando con el Capitan Gaspar de Morales hallaron al Cacique Birù, ò Birùquete: confirmandose en ello, con la que de aquella parte traxo Pasqual de Andagoya, pidieron licencia à Pedrarias, para ponerse al negocio; i aunque tuvieron algunas dificultades, al fin les concediò lo que pedian, con condicion, que se le diese parte del provecho, que se sacase; i haviendose contentado de ello, se hiço la Compañia: con que Francisco Piçarro aiudase con su experiencia, è industria: Diego de

Hernãdo de Luque persuade à Francisco Piçarro, i Diego de Almagro, el Descubrimiẽto de las Tierras de el Perù.

Concierto para hacer el Descubrimiento de la Mar del Sur, à Levante.

Almagro con los Bastimentos, i Pertrechos: i Hernando de Luque con dineros: i que sacando los gastos, se repartiese por iguales partes el Oro, Plata, i Joias, que se ganasen; i con esto les diò el Governador los Despachos. Entendiendose este caso, todos se maravillaban, de que Hombres tan cuerdos quisiesen gastar sus haciendas, en Tierra, que hasta entonces no se havia podido hallar en ella, sino Cienagas, i Pantanos; pero ellos iban mui confiados de lo que pensaban descubrir; i para maior confirmacion de su amistad, i compañia, oieron la Misa, que dixo Hernando de Luque, i partieron la Hostia en tres partes, i los comulgò con las dos, i la tercera comulgò èl: llorando la Gente de vèr tal acto, teniendolos por locos, porque tal negocio emprendian. Proveieronse de dineros: compraron vn Navio à Pedro Gregorio, que fue vno de los que labrò el Adelantado Vasco Nuñez de Balboa. Tomaron por Piloto à Hernando Penate: apercibieron Velas, Xarcias, Armas, i Bastimentos: i juntaron hasta ochenta Castellanos, i quatro Caballos. Nombraron por Alferez à Salcedo: por Tesorero, à Nicolàs de Ribera: i por Veedor, à Juan Carrillo, para que tuviesen cuenta con el Quinto del Rei. Estando, pues, todas las cosas à punto, salieron de el Puerto de Panamà, à mediado el Mes de Noviembre, con el Navio, i dos Canoas, haviendo platicado con Pasqual de Andagoya, como se havian de governar en la Navegacion, i Descubrimiento de las Tierras, adonde iban. Quedò Diego de Almagro en Panamà, para seguir con mas Gente, i Provisiones. Llegò Francisco Piçarro à la Isla de Taboga, cinco Leguas de Panamà: pasò à las Islas de las Perlas, que estàn doce Leguas mas adelante, que son dos grandes: la vna, dicha del Rio: i la otra, Tararequi; i tienen en su contorno otras muchas Islas pequeñas: llamaronse de las Perlas, por las que en ellas hallò Vasco Nuñez de Balboa, quando las descubriò, por la Pesqueria, que havia de ellas. En estas Islas se proveiò de Agua, Leña, i Ierva para los Caballos. Pasò al Puerto de Piñas, doce Leguas mas adelante, que le llamaron asi, por muchas que se crian junto à èl: i hasta aqui descubriò Vasco Nuñez primero: i despues Pasqual de Andagoya. Salieron todos los Soldados à Tierra, no quedando sino

Sale Frãcisco Piçarro à descubrir

Isla de Taboga.

Islas de las Perlas

Puerto de Piñas.

Tres dias àn con mucho trabajo por el Rio de Birù, de dóde nació el nombre de Pirù.

los Marineros en el Navio: acordaron de entrar à reconocer, i buscar comida, creiendo de hallarla en la Tierra del Cacique Birùquete: fueron, con mucho trabajo, tres dias por el Rio Birù arriba, caminando por Pedregales, i Tierras aspérissimas, sin sendas, ni veredas, con gran peligro de caer por las Sierras, sin comida, ni refrigerio alguno, cargados con las Armas: i era su cansancio tan grande, que de solo esto muriò vn Soldado, llamado Morales. Esta Tierra està debaxo de la Linea Equinocial: llueve à todas horas, con mui rigurosos aguaceros, que no solo descargan en ella, sino ocho, diez, i veinte Leguas à la Mar: i es en la Tierra tan grande la espesura de los Arboles, que no se puede caminar, sino por los huecos, que las Quebradas, i Arroios hacen con el Agua.

Los Indios, en haviendo sentido à los Castellanos, de miedo desampararon sus Casas, que eran redondas, i de Madera, como las demàs de las Indias, i cubiertas de Paja, i hoja de Palma, i se andaban entre las espesuras de las Montañas. Llegaron los Castellanos à vnas pequeñas Casas del Cacique Birùquete, adonde hallaron Maìz, i de las Raìces, que comen los Indios; i de este nombre Birùquete, que tambien diò el nombre al Rio, tienen los mas, que se derivo el nombre de Pirù, porque el Rio era en la Tierra de Birùquete; pero la verdad es, que del Rio, o del Cacique tomò el nombre: por esta Provincia era comarcana del Dominio de los Reies Ingas, que son las Tierras del Quito, porque antes no tuvieron este nombre aquellos Reinos, ni los Indios vsaron de èl, ni jamàs acostumbraron dàr ningun nombre general, ni particular, à ninguno de los Reinos, ni Estados, que sus naturales Principes poseieron.

El Reino del Quito es lo mas cercano à la parte à donde andabā los Castellanos.

No haviendo los Castellanos hallado Gente, i siendo el bastimento mui poco, viendose hambrientos, i quebrantados sus cuerpos, hallandose espantados de vèr tan mala, i aspera Tierra, con el buen animo que su Capitan les ponia, se bolvieron al Navio, rotos, descalços, los pies llagados de las piedras de las Montañas, i de el Rio, padeciendo increible angustia, por la hambre, i por el peso de las Armas, i de las cosas convenientes para la Guerra, que havian de llevar acuestas: embarcaronse, i sin pensamiento

Qui labor, quantus agminis, ferre lus dimicati mēsis cibaria ferre ...

de bolver atràs, prosiguieron su navegacion: i andadas diez Leguas, surgieron en vn Puerto, que llamaron, con mucha raçon, de la Hambre, por los que alli murieron de ella. Tomaron Agua, i Leña, i haviendo navegado diez dias, les iba faltando el poco mantenimiento, que quedaba, i se iba acortando tanto la racion, que no se daba à cada Persona mas de dos Maçorcas de Maìz, para vn dia; i como no llevaban muchas Vasijas, se iba acabando el Agua: Carne, no la havia, ni otra cosa, sino el Maìz; por lo qualià se començaban algunos à entristecer, i otros iban arrepentidos de haver salido de Panamà, que lo mostraban con palabras libres. Francisco Piçarro, con mucha paciencia, i discrecion, los consolaba, i animaba, diciendo, que esperasen en Dios, que les depararia buena Tierra, i que creiesen, que èl sabia que la havia de hallar; i por acuerdo de todos, bolvieron al Puerto de la Hambre, temiendose vnos à otros, por verse tan flacos, desfigurados, i hambrientos, en Tierra, que por su esterilidad, huìan de ella las Aves, i los Animales: no viendo sino Sierras, Peñas, Montes, Pantanos, i continuas Aguas del Cielo, adonde ià no aguardaban sino la muerte, porque para bolverse à Panamà no tenian que comer, sino mataban los Caballos; pero como en vna Compañia de Gente hai Hombres mas animosos, que otros, deseando estos vèr el fin de la Jornada, i teniendo por cosa vergonçosa bolver à Panamà, sin haver hecho cosa digna de su valor; porque Francisco Piçarro constantemente afirmaba, que se havia de hallar buena Tierra, i que de ello estaba certificado, desde el tiempo del Adelantado Vasco Nuñez de Balboa: despues, por muchas raçones que daba, acordaron, que se embiase el Navio à las Islas de las Perlas, à buscar comida, presupuesto, que ià no havia que comer para los que iban, ni para los que quedaban: i que lo que se les podia dàr para el camino, era vn Cuero de Vaca, bien seco, que havia en la Nao, i algunos Palmitos amargos, que cogieron en la Costa. Tocò el Viage à Montenegro, con algunos Compañeros: pusieron el Cuero en remojo, para cocerle, i tambien los Palmitos: entre tanto Francisco Piçarro, i los Compañeros, que tenian fuerças para ello, buscaban comida por la Tierra, i no hallaban

quid ad vsum velint, ferre vallum, nā scutum galeam, gladium, nostri milites in onere, non plus numerātque humeros, lacertos, manus. Cic.

Estrema hambre, que padecian los Castellanos.

Frācisco Piçarro consuela, i anima mucho à los Soldados.

Los Soldados mas valerosos quierē esperar el fin de la Jornada.

Embia el Navio à las Islas à buscar comida, con Montenegro.

ban sino Arboles de mil diferencias, muchas Espinas, Abrojos, Mosquitos, i otras grandes pesadumbres, con que andaban mui atribulados. Comian de los Palmitos amargos, i cogian Bejucos, entre los quales hallaban vna Fruta, que parecia Bellota, que tenia color de Ajo, i la comian, i pocas veces hallaban Pescado; pero como el trabajo, i el angustia era grande, la Tierra enferma, i sombria, adonde siempre llueve, apretados de la hambre, i siendo el mantenimiento de la calidad que se ha dicho, murieron veinte Hombres, que de otra Nacion menos robusta, fueran mas: otros se hinchaban, i todos estaban tan flacos, especialmente con el dolor, i la tristeça de vèr tantos Compañeros, i Amigos muertos, i verse todos en tan miserable estado, i que valor, animo, ni Humanas fuerças bastaban, para vencer tal enemigo, con quien peleaban, que Francisco Piçarro tuvo mucho que hacer en mantenerlos, i sosegarlos con persuasiones dulces, i palabras amorosas, buscando èl mismo, por su Persona, el refresco, que en tan desventurada Tierra se podia hallar, para contentarlos, i animarlos; i porque le parecia, que este amor era necesario que le conociesen con efecto, por su mano hacia Barracas, en que recoger à los mas enfermos, para defenderlos del Agua; i de esta manera aficionaba à los Soldados à amarle, i padecer con èl, i llevar con paciencia estos intolerables trabajos, para conseguir el fin à que su ventura alli los havia llevado; porque el Superior, que en las miserias se iguala con el Inferior, dà tanta satisfaccion, que hace lo que quiere de los Hombres. Mostraba Francisco Piçarro tanta compasion de los enfermos, que vno à vno les llevaba la comida, i regalos, que permitia aquella terrible esterilidad: i andaba con tanta constancia en estas adversidades, que jamàs vieron en èl vna minima señal de haverse perdido de animo; antes, como se ha dicho, en lo mas trabajoso, i peligroso, era siempre el primero. Muchos Castellanos afirmaron, que en distancia de casi ocho Leguas, de donde se hallaban, havian visto vn resplandor, que les causaba admiracion; i vn Soldado, dicho Lobato, persuadiò mucho à Piçarro, que le embiase à reconocer, pues que de estarse no esperaban sino la muerte, i que podria ser, que se hallase que comer: no quiso Francisco Piçarro encomendar à otro este trabajo: llevò consigo algunos de los que estaban mas alentados, con sus Espadas, i Rodelas, porque alli se peleaba à fuerça de braços, que los Antiguos decian, à Lança, i Escudo. Llegados à vna Plaia, adonde pareciò el resplandor, hallaron cantidad de Cocos: vieron muchos Indios; pero no pudieron prender mas de à dos, i otro se echò en la Mar, i nadò mas de seis Leguas, sin parar, de que los Castellanos quedaron admirados, i con la Noche le perdieron de vista: hallaron vna hanega de Maìz, que se repartiò entre todos, i huvo buenos, i graciosos dichos con los Indios; porque decian à los Castellanos, que por què no sembraban, i cogian, sin andar tomando los Bastimentos agenos, pasando tantos trabajos? Traìan estos Indios Arcos, i Flechas, con ierva tan ponçoñosa, que haviendo herido con ella à vno de aquellos Indios, muriò dentro de quatro horas.

Los Castellanos comẽ Palmitos amargos.

Veinte Hombres muertos de hambre.

Cõstàcia, i piedad de Francisco Piçarro.

Lobato persuade mucho à Piçarro, que le embie à reconocer el resplãdor, que se viò.

Los que fueron à reconocer el resplandor, hallaron que comer.

Montenegro no perdiò tiempo, en su jornada, i en llegando à las Islas de las Perlas, metiò en el Navio Maìz, Carne, Platanos, i otras Frutas, i Raìces: bolviò, recibiendo los enfermos tanta alegria de verle, que desde que descubrieron el Navio, hasta que llegò, estaban sanos. Francisco Piçarro, despues de haver andado algunos dias por la Plaia, i por la Tierra adentro, pareciendo aquella Tierra infernal, por las Sierras, Montañas, Pantanos, i Rios, sin ninguna habitacion, se bolviò à sus Compañeros; i en el camino topò vn Castellano, que mui alegre le iba à llamar, i en la Mochila le llevaba tres Roscas de Pan, i quatro Naranjas; todo, con mucha alegria, lo repartiò à los Compañeros, sin tomar para sì mas parte, que la que daba à qualquiera de ellos. Quando llegò Montenegro, ià eran muertos veinte i siete Soldados; i porque su fin fue por falta de comida, llamaron à este Puerto, de la Hambre; los demàs se embarcaron, con fin de correr la Costa; i despues de pocos dias bolvieron à tomar Tierra, en vn Lugar, que llamaron Puerto de la Candelaria, porque fue Dia de Nuestra Señora; i aunque vieron sendas, que por algunas partes de la Tierra atravesaban, era como la pasada, i tan humeda, que con llevar encima de los Vestidos Camisetas de Angeo, se les pudria, i los Sombreros se les caìan à pedaços: relampagueaba de or-

Montenegro carga de Vitualla.

Buelve Montenegro con el socorro.

A los Castellanos se les pudren los Vestidos.

ordinario, i caìan Raios infinitos, con grandes Truenos: poco tiempo vian el Sol: la pesadumbre de los Mosquitos, era incomportable, i como la Gente de la Tierra sabia que el Navio andaba salteando, haviase retirado, i puesto en cobro por aquellas espesuras, que eran grandisimas, adonde à manchas cortaban el Monte, i sembraban lo que havian menester; i dificultosamente, por los Arroios, i Pantanos, por las Montañas, i por la espesura de los Bosques, se podian atinar con la Gente de la Tierra, i algunos, sin huir, estaban seguros.

CAP. XIV. Del Consejo Supremo de las Indias, i que fue proveìdo por Presidente el Obispo de Osma Fr. Garcia de Loaysa.



LUEGO que se hallaron las Indias, i que se començò à descubrir la Tierra-firme, se conociò que havia de ser gran cosa, aunque nunca se imaginò que havia de llegar à tanta grandeça; i asi dieron los Reies Catolicos la orden que se havrà visto en el discurso de esta Historia, en el despacho de los negocios; pero nunca huvo Consejo formado, ni se despachaba por la orden de los otros Consejos: Juan Rodriguez de Fonseca, Hermano de Antonio de Fonseca, Señor de Coca, del Consejo del Rei, i Contador Maior de Castilla, à quien por ser excelente Caballero, los Reies Catolicos mandaron, que sin tener Titulo, llamasen Señoria, fue el primer Presidente del Consejo de Indias, siendo Dean de Sevilla, i el que puso las manos en estos negocios, como se ha visto; i fue despues Arçobispo de Rosano, i Obispo de Burgos. Hernando de Vega, Señor de Grajal, Comendador Maior de Castilla, que tuvo gran parte en los negocios del Reino, entendiò en las cosas de las Indias; i tambien intervinieron en ellas el Gran Canciller Mercurino Gatinara, i Mosieur de la Sao, que era de la Camara del Emperador; i el Lic. Francisco de Bargas, Tesorero General de Castilla, i otros grandes Letrados, como queda referido; pero no tuvo Personas ciertas, sino que se nombraban los que mandaba el Rei, ò sus Governadores: i como los negocios iban creciendo, pareciò al Emperador de nombrar Consejo, que despachase, como los otros Consejos; i à quatro de Agosto, de este Año, nombrò por Presidente à Fr. Garcia de Loysa, General de la Orden de Santo Domingo, su Confesor, Obispo de Osma; i à primero del mismo, se dieron los Titulos de Consejeros al Obispo de Canaria, i al Doctor Gonçalo Maldonado, porque ià trataban de estos negocios el Doctor Beltràn; i era del mismo Consejo el Proto-Notario Pedro Martir de Angleria, Abad de Jamayca; i el Lic. Galindez de Caravajal; i Fiscal, el Lic. Prado: i la primera cosa, que entonces se tratò, fue sobre la libertad de los Indios. Eran tan varias las opiniones, que havia acerca de ello, que de ordinario havia grandes disputas; i el cuidado que el Emperador tenia, que en lo de su Conversion, i Doctrina se pusiese particular diligencia, i se asentase lo que tocaba à plantar la Santa Fè Catolica, en aquellas nuevas Tierras, conforme à su deseo, era tanto, que no quiso poner por Presidente de este Consejo, à Persona menos Religiosa, i Devota, que al Obispo de Osma.

A Antonio de Fonseca mandan los Reies Catolicos que sin tener Titulo, le llamè Señoria.

Trataron las cosas de las Indias Juan Rodriguez de Fonseca; Hernando de Vega, Señor de Grajal; el Gran Canciller Mercurino Gatinara; Mosiur de la Sao; el Lic. Francisco de Bargas, del Consejo, i Tesorero General: i por que no havia Consejo formado, estos erã llamados algunas veces, aũ que Juan Rodriguez de Fonseca siempre presidiò en ellas; i en muriendo Juan Rodriguez, se formò el Consejo enteramente.

Hallabase el Emperador en Valladolid enfermo de quartanas, i à los veinte i seis de Octubre entrò en la Camara del Consejo, que se tenia en el Monasterio de San Pablo, el Comendador Francisco de los Cobos, Secretario de su Magestad, i de su Consejo, i presentes el Obispo de Osma, i los Doctores Beltràn Maldonado, i el Proto-Notario Pedro Martir de Angleria: Pedro Beltràn Maldonado dixo: *Que su Magestad les mandaba, para que la expedicion de los negocios no se embaraçase por su indisposicion, que durante el tiempo de su quartana, hasta que estuviese convalecido, para poder firmar, sin daño de su salud, que todas las cosas de Justicia, que se proveiesen por el dicho Consejo, se despachasen por Cartas, con Titulo de su Magestad, firmadas del Presidente, i Consejeros, i selladas con su Sello Real, como se hacia en el Consejo Real de Castilla: con tanto, que esto se entendiese para cosas de Justicia solo, i expedicion de negocios, i no Oficio, ni Merced, ni especie de ello.*

El Emperador malo de quartanas en Valladolid.

Orden de como havia de despachar el Consejo de las Indias.

El General de la Orden de San Francisco, de la Observancia, hiço saber à su Magestad, que pasaban à las Indias

Que no pasen à las Indias Frailes Claustrales.

Indias algunos Frailes Claustrales, i exemptos, i que estos llevaban mas fin de enriquecerse, que celo de piedad; i porque no deshiciesen el fruto, que hacian los otros, no se les permitiese pasar en aquellas Partes: i el Emperador, no solo lo mandò asi; pero ordenò al Audiencia de la Española, i à todos los Governadores de las otras Islas, i Tierra-firme, que hiciesen bolver à los que allà estuviesen; porque era su intencion, que los Religiosos sirviesen à Dios, i hiciesen su oficio, con la doctrina, i con el exemplo.

El Almirante D. Diego Colòn habla al Emperador.

El Almirante D. Diego Colòn havia, en este tiempo, llegado à la Corte, hablado al Emperador, informado en sus negocios, i mostrando con papeles autenticos, que de conformidad los Oìdores del Audiencia de la Española havian asentado, que en quanto al conocimiento de los casos de Corte, huviese lugar la prevencion, i sobre las demàs cosas, que contra èl se havian dicho, se esforçaba de mostrar, que eran calumnias de Hombres, que en aquella Isla no querian vèr sino Ministros de su misma igualdad, para vivir con mas libertad; i porque en sus pretensiones diò vna Escritura, i convenia que se respondiese à ella, se ordenò al Consejo de las Indias, que embiase al Lic. Prado, su Fiscal, à la Ciudad de Victoria, adonde el Rei, en aquel tiempo, se hallaba, para que respondiese. Ninguna contradicion maior tuvo el Almirante D. Diego, para dexar de ser heredero de los trabajos de su Padre, sino el arrogancia, i presumpcion de los Ministros, i Oficiales Reales de la Española, que deseando ser absolutos en el Imperio, de mala gana se vian debaxo de Persona de tanta calidad, i porque el Almirante era mui observante de las Ordenes Reales, i mui inclinado al servicio del Rei, i de su condicion afable, i blando.

Por què causa los Ministros de la Española sō cōtrarios al Almirante.

***

Fin del Libro Sexto.



HIS-



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO SEPTIMO.

CAPITULO I. De las Naves, que vinieron de las Indias; el Armada, que se concertò con la Contratacion de Sevilla, contra Cosarios; i que se dà aviso à los Ministros de las Indias; i de la Victoria del Emperador, en Pavìa.

Año 1525.



LLEGARON à primero de Enero, de este Año, tres Navios de las Indias, con muchos Pasageros, i las Mercaderias ordinarias de Cañafistola, Açucar, i Cueros: i porque descargaron en Lepe, i Palos, se mandò castigar à los Maestres, porque havian en esto pasado contra las Ordenanças de la Casa de la Contratacion de Sevilla, aunque se escusaban, con que fueròn forçados del tiempo, i que no pudieron detener à los Pasageros; traxeron al Rei, de su Quinto, 13U874. Pesos de Oro, i novecientos i ochenta i tres Marcos de todas Perlas, i trecientas i ochenta i dos grandes, finas, redondas; i haviendo andado quatro Naves Francesas de Cosarios, i vn Galeon, en la Costa del Andalucia, esperando estas Naves, i al punto que estaban en San Lucar, para partir para las Indias, otros veinte i dos Nabios de todas suertes, se supo, que los Franceses dieron al travès, en Tierras de los Duques de Medina-Sidonia, i Arcos: i porque se entendiò, que venia en ellas Gente Principal, muchas Armas, Artilleria, Ropa, i Dinero, mandò el Rei

Lo que traen las Naos de las Indias

al

Naufragio de Navios Franceses de Cosarios.

al Licenciado Toro, Oìdor del Audiencia de Granada, que era Juez de Residencia, en Sevilla, que fuese à prender à los Franceses, i poner de manifiesto lo que se havia hallado en estos Navios, hasta que otra cosa se proveiese; i con la ocasion de este naufragio, saliò la Flota, que estaba de partida para las Indias: i como casi en el mismo tiempo que se supo, que otras ocho Naves, que venian de las Indias, se havian detenido en las Islas de los Açores, por los avisos que tenian de Cosarios, i que en ellas estaban Juan Velazquez de Leon, i otros Capitanes, que venian de Nueva-España, i Diego de Soto, que traìa el Presente, que embiaba Hernando Cortès, con el Tiro de Plata: à instancia de los Mercaderes Tratantes, en las Indias, proveiò el Rei, que se hiciese vna Armada, para la seguridad de las Naves, que iban, i venian, cuios gastos se cargasen por Aberìas, como otra vez se havia hecho: aunque el Rei lo quisiera escusar, por las quexas que solia haver de cargar Aberìas; pero por su gran necesidad no se pudo hacer menos; i las Condiciones fueron, que los gastos se pusiesen sobre todo el Oro, i Perlas, i otras qualesquier Mercaderias, que fuesen, i viniesen de las Indias, Islas de los Açores, i la Madera, i otras, que recibiesen beneficio del Armada, asi de su Magestad, como de qualesquiera otras Personas, sin excepcion. Que fuesen Diputados por la Contratacion, para ordenar el Armada, Francisco Leardo, Pedro de Xerèz i Ochoa, Iñiguez de Ochandiano, con Pedro Xuarez de Castilla, Tesorero de la Casa, à quien el Rei nombraba para ello: i que el dinero que procediese de las Aberìas, no se gastase en otra cosa, sino en el Armada, para lo qual huviese vn Arca de tres Llaves: i que todos los Navios prisioneros, i Armas, i qualesquiera despojos, que se ganasen con el Armada, se convirtiesen en beneficio de ella, sin que se sacase el Quinto del Rei, ni otra cosa que le perteneciese; i que los dichos Diputados pudiesen dàr à los Capitanes, i Maestros, lo que de los despojos les pareciese, respecto de sus meritos, para que sirviesen con maior voluntad. Que los dineros que sobraron del Armada pasada, se gastasen en esta; i que durante el tiempo que pareciese, con acuerdo de los Oficiales de la Casa, con que no fuese mas del necesario. Que los Diputados pudiesen señalar, i pagar los salarios de los Capitanes, i Gente, i con acuerdo de los Oficiales de la Casa, con que no fuese mas del conveniente, i con que sobre el salario de los dichos Diputados, se embiase Relacion à su Magestad, para que proveiese lo que fuese servido. Que el repartimiento para los gastos del Armada, se hiciese sueldo à libra, segun que à cada vno cupiese; i que no lo queriendo pagar, pudiesen executarlos por ello. Que el Diputado General, con los otros Diputados, pudiesen poner Capitanes, Veedores, i Alguaciles, i los demàs Oficiales, que su Magestad daria comision para ello; i que se pudiesen tomar las Naos, que fuesen menester, pagandoles su justo salario de el tiempo que sirviesen; i que en esto, i en el repartimiento del Aberìa, se procediese con templança, i que se cargase à raçon de vno por ciento.

Sale la Flota para las Indias.

Mandase hacer otra Armada de Aberìas.

Diputados para el Armada de las Indias.

Què se havia de hacer de lo que se ganase en el Armada?

Que los Diputados señalasen los sueldos de los Capitanes, i de la Gente.

Que se hiciese el repartimiento para los gastos de el Armada, à sueldo por libra.

Escriviò el Rei à los Duques de Medina-Sidonia, i Arcos, al Conde de Ureña, à los Marqueses de Tarifa, i Aiamonte, para que diesen Artilleria prestada, para esta Armada, con fianças de bolverla, acabada la Jornada: i lo mismo se escriviò à la Ciudad de Cadiz: tambien al Marquès Diego Lopez Pacheco, i al Marquès de los Velez, para que se contentasen de prestar algunos de los Navios, que tenian fletados, para cargar de Alumbres, por dos, ò tres Meses, si fuesen necesarios, para el Armada; i porque aunque parecia poco armar tres Navios, i dos Caravelas, respecto de los muchos Cosarios, que havia, su Magestad pediria al Rei de Portugal, mandase, que se juntasen con ellas las tres Caravelas armadas, que traìa en la Costa de Portugal, i que fuesen à las Islas de los Açores, por las ocho Naves, que alli estaban; i que el Gorvernador del Rei de Portugal, que en las Islas tenia, las hiciese todo buen acogimiento, i tratamiento. Fue proveìdo por Capitan General de esta Armada, Sancho de Herrera: i como se entendiò en los Açores, que los Franceses havian dado al travès, aunque el Rei havia escrito à Juan Velazquez de Leon, Alonso de Grado, i Diego de Ocampo, i à los demàs Capitanes, que venian en el Armada, que si les pareciese; por huir el peligro de los Cosarios, se fuesen à la Coruña: ellos se determinaron de venir à S. Lucar, adonde llegaron à salva-

El Rei pide prestada el Artilleria à los Señores del Andalucia.

Llegan à San Lucar ocho Naves de las Indias.

vamento à los veinte de Maio, sin esperar aiuda, ni nuevos Navios.

Con la llegada de estos Navios, mandò el Rei, que no se pasase mas adelante en el Armada de Aberias: i que se mirase en lo que la Contratacion de Sevilla havia suplicado, sobre que diese facultad, para elegir los Mercaderes Cargadores, entre Sì, Prior, i Consules, de la misma manera que se hacia en Burgos. Vinieron en estas Naves mas de sesenta mil Pesos de Oro, para el Rei, docientos i veinte i siete Marcos de Perlas, i Aljofar redondo, dos onças, i dos ochavas de Perlas de valor; i mas cinco onças de Perlas de otra suerte. Traxeron mucho Brasil, i doce Pajaros Neblìs. Tomò prestados treinta mil Pesos de Oro, i mil i quinientos i cinquenta Marcos de Plata, que embiaba Hernando Cortès, para comprar mas Xarcias, Vituallas, i otras cosas, para llevar à Nueva-España; i escriviò sobre ello à Martin Cortès, su Padre: i ordenò, que à todos los Particulares se diesen libremente sus haciendas; i que los Oficiales de Sevilla dexasen llevar el Presente, que embiaba Hernando Cortès, à los que lo havian traido. Traxeron tambien vn Hijo de Moteçuma, el qual mandò el Rei, que se llevase à Talavera, i que se diesen dineros à los Frailes de Santo Domingo, para sustentarle, à quienes mandò, que le instruiesen en la Fè; i que de el Oro que havia llegado, se le embiasen con Correos, por la posta, con la maior brevedad posible, sesenta mil ducados; i porque havia presentado à Fr. Juan Garcès, de la Orden de Santo Domingo, para Obispo de Yucatàn, i Santa Maria de los Remedios, que era la primera Tierra, que se descubriò en Nueva-España, i ià se havian pasado à Mexico, i otras Partes, los que las descubrieron: i à causa de venir nombrado para esta Tierra, el Obispo no havia ido à vsar de su Dignidad, suplicò à su Santidad, que proveiese, i declarase, que las Bulas se entendiesen, para en la parte de Nueva-España, que su Magestad señalase: i ordenò, que en la Iglesia de la Isla de Santiago, dicha Jamayca, se gastase otro tanto de su Real Hacienda, como gastaba el Abad Pedro Martir de Angleria: escriviò al General de San Francisco, que embiase Frailes al Monasterio de la Concepcion de la Española, porque ià no havia en èl mas de dos Religiosos; i porque el Nuncio del Papa intentaba de cobrar los espolios del Obispo, i los frutos de los Obispados de Santo Domingo, i de la Concepcion, mientras vacaban, se ordenò al Audiencia de la Española, que no lo permitiesen. Mandò prestar à los Vecinos de la Isla de Santiago, dineros para comprar Herramientas, para beneficiar las Minas del Oro, que se havian descubierto, i para hacer otras labranças, i grangerias; i que se notificase al Lic. Lucas Vazquez de Aillon, que saliese al Descubrimiento de Chicora, porque no se le daria mas prorrogacion; i que se acabasen las Ataraçanas, que en tiempo de los Reies Catolicos se començaron en Santo Domingo, para que en aquella Ciudad, pues havia aparejo, se pudiesen labrar Navios.

Origen de Prior, i Consules de Sevilla.

Lo que venia en estas Naves para el Rei.

El Rei manda desembarcar las haciendas de Cortès en Sevilla.

Fr. Juan Garcès, el primero electo Obispo de Yucatàn.

Pedro Martir de Angleria, Abad de Jamayca.

El Nuncio quiere cobrar los espolios, i no se le permite.

Tuvo en esta ocasion el Rei aviso de la muerte del Adelantado Diego Velazquez, i de la provision, que havia hecho el Audiencia en su lugar de Manuel de Roxas, por ser Hombre mui calificado, de autoridad, i experiencia, i mostrò sentimiento de la muerte del Adelantado, de quien dixo, que se tenia por mui servido, i à su Persona en mucha estimacion; i aprobò la provision de Manuel de Roxas: mandò, que escriviese à Hernando Cortès, para que diese orden, que se restituiese à los Hijos del Adelantado Francisco de Garay, todos los bienes, què huviese dexado su Padre en Nueva-España; i que el Audiencia de la Española embiase Persona, que los cobrase, adonde quiera que los hallase. Proveiò à Antonio de Garay, Hijo del Adelantado, vn Regimiento de la Ciudad de Santo Domingo, i la Tenencia de la Fortaleça de Sevilla, en la Ciudad de Santiago; i la de Yaquimo, en la Isla Española, i le perdonò quinientos ducados, de mil, que su Padre debia à la Real Hacienda: proveiò el Oficio de Factor de la Isla de Cuba, en Hernando de Castro: i porque el Almirante D. Diego Colòn, despues de haver satisfecho à las calumnias de sus Emulos, suplicò al Rei, que en sus pretensiones le hiciese justicia, diò comision en la Ciudad de Toledo, al Doctor Mercurino Gatinara, su Gran Canciller: i à Frai Garcia de Loaysa, su Confesor, i Presidente de el Consejo Real de las Indias: i à Hernando de Vega, Señor de Grajal, Comendador Maior de Castilla: à Don Garcia de Padilla, Comendador Ma-

El Audiencia provee à Manuel de Roxas por Governador de Cuba, por muerte de Diego Velazquez.

El Rei honra à Diego Velazquez. Y provee Justicia à los Hijos de Francisco de Garay.

Hernando de Castro Factor de la Isla de Cuba.

El Rei dà comision para que se sentencie los negocios del Almirante.

Maior de la Orden de Calatrava: à los Licenciados Santiago, i Christoval Vazquez de Acuña, del Consejo Real: al Doctor Lorenço Galindez de Carvajal: al Maestro Luis Vaca, Obispo de Canaria: i al Doctor Beltràn, del Consejo de las Indias: i al Doctor Maldonado, electo Obispo de Ciudad-Rodrigo, del mismo Consejo, para que sentenciasen en las diferencias, que traia con el Fiscal, sobre la declaracion de sus Privilegios, i sobre las otras causas, i raçones contenidas en los Procesos de sus Pleitos, que estaban en el Consejo de las Indias, que ià se tenian por conclusos, con poder, i facultad de determinar lo que hallasen por Justicia. Al Doctor Galindez de Carvajal hiço merced del Oficio de Correo Maior, en Sevilla, de los Despachos, que viniesen de las Indias; i à los Belçares Alemanes, diò facultad para contratar en las Indias, como si fuesen Naturales de estos Reinos.

El Rei dà facultad à los Belçares Alemanes, para contratar en las Indias.

Hallandose su Magestad en Madrid, le llegò aviso, como haviendo pasado el Rei de Francia, con mui gran Exercito, à Italia, con fin de tomar, i vsurpar las Tierras del Imperio, i Reino de Napoles, adonde havia embiado al Duque de Albania con Gente, para conquistarle, teniendo cercada la Ciudad de Pavia, el Dia de San Matias, Dia del nacimiento de su Magestad, que fueron los 24. de Febrero, de este Año, aunque el Rei de Francia, por tener su Campo en sitio mui fuerte, no tenia voluntad de aceptar Batalla, fuele forçado, porque el Exercito Español paso con no pequeño trabajo, adonde estaba; i plugo à Nuestro Señor, por la justicia de la causa de el Emperador, de darle victoria. Fue preso el Rei, i el Principe de Bearne, Señor de la Brit, i otros muchos Caballeros Principales, i el Almirante de Francia Mosieur de la Paliça, Mosieur de la Tramolla, i otros muchos; de manera, que todos los Principales que alli se hallaron, fueron muertos, ò presos: i murieron del Campo Francès mas de diez i seis mil Hombres: i del Español, hasta quatrocientos. Y haviendo el Emperador dado gracias à Dios, por tan gran Victoria, pues esperaba, que naceria de ella vna Paz vniversal, para la Christiandad, mandò, que à la Audiencia de la Española, i à todos los Governadores, Lugar-Tenientes, Oficiales Reales, i Concejos de las Indias, se diese aviso de ello, con esta particularidad, para que asimismo loasen à Dios por ello.

El Rei avisa à los Oficiales, i Ministros de las Indias, de la Victoria de Pavia.

CAP. II. *De lo que se proveiò para el Govierno de Tierra-firme; i que el Lic. Villalobos se obligò de poblar la Isla Margarita.*



EN las cosas de Tierra-firme deseaba el Rei dàr algun asiento, porque siempre havia quexas de Pedrarias Davila, como acontece de los que largo tiempo estàn en los Goviernos, i para dàr satisfaccion à la Gente de la Tierra, siempre proveia en las cosas de la Governacion con cuidado, i hacia Mercedes à quantos acudian, porque asi convenia para que se conservase aquella nueva Tierra, mui diferente de las otras, en temple, i en lo demàs. Mandò escrivir al Obispo, i Governador, que su Magestad havia sido informado, que muchos de los Indios Principales, i Caciques de las Tierras, querian casar sus Hijos, i sus Hijas con Christianos, i Christianas, de que Dios seria mui servido, i vendria mucho provecho, i paz à la Tierra: i que por tanto, era su voluntad, que siempre fuesen favorecidos tales casamientos, sin impedirlos en ninguna manera. Y escriviò asimismo al Obispo, que pues sabia que las Iglesias, adonde se proveìan los Beneficios à los Naturales, eran mejor servidas, i los Oficios Divinos mejor administrados, que los proveiese à los Hijos Patrimoniales Castellanos, de la Tierra, concurriendo en ellos las calidades necesarias, pues con esto estudiarian, i se darian à las letras; i porque la necesidad, que por entonces havia havido de Gente, se entendia, que no se havian apremiado los Vecinos casados, de aquella Provincia, para que viniesen à hacer vida con sus Mugeres, se ordenase à los tales casados, que se viniesen à vivir con sus Mugeres, ò embiasen por ellas, de manera, que con efecto se cumpliese. Mandò, que se perdonase al Concejo del Darien, que ià era de Panamà, cierta cantidad de dinero, que debia à la Real Hacienda, de Bastimentos, que se le havian embiado algunos Años atràs, desde la Española, quando se hallaba en maior necesidad: i que procurase, que se llevase Gente casada de Castilla, que habita-

Longiora, & diuturniora imperia multos attollunt, & ad res nouanda impellunt. Dio.

El Rei escrive, acerca de los casamientos de los Indios, i Castellanos.

Que los Beneficios se provean à Naturales, siendo idoneos.

Que los casados vengan à vivir con sus Mugeres, ò las lleven.

bitase, porque se entendia, que despoblandose aquella Ciudad, se perderia la conversion de los Indios, que estaba comencada con mucho fruto.

Que se procure q vaia gente Castellana casa la.

Y haviendo sido el Rei informado, que con color de vna clausula, de la Instruccion, que se diò à Pedrarias, por lo qual se mandaba, que pareciendo cosa conveniente, hechar de la Tierra algunas personas, por la quietud de ella, sin les otorgar apelacion: sus Oficiales, por particulares pasiones, vsaban mal de esta comision, de que se seguia gran escandalo. Mandò, que no se viase mal de la tal clausula, salvo el mesmo Pedrarias, por su propia persona. Hiço saber asimismo al Obispo, i al Governador, vista la mudança de la Ciudad del Antigua del Darien; i que se havian despoblado Acla, i Chiriquì, que siendo la mas principal, i derecha intencion, que le movia en embiar à descubrir, pacificar, i poblar aquellas nuevas tierras, la conversion de los Naturales de ellas, que convenia, que entre ellos se hiciesen Pueblos de Christianos, para que con la comunicacion, especialmente en la administracion de los Divinos Oficios, en las Iglesias, i Monasterios, viniesen en conocimiento de nuestra Santa Fè: por lo qual era necesario, que principalmente los Pobladores pensasen mas en esto, que en otra cosa, procurando hacer Edificios: i que hiciesen crias, i grangerias, i las demàs cosas necesarias à la conservacion de los Pueblos; porque viendo los Indios las mudanças, i desasosiegos de los Christianos, esperaban que cada dia se havian de ir, i dexarlos; por lo qual no se querian sujetar, ni pacificar: para lo qual convenia, que los Pueblos de los Christianos se asentasen entre los Indios, en las partes convenientes, i tuviesen con ellos mas conversacion, i trato, para que pudiesen durar, i permanecer: en lo qual encargò, que se pusiese especial cuidado. Y esta mesma orden se daba en los demàs descubrimientos, que se hacian en las Indias. Y porque se havia acostumbrado en Tierra-Firme, despues de haver sacado, i repartido los Solares para las Iglesias, Monasterios, Hospitales, i Lugares Pios, i Publicos, que se repartian: tambien à los Governadores, i sus Ministros, aunque los tenian en los Lugares adonde residian, de lo qual resultaba, que no quedaba sitio competente para los Vecinos: porque despues los vendian, i sacaban dineros de ello, se mandò, que para adelante no se les repartiesen Solares, sino en la parte, i lugar adonde fuese su residencia, i no en otra.

Que se hiciesen muchos Pueblos de Christianos, para maior comunicacion de los Indios.

Que no se repartiesen Solares à los Governadores, sino los Lugares de residencia.

Que los Alcaldes Maiores no fuesen à las entradas.

Haviendose ocupado algunos Alcaldes Maiores de Tierra-Firme, en ser Capitanes de las entradas que se hacian en la Tierra, por ganar las dos partes que les tocaban, de las Cabalgadas, aliende de los Salarios, que llevaban por Alcaldes Maiores, de que la Tierra recibia daño, porque ni la Justicia se administraba, ni los Pueblos eran visitados, como convenia, acaeciendo andar por el Campo ocupados en las entradas vn Año, ò dos, se mandò: *Que los Alcaldes Maiores no se metiesen mas en esto, sino que residiesen en los Pueblos, para administrar Justicia: i que los Capitanes, que fuesen à las Entradas, i Descubrimientos, i Visitas de Caçiques, no recibiesen hombres, que no fuesen habiles para sufrir el trabajo de la Guerra, sin respeto de ruegos de los Jueces, Alcaldes, i Ministros, i otras personas; de manera, que por ser hombres flacos, i puestos por otros, no se perdiesen los viages, i se dexase de hacer lo necesario* Y por relevar mas de trabajo à los Pueblos de esta Tierra, mandò: *Que todas las Apelaciones que se interpusiesen de los Governadores, è otros qualesquier Jueces, i Justicias, hasta quinientos pesos de Oro, i dende abaxo, feneciesen ante los mesmos Governadores, ò Jueces de Residencia: i que las Causas que se apelasen, desde los quinientos pesos de Oro arriba, fuesen en el dicho grado de apelacion, ante el Presidente, i Oìdores de la Real Audiencia de la Isla Española: i que las Sentencias que se diesen por las Justicias Maiores de esta Tierra, hasta en cantidad de veinte mil maravedis: i dende abaxo, no se apelase, salvo para ante los Cabildos de las Ciudades, Villas, i Lugares de la dicha Tierra-Firme, cada vno en su Jurisdiccion: i que hasta en esta quantia, no pudiesen ir à otra parte alguna, no embargante que la sentencia procediese de causa Criminal.* Y aunque estaba mandado so graves penas, que ningun Oficial Real pudiese tratar, ni contratar, todavia se havia dado licencia para ello al Contador, Factor, Veedor, i Tesorero se mandò, que no lo hiciesen, porque de ello se seguia daño à los otros Vecinos; porque por ser Ministros Reales, tenian mas favor. Mandò tambien, que fuesen iguales con los otros Vecinos, en el trato, sin diferen-

Provision tocante à las Apelaciones.

Que los Oficiales Reales no traten, ni contraten

ferencia alguna. Y porque se entendia, que se jugaban juegos vedados, con mucho escandalo, i perdicion, mandò, que se guardasen sobre esto las Pragmaticas, que estaban dadas, executandolas con rigor: i pidiò con mucho encarecimiento à los Jueces, que en ello pusiesen todo cuidado, i diligencia. Y haviendo entendido, que los Governadores, i Ministros, se hacian acompañar de todos los Vecinos, i Personas que se hallaban presentes en los Pueblos adonde iban, i que se havia puesto en costumbre, de tal manera, que los hombres recibian perjuicio, i en especial los Oficiales se destraìan de sus Oficios, i hacienda, para acompañar à los Ministros; sobre lo qual havia entre ellos muchas embidias, i diferencias, mandò, que para adelante, ni el Governador General, ni otro ningun Ministro, consintiese, ni diese lugar, à que ninguna Persona, en dias de Fiesta, ni de Trabajo, los acompañasen, sino fuesen sus Criados, i Personas, que llevasen su sueldo.

Tocante al juego, de que se seguia escandalo.

Que los Oficiales Reales no permitan ser acompañados.

Solicitabase à Rodrigo de Bastidas, que cumpliese con su Asiento, en la Poblacion de Santa Marta, i se señalaron los limites de su distrito, para que no tuviese diferencias con otros. Fue proveìdo por Tesorero de su governacion, Pedro de Espinosa, i Francisco de Vallejo por Contador. El Licenciado Marcelo de Villalobos, Oidor del Audiencia de la Española, por parecer que no era menos deseoso de intentar cosas grandes, que los otros, tambien hiço Asiento con el Rei, obligandose à descubrir, i poblar la Isla de la Margarita, que està en comarca de la Isla de Cubagua, entre las Islas de Caribes, i de Indios Guatiaos, amigos de los Castellanos, que estàn mas adelante de la Isla Española; i que haria en ella vn Pueblo, en que huviese à lo menos, de presente, veinte vecinos casados, que tuviesen consigo sus Mugeres: i que haria crianças, i grangerias, i otras cosas para el bien de la Isla, i conservacion de los Indios naturales de ella; lo qual començaria dentro de ocho meses. Que llevaria dos Clerigos para el servicio del Culto Divino, à su costa, con los Ornamentos necesarios. Que haria luego à su costa, vna Fortaleça, en la parte mas conveniente de la Isla, para defenderse de los Indios, que eran Caribes, i de Guerra: i que lo que se gastase en la dicha Fortaleça, se le pagase despues, de las rentas, i provechos del Fisco, con que fuese obligado de tener en ella el Artilleria, Armas, i Pertrechos necesarios para la defensa, con tal, que tuviese la Tenencia de ella por su vida, i de vn heredero, i fuese Capitan de la Isla, i otras condiciones: i en especial, que diese primero Fianças, de pagar los daños, i mal tratamiento de Indios, que hiciesen contra las Ordenanças, que sobre esto estaban dadas. Que los Indios de la Isla fuesen tratados como Vasallos de su Magestad, libres, è industriados en las cosas de la Fè Catolica, sobre lo qual se le encargaba la conciencia. Que fuese obligado à dàr fianças ante los Oficiales de la Isla Española, de cumplir este Asiento: en todas las demàs cosas se le concedieron las Gracias, Privilegios, i Libertades, que en semejantes Asientos se concedian à los Pobladores, i Pacificadores de las Nuevas Tierras.

Solicitase à Rodrigo de Bastidas, que vaia à poblar à Santa Marta.

Asiento con Marcelo de Villalobos, para poblar la Isla Margarita.

Condiciones de el Asiéto de Marcelo de Villalobos, para poblar la Margarita.

CAP. III. Quien fue à pacificar la Provincia de Tabasco, i lo demàs, que de ella se ofrece decir.



HERNANDO Cortès, atendiendo con cuidado à la pacificacion de todas las Provincias, à que se estendia su jurisdicion, no olvidandose de la que llaman de Tabasco, que tomò el nombre del Caçique, asi llamado, Señor de Potonchan, que en Lengua Castellana significa Chontal, como si se dixese, Barbara, porque lo mesmo es Chontal, en Lenguage Mexicano. Embiò este Año al Capitan Vallecillo, à pacificar esta Provincia, con sesenta Soldados: i entendiendo en la pacificacion, el Capitan sobredicho, por los muchos trabajos que pasò, se estropeò de manera, que no pudo ser mas de servicio, por lo qual los Soldados embiaron por socorro à Juan de Lepe, que en vna Canoa llegò à salvamento à Medellin, i de alli pasò à Mexico, de donde con brevedad bolviò con socorro de Bastimentos, Armas, i Gente; i por Capitan de ella fue Baltasar de Gallegos, que acabò la pacificacion: porque los Indios, aunque en su defensa hacian lo que podian, al cabo, no pudiendo resistir, obedecieron, i de toda la Tierra se hiço repartimiento à los Conquistadores, i se fundò la Villa, que llamaron de Nuestra Señora de la Victoria, porque alli fue dia de la Virgen, la

Què significa la palabra Chontal.

El Capitan Vallecillo entiende en pacificar à Tabasco.

Fundacion de la Villa de la Victoria de Tabasco.

Victoria, que Cortès tuvo contra los de Potonchan, quando iba en demanda de Nueva-España, i la primera Batalla que tuvo con los Indios, en vn Placel de agua que se hace de la parte del Norte, sobre vn Braço del Rio de Grijalva, vna Legua de su entrada en la Mar. Es Tierra estèril la del Pueblo, por estàr fundado sobre Arena, i Cienagas. Està en altura de diez i siete Grados i medio. En este Braço del Rio de Grijalva, surgen los Barcos, i Fragatas que vàn por la Mar, arrimados à las Casas de la Villa, adonde tienen reparo del Norte, i viento de la Mar, que en aquella Costa son mui bravos.

] Rio de irijalva, udaloso hondo.

El Rio de Grijalva, que el Año de diez i siete tomò el nombre del Capitan Juan de Grijalva, es caudaloso, i de mucha hondura, porque dentro de la Barra tiene mas de ocho braças de agua: entran en èl cinco Rios caudalosos, sin otros muchos, i Cienagas, i Esteros: tiene dos Bocas, la maior es de vn quarto de Legua de ancho, Norte Sur, porque toda la Costa de este distrito, corre Leste Oeste: por la otra Boca se entra Nordeste Sudueste. A tres Leguas de esta Villa entra vn Rio caudaloso en la Mar, i dos Esteros, que llaman los Braços, el vno và à dàr dos Leguas mas adelante, en el Rio de Grijalva, i entra à vn rincon, adonde và à dàr buelta, i alli està el Pueblo de Tabasco, reliquia del de Potonchan, adonde Marina la Lengua fue presentada à Cortès. Frontero de este, de la otra parte del Rio de Grijalva, ai otro Estero, que se dice Tacanis, el qual por vnas Lagunas và à dàr por lo alto al Rio de San Pedro, i San Pablo, que se dixo asi, porque tal dia llegò à èl Hernando Cortès: es caudaloso, i tiene vna Barra angosta, i se entra en èl Norte Sur, i es mui hondable, i de buen agua, i mucha leña, i pescado, i gran cantidad de caça de todas suertes. Por el sobredicho Estero solian ir al Pueblo de Xitalango, que fue Frontera de Moteçuma: i mas arriba entra el Rio de Iztapà, que es mui grande, que và la buelta del Sueste, i por este Rio vàn en Canoas hasta el Pueblo de Xonutla, los que caminan à la Provincia de Yucatàn. Ai en toda esta Tierra muchas Cienagas, i Lagunas, adonde se matan muchos Pescados grandes, Manaties, i otros de diversas maneras, Tortugas, è Iguanas. Es la Tierra baxa, i llana, con cantidad de Brasil, Cedros, i otras muchas Maderas, por ser toda de gran Boscage, i asi es humeda, i caliente, con muchos Mosquitos: i de los doce meses del Año, acontece llover los nueve. Reinan en esta Costa, por ser travesìa, los Nortes Nruestes, i Nordestes, vientos peligrosos para los Navegantes, i duran desde Septiembre, hasta principio de Abril: el demàs tiempo del Año corren Lestes Sueltes, i algunos Sures, que son enfermos, i dàn grandes dolores de cabeça.

donde à el Pue lo de Ta squillo.

Rio de Pedro, S. Pablo i llama- p porq ortès lle à el tal ia.

En esta Tierra de doce meses llueve los nueve.

En estos Bosques ai gran abundancia de fruta de la Tierra, como Mameies, Çapotes, Aguacates, Guayabos, i otras sabrosas, i de buen gusto. Havia gran numero de Indios, los quales, por las muchas enfermedades, i pestilencias, que suelen dàr en aquella Provincia, han disminuìdo mucho, porque estando enfermos de Sarampion, Viruelas, Catarros, Fluxos de Sangre, i grandes Calenturas, sin que se les pueda estorvar, se bañan en los Rios, insi mueren: i como no se les permite, conforme à la piedad Catolica, mas de vna Muger, i en tiempo de su Gentilidad tenian diez, i doze, no pueden aumentar tanto los Indios; i en especial los Chontales. Comian mui poco, i bebian mucho del Brevaje hecho de Cacao, mezclado con Masa, que es gran mantenimiento para ellos, i otro de Maiz cocido, à manera de Poleadas, que les daba gran sustento, del qual hacian otro Brevaje algo acedo, para beber en tiempo de calores, por ser fresco. Despues que han tomado algo de la Policia Castellana, viven juntos en Pueblos, i comen à sus horas concertadas carnes de Baca, Puerco, i Aves, i beben vna bevida mui sana, hecha de Cacao, Maiz, i Especia de la Tierra, la qual llaman Çocolate. Ai en esta Provincia de Tabasco tres Lenguas, la Chontal, abundante de vocablos, i vsada entre la maior parte de la Gente: la Lengua Çoque, se habla en la Provincia de la Sierra, quarenta Leguas de la Victoria, i se llama la Sierra, porque alinda con Sierras de la Provincia de Chiapa, adonde se habla la mesma Lengua, i cae vna Cordillera de Sierras, que dividen las Provincias de Chiapa, i de Tabasco. La tercera es la Mexicana, que se introduxo por las dos Fortaleças, que en esta Provincia tenia Moteçuma, que eran Çimatlan, i Xicalango, para su seguridad, i al presente toda la Gente de la Tierra se dà à hablar Mexicano; porque demàs de ser el lenguage mas Cortesano, i general en toda Nueva-España, los Religiosos han compuesto muchos Cantares à lo Divino, en ella, à que la Gente se inclina, i de que gusta.

Por què causa han disminuìdo los Indios en esta Provincia?

Los Indios han recibido la Policia Castellana.

Las Lenguas que se hablan en esta Tierra.

Como se introduxo aqui la Lengua Mexicana.

La Ciudad de Mexico, eſtà à la parte del Oeſte, ciento i ſeſenta Leguas de eſta Provincia, iendo por Tierra; i por Mar, por la Vera-Cruz, ciento i quarenta. La Ciudad de Merida, en Yucatàn, adonde eſtà el Governador de eſta Tierra, eſtà al Leſte, ochenta Leguas, i es de ſu Obiſpado, aunque antes fue de Chiapa. La Villa, i Puerto de Campeche eſtà cincuenta Leguas por Mar, al Leſte. La Ciudad Real de Chiapa, eſtà ſetenta Leguas de la Villa de la Victoria, al Sur, i vaſe à ella por el Rio de Grijalva, quarenta Leguas, i las otras treinta Leguas ſe caminan por Sierras aſperas, i de muchos Rios, i Tierra fria. Los de eſta Próvincia obedecian al Imperio de Moteçuma, que con las dos fuerças dichas, los tenia ſujetos, i le pagaban el tributo en Cacao, i adoraban Idolos de Barro, i de Palo, que tenian por Abogados para diverſos tiempos, i diverſas cóſas. Vſaban el ſacrificio de hombres, i ſe los comian: i en eſto imitaban muchos los vſos Mexicanos. En las Guerras ſe veſtìan de Pieles de Tigres, Leones, i Venados: peleaban con Arcos, Flechas, i Macanas, como Hachas de Armas, en que ponian Piedras de Pedernales como Navajas. Vivian mas en ſu Gentilidad, porque trabajaban mas. La maior riqueça de la Tierra, es el Cacao, porque como los Caſtellanos han enſeñado à cultivar à los Indios, cogen maior cantidad que ſolian, i hanſe dado mucho à la criança del ganado maior, i plantar frutas de Caſtilla; i aſi ai gran abundancia de Parras, Higueras, Limas, Limones, i Naranjas. Cogeſe mucho Maiz, tres i quatro veces al Año: i por lo menos dos, i otras Legumbres: i tambien ſe dà bien el Arroz, i el Mijo, i toda Hortaliza de Caſtilla. Ai en eſta Tierra mucha diverſidad de Iervas Medicinales, con que ſe curan los Naturales, i matan los Guſanos, i con que reſtriñen la ſangre, como es el Piciete, por otro nombre Tabaco, que quita dolores cauſados de frio, i tomado en humo es provechoſo para las Rehumas, Aſma, i Tos; i lo traen en polvo en la boca los Indios, i los Negros, para adormecer, i no ſentir el trabajo.

Como ſe pagaba à Moteçuma el tributo en eſta tierra.

Tocante à la Religion que tenian eſtos Indios

Frutas de Caſtilla q̃ ſe han dado en eſta tierra.

Para què es provechoſo el Tabaco?

Ai en eſta Provincia muchos Tigres, Leones, Dantas, Puercos Javalies, aunque pequeños; Conejos, Venados, Monos, Armadillos, Tepeizquintes, del tamaño de vn Lechon, à manera de Gamos, i pintados como ellos: muchos Lagartos, Tortugas grandes, como Rodelas, Iguanas, i muchas Sabandijas, Faiſanes, Pabos, i Papagaios de diverſas ſuertes, Codornices, i otras muchas Aves grandes, i chicas, de diverſas colores: muchas Gallinas de Caſtilla, i de la Tierra: Palomas Torcaces, i Tortolas. No ſe coge Algodon en toda eſta Provincia, aunque lo ai: llevanlo de Yucatàn, i la Ropa de veſtir, porque no pueden beneficiar el Algodon, por andar ocupada la gente en la Grangeria del ganado Vacuno, i Porcuno, de que ſacan gran provecho, i del Cacao, i en guarda de ello; porque eſtando en el Arbol, antes de madurar, lo comen los Monos, Ardas, i otros Animalejos: i los Moſquitos en eſta Tierra ſon tantos, i tan importunos, que no ſe puede dormir ſin Pavellon.

Ai en eſta tierra mucho ganado.

Sacaſe gran provecho del Cacao.

CAP. IIII. Del Aſiento que ſe tomò con el Rei, en nombre de Hernando Cortès: i de las Mercedes, i Honras que le hiço.



NDABA En la Corte Juan de Ribera, Secretario de Hernando Cortès, entendiendo en ſus negocios, i aſiſtiale Frai Pedro Melgarejo, de la Orden de San Franciſco, como Amigo ſuio: i porque entre las comiſiones que traìa, era procurar el acrecentamiento, i grandeça de ſu Amo, fueſe por via de Aſiento, ò Capitulacion, ò haciendo algun ſervicio de preſente, reſpeto de las neceſidades del Rei, para lo qual tenia poder baſtante, pareciendole, que eſto de las neceſidades era el mejor medio. Y como algunos quieren, viendo que no ceſaban las murmuraciones de los emulos, que ſiempre calumniaban las acciones de Hernando Cortès, i que con eſto pondria ſilencio en ellas, propuſo las coſas ſiguientes, para que ſe tomaſe Aſiento con èl, i pidiò, que ſe tomaſe reſolucion en los Memoriales, que por ſu parte eſtaban dados.

Los emulos de Cortès ſiempre calumniabã ſus obras.

Que Hernando Cortès ſerviria à ſu Mageſtad dentro de Año, i medio con docientos mil peſos de Oro, i que quando no los huvieſe de ſu Mageſtad, ſupliria lo que faltaſe de ſu hacienda, i de ſus amigos; con tal, que ſi deſde el dia de el otorgamiento de eſte Aſiento, huvieſe embiado Hernando Cortès alguna cantidad, todo lo que ex-

Aſiẽto de Hernãdo Cortès con el Rei

excediese de cinquenta mil pesos arriba, entrase en la cantidad de los docientos mil pesos. Que para aiudar à Hernando Cortès à procurar este dinero, por via de emprestido, fuesen à aiudarle Frai Pedro Melgarejo, i Juan de Ribera, con la Instruccion, que su Magestad les diese, para lo qual se obligaban à armar tres Navios à su costa, en que havian de gastar seis mil ducados, con que no excediendo de ellos, se los mandase su Magestad pagar en Nueva-España, i que diese Cartas en creencia de Hernando Cortès, à Frai Pedro Melgarejo, i à Juan de Ribera, para todas las personas particulares, mas ricas, i calificadas de las Indias, para que cada vno prestase lo que pudiese; i facultad à Hernando Cortès, i à sus Oficiales, para restituirlo de su Real Hacienda. Que se ordenase al Tesorero, i Oficiales de Nueva-España, que entregasen todo el Oro, que tuviesen, à quien su Magestad mandase. Fue de mui buena gana aceptado este ofrecimiento, i luego se respondiò à los Memoriales de Hernando Cortès: que quanto à la Merced, que pedia, sobre el servicio, que havia hecho en armar à su costa, i descubrir por la Mar del Sur, su Magestad aguardaba mas entera relacion en ello, i que entonces miraria su honra, i provecho, conforme al servicio, i gasto, que en ello huviese hecho: i que en quanto à lo que pedia, que no hiciese mudança en la Governacion de Nueva-España, se mandò, que se le escriviese, que su Magestad le havia proveìdo de aquel Cargo, confiado, que serviria, como debia, i que asi lo confiaba, i que tendria cuidado de el bien, i poblacion de las Tierras, i Provincias de su Governacion, i de la conversion de los Indios, i de las otras cosas del servicio de Dios, i de su Magestad; siendo cierto, que tenia buena voluntad de hacerle mercedes, i mirar, que fuese favorecido, i honrado, como sus servicios merecian: i que quanto à la Facultad, que pedia, para que Hernando Cortès pudiese proveer las Tenencias de las Fuerças, i Fortaleças, hechas, i por hacer; i los Regimientos, i Escrivanìas de los Pueblos de su Magestad, le daria orden, para que hechas las Fortaleças, entretanto que su Magestad proveìa, pusiese en ellas las Personas, que le pareciese, i avisase de la calidad de ellas, i de las Personas, en quien entendiese, que se huviesen de proveer para cada cosa, porque siendo tales, su Magestad tendria respeto à su suplicacion, i lo mismo haria en los otros Oficios: i que en lo de Panuco, era la voluntad de su Magestad, que Hernando Cortès tuviese todo aquello en su Governacion, sin que hiciese novedad hasta, que mandase otra cosa. Y en lo que se suplicaba, que demàs de el poder ordinario, que de su Magestad tenia, se le diese facultad, para perdonar algunos delitos, i commutar algunas penas corporales en pecuniarias, sin perjuicio de tercero: i que si alguno fuese en cargo à su Magestad, no sabiendose de la deuda, la pudiese componer, para que quedase sin escrupulo de la conciencia; se respondiò, que quando huviese algunos casos de esta calidad, embiase relacion, que su Magestad tendria respeto à su suplicacion: i que acatando sus servicios, le hacia Adelantado de Nueva-España, i le daba Titulo de Don, i que asi le escriviria luego en sus Cartas; i por la devocion, que tenia al Bienaventurado Apostol Santiago, le darìa el Avito de su Sagrada Orden. A Juan de Ribera recibiò por Continuo de su Casa, con cinquenta mil maravedis de salario, i licencia, para traer sobre sus Armas, Hielmo abierto, i le hiço su Tesorero de la Mar del Sur. Al Padre Frai Pedro Melgarejo recibiò por su Predicador, i que se pudiese decir, i nombrar, del su Consejo de las Indias.

Luego se le dieron los Despachos dependientes de esta Capitulacion, i se les mandò, que fuesen à Sevilla à poner en orden los tres Navios, que havian de llevar. Dieronseles Cartas para Don Hernando Cortès, avisandole del Asiento, que se havia hecho, en virtud de sus poderes, i de lo que à sus peticiones se havia respondido, i las mercedes, que se le havian hecho, representandole la necesidad, que havia, de que se cumpliese con brevedad la promesa de los docientos mil pesos. Dieronse Cartas de creencia para Pedro de Alvarado, para Christoval de Olid, (porque como esto pasò por Hebrero de este Año, aun no sabiase, que era muerto) para Gonçalo de Salaçar, Alonso de Villanueva, Juan Rodriguez de Villafuerte, Juan Velazquez de Leon, porque entonces no se sabìa de su venida, i para Diego de Ocampo, aunque no era llegado à la Corte, i para Martin de Monjaràz, Pedro de Ircio, Francisco de Solìs, Bernardino Velazquez de Tapia,

Condiciones de el Asiento de Hernādo Cortès con el Rei.

El Rei manda escrivir à Hernando Cortès que le ha proveìdo del Cargo de Nueva España.

Lo que se respōdiò à los Memoriales de Hernādo Cortès.

Que todo lo de Panuco estuviese debaxo de la Governaciō de Hernādo Cortès

El Rei hace Adelātado de Nueva-España à Hernādo Cortès.

El Rei avisa à Don Hernādo Cortès de el Asiēto, q con el hā tomado sus Procuradores.

Las Personas, para quien se dàn Cartas del Rei.

pia, Luis Marin, Francisco Flores, Francisco de las Casas, Francisco de Santa Cruz, Jorge de Alvarado, Francisco de Orduña, Garcia de Olguin, Antonio de Villarroel, Diego de Valdenebro, Juan Paez, Alonso de Grados, Juan de Saicedo, Gonçalo de Alvarado, Rodrigo Rangel, Juan de Torres, Diego de Soto, Hernando Lopez de Avila, Rodrigo Alvarez Chico, Andrès de Tapia, Domingo Garcia, Juan de Leon Canonigo, todas Personas calificadas, i Capitanes principales. Y sin estas Cartas, se dieron otras quarenta, firmadas en blanco, para que allà se pudiesen hinchir, para las Personas, que se olvidaban. Dieronse Despachos para todos los Governadores de las Islas, i Tierra-Firme, para que à la buelta, i ida, aiudasen su buen aviamiento. Advirtiòseles de la manera, que havian de bolver, para no dàr en manos de Cosarios. Diose orden en Nueva-España, que se les pagasen sus Salarios, i gastos, que hiciesen. Y demàs de las Mercedes sobredichas, mandò el Emperador, que al Adelantado Don Hernando Cortès, se le despachase vn Previlegio, en el qual, despues de haverse contado mui largamente sus haçañas, i cosas notables, que hiço, como se ha visto en el discurso de esta Historia, le daba por Armas, demàs de las que al presente tenia de sus Predecesores, vn Escudo, en medio del qual, à la mano derecha, en la parte de arriba, tuviese vna Aguila negra de dos Cabeças, en Campo blanco, que son las Armas del Sacro Romano Imperio; i en la otra mitad del medio Escudo, à la patre de abaxo, vn Leon dorado, en Campo colorado, en memoria, que el dicho Don Hernando Cortès, i por su industria, i esfuerço, tuvo tantas victorias; i en la otra mitad del otro medio Escudo de la mano izquierda, à la parte de arriba, tres Coronas de Oro, en Campo negro, la vna sobre las dos, en memoria de los tres Señores de la Gran Ciudad de Mexico, i sus Provincias, que venciò, que fue el primero Moteçuma, que los Indios mataron, estando preso; i Quetaozin, su Hermano, que echò à los Castellanos de la Ciudad; i el otro llamado Quautimoc, que sucediò en el Reino, i mantuvo la Guerra, hasta que fue preso: i en la otra mitad del dicho medio Escudo, de la parte izquierda, à la parte de abaxo, la Ciudad de Mexico, fundada sobre Agua, en memoria, que la ganò por fuerça de Armas, i sujetò à la Corona de Castilla, i por Orla de su Escudo, en Campo amarillo, siete Capitanes, i Señores de siete Provincias, i Poblaciones, que estàn en torno de la Laguna, que aiudaron en la Guerra, i los venciò, i que estuviesen aprisionados, con vna Cadena, que se fuese à cerrar con vn Candado debaxo del Escudo, i encima de èl vn Hielmo, con su timbre.

Previlegio de Armas à D. Hernando Cortès, demàs de las suias.

Armas, q el Rei dà à Cortès.

Estas Mercedes, aunque parecieron generalmente bien empleadas en Don Hernando Cortès, à quantos sabian sus hechos, los que mas menudamente los consideraban, sin pasion, quisieran, que el Rei vsàra con èl de maior liberalidad, juzgando sus servicios por grandisimos, i su valor por incomparable, porque entre otras virtudes de este Capitan, fue la principal, aunque era diligentisimo, la industria, con la qual hiço à sus Soldados mui osados, i con ella ganò el animo, i voluntad de los Indios, i sin gasto de su Rei emprendiò tan grandes cosas, i con ellas se limpiò de las calumnias de sus emulos, i alcançò del Rei honras, i mercedes: pero es de saber la diferencia, que ai entre la industria, i la diligencia: en la industria, tiene maior parte el ingenio; en la diligencia, el trabajo. La industria se ocupa en cosas grandes, è importantes, pero Cortès, cuerdamente templò la vna con la otra; porque fue de animo, i ingenio tan vivo, que no solo pensaba, i ordenaba lo necesario, pero de muchas cosas era èl mesmo el executor, para lo qual tenia el animo, i el cuerpo proporcionado.

Parecen pocas las Mercedes, q el Rei hace à D. Hernando Cortès, respeto de sus servicios.

Que diferencia ai entre la industria, i la diligencia.

CAP. V. Que se puso à punto el Armada para los Malucos, i què Personas iban en ella, i la orden, que se les diò.



CABADA la Junta de Badajoz, i pronunciada la Sentencia en la forma dicha, se mandò dàr priesa en apercebir el Armada, que havia de ir à los Malucos, i que con efecto se pusiese la Casa de la Contratacion de la Especeria, en la Coruña, sin embargo de la contradicion de Sevilla. Aparejaronse seis Navios, bien proveidos, con mucha Lenceria, Paños, i Buoneria, i otras cosas de rescate, artillados, i pertrechados de Armas. Nombròse por

El Rei manda apercibir seis Navios, para los Malucos.

Las Perfonas, q̃ iban à fervir en el Armada.

por Capitan General de efta Armada, i Capitan de la primera Nave, llamada Santa Maria de la Victoria, à Garcia Jofre de Loaifa, Caballero del Avito de San Juan, natural de Ciudad Real, con quatrocientos i cinquenta Caftellanos: à Juan Sebaftian del Cano, por Capitan de la fegunda Nave, dicha Santi-Spiritus: à Pedro de Vera, Continuo de la Cafa Real, por Capitan de la tercera: i de la quarta, dicha San Gabriel, à Don Rodrigo de Acuña: i de la quinta, llamada Santa Maria del Parral, à Don Jorge Manrique de Naxera: i de la fexta, que llamaban San Lefmes, à Francifco de Hoces, natural de Cordova, i de vn Patage, à Santiago de Guevara: Martin de Valencia havia de fer Capitan General de las Caravelas, que havian de quedar en las Islas de los Malucos: i por Teforero Juan de Benavides: i Contador Bartholome Simon Tarrago: Factor General Diego de Covarrubias: Alonfo de Texeda, Contador: Alonfo de Solìs por Teforero: i por Contadores de los Navios del Armada, iban Iñigo Ortès de Perèa, Diego de Eftrella, Diego de Victoria, Diego Ortiz de Urne, i Luis de Luçon Teforero: iba por Piloto Maior, Rodrigo Bermejo, i fueron defpedidos, Lope Sanchez, i Juan Vefpucio, porque no quifieron fervir en efta ocafion; i à todos hiço el Rei muchas mercedes, i diò Aiudas de cofta. Iba por Lapidario Lope Vallejo. Hiço el Capitan General pleito omenage en la Coruña, en manos del Conde Don Hernando de Andrada, i los Capitanes en las del General, i cada Soldado en las de fu Capitan, i bendixeron el Pendon Imperial.

El Capitan General hace pleito omenage en manos del Cōde Don Hernando de Andrada.

Inftruciō à las Naves de el Armada.

La fubftancia de las ordenes, que fe mandaron dàr al General, era, que en ninguna manera no fe defcubriefe Tierra, ni fe tocafe en los limites del Rei de Portugal. Que los Navios no fuefen mui cargados, para que tanto mejor pudiefen navegar. Que antes de partir toda la Gente fe confefafe, i comulgafe, i ordenafen fus Animas, apercibiendo, que no feria recibido en el Armada, el que nò lo hiciefe. Que los otros Capitanes mirafen cada noche por la Capitana, figuiendo à la que llevafe el Farol, la qual quando quifiefe faber, fi las otras iban à fu vifta, que hiciefen vn Fuego, i las otras refpondiefen con otro: i que quando la del Farol quifiefe virar con otro borde, hiciefe dos Fuegos, i cada Navio hiciefe otros dos, i en refpondiendo virafe, i luego los otros Navios: i para que le figuiefen, hiciefe vn Fuego, como antes, i que quando quifiefe quitar alguna Boneta, hiciefe tres Fuegos, i refpondiefen las Naves con otros tres: i que para amainar, hiciefe quatro Fuegos, i refpondiendo con otros quatro, amainafen todos. Y que fi por cafo huviefe necefidad, afi de dia, como de noche, de amainar, defpues de haver amainado, que no tornafe ninguna Nave à guindar, ni fubir Vela, hafta que la Nao Capitana hiciefe tres Fuegos, i fuefe refpondida con otros tres, i que entonces guindafen todos, i fe hiciefen à la Vela. Que navegando cada dia, vna vez por la mañana, i otra por la tarde, fuefe cada vna à hacer falva à la Capitana, para vèr lo que mandaba. Que de noche llevafe cada Nave vna Vela menos, que la Capitana, quedandofe atràs, aunque no tanto, que la Capitana fuefe defacompañada, i todas lo mas junto, que fuefe pofible: i que la Capitana las aguardafe fiempre, i las hiciefe la conferva necefaria.

Profigue la Inftrucion.

Que los Capitanes, Pilotos, i Maeftres, no hiciefen viage, ni tomafen derrota, fino la que les mandafe la Capitana. Que el Capitan General no hiciefe derrota, ni virafe en otra buelta, para feguir nuevo viage, fin llamar à Confejo todos los Capitanes, Pilotos, i Maeftres del Armada. Que fi de noche fuefen las Naos à dàr en Tierra, el primero, que lo viefe, tirafe por parte de Barlovento, dos Tiros, i que fino le refpondiefen, tirafe mas; i de noche haria la mefma feñal. Que fi aconteciefe defgracia à alguna Nao, de fuego, hacer agua, ò defaparejar, fuefe la feñal de ello, hacer muchos Fuegos, i con fer refpondida, arribarian todas las Naves con ella, i feguirian el camino, que ella hiciefe, por la necefidad, en que fuefe, hafta fer remediada: i hecho efto feguirian fu viage. Y que en ningun tiempo, de noche, ni de dia, facafen Boneta, ni Vela, fin vèr que la Capitana lo hacia, ò feñal de ello; falvo fi alguno de los dichos Navios fuefe tan temerofo à la Vela, que lo hiciefe, por no lo poder fufrir, i haciendolo, hiciefe feñal de ello: i en tal cafo fe tuviefe mucho cuidado de efperar fiempre por la dicha Nao, i llevarla fiempre delante de la Capitana, porque no fe perdiefe tiempo, ni camino. Que fi antes de llegar à las Canarias, por algun recio Vendaval, conviniefe bolver à tierra

con toda la Flota, se tomase el Puerto de España, mas conveniente, i sino lo pudiese tomar algun Navio, tomase el mas cercano, i lo hiciese luego saber, para que se le mandase lo que havia de hacer. Que nadie saliese en Canaria en Tierra, sino con licencia del General, para negocios de Bastimentos, i servicio del Armada, i que alli se detuviese mui poco. Que se mandase à los Pilotos, i Maestres, i Contra-Maestres, que no surgirian, ni echarian Anclas, sin tomar primero la sonda, i saber, que era la Tierra limpia, i segura. Que hiciesen en esta forma su navegacion à las Islas de los Malucos, por las Escalas, i derrota, que les pareciese ser necesarias, para su mas segura navegacion, sin divertirse à otras Islas, i Tierras, sino à las que el viage derechamente les ofreciese. Que no pudiendo doblar el Cabo de Buena-Esperança, ò despues de doblado, por malos tiempos, no pudiesen seguir el viage, i huviesen de buscar, adonde invernar, en tal caso se juntasen à Consejo, para escoger lo mas seguro. Que si haciendo navegacion à los Malucos, descubriesen nuevas Islas, dentro de la demarcacion de su Magestad, las pusiesen luego en la Carta de Navegar, señalando, i poniendo por escrito, en quantos grados de latitud, i longitud estuviesen: i siendo la tal Tierra poblada, procurasen de haver lengua de ella, i de su calidad, dexando señal, que quedase memoria, que fue descubierta, por mandado de su Magestad: i que hallandose Oro, Especeria, i otras cosas ricas, pudiesen detenerse à contratar, sin dexar por eso el principal viage, i si les pareciese dexar algunos Religiosos, lo hiciesen, sin apremiarlos à ello, ordenandoles, que se informasen bien de las calidades de la Tierra, bolviendo por alli con el Armada, ò embiando por ellos, sino quisiesen permanecer: i que saliendo à tierra, se fuese siempre con recato, por no recibir daño, procurando de no hacerle à los Naturales



CAP. VI. Que prosigue la Instruccion, que se diò al Armada, que iba à los Malucos.



ASIMESMO se le diò por Instrucion, que de las cosas, que llevaban diesen al Señor de la tal Tierra, algo, en señal de amistad, para que recibiesen bien las Naves, que llegasen de paso con necesidad, i aunque se tuviese ocasion de maltratarlos, no se hiciese en los Lugares, que viesen ser de provecho, para el reparo de las Armadas. Que si se apartase algun Navio de la conserva, trabajasen de ir a los Malucos à esperar, i aguardarse vn mes, i no llegando la Flota, pusiesen señales en tierra, que serian cinco piedras metidas en el suelo, en señal de Cruz, i vna Cruz de palo, dexando en vna Olla, debaxo de tierra, escrito el tiempo, que llegò, i lo demàs, que pareciese; i luego fuesen por la Costa, descubriendo con recato, sin perder tiempo, dexando siempre las dichas señales: i apartandose algunos Navios, por qualquiera causa, seguirian el viage de los Malucos, i hallando antes otras Tierras, harian las sobredichas señales. Que en los Malucos tomasen tierra por la Vanda del Norte, por no encontrarse con Portugueses, pues su estancia serìa à la Vanda del Sur: i si hallasen ser llegados los Portugueses, no dexando tomar tierra por eso. Que en qualquiera Tierra, hiciesen saber al Señor, que iban por mandado de su Magestad, para tener paz, i amistad, i contratar con ellos las Mercaderias, que llevaban con las suias: i que luego se asegurasen por rehenes, bien conocidos, para verse con ellos, dexando las Naos proveìdas, i seguras: i que asentada la paz, pusiesen vn Padron de Armas de su Magestad, i suias, porque asi era costumbre de su Magestad: i que en tanto que por el tal Señor, i por los suios fuese guardado, su Magestad serìa obligado à guardar todo lo que por sus Capitanes fuese asentado; i no se cumpliendo, su Magestad haria lo que fuese su servicio. Que asentada el Amistad, procurasen que el tal Rei diese vna Casa en la Marina, donde se recibiesen las Mercaderias, pro-

Lo que el Rei manda, q̃ se hagan presentes à los Señores de las Tierras, adonde llegasen.

Que procurasen de no encontrarse con Portugueses.

Que asegurasen à los Señores de las Tierras, que el Rei guardaria lo q̃ sus Capitanes asétasen.

procurando de no tener tantas en Tierra, que se pudiese seguir desastre. Que porque quando fue à los Malucos la primera Armada de su Magestad, los mas principales Señores le dieron la obediencia, i se creìa, que estarian en la misma voluntad, se les diesen las Cartas, que llevaban para ellos, con algunos presentes, tratando con todo amor; i que en llegando, supiesen si en aquellas Islas havian entrado Portugueses, despues que llegò à ellas el Armada de Hernando de Magallanes, i si havian maltratado à los Castellanos, que quedaron en ellas: i hallando ser asi, i pareciendo, que podrian sojuzgar à los Portugueses, lo hiciesen, de tal manera, que no se pusiese el Armada en aventura: i hallando, que los Portugueses estaban tan fuertes, que no pudiesen ser vencidos, se fuesen à otras Islas, procurando de buscar los Castellanos, que allà havian quedado, i de hacer bien su descarga, i fundar su contratacion, limpiando los Navios, para que la Especeria viniese bien acondicionada: i acabada la carga, cargasen los que tuviesen licencia, dandoles Certificaciones, para que acà se diese à cada vno lo suio. Y porque de desmandarse la Gente, suelen recrecer males, se procurase, que nadie saliese à comprar bastimentos, sino que esto lo hiciese el Factor; i que si mientras se contrataba, tuviesen necesidad de ser corregidas las Naves, i ir à Tierra à poner à monte, ò dàr carena, no fuese mas, que vna sola, i despues otra. Que se procurase de recoger la Gente, que allà quedò, de la otra Armada, con la Especeria, que tendria contratada, dando gracias al Rei de la Isla, por el buen tratamiento, que les huviese hecho. Que se procurase, que fuese la primera Isla de su contratacion, Terrenate, que està de la parte del Norte, i era à proposito, por ser maior, i tener mas Especeria, hallando buena comodidad, pa el adereço de las Naves: i que si no pudiesen, tomasen de las cinco Islas, la mas cercana al Norte, pues es mejor para poder salir con viento.

Danse Cartas del Rei, para los Reies Malucos, que le escrivieron.

Que todo com[pr]ase por mano del Factor.

Sigue la Instruccion.

Que en llegando, trabajasen de haver Arroz, i mantenimientos, para la Gente, i cerrasen los Pañoles del Vizcocho, i Vino, porque no se gastase; porque si se huviese de cargar, para la buelta, de los mantenimientos de allà, serìa ocupar las Naves, i traer menos especeria. Que luego concertasen con el Rei, i sus Herederos, los precios de cada cosa, i los pesos, i lo asentasen, con juramento, para siempre; i los precios de las cosas de acà, especialmente Cobre, Hierro, Lencerìa, Açogue, i Bermellon, que era lo que allà mas se estimaba: i que no pudiendo llegar à la Isla de las Macias, embiasen Navios de la Tierra, à la Isla de Bandan, para que traxesen la cantidad de Macias, que fuese menester, para la carga: i que tambien embiasen à la Isla de Tipele, adonde havia la Canela, i el Gengibre, para el mismo efecto, con Persona de recado. Que procurasen de recoger la maior cantidad de Pimienta, que pudiesen, que era lo mas importante, i de tenerla aparejada, para el Armada, que despues de esto havia de partir. Que para la Gente, que havia de quedar, labrasen vna Casa fuerte, para su defensa, recibiendo juramento del Rei, i de todos los mas honrados de la Tierra, de guardar la capitulacion, i obediencia, que con ellos se asentase, pues se dexaba de hacer con otros sus Vecinos, i era para tanto provecho suio: i porque eran todas las Casas de Paja, en aquellas Islas, tuviesen cuidado, que no sucediese desgracia de Fuego, porque los Moros, por robar, suelen hacer semejantes travesuras. Que en cada Año, se hiciese concierto con los Mercaderes, i Labradores, de la Especeria, para que tanto mas presto, se pudiesen cargar las Armadas; i esto supuesto, que luego, para siempre, no se pudiese hacer asiento. Que la Casa de la Especeria, fuese capàz para recogerla, i para que estuviese bien acondicionada, i que en ella pudiese habitar el Factor, i estàr los Libros de la cargazòn, i juntarse los Oficiales, à conferir lo necesario: i porque el dinero, que iba en el Armada, era de muchas suertes, i no se sabia lo que allà era de mas provecho, se procurase, que en cada Tierra se vsase del que mas valor tuviese. Que velasen, i rondasen la Casa, teniendo inteligencia con algunos de la Casa del Rei, para ser avisados de lo que pasaba; advirtiendo, que la principal seguridad de aquella Tierra, eran los Navios, los quales se debian tener con mucha guarda: i porque no havia Navios en aquella Tierra, para navegar lexos, i convenia descubrir las Tierras cercanas à los Malucos, se procurase haver los Navios de Timor, i Bornei, que eran las maiores; porque metiendo en parte à los mismos Moros de la con-

En què Islas se halla el Macis, i la Canela.

Que se hiciese cada Año concierto con los Mercaderes, i Labradores de la Especeria

Que procurasen inteligencia con alguno de la Casa del Rei.

tratacion, holgarian de navegar con ellos: i porque no ſe ſabia, que huvieſe Clavo, i Macias, en otra parte, ſino en las Islas de los Malucos, y convendria, que no eſtuvieſe en la Chriſtiandad en poder de otro, ſino de ſu Mageſtad, procuraſen de impedir, que no fueſe para Malaca, ni otra parte. Que la forma, que debian tener en las preſas, era, que el Capitan General tomaſe vna Joia de cada preſa, de valor de quinientos ducados de Caſtilla, como no fueſe Moro de reſcate, ni Piedra precioſa, que valieſe la dicha quantia, ſino la preſa de valor de doce mil ducados: i no traiendo la Nao Joia, que pudieſe tomar, ſe la adjudicaban tres por ciento, de todo lo que traxeſen, de lo qual pagaſen veintena Que tomada la Joia, ſe ſacaſe la veintena, para Redempcion de Cautivos; i ſacada eſta, ſe tomaſe el quinto, de toda la ſuma, para ſu Mageſtad, de lo qual tocaſe el requinto à la Gente: y que del reſto, ſe hicieſen tres partes, las dos para ſu Mageſtad, i para el armazòn; i la tercera, para la Compañia, de la qual tocaſen veinte partes al Capitan General, ocho partes à los otros Capitanes del Armada, i à los Repartidores ſeis partes, i à los Eſcrivanos del Repartimiento, quatro partes: lo miſmo à los Maeſtros, i Pilotos: à los Marineros dos: à los Grumetes vna, i media à los Pages: vna à los Deſpenſeros, Carpinteros, Calafates, Toneleros, i Marineros: al Fiſico, Cirujano, i Capellan, tres partes: à los Artilleros, dos i media: el Condeſtable, tres: los Sobreſalientes, i Criados, parte i media: el Alguacil del Armada tres: todos los Marineros, Grumetes, i Sobreſalientes, que tiraſen con Balleſta, media parte mas, i los que vſaſen de Eſpingarda, parte entera: i porque ſu Mageſtad tomaba las dos terceras partes, ſacado el quinto, avia de dàr las Armas para la Gente; porque de otra manera, no podia llevar con razon, mas de la mitad: i de las dos dichas partes, que tocaſen à ſu Mageſtad, huvieſen, los Oficiales de las Naves, las partes arriba declaradas.

Què forma de diviſion havia de haver en las preſas.

Què parte havia de tocar à los Arcabuceros, Balleſteros.

Continùa la Inſtruccion.

Que en ninguna manera ſe embiaſe Navios, aunque fueſen de Moros, à los limites de Portugueſes, i que aſsi lo aviſaſen à la Gente. Que quando ſe hicieſen los reſcates, nadie puſieſe precio, ſino el Factor Real. Que quedaſen en los Malucos dos Navios, los mas pequeños del Armada, i otros dos de Remo, de que llevaban labrada la madera, los quales, en llegando, ſe ſacaſen, i puſieſen en forma, equipandolos de alguna Gente de la Tierra, Eſclavos, ò Pagados, con cargo del Alguacil, para que ſi huieſen los pagaſe. Que entretanto, que iba otra Armada, procuraſen de apercebir carga, è informarſe de las otras Islas, i de lo que avia en ellas. Que vacando algun Oficio, le proveieſe el General, en Perſona, que fueſe Criado de ſu Mageſtad, ò ſi no, en otra ſuficiente, haſta que ſu Mageſtad otra coſa mandaſe. Que la Gente fueſe tratada bien, i amoroſamente, i curados los enfermos, i heridos, à los quales viſitaſe el General, con mucha piedad, no conſintiendo, que los Fiſicos, i Cirujanos les llevaſen dineros por las curas, i que ſe confeſaſen, è hicieſen Teſtamento ante los Eſcrivanos del Armada, declarando de donde eran Vecinos, i ſi eran caſados, ò no, i que ſe hicieſe inventario de la ropa de los que murieſen, para que ella, i el ſucido, que ſe les debieſe, ſe ſupieſe acà à quien ſe havia de pagar. Que la Gente eſtuvieſe en buena diſciplina, ſin cometer delito con las Mugeres de la Tierra, haviendo entre todos paz, i amor, porque por ſolo el punto de las Mugeres, cometeria qualquiera Rebelion la Gente de aquella Tierra. Que procuraſen de haver Lenguas, de todas las Tierras, que deſcubrieſen, i las trataſen bien: i en las Tierras adonde tomaſen Agua, por no ſer conocidas, fueſen los Bateles à recado, quedando bien guardadas las Naos. Que todos los que iban en el Armada, i adelante fueſen, tuvieſen toda la libertad para eſcrivir acà. Si algun Rei, ò Señor quiſieſe venir à Caſtilla, ò embiar Embaxador, fueſe mui bien tratado. Que falleciendo alguna Gente del Armada, procuraſe de haver Eſclavos, para el ſervicio de la navegacion. Que los mantenimientos los viſitaſen el General, i los Oficiales, para que ſe gaſtaſen con moderacion, i fueſen bien acondicionados. Que la Gente no vendieſen las Armas, ſo pena de perdimiento de ſus bienes, ni jugaſen, por eſcuſar el daño, que nace del juego. Que el General pudieſe poner ſus Lugar-Tenientes en las partes, que conviniese. Que no ſe llevaſe en la Armada ningun blasfemo, ni renegador. Que quedaſe el Comendador Loaiſa por Governador de la Tierra, i procuraſe, que todos vivieſen bien, i pacificamente, con amor, i amiſtad, entre todos.

Llevā labrada la madera, para dos Navios de Remo.

Que los Capitanes trata ſe[n] bien la Gente, i curasē los enfermos

Que huvieſen Lenguas de todas las Tierras las trat[a]ſen bie[n]

Que t[odos] lo poſi[ble] ſe eſc[riva] ſe el j[ue]go.

dos. Que se dexasen venir à estos Reinos, los que se hallasen en los Malucos, que fueron en el Armada de Magallanes, si ellos lo quisiesen: i que si por hallarse las Tierras ocupadas de Portuguéses, no pudiese el Armada poblar en ellas, hecha su carga, se bolviese, i si se quedase el Comendador Loaisa, se pudiese bolver con la segunda Armada, si asi lo quisiese. Dieronse las Cartas para todos aquellos Reies, i Señores de las Islas, que les escrivia el Emperador, i les embiaba Presentes, especialmente à los que recibieron su Amistad, i se pusieron debaxo de su obediencia.

Que se pudiesen venir, los q se hallasen en los Malucos, del Armada de Magallanes.

Que en caso, que muriese el Capitan General, sucediese en su lugar Pedro de Vera, vno de los Capitanes del Armada, para quedar en los Malucos: i faltando Pedro de Vera, sucediese el Capitan Don Rodrigo de Acuña, i en su falta, Don Jorge Manrique; i en su defecto, Francisco de Hoces: i que muriendo, ò quedando en las Indias el Capitan General, viniese por General de la Armada, el Capitan Juan Sebastian del Cano; i faltando èl, viniese Pedro de Vera, i en defecto, Don Rodrigo de Acuña; i por su falta Don Jorge Manrique; i faltando èl, Francisco de Hoces: i muriendo todos, que fuese Governador de la Tierra, el Tesorero General; i despues de èl el Factor, i en falta del Factor, el Contador: i caso, que faltasen todos los Capitanes, para venir con el Armada, el Tesorero, Factor, Contador, Generales, i los Capitanes, que quedasen, eligiesen entre ellos, (haviendo primero hecho juramento) el Capitan General, que les pareciese, para venir con el Armada: i siendo mas de vno, el que eligiesen, i teniendo los tales elegidos igualdad en votos, echasen suertes entre sì, por la manera, que à todos los mas de los dichos Capitanes, i Oficiales pareciese: i al que cupiese la suerte, viniese por Capitan General del Armada, conforme à las Ordenanças de arriba.

Orden, para en caso que sucediese morir el General.



CAP. VII. Que partiò de la Coruña el Armada para los Malucos, i el viage, que hiço hasta que entrò en el Estrecho de Magallanes.



PUESTO todo à punto, i bendiciendo el Estandarte del Emperador, con grande alegria, i contento, saliò el Armada de el Puerto de la Coruña; i à dos de Agosto llegò à la Isla de la Gomera, adonde se detuvieron diez, ò doce dias, tomando refresco: i à los catorce, caminando la buelta del Sur, à veinte de Octubre surgieron en la Isla de San Mateo, adonde estuvieron todo este Mes: i esta Isla, segun el Cosmografo Alonso de Chaves, està en dos grados de la otra parte de la Equinocial, aunque otros difieren de su opinion. Tiene quatro leguas de circunferencia, de Tierra alta, i de muchas Arboledas de Palmas, i Naranjos; i mucha Bolateria, Gallinas, i Puercos salvages de Castilla. Hallaron muchos Huesos de Hombres, i dixo vn Portugues, que iba en el Armada, que aquella Isla fue poblada de Portuguéses, i que los Esclavos Negros havian muerto à sus Señores, i à todos los Christianos de la Isla, i asi parecian Edificios de Casas, i se hallò hincada vna gran Cruz de Madera, con vnas letras, que decian: *Pero Fernandez pasò por aqui el Año de mil i quinientos i quince.* Havia mucho Pescado, que se tomaba en el Puerto: i entre otros se tomò vno, que parecia Corvina, tan grande como vn Salmon de veinte libras, i quantos comieron dèl adolecieron, i se murieran, sino fueran socorridos con Triaca, i otros remedios; i con todo eso estuvieron muchos dias enfermos. A los tres de Noviembre salieron de esta Isla, i à los quatro de Diciembre, vieron la Costa del Brasil, i otro Dia se hallaron tres Leguas de tierra, en veinte i vn Grados i medio, Tierra alta, i poblada. Jueves, à veinte i ocho de Diciembre, por vn temporal que le sobrevino, se apartaron los Navios, i despues se recogieron todos à su conserva, salvo la Capitana; i en siendo denoche, todos pusieron sus Faroles, i caminaron con solos los Trinquetes, i apartòsele la Nao San Gabriel; i no haviendo hallado en dos Dias à la Capitana, metieron Velas, creien-

Detienese el Armada en la Isla de S. Mateo.

Quantos comieron de vn Pescado, adolecieron.

Sucede vna Tormenta q aparta los Navios.

do, que havia andado mas, que las otras Naos, i à los cinco de Enero vieron tierra del Cabo Blanco, que los mas Cosmografos dicen, que està en treinta i siete grados de la otra parte de la Equinocial, desde donde ponen al Estrecho de Magallanes, ciento i veinte i cinco leguas, poco mas, ò menos. Y viendo, que eran los nueve de Enero, i que no parecia la Capitana, ni la Nao San Gabriel, acordaron los otros Capitanes, que Santiago de Guevara fuese con el Patage al Puerto de Santa Cruz, que otros llamaban Rio de la Cruz, i le ponen en cinquenta i vn grados, i que pusiese alli señales, conforme à la Instruccion, que tenian del Capitan General, i que las Naos se fuesen al Estrecho, para adereçarse, i esperar la Capitana. Domingo à catorce de Enero, vieron vn gran Rio, que en sus señales parecia el Estrecho, i llegaron tanto sobre èl, que se pusieron en quatro braças, i la Nao Santi-Spiritus, diò en los baxos tres, ò quatro golpes, porque estos baxos salen al Mar tres, ò quatro leguas, ò mas; i quedan en seco, quando es baxa Mar; i son vnas mui grandes barrancas, i altas dos, i tres braças de tierra: i el mesmo peligro pasò la Nao Anunciada: i porque corriò la marea adentro, mandò surgir el Capitan Juan Sebastian del Cano, i hiço sacar el Esquife, i embiò en tierra à reconocer si era el Estrecho.

Llega el Armada à Cabo Blanco.

Santiago de Guevara và à poner señales al Puerto de Santa Cruz.

Embian à reconocer lo q̃ ai.

Entraron en el Esquife, el Piloto Martin Perez del Cano, Bustamante, i Juan de Arreiçaga, Clerigo, i otros cinco Hombres, con orden, que si fuese el Estrecho, hiciesen tres Fuegos, i sino se estuviesen quedos. Iba entre estos Roldàn, Artillero, que havia sido vno de los Compañeros de Magallanes, en el pasage del Estrecho, i descubrimiento de los Malucos. Entrando adelante Bustamante, afirmaba, que era el Estrecho, i con èl se conformaba Roldàn, i decian, que se hiciesen los Fuegos à los Navios. El Clerigo, i el Piloto Martin Perez del Cano, quisieran certificarse mas, i pasaron adelante, i saltaron en tierra, i dixeron, que no era el Estrecho: i con esta contradicion, acordaron de llegar à vna punta, que parecia mas adelante: i viendo las Naves, que no se les hacian los tres Fuegos, levantaron las Velas, i pasaron adelante, dexando en tierra à estos Hombres. Llegados à la punta, dixo Roldàn, que era necesario pasar à otra, que parecia mas arriba, i asi anduvieron tres leguas, i quedando satisfechos, dieron la buelta, i hallaron el Esquife encallado, i mui apartado de la Canal del Rio, i huvieron de esperar la creciente, para salir à otro dia de mañana, pero cargò tanto el tiempo aquella noche, que se les anegaba el Esquife: i aguardando el dia, ià era baxa Mar, i el Esquife casi se anegò à la orilla del Agua, i por esto se huvieron de ir à tierra, i hacer fuego, i alli se estuvieron quatro dias, comiendo iervas, i raìces, i algun Marisco, i recuperado el Esquife, al quinto dia fueron à vna Isla, que estaba en medio del Rio, por Pajaros, porque los veìan ir allà con cebo, i hallaron muchas Aves blancas, que parecian Palomas, con el pico, i pies colorados: i poco mas adelante, en la misma Isla, hallaron infinitas Ansares Marinas, que cubrian el suelo, i no sabian bolar: i cada Pajaro pelado, i sin tripas, i cuero, pesaba ocho libras. Con este bastimento se partieron en busca del Estrecho, i de las Naves, i aquel dia llegaron hasta la boca del Rio, que por el tiempo contrario no pudieron andar mas, i alli salieron à tierra, i bararon el Esquife, i queriendo proseguir el camino, otro dia por la mañana, llegò Bartolomè Dominguez, vecino de la Coruña, que con otros quatro Hombres, por mandado del Capitan Juan Sebastian del Cano, los iba à buscar, i dàr nueva, que ià las Naos quedaban en el Estrecho; i que la Nao Santi-Spiritus se havia perdido, por lo qual dexaron el Esquife, i sus Pajaros, i se fueron por tierra, i anduvieron veinte leguas, de mui aspero camino, i de mui espesos Boscages, i Arboles. Perdiòse esta Nao en el Cabo de las Once mil Virgines, que està en la entrada del Estrecho: i quando esta Gente llegò, ià era ido Juan Sebastian del Cano, à dàr Puerto à las otras Naos; i aquella misma noche catorce de Enero, que fue el mismo dia, que se descubriò el Rio, que se ha dicho, surgieron con tanta fortuna de Mar, i viento, que todas las Naos perdieron los Bateles, i començaron à garrar; i alli se perdiò la Nave Santi-Spiritus, i se ahogaron nueve Hombres, i los demàs se salvaron, con mucho trabajo: i hicieron sus Choças en Tierra, i cobraron la maior parte de la Ropa de el Rei, i suia; i el segundo dia les sucediò maior fortuna, que la primera, i la Nave Anunciada, perdidas las Amarras, i el Batel arribò la buelta de la Mar, i las otras se pusieron al reparo, alijando, i echando el Artilleria. Hallavase

Vàn à reconocer el Estrecho.

Las Naos pasan adelante, i dexan en tierra à los que salieron à reconocer.

Hallan Pajaros de peso de ocho libras.

Vàn à dàr aviso que las Naos quedan en el Estrecho.

La Nao Santi Spiritus se pierde.

La Nao Anunciada arriba la buelta de la Mar.

baſe el Capitan Juan Sebaſtian del Cano en la Anunciada, para dàr Puerto à las otras Naves: i à los diez i ocho bolviò à entrar en la Baìa de las Once mil Virgines, i teniendo buen tiempo, embocaron el Eſtrecho las tres Naos, anunciada Santa Maria del Parrar, i San Leſmes.

CAP. VIII. Que el Adelantado Don Hernando Cortès caminaba à las Ibueras, i lo que paſaba en Mexico.



Iba Caminando D. Hernando Cortès, como queda referido en el principio de eſte Año, entrò en Chilapan, gran Lugar, i bien aſentado, aunque quemado, i deſtruido: hallò ſolos dos hombres, que le guiaron à Tamaztepec, que llamaban por otro nombre Tecpetlican, i pasò antes de llegar à èl vn Rio, dicho Chilapan, en èl ſe ahogò otro Eſclavo, i ſe perdiò mucho Fardage, i tardò dos Dias en andar ſeis Leguas, i caſi fueron ſiempre los Caballos por Agua, i Cieno, haſta las Rodillas, i aun haſta la Barriga, por muchas partes, i fue exceſivo el trabajo de los hombres. Tamaztepec eſtaba ſin Gente, i aſolado, toda via deſcansò el Exercito en èl ſeis Dias: hallaron Fruta, Maiz verde en los Labradores, i Maiz en grano en los Silos, que fue gran regalo, ſegun iban todos trabajados, antes fue maravilla, como pudieron llegar los Puercos. De alli fue à Iztapan, por Cienagas, i Tremedales en dos jornadas, adonde ſe hundian los Caballos haſta las Cinchas: los del Pueblo huieron en viendo hombres à caballo; i porque el Señor de Cibatlan les havia dicho, que los Caſtellanos mataban à quantos topaban, puſieron fuego à muchas caſas; retiraron ſus Mugeres, i ſu Ropa de la otra parte de vn Rio, que paſa por el Pueblo; i muchos por paſar aprieſa, ſe ahogaron: prendieronſe algunos, que dixeron que havian huìdo por el miedo que les puſo el Señor de Cibatlan. Entonces mandò Don Hernando Cortès llamar à los que traìa de Cuatlan, Chilapan, i Tamaztepec, para que les dixeſen el buen tratamiento que les hacia, i diòles en preſencia de los preſos algunas coſillas, i licencia que ſe bolvieſen à ſus Caſas, i Cartas que moſtraſen à los Chriſtianos, que paſaſen por ſus Pueblos, para que con ellas eſtuvieſen ſeguros; con eſto ſe alegraron, i aſeguraron los de Iztapan, i llamaron al Señor, el qual vino con quarenta hombres, i ſe diò por Vaſallo del Rei de Caſtilla, i abaſteciò el Exercito de comida ocho Dias, que alli eſtuvo. Pidiò veinte Mugeres, que fueron preſas en el Rio, i luego ſe las dieron: i eſtando alli, ſucediò, que vn Mexicano ſe comiò vna pierna de otro Indio, de aquel Pueblo, que fue muerto à cuchilladas; i en ſabiendolo Hernando Cortès, le mandò quemar en preſencia del Señor de Iztapan, porque ià no havia otro remedio, para eſtirpar aquella abominacion, aunque deſpues no pudo llevar adelante eſte caſtigo, porque aſi lo pidiò la neceſidad: i porque el Señor quiſo ſaber la cauſa. Don Hernando Cortès le hiço por los Interpretes vn largo raçonamiento, diciendole, *que iba para aquellas partes, en nombre del mas Bueno, i Poderoſo Principe del Mundo, à quien toda la Tierra reconocia, como à Monarca, i que aſi lo debia èl hacer, i que tambien iba à caſtigar los malos, que comian carne humana, como havia hecho à aquel Mexicano, i à enſeñar la Lei de Jeſu-Chriſto, que mandaba creer, i adorar à vn ſolo Dios, i no tantos Idolos, i notificar à los hombres, quan engañados los traìa el Diablo para llevarlos al Infierno. Declaròle muchos Miſterios de nueſtra Santa Fè Catolica, prometiendo à los buenos el Paraiſo, con que le dexò mui contento, i maravillado.* Diò eſte Señor à Don Hernando Cortès, tres Canoas, para embiar à Tabaſco, por el Rio, con orden de lo que havian de hacer los Navios, i que fueſen à eſperar à la Baìa de la Aſcenſion: con otras tres Canoas, embiò el Rio arriba algunos Caſtellanos para apaciguar, i allanar la Tierra, que fue grande amiſtad: i de eſte Lugar fue de donde fueron otras nuevas à Mexico, de que Don Hernando Cortès nunca bolveria; con que ſe declararon mas las paſiones de Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez Chirinos.

De Iztapan fue Don Hernando Cortès à Tauytlatan, adonde no hallò gente, ſino haſta veinte hombres, en vn Templo mui grande, i bien adornado de la otra parte del Rio, que debian de ſer Sacerdotes, que dixeron que ſe havian quedado alli, para morir con ſus Dioſes, que los decian que los mataban aquellos Barbudos: i eſto era porque Don

Los hombres paſaron exceſivo trabajo por los pantanos.

Los Indios huièn en viendo hombres à cavallo

Los Indios ſe aſeguran cò el buè tratamièto de Cortès.

Cortès māda quemar à vn Indio, porque come carne humana.

Razonamièto de Cortès al Señor de Iztapan.

La nueva de q̃ Cortès no bolveria, enciende mas las paſiones en Mexico.

Don Hernando Cortès mandaba quebrar los Idolos, i poner Cruces, dixeron llorando, *que ià no querian vivir, pues que sus Dioses eran muertos.* Los Frailes de San Francisco, que alli iban, los hablaron por medio de las Lenguas, persuadiendoles, que dexasen aquella mala creencia: respondieron, *que querian morir en la Lei de sus Padres, i Abuelos*: i vno de estos veinte hombres, que era el Principal, mostrò donde estaba Hutiapan, que iba figurado en el designio, i dixo, que no sabian andar por Tierra. En saliendo el Exercito de alli, pasò vn Pantano de media Legua, i luego vn Estero hondo, adonde fue necesario hacer Puente, i mas adelante otra Cienaga de vna Legua; pero como era de fondo firme, pasaron los Caballos, con menos fatiga, aunque el Agua les daba à las Cinchas, i adonde menos, encima de la Rodilla. Entraron en vna Montaña tan espesa, que no vian sino el Cielo, i lo que pisaban: i los Arboles tan altos, que no se podia subir à ellos, para atalaiar la Tierra: anduvieron dos Dias desatinados; pararon en vn Valle, porque havia Yerva para los Caballos: tuvieron poco que comer aquella noche, i algunos pensaron que antes de llegar à poblado havian de perecer. Tomò Don Hernando Cortès vna Aguja, i Carta de Marear, que llevaba para semejantes ocasiones, i necesidades, i acordandose del parage que le havian señalado en Tauytlatan, hallò, que corriendo al Nordeste, iban à salir à Hutecpan, ò mui cerca: abrieron el camino à braços, siguiendo aquel rumbo, i quiso Dios, que aportaron derechos al mismo Lugar: hallaron refresco de fruta, i otra comida, i para los Caballos Maiz verde, i mucha Yerva. Estaba el Lugar despoblado, i de las tres Barcas que fueron Rio arriba, no havia nueva, i andando por el Pueblo, se viò vna Saeta de Ballesta, hincada en el suelo; por lo qual se conociò, que debian de haver pasado adelante, si ià no los havian muerto. Anduvieron los Castellanos buscando Gente por las Huertas, i Labranças, i al cabo descubrieron vna gran Laguna, adonde todos los del Pueblo estaban retirados en Barquillos, i Isletas; algunos salieron con mucha risa, i alegria, i hasta quarenta fueron al Pueblo, que dixeron à Don Hernando Cortès, que havian dexado el Pueblo por el Señor de Cibatlan, i que havian pasado el Rio arriba ciertos Barbudos, con hombres de Iztapan, que los aseguraron del buen tratamiento que los Estrangeros hacian, i que vn hermano de su Señor se havia ido con ellos, en quatro Canoas armadas, para que no les hiciesen mal en el otro Pueblo mas arriba. Embiò Don Hernando Cortès por los Castellanos, i bolvieron con muchas Canoas, cargadas de Miel, i Maiz, i Cacao, i vn poco de Oro, que à todos diò contento. Tambien fueron de otros quatro, ò cinco Lugares, à llevar bastimentos, i à vèr los Castellanos, por lo mucho que de ellos se decia, i en señal de amistad les dieron vn poco de Oro. Don Hernando Cortès los mandò regalar, i rogò, que fuesen Amigos de Christianos: todos lo prometieron, i se bolvieron à sus casas, i muchos quemaron sus Idolos, con la predicacion que les hiço.

Los Indios responden à los Frailes, que quieren morir en la Lei de sus pasados.

Los Castellanos padecen gran hambre.

Los Indios vàn à hablar à Cortès, i dàn nuevas de los que iban adelante.

Hallase bastimento para el Exercito.

De Huatecpan, se tomò el camino para la Provincia de Acalàn, por vna senda de Mercaderes, porque segun los Naturales decian, poco andaban: otras personas de vn Pueblo à otro pasaron el Rio en Barcas: ahogòse vn Caballo, i perdieronse algunos Fardeles: anduvo el Exercito con increibles trabajos tres Dias, por Montañas mui asperas, i diò luego sobre vn Estero de quinientos pasos de ancho; i como no se hallaba fondo, ni havia Barcas, estabase en gran cuidado, pidiendo misericordia à Dios, porque no havia forma de pasarlo, porque donde quiera hallaban quatro braças de agua: tentaron el fondo con Picas, atadas vnas à otras, i havia otras dos braças de cieno, con que se quitaba la esperança de labrar Puente; pero Don Hernando Cortès, cuio animo era invencible, quiso probar de hacerla: rogò à los Señores Mexicanos, que mandasen à su Gente, que cortasen madera, ellos lo hacian; i los Castellanos con tres Balsas, que mas no tenian, hincaban los Maderos por el cieno; pero era con tanto trabajo, que lo llevaban con mucha impaciencia, hablando con la libertad que suele la Gente de Guerra cansada, i hambrienta, diciendo, *que la Puente no se podia acabar, i que era mejor, antes que se acabasen las Vituallas, bolverse, pues no podrian llegar à Ybueras*: i esto con tanto atrevimiento, que jamàs se hallò Don Hernando Cortès tan confuso; pero como era sabio, i de mucho sufrimiento, con buenas palabras los persuadiò, *que esperasen cinco dias, i que quando la Puente no estuviese hecha, se bolverian.* Todos juntos respondieron, *que aguardarian aquel tiempo, aunque comiesen piedras*: hablò à los Indios,

Pocos ibã de vn Pueblo à otro sino Mercaderes.

Hernãdo Cortès emprende vna grandisima Puente, i se comiença la fabrica de ella.

Prudẽcia de Cortès con los Soldados.

dios, dixo el trabajo en que se hallaban, i que sino pasaban havian de perecer, i que pasando, estaba luego Acalàn, tierra de Amigos, i mui abundante, i adonde estaban los Navios con bastimentos, i refresco, ofreciòles muchas cosas, para quando bolviesen à Mexico, si hacian aquella Puente: todos le respondieron, que les placia. Repartieronse por Quadrillas, vnos para coger Raìces, Yervas, i Frutas de Monte, que comer: otros para cortar Arboles: otros para labrarlos: otros para traerlos: otros para hincarlos en el agua, Era Don Hernando Cortès el Sobrestante, i puso tanta diligencia, i ellos tanto trabajo, que en seis dias fue hecha la Puente, i al septimo paso el Exercito por ella: cosa que parecio misteriosa, porque entraron en ella mil Vigas, de ocho braças de largo, i cinco, i seis palmos de grueso, i otras muchas Maderas menores, para cubierta: el atadura fue de Bexucos, porque no havia Clavaçon; i las Clavijas eran de Madera, con barrenos: no durò el alegria del paso, porque luego hallaron vna Cienaga mui espantosa, aunque no mui ancha; en lo qual los Caballos sin las Sillas, se sumian hasta las Orejas, i quanto mas forcejaban, mas se hundian, de manera, que alli se perdiò la esperança de escapar ningun Caballo: todavia les metian debaxo de los pechos, i de las barrigas, haces de Rama, i de Yerva, en que se sostuviesen, i aunque aprovechaba algo, no bastaba. Nunca Nacion tantos trabajos padeciò en camino, ni tal constancia tuvo: andando peleando con el agua, se abriò vna Canal, por donde corriò, i por alli salieron à nado los Caballos mui fatigados. Bolvieron aqui quatro Castellanos, que con ochenta Indios havian ido adelante de aquella Provincia de Acalàn, cargados de Aves, Fruta, i Pan, con que holgaron mucho, i tanto mas sabiendo, que Apoxpalon, Señor de aquella Provincia, quedaba aguardando el Exercito de Paz. Don Hernando Cortès diò à los Indios algunas cosas para el Señor: hiçolos ir à vèr la Puente, bolviòlos à embiar con los mismos Castellanos; quedaron admirados, pareciendoles, que para los Castellanos no havia cosa imposible. Llegaron otro Dia à Tizatpetlà, adonde estaba adereçada mucha comida para la Gente, i para los Caballos mucho Grano, Yerva, i Rosas: reposaron seis Dias por el trabajo pasado: fue à visitar à Don Hernando Cortès, vn Mancebo de mui buena disposicion, i mui bien acompañado, Hijo de Apoxpalon; llevò Oro, i muchas Gallinas, ofrecio su Persona, i Tierra, i fingiendo que su Padre era muerto, consolòle, diciendo: *Que le pesaba de su muerte, aunque sospechaba que no era verdad, porque quatro Dias antes estaba vivo, i le havia embiado vn presente*: Diole Hernando Cortès vn Collar de Cuentas de Flandes, que traìa al cuello, que fue mui estimado del Mancebo, i rogole, que no se fuesen tan presto.

Puente de estrema grádeça, que hace Cortès.

Otro trabajo, en que se hallan los Castellanos.

Buelven 4. Castellanos cō comida.

Mientras Don Hernando Cortès andaba en estos trabajos, en Mèxico triunfaban el Factor Gonçalo de Salaçar, i Peramindez Chirinos, dando, i quitando Encomiendas de Indios, i escriviendo siempre al Emperador, todos los males posibles de Don Hernando Cortès, i haciendose respetar, i estimar mas que como proprietarios Governadores, i proveiendo en algunas cosas bien, i en otras mas por pasion, i alvedrio, que por raçon: i en esta façon, mandaron mudar la Villa de Medellin, à la Vera-Cruz, para deshacer la memoria de la Patria de Cortès, aunque no se executò del todo, diciendo, que estaria mas comoda. Y estando en este Imperio, llegò aviso, que se havian revelado los Indios de Guaxaca, en vna gran Poblacion, en las Sierras de Coatlan, diez Leguas de Guaxaca, matando cinquenta Castellanos, i ocho, ò diez mil Indios Esclavos, que andaban en las Minas: fue à ellos el Veedor Peralmindez, con docientos Infantes, i cien Caballos, porque Salaçar quiso quedar solo en el Imperio, i al otro no le pesò de verse Capitan General, porque se preciaba de Soldado: fuelos apretando tanto, que se acogieron en los Peñoles, i al cabo en vno mui grande, i fuerte, con su Ropa, i Oro: estuvieron quarenta Dias sobre ellos, viendose con ellos en trabajo; pero vna Noche se les fueron con todo su tesoro, que era mucho. Estas cosas, i el publico Pregon, con que por todas las Tierra de Nueva-España, se havia publicado Gonçalo de Salaçar por Governador, dieron causa à que por diversas partes se despachase à Don Hernando Cortès, para que viniese à remediarlo. Los temores de su buelta traìan en cuidado à Gonçalo de Salaçar, aunque castigaba à quien decia que era vivo: los retraìdos en San Francisco, i otros Amigos de Cortès, asi para dàr pesadumbre à Gonçalo de Salaçar, como

Lo que hacen Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez.

Nec ullam potentiam scelere quæsitam cuiquam esse diuturnam Curt.

Mudan la Villa de Medellin.

Peralmindez va à Guaxaca.

mo para sustentar su voz, tuvieron forma para publicar vna Carta fingida de Pedro de Alvarado, de Guatemala, en que decia, que Don Hernando Cortès era vivo, i que bolvia, i saldria por Guatemala. Esta forma alterò à Gonçalo de Salaçar mucho; i mandò poner el Artilleria en orden, i que se sacasen los Retraìdos de la Iglesia; pero la voz de que Cortès era vivo, los aiudaba, i acudia Gente à ofrecerseles, con lo qual pensaban resistir; i asi se iba encendiendo en Mexico vna cruelisima Guerra Civil; porque Peralmindez, decian que havia ido à la Guerra de Guaxaca, con fin de estàr en aquel paso, para poder prender à Don Hernando Cortès, si acaso bolviese, porque aquel paso era mui aparejado para atajar qualquiera movimiento.

A Salaçar pesa que se diga q Cortès no es muerto.

CAP. IX. *Que prosiguiendo su camino Don Hernando Cortès, pasò por Tierras no descubiertas, i que entendiò, que el Rei Quautimoc le queria matar, i la Justicia que hiço de èl, i de otros.*



HASTA Este punto, aun no sabia Don Hernando Cortès ninguna cosa de lo que pasaba en Mexico, i continuando su camino de Tizatpetla, fue à Titacat, adonde fue bien recibido; i aposentòse la Gente en dos Templos, porque los havia mui grandes, i hermosos: i vno de ellos, adonde sacrificaban Doncellas, Virgines, i Hermosas, i porque se enojaba el Idolo si hacian al contrario, las buscaban desde Niñas, i con mucho regalo las criaban para ello. Sobre esto les dixo Don Hernando Cortès muchas cosas, Catolica, i discretamente, i les derrocò los Idolos, de que no mostraron mucha pena los del Pueblo. El Señor del Lugar travò grandes platicas, con los Castellanos, i hiço gran amistad con el Governador; diòle noticia de la Tierra que buscaba, i del camino que havia de llevar; dixole en secreto, que era vivo Apoxpalon, i que le queria guiar por vn rodeo, aunque no de mal camino, porque no le viese, ni à sus Tierras, i Riqueças: pidiò, que no le descubriese el secreto, si le queria vèr vivo, i con su Grandeça, i Estado. El Governador se lo agradeciò mucho, i le ofreciò de callar, i buenas obras de Amigo. Llamò al Mancebo, Hijo de Apoxpalon, i con disimulacion le fue preguntando algunas cosas, i como no pudo negar la verdad, dixo que su Padre era vivo, i à ruego de Don Hernando Cortès le fue à llamar, i le llevò el segundo Dia: Apoxpalon se escusò con mucha verguença, i dixo: *Que de miedo de tan estraños Hombres, i Animales lo havia hecho, hasta vèr si eran buenos, porque no le destruiesen sus Pueblos; pero que pues via que era buena Gente, que se fuese con èl à Izancanac, Ciudad populosa.* Partiòse otro Dia, i diòle vn Caballo en que fuese, de que tuvo gran placer, aunque al principio pensò caer. Entraron en la Ciudad con gran contento, posaron en vna Casa, el Governador, i Apoxpalon, i cupieron en ella los Castellanos con sus Caballos: à los Mexicanos repartieron por Casas, i el Señor les diò à todos bastantemente de comer, el tiempo que alli estuvieron, i al Governador cierto Oro, i veinte Mugeres; diòle vna Canoa, i Hombres, que la llevasen por el Rio abaxo, hasta la Mar, i aqui recibiò Cartas de Santistevan, de Panuco, de Medellin, de la Villa del Espiritu Santo, i de Mexico, adonde aun no havian llegado Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez, ni començado sus alteraciones, i con los mismos Mensageros diò aviso de su salud, i de como proseguia su camino, encargando el bien publico, la paz, i quietud, entre todos; i diò orden à los Navios, adonde havian de ir à esperarle. En esta Tierra de Acalàn, vsaban hacer Señor al mas caudaloso Mercader, i asi lo era Apoxpalon, que tenia gran trato de Algodon, Cacao, Esclavos, Sal, Oro, aunque poco, i mezclado con Cobre, i con otras cosas: i de Caracoles colorados, para atavio de las Personas, Resina, i Sahumerios para los Templos, Tea para alumbrarse, Colores, i Tintas, para pintarse en las Guerras, i Fiestas, i para teñirse, para defensa del calor, i del frio, i de otras Mercaderias que havian menester, i asi tenia Factores en muchos Pueblos, adonde se hacian Ferias: acariciò Apoxpalon mucho à los Castellanos, hiço vna Puente por donde pasasen vna Cienaga: aparejò Canoas para pasar vn Estero, ò Laguna; diò Guias diestras en el camino, i por todo esto no pidiò sino vna Carta, para mostrar

Notable sacrificio de Doncellas.

Cortès dà vn Caballo Apoxpalon, para caminar.

Apoxpalon trata bien el Exercito.

trar à los Castellanos; que pasasen por alli, por donde supiesen que eran sus Amigos.

Quautimoc trata de matar à los Castellanos.

Llevaba Don Hernando Cortès consigo, como queda referido, à Quautimoc, i à los otros Señores Mexicanos, por dexar la Tierra mas segura, i tres mil Indios: i como Quautimoc tenia humos de Rei, i via à los Castellanos apartados de socorro, trabajados, afligidos, i descontentos, con tan largo camino, en Tierra que no sabian, pensò en matarlos, i en especial à Don Hernando Cortès, pareciendole, que de esta manera podria salir de sujecion, i bolviendo à Mexico, cobrar la libertad, i el Reino. Diò parte de su pensamiento à otros Señores, i avisò à Mexico, para que en vn mesmo Dia matasen à los Castellanos, i de aqui creieron muchos, que naciò la Fama de la muerte de Cortes; i si Quautimoc lo executàra, como lo havia pensado, no iba fuera de camino, pues la Gente que llevaba Don Hernando Cortès, tambien era poca, i tuvo tomados los Frenos, i Lanças de la Gente de à caballo, para efectuar el trato; pero no le pareciendo la coiuntura, lo suspendiò para otra ocasion. Los de Mexico, entendiendo la orden de Quautimoc, se concertaron para dàr en los Castellanos, en viendolos descuidados, ò travados entre ellos, como lo esperaban cada Dia por los rumores, i desasosiegos que andaban, para lo qual no aguardaban, sino el segundo aviso, i entre tanto hacian gran ruido de Noche en la Ciudad, con sus Atabales, Caracoles, è Instrumentos ordinarios: i como el ruido era mas que antes, los Castellanos sospecharon, i se recataron, andando siempre armados, i en quadrillas, i traiendo consigo los Caballos. Mexicalcin, que se llamò despues Christoval, descubriò el trato à Don Hernando Cortes, mostrandole vn papel con las figuras, i nombres de los Señores, que intervenian en èl; agradeciòselo mucho, i prometiendole grandes Mercedes, prendiò luego diez de aquellos, que en aquel papel estaban pintados, sin que vno supiese de otro, i examinòlos con maña i todos confesaron, *que Quautimoc, Covanacoccin, i Tetepanquizatl, eran Autores del negocio; i que aunque los otros holgaban de ello, no havian consentido de veras, ni halladose en el Consejo, i que no tenian por pecado, ni mal hecho obedecer cada vno à su Señor, i desear su libertad, i Señorio: pero que pues los Dioses no lo querian, que los matasen.*

Muchos entendieron que naciò de este trata do la fama de la muerte de Cortès

Descubrese à Cortès el trato de Quautimoc.

Justicia que Cortès hace de Quautimoc, i otros dos

Hiçoles el Proceso, i en pocos Dias sentenciò à ahorcar à Quautimoc, Tlacatlec, i Tetepanquiçatl: i viendo ahorcar à los Reies, recibieron tanto espanto, que todos pensaron ser muertos, i quemados, i creìan, que el Aguja, i Carta de Marear, se lo decia à Don Hernando Cortès, i no Hombre alguno; i tenian por cierto, que pues aquello no se le havia escondido, i havia acertado el camino de Huetepan, que nada se le podia esconder; i asi le fueron à decir muchos, que mirase en el Espejo, (que asi llamaban al Aguja) i hallaria, que no le tenian mala voluntad, i en esta creencia los dexaban los Castellanos, pareciendoles que asi les convenia. Esta justicia se hiço en el principio de Quaresma de este Año, en Yzancanac, i no quiso Don Hernando Cortès justiciar à otro ninguno, pareciendole, que aquello bastaba, porque asi convenia, para ganar maior autoridad, i tener la Gente de la Tierra en temor. Era Quautimoc Hombre valiente, i en todas sus adversidades tuvo animo Real, quisieran algunos, que Hernando Cortès le guardàra para gloria, i triunfo de sus Victorias; pero viase en Tierra estrañisima, i mui trabajosa, i pareciale, que era grave carga el cuidado de guardarle en tal tiempo, aunque siempre le honrò mucho, i por esto los Indios le hacian la misma reverencia que à Moteçuma, i le llevaba à caballo consigo por Mexico, siempre que salia. Apoxpalon quedò espantado de vèr castigado tan gran Rei; i de temor, ò por lo que le havia dicho Don Hernando Cortès, quemò infinitos Idolos, en presencia de los Castellanos, prometiendo de no honrarlos mas, i de ser su Amigo, i Vasallo de su Rei.

Quod Regnum est, cui non parata sit rüina, & proculcatio, & dominus, & carnifex? Nec magnis ista intervallis divisa: sed horæ momentum interest inter Solium & alienæ genua. Senec.

Vbi satis terrueris, parcendo rursus irritamenta pacis ostēta. Tac.

Prosigue Cortès su camino.

De Yzancanac, que es Cabeça de Acalàn, se havia de ir à Mazatlàn: i porque no faltase provision, escarmentado de la necesidad pasada, embiò el Governador algunos Castellanos adelante, con Guias de Apoxpalon: pasò la Puente, i à cinco Leguas bolvieron los que havian ido adelante, diciendo, que havia buen camino, i mucho pasto, i labranças, embiò Soldados à tomar Gente de la Tierra, para saber como tomaban la ida de los Castellanos: bolvieron con dos Indios, Mercaderes de Acalàn, cargados con su Ropa, para vender, i dixeron, que

en Mazatlàn no havia memoria de tales Hombres, i que el Lugar estaba lleno de Gente: dexo el Governador los Indios de Izancanac, i llevò estos Mercaderes por Guias; durmiò aquella noche en vn Monte: otro dia los Descubridores toparon quatro Hombres de Maçatlàn, que atalaiaban, i estaban armados de Arcos, i Flechas; los quales en desembraçando, hirieron à vn Indio de los Castellanos, i se acogieron à vn Monte; i aunque los Castellanos pusieron diligencia, no pudieron tomar mas de à vno, entregaronle à los Indios Amigos, que caminaron para vèr si hallaban mas: los tres Indios del Monte, en despareciendo los Castellanos, dieron sobre los Mexicanos, que serian otros tres, i por fuerça les quitaron el preso; i afrentados de esto, dieron tras ellos; bolvieron à pelear, hirieron à vno de Maçatlan, de vna cuchillada en vn Braço, i le prendieron, los demàs huieron, porque llegaba cerca el Exercito; este herido dixo, que en su Lugar no sabian de aquella Gente Barbuda, i que estaban en Centinelas, conforme à su costumbre, para que sus Enemigos, que tenian muchos por la Comarca, no llegasen al Pueblo sin ser sentidos, i hacer daño en las Labranças, que no estaban lexos. Quisiera Don Hernando Cortès llegar aquella Noche al Lugar; pero no pudo, i asi huvo de dormir cerca de vna Cienaga, en vna Cabañuela, sin tener Agua que beber. En amaneciendo, adereçada la Cienaga con Rama, i Broça, pasaron los Caballos, con poco trabajo, del Diestro; i à tres Leguas llegaron al Peñol, adonde estaba vn Lugàr, puesto con mucha orden, pensòse hallar resistencia; pero los Vecinos huieron. Hallaron muchas Aves, Miel, i otros Bastimentos, en cantidad: el lugar era fuerte, porque no tenia mas de vna Puerta, i estaba rodeado por vna parte de vna Laguna, i por otra de vn Arroio mui hondo, que entra en la Laguna: tenia vn Foso mui hondo, i Petril de madera, hasta los Pechos; i despues vna Muralla de Tablones, i Vigas de dos estados en alto, con muchas Troneras para flechar, i à trechos Garitas, con muchas Piedras, i Saetas, i aun las Casas tenian sus traveses à las Calles; todo fuerte, i bien ordenado para sus Armas: i esta industria mostraba la necesidad à estos Barbaros, por las Guerras que havia entre ellos. Embiò Don Hernando Cortès à llamar al Señor, i à la Gente: acudiò el Governador, dixo, que el Señor era niño, i que tenia miedo, i fue con èl Don Hernando Cortès, seis Leguas de alli, hasta Tiac, pero ià se havia huido la Gente. Este Lugar era maior, mas no tan fuerte como el otro, i estaba en llano: tenia tres Barrios cercados, cada vno de por sì, i otra Muralla, que los cercaba à todos. No pudo Don Hernando Cortès persuadir à la Gente, que bolviese, estando su Exercito en la Villa, aunque le provèian de Vitualla, i le dieron alguna Ropa, i quien le guiò, i esta guia dixo, que havia visto otros Hombres Barbudos, i otros Ciervos, que asi llamaban à los Caballos. Despidiò el Governador à los de Acalàn, con buena paga; i caminò la buelta de Axuncauntl, Lugar cercado, i fuerte, como los otros, desamparado de la Gente; pero con mucha Vitualla, con que se proveiò el Exercito para cinco Dias de camino, que havia hasta Tayca, segun lo que referia la Guia: durmieron quatro Noches en Sierras: pasaron vn mal Puerto, que dixeron de Alabastro; porque era asi toda la Piedra: al quinto Dia llegaron à vna gran Laguna, i en vna Isleta estaba vn gran Pueblo, que era Cabeça de aquella Provincia de Tayca, i no se podia entrar en èl, sino con Barcas. Los Corredores traxeron vn Hombre, que vn Perro de aiuda tomò de vna Canoa, i dixo, *que en aquella Ciudad no se sabia nada de semejantes Hombres, que si querian entrar en ella, que fuesen à vnas Labranças, que estaban cerca de vn Braço de la Laguna, adonde tomarian muchas Barcas de los Labradores.* Don Hernando Cortès, con doce Ballesteros siguiò à pie à este Hombre, por mal camino, porque pasò gran rato de Pantanos, hasta la Rodilla: i como tardò mucho por el mal camino, fue descubierto, i los Labradores se metieron en sus Canoas. Alojòse el Exercito en los sembrados, i fortificòse, porque aquel Hombre le dixo, que aquella Gente era mui exercitada en la Guerra, i temida en toda la Comarca: i si le dexaba, que iria à la Ciudad en su Canoa, i hablaria con Canec, Señor de Tayca, i le diria de su intencion, i venida. Fue, i bolviò à media Noche, que por haver dos Leguas de trecho de tierra à la Ciudad, no pudo antes. Traxo dos Personas honradas, que venian à visitar al Capitan General de aquel Exercito, i saber lo que queria. Diòles Don Hernando Cortès

Los descubridores hallan atalaias q no aguardaban à los Castellanos, sino por la Guerra entre ellos.

Toma vn alojamiéto sin tener Agua que beber

Fortificació de vn Lugar hecha por los Indios

Los Indios desamparan el Lugar.

Duermen 4. Noches en las Sierras.

Canec, Señor de Tayca embia à visitar à Cortès.

tes vn Castellano en rehenes, para que pudiese el Señor ir al Real, despues de haverles hablado con dulçura, i alegria: i ellos, quedando admirados, de las Barbas, de los Trages, de las Armas, i de los Caballos, se fueron. Vino el Señor el siguiente Dia con treinta personas, en sus Canoas: traxo consigo al Castellano, sin ninguna demonstracion de miedo, ni de Guerra.

Cortès recibe con magestad à Canec.

Don Hernando Cortès recibiò à Canec con mucho amor: i por hacerle fiesta, i mostrarle como honraban los Christianos à su Dios, hiço cantar la Misa con solemnidad, i tañer los Menestriles, Sacabuches, ò Chirimias, que llevaba, i poner su Aparador, i tratarse con gran Magestad. Oiò Canec la Misa con mucha atencion, i mirò mui bien en las Ceremonias, i servicio del Altar: i à lo que mostraba, recibiò mucho placer: loò grandemente aquella Musica, i dixo, que nunca tal oiera. Los Clerigos, i Frailes, en acabando el Oficio Divino, le predicaron con el Interprete. Respondiò, que de buena gana desharia los Idolos, i que queria entender la manera como havia de honrar al Dios, que le declaraba. Pidiò vna Cruz para poner en su Pueblo: dixeronle, que luego se la darian, como las daban en las otras partes, i que le embiarian Religiosos con brevedad, que le doctrinasen en la Fè de Christo, porque por entonces no podia ser. Luego Don Hernando Cortès le hiço vna buena Platica, sobre la grandeça del Emperador, rogandole, que fuese su Vasallo, como lo eran los de Mexico; i dixo, que se daba por tal, i que havia muchos Años, que los de Tabasco, como pasaban por su Tierra à las Ferias, le havian dicho, que llegaron à sus Pueblos ciertos Estrangeros, como aquellos, i que peleaban mucho, porque los havian vencido en tres Batallas. Respondiò Don Hernando Cortès, que era el Capitan de aquellos, que los de Tabasco decian: i con esto se acabaron las Platicas, i se sentaron à comer, con mucha grandeça, que asi convenia, para que aquellos Indios lo estimasen. Mandò Canec sacar de las Canoas Aves, Peces, Tortas, Miel, Fruta, i Oro, aunque poco, i sartales de Caracoles colorados, que los Indios precian mucho. Diòle Don Hernando Cortès vna Camisa, vna Gorra de Terciopelo negro, i otras cosillas de Hierro, como Tixeras, i Cuchillos. Preguntòle por ciertos Castellanos suios, que havian de estàr en la Costa de la Mar, no mui lexos de alli. Dixo, que tenia noticia de ellos, i que le daria quien le llevase donde estaban, sin errar el camino, aunque era aspero, i malo, por las grandes Montañas, pero que por Mar no seria tan trabajoso. D. Hernando Cortès se lo agradeciò, i dixo, que no podian ir en aquellas Barcas los Caballos, por ser pequeñas; pero que le diese paso para la Laguna. Canec le dixo, que à tres Leguas la dexaria: i que entretanto que el Exèrcito la andaba, se fuese con èl à su Ciudad, i veria quemar los Idolos. D. Hernando Cortès lo hiço, contra el parecer de los Capitanes, i llevò consigo veinte Ballesteros. Estuvo en el Lugar con gran regocijo de los Vecinos, hasta la tarde: viò arder muchos Idolos, i tomò Guias, i dexò encomendado vn Caballo, para que le curasen de vna herida de vna Estaca, que se havia metido por vna mano, i saliò à dormir al Exercito, que ià havia rodeado la Laguna.

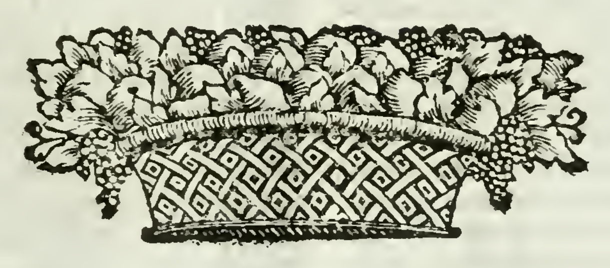
Canec pide à Cortès vna Cruz para poner en su Pueblo.

Tiene sa luz de los Castellanos de Honduras.

Canec ofrece de quemar los Idolos.

***

Fin del Libro Septimo.





HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO OCTAVO.

CAPITULO I. Que Don Hernando Cortès siguiò su Camino, i lo que sucediò en èl.



PROSIGUIENDO D. Hernando Cortès su viage con el Exercito, caminò desde la Laguna de Canec, por buena tierra llana, adonde havia tantos Gamos, que los de à caballo facilmente alancearon diez i ocho: murieron dos Caballos, que por su mucha flaqueza no pudieron sufrir la Caça: tomaron quatro Caçadores, que traìan vn Leon muerto con sus Flechas. Llegaron à vn gran Estero, i hondo, à cuia vista estaba el Lugar adonde iban: no tenian en que pasarle: llamaron à los del Pueblo, que andaban ocupados en recoger su Ropa, i irse al Monte: fueron dos en vna Canoa con vna docena de Gallipabos, i por mas que se lo rogaban, no quisieron llegar à tierra, por entretener, hasta que la Gente del Lugar estuviese retirada: i mientras estaban en palabras, vn Escudero se hechò al Agua, con su Caballo, i nadando fue tras los Indios, porque estos Castellanos, para todo genero de valentìa, estaban diciplinados, i exercitados. Turbaronse los Indios, i acudiendo otros Castellanos nadando, tomaron la Canoa, i con la buena guia de estos Indios, se desechò el Estero, i llegaron al Lugar mui cansados, por haver caminado ocho Leguas: i aunque no hallaron Gente, tuvieron mucho que comer. Llamabase el Lugar Tlecan, i el Señor Amoan: i haviendo estado alli quatro Dias descansando, i aguardando al Señor, visto que no parecia, se partieron, bastecidos para seis Dias, que havian de andar por despoblados; fueron à hacer noche seis Leguas en

Los del Pueblo se huien.

Et nullum genus belli sit, in quo nõ exercuerit fortuna. Cic.

en vna Venta de Amohan, adonde paraban los Mercaderes, i en ella se detuvieron vn Dia, por ser la Fiesta de Nuestra Señora de Março, i pescaron muchas Sabogas en el Rio: anduvieron otro dia nueve Leguas, i en lo llano mataron siete Venados. En el Puerto, que tenia dos leguas de subida, i baxada, por ser mui aspero, se desherraron los Cavallos, i fue necesario parar vn Dia, para herrarlos: fueron el siguiente à Xuncapan, Caseria de Canec, adonde se detuvieron dos Dias, i otro, en otra Caseria de Amohan, adonde tuvieron mucha Fruta, Maìz verde, i Gente, que los encaminò: i el Dia siguiente, à dos leguas de camino, començaron à subir vna Sierra tan aspera, que tardaron ocho Dias en pasarla, sin que cesase de llover Noche, ni Dia: murieron sesenta y ocho Cavallos despeñados, i desjarretados, i los que escaparon, en tres meses no bolvieron en sì, i lloviendo tanto, pasaron increìble sed: pues la hambre no fue menor, porque murieron muchos Hombres de ella, i otros se despeñaron; i entre otros, se le quebrò vna pierna, por tres, ò quatro partes, à vn Sobrino de Hernando Cortès, de vna caìda, i con dificultad le pudieron sacar de aquellas Montañas.

Muertes, i trabajos de los Castellanos.

Medrano, Chirimia de la Iglesia de Toledo, afirmò haver comido de los sesos de Medina, Sacabuche, Natural de Sevilla, i de la asadura, i sesos de Bernaldo Caldera, i de vn Sobrino suio, que se murieron de hambre, i eran Menestriles: comieronse muchas Culebras, Lagartos, i otros Animales, no conocidos: los Palmitos daban camaras, de que moria la Gente: veìase ir muchas veces à Don Hernando Cortès, con vna Pica al hombro, animando à los que quedaban vivos: repartia siempre lo que tenia para comer, con mucha liberalidad, porque continuamente era piadoso con los enfermos: i de tal manera concertaba su vida, que ningun Soldado tuvo embidia al regalo de su Persona, ni al escusarse de los trabajos, i exercicios, que se ofrecian, para la salud de todos, ni à nadie diò ocasion de murmurar: por lo qual, con increìble constancia, i paciencia, todos obedecian, con el buen animo, que les ponia, i esperança del premio, que ofrecia; i con su exemplo, los Soldados se aiudaban vnos à otros, con estrema caridad, i amor: cosa digna de gran consideracion, i la lastima, de verse padecer todos, sin poder experimentar el deseo de socorrerse, i aiudarse. Tal concierto, i orden, sufrimiento, i paciencia en los trabajos, i en acabar lo començado, nunca se viò en Gente de ninguna Nacion, todo por la industria, i exemplo del Capitan, i por la natural robusteça de los cuerpos Castellanos, à quien imitaban los Indios, haciendo, con grandisimo animo, lo que veìan; ni el castigarlos, por comer carne humana, permitiò tan vrgente necesidad, que en esta Jornada se pudiese llevar adelante: pues la confusion, en que muchas veces se hallaron, caminando por Montes, i Sierras, sin tener guias, ni quien les diese noticia de la Tierra, no era la menor angustia, no llevando otra luz, sino seguir el Norte, i otras Estrellas fixas, pasando grandes Cienagas, i Rios à nado, en ballsas, i haciendo Puentes, como se ha visto: i en estos casos, se governaba Cortes con prudencia, juzgandolas, i ordenandolas, conforme à la necesidad, i el tiempo.

Los Castellanos padecen hambre rabiosa.

Cortès piadoso con los enfermos

Constãcia de la Nacion Castellana.

Minimè omnium enim bellũ ex decretis procedit: sed ipsum ex se multa invenit, & veres sunt natæ. Thuc.

No pararon aqui las angustias, porque luego dieron en vn gran Rio, que iba mui crecido, i furioso, por las lluvias pasadas, i no avia Barcas, i aunque las huviera, no aprovechàran, i hacer Puente, era imposible, i bolver atràs, era pensar en la muerte: por lo qual, mandò Don Hernando Cortès à quatro Soldados, que fuesen el Rio arriba, para reconocer si en alguna parte se estrechaba, i avia forma de pasar. Bolvieron diciendo, que avia paso; cosa, que infinitamente alegrò el Exercito, porque dieron gracias à Dios, cantaron el *Te Deum laudamus*, *y la Letania*, i como era Semana Santa, todos se Confesaron. Era el paso misterioso, de vna losa, ò peña, lisa, larga, llana, quanto el Rio era ancho, con mas de veinte muescas, ò grietas, por donde pasaba el agua sin cubrirlas: obra de naturaleça, que dexò aquellos pasos para el agua, i los mas piadosos dixeron, que fue milagro. Determinò luego Don Hernando Cortès, que se hiciese Puente, porque no convenia detenerse alli, i cortaronse mas de docientas vigas, i muchos bexucos, que servian de sogas, vsando todos de mucha diligencia, porque entonces nadie era aragàn, i con las vigas atravesaban las canales, atadas con los bexucos: i asi se hiço la Puente, en que se tardaron dos dias, i en pasarla; i era tan grande el rumor del agua, entre los ojos de la Peña, que ensordecia à los Hom-

Otra angustia de los Castellanos, por no hallar paso en vn Rio, ni poder hacer Puente.

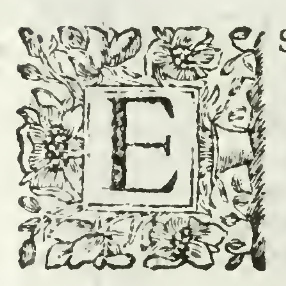
Paso de vn Rio sobre vna peña.

Hombres. Los Caballos, i Puercos pasaron à nado, por parte donde el Rio iba sosegado: (porque de averlo hecho tantas veces, estaban mui diestros) durmieron aquella Noche en Teucix, que eran vnas buenas Caserias, vna legua de la Puente, adonde se tomaron hasta veinte Personas; pero no se hallò comida, que bastase, para satisfacer à la necesidad estrema, que se llevaba, que fue gran dolor, i desconsuelo, para los que en tantos Dias no se havian sustentado, sino con Palmitos, i Yervas, cocidas sin Sal. La hambre era ià mui grande, i buscabàse remedio, que se hallaba con dificultad. Dixeron aquellos Hombres, que vna Jornada, el Rio arriba, estaba vn Pueblo de la Provincia de Tauican, adonde havia muchos bastimentos; pero que era menester pasar el Rio, lo qual no podia ser, porque venia mui furioso, i crecido. Pidiò Don Hernando Cortes Guias, i embiò treinta Soldados Castellanos, i mil Mexicanos, que pasaron la Puente de las Grietas, i aunque con mucho trabajo, bolvieron con provisiones para el Exercito, con que se recibiò algun alivio, en tan estrema afliccion; pero estaba ià la Gente tan abeçada à padecer, que qualquiera consuelo, por pequeño, que fuese, estimaban por extraordinario regalo.

Comen Yervas, cocidas sin Sal.

Pasan la Puente de las Grietas.

CAP. II. *Que Don Hernando Cortes tiene noticia de Nito, i los trabajos de su Gente.*



ESTANDO En Teucix, pensando en el camino, que se havia de hacer, embiò Don Hernando Cortès ocho Soldados Castellanos, con vn Natural de la Tierra, que los guiase, para descubrir el camino, que avia parecido, que avian de llevar, la buelta de Açuçulin, cuio Señor, se llamaba Aquiabilquin. Caminadas diez leguas, hallaron diez Hombres, i vna Muger, en vna Casilla, que les pareciò Venta, para hospedage de los Mercaderes, que eran los que andaban por la Tierra: bolvieron refiriendo, que el camino era bueno, en comparacion del pasado. Entre los Presos, se hallò vn Mercader de Acalàn, que avia estado mucho tiempo en Nito, Poblacion de Gil Gonçalez Davila: i dixo, *que havria vn Año, que entraron en aquella Ciudad muchos Barbudos, à Pie, i à Cavallo, i que la saquearon, maltratando à los Vecinos, i Mercaderes, i que entonces, se saliò vn Hermano de Apaxpalon, que tenia la Factoria, i todos los Tratantes, i que muchos de ellos pidieron licencia à Aquiavilquin, para poblar, i contratar en su Tierra, i que asi, estaba èl contratando en ella; pero que ià las Ferias se avian perdido, i los Mercaderes destruidose; despues que llegaron aquellos Estrangeros.* Rogòle Don Hernando Cortes, que le guiase allà, i se lo pagaria mui bien: i aviendolo el Indio ofrecido, soltò los otros Presos, pagò las otras Guias, i despidiòlas, i embiò à rogar à Aquiavilquin, que no se ausentase, porque deseaba hallarle, i no hacerle mal: quando otro Dia amaneciò, era huido el Mercader de Acalàn, i el Governador quedò sin Guia: fue caminando cinco leguas, i durmiò en vn Monte: desjarretòse vn Cavallo en el paso de vn camino. Otro Dia anduvo el Exercito seis leguas, pasaron dos Rios, i el vno con Canoas, i alli se ahogaron dos Yeguas: estuvieron aquella Noche en vn Aldea, de veinte Casas nuevas, de los Mercaderes de Acalàn, pero ellos se havian huido. Llegaron à Açuçulin, i la hallaron desierta, i sin alguna comida, con que se doblò la pena; i aunque se detuvieron ocho Dias en aquella Tierra, buscando quien los guiase à Nito, no hallaron, sino vnas Mugercillas, i vna de ellas los llevò à vn Pueblo, dos Jornadas de alli, con esperança de hallar nueva de lo que buscaban, i tambien le hallaron desamparado, con que se renovaron los duelos.

Cortès tiene noticia de los Castellanos de Nito.

Cortès ruega al Mercader, que le guie à Nito.

No hallan en ocho dias Guias para Nito.

Estaba Don Hernando Cortès congojado, porque por mas que miraba el Aguja, no acababa de atinar por donde avia de ir, por el altura tan grande de las Montañas, i sin ningun rastro: sucediò, que atravesando vn Muchacho (acaso) por aquellos Montes, fue tomado, i los guiò à vnas Estancias de Tierra de Tunihà, que era vna Provincia de las que en èl dibujo iban señaladas: llegòse à ellas en dos Dias, i vn Viejo, que no pudo huir, los guiò otras dos Jornadas, à vn Pueblo, donde se tomaron quatro Hombres, porque todos los otros havian huido. Estos dixeron, que se hallaria Nito à dos Soles, i à los Castellanos, que alli esta-

Vn Muchacho los guia dos Dias, i otros dos vn Viejo.

Tienen nueva, q̃ Nito esta ha dos Jornadas

estaban: i para que mejor los creiese, fue vno, por dos Mugeres de Nito, las quales, nombraron a los Castellanos, que havian servido, con que recibieron harto descanso, los que lo oieron, segun iban quebrantados: porque en aquella Tierra de Tunihà, pensaron perecer de hambre, porque no comian, sino Palmitos, verdes, ò cocidos, con Puerco fresco, sin Sal, i aun sin hartarse de ellos, porque dos Hombres tardaban vn Dia en cortar vn Palmito, i media hora en comersele: muchos se estropearon de caìdas, i otros padecieron otras lesiones, i Juan de Avalos, Primo de Hernando Cortès, rodò con su Cavallo, por vna Sierra abaxo, i se quebrò vn Braço. Pero tantas veces hambre: tantos Pantanos, i Rios, que pasar: tantas Montañas, i dificultades, que vencer, con fuerça, i maña, no pudiera sufrirlo, sino la robusteça de tales cuerpos, el animo de tal Gente, i la industria de tal Capitan.

Otros trabajos de la Gente.

CAP. III. *Que Don Hernando Cortès llegò à Nito: la hambre, que padecia: i la diligencia, que puso en buscar vitualla.*

Cortès embia à prender à algũ Castellano.

EN Viendose Don Hernando Cortès tan cerca de Nito, embiò quince Castellanos, con vn Indio, para tomar algun Castellano, ò Indio, de los que por la Comarca hallasen, para entender mas en particular, què Gente era la que alli estaba, à cuia orden anduvieron los quince Castellanos, hasta topar con vn Rio grande, adonde tomaron vna Canoa de Mercaderes: esperaron dos Dias, i al cabo, pareciò vna Barca, con quatro Castellanos, que pescaban: tomaronlos, sin ser sentidos del Pueblo: dixeron, como estaban en èl otros sesenta, i veinte Mugeres, i los mas enfermos, i que eran de Gil Gonçalez Davila, i tenian por Capitan à Diego Nieto, i que ià era muerto Christoval de Olid, à manos de Francisco de las Casas, i de Gil Gonçalez, los quales se fueron à Mexico, por la Governacion de Pedro de Alvarado. Con estas nuevas, se holgò mucho el Governador, porque su Jornada era acabada, i no hallaria resistencia. Escriviò à Diego Nieto, que le iba à vèr, que tuviese algunas Barcas, en que pasar el Rio: tardò en llegar tres Dias, i cinco en pasar el Rio, porque no tenian mas de vn Esquife, i vn par de Canoas: todos se consolaron mucho con la llegada de Don Hernando, porque los que iban, ià no podian mas andar, i los que estaban, no tenian salud, ni que comer, por lo qual estaban amotinados, i si no acertàra à llegar Don Hernando Cortès, no tardàran mucho en ahorcar à Diego Nieto, porque ià los Castellanos, que andaban en estas Provincias, havian dado en hacerse insolentes contra sus Capitanes, i Governadores: i para proveer à tanta Gente, embiò el Governador à buscar comida à muchas partes, pero de todas bolvian con las Cabeças quebradas: bolviò à embiar segunda vez, i tampoco traxeron, sino à vn Mercader Principal, con quatro Esclavos, que hallaron en la Mar en Canoas. La vitualla faltaba, i la necesidad crecia, i al cabo perecieran, sino por los pocos Puercos, que quedaban, que en todo el Viage fueron la salud de la Gente, i gran prudencia, la del Governador, en llevar esta provision. Los Mexicanos aiudaban su parte, cogiendo Yervas, i Raìçes, i asi se entretenian, hasta que la Misericordia de Dios, que à nadie desampara, quiso, que llegase alli vn Navio, con treinta Castellanos, sin los Marineros, trece Caballos, setenta i cinco Puercos, doce Botas de Carne Salada, i muchas cargas de Maìz. Dieron todos muchas Gracias à Dios, i Don Hernando Cortès comprò luego el Navio, con quanto en èl venia: adobò vna Caravela, que estos Castellanos tenian casi perdida, i labrò vn Bergantin, de la Madera de otros Navios quebrados, para tener brevemente aparejo para navegar, si le conviniese; con que ponia espanto à todos, viendo la diligencia, con que executaba las cosas, que vna vez determinaba: i pues los maiores trabajos de este Viage, se acabaron aqui, no quiero callar, que hasta este Nito, havia caminado Cortès mas de quatrocientas leguas, sin mas noticia de la Tierra, de la que se ha visto, por Montes, i Sierras asperisimas.

Los Corredores toman lẽgua.

Los Castellanos de Nito, se alegrã con Cortès.

Los Puercos, notable bastimento.

Socorro, que llega à los Castellanos.

Notable diligencia de Cortès.

En llegando Don Hernando Cortès à Nito, comemçaron à salir à correr la Tierra, porque antes no osaban, ni podian: i al cabo, se hallò entre vnas mui asperas Tierras, vna vereda, que iba à dàr à

Le-

Lequeda, Lugar grande, i baſtecido; pero como eſtaba diez i ocho Leguas de mal camino, era impoſible proveerſe de alli. Viſta la mala diſpoſicion, que havia de poblar, i que otro tenia la poſeſion; determinò de irſe à la Bahia de San Andrès: embiò à Gonçalo de Sandoval, con caſi toda la Gente, i Caballos: i à Naco, que eſtaba veinte Leguas de alli, embiò à procurar de ſoſegar los Caſtellanos, que aun eſtaban alborotados de las rebueltas paſadas: i porque no quiſo embarcarſe, ſin llevar copia de baſtimentos, con quarenta Caſtellanos, i cincuenta Indios, ſe embarcò en el Vergantin, dos Barcas, i quatro Canoas; i ſubiendo por el Rio, topò vn Golfo, ò Eſtero, de haſta doce Leguas de circuito, ſin ninguna Poblacion, i de aquel, paſsò à otro Golfo, que rodea mas de treinta Leguas, i que era notable coſa, por eſtàr en aſperiſimas Sierras. Saltò en Tierra, con treinta Caſtellanos, i treinta Indios, fue à vn Pueblo, adonde no hallò Gente, i bolviòſe à las Barcas, con algun Maìz, i Axi: atravesò el Golfo, i tuvo tormenta: perdiòſe vna Canoa, i ahogòſe vn Indio. Otro Dia metiòſe por vn Riachuelo: dexò alli las Barcas, i el Vergantin, con algunos de guarda, i con todos los demàs entrò por la Tierra, i à media Legua topò con vn Pueblo deshabitado, i caìdo. Anduvo aquel Dia cinco Leguas, por Montes, la maior parte à gatas, ſaltò à vnas Choças, hallò tres Mugeres en vna Caſilla, i vn Hombre, cuia era la Labrança, i con ſu guia, fue à otra, adonde ſe tomaron otras dos Mugeres: llegò à vna Aldea, de quarenta Caſillas ruines, aunque nuevas, i alli ſe hallaron Gallinas ſueltas, muchas Palomas, Perdices, i Faiſanes, Maìz ſeco, Sal, que era lo que mas buſcaban, no la havia, ni Hombres: mas llegaron à la ſaçon dos Vecinos, bien fuera del penſamiento de hallar tales Hueſpedes: los quales, llevaron à Don Hernando Cortes, por otro camino peor, que el paſado, porque demàs de ſer mui eſpeſo, i cerrado, ſe paſaron, eſpacio de ſiete Leguas, quarenta i cinco Rios, ſin otros muchos arroios, que no contaron, que todos iban à vaciar en el Golfo dicho: ſintieron, à pueſta de Sol, gran ruido, i temieron: Preguntò à Marina, la Lengua, lo que era? Reſpondiò, que Fieſta, i Bailes; pero no pareciò à Don Hernando Cortès entrar en el Pueblo, donde era el regocijo, por ſer de Noche, i aſi eſtuvo, con mucha guarda, i cuidado, aiudandoles muchos Moſquitos, que havia, à deshechar el ſueño, con la mucha Lluvia, Truenos, i Relampagos.

Cortès determina de ir à la Bahia de S. Andrès.

Sale Cortès à reconocer la Tierra, i buſcar vitualla.

Diligécia grande de Cortès.

Cortès no quiere entrar de Noche en el Pueblo.

En amaneciendo, entraron en el Pueblo, tomaron durmiendo los Vecinos, i ſi no fuera, que vn Caſtellano, maravillado de vèr tantos Armados juntos, en vna Caſa, dixo, Santiago, ſe hiciera vna buena preſa, ſin ſangre: tomaron quince Hombres, i veinte Mugeres: mataron otros tantos, i entre ellos, el Señor: eſtaban echados, debaxo de vn Cobertiço, adonde, como en Caſa de Concejo, ſe juntaban à Dançar. No hallaron Grano de Maìz, i aſi paſaron, por relacion de los Preſos, à otro Lugar, donde confiaban de hallar baſtimentos: anduvieron ocho Leguas: tomaron ocho Caçadores, i ciertos Leñadores, i paſaron vn Rio, el Agua, haſta los pechos, que corria con tanta furia, que ſi no ſe aſieran de las Manos, vnos con otros, peligràran. Durmieron en el Campo, i porque huvo vn al Arma mui recia, entraron peleando en el Pueblo, antes del Dia: hicieronſe fuertes en la Plaça, i los Vecinos huieron. Llegado el Dia, hallaron mucho Algodòn hilado, i por hilar, Mantas, i otra Ropa, mucho Maìz ſeco, i en grano, mucha Sal, que era lo que mas les alegraba, porque havia Dias, que no la comian: hallaron cantidad de Cacao, Axi, Friſoles, Fruta, i otras coſas de comer, Gallipabos, Faiſanes, Perdices, en Jaulas, i Perros, en Caponeras: ſi las Barcas eſtuvieran cerca, bien tuvieran que cargar, pero eſtaban à veinte Leguas, i la Gente canſada, i por eſto, no pudieron llevar nada. Tenia eſte Pueblo los Templos, à la manera de Mexico, i el Lenguage era diferente. Paſa por èl vn Rio, que deſagua en el Golfo, i por eſto embiò Don Hernando Cortès, por el Vergantin, i por las Barcas, para cargar la vitualla, i entretanto, hiço labrar quatro Balſas, que ſon muchas Vigas, bien ligadas, vnas con otras, en que cabian cincuenta cargas de Grano, con diez Hombres. Bolvieron los Caſtellanos, dexando bien abaxo las Barcas, porque por la gran corriente del Rio, no pudieron ſubir mas; fue la Gente por Tierra, i Don Hernando Cortès, ſe metiò en las Balſas, llevando harto trabajo, peligro, i grita, i flechaços, que los Indios de la Ribera tiraban, i aunque le hirieron, i à otros muchos, ninguno muriò. De los que iban por Tierra, muriò ſubitamente vn Caſtellano, de ciertas Yervas, que comiò por el camino: fue con ellos

Los Caſtellanos dàn de ſobreſalto ſobre el Pueblo.

Halla Cortès abundancia de comida.

Muere ſubitaméte vn Caſtellano, por ciertas Yervas, q comiò.

ellos vn Indio, de la Mar del Sur, que dixo, como desde Nito, hasta su Tierra, que era donde estaba Pedro de Alvarado, no havia mas de sesenta Leguas: nueva bien alegre para ellos.

Toda aquella Ribera estaba llena de Arboledas de Cacao, i otras Frutas, i tenia mui gentiles Huertas, i Heredamientos, que hacian linda vista, i eran las mejores cosas que havia en aquellas Partes: anduvieron las Balsas, en vn dia, i noche, veinte Leguas, por la gran corriente. Con esta Vitualla basteciò Don Hernando Cortès suficientemente sus Navios, i tardò treinta i cinco dias en bolver à Nito; i en los trabajos que padeciò en estos dias, se conoce bien, quan necesaria fue su industria, i su presencia.

Cortès buelve cō Vitualla à Nito.

CAP. IV. Que D. Hernando Cortès pasò à Truxillo, i supo las alteraciones de Mexico, i embiò Poderes para sosegarlas.



EMBARCÒ D. Hernando Cortès toda la Gente, i con ella la de Gil Gonçalez, i se fue à la Baia de San Andrès, adonde le aguardaba la otra Gente: estuvo alli veinte dias, i por ser buen Puerto, i hallarse alguna muestra de Oro en aquella Comarca, i en los Rios, poblò vn Lugar con cinquenta Castellanos, entre los quales dexò veinte de à caballo: llamòle la Natividad de Nuestra Señora: hiço Cabildo, è Iglesia: dexò Clerigo, i recado para decir Misa, i ciertas Pieceçuelas de Artilleria, i fuese à Puerto de Honduras, que por otro nombre se llama Truxillo, que pobló Francisco de las Casas, i por Tierra que havia buen camino, aunque algunos Rios que pasar. Embiò veinte Caballos, i diez Ballesteros: detuvose en la Mar diez dias, por mal tiempo: al fin llegò, i fue tanto el contento de los Castellanos en verle, que entraron en el Agua à recibirle, i le sacaron en peso, con gran regocijo: fue à la Iglesia luego, diò gracias à Dios, porque le havia llevado adonde deseaba; i antes de salir de ella, le hicieron mui particular relacion de las cosas que havian pasado con Christoval de Olid, Francisco de las Casas, i Gil Gonçalez Davila, i Francisco Hernandez de Cordova, i de la Jornada del Bachiller Moreno: pidieronle perdon, por haver seguido algun tiempo à Christoval de Olid, diciendo, que no havian podido hacer menos. Perdonò à todos: restituiò los Oficios à los que primero los tenian, i nombrò otros de nuevo, que faltaban. Començò à edificar Casas; i à dos dias que llegò, embiò vn Castellano, de los que entendian la Lengua, con seis Mexicanos, à vnos Pueblos, siete Leguas de alli, que se decian Chapaxina, i Papayeca, Cabeças de Provincias, à decirles, que el Capitan Cortès, que estabr en Mexico, era venido allì. Los Pueblos oieron con atencion la Embaxada; i embiaron ciertos Hombres à certificarse, si aquello era verdad. D. Hernando Cortès los recibiò con buena gracia: diòles cosillas de rescate: hablolos por medio de Marina, porque aquella Lengua, i la Mexicana no diferian mucho, salvo en el pronunciar: prometieron de hacer su posibilidad, i fueronse; i dende à cinco dias vinieron dos Personas principales, traxeron Aves, Frutas, Maìz, i otras cosas de comer: ofrecieron aquellas, de parte de sus Señores; i pidieron, que se les dixese lo que los queria, i què buscaba por aquella Tierra; i que no le iban à vèr de miedo, que los llevasen en los Navios, como havian hecho à otros, poco antes. Don Hernando Cortès les respondiò, que no havia ido alli para hacerles mal, sino mucho bien, i castigar à los que hurtaban Hombres, i que èl les haria restituir los que les havian llevado, que le fuesen à vèr sin miedo, i les diria lo que buscaba; porque aunque se lo dixese à ellos, no se lo sabrian referir, aunque les podrian decir, que importaba para la salvacion de sus Almas; i con esto los despidiò, i rogò que le llevasen Gastadores, para talar vn Monte; i presto acudiò Gente de muchos Pueblos con Bastimentos, i para trabajar adonde se les mandase.

Puebla Cortès à la Natividad de N. Señora.

Cortès llega à Truxillo.

Refieren à Cortès las cosas de Olid, i Francisco de las Casas.

Cortès embia à llamar à los Señores de aquella Provincia.

Los Mensageros piden à Cortès diga lo que quiere.

Despachò D. Hernando Cortès, en este tiempo, quatro Navios: en el vno embiò à los dolientes à Nueva-España: diò aviso à Mexico, i à todos los Concejos, de su viage, i que convenia al servicio del Emperador detenerse algunos dias por aquellas Partes: encargòles el buen govierno, i quietud de la Tierra: i ordenò à Juan de Avalos, su Primo, que iba por Capitan de este Navio, que de

Despachò Cortès quatro Navios.

de camino tomase sesenta Castellanos, que estaban en la Isla de Coçumèl, que dexò alli aislados vn Valençuela, que havia robado la Villa del Triunfo de la Cruz, que fundò Christoval de Olid. Juan de Avalos tomò los sesenta Castellanos, i luego diò al travès en la Isla de Cuba, en el Cabo de San Anton: ahogose el mismo Juan de Avalos, dos Frailes de San Francisco, i treinta Personas: de quantos se escaparon por la Tierra, quince solos quedaron vivos, que aportaron à Guaniganiego, comiendo iervas; de manera, que fueron ochenta Castellanos, sin algunos Indios, los que murieron. Donde verà (quien con atencion lo quisiere mirar) que no costaron las Indias de valde à la Nacion Castellana. El Vergantin embiò Don Hernando Cortès con Cartas para la Audiencia de la Española, dando cuenta de su llegada alli; i pidiendo, que mandasen al Bachiller Juan Moreno, que bolviese los Indios, que llevò de Chapaxina, i Papayeca, que le embiasen al mismo Moreno, para castigarle; i los otros Navios fueron à Jamayca, i Puerto de la Trinidad de Cuba, por Ropa, Carne, i Pan, i tampoco tuvieron buen viage, aunque no se perdieron: bolviò à embiar à Antonio de Carmona en vn Navio, con la Plata de su servicio, i las Joias que tenia: i por ella le llevò, de Cuba, i Jamayca, gran cantidad de bastimento, i Ganados de todas suertes, i diversas Plantas, por acomodar mas, i ennoblecer à Truxillo.

Que las Indias costaron mui caras.

Cortès pide al Audiécia de la Española, que le embien al Bachiller Moreno, para castigarle.

La nueva, que havian derramado en Mexico de la muerte de Don Hernando Cortès, llegò, à la sorda, à la Española, sin autor, ni fundamento: i pareciendo à la Audiencia, que era bien certificarse de ella, embiaron Persona para ello en vn Navio, que iba à Nueva-España, de Mercaderes, con treinta i dos Caballos, i Adereços de Gineta, i otras cosas, para vender; i llegado à la Trinidad de Cuba, i entendiendo que Don Hernando Cortès era vivo, i se hallaba en Honduras, dexando la derrota de Nueva-España, tomò el viage de Truxillo, creiendo vender mejor lo que llevaba; i con este Navio escriviò el Licenciado Çuaço à Don Hernando Cortès, quanto havia pasado en las rebueltas de Mexico, mientras alli estuvo; i como à èl le havian embiado preso à dàr su Residencia, i todo lo demàs, que hasta entonces sabia: que en suma era, que Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez Chirinos, con los alientos de ser Criados de Cobos, havian hecho muchas insolencias, i se havian hecho pregonar por Governadores, i publicado, que èl era muerto, i que por tal le havian hecho las Honras; i prendido al Tesorero Alonso de Estrada, i al Contador Albornòz, i ahorcado à Rodrigo de Paz, i puesto otros Alcaldes, i Alguaciles; i que los Indios estaban mui cerca de levantarse. Grande fue el dolor, que de estas cosas recibiò Don Hernando Cortès, i no acababa de significar el sentimiento, i pena que tenia de ello: i dixo muchas veces, que era su pago, pues no havia dexado en aquellas honras à los suios, que tenia probados, i conocidos, i le havian seguido toda la vida: retiròse à su Aposento con muchos suspiros, i pena, discurriendo en el remedio. Pensaba, que ir en Persona à remediar aquellos escandalos, era necesario; i que por otra parte no convenia dexar perder aquella buena Tierra, donde se hallaba: i como era Hombre, que siempre acudia à Dios, para encaminar sus consejos con su remedio, hiço tres dias Procesiones, i oiò Misa del Espiritu Santo; i despues de esto determinò de ir à Mexico, i dexar en Truxillo à Hernando de Saavedra, su Primo, con cinquenta Infantes Castellanos, i treinta i cinco Caballos; i à Gonçalo de Sandoval, que se hallaba en Naco, embiò orden para que se fuese à Mexico, por Tierra, con la Gente que tenia, por donde fue Francisco de las Casas, que era por Guatemala, camino seguro, i llano; i èl se embarcò en aquel Navio, con que recibiò tan malas nuevas, con fin de irse à Medellin: i estando sobre vn Ancla, à pique de partirse, mudò el tiempo: bolviò al Pueblo, por sosegar cierta rebuelta entre los Vecinos; i acabado esto, se bolviò à la Nao, i navegando con buen tiempo, se le quebrò la Entena maior, à dos Leguas del Puerto, huvo de bolver adonde partiò: tardò tres dias en adobarla: saliò de nuevo con viento tan prospero, que en dos noches, i vn dia anduvo cinquenta Leguas, i saltò vn Norte tan recio, que rompiò el Mastil del Trinquete, por los Tamboretes, i fue forçado bolver al mismo Puerto. Dixo de nuevo Misas, hiço Oraciones, i Procesiones, porque de su natural era devoto, i pio: i asentò-

Los del Audiécia de la Española embian à certificarse de la muerte de Cortès.

El Lic. Zuaço avisa à Cortès de lo que pasa en Mexico.

Cortès recibe gran pena de saber las alteraciones de Mexico.

Vt nihil sine divinis opes aggrediuntur. Curt.

Cortès, en sus necesidades, acude siempre à Dios

Cortès se embarca para ir à Mexico.

tòſele, que no era la voluntad de Dios, que dexaſe por entonces aquella Tierra; i determinò quedarſe, i embiar à Martin Dorantes, ſu Lacaio, en el miſmo Navio, que havia de ir à Panuco: diòle Cartas para muchos, i embiò baſtantes Poderes a Franciſco de las Caſas, revocando todos los que haſta en aquel punto havia dado para el Govierno: embiò à algunos Caballeros, i Perſonas principales de Mexico, para teſtificar que no era muerto. Puſoſe en camino Martin Dorantes, i con hartos trabajos llegò à Mexico, à tiempo que los Amigos, Deudos, i Parientes de Don Hernando Cortès eſtaban retraìdos en la Igleſia; i que por tomar fuerça la voz, que era vivo, ſu Vando iba prevaleciendo: i Gonçalo de Salaçar, temiendo la neceſidad en que temia verſe, rogaba à muchos, que no le deſamparaſen. Tenia el Artilleria pueſta en las Caſas de Hernando Cortès, adonde vivia deſpues que ahorcò à Rodrigo de Paz, i ſe hacia guarda de docientos Caſtellanos, mui bien armados, à los quales, con dadivas, i promeſas procuraba de mantener en fè; i ſe iba fortificando, por todas las vias que podia.

Cortès deſpacha à Martin Dorantes à Mexico.

Tyrannorum execrabilis, ac brevis poteſtas eſt. Senec.

CAP. V. Que los Amigos de Cortès, ſabido que era vivo, ſe buelven contra Salaçar, i Peralmindez, i los prendieron, i enjaularon.



TEMIENDO Gonçalo de de Salaçar, que el mal le havia de nacer de de los que eſtaban retraìdos en San Franciſco, deſeaba deſarraigar aquella ſimiente, porque ià con aquello no le parecia que le quedaba contradicion alguna en la Ciudad; i tratò de ſacarlos de nuevo, i lo quiſo intentar; pero ſiendo certificado, que hallaria reſiſtencia, i que demàs de eſtàr bien armados veinte Hombres, que alli eſtaban, que tenian por Cabeça al Capitan Andrès de Tapia, ſupo que les acudirian otros docientos; i aſi dexò aquella Empreſa, bolviendoſe à las promeſas, i dadivas, con las quales le parecia, que tendria à la Gente de ſu parte; pero por mucho que ofrecia, no igualaba à los penſamientos de los Hombres: tan altos los tenia el arrogancia, con ocaſion de aquellas alteraciones, porque todo era mirar cada vno ſu provecho. Los retraìdos compraban Armas, para armar à ſus Amigos: buſcaban Caballos, i ià tenian ocho: trataban, ſi ſeria bien acometer à Gonçalo de Salaçar, iendo à Miſa, i matarle, ò ſalirſe al Campo, para juntar Caſtellanos, è Indios para hacer la Guerra. Gonçalo de Salaçar, temeroſo de eſtos movimientos, formò Guarda, que acompañaſe de ordinario ſu Perſona: regalaba à todos: combidò à la Gente Principal, i à todos los demàs, para vn general combite, vna Legua de Mexico, en vnas Huertas: i todos ſalieron juntos de la Ciudad, i enmedio, con gran pompa, Gonçalo de Salaçar: entre tanto fue la llegada de Martin Dorantes: el qual, entendiendo de los retraìdos, ſe fue à ellos à San Franciſco, dixo al Capitan Tapia los Deſpachos que llevaba, i para quien; i viſto que Franciſco de las Caſas no ſe hallaba preſente, acordaron de ſobrerraer el Poder, i poner el nombre de la Perſona que les pareciecieſe. Aviſaron à Jorge de Alvarado, i à otros Caballeros, que acudieron luego. Dieron las Cartas, que Don Hernando Cortès les embiaba; i hallandoſe juntos haſta ciento, embiaron por Picas, Lanças, i otras Armas, à caſa de Mercaderes, i las erbolaron; i ſiendo eſto de noche, aunque con Luna mui clara, embiaron à llamar à los Alcaldes, i Regidores: acudiò vn Alcalde, i algunos Regidores, i numero de Gente, i dixeronles, como el Governador era vivo: moſtraron ſus Poderes, i ſus Cartas, i al Menſagero que havia venido. Dixeron, que los que quiſieſen quedar, ſe quedaſen, i los otros ſe fueſen: muchos ſe quedaron, i muchos ſe fueron; i ià tenian treinta Caballos, con los quales ſalieron Jorge de Alvarado, i otros, dando voces por la Ciudad, que los que quiſieſen acudir al ſervicio del Rei, fueſen à San Franciſco, i verian Cartas del Governador. Fue por cierto el contento mui general, i mui grande, en ſaber, que D. Hernando Cortès era vivo, i mucha la Gente, que acudia à los que tenian ſu voz: de donde ſe viò quan bienquiſto era. Eſcrivieron luego al Teſorero Alonſo de Eſtrada, que ſe hallaba à dos Leguas de la Ciudad, que vinieſe: el qual lo hiço luego. El Contador Albor-

Salaçar con liberalidad, quiere ganar los animos de la Gente.

Venaleſque manus ibi fas vbi maxima merces Luc.

Tratan los Amigos de Cortès, como hã de embeſtir à Gonçalo de Salaçar.

Llaman los Amigos de Cortès à Jorge de Alvarado i à otros Caballeros.

Gran contento, en ſaber que Cortès era vivo.

Nullum maius boni imperij inſtrumẽtum, quã boni amici. Plin.

nòz embiò à decir al Capitan Tapia, que holgaria de juntarse con èl, pero que queria que le prendiese: i asi lo hiço. Estando la Gente junta, el Capitan Andrès de Tapia refiriò las tiranias, que Gonçalo de Salaçar, i su Compañero havian hecho, i que el autoridad del Govierno no la tenia por el Rei, ni por el Governador, sino vsurpada; i que convenia que se eligiese Teniente, que governase, mientras D. Hernando Cortès llegaba: el qual nombrase Capitanes, que rigiesen la Gente; i que los que de buena gana quisiesen darles su asistencia, se quedasen, i los otros se fuesen en hora buena.

Andrès de Tapia habla à la Gente de Mexico.

Todos dixeron, que se querian quedar, i que los Capitanes fuesen Alvaro de Saavedra, Ceròn, i Andrès de Tapia, porque aun duraba entre muchos el odio contra Alonso de Estrada, i Albornòz, por las cosas pasadas; i añadiendo à los Capitanes à Jorge de Alvarado, concertaron à Estrada, i Albornòz; i los hicieron Amigos: i rogaron à todos, que los nombrasen por Governadores; i asi se hiço, aunque fue mal consejo. Gonçalo de Salaçar, que no ignoraba lo que pasaba en San Francisco, ià se havia puesto en orden: tenia consigo mil Hombres Castellanos, i havia puesto en la boca de su Calle doce Pieças de Artilleria. Jorge de Alvarado, i los otros Capitanes, sacaron su Gente, que aun no eran quinientos Hombres; pusieronlos en las esquinas de vna Calle, que atravesaba. Andrès de Tapia dixo, que queria hablar à Gonçalo de Salaçar: i debaxo de su fè, i de otros Caballeros, que estaban con èl, le fue à vèr en su Caballo: i desde la Calle dixo: *Señor Factor, i vosotros, que estais con èl, sed testigos, que io deseo toda paz, i aunque me haveis destruido, estoi sin pasion: vos Factor haveis dicho, i à mi me lo dixistes, que teniades orden del Consejo del Rei para matar, ò prender al Governador D. Hernando Cortès: si es asi, Carta, ò Instruccion tendreis del Rei, ò de su Consejo, mostradla, i os seguirèmos todos; i si no, para què traeis engañada tanta Gente? I vosotros, Señores, pues haveis servido al Rei, dad agora ocasion à vuestros Amigos, que roguemos al Governador, que interceda con el Rei, que os haga mercedes, i no nos deis lugar para hacer con èl, quando venga, que no os haga quartos.* Respondiò el Factor: *Que no tenia tal Carta, i que le pareciò que era bien hacer lo que hacia; i que asi, moriria, ò saldria con ello.* Arremetiò este Capitan vn poco con el Caballo, diciendo: *Caballeros, prendedle, no querais ser traidores.* Entonces Gonçalo de Salaçar tendiò la mano con vn Mechero, diciendo: *Calla, sino quieres que pegue fuego.* Y entonces D. Luis de Guzmàn, que era Capitan de la Artilleria por Gonçalo de Salaçar, dixo: *Metase el Artilleria en Casa, que nos vienen à dàr por las espaldas, i alli nos harèmos fuertes:* i retirando el Artilleria, se quedò mucha Gente fuera, i la maior parte se juntò con el Vando de Cortès; el qual, viendose poderoso, llamò el Cabildo, que se juntò en vna Casa, i recibio por Governadores, i Justicia Maior al Tesorero Alonso de Estrada, i al Contador Rodrigo de Albornoz, con condicion, que diesen à Alvaro de Saavedra el Cargo de Teniente de Governador de los Puertos de la Vera-Cruz, i de Guazacoalco: à Jorge de Alvarado, la Tenencia de las Ataraçanas: à Andrès de Tapia, la Capitania General, i Oficio de Alguacil Maior.

Los retraidos nombran por Governadores à Estrada, i Albornòz.

Andrès de Tabla habla à Salaçar.

Respuesta del Factor à Andrès de Tapia.

La maior parte de la Gente desampara à Gonçalo de Salaçar, i se pasa al Vando de Cortes.

Hecho Esquadron de toda la Gente, llevando enmedio los Governadores, iban delante Andrès de Tapia, i Jorge de Alvarado, con vn Escrivano, para hacer pregonar los Governadores, i notificar las Provisiones hechas, avisaron, que los querian arcabucear; i sin dàr lugar à ello, arremetieron con vn Esquadron de Picas, que estaba à la puerta, i toda la Gente, por otras partes, entraron la Casa mui de presto, por cinco, ò seis partes. Derribaron al Capitan Tapia de vna pedrada: Jorge de Alvarado diò luego con Gonçalo de Salaçar, i le prendiò; i èl, i Tapia defendieron, que otros muchos no le matasen. Alvaro de Saavedra defendiò à otros, i puso en salvo: i asi se desbaratò, i huiò la Gente, quien por ventanas, quien por otras partes. Echaron vna Cadena à Gonçalo de Salaçar, i con mucho vituperio le llevaron por las Plaças, i Calles, para que todos le viesen. Hicieron luego vna Jaula de vigas gruesas, en que lo meteron. Pasaronse los nuevos Governadores à las Casas de D. Hernando Cortès. Estrada, derechamente se mostrò contrario de Gonçalo de Salaçar. Albornòz anduvo doblado, hasta vèr si el Factor vencia; i despues no se declaraba del todo contra èl: i asi iba disimulando; i como Peralmindez tenia mas Amigos, que Gonçalo de Salaçar, avisaronle à Guaxaca, adonde estaba, i con diligencia iba à socorer à su Compañero; pero por-

Gonçalo de Salaçar preso, i le quieren matar, i los Amigos de Cortès le defienden.

Hoc placet, ò superi, vobiscũ vertere cuncta, propositum nostris erroribus addere crimen. Luc.

Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez enjaulados.

porque supo que Andrès de Tapia saliò à prenderle, se recogio à Tlascala, i se metiò en vna Casa, donde posaban los Frailes de San Francisco: de alli le sacò, i le llevò à Mexico, adonde le pusieron en otra Jaula, cabe su Compañero: i con esto se sosegaron las alteraciones de Mexico, adonde con gran deseo aguardaban à D. Hernando Cortès.

CAP. VI. De la nueva Tierra, que Don Hernando Cortès descubriò; i lo que aconsejò à Francisco Hernandez de Cordova.



EN despachando à Martin Dorantes, mandò Don Hernando Cortès à Hernando de Saavedra, que con treinta Compañeros à pie, i otros tantos à caballo, entrase à reconocer la Tierra. Anduvo treinta i cinco Leguas, por vn Valle de buena Tierra, i Pueblos abundantes de comida, i sin reñir con nadie, dexò à muchos Amigos de Christianos; porque todo lo puede el buen termino, i modestia. Fueron veinte Señores à ofrecerse por Amigos à D. Hernando Cortès; i cada dia entraban en Truxillo Mantenimientos, dados, i trocados. Los Señores de Chiapaxina, i Papayeca no acudian, aunque embiaban algunos de sus Pueblos. Don Hernando Cortès los hiço requerir muchas veces, asegurando sus vidas, i haciendas; pero nunca quisieron escuchar: i como era sabio, i mañoso, huvo à las manos tres Señores de Chiapaxina, llamados Chicueytl, Potlo, i Mendereto: echòles Grillos: diòles Termino, para que poblasen sus Lugares; porque no lo haciendo, los castigaria: mandaron luego venir toda la Gente, i soltòlos. Los de Papayeca no quisieron obedecer. Embiò à ellos vna Compañia de Castellanos de à pie, i de à caballo, i muchos Indios, que de noche dieron sobre Pizacura, vno de los Señores de la Ciudad, i le prendieron: i dixo, que no havia obedecido, porque Mazatl lo impedia, que era mas parte con la Comunidad; i que si le soltaban, daria orden como le prendiesen, i ahorcasen, i que luego estaria la Tierra quieta: i aunque le soltaron, i prendieron

Hernando de Saavedra và à reconocer la Tierra, i vsa buen termino.

Cortès procura de pacificar la Tierra.

à Mazatl, no fue asi, porque jamàs quiso mandar à los Vasallos, que obedeciesen; i asi le ahorcaron en Truxillo: lo qual fue gran parte para que toda la Tierra se sosegase, sino fue Papayeca, que no se asegurò, despues que Pizacura tuvo libertad, contra el qual se hiço Proceso, i contra la Ciudad; i por esto se les hiço Guerra, haviendole primero requerido con la paz. Prendieronse hasta cien Hombres, que fueron dados por Esclavos; i fue preso segunda vez Pizacura: i aunque estaba sentenciado à muerte, no lo executaron: i prendieron tambien à vn Mancebo, que era el verdadero Señor, i no Mazatl, i Pizacura, que con nombres de Curadores, eran vsurpadores.

Con la muerte de vn Cacique se sosiega toda la Tierra.

En esta ocasion llegaron à Truxillo veinte Castellanos, de la Gente que tenia Gonçalo de Sandoval en Naco, i dixeron, como havia llegado alli vn Capitan con quarenta Compañeros, de parte de Francisco Hernandez de Cordova, Teniente de Pedrarias Davila, en Nicaragua, i que iba al Puerto, ò Baia de San Andrès, adonde estaba la Villa de la Natividad de Nuestra Señora, en busca del Bachiller Moreno, que havia escrito à Francisco Hernandez, que tuviese la Gente Tierra, i Govierno por el Audiencia de Santo Domingo, i no por Pedrarias: lo qual havia dado alguna materia de desasosiegos, entre la Gente que tenia consigo Francisco Hernandez; i pretendian, que el Fiscal Moreno fuese à sosegarlos, i mostrar las ordenes, que tenia para haver hecho tal mandamiento; i esto fue porque los Oìdores de la Audiencia de la Española, que sabian que Gil Gonçalez havia descubierto à Nicaragua, no tomaban bien, que Pedrarias la quisiese ocupar; i por esto les pareciò, que ià que Francisco Hernandez de Cordova se hallaba en ella, era mejor que la tuviese en nombre del Audiencia; i como à Francisco Hernandez, que se hallaba obedecido en muchas Tierras, i diversas Provincias, con mucha Gente Castellana, parecia que estaba mejor no depender sino del Audiencia, porque siempre fue deseo general en las Indias de todos los Capitanes ser absolutos, sin reconocimiento de otro Capitan, hiço juntar à los Principales de los Pueblos; i lo tratò con ellos; i aunque algunos siguieron su opinion, los Capitanes Francisco Compañon, i Hernando de Soto le contradixeron, i por ello prendiò à Soto, i le

Cortès es avisado, q̃ ha llegado à Naco Gente de Pedrarias.

Frãcisco Hernandez trata de quitar la obediẽcia à Pedrarias.

i le puso en la Fortaleça de Granada: i Francisco Compañòn, con doce de à caballo, le sacò de ella, i todos bien armados, se salieron al Campo, sin que à Francisco Hernandez pareciese, de acometerles, porque sabian que estaban mui determinados de morir, ò matarle; i los dos Capitanes, con sus Compañeros, se fueron à Panamà, adonde llegaron con peligro, i trabajo, dexando sus Caballos; porque haviendo de caminar en Canoas algunos pasos de Mar, no los pudieron llevar. Entendido el caso por Pedrarias, determinò de ir à Nicaragua, asi para castigar à Francisco Hernandez, como por temer, que estando Hernando Cortès en las Ybueras, no se le antojase de meterse en Nicaragua.

Pedrarias determina de ir à Nicaragua.

Llegaron à Hernando Cortès ciertos Indios de la Provincia de Huyetlato, sesenta i cinco Leguas de Truxillo, à pedir, que les favoreciese contra ciertos Castellanos, que estaban en su Tierra, cuio Capitan era Gabriel de Roxas, vno de los que Pedrarias havia embiado con Francisco Hernandez de Cordova. Escriviòle Hernando Cortès, que dexase aquella Tierra en paz; i que si havia tomado algunas Personas, las diese libertad. Gabriel de Roxas lo hiço asi; i se pasò al Valle de Ulancho, adonde tambien Hernando Cortès, como adelante se dirà, le embiò à decir, que dexase la Tierra: el qual, considerando las diferencias, i desasosiegos, que havia entre la Gente Castellana, i que la Provincia de Nicaragua era rica, i que estaba cerca; i porque era Hombre de animo, que no sabia estàr ocioso, se començò à adereçar para la Jornada: mandò adobar el camino por vna Tierra mui aspera. Llegò esta nueva à noticia de Pedrarias, con que tambien apresurò su partida de Panamà, temiendo, que Don Hernando Cortès, cuio nombre, i autoridad era mui grande, no le ocupase lo que le parecia que le pertenecia; pero Cortès siempre decia, que no le movia para hacer esta Jornada, sino sosegar los animos de la Gente Castellana, porque sus alteraciones no diesen causa para que se perdiese lo ganado.

Los Indios pidé à Cortès, que les favorezca cōtra Gabriel de Roxas.

Pedrarias teme que Cortès le ocupe lo que le pertenece.

No mucho despues que sucediò la prision de Gonçalo de Salaçar, i de el Veedor Peralmindez, estando las cosas de Mexico en sosiego, ciertos Amigos, i Criados de estos presos, se concertaron de matar, en dia señalado, al Tesorero Alonso de Estrada, i al Contador Rodrigo de Albornòz: i que entre tanto que lo executaban, las Guardas los soltasen; i como Estrada, i Albornòz tenian las llaves de las Jaulas, no se podia efectuar lo concertado, sin hacer otras, porque romper las Jaulas, tampoco se podia hacer, sin ser sentidos, porque eran de mui gruesas vigas: dieron parte de ello à vn Guzmàn, que hacia vergas de Ballesta: el qual, como era allegado de Don Hernando Cortès, se informò mui bien, quienes, i quantos eran los Conjurados: prometiòles Limas, Llaves, i Gançùas, para quando las quisiesen: rogòles, que le avisasen siempre de lo que pasaba, porque tambien èl se queria hallar en librar à los presos. Y confiados en esto, iban, i venian muchas veces, i le comunicaban el secreto; pero èl, quando le pareciò que estaba bien informado de todo, lo descubriò à Estrada, i Albornòz, declarando los nombres de los complices. Echaron Espias sobre ellos; i hallando ser verdad, fueron presos; i confesado el delito, sentenciaron à la horca à vn Escobar; porque era el principal; i à algunos cortaron las manos, i los pies; i à otros açotaron, i desterraron. Y en suma, todos fueron castigados: i con esto quedò la Ciudad en quietud, haciendo muchos instancia, que luego fuesen los enjaulados sentenciados en la vida, por la muerte de Rodrigo de Paz; por los açotes de la Dueña, i por las demàs insolencias, que alegaban. Y aunque Alonso de Estrada tenia voluntad de hacerlo, el Contador Albornòz, que tenia respeto al Comendador Francisco de los Cobos, i era Hombre de contemplaciones, lo detenia; i asi goçaban entrambos de el Govierno, vsando liberalidad con sus Deudos, Amigos, i Criados, con sentimiento de los que se tenian por benemeritos.

En Mexico se trata de matar à Estrada, i Albornòz

Los Conjurados son presos, i castigados.

Hacese instancia, por el castigo de Salaçar, i Almindez; i Albornòz los defiende.



CAP.

CAP. VII. *De lo mal que informaron al Rei los enemigos de Cortès; i que determina de bolver à Mexico; i calidades de la Provincia de Truxillo.*



AVIA ià llegado, por muchas vias, aviso à la Corte, que en Mexico havia tumultos, i cada vno escrivia en ello, segun la pasion que tenia, i de muchas partes de las Indias se avisaba, conforme à lo que se entendia; i como havia mucho tiempo que no se recibian Cartas de D. Hernando Cortès, ni se juzgaba, que andaba en los trabajos, que se ha visto, sus enemigos tuvieron mucho aparejo de calumniarle. Ni Estrada, i Albornòz deseaban mucho su buelta à Mexico, porque gustaban del Imperio, i holgaban que les durase; pero apretando mucho los enemigos de Cortès, con sus informaciones, estuvo el Emperador para quitarle el Govierno, i se tratò de darle al Almirante D. Diego Colòn, por apartarle de la Isla Española, con que se obligase de llevar mil Soldados Castellanos à Nueva-España, à su costa; pero la mucha opinion de D. Hernando Cortès, sus muchos servicios, i el autoridad del Duque de Bejar, i del Prior de S. Juan D. Juan de Çuñiga, lo detuvieron; porque ià estaba tratado de casarle con su Sobrina Doña Juana de Çuñiga, Hija del Conde de Aguilar, i porque con esto el Rei quiso aguardar nuevos avisos; pero el decir, que estaba mui apoderado en la Tierra, que los Indios le amaban, i obedecian mucho, i que con ellos era mui poderoso, que tenia muchas Armas, i Artilleria, i que la Gente Castellana le seguiria en qualquier ocasion, i que tenia grandes Tesoros, daba que pensar, i no dexaba sosegar el animo de los que temian que estaba prompto para qualquiera novedad, aunque los pensamientos de D. Hernando Cortès, como se via, eran mui contrarios de tales intentos; pero en raçon de Estado son los Principes mui celosos: i con todo eso se oìan todas las Relaciones, que acudian de las Indias, i se estaba todo suspenso, hasta vèr lo que se avisaba.

Los enemigos de Cortès lo calumniã i con su ausencia tienen aparejo.

El Emperador qui so quitar à Cortès el Govierno de Nueva-España.

Dubia pro certis solēt timere Reges. Sen.

Estando Hernando Cortès apercibiendo su partida para Nicaragua, llegò à Truxillo Fr. Diego Altamirano, de la Orden de San Francisco, su Primo, Hombre de valor, i le dixo, que iba para llevarle à Mexico, para remediar el fuego que havia; i le diò mui larga cuenta de lo sucedido, i de como havia ido Juan de la Peña à Castilla, embiado por Gonçalo de Salaçar, i Chirinos, con Cartas para el Comendador Francisco de los Cobos, de quien ellos dependian, i cantidad de dineros para el Emperador. Estas causas aumentaron la pena à Don Hernando Cortès, i conociò el daño, que tan larga ausencia de Mexico havia causado à sus negocios, por el lugar, i ocasion que sus enemigos havian tenido, de informar contra èl: especialmente no haviendo èl en tanto tiempo escrito al Rei cosa ninguna. Propuso luego de partirse, i dexar lo de Nicaragua, i mandò, que los que trabajaban en aquel Camino, se pasasen à adereçar el de Guatemala: i embiò Mensageros por todas las Ciudades del Camino, avisando de como iba, rogando à todos, que tuviesen abiertos los pasos, i provision de Vitualla: lo qual hacian de mui buena voluntad; porque holgaban que D. Hernando Cortès pasase por su Tierra. Estando los Caminos adereçados, hasta el Valle de Ulancho, para que las cosas de este Valle quedasen bien asentadas, embiò à Gonçalo de Sandoval, con alguna Gente, contra el Capitan Gabriel de Roxas, que tuvo aviso que se havia entrado en èl, para que le echase de alli, pretendiendo, que aquel Valle no era de la Govervacion de Nicaragua: Gonçalo de Sandoval se bolviò sin hacer nada, porque hallò gran resistencia en Gabriel de Roxas: de esto pesò mucho à Don Hernando Cortès, i diò vna gran reprehension à Gonçalo de Sandoval, que se escusaba, con que no llevaba fuerças iguales à las que tenia Gabriel de Roxas.

Fr. Diego Altamirano dàprie sa à Cortès, para que vaia à Mexico.

Cortès determina de ir à Mexico, por Guatemala.

Gabriel de Roxas resiste à Sandoval

A importunacion de Fr. Diego Altamirano, acordò D. Hernando Cortès de dexar el viage de Tierra, pareciendo que era mui largo, i determinò de ir por Mar; i desde entonces, por consejo del mismo Fraile, le llamaron Señoria, i permitiò que se le pusiese Estrado, i Dosel, i que le sirviesen con

salva;

ſalva; porque decia, que por no haverſe tratado como Governador, ſino con llaneça, le havian tenido menor reſpeto, de el que era raçon. Llegaron en eſte tiempo à Truxillo ciertos Indios de Utila, i de las demàs Islas, que llaman de los Guanajos, que eſtàn entre Puerto de Caballos, i Puerto de Honduras, aunque algo deſviadas de la Coſta. Pidieron à D. Hernando Cortès vn Caſtellano, para cada vna, diciendo, que aſi eſtarian ſeguros de los que iban à ſaltearlos, i dieronle gracias; porque haviendo armado en Cuba, i Jamayca algunos Navios, fueron à cautivar de eſtos Indios, para trabajar en Minas, i en los Trapiches del Açucar, para Paſtores, i otras Labranças; i teniendo de ello noticia D. Hernando Cortès, embiò vna Caravela bien armada, para que rogaſen al Capitan, que ſe llamaba Rodrigo de Merlo, que no maltrataſe aquellos miſerables, ſino que los dexaſe vivir en paz; i que no queriendo hacerlo por bien, ſe lo impidieſe. El Merlo lo hiço mui bien, i ſe fue adonde Cortès eſtaba, i ſe avecindò en Truxillo, i aquellos miſerables quedaron libres, de lo qual daban aora las gracias à Cortès. No les pudo dàr los Caſtellanos, que pedian para ſu ſeguridad, por entonces; pero dioles Cartas de amparo, i ordenò à Hernando de Saavedra, à quien dexaba por Capitan en Truxillo, que miraſe por ellos; i que acabada la Guerra de Papayeca, les dieſe los Caſtellanos, que pedian: i porque Fr. Diego Altamirano le ſolicitaba, ſe daba prieſa en apercibir los Navios para ſu viage, porque no convenia perder tiempo.

Adonde eſtàn las Islas de los Guanajos?

Cortès ordena, que los Guanajos no ſean maltratados.

Hernãdo de Saavedra queda por Capitan en Truxillo.

Eſtando tratando de la partida para Mexico, llegò à D. Hernando Cortès vna Carta de Franciſco Hernandez de Cordova: el qual, viſto que el Fiſcal Moreno era partido, i temiendo mucho de Pedrarias Davila, le ofreciò obediencia, rogandole, que le admitieſe en ella, porque por hallarſe mui lexos de donde eſtaba Pedrarias, la Gente Caſtellana que tenia conſigo no podia ſer proveìda de muchas coſas, de que padecia mucha neceſidad, i que por los Puertos de Honduras, que eſtaban en ſu Governacion, ſerian facilmente proveìdos, pues eſtaban tan cerca: pediale, con inſtancia, que le recibieſe en ſu proteccion: todo, porque imaginaba lo que deſpues le aconteciò. D. Hernando Cortès, hallandoſe ià tan de camino para Mexico, le reſpondiò, que obedecieſe à Pedrarias, como era obligado, i que dexaria mandado en todos aquellos Pueblos, que ſe le dieſe todo quanto huvieſe meneſter, i con ſu Gente ſe tuvieſe contratacion, i buena amiſtad; i porque la coſa de que mas neceſidad tenia, era Herrage para Caballos, i Minas, le embiò dos cargas de ello, i otras dos mandò que le embiaſe Gonçalo de Sandoval, de Naco.

Frãciſco Hernandez de Cordova, ſe ofrece à Cortès.

Trecientas i ſetenta Leguas, que ponen del Rio Grande de Ybueras à Nombre de Dios, deſcubriò el Almirante D. Chriſtoval Colòn el Año de 1502. como queda dicho, i entonces andaban con penſamiento de hallar Eſtrecho, para paſar à la Mar del Sùr, i llamò Puerto de Caſinas, à lo que aora dicen Honduras, adonde Franciſco de las Caſas poblò à Truxillo, enmedio de dos Rios de buen Agua, i mucho Peſcado, en Tierra, que el Invierno, i el Verano es templada; i eſta Provincia es fertil de Mantenimientos, de mucha Cera, i Miel, i han multiplicado bien todo genero de Ganados, i el Vacuno es maior que el de Caſtilla; i las Parras dàn dos veces al Año, i lo miſmo el Trigo, aunque la ſegunda vez no tan bien como la primera; i dende à ocho dias que ſe vendimia la Uba, ſe podan las Viñas, i buelven à echar, de manera, que à Navidad ſe comen Ubas maduras: los Limones, Naranjas, i otras Frutas, han producido tanto, que los Caſtellanos no echan menos ningun regalo de Caſtilla, ni de otra Provincia del Mundo, pues haſta el Açucar, i la Cañafiſtola, con otras coſas ſemejantes, han dado mui bien. Los Naturales no tenian Plata, ni Oro, teniendo riquiſimas Minas, porque no le preciaban. Comian como en Mexico: veſtian como en Caſtllla del Oro, i participaban de las Coſtumbres, i Religion de Nicaragua: i la Gente es mentiroſa, novelera, i aragana, aunque mui obediente à ſus Amos, no dada al vicio de la carne demaſiadamente: no caſaban, de ordinario, ſino con vna ſola Muger, i los Señores con quantas querian: era facil entre ellos el divorcio: eran grandes Idolatras, i aora ſon todos Chriſtianos; i adelante ſe dirà mui particularmente todo lo que ſe ofrece de eſta Provincia.

Aſiéto de la Ciudad de Truxillo.

Abundãcia de la Tierra de Truxillo.

Religion i Coſtumbres de los Naturales de Truxillo.

)(✠)( )(✠)( )(✠)(

CAP.

CAP. VIII. Del Viage del Piloto Estevan Gomez, i del que hicieron à Chicora los Navios del Licenciado Aillòn.



ESPUES que se desembaraçò el Piloto Estevan Gomez, de la Junta de Badajòz, entendiò en adereçar la Caravela, que se havia mandado apercibir, para el Viage, que havia de hacer en busca del Estrecho, à la Vanda del Norte, para pasar al Catayo, que havia ofrecido de hallar; porque todavia afirmaban muchos, que le havia, i que como se hallò vno al Sùr, necesariamente havia de haver otro al Norte, que fue el motivo, que el primer Almirante tuvo, para persuadirse lo mismo, i andar en demanda de èl, con tantos trabajos, por la Costa de Veragua, i como antes se ha dicho, acertò en que por alli le havia, pero de Tierra, que es el Hismo de Nombre de Dios, à Panamà; i por esta misma causa, Don Hernando Cortès, Gil Gonçalez Davila, i otros, havian hecho diligencias: i desde el Golfo de Vrabà, hasta la Florida,ià se estaba en conocimiento, de que no havia tal Estrecho. Partiò, pues, Estevan Gomez, con determinacion de subir mucho al Norte, i corriò por toda aquella Costa, hasta la Florida, gran trecho de Tierra, lo que hasta entonces, por otros Navios Castellanos, no estaba navegado, aunque Sebastian Gaboto, Juan Verraçano, i otros, lo havian navegado. Tomò Estevan Gomez quantos Indios pudieron caber en su Caravela, i los traxo à Castilla, contra las Ordenes, i voluntad del Rei, i sin haver hallado el paso, para el Cataio. Desde la Florida, atravesò à la Isla de Cuba, i fue à dàr al Puerto de Santiago, adonde se refrescò, i le regalò Andrès de Duero, por lo qual, el Rei le mostrò agradecimiento, bolviò à Castilla, i aportò à la Coruña diez meses despues, que saliò de aquel Puerto: i entrando en èl, dixo, que traìa Esclavos; vn Vecino de aquella Ciudad entendiò Clavos, que era lo que Estevan Gomez havia prometido de traer de Levante, i se deseaba en aquella Ciudad en particular, porque permaneciese la Casa de la Contratacion, que alli se havia establecido, para maior comodidad del Comercio de las Provincias Septentrionales. El Vecino tomò la Posta, i corriò à pedir albricias al Rei, i la Nueva fue bien recibida, pero mui reida, quando se entendiò el yerro, de que el Correo quedò mui corrido, como lo dice Francisco Lopez de Gomara: i por entonces, con desconfiança de hallar estrecho de Mar, à la Vanda del Norte.

Opinion, q ai estrecho al Norte, como al Sùr.

Estevan Gomez llega à Cuba.

Estevan Gomez buelve à la Coruña.

El Licenciado Lucas Vazquez de Aillòn, haviendose desocupado de los Negocios, que tenia à cargo, por la priesa que se le daba, para ir à su Descubrimiento, que se pensaba, que havia de ser riquisimo, por muchas razones; i porqueià se sabia, que era firme aquella Tierra de la Florida, armò dos Navios en la Ciudad de Santo Domingo, i los embiò, con pensamiento de apercibir maiores fuerças, si el Viage sucedia bien: ordenòles, que Poblasen, i avisasen del suceso, que tuviesen. Bolvieron presto, con relacion, de que havian descubierto Tierra de buenas muestras, i con algunas de Oro, i Plata, i algunas Perlas, i otras cosas, de poco valor: por lo qual, se declarò, que para cumplir mejor con lo capitulado, queria armar otro Navio, demàs de los dos, i hacer, en Persona, la Jornada; pero interponiendose el Licenciado Juan Ortiz de Matienço, Oìdor de la misma Audiencia, dixo, que aquella Tierra, adonde pensaba ir, le pertenecia, por haverla descubierto, vn Navio suio; porque entonces, los Oìdores eran armadores, i en todo genero de ganancia, sin escrupulo, parcioneros: i que para impetrar el Privilegio, que el Licenciado Lucas Vazquez tenia, para aquel Descubrimiento, no havia hecho verdadera relacion al Rei: i aviendosele dado cuenta de ello, fue el Año pasado de mil quinientos i veinte i quatro: embiò comision al Licenciado Lebròn, que tambien era Oìdor de aquella Audiencia, para que compusiese esta diferencia, i que no lo pudiendo hacer, declarase lo que entendiese ser de justicia; pero no llevando adelante el Licenciado Matienço su pretension, el Licenciado Aillòn armò tres Navios, i con ellos, llegò à la punta de Santa Elena, cien Leguas mas al Norte, de la Florida, adonde estaba vn Pueblo, que por llamarle Orizta, le di-

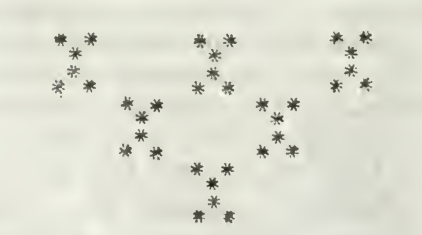
Lucas Vazquez embia à la Florida.

El Oìdor Martin Ortiz de Matienço pretende, q le pertenece la pacificacion de la Tierra de Chicoria.

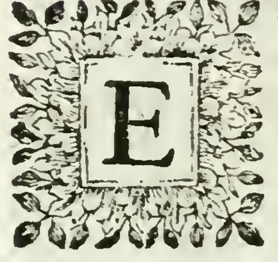
dixeron Chicora, porque los Castellanos nunca repararon en corromper poco los vocablos, i à otro Lugar, que tambien estaba alli, que se decia Gualè, llamaron Gualdàpe; i en esta parte, se halla el Rio Jordàn, à quien diò el nombre el Piloto de vn Navio, que le descubriò, como à la punta de Santa Elena, su Dia en que se hallò. En este Rio perdiò Lucas Vazquez vno de sus Navios, i continuando su empresa, con los dos, echò en Tierra docientos Hombres, los quales governados, mas con avaricia de Poblador, que con disciplina de experimentado, i cuidadoso Capitan, fueron desvaratados, i muertos de los Indios: porque, ni èl sabia governar, en tal accidente, ni ellos obedecerle. Los demàs, que tambien havian salido à Tierra, la maior parte heridos, i medrosos, se embarcaron, i se bolvieron à Santo Domingo. Aqui dicen, que quedò muerto Lucas Vazquez, i otros, que herido bolviò à Santo Domingo, i este fue el fin de su Jornada, en aquella Tierra, adonde pensaban hallar las riqueças de Nueva-España. No se vieron en aquella Tierra, por entonces, otros Pueblos, sino los sobredichos: pero la grandeça de la Tierra, i el haverse sabido, que era Tierra-Firme, de cuio engaño, se acabò de salir con el Descubrimiento de Nueva-España, i con otras experiencias; porque hasta entonces, todo se pensaba, que era Islas. Prometia grandes tesoros, i felicidad; pero con el suceso del Lucas Vazquez, cesò algo esta grande esperança, porque toda la Gente, que en aquella ocasion se viò, pareciò misera, sin Oro, ni Plata, excepto algunas pocas Perlas, que se hallan en Conchas Marinas, i las abren al Fuego, para comerse el Pescado, i entonces hallan las Perlas: i el Oro, i Plata, que hallaron, no era de aquella Tierra, sino de sesenta Leguas adentro, al Norte, de los Pueblos dichos Otapales, i Olagatanos, adonde se entiende, que ai Minas de Oro, Plata, i Cobre.

Lucas Vazquez và à la punta de Sãta Elena.

Lucas Vazquez de Aillòn queda muerto en la Tierra de Chicora, q̃ ha ido à Poblar.



CAP. IX. Que el Adelantado Bastidas và à Santa Marta, i lo que alli le sucediò, i su Muerte.



EL Adelantado Bastidas, haviendo puesto su Armada à punto, partiò del Puerto de Santo Domingo, llevando por su Teniente à Pedro de Villafuerte, Natural de Ecija, llegado à Santa Marta, saliò à Tierra, nombrò Alcaldes, i Regidores: procurò hacer amistad con los Indios de Gaira, que estaban à poco mas de Legua del sitio, que tomò: fue à Bonda, seis Leguas de Santa Marta, entre la Ciudad, i Bondigua: bolviò presto, con buena cantidad de Oro: i porque los Soldados quisieran, que se lo repartiera, i èl decia, que era justo, que primero se pagasen los gastos del Armada, que los havia llevado alli. El Capitan Villafuerte, deseoso de ocupar el Govierno, tomando ocasion del descontento de los Soldados: i pareciendole, que de ellos era bien quisto, se conjurò con Montesinos de Lebrija, con Montalvo de Guadalaxara, i Porras de Sevilla, i con Serna, i Samaniego, i en compañia de estos, estando en la cama el Adelantado, entrò, i le diò de Puñaladas; i porque se echò de la cama, por huìr el peligro, i se hiço muerto, le dexaron herido: pero viendose solo, diò voces, acudiò Gente, i entre otros, Rodrigo Alvarez Palomino, que havia sido Soldado en Mexico, à quien pareciò mal el caso; pero sabiendo los Conjurados, que era vivo el Governador, bolvieron à matarle. Palomino, con vn Montante, les defendiò la entrada, aunque Villafuerte, con disimulacion, decia, *que havia de matar, à quien havia maltratado à su Padre (que asi le llamaba) i el Governador à èl, Hijo, i porfiaba en entrar*; pero Palomino, afeando el caso à los Conjurados, i mas à Villafuerte, sobre que pasaron pesadas palabras: i Villafuerte dixo à Palomino, *que se fuese luego à matar con èl, porque lo havia dicho, que era Traidor*. Rodrigo Alvarez Palomino, le respondiò, *que era contento de hacerlo en otra ocasion; pero que entonces, queria defender aquella Puerta de èl, i de todos los que quisiesen porfiar, en lle-*

El Adelantado Bastidas sale à Tierra en Sãta Marta, para Poblar.

Conjuracion del Capitan Villafuerte contra el Adelantado Bastidas.

Rodrigo Alvarez Palomino, defiende à Bastidas, cõtra los Conjurados.

car adelante la traicion començada. Fuese Villafuerte à su casa, adonde acudiò mucha parte de la Gente. Oida la rebuelta, i sabido por Bastidas lo que havia pasado, diò la Vara à Palomino, llamandole Hijo, i ordenando, que le obedeciesen por su Teniente, i Capitan General, de quien nacieron nuevos rumores, procurando Villafuerte, i Palomino llevar asi la Gente: pero conociendo Villafuerte, que no tenia buena causa, con la que le quiso seguir, se metiò por la Tierra: fue al Valle de Vpar, pasando muchas Sierras, i Valles de Gente Belicosa, publicando, que los Christianos, que quedaban en Santa Marta, eran malos, i enemigos de los Indios; pero no le aprovecho, porque siempre le mal trataban, i perdia Gente, i hallandose con vn ojo quebrado de vn golpe de Macana, determinò de bolverse à la Mar, para vèr si hallaria algun Navio en que embarcarse: aportò à la Ramada, treinta Leguas de Santa Marta, à la parte de Levante, adonde estaba vn Muchacho Castellano, que por mandado del Governador estaba con los Indios, para que aprendiese la Lengua: i este fue parte para que le admitiesen, desde donde viendo que otro remedio no tenia, se fue à Santa Marta à ponerse en manos del Governador, ò de su Teniente.

Villafuerte buelve à la Marina.

El Adelantado, viendose mal quisto de la Gente, i con poco recado para curarse, dixo, que se queria ir à Santo Domingo: de lo qual se recibiò tanto contento, que todos entendieron en aparejarle el Navio: pero arrepintiendose, los Soldados se amotinaron, i dixeron, que si no se iba, se irian ellos; por lo qual se huvo de embarcar, i aportò à Cuba, adonde muriò de mal curado. En partiendose Bastidas, los Soldados juraron por Governador à Rodrigo Alvarez Palomino, siendo Capitanes Antonio Ponce de Carrion, Gonçalo de Vides, i Carrança, i la primera cosa que hiço, fue embiar presos à la Isla Española à Villafuerte, i à Porras, como los mas culpados en el caso del Adelantado, adonde pagaron su pecado en la Horca: i el Audiencia proveiò por Governador à Pedro de Badillo, entretanto que el Rei otra cosa mandaba. Apercibiò tres Navios, i con docientos Soldados se embarcò en ellos, llevando por su Teniente à Pedro de Heredia, natural de Madrid. Llegado à Santa Marta Rodrigo Alvarez Palomino, à instancia de la Gente, de la qual, por ser Capitan valeroso, i liberal, era bien quisto: se puso en Armas, i Pedro de Heredia confiado en el amistad, que desde Mexico con èl tenia, saliò à tratar con èl, con fin de matarle, quando en la Gente hallase favor, i tratò con Hernan Vaez, Portuguès, Capitan de algunos Soldados, que lo executase; pero por la buena voluntad de la Gente, no se encubriò à Palomino, i prendiò al Capitan Portuguès, i le hiço ahorcar, i Heredia se bolviò à los Navios, que se fueron à Gayra la robada, la buelta de la Ramada. Siguiò Rodrigo Alvarez Palomino, con su Gente mui en orden, i deseosa de mantenerle en el Oficio, el Armada por la Costa, para defender que no hechase Gente en Tierra; porque èl decia, *que era sustituto del legitimo Governador*, *i que justamente tenia el cargo*, *hasta que el Rei otra cosa mandase.* Pero viendo Badillo, que no tenia remedio, embiò à Tierra à vn Clerigo, i juntandose con vn Fraile de la Merced, de Santa Marta, concertaron que Rodrigo Alvarez Palomino, i Pedro de Badillo, tuviesen juntos, i en conformidad el Govierno, de lo qual se contentò Palomino, perdiendo, como èl decia, de su derecho, i partieron la Hostia, i juntos bolvieron à Santa Marta.

Muerte del Adelantado Bastidas.

Rodrigo Alvarez Palomino queda por Governador de Sta. Marta.

Liberalitas nihil est natura honestius accommodatius. Cic.

Palomino quiere defender à Badillo, q̃ salga à Tierra.

Entendieron estos Governadores en continuar la pacificacion de la Tierra, en que vsaba Palomino de mucha industria, i valor, como Soldado experimentado, i prudente, i à su instancia se acordò de hacer vna entrada, penetrando en la Tierra todo lo posible; i aun como decia Palomino, hasta llegar à la Mar del Sur. Estando para partir, fue avisado, que dos Primos suios havian aportado à aquella Tierra, i que llegarian dentro de seis dias; por lo qual dixo à Pedro de Badillo, que fuese adelante con toda la Gente, i que se quedasen con èl quince Hombres de à caballo, i quarenta Infantes; i llegados los Primos, los dexò en Santa Marta, i siguiò à Pedro de Badillo; i iendo caminando con muchas lluvias, durmiò en el Pueblo de Marona, camino de la Ramada: el Dia siguiente le vieron enojado, porque le avisaron, que Pedro de Badillo, i Pedro de Heredia, i otros le pensaban matar, por lo qual dixo, que esperaba de hacer de manera, que el Rei conociese quien le servia mejor; i llegado al Rio, que tomò su nom-

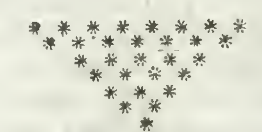
Dicen à Palomino q̃ le querian matar.

nombre, que es bien crecido, i baxa de la Sierra Nevada, i venia mas furioso de lo ordinario, por las lluvias de aquellos Dias, se hechò al Agua con el Caballo, i armado como iba, porque siempre lo hacia asi, i en todas las ocasiones de peligro, procuraba ser el primero; siguieronle algunos Soldados, i iendo nadando le dieron voces los Marineros, que se bolviese; no lo quiso hacer, i el Caballo se çabullò con èl, i bolviò à salir, i con èl los demàs, i embiò vn Soldado, que pasò à nado, para que le traxese ciertas Canoas, que estaban de la otra parte, i como tardaba se desarmò, i subiò en su Caballo, i en vn momento estaba en medio del Rio, i como el Caballo nadaba mal, se sumiò, i nunca mas pareciò, i por esto le dixeron, el Rio de Palomino: creiòse que le comieron Lagartos, como hicieron à otros: quando pasò Pedro de Badillo, la Gente pasò en las Canoas, i alcançò al Governador en las Ramadas; pasaron à Orinò, adonde se partiò el Oro que se havia hallado, i cupo à cada Soldado à treinta i tres pesos.

El Capitan Palomino se ahoga en el Rio de su nombre.

Pasaron à Valle de Eupari, rebolviendo àcia el Poniente, i en vn Lugar de dos Leguas de Çaçare, estando descuidados, se descubrieron dos grandes Esquadrones de Indios, de grandes cuerpos, i bien armados; i preguntandoles què querian? respondieron, que al Señor: Heredia embiò à decir al Governador, que preguntaban por èl; pero embiòle orden, que dixese, que èl era el Señor, i Heredia les dixo, que declarasen lo que querian: respondieron, que pasar adelante; pero entendiendo, què era su intencion hechar vn Esquadron à vna parte, i tomar à los Castellanos en medio; diò en ellos, i combatiendo valerosamente, matò à muchos, i los desbaratò, i los que pudieron, se retiraron à las Montañas. Pedro de Badillo, pareciendole que aquella Gente era belicosa, quiso tomar el parecer de los Soldados, sobre proseguir el viage, i bolverse; i aunque la maior parte quisiera proseguir la Jornada, pareciò al Governador de bolverse, i en pocos dias tornò à la Ramada.

Pedro de Heredia pelea cō los Indios i los desbarata.



CAP. X. Que los Caribes son declarados por Esclavos: que à los Indios de las Islas se pone en libertad, i el Emperador avisa à las Indias de su Casamiento.



EL Obispo de Osma Frai Garcia de Loaysa, Presidente del Consejo de las Indias, como Persona Docta, i celosa de descargar la Conciencia del Emperador, que le havia encarecido mucho, que mirase lo que se debia determinar sobre la libertad de los Indios, hacia mui grandes diligencias, recibiendo Informaciones de diversas Personas de Ciencia, i Conciencia: i tomando pareceres de estos, i de los mas Platicos de las Indias, i haviendo visto la determinacion que se hiço el Año de 1504. en que fueron dados por Esclavos los Indios Caribes, por los pecados de Sodomia, Idolatria, i porque comian carne humana, i las declaraciones, que el Licenciado Rodrigo de Figueroa hiço, sobre quales eran Indios Caribes, i quales no; viendo que despues que los Indios asolaron los Monasterios de Cumanà, se havian hecho muchos Esclavos en diversas partes, sin pena, ni castigo, de que acudian quexas de diversas partes, que afeaban este negocio, no embargante que Frai Tomàs Ortiz, i otros Frailes Dominicos, i de la Orden de San Francisco, aconsejaban la servidumbre de estos Indios, i era de parecer, que no se les tocase en su libertad: pero haviendose mostrado vn parecer de estos, en conformidad de ello, firmado de Frai Pedro de Cordova, de la Orden de Santo Domingo, quiso el Obispo de Osma, que el Padre Frai Thomàs Ortiz dixese en Consejo, las causas que le movian para defender, que los Indios fuesen Esclavos, i asi dixo lo siguiente, acerca de los Hombres de Tierra-Firme, que eran Caribes.

El Obispo de Osma, Presidente del Consejo, hace diligencias sobre la libertad de los Indios.

Parecer de Fr. Pedro de Cordova sobre la libertad de los Indios.

Que comian carne humana: que eran someticos mas que Generacion alguna: i que ninguna Justicia havia entre ellos: que andaban desnudos, i no tenian verguença: eran como asnos abobados, alocados, i insensatos, i que no tenian en nada matarse, ni

Lo q̃ Fr. Tomas Ortiz dixo en el Consejo, cō tra los Indios.

ni matar: ni guardaban verdad, ſino era en ſu provecho: eran inconſtantes: no ſabian, què coſa era conſejo: ingratiſſimos, i amigos de novedades. Que ſe preciaban de Borrachos, i tenian Vino de diverſas Frutas, Raìces, i Granos: emborrachabanſe con Humos, i con ciertas Yervas, que los ſacaban de ſu juicio: eran Beſtiales en los vicios: ninguna obediencia, ni corteſìa, tenian Moços, à Viejos, ni Hijos, à Padres. Que no eran capaces de doctrina, ni caſtigo: eran Traidores, Crueles, i Vengativos, inimiciſſimos de Religion, i que nunca perdonaban: eran Araganes, Ladrones, Mentiroſos, i de Juicios baxos, i apocados: no guardaban fee, ni orden: ni guardaban lealtad Maridos, à Mugeres, ni Mugeres, à Maridos: eran Hechiceros, Agoreros, i Nigromanticos. Què eran cobardes, como Liebres, ſucios, como Puercos, comian Piojos, Arañas, i Guſanos crudos, do quiera que los hallaban: no tenian arte, ni maña de Hombres: i que quando ſe olvidaban de las coſas de la Fè, que aprendian, decian, que aquellas eran coſas para Caſtilla, i no para ellos, i que no querian mudar coſtumbres, ni Dioſes: no tenian Barbas, i ſi algunas les nacian, ſe las arrancaban. Que con los Enfermos no vſaban piedad ninguna, i aunque eran Vecinos, i Parientes, los deſamparaban, al tiempo de la Muerte, ò los llevaban à los Montes à morir, con ſendos pocos de Pan, i Agua: quanto mas crecian, ſe hacian peores: haſta diez, ò doce Años, parecia, que havian de ſalir con alguna criança, i virtud, i de alli adelante, ſe bolvian como Brutos Animales: i en fin, dixo, que nunca criò Dios Gente mas cocida en vicios, i Beſtialidades, ſin mezcla de bondad, ò policia, i que ſe juzgaſe, para què podian ſer capaces, Hombres de tan malas mañas, i artes, i que los que los havian tratado, aquello havian conocido por experiencia. El Preſidente diò grandiſſimo credito à eſtos Padres, por lo qual, declarò el Emperador, que eſtos Indios fueſen Eſclavos, con acuerdo de los del Conſejo. Y bien ſe echaba de vèr, que el Padre Frai Thomàs Ortiz, hallò en ellos eſta incapacidad, i defectos, porque deſconfiado de no poder hacer fruto en la Fè, no quiſo bolver à Tierra-Firme, antes ſe fue à Nueva-Eſpaña, por la noticia, que tuvo, que aquella Gente era de mas raçon.

Que los Indios no eran capaces de Doctrina ni caſtigo.

Los Indios decian, que no querian mudar coſtũbres, ni Dioſes.

Declaran ſe los Indios Caribes, por Eſclavos.

En quanto à los Indios de la Isla Eſpañola, en primero de Septiembre, de eſte Año, eſcriviò el Rei à Frai Reginaldo Monteſino, Vicario de la Orden de Santo Domingo, en la Isla Eſpañola, i al Padre Frai Pedro Mexìa de Trillo, Provincial de la Orden de San Franciſco, que reſidia en la miſma Isla, *que bien ſabian, que ſu intencion havia ſido, poner à los Indios, Naturales de aquellas partes, en tal libertad, que viviesen en policia, i fueſen enſeñados en las coſas de nueſtra Santa Fè Catholica, i relevados de trabajos, para que ſe conſervaſen, i acrecentaſen, i que para ello, havia buſcado los buenos medios, que havia podido hallar, i juntar Theologos, i Perſonas de Letras, i Conciencia, para determinar ſobre ello, lo que fueſe mas ſervicio de Dios, i deſcargo de ſu Real Conciencia; i porque, haſta entonces, por la variedad de pareceres, no ſe havia acabado de determinar, que para acabarlo, mandaba de nuevo juntar Perſonas Doctas, i de experiencia; i para que entretanto ſu conciencia eſtuvieſe deſcargada, avia acordado, que los Indios, que al preſente ſe hallaban vacos, i vacaſen adelante, ſe puſieſen en libertad, imponiendoles el Servicio, i Tributo, que à los dichos Padres pareciese: lo qual encomendaba, i confiaba de ſus conciencias, para lo qual, les mandò deſpachar los Recados neceſarios, i para que lo miſmo pudieſen executar en la Isla Fernandina: i à Frai Antonio Monteſino, ſe diò la miſma comiſion, para la Isla de San Juan, de Puerto-Rico.* Y haviendo ſu Mageſtad ſido informado, de los Milagros, que hacia la Cruz, de la Ciudad de la Concepcion de la Vega, de la Isla Eſpañola, que puſieron los primeros Chriſtianos, que deſcubrieron aquella Tierra, i que los Indios, no pudieron quebrar, ni quemar, ſuplicò al Papa, que para conſervar, i acrecentar la Devocion de los Fieles Chriſtianos, concedieſe alguna Indulgencia, para los que la viſitaſen, i ofrecieſen alguna limoſna: i ſu Mageſtad mandò, que de lo de las Penas, aplicadas à ſu Camara, ſe dieſen de limoſna veinte mil maravedis, en cada vn Año, por quatro Años, para aiuda à que el lugar, donde eſtaba la Santiſima Cruz, ſe tuvieſe con mas decencia, i devocion: i mandò al Proviſor del Obiſpo de la Concepcion, que todas las Mandas de las limoſnas, que los Fieles Chriſtianos, i Devotos, hacian à la Santa Cruz, ſe gaſtaſen en las coſas, para que las ofrecian, porque era informado, que no ſe hacia aſi.

El Rei eſcrive à Fr. Reginaldo Mōteſino, i à Fr. Pedro Mexia, ſobre la libertad de los Indios

Que los Indios de las Islas, ſe pongã en libertad.

La Cruz de la Cōcepciō de la Vega, hacia Milagros.

Mandò aſimiſmo el Rei, en eſte tiempo, que à todas las Perſonas, que con ſus Caſas, i Familias, quiſieſen ir à vivir en la Ciudad de la Concepcion de la Vega, deſde Caſtilla, demàs del paſage franco, ſe les dieſe licencia, para llevar ſeis Eſclavos Negros, porque ià iba en diminucion la Poblacion de aquella Isla, por la mucha Gente, que ſalia de ella, para Nueva-Eſpaña, i otros

Deſ-

Descubrimientos, i desasosegaban la Tierra. Los Indios de la Isla de Cuba, tambien avisaban à Manuel de Roxas, que hacian movimientos, i que no havia forma de sosegarlos, por la Gente, que tenia, i que la Ciudad de Santiago, que havia llegado à mucho numero de Vecinos, iba disminuiendo. Diò aviso el Rei, al Audiencia de la Isla Española, que haviendole suplicado, con mucha instancia, diversas veces, los Procuradores de estos Reinos, en su nombre, en las Cortes de Toledo, que se casase, i que si pudiese ser, fuese con la Serenisima Infanta de Portugal, Doña Isabèl, porque, por muchas causas, parecia, que aquel Casamiento, era el que entonces mas cumplia al bien de estos Reinos; i que aviendoselo asimismo suplicado muchos Grandes, i Prelados, i otras Personas particulares, i que por dàr contento à todos, se començò à tratar, i entender en el dicho Casamiento, i que Dios, en cuias manos tenia puesto este negocio, i todas sus cosas, havia sido servido de efectuarlo, i queià estaba Desposado, por sus Embaxadores, por palabras de presente, con la dicha Serenisima Infanta, i que con mucha brevedad se haria el casamiento, de lo qual havia querido dàr aviso, para que supiesen, que se havia concluido, conforme à la suplicacion de estos Reinos, i por el placer, que sabia, que de ello havian de recibir: i en esta misma conformidad lo escriviò, desde Toledo, à diez i siete de Noviembre, de este Año, à Don Hernando Cortès, i à todos los Governadores, Concejos, i Justicias de las Indias.

Manuel de Roxas avisa de la inquietud de los Indios de Cuba.

El Emperador avisa de su casamiento à todas las Indias.

CAP. XI. De lo que en este Año iba haciendo, en su Descubrimiento, Francisco Piçarro.



IBA Continuando Francisco Piçarro, con sus Compañeros, en sus trabajos, porfiando, con grandisima constancia, su Descubrimiento; i como vieron, que havia caminos, por aquellas Montañas, determinaron de seguir por vno de ellos, para vèr si daba en algun Poblado, para saber en la Tierra, que se hallaba: i andando dos Leguas, la Tierra adentro, toparon vn Pueblo pequeño, no vieron Indio ninguno, pero hallaron mucho Maiz, Raìces, Carne de Puerco, i mas de seiscientos pesos de Oro baxo, en Joias: i en las Ollas de la comida, que estaban al Fuego, entre la Carne, que sacaban, havia Pies, i Manos de Hombres, de donde conocieron, que aquellos Indios eran Caribes. Dieron los Castellanos buelta à la Mar, i embarcandose, anduvieron costeando, hasta vn Lugar, que llamaron, Pueblo Quemado, adonde acordaron de salir à Tierra, porque en los Manglares, que son Bosques de Arboles, mui espesos, que llaman Mangles, se veian sendas trilladas, de donde se comprehendia, que era Tierra Poblada. A vna Legua, dieron en vn Pueblo iermo, porque los Indios, como sabian, que los Castellanos andaban por la Costa, desamparaban los Lugares, recogiendo las Mugeres, i Niños, i lo que podian, de sus Haciendas. Estaba el Lugar asentado en las cumbres de vna Montaña, de manera, que parecia Fortaleça, hallaron mucho bastimento, i buenas, i sabrosas Raìces, i Palmas de Pixibaes, que es cosa mui buena. Pareciò à Francisco Piçarro, i à los Compañeros, que pues el Pueblo estaba tan cerca de la Mar, tan bien proveìdo, i en sitio tan fuerte, que era bien recogerse en èl, i embiar el Navio à Panamà, para que se adovase, porque hacia Agua, por muchas partes, i que llevase alguna Gente: i ordenò à Gil de Montenegro, que con los Soldados mas ligeros, fuese por la Tierra à tomar algunos Indios, para llevar en el Navio, que aiudasen la Bomba, porque havia pocos Marineros. Havianse juntado los Indios de toda la Tierra, i dicho, *que era cosa afrentosa, que aquellos pocos Estrangeros, i Vagabundos, les hiciesen desamparar sus Tierras, i que convenia, que por fuerça los castigasen, i echasen de ellas.* Con esta determinacion, tenian puestas Centinelas, para vèr lo que los Castellanos hacian, si desamparaban el Pueblo, i si salian algunos de ellos.

Francisco Piçarro, i sus Compañeros continuà su Descubrimiento, con los mismos trabajos.

Salen à Tierra, en Pueblo quemado

Hallan mucho bastimento, i buenas, i sabrosas raìces.

Los Indios, se determinan de echar de la Tierra à los Castellanos.

En saliendo Montenegro, con hasta sesenta Compañeros, para el efecto dicho, fueron avisados los Indios, que estaban juntos: parecièles, que era bien dàr primero en Montenegro, i deshecho, cargar sobre los del Lugar, juzgando por buena dicha, tomarlos divididos. Saliò este Exercito à los Castellanos, todos los Indios desnudos, como ellos andaban, vnos de colorado, otros de amarillo, i otros vntados con Bixa, que es como Termentina, i con grandes alaridos (como hacen, quando pelean) arremetieron à los Castellanos, que los recibieron valerosamente, enco-

Los Indios cercen, ó es bueno hallar divididos à los Castellanos.

comendandose à Dios, i à su Madre, i al Apostol Santiago (conforme à su costumbre) daban terribles cuchilladas en los Indios, como Hombres exercitados, i probados en los trabajos, i experiencia: los Indios tiraban sus Dardos, no se osando acercar mucho, por miedo de las Espadas, que con otras Armas no se peleaba. Avia Pedro Vizcaino muerto algunos Indios, i como Hombre señalado, cargaron tantos sobre èl, que de las muchas Heridas, muriò luego: en otro aprieto, mataron otros dos Castellanos, i à otros hirieron: los otros, se defendieron tambien, que el Exercito de los Indios (aunque havian muerto infinitos) acordò de dexar à los Castellanos, i dàr sobre los del Lugar, considerando, que pues se havian quedado, debia de ser por enfermedad. Acometieron el Lugar, con grande estruendo, tomando descuidados à los Christianos; pero presto se pusieron en orden, i con sus Espadas, i Rodelas, con su Capitan delante, recibieron à los Indios, que con espesisimos tiros de Dardos, i Flechas los cargaban. Francisco Piçarro, teniendo cuidado de los Compañeros, que havian ido con el Capitan Montenegro, peleaba, i animaba à los suios, los quales acometian, herian, i mataban en los Indios, i ellos apretaban, i ià havian muerto dos Castellanos, i herido veinte, duraba el menear de las Manos: i Francisco Piçarro, con la virtud, i el exemplo, daba animo à los suios, i los Indios conocian el daño, que de sus manos recibian: deseaban, sobre todos los otros, matarle, i asi cargaron muchos sobre èl, i le apretaron, de manera, que le hicieron ir rodando vna ladera abaxo, i pensando los Indios, que le havian muerto, fueron tras èl, pero hallaronle en pie, con la Espada levantada, matò à dos de ellos, i acudieron à socorrerle algunos Castellanos. Los Indios, admirados del valor de los Castellanos, de sus fuerças, i del silencio, con que peleaban, afloxaban por aquella parte, juzgando, que entre aquellos Hombres, debia de haver alguna Deidad, que les favorecia.

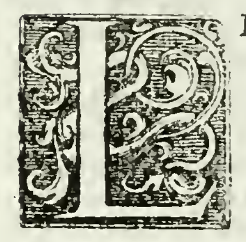
Los Indios pelean con los Castellanos.

Los Castellanos pelean valerosaméte con los Indios.

Valor de Fráncisco Piçarro.



CAP. XII. Que Francisco Piçarro, i Diego de Almagro, continùan su Descubrimiento.



LLEGÒ En este aprieto el socorro (bien necesario) de Gil de Montenegro, con que los Barbaros se acabaron de retirar, quedando herido, en diversas partes, Francisco Piçarro, i muchos de sus Compañeros, para cuias llagas, no huvo, sino vn poco de Aceite, por regalo, con que quemarlas, i aun eso con trabajo: pareciò, que por la multitud de Indios, i para hallar alguna forma de embiar el Navio à Panamà, era bien dexar aquel Lugar. Embarcaronse, i llegaron à Chicama, adonde acordaron, que fuese en el Navio el Tesorero Nicolàs de Ribera, con el Oro, que havia hallado, i diese cuenta al Governador Pedrarias, de lo que havian hecho, i de la esperança, que tenian, de hallar buena Tierra: i quedaron en aquella, que aunque no hacia frio, era mui humeda, melancolica, i mui aspera, enferma, i de continuas Lluvias. Nicolàs de Ribera entendiò, en la Isla de las Perlas, que Diego de Almagro havia pasado en busca de Francisco Piçarro, con vn Navio, i que le havia errado en el camino, i para darle esta nueva, que havia de ser para èl mui alegre, le despachò vna Canoa. En Panamà, Nicolàs de Ribera, diò cuenta à Pedrarias, de lo sucedido en el Descubrimiento, porque se estaba con cuidado de saberlo, i dixo lo que havia pasado con el Cacique Beruquete. Todos se maravillaban de los trabajos, que havian sufrido, i Pedrarias sintiò la Muerte de tantos Castellanos, i culpaba à Francisco Piçarro, porque porfiaba en tan peligroso Descubrimiento, i no havia seguido el parecer de Pasqual de Andagoia: i por inducimientos de algunos Maliciosos, decia, que queria embiar Persona, con igual poder, para que ià que se perseverase en el Descubrimiento, se hiciese, sin tantas Muertes: pero el Maestre-Escuela Hernando de Luque, le apartò de este pensamiento, con muchas raçones, que le diò, poniendole por delante los trabajos, i gastos de Francisco Piçarro. Diego de Almagro, con su mucha diligencia, i con el aiuda de Hernando de Luque, sacò de Pana-

Nicolàs de Ribera con el Navio và à Panamà.

Nicolàs de Ribera sabe, que Almagro pasò en busca de Piçarro.

Pedrarias siente la Muerte de tantos Castellanos, i culpa à Piçarro, porque porfia en el Descubrimiento.

namà, en su Navio, sesenta i quatro Castellanos, i fue buscando, de Puerto en Puerto, à Francisco Piçarro: hallaba señales, adonde havia estado, que conocia en la Cortadura de los Machetes, i otras cosas: entre tanto, los que havian quedado en Chicamà, se estaban curando de las heridas, de las quales, algunos murieron, i de los que salian à buscar de comer, para los otros, algunos perecieron, comidos de los Caimanes, Bestias cruelisimas, i fieras, que acometian à los Hombres, al pasar de los Rios. Diego de Almagro, viendo, que no hallaba à Francisco Piçarro, acordò de entrar en la Tierra, por el Pueblo Quemado, que està veinte i cinco Leguas de Puerto de Piñas, con cincuenta Castellanos: hallò el Pueblo habitado; i fortificado con Palenques, i la Gente, con determinacion de defenderse, acordò de embestir luego el Lugar: los Indios, con su voceria, i con sus malas cataduras, que tenian en las Pinturas, que vsaban, pusieron à los Castellanos, que eran visoños, en gran confusion, i espanto: pero Diego de Almagro, valerosamente acometiò, siguiendole los suios. Peleabase fuertemente, de ambas partes: descargaban los Indios sus Arcos, i tiraban sus Dardos: los Castellanos pegabanse con ellos, tiraban buenas cuchilladas, i tanto los apretaron, que les ganaron el Palenque, o Estacada. Diego de Almagro, que haciendo tanto el oficio de sabio Capitan, como de valiente Soldado, ganaba Tierra, i apretaba à los Indios, fue herido de vn golpe de Dardo en vn Ojo, de manera, que se le quebrò, i tantos Indios cargaron sobre èl, que aquella vez quedàra muerto, si vn Esclavo suio, Negro, no le socorriera. No se perdiò de animo, que bolviendo à pelear, se diò tan buena maña, que puso à los Indios en huida, i les gano el Lugar. Tratòse luego de curarle, i echaronle en vna Cama de Rama, con harto sentimiento de sus Compañeros, por tal desgracia, porque era Hombre blando, afable, i liberal: i quando huvo cesado el dolor, aunque de la vista jamàs quedò perfecto, se bolvieron à la Mar. Fueron tres Leguas de corrientes, i otras tres al Valle de Baeça, que se llamò asi, por haver muerto en èl vn Soldado, que se llamaba Baeça. Este Valle es rico de Oro, mui poblado, i bastecido; con mucha Caça: pasò el Rio de Melòn, que asi le llamaron, por vn Melon, que vieron baxar por èl: luego fueron al de las Fortaleças,

Los Caimanes comen à muchos Castellanos.

Pelea Diego de Almagro cõ los Indios

Diego de Almagro herido en vn Ojo de los Indios.

Por què se llamò el Valle de Baeça, i el Rio de Melòn.

porque ai en èl muchos Cerros, i encima de ellos Casas sobradas, que parecen Fortaleças: no dexaron Cala, ni Puerto, que no reconociesen. Y congojados, por no hallar à Francisco Piçarro; pensando, que era muerto, llegaron al Rio de San Juan, que està doce Leguas delante, vieron Poblaciones en las dos Riberas, i les pareciò mejor Tierra, que la pasada, i los Indios se admiraban de vèr el Navio, espantados de aquella monstruosidad, sin poder juzgar lo que seria. Visto por Almagro, que no hallaba su Compañero, mui triste, creiendo siempre, que debia de ser muerto, acordò de dàr la buelta à Panamà, i tocando en la Isla de las Perlas, supo, que Nicolàs de Ribera havia pasado, i dicho, que Francisco Piçarro quedaba en Chicamà, i con mucha alegria bolviò à buscarle, i hallandole, fue grande el contento, con que se recibieron, i el sentimiento, que se tuvo, de la pèrdida del Ojo de Diego de Almagro. Contabanse los trabajos padecidos en la mala Tierra, i como nunca pensaban salir de Manglares, i que todo debia de ser de aquella manera: pero acordaron, de no perderse de animo, sino vèr el fin que tenia, pues se havian puesto en ello, ò morir, porque para este Descubrimiento, proveiò Dios maravillosamente, estos dos Capitanes, de animo, i de constancia. Dixo Diego de Almagro, como havia llegado al Rio de San Juan, i la buena Tierra, que le havia parecido, i determinaron, bolviese luego à Panamà por mas Gente, i para adereçar los Navios, i asi lo pusieron por obra. Francisco Piçarro traia su Gente, por entre aquellos Rios, por donde havia poca Gente, porque tenian los Indios sus Pueblos, pasadas las Sierras, al Norte, i los mas al Poniente, i andaban desviados, del miedo de los Castellanos, pero todavia se tomaban algunos, i algunas Mugeres, de quien sabian lo que havia, i por donde andaban. Padecian infinito los Castellanos, por la mala disposicion de la Tierra: algunos se morian, otros, se hinchaban. Tenian con los Mosquitos continuo tormento, llagabanse las Piernas à algunos, i todos andaban mojados, pasando Rios, i Cienagas, i caiendo sobre sus Cuerpos continuos Aguaceros. Francisco Piçarro los consolaba, dandoles esperança de grandes bienes, cuia disposicion, i autoridad era bien necesaria, para persuadir à paciencia, à quien tanto sufria. Llegò Diego de Almagro à Panamà, en ocasion, que Pedrarias Davila hacia Gen-

Diego de Almagro, i Piçarro, se vèn, i se cuentá, el vno al otro, sus trabajos, i desgracias.

Dice Almagro, q̃ le pareciò buena Tierra el Rio de S. Juan.

Trabajos de los Castellanos, quales nunca Hombres pasaron.

Pedrarias hace gente para ir cōtra Frācisco Hernandez.

Gente para ir à castigar al Capitan Francisco Hernandez de Cordova, porque le desobedecia en Nicaragua, i asi porque Pedrarias queria llevar consigo la Gente, como porque ià no favorecia la Jornada, como primero, negò à Diego de Almagro la licencia para llevar mas Gente al descubrimiento de Francisco Piçarro; pero con algunos requirimientos que le hiço, i con ruegos de Hernando de Luque, se la diò, aunque dixo, que queria embiar compañero à Francisco Piçarro, i de esta vez se començò à publicar la ida para el Pirù, i Pedrarias diò Titulo de Capitan à Diego de Almagro, para que juntamente con Francisco Piçarro, hiciese la empresa. Bolviò Almagro con dos Navios, i dos Canoas, con provisiones de Armas, i Bastimentos, en busca de Francisco Piçarro, llevando consigo al Piloto Bartolomè Ruiz: i mucho sintiò Piçarro, que se le diese compañero, i no creia que aquello huviese salido de Pedrarias, sino que lo havia procurado Diego de Almagro; pero hiço de la necesidad virtud, i huvo de acomodarse al tiempo, porque Diego de Almagro decia, que tuvo por mejor acetar el cargo, que consentir que se diese à otro que no fuese tan conforme, i amigo suio. Leiòse publicamente la Provision, i obedeciòse: i viendose ià con maior numero de Gente, i algunos Caballos, acordaron de dexar aquella Tierra infernal, i embarcarse para descubrir otra.

Publicase la jornada de Almagro, i Piçarro, con nombre del Pirù.

CAP. XIII. Que Francisco Piçarro, i Diego de Almagro, salieron juntos de Chicama, para continuar su descubrimiento.



PARTIENDO Estos Capitanes de Chicama, llegaron à vn Rio, que llamaron de Cartagena, cerca del de San Juan, i pasando adelante, salieron en las Canoas algunos Castellanos: dieron de repente en vn Pueblo de los del Rio de San Juan, tomaron quince mil pesos de Oro baxo: hallaron Bastimentos, prendieron algunos Indios, con que se bolvieron à los Navios alegres, porque hallaban Tierra rica, aunque todavia les parecia montuosa, con Cienagas, i Mosquitos. Determinaron con todo eso de entrar mas la Tierra, para vèr si hallarian Campañas; i los Indios decian, que mas adelante de alli las havia; pero todo era Montañas, con Arboles hasta el Cielo, con infinitos Rios, de tal manera, que no se podia andar sino por Agua; i viendo que era imposible descubrir la Tierra, acordaron, que Francisco Piçarro se quedase alli con la Gente, pues havia Maiz que comer, i tenian las Canoas para andar de vna parte à otra, i que Diego de Almagro con el Oro que se havia hallado, diesse la buelta à Panamà, à recoger mas Gente; i el Piloto Bartolomè Ruiz, Hombre diestro en su Arte, navegase la Costa arriba, quanto pudiese, para vèr què Tierra se descubria, i asi partiò cada vno para su viage. Los que quedaron andaban bien mojados, porque siempre llovia: no les faltaban Raìces, Batatas, i Palmas que comer, aunque los Mosquitos siempre daban la mesma pesadumbre; i los Soldados con el mal Aire adolecian, i algunos morian, i todos padecian increìble trabajo. Entre aquellos Rios, Bartolomè Ruiz fue descubriendo hasta la Isla del Gallo, adonde nunca pudo llegar Piçarro, por haverse metido entre Sierras mui altas, tan cerca de la Mar, que no hechando Vientos Terrales, no se podia salir de la Costa, adonde de ordinario son los Vientos al Oeste: i andando por aquellas Plaias, bolviò dos veces à la Provincia de Birù, adonde se rehacia. Hallò Bartolomè Ruiz poblada esta Isla, i los Indios à punto de Guerra, porque de mano en mano se havian avisado, que los Castellanos andaban por aquella Tierra. Descubriò tambien la Baìa, que llamaron de San Mateo, i viò en el Rio vn gran Pueblo, con mucha Gente, que espantada miraba la Nao, creiendo que era cosa caìda del Cielo. Pasò descubriendo hasta Coaque, i caminando por la derrota del Poniente, reconociò por Alta Mar vna Vela Latina, de tan gran bulto, que les pareciò Caravela, cosa que tuvieron por mui estraña, i al fin hallaron, que era Balsa, i la tomaron, con dos Muchachos, i tres Mugeres: i de las preguntas que les hicieron por señas, entendieron que eran naturales de Tumbez: mostraron Lana hilada, i por hilar de sus Ovejas, de las quales decian que havia tantas, que cubrian los Campos: nombraban muchas veces al Rei Guaynacapa, i al Cuzco, adonde havia mucho Oro, i Plata; i decian tantas de estas cosas, i de otras, que los Castella-

Los Castellanos salen à tierra, i hallā bastimentos, i Oro.

Bartolomè Ruiz và descubriendo.

Los Indios se avisaron vnos à otros, i estàn en pūto de guerra.

Bartolomè Ruiz halla nuevas de Guaynacapa, i del Cuzco

nos no las creian, porque conocian, que la naturaleça de los Indios, era ser mentirosos, pero estos decian verdad. Bartolomè Ruiz les hiço buen tratamiento, teniendo por buena dicha llevar à Francisco Piçarro, Gente de buena raçon, i vestida: i pasando mas adelante, descubrio hasta punta de Pasaos, por donde pasa la linea Equinocial; i entre èl, i Cabo de San Francisco, que està vn Grado de la Linea, salen à la Mar los quatro grandes Rios, que llaman los Quiximies; i desde este Cabo, i Rio de Santiago, hasta el Pueblo de Çaiango, se labran los Hombres, i Mugeres el Rostro, como los Moros: visten Mantas, i Camisas de Algodon, i Lana, i traen Joias: i de aqui diò Bartolomè Ruiz la buelta, i fue grande el alegria que los Castellanos recibieron en vèr, i oir aquellos Indios.

En el cabo de el Rio de Santiago se labraban los hombres los rostros, i braços, como los Moros de Africa

Aguardaban los Castellanos à Diego de Almagro, sufriendo mucha pesadumbre, porque morian algunos, i otros adolecian, i à los sanos se acababa la paciencia de verse en tan perversa Tierra; i al pasar de los Rios, perecian otros, comidos de los Caimanes. Tomò nueva materia Francisco Piçarro, para consolarlos, con las nuevas que daban los Indios de Tumbez, de buena Tierra, i decia, que los llevaria à ella en viniendo Diego de Almagro: i faltando la Vitualla, fueron algunos à buscarla en las Canoas; i como los Indios tenian por dura cosa, que aquellos Estrangeros se detuviesen alli, pensaron muchas veces en matarlos, mas no osaban; pero al cabo acordaron de cogerlos en las Canoas: i adelantandose vna Canoa de las otras con catorce Castellanos, cuio Cabo era Barreda, i subiendo por vn gran Rio, como la Marea entraba mucho en la Tierra, siendo baxa Mar, la Canoa quedò en seco: dieron sobre ella los Indios, con mas de treinta Canoas pequeñas, mui pintados; los Christianos no tenian remedio para pelear, ni para saltar en Tierra, pero encomendaronse à Dios: los Barbaros con su Voceria los cercaron, i juntaron con ellos: tiraban sus Dardos, i Flechas: no perdian tiro, porque no estaban lexos. Los Christianos de rabia se deshacian, no viendo remedio, porque la Tierra estaba lexos, i el Agua para que la Canoa pudiese andar, era poca. Las otras Canoas de los Castellanos, no los podian socorrer, porque tambien estaban en seco: i siendo muchos los tiros de los Indios, no teniendo socorro, ni reparo, fueron todos catorce muertos, i desnudados, con gran placer de los Indios, hasta los dexar en carnes: i creciendo el Agua, subieron las otras Canoas, pero tarde: tomaron bastimento à pesar de los Indios: llevaron su Canoa mui tristes, por la pèrdida de sus Compañeros, siendo recibidos con la mesma tristeça de su Capitan.

Morian, i adolecian muchos Castellanos.

Queda en seco la Canoa de los Castellanos, i dan sobre ella los Indios, i los matā.

Los Indios matan catorce Castellanos.

CAP. XIV. *De lo que proveiò el Rei para Nueva-España, Panuco, las Ybueras, i Tierra-Firme: i las ordenes que diò al Licenciado Luis Ponce de Leon, à quien embiò à tomar residencia à Don Hernando Cortès.*



EL Audiencia de la Española diò cuenta al Rei, de las causas que havia tenido de embiar al Golfo de las Ybueras, al Bachiller Pedro Moreno, i la comision que le diò, i hiço relacion de lo que havia hecho, aunque de poco fruto, i del estado en que se hallaban las cosas de aquella Tierra: como Francisco de las Casas, i Gil Gonçalez, mataron à Christoval de Olid, i que Gil Gonçalez tomò aquellos ciento i treinta mil pesos de Oro al Capitan Soto: i que Francisco Hernandez defendiò à Gil Gonçalez à Nicaragua, i la tenia ocupada con las Poblaciones que havia hecho: i que pues Pedrarias no tenia Titulo Real para tener à Nicaragua, se havia ordenado à Francisco Hernandez, que tuviese aquellas Provincias à orden de la Real Audiencia, hasta que el Rei otra cosa mandase. Tuvo asimismo su Magestad aviso, que la Tierra de Castilla del Oro estaba destruida, i despoblada, i que convenia por otras muchas causas, proveer de nuevo Governador. Los emulos de Hernando Cortès, continuaban en informar contra èl, procurando de constituirle en toda la mala opinion posible, acomulando à otras cosas la muerte de Francisco Garai, i la de Christoval de Olid. Para lo de Ybueras, ordenò el Rei à la Audiencia de Santo Domingo, que proveiese de vna persona de prudencia, i experiencia, que la governase, i se embiaron los Despachos en blanco, para que se pusiese el nombre.

El Audiēcia de la Española dà cuenta al Rei de las cosas de Nicaragua.

bre. Para Castilla del Oro, proveiò por Governador à Pedro de los Rios, Cavallero de Cordova, i por Alcalde Maior al Licenciado Salmeron, para que tomase residencia à Pedrarias, i se le pidiese cuenta de lo que se havia ganado en las entradas, i salidas. Acordòse asimismo, que tomase Residencia à Don Hernando Cortès; mas porque su autoridad era mucha, i su nombre tenido en gran consideracion, se fue buscando Persona de Letras, i de calidad, à quien se pudiese encomendar; i pareciò, que serìa à proposito el Licenciado Luis Ponce de Leon, que era Teniente del Conde de Alcaudete, Corregidor en Toledo, i su Deudo: i por limitarle mas el autoridad, i porque en caso de alguna resistencia de alteracion, tuviese Luis Ponce quien le aiudase, se diò el Govierno de Panuco à Nuño de Guzmàn, aunque no fue à servirle con la brevedad, que el Rei quisiera. Dieronse los Despachos à Pedro de los Rios, i los mismos Poderes, salario, i autoridad, que se havia dado à Pedrarias. Proveiòse por Governador de la Isla de Cuba, à Gonçalo de Guzmàn, natural de Portillo, con orden, que tomase Residencia al Licenciado Altamirano, el qual ià havia tomado la de Çuaço, i dadole por libre de ella: i porque Gonçalo de Guzmàn no era Letrado, se le mandò, que se valiese para la Residencia, de alguno: i que para adelante, no asistiese en los Cabildos, como lo havian hecho los Governadores pasados, sino los Alcaldes Ordinarios. Mandòse à todos los Oficiales Reales de las Indias, que no abriesen los Despachos, ò Cartas Reales, sino estando todos, ò la maior parte, juntos. Tomòse asiento con Diego Cavallero, Vecino de la Isla Española, para que descubriese, i pacificase, en la Costa de Tierra-Firme, desde el Cabo de San Romàn, hasta el Cabo de la Vela, que podrian ser cien Leguas de Costa, con las mismas condiciones, que se havia asentado con otros Descubridores, obligandose de gastar seis mil ducados en la empresa. Llegaron, à quatro de Noviembre, de este Año, à Sevilla, tres Naos de la Española, que traxeron once mil pesos de Oro para el Rei; i siete mil de la Isla de San Juan; i quatro mil de la Fernandina, docientos i veinte Marcos de Perlas, i Aljofar, trecientas i treinta i cinco Perlas redondas.

Las cosas q el Rei provee para las Indias.

Pedro de los Rios, Governador de Castilla, del Oro.

Gonçalo de Guzmà Governador de Cuba.

Asiento cò Diego Cavallero para descubrir cièn leguas de Costa.

Mientras Don Hernando Cortès andaba en los trabajos referidos, i que por las calumnias de sus Emulos, se havia proveìdo el Licenciado Luis Ponce de Leon, por Juez de Residencia, con que cesò el Viage de Frai Pedro Melgarejo, i de Juan de Ribera, i el asiento, que con ellos se tomò en el fin de este Año, se le dieron las Provisiones, que en substancia contenian: Que en llegando al Puerto de la Vera-Cruz, despachase Mensagero à Mexico, à Don Hernando Cortès, i à los Oficiales Reales, con las Cartas, que para ellos se le daban, sin entrar en la Tierra con bullicio, ni alboroto, porque no diese causa à Cortès de ponerle algun impedimento, ni achaque, como decian, que havia puesto à todos los que iban à ella: i que sin detenerse, siguiese su camino, i començase luego su Residencia, comunicando los otros Negocios con los Oficiales Reales, i mirando de quales Personas se podia mas fiar: i pasados los tres Meses de ella, la embiase al Rei, juntamente con su parecer, vsando, entretanto que se le ordenaba otra cosa, del Oficio de Governador, procurando con cuidado, el adelantamiento de la Santa Fè Catholica, bien del Hacienda Real, paz, i quietud de la Tierra, informandose en todo de Don Hernando Cortès, por la grande experiencia que tenia. Que en Mexico, ni en otra parte, no tomase Posada à nadie contra su voluntad. Que diese todo el favor, i aiuda, que fuese posible, à Nuño de Guzmàn, para que tomase el Govierno de Panuco. Que à èl se ordenaba tambien, que le asistiese en lo que huviese menester, i que entre ellos huviese siempre mucha conformidad, para acudirse el vno al otro, pensando, que pasàran juntos en aquel Viage. Que en llegando, hiciese entregar à Pedro de Salaçar de la Pedrada, la Fortaleça de Mexico, porque le havia proveìdo el Rei por Alcaide, dandole la Gente necesaria, para la defensa: i à Lope de Samaniego, de la Tenencia de las Ataraçanas, diciendo primero à Don Hernando Cortès, lo que convenia que esto huviese efecto. Que se informase en què forma havian exercitado sus Oficios los Oficiales Reales, i por què causa havian tenido tantas grangerìas, haviendoseles dado competente salario: i porque estos havian escrito muchas cosas, vnos contra otros, procurase de averiguar la verdad de todo. Que viese si era verdad, que en la Provincia de Mechoacàn havia Minas de Plata, i la orden que podia tener en beneficiarlas: i asimismo, las Minas del Oro. Que con el Governador, i con Personas Religiosas, i de experiencia, platicase sobre el en-

La substācia de las Ordenes, q se dieron al Licenciado Luis Ponce.

Que el Licenciado Luis Ponce vse en Nueva-España, del Oficio de Governador.

Que la Fortaleça de Mexico se entregue à Pedro de Salaçar.

comendar los Indios; i sobre los Tributos, que havian de pagar, porque sobre esto havia mucha diversidad de pareceres, i avisase de lo que hallase: i que en caso, que pareciese, que los Indios debian de quedar encomendados, platicase, si serìa bien, que quedasen como entonces estaban, ò si seria mejor, que se diesen por Vasallos, como los que tienen los Cavalleros de estos Reinos, ò por via de feudo: i que pareciendo, que era mejor, que los Indios quedasen en su libertad, pagando à su Magestad, lo que pagaban à sus antiguos Señores; viese què orden se podia tener, para entretener à los Castellanos, que allà estaban, que havian servido, de manera, que no desamparasen la Tierra: i que entre tanto, que su Magestad se resolvia en lo que havia de hacer, no innovase en cosa ninguna. Que advirtiese, que la merced, que su Magestad havia hecho à los que vivian en Nueva-España, de que no pagasen mas del diezmo de Oro, fue de lo que cogiesen en las Minas, i no de lo que tomasen à los Indios, aunque fuese en Guerra. Que averiguase lo que pasaba, sobre los ciento i treinta mil Pesos de Oro, que Gil Gonçalez de Avila tomò al Capitan Soto, en Nicaragua; i que procurase de remediar el gran exceso, que havia, en todo genero de juegos, en que Dios era mui deservido. Y porque, durante el ausencia del Governador, havian sucedido algunos escandalos, entre las personas à quien havia dexado en el Govierno, se mandaba, que oìdas las Partes, hiciese justicia. Encomendabasele mucho el buen tratamiento de los Indios, i de los primeros Pobladores, procurando vèr en què podrian ser gratificados: i que se informase de las Provincias de la Tierra, de las Ciudades, i Pueblos de ellas: i que embiase particular relacion de los secretos de cada vna. Y diòsele por Alguacil Maior, al Comendador Diego Hernandez de Proaño.

Que vie se como debian quedar los Indios encomendados, ù de què manera.

Declaracion de la merced, q el Rei havia hecho à los de Nueva-España, del diezmo del Oro.

El Rei encomienda mucho el buen tratamiento de los Indios.

***



CAP. XV. Que prosigue la substancia de los Despachos, que se dieron al Licenciado Luis Ponce de Leon, i lo que se decia contra Cortès,



DIERONSE Provisiones mui amplas, para que el Audiencia de la Española, i todos los demàs Governadores de las Indias, le acudiesen con favor, i le diesen la Gente de à Pie, i de à Caballo, que pudiesen, en caso de alguna rebolucion, i facultad, para hacer llamamiento de qualquier Gente de Guerra, i juntarla, i hacer con ella qualquier efecto: i otra particular Provision, para que en Nueva-España fuese obedecido, como à la Persona Real. Diòsele vna Carta, para el mismo Don Hernando Cortès, en la qual, su Magestad le decia, que como quiera, que conocia quan provechosa havia sido su Persona, en reducir aquella Tierra à su servicio, havia tenido, despues que le proveiò por Governador, i Capitan General, muchas relaciones contra èl, i aunque creia, que era todo por pasion, i embidia, todavia, por cumplir con lo que era obligado à justicia, i conformandose con las Leies, i Costumbres de estos Reinos, havia acordado de mandarle tomar Residencia, para que sabida la verdad, tuviese mas lugar de honrar su Persona, para lo qual embiaba al Licenciado Luis Ponce de Leon, Persona de Ciencia, i que con rectitud haria su Oficio, que le rogaba, que en llegando procurase, que fuese recibido, conforme à sus Provisiones, para que pudiese tomar la Residencia dentro del tiempo de su Comision, porque se le havia mandado, que la embiase en pasando aquel: i que le rogaba, que encaminase, i aconsejase al dicho Licenciado Luis Ponce, en todo lo que de su consejo huviese menester, pues por la experiencia que tenia, seria de mucho provecho. Escriviò asimismo el Rei, à Don Hernando Cortès, en creencia del Licenciado Luis Ponce de Leon, que havia sido informado, que havia tomado para sì las principales Provincias, i Pueblos de Indios, i que havia dexado para su Magestad mui pequeña cantidad, en comparacion de lo que èl tenia: i aunque, segun sus

Lo q el Rei escrive à Cortès, i lo le dice, havian avisado contra èl.

El efecto, para que iba el Licenciado Luis Ponce.

Lo que el Rei dice, acerca de las Encomiendas, que Cortès tenia.

sus grandes servicios, era justo que fuese aprovechado, para ser la cosa excesiva, parecia que lo debia reformar: i que creiendo al dicho Luis Ponce, en lo que à cerca de esto le dixese, le rogaba, i encargaba, se contentase con la parte que fuese raçonable, dexando lo otro para su Magestad. Que tambien le rogaba, que tuviese por bien, que se huviese valido del Oro que havia embiado à su Casa, pues lo havia hecho, forçado de sus grandes necesidades, i havia dado bastantes consignaciones. Embiòsele Provision, para que pasados los tres meses de la residencia, hiciese el oficio de Capitan General. Diòse asimesmo al Licenciado Luis Ponce, para que averiguase si era verdad, que algunos eran culpados en la muerte de Francisco de Garai (como se ha dicho) i que se sacase en limpio si era verdad, que aviendo Christoval de Olid escapado herido de las manos de Francisco de las Casas, i de Gil Gonçalez Davila, i idose à esconder, pensando morir de las heridas, se descubriò à vn Clerigo que le confesase; i por vn pregon, que los dichos Francisco de las Casas, i Gil Gonçalez dieron, asegurando à Christoval de Olid, le descubriò, i con todo eso le degollaron, sin darle lugar à que se confesase, i se hicieron en la Tierra de Ybueras otros muchos delitos.

Embiase à Cortès Patēte de Capitan General.

Entregaronsele sesenta i tres Cartas, con los nombres en blanco, para dàr à los Capitanes, i personas principales para que le asistiesen, i aiudasen, i otras muchas, para los Señores, i Cavalleros Mexicanos, i de otras Provincias. Dieron otros Despachos, en la mesma forma, i de la misma sustancia à Nuño de Guzman, i le diò cuenta à Don Hernando Cortès, como iba proveìdo de la Governacion de Panuco: i permitiòse à los Oficiales Reales de aquella Provincia, que pudiesen tratar, i grangear, por ser la Tierra de calidad, que no podian vivir de otra manera. Ordenòse à Don Hernando Cortès, i Pedrarias, que no fuesen, ni embiasen persona suia, à la Provincia de las Ybueras, porque su Magestad embiaba Governador en su nombre. Mandòse à Luis Ponce, que viese si convendria hacer Casa de Moneda en Mexico, i dieronsele nuevos Cuños para marcar el Oro, i Plata que viniese de Nueva-España, con la Divisa de su Magestad, que era el *Plus vltra*. Todas las sobredichas ordenes, fueron las publicas; i la sustancia de las secretas fue, que se informase si era verdad lo que algunos havian escrito, diciendo, que Don Hernando Cortès no temia à Dios, ni tenia obediencia al Rei; i que pensaba hacer todo lo que quisiese, confiado en los Indios; i en la mucha Artilleria que tenia, i en los Amigos, i allegados, que estaban conjurados con èl, para acudirle, i morir con èl en lo que quisiese; que eran sus muestras, i apariencias, estàr mui aparejado para ponerse en tirania, i que vsaba de todas las ceremonias Reales, excepto de Cortinas. Que havia estado mui puesto en no obedecer las Ordenes Reales, dandolas entendimientos diferentes, con disimulacion: i que para ello, demas del Artilleria, estaba prevenido con mucha municion de Escopetas, Ballestas, i Lanças. Que havia hecho fundir mucha suma de Oro, escondidamente, sin haver pagado el quinto. Que havia llevado el otro quinto de todo el Oro, demàs de lo que cobraba para su Magestad, diciendo, que le pertenecia como à Capitan General: i que havia tenido formas para que no se embiase el Oro que pertenecia al Rei; i que por esto havia detenido los Navios de Castilla, para hacer las cosas en su provecho. Que tenia vsurpados quatro millones que havia cobrado, desfrutando la Tierra: i que de quarenta Provincias que tenia, la vna sola le rentaba cinquenta mil Castellanos al Dia, sin lo que sacaba de las Minas: i que tenia mas de trecientas Leguas de Tierra, desde Mechoacan, hasta donde andaba Pedro de Alvarado: i que tenia enterrado el Oro de Moteçuma, i havia embiado muchas cargas de ello à la Mar del Sur, adonde hacia los Navios: i que se queria ir con ellos, i los tesoros à alguna parte, pues en dos Años i medio no les havia embiado à descubrir, que era el efecto para que daba à entender que los hacia. Que haviendo señalado ciertas Provincias para su Magestad, las havia tomado para sì, i las tenia, excepto à Tlascala. Que sacò sesenta mil Castellanos de la Ciudad de Tezcuco, i ochenta mil de otra Provincia, i se llevaba el provecho de todas las que estaban encomendadas à su Magestad.

Muchas Cartas, q̄ cō firmas en blanco se dàn à Luis Ponce.

Ordenes secretas q̄ se dieron à Luis Ponce.

Ingenia regum prona ad formidinē. Sall.

Las acusaciones puestas de secreto à Cortès.

Que se temia, que Cortès, cō los muchos tesoros que tenia, se queria ir à alguna parte.

Que era grande el Señorìo que tenia, i que era mas de vn millon i medio de Vassallos, los que havia tomado para sì: i que tenia mas de docientos cuentos de renta, sin que de ello huviese su Magestad cosa alguna. Que quando los Indios le hecharon de Mexico, tomò qua-

Que havia tomado Cortès mas de vn millon i medio de Vasallos.

quarenta i cinco mil pesos de Oro, de lo de su Mageſtad, con cierta informacion falſa, de que los Indios havian tomado lo del Rei, para ſalvar lo ſuio. Que de poder de Diego de Soto, que hacia Oficio de Teſorero, tomò ſeſenta mil Caſtellanos de Oro, ſo color que los queria para Armadas. Que daba Cedulas à ſus Amigos, reſervandoles de pagar à ſu Mageſtad, los derechos que le pertenecian del Oro que hallaban. Diòſele mui particular orden, para que hallando que no havia tenido la obediencia, i fidelidad que debia, à buen Vaſallo, le hicieſe ſalir de la Tierra, para lo qual ſe le diò Carta de ſu Mageſtad, en que le llamaba para informarſe dèl, de coſas de ſu ſervicio; i que ſi para ello fueſe neceſario vſar de fuerça, ſe aprovechaſe de las proviſiones, i recados que llevaba, i le hablaſe, en que ſe moderaſe en los Vaſallos que tenia, i dieſe el Artilleria, i ſe recogieſe luego, i la tomaſe para ſu ſervicio: i que hallando que havia ſido fiel, paſados los tres meſes de la Reſidencia, le dieſe el Titulo de Adelantado, que ſe le embiaba con Fr. Pedro Melgarejo, i Juan de Ribera; i la Proviſion de Capitan General, i que con todo cuidado procuraſe de entender de donde havian nacido las diferencias entre los Miniſtros Reales, por cauſa del Governo, i quienes eran los mas culpados en ellas.

Daſe orden à Luis Ponce para que heche de la Tierra à Cortès, hallando culpa en èl.

Y en el fin de eſte Año, caminando el Almirante Don Diego Colon à Sevilla, en ſeguimiento del Emperador, i de ſus negocios, muriò en la Puebla de Montalvàn, canſado de ſeguir ſus pretenſiones, i defenderſe de las calumnias de ſus Emulos, que con muchas mañas, i rodeos, procuraron ſiempre de eſcurecer la gloria de ſu Padre, i la virtud del Hijo.

Muerte del Almirante Don Diego Colon.

En fin de eſte Año ſe hallò en la Provincia de Mechoacàn, aquella riquiſima Mina de Plata tan nombrada; i no ſe contentando los Oficiales Reales, de ſacar el quinto de ella, dicen, que por fines particulares la aplicaron toda al Fiſco: i fue coſa maravilloſa, que jamàs pareciò deſde aquel Dia, ni ſe pudo tornar à vèr, aunque ſe vsò de eſtrema diligencia en buſcarla: Quien dice que caiò vna Sierra encima: otros, que los Indios la cegaron: otros, que lo permitiò Dios, porque la tomaron al que la deſcubriò, i porque no ſe perdieſe la Tierra: porque haviendo à la ſaçon pocos Caſtellanos, dexaban à Mexico por cauſa de la riqueça de la Mina, i ſe iban à Mechoacàn, i en los Indios havia gana de alterarſe, eſpecialmente los de Mechoacàn, que ſon belicoſos, robuſtos, i dieſtros, que à cien paſos no ierran con la Flecha, à vn pequeño blanco.

La Mina de Mechoacàn, que ſe perdiò.

Los Indios de Mechoacàn ſon valientes.

Fin del Libro Octavo.



HIS-



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias; i su Coronista de Castilla.

LIBRO NONO.

CAPITULO I. Que Pedrarias Davila fue à Nicaragua: la Instruccion que llevò Pedro de los Rios, para governar en Castilla del Oro.

Año 1526.



PARTIÒ En el principio del Año de mil i quinientos i veinte i seis, el Governador Pedrarias Davila, de Panamà para Nicaragua, con motivo, de que con deseo de servir al Rei, havia embiado à Francisco Hernandez de Cordova, con poder suio, i en nombre de su Magestad, à pacificar las Provincias de Nicaragua, i poblarlas: i que para bastecer el Armada que le diò, gastò quanto tenia, i buscò mucho dinero prestado, de sus Amigos, con que quedò mui adeudado: i que haviendo llevado orden, para que de lo que se ganase, se pagase lo que pertenecia al Rei, i à Particulares, lo que se havia gastado, i que lo demàs se repartiese entre todos, conforme à las Ordenanças, à uso, i costumbre de la Tierra, hallandose el dicho Francisco Hernandez apoderado de las Provincias, i con mucha riqueça tratò de alçarse, aunque huvo muchos que dixeron, que Pedrarias no se moviò sino por la noticia que tuvo, que Don Hernando Cortès queria pasar à Nicaragua, para defenderle que no entrase en aquella Tierra, que pretendia que

Pedrarias parte de Panamà à Nicaragua.

Muchos dixeron, que Pedrarias se moviò por respeto de Cortès.

que era de la Governacion de Castilla del Oro: i que haviendo sabido que iba Pedro de los Rios por sucesor, no quiso aguardar la residencia. En llegando à la Ciudad de Leon, prendiò a Francisco Hernandez, i le cortò la Cabeça: cosa que dio mucho sentimiento à los Amigos de Francisco Hernandez, que negaban estàr alçado, i afirmaban, que quando lo estuviera, se defendiera de Pedrarias, de manera, que no le huviera facilmente à las manos.

Pedrarias hace cortar la cabeça à Francisco Hernandez.

En este tiempo andaba Pedro de los Rios, aparejando su partida en Castilla, al qual mandò el Rei, que tuviesse por limites de su governacion, los que tuvo Pedrarias, exceptuando las Provincias de Paria, i Veragua, i la Tierra que descubrieron Vicente Yañez Pinçon, i Juan Diaz de Solis; i que se ocupase principalmente en la conversion de los Indios, i en lo que mas conviniese para la poblacion, i bien de la Tierra, sin divertirse à otras Provincias; teniendo siempre presupuesto, que los Indios fuesen bien tratados, como Vasallos de la Corona Real, libres, i no como Esclavos, pues no lo eran; porque la principal intencion que su Magestad tenia en el descubrimiento de la Tierra, era la conversion de la Gente, i su buen tratamiento, i que fuesen instruidos en la Santa Fè Catolica: i que si despues de llegado, le pareciese descubrir algo, en lo que era de su governacion, i poblarlo, para rescatar, i contratar con los Naturales, guardaria la forma, que para en tal caso estaba dada: i que pareciendo asi al Licenciado Salmeron, i à todos los Oficiales Reales, i à la maior parte de ellos, se le permitia que lo pudiese hacer, teniendo siempre aviso, que no se diese ocasion à los Indios de alterarse, i apartarse de la conversion: i que quando algo de esto se huviese de emprender, fuese sobre fundamento de verdad, i no por relacion de gentes ganosas de novedades, porque de no haverlo mirado bien, havian perecido muchas Gentes, i perdidose grandes gastos. Y porque el mejor medio por donde parecia que se podia conseguir el trato de la Especeria, entretanto que se hallaba estrecho, era hacer dos Casas, vna en la Ciudad de Panamà, i otra en la Costa del Norte, para que descargando en Panamà la Especeria, se pasase en Requas à la Casa de la Costa del Norte: i que de la mesma manera se llevasen à Panamà las mercaderias que se huviesen de llevar à las Islas de los Malucos: i que en llegando, con mucha diligencia, lo mirase, i considerase, i avisase con brevedad, de lo que parecia que se podia hacer en ello, platicado con todos los Oficiales Reales: porque haviendo partido con el Armada à la Especeria el Capitan Garcia Jofre de Loaisa; i estando de partida con otras Sebastian Gaboto, haviendo luego de llevar otra Simon de Alcaçova Sotomaior, convenia, que si algunas Naves de esta Armada, fuesen à reconocer à Panamà, las tratase mui bien, i diese todo el buen despacho posible, teniendo apercebido el pasage de las mercaderias, de vna Mar à otra.

Instrucció de Pedro de los Rios.

Que se téga mucho cuidado con la Instrucció de los Indios en la Fè.

Que no se diese ocasion à los Indios de alterarse.

Que la cótratacion de la Especeria se hiciese en Panamà.

Sebastian Gaboto iba con vna Armada à los Malucos.

Porque estaban hechas en aquella Provincia algunas Poblaciones, en las quales convenia que huviese Teniente de Governador, que la rigiese, se ordenò, que iendo à qualquiera Villa, ò Poblacion del Alcaide Maior, cesase el poder del Teniente de Governador, por escusar confusion, i diferencias, encargando à Pedro de los Rios, que pues era Letrado el Licenciado Salmeron, i sabia el Derecho, i las Leies, tomase siempre su parecer, i le honrase, para que mejor se acertase el govierno. Que conviniendo fundar algun Pueblo, se asentase en lugar sano, i conveniente, repartiendo los Solares, conforme à las calidades de las personas, por su orden, de manera, que quedase espacio para Iglesias, i Plaças, i Calles, i se eligiesen los Oficios por vn Año entre ellos, i los confirmase: i el repartimiento de las heredades, tambien fuese respecto à las calidades de las personas, de manera, que à todos cupiese de lo bueno, i de lo malo. Que viese si las Iglesias de los Pueblos de la Provincia estaban hechas, donde no, que las mandase hacer por la orden que lo havia ordenado el Rei Catolico; i que sobre todo procurasen, que los Indios se conservasen en amor, i amistad con los Castellanos; para lo qual ninguna cosa havia mas à su proposito, que procurar se les cumpliese quanto se les prometiese, de manera, que los pusiese en mucha confiança de su verdad, pues asi serian mejor reducidos: i que en caso que no se pudiese escusar el hacerles Guerra, no fuese asi, sino siendo ellos los Agresores, i haciendoseles primero muchos requirimientos: i que haviendose de dar algunos Indios en encomienda à los Vecinos, por Naborias, procurase, que se guardasen las Ordenanças, para que

Que en presencia del Alcalde Maior cesase el poder del Governador.

Que el repartimiéto de las heredades fuese, respecto de las calidades de las personas.

Que à los Indios se cumpliese todo lo que se les prometiese.

que fuesen mejor conservados, i doctrinados. Y porque se sabia, que ninguna cosa los alteraba mas, que el tomarles sus Mugeres, i Hijos, procurase, por quantas vias pudiese, defender, que no se hiciese, castigando à los transgresores, con mucho rigor. Que prohibiese las blasfemias, i juegos; i que nadie fuese executado por cosa fiada, sino por Bastimentos, i Herramientas para sacar Oro, i que lo hiciese publicar, para que cada vno mirase à quien fiaba. Que no consintiese ir à la dicha Tierra ningun Abogado, ni Procurador de Causas, porque en la Isla Española se tenia experiencia, que havian dado ocasion à muchos Pleitos; i que porque no pereciesen los ignorantes, el dicho Governador, i sus Oficiales, procurasen de informarse de la verdad de las cosas, que ante ellos se pidiesen, para suplir por los que asi fuesen, i juzgarlas brevemente, sin terminos largos, i superfluos, procurando de concertar las Partes, en las cosas dudosas, i sentenciando à alvedrio de buen Varon, trabajando lo posible, que no huviese Pleitos entre los Vecinos. Que en lo Criminal, se juzgase conforme à las Leies de estos Reinos, castigando, por todo rigor, los del pecado abominable, i amotinadores; i que con los Ladrones se podia exceder algo de las Leies, porque por haverlos castigado al principio blandamente, havian sucedido escandalos. Que se mirase siempre en todo, el cargo de la conciencia Real. Que nadie fuese à rescatar, sin su licencia; i que à todos los que allà estuviesen, se dexase toda libertad, para escrivir lo que quisiesen.

Que no ... Letrados, ni Procuradores à Castilla del Oro.

Publica ... ercis ni- ... l, tàm ... enale, ... àm Ad- ... ocatorū ... erfidia. ... Tac.

... ine cau- ... dicis, ... tis fali- ... s olim ... tere, fu- ... raque ... nt vr- ...s. Colum.

Que con los Ladrones se excediese al de las Leies.

CAP. II. De lo que pidiò Pedrarias en el Consejo; i lo que se proveiò en la libertad de los Indios.



Porque debia Pedrarias Davila de sospechar, que le havia de llegar presto la Residencia, pidiò en el Consejo, por su Procurador, *que porque se temia, que algunas Personas le querian mal, i podria ser, que el Juez de Residencia no quisiese otorgarle apelacion de las sentencias, que diese contra èl, se le ordenase, que la otorgase.* Mandòse, que las condenaciones que se le hiciesen en la Residencia, por via de coecho, ò baraterias, i cosas mal llevadas, pagase luego las que fuesen de diez mil maravedis abaxo; i las de esta cantidad arriba, las depositase, como se contenia en los Capitulos de Corregidores, i Jueces de Residencia, sin embargo de qualquiera apelacion, que fuese interpuesta. Y en quanto à las otras causas, sobre haver hecho mal su Oficio, i que hiço de Pleito ageno, suio, se le otorgasen las apelaciones, para poderlas seguir en el Consejo Supremo de las Indias, sobreseiendo en la execucion, durante la apelacion. Y sobre la Residencia, que el Lic. Alarconcillo havia tomado antes al dicho Pedrarias Davila, se ordenò, que la bolviese à tomar el Lic. Salmeròn. Juan de Ampues, Factor Real, en la Isla Española, hiço relacion al Rei, que haviendo el Año de mil quinientos i trece, teniendo los Reies Catolicos informacion, que por no haver forma para doctrinar los Indios de las Islas invtiles, convenia, que los llevasen à la Española; i que fueron declaradas por Islas invtiles, las de Curavà, Curacò, i Buynare, que estàn en Comarca de Tierra-firme, en el parage de Coquibocoa, i Paraguachoa; i que haviendo ido, para traerlos con cierta Armada, vn Diego de Salaçar, de los que llevò le cupieron algunos; i que haviendole parecido Gente de mas habilidad, que los de las otras Islas, para ser Christianos, pidiò licencia al Almirante Don Diego Colòn, para poblar aquellas Islas, i guardarlas de Armadas, i del daño que se les hacia, el qual se la diò, con ciertas condiciones, de que pidiò al Rei confirmacion, i se le otorgò, con que acerca de la conversion, i buen tratamiento de los Indios, cumpliese con lo proveìdo; porque quanto à su libertad, la voluntad de su Mageftad era, que no fuesen Esclavos, ni maltratados, sino tenidos por libres, i Vasallos suios, como los que tenia en Castilla; como muchas veces havia declarado, i mandado.

Lo que pide Pedrarias en el Consejo de las Indias.

Que el Lic. Salmerò bolviese à tomar la Residencia de Pedrarias.

Confirmase à Juan de Ampues la Poblacion de las Islas Curavà, Curacò, i Buynare.

Y para maior cumplimiento de esto, mandò despachar en este mismo tiempo, vna Provision para el Audiencia de Santo Domingo; i para todos los Governadores, i Justicias de las Indias, en la sustancia siguiente. *Que luego, con gran cuidado, i diligencia, cada vno de su jurisdiccion, se informase, què Personas havian hecho muertes, robos,*

Ordenes del Rei, para el buen tratamiento de los Indios.

hos, excesos, i desaguisados en los Indios; i de los que hallasen culpados, embiasen relacion à su Magestad, con su parecer de el castigo que se debia hacer. Que las Justicias procurasen de saber quienes tenian Indios Esclavos, traìdos de sus Tierras; i queriendo ellos, los hiciesen bolver à ellas, si buenamente, i sin incomodidad se pudiese hacer; i no se pudiendo, los pusiesen en su libertad, segun que para ello le diese lugar la capacidad de sus Personas, teniendo consideracion al provecho de los Indios, para que fuesen tratados como libres, bien mantenidos, i governados, sin darles demasiado trabajo; i que si los dichos Indios fuesen Christianos, no se dexasen bolver à sus Tierras, por el peligro que à sus Animas se les seguia. Que todos los Capitanes, que para adelante fuesen à descubrir, llevasen, por lo menos, dos Clerigos de Misa, aprobados del Consejo, para lo que tocaba à la conversion, i doctrina de los Indios, i para mirar que nadie les hiciese mal tratamiento, ni violencia, defendiendolos, i amparandolos, i avisando à su Magestad, de lo que en esto contraviniesen; i que quando algunos Capitanes, iendo en demanda de su descubrimiento, huviesen de salir à Tierra en alguna Isla, no lo pudiesen hacer, sin facultad de los Sacerdotes, i de Oficiales Reales; i que la primera cosa que hiciesen, en llegando à las Tierras de su descubrimiento, i pacificacion, fuese decir à los Indios, por Interpretes, que su Magestad los embiaba, para apartarlos de sus vicios, i de comer Carne Humana, è instruirlos en la Santa Fè, para su salvacion, i atraerlos al Señorìo de su Magestad, para ser tratados como los demàs sus Subditos, i Christianos: sobre lo qual se les hiciese el acostumbrado requerimiento. Que hecha la dicha amonestacion, procurasen hacer, para su seguridad, algunas Fortaleças, i Casas Fuertes, sin tomar à los Indios sus bienes por fuerça, ni hacerles mal, ni daño, sino animandolos, i allegandolos, i tratandolos como Christianos, de manera que por ello, i por el exemplo de los Christianos, i por la Predicacion de los Religiosos, viniesen en conocimiento de la Santa Fè Catolica, i en perseverar à obediencia de su Magestad; i que la misma forma se guardase en los rescates, i contrataciones, dandoles toda satisfaccion, de manera que estuviesen contentos; i que ninguno los pudiese tomar por Esclavos, sò graves penas, sino fuese en caso que no consintiesen entre ellos à los Clerigos, i Religiosos, para instruirlos en buenos usos, i costumbres, i que les predicasen la Fè Catolica, i que no quisiesen dàr à su Magestad la obediencia, resistiendo con mano armada: que en tal caso, por defensa de sus vidas, i bienes, se permitia, que los Pobladores, con acuerdo, i parecer de los Religiosos, i Clerigos, siendo conformes, i firmandolo de sus Nombres, pudiesen hacerlos Guerra, i hacer en ella aquello, que los derechos en nuestra Santa Fè, i Religion Christiana permiten, i no en otra manera, ni en otro caso alguno. Que los Capitanes, ni otros, no pudiesen apremiar à los Indios à ir à las Minas, ni Pesqueria de las Perlas, ni otras Grangerias, sò pena de perdimiento de sus Oficios; pero si ellos voluntariamente quisiesen ir como libres; i pagandoles sus jornales, lo pudiesen hacer, con tal, que tuviesen cuidado de instruirlos con la Fè, i buenas costumbres, apartandolos de sus vicios, de la adoracion de sus Idolos, de el comer Carne Humana, de el pecado nefando, i otros; i que pareciendo à los Religiosos, i Clerigos, que para que los Indios olvidasen estos pecados, i su conversion hiciese mas fruto, se encomendasen à los Christianos, para que los sirviesen como Personas libres, se pudiese hacer, como ellos lo ordenasen, teniendo siempre respeto al servicio de Dios, i buen tratamiento de los Indios, de manera que la Real conciencia no fuese cargada, encargando en esto la suia, à los dichos Religiosos, i Clerigos. Que los Descubridores, i Pobladores, no pudiesen llevar Gente de las Islas, sino algunos para Lenguas; i que los otros los llevasen de estos Reinos, porque por la mucha Gente, que se sacaba de las Islas, se despoblaban. Y esta orden se diò por entonces, sin embargo de lo que à los Padres Dominicos pareciò. Fueron en esta saçon proveìdos Alonso Vazquez de Acuña, por Tesorero de la Costa de las Perlas, i Cabo de la Vela; Pedro de San Martin, por Veedor de las Fundiciones; Francisco de Salaçar, por Contador; i el Bachiller Martin Fernandez de Enciso, Vecino de Sevilla, hiço Asiento con el Rei, para pacificar, i poblar esta Tierra, con los Capitulos ordinarios.

Que se bolviesen à sus Tierras los Indios, que se tenian por Esclavos, queriendo ellos.

Que los Capitanes descubridores no saliesen à Tierra, sin licencia de los Sacerdotes.

Que à los Indios se hiciese el ordinario requerimiento.

Con què causa se permitia la Guerra contra los Indios.

Que no fuesen apremiados los Indios à ir à las Minas, ni pesca de las Perlas.

Que se pudiesen encomendar los Indios, cō parecer de los Religiosos.

Martin Fernandez de Enciso hace Asiento para poblar la Costa de las Perlas.

* * *

CAP.

CAP. III. De el Armada, que sacò de Castilla Sebastian Gaboto, para la Especeria, i que se quedò en el Rio de la Plata.



As muestras, que la Nao Victoria traxo de las Especias, i otras cosas de los Malucos, diò animo à muchos Hombres de Sevilla, para solicitar à Sebastian Gaboto, Piloto Maior de el Rei, à ofrecer de hacer aquel viage, prometiendo de armaile para èl; i con esta confiança, à quatro de Março del Año pasado de mil quinientos i veinte i cinco, capitulò con el Rei en Madrid, que iria con tres Navios, ò mas, hasta seis, por el Estrecho de Magallanes, que entonces decian de Todos Santos, en demanda de las Islas de los Malucos, i de las demàs que havian sido descubiertas; i asimismo en busca de las otras Islas, i Tierras de Tarsis, Ofir, i el Catayo Oriental, i Cipango, atravesando aquel Golfo, para hacer rescate, i cargar los Navios del Oro, Plata, i Piedras preciosas, Perlas, Drogas, Especerias, Sedas, Brocados, i otras cosas de valor, que hallase, asi en aquellas Islas, como en otras Tierras, que en el viage descubriese, el qual havia de hacer por los limites de su Magestad, sin tocar en los de la Corona de Portugal; con condicion, que los otros Navios, que havia de llevar, fuesen, por lo menos, de porte de cien Toneles, bien aparejados, armados, i bastecidos, en el numero de 150 Hombres de todas suertes, para los quales le havia de dàr el Rei quatro mil ducados, con que heredase sueldo à libra, lo que se ganase; i que si endesembocando el Estrecho, quisiese embiar vna Caravela, rescatando por la Tierra-firme, hasta donde se hallaba Pedrarias Davila, lo pudiese hacer. Que bolviendo dichosamente del viage, se sacase la veintena parte de todo el monton, para redempcion de Cautivos, i lo demàs se huviese de repartir sueldo à libra, por los Armadores, conforme al caudal, que cada vno huviese puesto. Con estos, i otros Capitulos, se començò à prevenir en Sevilla el Armada, haviendo el Rei dado los quatro mil ducados del concierto, i hecho muchas mercedes, i comodidades à Sebastian Gaboto, para que mas presto se pudiese despachar. Y fueron nombrados por Diputados, para el despacho, Francisco de Santa Cruz, i Francisco Leardo, en nombre de los Armadores: diòse à Gaboto Titulo de Capitan General, i la instruccion, como la del Comendador Loaysa. Martin Mendez, que vino de los Malucos, por Contador de la Nave Victoria, fue proveìdo por Teniente General, con que no se ocupase sino en las cosas que el General le cometiese, i estando ausente, ò impedido, i no de otra manera, porque le llevaba contra su voluntad; i los Diputados de los Armadores, por diferencias, que con el General havian tenido, quisieron que fuese Martin Mendez, i no Miguèl de Rufis, à quien pretendia llevar en este Cargo Sebastian Gaboto; i el Rei quiso que se diese satisfaccion à los Diputados, los quales havian llevado al Rei vn Memorial, poniendo tantos defectos en la Persona de Gaboto, que quando el Armada no estuviera tan adelante, i tuviera tanta voluntad, que saliera con brevedad, le mandàra quedar; pero à todos los compuso, i sosegò: i poniendoles por delante el escandalo, è inconveniente, que de aquella division sucederia, con que se sosegaron en parte; i nombrò por Contador de la Nao Capitana à Francisco de Concha; i à Hernando Calderòn, por Tesorero.

Fue por Capitan de la segunda Nao, dicha Santa Maria del Espinar, Geronimo Coro; Miguèl Valdès, por Contador; i Juan de Iunco, por Tesorero: Capitan de la tercera Nao, llamada la Trinidad, era Francisco de Roxas; Antonio de Montoya, Contador; Gonçalo Nuñez de Balboa, Hermano de el Adelantado Vasco Nuñez, Tesorero; i Gaspar de Ribas, Alguacil Maior de el Armada. Fueron tambien en ella muchos Hijosdalgo, i Personas Principales, voluntariamente: i en especial encomendados por el Rei, Gaspar de Celada, Rodrigo de Benavides, Juan de Concha, Sancho de Bullòn, Alvaro Nuñez, i Juan Nuñez de Balboa, tambien Hermanos del Adelantado Balboa; Martin de Rueda, Francisco Maldonado, Martin Ybanes de Urquiço, Christoval de Guevara, Hernan Mendez, i Miguèl de Rodas, que aun-

[Margin notes:] Asiento, que se hace con Sebastian Gaboto. — Que pudiese embiar vna Caravela rescatando por la Costa del Sur, desde el Estrecho, hasta Nicaragua. — Nombranse Diputados, para despachar à Sebastiã Gaboto. — Los Diputados ponen defectos en la Persona de Sebastiã Gaboto. — Los que vàn por Capitanes, i Oficiales del Armada. — Las Personas que vàn en el Armada de Gaboto.

que mui plàtico de las cosas de la Mar, i Hombre de valor, no llevaba Oficio, porque iba por orden del Rei; i asi, en la Instruccion secreta, de la qual se havia de dàr traslado cerrado, i autenticado à cada Navio, iba nombrado, para suceder, por muerte del General, Francisco de Roxas, Capitan de la Nave Trinidad; i en segundo, Miguèl de Rodas; i en tercero, el Teniente General Martin Mendez; i en quarto, Francisco de Concha, Contador de la Capitana; luego el Contador Gonçalo Nuñez de Balboa; despues el Contador Miguèl de Valdès, i Hernando Calderon, Tesorero de la Capitana: en defecto suio, Juan de Iunco, Tesorero de la Nao Santa Maria; en decimo lugar, Antonio de Montoia, Contador de la Trinidad; en el vndecimo, Gregorio Caro, Capitan de la segunda Nao, con orden, que faltando todos estos, la Gente eligiese Capitan; i que siendo mas de vno, el elegido, i teniendo igualdad en votos, echasen suertes, i al que tocase, fuese obedecido: i porque en esta ocasion llegò vn Marinero, de los que havian estado en los Malucos, i refiriò el mal tratamiento, que havian hecho los Portugueses à los Castellanos, i los pocos que havian quedado, i como havian tomado la Nave Trinidad, se solicitò con mas cuidado la partida de Sebastian Gaboto, porque los fuese à socorrer; i tambien al Comendador Loaysa, por si lo huviese menester.

Un Marinero, q viene de los Malucos, refiere el mal tratamiento hecho de los Portugueses à los Castellanos.

Despues de muchas dificultades, partiò Sebastian Gaboto à los primeros de Abril, de este Año; i llevò mas vn Navio, que à su costa armò Miguèl de Rufis, i quedaron en su lugar para examinar los Pilotos, en la Casa de la Contratacion de Sevilla, Juan Vespucio, i Miguèl Garcia: fue navegando à las Canarias, i à las Islas de Cabo Verde; i despues al Cabo de San Agustin, i à la Isla de Patos; i cerca de la Baia de Todos Santos, se topò con vna Nave Francesa; i segun la opinion de los mas platicos Hombres de Mar, no se governò en esta navegacion como Marinero de experiencia, ni aun como buen Capitan, porque le faltò la Vitualla, por ser mal repartida: i como por las diferencias de Sevilla iban algunos animos mal satisfechos, i èl tuvo poco cuidado en sosegarlos, nacieron murmuraciones, i atrevimientos en el Armada, por causa de la navegacion, i del govierno; i asi llegò à la Isla de Patos, con mucha hambre, i fue bien recibido de los Indios, que le dieron mucha Vitualla, con que bastecìò los Navios, aunque se lo pagò mal, porque tomò quatro Hijos de los Hombres mas Principales, i se los llevò, contra su voluntad. Pasò adelante, hasta entrar en el Rio, que entonces llamaban de Solis, i aora de la Plata, dexando en vna Isla despoblada al Teniente de General Martin Mendez, al Capitan Francisco de Roxas, i à Miguèl de Rodas; porque demàs que les tenia mala voluntad, con libertad reprehendian su Govierno: i en efecto no pasò à la Especeria, porque ni llevaba Vitualla, ni la Gente le quiso seguir, temiendo de ser mal governada en el Estrecho. Metiòse en el Rio de la Plata, subiò, descubriendo por èl, i à poco mas de treinta Leguas, diò en vna Isla, que llamò San Gabriel, de hasta vna Legua de circuito, i media de Tierra-firme, de la Vanda del Brasil: surgiò alli, i con los Bateles, siete Leguas mas arriba, descubriò vn Rio, que llamò San Salvador, mui hondable, i seguro Puerto para las Naos, àcia la misma Costa del Brasil, adonde metiò su Armada, i descargò las Naos, porque la entrada de este Rio no era hondable para Naos gruesas. Levantò vna Fortaleça, dexando en ella alguna Gente, i con la demàs en los Bateles, i vna Caravela rasa, determinò de descubrir aquel Rio, pareciendole, que ià que no continuaba el viage de la Especeria, no seria en todo inutil su Jornada. A treinta Leguas de camino llegò à vn Rio, que se llama el Zarcaraña, hallò Gente de buena raçon: hiço otra Fuerça, que se llamò Sancti Spiritus, i por otro nombre la Fortaleça de Gaboto: de alli fue descubriendo el Rio arriba de Parana, que es el de la Plata: hallò en èl muchas Islas, i Rios; i siguiendo la mas corriente, al cabo de docientas Leguas llegò à otro Rio, al qual llaman los Indios Paraguay: dexò el Rio Grande à mano derecha, pareciendole que se iba inclinando àcia la Costa del Brasil; i entrando por èl, à las treinta i quatro Leguas, hallò Gente Labradora, que hasta entonces no la havia visto: i alli le hicieron tan grande resistencia, que no pudo pasar adelante: matò muchos Indios, i le mataron veinte i cinco Castellanos, i le tomaron tres, que havian ido à cortar Palmitos para comer; i alli pensò en dàr la buelta, como adelante se dirà.

Sebastian Gaboto parte cō su Armada.

Que Sebastiā Gaboto no se governò como Marinero en esta navegacion.

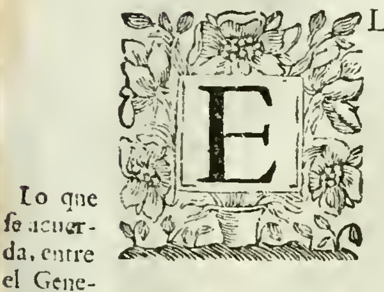
Gaboto entra en el Rio de la Plata.

Gaboto dà en la Isla de S. Gabriel.

Gaboto và descubriendo el Rio arriba.

CAP.

CAP. IV. Que el Comendador Fr. Garcia de Loaysa pasò el Estrecho de Magallanes, i entrò en la Mar del Sur.



L Comendador Loaisa, à los 26. de Enero, de este Año, con su Capitana, i la Nao San Gabriel, i el Patage, doblò el Cabo de las Once mil Virgines, i queriendo embocar el Estrecho, fue à Tierra el Esquife del Patage, i recibiò al Tesorero Bustamente, i al Padre Juan de Arrayçaga, los quales dixeron, que la Nao Sancti Spiritus era perdida, i que no se debia de surgir alli, sino que pues el tiempo era bueno, siguiesen su viage, i el Patage fue en busca de las otras Naos; i en embocando el Estrecho, surgieron, porque alli son grandes los corrientes: i Juan Sebastian del Cano fue à la Nao Capitana, adonde se acordò, que el Patage, i las dos Caravelas fuesen por la Gente, i cosas que se havian salvado de la Nao Sancti Spiritus; i haviendolo todo embarcado, les cargò tan recio tiempo, que huvieron de ir la buelta de la Mar: i en esta Tormenta la Nao Capitana, i las otras que havian quedado en la Baìa de la Victoria, estuvieron en tanto peligro, que la Capitana garrò, i estuvo dos dias dando en Tierra con el Codaste, i cortò todas las obras muertas, i quebrò el Timon, i hicieron echaçon de los Cepos del Artilleria, i de las Pipas, i otras cosas, i escapò el Capitan General, con toda la Gente, en Tierra; i quedaron solamente en la Nao el Maestre, i Contramaestre, i quatro, ò cinco Marineros, esperando, con mucho peligro, lo que Dios haria de ella, el qual fue servido de abonançar el tiempo, dende à tres dias, i con diligencia entendieron en sacar la Nao, i adereçarla lo mejor que pudieron, i se hicieron à la vela, la buelta de la Mar, para ir al Rio de Santa Cruz, con las otras dos Naos; i todas cinco se fueron juntas, salvo el Patage, que quedaba en la Baìa arriba dicha, adonde estaba el Capitan Santiago de Guevara, i el Clerigo, sin saber de la Tormenta; antes pensaban, que todas las Naos estaban en el Estrecho en la Baìa de la Victoria: i por esto acordaron, que el Clerigo, con tres Compañeros, fuesen en busca de ellas, con provision de comida para quatro dias, i para quarenta Leguas.

Lo que se acuerda, entre el General, i los otros, para seguir la navegacion.

Gran Tormenta de la Capitana.

Santiago de Guevara, i el Clerigo piensan que todas las Naos estàn en el Estrecho.

Fueron estos Hombres caminando por muchas Cienagas, i Lagunas de buen Agua, i al cabo llegaron à la Baìa de la Victoria, mui engañados, porque dexaban atràs las Naos, en Santa Cruz; i tornandose, vieron Cepos de Artilleria, Maderos, i las Pipas, que la Nao havia alijado, de donde sospecharon lo que fue. El dia siguiente fueron caminando, sin hallar que comer, sino Fruta salvage, no conocida, i de mal gusto; i quiso Dios, que descubrieron la Nao San Gabriel, que iba à la vela en busca de su Batèl, i del Patage, i à decir al Capitan Santiago de Guevara, que las Naos estaban en el Rio de Santa Cruz; i que haviendo tiempo, se fuese adonde hicieron la echaçon, i tomase los Cepos, i Cureñas del Artilleria, i se fuese à Santa Cruz: i alli entraron el Clerigo, i sus Compañeros en el Patage, que fue à dos de Março: fueron con mucho trabajo, i peligro de fortuna à Santa Cruz, i hallò la Nao Capitana à Santa Maria del Parral, i à San Lesmes, sin que nadie supiese de la Nao Anunciada, ni de San Gabriel. En el Rio de Santa Cruz se diò carena à la Capitana, i se repararon las otras Naos, i salieron à Tierra algunos Soldados, que en quatro dias no hallaron Poblacion, salvo algunos fuegos muertos; i antes que alli entrase el Armada, se havian visto muchos fuegos de noche, en vna Sierra. Y à veinte i nueve de Março saliò el Armada del Rio de Santa Cruz, en seguimiento de su viage; i à los dos de Abril, por mal tiempo, se apartò el Patage, i entrò en el Rio de Santalifonso: i el Viernes à seis de Abril, todas las Naos juntas embocaron el Cabo de las Once mil Virgines, que es el embocamiento del Estrecho, i fueron à surgir aquella noche, à par de vn Cabo gordo; i el Sabado siguiente se hicieron à la vela, i no pudieron embocar el angostura, porque faltaba viento, i surgieron vna Legua, à la parte del Sur, i salieron Soldados à Tierra, mas

Llegados à la Baìa de la Victoria, dexaban atràs las Naos.

El Clerigo, i sus Compañeros entran en el Patage.

Los Soldados, q salen à Tierra, en quatro dias no hallan Poblaciō

Las Naves llegā à la boca del Estrecho.

mas no hallaron Gente, aunque vieron pisadas de Hombres de grande estatura. El Domingo ocho de Abril embocaron, i pasaron el angostura, con tiempo fresco; i en començando à embocar la segunda angostura, vieron venir atràs la Nao Capitana, con las otras, que entonces començaban à entrar, la primera, por lo qual surgiò el Patage; i otro dia de mañana fue el Capitan Santiago de Guevara, à dàr su escusa, porque se havia apartado forçado del tiempo, i à vèr lo que el General le mandaba: i porque se descubrieron algunos Puertos, fueron à vno mui bueno, adonde hallaron vna Canoa, con el armaçon, i quadernas de costillas de Ballenas, i cinco remos, como palas, para governarla, i hallaron vna punta de vn cuerno de Ciervo. Tomaron Leña, i vieron muchos fuegos en ambas Costas, la Tierra adentro. El Miercoles siguiente surgieron en vn buen Puerto, i le llamaron de San Jorge, adonde hallaron Canela verde, i la comieron, aunque algo salvage, i alli muriò el Factor del Armada, dicho Covarrubias, de enfermedad: iba el Capitan General reconociendo los Puertos de la parte del Sur, i hallò muchos, tan buenos, que sin amarras, podian estàr las Naos seguras; i esto fue à los veinte i dos de Abril, i aquella noche llegaron à bordo de las Naos, dos Canoas de Indios, que parecia que amenaçaban; i porque eran Hombres de grandes cuerpo, algunos les llamaron Gigantes, i otros los han dicho Patagones; i por no haver hallado mucha conformidad en los que refieren las cosas de estos Hombres, no se dirà aqui otra cosa de ellos.

Vèn muchos fuegos en ambas Costas.

Llegan à bordo de las Naos dos Canoas de Indios.

Mostraron estos Indios tiçones encendidos, i algunos Christianos pensaron, que iban à poner fuego à los Navios; pero no osaron llegar mui adelante, ni se pudo ir tras ellos con los Bateles, porque caminaban con las Canoas ligerisimamente: salieron los Navios de aquel Puerto, i à los veinte i quatro de Maio fueron à otro, que llamaron Puerto Frio, porque le hacia grandisimo, adonde se muriò alguna Gente, por estàr mal arropada. A los veinte i cinco salieron del Estracho, i entraron en la Mar del Sur: i segun las Relaciones, que dieron, juradas, los que despues bolvieron à Castilla, afirmaban, que el Estrecho tiene de largo ciento i diez Leguas, desde el Cabo de las Once mil Virgines, en la parte del Norte, hasta el Cabo Deseado, en la Mar del Sur, i que hallaron tres Ancones, en los quales hai, de Tierra à Tierra, siete Leguas, poco mas, ò menos, i en los abocamientos, i desembocamientos, poco mas de media Legua de ancho; i que de luengo, el vno tiene vna Legua; el otro dos; i el tercero dixeron, que entraron por entre vnas Sierras, por ambas Costas, que vàn hasta desembocar el dicho Estrecho, i tan altas, que parecia que llegaban al Cielo, adonde hacia grandisimo frio, i que Sol no entraba alli casi en todo el Año; que la noche era mas de veinte horas; i nevaba ordinariamente; que la Nieve estaba mui açul, por el antiguedad de estàr sin derretirse. Los Arboles son de Robledales, i de muchas suertes, i mucha Canela silvestre; i que aunque los Arboles eran verdes, i frescos, en el fuego ardian; las Aguas hallaron buenas, i calientes, i muchas Pesquerias, i Ballenas, Serenas, Toñinas, Marrajos, Botès, Tiburones, Merluças, Cabras, muchas, i mui grandes, mucha cantidad de Sardina, i Anchova: grandes Mexiliones, i gran copia de Hostias, i otras muchas, i mui diversas maneras de Pescados, i mui buenos, i seguros Puertos, con catorce, i quince braças de fondo; i que hallaron en la principal Canal del Estrecho mas de quinientas braças, i en ninguna parte hallaron baxìos; i de ancho les pareciò, que en algunas partes havia dos Leguas, i en otras vna, i en algunas menos. Que las marèas de la vna Mar, i de la otra, suben cada vna cinquenta Leguas, ò mas, i se vàn à juntar à la mitad del Estrecho, i adonde se juntan, hacen vn gran estruendo de menguante, i de creciente, i vna hora de diferencia, adonde en parte corren, i en parte no. Hallaron en este Estrecho muchas gargantas, i no las reconocieron como conviniera, para saber adonde iban à parar, porque fuera menester mucho tiempo, i mucho Bastimento, para informarse de todo: entran el Estrecho Rios, i Arroios, muchos, i buenos.

Entra el Armada de Loaysa en la Mar del Sur.

Longitud del Estrecho.

Calidades del Estrecho.

Que las marèas de los dos Mares sube cada vna 50 Leguas.

* * *

CAP.

CAP. V. Que el Armada de el Comendador Loaysa, saliò à la Mar del Sur; i de la desgracia que tuvo.



ALIDOS del Estrecho de Magallanes à la Mar del Sur, estando en 47 Grados i medio, de la otra parte de la Equinocial, en proposito de bolver à la parte de nuestro Norte, para ir en demanda de la Especeria, Viernes à primero de Junio, de este Año, se desapareciò la Nao Capitana, i perdieron de vista la Nao Santa Maria del Parral; i los que iban en el Patage vieron la Nave de San Lesmes, i creieron, que las otras Naos iban adelante, por lo qual quedaron mui afligidos los del Patage, porque no tenian ià mas de quatro quintales de Vizcocho, i ocho Pipas de Agua, sin otra ninguna comida, i eran cinquenta Personas, i juzgaban que estaban dos mil Leguas de la primera Tierra, adonde pudiesen hallar que comer; i porque este Navio tenia pequeño Pañol, llevaban su Pan en la Nave Capitana; i como tenian mucho frio, corrian quanto podian àcia la Equinocial, i no hallaban Pescado en aquel gran Golfo; pero vian muchas Aves, de diversas maneras. Llevaban en el Patage vn Gallo, i vna Gallina, que no les havia quedado mas, i cada dia ponia la Gallina vn huevo, salvo en el Estrecho, por el mucho frio; pero en saliendo, i bolviendo àcia la Equinocial, bolviò à poner, i en el Rio de Santa Cruz, Francisco de Hoces, Capitan de la Nao San Lesmes, daba cinquenta ducados al coste, ò cambio de Flandes, que llegados à la Especeria, le valdrian al Capitan Santiago de Guevara, cuias eran estas Aves, mas de mil ducados, i no las quiso dàr, porque con aquellas se hacia mucho bien à los enfermos; i en toda la Armada no havia quedado otra Gallina de las de Castilla; i siguiendo el Patage su viage, en demanda de la Equinocial, i haviendole atravesado muchos dias havia, se hallò de esta parte de ella, en dos Grados, segun juzgaban de la primera Tierra, descubierta de Christianos, treecientas i cinquenta Leguas, que pensaban que seria la Isla de las Perlas; pero parecia imposible, porque la Isla de las Perlas està al Levante de Panamà, en la Costa de Castilla del Oro, catorce, ò quince Leguas, i en siete Grados de la Linea Equinocial, àcia nuestro Polo Artico; i à los once de Julio, vieron dos Islas, sin poderse certificar, si la vna era Isla, ò Tierra-firme, porque la otra bien la conocieron; i el dia antes vieron la Mar llena de Culebras, grandes, i pequeñas, i se hallaban de la parte del Norte, en trece Grados desviados de la Equinocial; i vieron Toñinas, i otros Pescados, i mataron algunos: i à los doce de Julio arribò este Navio à Tierra, i viò humos, i mucha Gente, que venia por la Costa, àcia donde iba el Patage. Otro dia se hicieron à la vela, buscando Puerto, porque vian mucha Gente, i hallabanse con grandisimo trabajo, porque no tenian Batèl en que salir de la Nao, i à los veinte del dicho, los llamaban de Tierra, mostrandoles vna Vandera blanca, i llegaron à vna Isla, que llamaron de la Magdalena, porque era su Vispera.

El Armada se desbarata.

Juzgaban que se hallabã dos mil Leguas de la primera Tierra.

Llevaban vna Gallina, que poniahuevos para los enfermos.

A once de Julio vèn dos Islas, sin certificar se lo que es.

El Patage llega à la Costa de Nueva España.

Otro dia, que fue Domingo, bolvieron à hacerse à la vela; i à los veinte i cinco de Julio surgieron sobre vn Cabo gordo, en quince braças de arena limpia, i ià se hallaban en estado, que convenia que saliese alguno à Tierra, ò diesen con el Navio al travès: i por esto acordaron, que en vna Caxa grande saliese vno, llevandola el Agua à Tierra, bien amarrada con las guindaletas, i otros Cabos delgados, i que llevase Tixeras, Espejos, i cosas de rescate, para dàr à los Indios, porque no le matasen, ni comiesen; i que si se trastornase la Caxa, se asiese à ella, i la tirasen de la Nao por el Cabo; i vista tan gran necesidad, el Clerigo Don Juan de Arraiçaga se ofreciò de meterse en la Caxa, aunque le rogaron que no lo hiciese, dixo, que queria ponerse en aquel peligro, por la salud de todos; i encomendandose à Dios, se metiò en la Caxa, en calças, i en jugon, con vna Espada; i llegando à la mitad del camino, no faltandole para salir à Tierra mas de vn quarto de Legua, se trastornò la Caxa, i nadaba el Clerigo, teniendose recio, i pensando que havia menos camino, se esforçaba de llegar; i andando cansado, i medio ahogado, puso Dios en animo à los Indios, que le fuesen à aiudar: i asi se echaron cinco de ellos à la Mar; i aun-

Acuerdã que salga vno à Tierra.

D. Juan de Arraiçaga, Clerigo, sale con mucho peligro à Tierra en vna Caxa.

Andando cansado, i medio ahogado el Clerigo, le sacã los Indios.

aunque andaba brava, le tomaron, i le sacaron medio muerto, i se apartaron de èl; i bolviendo en sì, dende à media hora, se levantò, i les hiço señas, que se llegasen, i aun no querian: antes se echaban en el suelo, i abraçaban la Tierra; i el Clerigo hacia lo mismo, pensando que aquello era señal de paz, i amistad: i luego entraron Indios en la Mar, i sacaron la Caxa, i vn Capaço, que en ella estaba atado, en que iban las cosas de rescate, i pusieronlo à par del Clerigo, i quisoles dàr de ello, i no lo quisieron tomar; antes le hicieron señas, que fuese con ellos: i en estando juntos, se ciñò su Espada, i se fue con ellos, llevando vn Indio en la cabeça las cosas de rescate. Llegaron à vn Valle, adonde perdieron de vista la Nao, i luego pasaron vn Cerro, desde donde se descubriò vna gran Poblacion, con muchas Torres, i Verduras; i en llegando cerca del Lugar, salieron mas de veinte mil Personas à mirarle, todos armados de Varas, Arcos, i Flechas, i delante iban mas de doce mil Hombres limpiando el camino, por donde pasaba. Llegando al Lugar, le aguardaba el Señor mui acompañado, debaxo de vn Arbol, à la sombra; i los Indios que le sacaron de la Mar, le hacian señas, que aquel era el Cacique: i bolviendo al Pueblo, hablando con el Señor, sin que el vno al otro se entendiesen, viò en Tierra hincada vna Cruz de palo, con que se le saltaron las lagrimas, de goço; i en llegando à ella, le dixo el Señor: *Santa Maria*, mostrandole la Cruz con el dedo: supo, que havia algun tiempo, que Christianos la havian puesto alli: èl la adorò de rodillas, i hiço oracion, mirandole todos atentamente.

El Clerigo se vâ cō los Indios.

El Clerigo vè vna Cruz, i se enterneçe, i hace oraciō

CAP. VI. Que los Indios de Nueva-España recibieron bien à la Gente del Patage; i acuerdan, que el Clerigo vaia à Mexico à dàr relacion de el Viage.

ACABADA el adoracion de de la Cruz, le llevò el Señor de la mano à vn gran Palacio, adonde le dieron mui bien de comer carnes guisadas, i Frutas, i del Vino, que vsan los Indios. En comiendo el Clerigo, presentò al Señor todo quanto traìa de cosas de rescate, i lo recibiò de mui buena gana; i porque dixo que queria bolver à la Nao à llevar de comer, à los que estaban en ella, el Señor mandò, que se llevasen tres Venados, i otras muchas provisiones, con las quales quiso ir el Señor, i desde vn Cerrillo les daba voces el Clerigo, diciendo, que era buena Tierra, i que havia mucho que comer, que estuviesen alegres, por lo qual dispararon toda su Artilleria; i de miedo caiò en Tierra el Señor, i todos los Indios; pero el Clerigo los levantò de la mano, i dixo, que no temiesen, que no era nada; i porque estaba la Mar alta; no pudieron entrar, i se bolvieron al Pueblo. Aquella noche le dieron bien de cenar, i vn Aposento esterado, en que durmiò: otro dia bolvieron al Mar mas de diez mil Indios: entraron tres, i traxeron à Tierra vn cabo de vna guindaleta, amarrado desde la Tierra à la Nao, de setecientas i cinquenta braças, i se ataron: el Cacique, i el Clerigo, con el Cabestrante, los recogiò, i asi entraron en ella, i iban nadando mas de quinientos Hombres, en torno del Señor, i del Clerigo; i llevaron mucho de comer en Barriles, que sacaron del Patage, i sobre las cabeças, porque son grandes nadadores. Entrados en la Nao, se hicieron à la vela, i doblaron aquel Cabo gordo, i fueron à surgir delante à la Poblacion; i otro dia siguiente desembarcaron en vna Balsa, que labraron los Indios; i hicieron Choças en la Costa, adonde les traxeron à comer mui bien. Fueron con el Señor, el Clerigo, el Capitan, i otros seis allegados, al Palacio. Era grande la multitud, que salia à mirarlos: estuvieron alli cinco dias, bien tratados, i regalados, porque los Indios cantaban, i dançaban, i hacian todas las fiestas, que podian, para alegrarlos; i sin decirlos nada, havia el Señor escrito à vna Ciudad, veinte i tres Leguas de alli, à vn Governador Christiano, que estaba en ella: al quarto dia bolvieron los Mensageros, i dixeron, que otro dia vendria vn Christiano; i asi fue, que al quinto dia, despues que salieron à Tierra, andando por la Plaça, vieron venir mucha Gente; i acercandose, reconocieron, que venia vn Christiano en vna Hamaca, que le traìan doce Indios, que era el Governador de aquella Tierra. Recibiò mui bien à todos los Castellanos; i haviendole dado cuenta

El Cacique trata bien al Clerigo.

Los Indios caen en Tierra de miedo del Artilleria.

El Cacique, i el Clerigo vàn al Navio.

Los Castellanos del Patage salen à Tierra.

Reconocen que và vn Christiano mui acompañado de Indios, al Lugar.

cuenta de su navegacion, les dixo, que aquella era Tierra de la Nueva-España, i que diesen gracias à Dios, que los havia aportado à ella, adonde no les faltaria nada; i con esto se fueron à la Ciudad: i aunque primero havian sido bien tratados, lo fueron mejor de hai adelante. Fue de parecer este Governador, que el Capitan Santiago de Guevara fuese à Mexico; hasta donde no havia ciento i cinquenta Leguas, porque Don Hernando Cortès le proveeria de todo lo que huviese menester, i le daria Guias para el Camino; i que entre tanto, èl tendria la Gente del Navio consigo, i la regalaria: mas porque el Capitan se hallaba enfermo, se acordò, que fuese el Padre Fr. Juan de Arraiçaga: llamabase esta Ciudad Macatàn, i adonde residia el Governador, Tecoantepeque.

...cuerda, que Cleri... vaia Mexico Cortès, ...ra que ...s pro... ...a de lo ...e era ...enester.

El Comendador Loaysa, con el temporal que sucediò, se derrotò, i tambien los otros Navios, de tal manera, que nunca mas se vieron con la Capitana, porque la Tormenta les durò quatro, ò cinco dias, en los quales pasaron mui grandes trabajos, porque no se podian servir de las Velas, i la Capitana hacia tanta Agua, que con dos bombas nunca dexaban de trabajar, porque tenia la Nave quebrados nueve, ò diez codos de Quilla en el Codeste, i les entraba mucha Agua.

...a Tormenta a... ...arta los ...avios ...e la Ca... ...itana, i ...o se vèn ...as con ...la.

En fin de Julio, hallandose en quatro Grados de esta parte de la Equinocial, falleciò el Comendador Fr. Garcia Jofre de Loaysa, como Catolico Christiano, dexando mucha tristeça en la Nao, porque era mui bueno, i bienquisto; i entonces se abriò la Instruccion secreta del Emperador, i se obedeciò la orden, que le sucediese el Capitan Juan Sebastian del Cano; pero tambien iba mui enfermo: i no era maravilla, porque havian pasado larga navegacion, i grandes trabajos; i haviendole obedecido por Capitan General, muriò dende a quatro dias, i le hicieron las Obsequias de los Navegantes, que son sendos Pater nostes, i sendas Ave Marias, i le dieron la misma Sepultura, que à su Predecesor, que fue echarle en la Mar; i luego muriò Alvaro de Loaysa, Sobrino de el Comendador, que hacia Oficio de Contador General, por muerte del Contador Tejada, que muriò en el mismo Golfo: asimismo el Piloto Rodrigo Bermejo, i mas de otras treinta i cinco Personas; recibieron por General à Toribio Alonso de Salaçar, Contador de vno de los Galeones: al qual, porque el Comendador Loaysa sospechò que se queria alçar con el Galeon, quando se hallaban en el Estrecho de Magallanes, para bolverse à Castilla, mandò pasar à su Navio; i porque el nuevo General iba doliente, i no era mui platico el Piloto, que llevaba, mandò, que se encaminasen à las Islas de los Ladrones; i iendo en su demanda, descubrieron vna Isla, à la qual pusieron nombre San Bartolomè, que vieron à los 13. de Septiembre; i aunque procuraron de tomarla, no pudieron, i por la parte que la descubrieron, era Tierra alta, i montuosa, i corriaseles Nordeste Oes Sudueste; i de la Punta del Oes Sudueste, se corre otra Punta, que està al Norueste Sudueste, quarta del Sur: otro dia descaieron, i vieron que se hacia vna Punta de arena estrecha en mas de ocho Leguas; i anduvieron tan cerca de ella, que se pudiera tirar con vn Verso de punteria à Tierra, i no hallaron fondo en cien braças: havia alli muchos Pajaros bobos, que se sentaban en las manos de los que iban en las Naos, i havia muchas pesqueria de Bonitos, i Alvacoras, i Doradas; i hallaron esta Isla en catorce Grados de la Vanda del Norte, i à trecientas i veinte i ocho Leguas de las Islas de los Ladrones.

...luere el ...omendador ...oaysa.

...Muere ...Juan Sebastiā del ...ano.

...Muere ...Alvaro ...e Loaysa, Contador General.

Descubrē la Isla, q̃ llaman S. Bartolomè.

No pudiendo tomar Tierra en la Isla de San Bartolomè, siguieron su camino à las Islas de los Ladrones, i llegaron à las dos, que estaban mas cercanas à la Linea Equinocial, que estaban en doce, i en trece Grados, i corrense Norte Sur: la vna de las dos Islas primeras, se llama Botta, i alli les saliò vn Christiano en vna Canoa, i los saludò, diciendo: *En hora buena vengais, Señor Maestre, i la Compañia; Yo, Señores, soi vno de los del Armada de Magallanes, i me sali de la Nave Trinidad, que quedò en los Malucos con Gonçalo Gomez de Espinosa; i porque en ella se morian de cierta dolencia, se salieron tambien otros dos Portugueses, en las Islas mas cercanas del Norte, i los mataron los Indios, por ciertas sinraçones, que cometieron; i desde alli me pasè à esta Isla: soi Gallego, i me llamo Gonçalo de Vigo, i sè mui bien la Lengua de las Islas*; i no quiso entrar en la Nao, sino con seguro Real; i dan-

La Nao Capitana no puede tomar Tierra en la Isla de S. Bartolomè.

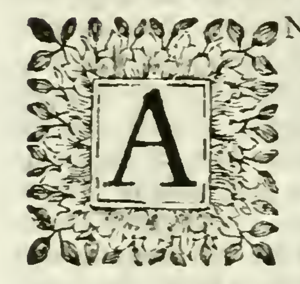
dandoſele, le recibieron en ella, i en aquellas Islas, antes que ſurgieſen, les fueron muchas Canoas à bordo, con muchos Cocos, i Agua en Calabaças, i Peſcado, Platanos, i Batatas, Arroz, Sal, i otras muchas Frutas de la Tierra, i no querian por ellas otra coſa, ſino Hierro, ò qualquiera coſa de ello, como Clavos, ò coſas tales, que à todo llamaban Herrero. Las Canoas en que andaban, ſon de vna pieça, i algunas de muchas: llevan Velas Latinas de Eſteras mui bien texidas. Andaban los Indios deſnudos en todo ſu cuerpo, ſalvo las Mugeres, que traìan vn hilo ceñido, del qual colgaban ciertas hojas verdes, con que cubrìan las partes vergonçoſas. Eran Gentiles, i adoraban los hueſos de ſus Antepaſados, los quales tenian en ſus caſas mui vntados de Cocos: no hai en aquellas Islas ninguna ſuerte de Ganados, ni Aves, ſino vnas, que parecen Tortolas, que eſtiman en mucho, i tenian en Jaulas, i las aveçaban à parlar: ningun genero de Metal alcançaban; i labraban con Pedernales la Madera. Son de buena diſpoſicion: traen el cabello mui largo, Mugeres, i Hombres; i algunos traen las barbas crecidas, i vntados los cuerpos con Aceite de Cocos: ſus Armas ſon Hondas, i Varas toſtadas, i en algunas Varas ponen las canillas de los Hombres, que matan en la Guerra, en las puntas, en lugar de hierros, i hechas dientes, como Sierra. No tienen hacienda alguna: precian mucho Conchas de Tortugas para hacer Peines, i Ançuelos para peſcar. Cinco dias eſtuvo la Nave Capitana en la Isla de Botahà, tomando Agua; i de alli ſiguiò ſu camino la via de los Malucos, i tomaron once Indios, con engaño, por mandado del Capitan, para dàr à la Bomba, porque la Nao hacia mucha Agua, i corrian gran peligro, haſta que los llevaſe Dios, adonde lo pudieſen remediar.

Llegan à las Islas de los Ladrones.

Eſtos Indios tenian las Tortolas enjauladas, i las aveçaban à parlar.

La Nao Capitana ſigue ſu viage à los Malucos.

CAP. VII. *Que Don Hernando Cortès bolviò à Mexico: que llegò el Licenciado Luis Ponce, Juez de Reſidencia.*



ANTES que ſe paſaſe mas adelante en lo ſucedido al Armada del Comendador Loayſa, es bien decir, como Don Hernando Cortès, hallandoſe en las Ybueras, con deſeo de bolver à Mexico, para ſoſegar los rumores, que havia, teniendo aparejados los Navios, deſpues que ſe determinò de ir por Tierra, ſe embarcò, metiendo veinte Caſtellanos, i otros tantos Caballos: muchos Mexicanos, i al Señor Pizacura, con los otros Señores ſu Comarcanos, para que vieſen à Mexico, i la obediencia que alli ſe daba à los Caſtellanos: Partiò, pues, Don Hernando Cortès del Puerto de Truxillo à veinte i cinco de Abril de eſte Año: llevò buen tiempo, haſta caſi doblar toda la Punta de Yucatàn, i paſar los Alacranes: diòle vn recio Vendabal: amainò, por no bolver atràs, pero reforçaba tanto, que ſe deshacian los Navios: i aſi le convino ir à la Abana de Cuba, adonde eſtuvo diez dias, holgandoſe con los Vecinos, que eran ſus Amigos, del tiempo que viviò en aquella Isla: i llegando à la ſaçon algunos Navios de Nueva-Eſpaña, ſupo como en Mexico ſe vivia con ſoſiego, deſpues de la priſion de Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez Chirinos, de que recibiò mucho contento. Salido de la Abana, llego en ocho dias à Calchicoca, con buen tiempo, i no pudo entrar en el Puerto, porque corria mucho viento de Tierra: ſurgiò dos Leguas à la Mar; ſaliò en los Bateles; fue cinco Leguas à pie à Medellin; entròſe en la Igleſia, dando gracias à Dios, que le havia buelto vivo à Nueva-Eſpaña. Luego ſe ſupo en la Villa: acudieron con increible placer, porque no lo creìan, i muchos lo deſconocieron, porque iba enfermo de calenturas, i maltratado del Mar; i no era maravilla,

Cortès ſe embarca en Truxillo, para bolver à Mexico.

Cortès llega al Abana.

Cortès entra en la Igleſia a dàr gracias à Dios

villa, pues havia hecho vn viage, como el referido, con tantos trabajos. Desde Medellin avisò à Mexico, i a todos los Pueblos de su llegada, i en todos hicieron alegrias. Los Indios de la Costa acudieron à verle, cargados de comida, con grandes Presentes de Plumages, Mantas, Oro, i Plata, ofreciendole su aiuda, si queria matar à los que le havian enojado. Estuvo descansando doce dias, i tardò quince en llegar à Mexicò: salieronle al camino Indios, mas de ochenta Leguas, con Presentes; i ofrecimientos, i aun quexas, mostrando grandisimò contentò de su venida. Limpiabanle el camino, i echaban flores: tan querido era; i muchos lloraban los males, que en su ausencia havian recibido, especialmente los de Guaxaca, pidiendo vengança.

Contento general con la llegada de Cortès à Nueva-España.

Rodrigo de Albornòz, que estaba en Tezcuco, saliò vna jornada à recibirle, con muchos Castellanos, i desde entonces propuso de venir à Castilla à dàr cuenta al Rei de todo lo pasado: i en Tezcuco fue Cortès mui bien recibido: entrò en Mexico con increible, i general alegria: saliò Alonso de Estrada fuera de la Ciudad con todos los Castellanos, en ordenança de Guerra; i todos los Indios le salieron à vèr, como si fuera Moteçuma: no cabian por las Calles, con infinitas Danças, i Bailes: tañian Bocinas, Atabales, Trompetas, i Flautas: huvo infinitas hogueras, i luminarias: no cabia D. Hernando Cortès de placer, viendo el contento de los Indios, el triunfo que se le hacia, el sosiego, i Paz de la Ciudad. Fue à San Francisco à dàr gracias à Dios, porque despues de tantos trabajos, le havia llevado à tanto descanso, i seguridad: no fue acabado de salir de Honduras, quando Hernando de Saavedra supo que Pedrarias se hallaba en Nicaragua, i el caso de Francisco Hernandez de Cordova, con Juan Carrasco, i Christoval de la Torre le embiò pedir, que ordenase à Benito Hurtado, que se saliese del Valle de Ulancho, pues no le competia. Respondiò Pedrarias: *Que por bien de paz, se remitiese aquella diferencia al Audiencia de Santo Domingo, i que èl havia escrito à D. Hernando Cortès sobre la pretension, que tenia del Puerto de la Natividad; i que entre tanto, todo estuviese sosegado*: con que pareciò, que los rumores que se encendian, se sosegaron.

El Contador Albornòz và à recibir à Cortès.

Entrada de Cortès en Mexico.

Embaxada de Hernando de Saavedra à Pedrarias.

Luis Ponce de Leon, con las comisiones atràs referidas, partiò de San Lucar, à dos de Febrero, en vna Nao del Maestre San Martin: llegò en ella à Santo Domingo, adonde estuvo dos Meses, esperando que adereçasen otra mejor de Juan de Lerma; i alli supo, que D. Hernando Cortès se hallaba en Honduras: llegò Luis Ponce en diez i nueve dias à Nueva-España al Puerto de San Juan de Ulùa, i alli entendiò, que ià Cortès se hallaba en Mexico; i antes de salir à Tierra, despachò à Lope de Samaniego, i à Ortega Gomez, con Cartas para Hernando Cortès, avisandole de su llegada, i la causa de su ida: pocos dias antes, estando Hernando Cortès con el contento sobredicho, como no le hai firme en este Mundo, tuvo aviso de Simon de Cuenca, su Teniente en la Vera-Cruz, que havian aportado alli ciertos Pesquisidores, i Jueces del Rei, à tomarle Residencia. Hallabale à la saçon en San Francisco, confesado, i comulgado, i havia hecho otros Alcaldes, i prendido à Gonçalo de Ocampo, i otros inquietos, Amigos del Factor; i hacia secreta pesquisa de las alteraciones, è insolencias pasadas; i el dia de San Juan, estando corriendo los Toros, llegaron Lope de Samaniego, i Ortega Gomez, con las Cartas de Luis Ponce, i vna del Emperador, avisando de la comision de Luis Ponce: luego respondiò, i embiò Persona, à saber por què camino queria ir à Mexico, por el poblado, o por el otro, que era mas corto. El Licenciado Luis Ponce se desembarcò; otro dia fue à Medellin à comer, adonde era Teniente Alvaro de Saavedra: i como llegaba mui fatigado de la Mar, quisiera descansar alli algunos dias; pero haviendole dado à entender Personas de mala intencion, que D. Hernando Cortès haria justicia del Factor Salaçar, i de Peralmindez, i de los otros, que tenia presos, si se tardaba, i que no le recibiria, i que queria saber el camino, que havia de llevar, para salirle à prender, acordò de tomar la posta luego, con algunos de los que con èl havian ido: i diòse tanta priesa, que en cinco dias llegò à Yztapalapàn, sin dàr lugar à los Criados, que havia embiado D. Hernando Cortès, por entrambos caminos, para que le sirviesen, i regalasen: i en Yztapalapàn se hiço vn gran

Luis Ponce de Leò llega à Nueva-España.

Cortès sabe de la llegada de Luis Ponce.

Luis Ponce và de priesa à Mexico.

gran Banquete, con fiestas, i alegrias, i en comiendo, tuvo vn Vomito, i camaras; i casi todos los que con èl iban, sospecharon, que les havian dado tosigo, i que havia sido en vnas Natas; i clara, è imprudentemente lo dixo vn Religioso, que havia pasado con el Lic. Luis Ponce, porque el Comendador Proaño comiò de las Natas, i otros, i ningun mal tuvieron, sino que como iban calurosos, cansados, i hambrientos, comieron demasiado, i bebieron mui frio, i aquello les causò el Vomito, i las camaras. Alli presentaron al Lic. Ponce muchas cosas ricas, por parte de D. Hernando Cortès, pero no quiso recibir nada.

Sospechas de haver dado tosigo à Luis Pôce.

CAP. VIII. Que el Licenciado Luis Ponce toma el Govierno en Mexico; su muerte, i la de Marcos de Aguilar: i que governa Alonso de Estrada.



LEGÒ Luis Ponce vna mañana, à dos de Julio, à Mexico, porque no se hiciese recibimiento; con todo eso, Hernando Cortès, con Pedro de Alvarado, Gonçalo de Sandoval, Alonso de Estrada, Albornòz, i el Regimiento, le encontrò à la entrada de la Ciudad: fueron juntos à S. Francisco: i en oiendo Misa, hablaron gran rato; i de alli fueron à la Posada de Luis Ponce: bolviò Cortès à la tarde, à visitarle, i concertaron, que otro dia de mañana le entregaria las Varas; i asi se hiço, porque oida Misa, presente el Regimiento, i el Pueblo, mostrò sus Provisiones: tomò las Varas à los Alcaldes, i Alguaciles, i luego se las bolvio à dàr; i dixo, con mucha criança: *Esta del Señor Governador quiero Yo para mi.* D. Hernando Cortès, i todos los del Regimiento besaron las Provisiones Reales, i las obedecieron; i dixeron, que las cumplirian, como Mandamiento de su Rei, i Señor: i se tomò por Testimonio. Tras esto se pregonò la Residencia, para que querellase quien estuviese agraviado. Començaron luego los bullicios: vnos, temiendo: otros, esperando: i otros, ciçañeando. Luis Ponce bolvio à su casa con el frio, i no comiò: echose en la cama, creciole el mal, i aunque fue curado con diligencia, muriò en pocos dias, haviendo recibido todos los Sacramentos. Llevò de Santo Domingo al Licenciado Marcos de Aguilar; i como viò que le apretaba el mal, le diò Poder de su Teniente, i le entrego la Vara, en presencia de los Alcaldes, i Regidores: con facultad, que muriendo de aquella enfermedad, quedase por Justicia Maior, hasta que el Rei otra cosa proveiese; i alli dio la Vara de Alguacil Maior à Diego Hernandez de Proaño, de el Avito de Santiago. En muriendo Luis Ponce, huvo diferencias, sobre si pudo subrogar en su lugar à otro; i sobre ello se tuvieron muchas Juntas, i Cabildos: i al cabo se determinò, que no perecia el Poder del Rei, i que pudo Luis Ponce hacer lo que hiço; i asi quedò en concordia por Governador Marcos de Aguilar: i luego se partiò para Castilla el Contador Albornòz, publicando los enemigos de Cortès, que Luis Ponce murio de veneno. Los Medicos, con juramento, afirmaban, que no era verdad, sino que muriò de fiebre maligna; i de cien Personas, que se embarcaron con èl, murieron muchos en la Mar, i en el camino, i pocos dias despues de llegados à Tierra; i de los doce Frailes Dominicos, que con Luis Ponce se embarcaron en el mismo Navio, murieron dos. Marcos de Aguilar era Hombre enfermo, i con los trabajos del Govierno le cargaron las enfermedades; i estando para morir, que fue dos Meses despues de Luis Ponce, nombrò en su lugar al Tesorero Alonso de Estrada: i sobre si pudo hacerlo, huvo, despues de muerto, muchas contiendas: i al cabo se concertaron, en que governase Estrada, en compañia de Gonçalo de Sandoval, con que Don Hernando Cortès tuviese à cargo el Govierno de los Indios, i las cosas de la Guerra; i aunque apelaron los Concejos de la sostitucion de Marcos de Aguilar, en Estrada, i pidieron à D. Hernando Cortès, que tomase el Govierno, como antes lo tenia, hasta que el Emperador otra cosa mandase, no quiso, diciendo, que queria que constase mas claro de su limpieça, i fidelidad. Alonso de Estrada luego soltò de la Jaula al Factor Gonçalo de Sa-

Luis Ponce no quiere recibimiento.

El Lic. Luis Ponce toma el Govierno.

Muerte de Luis Ponce.

Luis Ponce dexa por su Teniente à Marcos de Aguilar.

Albornòz va à Castilla.

Marcos de Aguilar muere, i dexa en su lugar à Alonso de Estrada.

Los Concejos piden à Cortès, que tome el Govierno i no quiere.

Salaçar, i diò licencia al Veedor Peralmindez, que saliese de San Francisco, donde estaba retraìdo: porque pretendiendo Andrès de Tapia, que le sacò de sagrado, le havian buelto à la Iglesia. Estuvo el Govierno de esta manera algunos Meses; pero haviendo llegado à la Corte el Contador Rodrigo de Albornòz, è informado lo que le pareciò, se proveiò, que governase quien huviese declarado el Bachiller Marcos de Aguilar, hasta que su Magestad otra cosa mandase: i asi governò Alonso de Estrada, sòlo, con mas libertad que primero; i pareciendole, que Cortès era poderoso, i que havia perdido el respeto à algunas cosas, se hiço Amigo de Gonçalo de Salaçar, i de Peralmindez, con que entendia que estaba mas asegurado, pero siempre con vandos, i parcialidades: i de aqui naciò, que teniendo Diego de Figueroa palabras con Christoval Cortejo, Criado de D. Hernando Cortès, fue herido, i luego preso Christoval Cortejo: i en termino de vna hora le hiço Estrada el cargo, sin acusacion de Parte: i le sentenciò à cortar la mano izquierda, sin oìrle, ni admitirle apelacion: i al Escrivano, que se la notificò, maltratò de hecho, i de palabras. Cortada la mano, mandò bolver à la Carcel à Christoval Cortejo, porque le sentenciò en destierro de Nueva-España, para que se saliese de ella: tambien desterro de la Ciudad à Hernando Cortès, temiendo que se bolviese contra èl, por la injuria de su Criado: de que se recibio tanto escandalo en general, que estuvo aquel dia la Ciudad para perderse; pero considerando D. Hernando Cortès, que con el exemplo de obediencia se sosegaria el rumor, quiso salir à cumplir el destierro; i esta se tuvo por gran fineça de prudencia, i lealtad, porque estuvo en su mano echar de la Tierra à Alonso de Estrada, i matarle, no haviendo nadie de los Castellanos, i de los Indios, que de buena gana no siguiera con las Armas en todo lo que les mandàra. El mismo dia que cortaron la mano à su Criado, llegò à Tezcuco Fr. Julian Garcès, de la Orden de Santo Domingo, que iba por Obispo de Tlascala; i sabiendo el fuego que se encendia, en vna Canoa se fue en quatro horas à Mexico, con su Compañero Fr. Diego de Loaysa. Fue recibido de toda la Clerecìa solemnemente, porque era el primer Obispo, que entraba en aquella Ciudad, i con mucha prudencia tratò de componer à D. Hernando Cortès, i à Alonso de Estrada, i los hiço Amigos: con que se sosegaron algo aquellas diferencias. Pocò despues llegaron Cartas de Castilla, adonde escrivian, que se daba orden, mediante el favor del Comendador Francisco de los Cobos, para que soltasen à Gonçalo de Salaçar, i à Peralmindez: cosa, que mucho sintiò D. Hernando Cortès, porque quisiera alguna enmienda de la destruicion de su hacienda, i de la muerte de su Primo Rodrigo de Paz, i de las demàs insolencias; i aunque èl pudiera haverlos degollado, no quiso, pareciendole que estaba tan clara la culpa, à que no podia faltar el castigo, i porque en su proprio caso no quiso ser Juez, por no dàr materia à sus emulos, para decir mas de lo que decian.

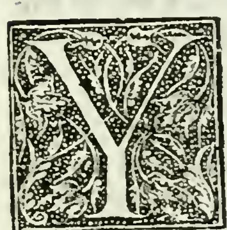
Albornòz informa en la Corte lo que le parece, i se manda q̃ govierne Estrada.

Alonso de Estrada destierra de Mexico à Hernãdo Cortès.

Fr Julian Garcès, Obispo de Tlascala, entra en Mexico.

Cortès no deguella à Salaçar, i Almindez, pareciendole, que nadie lo dexaria de hacer.

CAP. IX. Que Don Hernando Cortès acordò de armar para las Islas de la Especeria; i que llegò à ellas la Capitana de el Comendador Loaysa.



YA en este tiempo havia llegado à Mexico el Padre Frai Juan de Arraiçaga, i hecho relacion à D. Hernando Cortès, de como aquel Patage havia llegado à Tecoantepec, derrotado del Armada del Comendador Loaysa; i como casi en aquella misma ocasion el Emperador le havia mandado, que embiase los Navios, que tenia hechos en Çacàtula, à buscar la Nave Trinidad del Armada de Magallanes, que havia quedado en los Malucos, i juntarse con la que havia llevado el Comendador Loaysa, i saber nuevas de ella, i si la de Sebastian Gaboto havia parecido en aquellas Partes; i haver si havria camino para ir desde Nueva-España à la Especeria, como el mismo D. Hernando Cortès havia dado intencion, que pensaba hacer, con que se le concediesen algunos Capitulos, que havia pedido: no hallandose ocupado en otra Guerra, determinò de poner en orden luego tres Navios, para

El Padre Arraiçaga negocia con Cortès.

Cortès determina de embiar à las Islas de la Especeria.

para embiar à los Malucos. Y mientras que se aparejan, serà bien decir, lo que sucediò à la Nave Capitana del Comendador Loaysa, que dexamos salida de la Isla Botahà, navegando à los Malucos, de donde partiò à los diez de Septiembre; i porque en el camino muriò el General Salaçar, tratandose de elegir otro; vnos querian à Bustamante, que era vno de los que havian estado en los Malucos con Magallanes, i havia buelto à Castilla en la Nave Victoria; i otros pedian à Martin Iñiguez de Carquiçano, Alguacil Maior de el Armada: i de conformidad se remitiò la eleccion à dos Votos, los quales eligieron à Martin Iñiguez.

Cortès manda apercibir Navios, para embiar à los Malucos.

A dos de Octubre descubrieron la Isla de Mindanao, i surgieron en el Puerto de Vizaya, i echaron el Batèl, para vèr si podian tener Lengua: anduvieron todo el dia, sin topar Gente: i àcia la tarde descubrieron ciertos Indios en vna Canoa: embiaron al Gallego, que traian por Lengua, para que supiese de el Pueblo, pero no le entendieron; i entrandose la Canoa por vna Ensenada adelante, el Batèl la siguiò, i descubriò el Pueblo en la Ribera de vn Rio. Tuvieron platica con los Indios; i porque havia algunos, que sabian hablar la Lengua Malaya, se entendieron. Dieronles mucho Vino de Palmas, mui buenas Gallinas, como las de Castilla, Arroz, i Fruta, por rescates, con que bolvieron alegres à la Nao. Tornaron otro dia, i hallaron à los Indios mui recatados, i asi no pudieron haver Vitualla; antes dixeron, que vendria la Gente de la Montaña, que la traeria; pero era cautela, porque trataban de juntar Gente, para tomarles el Batèl. El dia siguiente, con sus Armas, llegaron à la Marina, i la Lengua les dixo, que se recelaban de ellos, i por eso no salian, que diesen vn Indio en rehenes, i les darian vn Castellano, para que tratasen con maior confiança: los Indios embiaron luego vno, que entrase en el Batèl, vestido con vn paño de Seda, i vna Daga con vn puño de Oro; i dexando el Vestido, i la Daga, i vn Alfange en Tierra, se metiò en el Batèl.

Martin Iñiguez, elegido por Capitā de los Castellanos.

Los Indios no quieren dàr Vitualla à los Castellanos.

Los Castellanos embiaron al Gallego, el qual saltò en Tierra, i fue à donde estaba el Rei, que le mandò decir, que los que venian en aquel Navio, debian ser Foranguis, que asi llamaban à los Portugueses, i que era mala Gente; porque adonde quiera que llegaban, hacian mucho mal: el Gallego dixo, que no eran Portugueses, sino buena Gente, que no harian mas de rescatar de lo que traian; i el Rei dixo, que fuesen en buen hora: i bolviendo à la Ribera, descubriò muchos Indios emboscados, para arremeter al Batèl, quando se acercase à Tierra: los Indios, que iban con el Gallego, no le dexaban allegarse à la Ribera, sino que hablase desuera. Traxeron vn Puerco, i ciertas Gallinas: i llegados à tratar del precio, pedian treinta veces mas de lo que valian: el Gallego avisò à los Castellanos de lo que pasaba, para que estuviesen sobre aviso: i dixo, que aunque eran doce los Indios, i que iban armados de Alfanjes, i Paveses, determinaba de escaparse de ellos; i como era Hombre suelto, se les saliò de las manos, i le recogieron en el Batèl, sin que los Indios pudiesen alcançarle: los Castellanos saltaron en Tierra, i tomaron el Puerco, i las Gallinas, que estaban en la Ribera, i se embarcaron: el Capitan Martin Iñiguez mandò, que bolviesen à requerirlos, que diesen Bastimentos, por sus dineros, i les darian su Indio, pero no quisieron. Saliò èl mismo à Tierra, con sesenta Hombres, con proposito de pelear, i tomar Bastimentos; pero los Indios no aguardaron, i los Castellanos se bolvieron à la Nao: el Indio, mui enojado, por lo que los suios hacian, dixo al Capitan, que en saliendo à Tierra, i tirando con las Escopetas, los Indios huirian, i tomaria el Lugar, i que èl sabia adonde el Rei tenia mucho Oro. Saliò el Capitan con su Gente bien ordenada, i caminando adonde estaban los Indios, se retiraron, sin aguardar: i con esto se bolviò al Navio, llevando el Indio à buen recado.

El Rei de Mindanao dice mal de Portugueses.

Astucia de los Indios.

El Gallego acuerda de escaparse de los Indios.

Martin Iñiguez sale à Tierra cō proposito de tomar Bastimentos.

Pocos dias antes havia llegado al bordo de la Nao vna Canoa, en la qual iba vn Indio vestido de Raso carmesi: llevaba ciertas Manillas de Oro para vender, i diò al Capitan muchas Gallinas, i en pago de ellas le diò algunas cosillas de Castilla, con que el Indio se holgaba mucho. El Oro mandò el Capitan, que no se comprase, ni se mostrase hacer caso de ello. Era este Indio de la misma Isla, pero de otra Provincia; i segun decian, los de su Tierra tenian Guerra con los de Vizaya, los quales cada noche procuraban de cortar los Cables, para que la Nao diese

El Capitan manda, que no se muestre hacer caso de el Oro.

diese al travès en la Costa, i nunca pudieron, por la buena guarda de los Castellanos. Partiòse la Nao de aquella Isla, que boxa casi trecientas Leguas, i costearon parte de ella por la Vanda del Sur. Son los Indios Idolatras, i el maior Pueblo es Mindanao, que està de la Vanda del Oeste, i es vna de las Islas del Arcipielago de los Celebes, que aora se llaman Filipinas. Segun dixo el Indio, se cogia en ella Oro; i tuvieron noticia de los Castellanos, que se perdieron en Sanquin. Las Provincias de la Isla, segun la noticia de entonces, eran, Vangundanao, Parazao, Bitrian, Burrey, Vizaya, Malucobuco, i los demàs tenian Guerra vnos con otros. Usaban muchos generos de Armas, como Arcos, Alfanges, Dagas, i Paveses; i hasta los Niños traian Azagayas, con buenos hierros, tan largos como de Azconas, mas anchos, i Arpones, como de pescar, que tiran con sus cordeles: tiran vnas Cañas, que llaman Calabays, con puntas de palos tostados, i muchas puas, i las arrojan de lexos. Es Gente belicosa, i falsa: andan bien tratados, con Azagayas en las manos, que no las dexan, i Dagas, i Alfanges, aunque sea dentro de los Pueblos. Los once Indios, que tomaron en las Islas de los Ladrones, se les huieron en aquella Isla, i los de Vizaya los mataron, pensando que eran Cosarios, porque no entendian su Lengua. Està aquel Puerto en ocho Grados, i quatro Minutos de esta parte de la Linea Equinocial, en la Vanda de nuestro Polo Artico, en la Provincia de Bitrian, i en la de Burrey: i hai mucha, i mui buena Canela.

Provincias de la Isla de Mindanao.

Calidades de la Gente de estas Islas

Lunes, à quince de Octubre, saliò la Nave de este Puerto de Mindanao, con proposito de ir à la Isla de Cebù, porque havian entendido estos Castellanos, que era mui rica, i faltòles el viento al Norueste, i tomaron el camino para los Malucos; i esta Isla està setenta i cinco Leguas del Puerto Vizaya; i de la primera Tierra de Mindanao, diez Leguas. En Cebù, decian los Indios, que se cogia mucho Oro: son Gente de trato, i belicosa, con las mismas Armas que los de Mindanao: i à todas estas Islas acuden cada Año Juncos de la China, que son Navios grandes, que llevan muchas Sedas, i Porcelanas, i cosas labradas de Latòn, i Caxas grandes, i pequeñas, labradas, i doradas, i otras cosas, i en trueque llevaban de estas Islas Oro, Perlas, i las Hostias en que se hallaban, i Esclavos. Y dexando à Mindanao, fue la Nave àcia el Sur, à vista de otras muchas Islas. Y el Lunes, à veinte i dos de Octubre, surgieron en vna Isla, llamada Talao, por la parte del Norueste, que està casi en la mitad del camino, entre Terrenate (que es Isla de Malucos:) en Talao recibieron à estos Castellanos de paz, i les dieron muchos Puercos, Cabras, Gallinas, Pescado, Arroz, i otros Mantenimientos, por rescates, i salieron en Tierra, i embiaron Carpinteros à los Montes à cortar Madera, para hacer Cepos para el Artilleria, i otras cosas: de manera, que en aquella Isla hallaron todo buen acogimiento, i el Señor les rogò, que se fuesen con èl à las Islas de Gualibù, i Lalibù, con quien tenia Guerra, i havia mucho Oro; i ofreciales en rehenes à sus proprios Hijos, pero el Capitan no quiso. La Gente de esta Isla no es de tanta industria, como las otras: està en tres Grados, i treinta i cinco Minutos de la Linea Equinocial, àcia nuestro Polo Artico: refrescaronse aqui mui bien. Y à veinte i siete del dicho, partieron en busca de las Islas de los Malucos, haciendo el camino del Sur, quarta del Sueste; i el Lunes siguiente, à veinte i nueve del mismo, vieron Tierra de la Isla de Gilolo; i sobrevinoles calma, que durò quatro dias, i llegaron à vna Isleta, que està sobre el Cabo de Gilolo, à dos Leguas de ella, poco mas, ò menos: correse de Leste à Hueste, quarta del Nordeste Sudueste, con la Punta de la Isla de Gilolo.

La Nao toma su camino para los Malucos.

A todas estas Islas acuden muchos Chinos contratar.

Llegā los Castellanos à la Isla de Talao.

Los Castellanos hallā buē acogimiē to en la Isla de Talao.

Los Castellanos llegan à los Malucos.

Luego acudieron los Indios à hablar à los Castellanos, i en lugar de señalarles las otras Islas de los Malucos, lo hicieron al contrario, hablando en Portuguès, i fueron haciendo su camino por donde les enseñaron, al luengo de la Isla de Gilolo, por la Vanda del Leste; i por encima de Gilolo descubrieron las Islas de los Malucos, que son mui altas, i tornaron à dàr la buelta, i surgieron en Camafo, que està con Gilolo, por la Vanda del Leste; i luego acudiò el Governador de Camafo, llamado Quichil Bubacar: i Quichil, es tanto como en Castilla Don, i era Moro; i traìa vn Indio, que havia sido Esclavo de Portugueses, que se llamaba Sebastian, i hablaba mui bien Portuguès, del qual entendieron, que aquel Lugar era del Rei de Tidore, vno de los Malucos, i el que diò el Clavo à Juan Sebastian

Descubrē las Islas de los Malucos.

del

Saben los Castellanos que havian ià entrado Portugueses en los Malucos.

del Cano, i Gonçalo Gomez de Espinosa; i que ià havia Portugueses en los Malucos, que havian hecho vna Fortaleça en Terrenate, i que tenian Fustas, Galeones, i otros Navios; i que la Nave Trinidad de Magallanes, que quedò adobandose en Tidore, caminò la via de Nueva-España; i bolviendo à Tidore, por contrarios tiempos, algunos Meses despues diò en manos de Antonio de Brito, que tomò de ella setecientos quintales de Clavo, i prendiò à Luis de Molina, i Gonçalo de Campo, i otros tres, ò quatro Castellanos, que se quedaron con Almançor; i que embiò quarenta i ocho à Malaca, i que labraba la Fortaleça de Terrenate, i que havia hecho daño à Almançor, porque recogiò à los Castellanos, i que no havia mas de quarenta dias, que quemaron à Tidore; por lo qual el Rei, con su Gente, estaba recogido en lo mas alto de la Sierra. El Capitan pidio à Bubacar, que le diese vn Parao esquifado, que es Barca de aquella Tierra, para hacer saber al Rei de Tidore, i à otros Reies Malucos, de su llegada, i se la diò de buena gana.

Los Castellanos saben todo lo que haviā hecho Portugueses contra los Castellanos, que quedaron en los Malucos.

CAP. X. De lo que pasaba entre los Castellanos de las Ybueras, i Nicaragua.



LAs Riqueças, que Gil Gonçalez, i el Piloto Andrès Niño publicaron, que havia en las Provincias, que descubrieron por la Mar del Sur, levantò el animo à muchos, para codiciarlas; i porque Pedrarias pretendia, que caian en su Governacion, embiò, como queda dicho, à Francisco Hernandez de Cordova; i D. Hernando Cortès, à Christoval de Olid, para que viese de hallar Estrecho, para pasar al Mar del Sur, i ocupar las Provincias de Ybueras, i las demàs al Sur, de que tenia noticia, de los Indios de Mexico. De estas expediciones procedieron despues las muertes de estos Capitanes, i las demàs inquietudes, que por mucho tiempo duraron, adonde huvo desobediencias, i rebeliones contra la Justicia Real, atreviendose los Hombres à ello, por parecerles, que estando tan atrasmano, no les havia de llegar el castigo; i porque en la Tierra havia Riqueças, i abundancia de todas las cosas, se hacian insolentes; i porque los Ministros Maiores de las Provincias tenian poca conformidad, por vsurparse sus jurisdicciones, decian muchos, que esto, i las inquietudes de Nueva-España, i de otras partes de los Indios, no sucedieran en tiempo del Rei Catolico, que atendia con cuidado al Govierno de estas nuevas Tierras, sin andar divertido en otras Provincias forasteras; porque aunque era grande la diligencia del Consejo Supremo de las Indias, poco aprovechan las ordenes de los Ministros, quando no son asistidas de los Reies.

Pecunia, anima, & sanguis est mortalibus. Com. Vet.

El estàr lexos, es causa de tener en poco la justicia.

Sentimiēto de los Vasallos de la Corona de Castilla.

Como no havia Minas en lo de Nicaragua, estendianse los Castellanos de aquella Provincia todo lo que podian, àcia la Mar de Norte; i sin respeto de lo concertado entre Pedrarias, i Hernando de Saavedra, saliò el Capitan Benito Hurtado con algunos Soldados, i dos Pieças de Artilleria, i diò sobre la Gente, que Hernando de Saavedra tenia en el Valle de Ulancho; i dexando su vagage atràs, los de Benito Hurtado se lo tomaron: i este Capitan, i Gabriel de Roxas pasaron a ocupar el Puerto de la Natividad, en la Mar del Norte: cosa, que mucho deseaban, para comunicarse con los Navios de Castilla, sin necesidad de tratar en Panamà, que estaba lexos.

Benito Hurtado, i Gabriel de Roxas vàn à ocupar el Puerto de Natividad.

Entendido por Hernando de Saavedra el viage de Benito Hurtado, i de Gabriel de Roxas, embiò Gente à impedirselo; i haviendose visto los vnos, i los otros, acordaron, que cada vno se bolviese à su Casa. Y poniendolo por obra, los de Nicaragua sospecharon, que Gente de Truxillo iba à Ulancho, por lo qual Benito Hurtado fue à socorrer à los del Valle, i Gabriel de Roxas bolviò à la Mar del Norte: los de Truxillo, temiendo lo que era, fueron tras Benito Hurtado: llegaron à las manos, murieron dos Hombres de ellos, aunque los de Hurtado quedaron desvaratados. De estas discordias de los Castellanos, se seguia dàr animo à los Indios, que estaban pacificos, para rebelarse, i enseñarles à pelear, porque tambien estaban descontentos de la orden que havia dexado Don Hernando Cortès, que rebelandose, fuesen havidos por Esclavos; i lo que

Saavedra embia Gēte contra Roxas, i Benito Hurtado

Cortès dexa ordenado, que rebelandose los Indios, sean avidos por Esclavos.

que se vsaba con los Indios de las Islas que llamaban de los Guanaxos, les daba mala satisfaccion, porque siendo pacificos, i obedientes al Rei, los Navios de Cuba los hurtaban, i llevaban por Esclavos, so color que iban à las Ybueras à comprarlos, adonde por no tener los Castellanos ninguna Grangeria, i ser la Tierra mui cara, por el poco Comercio que acudia de Castilla, i de las Islas, no havia cosa que vestir, ni Vitualla: i los Indios daban poco mantenimiento, porque no trabajaban, pensando, que por falta de ello se irian los Christianos, i por esto no se sustentaban, sino con los Esclavos que procuraban, de los que tenian los mismos Naturales, i de los que se rebelaban: i de esta manera andaban las cosas de aquellas Provincias. Adonde pareciendo à los Indios Comarcanos, que eran pocos los Castellanos de aquel Lugar del Puerto de Natividad, fueron sobre ellos, i los desbarataron, i mataron algunos: los que quedaron se recogieron à vn sitio fuerte, de donde hicieron saber à Hernando de Saavedra el peligro en que estaban, para que los socorriese: i como se tenia noticia de que iba nuevo Governador, no quiso salir de Truxillo, i asi les embiò à decir, que se fuesen à vn Caçique, que estaba quince Leguas de Truxillo, adonde serian recibidos. En el mismo tiempo que los Indios dieron sobre este Pueblo de la Natividad, se supo, que estando de acuerdo ciento i cincuenta Caçiques, trataron de matar à los Castellanos de Vlancho, para librarse de servidumbre; i para esto se aprovecharon de la ocasion de haverles mandado que llevasen haces de Cañas, i de Maiz para cubrir las Casas, entre los quales escondieron sus Arcos, Flechas, i Macanas, que son sus Espadas, de durisima madera, rolliças, i agudas en las puntas, como Cuchillos, i à media Noche, quando los Christianos dormian, dieron en ellos, asistidos de otra multitud de Indios, que para ello estaban apercibidos: mataron veinte Caballos, i al Capitan Hurtado, con quince Castellanos, i entre ellos acabo sus desdichas el Capitan Juan de Grijalva: pusieron fuego à las Casas: los demàs se salvaron con el Caçique Guatucanola, i por las muchas diferencias entre los Christianos, no se pudo luego acudir al castigo de este caso, con que los Indios se ensobervecieron, i en muchos Años no se pudieron sujetar. Quexabase Hernando de Saavedra de Pedrarias, porque le havia descuidado con la suspension de Armas que hicieron, para que sus Capitanes tuviesen lugar de maltratar su Gente: i sobre esto huvo de ambas partes requerimietos, protestando escandalos, prisiones, muertes, levantamientos de Indios, daños del Hacienda Real. Y Gabriel de Rojas, en dexando Gente en la Natividad, se bolviò à Vlancho, para remediar en parte el caso sucedido.

Los Indios no trabajan, porque se vaian los Castellanos.

Los Indios dàn sobre la Població de la Natividad.

Los Indios acuerdan de salir de servidumbre.

Muerte de Juan de Grijalva, el que descubriò à Nueva-España, i diò el nóbre à San Juan de Ullúa.

Diferencias entre Pedrarias i Hernando de Saavedra.

CAP. XI. De la embaxada que el Capitan de los Castellanos embiò à los Reies de Gilolo, i de Tidore, i los requerimientos que le hicieron los Portugueses, i que llegò la Nao Castellana à Tidore.



VNES à cinco de Noviembre, Martin Iñiguez de Carquiçano, embiò à los Capitanes Andrès de Vrdaneta, i Alonso de Rios, con quatro Compañeros en el Parao, que diò Bubacar à los Reies de Tidore, i Gilolo, haciendoles saber, como el Emperador embiaba para la Contratacion de la Especeria siete Naves, i que con mal tiempo se havian perdido de vista, i que sola la Nao Capirana havia aportado à Camafo: i que havia sabido, que los Portugueses havian mal tratado à sus Vasallos, porque havian hecho amistad à los Castellanos, que viesen què se havia de hacer sobre aquello, que èl estaba presto de los favorecer; i que placiendo à Dios, esperaba, que en breve llegarian las otras Naos, para que mas cumplidamente fuesen servidos, i sus Enemigos castigados. Fueron con el Parao caminando al luengo de la Costa de Gilolo, àcia el Sudueste, obra de treinta Leguas, i alli dexaron el Parao en vn Lugarejo, i embiaron à decir al Rei de Gilolo, por tiera, como iban à èl: i luego otro Dia que alli llegaron, atravesaron la Tierra, àcia la parte de Poniente, i alli les embiò el Rei de Gilolo vna Armada de doce Paraos, con vn Sobrino suyo, que se llamaba Quichil

Martin Iñiguez embia Embaxada à los Malucos.

El Rei de Gilolo recibe bien los Embaxadores de el Capitan Martin Iñiguez.

chil Tidore, que venia por Capitan General, i otros Caballeros Principales: i recibiò mui bien à los Castellanos, i los llevò à la Ciudad de Gilolo, que està obra de ocho Leguas de la Isla de Terrenate, i Tidore, i llegaron à Gilolo vn Jueves en la Noche, i fueron recebidos con mucho placer; i aposentados en vna buena Casa, adonde el Rei los embiò à visitar, i bien de cenar. Holgaban estrañamente los Indios con la llegada de los Castellanos: hicieron Luminarias, Bailes, i Cantares. Otro Dia saliò el Rei à vnas Ataraçanas, adonde tenia muchos Paraos, i alli embiò à llamar à los Castellanos: hallaronle con poca Gente, i en pie: i despues que le hicieron reverencia, i que èl los abraçò, estando todos en pie, relataron su embaxada, siendo Interprete Gonçalo de Vigò el Gallego. Oida la embaxada, dixo el Rei la llegada de los Portugueses en aquellas Islas, como tomaron à Gonçalo Gomez de Espinosa, i la Factoria del Emperador, que havia quedado en la Isla de Tidore, con toda la Gente, i que havian destruido à los Amigos de los Castellanos, sino à èl, porque no fueron bastantes para ello: ofreciòse de servir al Emperador con todo su poder, i favorecer à los Castellanos, si quisiesen estàr en su Tierra, ò en Tidore, adonde mejor les pareciese, i les mandò dàr vn Parao en que fuesen à Tidore, para que diesen su embaxada à aquel Rei. Con acuerdo de Gilolo fue Alonso de Rios al Rei de Tidore, con dos Compañeros, i quedò en Gilolo el Capitan Vrdaneta, porque dixo, que podria ser que topasen con los Portugueses, i los matasen: i era bien, que si esto acaecia, tuviesen quien bolviese à la Nao, porque no pensase el Capitan del Emperador, que ellos lo havian hecho. Alonso de Rios hizo su embaxada al Rei de Tidore, i fue dèl, i de sus Caballeros mui bien recibido, i se ofreciò como el de Gilolo, de servir al Emperador; i embiò dos Caballeros, para que con el Embaxador Rios se ofreciesen al Capitan General. Buelto Rios à Gilolo, trataron ambos Embaxadores con el Rei, i acordaron, que la Nao fuese à Gilolo, porque Tidore estaba destruida, fueron à Camafo, adonde estaba la Nao; i el General honrò mucho à los Embaxadores Indios, que el Rei embiò con los Castellanos; i à diez i ocho de Noviembre partiò la Nao, i con ella tres Paraos de los Malucos, en que iban los

El Rei de Gilolo dà nueva de lo q Portugueses havian hecho contra Castellanos.

Alōso de Rios và al Rei de Tidore.

Alōso de Rios habla al Rei de Tidore.

Embaxadores de los Reies de Gilolo, i Tidore, i estando en el parage de la punta de Gilolo, diò vn recio temporal à la Nao; que la apartò de los Paraos, i no pudo bolver à Camafo, i corrieron por donde pudieron, rodeando vna Isla, dicha Maro, i en vna ensenada de ella, doce Leguas del Cabo de Gilolo estuvieron surtos algunos Dias: i iendo el Dia de San Andrès à la Vela, llegò vn Parao, en que iba vn Portuguès, llamado Francisco de Castro, Alguacil Maior de la Fortaleça, que los Portugueses havian hecho en Terrenate, i diò al General vna Carta de Don Garcia Enriquez, Capitan de los Portugueses, i luego le hiço ciertos requerimientos, diciendo, *que aquellas Tierras eran del Rei de Portugal, su Señor, i que la Nao, i los Castellanos fuesen à su Fortaleça, adonde les seria hecha mucha honra, donde no, que los harian ir contra su voluntad*, i otras palabras de arrogancia. El Capitan Martin Iñiguez de Carquiçano, respondiò, *que iba en aquellas Tierras por mandado del Emperador, su Señor, i Rei de Castilla, cuias eran: i que no havia de hacer sino lo que su Mageslad le havia mandado, i que à quien aquello intentase de estorvarle, haria la resistencia, que el tiempo mostraria, i que no queria gastar mas palabras*: i mandò al Portuguès, que se fuese, i que no bolviese mas con aquellas fanfarrias, donde no, que le castigaria; i como el Portuguès viò, que el General no firmaba la respuesta, dixo: *Señor, firme V. md. que si el señor Don Garcia Enriquez no firmò su Carta, fue por descuido, con la priesa que tuvo de embiar presto este Despacho.* Martin Iñiguez le respondiò: *Que no dexaba de firmar por descuido, ni por priesa, sino porque Don Garcia su Capitan, debiera mirar como escrivia à vn Capitan del Emperador, i que asi no merecia ser respondido, sino al proposito de como hablaba, i que asi lo seria con las obras*: i con esto se fue el Portuguès.

La Nao, por falta de tiempo, se andaba entre aquellas Islas, no pudiendo doblar el Cabo de Gilolo para llegar à Tidore, ò Gilolo, por los tiempos contrarios, i estando surtos enfrente de vn Lugar, que se llama Chiaba, llegaron ciertos Paraos, en los quales iba el Factor de los Portugueses, con otros tres, ò quatro: dexaronlos entrar en la Nao, hicieron requerimientos para que se fuesen los Castellanos à su Fortaleça, i don-

Francisco de Castro Portuguès, llega à la Nao Castellana.

Requerimiēto de los Portugueses à los Castellanos.

Respuesta à los Portugueses.

El Factor de Portugal, i otros entran en la Nao Castellana.

donde no, proteſtaron, que los llevarian por fuerça. El Capitan reſpondiò, que iba adonde el Emperador le mandaba, que era à Tidore, à quien ellos tenian deſtruida, por ſer de la devocion de ſu Mageſtad; i que à la vanidad de llevarle por fuerça, no reſpondia, pues conocerian ſu engaño, quando llegaſen à intentarlo; i con eſto les deſpidiò. Llamabaſe eſte Factor Fernando de Valdaya; i ſegunda vez bolviò, i hiço los miſmos requerimientos: i deſpues de haverle reſpondido, le dixo el Capitan Martin Iñiguez, que no bolvieſe mas con aquellos proteſtos, porque le reſponderia ſin Papel, ni Tinta; i fuera de eſto vsò con ellos mucha corteſia, porque les hiço dàr Pieças de Olanda, Seda, i Paño, conforme à la calidad de cada vno. El Sabado ſiguiente doblò la Nao al Cabo de Gilolo; i iendo à la vela, obra de ſeis Leguas del Cabo, detràs de vnas Islas, ſalieron dos Galeones de Portugueſes, i vna Fuſta, i algunos Batelejos, con haſta noventa Paraos, para tomar la Nao Caſtellana, con la qual iba vn Parao de los Indios de Tidore, que por ſer el tiempo mui freſco, no podia andar tanto como la Nao; i como vieron el Armada de Portugueſes, amainò la Nao las Velas de las Gavias, i aguardò el Parao, i diòle vn cabo por Proa, i ſiguieron ſu camino mui à punto de Guerra, con propoſito de enveſtir, con quien delante ſe les puſieſe. Llevaba la Nao mui buenos Tiros de Bronce, i muchas Armas, i Municiones, con Eſcopetas, i Balleſtas, para toda la Gente, que eran mas de cien Hombres; i como el viento era freſco, i de propoſito, paſaron entre los contrarios, ſin que oſaſen llegar à la Nao, i fueron derechamente à Tidore, i ſurgieron adonde ſolia ſer la Ciudad, vltimo dia de Diciembre, i al momento llegò el Rei, bien acompañado, el qual ſe llamaba Rajami, de edad de doce, ò trece Años: el Rei de Gilolo ſe llamaba Sultàn Abderramenjami, tenia mas de ochenta Años; i en haviendo el de Tidore contado ſus trabajos, jurò èl, i ſus Caballeros Principales, en ſu Secta, de aiudar, con todos ſus Vaſallos, i Hacienda, i ſervir al Emperador, i à ſus Capitanes en ſu nombre: el miſmo juramento hiço el Capitan Martin Iñiguez de Carquiçano.

[Margin: …os re…imiē… reſ…ſde …a…or …es.]

[Margin: …rma… Por…ueſa …à to…r la …aoCaſ…ellana.]

[Margin: La Nao Caſtellana và derechamēte à Tidore, ſin que los Portugueſes la oſen emprender.]

[Margin: Abderramen jura de ſervir al Emperador.]

Fin del Libro Nono.



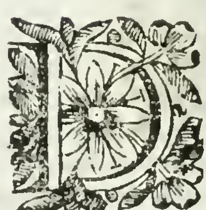


HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO DECIMO.

CAPITULO I. Que Diego Lopez de Salcedo fue por Governador de Honduras; el Asiento, que se tomò con Francisco de Montejo, i Panfilo de Narvaez, para descubrir; i con el Conde Don Fernando de Andrada, i Otros.



Lo que provee el Rei sobre las alteraciones de Mexico.

DESPUES de partido el Lic. Luis Ponce, supo el Rei mas particularmente lo que havia pasado en las alteraciones de Mexico, adonde llegò vn Despacho, que le hallò muerto, en que le mandaba, que procediese contra los que havian causado los alborotos; i hiciese justicia sobre la muerte de Rodrigo de Paz; i que hiciese restituir à D. Hernando Cortès su hacienda, i los Repartimientos à los que havian ido con èl, al Viage de las Ybueras, porque le pareciò mal, que andando en su servicio, huviesen sido maltratados, especialmente por Personas à quien Don Hernando Cortès havia dexado en su lugar: i el Emperador le escriviò, condoliendose de las injusticias, que le havian hecho, i ofreciendo de honrarle, como sus grandes servicios merecian: i encargandole de nuevo, el embiar à saber lo que havian hecho las Armadas, que fueron à la Especeria. Los Despachos, para que el Audiencia de la Española embiase à las Ybueras la Persona, que le pareciese que governase aquella Provincia, llegaron tambien:

El Emperador escrive à D. Hernādo Cortès, condoliēdose de sus trabajos.

bien: i teniendo satisfaccion de la Persona de Diego Lopez de Salcedo, que fue Sobrino del Comendador Maior de Alcantara Nicolàs de Ovando, que governò en la Isla Española, le nombraron por Governador, i le entregaron las Provisiones, i le mandaron, que se partiese luego, i que fuese derecho al Golfo de las Ybueras, i Cabo de Honduras, à los Pueblos, que en aquella Costa, i Provincias estuviesen poblados de Castellanos, i que presentase los Recaudos Reales, que llevaba; i si huviese algunos que le impidiesen el tomar la Governacion, suplicando de las Provisiones, que sin embargo vsase de ellas, castigando à los inobedientes; i que procurase de hablar à los Principales, Naturales de la Tierra, mediante las Lenguas, i los diese à entender, que su Magestad le embiaba, para mantenerlos en justicia, i procurar que fuesen bien tratados, como para adelante lo havian de ser: estando mui advertido, en que no se les hiciese violencia, ni tomase nada por fuerça, castigando con mucho rigor à los transgresores; i que procurase de traer à la obediencia del Rei, las mas Provincias que pudiese, teniendo especial cuidado, con que los Religiosos que llevaba, enseñasen à los Naturales en la Fè, i se les guardase quanto con ellos en materia de paz concertase; i que suspendiese, i removiese à todos los Alcaldes, i Regidores, i otros qualesquier Oficiales, que le pareciese, i proveiese otros en su lugar, dando de todo cuenta al Rei, para que mandase lo que fuese servido, haciendolo todo sin escandalo, i con la maior conformidad de la Gente Castellana, que fuese posible: dandoles à entender, que su Magestad, por sus servicios, tenia mui grande voluntad de hacerles merced, no dando lugar, que entre ellos, en ninguna cosa, huviese division, de que se pudiese seguir escandalo; i que pusiese diligencia en saber los secretos de la Tierra, i si en ella havia Oro, Plata, i Perlas; i que hallandose cantidad de Oro, hiciese Fundicion, por la orden que se hacia en la Isla Española; i que avisase al Audiencia de todo lo que para la Poblacion de los Lugares huviese menester, para que se le proveiese; i siempre diese cuenta de lo que pasaba, de manera que continuamente se tuviese noticia de todo.

DiegoLopez deSalcedo và por Governador de las Ybueras.

Instrucion à DiegoLopez deSalcedo.

Que los Religiosos procuren de trabajar en la cõversion.

Que se procure, que entre losCastellanos no haia division.

Esta fue la Instruccion de Diego Lopez, el qual, con maior gasto de el que sus fuerças podian llevar, se puso en orden, i se embarcò, i con su navegacion llegò à Truxillo, adonde ià se sabia su ida; i por hallarse bien con Hernando de Saavedra, tenian poca gana de recibirle: i porque siendo la maior parte de la Gente dependientes de D. Hernando Cortès, temian novedades perjudiciales para ellos. Hicieron algunas diligencias, para impedirle la desembarcacion, con motivo que no llevaba Provisiones del Rei, sino del Audiencia de la Española; pero al fin saliò à Tierra, i aunque hallò la Gente alborotada, i en Armas, con proposito de excluirle, fue recibido en el Oficio, por haver visto, que sus Recaudos eran del Rei; i luego procedio contra los que le quisieron resistir, i prendiò à Hernando de Saavedra, i à otros, i les sequestrò sus bienes, con intento de embiarlos presos à los Oìdores de la Isla Española, para que los castigasen, aunque los castigaba bien, con el mal tratamiento que les hacia de Carcel, i comida. Estaba à la saçon aquella Tierra bien poblada, i quieta, i proveìda de cosas de Castilla; i los Indios de Paz acudian bien à los Castellanos, porque Hernando de Saavedra era Hombre cuidadoso, i no avaro; pero Diego Lopez, que se havia empeñado para ir en aquel Govierno, entrò con demasiado deseo de sacar sustancia, para pagar sus deudas; i con la fama de las Riqueças de Nicaragua, luego pensò en pasar en aquella Provincia, pretendiendo que le competia: ibase informando quales eran los mejores Indios, i mas ricos, i los tomaba para sì, porque nunca semejantes distribuciones se hacian à satisfaccion de todos. En recibiendo la obediencia en el Govierno, los quitò, à los que los tenian, aunque eran de los primeros Conquistadores, i los diò à los que con èl havian ido: quiso saber, como se supo, su ida en Truxillo, antes que llegase; i hallò, que el maior Sacerdote de los Indios, que ellos llamaban Papa, declarò à Hernando de Saavedra, que lo havia entendido de su Idolo, al qual mandò quemar luego Hernando de Saavedra, porque como platico de las supersticiones de los Indios, sabia la parte, que entre ellos tenia el Demonio.

Los de Truxillo se hallan bien con Saavedra i no quisieran à Salcedo.

DiegoLopez deSalcedo es recibido por Governador

Quando llegòSalcedo à las Yberas, la Tierra estaba quieta, i bien proveìda.

Como se supo la ida en Truxillo, antes de la llegada deSalcedo.

En este mismo Año Francisco de Montejo, Natural de Salamanca, i Panfilo de Narvaez, Natural de la Tierra de Cuellar, hicieron Asiento con el

Rei;

Asiento de Francisco de Montejo, i Panfilo de Narvaez, para descubrir, i poblar.

Rei: el primero, para descubrir las Islas de Coçumèl, i Yucatàn, que aun no se sabia que Yucatàn era Tierra-firme, i se obligò de hacer en ella dos Fortaleças, à su costa, con las condiciones ordinarias, que se acostumbraban hacer con los Descubridores, como en esta Historia se han referido muchas veces; para lo qual se le diò Titulo de Adelantado de lo que pacificase, i otras ventajas: i a esto se moviò Francisco de Montejo, porque Geronimo de Agnilar, la Lengua de D. Hernando Cortès, que estuvo algun tiempo en esta Tierra, como se ha visto, le dixo, que era buena, i abundante. Con Panfilo de Narvaez se tomò tambien Asiento para descubrir, i pacificar las Tierras, desde el Rio de las Palmas, hasta la Florida, que hasta entonces tampoco se sabia que era Tierra-firme; el qual tambien se obligaba de poblar toda la dicha Costa, de vna Mar à otra, i que descubriria todo lo que por aquellas partes havia que descubrir; para lo qual se ordenaron los Capitulos acostumbrados, en la forma de los otros Asientos, i asimismo se le diò Titulo de Adelantado, de todo lo que pusiese en obediencia en su Distrito. El Conde D. Fernando de Andrada, i Christoval de Haro, Factor de la Casa de la Contratacion de la Especeria, que residia en la Coruña, Rui Basante, i Alonso de Salamanca, tambien se ofrecieron de hacer vna Armada, i embiarla à la parte del Mar Occeano, i Meridional, en la Demarcacion de la Corona de Castilla, en la parte que decian el Rio de la Plata; i haviendo capitulado con el Rei, se concertaron, que llevase à su cargo esta Armada Diego Garcia, Vecino de la Villa de Moguer, con el qual se hicieron ciertos Capitulos, i con Rodrigo de Area, que fue por Piloto: entre los quales fue el primer Capitulo, que estuviese obligado de bolver otro viage à la Tierra, que descubriese, para enseñarla à los Pilotos, para que se hiciesen platicos en la navegacion; i que procurase, por todas las vias posibles, de buscar à Juan de Cartagena, i al Clerigo Francès, que en su compañia dexò Hernando de Magallanes, que iban en su Armada, quando tocasen en la Tierra, adonde quedaron. Partiò Diego Garcia con vna Nave de cien Toneles, i vn Patage de veinte i cinco, i vn Vergantin, i otro deshecho, para poderle armar, siempre que fuese necesario, a quince de Agosto, de este Año, del Cabo de Finis-Terre, desde donde hai trecientas Leguas à las Islas de Canaria: paso por la Isla de la Madera, que està en treinta i dos Grados i medio: i caminando por su derrota, llegò à la Isla de la Palma, vna de las Canarias, que està en treinta i dos Grados; i haviendose proveìdo de todo lo necesario, salio de las Canarias à primero de Septiembre, porque en este tiempo comiença el Verano, en las partes adonde llevaban su navegacion, adonde à 13. de Septiembre suele estàr el Sol en Tropico del Sur, que està sobre el Cabo Frio, que està en 23 Grados i medio, adonde hace el maior dia de aquella Parte, de la Vanda del Sur. Diego Garcia tuvo opinion, que Sebastian Gaboto no supo tomar esta navegacion, porque hiço la contraria: tomò su camino de las Canarias, à las Islas de Cabo Verde, adonde hai docientas i cinquenta Leguas, corriendo por Sursudueste: en la Isla de Buena-Vista, que està en diez i seis Grados, tomò Carne, Pescado, Agua, i mucho Sebo, i otras cosas, por sus dineros; i en estas Islas los Portugueses cargaron Algodones, para el Rio de Santo Domingo, i otras partes, adonde viven Negros, que sacan Hierro, i truecan con Algodon; i los Portugueses llevaban el Hierro à Sierra Leona, que està seis Grados, i al Rio Grande, i à otras partes de la Costa de Guinea: De la Isla de Buena-Vista, fue en demanda del Cabo de San Agustin, que este Piloto pone en ocho Grados, i vn sesmo de Grado de la Vanda del Sur, de la otra parte de la Equinocial. Y este camino, por la grandes corrientes que salen de los Rios de Guinea, que baten los Navios à la Vanda del Norueste es peligroso, ni le supo tomar Sebastian Gaboto (como se ha dicho) porque aunque era gran Cosmografo, no era tan gran Marinero, i con este Cabo corriò al Sudueste; mas para doblar el Cabo, navegò por el Sur, i à las veces tomaba la quarta del Sueste, porque aun con todo este resguardo tenia que hacer en doblar el Cabo, por las corrientes que hai en èl. Desde las Islas de Cabo Verde, hasta el Cabo de San Agustin, son quinientas Leguas de travesia, que las mas de ellas se navegan con muchas grupadas de Agua: i esto dicen muchos, que causa el gran calor, que dà la Linea Equinocial, aunque quando el Almirante D. Christoval Colòn

Por relacion de Geronimo de Agnilar, emprende Montejo la pacificacion de Yucatàn.

No se sabia en este tiempo que la Florida fuese Tierra-firme.

Asiento del Conde D. Fernando de Andrada, i otros, cō el Rei, para el Rio de la Plata.

Ordena el Rei, q̄ se busquē Cartagena, i el Clerigo Francès, que dexò Magallanes à Tierra.

Viage de Diego Garcia.

Sebastian Gaboto no supo tomar esta navegaciō, segun la opinion de Diego Garcia.

Sebastian Gaboto era maior Cosmografo, que Marinero.

Colòn, padecio en este lugar el trabajo, que queda referido, no entendiò de donde procedia. Del Cabo, siguieron su navegacion al Cabo Frio, que està en veinte i tres Grados i medio, de la otra parte de la linea, adonde se dixo, que el Sol hace el maior Dia, à trece de Diciembre, i esta Costa se corre en el Sudueste: ai del vn Cabo al otro, trecientas i cincuenta Leguas, i en diez i siete Grados està la Baìa de Todos Santos, en la qual, i en toda la Costa, refiriò Diego Garcia, que havia mui mala Gente, i que comia carne humana, i que desde la Baìa, hasta Cabo Hermoso, hallò muchos Arracifes, i baxos de Arena, que duran, al luengo de la Costa, noventa Leguas, i se llaman de Abrelojo, i aqui llegò al fin del Año de mil quinientos veinte i seis.

CAP. II. Que Pedro de los Rios, fue recibido por Governador de Castilla de el Oro, i no quiso favorecer la empresa de Francisco Piçarro, i Diego de Almagro, i lo que hicieron, continuando en su proposito.



YA Se hallaba Pedro de los Rios en Castilla del Oro, con particular orden de guardar el asiento, que Francisco Piçarro havia hecho con Pedrarias, el qual se havia ido à Nicaragua, con titulo de sosegar el levantamiento de Francisco Hernandez de Cordova; i haviendo sido Pedro de los Rios recibido al cargo de Governador, entendia en la Residencia de Pedrarias, i sus Oficiales, quando bolviendo el Capitan Diego de Almagro à Panamà, dexando (como atràs queda referido) al Capitan Francisco Piçarro, con los Castellanos, en el Rio de San Juan, hallò esta novedad, i le pesò de la llegada del nuevo Governador, pareciendole, que serìa de gran impedimento, para sus negocios, no quiso entrar en el Puerto, hasta saber de Hernando de Luque el estado de las cosas, à quien diò cuenta del dinero que llevaba, para levantar Gente, i de la esperança que tenia

Pedrarias estaba en Nicaragua.

Diego de Almagro halla en Castilla del Oro, à Pedro de los Rios.

de descubrir ricas Tierras. Escriviò tambien à Pedro de los Rios, haciendole la misma relacion, con orden, que Hernando de Luque le diese Carta, si le pareciese, ò la rompiese: mas èl se la diò luego, i respondiò, que le pesaba, que en aquella Jornada huviesen muerto tantos Castellanos; pero què siendo servicio de Dios, i del Rei, nò dexaria de dàr todo el favor, que pudiese, i que el Capitan Diego de Almagro viniese luego, i entrando en el Puerto, el Governador le saliò à recibir, corriendo voz, que venia del Perù; i aviendo oìdo la relacion, i lo mucho que prometia de aquel Descubrimiento, confirmò los cargos, que Francisco Piçarro, i Diego de Almagro tenian, i diò licencia, para que se pudiese hacer Gente: i aviendo juntado hasta quarenta Soldados, de los que havian llegado de nuevo, con Armas, Caballos, Vestidos, i Calçados, Vitualla, i algunas Medicinas, bolviò en busca de su Compañero, haviendo entretanto, los que le aguardaban, padecido infinitos trabajos, entre aquellos Manglares, comiendose de Mosquitos, tan aborridos, queià pocos havia, que no rabiasen por bolverse à Panamà. Pareciò el Navio, con gran contento de los que le esperaban, pero con grande admiracion de verlos tan amarillos, i flacos. Luego trataron todos de embarcarse, para ir à descubrir la Tierra, que Bartholomè Ruiz havia hallado, i para tener Lengua, havia desde entonces trabajado Francisco Piçarro, en que los Indios, que traxo Bartholomè Ruiz, aprendiesen la Lengua Castellana, para que le sirviesen de Interpretes. Fueron à la Isla del Gallo, que està en dos Grados de la Equinocial, i es pequeña, habitada, i de vna Legua de contorno: estuvieron en ella quince Dias, reparandose de las desventuras pasadas: salieron luego en los Navios, i Canoas, luengo de la Costa, por vn gran Rio, que entraba en la Mar: quiso Francisco Piçarro reconocerle, i al pasar de la Barra se trabucò vna Canoa, acudiò la otra à socorrer la Gente que se salvò, aunque cinco Castellanos se ahogaron: fueron à la Baìa de San Matheo, adonde todos saltaron en Tierra, i pareciendo, que era al proposito, sacaron los Caballos, dieron tràs vn Indio, deseosos de tomar Lengua, i èl corriò con tanta ligereça, que le siguieron gran rato; pero perdiendo el aliento, caiò muerto, à lo qual le debiò

Yà vsan del nombre Perù.

El Navio llega adò està Piçarro.

Los Castellanos và à Isla del Gallo.

Trabucase vna Canoa, i se ahogan cinco Castellanos.

biò tambien de aiudar el miedo de caer en manos de Hombres, que ià en aquella Tierra tenian fama de crueles.

Pasaron estos Castellanos adelante, padeciendo doblada molestia con los Mosquitos, que por su importunidad, se enterraban en el Arena, hasta los ojos, i de esta pesadumbre, i de otras enfermedades, se morian cada dia, los quales, poco mas adelante, tomaron quatro Indios, que dixeron, por señas, lo que havia en aquella Tierra. Fueron caminando por Mar, hasta el Pueblo de Iacamoz, adonde hallaron mucho Bastimento, i la Gente de la Tierra preguntaba, què buscaban aquellos Navios por la Mar, i los Hombres blancos, i barbudos, por Tierra, con aquellos Caballos, que corrian como viento? Y por què los robaban, i cautivaban à sus Mugeres, i à ellos, i los tomaban el Oro? Y asi, procuraban de confederarse, entre ellos, para matarlos. Los Castellanos descansaron, i se alegraron con el mucho Maiz, porque de ello hacian Pan, sacaban Vino, Miel, i Vinagre: i con estas Yervas, cocidas con Sal, se tenian por dichosos. Los Indios andaban emboscados, deseosos de dàr en los Castellanos, contra los quales salieron algunos con Rodelas, i Espadas, i dos Caballos, pero no osaron aguardarlos, i con todo eso los de à Caballo alancearon algunos: otro Dia bolvieron à salir los Castellanos, pensando que havia Indios, i retirandose, por no los haver descubierto, echaron de vèr, que estaban juntos hasta docientos, los quales aguardaron, i dieron los de à Caballo en ellos, mataron ocho, i prendieron tres, i estuvieron nueve Dias en la Baìa, platicando en lo que se havia de hacer: los mas querian, que se bolviesen à Panamà, i que se juntase mas Gente, para bolver mas de proposito al Descubrimiento: el Capitan Diego de Almagro lo contradecia, porque no era bien bolver pobres, à pedir limosna, i morir en las Carceles, los que tenian deudas: i que no se debia desamparar la Tierra, i perder lo trabajado, sino buscar parte abundante de Vitualla, i embiar los Navios por Gente. Francisco Piçarro, afligido de las desventuras pasadas, mostrò entonces, lo que hasta alli no se havia conocido en su animo invencible; porque dixo à Diego de Almagro, *que como iba, i venia en los Navios, adonde no le faltaba Vitualla, no padecia la miseria de la hambre, i otras angustias que tenian, i ponian à todos en estrema congoja, i sin fuerça, para poderlas mas sufrir, i que si èl las huviera padecido, no tuviera la opinion, de que no se bolviese à Panamà*: El Capitan Diego de Almagro replicò, *que era contento de quedar alli, i que Francisco Piçarro fuese por el socorro*; sobre lo qual se trataron tales palabras, que tomaron las Espadas, i Rodelas, para herirse; pero poniendose enmedio el Tesorero Nicolàs de Ribera, i el Piloto Bartholomè Ruiz, i otros, los hicieron Amigos, i se abraçaron luego, olvidando la pasion, i teniendo por bien Francisco Piçarro de quedar, i que Diego de Almagro fuese por el Socorro: pasaron el Rio de la Baìa de San Matheo, para conocer ciertos Pueblos, que havia, i si era lugar conveniente, para quedar, ò buscar otro asiento.

Sentimiento de los Indios, q se confederan cōtra los Castellanos.

Los Castellanos discurrē sobre lo q deben hacer, i la maior parte quiere bolver à Panamà.

Palabras de Piçarro à Diego de Almagro.

Piçarro, i Almagro riñen, i Nicolàs de Ribera, i Bartholomè Ruiz, los hacē Amigos.

CAP. III. Que continùa los trabajos, que Francisco Piçarro, i sus Compañeros, pasaban en el Descubrimiento, i el Socorro, que embiò Diego de Almagro.



NO Contentò à los Castellanos la Tierra del Rio de la Baìa de San Matheo, por ser mui doblada, i lluviosa: i asi anduvieron la Costa arriba, hasta llegar à Terapulla, que llamaron Santiago, adonde està vn Rio caudaloso: entretuvieronse ocho Dias, i por temor de los Indios, salieron de aquella Tierra apriesa, i ià la Gente començaba generalmente à hablar mal de los dos Capitanes, diciendo, que los tenian Cautivos, i todos se querian bolver, por salir de tan infernal vida: mas los Capitanes les divertian, con la esperança que les daban, de hallar mejor Tierra, i grandes riqueças. Bolvieron à la Baìa de San Matheo, i alli se tratò de nuevo, del lugar adonde se havia de quedar, i se resolviò, que fuese en la Isla del Gallo, i que Almagro fuese por el socorro, con toda la brevedad; mas los Castellanos decian, que se querian bolver, i no miserablemente morir, adonde aun no havia lugar Sagrado, para se-

Los Castellanos se quejan de los Capitanes.

La Gente Castellana, cansada de trabajar, se quieren bolver.

ſepultura de ſus cuerpos, pero el eſfuerço de los Capitanes, con reſiſtir à tales importunaciones, fue mui grande: pero maior la voluntad de Dios, que era ſervido que no ſe deſamparaſe tan grande empreſa: i partiò Almagro, con aviſo particular, de tomar las Cartas, porque ſabian, que en ellas eſcrivían muchas quejas de los dos Capitanes: con el otro Navio, i ochenta i cinco Hombres, ſe fue à la Isla del Gallo el Capitan Franciſco Piçarro, que de todos, ià no quedaban mas: i al cabo de algunos Dias quiſo, que el miſmo Navio fueſe con el Veedor Carballo à Panamà, para que ſe adereçaſe, i bolvieſe con Diego de Almagro: i por muchas diligencias que ſe hicieron, para que no ſe entendieſen las quejas de los Soldados, aviendo Doña Cathalina de Saavedra, Muger del Governador Pedro de los Rios, pedido, que ſe le buſcaſen algunos Ovillos de Algodòn, de lo que iba en el Navio, dentro de vno, tan grande como vna cabeça, ſe hallò vn Papel, que eſcriviò vn Soldado, adonde ſe daba noticia del cautiverio en que aquellos Caſtellanos eſtaban, pidiendo al Governador que los remediaſe. Y vn Caſtellano de los que iban con Almagro, llamado Lobato, tambien fue de ſecreto encargado, de procurar la libertad de aquellos Hombres. Los Indios del Gallo, no queriendo la Vecindad de aquellos Advenediços (que aſi los llamaban) tuvieron por mejor dexarles la propia habitacion, i paſarſe à Tierra-Firme, quejandoſe de ellos. Baſtimento no havia mucho: Agua, jamàs ceſaba del Cielo, con grandiſima obſcuridad de Nubes, i ruido de Truenos, i Relampagos: i los Moſquitos hacian ſu oficio, i como los Naturales ſe havian ido, cargaban ſobre los triſtes Caſtellanos, que andando los mas medio deſnudos, i faltando la comida, morian de hambre, i de padecer, deſeando muchos de ellos la muerte, por acabar tan trabajoſa vida. El Capitan Franciſco Piçarro tratò con ſus Compañeros, que ſerìa bien hacer vn Barco, para ir à Tierra-Firme à buſcar de comer: i la neceſidad fue tan maeſtra, que ſe venciò la dificultad, que huvo en hacerle, i con èl ſe traxo baſtante Proviſion, con que ſe alegraron todos.

Modo como los Caſtellanos hicieron ſaber la miſeria que padecian.

Los Indios de la Isla del Gallo la deſamparan.

Llegò Diego de Almagro brevemente à Panamà, como queda dicho, i hallò conſentimiento al Governador, por la muerte de tanta Gente, i aunque Diego de Almagro, i el Maeſtre-Eſcuela Hernando de Luque, le ponian por delante lo trabajado, i gaſtado, i el mucho fruto que ſe eſperaba, el Governador ſe burlaba de ellos; i decia, que en todo caſo, queria poner aquellos miſerables en libertad: la voz del Pueblo era contraria à Diego de Almagro; porque decian, que en la Tierra de Beruquete, no havia ſino Montañas, Rios, i Manglares: i aſi, el Governador ſe reſolviò de embiar à Juan Tafur, Hombre Noble, Natural de Cordova, con orden, que ſe bolvieſen todos à Panamà. El Maeſtre-Eſcuela Hernando de Luque, i Diego de Almagro, eſcrivieron à Franciſco Piçarro, que aunque ſupieſe reventar, no bolvieſe à Panamà, pues veìa quan perdidos, i afrentados quedarian, ſino llevaſen adelante aquel Deſcubrimiento. Juan Tafur llegò con ſu Recado à la Isla del Gallo, à tiempo que el Barco bolvia de Tierra-Firme, cargado de Maìz, el qual fue recibido con general alegria, pareciendo à todos, que ſalian de vn grandiſimo cautiverio, bendiciendo al Governador, por tanto bien como les hacia, diciendo, que lo havia hecho por Divina inſpiracion: mas el Capitan Franciſco Piçarro, viſto lo que el Maeſtre-Eſcuela, i Diego de Almagro le eſcrivian, determinò perſeverar en ſu propoſito, confiado en Dios le favoreceria, i dixo à ſus Compañeros, con vna ſingular modeſtia, i conſtancia, que los que quiſieſen irſe, fueſen en buen hora, pero que le peſaba; que iban à padecer maiores trabajos, i pobreza, i neceſidad, i perdian lo que tanto havian ſudado, i fatigado, pues no dudaba, ſino que ſe havia de hallar coſa, con que todos quedaſen conſolados, i ricos, como lo decian los Indios, que tomò Bartholomè Ruiz, pero que le daba mui gran ſatisfacion, que en lo que ſe havia padecido, no ſe havia eſcuſado de ſer el primero, procurando que antes faltaſe para èl, i que aſi ſeria ſiempre. Nada baſtò para apartarlos de ſu propoſito, antes ſolicitaban à Juan Tafur, que luego los ſacaſe de alli: el qual, no embargante la eſtrecha orden, que llevaba, de bolverlos à todos, por reſpeto de Piçarro, que con animo invencible, le rogò le dexaſe algunos Compañeros, ſe puſo en la parte del Navio, i haciendo vna raia, puſo de la otra parte de ella à Franciſco Piçarro, i à los Soldados, i dixo, que los que quiſieſen ir

El Governador Pedro de los Rios dice, que quiere poner en libertad à los Caſtellanos, q andan con Frãciſco Piçarro.

Conſtancia de Diego de Almagro.

à Panamà, se pasasen à èl, i los que no, se estuviesen sin pasar la Raia. Solos trece se quedaron, i vn Mulato, los quales, viendo el animo constante de su Capitan, movidos à compasion, i por no dexarle solo, se le ofrecieron de morir con èl, siguiendole adonde quisiese. Estos fueron Christoval de Peralta, Nicolàs de Ribera, Domingo de Seraluce, Francisco de Cuellar, Pedro de Candìa, Alonso de Molina, Pedro Alcòn, Garcia de Xerez, Antonio de Carrion, Alonso Briceño, Martin de Paz, Juan de la Torre, i Bartholomè Ruiz. De esto se alegrò infinitamente Francisco Piçarro, i diò gracias à Dios, i abraçò à sus Compañeros, i pidiò à Juan Tafur vn Navio de los dos que tenia, como el Governador escrivia, que se lo havia mandado; i no haviendole podido persuadir, que se lo dexase, con ruegos, ni con protestos, fue dolor increìble para Francisco Piçarro, haviendole dicho, que se fuese, que de Panamà les embiarian Navio. Determinaron, para maior seguridad, de quedar en la Isla de Gorgona, con algunos Indios, i Indias que tenian, que aunque era mala Tierra, i no havia Gente, tenia Agua, i con el Maìz que tenian, podrian algunos Dias esperar el socorro de Panamà. Con esto se bolvio Tafur, dexando disgustado al Capitan, pues apenas les queria dàr el Maìz, i los Indios de Tumbez, i llevò Cartas al Governador, en que Francisco Piçarro le escrivia su sentimiento, de haverle quitado la Gente, i el deservicio que hacia al Rei, en cortar el hilo de tan grande empresa, i à sus Compañeros, que le socorriesen con brevedad.

Los trece Compañeros, que quedan con Piçarro en la Isla del Gallo.

Fràcisco Piçarro, i sus Compañeros, determinan de quedar en la Isla Gorgona.

En esta Isla Gorgona, que los que la han visto comparan al Infierno, por las espesuras de sus Bosques, i altura de las Montañas, ai abundancia de Mosquitos, i destemplança del Cielo, adonde nunca se vè el Sol, ni dexa de Llover. Quiso quedar Francisco Piçarro, por maior seguridad: alli hicieron sus Casas, i labraron vna Canoa, en que salia èl mismo, i pescaba para comer: i otras veces, con la Ballesta, mataba vnos Animales, llamados Guadoquinaxes, maiores que Liebres, i de mejor Carne; i en esto se ocupaba, por mantener à sus Compañeros, sin perdonar à las continuas Lluvias, i Truenos, i al ordinario ruido, i pesadumbre de los Mosquitos. Estuvieron en esta Isla enfermos Peralta, i otro, i dabales mucho consuelo la Carne de los Guadaquinaxes: hallòse vna Fruta, como Castañas, tan provechosa, para purgar como Ruibarbo: comiò dos vn Castellano, i casi muriera: havia vbas menudas, i sabrosas. El Pescado, que tomaban, entre las concavidades de las Peñas, era mucho: toparon grandisimas, i espantosas Culebras, pero no hacian daño: Monas havia grandisimas, i Gatos pintados, i Aves nocturnas, i otras estrañas Salvaginas: i en los Arboles, se veian Pabas, Faisanes, i otros Animales. De las Sierras baxan Rios, de buen Agua: en todos los Meses del Año, en la creciente de la Luna, al poner del Sol, por algunos Cabos de la Isla, acudia infinidad de Pescado, que llamaban Agujas, à desovar en Tierra: i los Castellanos mui alegres, las aguardaban, i con Palos mataban las que querian: tambien tomaban Papagaios, Tiburones, i otros Pescados: de manera, que con el Maìz que tenian, nunca les faltò que comer: cada Mañana daban gracias à Dios: à las tardes decian la Salve, i otras Oraciones, por las Horas: sabian las Fiestas, i tenian cuenta con los Viernes, i Domingos; i con esto los librò Dios de tan grandes trabajos: baxa esta Isla tres Leguas, està en tres grados del Norte.

Los que han visto la Gorgona, la cōparan al Infierno.

LosCastellanos estàn en la Isla Gorgona, con comodidad de comida.

La orden, q̄ de vida, tenian los Castellanos en la Gorgona.

CAP. IV. Que el Governador Pedro de los Rios, embia por la Gente de Francisco Piçarro, i que con los que le quedaron, descubriò la Tierra de Tumbez.



LLEGÒ Juan Tafur à Panamà, i pesò mucho al Governador, que Francisco Piçarro se huviese quedado con tan poca Gente: dixo, que no serìa su peligro por su culpa: contaban tantas lastimas los que havian ido, de los trabajos padecidos, que con mucho dolor se oìan: lloraron tiernamente el Maestre-Escuela, i Diego de Almagro, de la soledad, i peligro en que quedaba Francisco Piçarro con sus Compañeros: pidieron socorro al Governador, i se lo rogaron mucho: no lo queriendo dàr, le protestaron el daño, i deservicio, que en

Diego de Almagro se duele mucho de la soledad de sus Compañeros.

en ello hacia, pues le atajaba grandes Riqueças, que se le havian de seguir de aquel Descubrimiento, i las amenaças de Diego de Almagro, i la orden, que Pedro de los Rios tenia del Emperador, de favorecer aquella empresa, le movieron à dàr Navio, para que à lo menos fuese por aquella Gente. Basteciòse de lo necesario, i iendose Diego de Almagro à despedir del Governador, hallandose arrepentido de la licencia, que havia dado, mandò à Juan de Castañeda, que le fuese à registrar con vn Carpintero de Ribera, con orden, que refiriese, que no estaba para navegar: pero Castañeda dixo, que el Navio estaba bueno; i con esto, dixo el Governador, que fuese con la Bendicion de Dios, con que cumpliese vna Instruccion, que daba: por lo qual, mandò, que dentro de seis meses, so graves penas, bolviese Francisco Piçarro à dàr cuenta de lo que huviese hallado: iba con este Navio Bartholomè Ruiz, con solos los Marineros. Francisco Piçarro, i sus Compañeros, al cabo de muchos Dias aguardando, estaban tan angustiados, que los salages, que se hacian bien dentro de la Mar, les parecia, que era el Navio: i en tanta desesperacion, estando determinados de hacer balsa, para irse à Panamà, la Costa abaxo, descubrieron bien dentro de la Mar el Navio: vnos decian, que era Palo: i otros, otra cosa; i tanto lo deseaban, que aunque conocian que era Vela, no lo creìan: pero acercandose, blanquearon las Velas, i conocieron, que era lo que tanto deseaban, de que no cabian de goço: tomò Puerto, à Mediodia, i saliò à Tierra Bartholomè Ruiz, que fue bien recibido, i luego se tratò de lo que se havia de hacer.

Pedro de los Rios da licencia, q se vaia por Piçarro.

Ordē, para que Frācisco Piçarro buelva, dētro de seis meses à Panamà.

Los de la Gorgona descubrē el Navio de Panamà.

Pareciò à Francisco Piçarro, que con el Bagage se quedasen los Indios, è Indias, que tenian, pues havia bien de comer, i en su guarda Paez, i Truxillo, que estaban flacos: i que los demàs, con los Indios de Tumbez, que ià sabian algo hablar Castellano, fuesen à descubrir. Fueron navegando derechos al Sudueste, por la Costa arriba, llevando tan buen tiempo, que en veinte Dias reconocieron vna Isla, que estaba frontero de Tumbez, cerca de Punà, à quien pusieron por nombre Santa Clara, adonde hicieron Agua, i Leña, i no havia en ella Poblado, porque los Indios de la Comarca la tenian por Sagrada, i hacian, à ciertos tiempos, grandes sacrificios, à ciertos Idolos de Piedra, que en ella tenian: i como los Indios de Tumbez vieron la Isla, dixeron que estaba cerca de su Tierra: salieron fuera, i vieron el Idolo de Piedra, con Cabeça de Hombre, ahusada con punta aguda: conocieron la riqueça de la Tierra, que tenian delante, porque hallaron muchas pieças de Oro, i plata pequeñas, à manera de figuras de Manos, Pechos de Mugeres, i Cabeças, i vn cantaro de Plata, que fue el primero que se hallò, en que cabia vna arroba de Agua, i Mantas de Lana amarilla, ricas, i vistosas. Grande fue el contento de los Castellanos, de vèr tales señales: sentia Piçarro el haverse ido aquellos Compañeros con Juan de Tafur, pues que si con èl vinieran, pudiera hacer algun buen efecto, i provechoso. Los Indios de Tumbez decian, que aquello no era nada, para las riqueças que havia en la Tierra. Recogieronse à la Nao, i navegando otro dia, tres horas antes de Mediodia, descubrieron vna balsa tan grande, que parecia Navio. Tomaronla, con quince Indios, vestidos de Mantas, i Camisetas, en habito de Guerra, i dende à vn rato, vieron otras quatro balsas: preguntaron à los que havian tomado, adonde iban, i de donde eran? Dixeron que eran de Tumbez, i que iban para hacer Guerra à los de Punà, que eran sus enemigos: i tomando las otras balsas, asegurando à los Indios, que no les querian hacer mal, ni cautivar, sino para ir juntos à Tumbez. Estaban admirados de vèr el Navio, i su artificio, i à los Castellanos blancos, i barbados. Fue el Piloto Bartholomè Ruiz, acercandose à Tierra, i como vieron, que no havia Montañas, ni Mosquitos, dieron gracias à Dios: surgieron en la Plaia de Tumbez, i Francisco Piçarro dixo à los Indios, que havia tomado en las balsas, que se fuesen con Dios, que èl no havia ido à darles pesadumbre, ni hacerles Guerra, sino à tenerlos por amigos, i que lo dixesen à sus Caciques, i asi se fueron en sus balsas, con lo que traìan, sin que les faltase nada. Los Indios de Tierra-Firme, viendo llegar aquel Navio, echar las ancoras, salir Gente en las balsas, estaban admirados, no sabiendo què podia ser, mui espantados de aquella nueva maquina; pero los que salieron, no pararon hasta llegar al Señor, à quien dixeron, como havian encontrado aquel Navio, adonde estaban Hombres blancos, i vestidos, con grandes barbas: i que otros Indios, sus Naturales, que traìan por Interpretes, les havian dicho, que aque-

Salen los Castellanos de la Gorgona à descubrir.

Descubrē la Isla de Santa Clara.

Los Castellanos echan de vèr la riqueça de la Tierra.

Frācisco Piçarro se duele de hallarse sin sus Compañeros.

Admiracion de los Indios de Tūbez, de vèr el Navio.

Dàn nueva al Señor, de lo que han visto, con grāde admiracion.

aquellos Hombres andaban à buscar Tierras, i que en otros Navios se havian buelto por la Mar muchos de ellos, i que aquellos salieron à vna Isla, adonde estuvieron muchos Dias. Espantados el Señor, i todos, juzgaban, que tal Gente era embiada por la mano de Dios, i que era bien hacerles buen hospedage: i luego se adereçaron diez, ò doce Balsas, en que les embiaron mucha comida, i Fruta, i Cantaros de Agua, i de Chicha, i vn Cordero, que dieron, para ellos, las Virgenes del Templo: i con mucho placer fueron los Indios con el Presente al Navio. Francisco Piçarro los recibiò mui bien, espantados de vèr el Cordero.

Los Indios de Tumbez, embian presente à los Castellanos.

Iba entre los Indios vn Orejon, de los que estaban con el Governador, que alli residia, el qual dixo al Capitan, que seguramente podia saltar en Tierra, i proveerse de lo que quisiese. Fue luego vn Marinero, llamado Bocanegra, con el Batèl: i con el aiuda de los Indios, llevò veinte Pipas de Agua: i como el Orejon deseaba embiar à Quito raçon de aquella novedad. El Rei Guaynacapa preguntaba, i miraba tanto, que los Castellanos se maravillaron de vèr tan avisado Indio, el qual, por medio de los Interpretes, preguntò, que de donde eran, què buscaban, ò què era su pretension de andar por la Mar, i por la Tierra, sin parar? Francisco Piçarro le respondiò, que venian de Castilla, donde estaba vn Rei mui poderoso, cuios Vasallos eran, i que havian salido para poner, debaxo de la sujeccion de aquel Potentissimo Principe, todas las Tierras que hallasen: i particularmente, para darles noticia, como aquellos Idolos, que adoraban, eran falsos, i que tenian necesidad, para salvarse, de ser Christianos, i creer en vn solo Dios, que era el que ellos adoraban, que estaba en el Cielo, llamado Jesu Christo, porque los que no le adorasen, i cumpliesen sus Mandamientos, irian al Infierno, lugar obscuro, i lleno de Fuego: i los que conociendo la verdad, le tuviesen por Dios solo, Criador del Cielo, i Tierra, i de todas las cosas, serian Moradores del Cielo eternamente. Estas, i otras cosas, dixo Francisco Piçarro al Orejon, que espantado de oìrlas, estuvo en el Navio, desde la Mañana, hasta dos horas despues de Mediodia: comiò con los Castellanos: bebiò del Vino de Castilla, pareciendole mejor, que el suio. Diòle vna Hacha de Hierro, con que se holgò estrañamente, teniendola en grandisima estimacion, i diòle vnas Cuentas de Margaritas; i tres Calcidonias: i para el Cacique, dos Puercos, Macho, i Hembra, quatro Gallinas, i vn Gallo, con que se partiò el Orejon mui contento, rogando à Francisco Piçarro, que le diese algunos Christianos, para que el Cacique los viese, i le diò à Alonso de Molina, i à vn Negro, que fueron con èl.

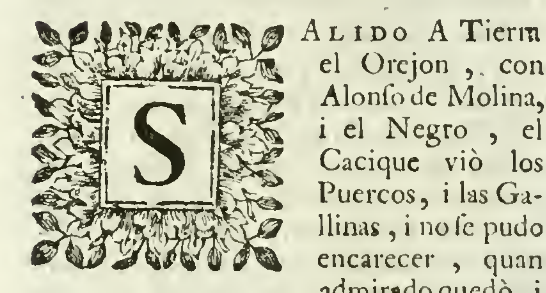
Bocanegra, Marinero, sale à Tierra, i lleva Agua al Navio.

Frácisco Piçarro responde à las preguntas del Indio.

Piçarro dà al Orejon cuenta de la Fè Catholica.

El Orejó se està có los Castellanos todo el Dia: comiò có ellos, i bebiò del Vino de Castilla.

CAP. V. *Que prosigue el Descubrimiento, que Francisco Piçarro, i sus Compañeros, iban haciendo por la Costa, que ià llamaban del Perù.*



SALIDO A Tierra el Orejon, con Alonso de Molina, i el Negro, el Cacique viò los Puercos, i las Gallinas, i no se pudo encarecer, quan admirado quedò, i todos, i mucho mas de vèr cantar el Gallo: preguntaban què decia, i què pedia? Pero todo era nada, sino las maravillas, que hacian, de vèr al Negro. No se cansaban de mirarle, hacianle labar, para vèr si se le quitaba la Tinta negra, i èl lo hacia de buena gana, riendose, i mostrando sus Dientes blancos: i llegaban vnos à verle, i luego otros, i eran tantos, que no le daban lugar para comer: miraban al Castellano, como tenia barbas, i era blanco: preguntabanle muchas cosas, mas no entendia ninguna. Los Niños, los Grandes, i las Mugeres, todos los miraban con alegria. Viò Alonso de Molina muchos buenos Edificios en Tumbez: fue bien servido de comida, i el Negro andaba, de vnos à otros, como cosa nunca vista. Molina viò la Fortaleça, i muchas Acequias de Agua, Sementeras, i Frutas, i algunas Ovejas, que son pequeños Camellos: ibanle à hablar algunas Indias, mui hermosas, i galanas, i todas le daban Frutas, i de lo que tenian, para que llevase al Navio. Preguntabanle por señas, que adonde iban, i de donde venian? Respondian de la misma manera: i entre aquellas, que le hablaron, estaba vna Señora, mui hermosa, que le dixo, que se quedase alli, i le darian vna de ellas, por Muger, la que quisiese: lo qual se entendiò, que era con fin de embiarle al Rei Guaynacapa, para que le viese. Pidiò licencia para bolverse al Navio, i embiaron con èl mucho Bastimento: fue tan espantado de lo que havia vis-

Salen à Tierra, Molina, i vn Negro có el Orejon, i el Cacique se espanta de lo que vè, i mas de oìr cátar el Gallo.

Espanto de la Gente de Túbez, de vèr al Negro.

Vna Señora ruega à Molina, q se quede en Tumbez.

Relacion que hace Molina, de las coſas de Tùmbez.

viſto, que no acababa de contarlo, dixo que las Caſas eran de Piedra, i que antes que hablaſe con el Señor, paſo tres puertas, adonde havia Porteros que las guardaban, i que ſe ſervia con Vaſos de Plata, i de Oro. Diò Franciſco Piçarro muchas gracias à Dios por ello, quexabaſe de los Caſtellanos, que le deſampararon, i de Pedro de los Rios, que tan mala obra le havia hecho; pero èl ſe engañàra, porque ſi con ellos entràra de Guerra, le matàran, porque entonces era vivo Guaynacapà, i no havia las diferencias en el Reino, que deſpues ſucedieron. Dixo tambien Alonſo de Molina, que la Fortaleça tenia ſeis, ò ſiete Murallas, i que havia dentro muchas riqueças. Franciſco Piçarro tuvo eſtas coſas por tan grandes, que no las creìa: acordò de embiar à Pedro de Candia, que era de buen ingenio, para que lo miraſe, i reconocieſe por donde ſe podia entrar, i ganar, quando placiendo à Dios bolvieſen.

Engaño de Piçarro penſando que eſta vez pudiera hacer los efectos q̃ pretendia

Sale à tierra Pedro de Cãdia cõ el Negro.

Saliò Pedro de Candia con el Negro, i como havia Indios en la Plaia, llevaronle al Señor, i todos ſe holgaron de vèr ſu buena diſpoſicion: i como otros Indios le havian viſto tirar vn Arcabuz en el Navio, rogaronle que lo diſparaſe: puſo la Cuerda, apuntò à vn tablon, i paſòle: los Indios, quando diſparò, vnos caieron, i otros gritaron, juzgaban à Pedro de Candia por mui valiente, por el tiro, i por ſu buena perſona. Mandò el Señor, que traxeſen alli vn Tigre, i vn Leon, para vèr ſi ſe defendia de ellos, èl ſoltò el Arcabuz, i caieron mas Indios eſpantados que primero, i llegaron à èl los Animales mui manſos, i el Cazique los mandò bolver adonde eſtaban. Candia lo dixo, i muchos Indios lo contaron, i aſi ſe tiene por coſa verdadera. Pidiò el Señor el Arcabuz, i hechaba por el cañon muchos vaſos de ſu vino, diciendo: *Bebe, pues haces tan gran rumor, que eres ſemejante à Trueno del Cielo.* Mandò ſentar à Pedro de Candia, dieronle bien de comer; i preguntandole lo que deſeaban ſaber, èl reſpondia lo mejor que podia. Reconociò la Fortaleça, i el Monaſterio de las Mamaconas, que ſon las Virgenes Sagradas, las quales embiaron à rogar al Señor, que ſe le embiaſen, i holgaron en eſtremo de verle. Hacian labor de Lana, de que labraban fina ropa para el ſervicio del Templo: las mas eran hermoſas, i amoroſas. Pidiò licencia para bolverſe al Navio, pareciendole que havia cumplido con ſu comiſion. Mandò el Señor, que con Balſas llevaſen Maiz, Fruta, i otras coſas, i embiò con el miſmo Candia vn hermoſo Carnero, i vn Cordero. No fue nada lo que dixo Alonſo de Molina, reſpecto de lo que refiriò Pedro de Candia, porque afirmò haver viſto Cantaros de Plata, i eſtàr labrando à muchos Plateros: i que por algunas paredes del Templo havia Planchas de Oro, i Plata: i que las Mugeres, que llamaban del Sol, que eran las Virgenes mui hermoſas. Eſtaban los Caſtellanos locos de placer de oìr tantas coſas, eſperando en Dios de goçar ſu parte. Supoſe, que los de Tumbez embiaron Menſageros al Quito, al Rei Guainacapà, à darle raçon de todo, aunque quando llegò la nueva era muerto, i algunos dicen que no, i que embiò à mandar, que le llevaſen vn Caſtellano de los que ſe quiſieſen quedar entre los Indios, i que deſpues de dada eſta orden, muriò: pero es cierto, que fue ſu muerte en el propio Año que Franciſco Piçarro llegò à la Coſta de ſu Tierra.

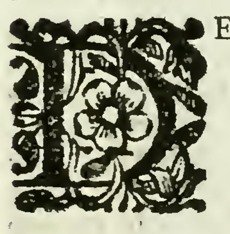
Los Indios eſpãtados, i caìdos por el Arcabuz q̃ diſparò Pedro de Candia.

El Caçique manda que le traigã vn Tigre, i vn Leon, i Pedro de Candia no ſe eſpanta de ellos, ni le hacen mal.

Relacion de Pedro de Candia de las coſas de Tùmbez.

Los Caſtellanos tienẽ grã regocijo de oìr la relacion de Pedro de Candia, de las coſas de Tumbez.

CAP. VI. Que Franciſco Piçarro continùa ſu deſcubrimiento, i ſus Compañeros le ruegan, que no paſe mas adelante.



DETERMINÒ Franciſco Piçarro de paſar adelante en ſu deſcubrimiento, llevando vn Muchado que le dieron, para que moſtraſe el Puerto de Payta, que por ſer mui bueno, es aora la principal eſcala de todo el Pirù, i eſtà en cinco grados, i ſiguieron ſu navegacion, i deſcubrieron el Puerto de Iangarara, i llegaron à vna Isla pequeña, de grandes Rocas, adonde oieron bramidos temeroſos; pero como eſtos valientes Caſtellanos no ſe eſpantaban de coſa que vieſen, ſalieron en el Batel à reconocerlo, i hallaron, que eran Lobos Marinos, de los quales ai muchos en aquella Coſta, i mui grandes. Paſaron à vna punta, à quien puſieron por nombre el Aguja: entraron mas adelante en vn Puerto, que dixeron Santa Cruz, i ià ſe havia eſtendido la fama por toda la Coſta, que començaban à llamar del Pirù, que andaban los Caſtellanos en ella con vn Navio, i que eran blancos, i con barbas, que no hacian mal, ni robaban, ni mataban, ſino que daban

Salen los Caſtellanos à reconocer vnos grãdes bramidos en vna Isla, i hallan, que ſon Lobos Marinos.

La fama que se estiéde por la Tierra de los Castellanos.

daban de lo que traìan, i que eran piadosos, i humanos, i otras cosas tales, que entonces juzgaron de ellos, por lo que vieron en Tumbez. Esta fama engrandeciò mucho sus cosas, i como los hombres, aunque Barbaros, desean vèr cosas nuevas, asi procuraban vèr los Hombres, el Navio, el Negro, el Arcabuz, i como lo tiraban: i en llegando el Navio al parage sobredicho, salieron muchos Indios en Balsas, con Pescado, Frutas, i otros mantenimientos. Francisco Piçarro los recibia con buena gracia, i mandabales dàr Peines, Ançuelos, i Cuentas de Vidrio, con que holgaron mucho: iba entre ellos vn Principal, que dixo al Capitan, que vna Señora, que estaba en aquella Tierra, que se llamaba la Capullana, oìdas las nuevas que de ellos decian, tenia gran deseo de verlos, que les rogaba saltasen en Tierra, i que serian bien proveìdos de lo que huviesen menester. Francisco Piçarro le dixo, que agradecia mucho à la Señora su buena voluntad, pero que presto bolverian, i saldrian à Tierra, i con esto se fueron los Indios, i el Navio se partiò: mas por serles contrario el viento Sur, el Navio anduvo mas de quince Dias barloventeando: i à la verdad reina pocas veces el Levante en aquellas partes. Faltòles la Leña, i para proveerse tomaron Puerto, porque iban de luengo de Costa. No estaban hechadas las Ancoras, quando estaban junto al Navio muchas Balsas, con mantenimientos: mandò el Capitan à Alonso de Molina, que saliese à Tierra con los Indios que havian venido en ellas, para que traxese leña.

La Señora Capullana embia à llamar à los Castellanos.

Francisco Piçarro manda à Alõso de Molina q̃ salga à Tierra.

Quando bolvia Alonso de Molina, alteròse tanto la Mar, que no pudo llegar al Navio: Francisco Piçarro le aguaadò tres Dias; pero porque las Amarras no se quebrasen, i el Navio no se perdiese en la Costa, se levantò, creiendo que Alonso de Molina quedaria seguro con los Indios, pues mostraban tan poca malicia. Navegaron hasta llegar à Colaque, entre Tangara, i Chimo, Lugares adonde despues se fundaron las Ciudades de Truxillo, i San Miguèl: los Indios salieron à recibirlos con mucha alegria, llevando de comer: proveieron de Agua, i Leña: dieron cinco Ovejas; i vn Marinero llamado Bocanegra, viendo que la Tierra era mui buena, saliò del Navio, i embiò à decir al Capitan, que le tuviese por escusado, i no le aguardase, porque se queria quedar entre tan buena gente: mandò Francisco Piçarro à Juan de la Torre, que fuese à ver si aquello era invencion de los Indios: bolviò diciendo, que el Marinero estaba bueno, i alegre, i sin gana de bolver, i los Indios mui contentos, porque queria quedar con ellos, i que le havian tomado en sus hombros en Andas, i llevado la Tierra adentro; dixo, que viò hatos de Ovejas, grandes Sementeras, muchas Açequias que verdeaban, i que parecia ser la Tierra mui alegre, i fresca. A estos animales, llamaron estos primeros Castellanos, Ovejas, por la Lana que tenian, i ser tan mansos, i domesticos, siendo, como se dixo, pequeños Camellos. Partiendose de alli, fueron navegando, i descubriendo, hasta que llegaron à lo de Santa, con gran deseo de descubrir la Ciudad de Chincha: de la qual contaban los Indios grandes cosas; pero aqui los Castellanos rogaron à Francisco Piçarro, que no pasase mas adelante, pues que ià havia conseguido lo que deseaba, al cabo de tanto tiempo que andaban peregrinando: i que buelto à Panamà, buscaria gente con que pudiese poblar, i sujetar aquella Tierra, pues todos confesaban, que era la mejor del Mundo, i mas rica, como por las muestras hecharon de vèr: i pareciendo buen consejo à Francisco Piçarro, diciendo, que le queria seguir antes que su voluntad; i siendo ià el fin del Año de 1526. determinò de conformarse con sus compañeros. Està Santa en nueve grados de la otra parte de la Equinocial, con vn gran Rio de sabrosa Agua, i es Puerto adonde entran los Navios.

Francisco Piçarro se và por el mal tiẽpo, i se queda en Tierra Alonso de Molina.

Bocanegra Marinero se sale sin licẽcia del Navio, i se queda en Tierra

Vn Marinero, dicho Bocanegra, se queda cõ los Indios

Los Castellanos ruegan à Francisco Piçarro q̃ no pase mas adelante.

Francisco Piçarro acuerda de bolver se.

Æquiu: est, vt ego tot taliũq; amicorum consiliũ sequar, quã tot taleśq; amici meã vnius voluntatem. Capitol. in M. Anton. Philos.

CAP. VII. De diversas cosas que proveiò el Rei en este Año, para el buen govierno de Nueva-España.



MANDÒ El Rei, que el Oro de Panuco, se labrase en Barras, por los quilates que tuviese, i que pasase, i corriese por aquel precio, i no por otros, so pena de muerte, i que no se fundiese, ni labrase Oro fuera de las fundiciones, en cumplimiento de lo que estaba proveìdo, ni se hechase en las labores de ello soldaduras. Confirmòse à la Orden de la Merced, las cosas que tenia en las Indias, atento à lo que los Religiosos de ella havian trabajado desde el primer descubrimiento. A Frai Juan de la Cruz, de la Orden de San Francisco, que este Año pasò con seis Religiosos de su Orden à Nueva-España, i à peticion de Frai Juan

Xi a-

Que corra el Oro de Panuco por su precio de quilates.

Que no se labre Oro fuera de las fundiciones.

Confirmase à la Orden de la Merced los bienes que tenia

Xuarez de la misma Orden, Guardian de vn Monasterio, que nuevamente se havia fundado en Guaxalzingo, mandò, *que de qualquiera hacienda suia se diesen seiscientos pesos de Oro de limosna, para aiuda à comprar Ornamentos para el servicio del Culto Divino.* Y haviendo su Magestad entendido, que despues que se descubriò Nueva-España, se havia vsado tomar por Esclavos à los Indios naturales, que se havian con resistencia, ò en Guerra, alegando, que los mesmos Indios lo platicaban, i vsaban entre ellos: i no embargante este vso, proveiò su Magestad, por vna Provision acordada, que de alli adelante, no consintiese, ni diese lugar à que nadie tuviese por Esclavo ningun Indio natural, ni se permitiese hecharle hierro en la cara, ni en otra parte: i que quando alguno se huviese de herrar, fuese delante de los Oficiales Reales, i dando bastante informacion, que era el tal, Esclavo, i no natural de la Tierra, ni de los prohibidos, so pena, que el que lo contrario hiciese, incurriese en pena de muerte, i perdimiento de sus bienes: i que los Indios que Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez quitaron de sus Encomiendas, à las personas, que con Don Hernando Cortès iban à la Jornada de las Ybueras, se los bolviesen.

Limosnas à los Frailes Franciscos que les hace el Rei.

Que no aia Esclavos en Nueva-España de los Indios naturales, ni se les eche hierro en la cara.

Y porque el dicho Frai Juan Xuarez, Guardian de Guaxalzingo, hiço relacion, que los Indios de aquella Provincia havian sido los primeros que se convirtieron à nuestra Santa Fè, i havian servido lealmente, sin ninguna alteracion, ni tomar Armas contra Christianos, ni hacerles Guerra; i que à causa de estar encomendados à personas que tenian mas cuidado del propio interese, que à la conversion de ellos, no eran tratados conforme al deseo de su Magestad, ni favorecidos como sus Vasallos, ni relevados del trabajo; mandò à los Oficiales Reales de Nueva-España, que tomasen los Indios à mano Real, i los tuviesen por de su Magestad, sin encomendarlos à nadie, haciendoles todo buen tratamiento, teniendo respeto à lo que havian servido, i que eran Christianos. Havia traìdo de Nueva-España Fr. Juan Xuarez, seis Indios, para que viesen las cosas de Castilla; i porque ià se tenia experiencia, que sacandolos de su naturaleça se morian, ordenò el Rei, que se bolviesen à su Tierra, i mandò à los Oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla, que à los tres, que se llamaban Don Diego, Don Pedro, i Don Pascual, que eran hijos de Hombres Principales, los vistiesen de Saios, i Jubones de Terciopelo, Gorras de Grana, i Capas de Paño, guarnecidas de Seda, i Calças, i Çapatos de Terciopelo, i vn par de Camisas à cada vno, i Guantes, i Ceñidores de Seda, i Cintas: à Andrès, Juan, i Valeriano, que no eran tan principales, se les diesen Saios, i Capas de Paño de color, i Calças, i Çapatos, Jubones de Fustan, i dos Camisas à cada vno, Gorras de Grana, i Guantes, i Ceñideros, i Cintas. Y haviendose puesto acusacion criminal en el Real Consejo de las Indias, por la Madre, i Hermanos de Rodrigo de Paz, por su muerte, contra Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez Chirinos, i haviendo salido à la causa, el Licenciado Çainos, Fiscal, se mandaron secrestar los bienes, i hacienda de Gonçalo de Salaçar, Peralmindez, hasta que se determinase lo que fuese justicia: i esta orden se embiò à sus naturaleças, i tambien à las Indias. Alonso Davila, que fue preso en la Mar, viniendo de Nueva-España, embiado al Rei, por Don Hernando Cortès, i los Concejos de aquella Provincia, i llevado à la Rochela (como queda dicho) saliò de la prision, i suplicò al Rei, que tuviese memoria de sus servicios, i trabajos, i acatando à estos mandò, que los Indios que tenia encomendados en Nueva-España, no se le quitasen; i que si estuviesen dados à otros, se le restituiesen, ni hiciesen novedad en ninguna cosa de lo que tenia en aquella Tierra. A suplicacion del Emperador (como queda dicho) mandò el Papa despachar vna Bula en la qual declaraba, que se entendiese el Obispado de Yucatàn, i Santa Maria de los Remedios, que se havia proveìdo en Frai Juan Garcès, en la parte de Nueva-España, que su Magestad tuviese por bien, i con los limites que pusiese: i porque ià se hallaba el Obispo en Mexico, aguardando esta declaracion, se le embiò en la forma siguiente. Que fuese de su Obispado la Provincia de Tlascala inclusive, i San Juan de Vlua, que confina con Aguas vertientes, hasta llegar à Matlatà, i la Villa Rica de la Vera-Cruz, con todo lo de Tabasco, i desde el Rio de Grijalva, hasta llegar à Chiapa, todo lo qual mandò, que fuese distrito del dicho Obispado de Tlascala, reteniendo en su Magestad, i en sus sucesores, la facultad para mudar, i variar, i revocar lo que por bien tuviese en el dicho

Que los Indios de Guaxalzingo se quiten à los q̃ los tienen, i se incorporen en la Corona Real, porque no tienen cuenta de doctrinarlos.

Que seis Indios se vistan, i se buelvan à su Tierra.

La madre i hermanos de Pedro de Paz, querellan de su muerte.

Alonso Davila sale de prision.

Los limites del Obispado de Tlascala.

dicho Obispado, en todo, i en parte.

Mandase, q̃ no haia Plateros ẽ Nueva España, por los fraudes q̃ hacen.

Haciansẽ grandes fraudes, à la Hacienda del Rei, à causa de haver Plateros en Nueva-España, porque fundian al Oro de secreto, con que se defraudaba el Derecho Real, i hechando grandes soldaduras en ello, se mandò que no huviese Plateros en aquellas Tierras, ni los dexasen exercitar sus Oficios: i porque en las Minas del Oro, i Plata que havia, los Oficiales Reales (que mientras mas lexos estàn del Principe, mas estienden su imperio) no consentian, que todas las personas que quisiesen, asi Naturales, como Castellanos, sacasen Oro, i Plata, i otros Metales libremente, no dando licencia para ello, sino à los que querian, siendo esto contra lo que por el Rei estaba ordenado, i con mucha diminucion del Hacienda Real, se mandò, que à todos los Naturales, i Castellanos, de qualquier genero, i calidad que fuesen, los dexasen beneficiar las Minas, por sus Personas, i Criados, i Esclavos, de manera, que todas fuesen comunes; i tanto puede el arrogancia en el mandar, que no teniendo respeto del daño del Principe, ni al bien comun, impidian este beneficio sus Ministros, porque huviese mas cosas en que executar su potencia.

Que las Minas seã libres à todos.

Vt omnia recta, & honesta negligant, dũ modo potẽtiam consequantur. Cic.

CAP. VIII. Que continùan las Provisiones del Rei para Nueva-España.



L Ausencia de Don Hernando Cortès al Golfo de las Ybueras, causò el daño sobredicho, porque aquellos quatro Ministros, que el Rei embiò, no trataban las cosas como de Principe, à quien havian de dàr cuenta, sino con absoluta potestad, de donde resultaron los daños referidos: i que lo que en el Real Consejo de las Indias se alcançase à entender, se proveiese, como se hiço en las cosas siguientes. Haviase con mucho exceso, dado en traer Indios à Castilla, contra lo acordado por los Reies Catolicos, porque los Oficiales Reales, que governaban en Nueva-España, adonde en esto mas se excedia, no ponian el cuidado, que en tal caso convenia: por lo qual se mandò, que no los truxesen, porque con la mudança de la Tierra, en viniendo acà se morian, i que los que havia se bolviesen luego; i se mandò à los Oficiales de la Casa de Sevilla, que quantos hallasen, hiciesen embarcar, i bolver à su naturaleza, queriendolo ellos asi, sin dàr lugar à que nadie en estas partes los tratase como Esclavos, porque como muchas veces su Magestad lo havia declarado, era su voluntad que fuesen libres, i tratados como Vasallos suios: i à los Oficiales Reales de las Indias se mandò, que para adelante tuviesen maior cuidado en esto: i que los Oficiales de Sevilla estuviesen advertidos en tomar todos los Indios que viniesen en los Navios, para bolverlos à su Tierra. Haviase dicho, que para que los Esclavos Negros, que pasaban à Nueva-España, no se alçasen, ni ausentasen de sus dueños, i trabajasen con mas voluntad, demàs de casarlos, seria bueno que sirviendo cierto tiempo, i dando cada vno veinte Marcos de Oro, à su dueño, i dende arriba, lo que à los Oficiales Reales pareciese, segun la calidad, condicion, i edad de cada vno; i à este respecto, subiendo, ò baxando en el tiempo, i precio, las mugeres, i hijos de los que fuesen casados, quedasen libres, no embargante la disposicion de la Lei, que ordena, que por el casamiento no sea visto ser los Esclavos libres. Mandòse, que sobre ello se platicase, dando parte à las personas, que pareciese convenir, i que avisasen de lo que en ello acordasen.

Que los Indios buelvan à su naturaleça, i no los tengã por Esclavos.

Que los Indios fuesen libres, i tratados como Vasallos Reales.

Sobre dàr libertad à los Esclavos Negros, en cierta forma.

La mudança del Govierno, i la confusion que havia havido en Nueva-España, con los bandos de los Ministros Reales, havia causado, que en los bienes de Difuntos havia havido fraudes, de manera, que mui pocos bienes venian para los herederos, quedandose en poder de los tenedores de ellos, i de otras personas particulares, no guardandose lo que estaba ordenado acerca de esto, de que Dios era mui deservido, i las conciencias, i animas de los Difuntos recebian detrimento, i sus herederos daño: para remedio de lo qual se embiò vna Provision, en confirmacion de las pasadas, con expresa orden, que se executase: i se ordenò à los Oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla, que avisasen à su Magestad siempre que viniesen bienes de Difuntos, i embiasen al Consejo el registro de ellos. Y porque en la cuenta, i raçon de los cuentos, i Almojarifazgos, i otras Rentas Reales, i Derechos, i cosas al Rei pertenecientes, no havia havido la claridad que convenia, se

Exceso en la cuenta, raçon de los bienes de Difuntos.

Provision tocante à bienes de Difuntos.

Que siempre que vengan bienes de Difuntos, se dè cuẽta al Consejo.

Que siempre q̃ vengã bienes de Difuntos, se dè cuenta al Consejo.

se mandò, que los Oficiales Reales en cada vn Año embiasen vn tiento de cuenta, i relacion verdadera de lo que las Rentas Reales havian montado en el dicho Año, i de lo que de ello se havia gastado: i que el Contador, i Tesorero viviesen en la Casa Real, para mejor recado de la Hacienda. Mandose tambien, que las personas, que apelasen de los Ministros, para ante su Magestad, de las sentencias que se diesen, en que huviese lugar apelacion, alegando lo que en tal grado quisiesen probar, haciendose sus probanças, i publicacion de ellas, concluida la causa, embiasen los Procesos al Real Consejo de las Indias; i que las personas que quisiesen venir al Rei, à tratar de descubrimientos, i poblaciones, i otras cosas, pareciesen ante los Ministros Reales, ò ante las Justicias de los Pueblos, è informasen de sus Peticiones, para que los tales Ministros pudiesen decir à su Magestad su parecer; porque mejor informado, proveiese lo que conviniese, como estaba mandado que se hiciese en otras Provincias: i que los Encomenderos residiesen en los Lugares que tuviesen encomendados, so pena de perderlos. Y siendo el principal cuidado que su Magestad tenia, la conversion de los Naturales, haviendo vsado para ello, de remedios mui eficaces, i queriendo procurar todos los Expedientes posibles, como cosa que à todos iba tanto, acordo, que se traxesen de aquella Tierra à Castilla algunos Indios niños, de los mas principales, i de mejor habilidad, para criarlos en Monasterios, i Colegios: i despues de ser instruidos en la Santa Fè Catolica, i puestos en Policia, i buena orden de vivir, bolviesen à sus Tierras, para instruir à los Naturales, pues de ellos tomarian mejor qualquiera cosa, que de otra persona, i de estos se embiasen luego hasta veinte. Que los Descubridores, i Pobladores, no llevasen à las Conquistas los Indios Naturales. Que no echasen ningun Indio à las Grangerias, contra su voluntad, ni à las Minas, sino para cerner, i pagandoles sus jornales: i que en las Casas de Fundicion de Nueva-España, se guardasen las mesmas preheminencias, que en las otras Casas de las Indias: i que los Arrendadores de las Rentas Reales, acudiesen al Escrivano Maior de Minas, en lo de los diez mil maravedis al millar, no embargante que no se diese Cedula para ello. Y porque iba creciendo el Hospital de Mexico, suplicò el Emperador al Papa, que concediese vna Indulgencia para èl, porque en aquellas partes, los Fieles Christianos que servian la Santa Sede, goçasen de sus gracias, i se inclinasen mas a favorecer tan santa obra con sus limosnas.

Orden para las apelaciones.

Que los Encomenderos residan en sus Encomiendas.

Que se embiè niños para criar en Castilla.

Que à las conquistas, i descubrimientos no se llevasen Indios.

Que no vaiã à las Minas, ni Grangerias los Indios, sino voluntariamente, i pagados.

Suplicase al Papa Indulgencias para el Hospital de Mexico.

CAP. IX. De otras cosas que se proveieron en este Año, para el buen govierno de diversas partes de las Indias.



SCRIVIÒ Al Emperador, Nicolàs Don, natural de Bretaña, que iendo con treinta Marineros, à la Pesqueria de los Bacallaos, corriò en tiempo forçoso, i llegò à vna Tierra, que caìa dentro de su demarcacion, i que la Gente de ella era de buenas facciones, i gracia, i que traìa Collares, i otras Joias de Oro, de lo qual, i de lo demàs que viò, juzgaba que era Tierra rica, ofreciendose de venir à su servicio, con sus Compañeros, i de ir à rescatar, dando à su Magestad la quarta parte del provecho, que en el primer viage se sacase, con que despues pudiese tratar como Vasallo suio: i agradeciendole el Rei su buena voluntad, conociendo, que quando se les negase la licencia que pedia, sin ella haria el mismo viage. Con vn Marinero, que embiò con las Cartas, le mandò responder, que tenia por bien de concederle lo que pedia, viniendo con su Gente, ofreciendole para ello los Despachos que pidiese. Haviase platicado en el Consejo, sobre el punto de permitir, si en las Indias se harian Fortaleças; i aunque havia muchos, que con mui vivas raçones persuadian, que no era conveniente permitirlo, despues de mui largos discursos, se determinò, que se debian hacer Castillos, i Casas fuertes, asi en la Marina, como dentro de Tierra, no solo para la defensa de los Indios, adonde los Castellanos eran en tan poco numero: pero porque ià los Cosarios Franceses, con demasiado atrevimiento començaban à pasar a las Indias, era necesario en las Mari-

Nicolàs Don se ofrece de venir al servicio del Rei, i conquistar cierta Tierra q̃ descubriò.

Que se hagan Fortaleças en las Indias, especialmente en las Marinas, por causa de los Cosarios.

rinas, en los Lugares mas peligrosos, fortificar algunos sitios, para resistir à las invasiones de los dichos Cosarios, i esta determinacion desde entonces se ordenò que se executase. Otras muchas cosas se proveieron en esta ocasion, para el buen govierno de las Indias. Primeramente se renovò la orden, para que los descubridores no pudiesen hacer sus jornadas, sin llevar Religiosos, que diesen à entender à los Indios, lo que les convenia recibir la Fè Catolica, i que les predicasen. Que embiasen Embaxada al Rei de Portugal, para que mandase que fuesen castigados ciertos Portugueses, que mataron à vnos Mercaderes Castellanos, que con cantidad de dinero se havian embarcado en su Navio, en Sevilla, para ir à Cabo Verde à comprar Negros; i en vna de aquellas Islas les tomaron el dinero, i mataron, porque para la buena inteligencia, que convenia que huviese entre los Subditos de las dos Coronas: i para que se conservase el Comercio entre las dos Naciones, era necesario que el Rei de Portugal hiciese gran demonstracion en este caso, i mandase, que el dinero fuese restituido à los interesados. Que se pusiesen limites en las Governaciones de Panamà, que decian Castilla del Oro, Nicaragua, i las Ybueras, porque ià se havian entendido las pasiones que sobre esto havia, aunque poco aprovechò la orden que se diò para esto, porque eran necesarios maiores remedios, para moderar el ambicion, i codicia de aquellos Governadores, que siempre desearon vsurpar las jurisdicciones vnos à otros: i no solo se estendia el arrogancia à esto, pero à oprimir à los Cabildos, para que en ellos no se pudiese tratar, ni proveer nada con libertad, sino todo à su voluntad; para lo qual havian introducido, que en las partes adonde no se hallasen los mesmos Governadores, interviniesen sus Tenientes, i aun adonde se hallasen. Proveiòse para esto, que quando en el Regimiento se tratase algo, tocante à alguno de los presentes, se saliese fuera, para que con mas libertad se pudiese hablar, i que se dexase à los Alcaldes Ordinarios vsar de su jurisdicion: i que particularmente en Cuba, el Governador no tuviese, mas de vn Teniente, el qual entrase con los Regidores en Cabildo: i que no se impidiese à los vecinos de Tierra-Firme, que vnos por otros pudiesen procurar en sus pleitos, i negocios, porque estaba tan introducido en las Indias, no atreverse nadie à hablar en cosa ninguna, sin el consentimiento de los Governadores, que por parecer que tenian tiraniçada la justicia, desde acà convenia, que el Rei embiase ordenes para semejantes cosas, aunque en la reformacion de los vicios, i costumbres, no se tenia tanto cuidado, como en atraer à sì todo el dominio, i autoridad; por lo qual, con mui apretada orden, se mandò al Governador Pedro de los Rios, que viese lo que se havia mandado à Pedrarias Davila, acerca de remediar las desordenes del juego, i que sobre ello, i en particular por el juego de los Dados, hiciese mui rigurosas Ordenanças, i las executase con mucho cuidado, porque estos excesos del juego, i otros vicios, causaban muchos inconvenientes; i en particular, que muchos Factores de Mercaderes, que estaban en Castilla, i embiaban sus haciendas à las Indias, en confiança, se les alçaban. Y porque este abuso iba creciendo, para obiar que no pasase adelante, se proveiò, que todos los alçados se pudiesen sacar de las Iglesias, especialmente los de Mercaderias. El Licenciado Alonso de Çuaço havia dado su residencia en Cuba; para lo qual, como atràs queda referido, se mandò, que de Nueva-España le embiasen preso à la Isla Fernandina: diò la dicha Residencia, i saliò tan honradamente de ella, que el Rei le proveiò por Oìdor de la Real Audiencia de la Española. En este tiempo pasò de esta vida el Tesorero Miguèl de Pasamonte, que so color de el servicio del Rei, fue la total ruina de las cosas del Almirante Don Diego Colòn, i quien siempre procurò de aniquilar su autoridad: i aunque con su muerte pensaron los del bando contrario, que cesarian las pasiones de atràs, por haver dado el Rei aquel Oficio à Estevan de Pasamonte, su Sobrino, no faltaron inquietudes, porfias, i disensiones, queriendo imitar al Tio; mas como le faltaba su autoridad, i mucha parte de la prudencia humana, que tenia el Tio, aunque el Rei, por los servicios del Tio, le honraba, no pudo mantener su Lugar; i asi, en parte salieron los Amigos del Almirante de gran cuidado.

Que los descubridores no hagan jornadas sin Religiosos.

Que se pidiese al Rei de Portugal, castigase à los que mataron en su Navio à los Mercaderes Castellanos q iban à cōprar Negros.

Buenas ordenes para lo q toca a la Policia.

Ambiciō, i codicia de los Governadores de las Indias.

Que quando en los Regimiētos se tratase algo, tocāte al que estuviese presente, saliese fuera

Quomodo sterilitatē, aut nimios imbres, & cætera naturæ mala, sic luxum, & avaritiam dominantiū tolerare. Tacit.

Que en las Indias no havia libertad por la tirania de los Governadores.

Ordenes para remediar los juegos

Sobre los Factores de Mercaderes que se alçabā.

El Licenciado Zuazo, Oidor de la Española.

Muerte de Miguèl de Pasamonte.

En

Diversas provisiones de cosas Espirituales.

En las cosas espirituales se tenia el cuidado que siempre; i haviendo los Religiosos, de la Orden de la Merced, tenido su Capitulo en Burgos, i hecho la Reformacion que convino, i puesto la Orden en la Regular Observancia, determinaron de embiar por Vicario Provincial, à las Indias, à Frai Francisco de Bobadilla, para Reformar los Religiosos de aquellas partes: i temiendose, que los Frailes, que allà estaban, no le guardarian obediencia, por no mudar manera de vivir, el Rei le mandò dàr Provisiones, para que los Governadores, i Justicias le diesen toda la posible asistencia, i que à èl, i à doce Frailes que llevaba, los Oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla, pagasen el pasage, i matalotage abundantemente; de tal manera, que fuesen con mucha comodidad. Havia el Rei hecho limosna, de cien mil maravedis, al Hospital de la Villa de Sevilla, de la Isla de Jamaica, que llamaron Santiago: i porque se le hiço relacion, que no havia enfermos, i que los que acudian de fuera, eran hospedados, i regalados de los Vecinos, mandò, que esta Limosna se emplease en la Fabrica de la Iglesia de la misma Villa. Quemòse, por desgracia, la Ciudad de Santiago, de la Isla Fernandina, la qual, hasta en aquel punto, havia aumentado, tanto, que llegò à tener dos mil Vecinos: i porque convenia, que se bolviese à edificar, i restaurar, el Rei aiudò con diversos medios, asi para las Iglesias, como para los Vecinos; porque como de aquella Isla, i de la Española, havian salido todos los que havian ido à los Descubrimientos de Nueva-España, i de las demàs Provincias, i desde ellas se havian de conservar, i acabar los demàs Descubrimientos que faltaban, ordenaba, que en esta restauracion, i conservacion se pusiese mucho cuidado. Mandò tambien, que la Iglesia Cathedral de la Ciudad de Santo Domingo, se fabricase de Canteria; para lo qual, i para que se proveiese de Ornamentos, i de las demàs cosas necesarias, para el servicio del Culto Divino, se les diese todo lo que huviesen rentado, i rentàsen los frutos de aquel Obispado, desde el dia que falleciò el Obispo Don Alexandre Geraldino, hasta que la Iglesia fuese proveìda: i asimismo los Espolios del mismo Obispado; i que los Diezmos de las labranças, pertenecientes al Rei, en la Isla Margarita, se pagasen à los Clerigos, para que mejor se conservasen en ella, i con tanta mas voluntad acudiesen à su ministerio. Y aunque Pedrarias Davila (como se ha referido) transfiriò la Ciudad de Santa Maria el Antigua, del Darien, à Panamà, todavia se conservaba en el Antigua, la Iglesia Cathedral, i el Rei, no venia en que se mudase, pareciendo, que haviendo sido aquella la primera fundacion, i asiento de los Castellanos, en aquella Tierra-Firme, era bien que se sustentase; por lo qual mandò, que las porciones de los Clerigos fuesen aumentadas, i que los que no sirviesen, i residiesen, fuesen multados, i no les pagasen reditos, mientras estuviesen ausentes.

F. Fràcisco de Bobadilla, proveìdo por Vicario Provincial de la Orden de la Merced.

Limosna à los Frailes de la Merced, para su pasage.

Limosna al Hospital de Jamaica.

Limosna para la reedificacion de la Iglesia de la Ciudad de Santiago de Cuba.

Que se fabrica de Canteria la Iglesia Maior de la Ciudad de Sã Domingo.

Aiudas para el sustento de los Clerigos en la Margarita.

El Rei se inclina à q̃ se sustente la Iglesia de Santa Maria el Antigua, del Darien.

CAP. X. *Que continùa en las Provisiones Reales de este Año.*



Los Religiosos Dominicos, i Franciscos, de quien el Rei tenia satisfacion, i que residian en las Islas de las Indias, havia mandado, que como mas desinteresados, executasen las Ordenes que se havian dado para la libertad de los Indios: i para la Española, i Fernandina, embiò particular comision à Frai Pedro Mexìa de Trillo, Provincial de la Orden de San Francisco, en aquellas partes: i porque poco despues fue informado, que si los Indios de la Fernandina se ponian en libertad, en la forma que se havia mandado, aliende que muchos de ellos andaban alçados, los demàs se alçarian, i teniendo mas libertad de la que tenian, matarian à los Castellanos, i se bolverian à sus vicios, i idolatrias, porque por su inhabilidad, è incapacidad, era imposible, que no estando en sujecion, pudiesen ser doctrinados, ni enseñados en la Santa Fè Catholica, como por experiencia larga se havia visto. Y aunque el Rei tenia por dura cosa, que en este punto no se acabase de dàr asiento de vna vez, para siempre, i que en esta materia huviese tanta dificultad, porque en estremo deseaba, que estos Hombres viviesen en libertad, considerando

Que los Padres Dominicos, i Fràciscos, executen las Ordenes dadas para la libertad de los Indios.

Tocante à la libertad de los Indios de las Islas.

Gran deseo del Rei q̃ los Indios vivan en libertad, i sean para ello capaces.

rando lo sobredicho, i que se le representaba, que en dexandolos de la mano, se tornaban à lo que solian: i que si los Castellanos se apartaban de las Encomiendas, necesariamente havian de irse à otras Tierras, i dexar aquella, i dexandola, los Indios venian à quedar tan libres, que no avia esperança de poder introducir en ellos la Fè, i por estar aquella Isla en tal parage, que es por ella la navegacion, para todas las Indias, i adonde se proveen, y contratan todas las Personas que van, i vienen de ellas, de Mantenimientos, Caballos, i Yeguas, i otras cosas, por su abundancia, i fertilidad, se recibiria notable daño, i seria necesario bolverla à ganar de nuevo, i se seguirian otros inconvenientes, de que Dios seria mui deservido: i haviendo tenido madura consideracion, sobre negocio tan importante, se bolviò à mandar al dicho Frai Pedro Mexia de Trillo, que con mucha diligencia se informase en aquella Isla, què Indios havian vacado, de seis Meses, hasta entonces, i los que adelante vacasen, i que los que juzgase, que tenian capacidad para estàr de por sì juntos, en Pueblos, en orden, para que viviesen como Christianos, i se les pudiese Predicar la Santa Fe Catholica, viviendo en policia, i multiplicando en generacion, que à estos tales los pusiese en Pueblos, por la orden, i manera, que al dicho Frai Pedro Mexia, i al Governador Gonçalo de Guzmàn, pareciese, dandoles Personas Religiosas, i Clerigos, de honesta vida, i exemplo, que los doctrinasen, i diesen à entender, que por la mucha voluntad, que su Magestad les tenia, havia proveido, que estuviesen alli como Gente de raçon: advirtiendoles, por buen termino, que perseverando en aquella manera de vivir, i estando en paz, serian tratados mui bien, i como Vasallos de su Magestad: i que si se levantasen, ò hiciesen cosa contra lo que se ordenaba, los mandaria castigar, i perderian su gracia, i la libertad.

Diligécia del Rei, para que los Indios sean instruidos en la Fè

Y à los que despues de mucho examen constase, que para quitarlos de sus vicios, i para su salvacion, è instrucion, era bien encomendarlos à los Vecinos, que de estos tales hiciesen, lo que les pareciese convenir, juntamente con el Governador, porque con ellos su Magestad descargaba su conciencia, i les encargaba la suia, teniendo siempre intencion, como su Magestad siempre la havia tenido, i tenia, de que fuesen libres, i no Esclavos, siendo tratados como libres; i en caso, que todavia para ello el dicho efecto no se pudiese escusar de encomendarlos, se mirase mui bien, que se diesen à Personas honradas, Vecinos, i arraigados, que tuviesen manera, è intencion de perpetuar en la Isla, procurando que fuesen proveidos, i tratados como Christianos libres, asi en su comer, como en darles de vestir, sirviendo en cosas moderadas, i que recibiesen menos trabajo, guardandose puntualmente las Ordenanças, que por esto estaban hechas; i que sobre todo, ninguna Persona que los tuviese en encomienda, ò en otra manera, asi en la Isla Española, como en la de Cuba, San Juan, i Jamaica, los pudiese traer en las Minas, sino fuese para cerner, labar, ò entender en cosas de livianos trabajos, so pena, que el que hiciese lo contrario, se le quitasen, i confiscasen sus bienes. En esto se començò à poner todo cuidado, por lo mucho que el Rei deseaba la conversion de esta Gente, en que aprovechò la experiencia, i juicio de Manuel de Roxas, que havia governado la Isla, asi para esto, como para reducir à los alçados, porque de vna hora à otra, quando mas quietos se pensaba que estaban, dexaban la Doctrina, i los Vestidos, i se iban à las Montañas, para vivir como salvages, bolviendose à su idolatria, i sus vicios: sobre lo qual (por los buenos recuerdos, i avisos, que dio Manuel de Roxas, i mucho que trabajò en ello) el Rei, haciendo de su Persona el caso, que su calidad, i buenas partes merecian, le escriviò la Carta siguiente, que por ser notable, i breve, i de tan gran Principe, como el Emperador, la he querido poner à la letra.

Que conviniendo, para la instrucion de los Indios en la Fè, q se encomendase, se hiciese lo q pareciese à los Religiosos, i al Governador.

Que no se pongã los Indios en demasiado trabajo.

La experiencia, i juicio de Manuel de Roxas mui vtil.

EL REI.

Manuel de Roxas, nuestro Criado, vi vuestra Carta, de ocho de Março, del presente Año, i tengoos en servicio el cuidado que tuvistes de me avisar, è informar del estado de esa Isla Fernandina, i cosas de ella, especialmente del estado, i materia de los Indios naturales, i serè ser-

Carta del Rei à Manuel de Roxas.

vido, que siempre lo continueis, teniendo por cierto, que en lo que huviere lugar, tendrè voluntad, i memoria, para vos hacer merced. Las cosas, que aora decis, mandarè vèr, i se proveerà en todo, lo que convenga al servicio de Dios Nuestro Señor, i nuestro, i al acrecentamiento, i poblacion de la Isla, à la qual yo tengo voluntad de favorecer. En todo lo que el nuestro Governador, de nuestra parte, os dixere, i mandare, aiudad, como de vos confio. De Granada, à catorce de Septiembre, de mil quinientos veinte i seis años. YO EL REI. *Por mandado de su Magestad; Francisco de los Cobos. Señalada del Obispo de Osma, Presidente del Consejo: del Obispo de Canaria: del de Ciudad-Rodrigo; i del Licenciado Beltràn, del Consejo de las Indias.*

Como se havian de governar con los Indios alçados, i con los otros.

Y por no dexar de proveer en lo que tocaba à los Indios alçados, se mandò, que se les embiasen Personas Religiosas, i Legos, de quien ellos tenian mas satisfacion, i credito, que les persuadiesen, que bolviesen à la obediencia de su Magestad, i no anduviesen huidos por los Montes, haciendo saltos en los caminos, matando los Christianos, è Indios pacificos, i desasosegandolos, ofreciendoles todo el buen tratamiento posible; advirtiendo sobre todo, que esto les havia inviolablemente de guardar: i que quando con ellos se huviesen hecho muchas diligencias, i no aprovechase, se hiciese proceso juridicamente, para justificar la causa, i despues les hiciesen tres requerimientos en forma: i que si con todo eso no viniesen à la obediencia, i servicio de su Magestad, dentro del termino que se les señalase, mandaba, que les pudiese hacer Guerra, como Vasallos de su Magestad rebeldes, i tomarlos por Esclavos: mas sobre todo, encargaba al Governador, que trabajase en traerlos al menor daño, que fuese posible: i quanto à los otros Indios, que estaban en partes, que no se esperaba que se poblarian, ni menos les seria predicada nuestra Santa Fè Catholica: i que parecia, que se debia de permitir, que los pudiesen traer sin violencia, à poder de los Castellanos, para que sirviesen, sin fuerça, en su compañia, en sus haciendas, i grangerìas, por Naborias, como los Indios de las Islas, adonde recibirian mas beneficio, i doctrina, como estaba proveìdo por el Rei Catholico: i parecia à los Oìdores de la Real Audiencia de la Española, que se podia hacer con buena conciencia, con acuerdo de algunos Religiosos, con quien lo havian comunicado. Pareciò al Rei que asi se hiciese, con que en ello no huviese ninguna violencia, ni en la forma de sacarlos de sus Tierras, sino que fuese de su libre voluntad, dandoles à entender adonde los llevaban, i para què efecto: encargando, i mandando à los Oìdores del Audiencia, de mirar si se hacia lo contrario, i castigarlo, embiando relacion à su Magestad, i à su Consejo de las Indias, de ello: sobre todo lo qual, les encargaba su conciencia, porque con ello descargaba la suia; apercibiendolos, que si se hiciese lo contrario, se les imputaria la culpa, i cargo de ello. Sucedio, por el Mes de Octubre, tan gran Tormenta de vientos Vracanes, en la Isla Española, que creciendo mucho los Rios, hiço gran destruicion de Ganados, Sembrados, i otras cosas, de que se recibiò gran daño; cosa no vista, en muchos Años, en aquella Isla.

Que se hiciese guerra à los Indios alçados, como à rebeldes, no aprovechando con ellos las diligēcias, q̄ el Rei manda hacer, para reducirlos.

Que la comunicacion de los Castellanos, cō los Indios es mui necesaria para su cōversion.

El Rei encarga la conciencia al Audiēcia de la Española, sobre el executar lo que manda, acerca del buen tratamiento de los Indios.

Tormētā de Vracanes.

CAP. XI. Que se mandò, que no viniesen de las Indias, ni fuesen Naves, sino en Flota, i que se diò comision à Don Hernando Colòn, para hacer Junta de Pilotos, i corregir las Cartas de navegar: i otras cosas sucedidas en fin de este Año.



HVIA Venido por General de las siete Naves, que partieron de la Isla Española, con carga de diversas partes de las Indias, el Licenciado Juan Ortiz de Matienço, i demàs de las Mercaderias de Grana, Cañafistola, Açucar, i Cueros, que traxeron, que era en mucha cantidad, vinieron en ellas cincuenta i vn mil i ochenta i dos pesos de Oro, para el Rei, de sus quintos, i trecientos i cincuenta marcos de Perlas ordinarias, i ciento i ochenta i tres Perlas de Cubagua, escogidas, i cinco Piedras de Oro de nacimiento, raçonablemente gruesas, i vna

Lo q̄ vino en la Flota, que traxo à su cargo el Oìdor Juan Ortiz de Matienço.

vna Perla, de faccion mui rica, con que el Rei recibiò mucho contento, i mandò à los Oìdores del Audiencia de la Eſpañola, que quando ſe hallaſe alguna coſa notable, de qualquier genero que fueſe, que ſe pagaſe al que la hallaſe la parte que le competia, i ſe tomaſe para ſu Mageſtad: à quien embiaron tambien en eſtas Naves, doce Alcones de aquella Isla, mui buenos, con los quales el Emperador recibio mucho contento: i porque ſiempre continuaban de andar en Corſo los Franceſes, ſe ordenò à los Oìdores del Audiencia de la Isla Eſpañola, i à todos los Miniſtros de las Indias, que proveieſen, en que los Navios, que huvieſen de venir à Caſtilla, vinieſen bien proveìdos de Armas, i de lo neceſario, para ſu defenſa: i que ſe juntaſen en la Isla Eſpañola, i que de alli vinieſen todos juntos en conſerva, i que quando de alli ſe hicieſen à la Vela, ſe vinieſen aguardando, los vnos à los otros, para que vinieſen en Flota, i llegaſen con mas ſeguridad, porque ſe havia entendido, que los Coſarios tomaron vn Navio, i ſe llevaron el Piloto, i el Aguja, para entender la navegacion, i acudir à eſperar las Naves de las Indias, adonde pudieſen mas à ſu ſalvo hacer preſa: i eſta miſma orden ſe dio para los Navios, que de acà fueſen à las Indias: i porque ſe ſabia, que iendo los Navios de por sì, iban en peligro de perderſe muchos de ellos, al reconocer de la Tierra, por ſer los Pilotos de poca experiencia, i errar la navegacion; i porque mas ſe podia confiar de vn Capitan General, que llevaſe vna Flota à ſu cargo, con Pilotos dieſtros, i de experiencia, que de vn Maeſtro, que fueſe derrotado: el qual General tendria particular cuidado en que los Navios fueſen proveìdos de Marineros, Baſtimentos, i Armas, como eran obligados, i en que no ſalieſen à navegar fuera de tiempo, con peligro de perderſe, por la codicia de llegar primero, i vender mejor ſus Mercaderias, i por otros intereſes; aliende de que es cierto, que vn Capitan General tendria la mano en reprimir la inſolencia de la Gente de Mar indomita, i de malas coſtumbres, i en caſtigar ſus delitos, i malos tratamientos, que ordinariamente hacen à los Paſageros, i las inſolencias que cometen en las Tierras adonde llegan.

Embiaſe al Rei 12. Alcones de la Eſpañola.

Que no vaian los Navios, ſino en Flota.

Y ſiendo el Rei informado, que por la variedad, que havia en las Cartas de navegar, aſi en lo que tocaba al ſitio de las Islas, i Tierras, como en la grandeça, i derrotas de ellas, ſe havian ſeguido muchos daños, i peligros: i porque convenia poner remedio en ello, por ſer Don Hernando Colòn, Hijo del primer Almirante Don Chriſtoval, Cavallero mui docto, i experto en la Coſmografia, i Arte de navegar, i de quien ſu Mageſtad ſe tenia por ſervido, le mando, que juntando todos los Coſmografos, i Pilotos, que le pareciese, que en eſte negocio podian ſer de provecho, platicaſe, i trataſe con ellos eſta reformacion, i ajuſtaſe las Cartas de navegar, i hicieſe vna, i vn Mapa, ò Esfera, en la qual ſituaſe las Islas, i Tierras-Firmes, que haſta entonces eſtaban deſcubiertas, i deſcubrieſen adelante, para que hecha la Carta, ſe puſieſe por Patron en la Caſa de Sevilla, por el qual fueſen obligados los Pilotos de regirſe, i navegar; i haviendo vſado Don Hernando Colòn (por la comiſion que tuvo de ſu Mageſtad) de mucha diligencia, ſe enmendaron, i corrigieron algunos yerros, que fueron de mucho provecho: i tambien pareciendo à ſu Mageſtad, que de ordinario convenia armar, para la ſeguridad de los Coſarios, i que era neceſario, que las Naves que iban à las Indias, llevaſen por ſu defenſa mejor recado, i no havia la proviſion de Artilleria que era meneſter, mandò à los Oficiales de la Caſa de la Contratacion de Sevilla, que vieſen, ſi en aquella Ciudad havria forma para hacer fundicion, los quales, haviendolo conſiderado, reſpondieron, que havia buen aparejo, i que convenia, que ſu Mageſtad aſi lo proveieſe, i deſde entonces ſe fue procurando de hacer fundicion de Artilleria, en aquella Ciudad.

Que ſe reformē las Cartas de marear, i ſe corrijan.

Que ſe haga vn Mapa, ò Esfera, ſituādo las Islas, i Tierras-Firmes, q̃ ſe ſabian deſcubiertas.

Que ſe haga fundicion de Artilleria en Sevilla.

Proveieronſe en eſte miſmo Año muchas coſas convenientes al buen govierno; i entre otras, que la Audiencia de la Isla Eſpañola no ſe entremetieſe en dàr Vecindades, ni Encomiendas en la Isla Fernandina, ni en otras Islas, ſino que lo dexaſe à los Governadores. Y porque, à cauſa del Deſcubrimiento, i Poblaciones, que ſe havian hecho en las Indias, por ſer los Vecinos de las Islas amigos de novedades, ſe havian ido à los nuevos Deſcubrimientos, dexando lo que tenian conocido, por ir à lo que no ſabian, à cuia cauſa que-

Que el Audiēcia de la Eſpañola dexaſe dàr las Vecindades, à los Governadores.

ca-

daban despobladas las Islas, especialmente la Española, siendo la mas rica de Oro, i mas Noble, i abundante de todas; por lo qual su Magestad havia hecho siempre merced à los Vecinos, especialmente à los que tenian voluntad de perpetuarse en ella, porque por sacarse de alli mantenimientos, Navios, Caballos, i otras cosas, convenia, que se conservase. Y queriendo proveer en ello, mandò, que ningun Vecino, de qualquier estado que fuese, de las Islas Española, Fernandina, San Juan, i Jamaica, so pena de muerte, i perdimiento de sus bienes, pudiese ir à ninguna de las partes, Tierras, i Provincias, è Islas. Que desde el dia de la data de esta orden, que fue en Granada, à diez i siete de Noviembre de este Año, se poblasen, asi en lo descubierto, como en lo que se descubriese, porque si su Magestad mandase capitular sobre alguna nueva Poblacion, i descubrimiento, tendria en ello la consideracion necesaria, salvo que si algun Poblador, ò Descubridor pasase por la Isla, pudiese llevar los hombres que quisiese, dexando en ella otros tantos: asi nismo se diò licencia general, para que todos los Subditos de su Magestad, de los Reinos, i Señorios de sus Coronas, i à todos los Subditos del Imperio, i asi Ginoveses, como todos los otros, pudiesen pasar à las Indias, i estàr, i contratar en ellas, segun, i como lo hacian los Naturales de la Corona de Castilla, i de Leon.

La Isla Española la mas rica de Oro, i la mas Noble, i abundante de todas.

Que no vaian vecinos de las Islas à poblar à otras partes.

Licencia general para pasar a las Indias, aũ no sean Castellanos, i de estàr, i cõtratar en ellas.

A Diego Lopez de Salcedo, se mandò ensanchar el termino de su Governacion, del Golfo de Ybueras: i à los Oidores de la Audiencia de la Española, que procediesen contra los culpados, en los alborotos que huvo en esta Tierra, i porque se pretendia, que era vno de ellos Don Hernando Cortès, por haver embiado à Francisco de las Casas, con mano armada contra Christoval de Olid, le embargaron vn Navio, que con bienes suios, se hallò en la Isla Española, por lo qual el Rei los reprehendiò, pues el dicho D Hernando Cortès era abonado.

Que se castiguen los alborotos de las Ybueras.

Vn hermano del Capitan Christoval de Olid, llamado Antonio de Olid, pidiò justicia en el Real Consejo de las Indias, contra Gil Gonçalez Davila, i Francisco de las Casas, por su muerte, diciendo, que fue segura, i alevosa; porque siendo sus prisioneros, i tratandolos tambien, que les daba de comer à su mesa, le acometieron: i que haviendose fiado del Clerigo, para que le confesase, pensando morir de las heridas que le dieron, sin tener autoridad, le degollaron, rompiendo la palabra al Clerigo, que se le descubriò debaxo de ella, que no le ofenderian: mandòle buscar el Proceso, que contra èl hicieron, i embiòse à Truxillo; porque Gil Gonçalez decia, que le tenia Francisco de las Casas, al qual porque se entendiò, que se pasaba à las Indias, se mandò, que pareciese personalmente en el Consejo, à dàr raçon de sì, sobre este caso, i del Bachiller Moreno, que fue à las Ybueras, à componer este negocio. Mostrò el Rei mala satisfacion, porque fue informado, que entre otras cosas havia sacado de aquella Tierra muchos Indios con engaño, i herrados, los havia llevado à la Española. Mandò el Rei, que de ello se recibiese Informacion, i que se le embiase Relacion, i que se sacasen luego de su poder los Indios, i los tuviesen bien tratados, hasta que mandase lo que se havia de hacer de ellos, i el castigo, que por este delito se havia de dàr al Bachiller Moreno.

Quexa de el hermano de Christoval de Olid, en el Consejo.

El Rei tiene mala satisfaciõ del Bachiller Moreno, por el mal tratamiento de los Indios

Mandò asimismo, que no se descuidasen, en hacer las diligencias posibles, para sosegar el Caçique Don Enrique, i à los Indios, que con èl andaban alçados en la Española: i diò Titulo de Mariscal de la dicha Isla, por los servicios que havia hecho à Pedro Gallego, i facultad à Juan Lopez de Archuleta, Veedor de la Costa de las Perlas, i Isla de Cubagua, para que en vna Isleta despoblada, de circuito de dos, ò tres Leguas (llamada Cochè) que està tres Leguas de Cubagua, pudiese tener crianças, i labranças, para provision de su Casa, i de la Isla de Cubagua, i esto por el tiempo que fuese la voluntad de su Magestad, con que de ello no resultase perjuicio à nadie: i en esta coiuntura, que era casi en el fin de este Año, llegaron otras siete Naves de las Indias, con las mercaderias acostumbradas: i traxeron para el Rei treinta i vn mil pesos, sin las Perlas, que importaban tres mil i seiscientos: i al Adelantado Francisco de Montejo, para que de sus muchos servicios huviese perpetua memoria, diò por Armas, demàs de las de su Linage, vn Escudo, que en el medio de la parte de arriba, à la mano derecha, huviese vna Isleta, cercada de Mar, i encima vn Leon dorado en Campo Rosado, con vnos granos de Oro, en señal de la Isla de

Armas de Francisco de Montejo, que le concede el Rei.

de Sacrificios, adonde saliò con mucho peligro, quando fue con la Armada de Juan de Grijalva, i en la otra mitad del medio Escudo, à la mano izquierda, à la parte de abaxo, siete Panes de Oro, redondos, en campo açul, en señal del Oro, que le dieron los Indios, quando fue por Capitan de vna Nave, i cien hombres, en el mismo descubrimiento de Juan de Grijalva: i en la otra mitad del dicho medio Escudo de la mano izquierda, à la parte de arriba, vn Castillo dorado puesto en la Tierra Firme, à la Costa de la Mar, con tres Vanderas coloradas encima del Castillo, en señal de la fuerça de los Indios, i Vandera que tenian: i en la otra mitad, cinco Vanderas açules, en campo dorado, en señal de otras Vanderas, que le dieron los Indios, i por Orla, trece Estrellas doradas en campo colorado, que eran sus propias Armas, i encima del Escudo vn Yelmo abierto, con su Timbre. Havian ià llegado à Lisboa, Gonçalo Gomez de Espinosa, i los demàs Castellanos, que dexaron la Nave Trinidad en la Isla de Terrenate; i porque estaban detenidos, embio el Rei à tratar de su libertad à Hernando de Soto.

Fin del Libro Decimo.





En MADRID
en la Officina Real de Nicolas Rodriguez Franco. 1730. Con Privilegio de su Majestad.



AL CATOLICO,
Y PODEROSISIMO MONARCA
D. FELIPE V.
REY DE LAS ESPAÑAS, &c.
Y EMPERADOR DE LAS INDIAS,
NUESTRO SEÑOR.



Eputan los Ociosos por fatiga de la Naturaleça los desvelos, empleados en adquirir las verdaderas, i mejores Riqueças; (1) i temen su ruina, en la cuidadosa diligencia de saber, conmutando el descanso, (2) que la anima, en flojedad inadvertida, procurada con inutiles divertimientos, (3) para consumir el tiempo (que falta siempre) a los que imaginan vanamente que sobra, atribuiendo la permanencia de su salud al descuido: (4) Vulgaridad, que convencen tantos Varones Celebres, (5) que à expensas de la vida, aumentando à su tiempo, lo que vsurpan al ocio, (6) formaron del futuro polvo Estatuas prodigiosas de Diamante, en que consagraron à la eternidad su Nombre.

Calificò el Espiritu Santo tan repetidos exemplos, asegurando à los Principes, que tuviesen conocimiento (7) de las cosas que se dicen, mas dilatada vida,

(1) Proverb. *cap.* 8. *v.* 11. *Melior est sapientia cunctis opibus pretiosissimis*, Sap. *cap.* 8 *v.* 5. *Si divitiæ appetuntur in vita; quid sapientia locupletius, quæ operatur omnia? L.* 1. vers. *Proinde, ff. de Variis, & extraordin. cog. Est quidem res sanctissima civilis sapientia, sed quæ pretio numario non est æstimanda.*

(2) Ovidius *de Ponto, lib.* 1. *Eleg.* 5. *v.* 22. *Me quoque debilitat series immensa laborum &c. Otia corpus alunt, Animus quoque pascitur illis, immodicus contra carpit vtrumque labor.*

(3) Carolus Pasch. *de Virt. & Vitijs. cap.* 10. *Desidiosissima occupatio, non modo rem, sed & spiritus exhaurit, omnique honestæ intentioni, ac studijs severioribus inhabiles reddit.*

(4) Aristotel. *de Longit. Vitæ: Multum laborantes senescunt magis.* Ovid. *vbi proxim. Ante meum tempus cogor, & esse senex.*

(5) Ita Hesiodus: *Vndè Parœmia.* Hesiodi senect.: Marcus Cato *ad Tertiam sicut Nestor ætatem pervenit.* Hypocr. Democritus, Abderit. Sofocles. & alij doctissimi Viri de quib. Phlegon Trall. *de Mer. & longævitate*, Lucianum *de Macrobijs, & passim.*

(6) Claud. Mamertin. *in Orat. ad Iulian. August. cap.* 14. *Imperator noster addit tempus, quod otio suo detrahit:* ex ratione Guntheri in Ligurin. *lib.* 6. *vers.* 7. *Non tamen in tanta Princeps ignava quiete otia carpebat, credens, hoc perdere tempus.* Hinc Plinius Maior *perire omne tempus arbitrabatur, quod studijs non impartiretur*, vt ait Minor, *epist.* 5. *lib.* 5 *& v. epist.* 9. *lib.* 8.

da, porque nace de esta sabiduria la equidad, i la justicia, que dàn glorioso aumento à la felicidad de los Dias, hasta mezclarlos con la eternidad. *(8)*

Quando no huviera causas tan eficaces, para consagrar al Real Nombre de V. Mag. esta Historia, era el Divino Anuncio bastante precepto à obligar la voluntad à favorecerse de sus Explendores; pues conociendo V. Magestad su importancia, i sabiendo su contexto, la llenò de inmensos, i nunca merecidos favores, i à quien procurò conducirla à sus Reales Pies; i siendo tan corto el obsequio, le engrandeciò el sagrado dictamen *(9)* de V. Mag. incluiendose en las prosperidades anunciadas, por hallarse en perfectissimo grado, todas las calidades apetecidas para cumplimiento del Vaticinio en V. Mag. que solo pueden conmutar en reverentes votos sus Vasallos, porque considerò magnifica, i piadosamente digno suceso de su glorioso *(10)* Siglo renovar las Hazañas, que iba deslustrando el olvido, i desfigurando mendàz la malicia con ignorantes Pinceles, constituiendo con su Real Clemencia, maior el Imperio, (11) que no tiene igual, empleado felizmente en la exaltacion de la Fè, i bien de esta Monarquia.

(7) Proverb. *cap.* 28. *v.* 2. *Et propter Hominis sapientiam, & Horum scientia, quæ dicuntur, vita Ducis longior erit,* vbi Syrus *legit, iustitia, & æquitate dilatabunt Dies eorum.*

(8) Sap. *cap.*6. *Concupiscentia Sapientiæ deducet ad Regnum perpetuum; si ergo delectamini sedibus, & sceptris, ò Reges Populi: diligite sapientiam, vt in perpetuum regnetis.*

(9) Plin. Iun. *epist.* 8. *lib.* 4. *Gravissimum Principis iudicium in minoribus etiam rebus consequi, pulchrum est.*

(10) Idem Plin. *epist.*1. *lib.*10. *Dij immortales festinaverunt virtutes tuas ad gubernacula Reipublicæ, quam susceperas, admovere: Precor ergo, vt tibi, & per te Generi Humano prospera omnia id est digna sæculo tuo, contingant.*

(11) Symach. *epist.* 54. *lib.* 1. *Amari, coli, diligi, maius Imperio esset.*

FEE

FEE DE ERRATAS.

En la Decada Quarta.

FOl. 3. col. 1. lin. 29. Quaramis, l. Guaranies. f. 5. c. 1. l. 41 de las Indias, l. de los Indios. f. 7. c. 1. l. 38. Quichiltidore, Quichil Tidore. l. 43 Quichil Tidore, l. Quichil Tidore. f. 9. c. 2. l. 54. Cebu, l. Zebu. f. 13. c. 1 l. 33. Meudoca, l Mendez f. 16. c 1. l. 34. Repoddio, l. Re pondio. f 36. c. 1. l. 13. altos, l. altos. f. 41 c. 1. l. 41. Barlo, l. Barloque. f. 40. c. 1. l. 19. trajeten, l. trajete. f. 40. c. 1 l. 45. que, l. que no. f. 58 c. 1. l. 42. Juan, l Pedro. f. 59. c. 1. Alvaro, tres veces, l Hernando. c. 2. l. 7. quiera quejar, l. queria quejarse. f. 60. c. 2. l. 56. Oldores, l. Oidores. f. 65. c. 2. l. 35. Elmerezones, l Emerejones. f. 94. c. 1. l. 24 exercitar, l. executar. f. 59. l. 11. doblar, l poblar f. 121. c. 12. corrieron, l corrieran. f. 123 c. 1. l. 13. prosito, l proposito. f. 156. c. 1. l. fin. Achite, l. Achiote. f. 172. c. 1. l. 44. Monteſas, l. Monteſes f. 177. c. 1. l. 1. Meſa, l Mena. f. 188. c. 1. l. 51. Zequipil, l Xiquipil. f. 192. c. 2. l. 12. Clvas, l. Gūias. f. 198. c. 2. l. 14. juriſdiſcion, l. juriſdiccion. f. 200. c. 1. l. 40. Alcalde, l. Alcaide. f. 205. c. 2. l. 21. Chiles, l. Chele, f. 208. c. 2 l. 44. Terroho, l. Terroh. f 211 c. 1. l. 18. Chichen, l. Chicheniça. f. 214. c. 2. l. 47. eguro, l ſeguro. f. 218. c. 2. l. 18. Artal. l. Ortal. f. 220. c. 2 l. 11. Ciuantecas, l Chinantlecas. f. 157. c. 1. l. 43. Comicagual, l. Coamiçagual. f. 155. c. 1. l. 6. Campyagua, l. Comayagua. f. 168. c. 2. l. 13. Carcanas, l. Carcares.

En la Decada Quinta.

FOl. 7. col. 1. lin. 4. el, l. al. f. c. 2. l. 17. fabia, l. labia. f. 11. c. 2. l. pen havia, l havian. f. 14. c. 1. l. 44. Calnos, l. çarros. f 29 c. 1 l. 10. Alonſo, l. Ambroſio. f. 31 c. 2 l. 33. Hermnno, l. Hermano. f. 3 c. 2. l. 34. Juan, l Juan l. 26. ninguna, l. ningunas. f. 45. c. 1. l. 39. Ruminavi, l. Irruminavi f. 64. c. 1. l. 21. Manga Capa, l Mango Capa ſegundo. f. 50. c. 1. l. 18. Pacha, l Achachic, l Pachaiachachic. f. 56. c. 2. l 31. solo, l. sola f. 68. c. 1 l 49. diſpone, l. diſpon. f. 75. c. 1. l. 1 las, l. los. l. 17. llamar, l. llamaran. f. 76. c. 1. l. 32. Iudias, l. Indias, f. 77. c. 2. l. 54. Mamooello, l. Mamaoello. f. 78. c. 1. l. 13. Lucaaes, l. Lucanes. f 80. c. 1. l 44. XII. l. XIII. l. 57. tenuendo, l. teniendo. c 1. l. 8. Irrluminavi, l. Irruminavi f. 78. c. 1. l. 4. Ocollo, l. Oello, f. 83. c. 1. l. 35. Rei, l. Rei; f. 87. c. 1. l. 40. lo, l. la. f. 90. c. 2. l. 10. los, l. las. f. 99. c. 1. l. 19. Tlerra, l. Tierra. f. 101. c. 2. l. 22. Govèacion, l. Governacion. f. 102. c. 1. l. 37. Pa. hecho, l Pacheco f. 103 c. 1. l. 13. os, l. los. f. 106. c. 2. l. 20 on, l con. f. 107. c. 2. l. 27 Cuaunacaba, l. Guaynacaba. f. 108. c 1. l. 48. lalvo, l ſalvo f. 114. c. 2. l. 57. Enemigos, l. Amigos. f. 116. c. 1. l. 55. covedia, l. convenia. c. 2. l. 51. poſeia, l. poſeida. f. 117. c. 1. l 21. dexan. l. dexan. c. 2 l. 57. morla, l. memoria. f. 127. c. 1. l. 40. moſtraſen, l. amoſtraſen. f. 132. c. 2. l. 41 Guaynacaba, l Guaynacaba. f. 138. c. 2. l 4. 1, l. ſi. f. 128 c. 1. l. 35. borra Lope de Idiaquez. l. 47. 48. 49. Diego Pacheco, &c. f. 147. c 2. l. 31. Meriſcal, l. Mariſcal f. 172. c. 2. l. 5. encargondolos, l encargandolos. f. 175. c. 1. l. 17. apertados, l. apretados. f. 184. c. 2. l. 50. Jochin, l. Joachin. f. 188. c. 2. l 13. l res. l. tres. l. 14. precediese, l. procediese. f. 158. c. 1. l. 41. bentaçon, l. rebentaçon f. 203. c. 1 l. 30. Moneſtacos, l Monaſterios. f. 204. c. 1. l. 25. Ques, l. Cues f. 205. c. 1. l. 56. tre es, l. tres. f 211. c. 2. l. 35. tratabau, l trataba. f. 220. c. 2. l. 46. Perſooa, l. Perſona. f. 223. c. 2. l. 2. que, l. que havia. f. 224. c. 1. l. 7. Galeota, l. Goleta. f. 227. c. 1. l. 33. Almagao, l. Almagro.

En la margen.

FOl. 21. col. 1. lin. 13. Cereceda, l. Diego Martinez. f 29. c. 1. l 12. bellu. l. Pellum. l 14. redit, l. reddit. f. 39. c. 2. l. 24. vencido, l vencedor. f 57. c. 2 l. 22. ſecelus, l ſcelus. f. 63. c. 2. l. 30. eſtebau, l. eſtaban. f. 98. c. 2. l. 29. Becares, l Beçares. f. 103. c. 2 l. 15 Sebſti. o, l. Sebaſtian. f 142. c. 1. l. 1. Alonſo, l. Pedro. f. 156. c. 1. l. 9. prefeils, l prfectis. f 163. c. 2. l. 5. Pedro, l. Franciſco. f. 208. c. 2 l fin. Buxlnm, l. Bellum. l. 10. tamquo, l. tamquàm. l. 11. ſuſpecto, l. ſuſpectu. f. 222. c. 1. l. 29. merl, l mori. c. 2. l. pen. Covernador, l. Governador.

He viſto eſte Libro, intitulado: *Las Decadas de Antonio de Herrera, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad*, i ſin eſtas erratas correſponde con ſu Original. Madrid, i Febrero 12. de 1729.

Lic. D. Benito del Rio Cao
de Cordido.
Corrector General por ſu Mageſtad.

SUMA-

SUMARIO DE LO MAS NOTABLE, que ſe contiene en eſta Quarta Decada.

LA Llegada de Diego Garcia al Rio de la Plata, i en lo que parò ſu Navegacion, i la de Sebaſtian Gaboto. Haceníe Guerra en las Islas de los Malucos, Caſtellanos, i Portugueſes, i por no ſer ſocorridos los Caſtellanos, las deſamparan; i el Emperador las dà en empeño, al Rei de Portugal. Alvaro de Saavedra, por orden de D. Hernando Cortès, navega à las Islas de la Eſpeceria; i D. Hernando Cortès viene à Caſtilla, i el Rei le hace Mercedes, i buelve a las Indias. En Nicaragua, i Honduras ai diferencias, entre Pedrarias Davila, Pedro de los Rios, i Diego Lopez de Salcedo. Nuño de Guzmàn ſale con Exercito de Mexico, para Xaliſco. El Rei tiene particular cuidado con la converſion, i buen tratamiento de los Indios. Embia la primera, i ſegunda Audiencia à Mexico, i por Preſidente de la ſegunda al Obiſpo D. Sebaſtian Ramirez de Fuenleal, que començò à aſentar la Policia Eſpiritual, i Temporal. Panfilo de Narvaez và con Armada à la Florida: i Franciſco de Montejo con otra à Iucatàn. Franciſco Piçarro buelve à Panamà, de ſu Deſcubrimiento: viene à Caſtilla, buelve à las Indias, i comiença la pacificacion del Perù. Diego de Ordàs và à Paria, i al Deſcubrimiento del Dorado: i D. Pedro de Alvarado arma en Guatemala, para navegar al Perù.



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Mageſtad, de las Indias, i su Coroniſta de Caſtilla.

DECADA QUARTA.

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO I. Que Diego Garcia llegò al Rio de la Plata, i hallò à Sebaſtian Gaboto: i que los Caſtellanos de la Eſpeceria aguardaban, que los Portugueſes los combatieſen

Año 1527.

L Piloto Diego Garcia Portuguès, con el Armada que llevaba, ſe hallò en los Baxos, que llaman de Abre el ojo, que eſtàn en 17 Grados, en la Coſta del Braſil, en fin del Año paſado: i ſaliendo de alli, fue à la Baia de S. Vicente, que eſtà en 24 Grados, adonde llegò à quince de Enero: i vn Bachiller Portuguès le diò mucho refreſco de Carne, Peſcado, i Vitualla de la Tierra, por ſu dinero: i vn Yerno ſuio ſe concertò con Diego Garcia de ir por Lengua al Rio de la Plata. Partiò de San Vicente, en tiempo que [illegible] en aquellas Partes es Verano, porqu[illegible] en Enero es allà, como en Caſtilla [illegible]

UnBachiller Portuguès provee à Diego Garcia de lo q ha nester por ſu [illegible]

de Julio, i fueron en demanda del Cabo de Santa Maria, que segun este Piloto, està en 34 Grados i medio, i es alli la entrada del Rio, hasta donde desde la Baia de San Vicente, hai 182 Leguas, corriendo la Costa al Sudueste. En este camino tocaron en la Isla de los Patos, que està en 27 Grados, adonde fueron bien recibidos de vnos Indios, llamados los Carriores, que les dieron Vitualla, como Harina de Mandioco, i Calabaças, Patos, i otros Mantenimientos; i à este Rio llegò Sebastian Gaboto con mucha hambre, i fue bien proveìdo de estos Indios, aunque se lo pagò mal, como queda referido, i se quexaron à Diego Garcia, de la mala obra que les hiço en llevarles sus Hijos. Llegò al Cabo de Santa Maria, i fuera de èl està vna Isleta, que llaman de los Pargos, adonde hai gran Pesqueria, i alli aguardaron vn Navio, que se havia quedado atràs. Pasaron à la Isla de las Palmas, que està dentro del Cabo, àcia el Rio de la Plata, porque es buen Puerto, i à proposito para los que fueren, i vinieren del Estrecho de Magallanes, aunque en el Cabo, ni en toda la Costa no parece Indio ninguno; i poco mas adentro se halla vna Generacion, que llaman los Chaurruaes, que se mantienen de Pescado, i Gaça: i llegado el Navio, que aguardaban, tomaron su derrota à las Islas de las Piedras, que estàn sesenta Leguas del Cabo de Santa Maria: i despues aportaron à vna Isla, que hace señal de tres mogotes, adonde hallaron muchos Lobos Marinos.

En este Rio fue Sebastian Gaboto bien proveìdo de los Indios

Llevã la derrota à las Islas de las Piedras.

En las Islas de las Piedras surgieron, i armaron el Vergantin, que llevaban en pieças, con el qual fueron el Rio arriba, i hallaron rastro de Christianos; i caminando adelante por Norte, i Nordeste, à veinte i cinco Leguas vieron dos Naos de Sebastian Gaboto, cuio Teniente era Anton de Grajeda, que saliò con ciertas Canoas, i vn Batèl, armados, pensando que eran los dos Hermanos Roxas, i Martin Mendez, que iban contra èl, porque Sebastian Gaboto, por inquietos, los havia dexado en vna Isla desterrados, entre los Indios; i hasta que Anton de Grajeda fue conocido de Diego Garcia, iban tomando las Armas para llegar à las manos: i al cabo conocieron, que era el Armada de Sebastian Gaboto, de quien dixo, que acababa de recibir vna Carta, adonde decia, que havia ido descubriendo por el Rio arriba, i que havia muerto mas de trecientos Indios. Bolviòse Diego Garcia à sus Naos, i determinò de embiar la maior fuera del Rio, diciendo, que estaba en gran peligro de las Gurupadas, que en aquel tiempo havia, tomandolo por ocasion para aprovecharse del Flete, que le havia de pagar el Bachiller Portuguès, por el porte de ochocientos Esclavos, que havia concertado de traerle à Portugal; i para dàr calor à esta codicia, dixo, que havia protestado al Conde Don Fernando de Andrada, que no le diese esta Nave, porque era mui grande, è invtil para la navegacion, i descubrimiento del Rio de la Plata, i contra lo capitulado con el Rei: i asi se fue luego la Nao al Puerto de San Vicente, à cargar los Esclavos. Los otros Navios subieron adonde estaban los de Sebastian Gaboto, porque por alli no havia mejor lugar para estàr: i con dos Vergantines, i sesenta Hombres, tomò el camino del Rio de Parana, que và la buelta del Norueste, i del Norte, i hallaron vna Casa, hasta adonde havia ochenta Leguas, desde el Lugar adonde fabricaron vn Vergantin. Era la Casa de paja, i la havia hecho Sebastian Gaboto: i fortificada, llamandola Sancti-Spiritus, para tener acogida en ella, quando bolviese del Descubrimiento que fue à hacer por el Rio arriba: i dexò por Alcaide al Capitan Gregorio Caro, Sobrino del Obispo de Canaria, i estaban Ranchos de Indios al rededor de la Fortaleça, porque hasta entonces no havia descubierto ninguno. Fue requerido, que dexase la Casa, pues aquel descubrimiento no tocaba à Sebastian Gaboto; i respondiò, que tenia por su Magestad, i por èl, la Casa, però que estaba al servicio de Diego Garcia: que si subiese por el Rio, procurase de rescatar los Castellanos que hallase presos; porque aunque sabia, que Sebastian Gaboto havia desbaratado los Indios, era imposible, que no huviesen peligrado algunos, i que èl pagaria el rescate: i que si hallase muerto à Sebastian Gaboto, le rogaba, que no los dexase alli. Viernes Santo continuò su Descubrimiento, i en veinte i siete dias refiriò Diego Garcia, que anduvo quanto navegò Sebastian Gaboto en muchos Meses: que se partiò de la Casa fuerte, i llegaron al Paraguay, que entra en èl Parana, del qual se harà mas particular relacion, en el Descubrimiento que hiço

Diego Garcia halla dos Naves de Gaboto.

Diego Garcia flera la maior Nave à los Portugueses, para embiar Esclavos à Portugal

Los otros Navios de Diego Garcia suben adonde estabã les de Sebastian Gaboto.

Diego Garcia và descubriẽdo por el Rio arriba.

ço Alvar Nuñez Cabeça de Vaca, porque se mirò con mas cuidado. Enefeto, llegaron cien Leguas mas arriba de la Casa Fuerte, al Puerto de Santa Ana, que asi le llamò Sebastian Gaboto, adonde le mataron hasta veinte i cinco Hombres; i haviendose topado con èl, se bolvieron juntos adonde estaba Gregorio Caro: i de alli Sebastian Gaboto escriviò al Rei, dandole cuenta de su viage, i la causa porque no havia continuado la navegacion à la Especeria: i de las muchas Provincias, que havia descubierto en aquel Rio de la Plata, i diversas Generaciones de Indios, que havia en aquella Tierra, del qual se podia esperar de sacar mui grandes riqueças; i con esta relacion embiò al Contador Hernando Calderon, i à Jorge Barloque. Traxeron en vno de sus Navios algunos Indios, i muestras de lo que havia en la Tierra, i Plata, i algun Oro, i otros Metales, pidiendo Gente, i licencia para poblar.

Gaboto embia relacion al Rei de lo que hace.

Embian Plata al Rei de el Rio de Solìs.

Tambien Diego Garcia huvo alguna cantidad de Plata, de los Indios, desde donde se llamò este Rio de la Plata, porque fue la primera que se traxo à Castilla de las Indias, i era de la que los Indios Guaramis traìan en planchas, i otras pieças grandes de las Provincias del Perù. Por las espaldas de èl dexamos al Capitan Martin Iñiguez de Carquiçano con la Nave Santa Maria de la Victoria, Capitana del Armada del Comendador Loaysa, en el principio de este Año, en la Isla de Tidore, haviendo asentado con juramento el amistad, i confederacion con el Rei de aquella Isla, para defenderse de la Guerra, que los Portugueses le hacian, por el acogimiento que hiço à los Castellanos que fueron con Hernando de Magallanes. Los Castellanos al momento començaron à labrar vn Fuerte, i sacar el Artilleria para poner en èl: i los Indios, con mucha voluntad, aiudaban à la obra con sus Mugeres: i con la buena diligencia que pusieron, hicieron con brevedad el Fuerte de Madera, Piedra seca, i Tierra. Luego descargaron la Nave: i haviendo guarnecido el Fuerte de Vitualla, i Municion para el Artilleria, i Gente, el Capitan, con setenta Hombres, dexando en Tierra por Cabeça de la Gente à Hernando de la Torre, estuvo en la Nao, aguardando algunos dias à los Portugueses con mucha vigilancia, animando à los Suios, diciendoles, *que seria mui grande infamia de la Nacion Castellana, negar Batalla à los Portugueses, aunque fuesen quatro tantos mas que ellos: i que por tanto, hiciesen como debian à Vasallos del Rei de Castilla.* Con este buen animo aguardaban à los Portugueses, fortificandose en Tierra, entretanto, lo mejor que podian, i labrando los Indios las Casas que los Portugueses les havian quemado.

Por què se llamò de la Plata el Rio de Solìs?

Los Castellanos de Tidore labran vn Fuerte.

Los Castellanos dicē, que es infamia de su Naciō negar batalla à los Portugueses.

CAP. II. De la Guerra que se hacian los Castellanos, i Portugueses, en las Islas de los Malucos.



ESTANDO los Castellanos con cuidado, esperando la hora que havian de parecer los Portugueses à combatirlos, Viernes, à diez i ocho de Enero, llegaron à Tidore, quatro horas antes que amaneciese, con muchos Paraos, vna Fusta, i algunos Bateles grandes, con determinacion de tomar la Nao. Los Castellanos, que estaban con mucho aviso, los sintieron: tiraron vna Pieça, que diò à la Fusta, i faltò poco que fuese à fondo: i como los Portugueses hallaron tan alerta à los Castellanos, apartaronse vn poco, i descargaron su Artilleria: diò el primer Tiro en vn costado de la Nao Castellana, i baxaron los Castellanos con vna candela, à vèr si havia hecho daño; i como los Portugueses vieron la luz, asestaron al agujero otra Pieça, i metieron la bala por èl, i mataron à vn Grumete, que tenia la candela, i hirieron quatro Hombres: i desde aquel punto, hasta que amaneciò, i todo el dia siguiente, no cesaron de cañonearse mui à menudo, los vnos à los otros: i asimismo el Sabado siguiente, hasta tres horas despues de Mediodia, que los Portugueses se retiraron à refrescarse en vna Ribera, media Legua de alli, para bolver con maior impetu. Y haviendo sabido Martin Iñiguez, que los Portugueses havian salido à Tierra, embiò veinte Castellanos, i docientos Indios sobre ellos: i como fueron sentidos de los Portugueses, se dieron priesa à embarcarse: fueron algunos acuchillados, i mal heridos, i sin combatir la Nao Castellana, se

Llegan los Portugueses à pelear cō los Castellanos.

Los Portugueses combatē la Nao Castellana.

Martin Iñiguez embia Gēte sobre los Portugueses, que saliērō à Tierra.

ſe fueron à ſu Fortaleça de Terrenate, porque deſde la Tierra de Tidore, haſta la de Terrenate, no hai mas de vna Legua: i deſde la Fortaleça de los Portugueſes, haſta la de los Caſtellanos, no havia mas de quatro; i porque quando la Nave Caſtellana eſtuvo en Camafo, vieron dos Navios, que iban à la Vela, penſando que eran de ſu Armada, embiaron tras ellos el Batèl, i no los pudo alcançar; i viendoſe en la neceſidad que ſe hallaban, viſto el ſocorro, que les llegaba à tan buen tiempo, ſi aquellos Navios fueſen Caſtellanos, acordaron de embiar vn Parao, à ſaberlo, porque no havia mas de aquella Nao en toda la Isla, i entrò en èl el Capitan Urdaneta, i cierto numero de Indios en Canoas: fueron à la Isla de Motil, que tenian los Portugueſes, adonde tomaron dos Paraos: quemaron vn Pueblo, i mataron Gente, i ſe recogieron, ſin recibir daño. Eſta Isla eſtà cinco Leguas de la Ciudad de Tidore.

El CapitanUrdaneta, con algunos Indios, dà en la Isla de Motil cōtra los Portugueſes.

En eſte miſmo tiempo el Rei de Gilolo, embiò cinco Paraos bien armados à Tidore, à decir à los Caſtellanos, que el Armada de los Portugueſes havia ido contra èl, i le havian pedido los Caſtellanos, que eſtaban en ſu Ciudad: i por no haverlos querido dàr, le havian movido Guerra; i que les pedia por merced, que le ſocorrieſen con veinte Caſtellanos, i alguna Artilleria, i Municion para ella. El General mandò à Martin Garcia de Carquiçano, que hacia Oficio de Teſorero, que fueſe con los Caſtellanos, que pedia el Rei, i algunas Pieças de Artilleria; i eſtando en eſto, llegò nueva, que paſaba vn Barco de Portugueſes, cargado de Clavo, que de Maquian iban à Terrenate: i mandò el Capitan Martin Iñiguez, que quince Caſtellanos entraſen en los Paraos de Gilolo, i fueſen en buſca de el Barco, i peleando con los Portugueſes, le tomaron, con el Clavo, que eran docientos i cinquenta quintales, i mataron vn Portuguès, i veinte Indios. El Clavo ſe tomò para el Emperador, i à los Capitanes de los Indios, que ſe hallaron en la preſa, diò Martin Iñiguez ciertas varas de Paño, i otras coſas, i ſe fueron mui contentos à Gilolo, con Martin Garcia, i llevaron orden de hacer vna Fuſta, porque el Rei de Gilolo havia ofrecido el recado para ella, excepto la clavaçon. Los que fueron con el Capitan Urdaneta à la Isla de Motil, bolvieron à Tidore: i el Capitan General mandò à Urdaneta, que bolvieſe en buſca de los dos Navios, i los que ſe embarcaron con èl, fue vn ſolo Caſtellano, i vn Indio Artillero, i todos los demàs eran Indios, Hombres de Guerra, i anduvieron mas de veinte dias, ſin hallar nueva de aquellos Navios; i faltandoles los Baſtimentos, i hallandoſe por eſto en mucho trabajo, porque por la maior parte de las Islas eſtaban los Portugueſes, llegaron à la Isla de Guacia, donde, ni por dinero, ni por otra coſa, quiſieron darles de comer: ſaliò Urdaneta con ſus Indios à Tierra, dexando guarda en los Paraos, i ordenò ſu Eſquadron, i los de la Isla fueron los que con mucha furia acometieron: pero hallando reſiſtencia, preſto ſe retiraron à ſus Caſas, que eran altas, como Gavias de Naos, armadas ſobre quatro Poſtes, de dos ſuelos de Caña, con eſcaleras levadiças, i quitandolas, tiraban deſde arriba mucha Flecheria, i Pedradas: por lo qual tuvo forma el Capitan Urdaneta de poner encima de vn techado vn tiçon, i como era de paja, en media hora ſe quemò el Pueblo.

El Rei de Gilolo pide ſocorro à los Caſtellanos.

Peleā los Caſtellanos con los Portugueſes, i los toman vn Barco cō Clavo.

El CapitanUrdaneta ſale à Tierra en la Isla de Guacia, i hace daño en ella.

Como los Indios ſe vian aquexados del fuego, ſaltaban de las Caſas: el Capitan Urdaneta, i los Suios, mataban, i prendian à los que les parecia que eran de reſcate. Con eſta Victoria fueron à vn Pueblo, dicho Grave, adonde los recibieron de paz, i vendieron parte de los Priſioneros, i ſe proveieron de Baſtimentos: i los Priſioneros fueron tantos, que à Urdaneta cupieron veinte i cinco, i bolvieron à Tidore: toparon con ocho Paraos de Portugueſes, los dos de extraordinaria grandeça, los quales llegaron à barloar con dos de los Caſtellanos, i peleaban borde à borde; i pareciendo à Urdaneta, que los Suios tenian neceſidad de ſocorro, bolviò con ſu Parao, i con vna Pieça que tirò, desbaratò la Proa à vno de los Portugueſes, i matò algunos, i ſe iba à fondo: i mientras que ſe andaban reparando, el Capitan Urdaneta recogiò ſus Paraos, i con fuerça de remo, tirando algunas veces con aquel Tiro à los que le ſeguian, ſe les ſaliò de las manos, aunque con pèrdida de la preſa que llevaba, que eran mas de cien Eſclavos: los quales, mientras ſe peleaba, ſe hecharon al Agua, i ſe acogieron à los Portugueſes, i aun algunos ſe ahogaron, i quedaron muertos algunos Indios de los Caſtellanos, i los demàs heridos: i llegaron à Tidore ſalvos. El Capitan Martin Iñi-

Urdaneta và à vn Pueblo, dicho Grave, i ſe provee de Baſtimentos.

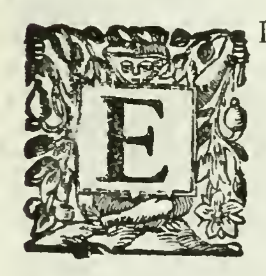
Urdaneta pelea con los Portugueſes.

El Capitan Martin Iñiguez pone vn Galeon en Astillero, para dàr cuenta al Emperador de el estado en que se halla.

Iñiguez deseaba mucho dàr cuenta al Emperador del estado en que se hallaban las cosas de los Malucos, i la Guerra que tenia con Portuguefes, porque su Gente era poca, i si no era socorrido, era impossible conservarse, siendo tantos los Portuguefes, i teniendo tan cerca el socorro de Malàca: por esto mandò poner vn Galeon en Astillero, para que viniese cargado de Clavo, i otras Especerias à Castilla, porque la Nave Capitana no estaba para navegar, i se havia abierto, por la mucha Artilleria que havia tirado, i por el daño que havia recibido de los Portuguefes. Los Indios de Tidore tambien andaban mui diligentes en hacer Paraos, porque sin ellos no se podia hacer la Guerra, por ser todo Islas. Y en esta ocasion, que serian los veinte i siete de Março, parecieron à luengo de la Isla dos Paraos de Portuguefes, bien armados, i dieron caça à ciertos Pescadores, i pusieronse enfrente de la Ciudad.

Dos Paraos de Portuguefes dā caça à ciertos Pescadores.

CAP. III. Que prosigue la Guerra entre Castellanos, i Portuguefes: i que tratan de Paz.



L Capitan Martin Iñiguez dixo à el Governador de la Isla, que se llamaba Leveñamà, que hiciese aparejar algunos Paraos, para hechar de alli aquellos Portuguefes; dixo, que de la Isla no havia mas de vno, i dos del Rei de Gilolo. Embarcòse en el Parao de Tidore, vn Hermano del Rei, por Capitan de las Indias: i el Capitan Urdaneta con ocho Castellanos. Los dos Paraos de Gilolo dixeron, que los dexasen à ellos, que se querian probar con los de Terrenate, i con los Portuguefes; i no los pudiendo apartar de este proposito, acordò el Capitan Urdaneta de acometerlos solo: i poniendolo por obra, para barloarse con ellos, los Portuguefes no quisieron esperar, antes se pusieron en huìda, dandoles caça por Legua i media, i disparandoles el Artilleria que llevaba: seguian tambien los Paraos de Gilolo, aunque algo apartados, i iban en ellos seis Castellanos de los que estaban en aquella Isla. Como vieron que no los podian alcançar, dexaron los Indios de bogar, i pararon tambien los Portuguefes; i como aquella Tierra es mui caliente, desnudaronse los Castellanos, cansados del trabajo, queriendo dàr la buelta para Tidore, i tiraron vna Pieça à los Portuguefes. Al tiempo que esta Pieça disparaba, hallò descubierto vn Barril de Polvora, que encendiendose, quemò algunos Castellanos, i hasta quince Indios, de los quales murieron seis; i siendo vno de los quemados el Capitan Urdaneta, con la pasion del fuego se hechò à la Mar: i quando se quiso bolver al Parao, no pudo, porque huiendo bogaba: i por mas que los Castellanos hicieron, no pudieron acabar con los Indios, que le tomasen: i con el ansia que traìa, desnudo, con vnos Calçones, se fue nadando la buelta de Tierra: los Portuguefes, que havian conocido la desgracia del fuego, rebolvieron sobre el Parao, i descubrieron el que andaba nadando, i fueron sobre èl: los Paraos de Gilolo, por defenderle, se pusieron delante, i pelearon valerosamente, i à pesar de los Portuguefes cobraron al Capitan, siendo cosa maravillosa, que escapase, porque le tiraron muchos Arcabuçaços: i si los Indios de Terrenate le huvieran à las manos, aunque quisieran los Portuguefes, no escapàra con la vida: los Indios de Gilolo le bolvieron à Tidore, adonde estuvo algunos dias, que no hablò palabra, del mucho humo que recibiò por las narices, i tuvo bien que curar en las heridas.

Los Portuguefes no aguardan, i se ponen en caça.

Desgracia, que sucede à los Castellanos.

Caso estraño, sucedido al Capitan Urdaneta.

Pocos dias despues de lo sucedido, se toparon las Armadas de ambas partes, adonde havia mas de cinquenta Paraos, i pelearon mas de seis horas, hasta que los vnos, i los otros, sin declararse la victoria por ninguna de las partes, se apartaron, con muchos heridos, aunque ningun Portuguès, ni Castellano, de que mucho se maravillaban los Indios. Durante la Batalla, andaban muchos requerimientos, i aun despues, diciendo los Castellanos, que los Portuguefes dexasen las Islas al Emperador, cuias eran, i los Portuguefes protestaban lo mismo à los Castellanos, alegando, que pertenecian al Rei de Portugal. Era ià mediado el Mes de Maio, quando llegò por Capitan de la Fortaleça de los Portuguefes D. Jorge de Meneses, con dos Navios, i luego embiò Mensageros al Capitan Martin Iñi-

Iñiguez de Carquiçano, diciendo, *que le pesaba mucho de aquella Guerra, i que le rogaba hiciesen Treguas, entretanto que se platicaba lo que havian de hacer en beneficio de las Partes.* Martin Iñiguez le respondiò, *que holgaria de qualquiera concordia, como fuese sin perjuicio del derecho del Emperador, i de la Corona de Castilla, cuias eran aquellas Islas: i que si queria, que le parecia, que las Partes diesen cuenta à sus Principes, del estado en que se hallaban, para que ordenasen lo que debian de hacer, i que entretanto tuviesen paz.* No contentò esta respuesta à los Portugueses, porque su ofrecimiento fue cauteloso, como adelante se verà.

Tratase de Paz, entre Portugueses, i Castellanos.

CAP. IV. Que continùa la Guerra, entre Castellanos, i Portugueses, en las Islas de los Malucos.



UIERON de la compañia de los Castellanos, Soto, i Palacios: i aunque pesò mucho de ello al Capitan Martin Iñiguez, por otra parte, èl, i todos, se holgaron, que saliesen de entre ellos dos malos Hombres, antes que fuesen causa de maiores daños: i antes que llegase à Terrenate Don Jorge de Meneses, havian pasado, entre Don Garcia Enriquez, i Martin Iñiguez, ciertas Embaxadas, sobre la Carta, que D. Garcia havia escrito, sin firma, i se querian mal; i porque entre otras cosas, dixo D. Garcia Enriquez, que siendo aquellas Islas del Rei de Portugal, no podia ser que huviese el Emperador embiado à ellas à nadie, i que aquellos Castellanos eran Cosarios, i Ladrones: por lo qual Martin Iñiguez le embiò à decir, que en aquello no decia verdad, i que de Persona à Persona se lo haria bueno, i que aquella Conquista era de la Corona de Castilla; i que si queria que fuesen tantos à tantos, que tambien lo haria: i que los Portugueses, como Tiranos, vsurpaban lo que no les tocaba; porque de Castilla en ningun tiempo salieron Cosarios, i mucho menos para aquellos Mares: i que èl, i aquellos Hidalgos Castellanos havian ido alli por mandado del Emperador, i que estaban en su servicio. Este desafio estuvo por aceptar D. Garcia Enriquez: mas los Oficiales Reales de Portugal se lo estorvaron; i despues, con Don Jorge de Meneses, anduvieron Embaxadas, i Protestaciones: i al cabo se concertaron ciertas Treguas, con ocasion de las quales, el Capitan Martin Iñiguez embiò à Urdaneta à D. Jorge de Meneses, para que le mostrase las Provisiones de el Emperador, con las quales havia salido aquella Armada de Castilla, para los Malucos: lo qual no ignoraban los Portugueses, aunque lo disimulaban, por su interese. Supo Martin Iñiguez, en este tiempo, que en Gilolo andaba en diferencias Alonso de los Rios, i Martin Garcia de Carquiçano, por lo qual les embiò à mandar, que se fuesen à la Isla de Tidore: obedecieron, i embiò à Gilolo al Capitan Urdaneta, con orden, que governase lo de alli, i solicitase la Fusta, en la qual labraban apriesa los Indios, que eran buenos Carpinteros, i solo havian menester quien les diese la traça.

Soto, i Palacios se pasan à los Portugueses.

Martin Iñiguez desafia à D. Garcia Enriquez.

Conciertanse Treguas, entre Castellanos, i Portugueses.

Era el Rei de Gilolo Hombre sabio, i à tiempos mandaba dàr priesa en la Fusta, i à tiempos mandaba cesar; i preguntandole el Capitan Urdaneta, *que por què no continuaba la Obra, con la misma diligencia, para que se pudiesen servir de ella?* Respondiò, *que haciendose la Fusta por sus tiempos, saldria mas dichosa*; i aunque los Castellanos pensaban, que el Rei llevaba en aquello otros fines, no fue sino porque era mui gran Astrologo. Asentaronse las Treguas con los Portugueses, de que diò aviso Martin Iñiguez al Rei de Gilolo, i las mandò pregonar por toda la Isla, para que sus Vasallos pudiesen entender en sus Grangerias; i pasados los quince dias, dos Paraos, i muchas Canoas de Terrenate, dieron sobre algunas Canoas de Gilolo, que pescaban: tomaron algunas, i mataron todos los Indios, que hallaron en ellas, de que pesò mucho al Rei, i quisiera embiar contra los Enemigos, mas no huvo aparejo para ello. El Capitan Urdaneta, mui sentido de tan mal termino, fue en vna Canoa con vna Vandera blanca, i de lexos preguntò, si havia Portugueses, i que le diesen seguro para hablar: los que havia se le ofrecieron, i queriendose llegar, no quisieron los Indios de su Canoa, diciendo, que no querian llegar à Hombres, que havian quebrantado la publica fè, ni se fiarian mas de ellos; i no bastando, para que se acercasen, se he-

Sultà Abderrah Mujamì, Rei de Gilolo, grande Astrologo.

Los Portugueses quebrantan las Treguas.

chò à nado, i llegò à los Portuguefes, i les dixo, *que fe maravillaba, de que eftando en Treguas, huviefen hecho àquella novedad*; dixeron: *Que iban à vn Pueblo, que fe llamaba Guamoconora, por Vitualla, i que los Capitanes de los Indios havian tomado aquellas Canoas contra fu voluntad*; i haviendo pafado otras platicas, Urdaneta efcriviò los Nombres de aquellos Portuguefes, i de los Capitanes de fus Indios, en vna hoja de Palma, i bolviòfe à fu Canoa. El Rei de Gilolo eftaba mui enojado con Martin Iñiguez, i decia, que por lo que havia embiado à decir, fe havia afegurado, i que por efo havian muerto aquellos Indios, que eran quince: i mandò luego à los de fu Tierra, que anduviefen de Guerra, i defde à ocho dias mandò aparejar fus Paraos, i embarcòfe en ellos, i fue con los Caftellanos, i el Capitan Urdaneta, à efperar ciertos Paraos de Portuguefes, que venian de Maro para Terrenate, cargados de Vitualla, i tomaron doce, con muchos Indios: mandò el Rei cortar las cabeças à todos los que eran de Terrenate, i los demàs quedaron por Efclavos: i con efta vengança fe bolviò à Gilolo.

El Capitao Urdaneta, à nado, llega à los Portuguefes, i les dice fu raçon.

El Rei de Gilolo toma vengança de el rompimiento de las Treguas.

Los Portuguefes, entendida efta prefa, embiaron a quexarfe al Capitan Martin Iñiguez, fin decir, que havian fido ellos los agrefores: i por efto jurò Martin Iñiguez, que fi era como le decian, que luego haria cortar la cabeça al Capitan Urdaneta; el qual, fiendo avifado de efto de vn Amigo, partiò para Tidore, i con èl Quichiltildore, para dàr fu defcargo, de parte de el Rei de Gilolo; i haviendo dado cuenta al General de el hecho, delante de ciertos Portuguefes, entre otras cofas, dixo Quichiltildore: *Mirà, Señor, quando los Enemigos no tienen palabra, juramento, ni verguença, que los apremie à guardar lo que prometen, mas fegura es con ellos la Guerra, que la Paz, por muchas prendas, que ofrezcan: Mi Rei, debaxo de tu fè, hiço pregonar la Paz, que le ha muerto fus Vafallos: i con mas jufta caufa fe debria de quexar de ti, que de los Portuguefes, i tu fuifte el primer ofendido en el rompimiento de la Tregua: i lo que el Rei, i Urdaneta han hecho, ha fido reftituir la honra al Emperador, i à ti, i no romper Tregua, fino reftaurar la ofenfa, que con tan poca verguieça, en la barba del Rei, i à fu puerta, fe atrevieron de hacer, fobre feguro, à tu Nacion, i à nofotros: lo qual no pudieran hacer, fino con la confiança de tu Tregua; el Rei te ruega, que lo tengas por bien, i hagas mercedes à los Caftellanos, que con èl eftaban, i te avifa, que te guardes de Gente, que tan mal guarda fu palabra: i que por muchas Treguas què afientes, no fe pienfa mas confiar, fi el Rei de Terrenate no le embia vivos los Capitanes, que le mataron fus Vafallos, rompiendo la Tregua; i aun tu, Señor, ferà bien, que por tu parte pidas enmienda, i las Perfonas de los Portuguefes, que en ello fe hallaron, pues Urdaneta los hablò, i fabe fus Nombres.* Martin Iñiguez, perdiendo el enojo, abraçò à Quichiltildore, i à Urdaneta, loando mucho lo que havia hecho, i ofreciendo de gratificarle, fi Dios le daba con què, i fuplicar al Emperador, que le hiciefe merced: i embiò fu refpuefta al Rei de Tidore, diciendo à fu Governador, *que queria tomar fu confejo: pero ià era tarde, porque fe hallaba mui enfermo del tofigo, que le havia dado Hernando de Baldaya, Factor de los Portuguefes, quando fue à tratar la Tregua, de parte de D. Jorge de Menefes, por cuia orden fe creiò que lo havia hecho, comiendo con Martin Iñiguez*; i haviendole brindado, i bebido, de fu mano le diò vna taça de Vino, en la qual afirman, que teniendo el tofigo en la vña, lo hechò, metiendo el dedo, difimuladamente, en la taça. Muriò Martin Iñigez, con poco recato, haciendo mucha falta al fervicio del Emperador, porque era valiente, i Hombre de buen confejo, liberal en fus execuciones, i afable, aunque algo colerico, Natural de la Provincia de Guipuzcoa, de la Villa Elgoybar.

Palabras notables de vn Indio, à Martin Iñiguez.

Miferam pacem, vel bello benè matari. Thuc.

Refpuefta de Martin Iñiguez, al Rei de Tidore.

Como los Portuguefes atofigaron à Martin Iñiguez?

Martin Iñiguez muriò atofigado de los Portuguefes.

CAP. V. Que los Caftellanos eligieron par fu Capitan à Hernando de la Torre; i que fe continùa la Guerra en los Malucos.

TRATARON luego los Caftellanos de elegir Capitan: pretendialo Martin Garcia de Carquiçano, i Hernando de Buftamante, que el primero era Teforero, i el otro Contador: i pareciendo que la eleccion caminaba por rigor, i que fe començaban divifiones, los Caftellanos fe fueron à la Fortaleça, i por efcufar diferencias, eligieron à Hernan-

Eligé los Caftellanos por Capitan à Hernádo de la Torre.

nando de la Torre, i vinieron en ello los Pretensores, i tambien Urdaneta, i los Castellanos de Gilolo: i Hernando de la Torre confirmò la Tesoreria de la Mar à Urdaneta: i el Cargo de Capitan de la Fusta, à Alonso de Rios, à quien lo havia proveido Martin Iñiguez. Desde à pocos dias se vino huiendo vn Portuguès, que decia que era Castellano, i hablaba bien la Lengua; i haviendo venido los Paraos de Portugueses con cierta Embaxada del nuevo Capitan, secretamente dexaron al Castellano fugitivo, que no era sino Portuguès, ciertas Granadas de fuego artificial, i poniendolas en la Fusta, se huiò. Hiço el fuego su efecto, i comencandose à quemar la Fusta, con el ruido acudio la Gente, i lo mato: i aunque el daño fue poco, otro maior sobrevino, porque siendo los Castellanos nuevos en la Tierra, no conocieron la madera, i queriendola calafetear, la hallaron podrida. A esta misma saçon andaban los Indios de la Isla escandaliçados, por ciertos amores, que se descubriò, que traia vn Caballero Indio, con la Madre del Rei: dixeron al Capitan Hernando de la Torre, que ella andaba por huirse con el Rei su Hijo, à vn Lugar fuerte, llamado Mariecuque, de donde se confederaria cō los Portugueses, i por la mucha parte que tenia en la Isla, seria causa de la muerte de los Castellanos, por lo qual convenia, que hiciese matar al Amigo. Hernando de la Torre, que era Hombre atentado, huvo su consejo: i averiguada la verdad, i conferido el negocio, pareciò que era aquello lo que convenia. Encomendò el negocio a Martin de Islares, i Andrès de Aleche: los quales, obedeciendo, le acometieron, i dieron vna estocada. El herido se huiò al Palacio de la Reina, de donde el General de los Indios, dicho Quichil Rade, con mucha Gente armada, i Hernando de la Torre con sus Castellanos, le sacaron, i en su propria Casa le dieron garrote, con grandes llantos de la Reina. Mandaron luego juntar todos los Indios de la Isla, i se les dio cuenta de lo que pasaba, i lo tuvieron por bien.

Los Portugueses hacē que quemar la Fusta Castellana.

Sepè audivi eum primum esse virū, qui ipse consulat, quod in rem sit: secundum eum, qui benè monenti obediat: qui nec ipse consulere, nec alteri parere scit, eum extremi esse ingeni Liv.

No cesaba la Guerra, entre los Portugueses, i los Castellanos, porque siempre llegaban à las manos, quando se topaban por la Mar; i saliendo en principio del Mes de Noviembre diez i nueve Paraos de Gilolo, pensando tomar vna Armada de Terrenate de sobresalto, como iban en ella muchos Portugueses, i como Hombres de Guerra tenian sus Espias, salieron al encuentro à los Castellanos, con mas de treinta Paraos, à tres Leguas de Gilolo: començòse la Batalla, desde las nueve horas de la mañana, i durò hasta las quatro, despues de Mediodia: murieron algunos Indios, de ambas partes, i de los Christianos huvo algunos heridos; i al fin se apartaron los vnos de los otros, quedando los Castellanos Señores de la Mar: porque vsan los Indios tirar Cañas tan largas, como Dardos, i las arrojan con çurriagas, ò amientos, mui espesas, porque havia Parao, que llevaba cinquenta de estos Tiradores, i algunos mas, i ninguno llevaba menos de cinquenta Dardos: i como caen en el Agua, acabada la Batalla, el que cogia los Dardos, era visto quedar con la Victoria, i porque todos los tomaron los Castellanos, quedaron victoriosos. Fueron dende à pocos dias, à tomar vn Pueblo, confederado de Portugueses, llamado Dondera, el qual le defendiò, matando algunos Indios, i hiriendo mal à Urdaneta en vna pierna. Venian de Camafo algunos Paraos à traer Arroz para Tidore: i con poco recato salieron à ellos otros de Guamuçonora, i los maltrataron, tomando algunos, matando Gente, i entre ellos à Marquina, i Montoya, Castellanos, i los otros se salvaron, huiendo. Hechòse à la Mar en el Mes de Diciembre la Fusta, i entonces se paso à los Castellanos el Governador de Maquian, que havia sido de la parte de los Portugueses, los quales le quisieron castigar. Embiaronle los Castellanos à Martin de Islares, con ciertos Versos, i Municion, i seis Castellanos: los Portugueses, con vna Galera, i vna Fusta, i algunos Bateles, dieron sobre el Lugar de Maquian: combatieronle tres dias, i al quarto, por traicion de vn Indio, entraron, i mataron mucha Gente, i à Martin de Somorrostro, i prendieron à otro, llamado Pablo Martin de Islares: i el Governador, con los otros Castellanos, se acogiò à las Sierras. Un Indio de la Java, que estaba casado en Maquian, visto que los Portugueses entraban en el Pueblo, fue à su Muger, è Hijos, i les dixo, *que no podian ià escapar de ser muertos, ò presos, i que queria mas morir peleando, que verse esclavo de Portugueses, ni à su Muger, ni Hijos, i que havia determinado de matarlos, è ir à pelear, para*

Batalla entre los Castellanos, i Portugueses.

Apartanse de la Batalla, quedando los Castellanos Señores de la Mar.

Los Castellanos vàn à tomar à Dondera

Los Castellanos hechan à la Mar la Fusta, i se pasa à ellos el Governador de Maquian

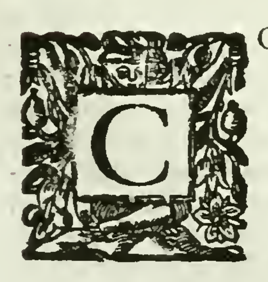
Estraña determinaciō de vn Indio de Java.

que

que le matasen à èl, vengandose de ellos: la Muger dixo, *que le parecia bien, i que se hiciese asi.* Matòla, i à los Hijos, i fuese al Esquadron de los Portugueses, i abraçòse con vno, i matòle con vn Puñal, i diò à otro vna cuchillada por la cara, i de vn Escopetaço le mataron. Desde la Sierra, el Governador de Maquian, i Urdaneta, con la Gente que tenian, se pasaron à Tidore, desde donde fueron a Gilolo, i se juntaron con vna Armada de catorce Paraos, con aquel Rei, para socorrer à Zalo, que combatian los Portugueses: toparonse estas Armadas, pelearon valerosamente, quedaron muertos muchos Indios, i vn Portuguès: i muchos Castellanos, i Portugueses heridos; i con esto se apartaron.

Urdaneta, i el Governador de Maquian vàn à socorrer à Zalo.

CAP. VI. Que Alvaro de Saavedra saliò de Nueva-España con el Armada de D. Hernando Cortès, para la Especeria; i lo que pasaba en la Provincia de Hibueras.



ON la llegada de D. Juan de Arrayçaga en Mexico, el Clerigo del Patage del Armada de el Comendador Loaysa, que havia aportado en Tecoantepec, en la Costa de la Mar del Sur de Nueva-España, D. Hernando Cortès pensò en armar, para embiar à la Especeria, pues tomò luz de que se podia navegar à aquellas Islas: i huviera acabado mucho antes, sino que haviendo aconsejado el Tesorero Estrada, que governaba, que embiase à hacer vna Poblacion en Chiapa, i otra en los Çapotecas: i no se pudiendo hacer sin su aiuda, ocupò alli muchas Armas, i Municiones, de las que se havian de emplear en la Armada: con todo eso, Cortès puso mucha diligencia en buscar otras Provisiones: i estando fabricados tres Navios, se hecharon al Agua, porque el Patage, que havia llegado à la Especeria, con Santiago de Guevara, aunque quisieran que bolviera en el Viage, no pudo, porque estaba mui comido de bruma. En la Nao Capitana, dicha la Florida, se embarcaron cinquenta Castellanos, doce de Mar, i los demàs de Guerra: en la que se llamò Santiago, quarenta i cinco, con el Capitan Luis de Cardenas, de Cordova; i en el otro Navio, nombrado el Espiritu Santo, quince, con el Capitan Pedro de Fuentes, de Xerèz: metieronse 30 Pieças de Artilleria, i mucha Vitualla, i cosas de rescate, como convenia para tan nuevo Viage: nombrò por Capitan General à Alvaro de Saavedra, su Pariente, el qual se partiò del Puerto de Ciuatlanejo Vispera de Todos Santos de este Año; i segun la cuenta de los Pilotos, anduvo dos mil Leguas, aunque por derecho camino hai mil i quinientas: i haviendose apartado los otros Navios de la conserva, por el mal tiempo, llegò la Capitana à muchas Islas, que llamaron de los Reies, que estàn en once Grados de este Cabo de la Equinocial, porque las descubrieron Dia de los Reies, del Año siguiente. Y les parecieron los Hombres de cuerpos crecidos, carilargos, morenos, bien barbados, con largos cabellos: vsan Cañas por Lanças: hacian mui finas Esteras de Palma, i cubrian las partes secretas con bragas de aquellas Esteras, porque en lo demàs andaban desnudos: tenian grandes Navios. Fue à Mindanao, i Vizaya, i otras Islas, que estàn en ocho Grados, adonde les dieron Puercos, Gallinas, i Pan de Arroz, i vieron muestras de Oro, i las Mugeres hermosas, i los Hombres blancos: andaban todos en cabello largo: traìan Alfanges de Hierro: tenian Tiros de Polvora, Flechas mui largas, i Çebratanas, con que tiraban con Ierva: Coseletes de Algodon, Coraças de Escamas de Pescados: i los Hombres son Guerreros, i confirmaban la Paz, con beber la sangre del nuevo Amigo, i sacrificaban Hombres: traìan los Reies Coronas en las cabeças, i el que entonces reinaba, se llamaba Catonao, el qual matò à D. Jorge Manrique, i à su Hermano Don Diego, i otros: lo qual se supo, porque se huiò à la Nave de Alvaro de Saavedra, Sebastian del Puerto, Portuguès, casado en la Coruña, que iba en el Armada del Comendador Loaysa, i dixo esta nueva: i que su Amo le llevò à Cebut, adonde supo, que havian llevado de alli à ocho Castellanos del Armada de Magallanes, à vender à la China, i que quedaban otros en otra Isla, que llaman Candicta: rescatò Alvaro de Saavedra otros dos Castellanos, por sesenta Pesos de Oro, que se los traxeron en car-

Don Hernãdo Cortès se dà priesa en embiar Armada à la Especeria.

El Patage Santiago. de Guevara, no puede hacer viage.

El Armada de Cortès và à la Especeria.

Llegan los Castellanos à las Islas de los Reies, i lo que en ellas hai.

Aqui se tiene nueva de la muerte de D. Jorge Manrique.

carnes, i atados, i los vistiò: hiço paces con el Señor, bebiendo, i dando à beber sangre del braço, porque tal era su costumbre.

Pedro de los Rios, Governador de Castilla del Oro, i el Lic. Salmeròn, entendieron luego en la Residencia de Pedrarias, que se hallaba ausente: quitaronle los Indios, que tenia encomendados, i las Vecindades, i Solares, que poseìa en diversos Pueblos, i asimismo la Isla de las Perlas, la qual aplicò para sì el nuevo Governador. Siendo Pedrarias avisado de sus Amigos, que sus cosas requerian su presencia, dexando el mejor recado que pudo en Nicaragua, à cargo de los Capitanes Gabriel de Roxas, Garabito, i Diego Alvarez, haviendo sabido, que Pedro de Alvarado, que con Gente de Guerra iba caminando, de Guatemala à Nicaragua, se havia retirado, por haver sabido, que se havia ido Cortès à Mexico, no le pareciendo que havia que temer, se fue à Panamà. Diego Lopez de Salcedo, de las Hibueras embiò presos à la Isla Española à Hernando de Saavedra, Gaspar de Garnica, Pero Laso de la Vega, Regidores: Martin Cortès, i Christoval de Morales, Vecinos de la Villa, por alborotadores, para que el Audiencia los castigase, à quien pedia vn Alcalde Maior, que se ocupase en las cosas de justicia: procurò saber la Religion, Costumbres, i capacidad de los Indios de esta Provincia, para vèr què forma se havia de tener en su conversion, i lo que de ellos se podia esperar: i hallò, que en toda aquella Tierra, havia tres Idolos principales, que en sus Templos eran adorados: el vno, à quatro Leguas de Truxillo: el otro, en vn Pueblo, à treinta Leguas: i el tercero, en vna Isla, à quince Leguas de la Villa. Tenian forma de Muger, i eran de Piedra verde marmoleña, en los quales tenian toda su devocion, i encomendaban sus negocios, i haciendas, para que los guardasen de los malos tiempos, i adversidades: i sin estos, tenian otros Idolos, i Adoratorios, adonde hacian sus sacrificios: con cada vno de los tres principales Templos, estaba vna Persona, que llamaban Papa, que no se podia casar, i traìa el cabello tan largo, que le llegaba à la cintura, i consigo tenia à los Hijos de los Caballeros, para doctrinarlos: i èl lo era, à causa, que quando de parte de los Idolos dixesen algo al Pueblo, se recibiese con maior estimacion: i el Idolo, que quemò Hernando de Saavedra, era el que estaba mas cerca; i el Papa que lo llevò, no quiso ir de dia, porque referia, que havia dicho el Idolo, que moririan todos los que lo viesen; i como viò que Saavedra lo havia hechado en el fuego, i se quemaba sin hablar, el Papa, quedando maravillado, estuvo gran rato suspenso; i bolviendo en sì, dixo, *que pues se havia quemado, i no havia muerto à los que estaban presentes, como le ofreciò, conocia que era burla, que le cortasen el cabello, i hiciesen Christiano*; i el Cacique, Señor de el Pueblo, pidiò, que tambien le bautiçasen.

Residencia de Pedrarias.

Pedrarias và à Panamà.

Diego Lopez de Salcedo ébia presos à la Española à Saavedra, i à los Regidores de Truxillo.

Religion de los Indios de Honduras.

Un Papa Idolatra, se hace Christiano.

Pidiò tambien Diego Lopez de Salcedo, que le embiasen Religiosos: i porque havia vno de S. Francisco, que trataba de hacer vn Monasterio, que se embiasen Frailes, i Ornamentos para las Iglesias, i recado para fabricarlas con mas decencia de como las havia hallado: porque como hasta entonces los Christianos havian andado en diferencias entre ellos, no havian entendido como conviniera à lo del Culto Divino: i pidiò, que se mirase, si los Naturales havian de ser luego recibidos al Bautismo, ò teniendolos primero enseñandoles la Fè; porque havia visto algunas disputas, entre Religiosos de diversas Ordenes, sobre este punto. Pareciòle, que las Gentes eran domesticas, i con disposicion de imprimir en ellos qualquiera cosa buena, aunque à nada se movian sin ser apremiados. No eran tan vrbanos como los de Mexico: diferenciabanse poco de los de la Española. Hallò, que havian fingido tanta pobreça, quando llegò, que era mui poca la cantidad de Bastimentos con que acudian, como antes lo hacian; porque querian bien à Hernando de Saavedra, i aora mostraban pobreça, i no acudian con el Tributo, ni sembraban la Tierra, porque los Castellanos se fuesen: i asi llegò en la carestìa de los Bastimentos à valer el arroba de Vino, i del Vinagre, à quatro Pesos, i seis Pesos del Aceite, i seis la del Caçabi, quatro vna arroba de Carne, quatro vna hanega de Maìz, i al mismo respeto lo demàs, todo lo que se traìa de las Islas, i se daba en trueque de Esclavos; i porque para el remedio de esto, convenia que se tratase de hacer criranças, i labranças, porque los Indios fuesen menos molestados, suplicaba, que de las Islas se le embiasen Ganados, i las demàs cosas necesarias, i quan-

Diego Lopez de Salcedo pide Religiosos, i trata de hacer vn Monasterio en Truxillo.

Calidades de los Indios de Tierra de Truxillo.

Carestìa grãde de Bastimẽtos en Truxillo.

quanto al Hacienda Real, dixo, que no hallò que se huviese, hasta entonces, tenido con ella la cuenta que convenia, porque aquellos Castellanos havian mirado mas en sus pasiones, que en su provecho; i los Indios, aunque havia muchas Minas de Oro, no lo sacaban, i lo que alcançaban, eran mui diestros en esconderlo, i no se les podia sacar por bien; i si algo daban, era Cobre: con todo eso embiò à la Isla Española mil i seiscientos Pesos de Oro, de lo que pertenecia à la Real Hacienda.

Los Indios escondian el Oro, q alcançaban à tener.

Pocos dias despues de llegado Diego Lopez de Salcedo, estando entendiendo en estas cosas, parecieron en Truxillo el Capitan Diego de Albitez, i Sebastian de Benalcaçar, Regidores de la Ciudad de Leon, i Juan de Espinosa, Escrivano, con nuevos Poderes de Pedrarias, para requerir à Hernando de Saavedra, i al Regimiento de la Villa de Truxillo, que se pusiesen en su obediencia, pues eran de su Governacion; porque no lo haciendo, iria à castigar los delitos, que havian cometido, i que los que quisiesen quedar con ellos, haria mercedes; i hallando Diego de Albitez, i Sebastian de Benalcaçar, que Saavedra havia ido preso, i que Diego Lopez de Salcedo era Governador por el Rei, quisieran bolverse: pero Diego Lopez no los dexò, porque teniendo intencion de pasar luego à Nicaragua, de donde algunos Vecinos le llamaban, por redimir la vejacion de ir con cada Pleito trecientas Leguas, à Panamà, i para hechar de alli à Pedrarias, pues no tenia Titulo Real para tener aquellas Ciudades en Govierno, especialmente despues de llegado Pedro de los Rios à Panamà. Dixoles Diego Lopez, que si no pensara aprovecharse de ellos en aquel viage, los embiàra presos al Rei, que los castigàra, por haver venido con tan mala demanda. Y Pedrarias ià en este tiempo estaba en Panamà, adonde persuadiò al Governador Pedro de los Rios, que fuese à Nicaragua, i que procurase de llevar muchas cosas de rescate, porque las venderia mui bien, i ocuparia aquel Govierno, que le tocaba. Este consejo puso luego por obra Pedro de los Rios, con deseo de enriquecerse, i se embarcò para èl: no faltò quien dixo, que Pedrarias se lo havia industriosamente persuadido, por apartarle de su Residencia, i porque se travasen tales diferencias entre el dicho Pedro de los Rios, i Diego Lopez de Salcedo, que no bolviese tan presto; pero la verdad es, que siempre tuvo Pedrarias entendido, que aquellas Poblaciones de Nicaragua, pues se havian hecho por Capitanes suios, competian al Govierno de Castilla del Oro: i por esto aconsejo à Pedro de los Rios, que las visitase, à quien llevò mas la codicia, que el buen Govierno.

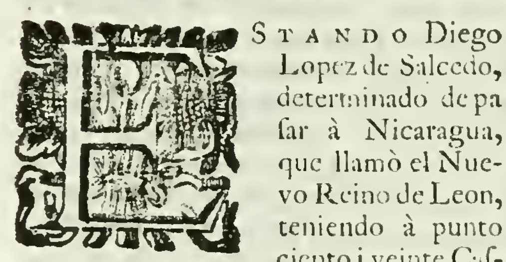
Pedrarias embia à pedir la obediencia à los de Truxillo.

Diego Lopez de Salcedo quiere pasar à Nicaragua.

Pedrarias acõseja à Pedro de los Rios, que vaia à Nicaragua.

Pedro de los Rios và à Nicaragua.

CAP. VII. Que Diego Lopez de Salcedo pasò à Nicaragua: i Pedro de los Rios fue à la misma Provincia, desde Panamà: i lo que pasò entre ellos.



STANDO Diego Lopez de Salcedo, determinado de pasar à Nicaragua, que llamò el Nuevo Reino de Leon, teniendo à punto ciento i veinte Castellanos de à caballo, dexando poca Gente en Truxillo, i por su Teniente con ella à Francisco de Cisneros, Hombre de buena intencion, embiò adelante al Capitan Alonso de Solis, con vn Religioso; i à dos Jornadas de Truxillo avisò, que Gente de Nicaragua estaba repartida en diversos puestos del Valle de Ulancho, i que le havian muerto algunos Castellanos: i por las platicas, que se havian tenido con el Capitan Diego de Albitez, i por la mala gana con que iba acompañandole, juzgo, que se hacia aquella resistencia con su inteligencia; i recibida informacion de la demanda con que havia ido, i de lo demàs que pasaba, le embiò preso à la Española, con Sebastian de Benalcaçar, i el Escrivano, adonde el Audiencia les diò luego libertad; i apretando la partida el Tesorero Rodrigo del Castillo, persuadia à Diego Lopez, que se estuviese en las Hibueras, i porque aquellas Provincias tenian necesidad de su presencia, i el Rei no le havia embiado para ir à Nicaragua; pero la codicia no diò lugar al consejo: i asi llamaba Caciques, para que le diesen Gente de carga, i castigaba à los Indios, que le parecian culpados en el desvarate de la Gente de la Natividad: à vnos con

Diego Lopez de Salcedo llama à Nicaragua Nuevo Reino de Leon.

Diego Lopez de Salcedo ẽbia presos à la Española à Diego de Albitez, Sebastiã de Benalcaçar, i al Escrivano: i el Audiencia los dà por libres

con la horca, à otros con hacerlos Esclavos, embiandolos à vender fuera de la Tierra, con notable sentimiento de Padres, i Hermanos, que por desesperacion se iban à los Montes, adonde se consumian de hambre: i los Indios de Comayagua, tambien avisò Alonso de Solis, que andaban alborotados, i que no aguardaban en sus Casas, como solian: de donde se inferia, que aquella Gente no era mas buena, de quanto podia salir con su proposito: i que no buscaban de comer, por no tener que dàr à los Christianos, i que si hallasen aparejo, harian novedad.

Diego Lopez de Salcedo parte à Nicaragua.

Partiò Diego Lopez, i fue caminando hasta el Valle de Ulancho, haviendo, por el aspereça del camino, i mal govierno, pasado los Castellanos tan grande hambre, que algunos dias comieron Iervas, i despeadose los Caballos, i perecido los Perros, i muerto muchos Indios, que llevaba cargados con sus Mercaderias, i cosas proprias, con los quales se vsaba increible crueldad; i porque algunos dexaron las cargas, i se huieron, inhumanamente los hiço matar. Detuvose en el Valle vn Mes, prendiendo, i ahorcando muchos, con motivo de castigar las muertes de los Castellanos, que alli hicieron: i embiò à llamar à los Pueblos pacificos; dixoles, *que era voluntad de el Rei, que fuesen tratados bien los que estuviesen Amigos de los Castellanos, i que se hiciese Guerra à los otros, hasta matarlos, ò venderlos por Esclavos.* En saliendo de Hibueras, se rebelaron los mejores Pueblos de la Comarca de Truxillo, i amanecieron quemados los Bohios, i los Indios idos à los Montes, porque Diego Lopez llevò mas de trecientos cargados, i entre ellos algunos Principales aprisionados, como por rehenes: i temian que los havia de vender por Esclavos. Llegò à Leon, adonde fue bien recibido, porque los Indios de aquella Provincia apretaban à los Castellanos con nuevas fuerças. Entendiò luego Diego Lopez en alterar las cosas, quitando Indios à los que los tenian, dando à sus Amigos, i Criados, tomando para sì los mejores: con lo qual, demàs de el descontento de los Castellanos, disgustaba à los Indios; i asi cesaban de coger Oro, i de sembrar, i cultivar, i estaban los Christianos pobres, i los Indios tan hambrientos, que se salteaban vnos à otros, para comerse: i para remediar la necesidad de los Castellanos, se diò licencia

Los mejores Pueblos de las Encomiendas de Truxillo. se rebelan.

para llevar à vender Esclavos à Panamà, de manera, que por ambos Mares havia saca de ellos: i se mandò, que no se executasen las deudas en Armas, Caballos, ni Hamacas, porque se conservase la Poblacion. La rabia de los Indios era tan grande, que con haver llegado Diego Lopez, intentaban acometimientos sobervios, desde que haviendo, primero que llegase Diego Lopez, desafiado à Martin Estete, Teniente de Pedrarias, para que saliese al Campo à pelear con ellos, no lo hiço, aunque el Capitan Compañon le quitò de trabajo, porque sabiendo que estaban sobre èl, partiò de las Minas con la Gente que tenia, i peleò dos veces con ellos, i los rompiò, con muerte de muchos, sin que le matasen mas de vn Caballo.

Necesidad estrema, que padecen los Castellanos de Nicaragua.

El Capitan Compañon pelea dos veces cõ los Indios i los vence.

Poco despues llegò por Mar el Governador Pedro de los Rios, con el intento referido, i los Regidores de Leon se juntaron, para tratar lo que en este caso se havia de hacer: i aunque descontentos del avaricia de Diego Lopez, todavia era tanta la molestia, que sentian en ir por sus negocios à Panamà, i tanta la comodidad de tener proprio Governador, que acordaron de responderle, que si traìa Provisiones Reales, revocando las de Diego Lopez, le admitirian: i hallando, que los limites de su Governacion no se estendian mas de lo que se llamaba Castilla del Oro, se huvo de bolver, engañado de su codicia: aunque todavia vendiò lo que llevaba, i saco mil de lo que valia ciento, i le aprovechò en esto el consejo de Pedrarias: i desde entonces los Pueblos de Nicaragua suplicaron, con mucha instancia, al Rei, que les diese proprio Governador, i se mandase poblar el Valle de Ulancho, porque havia setenta Leguas, desde el Cabo de Honduras, hasta la Ciudad de Leon, Norte Sur, porque el Camino estaba seguro, i se podrian comunicar los dos Mares: aliende, que las Minas del Valle se mostraban tan ricas, que si huvieran tenido herramienta, afirmaban los Oficiales Reales, que en dos Meses huvieran sacado docientos mil Pesos de Oro, de veinte i dos quilates: i que con no tener sino las que havian hecho de estrivos de Sillas de Caballos, havian sacado en dos Meses diez i seis mil Pesos; i suplicaban, que las Minas se dexasen en la Governacion de Nicaragua, i la Montaña, que llamaban de Liquidambar, adonde havia pasados de sete-

No quieren en Nicaragua recibir à Pedro de los Rios

Las Minas de Ulancho eran ricas, que si huviera Herramientas, en 2 Meses se sacàran 200000 ducados.

setecientos mil Arboles, que todo el çumo era de perfecto Liquidambar.

Pedro de los Rios se buelve à Panamà

Mandò Diego Lopez de Salcedo à Pedro de los Rios, que dentro de tercero dia, saliese de la Provincia: i aunque estaba enfermo de vna pierna, lo huvo de hacer, por no caer en la pena de diez mil Pesos, que le puso. Aportò à la Villa de Bruselas, en el Golfo de San Lucar, que era de la Governacion de Nicaragua: i porque le recogieron, embiò Diego Lopez al Capitan Garabito, con sesenta Caballos, i algunos Peones, para que la despoblase: tan celosos eran estos Governadores, vnos de otros, por mandar. Entendiò luego Diego Lopez en reconocer la Tierra, i saber los secretos de ella, para conservar lo ganado, i acrecentarlo, como lo hiciera, si asi lo executàra. Al Capitan Diego Mendez embiò à Truxillo, porque supo, que los de aquella Ciudad, como acostumbrados à desobediencia, havian prendido al Capitan Francisco de Cisneros, su Teniente. No pareciendo, que contra Gente tan indomita, por entonces se podia hacer mas, acordò de descubrir el desaguadero de la Laguna de Nicaragua: i para fundar vn Pueblo en èl, nombro al Capitan Gabriel de Roxas, i començò à prevenir la Gente, i ordenar las instrucciones. Llegò Diego de Mendoça à Truxillo, i luego le admitieron al Govierno: pero poco durò la obediencia, porque Benito Polido, i Pedro Benitez, Alcaldes Ordinarios: Gonçalo Blàs, Alguacil Maior, Vasco de Herrera, i Pero Garcia Senxino, Diego Maldonado, i Diego Bravo, Regidores, le prendieron, por vsurpar el dominio, i vivir en libertad, i con prisiones le tuvieron mucho tiempo, sin que las ordenes de Diego Lopez bastasen para sosegarlos; antes eligieron por Teniente de Governador à Vasco de Herrera, Letrado, Natural de Truxillo, en Castilla, aunque reboltoso como los demàs, i que decian, que se havia ido à las Indias por culpado en las Comunidades de Castilla: con esta libertad hacian los de Truxillo muchos excesos, no guardaban las ordenes del Rei, vivian à su modo, no miraban por su Hacienda: era su enemigo el que contradecia aquella forma de govierno. Vasco de Herrera fue por Capitan de cinquenta Hombres, sò color de tomar posesion del Puerto de Caballos, i hiço entrada en la Tierra. Tomaron 150 Indios, i los herraron con Hierro, hecho por su autoridad: i haciendose nuevo nombramiento de Alcaldes, no admitieron, ni quisieron admitir à Diego Ortiz, ni à Diego Nieto, que fueron elegidos, porque eran Hombres de bien, i sabìa Vasco de Herrera, que con ellos no se podia conservar el Govierno. Eran sus Consejeros Francisco Perez, Escrivano del Juzgado, i algunos Regidores, cuio parecer havia jurado de seguir, i asi daba, i quitaba Repartimientos, i disimulaba insolencias: en ningun vicio havia castigo: hiço Guerra à algunos Caciques, sin preceder el debido examen, para que fuese justa, i con esto destruìa la Tierra, i la ponia en turbacion. Herraron à muchos Indios, siendo libres, i para ello ocupò el Hierro Real, i hiço otros dos: hiço vna entrada en el Valle de Naco; i bolviendo con tres Navios cargados de Gente, porque vn Maestre entendiò, que entre los Castellanos se murmuraba, i formaba escrupulo de la libertad de aquellos Hombres, se huiò con los que llevaba: por todo esto pasaba Vasco de Herrera, porque lo llevaba el deseo de mandar.

Diego Mendez và à Truxillo.

Desobediēcia de los de Truxillo.

Los de Truxillo eligē por Governador à Vasco de Herrera.

En la Ciudad de Truxillo se guarda poca justicia.

CAP. VIII. De las Ordenes, que Diego Lopez de Salcedo diò al Capitan Gabriel de Roxas, para poblar.



IEGO Lopez de Salcedo, aunque la necesidad que tenia de pagar sus deudas, le ponia en el estado que se ha dicho, diò las ordenes à Gabriel de Roxas, para la Poblacion que havia de hacer, i el descubrimiento del Desaguadero de la Laguna de Granada, que dicen de Nicaragua, conforme à la Instruccion Real, de lo qual quiero prolixamente aqui hacer mencion, para que se vea quan mal guardada era de los Executores: i que el Rei, i su Consejo, nunca faltaban de proveer en todo, santa, i prudentemente. Primeramente le mandaba, que con su buena industria, i con blandura, traxese à los Naturales al conocimiento de Dios, i obediencia del Rei: Que reconociese los Lugares que havia, para fundar Pueblos, en especial junto à la Mar del Norte, para que pudiesen ser-

Instrucciō à Gabriel de Roxas, para poblar

Què sitios se debian escoger para las Poblaciones, q se havian de fundar?

servir para Puertos de Navios: i que estuviesen cerca de Poblaciones de Indios, que pudiesen contratar con los Christianos, i tomar sus Costumbres, i Doctrina: i que los sitios fuesen airosos, i secos, de donde en saliendo el Sol, no reverberasen en èl las Aguas, i apartados de Cienagas, i Pantanos: i que tuviesen pastos para todo genero de Ganados: i lugares para labranças, con Madera, i Materiales cerca, para Casas; i que haviendo fundado vn Lugar en sitio de estas calidades, junto adonde desagua la Laguna, nombrase Alcaldes, i Regidores, las Personas mas habiles, è inclinadas al servicio del Rei, mandando poner, en la parte mas conveniente, Horca picota, para que goçase del mero mixto imperio, como Villa de su Magestad, señalando primero Solares para Iglesia, Plaça, Hospital, Casa de Regimiento, Proprios: Casa de Contratacion, i para el mismo Governador, i despues para los Vecinos: Que ordenase à los Señores Naturales de la Tierra, que hiciesen la Iglesia, i que los encomendase à las Personas que iban con el dicho Gabriel de Roxas, que mas huviesen servido; con tal, que todo el Oro, que diesen los Caciques, se manifestase ante èl, para que su Magestad no fuese defraudado de lo que le tocaba, i pudiesen tener cuenta, i raçon los Oficiales Reales: i que no consintiese, que à nadie que estuviese de Paz, i fuese Vasallo de su Magestad, se le tomase cosa contra su voluntad. Y porque convenia saber, si este Desaguadero se podia navegar, i salir por èl à la Mar del Norte, i en quantos Grados estaba, le ordenò, que lo considerase, i sondase la boca, porque se creìa, que este podia ser paso de la Mar de el Norte à la del Sur, i el camino, que tanto el Rei deseaba, para la Especeria; i que pudiendo ser havidos los Indios Señores, mediante las Lenguas, les hiciese saber, *que havia vn solo Dios, Criador de todas las cosas, al qual solo adoran los Hombres: i que todos los otros Idolos, eran por inducimiento del Diablo: i que este Dios criò, sobre todas las Criaturas Humanas, à este Hombre, el mas noble, i mandò, que fuese para su vso, i servicio, i para que el Hombre viviese en este Mundo mas politicamente, i se apartase del mal, i obrase bien: de manera, que despues de la muerte, mereciese la eterna Gloria, que està aparejada: ordenò ciertos Mandamientos, que se les havian de dàr à entender con el tiempo: i estableciò la Iglesia para vnion de todos: i para Ministro de esta Iglesia, dexò à vn Hombre, llamado S. Pedro, con su poder, para que como Vicario suio, pudiese quitar, i poner las cosas de èl.*

Que primero se señalasen Solares para Iglesia, Plaça, Hospital, i Casa de Regimiẽto.

Que se reconociese, si el Desaguadero de Nicaragua se podia navegar.

Lo que acerca de la Santa Fè Catolica se havia de decir à los Indios.

Y que este San Pedro estableciò Reies en el Universo, los quales havian estado, i estaban debaxo de la obediencia, i amparo de la Iglesia: i que despues de su muerte, havian sucedido Pontifices, à quien havia quedado su poder: i que vno de estos Pontifices, teniendo noticia, que las Gentes de estas Partes no conocian à Dios, sino que antes le ofendian, adorando Dioses falsos, i haciendo otras abominaciones, con que innumerables Animas se iban al Infierno, hiço donacion de estas Tierras à los Catolicos Reies de Castilla, i de Leon: i que por virtud de esta gracia, les debian vasallage: i que para les hacer saber estas cosas, embiaban à los Christianos, para que entendiesen, que todos los que quisiesen obedecer, serian amparados en sus personas, i bienes, sin hacer agravio: i que los que no quisiesen obedecer, i dexar sus Ritos, serian castigados, como Gente, que no querian el conocimiento de Dios, i eran rebeldes à su Rei natural, i como tales se les haria la Guerra. Y que si con todo eso fuesen inobedientes, hiciese proceso contra ellos, dandoles sus Terminos, i haciendoselo saber, por las mas suficientes Lenguas, para que mas justificadamente se pudiese proceder contra ellos; i que sobre todo procurase, que fuesen bien tratados: i que al que lo contrario hiciese, le castigase con rigor, en presencia de los Indios, para que entendiesen, que havian de ser mantenidos en justicia. Y porque es mucha parte el buen tratamiento, que los Governadores hacen à los Pobladores de Tierras nuevas, para conservarse en ellas, le advertia, que à todos amparase en justicia, i honrase, no diciendo à nadie palabra fea, porque esto indigna mucho à los Hombres, i es causa de grandes rancores, i despues de malos efectos: Que defendiese los Juegos, por escusar las blasfemias, i porque no ocupandose en ellos la Gente, se diese à las cosas de su provecho: Que vn dia en la Semana se juntase con los Alcaldes, i Regidores, à hora señalada, tocando Campana, para platicar del bien Comun, i para que acudiese ante ellos la Gente, à pedir lo que huviese menester: Que vn dia cada Semana, en su Posada, se juntasen los Oficiales Reales, à tratar de las cosas de la Real Hacienda, con la qual se tu-

La donacion, que de estas Tierras hiço el Pontifice à los Reies de Castilla, i de Leon.

Que siendo los Indios inobediẽtes, se hiciese proceso contra ellos.

Que no se permitiesen Juegos, por escusar las blasfemias.

Que lo primero se entendiese en fabricar Iglesia.

tuviese particular cuidado, i en especial en las penas de Camara, i bienes de Difuntos: i que luego se entendiese en fabricar Iglesia, para celebrar el Culto Divino, i tener algun reparo para la seguridad de los Vecinos, si viese que era menester, i con todo cuidado se buscasen las Minas de el Oro, si las huviese en aquellas Partes: i que defendiese, que los Alguaciles, ni Escrivanos, ni otros Ministros, llevasen derechos demasiados, ni hiciesen opresiones, sô color de Justicia: Que se entendiese luego en hacer Labranças, i tener Crias, para que no se tuviese necesidad de bastimentos, ni se estuviese à la voluntad de los Indios, en proveer de ellos: Que tuviese mucha cuenta en curar los enfermos. Esta misma Instruccion, con otras cosas, que no son de tanta substancia, se diò à Diego Mendez, quando fue por Teniente de Diego Lopez, para governar en Truxillo, encargandole, demàs de ello, la mudança de la Villa, à vn sitio, que se havia escogido, i el cuidado de no permitir, que fuese tomado por Esclavo, ninguno que no lo fuese, i que sobre esto hiciese particular examen, encargandole mucho la conciencia: i que no permitiese, que los Indios Guanajos de las Islas, fuesen maltratados, ni robados, sino mirados como Vasallos obedientes: ni que los Indios se mudasen de vnos Pueblos à otros, sino que todos viviesen en sus Pueblos, i Naturaleças, si no fuese con causa justa, por escusar quexas de los Caciques, i Encomenderos, diciendo, que iban sonsacados de otros; pero los de Truxillo no le dieron lugar de vsar de su Instruccion, porque luego le prendieron, como se ha dicho. Dabase priesa Gabriel de Roxas en aparejarse, pero tenia poca Gente, i asi no salia à la Jornada.

Que no se permitiese, q fuesen maltratados los Indios Guanajos

CAP. IX. Que el Rei proveiò à Pedrarias Davila por Governador de Nicaragua: i otras cosas de Tierra-firme.



Pedro de los Rios ordena, q se descubra el Rio de los Lagartos.

QUANDO Pedro de los Rios partiò para Nicaragua, dexò orden al Capitan Hernando de la Serna, i al Piloto Corço, con acuerdo del Lic. Juan Salmeròn, su Alcalde Maior, i del Regimiento de la Ciudad de Panamà, que fuesen à descubrir el Rio de los Lagartos, comencando desde lo mas cerca de Panamà, que seràn como seis Leguas, i que llegasen hasta donde el Rio desemboca en la Mar del Norte; i entrando con alguna Gente en vna Canoa, que para este efecto hicieron, en seis jornadas, que anduvieron Rio abaxo, mirando, i considerando todo lo que se les havia ordenado, hallaron que havia veinte i seis Leguas, de donde se embarcaron, i que era el Rio bueno, i con bastante fondo para navegar, aunque con alguna madera atravesada, que juzgaron ser de la que caìa de los Montes, con las avenidas; i haviendo el sexto dia que se embarcaron, salido à la Mar, el Piloto fondò, i hallò quatro, ò cinco braças, à medio tiro de piedra de la punta del Rio, de buen fondo, i algun reparo de la Brisa: i que la entrada del Rio tenia vn tiro de piedra de ancho, i que entraban en este Rio otros dos Rios pequeños; el vno de la vna parte, à la salida de la Plaia, i el otro junto à vn Ancon pequeño, que se hace junto à la Mar: i que el Rio les pareciò navegable, para poder subir por èl Navios, doce Leguas desde la Mar, i mas adelante, Canoas, i Barcas chatas, i que podian pasar tambien à la sirga, por ser las orillas comodas para ello: i que en el Rio havia mucha Pesqueria, i en la Tierra muchas Monterias, como Puercos, Venados, i otros Animales, i Aves, como Pabas, i Ansares: que vieron muchos Frutales, i Palmares, i que la Tierra era mui aparejada para sementeras de Maiçales, i otras cosas: i que tenia muchos Lugares dispuestos para Poblaciones: i que à la vanda de Nombre de Dios, cinco Leguas del Rio, estaba Portobelo, que era mui bueno, i comodo: i à seis Leguas la Isla de Bastimentos, que tenia buen reparo para los Navios que iban de Castilla: i que no vieron Indio ninguno, porque los que estaban de Guerra, se debieron de apartar quando los descubrieron. Fueron asimismo el Capitan Serna, Alvaro del Guijo, i Francisco Gonçalez, Regidores de Panamà, à reconocer lo que podia haver, de la Ciudad de Panamà, à la parte de este Rio de los Lagartos, adonde podian llegar Barcos: i hallaron, que desde las Estancias del Rio Grande de la creciente de Panamà, que es dos Leguas de ella, por Tierra, i por Mar tres, podrian

Descubrimiẽto del Rio de los Lagartos.

Que el Rio de los Lagartos parecia navegable.

Vàn à reconocer lo que hai de Panamà, al Rio de los Lagartos, à dõde podian llegar Navios.

drian llegar à las dichas Estancias Barcos con la Marea, desde el Rio de Panamà, hasta el de los Lagartos; i subiendo por èl arriba, hasta nueve Leguas, poco mas, ò menos, hallaron mucha parte de la Tierra llana, sin ningun Rio, que diese estorvo; i para haver de ser aquel camino, para el trato de la Mar del Sur con la del Norte, se adobaria con poca costa: i que desde la boca del Rio de los Lagartos, que es el que aora dicen de Chagre, en la Mar del Norte, podian subir Navios con la Marea, diez Leguas, todo hondable, i limpio; i desde alli arriba, que es adonde las Barcas podian llegar, i adonde salieron con la Canoa para reconocer el Rio, si podria subir al Remo con trabajo, i à la vela, en tiempo de Brisas; de manera, que desde donde pueden dàr las Barcas la carga en la Mar del Sur, hasta donde la podian recibir las de la Mar del Norte, havia nueve Leguas, de tan buen camino, que podian andar Carretas. Todas estas diligencias, i otras, se hacian, buscando caminos comodos, para el Comercio grande, que se esperaba, que se havia de tener con las Islas de la Especeria, que aunque no para esto, aprovecharon despues para el trato del Perù. De esto se diò cuenta al Rei, i se le propuso tambien el camino de Panamà, à Nombre de Dios: i que en tal caso serian necesarias muchas Acemilas; i el Rei respoddiò por entonces, que lo mandaria mirar, i avisaria de su voluntad.

Que desde la boca de el Rio de Lagartos podiã subir Barcos 10 Leguas.

Hacense diligẽcias para facilitar el comercio de las dos Mares.

Yà era buelto de Nicaragua Pedro de los Rios, à quien mandò de nuevo el Rei, que pues en sus Titulos iban declarados los limites de su Governacion, no saliese de ellos. Y porque se havia sabido, que traìa poca conformidad con el Lic. Salmeròn, Alcalde Maior de su Govierno, se llevase bien con èl, dandole à entender, quan perniciosa era la mala inteligencia de los Ministros, i quan vtil para el Principe, i para ellos, la vnion, i conformidad. Y porque havia Pedrarias Davila avisado al Rei, de las causas que tuvo para ir à Nicaragua, para degollar à Francisco Hernandez de Cordova, i embiò vna larga relacion de las cosas de aquella Provincia, prometiendo grandes riqueças, como ià era muerto Gil Gonçalez Davila, à quien por haverlo descubierto, parecia que tocaba, se le embiò el Titulo de Governador, ordenando à Diego Lopez de Salcedo, que no se entremetiese en cosa que no le perteneciese: i à èl, i à Pedro de los Rios, que no hiciesen mal-tratamiento à ninguno de los que pasasen à Nicaragua, con que nadie pudiese llevar su Hacienda de vna parte à otra: ni que los Vecinos de Tierra-firme, pudiesen tener Indios en Nicaragua, por dividir aquellas Governaciones; i que si por caso Pedrarias no huviese acabado su Residencia, la diese por Procurador, i pudiese llevar lo que tenia en Tierra-firme, i se le restituiese todo lo que se le havia embargado. Fue luego presentado por Obispo de Nicaragua, Diego Alvarez de Osorio: i diòsele comision para la proteccion de los Indios: i que procurase, que en aquella Tierra se hiciese vn Monasterio de Frailes Dominicos, para que huviese mejor recado para la Doctrina, i Conversion de los Naturales; i de los primeros que pasaron à entender en ello, fue Frai Bartolomè de las Casas, que se hallaba en la Isla Española: i proveìdo por Alcalde Maior el Lic. Castañeda, i por Tesorero, Diego de la Tobilla, i orden à Pedrarias, para que entretanto, que otra cosa se proveiese, pudiese encomendar los Oficios de Veedor, i Contador de aquella Governacion, à quien quisiese: las Fortaleças de Leon, i Granada, las quales diò à Martin Estete, i à Diego de Texorina: i à Martin Enriquez, Martin de Medrano, i Diego de Madrigal, proveiò el Rei por Regidores de la Ciudad de Leon, ordenando à Pedrarias, que embiase mui particular relacion de los Indios de Nicaragua; no se hiço otra cosa por entonces, i èl se fue de Panamà, à tomar la posesion de su Govierno.

Que Pedro de los Rios no salga de los limites de su Governacion.

Pedrarias và à Nicaragua con Titulo del Rei

Provision de el primer Obispo de Nicaragua.

El Rei provee Regidores para la Ciudad de Leon.

A Pedro de los Rios mandò el Rei, mui apresiadamente, que pusiese al Fisco en posesion de la Isla de Perlas, por otro nombre, de Flores, i que la dexase èl, como ià se le havia ordenado. Y porque ià el Rei tenia relacion de la contradicion que havia hecho à los Capitanes, Francisco Piçarro, i Diego de Almagro, para que no pudiesen llevar adelante su Descubrimiento, por las causas que quedan dichas, le ordenò, que guardase quanto Pedrarias con ellos havia asentado, aunque aprovechò poco. Presentò à Fr. Martin de Bejar, de la Orden de S. Francisco, para Obispo de la Iglesia de Santa Maria el Antigua de el Darien, que por muerte de Fr. Vicente Peraça, estaba vaca. Diò comision à los Licenciados Salmeròn, i Castañeda, para que entendiesen en el Repartimiento de los Indios de Tierra-firme, porque el Rei,

Fr. Martin de Bejar presentado por Obispo del Darien.

Rei, por todas las vias, que podia, procuraba el maior alivio de estos Hombres: por lo qual diò licencia, que se llevasen à aquella Provincia mil Esclavos Negros: i porque estaba vaco el Oficio de Contador de Tierra-firme, se proveiò à Alonso de Caceres; i no dexando de acudir à todo lo demàs que convenia proveer, en lo que se llamaba Tierra-firme, confirmò el Asiento, que se havia hecho con el Lic. Marcelo de Villalobos, difunto, para poblar la Isla de la Margarita, à Doña Aldonça de Villalobos, su Hija, porque ià se havia comenzado à poner en efecto. Y porque à causa del trato, i grangeria de las Perlas, que havia en la Isla de Cubagua, aquella Poblacion havia aumentado mucho, deseando el Rei favorecer à los Vecinos, para que pudiesen vivir con orden, i policia, mandò proveer de Regidores, i Oficiales, i diò Ordenanças, para que fuesen mantenidos en justicia. Mandò primeramente, que pudiesen aquellos Vecinos elegir entre ellos, durante la voluntad del Rei, vn Alcalde Ordinario, cada Año, que conociese de los Pleitos Civiles, i Criminales, con tanto, que el Alcalde no pudiese ser elegido de los Oficiales Reales, sino de los otros Vecinos, porque los Ministros estuviesen libres para las cosas de su servicio: proveiò, que pudiese haver en la Isla ocho Regidores, los quales fueron Giraldo de Viernes, Andrès Fernando, Vicente Davila, Francisco de Portillo, Alonso de Roxas, Pedro de Alegria, Martin de Ochandiano, à quien diò el Oficio de Tesorero de la Isla, i Juan Lopez de Archuleta, que fue proveìdo por Veedor. Diòse tambien orden para el quintar de las Perlas, ansi en la dicha Isla, como en qualquiera otra parte adonde se pescasen, prohibiendo, con grandes penas, que no se pudiesen oradar.

Confirmase el Asiēto para la poblaciō de la Margarita.

Ordenes para la Isla de Cubagua

Luis Lampunano, Milanès, Hijo del Conde Andrès Lampunano, se ofreciò de hacer vn Ingenio, con que se pudiesen pescar las Perlas, en la Isla de Cubagua, sin que huviese necesidad de hecharse en el fondo de la Mar los Indios, ni Esclavos, que se pescaria maior cantidad de Perlas, i mas gruesas, el qual Ingenio se havia de tirar con vna, ò dos Caravelas. Diòle el Rei facultad para que nadie, en termino de seis Años, pudiese vsar de èl: i que las dos tercias partes de las Perlas que se pescasen, fuesen para èl, i la otra para su Magestad, con tanto, que huviese de pescar de cinco braços en fondo, para abaxo, i no dende arriba: i que pasados los seis Años, se pudiese libremente vsar del Ingenio en qualquiera parte de las Indias, pagando los derechos ordinarios: el qual Ingenio no debiò ser de provecho, pues que despues acà no se ha tenido noticia de èl. Y porque mi intento ha sido, en esta Historia, que haia memoria de los primeros Pacificadores, Pobladores, Fundadores de las Ciudades, i Villas, i de los otros medios, que huvo para asentar aquella Republica, se và continuando el hacer mencion de todo lo que pasaba, de los que fueron proveìdos por el Rei en los Oficios publicos. Hernando de Cifuentes, fue en esta façon proveìdo del Oficio de Contador, de la Provincia, i Puerto de Santa Marta: Francisco de Frias, Montesinos de Lebrija, Pedro de Espinosa, i Pedro Tinoco, por Regidores: Francisco de Salaçar, por Contador de la Tierra, que iba à poblar el Bach. Martin Fernandez de Enciso, con vn Regimiento en ella: i otros à Francisco de S. Martin, Amador Ramirez, i Juan Beltràn.

LuisLampunano se ofrece de hacer vn Ingenio para pescar Perlas.

Personas proveìdas en Oficios para las Indias.

CAP. X. De vna general Relacion de las Provincias de Castilla de el Oro, i Costumbres de todos los Naturales de ellas.



Aunque hasta aora se ha dicho mucho de Castilla del Oro, todavia, para mejor entender las cosas de aquella Tierra, no me ha parecido pasar mas adelante, sin decirlas en este Capitulo, por orden. La primera Provincia, de donde los Castellanos començaron à sacar provecho, i adonde hallaron acogimiento, i amistad, como se ha visto, fue la de Careta, que està treinta Leguas del Darien, i la de Acla està cinco Leguas de ellas. Havia en estas dos Provincias dos Señores Hermanos, entre los quales huvo grandes Guerras, por querer el vno quitar del Estado al otro: llegaron à darse Batalla en el mismo lugar, adonde se poblò Acla, que antes de la Batalla se llamaba de otra manera; porque Acla, quiere decir tanto, como Huesos de Hombres; i asi fue, que se hallaron gran cantidad de ellos, quando llegaron los Castellanos: i

Careta es la primera Provincia adonde hallan los Castellanos amistad.

Significacion del nōbre de Acla.

por haver quedado poca Gente de la Batalla, no les hicieron resistencia, porque fue pocos Años antes de su llegada. Era Gente mas politica, que la de Santa Marta, i de toda aquella Costa, porque las Mugeres andaban bien vestidas, de los pechos abaxo, con Mantas labradas de Algodon, que llegaban hasta cubrir los pies: pechos, i braços, traìan sin ninguna cubierta: los Hombres, en Caracoles de la Mar, de colores, traìan las partes secretas, asidos con vnos Cordones, atados al cuerpo, con que corrian, i dormian, sin que nada se les pareciese: salvo los genitales, que no cabian en el Caracol: i estos Caracoles vendian en otras Provincias, porque no se hallaban, sino en esta. Dormian en Camas de Algodon, bien hechas: la Tierra es montuosa, como el Darien, aunque mas sana, i en muchas partes de ella se hallan Minas de Oro.

Manera de vivir de la Gēte de la Provincia dè Acla.

La primera Provincia, desde Acla, àcia el Hueste, es Comagre, desde donde comiença la Tierra rasa, era bien poblada: desde alli adelante, aunque los Señores eran pequeños, estaban de dos à dos Leguas. Llamaron los Castellanos Cueva, à la Tierra hasta la Provincia del Piruqueta: i à otra Provincia junto à ella, dixeron las Behetrias, por no haver en ellas ningun Señor: eran todos de vna Lengua, vestidos à manera de los de Acla: seguia luego desde las Behetrias, que era la Provincia de Purulata, la de Chiame, i Coybà, que son cerca de 40 Leguas, i no difieren en la Lengua de Cuba, sino en ser mas cortesana, i la Gente de mas presumpcion: i los Hombres traìan los Caracoles, porque en todo andaban descubiertos: las Mugeres andaban aderecadas, à manera de las de Acla, i Cueva: i en esta Provincia entraba la de Pocoròsa, adonde el Capitan Garcia Alvarez poblò à Santa Cruz, que fue desbaratado, con muerte de todos los Castellanos, salvo cinco, que fueron à llevar la nueva al Darien, i vna Muger Castellana, que se tomò para sì el Cacique: i las otras, al cabo de algunos Años, la mataron de embidia: i le dieron à entender, que iendose à lavar al Rio, la comiò vn Lagarto. No havia en estas Provincias Pueblos grandes, sino que cada Principal tenia en sus Tierras tres, ò quatro Casas juntas: i los otros, cada vno adonde sembraba, tenia la suia: los Señores siempre andaban en Guerras, por las Pesquerias, i Sementeras. En esta Provincia se vsaba, que al que havia muerto enemigo en la Guerra, ò salia herido, el Señor le daba Casa, i servicio, i por titulo honroso, le ponia por nombre, Cabra. Viviase en justicia, con Lei de Naturaleça, sin ninguna ceremonia, ni adoracion. Los mismos Señores juzgaban los Pleitos, i no tenian mas de Alguaciles, que iban à prender: parecian las Partes, eran oidas, presuponiendo, que decian verdad, porque de otra manera morian por ello: i el Señor determinaba el Pleito, con que quedaba acabado, sin mas alteracion.

La Provincia de Comagre

En la Provincia de Pocoròsa se poblò S. Cruz.

Costumbres de Pocoròsa

Los Señores en estas Provincias, no tenian tributo, sino el servicio personal; i por esto les labraban sus Casas, i Sementeras, aunque por regalo los daban de beber, i comer: i asi los Señores, ni tenian nada de los Vasallos, ni les faltaba nada, i eran amados, i temidos. El Oro que tenian, era de Rescates: i los Indios tambien se lo sacaban de las Minas: tenian sus Constituciones, que el que matase, i hurtase, muriese por ello: no se vsaba entre ellos otras fuerças, ni agravios. Quando se casaban los Principales, en aquel dia se juntaban todos los Parientes de la Muger, i se hacia vn gran Combite: entregabanla al Marido, i los Hijos de esta heredaban el Señorìo: las otras Mugeres que tenian, no eran recibidas con esta ceremonia, ni la principal, en ninguna manera, las havia de pedir celos, ni tratar mal, sino que las mandaba, i era obedecida, i servida: i vnas à otras se guardaban, sò pena de muerte. Los Hijos de ellas eran tenidos por bastardos, i eran alimentados de los legitimos: aborrecian la sodomìa, i vituperaban al que la vsaba.

Los Señores de estas Provincias tenian el servicio personal, i no tributo.

Las fiestas que hacian en los Casamientos.

Ciertos Hombres, que en su lenguage eran llamados Maestros, cada vno tenia vna Choça mui pequeña, sin puerta, i por arriba descubierta: metiase aquel Maestro dentro, de noche, hacia que hablaba con el Demonio, mudando muchas formas de hablar, i despues decia al Señor lo que el Diablo le havia respondido. Havia en esta Tierra Brujos, que hacian daño en las criaturas, i aun en la Gente maior, por inducimiento de el Demonio, que les daba vnciones de ciertas Iervas, con que se vntaban: apareciaseles en forma de Niño hermoso, porque esta Gente simple no se espantase de èl, i le creiesen: no le vian las manos: en los pies traìa tres vñas, à manera de Grifo: acompañaba las Brujas, quando iban à hacer algun daño. Y el Adelanta-

Los que hablaban con el Demonio.

Que havia Brujas en esta Tierra.

ta-

tado Pasqual de Andagoya, afirmò haver averiguado, que vna Bruja estaba vna Noche en vn Pueblo, con otras Mugeres, i que à aquella misma hora la vieron Legua i media de alli, en vna Estancia, adonde havia Gente de su Señor.

CAP. XI. Que acaba las cosas de los Indios de Castilla de el Oro.



LA Noticia que tenian de Dios, era, que quando sucediò el Diluvio, se escapò vn Hombre en vna Canoa, con su Muger, i Hijos, i que de esto se havia multiplicado el Mundo: i que en el Cielo havia vn Señor, que hacia llover, i era causa de los demàs movimientos Celestiales: que havia tambien en el Cielo vna Muger, mui linda, con vn Niño: i no pasaban de alli: ni del origen de ellos mismos tenian noticia. Llamaban Espobe à las Mugeres legitimas de los Caciques, que era tanto como decir, Condesa, ò Marquesa.

Lo que creìan de Dios.

Quando vn Señor moria, las Mugeres Mancebas, que presumian le querian mas, voluntariamente se enterraban vivas con èl: i aunque havia otras que lo rehusaban, si el Señor las señalaba para ello, aunque no quisiesen, havian de morir, para (segun creìan) irle à servir: vestian al muerto las Armas de Oro que tenia, con las mas ricas Mantas: i el Hijo heredero, con los mas Principales, le colgaban con cordeles al fuego, adonde se desecaba, i la grasa se recogia en vasijas, mientras duraba el desecarle. Estaban al rededor de el cuerpo doce Hombres Principales, sentados, vestidos con Mantas negras, cubiertas las cabeças, i de rato en rato tocaban vn Atabal ronco, à manera de duelo, i en acabando el que tañia, començaba vna manera de Responso, i le seguian los otros, en que se detenian gran rato: i à dos horas despues de media noche, daban vn gran alarido, velando toda la Casa: bolvian luego à su silencio, i poco despues, los del Luto, i Atabal bolvian à tocar, como quien dobla, i toda la Gente bebia, salvo los doce, que de noche, i de dia no se quitaban de al rededor del muerto: i si por alguna necesidad alguno salia fuera, llevaba cubierta la cabeça, i todo el cuerpo, i tapada la cara. Pasqual de Andagoya se hallò en este Enterramiento, que era del Señor Pocorosa, en la Provincia de Cuba: i preguntò, què contenian los Responsos? i le dixeron, que era la Historia de los Hechos de aquel Señor. Dende à vn Año le hacian las Honras, llevando en presencia del cuerpo, los Manjares que solia comer: las Armas con que peleaba: las Canoas en que navegaba, hechas de palos, chiquitas: i sacado el cuerpo à la Plaça, lo quemaban todo, diciendo, que aquel humo iba adonde estaba el Alma de aquel difunto; i preguntando, que adonde estaba, decian que en el Cielo. Estos cabos de Años no los hacian, sino los que podian, porque gastaban mucho en beber, i comer. No tenian Adoracion ninguna, sino tener por pecado el matar, hurtar, i tomar la Muger agena: tenian por malo el mentir. Era esta Gente belicosa: peleaban con Tiraderas, i Macanas: i quando no tenian Guerras, seguian mucho la caça de Venados, i Puercos de la Tierra, que hai muchos, con el ombligo al espinaço. Tenian los Señores sus Cotos, adonde el Verano iban à caça: ponian fuego à la parte del viento, i como la Ierva es grande, la Caça, ciega del humo, iba à dàr à manos de los Indios, que estaban puestos en paradas, i mataban los Ciervos, i Puercos con sus Tiraderas. Tambien tenian sus Caças de Faisanes, Pabas, i Tortolas: i por el daño de los Tigres, i Leones, tenian las Casas cercadas, i cerradas: havia grandes Pesquerias de buenos Pescados en los Rios, à donde se hallaban tan grandes Lagartos, que llaman Caimanes. Los Arboles todo el Año tienen hoja, con poca fruta, de la qual se mantienen. Hai tres, ò quatro maneras de Gatos: tambien hai aquellos Animales, que entran en las Casas de noche, à comer las Gallinas, i à vn lado del cuerpo traen vna bolsa, en que meten los Hijos, que traen de continuo consigo, siendo chiquitos; i aunque corran, i salten, no se les puede caer, ni se les parecen.

Las Mugeres se enterrabã vivas cõ el Señor.

Enterramiẽto de el Señor de Pocorosa.

Honras, i Exequias que hacian por los muertos.

La Caça de los Indios.

Por el daño de los Tigres, tenian las Casas cercadas, i cerradas.

Poblada Panamà, quando fue el Licenciado Espinosa à descubrir, llegò à la Provincia de Burica, que es en la Costa de Nicaragua: i desde allì bolviò por Tierra à la Provincia de Huysia, en la qual, i en la de Burica, andaba la Gente de vna manera en el trage, i casi eran semejantes en las costumbres.

Espinosa llego à Burica, i desde allì bolviò à Huysia: i las costumbres de estas Tierras.

Las Mugeres traìan vn Braguero, con que se cubrian. Los Hombres siempre andaban desnudos, i caçaban los Puercos, de que havia gran cantidad, con grandes Redes, de vna Ierva dicha Nequèn: i las mallas de ellas eran tan gruesas como el dedo: armabanlas à la salida de los Bosques, i llevaban las manadas de los Puercos, como à ojeo, hasta dàr en la Red, i metiendo las cabeças, no pudiendo sacar el cuerpo, caìan las Redes sobre ellos, i à lançadas los mataban, sin que ninguno escapase. Desde esta Provincia, bolviendo a Panamà, se entraba en otra de Serranìas, que se decia Tobie, i Trotà, adonde hallaron grandes Encinas, con gruesas Bellotas. Señoreaban allì quatro Señores, de Lenguas diferentes, que tenian los Pueblos cercados de Cabas, i Palenques, i de vnos Cardos mui fuertes, i espinosos, entretexidos, que hacian vna pared mui fuerte. De allì se baxaba à la Provincia de Natà, adonde se poblò el Lugar de Castellanos, que dixeron Santiago, 30 Leguas de Panamà: i este Señor siempre tenia Guerra con otro, llamado Escorià, ocho Leguas de Natà. La primera vez que aqui vieron los Castellanos, pensaron que eran caìdos del Cielo: i hasta saber si morian, nunca los osaron acometer. En la Tierra de Escorià havia grandes, i hermosas Salinas, que se hacian del Agua que entra de la Mar, en ciertas Lagunas, con la creciente de Aguas vivas, i se quaxa con el calor. Ocho Leguas mas adelante, la buelta de Panamà, havia otro Señor, dicho Chini, de Lengua diferente: i otras siete Leguas mas à Panamà, estaba el de Chame, que era el remate de la Lengua de Coybà. La Provincia de Parìs, se hallaba doce Leguas de Natà, Lestehueste.

El Lugar de Natà, llamado Santiago.

Adonde estàn las Tierras de Escorià, Chini, i Chame?

Parìs està doce Leguas de Natà.

Llamabase el Señor de Parìs, Cutatura: era Hombre valeroso en la Guerra, sujetò las Provincias de Quemà, Chicà, Cotrà, Saganà, i Guararè: tenia siempre Guerra con los de Escorià, i aconteciò, que en ocho dias continuos pelearon, sin que en ninguno dexasen de dàr Batalla. Havia en Escorià vna Generacion de Indios, de maiores cuerpos que los otros, que se preciaban de Caballeros, i valientes. Traìan labrados los pechos, i braços, i de la Batalla de Parìs quedaron mui pocos de ellos. Afirma Pasqual de Andagoya, haver visto algunos, que los otros Hombres eran enanos con ellos. Tenian buenas caras, i cuerpos: i contaban, que estando peleando en aquella gran Batalla, en la Tierra de Parìs, como contra ellos acudia cada dia Gente de refresco, mantenian la Guerra mas descansadamente: pero acabadas las Armas, llegaron à las manos, mordiendose vnos à otros, pero la falta de las Armas los despartiò: i fueron tantos los que murieron por el camino, bolviendo à Escorià, que hicieron silos, adonde los hechaban: i los Castellanos vieron adonde fue la Batalla, vna gran Calle, empedrada de las cabeças de los muertos, i al cabo de ella vna Torre de cabeças, que vno de à caballo no se parecia de la otra parte. Los de Escoria, i Natà, tenian Lenguas diferentes, i se trataban por Interpretes. En la Tierra de Parìs hai gran cantidad de Vacas, Dantas, i Venados. Los Indios de Guerra, no comian Carne, sino Pescado: los Labradores comian Carne, i andaban vestidos como en Coybà, salvo que en Parìs hacian las Mantas con labores de Tintas mui galanas. No tenian mas noticia de las cosas de Dios, que los de Cueba, i Coybà: sus Mantenimientos eran los mismos.

El Cacique Parìs se llamaba Cutatura.

Batalla memorable entre los Indios

Batalla en la Provincia de Escorià.

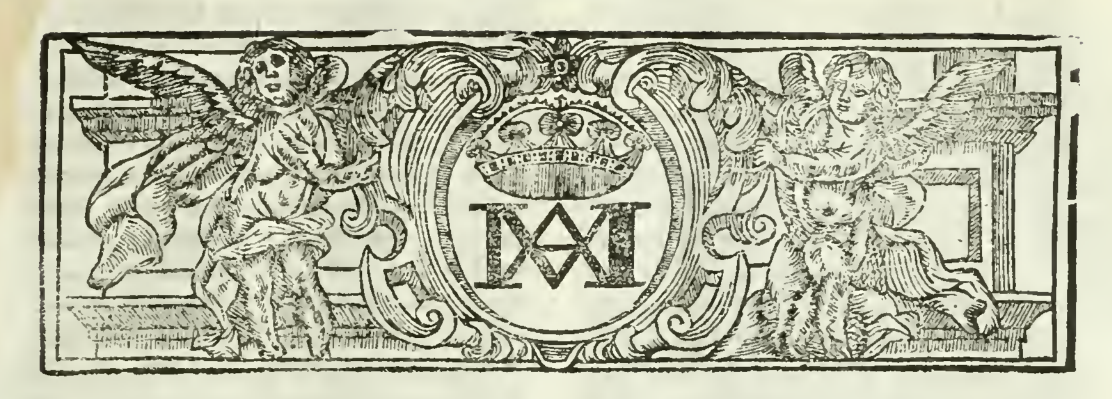
Dos Años antes que los Castellanos entrasen en la Provincia de Parìs, havia llegado à ella vn gran Exercito de Gente, que venian de la buelta de Nicaragua, Hombres mui feroces, i que en todas las Provincias les salian à recibir de paz, i à darles quanto pedian. Comian Carne Humana, con lo qual ponian mui gran temor en las Tierras adonde llegaban. Asentaron Real en vna Provincia, que confina con la de Parìs, dicha Tubrabà, en vn llano, adonde les llevaban de los Pueblos, Muchachos que comiesen, i otros mantenimientos que pedian. Diòles vna recia enfermedad de Camaras, que les hiço levantar el Exercito, i bolverse à la Costa de la Mar: i como el Señor Cutatura, dicho Parìs, los sintiò enfermos, i descuidados, diò en ellos vn dia, al Alva, i los matò à todos, sin que ninguno se salvase, i tomò el despojo, adonde huvo cantidad de Oro.

Hombres Estrãgeros, que llegan à la Provincia de Parìs, que comian carne humana.

El Señor Cutatura matò todos los Estrãgeros.

Fin del Libro Primero.

HIS-



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO I. Que llegaron à Castilla algunas Personas de Nueva-España: que el Rei proveiò vna Audiencia para el govierno de aquellas Provincias: i otras cosas.



LEGÒ el Contador Rodrigo de Albornoz à Sevilla, con veinte mil Pesos, que traxo para el Rei: i por contemplacion del Comendador Francisco de los Cobos, fueron sus Relaciones tan favorables, para Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez Chirinos, por ser sus hechuras, que aunque se hacia mucha instancia por la Madre, i los Hermanos de Rodrigo de Paz, para que se hiciese justicia de ellos, por su muerte, no pudieron conseguir mas de que se diò comision à la nueva Audiencia, que se trataba de fundar en la Ciudad de Mexico, para que se hiciese justicia, haviendose primero mandado inhibir à qualesquiera Justicias, para que no conociesen de la causa, hasta la llegada de los nuevos Oìdores: i que se levantase el sequestro de los bienes de Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez, i se depositasen en Persona abonada, que les diesen alimentos. Y dos Meses despues se proveiò, que los soltasen, sin que bastasen las diligencias de las Partes contrarias: cosa, que mucho sintiò Don

Albornoz favorece à Salaçar, i Almindez.

Proveese que suelten à Salaçar, i Almindez.

Instituiese vna Audiencia en Nueva-España, para moderar el poder de D. Hernãdo Cortès.

Don Hernando Cortès, pareciendole, que se le quitaba la esperança de alcançar justicia de Hombres, que tantas ofensas le havian hecho: i en esta ocasion, haviendose sabido la muerte del Lic. Luis Ponce, se ordenò, que governase el Bachiller Marcos de Aguilar; i porque los Emulos de Cortès havian publicado, que havian hecho atosigar à Luis Ponce, i à los demàs, que murieron con èl, i que convenia moderar la potencia, que tenia en aquellas Partes, el Rei se determinò de fundar esta Audiencia, i Chancilleria Real; porqueià se creia, que ningun Ministro solo, seria poderoso para proceder contra D. Hernando Cortès, i nombrò luego por Oìdores à los Licenciados Martin Ortiz de Matienço, Alonso de Parada, Diego Delgadillo, i Francisco Maldonado, con particular orden, que el Audiencia fuese obedecida en toda la Nueva-España: i que D. Hernando Cortès diese lugar en su Casa, adonde se pudiese juntar el Tribunal, por no haverle mas decente en Mexico; i aunque el Rei le escriviò esto, se entendiò, que iba con fin de ponerle por todas partes freno, por el temor que se tenia de lo mucho que podia: tanto era lo que sobre este particular sus Emulos havian cargado la mano; todo lo qual confirmaba Rodrigo de-Albornoz: i diòse tanta priesa à los Oìdores, que se les mandò, que se embarcasen luego, proveiendo, que fuesen Capitanes de los Navios en que iban, para que se les tuviese mas respeto.

LosOìdores, que se nõbran para el Audiencia de Nueva-España.

Los Oìdores vã por Capitanes en los Navios.

Llegaron luego algunos Navios de Nueva-España: i porque siempre se continuaba en hacer malos oficios contra D. Hernando Cortès, se tuvo noticia, que Fr. Diego Altamirano, i Pedro de Salaçar, i otros, à quien embiaba à sus negocios, vendrian luego en vn Navio, i que traìan mucho dinero, i Joias para Martin Cortès, Padre de D. Hernando Cortès, i se pensaban ir à Portugal, con pensamiento de encubrirlo; i porque si acaso fuesen llegados, se embiò Provision à todas las partes de la Costa, para que se pusiese recado en todo lo que venia en el Navio, sin tocar en cosa alguna. Y tambien escriviò el Rei à los Jueces, i Justicias de la Villa de Viana, entre Duero, i Miño, i à todos los del Reino de Portugal, haciendoles saber, que aquel Navio se entendia, que havia de aportar en aquel Reino, con fin de eximirse de las Justicias de estos Reinos, pidiendoles, que procurasen de entender, què Personas venian en el Navio, i el Oro que traìa registrado, ò por registrar, i que lo inventariasen, i sequestrasen, i lo embiasen à su Corte, endereçado à los del Consejo de las Indias, à costa de la misma Hacienda: notificando à todas las Personas, que viniesen en el Navio, que dentro de quince dias se presentasen ante su Magestad; i que si el Navio fuese llegado antes de recibir estas Provisiones, i se huviese ido, embiasen relacion de las Personas, que en èl venian, i lo que traìan; todo lo qual se decia mui particularmente, mostrando de recibir en ello servicio, i ofreciendo, que en estos Reinos se haria lo mismo, en todo lo que al Rei de Portugal tocase. Tan sospechosas, i enconadas andaban las cosas de D. Hernando Cortes, por los malos oficios de sus enemigos, que se trataba de embiar Personas, que luego le cortasen la cabeça, i se andaba mirando quien havia de ser: i por esto se detenian en proveer Presidente para la nueva Audiencia de Nueva-España; i se havia puesto los ojos en D. Pedro de la Cueva, Hermano de el Conde de Siruela, Hombre severo. Y se proveiò, que no se pudiesen imprimir, ni vender las Relaciones, que havia embiado D. Hernando Cortès, de los Hechos de Nueva-España, i que se detuviesen todos los Navios, que iban à las Indias, porque no llevasen Cartas, con aviso de lo que acà se trataba, hasta que llegase la orden de lo que se havia de hacer. Mas como llegò luego el Navio à Lisboa, i en èl Fr. Diego de Altamirano, i Pedro de Salaçar, que venian por Cortès, i el Rei entendiò, que llanamente, desde allì, se havian venido à Castilla, i que conforme à la orden que estaba dada à la Justicia de San Lucar, le havian escudriñado, i visitado, sin ninguna resistencia, se mitigaron algo las sospechas, i se mandò, que à las Personas embiadas por Cortès, se notificase, que pareciesen en la Corte, dentro de quince dias, i que se embiasen, secretamente, todas las Escrituras, i Relaciones de Cortès: i que el Oro, Joias, i todo lo demàs que se hallase en el Navio, registrado, se tuviese à buen recaudo, hasta otra orden. Y haviendo venido en este Navio algunos Indios, los Oficiales de la Casa de la Contratacion los tomaron, para executar las ordenes, que para en tal caso estaban dadas; i el Rei mandò, que los que constase que eran de Esclavos, se diesen à sus

No faltaba quien siempre hiciese malos oficios contra Cortès.

Diligencias contra los Navios, que se esperaban de las Indias, porq no escondiesen lo que traìã.

Simul ista mũdi cõnditor posuit Deus, odium atque Regnum. Sen.

Sospechas contra Cortès, i se trata de embiar Persona à castigarle, i se pone los ojos en D. Pedro de la Cueva.

Las sospechas cõtra Cortès, se mitigan.

Que los Indios venidos en este Navio, buelvan à Nueva-España.

sus dueños; i que si los libres quisiesen bolver à su Tierra, los que los havian traido, se obligasen, i diesen fianças de bolverlos à su costa; pero que no queriendo, los dexasen, con las mismas fianças, que los llevarian quando ellos quisiesen, i el Rei lo mandase; i que no consintiesen, que ningun Navio de los que partiesen para las Indias, llevase Cartas de nadie, para Nueva-España, que seria de mucho inconveniente, que D. Hernando Cortès supiese, que se le havia tomado el Oro, i las diligencias que se havian hecho: i que se mirase, que podria ser que se escriviese en pliegos dirigidos à la Española; lo qual se havia de hacer, sin que lo hechasen de vèr los que escrivian, ni los que llevaban las Cartas.

Que se procurase, que no llegasen à noticia de Cortès las diligécias que se hacian.

Llego en esto Pedro de Alvarado, que decian del Salto, en otro Navio: i por ser Persona tan calificada, i que tanto havia servido, el Rei holgò mucho con su venida, por ser el vltimo que havia venido de Nueva-España, en tiempo que aun no estaba tomada resolucion, en lo que se havia de hacer, en las cosas de Cortès, por lo qual le mandò, que luego fuese à la Corte; i si posible fuese, por la posta: aunque haviendo Gonçalo Mexia, que trataba de las cosas de Nueva-España, hecho relacion en el Consejo, que Pedro de Alvarado havia hecho muchas entradas, i que en ellas huvo mucha cantidad de Oro, Plata, Perlas, i otras cosas, asi de lo que presentaban los Indios, como de lo que se hallaba en los Pueblos, que se tomaban de Guerra: i qne debiendose de repartir con los que iban en su compañia, como se pregonaba al tiempo que havian de entrar, i segun vso de Guerra, no solamente no dio sus partes à nadie, pero aun al Tesorero Real daba lo que al Fisco pertenecia, sino que las escondia; i que por esta forma tuvo mas de cien mil Pesos, que pertenecian al Quinto, i à los Conquistadores, i que se havia venido sin dàr à nadie lo que le tocaba, ni hacer Residencia del tiempo que havia sido Capitan, Juez, Alcalde Ordinario, i Teniente de Governador, i tenido otros Cargos, en los quales hiço muchos agravios, è injusticias: todo lo qual dixo, que constaba por Cartas, è informaciones, que presentò; por lo qual se mandò à los Oficiales de la Casa, que apremiasen à Pedro de Alvarado, para que diese fianças de hacer Residencia, i estàr à derecho, i pagar lo juzgado, asi en la Corte, como en Nueva-España; i que no las dando, se sequestrase su hacienda, hasta en cantidad de quince mil ducados. Llegaron à la Corte Fr. Diego de Altamirano, i Pedro de Salaçar, i despues Pedro de Alvarado: i pareciò, que con sus Relaciones, las cosas de Hernando Cortès fueron tomando mejor camino; porque por Testimonios de el Doct. Ojeda, i del Lic. Pero Lopez, Medicos, que curaron al Lic. Luis Ponce de Leon, pareciò, que su muerte no fue violenta, ni la de Francisco de Garay, que havia procedido con mucha modestia, i obediencia, el tiempo que vivieron Luis Ponce, i Marcos de Aguilar, cuia substitucion en el Govierno confirmò el Rei: i asi procediò en èl Alonso de Estrada, sufriendo D. Hernando Cortès muchos disgustos de su mano: i no fue la menor causa para fundar el Audiencia Real en Mexico: Que los Oficiales Reales fuesen visitados, juntamente con Cortès, i se averiguasen otras muchas desordenes, que no se podian confiar de vn solo Ministro.

Llega à Castilla Pedro de Alvarado.

Gonçalo Mexia hace relacion contra Pedro de Alvarado.

[M]andan[le] dàr fia[nças] à Pe[dr]o de [Al]varado, de es[ta]r à de[re]cho.

Confirmase en el Govierno de Nueva-España à Marcos de Aguilar.

CAP. II. *Que Fr. Juan de Çumarraga fue proveido por primer Obispo de Mexico: i que pasaron à Nueva-España muchos Religiosos, para trabajar en la Conversion.*



LEGARON à Lisboa dos Navios de Nueva-España, i era Maestre de el vno Mafra: i en el otro venia Hernan Lopez Davila, que havia sido Tenedor de bienes de Difuntos: el Mafra fue por Tierra à Sevilla, con el Oro que havia traido; i el otro Maestre hechò en Tierra la Gente que llevaba, i èl se fue por Mar: i algunos de los Pasageros, no llevaban el Oro registrado, como eran obligados, i se fueron con ello à sus Casas, sin manifestarlo en la Casa de Sevilla, como debieran. Y teniendo el Rei por mal, que no se guardasen sus Reales Ordenanças, mando, que se informasen, adonde quiera que huviese ido aquella Gente, i procediesen confor-

El Rei ordena, q̃ se haga diligécia cõtra los que desembarcaron, sin manifestarse en la Casa de la Contratació.

forme à Justicia, contra cada vno, porque adelante no sucediesen semejantes desordenes. Començaronse à despachar negocios de Nueva-España, i presentò el Rei para el Obispado, que pareciò convenia eregir en Mexico, à Fr. Juan de Çumarraga, de la Orden de S. Francisco, Natural de Durango, i le diò comision, para que fuese Protector de los Indios: i ordenò, que pasasen quarenta Frailes Dominicos, i se les diese pasage franco, i todo lo que huviesen menester, de la Real Hacienda; porque las cosas de la Religion, en aquellas Provincias, ibanse aumentando, por la gracia de Dios, de manera, que convenia embiar muchos Obreros; i mandò el Rei, que en Nueva-España se les diesen mil i quinientos Pesos de limosna, para aiuda à vn Monasterio, que se havia començado à fabricar en Mexico: i que se les diesen ciertos Solares, que algunas Personas tenian cabe el Monasterio, porque se pudiese ensanchar, dando otros à las tales Personas, en otras partes: i se les diesen otros cien Pesos, para que llegados los Frailes, pudiesen repararse de vestidos, i todo el Vino, que huviesen menester para celebrar. Fr. Antonio de Ciudad-Rodrigo, de la Orden de San Francisco, tambien llevò en esta ocasion otros quarenta Frailes, i se hiço la misma limosna: i à todos mandò el Rei proveer de los Ornamentos que pidieron, para el servicio de el Culto Divino. Y con estos mismos Padres escriviò el Rei à la Persona que governaba en Nueva-España, i à las Justicias de todos los Pueblos, lo mucho que se deservia, en que no se cumpliesen sus Ordenes. Y quanto à que no se traxesen à estas partes Indios libres, ni Esclavos, por los inconvenientes que se sabia, mandò, que en ninguna manera se permitiese, i en ello se pusiese remedio: porque de otra manera, lo proveeria como convenia.

Fr. Juan de Zumarraga, Obispo de Mexico.

Limosnas de el Rei para Nueva España

Pasá muchos Frailes Dominicos, i Franciscos, à Nueva-España.

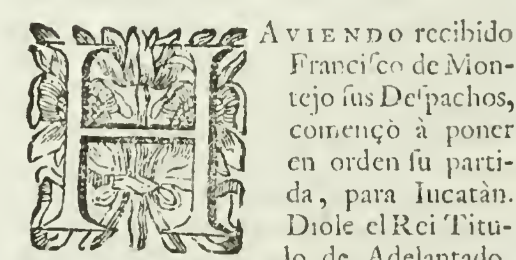
En las cosas del Govierno Temporal proveiò, que pudiese haver Letrados, i Procuradores en Nueva-España, pareciendo, que las cosas eran ià de tanta sustancia en aquella Tierra, que no se podian escusar. Que los Castellanos pudiesen traer à Castilla, los Hijos havidos en Indias, i que ellos pudiesen libremente venirse, quando quisiesen; i proveiò, que se diese orden, para que los Pueblos, i Concejos tuviesen sus limites, de manera, que vnos no entrasen en la jurisdiccion de otros. Que la nueva Audiencia tuviese particular cuidado, en vèr, què daño era el que los Indios Chichimecas hacian à los otros Vasallos de su Magestad; porque se entendia, que siempre estaban de Guerra, i procurasen, que en ellos se hiciese conveniente provision. Y porque algunos Vecinos de Mexico dieron novecientos Pesos de Oro à Pedro de Salaçar de la Pedrada, para que viniese à los negocios de la Ciudad, i de ellos hicieron repartimiento, à instancia de Gonçalo Mexia, que trataba en la Corte los negocios de Mexico, se ordenò à la Audiencia, que si esto se havia hecho contra lo que en tal caso disponian las Leies de estos Reinos, luego los mandasen restituir. Hiço merced de Regimientos de Mexico, à diversas Personas, i diò Armas à los Conquistadores, i à cada vno se le despachò su Privilegio de ellas: i à otras Personas, por la misma raçon, hiço merced de Regimientos, en las Villas, i Ciudades, que estaban pobladas.

Que los Pueblos, i Concejos tengã sus limites.

Que se provea cõtra los Chichimecas, por los daños q̃ hacen.

Provee el Rei Regidores de Mexico, dà Armas à los Conquistadores.

CAP. III. Que Francisco de Montejo, Pedro de Alvarado, i Panfilo de Narvaez, fueron despachados para irse à sus Descubrimientos, i Goviernos.



HAVIENDO recibido Francisco de Montejo sus Despachos, començò à poner en orden su partida, para Iucatàn. Diole el Rei Titulo de Adelantado, i Capitan General, de todo lo que poblase en su distrito. Mandò, que no se le quitase el Repartimiento, que tenia en Nueva-España, ni la Tenencia de la Villa Rica, aunque se mudase à otra parte. Diòsele el Oficio de Alguacil Maior, de su Provincia, i la Tenencia de dos Fortaleças, que havia de fabricar. Fueron con èl proveìdos, Alonso Davila, por Contador; Pedro de Lima, por Tesorero; i Hernando Moreno de Quito, por Veedor de las Fundaciones. Mandòse, que no saliese de sus limites, ni entrase en agena jurisdiccion. Diòsele licencia, para que pudiese llevar algunos Vecinos de las Islas, i sacar las

El Rei d Titulo d Adelantado d Iucatàn à Francisco d Montej

Ordene para l Conquista de Iucatàn.

las Ieguas, i Caballos, que huviese menester. A los Religiosos, que iban en esta Jornada, se mandò dàr Copia autentica de la Capitulacion, que el Rei hiço con èl, encargandoles sus conciencias, i se les protestò, que con ellos el Rei descargaba la suia, para que con todas sus fuerças tuviesen especial cuidado de el cumplimiento de la Capitulacion, no consintiendo, que los Pobladores la dexasen de guardar, haciendoles para ello, todas las amonestaciones, i protestos, que conviniese, avisando de ello al Rei, i de los remedios, que les pareciese que se debian de poner; i que si los excesos que se cometiesen en la transgresion de sus ordenes, fuesen tales, que no se pudiesen tolerar, i que de continuarse fuese Dios deservido, procurasen de se apartar de ellos, trabajando de venir con toda brevedad, los que pareciese, à informar à su Magestad, para que lo remediase, como conviniese al servicio de Dios; i porque asimismo, en la capitulacion, que se havia tomado con Francisco de Montejo, havia vn Capitulo, que decia: *Que vista la condicion, i habilidad de los Indios, si pareciese à los Clerigos, i Religiosos, que se serviria Dios, i seria bien de los mismos Indios, para apartarlos de el pecado nefando, de comer Carne Humana, i de otras abominaciones, i para ser mejor instruìdos en la Fè, i vivir en Policia, encomendarlos à los Christianos, para que se sirviesen de ellos, como libres, que lo pudiesen hacer, siendo en ello conformes los Clerigos, i Religiosos, teniendo respeto al servicio de Dios, i bien de los Indios, i à que con ninguna de estas cosas fuese cargada la conciencia Real: i que con el primer Navio que viniese, embiase informacion, de la calidad de los Indios, i de lo que acerca de ello se huviese ordenado, para que visto en el Consejo de las Indias, se proveiese aquello, con que Dios fuese mas servido; i que en caso que se huviese de hacer el Repartimiento de los Indios, no lo pudiese hacer por su autoridad, ni tomar ninguno, para sì ningun Repartimiento, sino que lo dexase hacer à los Religiosos, con parecer de los Oficiales Reales; i que los Repartimientos que se huviesen de dàr à los tales Oficiales, los hiciese el Governador, con parecer de los Religiosos.*

Orden à los Religiosos.

Sobre el encomendar los Indios se mirase mucho, i se embiase Relacion al Rei.

Forma de hacer el Repartimiẽto de los Indios

Fletò el Adelantado tres Naos en Sevilla, à su costa, i embarcò en ellas mas de quinientos Castellanos, con algunos Caballos, Municiones, Armas, i Vitualla, i acudiò tanta Gente, porque la codicia que puso en la Gente de Castilla, la Pieça de Artilleria de Plata, que Hernando Cortès embiò al Emperador, despertò à muchos, para ir de buena gana à las Indias. Pasò por las Islas, adonde con la orden del Rei, se proveiò de algunas cosas: llegò dichosamente à la Isla de Coçumèl, de la Provincia de Yucatàn, i de vna misma Lengua, i Gente: saliò con algunos Soldados à Tierra, i comoià los Naturales de la Isla estaban hechos à vèr Castellanos, no se alteraban, aunque por no llevar Interprete, se sentia con gran trabajo; pero andaban los Indios tan domesticos, que estando el Adelantado orinando, se llegò vno, i le dixo: *Baxurravà*, que quiere decir, como se llama eso: escriviò aquella palabra, i preguntando con ella por cada cosa, i respondiendo los Indios, èl, i otros vinieron à entenderlos. Bolviòse à embarcar, pasò adelante: llegò a vn Pueblo, dicho Xamançàl, sacò la Gente, i los Caballos, à Tierra: tomò la posesion de la Provincia, i en descansando la Gente, aunque parte de ella adoleciò, diò blandamente principio à su Empresa, porque era Hombre cuerdo, i templado, i con todo eso huvo menester las manos, porque los Naturales de Yucatàn son valientes; i viendo que solo su buena diligencia le havia de aiudar, porque de la Tierra no sabia mas de haverla visto desde la Mar, quando pasò con las Armadas de Juan de Grijalva, i D. Hernando Cortès, acordò de caminar con el menor escandalo posible, la Costa abaxo, que estaba entonces mui poblada: i preguntando con el Vocablo *Baxurravà*, de Pueblo en Pueblo, fue hasta Conil. Los Indios, que no estaban vsados à vèr en Tierra tanta Gente, i Caballos, se admiraban: i estando confusos, trataban si tomarian las Armas, ò no; pero temiendo que aquella Gente no podia querer sino sujetarlos, avisaron à toda la Tierra, con que causaron mucha turbacion, aunque aguardaban el progreso del negocio. Pasado algun tiempo que el Adelantado tenia asentado su Exercito en Conil, los Señores de la Provincia de Chuaca, acordaron de visitarle: recibiòlos amorosamente, aunque ià iba embiando Esquadras por la Tierra, que la reconociesen: i mientras el Adelantado hablaba con los Indios, vno de ellos, que era valiente, viendo descuidados à los Castellanos, i à vn

Montejo sale de Castilla con su Armada.

Montejo tuvo grã trabajo, por no llevar Interprete.

Montejo comiença su Empresa con blandura.

Como se començò à entender la Lẽgua de Yucatàn.

Un Indio quiere matar al Adelantado Mótejo.

Negrillo con vn Alfange, se le quitò, i fue sobre el Adelantado, el qual se defendiò con otro, que tenia en la cinta, hasta que el socorro que acudiò, acabò la contienda con la muerte del Indio: i con este exemplo conocieron los Castellanos, que les convenia hacer mas caso de los Indios. El maior cuidado, que por entonces traia el Adelantado, era en informarse, què Pueblo era el principal de aquella Tierra, i quien era el Señor, juzgando, que como aconteciò en Mexico, sujetada la Cabeça, facilmente quedaria puesta en obediencia toda la Tierra: i tanta diligencia puso en esto, que vino a saber, que la Costa abaxo, en el mismo camino, estaba la maior Poblacion de aquella Provincia, que se llamaba Tirroh, i luego determinò de ir à ella.

Despacho de Pedro de Alvarado.

Pedro de Alvarado, asi porque tenia mucho Nombre, i se tenia noticia de sus grandes servicios, como porque tratò luego de casarse con Doña Francisca de la Cueva de Ubeda, fue mui favorecido del Comendador Francisco de los Cobos, i alcançò la Governacion de Guatemala: i primeramente ordenò el Rei, que le desembargasen el Oro, que havia traido: que no se le quitasen los Indios, i Repartimientos, que tenia; i haviendo puesto aquel Cargo como deseaba, i tomado los Despachos del Rei, se fue à embarcar, llevando consigo muchos Caballeros Hidalgos, Deudos, i Amigos suios: entre los quales fueron Luis de Vivar, por Alguacil Maior de la Provincia: Lope de Ydiaquez, Antonio de Salaçar, i Pedro de Camino, por Regidores, sin que en lo que toca à la Residencia, que se havia pedido contra èl, se hablase mas: porque tambien diò gran intencion, que desde Guatemala, por la Mar del Sur, embiaria Navios, en descubrimiento de las Islas de la Especeria: cosa, que mucho el Rei deseaba; i que por el poco camino que havia hasta la Mar del Norte, seria facil el comercio. Fueron con èl Francisco de Çorrilla, por Contador: i por Tesorero, Francisco de Castellanos: i Gonçalo Ronquillo llevò el Oficio de Veedor. A los dos primeros se moderaron los salarios à cien mil maravedis cada vno: i al Veedor cinquenta mil cada Año, porque tenian Indios en encomienda, Repartimientos, i otros provechos, i ser la Tierra mas bien provèida, i barata, que otras.

Las Personas, que vàn con Pedro de Alvarado.

Los que vàn por Oficiales Reales à Guatemala.

CAP. IV. Que trata de los Despachos, que se dieron al Capitan Panfilo de Narvaez: i que llegò à la Isla de Cuba.



En despachandose Francisco de Montejo para Yucatàn, se dieron los Despachos à Panfilo de Narvaez, para su Govierno del Rio de las Palmas, que cae treinta Leguas encima de Panuco, àcia el Norte, i toda la Costa de la Florida. Llevaba Titulo de Adelantado, i Capitan General, con las mismas preheminencias, i mercedes, que Montejo: i à los Religiosos, que iban con èl, se diò la misma instruccion para la libertad, i encomienda de los Indios, especialmente à Fr. Juan Xuarez, de la Orden de San Francisco, que fue presentado para Obispo de aquel Distrito, à quien se encargò mucho el Requerimiento ordinario, que se havia de hacer à los Indios, para escusar con ellos la Guerra, i lo de su Conversion, i Doctrina: i lo mismo à quatro Frailes de su Orden, que iban con èl. Fue por Tesorero Alvaro Nuñez Cabeça de Vaca: Diego de Solis, por Veedor: i Alonso Enriquez por Contador; i por Regidores del primer Pueblo, que fundase, Miguèl de Lumbreras, Geronimo Lopez, Andrès Dorantes, i Diego de Cueto; i por Regidores de la segunda Poblacion, Juan de Mayorga, Bartolomè Hernandez Franco, Juan de Guijòn, i Alonso de Herrera. Y porque havia alguna duda en los limites de esta Governacion, el Rei declarò, que se entendiese, desde el Rio de las Palmas, hasta la Florida, incluiendose en ella todo lo que se llamaba la Florida: i ordenò, que de Nueva-España no fuese ninguna Gente à esta Poblacion, por quitar diferencias entre Cortès, i Narvaez, que no eran Amigos. Diòse licencia, para que pudiese proveerse de Caballos, i todas las cosas que huviese menester, en las Islas. Concediòsele, que en todas las Tierras, que descubriese, i poblase, llevase quatro por ciento, de todo el provecho, que en qualquiera manera se siguiese à su Magestad, para sì, i para sus Herederos, i Succesores, para siem-

Despacho de Pãfilo de Narvaez.

Los Oficiales Reales, que vàn con Pãfilo de Narvaez.

La Governació de Narvaez era, desde el Rio de las Palmas, hasta la Florida.

siempre jamàs, sacados todos los gastos, que por parte del Rei se hiciesen en la conservacion, i poblacion de la Tierra: i esto mismo se concediò à Francisco de Montejo. Advirtiòse à los Contadores, que iban à estas Poblaciones, que pues por la Donacion de los Sumos Pontifices, pertenecian à su Magestad los Diezmos de las Indias, cobrasen los que se debiesen de las Grangerias, de la misma manera que se pagaban en la Isla Española, para que se pudiesen entretener con ellos Capellanes, i Personas de buena vida, idoneas, que administrasen los Sacramentos, i se proveiesen los Ornamentos, i cosas necesarias para el Culto Divino; i asimismo, porque se tenia informacion, que en aquella Tierra havia Grana, que nacia en abundancia, i si se traìa à Castilla, podria redundar en mucho provecho de los Vasallos, i aumento del general comercio, i acrecentamiento de las Rentas Reales, que en llegando, se informasen si era asi: i que hallandola, proveiesen, que se cogiese en nombre de su Magestad, i se beneficiase, en la forma que mejor pareciese.

Que los Oficiales Reales cobrasen los Diezmos, que procediesen de las Grangerias, i se entretuviesen cō ellos los Capellanes.

Partiò Panfilo de Narvaez de San Lucar, à 17. de Junio de este Año, con cinco Navios, en que iban seiscientos Hombres: llegò à la Isla Española, adonde estuvo casi quarenta i cinco dias, proveiendose de cosas para el Viage, i en especial de Caballos, adonde se quedaron ciento i quarenta Hombres, persuadidos de los de la Tierra. Llegò à la Ciudad de Santiago de Cuba, adonde se rehiço de Gente, Armas, i Caballos, porque alli era conocido, i tenia opinion, i Amigos; i haviendo ofrecido Vasco Porcallo, Vecino de la Villa de la Trinidad, en la misma Isla, de dàr ciertos Bastimentos que tenia, à Panfilo, con toda la Armada, fue à tomarlos à la Trinidad, que es cien Leguas de Santiago; i hallandose en el Cabo de Santa Cruz, que es Puerto à medio camino, pareciòle que bastaba, que vn Navio fuese por los Bastimentos, i que los demàs aguardasen alli: mandò al Capitan Pantoja, que fuese à ello, con su Navio; i para mejor recado, embiò con èl al Tesorero Alvar Nuñez Cabeça de Vaca. Llegados al Puerto de la Trinidad, el Capitan Pantoja fue con Vasco Porcallo à la Villa, que es vna Legua, para recibir los Bastimentos, i quedò en el Puerto el Tesorero, al qual dixeron los Pilotos, que convenia despacharse con gran brevedad, porque aquella era mala Estancia, i adonde se solian perder muchos Navios. Otro Dia por la mañana començò à llover, i engrosar la Mar: llegò en esto vna Canoa de la Villa, al Mar, al Tesorero, diciendo, que fuese à recibir los Bastimentos: i aunque no queria desamparar la Gente, los Pilotos se lo importunaron, porque con mas brevedad pudiesen salir de alli. Una hora despues de salido Alvaro Nuñez, se embraveciò la Mar de tal manera, con tan gran Norte, que ni los Bateles osaron salir à Tierra, ni pudieron dàr con los Navios al travès, para salvar la Gente, i los Caballos; de manera, que con dos tiempos contrarios, i mucha Agua, estuvieron aquel dia, i otro hasta la noche, i creciò la Tormenta, en la Mar, i en Tierra, con tanta furia, que se caìeron todas las Casas, i las Iglesias, i era necesario que se abraçasen siete, ò ocho Hombres, para defenderse, que el viento no se los llevase, teniendo tanto peligro entre los Arboles, como en las Casas, porque el Aire los arrancaba, i derribaba. Con esta tempestad anduvieron toda la noche, sin hallar parte segura, oiendo mui gran ruido de voces, i gran sonido de Cascaveles, i Flautas, i Tamborinos, que duraron hasta la mañana, que la Tormenta cesò, no se haviendo jamàs visto cosa tal en aquellas Partes; i muchos dixeron, que eran cosas prodigiosas, especialmente los que sabian, que Panfilo de Narvaez fue siempre Capitan mal afortunado. Baxaron al Puerto el siguiente dia de mañana, no hallaron los Navios, vieron las Boyas, juzgaron que eran perdidos: fueron buscandolos por la Costa, i à vn quarto de Legua hallaron la Barquilla de vn Navio, puesta sobre vnos Arboles; i diez Leguas mas adelante, por la Costa, vieron dos Hombres muertos, tan desfigurados de los golpes de las peñas, que no se podian conocer. Hallaron tapas de Caxas, i vna Capa, i vna Colcha hecha pedaços: i no pareciendo los Navios, los tuvieron por perdidos, con sesenta Personas, i veinte Caballos, salvandose hasta treinta Hombres, que havian salido à Tierra, adonde estuvieron, con mucho trabajo, algunos dias, porque los Bastimentos se perdieron: las Casas, i los Arboles estaban caìdos, muertos los Ganados, quemados los Montes, sin hoja, ni ierva: i de esta manera estuvieron hasta 5. de Noviembre,

Panfilo de Narvaez parte con su Armada de Sevilla.

Panfilo llega à Cuba, i se provee de lo que ha menester.

Vasco Porcallo.

Gran tormenta en Cuba.

A estas Tormentas llamā Uracanes.

Ad amplitudinē, & gloriā, & ad res magnas benè gerendas, divinitus ad vincta fortuna. Cic.

que llegò el Governador con ſus quatro Navios, que havian paſado gran Tormenta, i eſcapado, por haverſe metido en vn lugar ſeguro. Quedò la Gente tan atemoriçada, que temiendo de embarcarſe en Invierno, rogaron al Governador, que le paſaſe alli: i por complacerles, embiò al Teſorero con los Navios al Puerto de Xaguà, que es doce Leguas adelante.

Panfilo de Narvaez acuerda de invernar.

CAP. V. Del aviſo que ſe diò à las Indias del Nacimiento de el Principe D. Felipe: i otras coſas; i de la orden para examinar los Pilotos.



A Veinte i vno de Maio, de eſte Año, naciò el Invictiſimo Rei Don Felipe Segundo, de lo qual, i de el buen alumbràmiento, que en el Parto tuvo la Sereniſima Emperatriz, mandò ſu Mageſtad del Emperador nueſtro Señor, que ſe dieſe aviſo à Doña Maria de Toledo, Viſorreina de la Isla Eſpañola, Muger del Almirante D. Diego Colòn, i al Audiencia Real de aquella Isla, i à todos los Miniſtros de las Indias, i principales Ciudades de ellas, que fueron Mexico, Santo Domingo, la Concepcion, i Puerto de Plata: en la Isla Eſpañola, Santiago, en Cuba, i Panamà; i porque era neceſario que en el Audiencia de la Eſpañola huvieſe Preſidente, porque Fr. Juan de Figueroa era muerto, fue proveìdo para eſta Plaça el Licenciado Ramirez, Oìdor del Audiencia de Granada, Hombre de grandes letras, i virtud, i preſentado para los Obiſpados de Santo Domingo, i la Concepcion de la Vega, pareciendo que era tan poca renta, i poco cargo, que ſe debia hacer eſta vnion, i aſimiſmo de la Abadia de Jamayca, que vacò por muerte de el Proto-Notario Pedro Martir de Angleria: i ſe ordenò à Fr. Pedro Mexia de Trillo, que ſobreſeieſe en la execucion de la comiſion que ſe le havia embiado, de encomendar, ò poner en libertad los Indios, haſta que llegado el nuevo Preſidente, ſe hicieſe con parecer de entrambos; i juntamente fue preſentado para el Obiſpado de la Isla Fernandina, Fr. Miguèl Ramirez, del Orden de Santo Domingo, Predicador de el Rei, por renunciacion de Fr. Juan de Ubite; i porque al tiempo de la creacion de los Obiſpados, è Igleſias Parroquiales de la Isla Eſpañola, ſe conſtituiò, que huvieſe dos Beneficiados, vno con Cura, i otro ſin èl, i que eſtos ſe llevarian los frutos, ſirviendo los Beneficios, à modo de Preſtamos, de que Dios era mui deſervido, i el trabajo cargaba ſobre los Curas, porque nunca reſidian los Beneficiados, ſe mandò, que hallandoſe, que los tales Beneficiados, vno con Cura, i otro ſin èl, no reſidian perſonalmente, ſegun la forma de la primera creacion de los Beneficios, no ſe les acudieſe con los frutos, ſino que ſe hicieſen guardar, para que ſe diſtribuieſen entre otros, que ſirvieſen, i ſe embiaſe relacion al Conſejo, de quales eran eſtos Beneficiados, que no reſidìan, para que ſe mandaſe proveer lo que convinieſe. Ordenòſe tambien, que en las ſiſas no pagaſen los Clerigos, mas de en lo que fueſen obligados. Los Vecinos de la Villa de San Germàn, de la Isla de San Juan, ſuplicaron al Rei, que pues los Curas, i Beneficiados ſe pagaban de los diezmos, con que ellos acudian, fueſen proveìdos de Sacerdotes, de manera, que el Culto Divino fueſe ſervido como convenia, i no ſe faltaſe en nada, para la ſalud de ſus Almas; i el Rei ordenò al Obiſpo de San Juan, que proveieſe en eſto, como requeria la obligacion de ſu Oficio, pues via quanto convenia, i la raçon que tenian los Vecinos de San Germàn. El Adelantado Diego Velazquez havia dexado por ſu Teſtamento, que ſe gaſtaſen, de ſu Hacienda, dos mil ducados, en Obras Pias; i porque el Rei fue informado, que en la Isla de Cuba, adonde governò, i muriò, no havia Obra de mas neceſidad, que era la fabrica de la Igleſia Catedral, ſuplicò al Papa, que diſpenſaſe, para que ſe gaſtaſen en ella; i porque los Oidores del Audiencia de la Eſpañola, embiaban de ordinario Indios Mancebos, los que hallaban mas habiles para ſer enſeñados en la Doctrina Catolica, i vida Politica, i en las vltimas Naves havian llegado doce, el Rei mandò, que ſe diſtribuieſen por los Monaſterios de Sevilla, dos en cada vno. Y viendo que los Deſcubrimientos de aquellas Partes, iban cada dia en gran aumento, i aſimiſmo la converſion de las Almas, deſeando acudir à eſto, con

El Lic. Ramirez proveìdo por Obiſpo, i Preſidète de S. Domingo.

Mandaſe ſobreſeer en la Eſpañola, en lo que toca à la libertad de los Indios, haſta que llegue el nuevo Preſidente del Audiencia.

Frai Miguèl Ramirez, de la Orden de Santo Domingo, Obiſpo de Cuba.

Mādaſe, que reſidan los Beneficiados.

Sobre el pagar los Clerigos las ſiſas.

Los Vecinos de S. Germàn pidē Sacerdotes.

Pideſe diſpenſacion para gaſtar 2U ducados de Diego Velazquez, en la Igleſia de Sātiago de Cuba.

El Rei pide à los Generales de las Ordenes, que dexen pasar Fraiies à las Indias.

con el cuidado que siempre havia hecho, mandò, que se escriviese à los Generales de las Ordenes de Santo Domingo, i de San Francisco, que proveiesen de manera, que para adelante se diese licencia, para que todos los Religiosos, que quisiesen, pudiesen pasar à las Indias, sin limitacion, en quanto al numero, sin que se les pusiese impedimento alguno: i obtuvo Letras de esto.

Residencia à los Oìdores de la Española.

Y por no faltar à las cosas de el Govierno, proveiò, que se tomase Residencia à los Oìdores de la Real Audiencia de la Española, i embiò para ello al Lic. Gaspar de Espinosa, con orden, que governasen el dicho Espinosa, i el Licenciado Çuaço, solos, entretanto; i que de hai adelante se tomase Residencia à todos los Oficiales Reales, de dos en dos Años. Y porque tuvo su Magestad à mal, lo que havia hecho el Bachiller Moreno, en haverse llevado de las Hibueras tantos Indios, con engaño, mandò, que por ello fuese severamente castigado, i los bolviesen à sus Tierras, i se le quitasen los Esclavos, que asimismo llevò, aunque constase que lo eran. Y para que fuese menor el trabajo de los Indios, ordenò, que se llevasen mil Esclavos Negros à la Isla Fernandina, en la forma que por la misma causa se havian llevado, en aquella saçon, otros à Tierra-firme, aunque todos los que se hallase que pasasen sin licencia de su Magestad, asi para estas Tierras, como para otras de las Indias, fuesen confiscados; i que todos los Indios, que asi con D. Hernando Cortès, como con qualquier otra Persona, fueron sacados de la Isla Fernandina, bolviesen à sus Tierras, si ià de su voluntad no quisiesen quedar donde se hallaban. Continuaba todavia en la Isla Española, el Cacique D. Enrique, en su alçamiento: i aunque siempre procedia con el miramiento que se ha dicho, la Gente estaba mui descontenta: para lo qual proveieron los Oìdores del Audiencia vna Armada, con la quarta parte de el gasto de la Hacienda Real, i lo demàs se sacò de cierta sisa, que se impuso, de la qual resultò poco fruto, i mucha angustia à la Gente, la qual acrecentaban los Indios, i Negros alçados, de la Isla de San Juan; por lo qual mandò el Rei, que se mirase, si para la seguridad de los Vecinos convendria que se hiciese la Fortaleça, que tantas veces se havia acordado, i en què sitio, i si

Que se llevè mil Esclavos Negros, para relevar à los Indios de trabajo.

Que se confiscasen los Esclavos pasados sin licencia.

El Cacique Don Enrique dà pesadumbre en la Española,

de ello podria resultar à su servicio algun inconveniente. Estaban ià, de mucho tiempo atràs, dadas Ordenanças sobre las cosas en que el Regimiento de la Ciudad de Santo Domingo tenia jurisdiccion; i porque los Oìdores del Audiencia se entremetian en ella, como en todas partes acontece, que los maiores siempre juzgan, que en nada tienen poder limitado, el Rei mandò, que no se entremetiesen en ningun negocio perteneciente à la Ciudad, en primera instancia, sino que dexasen libre el conocimiento de ello.

Que los Oìdores no se entremetan en ningũ negocio perteneciente à la Ciudad de Santo Domingo

Haviendose tenido informacion, que aunque todo lo que se llevaba à las Indias, se registraba en Sevilla, quando los Navios iban por el Rio abaxo, que en San Lucar tomaban muchas Mercaderias, sin registrarlas, con que defraudaban los Derechos Reales, se ordenò, que todos los Mercaderes, i Maestres, que navegasen à las Indias, mostrasen en San Lucar à los Visitadores, el registro de lo que llevasen en los Navios: i lo que se hallase sin registro, fuese perdido, conforme à la Ordenança, que sobre esto estaba hecha. Y haviendose hallado alguna desorden en el examen de los Pilotos, i que por esto havia algun descuido en la navegacion, se le diò la forma, que se havia de tener en el examinarlos, i lo que se les havia de ordenar que hiciesen en su Oficio: la qual fue, que no se diese Carta de Pilotage, ni de Marèar, à ningun Estrangero, ni Escritura de las Indias, ni que por otro alguno le fuese dada, ni vendida, sin expresa licencia del Rei. Que qualquiera que quisiese ser Piloto, probase por Testigos, si havia navegado seis Años à las Indias, i havia estado en Tierra-firme, i Nueva-España, i la Española, i Cuba, i que tuviese su Carta de Marèar, i supiese hechar punto en ella, i dàr raçon de los Rumbos, i Tierras, i de los Puertos, i Baxos mas peligrosos, i de los resguardos, que se les deben dàr, i de los Lugares adonde se podian bastecer de Agua, Leña, i de las otras cosas, en los tales Viages necesarias. Que tuviese su Astrolabio, para tomar el altura del Sol, i Quadrante, para el Norte, i supiese el vso de entrambas cosas, asi en el tomar altura, como en el añadir, ò quitar la declinacion del Sol, i lo que la Estrella alça, i baxa, juntamente con el conocimiento de las horas, que son en qual-

Que todos los Maestres, i Mercaderes muestren en S. Lucar el registro.

Orden para el examē de los Pilotos.

quier

quier tiempo del dia, i de la noche. Que al tiempo del examen traxesen ante el Piloto Maior, los instrumentos sobredichos, Astrolabio, Regimiento, Quadrante, i Carta de Marear: i que asi lo hiciesen cada vez que huviesen de partir de la Ciudad de Sevilla para las Indias, para que se reconociese si estaban concertados, i eran buenos, para regirse por ellos: i que ningun Maestre llevase Piloto, sin que le constase, que havia hecho demonstracion de sus instrumentos ante el Piloto Maior; i asimismo, que los Examinadores, antes que hiciesen las dichas preguntas, jurasen de las hacer, las mejores, i mas dificiles que supiesen: i que las sustentarian, segun su saber, i posibilidad, i que darian su voto libremente, sin respeto de odio, ni amistad, ni otra pasion alguna. Que despues que huviese mostrado todos sus instrumentos, el que quisiese ser Piloto, en presencia de los otros Pilotos, respondiendo à las preguntas, el Piloto Maior recogiese secretamente, ante vn Escrivano, los votos de todos los Pilotos, firmados de sus nombres; i conforme al parecer de la maior parte, se concederia, ò negaria el grado de Pilotage, salvo si la tercera parte fuese del voto del Piloto Maior; i en tal caso, queriendo el Piloto Maior, podria dàr el grado, i se le daria al examinado su Carta, sin llevarle mas derechos de dos reales para el Escrivano que la signase: i que fuese firmada de el Piloto Maior, refiriendo en ella, como en el examen fueron guardadas todas las particularidades referidas. Que ningun Navio de Gavia, ò de Cubierta, pudiese navegar, sin llevar Piloto examinado, à lo menos, que el mismo Maestre del tal Navio huviese sido Piloto: i llevase sus instrumentos, sô pena de cinquenta mil maravedis; i que siempre que el Piloto Maior quisiese hacer Junta de Pilotos, para el dicho efecto, le obedeciesen; donde no, les pudiesen apremiar, i executar en ellos las penas que les pareciese; para lo qual se le diò bastante facultad, i orden à las Justicias, que le favoreciesen. Y porque aun Sebastian Gaboto estaba en su Descubrimiento del Rio de la Plata, se ordenò, que durante su ausencia, executasen lo sobredicho Diego Ribero, i Alonso de Chaves, con que el examen, i disputas se hiciesen en presencia de D. Hernando Colòn, i en su Casa; i que no pudiesen dàr grado, sin su aprobacion, hallandose en la Ciudad de Sevilla.

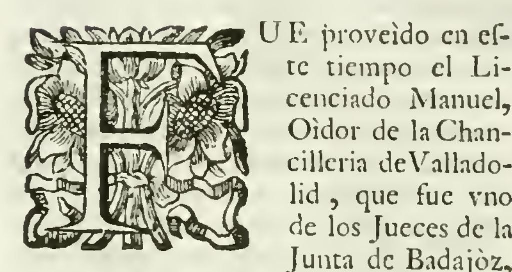
Que al tiẽpo del examen lleven ante el Piloto Maior los instrumẽtos.

Los derechos que se han de llevar al examinado.

Que ningun Navio de Gavia, ò deCubierta, navegue sin Piloto.

Que Diego Ribero, i Alõso de Chaves hagã, en ausencia de Sebastiã Gaboto, su oficio.

CAP. VI. De algunas cosas, que en este tiempo pasaban en las Indias: i el Asiento que se hiço, para la poblacion de la Isla Bermuda.



FUE proveìdo en este tiempo el Licenciado Manuel, Oìdor de la Chancilleria de Valladolid, que fue vno de los Jueces de la Junta de Badajòz, para el Supremo Consejo de las Indias: al qual, i al Doctor Diego Beltràn, que servia en el mismo Consejo, diò el Rei facultad, para que durante su vida pudiesen, en qualesquier Islas, i Tierra-firme, sin tocar en la demarcacion del Rei de Portugal, coger, i grangear Orchila, pescar, i coger Coral, i Pastel, i traerlo à estos Reinos, pagando el quinto en la misma especie, ò en dinero, quitadas las costas, que en beneficiarlo se hiciesen. Y la Virreina Doña Maria de Toledo, entendiendo que por los Privilegios del Almirante Don Christoval Colon, la pertenecia la Provincia de Veragua, que el Año de mil quinientos i tres, descubriò por la Costa el primer Almirante, pidiò licencia à los Oìdores de la Real Audiencia de la Española, para hacer Gente, i Armada, para pacificarla, i poblarla; i haviendosela negado, avisaron los Oìdores al Rei, de la pretension de la Virreina; à lo qual respondiò, que la fuesen entreteniendo, hasta que se declarase lo que era de justicia; porque aunque muchas veces se havia dado comision à diferentes Jueces, para que resolviesen las dudas que el Fisco ponia, en la inteligencia de los Privilegios, no se havia hecho. Llegaron en esta ocasion à San Lucar, las Naves de la Flota, las quales traxeron, entre las demàs cosas, que de ordinario solian traer, quatrocientos Marcos de Perlas para el Rei, de su Quinto: i mandò, que se escogiesen las mejores, i se le embiasen luego, para guarnecer vna Ropa Imperial Real, que havia mandado hacer.

El Lic. Manuel, proveìdo por de el Consejo de Indias.

Merced à los del Consejo deIndias, que son el Doct. Beltràn, i el Lic. Manuel.

Pretensiõ de la Virreina para ir à Veragua.

En este mismo tiempo se entendiò, que Hernando de Saavedra, Pero Laso de la Vega, Martin Cortès, i Christoval de Morales, i los demàs, à quien Die-

Que se haviã huì do los presos, q el Governador Salcedo embiò à la Española

Diego Lopez de Salcedo, Governador de las Hibueras, embiaba presos al Audiencia de la Isla Española, con nombre, que le havian resistido, i procurado de impedir, que tomase la posesion de su Govierno, se havian alçado de conformidad con el Maestre del Navio en que iban, i prendido à Diego Morillo, Criado del Governador, que con Vara de Justicia los llevaba à su cargo, i con comision suia: i tomandole quanto llevaba, se havian huìdo à la Isla de Cuba. Y teniendose este caso por mui atròz, i que causaria mala consequencia, si se pasase en silencio, se embiò luego orden al Governador de la Isla de Cuba, i à todos los demàs Ministros de las Indias, para que procurasen de averiguar la verdad: i hallando ser asi lo que se havia referido, lo castigasen exemplarmente, por escusar muchas desobediencias, i desordenes de consideracion, que a exemplo de esto podria haver en aquellas Partes.

Poblaciõ de la Isla Bermuda i Asiento cõ el Rei para ello, i sus Cõdiciones.

Hernando Camelo, Portuguès, Vecino de la Isla de San Miguèl, vna de las Islas de los Açores, sabiendo el deseo, que el Rei tenia de poblar la Isla Bermuda, se ofreciò de hacer en ella, dentro de quatro Años, vna Poblacion de buen numero de Gente, i de llevar Semillas, i Ganados, i Plantas; i las Condiciones con que el Rei lo aceptò, fueron: Que la Poblacion fuese asentada dentro de los quatro Años, i no mas, de Gente Castellana, ò Portuguesa, que por haver tanta dificultad en esta Poblacion, se dispensò con èl, para que pudiese llevar Gente, aunque no fuese Natural de estos Reinos: Que por veinte Años, todos los Pobladores fuesen libres de Alcavala, ò de otro qualquier derecho, salvo de los Diezmos, que se deben à Dios, los quales, en todos los Reinos de las Indias, pertenecian à los Reies de Castilla, i de Leon, por donacion de la Santa Sede Apostolica; pero que su Magestad tenia por bien, que estos Diezmos, en los veinte Años sobredichos, se repartiesen en cinco partes; la primera para su Magestad; la segunda para el Obispo, ò Prelado, que de presente, ò para adelante fuese de la Isla; la tercera para la Fabrica de la Iglesia; i las dos restantes, para el dicho Hernando Camelo, à quien el Rei hacia gracia de ellas, teniendo atencion à la buena voluntad con que se movia para hacer esta Poblacion; i que asimismo le hacia gracia, pasados los veinte Años, de la decima parte de los Diezmos, para èl, i para sus Sucesores, para siempre jamàs. Diosele Titulo de Governador, i Capitan General de la Isla, durante su vida, i del Hijo que señalase, como fuese Hombre de suficiencia, i facultad, para que juntamente, con la persona, que por el Rei fuese nombrada, pudiese repartir las Tierras, i Solares de la Poblacion, como mejor le pareciese, conforme à la calidad de cada vno de los Pobladores, haciendolo con igualdad, i rectitud, de manera, que nadie recibiese agravio.

Por què causa se hiço el Asiẽto cõ tãtas ventajas?

El sobredicho Asiento tan aventajado, se hiço de mui buena voluntad; porque estando la Isla Bermuda à mil Leguas de Castilla, i à docientas de la Isla de S. Juan de Puerto Rico, al Poniente, i siendo despoblada, i no haviendo en ella, ni en su contorno, Poblacion alguna, i iendola à reconocer, como vienen todas las Flotas, Armadas, i Navios, que vienen de las Indias, convenia que se habitase, para que en ella pudiesen hallar algun recado, i alivio, para tan larga navegacion como esta, i para vèr si con el habitacion se podian remediar las tempestades, que en ella se engendran, por la demasiada humedad, causada del mucho Monte que tiene. Y con haverse concedido tan grandes ventajas, no se vè, que hasta aora se haia hecho Poblacion en la dicha Isla, adonde por los malos tiempos, que de ella salen, acuden los Marineros con mucho recato. Llamaron à esta Isla la Bermuda, i por otro nombre la Garça, porque el Capitan que la descubriò, se llamaba Juan Bermudez, Natural de la Villa de Palos, i la Nao que llevaba, la Garça. Es Isla pequeña, i la Tierra no mui alta, i enmedio tiene vn lomo, i grandisima cantidad de Aves, Terrestres, i Marinas, i està en treinta i tres Grados, i siempre cubierta de nublados.

La Isla Bermuda mil Leguas de Castilla, i docientas de la Isla de S. Juan de Puerto Rico.

Por què no se ha poblado la Isla Bermuda?

Simon de Alcaçova apareia Armada para los Malucos.

El Rei, que despues de la Junta de Badajòz, por no haverse compuesto la diferencia de la demarcacion con Portugueses, i por no perder su derecho, havia embiado el Armada à los Malucos, que llevò Fr. Garcia de Loaysa, i despues la de Sebastian Gaboto, viendo que se havia quedado en el Rio de la Plata, deseando continuar esta Navegacion; i pareciendo que Simon de Alcaçova, Caballero Portuguès, acabaria lo

lo que no pudo Sebastian Gaboto, mandò que se hiciese otra Armada, i le embiò à la Coruña, para que solicitase el apercibimiento de los Navios. En Sevilla tambien mandaba, que se pusiese extrema diligencia en armar otros contra Cosarios, porque eran muchos los que andaban por la Costa, i no se podia navegar con seguridad, i havia de salir la Flota para las Indias, en la qual queria, que en todo caso, pasase el Lic. Don Sebastian Ramirez de Fuenleal, que iba proveìdo por Arçobispo de Santo Domingo, i de la Concepcion, i Presidente de aquella Real Audiencia, por la necesidad grande, que havia de su presencia, para remediar muchas desordenes, i abusos, i reprimir la insolencia de los Ministros Reales, i otros vicios, que havian llevado aquella Isla à total perdicion, aunque segun vna piadosa consideracion de el Obispo de Chiapa, i de otros Santos Varones, por los enormes pecados de aquellos Barbaros, permitiò Dios su exterminio. Havianse dado al Presidente muchas ordenes, que segun la experiencia, que se tenia de las cosas de las Indias, parecieron las que mas convenian: i entre otras, que èl, i los Oìdores viviesen en la Casa de la Contratacion de la Ciudad de Santo Domingo: Que señalasen vna Casa, adonde se hiciese Audiencia, i que no se permitiese, que en Cuba nadie tuviese mas Indios de los que se le encomendasen: Que se tuviese particular cuidado en mandar à los Maestros, i Pilotos, que viniesen de la Española, i de las demàs partes de las Indias, que escriviesen el viage que hiciesen, à la ida, i à la buelta; i que lo mismo se ordenase à todos los Navios, que partiesen de Sevilla, para que de vna vez se acabase de entender la raçon de esta Navegacion, sobre que hasta entonces havia havido diversidad de pareceres entre la Gente de Mar, i era bien que se conformasen, i que se diese licencia para que se pudiese llevar Harina à la Isla Española, desde Sevilla. Tambien se solicitaba à los Oidores del Audiencia de Mexico, para que con brevedad se partiesen, no embargante, que no estaba proveìdo Presidente, i diòse facultad à esta Audiencia, para que pudiese conocer de todo lo que havia desde el Cabo de Honduras, hasta el Cabo de la Florida; i que de todos los Governadores de estas Tierras, i de Nueva-España, fuese obedecida; i que se guardasen las Leies, que disponen en la eleccion de los Alcaldes Ordinarios: Que no se llevasen derechos à los Conquistadores, de las licencias que se les diesen, por dexarlos ir de vna parte à otra; i pudiesen llevar de Castilla, en los Navios, todo el genero de Plantas que quisiesen, libremente, i sin derechos.

Manda el Rei, que se arme cótraCosarios.

El Rei solicita la ida de D. Sebastian Ramirez à la Española.

Ordenes al Audiécia de Mexico.

CAP. VII. Que Francisco Piçarro acuerda de bolver à Panamà con sus Compañeros.



QUEDA referido lo que hasta en fin de el Año pasado hiço en su Descubrimiento Francisco Piçarro, i resta lo que pasò en el presente, hasta bolver à Panamà. Haviendose, pues, quedado Alonso de Molina entre los Indios, porque el Navio de Francisco Piçarro no le pudo recibir, por el tiempo contrario, le llevaron adonde estaba vna Señora de aquella Tierra, de la qual fue mui bien recibido, i tratado, no le dexando vn punto, preguntandole, con admiracion de vèr Hombre tan diferente de los suios, muchas cosas. Y bolviendo el Navio al parage de Santa Cruz, no pudo entrar en el Puerto, sino à tres horas de noche, i con ser tan tarde, fue Alonso de Molina al Navio, en vna Balsa, con algunos Indios, que rogaron à Francisco Piçarro, de parte de aquella Señora, que se llamaba la Capillana, que saliese à Tierra, en vn Puerto, que estaba mas abaxo àcia el Norte; respondiò, que lo haria de buena gana: i Alonso de Molina contaba grandes cosas de lo que havia visto; decia, *que la Tierra era mui prospera, que no llovia en ella, i que por mucha parte de la Costa sembraban con Agua de regadìo, i que referian muchas grandeças del Cuzço, i de su Rei Guaynacapà.* Llegaron al Puerto que se ha dicho, i acudieron al Navio muchas Balsas con Mantenimientos, i cinco Ovejas, de parte de la Cacica; la qual embiò à decir, *que para que con mas confiança pudiesen salir en Tierra, ella se queria fiar primero del Capitan, i irse à su Navio, adonde los veria à todos, i les dexaria prendas, para que sin temor estuviesen en* Tier-

Què hiciero los Indios cō Alōso de Molina, q̄ se quedò, porq̄ Frācisco Piçarro no le pudo tomar en el Navio: i lo que despues contaba de la Tierra?

Refieren grādes cosas de el Cuzco, i de su Rei Guaynacapà.

Tierra lo que quiſieſen. Franciſco Piçarro, contentiſſimo de haver hallado Gente de tan buena raçon, mandò, que ſalieſen del Navio el Teſorero Nicolàs de Ribera, Franciſco de Cuellar, Alonſo de Molina, i Alcon. Eſte llevaba vn Eſcofion de Oro, con Gorra, i Medalla, i vn Jubon de Terciopelo, i Calças negras, ceñida ſu Eſpada, i Puñal, con que dixeron los de aquel tiempo, que parecia mas Soldado mui biçarro de Italia, que trabajado deſcubridor de Manglares. Fueron adonde eſtaba la Señora: i haviendolos recibido mui bien, mandò, que les dieſen de comer; i por mas honrarlos, ella miſma les diò de beber en vn Vaſo, diciendo, que ſe vſaba en aquella Tierra tratar aſi à los Hueſpedes: i Alcon començò à hecharla el ojo, i ella dixo, *que en todo caſo queria vèr el Capitan, i rogarle, que ſalieſe à Tierra, pues ſegun raçon, iria fatigado del Mar.* Reſpondieron, *que fueſe en buena hora.* Alcon, mientras mas la miraba, mas ſe encendia. Llegados à la Nao, Franciſco Piçarro la recibiò con mucha corteſia, i à todos los que iban con ella: i lo miſmo hicieron todos los Caſtellanos, porque eſtaban advertidos, que vſaſen de mucha criança, i comedimiento; i entre otras coſas, dixo la Señora: *Que pues ella, ſiendo Muger, havia oſado entrar en el Navio, podia bien el Capitan, que era Hombre, ſalir à Tierra; i que para que con maior ſeguridad lo pudieſe hacer, queria dexar en rehenes cinco de los mas principales Hombres, que tenia.* Franciſco Piçarro, que à todo acudia con mucha diſcrecion, i corteſia, dixo: *Que por haver embiado adelante toda ſu Gente, i venir con tan poca compañia, no lo havia hecho; pero que pues de ello era ſervida, lo haria de mui buena voluntad, ſin que fueſen neceſarias prendas, ni rehenes.*

Los ue ſalen Tierra or ordẽ e Piçaro.

lcon ſe namora e la India llama a Capillana.

Piden à ráciſco Piçarro, ue ſalga . Tierra.

Mui contenta la Capillana de haver viſto el Navio, i del regalo que en èl ſe le havia hecho, ſe bolviò à ſu Caſa, ſin que jamàs Alcon de ella apartaſe los ojos, porque eſtaba ià tan adelante, que ſuſpiraba mucho; i otro dia, antes que ſalieſe el Sol, eſtaban al rededor del Navio mas de cinquenta Balſas, para que ſalieſe el Capitan: i en la vna fueron doce Indios de calidad, que entrando en el Navio, dixeron, que ſe querian quedar en èl, mientras que los Caſtellanos eſtuvieſen en ſu Tierra, porque aſi era juſto; i aunque Franciſco Piçarro ſe lo agradeciò, i porfiò que no quedaſen, diciendo, que ſe fiaba de la Señora Capillana, i de qualquiera de ellos, no quiſieron; i aſi ſaliò à Tierra, ſin que de los Caſtellanos quedaſen con los Indios en el Navio, mas de los Marineros. Fuelos à recibir la Señora, mui acompañada de Gente, con Ramos verdes, i Eſpigas de Maìz, con grande orden, i tenian hecha vna Ramada, adonde havia aſientos para los Caſtellanos, i para los Indios, algo deſviados. Dieronles de comer Carne, i Peſcado, adereçado de diferentes maneras, i muchas Frutas, i del Vino, i Pan de la Tierra. En comiendo, los Indios mas honrados, por hacer mas fieſtas à los Hueſpedes, bailaron, i cantaron con ſus Mugeres, admirados los Caſtellanos de verlos tan entendidos. Acabada la fieſta, Franciſco Piçarro los hablò con las Lenguas; dixo: *La obligacion en que le havian hechado, con la honra que le hacian: i que eſperaba de pagarſelo algun dia, que por el amor que les havia cobrado, les queria aviſar de lo que tanto les convenia, como era dexar la vana creencia, que tenian, i los ſacrificios, tan ſin provecho à Dioſes falſos: pues no ſe debia de honrar, ſino à vn ſolo Dios, i la locura de derramar ſangre de Hombres, i Animales; porque el Sol, que adoraban, era coſa criada, para la conſervacion del Mundo; i que Dios todo Poderoſo, tenia ſu aſiento en el mas preeminente lugar del Cielo, al qual los Chriſtianos llamaban Jeſu-Chriſto, i le adoraban; i ſi ellos hacian lo miſmo, les daria el premio del Cielo: i no lo haciendo, eternamente ſerian condenados al Infierno. Acabò, prometiendo de bolver con brevedad, con Religioſos, que los predicaſen, i bautiçaſen: i que entendieſen, que todos havian de reconocer por Señor al Rei de Caſtilla, Emperador, que al preſente era de Chriſtianos, Principe Poderoſiſimo: i que en ſeñal de obediencia, alçaſen aquella Vandera, que les puſo en las manos.* Recibieronla los Indios, i tres veces la alçaron; pero teniendo aquello por burla, porque no creìan, que en el Mundo huvieſe grandeça de Rei, como la de ſu Guaynacapà: mas como no les coſtaba nada lo que Piçarro les pedia, conformabanſe con èl, por no deſcontentarle: deſpidiòſe de los Indios, fueſe al Navio; i iendo en vna Balſa, ſe traſtornò, i faltò poco, que no ſe ahogaſen todos.

)(§)(

Alcon namorado de la Cacica, i buelve oco.

Frãciſco Piçarro ſale à Tierra.

Lo que Frãciſco Piçarro habla à los Indios i lo que les dice.

Los Indios ſe burlaban de lo q̃ ſe les decia de el Rei de Caſtilla, porque ſolo entendiã, que Guaynacapà era el poderoſo.

CAP. VII. Que sale otra vez Francisco Piçarro à Tierra, i buelve à hablar à los Indios, i que se quedan dos Castellanos con los Indios.



LCON, viendo que se apartaba de la Cacica, rogò al Capitan, que le dexase en aquella Tierra: i porque le tenia por de poco juicio, no quiso, pareciendole, que alteraria los Indios: sintiòlo tanto, que luego perdiò el seso, diciendo à grandes voces: *Bellacos, que esta Tierra es mia, i del Rei mi Hermano, i me la teneis vsurpada*: i con vna Espada quebrada, se fue para la Gente. El Piloto Bartolomè Ruiz le diò de vn Remo, i caiò en el suelo: metieronle debaxo de la cubierta, con vna cadena, i asi estuvo por entonces: i caminando con el Navio, llegaron à otro Puerto de la Costa, adonde hallaron muchos Indios en Balsas, con Presentes: i vn Indio con vn Jarro de Plata, i vna Espada, que se perdiò, quando se trastornò la Balsa, i lo havian buscado, i se lo llevaban. Los Hombres Principales de aquella Tierra, rogaban à Francisco Piçarro, que pues havia estado en la Tierra de sus Vecinos, fuese à la suia, que le dexarian las Prendas que mandase: holgò de darles contento, i en Tierra hicieron luego vna Ramada, como la de la Capillana, admirado el Capitan de vèr aquellos Indios vestidos, i los Principales tan bien traìdos, i entendidos. Dieronle mui bien de comer, i les hiço otra Platica, como la pasada: alçaron la Vandera, pero ellos lo hacian con mucha risa, i burla: pidiòles algunos Muchachos, para que aprendiesen su Lengua, i para que se entendiesen quando bolviese, i dieronle dos, el vno llamado Felipillo, i el otro D. Martin. Un Marinero, llamado Ginès, i Alonso de Molina, pidieron licencia, para quedarse entre los Indios de Tumbez, adonde se entretendrian, hasta que placiendo à Dios, bolviese à poblar. Francisco Piçarro diò licencia à Ginès, i le encomendò à los Indios, que ofrecieron de tratarle bien: i fue de alli al Cabo Blanco, i saliendo à Tierra en vna Canoa, faltò poco que no se anegase, porque se trastornò en Cabo Blanco. Con los Autos acostumbrados, tomò posesion de toda aquella Tierra, por la Corona de Castilla, i de Leon: i lo pidiò por Testimonio à vn Escrivano. Llegado à la Plaia de Tumbez, le salieron à recibir en Balsas muchos Caciques con Vitualia: dixoles, *que para que conociesen que su amistad era verdadera, les queria dexar vn Christiano, para que le mostrasen su Lengua*: holgaron de ello, i prometieron de tratarle bien. Alonso de Molina tomò su Atillo, i se quedò en Tumbez. Estos Christianos, que quedaron entre los Indios, dicen algunos, que se juntaron despues, i que llevandolos al Rei Guaynacapà, que deseaba verlos, tuvieron los Indios nueva en el camino, que era muerto, i que por esto los mataron: otros quieren decir, que por ser viciosos con Mugeres, no los pudieron sufrir. Mas cierto es, que salieron à la Guerra con los de Tumbez, contra los de la Isla de Punà: i que siendo vencidos los de Tumbez, i haviendo peleado bien los Castellanos, fueron alanceçados, i muertos.

Alcon se buelve loco, i le mandan atar.

Otra vez sale Fráncisco Piçarro à Tierra, i hace otra Platica, como la pasada, à los Indios de Tumbez.

Ginès, Marinero, se queda cō los Indios.

Alōso de Molina se queda en Tūbez: i lo que de èl, i de Ginès el Marinero hicierō los Indios.

Francisco Piçarro se despidiò de los de Tumbez, espantado de las grandeças, que le decian de Chincha: embarcò algunas Ovejas, para llevar por muestra: no quiso parar en la Isla de Punà; i en la Punta de Santa Elena de Tierra-firme, le aguardaban algunos Señores, para hablarle, i vèr à los Christianos, creiendo, que eran favorecidos de Dios, i cosa suia, pues siendo tan pocos andaban por la Mar. Fueron à Francisco Piçarro, dixeron, *que holgaban de saber que eran tan buenos, i amigos de verdad, que tomase Puerto, i alli seria servido*: no quiso salir del Navio, i bolviendo à Tierra los que le havian hablado, determinaron de hacerle vn Presente de Mantas de su Lana, i Algodon, i Cuentas de hueso menudas, que llaman Chaquira, cosa entre ellos mui estimada: mucho Oro tenian, mas como Francisco Piçarro havia mandado, que los Castellanos no lo mentasen, no le dieron ninguno: mas de treinta Indios fueron à la Nave, i cada vno, en señal de amor, le diò vna Manta, i le hechò al cuello vna sarta de Chaquira, i las Mantas, conforme à su vso, se las ponian junto à las espaldas: con el ruido de los Indios, pidiò licencia Alcon de subir arriba, con sus pri-

Francisco Piçarro se embarca en Tumbez, i lleva de las Ovejas de la Tierra, i otras cosas, por muestra.

Presente de los Indios à Piçarro.

Alcon pide licencia para subir à lo alto del Navio: i lo que dixo.

prisiones; i mirando al Capitan, dixo à grandes voces: *Quien vido Asno enalbardado, ò enjaquimado?* Y bolviendo à los Indios, decia, *que los Christianos le tenian vsurpado el Reino, i que eran vnos Traidores.* Pero Piçarro les diò à entender, que estaba loco, i les pidiò vn Muchacho, que despues murio en Castilla. A esta Punta de Santa Elena, cuentan los Naturales, que llegaron en los tiempos antiguos, en Balsas, Hombres tan grandes, que los de comun estatura no les llegaban à la rodilla, i que no llevaban Mugeres, ni iban vestidos, sino algunos con Pieles de Animales: i porque no hallaron Agua, hicieron Poços, que oi dia se vèn, con mui buena Agua, i fresca, cabados en peña viva: obra misteriosa; i que comia cada vno mas que cinquenta Hombres: i porque la vianda no les bastaba, pescaban en la Mar con Redes: las Mugeres de la Tierra no los podian sufrir, i los Naturales hacian sus Juntas para hecharlos, porque eran aborrecibles, i vsaban mucho el pecado nefando, sin verguença de las Gentes, ni temor de Dios; i ansi dicen, que los castigò con fuego del Cielo, estando todos juntos viando su pecado, sin que quedasen, sino algunos huesos, que oi dia se vèn, de increible grandeça: i vn Castellano afirmò, haver hallado vna muela, que pesaba media libra: i otras señales, afirman muchos haver visto con sus proprios ojos. De donde se infiere, que esta Historia no es vana, i que estos Hombres fueron alli de la parte de Poniente del Estrecho de Magallanes, como oi dia los Indios lo refieren, i señalan. Y partiendose de aqui Francisco Piçarro, fue à Puerto Viejo, adonde le dieron otro Muchacho, que llamaron Don Juan, i le presentaron muchas cosas: no saltò mas en Tierra, ni parò hasta la Gorgona: i aunque hallò, de los Compañeros que dexò alli, muerto à Truxillo, holgò mucho con los otros: i abraçandolos, i contandoles todo lo que se havia visto, i descubierto, se embarcaron todos, i fueron la buelta de Panamà, adonde llegaron cerca de el fin de este Año, haviendo tres, que Francisco Piçarro, con tanta constancia, havia sufrido tantos trabajos, hasta conseguir el fin que havia deseado, que era hallar tan buena Tierra.

Gigantes que estuvieron en la Punta de Santa Elena.

Piçarro llegò à Panamà.

✠ ✠ ✠

CAP. VIII. *De los Puertos, i Alturas, i otras cosas, de la Costa de Panamà, hasta Santa, adonde llegò, descubriendo, Francisco Piçarro, con sus Compañeros.*



ESPUES que Francisco Piçarro dexò descubierto hasta Santa, no serà bien pasar adelante, sin decir lo que se ofrece, asi de la Navegacion, como de otras cosas convenientes, para mejor inteligencia de lo que se ha de decir adelante. Por los Meses de Enero, Febrero, i Março, es la propria navegacion para el Perù, desde Panamà, porque no reinan Vendabales, i hai siempre grandes Brisas: i antes que reine el viento Sur, que corre gran parte del Año en la Costa del Perù, llegan las Naos con brevedad adonde vàn: tambien pueden salir en Agosto, i Septiembre, pero no vàn tan bien. Saliendo los Navios de Panamà, vàn à reconocer las Islas de las Perlas, que estàn en ocho Grados escasos: à esta parte del Norte seràn veinte i cinco, pegadas à vna, que es la maior, i de la qual siempre se ha hecho caso: solian estàr pobladas de Indios, las quales poseen, i tienen aora Negros, è Indios de Nicaragua, para las grangerias de Ganados, i Sementeras, porque son fertiles, i hanse pescado en ellas gran cantidad de Perlas, de adonde les quedò el nombre. Vase desde aqui à reconocer la Punta de Carachine, que està diez Leguas Norueste Sueste, con la Isla Grande: i es la Tierra de este Cabo alta, i montuosa, i està en siete Grados, i vn tercio de esta Punta: corre la Costa à Puerto de Piñas, al Sudueste, quarta del Sur, i està de ella ocho Leguas, en seis Grados, i vn quarto: es Tierra de grandes asperеças, i junto à la Mar hai grandes Pinares, por lo qual le llamaron Puerto de Piñas, de donde buelve la Costa del Sur, quarta de Sudueste, hasta Cabo de Corrientes, que sale à la Mar, i es angosto; i prosiguiendo el camino por este Rumbo, se và hasta llegar à la Isla, que dixeron de Palmas, por

En què Meses es la mejor navegacion de Panamà, al Perù?

Las Islas de las Perlas.

Puerto de Piñas.

Cabo de Corrientes.

Isla de Palmas.

por los grandes Palmares, que en ella hai, i tendrà de circuito poco mas de Legua i media: hai en ella Rios de buen Agua, i solia ser poblada, i està 25 Leguas de Cabo de Corrientes, i en quatro Grados, i vn tercio de esta Isla, corre la Costa por el mismo Rumbo, hasta llegar à la Baìa de Buenaventura, que està poco mas de tres Leguas de la Isla. Junto à esta Baìa, que es mui grande, està vn Peñon, ò Farallon alto, i està en tres Grados, i dos tercios: i toda aquella parte està entre mui altas, i asperas Montañas, i salen à la Mar mui grandes Rios, que nacen en las Tierras, adonde Francisco Piçarro, i sus Compañeros padecieron tanto: i por el vno de estos Rios entran las Naves, hasta llegar al Puerto de Buenaventura, i no ha de ser con Piloto nuevo. A la dicha Baìa, ò Cabo de Buenaventura, corresponde la Tierra adentro, la Ciudad de Cali. De esta Baìa corre la Costa, à Leste, quarta del Sudueste, hasta la Isla de Gorgona, 25 Leguas de la Baìa: la Costa que corre en este termino, es baxa, i llena de los Manglares, que tanto afligian à los de Piçarro: i entre los muchos Rios, que salen à la Costa, es mas caudaloso el de S. Juan, à quien corresponde, la Tierra adentro, la Ciudad de Pasto, i es poblado de Gentes barbaras, que tienen sus Casas armadas en Arboles, por ser la Tierra anegadiça, i à su tiempo baxan, siembran, i cogen sus legumbres, i pescan, i se buelven à subir, por no se ahogar. Son ricos de Oro, porque los Rios llevan abundancia de ello, i la Tierra es fertil, aunque fragosa, i llena de Lagunas, como se ha visto, quando Francisco Piçarro, i Diego de Almagro andaban por ella: i mas lo experimentò Pasqual de Andagoya.

Baìa de Buenavétura.

Isla de Gorgona

Rio de S. Juan.

La Isla Gorgona es alta, adonde jamàs cesa de llover, i los Truenos de tal manera, que parece que combaten los Elementos del Cielo, vnos con otros: tiene dos Leguas de contorno, i hai en ella lo que se ha dicho, i està en tres Grados, i de ella corre la Costa, Oes Sudueste, hasta la Isla del Gallo, i es toda baxa, i con muchos Rios: rodèa esta Isla vna Legua, i hace vnas Barrancas bermejas, de la misma Costa de Tierra-firme à ella, i està en dos Grados de la Equinocial: i de aqui buelve al Sudueste, hasta la Punta, que llaman de Manglares, que està en otros dos Grados escasos; i de esta Punta à la Isla, hai ocho Leguas, poco mas, ò menos: la Costa es baxa, i montañosa, i està poblada de las mismas Gentes del Rio de S. Juan: i de aquì corre la Costa al Sudueste, hasta la Baìa, que llaman de Santiago, i hacese vna grande Ensenada, adonde hai vn Ancon, que nombran de Sardinas, adonde està el grande, i furioso Rio de Santiago, que es de donde ha de començar la Governacion de Francisco Piçarro: està 15 Leguas de la Baìa de Punta de Manglares, i acaece tener las Naos la Proa, en 80 braças, i estàr la Popa çabordada en Tierra: i tambien acontece ir en dos braças, i dàr luego en mas de noventa, que procede de la furia del Rio: i aunque hai estos bancos, no son peligrosos, ni dexan las Naos de entrar, i salir à su voluntad. La Baìa de S. Mateo, que corresponde a la Ciudad de San Francisco del Quito, està vn Grado largo de ella: vàn corriendo al Oeste, en demanda del Cabo de S. Francisco, que està diez Leguas: este Cabo tiene la Tierra alta, i junto de èl se hacen vnas Barrancas blancas, i bermejas, està vn Grado de la Equinocial, à la parte del Norte: desde aqui corre la Costa al Sudueste, hasta el Cabo de Pasaos, que es por donde pasa la Linea Equinocial: i entre estos dos Cabos, salen à la Mar quatro grandes Rios, que llaman los Quiximies: hacese vn Puerto raçonable, adonde las Naos toman Agua, i Leña. Del Cabo de Pasaos, à la Tierra-firme, se hacen vnas Sierras altas, que dicen de Quaque: i el Cabo es vna Tierra, no mui baxa, i veense vnas como las pasadas, i ià es aqui Tierra del Perù, que para adentro se corresponde con la Tierra de los Chimbos.

Isla del Gallo.

Punta de Manglares.

Ancó de Sardina.

Rio de Santiago.

Baìa de S. Mateo.

Cabo de S. Francisco.

Cabo de Pasaos.

Los Rios Quiximies.

Sierras de Quaque.

Saliendo, pues, del Cabo de Pasaos, và la Costa al Sur, quarta del Sudueste, hasta llegar à Puerto Viejo: i antes de llegar, està la Baìa, que dicen de los Caraques, adonde entran las Naos, sin ningun peligro, i es tal, que pueden dàr en èl Carena à los Navios, aunque fuesen de mil Toneles: tiene buena entrada, i salida, excepto, que enmedio de la Furna, que se hace de la Baìa, està vna Isla de Peñas, mas por qualquier parte pueden entrar, i salir las Naos, sin peligro alguno, porque no tiene mas recuesta de la que vèn por los ojos. Junto à Puerto Viejo, dos Leguas la Tierra adentro, està la Ciudad de Santiago, i vn Monte redondo al Sur, otras dos Leguas, que llaman Monte-Christo: i Puerto Viejo està vn Grado, de la otra parte de la Equinocial, à la vanda del Sur: mas adelante, por la misma derrota, à la parte del Sur, cinco Leguas, està el Cabo de S. Lorenço, i tres Leguas de èl, al Sudueste, la Isla

Puerto Viejo.

Baìa de los Caraques.

Ciudad de Santiago.

Monte-Christo.

Cabo de S. Lorenço.

Isla de la Plata.

Isla, que llaman de la Plata, que tendrà Legua i media de circuito, adonde los Indios tenian ſus ſacrificios, i mataban Corderos, Ovejas, i algunos Niños, i ofrecian ſu ſangre à los Idolos, cuias figuras eſtaban en piedras: i la llamaron de la Plata los Compañeros de Franciſco Piçarro, por la raçon que queda dicha. El Cabo de S. Lorenço eſtà en vn Grado, và proſiguiendo la Coſta al Sur, quarta del Sudueſte, haſta la Punta de Santa Elena: i antes de llegar à eſta Punta, hai dos Puertos, el vno ſe dice Callo, i el otro Çalango, adonde las Naos ſurgen, i toman Agua, i Leña: hai del Cabo de S. Lorenço, haſta la Punta de Santa Elena, 15 Leguas, i eſtà en dos Grados largos: haceſe vna Enſenada de la Punta à la parte del Norte, que es buen Puerto: i vn tiro de Balleſta de èl, ſe halla vna Fuente, adonde mana gran cantidad de vn betun, que parece Pez natural, i Alquitràn, i ſalen quatro, ò cinco ojos de ello. De la Punta de Santa Elena, ſe và al Rio de Tumbez, que eſtà 25 Leguas, i la Punta con el Rio, eſtà al Sur, quarta del Sudueſte: entre el Rio, i la Punta ſe hace otra gran enſenada. Al Nordeſte del Rio de Tumbez, eſtà la Isla, que llaman de la Punà, que diſta de Tierra-firme: han tomado los Naturales bien la Fè Catolica, i el Cacique vive oi dia como buen Chriſtiano, i es mui ſervidor del Rei, cuio Vaſallo es, i es gran Marinero, i Mercader. Y hai otra Isla mas metida à la Mar, dicha Santa Clara: no huvo en ella Poblacion, ni tiene Agua, ni Leña, i los antiguos de la Punà la tenian por enterramiento, i hacian ſacrificios, i en los altos de ella tenian grandes ſumas de Oro, i Plata, que quando entraron los Caſtellanos, lo eſcondieron de tal manera, ſegun cuentan los Indios, que no ſe ha hallado.

Punta de S. Elena.

Puertos de Callo, i Zalãgo.

Rio de Tumbez.

Isla de Punà.

Tumbez.

El Rio de Tumbez es mui poblado, i cerca de èl ſolia eſtàr vna Fortaleça de linda obra, hecha por los Ingas, Reies del Cuzco, i Señores del Perù, i havia Templo del Sol, i Caſa de Mamaconas, que eran Mugeres Principales, Virgines, dedicadas al ſervicio del Templo, caſi al vſo de las Virgines de Roma, vivian, i eſtaban en èl. La boca del Rio Tumbez eſtà en tres Grados, al Sur, de la otra parte de la Equinocial: de alli corre la Coſta haſta Cabo Blanco, al Sudueſte: i del Cabo, al Rio hai 15 Leguas, i eſtà caſi en quatro Grados, de donde buelve la Coſta del Sur, haſta Isla de Lobos. Entre el Cabo Blanco, i Isla de Lobos, eſtà vna Punta, que llaman de Parina, i ſale à la Mar, caſi tanto como el Cabo que ſe ha paſado. De eſta Punta buelve la Coſta al Sudueſte, haſta Payta: es ſin Montañas la Coſta de Tumbez, para adelante: i ſi tiene algunas Sierras, ſon peladas, llenas de Rocas: lo demas es todo Arenales, i ſalen à la Mar pocos Rios. El Puerto de Payta eſtà poco mas de ocho Leguas de la Punta paſada: i Payta es mui buen Puerto, adonde las Naos ſe limpian, i dàn ſebo: es la principal eſcala de todo el Pirù, i de todas las Naos que vienen à èl, i de la Isla de Lobos: correſe Leſte Oeſte, haſta llegar à ella, que eſtarà quatro Leguas: i de alli, proſiguiendo la Coſta al Sur, ſe và haſta la Punta del Aguja: i enmedio de la Isla de Lobos, i Punta del Aguja, ſe hace vna grande Enſenada, i tiene gran abrigo, para reparar las Naos. Eſtà la Punta del Aguja en ſeis Grados: al Sur de ella, ſe vèn dos Islas, que llaman de Lobos Marinos, por la gran cantidad, que hai de ellos. Norte Sur, con la Punta de eſta Isla, apartada de Tierra-firme quatro Leguas, pueden paſar todas las Naos por entre la Tierra, i ella. La otra Isla mas apartada, eſta diez Leguas de la primera, en ſiete Grados eſcaſos. De Punta de Aguja buelve la Coſta al Sudueſte, haſta el Puerto que dicen Caſma. De la Isla primera, ſe corre Norueſte Sudueſte, haſta Malabrigo, que es vn Puerto, que ſolamente con bonança le pueden tomar las Naos. Diez Leguas mas adelante eſtà el Arracife, que dicen de Truxillo, que es Malabrigo: i dos Leguas de Tierra adentro, eſtà la Ciudad de Truxillo. De eſte Puerto, que eſtà en ſiete Grados, i dos tercios, ſe và al de Guanape, ſiete Leguas de Truxillo, en ocho Grados, i vn tercio. Mas adelante, al Sur, eſtà el Puerto de Santa, en nueve Grados, adonde entran los Navios, i eſtà junto à èl vn gran Rio de mui ſabroſa Agua. Haſta Santa, adonde llegò deſcubriendo Franciſco Piçarro, ſeran 205 Leguas, poco mas, ò menos, las que anduvo en tres Años, de lo qual ſe ha pueſto aqui tan particular relacion, porque ſe entienda mejor eſta Hiſtoria.

Cabo Blãco.

Isla de los Lobos

Punta de Parina.

Puerto de Payta.

Punta de el Aguja.

Islas de Lobos.

Puerto de Caſma

Puerto de Malabrigo.

Arracife de Truxillo.

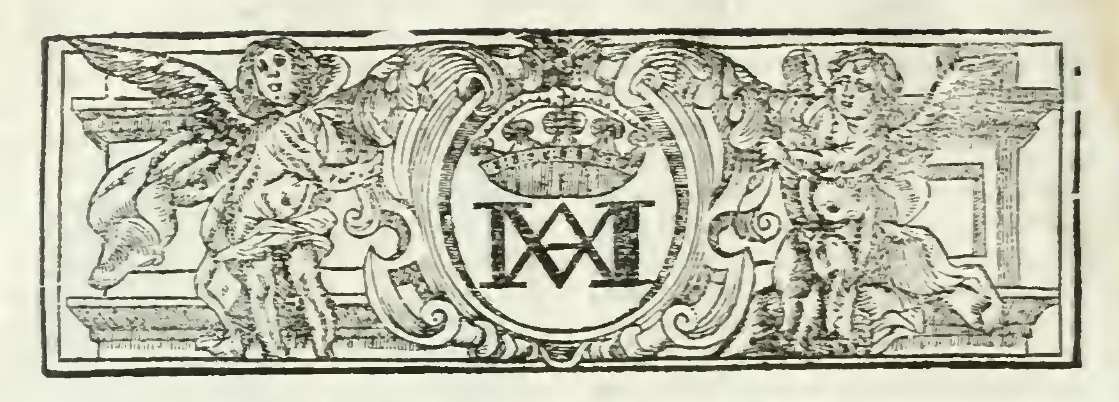
Puerto de Guanape.

Puerto de Santa.

***

Fin del Libro Segundo.

HIS-



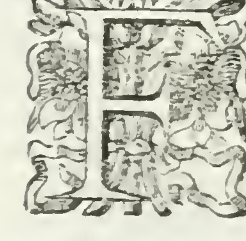
HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO TERCERO.

CAPITULO I. Que el Governador Pedro de los Rios negò à Francisco Piçarro, i à sus Compañeros la buelta al Perù: i que trataron de acudir al Rei: i que los Mensageros de Gaboto llegaron à la Corte.

Año 1528.



RANCISCO Piçarro llegò à Panamà, i fue recibido de el Governador Pedro de los Rios, i de todos los Vecinos, con mucho contento, dando gracias a Dios, que al cabo de tantos trabajos, huviese descubierto tan gran Tierra. Espantabanse de el talle de las Ovejas: estimaban la Lana, por la Ropa tan fina, que con ella se hacia. Loaban la perfeccion de colores de las pinturas. Creìan, que haviendo hallado aquel Cantaro de Plata, i las otras muestras, que havria mucha Plata, i Oro en los Pueblos grandes, i no se hablaba en la Ciudad otra cosa, sino en el Perù, loando la constancia de Francisco Piçarro, i de Diego de Almagro. Estuvo ocho Dias, sin salir de Casa, en los quales, con los Compañeros, se tratò de la forma que se havia de tener para bolver à la Empresa: acordaron, que se pidiese licencia à Pedro de los Rios, para sacar Gente, i Caballos, pues la maior parte del provecho havia de ser

No se hablaba sino del Perù, loando la constancia de Francisco Piçarro, i Almagro.

Los Compañeros platican de la forma que han de tener para bolver à la Empresa.

suio

suio. Cometiòse à Hernando de Luque, que lo propusiese: hablòle en presencia de Francisco Piçarro, i Diego de Almagro: representòle lo que estos Capitanes havian trabajado en el Darien: lo mucho que siempre havian acudido al servicio del Rei, en todas partes, i que por tener Pedrarias esto tan entendido, les havia dado aquella comision, adonde havian padecido, i gastado lo que se havia visto: que llegò à tanto, que le havian desamparado sus Compañeros, dexandolos en la Gorgona, Isla poblada de Mosquitos, i Culebras, desde donde con el Navio, que con su licencia le embiò Diego de Almagro, havia sido Dios servido, que descubriese la Tierra, que havia oìdo, de la qual traìa las muestras, que havia visto: i que Francisco Piçarro queria bolver con brevedad, i poner tan rica, i buena Tierra, en la obediencia del Rei; i que pues èl era su Lugar-Teniente, le favoreciese para ello.

Hernando de Luque habla al Governador de Castilla de el Oro.

Pedro de los Rios respondiò, *que no entendia de despoblar su Governacion, para que se fuesen à poblar nuevas Tierras, muriendo en tal demanda mas Gente de la que havia muerto, cebando à los Hombres con la muestra de las Ovejas, Oro, i Plata, que havian traìdo*; i con esto, Hernando de Luque, i los demàs, se despidieron del Governador, mui desconsolados; i haviendo platicado algunos dias sobre lo que debian hacer, para que no se les saliese de las manos tan gran negocio, acordaron de embiar Persona à Castilla, para que pidiese al Rei, para ellos, la Governacion, i Pacificacion de aquella Tierra, i el Obispado para Hernando de Luque, que fue quien tenia opinion, que se embiase Persona propria al Rei. Y aunque algunos dias estuvieron en esta determinacion, Diego de Almagro dixo à Francisco Piçarro, que no era justo, que al que havia tenido animo para gastar tres Años de tiempo entre Pantanos, i Manglares, sufriendo trabajos nunca oìdos, i hambre increìble, le faltase para ir à Castilla à pedir al Rei aquella Governacion, lo qual se negociaba mejor, que por tercera Persona. Y pareciendo bien el consejo à Francisco Piçarro, lo aprobò, i se ofreciò de hacer el viage, como le proveiesen de algun dinero para el gasto. Hernando de Luque, conociendo que el imperio sufre de mala gana compañia, lo contradixo, insistiendo que se embiasen los Despachos con el Lic. Corral, que estaba de partida para Castilla, por los Concejos de Tierra-firme. Francisco Piçarro decia, que pasaria por lo que se determinase; pero Diego de Almagro sustentaba su parecer: i lo porfiò tanto, que hiço venir en ello à Hernando de Luque, aunque dixo: *Plegue à Dios, Hijos, que no os hurteis la bendicion el vno al otro, que Yo todavia holgaria, que à lo menos fuerades entrambos*; i al fin se capitulò, que Francisco Piçarro negociase la Governacion para sì: i para Diego de Almagro, el Adelantamiento: i para Hernando de Luque, el Obispado: i para Bartolomè Ruiz, el Alguacilazgo Maior: i Mercedes para los que quedaban vivos, de los trece Compañeros, afirmando siempre Francisco Piçarro, que todo lo queria para ellos, i prometiendo, que negociaria lealmente, i sin ninguna cautela.

Respuesta de Pedro de los Rios, à Fràcisco Piçarro, i Diego de Almagro.

Diego de Almagro conseja Francisco Piçarro, q vaia al Rei.

Acuerdase, que Francisco Piçarro venga à Castilla, i lo que ha de pedir al Rei, para sì, i para los Compañeros.

Era grande la sumision, que Francisco Piçarro mostraba à Diego de Almagro, el qual entendiò luego en buscar dinero para la provision del Viage: i aunque tenian Haciendas, estaban empeñadas, i ellos se hallaban obligados à muchas deudas; pero como Diego de Almagro era Hombre mui diligente, i de buen credito, hallò mil i quinientos Pesos de Oro, prestados, con los quales, i la muestra que hallaron en la Isla de la Plata, se començò à apercibir la partida: i en Nombre de Dios se embarcò Francisco Piçarro, llevando consigo à Pedro de Candia, i algunos Indios, de los Muchachos, que traxo para aprender la Lengua, Ovejas, i otras cosas del Perù.

Francisco Piçarro trata, con gran sumision, con Diego de Almagro, i busca dinero para el viage.

Hernando Calderòn, i Jorge Barlo llegaron à Toledo, donde hallaron al Emperador, en fin de Octubre de este Año: i hecha relacion de lo que havia sucedido de Sebastian Gaboto, i vistas las muestras de los Metales, i ensaiados, acordò de mandarle socorrer, para que se poblase aquella Tierra del Rio de la Plata, por la esperança, que havia de sacar mucho fruto de ella; i porque los Armadores havian gastado su parte en aquella Armada (que no havia ido à la Especeria, que era el fin con que la havian hecho) i era justo, que no perdiesen el gasto, les mandò embiar la Copia de quanto Sebastian Gaboto escrivia, para que si quisiesen embiar el socorro que pedia, platicasen sobre ello, para participar de el provecho: donde no, le avisasen, porque

El Rei quiere poblar en el Rio de la Plata.

su

ſu Mageſtad eſtaba determinado, de mandar hacer el gaſto para eſte ſocorro, por entero, quando los Armadores no lo quiſieſen por ſu rata. Franciſco de Roxas, Martin Mendez, i Miguèl de Rodas, por via de Portugueſes, que eſtaban en la Coſta del Braſil, havian hecho ſaber al Rei el deſtierro en que ſe hallaban, padeciendo mucho trabajo, i neceſidad, ſuplicando, que ſe les dieſe licencia para irſe à preſentar en el Supremo Conſejo de las Indias, adonde moſtrarian, quan ſin cauſa havian ſido pueſtos en aquel peligro, con tanta afrenta ſuia; i el Rei mandò à Sebaſtian Gaboto, que viniendo, ò embiando qualquier Navio, ò qualquier otro Capitan, que vinieſe à eſtos Reinos, los traxeſen, para que fueſen oìdos de juſticia. Los Armadores de Sevilla, en todo eſte Año, ſe reſolvieron en no hacer lo que el Rei pedia, porque havian gaſtado mas de diez mil ducados, i no eſperaban bien del provecho, que ofrecia Sebaſtian Gaboto.

El Rei manda, q̃ ſe trate con Mercaderes de Sevilla, que embien à poblar el Rio de la Plata.

El Rei manda, q̃ vengan à Caſtilla las Perſonas, que Sebaſtian Gaboto dexò en el Braſil.

CAP. II. Que Pedrarias Davila llegò à Nicaragua: i Diego Lopez de Salcedo ſe bolviò à Truxillo: i lo que el Adelantado Montejo hiço en Yucatàn.



UEGO que Pedrarias Davila tuvo el Deſpacho de Panamà, ſe partiò à Nicaragua, adonde por haverſe entendido ſu Proviſion, como la maior parte de los Regidores, i los que tenian Oficios publicos eran ſus Criados, i hechuras, ſe alborotaron, i prendieron à Diego Lopez, i le traxeron al Caſtillo de Leon, à ſu devocion: i hicieron requerimientos à Gabriel de Roxas (que aun no havia ido al deſcubrimiento del Deſaguadero) que los governaſe; i porque dixo, que aunque era Amigo de Pedrarias, era Teniente de Diego Lopez, i que los tendria por el Rei, le prendieron, i con Grillos le puſieron en el Caſtillo, i hicieron ſu Capitan à Garabito. Llegado Pedrarias, i preſentadas ſus Proviſiones, fue recibido en el Govierno: i informado, que Diego Lopez havia pueſto Guardas en los Puertos, para que le defendieſen que no ſalieſe à Tierra, i que ſe lo notificaſen, ſo pena de diez mil Caſtellanos, i que ordenò à los Indios, que le flechaſen, tratò luego de hacer informaciones ſobre eſto, i ſobre quexas de los Vecinos, i de proceder contra èl, por haver entrado en aquel Govierno, ſin autoridad Real, i de apremiarle, à que pagaſe las deudas, i teniale preſo, i con Guardas. Diego Lopez le requeria, que ſi tenia facultad para tomarle Reſidencia, lo hicieſe: donde no, que le ſoltaſe, i dexaſe ir à ſu Govierno à ſervir al Rei, por cuio ſervicio, decia, que havia ido à ſoſegar aquella Tierra, que por ſer poblada de Hombres, dependientes del miſmo Pedrarias, Franciſco Hernandez, Gil Gonçalez, Chriſtoval de Olid, Franciſco de las Caſas, i otros Capitanes, de diferentes Vandos, ſiempre andaban en diviſiones, con que daban ocaſion à los Indios à atreverſe; i deſpues de muchos requerimientos, i proteſtaciones, eſtando Diego Lopez ſin Guardas, i con Pleito omenage de guardar la Carceleria, ſe entendio que ſe queria ir, i fueron hallados algunos Criados ſuios, con los bagages: i aunque dixeron que era verdad, que ellos ſe iban à Truxillo, ſu Amo no havia tenido tal penſamiento: por inſtancia de los Acreedores le metieron en el Caſtillo, porque no daba fianças de pagar lo que debia: determinò Pedrarias de embiar à deſcubrir el Deſaguadero, i diò ciento i cinquenta Hombres à Martin Eſtete, ſu Teniente, con el qual embiò à Gabriel de Roxas, por ſer Perſona de experiencia. Tomò Martin Eſtete el camino del Cabo de Gracias à Dios, porque rodeando mas, pudieſe correr mas Tierra: llevòſe el Hierro de los Eſclavos, aunque eſtaba en vna Arca de tres Llaves, en Granada, conforme à la orden del Rei, por herrar muchos à ſu voluntad: fue haciendo algunas deſordenes, i crueldades, llevando los Indios cargados, i encadenados, con Argollas, porque no ſe bolvieſen: i porque vno ſe canſò, por no quitarle el Argolla, le quitaron la cabeça, i lo diſimulò; i aunque à eſte Deſcubrimiento ſe moviò Pedrarias, por la fama de las Minas mui ricas, que ſe decia que havia en el Cabo de Gracias à Dios, no fue bien aconſejado, porque eſtaban mas de cien Leguas, i teniendo poca Gente, en caſo de neceſidad, no podia ſocorrer, ni ſer ſocorrido.

Prenden los de Leon à Gabriel de Roxas

Pedrarias prende à Diego Lopez de Salcedo, i le hace Proceſo.

Cauſas, que daba Diego Lopez de Salcedo para haver entrado en Nicaragua.

Aprietan la priſion à Diego Lopez de Salcedo, porque ſe queria huir.

Martin Eſtete và à poblar el Deſaguadero.

Mal conſejo de Pedrarias en dividir ſus fuerças.

Poco

Acuerdo de los Indios de dàr à vn tiẽpo sobre las Poblaciones de los Castellanos.

Poco despues de llegido Pedrarias, viendo los Indios las pocas fuerças de los Castellanos, acordaron de dàr en el Pueblo de las Minas, i sobre las Ciudades de Leon, i de Granada, todos à vn tiempo: i porque Pedrarias lo entendiò, se detuvieron los Comarcanos: los que estaban mas lexos, combatieron el Lugar de las Minas; pero como Pedrarias havia avisado à los Castellanos, hicieron mui buena resistencia, i mataron muchos Indios: i aunque ellos mataron à los Castellanos, que acertaron à hallar fuera de el Lugar, i los comieron, Martin Estete, i Gabriel de Roxas llegaron al Cabo de Gracias à Dios, i descubrieron buenas Minas, i poblaron, i se quedò alli Gabriel de Roxas: Estete se bolviò. Y como estas Poblaciones daban pena à los Indios, dos veces embistiò grandisimo numero de ellos à Gabriel de Roxas, pero ambas los resistiò, i matò muchos: fortificòse con vna Estacada, i pareciendo à los Indios, que havia dificultad en tomar el Lugar, fueron para hablar à Gabriel de Roxas, sô color de tratar de Paz, i reconocer la Fortificacion. Descubriò vna India, Amiga de vn Castellano, que trataban de embestirle de nuevo, i pidiò socorro, i por ello no se beneficiaban las Minas, hasta pacificar la Tierra; de tal manera eran inquietados los Castellanos, que decian, que les costaba bien caro el Oro que hallaban. Usaban los Indios dàr por Esclavos otros Indios libres, i por esto no era tan grande la culpa de los Castellanos, pues ià eran Esclavos, quando los recibian; i el Protector Diego Alvarez Osorio, i Pedrarias, hablaron à los Caciques, encareciendoles la maldad, que en aquello hacian, porque no se debia privar à nadie de su libertad. Los Vecinos de Bruselas tambien pedian à Diego Lopez el daño, que les havia hecho en mandarlos despoblar; pero interponiendose el Protector, i el Tesorero Diego de Tobilla, i algunos Religiosos, despues de siete Meses de prision, concertaron à Pedrarias, i à Diego Lopez, con que renunciase la pretension, que en su Governacion caìa à la parte de la Mar del Sur, i que pudiese poblar en ella Pedrarias, que era vna Provincia al Poniente, llamada Nequepia, quarenta Leguas de Guatemala, à lo qual embiò al Capitan Diego de Albitez, que tambien pedia los daños, que padeciò en la prision, i jornada de la Española, adonde el Audiencia le diò por libre, i que se obligase de no pedir nada por la prision, en que havia estado: que se sometiese à la pena de veinte mil Pesos, de bolver à dàr Residencia, siempre que el Rei se lo mandase: que los limites de Pedrarias fuesen, desde Leon, al Puerto de Natividad, cien Leguas Norte Sur, i desde Chorotega, por otro nombre Fonseca, hasta Puerto de Caballos, Norte Sur, que havia setenta Leguas, i cien Leguas de Costa por el Mar del Norte, i otras tantas por el Sur, con mas lo que se le renunciaba, i lo que para adelante pudiese ensancharse, descubriendo; i con esto se le diò libertad, i à sus Criados, i quarenta Hombres, que le acompañasen, de los que havian llevado de Truxillo, no hablandose en las otras culpas, que le acusaban: entre las quales eran, que havia perdido el quinto del Oro, que se dexò de sacar de las Minas, por haver quitado las Quadrillas de ellas: i los daños, que havia hecho à los que havia despojado de los Repartimientos, i dadolos à sus Criados, disimulando que hiciesen muchas opresiones: i que no consentia, que nadie saliese de ella, ni escriviese: i que tomaba las Cartas, i otras muchas cosas, que Pedrarias remitia, para quando llegase el Lic. Castañeda, Alcalde Maior, para que hiciese justicia.

Los Indios pelean con los Castellanos.

Los Indios tratan de acometer à Gabriel de Roxas.

Pedrarias, i Diego Alvarez hablã à los Indios, para que no hagan Esclavos.

Concierta se Pedrarias, i Diego Lopez de Salcedo, i con què condiciones.

Ponen limites en las Governaciones de Pedrarias, i Salcedo.

Chorotega, por otro nombre Fonseca.

Con la mudança de tantos Governadores, i diferencias pasadas, entre los Capitanes Castellanos de Nicaragua, estaban los Indios mui descontentos, porque se les guardaba poca justicia, i havia dos Años, que no dormian con sus Mugeres, porque no pariesen Esclavos para los Castellanos. Preguntaron à los Idolos: *Que como hecharian de sì aquellos Estrangeros?* Respondieron: *Que les hecharian la Mar encima, que los ahogase: pero que tambien se havian de ahogar ellos*; i asi no trataron mas de esta demanda. La Poblacion, que havia començado Gabriel de Roxas en la boca de la Laguna, que llamaban Desaguadero, tambien cesò con la mudança del Govierno; i es cosa notable aquella Laguna, por la grandeça, Poblaciones, è Islas, que tiene, crece, i mengua; i estando tres, ò quatro Leguas de la Mar del Sur, vacia su Agua en la del Norte. Los que deseaban dàr contento al Emperador, porque le vian en cuidado de buscar camino para las Islas de la Especeria, decian, que pues no se ha-

Descontento de los Indios por la poca justicia, que se les guarda, i en dos Años no durmieron cõ sus Mugeres, porque no pariesen.

La Laguna de Nicaragua, cosa notable.

hallaba el Estrecho, que deseaban de la Mar del Norte, à la del Sur, en la parte que mas se havia pensado, que le havia, que era desde el Golfo de Urabà, hasta el Desaguadero de Nicaragua, que se podia hacer paso de vna Mar à otra, por vna de quatro partes; la primera, por el Desaguadero de esta Laguna, por donde suben, i baxan grandes Barcas, aunque hai algunos Saltos peligrosos, que abriendose Canal, por aquellas pocas Leguas, que hai de Tierra, de la Laguna à la Mar del Sur, facilmente podian salir à la Mar Navios. La segunda, por el Rio de Lagartos, que llaman de Chagre, que nace à cinco, ò seis Leguas de Panamà, las quales se andan con Carretas, de que se ha tratado en su Descubrimiento: i tambien decian, que se podian cortar, para que la marèa subiese por Canal, hasta el Rio. La tercera, por el Rio Vera-Cruz, à Tecoantepec, por el qual traen, i llevan Barcas, de vna Mar à otra, los de la Nueva-España, con Mercancias. La quarta, el paso de Nombre de Dios à Panamà, en que afirmaban, que aunque havia Sierras, no havia gran dificultad de abrir camino. Decian tambien, que del Golfo de Urabà à S. Miguèl, no havia mas de 25 Leguas, i que aunque havria dificultad, era maior la potencia de los Reies de Castilla, i que con tal paso se escusaba la tercera parte de la navegacion à la Especeria, i se iria siempre por la demarcacion de Castilla, sin contradicion de nadie, escusandose muchos trabajos, i gastos.

Como podria haver paso al Mar del Sur, desde la Mar del Norte?

CAP. III. Que prosigue lo que el Adelantado Francisco de Montejo iba haciendo en Yucatàn.



ROSIGUIENDO el Adelantado Francisco de Montejo en su intento, de sujetar la Cabeça de las Provincias de Yucatàn, i haviendo entendido que era la maior Poblacion la de Tirroh, adonde señoreaban vnos Caballeros, llamados los Cheles, en el principio de este Año se encaminò à ella. Los Indios, que por vna parte estabanià alterados, i que por otra vian à los Castellanos ir caminando la Costa abaxo, como para salirse de la Tierra, estaban suspensos, aguardando, en què paraba aquella Gente: i aunque huvo algunos Reenquentros, adonde valerosamente pelearon los Indios, i defendian, con porfia, algunos pasos: i al parecer de algunos, con maior valentia que los Mexicanos, al fin se llegò à Tirroh, haviendo sentido falta de Vitualla; pero con salir à buscarla, se llevaba en el Exercito provision de ella, por la buena orden, que en todo daba el Adelantado: el qual hallò, que las nuevas que le havian dado de la Poblacion eran verdaderas, i diò a entender à los Señores de la Tierra, que queria poblar en ella: con los quales, como Hombres mansos, i poco inclinados à la Guerra, con muchas raçones, que les dixo, lo acabò facilmente, en que tuvo dicha: porque si acertàran à ser los Covohes de Chiampotòn, ò otros Linages, que eran mas orgullosos, tuviera dificultad; dando, pues, à entender à los Cheles, que pretendia mas su provecho, que daño, le mostraron el asiento de Chicheniza, que estaba siete Leguas de alli, la Tierra adentro: i dandole satisfaccion, acordò de parar en èl. Fue desde aquel asiento pacificando la Tierra, è introduciendose en ella, sin demasiado trabajo, porque los de la Provincia de Aarrinchèl no le resistieron mucho. Los de Tutuxiù le recibieron, i aiudaron, asi por favorecerse de los Castellanos en las diferencias, que traìan con otro Linage de enemigos suios, dicho de los Cocomes, las quales diferencias Montejo fomentaba con disimulacion, como persuadidos de la profecìa de Chilancambal, de que atràs se ha hecho mencion, que trata de la llegada de los Castellanos à Yucatàn, i de la santa Insignia de la Cruz: con el favor de los de Tutuxiù, pareciò al Adelantado, que ià tenia la maior parte de la Tierra reconocida, i pacifica, i hiço llamamiento de los Señores de la Tierra, i pidiò, que le aiudasen con Gente, para edificar su Pueblo. El qual brevemente, con la aiuda que le dieron, fue edificado, al modo que por entonces se sufria, con las Casas de Madera, i la cubierta de hoja de Palma, i Paja larga, como los Indios hacian las suias.

El Adelantado Montejo và à Tirroh.

Parece à algunos, que los Indios de Yucatàn son mas valientes, que los Mexicanos.

El Adelantado Montejo puebla en Chicheniza.

Nihil prestare maius fortuna potest, quam hostium discordiam. Tac.

El Adelantado Montejo pide à os Indios, q̃ le aiuden para edificar vn Pueblo.

En los Reenquentros, que los Castellanos tuvieron con los de esta Tierra, los hallaron mas belicosos, que à otra ninguna Nacion de Nueva-España, porque

Los Indios de Yucatan son mui valientes, i pelean con mas arte que los otros Indios: i quien se presumia que los enseñò.

que demàs de que peleaban con mejor orden, haciendo para dàr Batalla, dos alas de su Gente, con Esquadron enmedio, adonde iba el Señor, i el maior Sacerdote: vsaban Hondas, i Lanças largas, armadas las puntas de Pedernal, i Rodelas, como las Mexicanas: Espadas de durisima madera, de cinco palmos, con sus filos, i con puntas anchas de tres dedos, i Dagas de lo mismo: i para su defensa llevaban Saios de Algodon, colchados, que en otras partes llaman Escaupiles, ceñidos, que llegaban hasta la mitad del muslo: hacian Fuertes, i Trincheras, que los Castellanos dicen, Albarradas, en sitios convenientes para defender pasos, i entradas en la Tierra; vnas veces fabricados de Piedra, otras de gruesos Maderos, con sus Saeteras, desde donde hacian mucho daño, sin que pudiesen ser ofendidos: i estos ardides de pelear, i la forma de las Espadas, se entendiò, que les havia enseñado, para las Guerras entre ellos, aquel Marinero, dicho Gonçalo Guerrero, que por hallarse casado, i con hijos, i labrado el rostro, i braços, crecido el cabello, i agugeradas las narices, labio, i orejas, al vso de los Indios, no quiso irse à D. Hernando Cortès, con Geronimo de Aguilar, à la Isla de Coçumèl, quando Cortès iba con el Armada à Nueva-España. El Adelantado Francisco de Montejo hiço muchas diligencias, por haver a las manos à este Marinero, i al principio lo deseò mucho, para que le sirviese de Lengua: cosa, que le fuera de gran provecho; pero nunca le pudo haver, ni de èl se tuvo maior noticia, sino que estaba en Chetemal, que aora es donde està poblada la Villa de Salamanca: alli le tratò bien vn Señor, llamado Nachacàn, porque le hiço su Capitan, i èl se diò tan buena maña, en governar las cosas de la Guerra, que puso mucho temor à los Señores Comarcanos, enemigos de Nachacàn, porque muchas veces los venciò: con lo qual, i con tratarse en todo como Indio, gano tanta reputacion, que de los enemigos era mui temido, i tan estimado de Nachacàn, que le caso con vna Señora rica, i principal, en la qual tuvo Hijos, de los quales, ni de la Muger, ni de su Persona, aunque se procurò mucho, jamàs se hallò rastro ninguno.

Gonçalo Guerrero ganò mucha opinion entre los Indios.

)(✠)( )(✠)( )(✠)(

CAP. IV. *De la Descripcion de Yucatàn: i cosas de aquella Provincia.*



Prosiguiendo la orden, que se ha llevado en esta Historia, que es decir primero la orden, i forma, que se tuvo en pacificar las Provincias, i saber los secretos de ellas, para decir despues con mas tiento sus particularidades, i su Descripcion, ià que los Castellanos tenian la de Yucatàn, en el estado que se ha dicho, se dirà como es esta Provincia. Su Costa es baxa, i tan llana, i limpia de Sierras, que quando la vàn à descubrir los Navios, estàn ià mui cerca, salvo entre Campeche, i Champotòn, adonde se descubren vnas Serreçuelas, i vn morro en ellas, que llaman de los Diablos: i iendo de la Vera-Cruz, por la parte de la Punta de Cotoche, està en menos de veinte Grados, i por la Boca de Puerto Real, en mas de veinte i tres: tiene de vn cabo de estos al otro, casi ciento i treinta Leguas de largo, i camino derecho. Van los Navios grandes, algo apartados de Tierra, porque la Costa es baxa, sucia de Peñas, i Piçarrales mui asperos, que gastan mucho los Cables de los Navios: tiene mucha lama, i por ser baxa, con ser las menguantes de la Mar mui grandes, aunque dèn Navios al travès, perece poca Gente: la menguante es tan grande, especialmente en la Baìa de Campeche, que muchas veces acaece quedar media Legua de boca en seco, por algunas partes: i con estas menguantes, suele quedar en las ovas, i lama, i en los charcos, mucho Pescado. Atraviesa à Yucatàn, de esquina à esquina, vna Sierra pequeña, que comiença cerca de Champoton, i sigue hasta la Villa de Salamanca, que es el Cornijal contrario al asiento de Champotòn. Esta Sierra divide aquella Tierra en dos partes. La parte de Mediodia, que es àcia Lacandon, i Tayza, està despoblada, i siempre lo estuvo, por falta de Aguas, porque no las hai, sino llovediças. La otra mitad àcia la parte del Norte està poblada: es Tierra caliente, i adonde quema mucho el Sol, desde

Descripcion de Yucatàn.

Morro de los Diablos.

Las menguàtes de la Mar son mui grandes, en la Costa de Yucatàn.

que sale, hasta que se pone, pero nunca faltan Aires mui frescos, como Brisas, ò Solanos: i à las tardes la viraçon de la Mar, que templa mucho el calor. Esta Sierra, que atraviesa la Provincia, es mui sana, i adonde viven mucho los Hombres: en tanto grado, que vn Religioso, de la Orden de San Francisco, digno de fè, refiriò que hallo, andando predicando, vn Indio, que conforme à la raçon, que èl, i otros daban de los Tiempos, era de edad de trecientos Años. Andaba tan acorbado, que traìa casi con las rodillas la boca, i como nunca andaba sino desnudo, tenia las carnes tan asperas, que parecian grandes escamas de Pescados. No pudo este Religioso entender de èl cosas antiguas, aunque lo procurò, porque estaba como Niño, i no tenia cuenta sino con su edad; i muchos conocieron à otro Indio, llamado Juan Nà, de el Pueblo de Humùn, que segun la raçon que daba de las cosas, todos juzgaban, que tenia ciento i quarenta Años: i tenia vn Hijo mui cano, que tenia Nietos viejos: i el Abuelo se mandaba bien, aunque tenia pocos dientes: i otros muchos viejos se vèn de mucha edad. Comiença el Invierno de aquella Tierra, desde S. Francisco, quando entran los Nortes, Aire frio, i que destempla mucho à los Naturales: i por estar hechos al calor, i traer poca Ropa, les dan recios Catarros, i Calenturas. Dura este tiempo de el Invierno, hasta fin de Março: i hai por Enero, i Febrero vn Veranillo de recios Soles, i en este tiempo no llueve, sino à las entradas de la Luna nueva. En el Verano es el tiempo de las Aguas, las quales comiençan desde Abril, i duran hasta en fin de Septiembre. En este tiempo se hacen las Sementeras, i con las Aguas siembran, i nacen, saçonan, i se coge en abundancia, i no faltan los temporales, porque la Tierra es mui fertil. El frio del Invierno es mui poco, que casi no se siente, sino quando corren los Nortes, que penetra à los Indios, por andar mal arropados, como queda dicho.

Los Hombres vivè mucho en la Sierra de Yucatàn.

Vn Indio de treciètos Años.

Juan Nà, Indio, q̃ se juzgaba por de 140 años

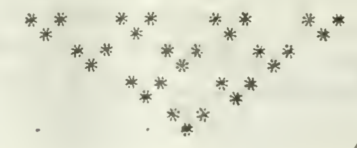
En Yucatàn llueve mucho el Verano.

Esta Tierra fue siempre abundantisima de Caça, en especial de Venados, i Puercos: i asi la llamaron los Indios, Ulunuluyz Yetelzeh, que quiere decir, Tierra de Pabos, i Venados. Tambien la llamaron Peten, que significa Isla, engañados de la Ensenada, i Baias, que hace la Mar, por la parte de Golfo Dulce, como tambien se engañaron aquellos primeros Castellanos, que la descubrieron, i despues la llamaron Yucatàn, por las causas que quedan referidas. A la parte de Mediodia tiene los Rios de Tayza, i las Sierras de Lacandon: i entre Mediodia, i Poniente le cae la Provincia de Chiapa. A Poniente tiene à Xicalango, i Tabasco, que como se ha visto, es vna misma Provincia: i entre esta, i Yucatàn estàn las dos Baias, que rompe la Mar en la Costa, la maior de las quales tiene vna Legua mui grande de abertura, de punta à punta; i es tanta el Agua de la Mar, que entra por estas Baias, que se hace vna gran Laguna, tan llena de Isletas, que ponen los Indios señales en los Arboles, para no se perder, quando navegan por ella à Tabasco: i estàn estas Islas, i Plaias tan llenas de Pajaros Marinos, tan diversos, que es cosa admirable la Caça de Conejos, Venados, Puercos, i Monos, que hai: i por esto vàn Indios de otras partes à caçar; las Iguanas son infinitas: i en vna de estas Islas està vn Pueblo, que llaman Tixchel. Por la parte del Norte tiene à la Isla de Cuba: i mui enfrente, sesenta Leguas, la Habana, algo delante de la qual està vna Islilla de Cuba, que llaman de Pinos. Al Oriente tiene à Honduras, i entre esta Provincia, i Yucatàn se hace vna mui grande Ensenada, que es la que llamò el Capitan Juan de Grijalva, Baìa del Ascension, es grande, i llena de Isletas: hanse perdido en ella muchos Navios, i en especial de la Contratacion de Yucatàn, à Honduras. Tiene Yucatàn à Coçumèl, algo mas baxo de la Punta de Cotoche, enfrente, cinco Leguas de vna Canal de gran corriente, que hace la Mar entre esta Isla de Coçumèl, i la Tierra-firme. Es Isla de quince Leguas en largo, i cinco en ancho. Es la Gente de la misma Lengua, i Costumbres de Yucatàn, i en todo lo demàs es conforme: està en veinte Grados. Isla de Mugeres està catorce Leguas abaxo de la Punta de Cotoche, dos Leguas de la Tierra-firme, enfrente de Raud: i de esta manera està cercada Yucatàn de las Tierras à ella contiguas. Las demàs cosas de la Tierra se diràn adelante.

Los Indios llamaron à Yucatàn, Tierra de caça. i Isla: i por què causa?

Una Laguna, q̃ hace el Agua de la Mar, con tantas Islas, que los Indios, por no perderse, ponen señales en los Arboles.

La Isla de Coçumèl, i su descripcion.



CAP.

CAP. V. De lo que pasò, entre Castellanos, i Portugueses, en las Islas de los Malucos, en todo este Año.



ONTINUABASE la Guerra entre Castellanos, i Portugueses, en las Islas de los Malucos: i en el principio del Mes de Febrero, de este Año, el Rei de Gilolo embiò à pedir al Capitan Hernando de la Torre algunos Castellanos mas de los que tenia, para ir sobre Tuguabe, que està tres Leguas de Gilolo, i estaba por los Portugueses; i aunque la Gente que tenia era mui poca, i los Portugueses muchos, à los quales cada dia acudia Gente nueva de Malàca, le embiò doce Castellanos. Fue el Rei, con esta pequeña aiuda, sobre Tuguabe: i aunque se hiço el esfuerço posible, no la pudo tomar, antes se huvo de retirar, quedando muerto Paniagua, Caballero moço, i heridò Fibes, de vn Escopetaço. En esta retirada entraron quatro Lugares pequeños abiertos, i los saquearon; i andando en esta faccion, descubrieron vn Galeon, que iba à la vela: embiaron à saber adonde iba, entendieron que era de Nueva-España, i que le embiaba Don Hernando Cortès, por orden del Emperador.

El Rei de Gilolo, con la aiuda de los Castellanos, và cõtra los Portugueses.

Los Castellanos que havian ido à Zalo, para lo de Tuguabe, bolvieron à Gilolo, haviendo buelto à poner el cerco, i dexando en èl hasta quinientos Indios, i quatro Versos; de Gilolo fueron à Tidore, i pasados cinco, ò seis dias, fueron los Portugueses, con su Galera, i la Fusta, à Zalo, adonde mataron mucha Gente, i pusieron fuego al Lugar, el qual se descubriò de Tidore, i se entendiò, que eran Portugueses los que hacian aquel daño. Los Castellanos, con su Fusta, i algun numero de Paraos, fueron à la Isla de Terrenate, por satisfacerse de aquel daño, i quemaron vn Lugar dicho Toloco, de los mas fuertes de la Isla, i mataron alguna Gente: lo qual les diò mucha reputacion, con amigos, i enemigos, porque pareciò gran osadia haver emprendido tal Lugar. A vltimo de Abril, fue Martin de Islares, con vn Parao, à vna Isla, quince Leguas de Tidore, i quemò vn Pueblo, i prendiò la Gente. Llegò el rebato de ello à Terrenate, i hecharon fuera catorce Paraos: toparonse con el Capitan Islares, i le dieron caça, i cañonearon, hasta que le hicieron encallar en Gilolo: pero èl, i los Indios se escaparon à los Montes; i haviendose el mismo dia entendido en Tidore la caça, que los Portugueses dieron al Capitan Islares, Hernando de la Torre le embiò à socorrer con la Fusta, i luego entendiò lo que havia pasado, i que los Portugueses llevaron el Parao, i que dos de ellos se havian huìdo de Terrenate. Llamabase el vno Simon de Brito, i el otro Bernardino Cordero: i aunque llevaban malos propositos, avisaron de los designios de los Portugueses, por encubrir mejor su intencion.

Los Portugueses hacẽ mucho daño en Zalo.

Los Castellanos quemã à Toloco, en Terrenate.

Dos Portugueses se pasan à los Castellanos fingidamente.

En fin del Año pasado se hallaba Alvaro de Saavedra con su Nave Capitana, sin saber de las otras, en las Islas de Sarragàn, i Candigàn, que estàn en altura de quatro Grados, adonde rescatò los dos Castellanos del Armada del Comendador Loaysa, en que vsò de liberalidad, porque los consolò con afirmarles, que no los dexaria por quanto llevaba, como no le pidiesen el Navio. De estos Castellanos entendiò, como havia Gente del Emperador en la Isla de Tidore, que estaba cien Leguas de alli, i que tenian Guerra con los Portugueses: i haviendo tomado Gallinas, Arroz, Batatas, i Vino de la Tierra, i Clavo, despues de haver estado tres dias en Sarragàn, se hiço à la vela, caminando con Norte la via del Sur, viendo siempre Islas pobladas. Llegaron à la Isla de Terrenate, adonde los Portugueses tenian su Fortaleça: vieron ir la buelta del Navio algunos Paraos, en que iban cinco, ò seis Portugueses, salvò vno: preguntò, de donde era el Navio? Respondieronle, que iba de Nueva-España: i sin mas hablar, se bolviò à su Fortaleça, que estaba diez Leguas. El mismo dia, à la tarde, llegaron al Navio tres Paraos de Gilolo, que en cada vno iba vn Castellano: preguntaron, de donde era el Navio? Respondieron, que de Nueva-España: pero los Castellanos, creiendo que se burlaban, no lo creìan, pensando que eran Portugueses; i aunque se les mostrò el Estandarte de Castilla, i de Leon, i se hiço juramento, que no eran Portugueses, escarmentados de los tiros, que de ellos

Saavedra tiene noticia de los Castellanos de Tidore, i llega à la Isla de Terrenate.

ellos recibian, no se confiaban: pero vno mas determinado entrò en el Navio, i satisfecho que eran Castellanos, llamò à los otros: de los quales supo Alvaro de Saavedra, que diez Leguas de alli estaba Hernando de la Torre con ochenta Castellanos, i le dieron cuenta de todo lo referido en esta Historia. Fue vn Castellano à dàr aviso à Hernando de la Torre, i los Indios al Rei de Gilolo, que estaba tres Leguas.

Los Castellanos no se fian de lo que se les dice de la Nao de Alvaro de Saavedra.

El Dia siguiente vieron venir vna Fusta con diez, ò doce Paraos, que llaman por otro nombre Carancoras, que la llevaban remolcada por la calma. Los dos Castellanos de Tidore dixeron, que aquellos eran Portuguefes, que iban à tomar, ò hechar à fondo la Nao, i que si los dexaban llegar, se perderia: i que por tanto, los mandase tirar. Alvaro de Saavedra respondiò, *que no iba para pelear, ni hacer daño à nadie, mientras que no se lo hiciesen.* Llegados los Portuguefes, salvaron, i preguntaron, *de donde era el Navio?* Y haviendo respondido, dixo Hernando de Valdaya, que era el Capitan de la Fusta Portuguesa, à Alvaro de Saavedra, *que pasaje à su Fusta.* Saavedra le dixo, *que èl pasaje à su Nao*; i acabadas algunas replicas, que huvo sobre esto, Saavedra preguntò, *que si havia algunos Castellanos en aquella Tierra?* Respondieron, *que havia siete, ò ocho Meses, que llegò alli vna Nao, i que la dieron Bastimento, i carga, i Especia, i aviadola a Castilla, i lo mismo harian con ellos, que fuesen à su Fortaleça.* Saavedra dixo à los Portuguefes, *que se fuesen adelante, que los seguirian:* dixeron, *que no se irian sin llevarlos consigo.* Visto que los Castellanos no querian ir, requirio Hernando de Valdaya à Alvaro de Saavedra, que fuese, i le protestò los daños, que de ello se siguiesen. Saavedra dixo, *que haviendo Castellanos en la Tierra, iria, i no de otra manera*; i Simon de Vera, Portuguès, que era el que mas hablaba, afirmò, que no los havia: por lo qual, vno de los dos Castellanos de Tidore, dixo: *Simon de Vera, por què mentìs?* Y visto esto, se alargaron vn poco, i dieron fuego à vn Cañon pedrero, que quiso Dios que no disparase, ni ninguno de los otros Tiros de la Fusta. Mandò Saavedra disparar su Artilleria, pero ningun Tiro hiço daño à los Portuguefes, por estàr mui pegados con la Nao: i armandose vn aguacero de el Sueste, tiraron la via del Puerto de la Ciudad de Gilolo, seguian los Portuguefes tirando: pero no alcançando la Nao, se bolvieron, i en el camino toparon otro Capitan, que les llevava socorro, Artilleria, i Gente. Bolvieron sobre la Nao, tiraron muchas veces, pero solo vn Tiro diò en el Mastil maior, que pasò la Vela cogida, i caiò sobre la Cubierta, sin daño de nadie. Al cabo de quatro horas, reconociendo los Portuguefes la Fusta Castellana, que embiaba Hernando de la Torre à socorrer la Nao, se retiraron la buelta de su Fortaleça, i la Nao, i la Fusta Castellana fueron à Tidore, cerca del Fuerte de los Castellanos, que eran 120, con algunas Piecas de Artilleria, i la Fusta. Alvaro de Saavedra, con su Gente, que serian treinta Hombres, saliò à Tierra, i entendiò lo que pasaba, i el buen acogimiento, que les havia hecho Rajamira, Rei de Tidore, i la Guerra de Portuguefes: i que al cabo, siendo tan de ordinario refrescados los Portuguefes de Gente, i Armas, i los Castellanos, no siendo socorridos, perderian la Tierra, à todos los aposentò, i regalò Hernando de la Torre: trataron de dàr carena al Navio, i adereçarle. A dos dias despues de surtos bolvieron los Portuguefes: pero aunque tiraron muchos tiros, no hicieron daño. A quince dias tornaron sobre la Nao, que estaba en seco, pensando que la Fusta estaba fuera: iban mui pegados à Tierra, por no ser vistos; pero haviendo sido descubiertos, se apercibiò la Fusta, i se ordenò al Capitan Pedro de los Rios, Natural de Toledo, que no tratase de lombardearse con los Portuguefes, por la mucha Artilleria que llevaban, sino que luego aferrase, i valientemente abordò con la Fusta Portuguesa. Quichil de Rivas, General de los Paraos, que servian à los Portuguefes, diciendo, que era infamia, que pelease vna Fusta Portuguesa, de maior cuerpo, i ventaja, i tantos Paraos, contra vna sola Fusta Castellana, i tan pequeña, que queria estàr à la mira; i pareciendo bien al Capitan Portuguès, el Maluco se retirò: pelearon dos horas, i al cabo la Fusta Portuguesa fue entrada, con muerte de mucha Gente, i el Capitan Hernando de Valdaya herido, i llevado à la Fortaleça Castellana, con singular alegria, i triunfo de los Castellanos: muriò de las heridas el Capitan Hernando de Valdaya, i confesò haver dado el tosigo à Martin Iñiguez de Carquiçano, en la forma referida. Adereçada la Nao, en fin de Maio de este Año, llegò vn Portuguès con

Vna Fusta de Portuguefes và à tomar lengua à la Nao de Saavedra

Lo que dicen los Portuguefes à Saavedra: i lo q̃ responde.

Los Portuguefes quierē llevar por fuerça à Terrenate la Nao Castellana, i se defiende.

La Nao de Saavedra và la via de Gilolo.

La Fusta Castellana và à socorrer la Nao de Saavedra

Buelven los Portuguefes sobre la Nao Castellana.

Peleā los Portuguefes cō los Castellanos, i pasa vna cruel batalla entre ellos.

Victoria de los Castellanos contra los Portuguefes.

El Capitan Valdaya cōfiesa el tosigo que diò à Martin Yñiguez, Capitan de los Castellanos.

con vna Carta de Gonçalo Gomez de Acevedo, Capitan de los Portugueses, que havia poco, que havia llegado con docientos Hombres, i cinco Navios, à Terrenate, al qual instaba Don Jorge de Meneses, que pues tenia fuerças bastantes, fuese luego sobre los Castellanos; pero el Acevedo decia, que le mostrase orden de su Rei para ello: i que no la haviendo, no queria intentarlo. Combidaba Acevedo en su Carta à Alvaro de Saavedra, para que se abocasen cada vno, en vn Parao, para dàr algun medio: pero estas vistas estorvò Hernando de la Torre, por muchas causas que diò.

Nuevo Governador llega à Terrenate, embiado de la India.

CAP. VI. Que Hernando de Saavedra parte de Tidore para Nueva-España: i lo que le sucediò con dos Portugueses, que iban en su Navio.



ADEREÇADA la Nao, despues de dos Meses que alli estuvo, con setenta quintales de Clavo, que diò Hernando de la Torre, estando para partir Alvaro de Saavedra, le rogò Simon de Brito, Portuguès, que le llevase consigo: i por haversele muerto el Piloto, i este decia que lo era, à ruego de Hernando de la Torre, le recibiò con otros quatro Portugueses de los que se prendieron en la Fusta, i les mandò asentar su sueldo. Escriviò Hernando de la Torre largamente al Emperador lo que pasaba, hasta aquel punto: embiò con las Cartas à Gutierre de Tañon, Asturiano, i à tres de Junio se hiço à la vela, con treinta Hombres: salieron con Sudueste, corrieron al Nordeste, i al cabo de tres dias tuvieron calma treinta dias, i con vn poco de tiempo anduvieron 250 Leguas, hasta la Isla del Oro, adonde tomaron Puerto, que es grande, i de Gente Negra, i con los cabellos crespos, i desnuda: traen Armas de Hierro, i buenas Espadas: dieron Bastimento por Rescate, en treinta dias, que alli se detuvieron.

Parte de Tidore Hernãdo de Saavedra para Nueva-España.

En partiendose Alvaro de Saavedra, los dos Gallegos que havia rescatado en las Islas de los Celebes, que el vno se llamaba Romay, i el otro Sanchez, que se quedaron con los Castellanos, dixeron, que estos se havian perdido en la Nao llamada Santa Maria del Parral, del Armada de el Comendador Loaysa, de la qual era Capitan D. Jorge Manrique.. El Capitan Hernando de la Torre, con deseo de saber, como se havia perdido esta Nave, mandò prender los Gallegos, pero el Sanchez se huiò. En el mismo punto llegò vna Carta de las Islas de los Celebes, de Guillermo Flamenco, en la qual condenaba à estos Gallegos: diòse tormento por ello, i por otros indicios, al Romay, i confesò, que la Nave Santa Maria del Parral havia llegado à Vizaya, i que embiò el Batèl à Tierra, i que le tomaron los Indios, i mataron la Gente, por lo qual se fueron à otra Isla, adonde estos Gallegos, con otros, se concertaron de matar à Don Jorge Manrique, como lo hicieron: i à su Hermano Don Diego, i al Tesorero Francisco de Benavides, hecharon vivos en la Mar, i los alancearon al bordo del Navio: i que viniendo sin Capitan, i sin Piloto, porque se les havia muerto, dieron con la Nave al travès en la Isla de Sangin, adonde los Indios pelearon con ellos, i mataron la maior parte, i vendieron à los otros; i vista su confesion, fue arrastrado, i hecho quartos.

El Capitan Hernando de la Torre mãda prẽder à los dos Gallegos.

Como se perdiò la Nave Sãta Maria del Parral, del Armada de Loaysa?

Estando Saavedra para hacerse à la vela, Simon de Brito, i los otros Portugueses se metieron en la Barca, diciendo, que iban à la Isla, i se la llevaron sin remedio: por lo qual Alvaro de Saavedra, mui sentido de esta pèrdida, como se hallaba en Tierra, hiço vna Balsa, en que bolviò al Navio, i levantando las Velas, saliò con Sur: corriò cien Leguas por otras Islas, i de vna de ellas saliò Gente Negra, en Paraos, i flecharon: los Castellanos tomaron tres Hombres, i corrieron 250 Leguas, hasta dàr en otras Islas, en altura de siete Grados, pobladas de Gente blanca, barbada, que salieron à la Nao, amenaçando de tirar piedras, con las Hondas; i fue cosa maravillosa, vèr en tan poca distancia, Hombres tan diferentes de color. Corrieron al Norte, i Norueste, hasta llegar en catorce Grados, i alli tuvieron vientos tan contrarios de Les Nordeste, que arribaron la buelta de donde havian salido, hasta vna Isla, 380 Leguas de los Malucos, que llamaban de los Ladrones: i no la pudiendo tomar, pasaron de la Vanda de el Sur de ella, i corrieron al Hueste, hasta la Isla de

Simon de Brito, i los demàs Portugueses, hurtan la barca à Saavedra.

Saavedra buelve à los Celebes.

de Mindanao: i llamase aquella Costa Vizaya, nombre de los Naturales.

Hernando de la Torre supo, como en la Isla de Gilolo, por la Vanda del Leste, en vn Lugar, que se decia Bicholli, havian aportado dos Christianos, i vn Indio en vna Canoa, que decian, que eran Castellanos: i deseando saber esta novedad, ordenò al Capitan Urdaneta, que lo fuese à vèr: i recelandose, que serian Portugueses, i porque no huiesen, diò de noche en el Lugar, i los prendiò; i hallando que eran Simon de Brito, i Bernardino Cordero, los que hurtaron la Barca à Saavedra, les preguntò por el dicho Saavedra, dixeron, que era perdido, i los llevò à Tidore. Saavedra bolviò à Sarragàn, adonde dexò vn Castellano enfermo, dicho Grijalva: preguntaron por èl, dixeron, que el Rei, que le tenia consigo, no estaba alli: i esta fue mentira, porque le vendieron, i despues fue hallado en Malàca: i por no tener Barca, ni remedio de tomar Agua, ni los Indios quererla dàr, fueron à reconocer la Isla de Meao, veinte Leguas de los Malucos, de donde bolvieron à Tidore por Octubre, à donde convino varar la Nao, i dàr carena. Holgo Alvaro de Saavedra de hallar alli à Simon de Brito, i à Bartolomè Cordero, que le hurtaron la Barca, i los hiço prender: i probado el delito, confesaron; i que haviendo aportado à Bicholli, con intencion de irse à Terrenate, el Capitan Urdaneta diò sobre ellos, i los prendiò, i llevò à Tidore: i sentenciados, el vno fue desquartiçado, i el otro ahorcado.

El Capitan Urdaneta lleva à Tidore à Simon de Brito, i à Bernardino Cordero, Portugueses.

Saavedra hace castigar à Brito, i à Cordero, que le hurtarò la Barca.

CAP. VII. Que Nuño de Guzmàn llegò à Panuco, i lo que hiço en este Año: i que embiò al Rei con sus pretensiones, i à informar contra D. Hernando Cortès.



N el principio de este Año, partiò de Castilla Nuño de Guzmàn, Caballero, Natural de Guadalaxara, que havia vivido en la Isla Española, i tenido Repartimiento, siendo Vecino de la Villa de Puerto de Plata: i sin mas servicios, ni experiencia de Guerra, fue proveido en el Govierno de Panuco: detuvose, por enfermedad, en la Isla Española: llegò al Rio de Panuco, subiò à la Villa de San Estevan del Puerto, adonde havia de ser su Residencia, à 20. de Maio: fue recibido con Arcos Triunfales, Procesion, Fiestas, i alegria vniversal, como acontece en qualquier mudança de Govierno, porque siempre se espera, que aquello ha de ser mejor. Entendiò en informarse de todas las cosas de la Provincia: i no las hallando conformes à la grandeça, que en su animo las havia figurado, pretendiendo, que en vn Repartimiento, que havia hecho el Lic. Marcos de Aguilar, que en Mexico governò, diò mucha parte de los Terminos, i Pueblos, que pertenecian à aquella Governacion, embiò à Mexico à Sancho de Caniego, su Pariente, para que requiriese al Tesorero Alonso de Estrada, i à Gonçalo de Sandoval, que governaban por muerte de Marcos de Aguilar, que le restituiesen la Tierra, que pretendiò que se havia quitado de su Governacion. Sancho de Caniego, en los confines hallò à Pero Gonçalez de Truxillo, i porque no le allanò el paso, como en jurisdiccion de Governador, su Pariente, aunque Truxillo le dixo, que aquella era de Mexico, le tratò mal. Avisò Nuño de Guzmàn al Rei, de su llegada: pidiò Plantas de Castilla, Ganados, Caballos, i otras cosas: embiò à descubrir Minas: entendiò en proveer Oficios, hacer, i deshacer Ordenanças, dàr, i quitar Encomiendas, i Repartimientos, i embiar por la Tierra Alguaciles, que reconociesen los Titulos con que cada vno poseìa, con que daba ocasion para cohechar. Llamò à todos los Caciques, para que le conociesen, i respetasen, i les hablò en dia señalado, procediendo en todo, no como Administrador de agena Viña. Sancho de Caniego presentò en Mexico las Provisiones de Nuño de Guzmàn, pero no se le diò lo que pretendia: i amenaçando de acudir al Rei, se bolviò à Panuco: desde donde, deseando Nuño de Guzmàn, por todas partes, ensanchar sus limites, embiò al mismo Sancho de Caniego, aunque nuevo en la Tierra, con la maior parte de la Gente que pudo, à conquistar el Rio de las Palmas, pensando de hallar grandes riqueças, no ignorando, que estaba dado aquel distrito à Panfilo de Narvaez: tomò la posesion en nombre del

Nuño de Guzman embia à Mexico, para que se le dèn Tierras, que pretende ser de su jurisdicciò.

Forma de governar de Nuño de Guzmàn.

Nuño de Guzmàn embia à conquistar el Rio de las Palmas.

Rei,

Rei: i en 40 Leguas, la Tierra adentro, no hallaron poblado, ni camino, i pocos Indios, i aquellos tan salvages, que no se sustentaban sino de Caças, comiendo las Carnes crudas, i Langostas, Lagartijas, i Culebras, i otras tales vascosidades. Detuvose cinco Meses en la Jornada, aunque tuvieron noticia, que la Tierra adentro era rica, i poblada: por las espesuras de los Bosques no pudieron pasar, i por faltarles el mantenimiento, i otras cosas, se bolvieron; i deseando Nuño de Guzmàn continuar en Descubrimientos, i sintiendo mucho la falta que tenia de Caballos, diò vna licencia moderada, para que de su Govierno se llevasen Esclavos à las Islas, con que el retorno de el precio fuese convertido en Caballos, i Ganados: què si se executàra con puntualidad, se pudieran compadecer; aunque Nuño de Guzmàn lo reprehendia en otros Governadores; pero con la color que daba de muchos provechos, que resultaban al bien publico, se puso à executarlo, aconsejado, i favorecido de la voz Popular, que no mira sino à su gusto, i provecho, i mostrando, què en este caso havian otros hecho maiores excesos, cargando à Don Hernando Cortès, de cuia Fama, i Hechos se ofendia tanto, que no trataba sino de interpretarlos, en siniestra partè.

Los que fueron al Rio de las Palmas, se buelven, por la falta de Bastimentos.

Malè imperatur, cum regit vulgus Duces. Sen.

Tratò tambien este Governador, conforme à la orden que llevaba de el Rei, de la forma que se havia de tener en la libertad de aquellos Indios: i concluiò, que seria darles espuelas para vicios, è idolatrìas: porque con ser cada dia visitados, no se podian escusar sus abominaciones, siendo, como eran, los de aquella Provincia tan faltos de entendimiento, que jamàs se acabaria con ellos cosa buena, aunque siempre se entendiò, que esta Relacion no procedia de su experiencia, sino de la informacion que le daban los de la Tierra, i de el deseo de tener à los Indios en sujecion: embiò à prender à Truxillo, i otros que no le querian obedecer; i en teniendolos en San Estevan, los afrentò, i castigò, siendo Hombres honrados, i que hacian lo que sus Superiores les havian mandado, i porque se iba entrando en la Tierra, diciendo, que era de la contenida en sus Provisiones, aunque el Tesorero Alonso de Estrada le havia requerido, que no lo hiciese, embiò al Capitan Gil Gonçalez de Benavides, con Gente de à caballo, i de à pie, que le reprimiese, i amparase en su posesion à los Vecinos que obedecian à Mexico, i eran de su Jurisdiccion; porque haviendole requerido, que no vsase de sus Provisiones, sin que primero las bolviese à presentar en Mexico, no lo quiso hacer. Y haviendose escrito los vnos à los otros, sobre estas diferencias, las Cartas iban con poca cortesia, especialmente las de Nuño de Guzmàn, à D. Hernando Cortès. En fin, el Capitan Gil Gonçalez de Benavides embiò à decir à Nuño de Guzmàn, que nombrase Persona, que fuese con èl, à conformarse en los Confines, i señalarlos. Embiò à su Primo Sancho de Caniego, i no se conformaron; i porque despues embiò à tomar posesion de las Minas de Mechoacan, i Colima, i se las defendieron: i no sabiendo que estaba proveìdo por Presidente de la nueva Audiencia de Mexico, determinò de embiar à Castilla à Sancho de Caniego, por Procurador de la Provincia, i tratar de sus pretensiones, i quexas, contra Don Hernando Cortès, i Alonso de Estrada, i que se le ensanchase el Govierno, i diesen maiores comodidades. Asimismo ordenò à su Primo, que dixese al Rei, *que Don Hernando Cortès, i Alonso de Estrada, i Gonçalo de Sandoval, eran Amigos, i tenian la Tierra tiraniçada: i que Don Hernando Cortès matò al Licenciado Luis Ponce; i que quando Marcos de Aguilar muriò, Hernando Cortès se retraxo à San Francisco, porque le tenian probado, que se queria levantar con la Tierra: i que havian tratado, que no se recibiese Persona, que fuese por el Rei: que hiço Fundicion particular en su Casa: que tuvo forma como se diese à Sandoval por Acompañado en el Govierno, quando Aguilar muriò, al Tesorero Estrada, para hacer en todo à su modo: que aunque havia tratado de quitar el Govierno al Tesorero, por haverle visto mui apoderado, se confederò con èl: i el Tesorero le hiço Compadre de vn Hijo que le naciò, con que quedaron Amigos: que no havia dexado ningun mueble en su Casa, i lo havia embiado todo à la Mar del Sur, adonde tenia hechos Navios, i detenidos Marineros: i debia tener ojo à ponerse por aquella parte en cobro: que el Factor, i Veedor eran buenos Ministros,*

Informacion, que Nuño de Guzmàn dà al Rei de la capacidad de los Indios de Panuco, por lo q̃ toca à su libertad.

Diferencia entre Alóso de Estrada, i Nuño de Guzmàn.

Nuño de Guzmàn embia à Castilla à Sácho de Caniego.

Lo que Nuño de Guzmàn escrive al Rei contra Don Hernãdo Cortès.

i con gran crueldad los tuvieron veinte meses presos: que havia mucha necesidad, que el Rei mandase proveer de Governador, i Juez de Residencia para Nueva-España; advirtiendo, que los avisasen, que fuesen sobre sì, que no les matasen, como à Francisco de Garay, i Luis Ponce, i à otros, porque ia los buenos servidores del Rei estaban oprimidos, i havia Vandos, como de Guelfos, i Gebelinos: i no osaban nombrar la voz del Rei, cuio servicio no se conocia, ni estimaba: suplicaba por breve Provision en todo: decia, que en el memento que escrivia lo sobredicho, le havian avisado, que el Tesorero Estrada havia dado licencia à Don Hernando Cortès, para ir à Castilla, i que tenia para ello dos Navios mui artillados en la Vera-Cruz: i que Estrada havia hecho mal en darle la licencia; porque se entendia, que Don Hernando Cortès dexaba ordenado à todos los Naturales de la Tierra, que en partiendose, se levantasen contra el Rei: cosa, que se podia mui bien creer, por la mucha devocion, que todos los Caciques le tenian.

Llega à la Corte Sácho de Caniego, i es conocida la pasió con que trataba contra Don Hernãdo Cortès.

Con estas demandas llegò Sancho de Caniego à la Corte, en tiempo que el Rei andaba con cuidado, proveiendo en las cosas de Nueva-España: fue oìdo, i creìdo de cada vno, conforme à la buena, ò mala opinion que tenia: mas como hablaba con poco recato, i con la libertad que suelen en la Corte del Rei, los que piensan que tienen espaldas, i favor, los Amigos de Cortès, vnos se reìan, no haciendo caso de el negocio; otros decian, que quien metia à Nuño de Guzmàn en governar lo que no era de su Provincia, ni hacerse Consejero del Rei; i aunque fue bien conocida su pasion, como aun no havian llegado las nuevas de los excesos, que havia hecho, ni de las inclinaciones, que con el Govierno havia descubierto, nada fue parte para que se dexase de hacer su Provision, para Presidente de la nueva Audiencia de Mexico, pareciendo, que por no tener voto, i porque el Audiencia refrenaria sus licencias, no seria de inconveniente.

Nuño de Guzmàn, proveìdo por Presidéte del Audiécia de Mexico.



CAP. VIII. Que D. Hernando Cortès se determinò de venir à Castilla: i fue proveìdo por Presidente de la Real Audiencia de Mexico, Nuño de Guzmàn, entretanto que se embiaba otro.



MUCHO deseaba el Rei, que los Oìdores de la Audiencia de Nueva-España partiesen con brevedad, porque los negocios de aquella Tierra pedian prompto remedio, i andaba pensando en proveer Presidente para el Audiencia, i dando orden en los Despachos, è Instrucciones que havian de llevar: i las informaciones que havia, del mucho poder, que en todas aquellas Provincias tenia Don Hernando Cortès, eran tantas, que se entendia, que por mucha autoridad que llevase el Audiencia, nunca se le tomaria à derechas la Residencia, si èl se hallaba presente, ni se podrian averiguar las demàs cosas que se deseaban, por ser tan poderoso; i para que con mas libertad pudiesen los Jueces hacer su oficio, parecio que era bien sacarle de la Tierra: faese pensando en la orden, que se havia de tener para ello: i parecia, que seria de inconveniente, que el Rei se lo escriviese, por si acaso no quisiese obedecerle (porque aunque havia escrito, pidiendo licencia para venir, podia haver mudado de opinion) le ponia en grandes obligaciones. Al fin se acordo, que el Obispo de Osma, Presidente del Consejo Supremo de las Indias, le escriviese vna Carta; en la qual le dixo, *que le convenia venir à Castilla, para que el Rei le viese, i conociese, aconsejandole, que lo pusiese por obra, con la maior brevedad que fuese posible, ofreciendole su favor, è intercesion, para que su Magestad le hiciese merced.* Esta Carta llegò à tiempo, que Don Hernando Cortès estaba en la misma determinacion de hacer este viage, porque governaba el Tesorero Estrada, con mucha arrogancia: i que por los muchos Emulos que tenia, havria dificultad de bolver à su Cargo; i que

Sospechas de la potencia de Don Hernãdo Cortès.

El Obispo de Osma escrive à Don Hernãdo Cortès, que venga à Castilla.

que teniendo poco favor en Castilla, sus cosas no caminaban à su gusto. Demàs de esto, deseaba casarse, por haver Hijos, porque iba entrando en edad, i no le convenia dilatarlo mas tiempo. Deseaba besar al Emperador las manos, i darle cuenta de muchas cosas de su servicio, i de las que debia remediar, para asentar bien las de aquellas Provincias, i porque le hiciesen merced conforme à sus servicios, i que le diese algun Titulo, para que nadie se le atreviese: por estas causas, la Carta del Obispo de Osma le hiço resolver, en poner luego la partida en efecto; i no sabiendo que se havia dado à Panfilo de Narvaez la Governacion del Rio de las Palmas, teniendo aparejado Gente para embiarla à poblar, lo dexò, quando lo supo, i la Empresa de los Chichimecas, para donde havia despacho docientos Castellanos, i sesenta de à caballo, con muchos Mexicanos, para certificarse si era tan buena, i tan rica de Minas, como se decia: i que la poblasen, si hallasen que era tal; i que quando no los recibiesen de Paz, hiciesen Guerra.

La Carta del Obispo deOsma llega à tiempo que Don Hernando trataba de venir àCastilla.

Dexando, pues, estas Empresas, ordenò, que en la Vera-Cruz se aprestasen luego dos buenas Naos, i embiò à solicitarlas à Pero Ruiz de Esquivèl, Natural de Sevilla: pero no llegò, porque al cabo de vn Mes le hallaron enterrado en Calças, i Jubon, en vna Isla de la Laguna, con vna mano fuera de la Tierra, comida de Perros, ò Aves, con sola vna cuchillada en la frente: i nunca pareciò vn Negro que llevaba, ni dos barras de Oro, ni los Indios que le acompañaban, ni se supo quien le matò, ni por què. Hiço Don Hernando Cortès inventario de su Hacienda mueble, que se estimò en docientos mil Pesos de Oro: i dexò por Governadores de su Estado, i Maiordomos, al Lic. Juan Altamirano, su Pariente, i al Lic. Diego de Ocampo, i à Santa Cruz, i partiò à embarcarse, i mandò dàr pasage franco, i Vitualla, à quantos quisieron: metiò en los Navios mil i quinientos Marcos de Plata labrada, i docientos mil Pesos de Oro, i otros diez mil sin lei, i muchas, i mui ricas Joias. Vinieron con èl Gonçalo de Sandoval, i Andrès de Tapia, i otros de los mas Principales Capitanes de Nueva-España: traxo vn Hijo de Moteçuma, i otro de Maxiscatzin, ià Christiano, que se llamaba D. Lorenço, i algunos Caballeros, i Señores de Mexico, Tlascala, i otras Ciudades: ocho Bolteadores de palo: doce Jugadores de Pelota, i algunos Indios, è Indias, mui blancos, i otros Enanos, i Contrahechos: traxo Tigres, Alcatraces, Papagaios, vn Ayotochili, otro Tlaquaci, Animal, que embolsa sus Hijos para comer; cuia cola, segun la opinion de las Mugeres Indias, aiuda mucho en los partos. Traìa gran suma de Mantas ricas, Plumages, Ventalles, Rodelas, Espejos de piedra, i otras galanterias, para presentar; i en fin, venia como Gran Señor. Y porque si acaso no se moviese à venir con lo que le escriviò el Obispo de Osma, i huviese mudado parecer, se diò à los Oìdores de la Audiencia, vna Carta del Rei, en que le decia: *Que bien sabia, que havia pedido licencia para venir à informar de lo que havia servido, i de la calidad de la Tierra, i estado de ella, i de lo que convenia para su conservacion, i acrecentamiento; i que tambien havia escrito, que pues que era muerto el Lic. Luis Ponce, sin tomar su Residencia, se proveiese de Persona de confiança, que la tomase. Y porque antes que se supiese la muerte de Luis Ponce, luego que se recibieron sus Cartas, se acordò, que el Tesorero, Contador, Veedor, i Factor, viniesen en persona à dàr cuenta de todo, i de lo acaecido en su ausencia, i para ello, i para que su Residencia se tomase, i para que entretanto huviese quien tuviese el administracion de la Justicia, havia acordado de embiar quatro Oìdores, con ciertos Poderes, con vn Presidente: i que despues havia llegado el Contador Albornoz, que diò informacion de todo, al qual se mandaba, que bolviese à residir en su Oficio; i aunque por las Cartas del Bachiller Marcos de Aguilar, i por la informacion de Albornoz, i de otros muchos, i por la que antes se tenia de las Cartas del mismo D. Hernando Cortès, se pudiera proveer en muchas cosas, teniendo por cierto, que nadie tenia tanta experiencia como èl, se havia mandado sobreseer en todo, salvo en la provision del Presidente, i Oìdores, i en la informacion, que à ellos, i à otras Personas se havia mandado que recibiesen, para el Repartimiento, que adelante se havia de hacer de las Provincias, è Indios de aquella Tierra; i porque en todo se entendia de proveer con su acuerdo, i parecer, haviendo tambien oìdo à los otros tres Oficiales Reales, à los quales se embiaba à mandar, que luego viniesen, se le encargaba, i mandaba, que con la brevedad que el caso requeria, viniese, para que en todo se proveiese, conforme à su pa-*

DonHernãdoCortès manda poner dos Navios en ordẽ para venir à Castilla.

DonHernãdoCortès viene àCastilla.

Las cosas que traxo Don Hernãdo Cortès dẽ Nueva-España, i viene cõ mucha autoridad.

Carta del Rei à D.Hernã doCortès con los Oìdores.

parecer, en lo qual su Mageſtad ſe tendria por ſervido, aſegurandole, que ſu voluntad era mui grande, para hacerle merced, como ſus ſervicios lo merecian.

Que el Factor, Veedor, i Teſorero ſalgan de Nueva-Eſpaña, i ſea Preſidente del Audiēcia Nuño de Guzmàn, entretanto que và otro.

Embioſe luego orden, para que el Factor, Teſorero, i Veedor ſalieſen de Nueva-Eſpaña, i fue declarado por Preſidente de la Audiencia, Nuño de Guzmàn, Governador de Panuco, entretanto que ſe proveìa eſte Cargo, con orden, que en defecto del Preſidente, lo fueſe el Oìdor mas antiguo: i que los Oidores traxeſen Varas de Juſticia. Dióſe la forma como ſe havia de tomar la Reſidencia de Don Hernando Cortès: mandóſe, que el Audiencia tomaſe cuentas à los Oficiales Reales: i que mientras eſtuvieſen los tres en Caſtilla, el Audiencia nombraſe Perſonas, que ſirvieſen ſus Oficios; i que no ſe permitieſe, que à los Oficiales Reales, que tuvieſen Indios, ſe pagaſe mas de la tercera parte de ſu ſalario; i que los Oidores, en llegando, hicieſen Arancèl de los derechos que ſe havian de llevar por el ſello, i regiſtro de las Proviſiones que deſpachaſe la Audiencia; porque aunque en eſtos Reinos havia taſa de ellos, conſiderada la calidad de la Tierra, i careſtia de los Mantenimientos, i otras coſas, convenia acrecentarlos; i que haviendo hecho el Arancel, ſe puſieſe vna Tabla de èl, en la Sala de la Audiencia, caſtigando al Oficial que excedieſe, en el quatro tanto, i que ſe embiaſe vn traslado, para que ſe vieſe en el Conſejo. Mandoſe, que el Alguacil Maior tuvieſe voto en Regimiento. Dioſe el Oficio de Alferez de Capitan General, à Rodrigo de Caſtañeda: hicieronſe Ordenanças, de la forma con que el Audiencia ſe havia de governar: embióſe ſu Proviſion à Nuño de Guzmàn, con orden, que nombraſe Perſona, que por èl eſtuvieſe en el Govierno de Panuco: porque viſta la Reſidencia de Don Hernando Cortès, ſe mandaria proveer lo que convinieſe, i èl ſe pudieſe bolver à ſu Cargo, encargandole mucho, que el tiempo que reſidieſe en el Audiencia, tuvieſe eſpecial cuidado con la converſion de los Indios, i de ſu buen tratamiento, i enſeñamiento de las coſas de nueſtra Fè Catolica, i de la Real Hacienda: i ſe le avisò, que ſe havia mandado à los Oidores, que procuraſen de ir à ſurgir al Puerto de Santiſtevan de Panuco, para que juntos ſe fueſen à Mexico; i que en caſo que deſembarcaſen en Medellin, ò en otro Puerto, le deſpachaſen Menſagero, para que ſe juntaſen en vn Lugar, de donde entraſen juntos.

Ordenes à la nueva Audiēcia de Nueva-Eſpaña.

Que ſe haga Arancèl de derechos.

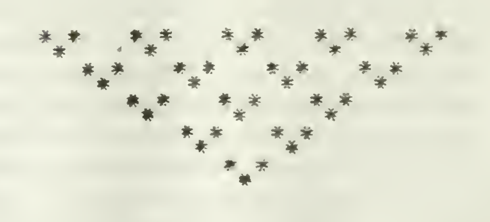
Que el Alguacil Maior de Mexico tenga voto en el Regimiēto.

Orden à Nuño de Guzmàn, i ſe le encarga el cuidado de la cōverſiō de los Indios

Haviaſe hecho relacion al Rei, por parte de Nuño de Guzmàn, que à cauſa de no eſtàr divididos los Terminos de ſu Governacion, i de la Provincia de Mexico, havia alborotos, porque ſe hacian entradas, pretendiendo cada vno, que lo que ſe litigaba era de ſu Provincia, ſin poderlo ſaber, ſuplicando, que ſe hicieſe particion de Terminos, para que ſe eſcuſaſen diferencias; por lo qual ſe mando à los Oìdores, que ſeñalaſen limites entre las dichas Provincias, de la manera que vieſen que convenia al buen govierno de ellas. Aſimiſmo el dicho Nuño de Guzmàn ſuplicò, que por haver ſu Mageſtad proveìdo por Governador del Rio de las Palmas à Panfilo de Narvaez, con notorio agravio ſuio, porque ſu Proviſion ſe eſtendìa à coſas, que aora ſe daban al dicho Panfilo de Narvaez, convenia declarar lo que entraba en la Governacion del Rio de las Palmas, ſin perjuicio del dicho Nuño de Guzmàn, porque ſe eſcuſaſen diferencias: lo qual ſe remitiò tambien à los Oìdores del Audiencia, para que lo determinaſen conforme à Derecho, como mas convinieſe al bien de aquellas Tierras, ordenando à los Governadores, i Capitanes, que obedecieſen lo que la Audiencia declaraſe; i por ſer informado el Rei, que ſucedian inconvenientes, de tener los Vecinos de la Provincia de Mexico, Indios encomendados, en la de Panuco, i los de Panuco en la de Mexico, mandò, que para adelante no ſe permitieſe: i que ſi algunos los tuvieſen, ſe les quitaſen, i ſe encomendaſen à los Vecinos de la tal Provincia, de donde los Indios fueſen Naturales, para que fueſen mejor tratados, i viſitados; porque no era juſto, que los que eſtaban en vna Tierra, ſe llevaſen, i goçaſen el fruto de la otra, ſalvo los que en ella tuvieſen Aſientos, i Grangerias: i pudieſen acudir al enſeñamiento de los Indios.

Que los Oìdores ſeñalē limites en las Provincias.

Que no ſe encomendaſen Indios de vna Provincia, à Caſtellanos, que eſtuvieſē en otra.



CAP.

CAP. IX. *De las Ordenes, è Instrucciones, que el Rei diò à la nueva Audiencia de Mexico, para governar aquella Tierra.*



EMAS de las cosas sobredichas, que se ordenaron, por el buen Govierno del Audiencia, en que se andaba entendiendo, quando llegò el Procurador de Panuco, se diò por particular instruccion, que en desembarcando en qualquier parte de Nueva-España, embiasen la Carta de el Rei, que llevaban, à Don Hernando Cortès, i que en llegando à Mexico tomasen las Varas de Justicia, i hiciesen, que el Pueblo eligiese sus Alcaldes Ordinarios, conforme à las Leies de estos Reinos. Que luego entendiesen en tomar la Residencia de Don Hernando Cortès, i sus Tenientes, i de los Oficiales Reales, i que procediesen (en siendo partidos, pues su Magestad los embiaba à llamar) i fuesen oìdos, por sus Procuradores, sentenciando las demandas publicas, guardando el Capitulo de Depositos, hasta en quantìa de trecientos Pesos de Oro; i que la pesquisa secreta, i cargos, que de ella resultasen, la remitiesen à su Magestad: i que en el tomar de las quentas de los Oficiales Reales, se ocupasen, entretanto que se ponian à punto para partir: i que procurasen, que se hallase presente à ellas Don Hernando Cortès, como quien de todo tenia tanta experiencia, i que embiasen los alcances, cobrandolos luego, i las deudas: advirtiendo, que por esto no se detuviese su venida; i porque el Factor, i Veedor debian de estàr presos, proveiesen en la forma como havian de venir, conforme à Justicia, con la seguridad, que huviese lugar de Derecho, i como requeria la calidad de la causa: de manera, que ninguna de las Partes recibiese agravio. Que pensando que estaba hecha vna Fortaleça en Mexico, se havia embiado por Alcaide de ella à Pedro de Salaçar de la Pedrada, i no se quiso encargar de ella, i bolviò, diciendo, que no solamente no estaba acabada, pero que no convenia que se hiciese adonde se havia començado, por no ser lugar conveniente para la defensa de la Ciudad: i que era sitio enfermo, i sin Agua: i que havia otros sitios mas à proposito; que lo mirasen, i avisasen de lo que en ello se debia de hacer: i que proveiesen, sò pena de muerte, que no se vendiese à Indios de la Tierra, ni de fuera de ella, Caballos, ni Ieguas, porque no se hiciesen diestros, en andar à caballo: i que no permitiesen Mulas, porque huviese mas Caballos, i que el mismo recado pusiesen en lo que tocaba à las Armas; porque se tenia Relacion, que havia muchas Provincias Comarcanas, que no estaban sujetas, i que podian facilmente sujetarse, se les mandò, que embiasen informacion de la calidad, i grandeça de estas Tierras, i què orden havria para sujetarlas con amor de los Naturales, i sin daño suio. Que à causa de los excesivos gastos de los Castellanos, se sabia, que vivian en pobreça, aunque tenian comodo entretenimiento, de que resultaba daño à los Indios: por lo qual se entregaba à los Oìdores la Pragmatica de la Seda, i Vestidos, con orden particular, que la hiciesen publicar, i cumplir: i que entendiendo que no convenia, embiasen los inconvenientes, tomando parecer de Personas celosas del bien publico; i que sucediendo de los juegos, que se jugaban con los Dados, los mismos inconvenientes, que se han dicho, por jugarse en cantidades excesivas, se ordenò, que los prohibiesen, de manera, que nadie los pudiese tener: i que menos pudiese nadie jugar à los Naipes, en maior cantidad de diez Pesos de Oro, en vn Dia natural de veinte i quatro horas. Y que no tomasen Posada de nadie, contra su voluntad, sino que se aposentasen en casa de algun Vecino, como era costumbre de Jueces. Que se informasen, durante el tiempo de la Residencia, como havian los Oficiales Reales vsado sus Oficios, i guardado sus instrucciones, porque havia informacion, que aunque se les mandò, que no tratasen, ni contratasen, lo havian hecho: pues havida consideracion à esto, se les havian señalado competentes salarios, i no lo havian guardado, sino que havian tenido Indios, i Grangerias, i formas de aprovecharse, i avisasen lo que en esto hallasen, i de la cantidad de el apro-

Que en llegando los Oìdores, entendiesen en tomar la Residécia de D. Hernãdo Cortès.

Que se hallase presente à las quentas Don Hernando Cortès.

Que se mirase, que sitios havia en Mexico para levantar vna Fortaleça.

Reges suâ pte natura potentiæ Anxij. Tacit.

Entregòse à los Oìdores la Pragmatica de la Seda, i Vestidos.

Prohibicion de juego de Dados.

Que à los Naipes nadie pudiese jugar, en termino de 24 horas, mas de diez Pesos.

aprovechamiento, que havian tenido: i que se averiguase, si era verdad, como se decia, que en la Provincia de Mechoacàn, que es quarenta Leguas de Mexico, havia vna Sierra, que tenia Tierra de tal calidad, que hundiendola, sacaban mucha parte de Plata: i que se pusiesen por nomina todos los Vecinos, è Indios de cada Provincia: i que el Contador tuviese Libro, i raçon de ello: i que pusiesen cuidado de saber particularmente de las Minas, que en aquella Tierra se havian descubierto; i platicando con Don Hernando Cortès de la orden, que se havia de tener en beneficiarlas, avisasen; i porque no estaba acabado de proveer sobre el numero de los Regidores, que debia haver en cada Poblacion de los Castellanos, embiasen Relacion de esto, i de los Vecinos mas benemeritos, en quien se podrian proveer los Regimientos que faltaban: advirtiendo, que havia pareceres, que era de inconveniente para la governacion de los Pueblos, proveer estos Oficios, porque no se podian ocupar en las cosas de la Real Hacienda: i que de todo informasen. Que quanto à la Merced, que se hiço à Mexico de la exempcion del diezmo del Oro, que se sacase en las Minas, i nacimiento de la Tierra, i hasta entonces no la havia havido, sino que lo que se havia hallado, fue en poder de los Indios, se guardase en esto la Provision, que llevò el Lic. Luis Ponce: i que se mirase como pasaba el caso de sesenta mil Pesos de Oro, que havia tomado Don Hernando Cortès, para hacer cierta Armada, de poder de Diego de Soto, que hiço Oficio de Tesorero. Que tuviesen especial cuidado de favorecer à los primeros Pobladores, i Conquistadores, encomendandoles las cosas del servicio del Rei, prefiriendolos en todo lo que pudiesen ser aprovechados, i empleados; i que haviendose pedido por los Pobladores, que de haver Letrados, i Procuradores en aquella Tierra, se seguian muchos males, porque se empleaban en Pleitos, i diferencias que tenian vnos con otros, lo qual cesaria, no los haviendo; i por otra parte se decia, que de no los haver, nacia otro inconveniente, que era, que muchos dexaban perder sus causas, por no saber pedir, ni defender su justicia; i que aunque se havia dado licencia, para que los huviese, la Real Audiencia mirase si convenia executarla: con tanto, que luego que començasen à abogar, i entender en los negocios, jurasen, que si sus Partes no tenian justicia, no les acudirian, ni pedirian termino, à fin de dilatar: i que los Abogados firmasen en los Escritos, que ordenasen, encargando mucho, que el Audiencia proveiese, como mas conviniese, de manera, que no huviese dilacion en los Pleitos, i las Partes alcançasen justicia.

Que se hiciese nomina de los Indios de cada Provincia.

Que se mirase como pasò lo de los 60ꝟ ducados, q̃ tomò D. Hernando Cortès del Tesorero.

Que el Audiencia favoreciese à los primeros Pobladores.

Que se mirase si converna que huviese Letrados, i Procuradores en Nueva-España.

CAP. X. Que prosiguen las Ordenes de la nueva Audiencia de Mexico.



Prosiguiendo las referidas Ordenes, se ordenò, que haviendo representado los Pobladores, que si huviese Casa de Moneda, havria mas comunicacion con los Indios, porque viendo que se trataba, descubririan los Metales, pues havia en aquella Tierra todo genero de ellos, i que del comercio, i amistad, se les seguiria bien, para ser atraidos à la Fè Catolica, se mirase, si convenia executarlo: i que tambien convendria mandar, que el Oro, que se cogiese de Minas, que no fuese à mitad, o tercio, ò quarto, ò quinto, no se pudiese hacer Moneda; i que de Plata, i Vellon, que se hiciese generalmente, i se labrase en Casa de Moneda, mirasen què bien podria resultar de ello al publico, i à la Real Hacienda. Que mirasen tambien, si era verdad, que quando Pedro de Alvarado estuvo en Guatemala, no huvo buen recado en la cobrança de los Quintos, i Derechos Reales, i no se acudia al Tesorero, con lo que à ellos pertenecia; i si era verdad, que se havian hecho en Nueva-España algunos fraudes, en deservicio de el Rei, i daño de su Hacienda, conforme à ciertas advertencias, que se daban; i porque se tenia informacion, que quando fueron presos Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez Chirinos, se les sequestraron todos sus bienes, entre los quales se embargaron muchas sumas de Pesos de Oro, i Joias, que tenian de la Real Hacienda, que se informasen de lo que era, i lo cobrasen. Y haviendose sabido el

Que se mirase si seria bien que huviese Casa de Moneda.

Que se mirase si Pedro de Alvarado, en Guatemala, tuvo buen recado en la Real Haciẽda.

el mal recado, que havia en los bienes de Difuntos, se mandò suspender à los Tenedores de ellos, i se embiaron las Ordenanças, que convenia guardar, para su buen recado, i que procurasen, que puntualmente se guardasen. Y haviendo algunas Personas impetrado mercedes, i gracias, con sinieltras relaciones, en perjuicio de el Fisco, i daño de la Republica, i agravio de terceros; i conviniendo poner en ello remedio, se mandò, que cada, i quando que algunos Concejos, ò Personas particulares, que quisiesen venir à la Corte, à pedir merced, ò tratar de algun Asiento, sobre Islas descubiertas, ò por descubrir, ò sobre otras cosas, que para ser bien proveìdos, conviniese haver informacion: Que para en qualquier de los dichos casos, ò otros semejantes, antes que viniesen, ò embiasen al Rei la suplicacion de tal peticion, la presentasen en la Real Audiencia, para que informados del negocio, dixesen su parecer; porque no traiendo este recado, no se haria ninguna provision en tales negocios: i esto se havia ià ordenado, i porque no se cumplia, se mandaba con este rigor; i porque se hallaba, que en los Pleitos, que venian por apelacion ante el Rei, i el Consejo Supremo, en este grado se alegaban cosas nuevas, ofreciendose à probarlas, sin lo que primeramente tenian alegado, pidiendo terminos largos, para hacer las probanças en Nueva-España, los quales, conforme à Derecho, no se les podian negar; por lo qual se les mandò, que quando por el Procurador, Fiscal, ò Concejo, ò Persona particular se apelase de alguna sentencia, en la cantidad que se podia apelar, entendiendo de alegar, i probar cosa nueva en este grado, fuesen obligados à presentar las Peticiones, de lo que de nuevo se alegase, dentro de quince dias: de lo qual diesen traslado à la otra Parte, para que dentro de tercero dia respondiese: i que sin contradicion, cada vno pudiese presentar sus Testigos, i Escrituras, en el termino, que por los Jueces fuese señalado: i hechas las probanças, se hiciese publicacion, i concluiese el Proceso en esta segunda instancia: i junto con lo primero, se entregase à la Parte apelante, para que lo pudiese presentar en el termino que era obligado, sò pena de desercion, porque en el Supremo Consejo no le seria dado mas termino para alegar, ni probar en segunda instancia.

Que se tuviese buena cuenta cò los bienes de Difuntos.

Sobre el venir à la Corte à pedir merced los que havian servido.

Ordè sobre las apelaciones al Cōsejo Supremo.

Diòse asimismo comision al Audiencia, para que proveiese, que se cobrase en Nueva-España el derecho, perteneciente al Rei, de Almojarifazgo, de siete i medio por ciento, de las Mercaderias, Mantenimientos, i otras cosas, que se pasasen. Que por haver suplicado muchas Personas por Descubrimientos, i Poblaciones, i por Mercedes, Islas, Tierras, i Peñoles: de lo qual, por su importunidad, i por sus servicios se les mandaba dàr Despachos, para que el Audiencia informase de ello, i que entretanto se lo encomendasen: que porque podria ser que esto fuese en deservicio del Rei, estuviesen los Oìdores sobre aviso, para mirar en ello, sin embargo de las Cedulas Reales; por que si despues pareciese, que no se havia proveido bien, se havia de mandar revocar. Que se recogiese toda el Artilleria, que havia en Mexico, i otras partes, i se pusiese à buen recaudo, para quando fuese menester. Que viesen la instruccion secreta, que se diò al Licenciado Luis Ponce, i hiciesen lo que segun la coiuntura presente conviniese, i escriviesen lo que se ofreciese, por la Cifra, que se embiaba al Presidente: i no se pusiese dilacion en tomar las quentas à los Oficiales Reales, i procurasen, con buena maña, que entretanto se adereçasen para venir Don Hernando Cortès, i los Oficiales; i que si viesen que mañosamente dilataba Don Hernando Cortès su venida, i la queria escusar, que en tal caso le apremiasen à ello, con todo rigor, hasta embiarle preso, con el menor escandalo que se pudiese, i entonces començasen su Residencia; pero que si haviendole notificado, que el Rei era servido, que se tomase su Residencia por Procurador, èl pidiese, que en ella se sobreseiese, hasta que llegase à informar à su Magestad, sobreseiesen en la Residencia publica, i tomasen, de su oficio, la pesquisa secreta, procurando, con diligencia, de saber la verdad, asi de lo que contra èl hallasen, como de qualquier descargo que èl pudiese dàr: i lo mismo hiciesen en el particular de los otros Oficiales; i que se daba comision al Audiencia, à los Obispos de Tlascala, i de Mexico, i al Prior, i Guardian de los Monasterios de Santo Domingo, i San Francisco de Mexico, sobre el Repartimiento de los Indios; i que

Sobre cō birar el derecho de Almojarifazgo.

Que se recogiese toda el Artilleria de Mexico, i la demàs de la Tierra, i se pusiese à recaudo.

Que apremiasen à venir à Castilla à Don Hernādo Cortès, si no lo quisiese hacer.

Que de su oficio tomase el Audiencia la secreta Residencia de D. Hernādo Cortès.

que aunque se les mandaba, que señalasen por el Rei las Cabeceras de las Provincias, i Pueblos principales, que les pareciesen, entendiesen, que por la Relacion, que acà se tenia, parecia que havia de ser la Ciudad de Mexico, Tlascala, Tezcuco, i su Tierra: Uchichila, en Mechoacàn, Tamazula, Çacatula, Acapulco, Cempoal: i en la Provincia de Guaxaca, Arilapa, i su Tierra. Las Cabeceras de Tecoantepec, Tutepec: en la Costa del Sur, Soconusco, i Guatemala: i los Lugares de Castellanos, que estàn poblados, i se poblasen adelante, i todos los Puertos de Mar.

Las Ciudades, i Villas, q en los Repartimiētos haviā de tocar à la Corona Real

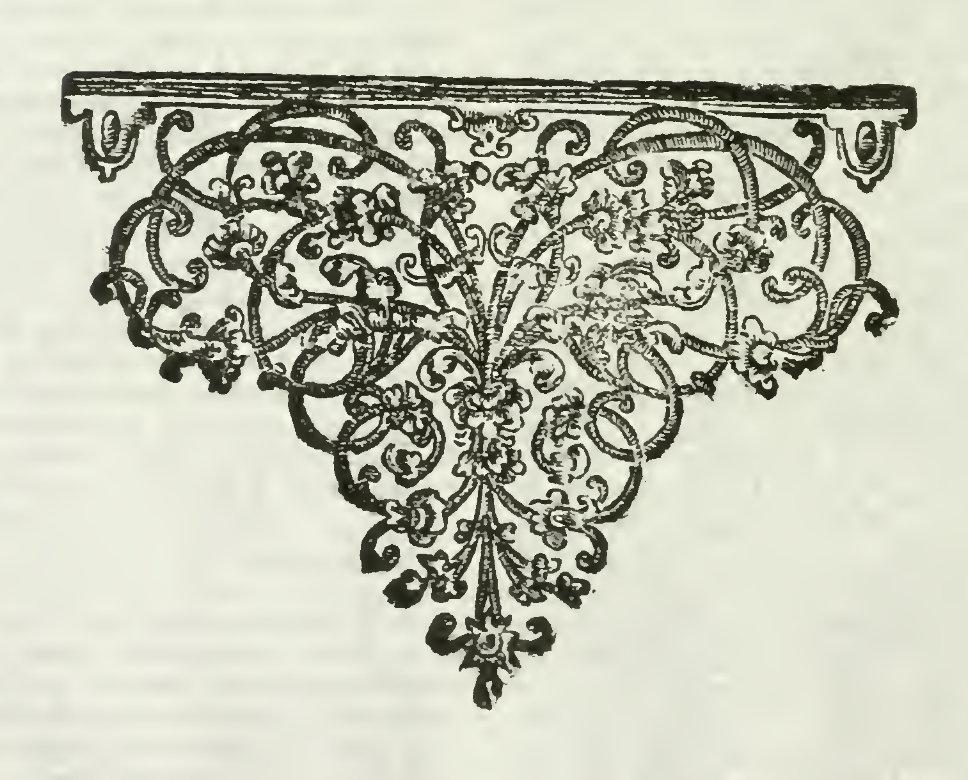
Advirtiòse asimismo à los Oìdores, que pues por entonces no se havia de hacer mudança, en lo que tocaba à los Repartimientos, aunque fuesen las Cabeceras sobredichas, i el Rei tenia tan poco provecho de aquella Tierra, tratasen, con los que tenian encomendados los Indios, que diesen algun servicio, hasta que generalmente se ordenase lo que havian de dàr por Feudo, i Tributo; i que los Indios, que vacasen, despues de llegados los Oidores, los encomendasen à las Personas, que les pareciese, que mejor los tratarian, i administrarian, como libres, enseñandoles las cosas de la Fè, para que los tuviesen en encomienda, prefiriendo à los Castellanos casados, pues que de estos se tenia mas esperanças, que permanecerian en la Tierra, i harian mejor tratamiento à los Indios, i à los primeros Conquistadores, cada vno segun la calidad de su Persona, i servicios.

Que se pidiese servicio voluntario à los Encomenderos, hasta vèr lo que havian de dàr por Feudo, ò Tributo.

Que en las Encomiendas fuesē preferidos los Castellanos casados.

)(§)(

Fin del Libro Tercero.



HIS-



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Mageſtad, de las Indias, i ſu Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO QUARTO.

CAPITULO I. Que llegò à Caſtilla D. Hernando Cortès: i el buen acogimiento, que le hiço el Emperador, i toda la Corte; i algunas coſas, que ſe proveieron con ſu llegada.



LA ſobredicha Inſtruccion, fue dada en Madrid à cinco de Abril de eſte Año: i à los vltimos de Maio, ſin penſarlo en Caſtilla, ià era llegado D. Hernando Cortès, i muerto de enfermedad, en Palos, Gonçalo de Sandoval, Capitan digno de memoria, por ſu mucha diligencia, i valor, i de los mas fieles Amigos, que tuvo Hernando Cortès: deſpues de el qual llegò Franciſco Piçarro, i ſe viò, i holgò con èl, porque eran conocidos, i Amigos, deſde el tiempo que eſtuvieron en la Isla Eſpañola, i como Hombres Naturales de Eſtremadura; i fue coſa notable, vèr juntos à eſtos dos Hombres, que eran mirados, como Capitanes de los mas notables del Mundo, en aquel tiempo, aunque el vno acababa ſus Hechos mas ſuſtanciales, i el otro los començaba. Con la llegada no penſada de Cortès, ſe deshicieron todas las ſombras, i ſoſpechas que havia: i ſe conocio la ſinceridad de ſu animo, con

Muerte de Gonçalo de Sandoval

Llega à Caſtilla Franciſco Piçarro.

que obligò al Rei, para que le hiciese mercedes. Estaba ià concertado de casar con Doña Juana de Çuñiga, Hermana del Conde de Aguilar, à la qual, en llegando, embiò riquisimas Joias, i entre ellas Esmeraldas de mucho valor: i vna, que le daban por ella Mercaderes de Sevilla, quarenta mil ducados. Desembarcò en Palos, i no quiso entrar en Sevilla. En la Corte fue mui bien recibido, i visto con admiracion, i todo el Mundo le deseaba conocer, por la fama de sus obras. Honròle mucho el Emperador, oiòle gratamente, holgo de vèr los Hombres, los Animales, la diversidad de cosas, que traìa de las Indias, i à todos daba gusto, i satisfaccion. En su manera, i trato pareciò mui bien en la Corte, i mui digno de qualquiera honra. El Rei diò credito à sus Relaciones, i proveiò muchas cosas conforme à ellas, porque parecieron ser verdaderas, aunque no le diò el Cargo de Governador de Nueva-España, como èl quisiera. Ordenòse luego à la Audiencia, que hasta tanto que el Rei otra cosa mandase, no se hiciese novedad en los Indios, Pueblos, i otra Hacienda, que tenia Cortès en Nueva-España; i haviendo entendido, que iba el Audiencia, i quienes eran los Oìdores, recusò al Licenciado Parada: i dando justas causas, i mostrando Escrituras, è informacion, se mandò, que no conociese de ningun negocio, Pleito, ni Residencia, que le tocase, ni à sus Deudos, ni tuviese en ellos voto, ni parecer, publico, ni secreto. Y porque el Rei fue informado, que luego que Nuño de Guzman llegò à Panuco, con la pretension de estender su distrito, porque Juan Gonçalez de Truxillo, vn Conquistador, no le quiso obedecer, diciendo, que era de la Jurisdiccion de Mexico, i aunque era Hombre, que por sus servicios tenia vn Pueblo, con grande escandalo le hiço prender, i dàr crueles tormentos, i publicamente açotar, i enclavar la lengua: i hiço ahorcar vn Criado suio, por el mismo caso, i porque resistiò à Caniego, Primo de Nuño de Guzmàn, quando iba à Mexico: i que la Gente que embiò à prender à estos, matò, i alanceò muchos Indios, Naturales de la Tierra, i hiço muchas crueldades; por lo qual mandò à la Audiencia, que embiase qualquier Proceso original, que de esto huviese, quedando trasiado en poder del Escrivano, porque queria vèr como pasaba, i proveer acerca de los Terminos de Panuco, i Mexico: i que si Nuño de Guzmàn havia procedido de pedimento de Parte, la hiciesen emplaçar, para que pareciese à estàr en Justicia, en el Supremo Consejo de las Indias: i que si procediò de su oficio, le hiciesen notificar, que por su Procurador pareciese, dentro del termino que se le señalase por el Audiencia, i que alegase ante los Oìdores, lo que sobre ello quisiese, sin pensar que acà se le havia de dàr mas termino.

Cortès parece bien en la Corte.

El Rei diò credito à las Relaciones de Cortès, i provee muchas cosas conforme à ellas.

Cortès recusa à el Lic. Parada, Oìdor de Mexico.

Relacion que se hace al Rei cõtra Nuño de Guzmàn: i lo que provee.

Quando Alonso de Estrada, i Rodrigo de Albornoz ocuparon el Govierno de Mexico, porque no los quisieron seguir algunos, hicieron contra ellos demonstraciones, i particularmente contra Pedro del Castillo, Escrivano del Regimiento de aquella Ciudad, al qual mandaron, que no vsase su Oficio, sin licencia del Rei. Apelò para ante Don Hernando Cortès; en bolviendo à Mexico, revocò la sentencia: i tornando despues al Govierno Alonso de Estrada, quando sentenciò à cortar la mano à Christoval Cortejo, el Proceso pasò ante el dicho Pedro del Castillo; i agraviandose de la execucion de la sentencia Christoval Cortejo, hiço cierta protestacion, alegando à Alonso de Estrada por Juez sospechoso, i que no pudo hacer lo que hiço; porque la persona con quien tuvo la question, era su enemigo, i dado por tal por los del Consejo, ofreciendose à probarlo, i que se le havia olvidado de alegar aquello, porque en aquel Proceso no se havian guardado los terminos de el Derecho, porque se havia formado, sentenciado, i executado en vna hora: i que havia sido requerido, que notificase este Auto à Alonso de Estrada, i se lo diese por testimonio; i que por haverlo hecho por no faltar à su oficio, Alonso de Estrada se encendiò en tanta colera, que le dixo muchas palabras afrentosas, i le quiso matar con vn Puñal, i le mandò hechar preso, i secuestrar sus bienes; i que por dàr color à esto, le havia acomulado cierto delito de vn Proceso sentenciado, en que estaba dado por libre, i le suspendiò de su Oficio, sin le querer otorgar la apelacion para ante su Magestad: i por esto se mandò à la Audiencia, que hallando ser verdadera esta apelacion, le bolviesen su Oficio, i sus bienes, con fianças de estàr a derecho: i que

Querella contra Alonso de Estrada.

Lo que el Rei provee à la querella cõtra Alonso de Estrada.

i que se embiase relacion de todo, al Rei.

Cortès alcáça gracia con el Rei, i cõ toda la Corte.

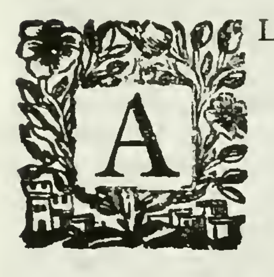
Las cosas de Cortès, con su presencia, con lo que iba informando, i con la buena gracia que alcançaba con el Rei, i con toda la Corte, tomaban mejor camino, i asimismo las de sus Deudos, i Amigos; porque demàs de lo referido, se hiço relacion al Rei, de lo sucedido à Alvaro de Saavedra, con Diego Lopez de Salcedo, en las Hibueras, negando que le huviese hecho resistencia para entrar en el Govierno, quexandose de la prision en que le tuvo, con Grillos, con mal tratamiento, dandole mal de comer, i tomandole sus bienes, sin oìrle de justicia, ni declararle la causa, por què le havia prendido; i afirmò, que èl no se havia levantado con el Navio, en que le embiaban à la Española, como havian informado, sino que los Marineros aportaron al Puerto de Guaniguanigo, en Cuba, adonde le desampararon, diciendo, que no estaba para navegar, porque hacia mucha Agua; i en sustancia fue, por robar el dinero, que iba en èl: por lo qual requiriò al Criado de Diego Lopez de Salcedo, que le llevaba à cargo, que se llamaba Pedro Morillo, que le presentase en el Audiencia, adonde seria oìdo, el qual tambien le desamparò, i que se fue à Mexico, adonde aportò vna Provision Real, para que fuese preso (como en efecto lo estaba) i que pues todo havia sido con falsa relacion, como parecia por vna informacion, que presentaba, suplicaba se le diese libertad, i se le bolviesen sus bienes, tales como se le tomaron, ofreciendo de estàr à justicia, con quien se le mandase. El Rei remitiò esta causa à la Real Audiencia de Mexico, para que oìdas las Partes, sentenciase difinitivamente; porque se tuvo por cierto, que los Marineros, por levantarse con el dinero del Rei, desampararon à Alvaro de Saavedra, i à los otros presos, i Personas que iban en el Navio; con tal, que en caso de pena de muerte, ò mutilacion de miembro, se remitiese la causa al Consejo Supremo. El Proceso de Christoval Cortejo, Criado de Don Hernando Cortès, fue presentado en el Consejo Supremo; i haviendo constado por èl, que la sentencia era injusta, porque no se pronunciò de pedimento de Parte, i se diò sin conocimiento de causa, sin oìr al Reo, i sus excepciones, ni darle termino competente para se defender, porque en vn momento se hiço el Proceso, i diò la Sentencia; i porque no pudo Alonso de Estrada proceder de su oficio, sin notificar primero à la Parte lesa, que era Diego de Figueroa, siquiera quexar, contra el qual, haviendo sido el agresor, licitamente se pudo Christoval Cortejo defender, i porque èl executò la Sentencia, estando apelado de ella: por lo qual asimismo el Estrada havia incurrido en pena de ciertos Marcos de Oro, segun las Leies de estos Reinos, por la instancia de Christoval Cortejo, que pedia, que fuese gravemente castigado, i reintegrado de los gastos que havia hecho, i el daño de la mano, que estimaba en tres mil ducados, se mandò à la Real Audiencia, que luego prendiese à Alonso de Estrada: i que no dando fianças de cinco mil ducados, de estàr à derecho, i presentarse en el Consejo Supremo, dentro del termino que se le pusiese, en acabando sus quentas, le embiasen preso, i à buen recaudo, à la Corte; i el destierro perpetuo de Nueva-España, en que condenò à Cortejo, se le levantò, i diò facultad para que pudiese bolver, i estàr en aquellas Partes.

Cortès aiuda à las cosas de sus Amigos.

Lo que elRei provee acerca de la prisiõ de Alvaro de Saavedra

Lo que se provee en la causa de Christoval Cortejo.

CAP. II. De las pasiones entre Alonso de Estrada, i Nuño de Guzmàn: i las Provincias, que se ordenò que se llamasen Nueva-España.



L tiempo que Don Hernando Cortès fue à las Hibueras, i Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez Chirinos se hicieron Governadores de Nueva-España, quitaron los Indios à muchos Conquistadores, i Pobladores, à quien por sus servicios Don Hernando Cortès los tenia encomendados, i los dieron à las Personas, que siguieron su opinion; i buelto à Mexico Don Hernando Cortès, viendo que lo que Salaçar, i Chirinos hicieron fue sin facultad Real, restituiò los Indios à los que los tenian: i entre ellos fueron los de Luis de Cardenas, i Alvaro de Saavedra, por ser de los que mejor havian ser-

Sobre los Indios, q̃ quitaron Salaçar, i Peralmindez, à los que iban à las Hibueras.

servido en todas las ocasiones, i hallarse ambos en el Armada que fue à la Especeria. Suplicaron, que sin embargo que Alonso de Estrada se los havia buelto à quitar, sò color de vna Cedula, que havia impetrado, i dado à Bernardino Vazquez de Tapia, à quien havia dado los que tenia Luis de Cardenas, i porque por vn Capitulo de la Instruccion, que llevò el Lic. Luis Ponce de Leon, se ordenaba, que en los Indios encomendados no se hiciese novedad, i los Fiadores de Luis de Cardenas, i Alvaro de Saavedra, de los gastos que havian hecho para ir à servir en el Armada de la Especeria, hacian instancia para ser pagados, se mandò al Audiencia, que llamadas, i oìdas las Partes, breve, i sumariamente, sin dàr lugar à largas, ni maliciosas dilaciones, salvo solamente la verdad sabida, hiciesen, i administrasen lo que hallasen, por Justicia, de manera, que las Partes la alcançasen, sin darles causa de acudir à quexarse à su Magestad: i se mandò tambien, que por haver mandado Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez, mudar la Villa de Medellin à la Vera-Cruz, adonde Alvaro de Saavedra tenia Heredades, que allà decian Caballerias, se le dieron otras en recompensa, por los mismos Vecinos; i que hallandose por Capitan en la Armada de la Especeria, temia, que por su ausencia se las quitarian, se ordenò al Audiencia, que no lo consintiese: i que si se huviese hecho, se las bolviesen, i mantuviesen, con todos los frutos de ellas, hasta su buelta.

Que se diesen otras Heredades à Alvarode Saavedra en recompensa de las que tenia en Medellin.

Los Oficiales Reales tambien acudian al Rei con sus pretensiones: i en especial Alonso de Estrada informò, que entre èl, i Nuño de Guzmàn, Presidente de la Audiencia, huvo diferencias, i enojos, sobre los Terminos de Mexico, i Provincia de Panuco: i que cada vno de ellos sacò en Campaña Gente armada, para defender su jurisdiccion, de que sucedieron escandalos, i resultò enemistad particular; i que si Nuño de Guzmàn huviese de tomar su Residencia, recibiria mucho agravio, porque trabajaria de hacerle todo el mal que pudiese, por lo qual le recusaba, como à Juez sospechoso. Y haviendo constado de ello, el Rei mandò, que los Oidores solos entendiesen en ella, sin que Nuño de Guzmàn se entremetiese en cosa que tocase à Alonso de Estrada; i aunque havia dado la orden referida, en la particion de los Terminos de cada Provincia, con parecer de Don Hernando Cortès, para maior declaracion, se mandò, que para adelante fuese visto llamarse Nueva-España, todas las Provincias, que al presente eran de la Governacion de Mexico, Panuco, Yucatàn, Coçumèl, i la de Guatemala, i del Rio de las Palmas, que estaba dada à Panfilo de Narvaez, con todo lo incluso en sus Limites, i Governaciones; i à Juan del Valle, que fue vno de los que se hallaron con Cortès en la primera entrada de Mexico, i quando le hecharon de ella, i en toda la Guerra de Mexico, fue vno de los que descubrieron à Tecoantepec, i se hallò en el Descubrimiento de Guatemala, i en otras muchas cosas, diò el Rei por Armas vn Escudo quarteado; en el Quarto alto, à mano derecha, vn Castillo blanco, con dos Leones rapantes abraçado el Castillo, en señal de lo mucho que peleò; i en el Quarto baxo, vna cabeça de vn Tigre, en campo argentado; i en el tercero Quartèl de la mano izquierda, otra cabeça de Tigre, abierta la boca, tambien en campo argentado, en señal del mucho riesgo que pasò; i en el otro Quartèl, dos Coronas doradas, en campo açul, i por Divisa vn Yelmo abierto, i por Timbre vn braço armado, con su Mandilete, con vn Estoque de Guerra, con dos alas de Aguila rapantes, esparcidas la vna à mano derecha del braço, la otra à la izquierda, quedando el braço enmedio, en señal de el esfuerço con que peleò, i conquistò las dichas Provincias.

Pasion entre Alonso de Estrada, i Nuño de Guzmàn.

Alonso de Estrada recusa à Nuño de Guzmàn.

Lo que se manda, q̃ se llame Nueva-España.

Armas à Juan del Valle, de q̃ el Rei le hace merced.

CAP. III. De las cosas que se proveieron para la conservacion, i buen tratamiento de los Indios de Nueva-España.



ARA muchas cosas, que el Rei deseaba proveer en las Indias, procuraba tambien la venida de Don Hernando Cortès, i en especial, para dàr orden en el buen tratamiento de los Indios: i haviendo visto lo que diò por escrito, i lo que parecia à los Obispos de Mexico, Tlascala, i à los Religiosos Dominicos, i Franciscos, i entendido lo

que platicò sobre ello el Consejo Supremo, pareciendo que convenia, para el descargo de la conciencia Real, no dilatar mas el remedio, mandò, que no se diese lugar para que ningun Castellano cargase los Indios, para llevar Mantenimientos, de vn Lugar à otro, ni por ningun camino, ni en otra manera, publica, ni secretamente, contra su voluntad, con paga, ni sin ella: sino que se llevase con Bestias, como quisiesen; pues ià, por la gracia de Dios (con la industria de los Castellanos) havia en aquella Tierra abundancia de ellas: aunque se permitia, que los Indios, que al presente estaban encomendados, el tributo, i servicio, que eran obligados de dàr, lo pudiesen llevar hasta el Lugar, adonde las Personas de los Encomenderos residian, no pasando de veinte Leguas de su Pueblo; i que si les mandasen que se los llevasen à las Minas, ò à otras partes, adonde no residiese el Encomendero, no se hiciese sin voluntad de los Indios, pagandoselo primeramente, i no pasando esto de las veinte Leguas. Y porque la intencion del Rei, era de relevar à los Indios, i no darles de nuevo trabajo, è imposiciones, i que si los Comisarios, que eran los sobredichos Obispos, i el Prior de Santo Domingo, i el Guardian de San Francisco de Mexico, viesen, que la permision de veinte Leguas era contra Derecho, i fuera de raçon, lo prohibiesen, i moderasen con justicia, como convenia al descargo de la conciencia Real, sô pena, que el transgresor de esta orden, por la primera vez pagase, por cada Indio que cargase, cien Pesos de Oro: i por la segunda, trecientos; i por la tercera perdiese sus bienes, la tercera parte para el Juez, que lo sentenciase, la otra para el Acusador, i la otra para el Fisco.

La orden que se debia tener sobre el cargar los Indios

Penas à los q excediesen de lo que se ordenaba acerca de cargar los Indios

Y porque se sabia, que muchos Encomenderos tenian por grangeria de hacer Bastimentos, en los Pueblos que tenian encomendados, i llevarlos à vender à las Minas, i à otras partes, acuestas de Indios, se ordenò, que nadie llevase los dichos Bastimentos à vender, acuestas de Indios; i que por entenderse tambien, que tenian en sus casas Mugeres Indias, para hacer Pan para los Esclavos, que andaban en las Minas, i para servicio de sus casas, sin sus Maridos, se mandaba, que en ninguna manera tuviesen los Encomenderos, fuera de los Pueblos, à las Mugeres, para ningun servicio suio, sino que las dexasen libremente estàr en sus casas, aunque dixesen, que las tenian de su voluntad, sô pena, que cada vez que lo hiciesen, incurriesen en pena de vn Peso de Oro.

Otra orden sobre la carga de los Indios.

Que pues estaba defendido, que no pudiesen los Indios ser hechados à las Minas, menos los traxesen para aiudar à los Esclavos, à descopetar, ò hechar madres de Rios, Arroios, i otros Edificios, ni menos en hacer las Casas para los Esclavos, i Gente que andaba en las Minas, ni llevar las Herramientas, quando se mudan las Minas de vnas partes à otras: ni que fuesen llevados de los Puertos de Mar à otras partes, con Bastimentos, ni otra cosa de carga, aunque se permitia, que los Indios que de su voluntad se quisiesen alquilar en los Puertos, para descargar las las Naos, i llevar la carga à Tierra, con que no pasase de media Legua, se pudiesen cargar. Asimismo se prohibiò, que ningun Encomendero pudiese hacer con los Indios, Casas para vender, salvo la necesaria para su vivienda: i que vendida aquella, no pudiese hacer otra, aunque fuese para su habitacion. Que ninguna Persona pudiese tomar de los Indios de su Encomienda, Oro alguno, demàs de lo que ellos de su voluntad, sin ser apremiados, quisiesen dàr, ni otra cosa, sino aquellas, que en el Lugar adonde ellos moraban, huviese: i que esto fuese en aquella cantidad, que eran obligados, i no mas, sô pena de pagar con el quatro tanto, lo que llevasen. Que en el tiempo de las Sementeras, no fuesen ocupados, sino relevados quanto fuese posible, porque à causa de no sembrar, no padeciesen hambre. Que todos los que tuviesen Personas libres, i Esclavos en las Minas, fuesen obligados de tener Religiosos de buen exemplo, que los doctrinasen en la Fè: i que por lo menos, todos los Domingos, i Fiestas principales los hiciesen juntar, i oìr Misa; i que no lo haciendo, el Prelado, ò el Protector de los Indios, pudiese poner Sacerdotes que lo hiciesen, à costa de los inobedientes. Y que todas las Personas, que no tuviesen Haciendas, ò Encomiendas de Indios, de que sustentarse, ò no estuviesen con Amos, los hechasen de la Tierra, sô pena de cien açotes; porque andando vagamundos, no se entretuviesen con los Indios, comiendo-

Otras ordenes, relevando à los Indios de trabajo.

Sobre lo que se podia pedir à los Indios, de tributo ò por via de donativo.

Otras ordenes acerca del buen tratamiento de los Indios.

Que no haia vagamũdos, i los hechen de la Tierra.

doles ſus Haciendas ; i que nadie que paſaſe por las Eſtancias, i Pueblos de Indios, pudieſe recibir de ellos mantenimientos, ſino dandoſelos de ſu voluntad, ò pagando el valor de ellos.

Que no ſe ſaquen los Indios de ſu Tierra.

Que nadie pudieſe ſacar à los Indios de ſu Tierra, i Naturaleça, para ninguna parte, ſô color, que eran Eſclavos, aunque lo fueſen, aſi porque ſe morian, como porque tomaban malos reſabios, i deſamor con los Chriſtianos ; i aſimiſmo, para remedio del abuſo que havia, en lo que tocaba à los Eſclavos, ſe proveiò, que todas las Perſonas que tuvieſen Indios, que con juſto titulo pretendieſen, que eran Eſclavos, los preſentaſen, dentro de breve termino, ante el Audiencia, ò ante las Juſticias de los Pueblos, i moſtraſen el Titulo que tenian para que aquellos Indios fueſen Eſclavos, i quedaſen aſentados en el Regiſtro del Eſcrivano ; i ſi la Juſticia los declaraſe por Eſclavos, ſe le dieſe fè de tal declaracion : i queriendo ſu dueño herrarle, no lo pudieſe hacer por ſu autoridad, ſino por mandado de la Juſticia, en cuio poder eſtuvieſe el Hierro, i no de otro, ſô pena, que el que ſe hallaſe tener Hierro, i haver herrado Eſclavo ſin licencia de la Juſticia, caieſe en pena de perdimiento de la mitad de todos ſus bienes, para el Fiſco, i perdimiento del Eſclavo, i que luego ſe puſieſe termino conveniente para la execucion de eſta orden: i el que dentro de èl no la cumplieſe, los Indios quedaſen en libertad ; i que ſe puſieſe pena à las Perſonas que ſupieſen, que algunos Indios eran tenidos injuſtamente por Eſclavos, ſi dentro de cierto termino no lo manifeſtaban. Y porque ſô color de haver ſido declarados algunos Indios por delinquentes, i à quien juſtamente ſe podia hacer Guerra, dando licencia para poderlos cautivar por Eſclavos, excediendo de eſto, ſe havian cautivado algunos de los que eſtaban en Paz, de que reſultò, que algunos havian dexado la Tierra deſierta, i otros, con mano armada, havian muerto muchos Chriſtianos, i Perſonas Religioſas, ſe mandò, que los Comiſarios vieſen todas las Proviſiones, por las quales ſe havia dado licencia para hacer Guerra à algunos Pueblos, i Provincias, que eſtaban debaxo de la juriſdiccion de la Audiencia Real, i cautivar à los Indios Naturales de ellas : i que vieſen, què raçon huvo para hacerſe tal declaracion ; i que tambien ſe informaſen, què entradas havian hecho los Chriſtianos, en las Tierras de los Indios, què daños, i què cantidad de Indios cautivaron : i que ſi hallaſen, que algunos Pueblos eſtaban injuſtamente declarados para que ſe les hicieſe Guerra, revocaſen la tal declaracion, i vedaſen la Guerra, ſô pena de muerte, i confiſcacion de bienes, al que lo contrario hicieſe ; i que hallando ſer juſtamente declarados por enemigos, de nuevo los declaraſen por tales ; i que quando hicieſen tal declaracion, tuvieſen reſpeto à la calidad de los daños que hicieron los Indios, i el tiempo que havia que los havian cometido, i la Guerra que ſe les hiço, i los daños que por ello recibieron : i ſi fueſe juſto que ſe proſiguieſe la Guerra contra ellos, ſe hicieſe : i ſi deſpues vinieſen de ſu voluntad à obediencia, ſe recibieſen, i admitieſen en ella : porque la voluntad de el Rei era, que todo ſe hicieſe conforme à juſticia, i ſin ofenſa de Dios Nueſtro Señor, i ſin cargo de ſu conciencia: de todo lo qual ſe mandaba, que ſe embiaſe raçon al Supremo Conſejo de las Indias.

Sobre el punto de los Eſclavos.

Que nadie pudieſe herrar Eſclavo, ſin licencia de la Juſticia.

Que ſe vieſen las declaraciones ſobre el hacer Guerra à los Indios, i las injuſtas ſe revocaſen.

Que hallandolos juſtamente declarados por enemigos de nuevo los declaraſen por tales.

Sobre los Protectores de los Indios.

Era neceſario, que para execucion de todas las coſas, que proveìan para el bien, i conſervacion de los Indios, huvieſe Protectores de ellos, que los defendieſen, i tuvieſen cuidado de ſaber quien les hacia injuria ; i porque nadie mejor que los Prelados, ni con mas piedad lo podia hacer, ſe encomendò eſte Oficio à los ſobredichos, con orden, que por ſu muerte, i auſencia lo hicieſen los Prelados de las Ordenes de Santo Domingo, i San Franciſco de Nueva-Eſpaña. Y porque en ninguna coſa queria el Rei faltar al oficio de piedad, i acatando la buena voluntad, con que Fr. Juan Xuarez, electo Obiſpo de la Provincia del Rio de las Palmas, iba à trabajar en la converſion de las Almas de aquella Tierra, ſin aguardar ſus Bulas, i Conſagracion, i que no podia goçar los frutos de el Obiſpado, haſta que el Papa le hicieſe gracia de èl, ſe le diò facultad, para que pudieſe gaſtar, à ſu voluntad, todos los frutos, i diezmos de la Tierra, aſi en la edificacion de ſu Igleſia, i Caſa Obiſpal, i ſu mantenimiento, como en todo lo demàs que èl quiſieſe. A Fr. Tomàs Ortiz hiço ſu Mageſtad algunas limoſnas, demàs de las referidas, para aiuda de los Monaſterios, que ſe levantaban en diverſas partes de Nueva-Eſpaña ; i por-

Merced à Fr. Juã Xuarez, Obiſpo de el Rio de las Palmas.

porque por la pobreça de estos Monasterios, no havia Calices, ni Campanas, ni Aceite, para que ardiese delante del Santisimo Sacramento, por ser nuevamente poblados, mandò à la Real Audiencia, que informandose quales Monasterios, Dominicos, i Franciscos, tenian necesidad, i à los que para adelante se fabricasen, les diesen à cada vno vn Caliz de Plata, i vna Campana, i les proveiesen de todo el Aceite, que huviesen menester para vna Lampara, que ardiese delante del Santisimo Sacramento: i que esto se entendiese, siendo los Monasterios tan pobres, que de limosnas, ni otra cosa, no tuviesen lo que havian menester. Este mismo Año, los Religiosos de la Orden de S. Agustin, de estos Reinos, con deseo de servir à Nuestro Señor, i acrecentar la Fè Catolica en las Indias, pidieron licencia al Rei, para embiar Religiosos, para edificar Monasterios, la qual se les diò, i orden, que se les diesen sitios, i Solares, sin les llevar por ellos ningun precio, aiudandoles en todo, para que con mas voluntad permaneciesen; i con esto partieron los Oìdores, de Sevilla, para Nueva-España, en fin de Agosto, de este Año, i llegaron à la Vera-Cruz à 6. de Diciembre: embiaron, con Persona propria, à llamar à Nuño de Guzmàn, i sin aguardarle, como el Rei lo havia mandado, se entraron en Mexico, adonde murieron, dentro de trece dias, los Licenciados Parada, i Maldonado: los otros dos com
ençaron la Residencia, i todo era quexas, demandas, pleitos, i lo principal, contra D. Hernando Cortès, como ausente, porque se conocia, que los Jueces recibian gusto en ello. Fueron recusados de los Procuradores de D. Hernando Cortès, i ellos hicieron parecer vn Poder de Panfilo de Narvaez, con que se le puso acusacion de su parte.

Vàn este Año à las Indias los Religiosos Agustinos.

Llegã los Oìdores à Nueva-España, para la nueva Audiencia.

CAP. IV. Que Panfilo de Narvaez, de Cuba, pasò à la Florida: i con què dicha començò su Descubrimiento.



IENDO ià por el Mes de Março, pareciendo à Panfilo de Narvaez, que era tiempo de proseguir la Jornada, llegò al Puerto de Xaguà, con vn Vergantin, que havia comprado en la Trinidad, i llevaba consigo à Meruelo, Piloto platico de el Rio de las Palmas, i de la Costa del Norte, i dexaba comprado otro Navio en la Costa del Habana, i por Capitan de èl à Alvaro de la Cerda, con quarenta Hombres, i doce de à caballo; i haviendose todos embarcado, que serian quatrocientos Hombres, i ochenta Caballos, en quatro Navios, i vn Vergantin, el Piloto Meruelo metiò los Navios por los Baxìos, que dicen de Canarreo: otro dia dieron en seco, i estuvieron quince dias tocando con las Quillas, al cabo de los quales, vna Tormenta del Sur, metiò tanta Agua en los Baxìos, que salieron. En Guaniguanigo tuvieron otra Tormenta, que pensaron perderse: i en Cabo de Corrientes otra, i al cabo de tres dias doblaron el Cabo de San Anton, i con tiempo contrario llegaron à doce Leguas del Habana: i estando para entrar en ella, vn viento Sur los apartò, i atravesaron à la Florida, adonde llegaron Martes à doce de Abril: Jueves Santo surgieron en la misma Costa, en la boca de vna Baìa, desde donde se descubrieron Habitaciones de Indios. El Contador Alonso Enriquez, desde vna Isleta de la misma Baìa, los llamaba, los quales, por via de rescate, le dieron Pescado, i algunos pedaços de carne de Venado. Otro dia saliò el Governador, con toda la Gente, que cupo en los Bateles, i hallò desamparadas las Casas de los Indios: i la vna era tan grande, que cabrian en ella trecientas Personas: hallòse vna Sonaja de Oro, entre las Redes de pescar. Otro dia se tomò posesion de aquella Tierra, por el Rei, i el Governador començò en ella à hacer su oficio: mandò, que saliese mas Gente à Tierra, i los Caballos, que ià no eran mas de quarenta i dos, porque con las Tormentas se havian muerto los otros: acudieron los Indios, i como no havia Lengua, no fueron entendidos, aunque por las señas se conociò, que amenaçaban, para que se fuesen los Castellanos de la Tierra. Acordò el Governador de entrar por ella, con quarenta Hombres, i seis de à caballo, aunque de la Mar estaban mui flacos: tomò la via del Norte, tres horas despues de Mediodia: llegaron à vna Baìa mui grande, que les pareciò que entraba mucho en la Tierra: tuvieron alli la Noche, i otro Dia se bolvieron à los Navios. Ordenò el Governador, que Meruelo cos-

El numero de Gente, i Caballos, q̃ lleva Panfilo de Narvaez.

Llega el Armada de Panfilo de Narvaez à la Florida.

Aqui se toma la posesion por el Rei, de la Florida.

Embian à Meruelo à buscar Puerto.

costease con el Vergantin, la via de la Florida, i buscase el Puerto, que havia dicho que sabia, pero ià lo havia errado, i no sabia adonde se hallaban; i que en caso que no hallase el Puerto, atravesasen à la Habana, i buscase el Navio de Alvaro de la Cerda, i bolviese con Bastimento. Bolvieron los que havian entrado en la Tierra, con alguna mas Gente, i à quatro Leguas tomaron quatro Indios: mostraronles Maiz, para vèr si lo conocian, porque hasta entonces no havian visto señal de ello: dixeron, que los llevarian adonde lo havia, que fue su Pueblo, cerca de alli, adonde havia Maiz para coger. Hallaron algunas Caxas de Mercaderes de Castilla, i en cada vna vn Hombre muerto, cubiertos con Cueros de Venados pintados: pareciò al Comisario Fr. Juan Xuarez, que era especie de Idolatrìa, i mandò quemar las Caxas con los cuerpos. Hallaronse pedaços de Lienço, i de Paño, i Penachos, que parecian de Nueva-España, i muestras de Oro.

Embian à buscar el Navio de Alvaro de la Cerda.

Hallase rastro de Españoles.

Preguntòse à los Indios, por señas, de donde havia venido aquello? dixeron, que mui lexos estaba vna Provincia, dicha Apalache, adonde havia mucho Oro; i llevando por Guias aquellos Indios, à doce Leguas hallaron vn Pueblo de quince Casas, adonde havia cantidad de Maiz maduro, i otro que estaba cogido: i con esto se bolvieron adonde havian dexado la Compañia. El Governador dixo al Comisario, i à los Oficiales Reales, que tenia voluntad de entrar por la Tierra, i que los Navios fuesen costeando, porque los Pilotos decian, que iendo la via de las Palmas, estaban cerca de alli, i pidiò el parecer de todos: dixo el Comisario, que se siguiese el parecer de el Governador, i que los primeros que hallasen el Puerto, pues se decia que no estaba mas de doce, ò quince Leguas, aguardasen à los otros, porque era tentar à Dios el embarcarse, haviendo tenido tantas pèrdidas, tormentas, i trabajos, hasta haver llegado alli. Este parecer satisfiço à todos; pero el Tesorero Alvaro Nuñez Cabeça de Vaca, dixo, que no se debian de apartar de los Navios, sin dexarlos en Puerto seguro, porque los Pilotos andaban varios, i los Caballos flacos, sin poder servir en la necesidad que se ofreciese, i iban sin Lengua ninguna, en Tierra adonde no tenian conocimiento, ni llevaban Bastimentos: pues que atento lo que havia en los Navios, no se podia dàr cada dia de racion, por Hombre, mas de vna libra de Vizcocho, i otra de Tocino, por lo qual se debian de embarcar, i buscar Puerto, i Tierra comoda para poblar, pues aquella Tierra era pobre. No fue de este parecer sino el Escrivano solo, i el Governador siguiò el de el Comisario, que era de la maior parte, i apercibiò la Gente, que havia de ir con èl; i dixo à Cabeça de Vaca, que pues no le parecia bien aquel viage, que se quedase con los Navios, i poblase, si llegase antes; pero no lo quiso aceptar, sino ir con èl: i dexò con los Navios à vn Alcalde, que traìa, llamado Caravallo. Partiòse la Gente à primero de Maio, llevando cada vno dos libras de Vizcocho, i media de Tocino: eran trecientos Hombres; iba con ellos el Comisario Fr. Juan Xuarez, i Fr. Juan de Palos, i tres Clerigos, i los Oficiales Reales. Eran quarenta de à caballo: quince dias anduvieron con sola esta comida, sin hallar en la Tierra otra cosa, que Palmitos, como los de el Andalucia. No vieron Indio, Casa, ni Poblado: llegaron à vn Rio, que pasaron à nado, i en Balsas, i por la gran corriente, se detuvieron vn dia en pasarle: de la otra parte parecieron docientos Indios, amenaçando, prendieron seis, que los llevaron à sus Casas, adonde hallaron cantidad de Maìz, que fue gran socorro en tanta necesidad. Rogaron al Governador, que embiase à buscar la Mar, pues que los Indios decian, que no estaba lexos: embiò à buscarla (aunque con algun enojo) à Cabeça de Vaca, con el Capitan Castillo, i quarenta Hombres. Anduvieron con mucho trabajo, hasta hallar el Rio que havian pasado; i por no tener aparejo, bolvieron al Governador, el qual embiò al Capitan Veneçuela, con sesenta Hombres, para que pasase el Rio, i buscase la Mar: bolviò dentro de dos dias, dixo, que havia descubierto vn Ancon grande, i que todo era Baia baxa, hasta la rodilla, i que no se hallaba Puerto, i que viò Canoas de Indios empenachados, que atravesaban el Rio.

Los Indios dàn noticia de la Provincia de Apalache.

Parecer de Cabeça de Vaca, sobre no se apartar de los Navios, hasta dexarlos en lugar seguro.

Hallanse con falta de Bastimentos, i acortan las Raciones.

Entran los Castellanos por la Tierra.

Hallan buena cātidad de Maìz, cō que se socorren.

*** *** ***

CAP.

CAP. V. De los trabajos, que sucedieron al Armada de Pansilo de Narvaez.



ARTIERON otro Dia en demanda de la Provincia de Apalache, que havian dicho los Indios, llevando por Guias los que havian tomado. Anduvieron quince Dias, sin hallar quien aguardase, i à diez i siete de Junio saliò à ellos vn Señor, que le llevaba acuestas vn Indio: iba cubierto de vn Cuero de Venado, pintado, llevaba mucha Gente, i delante Tañedores de Flautas de Caña: i por señas se le diò à entender, que aquellos Christianos iban en demanda de Apalache; i pareciò, que daba à entender, que era enemigo de aquella Tierra: dieronle Cuentas, i Cascaveles, i otras cosillas. Aquella Noche fueron à vn Rio hondo, i de gran corriente: no se atrevieron à pasarle en Balsas: hicieron vna Canoa con el aiuda de los Indios; i Juan Velazquez, Natural de Cuellar, por no esperar, entrò con su Caballo, derribòle la corriente, asiòse à las riendas, i ahogò à sì, i à su Caballo: sacaronle los Indios, i enterraron à Juan Velazquez, con mucho sentimiento, por ser el primero que faltaba de la Compañia, i cenaron el Caballo, con mucho gusto. Llegados al Pueblo del Señor, les diò Maiz: i aquella Noche flecharon vn Christiano, iendo por Agua, pero no le hirieron. Partieron otro Dia, haviendose huìdo todos los Indios, i toparon algunos en el camino, que iban de Guerra, i no aguardaban; i porque otros seguian à los Castellanos, se les hiço vna emboscada, i tomaron quatro, que los guiaron por mui trabajosa Tierra, de Arboles de mucha altura, i caìdos, que daban trabajo en andar, i hendidos de los Raios, porque siempre hai en aquella Tierra grandes Tempestades. Llegaron à 25. de Junio à vista de Apalache, sin ser sentidos, aunque hambrientos, porque se pasaban ocho Leguas sin hallar Maiz, cansados, i abiertas las espaldas de muchos, de llevar las Armas: pero contentos, pensando que havian de hallar la riqueça, i descanso, que les havian dicho: entraron algunos de à caballo en el Pueblo, i no hallaron sino Mugeres, i Niños: pero luego acudieron los Hombres, flechando à los Castellanos, i mataron el Caballo del Veedor, pero huieron, i hallòse mucho Maiz, Cueros de Venados, Mantas de hilo, Tocas, que vsaban las Mugeres para cubrirse, Pilas para moler el Maìz. Era el Pueblo de quarenta Casas baxas, en sitio abrigado, para defenderse de las grandes Tempestades, i el edificio de Paja, i el Lugar cercado de espeso Monte, i Pantanos.

Andàpor la Tierra 15 Dias, sin hallar quien aguarde.

Los Castellanos se comen vn Caballo.

En la Florida hai siempre grandes Tempestades.

Llegà los Castellanos à Apalache.

Toda la Tierra, desde donde desembarcaron, hasta Apalache, es llana, suelo arenisco, i Tierra firme, con grandes Arboledas de Nogales, i Laureles, Liquidambares, Cedros, Sabinas, Encinas, Robles, Pinos, i Palmitos baxos, i mui hondas Lagunas, trabajosas de pasar, i que la muchedumbre de los Arboles caìdos, daban gran impedimento. Vieron Venados de tres maneras, Conejos, Liebres, Osos, i Leones, i otras Salvaginas, i entre ellas el Animal, que traìa los Hijos en vna bolsa, que tiene en la barriga, hasta que saben buscar de comer: la Tierra es fria, con buenos Pastos para Ganados. Las Aves, que vieron eran Ansares, Patos, Anades, Dorales, Garçotas, Garças, Perdices, Alcones, Neblìes, Gavilanes, Esmereçones, i otras muchas Aves. Acudieron los Indios de Apalache, dos horas despues de entrados los Castellanos, pidiendo sus Mugeres, è Hijos: diòselos el Governador; i porque detuvo à vn Cacique, se fueron escandaliçados; por lo qual, otro Dia acometieron el Lugar, i pusieron fuego à las Casas, i saliendo los Castellanos, huieron à las Lagunas. El siguiente Dia hicieron el mismo acometimiento, los Indios de otro Pueblo, i se escaparon de la misma manera, quedando vno muerto. En veinte i cinco Dias, que aqui se detuvieron, hicieron tres entradas por la Tierra, i la hallaron pobre de Gente, i mala de andar, por los impedimentos dichos; i dixo el Cacique preso, que aquel era el maior Pueblo de la Comarca, i que adelante havia menos Gente, i peor Tierra. Dixo tambien, que caminando al Sur, àcia la Mar, nueve jornadas de alli, havia vn Pueblo, llamado Aute, i que aquellos Indios eran sus Amigos, i tenian mucha Vitualla, por estàr cerca de la Mar. Y vista la pobreça

La diferencia de Animales que vieron en esta Tierra.

Los Castellanos hacen entradas por la Tierra.

de la Tierra, la Guerra, que desde las Lagunas los Indios hacian à su salvo, hiriendo la Gente, i matando los Caballos, acordaron de tomar la via de la Mar. Al segundo Dia, pasando vna Laguna de mal paso, fueron acometidos de los Indios, que estaban emboscados, i hirieron muchos Hombres, i Caballos: i antes de salir de la Laguna, les tomaron la Guia, i porfiaron en las acometidas, sin recibir daño: porque quando los Castellanos daban sobre ellos, se metian en el Agua, i no podian ser ofendidos. Determinaronse los Castellanos, porque los Indios les estorvaban el paso de entrar en el Agua, apretandolos: huvo muchos heridos, Hombres, i Caballos, sin que las buenas Armas aprovechasen: huvo Castellanos, que con juramento afirmaron, que vieron Robles gruesos, como la pierna de vn Hombre, pasados de vna Flecha, porque son aquellos Indios grandes Tiradores. Son crecidos de cuerpo, i todos andaban desnudos, enjutos, i ligeros: los Arcos son gruesos, como el braço, i de doce palmos: tiran à certero à docientos pasos. Otro Dia salieron à lo llano, fueron acometidos de otros Indios, i dieron en ellos: mataronles dos, i por huir al Monte, no les pudieron hacer mas daño. Caminaron asi ocho Dias, i el Dia que llegaron à Aute, fueron acometidos de repente, de muchos Indios; i de vn flechaço, que pasò por el canto de la Coraça, i todo el pescueço, muriò Avellaneda. Hallaron en Aute, Maìz, Calabaças, Frisoles, i otros Bastimentos: descansaron dos Dias, i el Governador embiò à descubrir la Mar al Tesorero Cabeça de Vaca, con cinquenta Hombres: bolviò al cabo de tres Dias, diciendo, que hallaba Tierra de mala disposicion, que eran Ancones, que entraban mucho en Tierra, i que la Costa estaba lexos, i hallaronle enfermo, i casi toda la Gente afligida por esto, i por vn rebato que les havian dado los Indios, en que les mataron vn Caballo.

Los Indios hacē mucha Guerra à los Castellanos, i acuerdan acercarse à la Mar.

Llegā los Castellanos à Aute.

Cabeça de Vaca, con 50 Hombres va à la Mar.

* * * * *

CAP. VI. *De el desgraciado suceso del Armada de Panfilo de Narvaez.*



Partiò esta Gente de Aute, por vn camino mui trabajoso, i mui fatigado, porque los Caballos no bastaban para llevar los enfermos: porque ià eran tantos, que no podian ir adelante, ni bolver atràs; en tanta necesidad, i lastima, i en Tierra adonde ningun remedio se podia esperar, algunos de à caballo començaron à mostrar à desamparar la Compañia: por lo qual se diò noticia al Governador, i se hablò à todos, para que no hiciesen cosa tan fea, sino que lo que fuese de vno, fuese de todos; i pensando en el remedio, no pudiendose imaginar como salir de tanta angustia, en Tierra que no conocian, ni tenian que comer, acordaron de hacer Navios en que ir: cosa mui dificultosa, porque ni tenian Maestros, ni Herramienta, ni Xarcia, ni cosa alguna de las que eran menester. Esta platica cesò por entonces; otro Dia dixo vno, que haria vnos Cañones de palo, i Fuelles, con Cueros de Venado: i luego quisieron que se pusiese por obra, haciendo Sierras, i Hachas, i clavaçon, de los Estrivos, Espuelas, i Ballestas, i otras cosas de Hierro, que havia: acordaron, que mientras se trabajaba en esto, se hiciesen quatro entradas en Aute, para buscar de comer, i que à tercero Dia se matase vn Caballo. Hicieron las entradas, i se huvieron hasta quatrocientas hanegas de Maìz, con muchas contiendas de los Indios: cogieron Palmitos, para que la Lana sirviese de Estopa para las Barcas, que se començaron à labrar con vn solo Carpintero, que havia entre todos: i la necesidad solicitaba tanto, que desde quatro de Agosto, que se començaron, à veinte de Septiembre, estaban acabadas cinco Barcas, de à veinte codos cada vna, calafeteadas con Estopa, que hicieron de las Camisas de los Palmitos, i breadas con Pez de Alquitràn, que hiço vn Griego (llamado Teodoro) de Pinos, i de la misma ropa de los Palmitos; i de las clines, i colas de los Caballos, hicieron Cordage, i Xarcia; de las Camisas, Ve-

Enfermā muchos Castellanos.

Los Castellanos acuerdan de hacer Navios, en que irse.

Los Castellanos hacē Barcas para salvarse.

Diligencia de los Castellanos, en hacer las Barcas.

Velas: i de Sabinas, Remos; i era la Tierra tal, que con mucho trabajo hallaban piedra para Lastre, i Ancoras: desollaron las piernas enteras de los Caballos, i curtieron los Cueros, para hacer botas, para llevar Agua. Algunos andaban cogiendo Marisco, por los rincones, i entradas de la Mar: i en dos veces, que los Indios dieron en ellos, mataron diez Hombres, sin poderlos socorrer, i los hallaron atravesados con las Flechas: i desde la Baia, que llamaron de la Cruz, de donde havian partido, hasta donde se hallaban, havian andado 280 Leguas, poco mas, ò menos: no vieron en toda ella Sierra, ni Montaña.

Los Indios matan diez Castellanos.

A 22. de Septiembre se acabaron de comer los Caballos, i este Dia se embarcaron, hallando, que sin los que mataron los Indios, eran muertos mas de quarenta Hombres de enfermedad: entraron en las cinco Barcas, con su Ropa, i Bastimentos, tan apretados, que no quedò mas de vn geme de bordo fuera del Agua, i de esta manera se metieron en vna Mar tan trabajosa, sin llevar quien tuviese noticia del Arte de navegar. Anduvieron siete dias por aquellos Ancones, el Agua hasta la cinta, sin vèr señal de Costa: al cabo pareciò vna Isla, cerca de Tierra, i vieron cinco Canoas, i huieron los Indios, desamparandolas: entraron en vna Casa de la Isla, i hallaron muchas Liças secas, con que remediaron su necesidad. Pasaron vn Estrecho, que hacia la Isla con la Tierra, que llamaron S. Miguèl, por haverle pasado este Dia, i con las Canoas aliviaron algo las Barcas, porque las añadieron, con que subieron dos palmos de borde sobre el Agua, i fueron caminando à luengo de Costa, la via del Rio de las Palmas, porque se pudrieron las botas de los Cueros de los Caballos: faltaba el Agua, i la sed era grandisima: entraban por Ancones, que subian mucho por la Tierra, baxos, i peligrosos: no hallaban sino pocos Indios pescando, Gente miserable. Con la estrema necesidad del Agua, cerca de la Costa, iendo de noche, sintieron vna Canoa, que aunque la llamaron no quiso bolver: por ser de noche no la siguieron, i al amanecer fueron à vna Isla, mas no hallaron Agua, i aqui se detuvieron por el mal tiempo, sin osar salir à la Mar; i al fin, estando tantos Dias sin beber, la necesidad los apretò tanto, que bebieron Agua salada, i algunos tan sin tiento, que supitamente murieron cinco Hombres. Viendo, pues, el daño que hacia el Agua, i que la necesidad crecia, aunque la Mar no se sosegaba, encomendandose à Dios, fueron àcia donde havian visto la Canoa, con tanto peligro, que pensaron muchas veces ser anegados, i doblando vna Punta, que hace la Tierra, hallaron buen abrigo: salieron à ellos muchas Canoas, i aunque los Indios hablaron, se bolvieron, sin querer aguardar. Era Gente grande, i bien dispuesta: no traian Armas, siguieronlos, salieron à Tierra, i en sus Casas, que estaban cerca, hallaron Cantaros de buen Agua, i Pescado guisado: todo lo ofreciò el Cacique al Governador, i le llevò à su Casa: diò del Pescado à los Castellanos: dieron à los Indios del Maìz, i lo comieron en su presencia; pero à media hora de noche, los Indios acometieron à los Castellanos, i de vna pedrada hirieron al Governador en el rostro. Prendieron al Cacique, mas como estaban los Suios cerca, se les fue, dexandoles en las manos vna Manta de Martas Çebellinas, de tanto olor de Ambar, que se sentia de lexos. Mandò el Governador recoger la Gente à las Barcas, salvo cinquenta para resistir à los Indios: fueron tres veces acometidos, con tanto impetu, que cada vez los llevaban vn tiro de piedra, i no huvo quien no quedase herido. Emboscaronse los Capitanes Orantes, Tellez, i Peñalosa, con quince Castellanos, i dieron en los Indios por las espaldas, de manera que todos huieron. Otro Dia, los Castellanos les quebraron mas de treinta Canoas, con que se valieron contra el frio: i sosegado el tiempo, se bolvieron à embarcar: navegaron tres Dias, i como los Vasos de Agua eran pocos, bolvieron à la misma necesidad: descubrieron vna Canoa, i llamando, los Indios esperaron, i el Governador, que fue el primero con quien toparon, les pidiò Agua; dixeron, que les diesen en que traerla: quiso ir Teodoro, Griego, con ellos, aunque se lo estorvaron mucho, i llevò consigo vn Negro, i los Indios dexaron en prendas dos de su Compañia. Bolvieron à la noche los Indios, con los Vasos sin Agua, i sin los Christianos, i como los Indios hablaron à los dos, que quedaron en rehenes, quisieronse hechar en el Agua, pero fueron detenidos, i los de las Canoas huieron, quedando los Castellanos mui tristes, por la pèrdida de los dos Compañeros.

Los Castellanos se embarcan.

Los Castellanos hallan cō que remediar su necesidad

Faltales el Agua, i perecen de sed.

Gran sed que padecen los Castellanos.

Los Indios reciben bien à los Castellanos.

Los Indios acometen à los Castellanos.

Buelvense à embarcar.

Teodoro Griego, i vn Negro vàn por Agua i no buelven.

***

CAP. VII. Del desdichado fin del Armada de Panfilo de Narvaez.



OTRO Dia, por la mañana, acudieron muchas Canoas con Gente, pidiendo los Indios que havian quedado por rehenes: respondiòseles, que diesen los Christianos. Eran estos Indios de mejor talle, que los que hasta entonces havian visto, i entre ellos iban cinco, ò seis Señores, con Mantas de Martas, i los cabellos largos, i sueltos. Rogaban à los Castellanos, que se fuesen con ellos, que les darian Agua, i otras cosas, i à los dos Christianos: i porque aquella Estancia era peligrosa, las Barcas se salieron à la Mar, i los Indios tiraban piedras con Hondas, i Varas, i algunas Flechas, porque no se vieron entre ellos mas de quatro, ò cinco Arcos. La Mar se desasosegò, i se retiraron las Canoas, i los Castellanos siguieron su camino, hasta que descubrieron vn Rio, adonde tomaron Agua, i porque crecian los Nortes, en dos dias no pudieron tomar Tierra: i andando en este trabajo, se esparcieron las Barcas de Noche; pero à la mañana se vieron las tres, i Cabeça de Vaca rogo al Governador, que pues queria tomar Tierra, i llevaba la Gente mas sana, le socorriese con darle vn Cabo: pero no quiso, diciendo, que aquel era tiempo para mirar cada vno por sì. Cabeça de Vaca alcançò la otra, que era de los Capitanes Tellez, i Pantoja, i navegaron juntos quatro Dias, comiendo cada Persona por tasa, vn puño de Maiz crudo. Sobrevino vna Tormenta, que apartò estas dos Barcas, quedando la Gente tan desmaiada, que en la del Tesorero no havia quatro Hombres en pie: otro Dia se hallaron tan cerca de Tierra, que vna ola hechò la Barca fuera del Agua, i con el golpe bolviò la Gente en si: i como se vieron en Tierra, hicieron lumbre, i hallaron Agua llovediça, i con el calor de el fuego, la Gente se rehiçò algo. Mandòse à vno, que subiese sobre vnos Arboles, i descubriese la Tierra: i dixo, que le parecia que estaban en Isla: fuese por vna vereda, hasta topar con vnas Casas de Indios, adonde tomo vna Olla, vn Perrillo, vnas pocas de Liças, i se bolviò, siguiendole algunos Indios. Acudieron luego hasta ciento, armados de sus Arcos, i Flechas: procurò mucho el Tesorero sosegarlos con Cuentas, i Cascaveles, i dixeron, que bolverian à la mañana, i llevarian de comer, i lo cumplieron, porque llevaron mucho Pescado, i vnas Raices, que comen, à manera de Nueces, que sacan debaxo del Agua, con mucho trabajo. Bolvieron à la tarde con sus Mugeres, i con el mismo Presente: i otro Dia vsaron de la misma liberalidad; i viendose los Castellanos algo proveidos de comida, acordaron de embarcarse: hecharon la Barca al Agua, pero vn golpe de Mar la trastornò, i se ahogaron tres Compañeros: los otros, medio ahogados, i afligidos del caso, entre tantas desventuras, salieron à Tierra desnudos, como nacieron, angustiados por tal amargura; porque ià era el fin de Noviembre, i el tiempo mui frio; i demàs de su desnudèz, se les havian tambien perdido las Armas, i quanto tenian. Hicieron lumbre, con que tuvieron algun alivio: bolvieron los Indios à traerles de comer, i viendolos en tan estraño estado, se bolvian atràs; pero Cabeça de Vaca los llamò, i diò à entender su miseria: i como vieron los tres muertos, se acercaron, i asentaron entre los Castellanos, llorando su trabajo con muchas lagrimas, i sollozos: de tal manera, que esto acrecentaba à los Castellanos el sentimiento de su desdicha. Cabeça de Vaca, aunque contra opinion de algunos, rogò à los Indios, que los llevasen à sus Casas: holgaron de ello, i embiaron treinta, que se cargaron de Leña, i los otros los aiudaban à andar; i porque no pereciesen de frio, provieron, que de trecho en trecho se hiciesen fuegos, para que se calentasen. Metieronlos en vna Casa, adonde havia grandes lumbres, i dende à vna hora començaron à bailar, i hacer tanta fiesta, que durò toda la Noche, estando siempre los Castellanos con temor, que aquel Areito debia de ser para sacrificarlos: pero como à la mañana les dieron bien de comer, estuvieron con mas quietud de animo.

Conociò Cabeça de Vaca vnas Cuentas, que traìa vn Indio: preguntòle, què de donde las havia havido? Dixo, que de ciertos Christianos, que quedaban

Los Indios ruegan à los Castellanos, que se vaian con ellos.

Los Castellanos hallan Agua.

Las Barcas se apartan vnas de otras.

Los Indios prometen de bolver cō comida para los Castellanos, i lo cumplen.

Angustias, i trabajos increìbles de los Castellanos.

Los Indios socorren à los Castellanos.

Los Indios vsan mucha caridad cō los Castellanos.

Cabeça de Vaca tiene rastro de otros Castellanos.

[illegible], i los embia à buscar.

ban atràs: embiò dos a buscarlos, i toparon con ellos, que iban buscando à Cabeça de Vaca, porque de el havian tenido noticia, i eran los Capitanes Andrès Dorantes, i Alonso del Castillo, con la Gente de su Barca. Fue grande la lastima que tuvieron, de vèr en carnes, i tan flacos, à los dos Castellanos, porque ellos, aunque con su Barca havian dado al traves Legua i media de alli, havian escapado sin perder nada; i haviendose todos juntado, acordaron, que los que se hallaban con salud, se fuesen à las Barcas, i que los enfermos se quedasen con los Indios, hasta que Dios hiciese lo que fuese servido. Hicieron fuerça en sacar la Barca, i aderecarla, i hechandola al Agua, muriò vn Caballero, llamado Tabera, i la Barca se hundiò. Este fue, para aquellos tristes, otro terrible desconsuelo, porque se vian desnudos en tiempo mui aspero, i frio; pero encomendandose à Dios, acordaron de invernar en aquella Tierra, i que quatro, los mejores nadadores, fuesen por la Costa a Panuco: pensando que estaba cerca, començaron à caminar, con vn Indio de Cuba: eran estos Alvaro Fernandez, Portuguès; Mendez Figueroa, de Toledo; Estudillo, de Çafra. Cargaron tanto los frios, i tempestades, que ià los Indios no podian coger las Raices, ni pescar; i faltando la comida, i por ser las Casas mui desabrigadas, la Gente perecia: i cinco Christianos, que en vn Rancho se mantenian en la Costa, llegaron à tal extremo, que se comieron vnos à otros, hasta que quedò vno, que no huvo quien le comiese. Estos eran Sierra, Corral, Palacio, Diego Lopez, i Gonçalo Ruiz, que quisiera mas la muerte, que verse vivo en tan miserable estado: i los Indios, con ser barbaros, se escandaliçaron mucho de este caso: i ia de ochenta Hombres, en mui poco tiempo no quedaban sino quince. Diò à los Indios vn terrible mal de estomago, de que murieron la mitad de ellos, i persuadieronse, que los Castellanos lo causaban, por lo qual los quisieron matar; pero vn Indio, en cuio poder se hallaba Cabeça de Vaca, les dixo, que no lo creiesen, porque si aquellos Hombres fueran parte para darles el mal, tambien fueran poderosos para escusar tantas muertes de los Suios: i que pues no hacian daño, no era bien matarlos; i con esto, Dios que no los quiso desamparar, los salvo: i pusieron por

Hundese vna Barca, i quedà los Castellanos mui afligidos.

Los Castellanos se comen de hambre vnos à otros.

Los Indios quieren matar à los Castellanos, persuadidos, que les causaban dolor de estomago.

nombre a aquella Isla, Mal hado. Eran estos Indios de grandes cuerpos: no vsaban otras Armas, sino Arcos, en que eran mui diestros: los Hombres traian vna tetilla oradada, metido por el agujero vn pedaço de Caña, i el labio baxero tambien agujereado, con otra caña en èl. Habitaban en aquella Isla, desde Octubre, hasta fin de Febrero: comian las Raices que se ha dicho. En Noviembre, i Diciembre, tenian Cañales, en los quales no havia Peces, sino hasta este tiempo. En fin de Febrero van a buscar de comer à otras partes, porque aun no estan maduras las Raices. Aman mucho los Hijos, i en estremo los regalan. Lloran el muerto los Padres, i los Parientes, vn Año, i tambien el Pueblo: comiençan los Padres por la Mañana, i el Pueblo a Mediodia. Pasado el Año, hacen las Honras, i despues se laban de la tinta negra, de que se tiñen por Luto. A los Viejos no los lloran, porque dicen, que se les ha pasado el tiempo, i que quitan el mantenimiento a los Niños. A todos los muertos entierran, salvo à los Fisicos, que los queman, i mientras arde el fuego, bailan, i guardan los polvos de los huesos, para darlo a beber en Agua à los Parientes, pasado el Año, despues de hechas las Honras. Cada vno tiene su Muger conocida: los Fisicos dos, i tres, i entre ellas hai gran conformidad: i quando alguno casa la Hija, el Novio le da quanto caça, i pesca, i lo lleva à casa de su Padre, i de casa del Suegro llevan de comer al Yerno: i en vn Año no entra el desposado en casa de los Suegros, ni Cuñados: i si le topan, baxan los ojos, porque tienen por malo mirarse, i hablarse en este tiempo. Las Mugeres comunican con los Suegros, i Parientes: i estas son costumbres de la Isla de Mal hado, i de toda la Provincia, cinquenta Leguas la Tierra adentro. En la Casa adonde muere algun Hijo, ò Hermano, en tres Meses no buscan de comer, antes se dexan morir de hambre, si los Parientes, i los Vecinos, como lo vian, no los proveiesen de comida; i por esta causa havia gran hambre en muchas Casas, quando alli se hallaron estos Castellanos, porque havian muerto muchos, i guardaban bien sus ceremonias: i los que buscaban de comer, hallaban poco, por ser el tiempo tan recio, que por ello se salieron muchos de la Isla, i en Canoas se pasaron à Tierra-firme, i se susten-

Costumbres de estos Indios.

Como se han estos Indios en los Casamientos.

Como se sustentaban estos Indios, i què comian.

tentaron tres Meses de Ostiones, beviendo mala Agua, i teniendo falta de Leña, con gran vejacion de Mosquitos. Las Casas adonde se recogian, eran labradas de Esteras, sobre muchas cascaras de Ostiones: dormian en cueros sobre ellas: i de esta manera se estuvieron, i con ellos Cabeça de Vaca, hasta el Mes de Abril. Los Indios de la Provincia de Tegesta, que es desde los Martires al Cañaveral, se dàn mejor maña en sustentarse, que los referidos, porque son tan grandes Pescadores, que salen dos en vna Canoa à la Mar, i se vàn adonde ià saben que andan las Ballenas: el vno và governando la Canoa, el otro lleva dos, ò tres estacas, i vn maço en la cinta, i en viendo la Ballena, se hecha à la Mar, i procura subirse encima de ella por detràs de las orejas: i en estando sobre ella, le hinca vna estaca en los bufadores, i luego la Ballena và al fondo: i como no puede resollar, buelve arriba, i entonces el Indio dà con el maço en la estaca, i de esta manera la tapa, de manera que no puede resollar, i la ata vna soga de bexuco al pescueco, i amarrada à la misma Canoa, la llevan remolcando: i esta tienen por buena comida, i con ella se mantienen mucho tiempo. Estuvose Cabeça de Vaca, con sus Indios, hasta el tiempo dicho, i de Panfilo de Narvaez nunca se supo nada, aunque se dixo, que con seis Compañeros aportò à la Mar del Sur.

Notable manera, que tienen estos Indios de matar las Ballenas.

CAP. VIII. De lo que se proveiò, en este tiempo para Santa Marta, Cabo de la Vela, Veneçuela, San Romàn, Maracapana, i las Hibueras.



QUEXÒSE al Rei, el Audiencia de la Española, de Rodrigo Alvarez Palomino, porque no obedeciò luego sus Provisiones, i sin contradicion, admitiò en el Govierno de Santa Marta à Pedro de Vadillo: i como los de Santa Marta havian embiado à la Corte à Pedro de Espinosa, que encarecia mucho los servicios, i valor de Rodrigo Alvarez Palomino, era defendido en el Consejo, i se ordenò, que Vadillo le dexase el Govierno, como Teniente de Bastidas, cuio caso quisieran que se castigàra con otras demonstraciones: aliende de la justicia, que en la Española se havia hecho de Pedro de Villafuerte, i Pedro de Porras; i aunque por parte de la Gente de Santa Marta, se pedia por Governador à Palomino, porque no faltaron favores, se diò el Govierno à Garcia de Lerma, con todas las ventajas, i preheminencias, que estaba en vso de concederse à los que iban à semejantes Goviernos, confirmando las mismas franqueças, i mercedes, que se havian concedido à los Conquistadores, i Pobladores, que llevò el Governador Bastidas. Diòse orden à Garcia de Lerma, para proceder contra los Amotinados, i castigar la desorden, que se entendia havia pasado en los Quintos del Rei; i porque convenia embiar maiores fuerças, porque los cuidados eran muchos, haviendo Enrique Alfinger, i Geronimo Sayller, Alemanes, en nombre de los Belçares, sus Principales, entendido, que en aquella Parte, que confina con la Provincia de Santa Marta, havia vna mui rica Tierra, de la qual se podia sacar mucho provecho, porque en ella se havian descubierto muchas Minas, se ofrecieron de servir al Rei, para su pacificacion, i para aiudar en lo de Santa Marta, otorgandoles algunas cosas; con los quales se capitulò en esta forma: Que armarian quatro Navios con trecientos Hombres, i Vitualla para vn Año, à su costa, para que mejor se pudiese allanar la Tierra, i la del Cabo de Vela, i Golfo que dixeron de Veneçuela, San Romàn, hasta el Cabo de Maracapana, que son en la misma Costa; con condicion, que los dichos Alemanes, ò en su lugar Ambrosio Alfinger, i Jorge Eviguer, pudiesen conquistar, i poblar las Provincias de aquella Costa, que comiençan desde el Cabo de la Vela, ò del fin de los Limites de la Governacion de Santa Marta, hasta Maracapana, Norte Sur, de la vna Mar à la otra, con todas las Islas de la dicha Costa, excepto las que estaban encomendadas à Juan de Ampues, con que llevasen de estos Reinos, ò de fuera de ellos, trecientos Hombres, para hacer dos Poblaciones, i tres Fortaleças, dentro de dos Años, despues de llegados à aquella Tierra, à la qual huviesen de ir dentro de vn Año, del dia de la data de la Capitulacion, con la dicha Gente: para lo qual diesen fianças bastantes.

El Rei manda, q̃ Pedro de Vadillo dexe el Govierno de Santa Marta à Palomino.

Garcia de Lerma proveido por Governador de Santa Marta.

Enrique Alfinger, i Geronimo Sayller, Agẽtes de los Belçares.

Capitulacion con los Belçares Alemanes, para poblar en las Indias.

Que dentro de vn Año cumpliese cõ la Capitulacion.

Obli-

Que llevaien 50 Alemanes, Maestros Mineros.

Obligaronse tambien de llevar, dentro de este termino, cinquenta Alemanes, para todas las Indias, Maestros Mineros, que supiesen conocer las venas de el Oro, Plata, i otros Metales: diòles el Rei docientas mil maravedis, por el salario de Governador de aquella Tierra, i cien mil por el Capitan General, durante su vida: i la Vara de Alguacil Maior de aquellas Tierras, perpetuamente para ellos, i para sus Herederos, i Sucesores, con las Tenencias de las tres Fortaleças, con la misma perpetuidad, con setenta i cinco mil maravedis de salario en cada vna. Diòseles Titulo de Adelantado, para que le tuviese, para siempre jamàs, la Persona que entre ellos se concertase, i sus Herederos, i Sucesores: concediòseles el quatro por ciento, de todo el provecho que al Rei se siguiese. Que no pagasen derechos de Almojarifazgo, de los mantenimientos de estos Reinos, como no fuesen para contratar ellos: dieronseles doce Leguas en quadro, en la Tierra que descubriesen, para labrar: i que pudiesen sacar de las Islas de Barlovento, Caballos, i Ieguas, i otros Ganados: i que se les diesen sus Vecindades, i Caballerias de Tierras. Que pudiesen tomar por Esclavos los Indios rebeldes, si siendo amonestados, no quisiesen obedecer, guardando en ello las Instrucciones, i Provisiones dadas para este caso: i que pudiesen comprar Esclavos de los Indios de la Tierra, siendolo verdaderamente, con intervencion de los Religiosos, i Oficiales Reales, pagando de ellos el quarto al Rei. Que por seis Años se les daba lugar en las Ataraçanas de Sevilla, para que tuviesen las cosas, que havian de cargar para aquella Tierra. Que huviesen de guardar la Ordenança, i Provision general, que estaba hecha, para escusar los males, i desordenes, que se havian seguido en los Descubrimientos, i Poblaciones; i teniendo el Rei proveìdo por Governador de Santa Marta à Garcia de Lerma, pareciò à los Alemanes, que para conseguir lo que deseaban, les estaba bien concertarse con èl. Asentaron muchas cosas: i entre ellas, que fuese por Capitan de los tres Navios, los quales no se pudiesen detener en Santo Domingo mas de quince dias, para proveerse de lo que huviesen menester: i que hallando la Provincia pacifica, no pudiese Garcia de Lerma sacar de la Armada mas de cinquenta Hombres, para quedarse en Santa Marta; i en caso que huviese Guerra, saliesen todos: i pacificada la Tierra, quedando los cinquenta en Santa Marta, los demàs fuesen à las Provincias de Veneçuela; i si para pacificarlas requiriesen à Garcia de Lerma, que fuese en persona, lo huviese de hacer; i quando no quisiese, fuese por General la Persona que los Alemanes nombrasen. Huvo en este concierto otras Condiciones, todas las quales confirmò el Rei. Y porque quando se iba à Descubrimientos, la Gente se desmandaba, i escondia lo que hallaba, sin que los Governadores, por no estàr mal con los Soldados, los quisiesen apremiar à manifestar lo que tomaban para pagar el Quinto, se diò comision à los Oficiales Reales, para poder hacer qualesquiera pesquisas sobre esto, i proceder contra los culpados.

Que pudiesen sacar de las Islas de Barlovento, Caballos, i Ieguas.

Las diligencias, i amonestaciones, q se havian de hacer à los Indios.

Que guardasen las Ordenanças hechas, para escusar las desordenes.

Los Alemanes se conciertã con Garcia de Lerma.

Que fuese General la persona que los Alemanes nõbrasen.

Garcia de Lerma, deseando acrecentar la Poblacion de Santa Marta, concertò con Sebastian Bello Cabrera, Portuguès, que llevaria cinquenta Portugueses bien armados, los veinte i cinco casados, con simientes de Trigo, Centeno, Cebada, i Pastel, i otras Semillas, i Plantas, i Oficiales Albañires, Herreros, i Carpinteros, i otros Oficiales. Ordenòse à la Audiencia Real de la Española, que no consintiese, que de las Islas, ni otra parte, fuese nadie à rescatar, ni hacer Armada à la Provincia de Santa Marta, i las demàs del Asiento de los Alemanes, sin expresa licencia del Rei; i siendo informado, que los Christianos que estaban en las Provincias de Santa Marta, havian sacado algunos Indios, diciendo, que eran Esclavos, mandò à la Audiencia, que con mucho cuidado pesquisase, què Indios havia de estas Provincias: i queriendo voluntariamente, no hallando que eran Esclavos con justos titulos, los tornasen à ellas, à costa de los que los havian llevado. Mandò tambien, que se pagasen à Garcia de Lerma cien Pesos de Oro, para llevar Ornamentos para el Culto Divino. Havia buelto de Nueva-España Frai Tomàs Ortiz, al qual, haviendo aceptado de ir en esta Jornada, hiço el Rei Protector, i Defensor de los Indios de estas Provincias, para refrenar la codicia de los Pobladores, encargandole, que pusiese particular cuidado en su conversion, i que se informase de los que estaban tomados por Esclavos injustamente, i los

Conciertа Garcia de Lerma quevaian 50 Portugueses à S. Marta.

Que los Indios Esclavos de S. Marta buelvan à su Tierra

Frai Tomà Ortiz và à Santa Marta: i lo que se le ordena.

los pusiese en libertad: i fuese advirtiendo siempre de lo que le pareciese, que convenia proveer, para el buen tratamiento de ellos: i le concediò, que entretanto que se proveìa de Prelado para aquellas Provincias, se gastasen los frutos Decimales à su voluntad, en cosas Pias. Frai Antonio Montesinos, tambien de la Orden de Santo Domingo, fue en esta Jornada, para andar con los Alemanes, con el mismo cargo que llevaba Frai Tomàs Ortiz: i à ellos, i à otros Religiosos, que fueron en este Viage, se diò pasage, i matalotage, à costa de el Rei; i para que se conservase el Hospital de Santa Marta, mandò que se les diese la Escobilla, i Relieves de el Oro, Plata, i otros Metales, que se fundiesen en la Tierra, para Proprios de el Hospital: i asimismo la Escrivania Maior de Fundiciones, para arrendarla à quien mas por ella diese, i se acudiese al Hospital con lo que rentase.

Fr. Antonio Montesinos tābien và à esta Jornada.

Los Vecinos de la Isla de Cubagua, à quien el Rei mandò llamar la Nueva Cadiz, se agraviaron del Asiento que se havia tomado con Luis Lampunano, para la pesqueria de las Perlas; i porque su peticion era justa, declarò, que por quanto la licencia que se le diò, fue con intencion, que no entrase en los limites, en que los Vecinos de la Isla pescaban, no se consintiese, que Luis Lampunano entrase con su Ingenio en ellos; i porque se quemò la Iglesia de Cubagua, hiço limosna de quinientos Pesos de Oro, librados en penas de Camara: i diò vn Regimiento de aquella Ciudad, à Pedro Ruiz de Matienço, i Privilegio de Armas al Capitan Jacome Castellon, que era la Fortaleça, que edificò en la boca del Rio de Cumanà, mediante la qual se pudo poblar la Isla de Cubagua. Haviendo muerto el Licenciado Marcelo de Villalobos, como se ha dicho, i en tiempo que aun no tenia puestas las cosas de la Margarita, en el estado que deseaba, se hiço relacion al Rei, que aunque sus Herederos querian llevar el Asiento adelante, los Indios andaban huìdos, de manera, que no se podia sacar provecho de ellos; i que por ser la Isla pequeña, no se sufria poner Negros, por el peligro que havia de alçarse, i que los Pobladores la querian desamparar, por lo qual convenia encomendar los Indios. El Rei ordenò al Lic. Sebastian Ramirez, Obispo de Santo Domingo, i Presidente de la Real Audiencia, que residia en la Isla Española, que viese si esta Relacion era verdadera, i proveiese lo que le pareciese mas conveniente al servicio de Dios, i bien de los Indios, conforme à lo que se le havia dado por instruccion, en lo que tocaba à la conversion de ellos à nuestra Santa Fè Catolica, i à su buen tratamiento, i conservacion. Havia Diego Lopez de Salcedo embiado al Rei, su Sobrino Garcia Lopez de Cabrera, con quien le diò cuenta de quanto havia pasado con Pedrarias, i de todo lo demàs que le havia sucedido, despues que llegò à las Hibueras: i tuvose por deservido del viage, que de Nicaragua hiço, pues no tenia orden para ello, ni entraba en su distrito, con que se escusaran los trabajos que se padecieron: i le reprehendiò lo que havia hecho con los Indios, que mataron à los Castellanos; porque aunque tuvieran mas culpa, havia de haver mas templança, pues con buen tratamiento se havian de traer à la amistad de los Castellanos, para que viniesen en conocimiento de la Santa Fè Catolica, i de lo contrario sucedia el apartarse, i no poder tratarlos, ni doctrinarlos. Mandòle mui expresamente, que los tratase bien, como Vasallos suios, i libres, como los havia Dios criado, que de lo contrario se tendria por deservido, i lo mandaria castigar con mucho rigor, advirtiendo en que se tenia noticia, que todas las desordenes que havia hecho, sucedieron por su demasiada codicia, èn que convenia, que pusiese remedio. Y en lo que tocaba à los Indios, que estaban de Guerra, i como se havia de hacer, i quales se havian de tomar por Esclavos, se le embiò la orden que se havia dado para otras Provincias, mandandosele expresamente, que la cumpliese, sin exceder vn punto de ella; i porque se encarecia la fuerça de aquellos Indios, proveiò, que Diego Lopez de Salcedo, con acuerdo de los Oficiales Reales, viese si para la seguridad de los Christianos convenia hacer vna Fortaleça en la Provincia de Truxillo: i hallando ser necesaria, la hiciesen. Y ordenò para que huviese Clerigos, que atendiesen à la administracion de los Sacramentos, se les acudiese con su entretenimiento de los Diezmos Eclesiasticos: mandòse moderar los salarios à los Oficiales Reales, por las mismas causas que se acortaron à los de la Provincia de Guatemala; i esta orden fue general en todas las Provincias de las Indias.

Mandòse llamar la Nueva Cadiz, à la Poblaciō de la Isla de Cubagua.

Un Regimiento à Pedro Ortiz de Matienço.

Privilegios de Armas à Jacome Castellon

Que el Lic. Sebastiā Ramirez, Obispo, i Presidente de Santo Domingo, vea lo q̄ se puede hacer en la Poblaciō de la Margarita.

El Rei se tiene por deservido de Diego Lopez de Salcedo.

Pecuniæ studiū tollet, aut quoad res feres, minuet. Sall.

Que se viese, si para la seguridad de los Christianos convenia hacer vna Fortaleça.

CAP.

CAP. IX. De las ordenes, que el Rei mandò dàr, para el buen tratamiento de los Indios de Tierra-firme: i que mandò tomar Residencia à Pedro de los Rios.

El Rei tiene gran cuidado del buen tratamiento de los Indios.

CON el mismo cuidado que se ha visto en el Capitulo precedente, proveìa el Rei, con parecer del Supremo Consejo de las Indias, lo que convenia para el buen govierno de las otras Provincias: i en especial se embiò à Pedrarias las mismas ordenes, para el buen tratamiento, i libertad de los Indios de Nicaragua, i para la forma que havia de tener en hacerles la Guerra, encargando la puntual observancia, i el cuidado de su conversion; porque no obstante que se sabia, que los Indios Cherotegas andaban alçados, i aunque se les havian hecho requerimientos, no querian obedecer, antes amenaçaban à los Christianos, i los havian desafiado, su voluntad era, que quanto se pudiese, se procurase de reducirlos por bien, escusando, todo lo posible, de llegar con ellos à rompimiento: i que à todos los Indios, que havian ido con Pedrarias, de Tierra-firme, los dexasen libremente bolver à su Tierra, sin detenerlos con ninguna color, ni causa, sin embargo de qualquier apelacion, ò suplicacion, que se interpusiese; i porque los Eclesiasticos de la Iglesia de Panamà pretendian, que tenian jurisdiccion en los de las Ciudades de Granada, i Leon, se ordenò, que no se entremetiesen en cobrar, ni arrendar los Diezmos de la Provincia de Nicaragua, con los quales sustentasen à los Clerigos que servian las Iglesias, i lo demàs se distribuiese para las Obras, i necesidades de las Iglesias, i Hospitales: i que la jurisdiccion Eclesiastica, i cosas Espirituales, hasta que se proveiese otra cosa, se administrasen por provision de los Vicarios de la Iglesia de Panamà, sin perjuicio del Prelado, que havia de ir à Nicaragua, ni sin dàr por ello derecho à la dicha Iglesia de Panamà. Y haviendose tenido aviso de las muchas Minas de aquella Tierra, se advirtiò à Pedrarias, que viese si convenia hacer en ella Casa de Fundicion, en la qual asistiesen siempre los Oficiales Reales, i no se hiciese de otra manera. Havia Pedro de los Rios, en virtud de la orden de el Rei, negado à los Criados de Pedrarias, llevar sus bienes à Nicaragua: i le mandò, que les diese licencia para ello. Que por espacio de dos Años, no se quitasen los Indios que tenia en Castilla del Oro, al Capitan Diego de Albitez, atento que residia con Pedrarias.

Ordenes à Pedrarias, para Nicaragua.

Que se escuse la Guerra con los Indios.

Que los Indios de Tierra firme buelvan à su natural.

Que con los Diezmos se sustenten los Clerigos.

Cuidado de el Rei en la sustentacion de las Iglesias, i Hospitales.

Havian llegado algunas quexas de Pedro de los Rios, Governador de Castilla del Oro, i en particular no se tenia de èl satisfaccion, por lo poco que havia favorecido à Francisco Piçarro, i sus Compañeros: i por palabras de desacato, que decia quando se le daban Cedulas Reales, especialmente presentandose la orden, para que bolviese à Pedrarias ciertos Indios Naborìas, dixo, que primero que los llevase, le havian de sudar los dientes: i que aunque el Rei diese veinte Cedulas, cumpliria lo que le pareciese: i otros atrevimientos contra los del Consejo Supremo; por lo qual se mandò, que el Lic. Antonio de la Gama fuese à tomarle Residencia: i que en haviendola hecho, tuviese el Lic. Salmeron el administracion de la Justicia, con particular orden, que en lo de las apelaciones, se guardase la que se havia dado para Nueva-España; pero por algunas intercesiones, pareciò que convenia, que pasados los noventa dias de la Residencia, se bolviesen las Varas à Pedro de los Rios; pero advirtiòsele, que aunque esto havia sido justamente proveìdo, por la confiança que de èl tenia, que para adelante procederia en el bien, i poblacion de aquella Tierra, de manera, que nadie recibiese agravio, ni huviese quexas, se le havia hecho merced de mandar, que se le bolviese el Oficio, con que quedase por Alcalde Maior el Lic. Salmeron, pues convenia para su descargo, i que le aiudase vn Hombre de Letras, i con que luego embiase à estos Reinos à su Muger, como las embiaban los otros Governadores de aquellas Partes, por haverseles asi ordenado; i que los Governadores, que para adelante fuesen à las Indias, tampoco las llevasen, para que estuviesen mas libres para las cosas de sus Oficios: i que guardase las Instrucciones, que se le havian dado, i dexase las cosas de Justicia al Lic. Salmeron; porque de no lo haver hecho, havia resultado mucho daño à la Tierra: i mandòsele tambien, que quando èl, ò su Teniente, fuesen à alguna en-

Poca satisfaccion de Pedro de los Rios.

Ordenes à Pedro de los Rios, i vna reprehension, por palabras dichas con poco recato.

Que se tome Residencia à Pedro de los Rios.

Que los Governadores de Tierra firme embien sus Mugeres à Castilla, i que no las lleven los q̃ fueren.

Que los Governadores, por raçon de vna entrada, no llevasē mas de vna Joia.

entrada, ò descubrimiento, no llevase mas de vnos derechos, que havian de ser como dos Compañeros: i que por raçon de vna entrada, no llevase mas de vna Joia: i que quando fuese à castigar por justicia, visitar, o reformar los Indios, no llevase la Joia: i que en aquella Tierra ninguno pudiese tener Indios, sino en el Pueblo adonde viviese; i para que el Hospital de Panamà tuviese mas comodidad de curar, i sustentar los Pobres, se le hiço gracia de la Escobilla, i Relieves de aquella Tierra, despues de los dias del Comendador Çapata, que lo tenia por Merced Real.

CAP. X. Que trata sobre hacer à los Indios Esclavos, i de el hacerles Guerra; i otras cosas de su buen tratamiento, i govierno.

Ordenes al Presidente de la Española.



PARA el buen govierno de la Isla Española, i de las demàs, se diò mucha priesa al Presidente de la Audiencia D. Sebastian Ramirez, que se fuese; i lo que mas se le encargò, fue el cuidado en la informacion, i Doctrina de los Indios, sobre que se le entrego la comision para que fuese Administrador de ellos: i se le dieron los pareceres del Lic. Figueroa, i de los Religiosos de la Española, para que entendiese en ello, teniendo por principal presupuesto el descargo de la Conciencia Real, en este punto, i el buen tratamiento de los Indios, en lo qual se descargaba su Magestad con el dicho Presidente, cuia principal mira havia de ser, que fuesen Christianos, libres, i bien tratados: i mirase, conforme à su capacidad, què forma se podria tener en ello, platicandolo con Personas Religiosas, i de buena intencion. Entregaronsele las Ordenanças, i como se havia de proceder en la Audiencia, encargandole la administracion de la Justicia, con rectitud, i brevedad, pues ià se tenia experiencia, quan inclinado era à ella, como quien sabia los bienes, que de ella procedian; i porque se sabia, que los Oìdores havian tenido costumbre de hacer algunas Juntas à puerta cerrada, fuera de los Acuerdos, proveiese, que las Audiencias se hiciesen publicas, guardando en ello la orden de las Chancillerias de

Encargasele mucho la Doctrina de los Indios, i su buen tratamiēto, i libertad

Fundamentum perpetuæ commodationis, & famæ iustitia est: sine qua nihil potest esse laudabile. Cic.

Valladolid, i Granada: i que pues de ellas tenia tanta noticia, si le pareciese, que por ser aquellas Tierras nuevas, convenia que en ellas se guardase otra cosa, lo platicase con los Oidores, i avisase à su Magestad, con su parecer. Que castigase à los Escrivanos, que huviesen llevado derechos demasiados, i viese el Arancèl, i le hiciese moderar, de manera, que los Oficiales de la Audiencia se pudiesen buenamente sustentar: i que hiciese otro para las Justicias, i Escrivanos de los Pueblos, i los embiase, para que se confirmasen. Havia diversos pareceres, sobre hacer Casa de Moneda en la Española: ordenò el Presidente, que pues se havia suspendido hasta su llegada, que luego oiese la Parte de la Isla, i otras Personas cuerdas, i con el parecer suio, i de la Audiencia, embiase à su Magestad relacion de los provechos, è inconvenientes, que podria haver en dàr licencia; i que pues se havia de pasar por la Isla de San Juan, se detuviesen alli vn Mes, para informarse de las cosas de ella, i entenderlas, pues estaban debaxo de su Govierno. Y quanto à el herrar de los Indios, se tenia informacion, que à los que traìan de otras partes, diciendo que eran Esclavos, los ponian con Hierro vna señal en el rostro. Y porque su Magestad queria saber, si esto se havia hecho con justicia, se diò al Presidente, para el remedio de ello, la misma orden, que atràs queda referida, i que se embiò à los Protectores de Nueva-España: i asimismo para escusar el abuso, que se havia tenido en cautivar los Indios de Paz, sô color que eran de Guerra: i para mirar à quien, i como se hacia la Guerra, i las muertes, i daños, que en ella se havian padecido; porque tal podia ser este castigo, que quedase bastantemente purgada la culpa, i no conviniese proceder mas adelante; porque la voluntad de el Rei era, que todo se hiciese sin ofensa de Dios, teniendola por mui grande, que nadie, sin su mandado, se atreviese à hacer Guerra, ni cautiuar à nadie: todo lo qual se advertia, porque los Vecinos de la Isla havian hecho instancia, que se les diese licencia, para llevar à ella por Esclavos los Indios, que estaban dados por tales en otras partes, que eran los Caribes, de cuias ofensas no se podian librar de otra manera, para escusar, que no se despoblasen; en lo qual se le advirtiò, que procediese con mucha templança, i recato, para que sô color de

Que se castigasē los Escrivanos, q̄ llevasen derechos demasiados.

Que se mirase si convenia hacer Casa de Moneda en la Española.

Sobre el hacer Indios Esclavos.

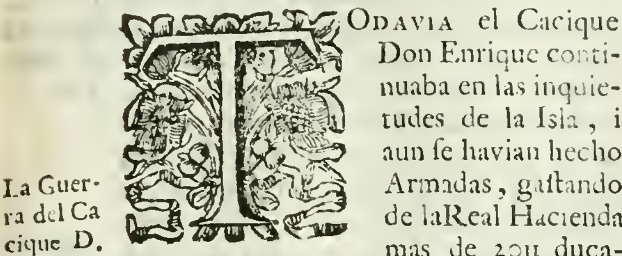
Que se mirase cō què fundamentos se hacia la Guerra?

Si quis privatim, sine publico scito, pacem bellumvè fecerit, capitali esto. Libr. 12. de Leg. Aug.

de esto, no los llevasen de otras partes libres; con particular advertencia, que el Presidente, ni ninguno de los Oidores de la Audiencia, tuviese parte en las Armadas: i que para este efecto se hiciese; porque siempre que su Magestad entendiese, que esta orden no se guardaba con mucha puntualidad, demàs de que recibiria mucho enojo, se tendria por deservido del Presidente, de quien mas lo confiaba.

Que ni el Presidente, ni Oidores tuviese parte en las Armadas

CAP. XI. *Que continùa las ordenes, que se dieron al Presidente de la Real Audiencia de la Isla Española: i otras cosas.*



TODAVIA el Cacique Don Enrique continuaba en las inquietudes de la Isla, i aun se havian hecho Armadas, gastando de la Real Hacienda mas de 20U ducados, sin la de Particulares, hechando sisas, i otras imposiciones, nada era de provecho: i siempre los Oidores de la Audiencia daban esperança, que aquello se acabaria con brevedad; por lo qual mandò el Rei al Presidente, que pusiese mucho cuidado en esto; pues que demàs que convenia para la quietud de la Tierra, no se debia sufrir mas largo tiempo tal rebelion, porque los Mercaderes no acudian à la Isla, por lo mucho que pagaban con las sisas, de que recibia daño, las quales se ordenaba que se quitasen, en acabandose la Guerra, en lo qual se pusiese mucha diligencia, pues de la dilacion no podia suceder sino grandisimo daño, asi à la Isla, como à otras partes; porque muchas veces se havia mandado, que en la Isla Española, S. Juan, Cuba, i las demàs Islas, no pudiese tener nadie mas de trecientos Indios de Repartimiento, i muchos que havian servido, i trabajado, no tenian ningunos, no se guardando en esto la igualdad, que era justa, se ordenò, que el Presidente viese las ordenes, que sobre esto se havian dado, i las cumpliese, sin exceder de ellas. Estaba el Rei informado, que se despoblaba cada dia la Isla Española, à causa de la diminucion de los Indios: i aunque sabia que procedia de irse los Castellanos à las nuevas Tierras, i Conquistas que se descubrian, decian que se podria remediar, con dàr licencia para que se suspendiese la execucion de las deudas Reales, en que por comision particular entendia el Lic. Juan de Vadillo: i con dexar meter Esclavos Negros, i Indios Caribes, que estaban declarados por cautivos, se mandò suspender en parte la execucion de las deudas: i en quanto à los Indios, que se guardase lo proveido: i en lo de los Negros, el Rei mandò tomar Asiento con Enrique Ciguer, i Geronimo Sayller, Alemanes, para que se llevasen à las Indias, dentro de cierto tiempo, quatro mil Esclavos Negros: i que quinientos Holgaçanes, i de malas mañas, que inquietaban à los otros, que estaban domesticos sirviendo, persuadiendoles que se alçasen, los tuviesen bien herrados, i los sacasen de las Islas, mirando en que no se metiesen Negros sin licencia: i que tampoco se permitiese, que se pasasen Negros de la Isla Española à la de Cuba, porque se huian de ella.

La Guerra del Cacique D. Enrique.

Que el Presidente pusiese cuidado en acabar esta Guerra.

El daño que sucedia de la dilacion de esta Guerra.

Que la Isla Española se despoblaba.

El Rei toma Asiento cō los Alemanes, para llevar Negros à las Indias.

Que no se metiesen en las Indias Negros, sin licencia.

Las Ordenanças que havia para el buen goverino del distrito del Audiencia, que reside en la Isla Española, se mandò, que se considerase lo que de ellas se podia corregir, conforme à la mudança de las cosas: i se dieron al Presidente D. Sebastian Ramirez, para que las hiciese guardar; advirtiendole, que en lo que las Ordenanças fuesen defectuosas, se atuviese à las de estos Reinos: i que la Audiencia conociese de todos los Pleitos Civiles, i Criminales, guardando en los casos de Corte, la orden de Castilla, como se mandò al Audiencia de Nueva-España: i que tambien los Oidores de la Española traxesen Varas. Diosele la orden que se havia de tener en la apelacion del Audiencia, i de otros Jueces, para el Supremo Consejo, conforme à la que queda referida: i que en lo que tocaba à las Personas, que venian al Rei à pedir Mercedes, acudiesen primero al Audiencia, adonde informasen de sus servicios, i alli se diese el parecer, para que con ello pudiese el Rei resolverse en lo que fuese su voluntad. Que no se embiasen Jueces Pesquisidores à ningunas partes, por ninguna Relacion, Pedimento, ni Querella de ninguna calidad, si no fuese à pedimento de los Governadores, ò Jueces, por desacatos, i desobediencias, que les hiciesen, ò sobre casos, que ellos no fuesen bastantes à remediar; i que quando se ofreciese, que de algun Governador tuviesen quexas, è informaciones de calidad, embiasen à pedir

Ordenanças para el Audiēcia de Sāto Domingo.

Sobre los Jueces Pesquisidores.

la raçon, que para ello tuvieron, para que vista, proveiese el Audiencia, conforme à Derecho, segun la calidad del caso; i que si acaeciese, que entre algunos Governadores huviese diferencias, de que se presumiese, que havia de nacer escandalo, havida primero informacion bastante de ello, proveiese en lo que al servicio del Rei, i à la pacificacion de la Tierra conviniese. Mandòse, que se tuviese cuidado en que luego se cobrasen las penas de Camara, i se pusiesen en vn Arca de tres Llaves, i que las de los otros Pueblos, con brevedad, se llevasen à poner en ella. Que se tomase quanto se hallase en los Navios fuera de registro, como descaminado, asi lo que se llevaba de estos Reinos, como lo que venia de las Indias, i que derechamente se embiase à ellos el Oro, i Perlas, entregandose al Maestre del Navio, por ante Escrivano, poniendolo en Caxones enclavados, i sellados, i tomando Carta de pago, i avisando à la Casa de la Contratacion: i que el General de la Armada, ò Flota, que llevase Gente de sueldo, haviendo recibido Armas, ò socorro, pudiese prender, ò quien su poder huviese, al que se ausentase, i hacer justicia. Que el Oro de Tierra-firme, marcado con la marca Real, i pagado el quinto, se pudiese traer à Castilla, sin pagar otros derechos.

Que el dinero de penas de Camara, se pusiese en vn Arca de tres Llaves.

Que fuese perdido quanto se hallase en los Navios, no registrado.

Jurisdicion del General de Flota.

Que nadie pudiese tener mas de vn Oficio, de qualquier genero que fuese, sô pena de perderlos, i quedar inhabil para otros. Que los Indios de las Estancias del Rei, estuviesen bien vestidos, i tratados, para que se diese exemplo à otros, que hiciesen lo mismo, con los que tuviesen encomendados; i porque se havia mandado, que no huviese Plateros, entendidos los inconvenientes, que de ello resultaban, se diò licencia para que vsasen sus Oficios, con que no tuviesen Fuelles, Forxas, ni Crisoles, ni otros Aparejos de Fundicion, pues que en las Casas Reales se podrian aprovechar de estos Instrumentos: i que esto se cumpliese, sô pena de muerte. Havia llegado la Cañafistola à tan baxo precio, por lo mucho que havia en la Española, queià no se curaban de beneficiar los Arboles, i los dexaban perder, i por esto se propuso, que el Rei mandase à sus Factores, que la traxesen por su quenta, para darla en Castilla por moderado precio, pues otro remedio no havia, para que el Publico no padeciese, en cosa tan necesaria à su bien. Ordenòse tambien al Presidente D. Sebastian Ramirez, que si se hallase que el Almirante tenia Provision, para que en el entretanto que se tomaba Residencia al Governador, i Oficiales, puestos por èl, en la Isla Española, pudiese poner otros, se le guardase, sin ninguna contradicion.

Que nadie pudiese tener mas de vn Oficio.

Que los Plateros vsasen sus Oficios: i con què condiciones.

La Cañafistola llegò baxo precio: i orden de traerla à Castilla.

Llegò ia à Mexico Nuño de Guzmàn, i con los Oidores Matienço, i Delgadillo, començò à entender en la Governacion, mirando mas à sus particulares afectos, que al cumplimiento de las Ordenanças, è Instrucciones Reales, ni à la Justicia, de que sucedieron los inconvenientes, que se diràn adelante, aunque no se descuidaban en lo que tocaba à la pacificacion de la Tierra: i para esto mandaron poblar en Guaxaca, en el Lugar, que tenia este Nombre, la Ciudad, que llaman de Antequera, en la misma parte adonde residia la Guarnicion, que tenia Moteçuma, con que se juzgaba, que todo el Reino Misteco estaria en sosiego. En el particular de la libertad, i buen tratamiento de los Indios, menos guardaban las Ordenes del Rei, aunque tanto se les havia encargado, de lo qual nacian muchas pasiones con los Protectores, i con los Frailes Franciscos; porque estos, con instancia, pedian el cumplimiento de ellas: i afirmaban, que la Real Conciencia no se descargaba, no lo haciendo. El Presidente, i los Oìdores decian, que eran mui aficionados à D. Hernando Cortès, i que mas eran defensores suios, que de los Indios, i que ellos havian de informar al Rei, i que entretanto no se havia de hacer nada: iban entendiendo en la Residencia de Cortès, i en las Quentas de los Oficiales Reales: lo qual diò ocasion para mostrar generalmente cada vno la buena, ò mala voluntad, que tenia à Cortès, i à los demàs Oficiales, i el afecto de los Oìdores daba materia, para que sucediesen atrevimientos, i libertades: i asi andaban las cosas con mucha confusion, i desverguença.

Nihil in pœnatibus eius venale, aut ambitione pervium. Tac.

Poblaciò de la Ciudad de Antequera.

El Presidente, i Audiécia de Mexico, no guardan las ordenes del Rei.

En Nueva-España andan las cosas con atrevimiento i desverguença.

Fin del Libro Quarto.

HIS-



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO QUINTO.

CAPITULO I. De lo que proveiò el Rei, para la Isla Española, i Distrito de aquella Audiencia.



IBA el Rei continuando en proveer en las cosas de la piedad Catolica, con la misma voluntad, i diligencia, que siempre lo havia hecho; i porque no faltasen Obreros, que continuasen en la conversion de los Indios, en que con la gracia, i aiuda Divina se iba haciendo mucho fruto, hiço grandes oficios con los Prelados de las Ordenes de Santo Domingo, i de San Francisco, para que siempre fuesen procurando, que à aquellas Partes de las Indias pasasen el maior numero de Religiosos, que fuese posible, Personas de buena vida, i exemplo, como para tal efecto se requeria: porque el componer las cosas de la Policia Christiana, era lo que mas cuidado daba al Rei. Huvo en esta ocasion, entre los Frailes Dominicos, i Franciscos, de la Isla Española, diferencias, sobre ciertos Sermones, i Proposiciones, que se hicieron, i llegaron à poner publicas Conclusiones, de que se siguiò algun escandalo: i aunque se acudiò al Provisor, para que atajase la vehemencia, con que se procedia, puso pena de Excomunion; i sin embargo de ella, la Orden de Santo Domingo procedia adelante; i pareciendo al Audiencia, que era justo dàr noticia de ello al Rei, man-

Cuidado del Rei, en que pasen Religiosos à las Indias

Diferencias entre Frailes Dominicos, i Franciscos.

mando al Prior de Santo Domingo, que desistiese de aquellas contiendas, i diferencias, procurando las dos Religiones de conformarse en todo lo que fuese servicio de Dios, i buen exemplo de los Moradores, i Naturales de la Isla, tomando para ello, quando conviniese, el parecer del Obispo, ò de su Provisor: porque de lo contrario se tendria por deservido, i seria forçado de mandarlo proveer, como conviniese al servicio de Dios. El Hospital de la Ciudad de Santo Domingo iba en mucho aumento: i deseando el Rei, que se aumentase mas, por ser de tanto remedio para los pobres, le hiço merced de la Escobilla, i Relieves de ella, para despues de los dias de las vidas de las Personas que tenian esta merced, ò vacando, en qualquiera manera, en adelante perpetuamente. Diego de Morales, Vecino de la Villa del Puerto de Plata, en la Isla Española, dexò por Heredero de su hacienda al Monasterio de Santo Domingo de aquella Villa: i porque debia setecientos Pesos de Oro à la Real Hacienda, su Magestad hiço merced de ellos al mismo Monasterio, para la fabrica de èl, porque en todas ocasiones queria mostrar su Catolica piedad; i ordenò en este mismo tiempo, generalmente, à todas las Partes de las Indias, que à todos los Religiosos, que quisiesen ir à descubrir Tierras, i convertir Infieles con su Predicacion, los dexasen libremente hacerlo, dandoles toda el aiuda, i favor necesario, para satisfacer à la opinion de algunos, que decian, que no eran necesarias las Armas, para asegurar la Tierra à los Religiosos, que se ocupaban en tan santo exercicio, de los quales mantenia principalmente tal opinion, con su acostumbrada vehemencia, Fr. Bartolomè de las Casas, de la qual le desengañò el tiempo, con mucha experiencia de la crueldad de los Indios; i en particular se advirtiò à los Religiosos, que pusiesen cuidado en darles a entender, què cosa era el Matrimonio, i los bienes que resultaban de este Sacramento, i lo que Dios se servia con èl, para que dexasen tanta copia de Concubinas.

El Audiéncia toma la mano en las diferencias de los Frailes.

Limosna al Hospital de S. Domingo.

Que generalméte puedá ir Religiosos à predicar, i convertirIndios.

Ordenase à los Religiosos, que adviertan à losIndios, de los bienes què proceden de el Sacramento del Matrimonio.

Casi en esta ocasion embiaron los Frailes Franciscos à Fr. Juan de Toledo por Visitador General en todas las Indias, para que viese si havia en que corregir, ò reformar las cosas de la Religion. Havian porfiado los Ministros del Nuncio Apostolico, que residia en la Corte del Rei, de introducir en las Indias la residencia de vn Colector, i aunque se les havia dicho, que no tenian justicia en esta pretension, lo porfiaban: por lo qual mandò al Presidente, i Oidores del Audiencia Real, de la Isla Española, que si el Colector, que havia ido, intimase algunas Bulas, las obedeciesen, i remitiesen al Consejo Supremo, para que fuesen vistas, i examinadas, i se suplicase de ellas para ante el Pontifice, para que mejor informado, las mandase revocar, no dando lugar, entretanto, à otra cosa; i que la misma orden se tuviese en la pretension de los Frailes de la Orden de la Merced, que pedian de Mostrencos, i los bienes de los que morian *ab intestato*, i desemparentados: para lo qual presentaban las Bulas, i Privilegios, que tenian, i Provisiones de los Reies Catolicos.

Sobre introducir Colector.

Sobre los ab intestatos, que pretendiá los Mercenarios.

El Rei, i el Consejo Supremo tenian asimismo particular cuidado de la conservacion de la Isla de Cuba: i para que mejor se pudiese hacer, havia dado licencia general, para que pudiesen pasar à las Indias Estrangeros de estos Reinos, como queda dicho, contra lo que dexò ordenado la Catolica Reina Doña Isabèl; i con la misma diligencia, que se ha referido, proveia en las cosas Espirituales, i del Govierno, no siendo el menor remedio para su aumento; i porque havia necesidad de Prelado, i ià estaba en Sevilla, para pasar con el de Santo Domingo, se les diò priesa, para que fuesen con brevedad à residir en sus Obispados; i porque los Maestres de los Navios se escusaban de llevarlos en ellos, por ser Personas de respeto, i por no negarles la embarcacion, les pedian mucho mas flete de el que debian, mandò el Rei, que se pudiesen embarcar en las Naos que quisiesen, no embargante que otras Personas las tuviesen fletadas: i que por las Camaras, Personas, i Toneladas, no pagasen mas de lo que fuese justo, i se acostumbraba pagar. Havianse quexado los Obispes pasados, que los Oficiales Reales se entremetian en su jurisdiccion, i se la perturbaban, sin dexarles libremente vsar de lo que les pertenecia: i que por no dàr causa à desconformidad, no havian vsado de Censuras; i aora de nuevo, el Obispo Fr. Miguèl Ramirez suplicò al Rei, que pusiese en ello remedio: i mandò à los Oficiales Reales, que no se la perturbasen, ni entremetiesen en cosa que les tocase, sino que les dexa-

Licencia; que pasen Estrágeros à lasIndias, contra la orden de la Reina Catolica Doña Isabèl.

Que las Justicias Ordinarias no perturbé la jurisdiccion Eclesiastica.

xasen executar libremente, lo que les pertenecia, i à sus Ministros, como lo hacian los Obispos de la Isla Española: i que de tōdas las Haciendas, i Granjerias Reales, se pagase el diezmo à la Iglesia; porque su Magestad no queria en esto mas esempcion, que qualquiera de los otros Vecinos, sino acudir à la obligacion, que se tiene à Dios, como ellos, i mas; i que los dichos Vecinos, por esta vez, no pagasen derechos de Almojarifazgo de los Ornamentos de Iglesias, Vestidos de sus Personas, i Criados, i otras cosas que llevaban; i porque el Rei havia hecho merced de la mitad de los frutos del Obispado de Cuba, Sede vacante, para la fabrica de la Iglesia Catedral de la Isla, hiço tambien gracia de la otra mitad al Obispo, para su aiuda de costa, confiado, que pondria tal diligencia en la conversion de las Almas, que su Magestad le haria maiores mercedes.

Piedad de el Rei en no querer en su Haciēda mas esēpcion, que qualquiera Vecino.

CAP. II. De el cuidado, que el Rei tenia en la libertad, è institucion Christiana de los Indios; i licencia, que se dà para armar contra Caribes.



STABA siempre el Rei con el mismo deseo de hacer, que los Indios viviesen en libertad; i haviendo dado la orden, que queda referida, à Fr. Pedro Mexia de Trillo, Provincial de la Orden de San Francisco, para que tuviese la proteccion de ellos, la mandò suspender, acordando, que fuese proveìdo por Obispo de Santo Domingo; i de la Concepcion, el Lic. D. Sebestian Ramirez; i Fr. Miguèl Ramirez, por Obispo de Cuba, pareciendo, que la dicha orden se executaria con mas autoridad, por mano de los Obispos, i asistencia del Padre Frai Pedro Mexia, i de el Governador de la Isla de Cuba, que era Gonçalo de Guzmàn: i à todos encargò sus conciencias; porque demàs de la diligencia, que era la voluntad del Rei, que se pusiese en informar en la Fè à los Indios, no se le podia hacer maior deservicio, que pensar de quitarles la libertad en vn solo punto, sino que queria, que en todo fuesen bien tratados; i tanto mas apretaba el Rei en esto, quanto entonces entendiò, que los Indios alçados de la Isla Fernandina se havian pacificado, i bolvian à sus Estancias, sin derramamiento de sangre, ni otra violencia, sino con solo el buen tratamiento que se les hacia: i por esto le encargò de nuevo, i que se les hiciese como a Hombres libres, pues con las buenas obras servirian de buena gana, i vendrian con maior brevedad, en conocimiento de nuestra Santa Fè Catolica; i para satisfaccion de los Encomenderos, i Personas que havian servido, proveiò, que en la Isla Fernandina sucediesen sus Mugeres en los Repartimientos, i sus Hijos, aunque no fuesen legitimos.

Trata de la libertad de los Indios de la Española, i Cuba, en que el Rei ponia gran cuidado.

Quien havia de suceder en los Repartimiētos de la Isla de Cuba.

Haviase hallado en la Isla Fernandina vna Fuente, que naturalmente manaba Pez: i embiaron los Oficiales Reales à Sevilla vna bota de ello, para que se hiciese experiencia, si podria servir para brear los Navios; i avisaron, que en el Rio de Bayamo, que es en la misma Isla, havia gran numero de piedras redondas, de diversos tamaños, que podrian servir para balas de Artilleria: i el Rei mandò, que se embiase cantidad ellas, por lastre de los Navios, que fuesen diferentes, para que pudiesen armar à todas las Pieças; i esto se tuvo por gran comodidad, pareciendo que con ello se ahorraba dinero, i tiempo.

Fuente de Pez, i Pelotas de Piedra que naturalmente nacen en Cuba.

No cesaban los Indios Caribes de molestar la Isla de San Juan, i la de Cubagua, en la Costa de Tierra-firme, i otras partes, matando, i cautivando la Gente, para comerla, i robando los Ganados; i en particular, por el Mes de Octubre de este Año, intentaron de tomar la Fortaleça de Cumanà, i mataron ciertas Personas: i ciento de ellos, en tres Canoas, entraron de Noche en la Isla de San Juan, matando, i robando, i haciendo gran daño en las Minas; i siendo el Rei informado, que este atrevimiento procedia de lo mucho que se iba à la mano à los Christianos, para que ni con sus Armadas, ni en otra forma los maltratasen, visto que estos Caribes, asi de la Costa de Tierra-firme, como de las Islas, i Partes comarcanas à la Isla Española, San Juan, Cuba, i otras, hacian los daños referidos, asi à los Christianos Castellanos, como

Daños, que hacē los Caribes en las Islas de Cubagua, de S. Juan, i de Puerto Rico.

como à los Indios Naturales, que estaban de Paz, diò licencia, para que à vista, consentimiento, i parecer del Audiencia, i Chancilleria Real de la Isla Española, los Vecinos de las dichas Islas, i otras partes, pudiesen hacer Armas contra los Caribes, que estaban declarados por Esclavos, i de Guerra, prenderlos, i tenerlos por tales, como havidos en justa Guerra; i para la seguridad de la Isla de San Juan, mandò à los Vecinos, que se juntasen, i considerasen, en què sitio de la Ciudad de Puerto Rico convendria hacer vna Fortaleça, para la defensa de los Caribes, i Cosarios: i que elegido el sitio, començasen la obra, i que de la Real Hacienda se pagasen los materiales, i jornales de los Maestros: i que los jornales de los Peones, los pagasen los Vecinos de la Isla, que tuviesen Indios, ò Esclavos, dando de cada doce Indios, ò Esclavos, vno, i de esta manera al respecto; i mandò, que se proveiesen de Artilleria, i Municiones, para la defensa de la Fortaleça: i que todos los Vecinos de la Isla estuviesen armados, para resistir en las ocasiones; i para que los Niños, Hijos de los Indios, fuesen mejor doctrinados en la Fè, se ordenò, que todos los que los tuviesen à su cargo, los llevasen cada mañana à la Iglesia, siendo de seis, hasta doce Años, para que les enseñasen la Doctrina Christiana: i que el Obispo, i el Governador assi lo hiciesen executar; i porque se tuvo informacion, que Diego de Murièl, Vecino de la Isla de San Juan, era Persona de confiança, se le cometiò, que tuviese en administracion los Indios del Hacienda Real, de la Ribera de Toa, encargandole el cuidado de doctrinarlos, i curarlos, quando estuviesen enfermos; i que acaeciendo à morir alguno, el Cura estuviese presente, para consolarle, i aiudarle à bien morir, i le enterrasen conforme al vso de la Santa Madre Iglesia Romana: i que en la Estancia se dixesen, por lo menos, cada Semana dos Misas, i que los traxesen bien vestidos: de tal manera, que demàs de los Vestidos del trabajo, tuviesen otros en casa, para mudarse, quando viniesen mojados: i que para dormir tuviese cada vno su Hamaca, ò Manta con barbacoa, i cadalecho; i que para la comida se proveiese, que tuviesen companages, i carne, lo que huviesen menester; i que los Clerigos, i el mismo Diego de Murièl, pues sabian quales Indios tenian Mugeres, tuviesen mucho cuidado de darles à entender, què cosa era el Matrimonio, i lo que en èl eran obligados de guardar, porque no anduviesen tomando vnas Mugeres, i dexando otras: porque sabia su Magestad, que havia en esto mucha corrupcion.

Mandase dàr licencia para armar cõtra Caribes.

Que se haga vna Fortaleça en Puerto Rico.

Que los Indios Niños vaian cada mañana à la Iglesia para la Doctrina.

Cuidado del Rei, en la instruccion de los Indios.

Como havian de vestir à los Indios i lo que se les havia de dàr de comer.

CAP. III. Que el Rei mandò, que se casasen los Vecinos de la Isla de San Juan, que llaman Puerto Rico: que embiò à tomar Residencia à los Oficiales Reales de ella: i de su Descripcion.



Porque el Rei sabia, que con ser la Isla de San Juan vna de las mas ricas de Oro, i otras cosas, que hasta entonces se havian descubierto, se hallaba mui despoblada de Vecinos casados, i que si no se remediaba, se disminuiria mucho, ordenò al Governador, que proveiese, que dentro de dos Años, todos los Vecinos Castellanos de la Isla se casasen, i viviesen en ella con sus Mugeres: con apercibimiento, que no lo cumpliendo, se mandaria encomendar los Indios, que tenian, en otras Personas. Los Vecinos de la Villa de San Germàn, que tenian Repartimientos de Tierras, tampoco residian: i tambien se ordenò al Governador, que les señalase termino conveniente, para que fuesen à residir; i que no haciendolo, se los quitasen: i à los Oficiales Reales, que sò pena de diez mil maravedis, estuviesen presentes à las Fundiciones del Oro, i otras cosas, sin que pareciese cumplir con sus obligaciones, poniendo sus Criados. Estas desordenes, i abusos, i la transgresion de los mandamientos del Rei, le movieron, para ordenar al Lic. Antonio de la Gama, que pues iba à tomar Residencia à los Oficiales de Castilla del Oro, de camino la tomase à los de la Isla de San Juan: advirtiendole, que era el oficio de los Jueces de Residencia, i el suio, de trabajar de tal manera, que averiguase bien lo necesario, i se escusase lo superfluo, viendo, i sabiendo los Capitulos de los Jueces de Residencia, i Corregidores, i guardando lo

Que se casen los Vecinos de la Isla de S. Juan.

Que el Lic. Antonio de la Gama tome Residencia en S. Juan

lo que por ellos estaba proveìdo. Que abreviasen los Procesos de pedimento de Partes, i los de Oficio, i Pesquisas. Que hiciesen, i acortasen el examen de los Testigos, no dexando de preguntar lo sustancial, i haciendolo asentar, para saber la verdad, dexando lo superfluo, i repreguntando à los Testigos, para que diesen suficiente raçon: i si tenian odio al Corregidor, ò Governador, por alguna causa. Que inquiriesen las culpas del Governador, i Oficiales: i si los que supiesen la verdad, no pudiesen ser havidos, tomasen de ello Testimonio, para que constase, que no havia quedado por ellos de averiguarlo. Que tomada la Residencia, embiase vna sumaria informacion, sacada de cada cargo, con los Testigos, que depusiesen: i si eran de vista, ò oìdas, acotando las hojas del Proceso, adonde se trataba de cada cosa. Que de la misma manera se tomase la Residencia de los Regidores, i Escrivanos, Procurador del Concejo, Fieles, i otros Oficiales, Sesmeros de la Tierra, Alcaides de la Hermandad, Alguaciles del Campo de los Nuncios, que emplaçan, Procuradores del Audiencia: i no se embiase cosa indecisa, i por determinar, ni se remitiese cosa alguna al Consejo, salvo los que debian de ser remitidos; porque haciendo lo contrario, se embiaria Persona, que lo determinase, à su costa. Que tomase mui bien las quentas de las penas de Camara, cobrando las que se debiesen de los Proprios, Sisas, i Repartimientos, que se huviesen hecho, no recibiendo en quenta lo mal gastado; i sin embargo de qualquiera apelacion, se executasen los alcances, i se embiase Relacion de todo, i de lo que pareciese remediar, asi en reparos de Caminos, Puentes, i Fuentes, como de otra qualquier cosa para el bien Publico, i ornato de la Tierra, i servicio del Rei, i para el buen tratamiento de los Indios, è instruccion en la Fè Catolica. Que se tuviese particular cuidado de castigar, durante el tiempo de su Oficio, los delitos que se hiciesen en su jurisdiccion, i los pecados publicos, i de administrar justicia libre, igualmente, à las Partes que la pidiesen: con apercibimiento, que si teniendo los dichos Oficios, se proveiese, por su culpa, ò negligencia, Juez de Comision, para las cosas en que èl havia de entender, i executar, pagaria las costas, i salario al tal Juez.

Como se ha de hacer bien el Oficio de Juez de Residencia?

Que tomada la Residencia, se embie sumaria relacion.

Que se tomasen las quentas de las penas de Camara.

Y haviendose dicho, acerca de la Historia natural, lo que ocurre de las otras Partes de las Indias, tambien serà à proposito decir en este lugar, lo que se ofrece de la Isla de San Juan, à la qual dieron este Apellido, por Juan Ponce de Leon, su primer Pacificador, Natural de la Villa de San Servas de Campos. Puerto Rico es Pueblo principal, i sano: no se sabe que haia tenido otro Nombre, i este le puso, por la mucha riqueça de Oro, que se hallò en esta Isla; i otros dicen, que por ser el Puerto mui bueno, cerrado, i seguro de Tormentas: estaba Legua i media de la Ciudad otra, llamada Caparra, i despoblòse, porque por las malas Aguas, no se criaban los Niños: su sitio es vna Isleta, distinta de la Isla principal, por lo qual no tiene Agua, sino de Algibes, i de vna Fuente, que mana de Arenales, i sale junto à la Mar, media Legua de la Ciudad: i pasase desde la Isla por vna Calçada, que està sobre la Mar, que se llama la Puente de Aguilar: su temple es bueno, i casi vno en todo el Año, salvo en Diciembre, i Enero, que reconoce el tiempo: hai Invierno entre Año: no es mui caluroso, llueve mucho, desde Maio, hasta Septiembre, aunque no es cada Año: por Agosto, i Septiembre, cerca de la conjuncion de la Luna, suele haver Tormentas, que llaman Huracanes, que hacen gran daño en el Campo, iià son mui ordinarios; pero los Nortes son los que queman las Sementeras. Esta Isla es mui aspera, i doblada: havia buenos Pastos de Ganados, i vàn disminuiendo, porque han nacido vnos Arboles, que dicen Guayabos, que dàn Fruta como Mançanas, amarillas por de fuera, i de dentro coloradas, blanca la carne, llenas de granos, de la qual comen todos los Ganados, i Aves: i à donde quiera que caen los granos de cada vno, con la estercoladura del Ganado sale vn Arbol, con lo qual se và cerrando la Tierra de Monte, de tal manera, que las Vacas se esconden, i no salen, i se hacen bravas, i no vienen al Hato, i paren entre las Arboledas, i asi no son de provecho: debaxo de este Arbol no se cria ierva. Està en esta Isla San Germàn el nuevo, que otro tiempo se llamò la Nueva Salamanca: la fundò el Governador Francisco de Solis, con el despojo de otro Pueblo, que se llama Guadianilla, que estaba à la Vanda del

Descripcion de la Isla de S. Juan, que llaman de Puerto Rico.

El temple de esta Isla es bueno, i casi vno en todo el Año.

Los Guayabos son la destruicion de esta Isla.

S. Germàn el nuevo, otro tiempo se llamò Salamanca.

del Sur, i la robaron Franceses, i la perseguian Caribes: està San Germàn quatro Leguas de la Mar, adonde han llegado Franceses, i la han robado: dista de la Ciudad de San Juan 30 Leguas: los Indios tienen mal asiento en vna Sierra, sin cosa llana, con el Agua lexos.

Los Indios de esta Isla no comian carne Humana, ni tocaban en el pecado nefando: los de la Costa de la Mar peleaban con Flechas, sin ierva: los de la Tierra adentro, con Palos: sus Ritos eran como los de la Española: adoraban el Demonio, con el qual hablaban: tenian los Caribes Indios Comarcanos, de la parte de Levante de la Isla: no huvo Señor, que tuviese toda la Isla sujeta, sino que en cada Valle, ò Rio principal, havia vn Cacique, que tenia vn Teniente, que le servia, i en su Lengua le llamaban Ditayno.

Los Indios de esta Isla no comiã carne Humana.

De la Ciudad de Puerto Rico, diez Leguas à la parte de Les Sueste, està vna Sierra mui grande, que hace tres Abras, que es mui alta toda ella, se llama la Sierra del Loquillo, por vn Indio alçado, que se retirò à ella: la mas alta se llama de Furzidi, nombre puesto por Negros, que significa cosa, que siempre està llena de nublados: à la tercera llaman el Espiritu Santo: de esta Sierra nace vna Cordillera, que parte la Isla por medio de Leste Oeste, hasta la Mar, i Comarca de San Germàn. La boca del Rio Bayamon, sale dentro de la Baìa del Puerto Rico, à media Legua de la Ciudad, en la boca del Rio Arcubo: estàn poblados algunos Vecinos, que los governaba vn Teniente del Governador de Castellanos, que de èl toma el nombre, que tienen cantidad de Ganado; i es cosa notable, que con no ser toda la circunferencia de esta Isla mas de ciento i veinte Leguas, i no tener mas de quarenta buenas Leguas de largo, salen de ella à la Mar veinte i tres Rios, i siete caudalosos, que son Bayamon, Toa, Guayane, Arrecibo, Guabiabo, Rio Grande, Luisa, por vna Cacica Christiana, que se llamò asi: Dagua, que en su boca hai Puertos para Naos; i la Tierra adentro hai infinitos Arroios, i en todos se halla Oro, i hai Minas de ello, i de Plata, Plomo, i Estaño, i vna de Açogue, i otros Metales, i veta de vna Piedra açul, de que se sirven los Pintores: hase dado bien todo Ganado: tienen diez Ingenios de Açucar, adonde se labran

Và vna Sierra partiẽdo por medio esta Isla.

La circũferencia de esta Isla de San Juan, i quanto tiene de largo?

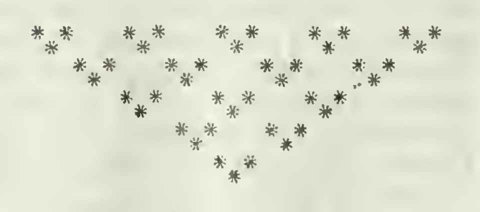
quince mil arrobas al Año, i se haria mas cantidad, si huviese Gente: i su riqueça es de esto, i de Cueros, i Gengibre, que se dà buena: la Tierra es fertilisima, i por esto se criò bien la Cañafistola, i todas Frutas de Castilla, salvo Olivas, que aunque crecen, no dàn fruto, i Hortaliças, i muchas de la Tierra: hallase en esta Isla el Arbol Tabernaculo, que hecha Resina blanca, como Anime, que sirve de brea para los Navios, i para alumbrarse: i es medicinal para sacar frio, i curar llagas: el Arbol Maga, que tambien se halla aqui, es incorruptible, i bueno para Escritorios, i muchas otras cosas: hecha flor como Rosa colorada: hai mucho Palo Santo, que llaman Guayacàn, i tambien sirve de teñir Paños: el Higuillo pintado es tan saludable, que estrujado el çumo de la hoja en vna herida, no es necesario curarla segunda vez; i lo mismo hace otro Arbolillo, que llaman Ierva de Santa Maria, i otro, que llaman Balsamo: i vna Ierva espinosa, que hecha vna flor blanca, como Violeta, algo mas larga, llamase Quibey: qualquier Animal que la come, muere: el Mançanillo, que està en la Costa de la Mar, quien duerme à su sombra, se levanta hinchado: i el Pescado, que come las Mançanas, se le buelven los dientes negros; i ha acontecido morir los Hombres, que comen el Pescado, dentro de veinte i quatro horas, i si no, pelarse; el Arbol Zeyba hace al Mediodia tan gran sombra, que vn gran Tirador no la puede pasar, de vna parte à otra, con vna Piedra: es tan grueso, que huvo vn Carpintero, llamado Pantaleon, que quiso hacer vn hueco para vna Capilla: i tendrà tanto de ancho por el pie, que quince Hombres, asidos de las manos, rodeados de èl, no le alcançan. La Fortaleça està en vn Cerro, que llaman el Morro empinado, à la entrada del Puerto, en vna angostura, de manera, que es rodeado de la Mar, i por sola vna parte bien estrecha, es su entrada, i es fuerte.

Hai en esta Isla Açucar, Cueros, i Gengibre

Dase biẽ la Cañafistola, i todas las Frutas de Castilla, salvo Olivas.

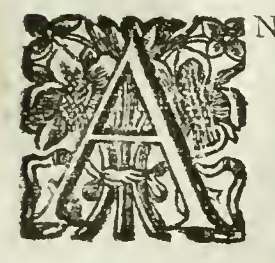
Virtud del Higuillo pintado: i de otras Plãtas.

Arboles de estraña grandeça, que hai en esta Isla.



CAP.

CAP. IV. *Del Armada de Averìas, que se hiço en Sevilla, contra Cosarios: de la priesa que se daba en embiar otra Armada à la Especeria.*



NDAEAN, en estos Dias, tantos Cosarios en la Mar, que se trataba en la seguridad con que havian de ir, i venir los Navios, que andaban en la Carrera de las Indias: mandòse de nuevo, que fuesen, i viniesen en Flota; i como se hallaban tres Navios en los Açores, que no osaban venir, ni salir otros, que havian de ir, el Rei acordò de apercibir à la Contratacion, que hiciese Armada, para asegurar la Costa, pues era tan interesada: i se contentò de ello, i que lo que costase, se pusiese por Averìas, de veinte i vno sobre el Oro, Perlas, Açucar, Cueros, i de todas las demàs Mercaderias, que viniesen de las Indias de Canaria, de los Açores, de la Isla de la Madera, i Berberia: sobre lo qual se tomò el mismo Asiento, que otras veces, que se havia armado, con que las quentas del gasto se diesen en Sevilla, à costa de las Averìas, i no de los Diputados del Armada. Escriviò à los Duques de Medina-Sidonia, i Arcos, i à los Marqueses de Tarifa, i Aiamonte, que favoreciesen la fabrica del Armada, i prestasen alguna Artilleria para ella; i aunque el Marquès de Aiamonte havia armado algunas Caravelas, para la guarda de la Costa de su Tierra, por lo qual pretendia, que sus Vasallos no debian el Averìa, no se pudo escusar, ni menos los Mercaderes Ingleses, aunque alegaban, que eran Amigos de Franceses, contra los quales se armaba, i que Inglaterra no estaba al Levante, ni Poniente. Fue nombrado por Capitan General de esta Armada Sancho de Herrera, por ser Soldado de mucha experiencia; i porque no quiso aceptar, se diò el cargo al Comendador Aguilera: el qual quiso saber, si podria acometer à los Franceses, que hallase en los Puertos del Reino de Portugal; i el Rei mandò, que no lo hiciese sin licencia del Rei de Portugal: saliò el Armada, i luego hiço presa de vn Galeon Francès; al Capitan, i à los Hombres de rescate, se mandò tener à buen recaudo: los demàs se embiaron à las Galeras; el Galeon, i la presa mandò el Rei, que fuesen para aiuda de los gastos de la Armada; i porque acerca del hechar la Gente, en las Galeras, huvo algunas replicas de los Diputados del Armada, el Rei respondiò, que los Cosarios, que armaban à su costa, acostumbraban de soltar à los que pretendian que no eran de rescate, porque de tenerlos, les resultaba costa, i poca seguridad; pero que pues à los Castellanos, i otros Vasallos de su Magestad, que tomaban las Armadas de el Rei de Francia, luego los hechaban à Galeras, i aquella Armada era Real, cosa justa era, que hiciesen de los que prendian, lo que hacian los Franceses de los Castellanos. Bolvieron luego à armar el Galeon Francès, i con el Armada saliò en guarda de vna Flota, que à la saçon partiò para Nueua-España, i de camino tomò vna Nave de Trigo, que sô color de ir à Galicia, lo llevaba del Andalucia à vender à Portugal: i llegaron las tres Naves de la Española con Cueros, Açucar, Cañafistola, i catorce mil Pesos de Oro, del Quinto del Rei, i ciento i cinquenta Marcos de todas suertes de Perlas; i porque para la multitud que havia de los Cosarios, parecia que era poca el Armada, i el Comendador Aguilera solicitaba que se acrecentase, los Diputados escrivieron al Rei, suplicandole, que les aiudase para ello. Respondiò, *que si conforme al Asiento, que con ellos se havia tomado, viesen que convenia acrecentarla, lo hiciesen, si para ello tenian posibilidad: porque el Rei, por entonces, no les podia dàr otro socorro; i que si el Comendador Aguilera no hiciese su oficio, conforme à la instruccion que le havian dado, i no cumpliese sus Mandamientos, que le quitasen, i pusiesen otro General.*

Daba el Rei mucha priesa en el despacho del Armada, que havia de llevar à la Especeria Simon de Alcaçoba Sotomaior: i para solicitarla havia ido à Sevilla el Obispo de Ciudad-Rodrigo, del Supremo Consejo de las Indias, con comision, para entender, el tiempo que se hallase en Sevilla, en los negocios de la Casa de la Contratacion: i que los Oficiales no hiciesen nada, sin consulta suia, i que diese mucha priesa, en proveer los Bastimentos, para mil Hombres, de esta Armada de la Espe-

El Rei manda à la Contratacion, q haga Armada para asegurar la Flota.

El Marquès de Aiamonte, i los Ingleses, se escusan de pagar Averìas.

Sancho de Herrera, General del Armada, i no lo acepta.

El Comēdador Aguilera toma vn Galeon de Cosarios.

Que se hechen los Cosarios à Galeras.

Los Diputados de la Contratacion piden al Rei, que los aiude para los gastos del Armada.

cena, i que se tomase prestado, para ello, el dinero, que estaba depositado en la Casa de la Contratacion, que era del Tesorero Alonso de Estrada, que havia venido de Nueva-España: i se mandò desembargar la Plata de D. Hernando Cortès, de la qual havian hecho cuenta los Oficiales de la Casa, de valerse para esta necesidad. Fue proveìdo en este tiempo, para el Supremo Consejo de las Indias, el Lic. de la Corte, que era Oìdor en la Chancilleria de Valladolid, i asimismo el Lic. Montoya, que tambien servia en la misma Chancilleria; i al Gran Canciller el Doct. Mercurino Gatinara, hiço el Rei merced del Oficio de Canciller de las Audiencias de la Isla Española, i Nueva-España, i que pudiese vsar de tal Oficio por sus Tenientes, i llevar los derechos del Sello, durante su vida; i mandò comutar al Comendador Francisco de los Cobos, veinte mil ducados, de que le havia hecho merced, en la Grana, i colores, que se hallasen en Nueva-España, ò en qualesquiera Rentas reçagadas de las Indias, i en las penas de Camara, i en los Asientos del Brasil, i en otras qualesquier cosas nuevas, que viniesen de las Indias. Hiçosele asimismo merced de pasar à las Indias docientos Esclavos Negros, libres de todo derecho: i de todas las Salinas, que havia descubiertas, i por descubrir, en las Provincias de Nicaragua: en la Costa de la Mar del Sur, cien Leguas de Tierra, poco mas, ò menos, para sì, i sus herederos, i sucesores: con tanto, que pagase al Rei el Quinto de todo el provecho que se sacase, quitadas las costas; i esta merced se le hiço tambien para toda la Costa de Tierra-firme, con las mismas condiciones.

Que se tome prestado el dinero de el Tesorero Estrada.

Los Licenciados de la Corte, i Montoia, del Consejo de Indias.

Canciller de Indias

Merced à Francisco de los Cobos.

CAP. V. De lo que sucediò en las Tierras del Norte, à los que quedaron del Armada de Panfilo de Narvaez.

Año 1529.



EN la Isla, que por los trabajos, que en ella padecieron Cabeça de Vaca, i sus Compañeros, llamaron de Mal hado, se hallaron en Abril, de este Año: i necesitados de la hambre, pasaron à la Costa de la Mar, adonde comian Moras de Çarças, en todo este Mes, i los Indios no cesaban de hacer sus fiestas. Estando en la Isla de Mal hado, mandaron los Indios à los Castellanos, que curasen, i hiciesen el oficio de Fisicos, para que sirviesen de algo, porque su Ciencia para ello, no contenia sino soplar, i traer las manos por el enfermo. De esto se reìan mucho los Castellanos, diciendo, que era burla aquella forma de curar. Y viendo los Indios, que no obedecian, les quitaban la comida: i por la porfia de los Castellanos, dixo vn Indio à Cabeça de Vaca, *que no se entendia en decir*, *que aquella cura no era de provecho, porque las piedras*, *i otras cosas*, *que se hallaban por los Campos*, *tenian virtud*, *i que èl sanaba con vna piedra caliente*, *traiendola por el estomago: i que era cosa cierta*, *que los Hombres tenian maior virtud*, *i poder*, *que las cosas insensibles*. Esto, i la necesidad, persuadiò à estos Castellanos à vsar el oficio, el qual hacian de esta manera: En viendose los Indios enfermos, llaman vn Medico, i despues de curado el enfermo, le dàn quanto tienen, i aun buscan entre sus Parientes cosas que darle: el Medico saxa el enfermo en la parte del dolor, i chupale al rededor de las saxaduras. Usan tambien cauterios de fuego: remedio entre ellos mui aprobado, i soplan el lugar de el dolor, i con esto creen que se les quitarà el mal; pero dexando los Castellanos estas formas de curar, se bolvieron à la verdadera, que fue vsar de la santisima señal de la Cruz, i del Santisimo Nombre de Jesus, santiguando, i reçando vn *Pater noster*, i vna *Ave Maria*, suplicando à Dios diese salud à los enfermos, i los tuviese de su mano en aquella desventura, en que se hallaban entre aquellos Barbaros; i vsando Dios de su infinita misericordia, decian los enfermos, que en siendo santiguados, se hallaban sanos: por lo qual, dexando su comida, la daban à los Castellanos, i otras cosas con que remediaron la gran hambre, que alli padecieron, que huvo tal Castellano, que estuvo tres Dias sin comer nada: i la misma necesidad padecian los Indios; i los que tenian à Andrès Dorantes, Alonso de el Castillo, i à los demàs que havian quedado vivos, como eran de otra Lengua, i de otra Parentela, se pasaron a otra parte de la Tierra-firme, à comer Ostiones, adonde se detuvieron hasta Abril, que tambien se

Cabeça de Vaca, i sus Compañeros, por la hambre, salen de la Isla de Mal hado.

Dicho notable de vn Indio à Cabeça de Vaca.

Como curan los Indios de la Florida?

Forma de curar de los Castellanos, cō la santisima señal de la Cruz

se bolvieron à la Isla, que tiene media Legua de travès, i cinco de largo. Toda esta Gente anda desnuda: las Mugeres cubren vna parte de su cuerpo con Lana de Arboles. Son los Hombres bien partidos de lo que tienen, vnos con otros: no havia entre ellos Señor: todos los de vn Linage andaban juntos. Havia dos maneras de Lenguas: vnos se decian Capoques, i otros de Han. Usaban llorar media hora, primero que se hablasen, quando havia pasado tiempo sin verse: i levantabase primero el visitado, i daba al huesped quanto tenia, i se iba con ellos, sin hablar palabra; i aunque tienen otras costumbres, estas son las mas notables. Bueltos Castillo, i Dorantes à la Isla, recogieron todos los Castellanos, que andaban esparcidos, i hallaron catorce. Cabeça de Vaca se hallaba en la Isla mui enfermo, i los doce fueron à verle, porque Lope de Oviedo, i Geronimo de Alanìs, no pudieron, por estàr mui flacos: i los que salieron de la Isla, con el aiuda de vn Indio, que los pasò en vna Canoa, eran Alonso de el Castillo, Andrès Dorantes, Estrada, Tostado, Gutierrez, Asturiano Clerigo, Chaves, Diego de Ulloa, Benitez, i Estevanico: i en Tierra-firme hallaron à Francisco de Leon. Fueronse todos caminando por el luengo de la Costa: i aunque los Indios lo avisaron à Cabeça de Vaca, por su enfermedad no los pudo seguir; pero en estando bueno, por el mal tratamiento que se le hacia, huiò à los Charrucos, que vivian en los Montes; porque entre otros trabajos que padecia, havia de sacar las Raìces para comer debaxo del Agua, entre las Cañas, adonde estaban metidas entre la Tierra, de que traìa los dedos tan gastados, que con poco que les tocase, le salia sangre de ellos: i las Cañas quebradas, como andaba desnudo, le lastimaban por el cuerpo. Mejor le sucediò en los Charrucos, porque se hiço Mercader, i por esto le rogaban, que fuese de vnas partes à otras, por cosas que havian menester, porque la Tierra no se contrataba, por las Guerras que havia entre ellos: i con ocasion de la mercancia, Cabeça de Vaca se alargaba, por el luengo de la Costa, quarenta i cinco Leguas. Era su trato, pedaços de Caracoles de la Mar, i Coraçones de ellos, Cuentas, i Conchas de la Mar, con que cortaban vna Fruta como Frisoles, para curarse, i con que hacian sus bailes; en cambio de ellos llevaba Cueros, i Almagre, para vntarse, i teñirse las caras, i cabellos: Pedernales para puntas de Flechas, Engrudo, i Cañas duras para hacerlas, i Borlas de pelos de Venados, teñidas de colorado. Con este Oficio tenia libertad Cabeça de Vaca, i iba adonde queria, i le acogian bien, i daban de comer, por causa de sus mercaderias, i de camino iba pensando por donde havia de escaparse. Era entre los Indios mui conocido, holgaban quando le vian: i los que no le conocian, por su fama le deseaban vèr; i en estos Viages pasò muchos trabajos, de tempestades, hambres, i frio, hallandose muchas veces solo en el Campo, en cueros; porque es tan aspero el Invierno en aquellas Partes, que los Naturales no podian valerse en sus Choças, i Ranchos: tan ventosa es la Tierra. Deteniase aqui Cabeça de Vaca, por no dexar à Lope de Oviedo, que estaba en la Isla, porque Alanìs, que era el otro Compañero, ià era muerto, i de esta manera le estaba esperando, i persuadiendo, que se fuesen buscando los otros Christianos. Y aqui no se dirà mas de esta peregrinacion de Cabeça de Vaca, i sus Compañeros, hasta el Año de 1535. que serà su lugar.

Todos estos Indios andã desnudos, i las Mugeres se cubren algo

Costumbres de estos Indios.

No se hallan en la Isla mas de catorce Castellanos, i doce salen de la Isla: i quales son?

Como se governaba Cabeça de Vaca entre los Indios

Cabeça de Vaca se hiço Mercader, i las mercancias en q trataba.

La Tierra de la Florida es ventosa, i el Invierno en ella es aspero.

CAP. VI. Que Alvaro de Saavedra saliò con su Nave de los Malucos, para bolver à Nueva-España: su Muerte: i que la Nave bolviò à Tidore.



AVIENDO Alvaro de Saavedra puesto su Nao à punto, saliò de la Isla de Tidore este Año, a Les Nordeste: anduvo por el mismo camino que primero, i llegaron adonde havian tomado los tres Indios referidos: los dos de ellos, à la buelta, se hecharon en la Mar: el otro que iba Christiano, i ladino, hecharon en la misma Isla adonde lo havian tomado, para que dixese à los Indios, que los de aquella Nao no iban para hacerles mal; i por no hechar fuera la Barca, èl se atreviò de ir à nado: i se viò, que los Naturales de la Isla le mataban en la Mar, i que èl daba gritos à los Castellanos, i al fin le mataron. Siguieron su camino al Les Nor-

Sale Alvaro de Saavedra de buelta para Nueva-España.

Nordeste, hallaron otras Islas pequeñas, la vna de ellas tenia quatro Leguas, i las otras, que eran quatro, à Legua cada vna, pobladas de Gente morena, con barbas, desnudos, i que traìan Masteles, ò Almaiçales de Palma: llegòse à la Nao vn Parao, con quatro, ò cinco Hombres, que por señas parecia que decian, que amainasen: i vn Indio tirò vna pedrada tan recia, que diò en vn costado del Navio, con tanta fuerça, que hendiò vna tabla. Mandò el Capitan, que le tirasen con vna Escopeta, pero no le acertò, i el Parao se fue, i la Nao su viage. Estas Islas estàn en siete Grados, mil Leguas de Tidore, i otras tantas de Nueva-España. Corrieron al Nordeste, anduvieron ochenta Leguas, hallaron otras Islas baxas, i en vna de ellas surgieron: vieron Gente, que acudiò, llamandolos con vna Vandera: surgieron siete Paraos por Proa de la Nao: el Capitan les hechò vna Manta, i vn Peine, i lo tomaron, i se llegaron à bordo, i entraron en la Nao 20 Hombres, i con ellos vna Muger, que se creiò que era Hechicera, i que la llevaban para saber què Gente era, segun lo que ella hacia, tentando con sus manos à cada Castellano. Diòles el Capitan de lo que llevaba, i tratòlos bien, i quedò su Amigo, de tal manera, que se atreviò vn Castellano à ir con ellos à Tierra, i en saltando, acudieron los Caciques, i le llevaron à sus Casas, que son grandes, i cubiertas de Palma. Esta Gente es blanca, pintados los braços, i cuerpos: las Mugeres parecian hermosas, con cabellos negros, i largos: andan todas cubiertas con mui delgadas Esteras. Las Armas son Varas tostadas: el mantenimiento, Cocos, i Pescado. Acordò de salir à Tierra el Capitan, i toda la Gente: salieron à recibirlos todos los Hombres, i Mugeres, con Tamborinos, i cantando, i el Capitan se asentò con el Señor, en vn Bohio, i le preguntò, què cosa era vna Escopeta, que viò? Dioselo à entender: pidiò que la tirasen: mandòla disparar, por hacerle placer; i fue tan grande el espanto que recibieron, que todos caieron en Tierra amortecidos, i temblando, i toda la Gente huiò por los Palmares adelante: el Señor, i pocos, estuvieron quedos, aunque asombrados. Luego todos, que serian mil Hombres, se embarcaron en sus Paraos, i se fueron à otra Isla, tres Leguas de alli. Los Castellanos se estuvieron quedos; i porque el Capitan iba enfermo, se estuvieron alli ocho dias: bolvieron los Indios, aiudaron à tomar ocho Pipas de Agua, i les dieron dos mil Cocos, haciendo quanto les mandaban. Estàn estas Islas en ocho Grados, de la vanda del Norte de la Linea.

El Mastel es vn Paño como Almaiçal que sirve de Calçones, ò Bragas.

Entrã en la Nao 20 Indios, i vna Muger, que creen que es Hechicera.

Què Armas traiã estos Indios?

Los Indios se espantã de vn Arcabuz.

Partieron, caminando con Les Nordeste, al Norte, anduvieron hasta ponerse en veinte i seis Grados, i alli muriò Alvaro de Saavedra. Poco antes llamò la Gente, i à todos rogò, que navegasen hasta treinta Grados: i que no hallando tiempos para ir à Nueva-España, se bolviesen à Tidore, i que diesen el Navio, i quanto iba en èl, al Capitan Hernando de la Torre, porque hiciese lo que fuese servicio del Rei: señalò por Capitan à Pero Laso, Natural de Toledo, que muriò dentro de ocho dias, i quedaron por Principales, Maestre, i Piloto. Corrieron hasta treinta i vn Grados, siempre con vientos contrarios: i no hallando que les aiudase, huvieron de bolver atràs. Desde los treinta i vn Grados, corrieron al Hueste, hasta llegar à vna Isla de los Ladrones, adonde tomaron Puerto: hallabanse en los 31 Grados, i mil i docientas Leguas de los Malucos, i otras mil de Nueva-España. En esta Isla estuvieron vn dia tomando refresco, i perdieron vn Ancora: caminaron la buelta de los Malucos, hasta la Isla de Desaya, i no la pudieron tomar: fueron à las Islas de Taraole, que estàn ciento i veinte Leguas de los Malucos, i pasaron de largo, por no poder tomar fondo. Llegaron à Gilolo, i fueron à Tamao, que es en la misma Costa, i surgieron en el Puerto en fin de Octubre, i se entregò à Hernando de la Torre el Navio, que ià iba comido de bruma, i tambien se le diò lo que en èl iba. La Gente, que serian diez i ocho Hombres, viendo el trabajo que se padecia, se desbarataron: algunos se quedaron alli, i otros se fueron à Malàca, à los quales prendiò el Capitan D. Jorge de Castro, i los detuvo dos Años, hasta que fue orden del Rei de Portugal, que les diese libertad.

Muerte de Alvaro de Saavedra.

Alvaro de Saavedra dà la orden à los de la Nao de lo que hã de hacer.

Los Castellanos de la Nao de Saavedra buelven à los Malucos.

Queda por decir el Caso de Grijalva; el qual es, que caminando por los Malucos, llegaron con la Nao de Saavedra à la Isla de Sarragàn, que està en el Arcipielago, obra de ciento i veinte Leguas de Tidore. En Sarragàn estuvieron contratando con los Naturales, i tomando Bastimentos, de Gallinas, Arroz, i Puercos, porque de ellos tenian cantidad. Iba Grijalva tan doliente, que

Como pasò el caso de Grijalva, Soldado, que iba en la Nao de Alvaro de Saavedra

que dixo al Capitan, que porque entendia de no eſcapar, le hicieſe merced de dexarle en aquella Isla. El Capitan, viendo que eſtaba mui malo, por la Lengua le encomendò al Governador de aquella Isla, i le rogò, que le trataſe bien; i reſpondiò, que lo haria. Eſtuvo Grijalva ocho Meſes en aquella Isla, i el Governador le vendiò al Rei de la Iſla de Mindanào, con el qual eſtaban otros dos Caſtellanos, de los que ſe havian perdido en el Armada del Comendador Loayſa; i llegado à noticia de Garcia de Sà, Governador de Malàca, eſcriviò al Rei de Burney, que ſe los embiaſe: hablòles el Rei, i dixoles, que de Malàca embiaban por ellos, que ſi iban de mala gana, que no los daria. Ellos dixeron, que querian ir, i el Rei les diò vn Junco, en que llegaron à ſalvamento, docientas Leguas que hai de Burney à Malàca, adonde los Caſtellanos de la Nao de Alvaro de Saavedra los vieron, i hablaron. Boxa la Isla de Burney mas de ciento i cinquenta Leguas, i en ella eſtàn Moros, i Gentiles, que tienen Guerra los vnos con los otros, i ſon Amigos de los Portugueſes, pero no tributan, ni tienen mas de contratacion, i les compran Eſclavos, i Canfora, de la qual hai cantidad en eſta Isla.

Grijalva fue vendido al Rei de Mindanào.

En Burney viviã Moros, i Gentiles.

CAP. VII. Que continùa la Guerra entre Caſtellanos, i Portugueſes, en la Isla de la Eſpeceria: la Paz que hicieron, i la aiuda que los Caſtellanos ofrecieron à los Portugueſes.



AUNQUE ſea previrtiendo la orden de eſta Hiſtoria, ſe dirà de vna vez, en eſte lugar, todo lo ſucedido entre Caſtellanos, i Portugueſes, en las Iſlas de los Malucos, por no partir eſte cuento en muchos pedaços. Iban diſminuiendo los Caſtellanos, con la continuacion de la Guerra, i con las enfermedades, i los Portugueſes cada Año tenian ſocorro; pero esforçandoſe los Caſtellanos, labraron vn Vergantin de doce Bancos, por mantenerſe mejor con la Galera, i Fuſta, eſperando, que el Emperador no los dexaria perecer: i los ſaltos que ſe hacian, por la maior parte eran con los Paraos de los Indios, de los quales morian muchos, porque pocas Semanas paſaban ſin ſuceder algun Reencuentro. Eſtaban los Indios mui fatigados, porque al rededor de Tidore havia pocos Pueblos, que no eſtuvieſen deſtruìdos, i quemados, i la Gente muerta; i con todo eſo, el Rei de Gilolo conſervaba el amiſtad de los Caſtellanos, i los favorecia con todo ſu poder, i ellos le acudian lo mejor que podian: i tenian ſiempre doce Soldados en Gilolo, con el Capitan Hernando de Añaſco: pero como el Rei era mui viejo, i eſtaba enfermo, Hernando de la Torre le embiò à viſitar con el Capitan Urdaneta, con quien ſe conſolò, i encomendò à ſu Hijo, de edad de ſeis Años, i luego muriò, i dexò por Governadores à Quichil Tidore, ſu Sobrino, i à Quichil Bumi, que havia andado mucho tiempo deſterrado del Reino, porque quiſo matar al Rei, por ſuccederle, i de eſte delito le perdonò, i encomendò à ſu Hijo.

Con la continuaciõ de la Guerra, i no acudir ſocorro, diſminuiã los Caſtellanos.

El Rei de Gilolo aiuda bien à los Caſtellanos.

Quichil Rade, Governador de Tidore, hiço en eſta ſaçon vna Armada para ir à Maro, para lo qual Hernando de la Torre le diò veinte Caſtellanos, aunque tenia pocos, i al quarto dia ſe toparon los Portugueſes ſobre tarde, que llevaban grande Armada. Llegaron à barloarſe, i pelearon haſta que los deſpartiò la noche: ganaron los Caſtellanos vn Parao, con cien Perſonas, i dos Verſos de Bronce, i mataron caſi todos los Indios: iià andaba fuera la Armada de Gilolo, con los Caſtellanos que alli reſidian; i pareciendo à la Reina, que era buena ocaſion para vengar la muerte de aquel ſu enamorado, ſiendo aconſejada de Hernando de Buſtamante, que eſtaba ſentido, porque no le havian elegido por General, i de Maeſtre Fernando Portuguès, avisò à Don Jorge de Meneſes, que las fuerças de la Isla eſtaban fuera, i que era buena ocaſion para ocupar à Tidore, ſin reſiſtencia. No perdieron tiempo los Portugueſes, porque dieron luego ſobre la Ciudad: i aunque huvo alguna defenſa, por ſer la Gente poca, entraron, i mataron vn Caſtellano, i algunos Indios. Hernando de la Torre ſe retirò al Fuerte, con los que le pudieron ſeguir: requiriòle Don Jorge de Meneſes, que ſe entregaſe, ofreciendole de no tocar en coſa de Caſtellanos. Reſpondiò, que antes queria mo-

El Capitã de los Caſtellanos aiuda al Governador de Tidore, i las Armadas peleã haſta la noche.

Hernando de Buſtamante aviſa à los Portugueſes cõtra los Caſtellanos.

morir. Fue dos veces requerido: i porfiando en la defensa, Hernando de Bustamante le dixo, que se concertase, porque ni èl, ni muchos de los Castellanos, havian de pelear, pues ià no era tiempo: sobre lo qual pasaron muchas cosas, afeando Hernando de la Torre el hecho de Bustamante; por lo qual, viendo que no podia defenderse, i que los Enemigos se iban entrando, concertò, que se pudiesen ir à Camafo, con los que le pudiesen seguir, en el Vergantin, i que llevasen vna Pieça de Artilleria, quatro, ò cinco Versos, i las Haciendas de los que con èl se quisiesen ir, i la que estaba en la Factoria de el Emperador; i que llegados à Camafo, ningun Castellano pudiese entrar en las Islas de los Malucos, sin licencia de los Portuguèses, hasta que llegase Navio de vna parte, ò de otra, de lo qual se avisasen los vnos à los otros. Salio Hernando de la Torre, siguiendole Pedro de Montemaior, su Teniente, el Tesorero Martin Garcia de Carquiçano, el Factor Diego de Salinas, Martin de Islares, Rodrigo Ramos, Diego de Ayala, hasta veinte en todos, i otros veinte se quedaron con Bustamante, que si no se amotinàran, se pudieran defender, porque havia en el Fuerte Vitualla, Municion, i buena Artilleria, i estaba fortificado de Foso, i Parapeto, i otros buenos reparos. Sabido este caso por los que andaban en el Armada, mui desconsolados se esparcieron, vnos à vna parte, i otros à otra: solo el Capitan Urdaneta quiso bolver à Tidore, con sus Castellanos: llegaron vna noche, despues de haver ocupado los Portuguèses el Fuerte: i viendose harto angustiados, Urdaneta rogò à Quichil Tidore, que le diese vn Parao para ir à Gilolo: diòsele con vn Indio, tenido por valiente, i algunos Versos de Bronce: fueronse con èl dos Castellanos, de los que se havian quedado con los Portuguèses. Iban los Indios, aunque de noche, tan medrosos, que con dificultad los hacian bogar: i siendo ià de dia, i no estando mas de Legua i media de los Portuguèses, dixo Urdaneta al Capitan del Parao, que si no bogaban, serian presos; i no lo queriendo hacer, porque dixeron, que querian bolver à Tidore, à saber como dexaban à sus Mugeres, è Hijos, Urdaneta tirò vn Dardo à vn Indio, i le matò, i el Capitan tambien los amenaçaba: i con esto llegò en hora i media à Gilolo.

Los Castellanos entregan la Fortaleça a los Portuguèses.

Division entre los Castellanos.

El Capitan Urdaneta buelve cō sus Castellanos à Tidore.

Urdaneta mata vn Indio, i llega à Tidore.

Hernando de Añasco, espantado de la novedad sucedida en Tidore, los recibiò bien, i dixo, que quatro Castellanos estaban retraìdos en vn Lugar pequeño, por miedo de los Portuguèses: fue Urdaneta por ellos en vn Parao, i ià eran diez i nueve Castellanos, à los quales, i à los Governadores de Gilolo, pareciò que era bien llevar à ella à Hernando de la Torre, i que todos se juntasen, para defenderse mejor. Fueron por èl Urdaneta, i Alonso de los Rios, en tres Paraos; i haviendole dicho su intencion, i que ellos no havian sido en lo asentado con los Portuguèses, por lo qual no se debia mantener, Hernando de la Torre dixo, que no entendia de quebrantar lo capitulado, mientras los Portuguèses no le diesen causa; por lo qual Urdaneta, i Rios, considerando que aquella era paz desventurada, i mal segura, i que por tanto no la podian aprobar, se bolvieron à Gilolo, i con ellos el Tesorero, i otros quatro, confirmando, que no havian intervenido en el concierto, i que por tanto, no era obligado de asistir à Hernando de la Torre. Esta division de los Castellanos diò animo à los Portuguèses para ir sobre Gilolo, con todas sus fuerças, i protestaron à los Castellanos, que se diesen, ò se fuesen con su Capitan Hernando de la Torre: i no solo no lo hicieron, pero acordadaron de dàr vna alborada à los Portuguèses, para que entendiesen, que no querian estàr por el concierto; pero siendo avisados los Portuguèses, se fueron, sin hacer otra demonstracion: i con otros Castellanos, que havian llegado de otras Islas, i los del Galeon de Alvaro de Saavedra; ià eran sesenta i cinco, sin los de Camafo; por lo qual, i por las instancias de estos, i porque los Portuguèses havian faltado en algunas cosas de la capitulacion, queriendo tener en mucha sujeccion à los Castellanos, Hernando de la Torre determinò de pasar à Tidore con el Galeon de Saavedra, que solo se havia quedado en Camafo, i con el Vergantin. Bolviòse con esto à encender la Guerra, aunque con gran diferencia de fuerças: peleabase con la fuerça, i con el engaño, porque los Portuguèses persuadian à los Indios, que matasen à los Castellanos, ofreciendoles grandes premios: i por otra parte, para desanimarlos, publicaban, que presto les llegaria orden de el Emperador, de dexar los Ma-

Urdaneta và por los quatro Castellanos retraìdos.

Urdaneta, i otros Castellanos, no quierē pasar por lo asentado cō Portuguèses.

Ibi pacem esse fidā, vbi voluntarij pacati sunt, neque eo loco, vbi servitutē esse velline fidem sperandā esse Liv.

Buelvese à la guerra cō los Portuguèses.

Publican los Portugueses, q el Emperador, i el Rei de Portugal se han cõcertado por las Islas de los Malucos.

Malucos, porque havia empeñado aquellas Islas al Rei de Portugal. Esta fama daba mucho sentimiento à los Indios: decian, que el Emperador, ni otro Principe, no tenian poder para venderlos, ni empeñarlos: que los Castellanos hiciesen lo que quisiesen, que ellos harian lo que les conviniese: i desde este punto pensaron en matar à los Castellanos, i Portugueses, para salir de la sujecion de todos: i para ello dixeron à Don Jorge de Meneses, que si queria matar, ò prender à los Castellanos, convenia que hiciese paz con todos los Malucos, i con los Castellanos, porque mientras estos se hallasen confederados con Quichil Tidore, que tenia la parte del Rei niño, el Governador Quichil Bumi, que deseaba vsurpar el Reino, no podria nada. Esta traça pareciò bien à Don Jorge de Meneses, porque pensaba, que se ordenaba para solo el daño de los Castellanos.

Astucia de los Malucos contra Portugueses, i Castellanos.

Hiçose luego vna Paz general, i todos los Malucos se trataban, concertados de matar à todos los Christianos; pero vn Caballero Indio, Amigo del Capitan Urdaneta, se lo descubriò, i lo dixo luego à Hernando de la Torre, à quien dentro de pocos dias ofreciò la Paz para los Castellanos: i los Indios, diciendo que estaban cansados de la Guerra, la aconsejaban. Y aunque los Castellanos, por lo que sabian, la quisieron escusar, entendiendo que les era mas peligrosa, embiaron à Urdaneta, con dos Indios Nobles, à Terrenate, para asentarla: i Urdaneta dixo en secreto à D. Jorge de Meneses, que los Indios deseaban esta Paz, para matar con su comodidad à todos los Christianos; i aunque los Castellanos quisieran hechar el peligro sobre los Portugueses, por no haver hallado forma para desviarle de sì, acordaron de avisarselo: pero no lo creiendo Don Jorge de Meneses, solicitaba à los Indios, con dadivas, i promesas, que matasen à los Castellanos. Y como tales tratos se suelen descubrir con la dilacion del tiempo, haviendose asegurado Don Jorge de Meneses, que Urdaneta le havia dicho verdad, embiò à llamar al Rei de Gilolo, i al Governador de Terrenate, i à otros Señores, sò color de hablarlos en negocios; i llegados à la Fortaleça, hiço degollar al Governador, i hechar en la Mar à los demàs, con piedras al pescueço, i prendiò al Rei. Este caso diò tanta pena à los Indios de Gilolo, que luego tomaron las Armas, sin que Hernando de la Torre lo pudiese estorvar. Decia el Governador Quichil Bumi, que no estaba seguro de que èl hiciese lo mismo de ellos, por alçarse con la Tierra; pero queriendose bien certificar del caso, embiò à Urdaneta de noche, en vna Canoa, i por mucha priesa que se diò, no pudo llegar antes del dia, porque havia ocho Leguas de camino. Capeabanle los Indios de Terrenate, llamabanle por su nombre; pero llegado à la Fortaleça, fue bien recibido, porque pensaron que iba huiendo de los Castellanos. Diò à D. Jorge de Meneses vna Carta de creencia de Hernando de la Torre: dixole, que pues aquella causaià era comun, que los Castellanos, no mirando à los terminos, que con ellos havia vsado, le querian aiudar. D. Jorge se holgò con este ofrecimiento: dixo, que seria mejor juntarse todos en Terrenate, pues demàs de que escusaban el peligro, les aseguraba, que el Emperador havia empeñado aquellas Islas al Rei de Portugal, i les prometia de embiarlos mui ricos à la India. Urdaneta le respondiò, que no havian pasado tantos trabajos, para dexar tan facilmente la posesion que tenian; pero que con qualquiera orden que les llegase, holgarian de dexar las Armas, i la Tierra, i pasarse à èl, i acabar aquellos trabajos, i bolverse à Castilla; i con esto se bolviò à Gilolo.

Un Caballero Indio descubre al Capitan Urdaneta el trato de matar à Castellanos, i Portugueses.

Los Castellanos avisan el peligro à los Portugueses, i no lo creen.

Justicia, que hace D. Jorge de Meneses, del Governador de Terrenate, i otros.

Los Castellanos avisan à los Portugueses, q se guarden delos Indios.

CAP. VIII. *De lo demàs que sucediò en la Guerra de las Islas de los Malucos.*



EN el principio del Año de 1530. se hallaban los Castellanos de Gilolo mui desconsolados, viendo que por ninguna parte tenian aviso de Castilla, ni socorro de su Rei: i con todo eso, con su natural constancia, determinaron de perseverar en la defensa de lo que poseian, hasta que el tiempo les mostrase lo que havian de hacer: los Indios todavia deseaban hechar de sì la carga de los Castellanos, i Portugueses: i por esto los Castellanos, como los que sabian su deseo, vivian con gran cuidado: tenian en su Fuerte asestada el Artilleria: estaban siempre con las

Los Castellanos, mui cõstantes, i fieles.

El levantamiento cótra los Castellanos, no era de cósentimiento general cótra losIndios

Armas en las manos. Los Indios tambien estaban apercibidos: i como el levantamiento contra los Castellanos, no era de consentimiento general, porque los que servian al Rei niño estaban con temor, que matando à los Castellanos, Quichil Bumi se havia de alçar con el Reino, i matarlos à todos, hicieron saber à Hernando de la Torre, que le acudirian contra Quichil Bumi, que era el Autor de aquellas rebueltas: i los Principales que esto ofrecieron, fueron Quichil Tidore, Bongal, Quichil Baydua, Justicia Maior, i Tio del Rei, i del mismo Quichil Bumi, i el Señor de vn Pueblo, dicho Zelbubù. Tratòse de castigar à Quichil Bumi: i llegando à efectuarlo, lo rehusaron los dos Caballeros Principales: por lo qual Hernando de la Torre diò aviso de ello al Capitan Urdaneta, diciendo, que no embargante el ofrecimiento hecho, le parecia, que persistian en la misma opinion, de dàr sobre los Castellanos. Fue luego Urdaneta à Palacio, i aunque le capearon, para que no se acercase, llegò à decir, que le llamasen al Justicia Maior, porque le queria hablar: i hallò, que todos estaban armados para salir contra los Castellanos. Saliò Quichil Baydua, i Urdaneta le dixo, *que por què causa querian matar à sus Amigos los Castellanos, haviendo recibido siempre de ellos buenas obras, i fiel compañia?* Respondiò, *que el Governador se recelaba del Capitan Hernando de la Torre, i que havia hecho juntar todos los Indios, para guardarse, que no le matase.* Afirmò Urdaneta, que el Capitan Hernando de la Torre no le tenia mala voluntad, i que antes era su amigo: i que si de ello eran contentos, haria que en su Lei jurase, con otros dos, de no ofenderle, ni à ninguno de los Suios, como el Governador hiciese lo mismo. Con estas raçones se vino con ellos à concertar, que se hiciese la Paz, i el mismo dia la juraron todos: i por los Castellanos, Hernando de la Torre, Pedro de Montemaior, Alonso de los Rios, Hernando de Añasco, el Factor Diego de Salinas, i el Capitan Urdaneta, i el Governador, con otros muchos Indios de los mas Principales: con que todos quedaron confederados, i dados por grandes Amigos.

Los Indios estaban armados cótra losCastellanos.

Los Castellanos renuevan la paz có los Indios

En este mismo tiempo acudieron los Indios de Terrenate à los Castellanos, para que les favoreciesen contra los Portugueses: i lo mismo pidieron à los Indios de Gilolo; pero todos respondieron, *que havia poco tiempo, que havian asentado la Paz con los Portugueses, i que los Castellanos tenian por costumbre de no apartarse de la Paz, mientras no les daban ocasion*; i aunque los de Terrenate, dando muchas causas, lo porfiaron mucho, no quisieron, porque tenian por cierto, que quando quedàran acabados los Portugueses, dieran luego tras los Castellanos, pues ià no eran mas de quarenta; porque los otros, vnos eran muertos, i otros, cansados de padecer, i esperar, se havian pasado a los Portugueses. Llegaron por Octubre de Malàca vna Galera, i ciertos Navios, en que iba por Capitan Gonçalo Pereira; el qual, pareciendo que pondria sosiego entre los Indios, prendiò à Don Jorge de Meneses, por la muerte de Quichil de Rebes, i de los demàs: i los Indios luego acudieron à èl, mostrando que querian Paz, i pidiendole à su Rei, à quien tenia Don Jorge de Meneses preso en su Fortaleça, el qual seria de hasta doce, ò trece Años. Entendida por los Castellanos la llegada de Gonçalo Pereira, embiaron al Capitan Urdaneta; el qual le preguntò, despues de haverle saludado, *si queria pasar por los Capitulos de la Paz, que estaba asentada con el Capitan D. Jorge de Meneses?* Y haviendo respondido, que la queria guardar, Urdaneta se bolviò à Gilolo. Este Capitan Gonçalo Pereira era Hombre de mas de 60 Años: i aunque entrò dando satisfaccion à los Indios, por ser mui sobervio, i temerario, los trataba mal con obras, i palabras, por lo qual se ofendieron mucho, i se disgustaron con èl. Embiò preso à Don Jorge de Meneses à la India; i porque en este pasage iba vn Caballero Portuguès, Amigo de Hernando de la Torre, embio con èl al Emperador vna larga relacion de el estado de las cosas de las Islas de los Malucos: i este Caballero jurò solemnemente de llevarla, i darla al Emperador, fielmente, ò morir en demanda de ello. Y el Capitan Hernando de la Torre, i Urdaneta, juraron, que no lo descubririan, ni dirian en diez i ocho Meses, que con èl havian embiado tal relacion, porque el Rei de Portugal, teniendolo por mal, no le castigase, el qual se supo, que llegò à Lisboa, i que luego muriò; i no paso entre Castellanos, i Portugueses otra cosa, en todo el dicho Año de 1530.

Los Castellanos no quieren hacer Guerra à los Portugueses, por maior seguridad suia.

Gonçalo Pereira llega à Terrenate.

Gonçalo Pereira, Hombre sobervio, i temerario.

Nec totā servitutē pati possunt. Tac.

Domini vt pareant, nō vt serviant. Idē remissius imperanti melius pareretur. Senec.

Hernãdo de la Torre avisa al Emperador de lo que pasa en los Malucos.

Ibanse entreteniendo estos pocos Cas-

Castellanos, que havian quedado en los Malucos, lo mejor que podian, vsando para ello su Capitan Hernando de la Torre de toda la industria posible, esperando, que algun dia les llegaria orden del Emperador de lo que havian de hacer, à quien por via de Malàca, i de otras partes de la India Oriental, havian embiado Soldados, con disimulacion, con Cartas, avisando del estado en que se hallaban; i aunque los Portugueses afirmaban, que el Emperador havia empeñado aquellas Islas, i procuraban mucho desconfiarlos del socorro, que aguardaban, determinaban de permanecer en la fè que debian à su Principe, sin hacer caso de las muchas comodidades, que los Portugueses les ofrecian, juzgando, que era cosa conforme à buena raçon, que quando fuese cierto lo del empeño, que serian avisados de ello, i que los mismos Portugueses llevarian orden por escrito, para que dexasen las Islas: i que por tanto no se debia por su parte de faltar en conservarlas, quanto las fuerças les durasen, avisando siempre (como lo hacian) de el estado en que se hallaban.

Diligencias de los Castellanos, avisando al Rei de su mal estado.

Lealtad de los Castellanos à su Rei.

Por la estraña manera de proceder del Capitan Gonçalo Pereira, i aspera condicion, andaban los Indios de Terrenate tan escandaliçados, que acordaron de alçarse, i ganar el Fuerte. Apercibieron para ello mucha Gente, i la emboscaron, adonde no pudo ser vista: i ocho de los mas valientes, i mas Principales Indios, entraron con disimulacion en la Fortaleça, pidiendo, que les dexasen visitar à su Rei, que aun estaba preso en ella: i quando les pareciò buena coiuntura, acometieron à el Capitan Gonçalo Pereira, i le mataron, i à quantos estaban con èl, i luego se descubriò la Gente emboscada, que en lugar de entrar en la Fortaleça, se ocupò en saquear las Casas de los Portugueses, que estaban fuera, los quales, por salvarse, se retiraron al Castillo, i mataron à los ocho Indios, que le tenian ocupado; i aunque perdieron alguna Gente, i toda el Hacienda, que estaba en la Poblacion, tuvieron por mui buena dicha haver cobrado la Fortaleça. Contentos los Portugueses de verse en el Fuerte, i desconsolados con la muerte de su Capitan, despues de algunas diferencias, que huvieron en la eleccion de otro, se conformaron en Vicente de Fonseca, Caballero honrado, valiente, i que siempre havia aconsejado, i procurado, que a los Castellanos se hiciese buen tratamiento, i con ellos se tuviese buena correspondencia. Embiò luego la Galera que tenia, al Capitan Hernando de la Torre, rogandole, que porque se hallaba apretado de los Indios, i con poca Vitualla, i en peligro de perderse, le socorriese, por sus dineros, del Bastimento que pudiese. Hernando de la Torre, con acuerdo de sus Compañeros, lo hiço de buena gana, teniendo la causa por comun, i por el merecimiento de Vicente de Fonseca: bolviò la Galera bien cargada, con que salvò el peligro, porque los Portugueses no tenian comida para mas de treinta dias, i los Indios los estrechaban mucho.

Los Indios matã à Gonçalo Pereira.

Los Portugueses se retiran à la Fortaleça.

Los Portugueses eligẽ por su Capitã à Vicente de Fonseca, en lugar de Gonçalo Pereira.

Los Castellanos socorren à los Portugueses.

Eran ià pasados algunos Meses, que Hernando de la Torre havia embiado su vltima relacion al Emperador: i hallandose con sus Compañeros mui confuso, por ser mui pocos, viendo que todo les iba faltando, i que se iban consumiendo sin remedio, determinaron, comunicado con el Capitan Vicente de Fonseca, de embiar Persona propria al Visorrei de la India, para que pues tanto tiempo havian esperado orden del Emperador, i por ninguna parte les llegaba, les diese pasage para Castilla, i les prestase algun dinero para el gasto del viage, i que dexarian las Islas. Fue Pedro de Montemaior en nombre de todos, con otra Persona, que embiò Vicente de Fonseca, à persuadirlo, pareciendole, que era bien hechar de las Islas aquellos Castellanos, pues le bastaba la Guerra con los Indios. Partieron en Enero del Año de 1532. i tomando Nuño de Acuña, que era el Visorrei, el consejo que le daba Vicente de Fonseca, por Octubre del Año de 1533. embiò à Tristàn de Atayde por Capitan de Terrenate, i con èl à Pedro de Montemaior, i à Jordan de Fretes, con vn Navio para que llevasen los Castellanos à la India, i orden, que se les diese dos mil ducados de Oro, i vna Cedula, para que ningun Capitan Portuguès de ninguna Fortaleça, ni Navio, tuviese sobre ellos jurisdiccion, sino su Capitan Hernando de la Torre, hasta que llegasen adonde èl estaba.

Los Castellanos, i Portugueses de acuerdo embian à la India.

Orden, para que nadie tẽga jurisdicciõ sobre ellos.

***

CAP. IX. *Del fin que tuvo esta Guerra de Castellanos, i Portugueses.*



SABIDO por los Indios de Gilolo, que los Castellanos trataban de irse, tomaron las Armas, por no obedecer à Portugueses; los quales, pensando que los Castellanos los havian inducido à ello, i que trataban doblemente, fueron sobre Gilolo con todas sus fuerças: pero conociendo al cabo, que los Castellanos deseaban cumplir lo acordado, apretaron la Ciudad, i la entraron con poca resistencia, haviendose huido los Indios con sus Haciendas à los Montes: por lo qual huvo poco que saquear; i aunque ofrecieron de partir con los Castellanos, si les descubrian adonde tenian el Hacienda, nunca lo quisieron hacer. El Capitan Tristàn de Atayde, que tratò mui bien à los Castellanos, que ià no eran mas de diez i siete, porque los otros, muchos eran muertos, i algunos idos à los Portugueses; diòles dos mil ducados, i Hernando de la Torre los repartiò con los Compañeros, con que se repararon, porque ià estaban faltos de Vestidos, i descalços. El Año de 1534. saliò Hernando de la Torre de las Islas de los Malucos, i el Capitan Urdaneta el Año siguiente de 1535. i pasò por la Isla Java, que le pareciò buena Tierra, i rica de Oro, i viò en ella Caballos, Vacas, Bufalos, i Puercos, como en Castilla, i mucha Pimienta. Llegò à Malaca, i à quince de Noviembre del mismo Año, partiò para Cochin, adonde hallò à Hernando de la Torre, i a los otros Castellanos, que estaban de partida para Portugal, i alli estuvieron hasta doce de Enero del Año de 1536. que se embarcò Urdaneta en la Nao San Roque, con Cartas de Hernando de la Torre para el Emperador, i llegò con ellas à salvamento, i hiço relacion, con todo lo sucedido, en el Consejo: i despues partiò Hernando de la Torre, que tambien llegò à salvamento, i fue bien recibido tambien del Consejo, porque el Emperador estaba ausente, que el Año antes havia ido à la Jornada de Tunez. De esta manera quedaron los Portugueses Señores de las Islas de los Malucos; siendo cosa notable, que con haverse hecho el empeño de ellas en el Año que vamos de 1529. jamàs huviese llegado à estos Hombres, que con tanta fè, i trabajos mantenian las Islas, aviso ninguno de lo hecho, ni orden de lo que havia de hacer, mas de que se mandò al Embaxador Lope Hurtado de Mendoça, que residia en Lisboa, por el Emperador, que con vna Provision del Rei de Portugal embiase à la India Oriental à Pedro de Montoia, para que procurase, que los Portugueses dexasen venir en sus Navios à los Castellanos de la Armada del Comendador Loaysa, que andaban en las Islas de los Malucos, el qual Pedro de Montoia nunca pareciò.

Los Indios de Gilolo, sabido que tratan de irse los Castellanos, no quiere obedecer à Portugueses.

Tristàn de Atayde trata bien à los Castellanos.

Los Castellanos, que ià no son mas de diez i siete, dexan las Islas de los Malucos.

Los Castellanos llegan à salvamento à Castilla.

Las Islas de los Malucos, adonde hai el Clavo, son cinco, Terrenate, Tidore, Maquian, Batàn, i Motil: la primera està en vn Grado, poco mas, ò menos, de esta parte de la Linea Equinocial: es Tierra alta, mui montuosa: los Arboles del Clavo estàn enmedio de la Sierra, de la vanda de el Norte, i son grandes: i tendrà esta Isla ocho Leguas de circunferencia, poco mas, ò menos, i señorèa otras muchas Islas. Tambien Tidore, que està vna Legua de Terrenate, tiene debaxo de sì muchas Islas, estàn dos tercios de grado de la Linea, à la vanda del Norte, rodèa ocho Leguas, i tambien es mui alta. Maquian es menos alta, que Terrenate, rodèa siete Leguas: el Clavo que se coge en ella, es el mejor de las otras Islas. Batàn es Tierra gruesa, i de muchas Montañas: tiene al rededor muchas Islas, que todas parecen vna: està diez Leguas de Maquian, que està en vn Grado de la otra parte de la Equinocial, al Polo Antartico: i Batàn està dos Grados tambien de la otra parte de la Linea, i todas ellas corren Norte Sur. Motil no es Isla tan alta como las otras, i siempre es sujeta à Terrenate, ò à Tidore: boxa cinco Leguas, i està tres Leguas de la primera Tierra de Tidore, i puesta en la Linea Equinocial. La Isla de Gilolo rodèa docientas Leguas, està cerca de Tidore, àcia el Leste, obra de dos Leguas de travesìa: i los Reies de Terrenate, i Tidore señorean parte de Gilolo: la Gente es de mucha raçon: tiene peso, i medida: es de mediana estatura, ligera, i bien proporcionada: visten Sedas, i Algodon, i traen Tocas en las

Cinco son las Islas de los Malucos, à donde hai el Clavo de Especia.

Tidore tiene debaxo de sì muchas Islas.

Costumbres de los Malucos.

Los Reies de Terrenate, i Tidore señorean parte de Gilolo.

las cabeças: son Moros, i tambien hai algunos Gentiles: tienen quantas Mugeres quieren, i los Maridos dàn hacienda en casamiento à los Padres de las Mugeres: descasanse quando les parece: estiman en mucho el Oro, que les llevan de las Islas de los Calebes, por Mercaderia: precian la Plata, aunque alcançan poca: tienen en mucho el Terciopelo de colores, i el Paño: son de estas cosas proveìdos de los Portuguеses: i de la China les llevan Porcelanas, que entre ellos valen mucho: tienen Instrumentos de Guerra, de diferentes maneras, i muchos Atabales; i quando vàn remando en sus Paraos, siempre vàn cantando, aunque anden dos, i tres Meses por la Mar: precian mucho las cosas de Laton, i Vidrio, Cuchillos, Tigeras, Espejos, Cuentas, i Corales.

Los Malucos estiman en mucho el Terciopelo, i el Paño.

Quando vàn remãdo, siempre cantan.

CAP. X. Del empeño, que el Emperador hiço de las Islas de Malucos, al Rei de Portugal; i como pasò el trato de la Especeria à estas Partes del Poniente.

ENTRETANTO que estas cosas pasaban con los Malucos, de las quales era bien avisado el Rei de Portugal D. Juan III. procurando, quanto podia, que el Emperador no lo entendiese, ni teniendo por difinido el negocio de la particion, siempre se quexaba, i decia, que era agraviado; pero viendo que los Castellanos trataban de èl, como cosa determinada, temiendo de perder el trato de la Especeria, rogaba al Emperador, que no embiase Armadas, i encubriendo con cuidado las violencias, que sus Gentes hacian en los Malucos à los Subditos del Emperador: de los quales no podia tener noticia de lo que pasaba, porque no dexaba venir por la India Oriental à ningun Castellano. Con todo eso, vn Vizcaino tuvo forma para venir en las Naos Portuguesas, el qual hiço al Emperador relacion de la Guerra, que andaba entre Castellanos, i Portugueses, de que tuvo gran sentimiento, i le careò con los Embaxadores de Portugal; que negaron las violencias, que los Portugueses hacian à los Castellanos. Pero viendo el Rei de Portugal, que el Emperador continuaba en armar, estando mui firme, que aquellas Islas caìan en su Demarcacion, i que las queria goçar, bolviò à llevar el negocio por otro camino, aprovechandose de la necesidad, en que via que estaba el Emperador, de de dineros, para el viage, que queria hacer à Italia à coronarse. Y el Año de 25. estando el Emperador en Segovia, se apuntaron algunos medios, para componer el negocio. Y el Año de 26. en Sevilla, el Gran Canciller Mercurino Gatinara, i el Obispo de Osma, Presidente del Consejo de las Indias; Don Garcia de Padilla, Comendador Maior de la Orden de Calatrava; i el Doctor Lorenço Galindez de Carvajal, de el Consejo de las Indias, en nombre del Emperador; i por el Rei de Portugal, el Lic. Acebedo, de su Consejo, i su Embaxador, se juntaron muchas veces, i platicaron para componer esta diferencia: porque siempre el Emperador se inclinaba à dàr satisfaccion al Rei de Portugal; pero no hicieron nada; hasta que caminando para Italia, en Çaragoça, à 22. de Abril de este Año, los mismos Comisarios (excepto el Doctor Carvajal) celebraron Carta de venta, insertos los Poderes de ambas Partes, ante Francisco de los Cobos, con pacto de retrovendendo perpetuo, por precio de trecientos i cinquenta mil ducados: los ciento i cinquenta mil, pagados en Lisboa, dentro de quince Dias, despues de la confirmacion del contrato, i treinta mil puestos en Castilla: los veinte mil en Valladolid: los diez mil en Sevilla, hasta veinte de Maio proximo; i la demàs cantidad en Feria de Maio de aquel Año, en Medina del Campo; i la otra mitad, en Feria de Octubre de el dicho Año, en Medina, fuera de cambio. Y para saber las Islas, Lugares, i Tierras, Mares, derecho, i accion de ellos, que por este contrato se vendian, tuvieron por fixado vna linea, de Polo à Polo, por vn semicirculo, que dista de los Malucos, al Nordeste, tomando la quarta de Leste, à 19. Grados, à que responden 17 Grados escasos en la Equinocial, en que montan 296 Leguas i media, mas à Oriente de las Islas de los Malucos, dando 17 Leguas i media por Grado Equinocial: en el qual Meridiano, i Rumbo del Nordeste, à quarta del Leste, estàn situadas las Islas de

El Rei de Portugal procura, que el Emperador no embie Armadas à los Malucos.

El Emperador no podia saber lo q̃ pasaba en los Malucos, porque de la India no dexaban venir à ningũ Castellano.

Tratase de componer la diferencia de los Malucos.

El contrato del empeño de las Islas de los Malucos.

de las Velas de Santo Tomè, por donde pasa esta Linea, i semicirculo. Y caso que las dichas Islas estuviesen, i distasen de los Malucos, mas, ò menos, acordaron, que la dicha Linea quedase hechada en las dichas 296 Leguas i media, mas à Oriente, que hacen los dichos 19 Grados à Nordeste, i quarta del Leste de las sobredichas Islas de Maluco, como dicho es: i que se hiciese Padron, en que se hechase la dicha Linea, conforme al que estaba en Sevilla, i que se nombrasen dos Personas, vna de cada Parte, dentro de treinta Dias, para ello: i demàs de esto concertaron las Capitulaciones siguientes.

Capitulaciones de el empeño de las Islas de los Malucos.

Que siempre que el Rei de Portugal quisiese, que se averiguase el derecho de la propriedad, dentro de quatro Meses, requiriendo al Rei de Castilla, conforme à la Capitulacion de los Reies Catolicos, siendo la sentencia en favor de la Corona de Castilla, no se pudiese exercitar, sin primero haver pagado este precio, el qual pudiese pagar dentro de quatro Meses, i que se depositasen las Especerias, i Droguerias, que entretanto viniesen. Que nadie pudiese navegar en lo comprehendido en la dicha Linea, tratar, ni contratar, si no fuese por mandado del Rei de Portugal: el qual, dentro, los pudiese castigar, i fuera, los castigase el Rei de Castilla. Que si por mandado del Rei de Castilla, dentro de èl, navegasen, ò contratasen, fuese resoluto el pacto de *retrovendendo*, excepto caso fortuito de necesidad: i por los Mares del Rei de Portugal pudiesen tomar las derrotas. Que los Subditos de el Rei de Castilla, que anduviesen en aquellos limites, despues de la notificacion de este Contrato, incurriesen en las dichas penas. Que el Rei de Portugal no hiciese, por sì, ni interposita Persona, Fortaleça de nuevo en los Malucos, ni dentro de los dichos limites, desde el Dia que se pudiese embiar à notificar, que no se hiciese, que seria en la primera Armada. Y que en la Fortaleça, que estaba hecha, no se haria mas de reparar, sin acrecentar, i que asi lo havia de jurar. Que las Armadas del Emperador, que havian ido allà, fuesen bien tratadas: i que si algun daño se les huviese hecho, se les restituiria, i dexaria libremente venir. Que el Emperador daria luego tres Cartas, para que se viniesen los que allà estaban, sin rescatar mas, dexandoles traer lo que haviesen rescatado, i contratado; i que en las dichas Cartas dixese su Magestad, que valiese este Asiento, como hecho en Cortes, con consentimiento de los Procuradores del Reino: i de potestad absoluta revocase qualesquier Leies en contrario. Que el Rei de Portugal hiciese justicia à todos los que huviesen recibido agravios en la India. Que el Contrato de los Reies Catolicos, i de el Rei Don Juan Segundo de Portugal, quedase en su fuerça, i vigor, excepto en lo contenido en este Contrato. Y en caso que este quedase resoluto, por haverse pagado el precio de èl, el Contrato de los Reies Catolicos, sobre la Demarcacion, quedase firme en todo: Que aunque el Emperador quedase leso en este Contrato por mas de la mitad del justo precio, hacia gracia de ello al Rei de Portugal. Que el que de las Partes fuese contra este Contrato, ò qualquiera parte de èl, averiguandose primero el mandado, consentimiento, ò favor, perdiese el derecho, i se aplicase à la Parte que lo guardase, con mas docientos mil ducados de pena: i que las Partes jurasen la observancia de este Contrato, el qual pasase por sentencia de el Papa, i la confirmase, i aprobase por Bula plomada, con insercion de *verbo ad verbum*, i supliese todos los defectos de hecho, i de derecho, con sentencia de execucion, en la qual incurriese el que contra ello fuese, i pasase.

Parecer de Pero Ruiz de Villegas, sobre el empeño de las Islas.

Pero Ruiz de Villegas, à quien mandò el Emperador comunicar este negocio, decia, que era mejor que empeñase qualquiera otra parte de sus Reinos, que los de los Malucos, Zamatra, i Malàca, i otras Riberas Orientales, que le pertenecian, que aun no estaban bien sabidas; porque el empeño de estas Partes Orientales se podia olvidar con el tiempo, i con los Parentescos, que siempre contraian los Reies de Castilla, con los de Portugal, i qualquiera otro de por acà no se dexaria de deshacer. En fin, el Emperador, ni el Rei de Portugal entendieron lo que daban, ni tomaban; pero conociendo despues aquella riqueça de la Especeria, fue su Magestad advertido, que bolviese su dinero al Rei de Portugal; i los Procuradores de Cortes de Castilla trataron de suplicarle, que les diese la Especeria por

seis

Ofrecimiẽto de el Reino de Castilla al Emperador, sobre este empeño.

seis Años en arrendamiento, i que pagirian al Rei de Portugal su dinero, i traerian el trato de ella a la Coruña; i que pasados los seis Años, el Emperador llevase adelante la contratacion; pero su Magestad mandò, que no se hablase en ello: i con esto quedaron los Portugueses absolutos Señores de el trato de la Especeria, i cesò el Armada, que solicitaba en Sevilla, para aquellas Partes, el Obispo de Ciudad-Rodrigo, que havia de llevar Simon de Alcaçoba Sotomaior.

De què manera dierõ los Portugueses en el trato de la Especeria?

Vinieron los Portugueses à dàr en el trato de la Especeria, porque haviendose descubierto la navegacion de la Costa de Africa, del Mar Occeano, en tiempo del Rei D. Alonso V. i como se hacia sin contradicion ninguna por aquella Parte, embiò el Año de 1487. al Mar Bermejo, para saber el precio de la Especeria, Drogas, i cosas Aromaticas, que se traìan de la India Oriental à Europa, por el Mar Mediterraneo; i porqueià era muerto D. Alonso V. quando bolviò la Relacion, que havia embiado à inquirir, se embiaron algunas Caravelas el Año de 1494. i aunque hai opiniones, que se governaron por la Instruccion que dio el Almirante D. Christoval Colòn, del camino, por Poniente, no pasaron estos Navios del Cabo de Buena Esperança, hasta el Año de 1497. que embidiosos los Portugueses de los Descubrimientos de sus Vecinos los Castellanos (como atràs queda dicho) le doblò D. Vasco de Gama, i llegò à Calicud, Pueblo de grandisimo trato de Medicinas, i Especias, que era lo que buscaba: cargò de ellas por buen precio, i bolviò maravillado de la grandeça, i riqueça de aquella Ciudad, i de la gran contratacion, i muchos Navios del Puerto, que le pareciò, que havia mil i quinientos, aunque pequeños: i como no eran de Guerra, ni se podia navegar en ellos, sino con viento en Popa, diò animo à los Portugueses, para emprender aquella contratacion. Y despues, el Año de 1500. el Rei D. Manuel embiò doce Caravelas, con Peralvarez Cabràl, que acabò de traer el trato de las Especias à Lisboa, sin conocer las Islas de los Malucos, ni tratarlas, hasta que Magallanes, i sus Compañeros fueron los primeros que las hallaron, i (como se ha dicho) tomaron posesion de ellas por la Corona de Castilla, i de Leon. Fueron los Portugueses continuando la navegacion del Mar Indico, i con las fuerças de vn Reino pobre, como aquel, falto de Bastimentos, i de lo demàs, porque todo le viene de fuera, señorearon à Meçambique, Cofala, Melinde, Mombaça, i toda la Costa de Etiopia, hasta el Estrecho de Meca; i pasando adelante, llegaron al Arabia Felix, i costeandola, corrieron todo el Seno Persico, i toda la Costa del Mar Indico, haciendo pagar parias à todos los Principes de la Costa, que son muchos, i mui grandes; i pasando de Zeylàn, llegaron à Malàca, à la Isla de Zamatra, de donde Salomòn sacò tanto Oro para enriquecer el Templo: llegaron à la China, i Japon, i despues de los Castellanos, à los Malucos; i tan alto subieron costeando la China, que llegaron à Tartaria, sin gran multitud de Islas, que en aquel gran Golfo descubrieron: i entraron muchas veces en el Mar Bermejo, llegando à la Ciudad de Yuda, i al Toro, i à vista del Monte Sinay.

Navegacion de Portugueses.

Antiguamente, por via de Mercaderia, traìan los Españoles la Especeria del Mar Bermejo: llevaban cosas de España. Y los Reies de Egipto tuvieron la contratacion de las cosas Aromaticas mucho tiempo, comprandolas de Alarabes, Persianos, è Indianos, i otras Naciones de Asia, i las vendian à los de Europa. Prosiguieron los Romanos aquel trato, quando ganaron à Egipto: despues los Mercaderes Ginoveses pasaron este comercio à Cafa, dicha Teodosia, Puerto en el Mar Maior, adonde ellos, i Venecianos, i otras Naciones, tenian sus Colonias, Consules, i Factores. Despues vino la Especeria al Mar Caspio, i à Trapisonda, i todo esto se perdiò con el Imperio de aquellas Partes, que deshicieron los Turcos, llevando la Especeria en Caravanas de Camellos, i Dromedarios: acudieron à Damasco, Alepo, i Barcito, i à otros Puertos del Mar Mediterraneo. Y los Soldanes del Cayro bolvieron el trato al Mar Bermejo; i Alexandria, por el Nilo, aunque no en tanta abundancia como solia ser: i con todo eso, importa ochocientos mil ducados de renta lo que los Portugueses quitaron à los Soldanes de Egipto, con el trato de las Especias. Y esta digresion he querido hacer, para que cosa tan memorable, i tan embidiada de otras Naciones, se sepa como vino à estas Partes: la qual han defendido, i confer-

servado los Portuguеses valerosamente contra Turcos, Moros, i otros, que se la han querido impedir: i en especial Venecianos, que lo sentian con mucho estremo, i con grandes negociaciones procuraron estorvarlo.

CAP. XI. Que Garcia de Lerma llegò à Santa Marta: i lo que hiço.



DESDE Santo Domingo, adonde llegò Garcia de Lerma, Governador de Santa Marta, embiò al Factor Grageda: el qual, con ocasion, que el Governador Pedro de Vadillo no havia acudido al Rei con sus Quintos, i que los havia defraudado, i que havia fundido Oro fuera de la Casa de la Fundicion, le prendiò, i desnudò, i diò Tormentos, vsando con èl de muchas crueldades: llegò Garcia de Lerma, que se huvo con èl con menos rigor; porque sacandole del poder del Factor, entendiò en su Residencia, i al cabo le embiò preso à Castilla, i junto à Arenas gordas se perdiò el Navio, i todos los que venian con èl. Y este es el Teniente Pedro de Vadillo, que por no hacer justicia al Cacique Enrique, el Año de 19. fue causa que se alçase en la Isla Española. Entendiò Garcia de Lerma en tratar de las cosas de la Tierra, i en que se hiciesen entradas: era su Teniente de Justicia, Arbolancha: i Capitanes de la Gente de à caballo, Juan de Lerma, su Primo; i de la Infanteria, Villalobos, Escobar, Muñoz, Ponce, Benavides, Carrança, Juan de Cespedes, Gaspar Gallego, i Garcia de Lerma, su Sobrino. Fue luego el Governador à vèr à Bonda, que estaba de Paz, desde donde determinò de correr las Sierras, i caminò àcia Buritaca, que es la buelta de la Ramada: desde Bonda hiço reconocer, si havia Minas, i se hallaron grandes muestras de Oro, i acudieron muchos Indios con ello: porque el Capitan Palomino los tenia tan sujetos, que ninguno se atrevia de hacer novedad; i por esta causa pasò sin impedimento al Valle de Buritaca, atravesando muchos Pueblos, i asperas Sierras, abriendo caminos, i dos grandes Pueblos, dichos Bezirgua, i Aguaringua, no quisieron su amistad, ni tampoco se atrevieron à resistirle. Llegò à otro gran Pueblo, dicho Pozigueyca, i de alli baxò al Valle de Coto, entre las Sierras, que vàn dos Leguas de la Mar, que es mui poblado, desde donde se recogiò à Santa Marta. Y todo esto pudo hacer, porque la reputacion de Rodrigo Alvarez Palomino tenia, hasta entonces, à los Indios en miedo, i respeto.

Muerte de Pedro de Vadillo.

Garcia de Lerma hace entrada en la Tierra.

Embiò luego à la Ramada à su Teniente Arbolancha, i à Pedro de Lerma, i con ellos à los Capitanes Gaspar Gallego, Alonso Martin, i Juan de San Martin, à pacificar la Tierra: dieronles alguna cantidad de Oro. Y en este tiempo Garcia de Lerma determinò de repartir la Tierra, i para ello nombrò por Repartidores à Juan de Cespedes, Piçarro, i Treviño, por ser los mas antiguos de aquella Provincia: i embiò à visitar à los Caciques, que estaban de Paz, i meter à sus Amos en posesion. Hecho el Repartimiento, embiò à Pedro de Lerma, i con èl à los Capitanes Alonso Martin, Muñoz, i Feria, al Valle de Tayrona, que està seis, ò siete Leguas de Santa Marta, que es grande, i rico; i en treinta Dias, que en èl anduvieron, sacaron sesenta mil Pesos, sin los que traxeron escondidos. Otros fueron al Valle de Mongay, que tambien es rico: pero bolvieron descalabrados. Saliò Garcia de Lerma à Pozigueyca, con buena Compañia: estuvo alli dos, ò tres Dias, contra el parecer de los mas platicos de la Tierra, que le decian, que deteniendose mucho, daba ocasion à los Indios de desabrimiento, que por ser Hombres belicosos, Rodrigo Alvarez Palomino ganò con ellos, mas con maña, que con fuerça; i burlandose del consejo, dixo, *que queria estàr, à pesar de los Indios, mui de proposito, i que saldria con honra, sin vsar de la maña de Palomino: que le armasen la Cama de Campo, i le pusiesen la Mesa, i Aparador.* Poco despues descubriò gran numero de Indios: embiò à Berrio, su Capitan de la Guarda, para que tomase vn sitio eminente: al Capitan Ponce, i al Capitan Muñoz, embiò à otros puestos; i viendo este Muñoz, que los Indios cargaban furiosamente, desamparò el sitio, i los Soldados: i bolviò al Exercito, diciendo, que iba por mas Gente; i faltando el Capitan à los Soldados, huvieron algunos heridos: lo mismo aconteciò à Pon-

Reparte la Tierra Garcia de Lerma.

Garcia de Lerma và à Pozigueyca.

Ponce, i à los Suios. El Capitan Berrio valientemente hiço rostro; pero cargando todos sobre èl, i no siendo socorrido, se huvo de retirar, mal herido en vna pierna, de que quedò coxo. En sintiendo los Indios la Victoria, cargaron con maior impetu, no teniendo los Castellanos mejor remedio, que salvarse, como cada vno mejor podia, quedandose por despojo de los Enemigos la Baxilla, las Sillas, la Mesa, i la Cama de Campo, armada, de Garcia de Lerma, i todos los demàs aparatos, que llevaba, i buena parte de la Gente muerta: i los Indios tan sobervios, que intentaban qualquier atrevimiento: tan orgullosos quedaron, por la inconsideracion de este Capitan.

Rota de Garcia de Lerma.

Luxuriosos apparatus conviviorum, & instrumenta libidinum. Tac.

Con esta rota quedaron tan atemoriçados los Castellanos, que en muchos Dias no salian por la Tierra; pero con todo eso el Governador determinò de embiar à su Sobrino al Valle de Eupari, i de Zazari, para correr el Rio Grande de la Magdalena arriba: llevò consigo à los Capitanes Cardoso, Carrança, Gaspar Gallego, Muñoz, i Escobar. Llegaron hasta vn Pueblo, llamado Lebrija (dicho asi, por haver pasado por èl vn Castellano de este nombre) alli trataron, si pasarian adelante: la maior parte quisiera proseguir la entrada; pero los que tenian Indios, en la Tierra de la Ramada, por coger Oro de ellos, el qual no se havia de repartir, porfiaron tanto, que dieron buelta por alli, llevando de monton quarenta mil Pesos de Oro, i algunos Esclavos de los Indios de Guerra. Despues de esto embiò Garcia de Lerma adelante de la Cienaga, que es vna Laguna, nueve Leguas de Santa Marta, la buelta del Rio Grande, dos Leguas de Pozigueyca, junto à vn gran Pueblo, adonde los Indios baxaban à rescatar Oro, i Mantas, con Sal, i Pescado, para que llevando por Capitanes à Muñoz, i Escobar, el Padre Fr. Tomàs Ortiz, electo Obispo de Santa Marta, les predicase la Fè, i la Paz con los Christianos. Y porque no quisieron oìr al Predicador, ni hacer caso de la Fè, tomaron algunos Esclavos, i se bolvieron à Santa Marta. Bolviò Garcia de Lerma à embiar su Sobrino à otra Provincia, àcia el Rio Grande, que llaman de los Caraybes, Gente belicosa, que tiran con mala Ierva sus Flechas: entrò Pedro de Lerma con el Obispo, para cumplir la Instruccion Real, i para que predicase, i persuadiese la conversion à los Indios: cosa, que como tan platico del trato de ellos, hacia mui bien, i con mucha gracia; i no le queriendo admitir, aunque siempre havia algunos Principales, que escuchaban lo que se les decia, i lo entendian, se llegò à las manos, i los Indios se huvieron con el valor, i la multitud, de tal manera, que mataron quince Castellanos, i otros tantos Caballos, no quedando ellos sin castigo: i con esto Lerma se retirò à Santa Marta, con el Obispo, i los Capitanes Gaspar Gallego, Muñoz, Escobar, i San Martin, que con èl fueron.

Garcia de Lerma embia à hacer entrada.

El P. Fr. Tomàs Ortiz và à predicar à los Indios.

Los Castellanos pelean cõ los Indios

Entretanto que esto pasaba, vna Noche de gran viento, que llaman Brisa, se encendiò fuego en la primera Casa de la Ciudad, de la parte de el viento: i como sola la Casa del Governador era de Piedra, i todas las otras de Paja, i el viento grande, en vn momento se quemaron, sin que los Vecinos tuviesen lugar para poder salvar mas de sus Personas, i apenas las Armas, i Caballos: quedò, con grandisima brevedad, por la fuerça del fuego, abrasada la Ciudad, sin Aceite, Pan, ni Vino, ni Ropa de vestir, ni Camas: con que se vieron en tanta angustia, i confusion, que no sabian què hacer, adonde de los Indios no esperaban ningun genero de socorro, sino que cada hora havian de ir à combatirlos; i pensando, que los Indios havian hecho el daño, mientras durò el fuego, recogiendo las Mugeres, Niños, i la Gente menuda, i enferma, à la Casa del Governador, la Gente armada rodeaba la Ciudad. Entendieron despues, que este incendio hicieron ciertos Negros, que andaban alçados; los quales, caminando de secreto desde la Ramada, adonde estaban, llegando de Noche, pusieron fuego, i se bolvieron. Hallandose el Governador mui afligido, por tan gran desgracia, tratò de lo que se debia hacer: i pareciò, que convenia, que algunos Capitanes saliesen, i poniendose en aventura, procurasen, por via de Paz, de recoger algun Bastimento en los Pueblos de los Indios, porque la Gente no pereciese. El Capitan Juan de Cespedes fue à Gayra: Cardoso à Buritaca, catorce Leguas de la Ciudad àcia la Ramada: no llevaba cada vno sino tres de à caballo, i otros tantos Peones, por no escandaliçar con maior numero de Gente: i con todo eso,

La Ciudad de Sãta Marta quemada.

Los Negros alçados fueron los q̃ pusieron fuego à Sãta Marta.

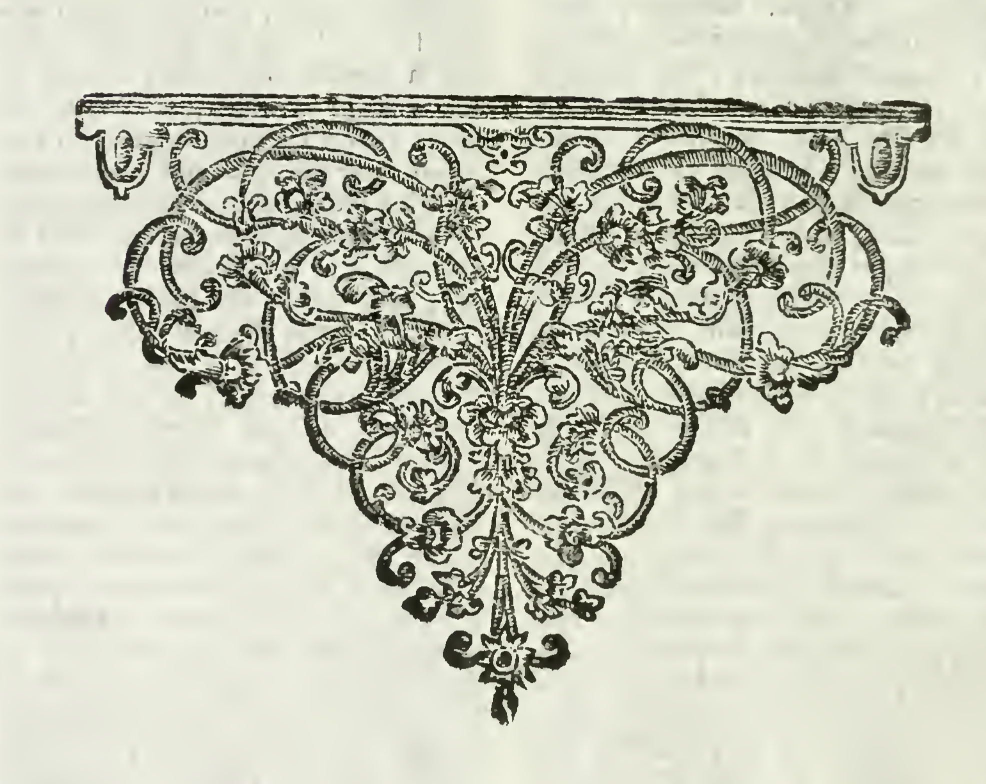
Los Indios embian Bastimento, porq los Castellanos no vaian à poblar en su Tierra.

Cardoso dexò los Caballos al principio del Valle, dixo à los Indios, que los Castellanos se querian ir à poblar en aquel Valle, por haverseles quemado su Ciudad, de que les tenia lastima: pero que los socorriesen con Vitualla, i procuraria de estorvarlo. Luego embiaron buena cantidad de Maiz, con que dentro de quatro dias bolviò, hallando la Gente hambrienta, i necesitada, sin que comer. El Capitan Cespedes llevò dos hanegas de Maiz, no haviendo hecho poco en salvarse de Gayra, por haver hallado los Indios en Armas. Pero Dios los quiso remediar, pues acaso llegò vn Navio con mucho Caçabi, i Carne, con que se alegraron: i despues acudieron otros, porque de todas estas cosas havia llegado relacion à los Oidores de la Audiencia de la Española, i à Castilla. Y porque los Oidores pretendieron, que Garcia de Lerma, en lo que tocaba à la Residencia de Pedro de Vadillo, no havia guardado la forma de el Derecho, proveieron, que el Fiscal saliese à la Causa, para justificar los cargos. Y el Rei, mal satisfecho de que toda la Tierra estaba alborotada, sabiendo que Rodrigo Alvarez Palomino, i Pedro de Vadillo, havian tenido mucha parte pacifica: i que en el Repartimiento de Lerma no se havian guardado las ordenes, mandò, que bolviese à hacerle conforme à ellas; donde no, que proveeria en ello: i con todo eso se guardò poca justicia.

El Capitan Cespedes hiço mucho en salvarse de manos de los Indios.

En el Repartimiẽto de Lerma no se guardarõ las ordenes Reales.

Fin del Libro Quinto.



HIS-



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO SEXTO.

CAPITULO I. Que Juan de Ampues fue à doblar en Coro: i las Costumbres de los Indios de la Tierra: i la llegada à ella de los Alemanes.



El Audiēcia nombra por Capitan de la Tierra de Coro à Juan de Ampues.

COMO salian Armadas de la Isla de Santo Domingo, que corrian la Costa de Tierra-firme, los Oìdores de el Audiencia, pareciendo que se escusaba el daño de los Indios, con poner Governadores en las Tierras, para que los Navios no diesen en ellas, como en valdìas, por la relacion, que tuvieron de la Tierra de Coro, que los Indios llamaban Coriana, nombraron por Capitan de ella al Factor Juan de Ampues: el qual, con sesenta Hombres, fue en vn Navio el Año de 1527. i con su buena maña hiço amistad con vn Cacique poderoso, llamado Manaurè, que señoreaba toda la Comarca, en que havia muchos Indios; i de tal manera le supo grangear, que poblò à Coro en Tierra de buen temple, aunque falta de Agua, de Rios, i Fuentes: està en once Grados, asentada en llano, montuosa de Monte claro, Arboles espinosos de poco fruto, sana, i de buen Aire, sin necesidad de Medicos, ni de otras Medicinas, sino Iervas de la Tierra, con que se purgan Castellanos, è In-

Juan de Ampues puebla à Coro.

Es Tierra adōde no hai necesidad de Medicos ni Medicinas, sino Iervas de la Tierra.

Indios: hai en ella las mismas Aves, i Animales, que en las otras Provincias de las Indias: i los Leones son tan cobardes, que vn Indio con vn Perro mata vno: los Tigres son ferocissimos, i mas carniceros que en otras partes; porque acontece entrar en casa de vn Indio, i matarle de vn golpe, i llevarsele al Monte, atravesado en la boca, sin que llegue à Tierra, de la manera que vn Gato lleva à vn Raton: i à vn Toro, ò Novillo dàn vna manotada, i acude con la boca à deshacerle la cabeça, i los cascos, i le penetra los sesos, i come: i quanpo no halla caça, se allega à la Mar, i a los Rios, i estase quedo: i pasando el Pescado, le clava con las vñas, i le arroja en Tierra. Acontece pelear con los Lagartos, ò Caymanes, en tierra, i es guerra mui reñida, i ordinaria, por cierta antipatìa, que tienen entre sì: i muchas veces el Tigre se sube en vn Arbol, i salta sobre el Caymàn, que està durmiendo.

Tiene esta Ciudad dos Puertos, vno à la vanda del Norte, i otro al Hueste; el primero està vna Legua, que es la Ensenada del Cabo de San Romàn, i es la Mar mansa, i baxa, de dos, i tres braças: i el de la vanda del Norte es Mar brava, i hondable: tiene, à catorce Leguas, las Islas de Caracao, Oruba, i Bonayre: la primera boxa quince Leguas, las otras à siete: i tienen Indios Christianos, i de buena raçon, mucho Ganado, Vacas, Ieguas, i Ovejas: otras Islas hai mas pequeñas, de que no se hace caso. Succediò en aquesta Tierra, en aquellos principios que fue descubierta, que iendo diez i ocho Castellanos por las Montañas, cansados, se sentaron sobre vn tronco, que les pareciò vna viga rolliça, de disforme grandeça, mui parda, i cubierta de ierva, i hojas secas de los Arboles: i queriendo almorçar, se comencò à rebullir la Viga: i espantados del caso, se levantaron, i vieron, que era vna Culebra de las que llaman Bobas, que se engullen vn Venado, por grande que sea: i porque no pueden tragar la cabeça, por causa de los cuernos, los traen atorados en la boca, hasta que se pudre la cabeça: i estos Animales tienen tal propriedad, que con el aliento atraen à sì la caça, con que se sustentan, porque por su torpedad, de otra manera seria imposible; pero este imperio no se le diò Dios sobre los Hombres. Quanto à los Ritos, i Costumbres de los Indios, seria no acabar decir las diferencias de sus abominaciones. Algunos de los que habitan en las Sierras vecinas de Coro, tenian las Mugeres que querian, i muchos se juntaban con sus Hijas, Primas, i Parientas, i vsaban el pecado nefando: no tenian Lei, ni raçon, ni entendian sino en comer, i beber: à los Sometticos no daban otra pena, sino servir en el oficio de las Mugeres, que es moler el Maìz, i hilar, i guisar de comer: traìan Guerra con otras Naciones: peleaban con Arcos, Flechas, i Macanas: andaban desnudos, ellos cubrian las partes secretas con Calabaças, ellas con vn Lienço de Algodon quadrado, de palmo i medio: viven sanos hasta ochenta Años: i tambien tuvieron el mal de Viruelas, i Sarampion, quando fue general en todas las Indias. Y otros Indios hai en otras Sierras, que no entienden que hai mas de nacer, i morir: i quemando los cuerpos de los muertos, se beben los polvos.

Las Islas de Caracao estàn 14 leguas de Coro.

Grandeça de vna Culebra.

Costumbres de los Indios de Coro.

En lo que en esta Tierra se ocupā las Mugeres.

En la Tierra del Cacique Manaurè, los Indios eran belicosos, i las Mures de buena gracia, i condicion: iban desnudas, pintadas pechos, i braços, cubiertas lo secreto con hilo: adoraban Idolos, pintaban al Demonio en las formas que le vian, i hablaban: teñianse el cuerpo: i el que vencia, ò mataba en Guerra, ò desafio, por la primera vez se pintaba vn braço, la segunda los pechos, la tercera pintaba vn Verdugo, de los ojos à las orejas, que era toda su nobleça; pero ninguna se llamaba haçaña hecha à traicion: vsaban Flechas con ierva, Lanças de veinte i cinco palmos, Cuchillos de Caña, Porras, Hondas, i Adargas mui grandes, de corteça de Arboles, i de cuero. Eran Medicos los Sacerdotes: preguntaban al enfermo, si creìan que ellos le podian sanar: traìan la mano por el dolor, i por la llaga, ò postema, gritaban, i chupaban el mal con vna paja: i esta era su forma de curar; i si el enfermo no sanaba, daban la culpa à los Idolos. Lloraban de noche al Señor, quando moria, con todos sus hechos. Tostabanle al fuego, i hecho polvos, se lo bebian con su Vino, que era la maior honra, que le podian hacer. En Tampochi, que es cerca, enterraban los Señores, con mucho Oro, i Piedras finas, i Perlas, hincando qatro palos en quadro sobre la sepultura, i los emparamentaban, i dentro colgaban sus Armas, i Plumages, i ponian mucha Co-

Costumbres de los Indios de Venecuela, i otras Tierras.

Como curaban los enfermos

Como enterraban à los Señores?

Comida, i Vino. Havia en Maracaybo Caſas armadas en el Agua, ſobre Poſtes, que paſaban Barcas por debaxo: en el Cabo de la Vela tenian eſtas miſmas Coſtumbres: en Carare vſaban las Mugeres Saias, haſta los pies, con Capillas, texidas de vna pieça, ſin coſtura.

Ambroſio Alfinger llega à Coro.

Llegò Ambroſio Alfinger à Coro, con ſu Teniente Bartolomè Sayller, quando tambien entrò en Santa Marta Garcia de Lerma: llevaba tres Navios, i en ellos quatrocientos Hombres, i mas de ochenta Caballos: ſaliò à Tierra: huvola de dexar Juan de Ampues, aunque tenia buena parte de ella pacifica: i por mucho que procurò el remedio, no le pudo alcançar; porque los Belçares Alemanes, que eran los principales, à quien ſe havia dado eſta Governacion, eran poderoſos, i ſocorrian al Emperador; i aſi no le quedò de ſus trabajos, ſino las tres Islas de Coracao, Oruba, i Bonayre, que ſus Herederos goçan. Entendiò Ambroſio Alfinger en hacer ſu Poblacion, i en pacificar las de la Laguna de Maracaybo, que los Caſtellanos llaman de Nueſtra Señora, i reconocerla, i deſcubrir los ſecretos de la Comarca, para hallar Minas, de que llevaban gran codicia: para lo qual hiço algunas entradas, con gran daño de la Gente de la Tierra, i ſuia, por no querer tomar el conſejo de poblar en algunos pueſtos, como los Capitanes, que tenian platica de la Tierra, ſe lo aconſejaban, ſoſpechando, que porque ſe les dieſen Repartimientos lo hacian. Entrò por la parte de Cupiare, i fue al Valle de Eupari: i ſin conſiderar, que era de la Governacion de Santa Marta, llegò, atraveſando el Valle, haſta el Rio Grande, no dexando coſa alguna ſin deſtruir, llevando atados muchos Indios, è Indias con cargas, trabajandolos, haſta dexarlos muertos en los Caminos. Paſò por otras Provincias con el miſmo daño: llegò cerca de Tamalameque, gran Poblacion, caſi cerca de Agua; i no pudiendo entrar, paſò à otro gran Pueblo, en la Villa del Rio Grande, adonde juntandoſe los Indios, ſalieron à darle Batalla, adonde perdiò algunos Hombres: por lo qual ſe bolviò al Termino de Tamalameque, donde fue dando la buelta por las Sierras, i bolviò al Rio Grande, por no poder ir al largo de èl, por cauſa de las muchas Aguas: ſiguiò la Tierra arriba, corriendo el Rio, i la Sierra, haſta el Rio de Lebrija, cuios contornos anduvo todo lo que pudo: i por no poder paſar adelante, por las muchas Lagunas, ſubiò à la Sierra, donde hallò Tierra fria, i de mucha Gente, con quien peleò, i fue maltratado.

La Laguna de Maracaybo, llamã los Caſtellanos de N. Señora.

Ambroſio Alfinger hace entradas en la Tierra.

Duces bella pravo conſilio geréte, etiã ſi proſpera fortuna ſubſecuta eſſet, eruciatamen ſuſfigebant, quod benè geſſerant Deorum immortalium adiutorio, quod malè commiſerant ipſorum culpæ imputãtes. Val.

Ambroſio Alfinger ſe buelve al Termino de Tamalameque.

CAP. II. *Que trata de la Reſidencia de Pedro de los Rios; i que el Rei manda, que el Lic. de la Gama no tenga Indios; i el cuidado, que el Rei tiene de ſu conſervacion; i Orden, que dà para el govierno de la Juſticia de la Villa de Acla.*



UANDO el Lic. Antonio de la Gama llegò à Tierra-firme, deſpues de haver acabado la Reſidencia de la Isla de San Juan, ià era venido à Caſtilla el Lic. Salmeròn, Alcalde Maior de aquella Provincia; porque no ſe llevando bien con Pedro de los Rios, acordò de dexar el Cargo. Mucho conſuelo fue para los de la Tierra, vèr, que el Rei no los olvidaba, i que los proveìa de Juſticia, porque el Govierno de Pedro de los Rios era aſpero, i deſabrido, i mui inclinado à proprios intereſes, i con pocos Amigos; i por eſto ſe començò la Reſidencia con quexas, i ſentimiento de muchos. Y la diferencia, ſobre ſi la Villa de Bruſelas havia de caer en la Governacion de Caſtilla del Oro, ò en la de Pedrarias Davila, quedò de eſta vez determinada, porque mandò el Rei, que fueſe de Nicaragua: i de eſta manera ſe iban componiendo diferencias, que con tanta diſtancia, de donde aſiſte el Principe, que govierna, es impoſible que no ſucedan muchas veces, por el ambicion, i avaricia de los Miniſtros. Con la llegada à la Corte del Lic. Salmeròn, ſe tuvo maior noticia de las formas de proceder de Pedro de los Rios, à lo qual ſe juntò las quexas de muchos, à quien havia quitado Indios, ſin cauſa, i dadolos à otros, que no ſe igualaban en meritos, ni ſervicios: i que no tenia cuidado de ſu converſion, ni procuraba ſu buen tratamiento, ni guardaba las Ordenanças, que ſobre eſto eſtaban hechas, i el Rei

El govierno de Pedro de los Rios fue aſpero, i deſabrido.

Non exercitus, neque theſauri præſidia Regni ſunt, verũ amici. Sall.

La Villa de Bruſelas ſe mãda q ſea de la Governaciõ de Nicaragua.

Quexas, que llegã à la Corte, de Pedro de los Rios.

Rei tanto le havia encargado, que cumpliese. Pasqual de Andagoya tambien se quexo, que siendo Regidor, i Alcalde Ordinario de Panamà, estando en Aiuntamiento con los otros Regidores, escriviendo al Rei, cosas de su servicio, i al bien de la Ciudad, i teniendo las Cartas firmadas de la Justicia, i Regimiento, Pedro de los Rios entrò en Aiuntamiento, i porque Pasqual de Andagoya no quiso dàr poder al Tesorero Alonso de la Puente, como èl queria, tomò las Cartas del Regimiento, i las rompio, i jurò, que en vn Navio, que à la saçon embiaba à Castilla, no havian de ir Cartas para el Rei, i tratò mal à Pasqual de Andagoya, porque lo pidiò por Testimonio, teniendole diez Dias en la Carcel, con Grillos, i suspendiendole de sus Oficios, no queriendo otorgar el apelacion, que de ello hiço, para ante el Rei; antes le quitò los Indios, i quanto tenia, i le mandò, que se fuese con su Muger fuera de la Tierra, sin darle lugar, que se embarcase para Castilla, porque no se agraviase de la injusticia que le havia hecho.

Opresion de Pedro de los Rios à Pasqual de Andagoya.

Otras muchas quexas de injusticias huvo, i con ellas Cartas de Fr. Francisco de Bobadilla, Provincial de la Merced, en las Indias, i del Contador Alonso de Caceres, encareciendole mucho, que convenia mudar de Governador, para el remedio, i conservacion de aquella Tierra: advirtiendo, que fuese Poblador, i que tuviese intento de permanecer en ella. La Ciudad de Panamà, tambien se quexò de los agravios, que recibio, i malos tratamientos, que se hacian à los Vecinos: por todas estas causas, aunque se havia mandado al Lic. Antonio de la Gama, que en acabando la Residencia de Pedro de los Rios, le bolviese las Varas, se le ordenò, que no lo hiciese; i que si quando llegase esta Provision, tuviese hecha la Residencia, i huviese Personas querellosas de èl, i de sus Oficiales, de casos acaecidos despues de haver buelto à tomar las Varas, ò de los que huviesen sucedido antes, ò en tiempo de su primera Governacion, i no se havian querellado en la Residencia, ni proseguido sus demandas, oiese à los tales, è hiciese brevemente justicia: con tanto, que si Pedro de los Rios quisiese venir, no detuviese su Persona por ello; i que el dicho Lic. de la Gama, el tiempo que tuviese aquel Cargo, hasta que otra cosa se proveiese, llevase el salario, que le estaba señalado, con que no tuviese Indios, ni Naborias, ni otros aprovechamientos, *directè*, ni *indirectè*; i que si quando esta orden recibiese, los tuviese, los dexase, pues el salario era competente, demàs del qual, el Rei ofrecia de tener memoria de su Persona, para hacerle merced, conforme à sus servicios; porque su intencion era, que ninguna cosa fuese parte para impedirle la libre administracion de la justicia.

Pidē, que el Governador, q̃ se embiare à Tierra-firme, sea Persona, que tenga amor à la Tierra.

Que el Lic. de la Gama no tenga Indios.

Y porque se escusasen las vejaciones, que los Governadores solian hacer à los Indios, con el autoridad que tenian, i à los Encomenderos, so color de justicia, en materia de Indios, sobre que se ofrecian muchos casos, proveiò por Protector de ellos à Alvaro del Guijo, Persona de conciencia, i discrecion, encargandole la observancia de las Ordenanças, que tratan de la conservacion de los Indios, i el cuidado de su conversion, i doctrina, i el escusarlos de trabajos, quanto fuese posible. Y porque entendio, que los Pobladores de Castilla del Oro tenian algunos Indios Naborias, que no se havian dado por Repartimiento, salvo, que quando se pacificaba la Tierra, los Caciques los daban à los Castellanos, para que los llevasen à los Pueblos, i les administrasen, i se sirviesen de ellos, otros se havian ido voluntariamente, por el buen tratamiento que les hacian: i que despues que estaban domesticos, i mansos, aquellos amansaban à los otros, que iban de nuevo: i que estos eran los que descubrian los secretos de la Tierra, i de quien mejor los Castellanos se podian confiar; porque con el buen tratamiento, despues que estaban hechos à la comunicacion de los Christianos, no se querian ir, ni bolver à sus Tierras, i Caciques, les diesen lugar à ello: porque quando los que tenian consigo estos Indios morian, los Governadores los solian encomendar, i dividir en Personas, i partes estrañas, fuera de la voluntad de los mismos Indios, apartandolos de las Casas, i Haciendas, adonde estaban criados, i habituados: i acaecio morirse de descontento de ello, è irse otros à los Montes, de que se seguian muchos daños en la Tierra. Para remedio de lo qual se mandò, que todos los Indios Naborias, que havian vacado, i adelante vacasen, fuesen llevados ante las Justicias del Lugar adonde estuviesen, para que por si, ò por otras Lenguas, les hiciesen entender, como eran

Sobre el buen tratamiento de los Indios.

Los Indios, que estabā hechos à la comunicacion de los Castellanos, no se queriā bolver à sus Tierras.

Que se pusiesen en libertad los Indios Naborias.

eran libres para poder hacer de sì lo que quisiesen, tomando el Amo, que mas gustasen, i mejor los tratase, sin que en ello huviese inducimiento, cautela, ni engaño; i si hecha esta diligencia, se quisiesen quedar con el sucesor de quien los tenia, ò con quien quiera que ellos escogiesen, por el tiempo que fuese su voluntad, se les permitiese: i que esta orden se guardase inviolablemente, sin permitir que estos Indios fuesen apremiados, ni inducidos, sô graves penas.

Dase orden en el govierno de la justicia de la Villa de Acla.

En la Villa de Acla ponia el Governador de Castilla del Oro vn Teniente: i por no tener salario, no se podia sustentar, sin cohechar, el qual conocia en grado de apelacion, de las causas que pedian ante los Alcaldes Ordinarios, i de èl se apelaba ante el Governador, en Panamà, de qualquier caso, por de poca cantidad que fuese: i por andar en tantas instancias, i ser pocos, i pobres los Vecinos de aquel Pueblo, no seguian los Pleitos, ni alcançaban justicia, i el Pueblo era mal governado, i estaba lexos de Panamà, i con camino aspero, i peligroso: i por estàr alçados los Indios de aquella Comarca, el Pueblo no podia ser visitado del Governador, el Rei proveiò, que los Vecinos de Acla se juntasen cada dia de Año Nuevo, à Campana tañida, i eligiesen dos Personas honradas, que fuesen Alcaldes Ordinarios, i conociesen de Pleitos Civiles, i Criminales, de los quales se apelase para ante el Governador, en los casos de cien pesos arriba; i dende abaxo, para el Regimiento del Pueblo, i que alli se feneciesen, sin otra apelacion: i que el Governador de Castilla del Oro, no pudiese poner Teniente, como antes hacia.

Tratase de abrir Camino de Nõbre de Dios à Panamà.

Ibase tratando de abrir camino de Panamà à Nombre de Dios, i haciase diligencia con el Rei, para que lo favoreciese, i tuviese por bien; i tambien se decia, que el Camino de Honduras à la Ciudad de Leon, en el Mar del Sur, era breve, i se començaba à tratar; mas porque el Rei sabia, que este comercio havia de ser con mucha destruicion de los Indios, mandò, que no se diese lugar à que se caminase cargandolos.

Diego de Almagro embia à hacer provision en Nicaragua, para la jornada del Perù.

En Nicaragua no havia mucha quietud; porque despues de ido à Castilla Francisco Piçarro, creiendo Diego de Almagro, que havia de bolvèr presto, i que llevaria Provisiones à su gusto, embiò vn Navio, i en èl à Nicolàs de Ribera, para que como testigo de vista, publicase lo que se havia descubierto en el Perù, i escriviò à Pedrarias, para que como Amigo favoreciese à los que quisiesen ir à aquella Empresa. Nicolàs de Ribera diò mui bien a entender la riqueça de aquella Tierra, mostrò las Mantas, i las Ovejas; con que se levantò el animo à muchos, para ir à enriquecerse, i se desasosegaron.

CAP. III. Que Nicolàs de Ribera, i Bartolomè Ruiz fueron à Nicaragua, por parte de Diego de Almagro, à buscar aiuda para la Conquista del Perù: que fue Francisco Piçarro bien recibido en Castilla, i Diego Lopez de Salcedo bolviò à las Hibueras.



NICOLAS de Ribera, i el Piloto Bartolomè Ruiz, que havian informado à Pedrarias, i à los Vecinos mas ricos de la Ciudad de Leon, que eran Hernan Ponce, i Hernando de Soto, i Francisco Compañon, que tenian dos Navios en Astillero, de la buena fortuna, que se aparejaba para los que fuesen al Perù, entendieron que Pedrarias se quexaba del Capitan Diego de Almagro, diciendo que le havia engañado, sacandole de la Compañia, que al principio se havia hecho entre todos, con mil i quinientos Pesos de Oro, que le diò: i asi decia, que no haria nada por èl, i que por el Capitan Francisco Piçarro, i por Hernando de Luque, haria lo que pudiese.

Pedrarias trata, que se vaia à poblar en el Perù.

Supieron tambien, que Pedrarias trataba con los tres sobredichos, que hiciesen Compañia, i que acabados los Navios, embiasen à poblar en el Perù; mas porque trataba con cautela, porque los tres pretendian ir con el mando, i Pedrarias queria darles Acompañado, que por èl tuviese la jurisdiccion, no se conformaban.

Nicolàs de Ribera, i Bartholomè Ruiz, huien à Panamà.

Nicolàs de Ribera, i Bartolomè Ruiz, ofendidos de estos tratos, trataron, de secreto, con Hernan Ponce, para que alguno de los tres fuese à Panamà, à esperar, que el Capitan Francisco Piçarro bol-

bolviese con sus Provisiones de Castilla, para concertarse con èl. Hernan Ponce diò palabra, que èl, ò alguno de sus Compañeros iria à ello. Con esto Nicolàs de Ribera, i Bartolomè Ruiz, se despidieron de Pedrarias, con sospecha, que les queria tomar el Navio, para con èl, i con otros, embiar al Perù; i queriendose hacer à la Vela, llegò vn Alguacil à embargar el Navio, pero ellos pusieron tanta diligencia, que el Navio saliò del Puerto, i en la Chira los quiso detener otro Alguacil, i con grandes penas les impedia el viage; pero continuando su camino, llegaron à Panamà, adonde siempre estuvo Diego de Almagro, con mucho temor, que Pedrarias, con el aiuda de aquellos Vecinos de Leon, se entrasen en el Perù, antes que Francisco Piçarro bolviese de Castilla.

Diego de Almagro teme que Pedrarias se entre en el Perù.

Llegò Francisco Piçarro à salvamento à Sevilla (como se dixo) i porque no faltasen trabajos, sin los quales pocas veces se consiguen grandes cosas, fue preso, juntamente con el Lic. Corral, à instancia de el Bachiller Martin Fernandez de Enciso, que en virtud de vna Executoria, que tenia contra los Vecinos del Darien, pretendia, que Francisco Piçarro, i el Lic. Corral, como Vecinos de aquella Ciudad, le havian de pagar cierta cantidad de maravedis, que havia de haver. Los Oficiales de la Casa, entendida la demanda, que traia Francisco Piçarro, i la novedad de tan grandes cosas, como se prometian de su descubrimiento, i las muestras de ello, avisaron al Rei; el qual mandò, que con caucion juratoria los dexasen ir libres à Toledo, adonde se hallaba la Corte: i dandoles del dinero que havia traido, lo necesario para su viage, lo demàs se embiase al Consejo de las Indias. Partiò con esto de Sevilla Francisco Piçarro, derramandose por toda España la nueva de que dexaba descubierta grandisima Tierra, i mui grande: miraban todos las Ovejas que traxo, las Mantas, los Plumages: i lo que mas admiraba, los Indios vestidos à su vsança; i Pedro de Candia, que havia visto lo de Tumbez, i lo contaba, no era creido: decian, que era industria para embarcar la Gente, i llevarla para la Conquista; ni nadie se queria persuadir, que huviese en el Perù Casas de piedra, ni la policia con que vivian los Indios, i la mucha riqueça de Oro, i Plata, que havia. Llegò à la Corte, en tiempo que el Rei estaba mui dispuesto para despachar negocios de las Indias, procurando desembaraçarse de ellos, i de otros, para ponerse en camino para Italia, i en ocasion que havia nuevo Presidente del Consejo de las Indias, que era el Conde de Osorno, porque Frai Garcia de Loaysa, Obispo de Osma, que ià era Cardenal, pasaba con el Emperador à Italia, para ir à Roma.

Pocas veces se cõsiguẽ grãdes cosas, sin trabajo.

Francisco Piçarro và à Toledo.

El Conde de Osorno, Presidẽte del Consejo de las Indias.

Fue Francisco Piçarro mui bien recibido del Emperador, porque su presencia, i discrecion eran dignas de ser bien admitido. Admiraba la estraña forma de aquellos Animales, parecia bien la manera, i talle de los Indios: las muestras, i las alhajas, i las Prescas de Oro, i Plata, prometian bien la grandeça que significaban de la Tierra descubierta. Oiò el Rei su relacion, del mucho tiempo, que con sus Compañeros anduvo buscando aquellas Provincias, i los trabajos increibles, que padecieron, quales nunca sufrieron Hombres humanos, ni otros, que Castellanos, bastàran à permanecer tanto tiempo, con la constancia que los padecieron. Tuvo el Rei gran lastima, quando decia, que sin vestido, ni calçado, los pies corriendo sangre, nunca viendo Sol, sino Lluvias, Truenos, i Relampagos, muertos de hambre, por Manglares, i Pantanos, sujetos à la persecucion de Mosquitos, que sin tener con que defender sus carnes, los martiriçaban, expuestos à las Flechas emponçoñadas de los Indios, anduvieron tres Años sirviendole, por engrandecer su Corona, i honrar su Nacion. Recibiò con mui buena gracia sus Memoriales, i los remitiò al Consejo Supremo de las Indias, adonde fue benignamente oìdo, dando mucha culpa à Pedro de los Rios, que pudiendo escusar el viage de Francisco Piçarro, debiera aiudarle en lo que pedia, pues para ello tenia orden. Començò à despachar las cosas de las Indias, para ir à las Cortes de Monçon, i desde alli embarcarse para Italia.

El Emperador recibe bien à Francisco Piçarro.

Pedro de los Rios mui culpado.

En el Mes de Março de este Año, llegò Diego Lopez de Salcedo à Truxillo, afligido de tan larga prision, i trabajoso camino, melancolico, i descontento, como Hombre despojado en Guerra, i que iba huiendo: hallò todavia preso à su Teniente. Diego Mendez pronunciò sentencia, dandole por libre: huvo de otorgar el apelacion à sus contra-

Diego Lopez de Salcedo buelve à Truxillo.

trarios, i no osò quitar el Oficio de Teniente à Vaſco de Herrera, porque temiò de motines, i alteraciones, porque aguardaba vn Alcalde Maior, que le tomaſe Reſidencia, con deſeo de caſtigarle por aquel camino. Buſcò los Hierros de los Eſclavos, el vno metiò en el Arca de tres Llaves, el otro rompiò, el tercero no pareciò. Iba diſimulando con la Gente, i daba eſperança de ir al Valle de Naco, i poblar las Minas, por no dàr ocaſion de maiores atrevimientos. Hallò quatro Navios en el Puerto, que havian llegado cargados de Ieguas, Becerras, Puercos, i otros Animales, i coſas de provecho. Mandò ceſar las Minas de Hibueras, i tomò el Oro, diciendo, que lo queria embiar à Santo Domingo por mueſtra, i no lo hiço, de que los Caſtellanos tuvieron gran ſentimiento, i començaron de aborrecerle: i el Governador, como Hombre indignado, entendia en recibir informaciones publicas, i ſecretas, contra los de Nicaragua, i contra los reboltoſos de Truxillo, i que juzgaba, que le querian mal. Eſte era ſu maior cuidado, aunque viejo, i enfermo, con que ſe concitaba el odio del Pueblo, i por eſto le deſamparaban muchos, i aſi era todo murmuraciones, corrillos, i deſeo de verſe libres de èl, porque con la memoria de la injuria de Nicaragua, ſiempre eſtaba melancolico, i por las pèrdidas de hacienda, que havia tenido.

Los Caſtellanos aborrecē à Diego Lopez de Salcedo, por ſu codicia.

CAP. IV. Que el Rei deſpachò à Don Hernando Cortès: i la Merced que le hiço, i coſas que proveiò para Nueva-Eſpaña.



L Emperador, deſeando, como Principe generoſo, i agradecido de los ſervicios recibidos, declarò las Mercedes, que hacia à D. Hernando Cortès, para premio de hechos tan ſeñalados, i mueſtra, que no havia dado credito à lo que ſus Emulos oponian à ſu fidelidad; i haviendo primero, por duplicadas Cartas, mandado à la Audiencia Real de Mexico, que no hicieſe novedad en ſus Indios, ni ſe les quitaſen, conforme à la orden que havia dado, i confeſando los grandes provechos, que la Real Corona havia recibido de ſus ſervicios, los peligros en que ſe havia pueſto, los trabajos que havia padecido, i ſobre todo, que de ſu mucha induſtria, i valor havia reſultado mucho ſervicio à Dios, i aumento à la Santa Fè Catolica, por haverſe plantado en las Tierras que havia conquiſtado, i para que de tanta fidelidad quedaſe perpetua memoria, le hiço merced pura, è irrevocable, para ſiempre jamàs, de las Villas, i Pueblos del Valle de Atriſco, i otros, en la Nueva-Eſpaña, haſta numero de veinte i tres mil Vaſallos, con ſus Tierras, Terminos, Vaſallos, Juriſdiccion Civil, i Criminal, alta, i baxa, mero mixto Imperio, Rentas, Oficios, Pechos, Derechos, Montes, i Prados, i Aguas corrientes, i eſtantes, i manantes, i con todas las otras coſas, que pertenecian à la Corona Real; i aſimiſmo le hiço merced de dos Peñoles, que cada vno boxa media Legua; el vno pueſto en la Laguna de Mexico, en que havia caça de Venados, Conejos, i otras recreaciones, i ciertas Tierras, i Solares, en el Campo, i en la Ciudad, i otras coſas que poſeìa, todo de mucho valor, i calidad; i para mas calificar ſu Perſona, i eſtas Mercedes, le diò Titulo de Marquès del Valle de Guaxaca: i porque ſu Perſona era de mucho momento en Nueva-Eſpaña, para la conſervacion de aquellas Provincias, por la mucha experiencia de como ſe havia de governar, i porque ende de todos fueſe reſpetado, como era raçon, le diò Titulo de Capitan General; de todo lo qual ſe le mandaron deſpachar Privilegios, i eſcrivieron Cartas al Preſidente, i Oìdores de la Real Audiencia de Mexico, que con èl tuvieſen toda buena correſpondencia, como Miniſtro, à quien el Rei tenia en mucha eſtimacion.

Mandaſe à la Audiēcia de Nueva Eſpaña, que no haga novedad en los Indios de Cortès.

Mercedes q̄ el Rei hace à D. Hernādo Cortès.

Daſe Titulo de Marquès à D. Hernādo Cortès.

Titulo de Capitan General à D. Hernādo Cortès.

No ſe olvidò el Marquès del Valle, de tratar luego de las coſas de ſus Amigos, porque alcançò para Fr. Juan de Çumarraga, Obiſpo de Mexico, merced de los Diezmos Eclesiaſticos, deſde doce de Diciembre del Año de 1527. en adelante, haſta que ſe declaraſen los limites de ſu Obiſpado de Mexico, i de los otros Obiſpados, para ſu aiuda de coſta: i tambien mui grueſas limoſnas para los Frailes de San Franciſco, para las Fabricas de ſus Monaſterios, para Ornamentos, Harina, i Vino para celebrar, i para aiuda à enſeñar los Niños Indios, que los Frailes recogian,

Merced al Obiſpo de Mexico, i à los Frailes Franciſcos.

Procura D. Hernãdo Cortes, que se haga en Mexico vn Monasterio de Monjas.

gian. Hiço asimismo oficio, para que el Rei diese orden (como dio) que se hiciese en Mexico vn Monasterio de Monjas Franciscas, para recoger, i doctrinar à Mugeres Principales, Naturales, como otros, que ia estaban hechos en Tezcuco, i Guaxocingo, para Naturales, i Hijas de Christianos: i que se diese orden para embiar Mugeres Beatas, de la Orden de San Francisco, i de San Agustin, que fundasen estos Monasterios; i desde luego se escriviò à Salamanca, i à otras partes, para buscarlas, i se encomendaron à la Marquesa del Valle, que las llevase consigo; i tambien solicitaba al Rei, para que diese orden, que los Prelados de las Ordenes embiasen mucho numero de Frailes, para que por falta de Religiosos no se aflojase en la Conversion.

Mercedes que hace el Rei à los Conquistadores.

Menos se descuidò de los Amigos principales, que asistieron en las Guerras, i Conquistas, asi de los que se hallaban en la Corte, que eran Andrès de Tapia, Diego de Ordàs, Alonso Davila, Juan de Alvarado, Juan de Iaso, Francisco de Grijalva, Alonso de Monroi, i otros muchos, como de los que estaban ausentes, para que no se les quitasen los Pueblos, que tenian encomendados: i que si se los huviesen quitado, se los bolviesen; i se les hicieron Mercedes de Armas, Peñoles, Solares, Regimientos, i otras diversas cosas, que cada vno pidiò: i que todos los primeros Conquistadores, i Pobladores, asi en estos Reinos, como en la Nueva-España, pudiesen traer Armas ofensivas, i defensivas. Havian quedado en poder del Marquès del Valle quatro Hijas de Moteçuma, i otras de los Señores mas Principales de la Tierra, de las quales casò algunas con Caballeros Castellanos, i las que estaban por casar, tenia en el Monasterio, que hiço para este efecto; i à las casadas encomendò Pueblos, con que se mantuviesen ellas, i sus Maridos: lo qual fue gran exemplo para los Naturales, i lo tuvieron en mucho. Y porque despues se havian quitado algunos de estos Pueblos, por la instancia del Marquès, mandò el Rei, que se bolviesen à los que los tenian. Tambien significo al Rei lo mucho que le havian servido los de la Provincia de Tlascala, en la Guerra, Conquista, i Pacificacion de Mexico, i otras Provincias, i en todo lo demàs que se havia ofrecido; por lo qual los mandò libertar, para que no estuviesen encomendados à su Ma-

Merced à los de Tlascala, por los servicios hechos al Rei.

gestad, ni à otras Personas algunas, pues por su causa se havia ganado la Tierra, teniendose perpetuamente memoria de la buena voluntad con que à todo havian acudido. Y porque convino, demàs de las cosas, que para el buen tratamiento de los Indios de Nueva-España se havia ordenado, proveer otras, por recuerdo del Marquès, i con su consejo, i participacion, se ordenò, que se guardasen las mismas ordenes, que se han referido, que se dieron al Obispo D. Sebastian Ramirez, para el govierno de los Indios de la Española, Cuba, i otras Islas, asi en no cargarlos, como en no moverles Guerra: de todo lo qual se daba aviso à los Protectores, para que inviolablemente lo hiciesen cumplir. Y porque el Presidente Nuño de Guzmàn, i los Oidores, se entendiò que acostumbraban tomar todos los despachos, que iban de Castilla, i los que venian, i abrirlos, como havian hecho muchos de los del Marquès, se les mandò, sô pena de muerte, que no lo hiciesen, i que no solamente se guardasen las sobredichas cosas, pero que los Encomenderos no pudiesen alquilar, ni prestar sus Indios à otras Personas, sô pena de perderlos, i la mitad de sus bienes; i la observancia de estas Leies se encomendò al electo de Mexico Frai Juan de Çumarraga, i à los demàs Protectores de los Indios: para cuia sancion fue tambien mucha parte la solicitud, i recuerdo de los Padres de la Orden de S. Francisco, que como testigos de vista, informaron de los remedios necesarios, para atajar los inconvenientes, que en aquellas Partes se ofrecian.

Que se guarden en Nueva España las ordenes que se dieron para la Española tocãtes à los Indios

Los PP. Frãcicos procuran el bien de los Indios

Para la reformacion de abusos, tambien pidiò el Marquès, que se embiasen ordenes; i entre otras cosas, se proveiò, que no se jugasen Dados, ni nadie los pudiese tener en su poder: i que à ningun Juego se jugase mas de diez Pesos de Oro, en veinte i quatro horas, como estaba ordenado. Y sobre los demasiados gastos en el vestir, tambien se puso orden, porque el exceso de los Hombres, i Mugeres era grandisimo, teniendo demasiada ambicion en esto, con grandisimo gasto. Y porque los Christianos, que sabian la Lengua de los Indios, se andaban entre ellos sonsacandolos, se mandò, que no recibiesen de ellos Ropas, ni Joias, ni Mugeres, ni Mantenimientos, para sì, ni para las Justicias, sô pena de incurrir en grandes penas. Y porque en la Vera-Cruz

havia muchos testigos, que en qualquier Pleito se perjuraban, se proveiò, que se castigasen los juramentos falsos con mucho rigor. Acostumbraban los Indios sembrar vna Raiz, que hechaban en el Vino, que vsaban beber, para fortificarlo mas, i emborracharse: i borrachos, hacer los Ritos, è Idolatrìa, que solian: Y porque de esto era Dios Nuestro Señor deservido, se prohibiò, que esta Raiz no se sembrase mas: i que los Indios de Cempoal fuesen exemptos de Tributos por dos Años. Havianse hallado en este Lugar, quando se fabricaba el Monasterio de los Frailes, Mascaras feas, que decian, que eran de Demonios: i Joias de Oro en Sepulturas; i los Frailes consiguieron del Rei, que les hiciese gracia de ello, para aiuda à la costa de la Obra del Monasterio. Estas Leies se mandò al Presidente, i al Audiencia, que se guardasen con las demàs que estaban dadas, para la conservacion de los Indios: i se encargò à el Protector la conciencia sobre ello; i se le ordenò, que aunque por qualquiera Persona, ò Concejo se suplicase de ellas, no dexasen de executarlas.

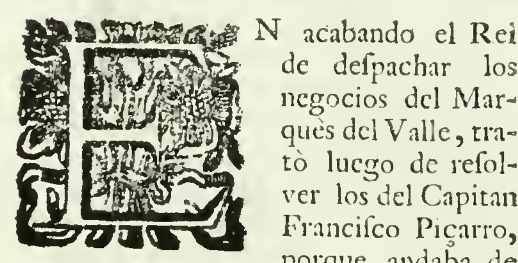
Que no se siēbre la Raìz, q̄ losIndios hechaban en el Vino.

Y no queriendo el Marquès de el Valle estàr ocioso, sino hacer cosas conforme à la grandeça de su animo, i ocuparse en servicio del Rei, tratò del descubrimiento de la Mar de el Sur; i aunque sin fruto havia gastado mucho en los tres Navios, que embiò à los Malucos, que no bolvieron, capitulò, *que pudiese descubrir qualquiera Isla, i Tierra-firme, que no estuviese descubierta: de lo qual se le diò Titulo de Governador, i la docena parte de todo lo que descubriese, el Alguacilazgo Maior de todas aquellas Tierras, que hallase, i todas las demàs prehemincncias, i ventajas, que se vsaban dàr à los Descubridores; i à los Indios que havia traìdo consigo, mandò el Emperador vestir, i dàr algunos regalos, i à otros, que acà estaban, para que contentos bolviesen à su Naturaleça: i encargò à Fr. Antonio de Ciudad-Rodrigo, que tuviese cuidado, que fuesen bien tratados en el camino, à quien se dieron dineros, para que comprase Imagenes, i cosas de devocion, para que llevasen à sus Tierras; i el Marquès del Valle, con su Muger, i sus Amigos, se fue à Sevilla, para embarcarse para Nueva-España.*

Asiento del Marquès del Valle, para el Descubrimiēto de la Mar del Sur.

)(✠)( )(✠)( )(✠)(

CAP. V. Del Asiento que tomò con Francisco Piçarro, i Mercedes, que el Rei hiço à Diego de Almagro, Hernando de Luque, i sus Compañeros.



EN acabando el Rei de despachar los negocios del Marquès del Valle, tratò luego de resolver los del Capitan Francisco Piçarro, porque andaba de partida para Aragon, i Francisco Piçarro solicitaba, diciendo, que no se podia sustentar largo tiempo en la Corte: i que faltandole el caudal que havia traìdo, no hallando quien le socorriese en Castilla, necesariamente havia de cesar obra tan grande como tenia començada, i de tanto servicio para Dios, i para la Corona Real; i asi, considerando el Rei el valor de Francisco Piçarro, sus trabajos, i la mucha experiencia de Guerra, que tenia, por haver militado en diversas Provincias, sin dificultad, vino en conceder lo que pedia, i con èl se hicieron las siguientes Capitulaciones: *Que le daria licencia para continuar el Descubrimiento, Conquista, i Poblacion de la Tierra de el Perù, hasta docientas Leguas de Tierra, por la misma Costa, que començasen desde el Pueblo dicho Temumpala, hasta Chincha, que podian ser las dichas docientas Leguas, poco mas, ò menos. Que se le daba Titulo de Governador, i Capitan General, por toda su vida, en este distrito, con salario de setecientas i veinte i cinco mil maravedis cada Año; i que del dicho salario huviese de sustentar Alcalde Maior, i los Oficiales Reales. Diòsele Titulo de Adelantado, i la Vara de Alguacil Maior, durante su vida. Que pudiese levantar quatro Fortaleças, en las partes, que para seguridad de la Tierra mas conviniese: i se le hacia Merced de las Tenencias de ellas, para èl, i sus Herederos, con el salario ordinario. Que se le hacia merced de mil ducados cada Año, de aiuda de costa, en las Rentas de la Tierra, durante su vida. Y que atenta la buena vida del Padre Hernando de Luque, i lo que en esta Empresa havia trabajado, el Rei le presentaria à su Santidad para el Obispado de Tumbez, con los limites, que de su Magestad, por el autoridad*

Qui plures perstipendia explevcrit. Tac.

Et nullum genus belli sit, in quo illum non exercuerit fortuna. Cic.

Capitulacion del Rei con Frãcisco Piçarro.

La Merced que se hiço à Hernádo de Luque

que tenia de la Sede Apostolica, serian señalados: i que entretanto que venian las Bulas, fuese Protector General de los Indios, con salario de mil ducados cada Año, mientras havia Diezmos Eclesiasticos de que ser pagado: i que entretanto que su Magestad tenia mas relacion de los Vasallos, que havia en aquellas Provincias, para hacer merced al dicho Capitan Francisco Piçarro, en satisfaccion de sus trabajos, i servicios, se le concedia la veintena parte de todos los provechos de cada Año, con que no excediese de mil i quinientos ducados; los mil para sì, i los quinientos para Diego de Almagro. Que hacia merced à Diego de Almagro, de la Tenencia de la Fortaleça, que havia, ò huviese en la Ciudad de Tumbez, con cinquenta mil maravedis de salario, i docientos mil de aiuda de costa, en cada vn Año: i que su Magestad le haria Hombre Hijodalgo, para que como tal goçase de las preheminencias, que los tales debian goçar en todas las Indias, Islas, i Tierra-firme del Mar Occeano, i daria legitimacion à su Hijo, que tuvo de Ana Martinez, su Criada, Muger soltera, siendo tambien èl soltero.

Merced, que se hiço al Capitan Diego de Almagro.

Que pudiese goçar sus Tierras, Solares, i Haciendas, que tenia en Castilla del Oro, i de los Indios, i Naborìas, sin que à èl, i à sus Compañeros les fuesen removidos, durante la voluntad de su Magestad. Que en los seis Años primeros siguientes, los que fuesen à poblar, no pagasen diezmo del Oro cogido en Minas; i pasados, pagasen el noveno, i decendiendo vno en cada Año, hasta llegar al quinto; pero que del Oro de Rescates, ò Cabalgadas, ò havido de otra manera, desde luego pagasen el quinto. Que los Pobladores fuesen francos de Almojarifazgo, de quanto llevasen, como no fuese para venderlo: i de lo que vendiesen ellos, i los Mercaderes, fuesen francos por dos Años. Que por diez Años, i mas lo que fuese la Real voluntad, no se impondria à los Vecinos Alcavala, ni otro Tributo. Que el Capitan les pudiese dàr Solares, i Tierras convenientes, conforme à lo que se hacia en la Isla Española, i que se le daria poder para encomendar los Indios, guardando las Ordenes Reales. Que à suplicacion suia, hacia su Magestad su Piloto Maior de la Mar del Sur, à Bartolomè Ruiz, con setenta i cinco mil maravedis de salario en cada Año; i Titulo de Escrivano del Numero de la Ciudad de Tumbez, à vn Hijo del dicho Bartolomè Ruiz, siendo habil. Que el dicho Capitan tuviese administracion de los Indios de la Isla de Flores, que es cerca de Panamà, con todos los provechos, con que pagase docientos mil maravedis cada Año, i el quinto del Oro, i Perlas, sin descuento alguno, i con que no pudiese ocupar à los Indios en Minas, ni Pesquerias, sino en las otras grangerias, para provision de sus Armadas: i que si dentro de dos Meses, que llegase à Castilla del Oro, declarase que no queria la Isla, quedase libre de la paga de las docientas mil maravedis. Y porque el dicho Capitan significò à su Magestad la mucha constancia, i fè, con que sus trece Compañeros le havian seguido, que eran Bartolomè Ruiz, Christoval de Peralta, Pedro de Candia, Domingo de Soraluce, Nicolàs de Ribera, Francisco de Cuellar, Alonso de Molina, Pedro Alcon, Garcia de Xerèz, Antonio de Carrion, Alonso Briceño, Martin de Paz, Juan de la Torre, acatando sus servicios su Magestad, hacia Hijosdalgo à los que de ellos no lo eran notorios, de Solar conocido: i à los que eran Hidalgos, que fuesen Caballeros de Espuela dorada. Hiçole su Magestad merced de veinte i cinco leguas, i otros tantos Caballos, de los que tenia en la Isla de Jamayca, i de trecientas mil maravedis, pagados en Castilla del Oro, para comprar Municiones, para el Artilleria, para la Jornada: i mas docientos ducados, para aiuda al acarreo de la Artilleria, i Municiones, i otras cosas suias, que se huviesen de pasar, de Nombre de Dios, à la Mar del Sur, para la Jornada. Que pudiese llevar cinquenta Esclavos Negros, que por lo menos, el tercio fuesen Hombres, libres de derechos. Que hacia limosna al Hospital que fuese à la Jornada, de cien mil maravedis, librados en las Penas de Camara de aquellas Tierras, i de los derechos de Escobilla, i Relieves, que tuviese en las Fundiciones.

Mercedes à Bartolomè Ruiz.

Los trece Compañeros, q siguieron à Francisco Piçarro.

Que se mandaria residir en Panamà à vn Carpintero de Ribera, i à vn Calafate, con treinta mil maravedis de salario cada Año. Que se daba facultad para poder tomar en la Costa de la Mar del Sur, qualesquier Navios, pagando el flete de ellos, para la Jornada. Que no pasasen à ella ningunas de las Personas prohibidas por las Ordenanças de los Reies Catolicos. Y el dicho Capitan Francisco Piçarro se obligò de salir de estos Reinos, dentro de seis Meses, con los Navios, Municiones, i aparejos necesarios, con docientos i cinquenta Hombres, los ciento i cinquenta, Naturales de estos Reinos, i otras partes no prohibidas; i los otros ciento, de las Islas, i Tierra-firme del Mar Occeano, con que no sacase de Tierra-firme mas de veinte Hombres, sino fuese de los que se hallaron con èl, en el pri-

Continùa las Condiciones del Asiento.

me-

mero, ò segundo Viage: porque à estos se daba licencia para poderle seguir; i que llegado à Panamà, fuese obligado de començar el Viage dentro de otros seis Meses. Que vase à la Jornada, i tuviese en su Governacion, los Religiosos, Eclesiasticos, i Oficiales Reales, que por su Magestad fuesen nombrados: los Religiosos, para la Doctrina de los Naturales, i para hacer la Conquista, i Descubrimiento, con su parecer: i los Oficiales, para el buen recado de la Real Hacienda; i con que en la Conquista, i pacificacion de los Indios, i sus Personas, i Bienes, fuese obligado de guardar las Ordenanças, que estaban hechas, i se le darian: i asimismo para la encomienda de los Indios.

Esto pasò en Toledo à 26. de Julio: i asimismo se mandò, que no se hiciese execucion por deudas en el Perù, pues que en las nuevas Poblaciones, necesariamente havia de haver en los principios muchas necesidades. Que no huviese Letrados, ni Procuradores. Mandòse à Fr. Reginaldo de Pedraça, que apercibiese seis Religiosos de la Orden de Santo Domingo, que havian de ir à la Jornada, i se les dieron dineros para Ornamentos, i cosas Sagradas, i veinte ducados à cada vno, para vestirse: i que en Panamà se les diesen, en llegando, quarenta i cinco mil maravedis para ellos, i cinquenta ducados para mas Ornamentos. Fueron nombrados por Tesorero de esta Provincia, Alonso Riquelme; Antonio Navarro, por Contador; i Garcia de Salcedo, por Veedor de Fundiciones: i que per muerte de Francisco Piçarro, fuese Governador Diego de Almagro; por su muerte, el Tesorero Riquelme; i por la suia, el Contador; i en defecto de este, el Veedor; Diego de Isla fue proveìdo por Escrivano Maior de Minas; Alonso Moràn, Diego Ortiz de Carriaga, Bartolomè de Grado, Rodrigo de Maçuela, i Diego Garcia, por Regidores de la Ciudad de Tumipampa; i de la de Tumbez, Martin Montesino, Pedro Hurtado, Garcia de Salcedo, Antonio Navarro, Alonso Riquelme, Francisco de Cuellar, Bartolomè Ruiz, Garcia de Xerèz, Domingo de Soraluce, Christoval de Peralta, Juan de la Torre, Francisco de Lucena, i Pedro de Candia, à quien su Magestad diò el Oficio del Artilleria de esta Jornada. Dieronse à Francisco Piçarro sus Patentes, i Despachos, i Cartas para todos los Governadores, i Ministros Reales, para que le favoreciesen en esta Empresa; i èl pidiò, que se le diesen por Armas, demàs de las que su Linage traìa, vn Aguila negra, con dos Colunas abraçadas, que era la Divisa de su Magestad Imperial, i la Ciudad de Tumbez, cercada, i almenada, como estaba, con vn Leon, i vn Tigre à la puerta, con cierta parte de Mar, i Navios, de la forma, que los havia en aquella Tierra; i por Orlas, ciertos Hatos de Ganado, de Ovejas, i otros Animales, con vnas Letras, que decian: CAROLI CÆSARIS AUSPICIO, ET LABORE, INGENIO, AC IMPENSA DUCIS PIÇARRO INVENTA, ET PACATA.

Que Fr. Reginaldo de Pedraça aperciba 6 Religiosos Dominicos para la Jornada.

Los Oficiales Reales, que fueron à la Jornada.

Armas, q dà el Rei à Francisco Piçarro, demàs de las de su Linage

Y como por causa del empeño, que el Emperador hiço de las Islas de los Malucos, en el Rei de Portugal, cesò el Armada, que à ellas havia de llevar Simon de Alcaçoba Sotomaior, en el mismo Dia, que se hiço la Capitulacion de Francisco Piçarro, se hiço con èl otra del mismo tenor, para pacificar, i conquistar docientas Leguas de Termino, en la Costa del Mar del Sur, desde Chinchu, adonde acaba la Governacion de Francisco Piçarro, en adelante, caminando la buelta del Estrecho de Magallanes: i el Descubrimiento se obligò de hacer à su costa, con las Condiciones en la Capitulacion contenidas; pero no tuvo efecto.

Capitulacion con Simon de Alcaçoba Sotomaior.

CAP. VI. Que el Presidente del Audiencia de la Española llegò à Santo Domingo; i lo que pasaba en la Guerra del Bauruco.



EL Lic. D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, Natural de Villaescusa de Haro, electo Obispo de Santo Domingo, i la Concepcion, llegò à servir su Oficio de Presidente del Audiencia Real, de la Isla Española, en el fin del Año pasado: entendiò luego en executar las Ordenes, que llevaba, para el buen govierno del Audiencia, i de los Pueblos: compuso muchas diferencias: acabò muchos Pleitos: instituiò vn Estudio para los Naturales. A los Indios alçados, que prendian, i se hallaban ser homicidas, castigaba en la vida: à los otros embiò à Cubagua, para servir à la

Buena orden de el Presidente de Santo Domingo.

D. Sebastian Ramirez, Cósejero cóstante, sabio, i recto, experimétado i de buen celo, i en todo puso orden.

Mandati consiliarij qui ex aliena libidine huc illuc fluctuantes agitātur: interdum alia, deinde alia decernũt. Vti eorũ, qui dominantur simultas, atque arrogātiafert, ita bonum malumvè publicum existimāt. Sall.

la pesqueria de las Perlas: no permitiò llevar derechos à las Personas, que salian de la Isla por sus negocios. Mostrò, en muchas cosas, ser vtil Consejero, i mui constante, Hombre prudente, i de buen celo, i de experiencia, del tiempo que havia servido en la Chancilleria de Granada, con muchas buenas Provisiones, que hiço. En sustancia, diò autoridad à la Justicia: cesaron las competencias entre los Oìdores, i Oficiales Reales: cada vno estaba en los limites de su Oficio: i en todo huvo quietud.

Daba al Presidente mucho cuidado la Guerra del Cacique Enrique.

Daba al Presidente mucho cuidado la Guerra del Bauruco: porque el Rei decia, que aquello duraba mucho, i que havia arruinado la Isla: i que se havia gastado mucho del Fisco, i de las haciendas de los Vecinos, i que eran grandes los clamores de ellos, porque se pusiese remedio, i que la Isla se despoblaba; i en suma, el Rei instaba, que se tomase algun medio con los alçados: i que se havia procurado de sosegar al Cacique D. Enrique, embiandole otra vez à Fr. Remigio, de la Orden de San Francisco, en cuio Monasterio se havia criado: i que los Indios con quien topò primero, le quisieron matar, i ahorcaron al Cacique D. Rodrigo, que fue con èl: i que el Presidente le havia ofrecido perdon general, seguridad, Ganados, i otras comodidades, i que no havia aprovechado: i que se havian hecho tres Quadrillas, que entraron por el Bauruco, i mataron, i prendieron algunos Indios: i el Cacique, con todos los demàs, se havian huìdo por la Sierra, que tiene de largo, tanto como el Andalucia, i es mas aspera que las de Granada: i que los Indios vsaban Espadas, Lanças, i Armas de Castellanos, que havian tomado en la Guerra: i quando eran seguidos, dexaban la Tierra llana, i se subian à la Sierra, adonde tenian hechas defensas; i los Castellanos no podian subir à ella, sin llevar Agua, i Mantenimientos, para muchos Dias: i era necesario cada Dia vn par de Alpargates, por ser la Tierra de Piçarras: tenian tantas Espias sobre los Castellanos, que en meneandose, eran avisados; i quando llegaban, havian acabado la Vitualla, i Agua, que llevaban acuestas: iban descalços, i quando subian à ellos, de sus defensas hechaban grandisimas piedras galgas: i si les ganaban la primera defensa, subian à la segunda, desde donde hacian el

Nec inconstantis putem sententiam, tanquam aliquod navigium, è Reipub. tempestate moderari. Cic.

Sapiens nõ semper in vno gradu, sed vna via, nes se in aliquibus mutat, sed potius aptat. Sen.

Como se governaban los Indios alçados del Bauruco?

Imposibilidades de la Guerra del Bauruco.

mismo daño: i quando no les aprovechaba la fragosidad de la Tierra, como era Gente suelta, i desnuda, se escondian por los Montes, como Conejos, i que apenas se podia hallar rastro de ellos, sin otras muchas imposibilidades, que aquella Tierra tenia.

Como los Alçados era Gente suelta, i desnuda se subian à las Sierras.

Los Indios, que aun estaban de Paz, cobraron animo, viendo que Don Enrique prevalecia: levantòse vno, que llamaban el Ziguayo, que debia de ser del Linage de los Ziguayos, Generacion señalada, que poblaban las Sierras, que hacian la Vega Real, Aguas vertientes à la Mar del Norte. Este Ziguayo era Hombre valiente: alcançò vna Lança con hierro de Castilla, i vna Espada: allegò à sì obra de diez, ò doce Indios, i con ellos començò à hacer saltos contra los Castellanos, en las Minas, i en las Estancias, i Haciendas del Campo, adonde andaban de dos en dos, i quatro en quatro, ò pocos mas, i mataban quantos hallaban: de manera, que puso estraño miedo en toda la Isla, porque ninguno pensaba estàr seguro, i todos vivian, hasta en los Pueblos, con temor del Ziguayo. En fin, afligido el Presidente de este nuevo caso, hiço juntar cierta Quadrilla de Castellanos, que le siguieron muchos Dias: i hallandole, dieron en èl, i en ellos, como Perros rabiosos, i peleando todos animosamente, el Ziguayo se retirò à vna quebrada, adonde cerrò con èl valerosamente vn Castellano, i le atravesò con vna media Lança, i atravesado, furiosamente peleaba; pero desangrandose, i perdiendo las fuerças, el Castellano le acabò de matar: sus Compañeros huieron, sin poderlos alcançar, aunque muchos iban heridos, i maltratados.

El Levantamiento del Ziguayo.

Los Castellanos pelean cō el Ziguayo, i le matan.

Muerto Ziguayo, se levantò otro Indio, llamado Tamayo, valiente de cuerpo, i de fuerças, i con otra Quadrilla, que juntò, prosiguiò los robos, i delitos de Ziguayo, salteando à los que estaban fuera de los Pueblos: hiço mucho daño, i causò gran miedo, i escandalo: matò muchos, i algunas Mugeres Castellanas, i à quantos hallaba solos en las Estancias, que no dexaba Persona à vida: i toda su codicia era tomar Lanças, i Espadas, i tambien la Ropa que podia; i dabale mucha reputacion, pensar, que de su levantamiento, i de el de el Ziguayo tenia D. Enrique noticia, i que èl lo mandaba; i à la verdad, no era asi, sino que de ello le pesaba mucho; i hallandose entre sus In-

Levantamiento de Tamayo, Indio de la Española.

D. Enrique no gusta de estos levantamiētos.

Indios vno, llamado Romero, Sobrino de Tamayo, le embiò à buscar, sabiendo que andaba àcia los Pueblos de Puerto Real, i Lares de Guahabà, cerca de cien Leguas, de donde èl se hallaba: i mandò, que le rogase, que se fuese para èl, porque estuviese mas seguro; porque vn dia, ò otro le havia de acontecer lo que al Ziguayo, i ofreciendo de tratarle bien, i hacerle Capitan de parte de su Gente: pues estando todos juntos, serian mas fuertes para defenderse; i persuadido Tamayo por el Sobrino, que era cuerdo, se fue con muchas Armas, i Ropa, que havia robado, para Don Enrique: recibiòle con alegria, i con esto estorvò muchos daños, que hiciera Tamayo en la Isla.

D. Enrique embia à llamar à Tamayo.

CAP. VII. Que el Presidente del Audiencia de la Española, embia al Capitan San Miguèl contra el Cacique Enrique: i muchas buenas ordenes, que diò.



Aciase cada Año Armada en la Isla, para ir contra Don Enrique, con grandes gastos (como se ha referido) i en este Año se juntaron ciento i cinquenta Castellanos, cuio Capitan fue vn Vecino de la Villa del Bonao, llamado Hernando de San Miguèl, de los mui antiguos de la Isla, del tiempo del primer Almirante, i havia entrado en la Isla muchacho: i como se havia criado en trabajos, en las Guerras sucedidas en los tiempos pasados, andaba por las Sierras, sobre las peñas, descalço: fuera de esto, era Hombre de bien, Noble, Natural de Ledesma: anduvo muchos Dias tras D. Enrique, i su cuidado no bastò para hallarle descuidado: i vna vez hallaronse mui cercanos, los vnos de los otros: i no pudiendo ninguno ofender al otro, se hallaron, i pudose hacer, porque los vnos estaban en vn pico de vna Sierra, i los otros en el pico de otra, mui altas, i mui juntas, i divididas de vna Quebrada, ò Arroio mui profundo, que parecia tener de hondo sobre quinientos estados; lo primero que trataron fue, pedirse Treguas, i seguro para hablarse: i concedidas, para que ninguno ofendiese al otro, pidiò el Capitan S. Miguèl, que pareciese allì D. Enrique: dixole, *que la vida que traìa, i la que causaba à los Castellanos, era trabajosa, que seria mejor vivir en paz, i sosiego.*

Hernando de San Miguèl và por Capitan, cōtra Don Enrique.

S. Miguèl D. Enrique se hablan.

Don Enrique le respondiò, *que lo mismo le parecia, i que lo deseaba muchos Dias havia, i que no quedaba por èl, sino por ellos.* Replicò el Capitan, *que llevaba poder de la Real Audiencia, para asentar las Paces, con èl, i con su Gente: i que los dexarian vivir en libertad, en la parte de la Isla, adonde quisiesen escoger; sin tener los Castellanos que hacer con ellos: con tanto, que èl, ni ellos dañasen à nadie: i que diesen el'Oro, que havian tomado à los Castellanos, que mataron, viniendo de Tierra-firme*; i aunque estaban algo apartados, le mostrò la Provision, que llevaba del Audiencia. Dixo D. Enrique, *que le placia de hacer paz, por tener amistad con todos los Castellanos, i de no hacer mal à nadie, i de dàr todo el Oro, que tenia, con que se le guardase lo que se le prometia*; i tratando de como, i quando se verian, concertaron, que el Capitan San Miguèl fuese vn Dia, que señalaron, con solos ocho Hombres, i Enrique con otros ocho, à cierto lugar de la Costa de la Mar: i con esto se apartaron; i procurando D. Enrique de cumplir su palabra, embiò Gente, que en el lugar señalado hiciese vna gran Ramada, ò Rancho, adonde pusieron todas las Pieças de Oro, que parecia cosa Real. El Capitan dispuso de hacer lo mismo: i para celebrar las Paces con mas alegria, i regocijo, aunque indiscretamente, mandò à vn Navio, que andaba por allì cerca, que se fuese junto à Tierra del lugar concertado, i èl fuese por la Costa, con vn Tamborino, mui alegre, i regocijado.

Respuesta de Don Enrique al Capitā S. Miguèl

Vista del Capitan S. Miguèl i D. Enrique.

Don Enrique ià estaba con sus ocho Hombres, i mucha comida, en la Ramada, esperando: viendo que el Navio se acercaba, i que iba el Capitan con mas Gente, tañendo, i haciendo estruendo con el Tamborino, pareciendole, que se havia excedido de lo alentado, i temiendo que le vrdiesen alguna celada, acordò de negarse, i esconderse en el Monte con su Gente, que debia de tener para su guarda: i mandò à los ocho Indios, que quando llegasen los Castellanos, les dixesen, *que no pudo ir à verse con ellos, porque se sentia malo*: i que les diesen la comida, que tenia aparejada,

D. Enrique teme, i se escon de.

jada, i todo el Oro, i les sirviesen mui bien, i en todo les agradasen. Llegado el Capitan, preguntò por D. Enrique: respondieronle lo que les havia mandado: de que el Capitan recibiò mucha pena, porque quisiera acabar negocio, que tanto havia durado. Dieron de comer à los Castellanos, i los sirvieron con mucha solicitud, como los Indios suelen, i les entregaron todo el Oro: el Capitan les diò las gracias, i rogò, que dixesen à D. Enrique, que le havia pesado de no haverle visto, i abraçado: que le pesaba de su indisposicion, puesto que pensaba, que de industria se havia quedado: i que fuesen Amigos, i no hiciese daño, i que tampoco le recibiria de ai adelante. Embarcaronse los Castellanos, fueronse à la Ciudad, i los Indios adonde estaba su Amo: i desde entonces no huvo mas cuidado en la Isla de seguir à D. Enrique, ni ninguna de las Partes recibiò daño, hasta que del todo se asentaron las Paces: i durò este intervalo quatro Años.

ElCapitã pregunta por Don Enrique, i le pesa de que no parece.

Con esta quietud se sosegò el Presidente, i continuaba en dàr las mejores ordenes, que podia, para el autoridad de la Justicia, i conservacion de la Tierra: permitiò, que los Vecinos pudiesen beneficiar el Balsamo de sus Heredades: Que el Cuño de marcar el Oro, estuviese en el Arca de las tres Llaves. Que los Oìdores no tuviesen ninguna grangeria, ni hiciesen ausencia de sus Oficios: puso las horas en que havian de asistir en las Audiencias. Ordenò, que no se pagasen los salarios à los Oficiales, que no residiesen: i siempre que havia necesidad de hacer algun gasto, para la defensa de la Tierra, tomaba el dinero del Arca de las tres Llaves. Proveiò, que en Cuba se casasen los Negros, como estaba mandado, para escusar levantamientos. Que el Governador visitase los Lugares de la Isla, lo mas que pudiese: i que se hiciese composicion con los que en el fuero interior debian deudas al Rei. En este tiempo, en la Isla de San Juan, la Vispera de San Lucas, à 18. de Octubre, à media noche, entraron en la Baìa del Puerto ocho Piraguas de Caribes: tomaron vn Barco con cinco Negros, i otra Gente, que venian de fuera, i havian madrugado; i por haver sido sentidos, no salieron à Tierra: estuvieronse quedos, hasta que saliò el Sol: i porque les tiraban con el Artilleria, se fueron, dexando desfondado el Barco: parecieron los tres Negros muertos, i flechados, porque debieron de intentar de irse; i los de la Ciudad de Puerto Rico, solicitaban, que se hiciese la Fortaleça, como estaba ordenado: i el Presidente les diò licencia, para que pudiesen tener armados dos Vergantines, para contra los Caribes: i para ello, les alcançò merced del Rei, de lo que le pertenecia de su Quinto, de los Indios. Llegaron este Año diversas Naves à Castilla, con Mercaderias ordinarias, i grandes cantidades de Oro, i Plata, de diversas partes de las Indias, i las primeras traxeron trecientos i setenta i cinco Marcos de Perlas, de todas suertes, i ochenta Perlas ricas, todo del Quinto del Rei; i las otras, quinientos i setenta i seis Marcos, i ciento i cinquenta Perlas grandes, redondas, i mui finas, tambien del Quinto. En fin, este Presidente puso orden en todas las cosas: i diò tanta reputacion à la Justicia, que se mudò manera de vivir, i los Hombres hicieron notable mudança, viviendo con orden, i regla.

Buenas ordenes del Presidente de Santo Domingo.

Que los Oìdores no tengã grangerias, ni hagan ausencia de sus Oficios.

LosCaribes acometen la Isla de S. Juan.

El Presidente dà licencia à los de S. Juan, para q̃ tengan arma dos dos Vergantines.

Summos cum infimis pàri iure retinerent. Cic.

Salus Civitatis in legibus sita. Arist.

CAP. VIII. Que el Audiencia de Mexico embiò al Rei la Visita secreta contra el Marquès del Valle: i lo que pretendia contra èl: i otros contra el Audiencia.



ACABADA en Nueva-España la Residencia del Marquès del Valle, como cada Dia llevaban nuevas, que bolvia mui honrado, i engrandecido: i siendo esta la cosa, que mas pesadumbre daba al Presidente, i Oìdores de Nueva-España, determinaron de hacer vna Junta General de todos los Procuradores, para tratar negocios del bien Publico, i para suplicar al Rei, que para la quietud de la Tierra convenia, que no se permitiese bolver à ella el Marquès, como lo veria por su Residencia; i para inducir los Hombres à esto, prometieron Repartimientos: amenaçaban à quien contradecia, diciendo, que lo havian de desterrar, como lo hicieron à D. Pedro de Alvarado, i otros, que no convenian con ellos: preu-

JuntaGeneral en Nueva-España, para tratar que se pida al Rei, que no buelva el Marquès del Valle.

prendieron à algunos, especialmente à los Alvarados, à Diego de Ocampo, al Capitan Maldonado: i porque noventa i seis Conquistadores lo contradixeron, à vnos castigaron en dinero, i à otros desterraron; i aunque esta division iba engendrando escandalo, por estàr los animos bien puestos para el servicio de el Rei, huvo quietud. En fin, entrò vn dia en el Aiuntamiento Nuño de Guzmàn, que no procedia con la neutralidad, que su oficio requeria, i hechò fuera à los que contradecian, i hiço elegir Procuradores à Bernardino Vazquez de Tapia, i à Antonio de Caravajal, enemigos del Marquès, i los hiço proveer de mucha cantidad de dinero para el Viage; i porque todos fuesen conformes en escrivir, se confederò con el Tesorero Alonso de Estrada, i le dieron vn gran Repartimiento; i haviendo quitado los Repartimientos à Jorge de Alvarado, Hermano de Don Pedro de Alvarado, i à Pablo Mexia, con titulo, que se havian de incorporar con la Corona, los dieron al Contador Albornoz; pero muchos de estos escrivieron al Rei, que lo havian hecho por miedo, i por fuerça: i por mucha diligencia que pusieron, en que no fuesen Cartas de nadie, porque todas las tomaban, aunque tenian orden del Rei, de no hacerlo, llegaron muchas: despacharon à los Procuradores, i partiò con ellos el Factor Gonçalo de Salaçar. Llegaron à Sevilla, adonde se hallaba el Marquès del Valle; el qual, pretendiendo que Bernardino Vazquez de Tapia le debia cantidad de dinero, le hiço prender; pero el Consejo Supremo de las Indias, sabiendo que llevaba la Residencia, i Capitulos contra èl, juzgando que eran cosas de gran sustancia, mandò que le soltasen, i que luego fuese à la Corte.

Son elegidos Procuradores para ir à Castilla, Bernardino Vazquez de Tapia, i Antonio de Caravajal.

El Marquès del Valle se halla en Sevilla.

Vieronse todas las Cartas de todos, viòse la Relacion de la Visita secreta, i los Capitulos: el Presidente, i Oìdores, abiertamente aconsejaban al Rei, que no dexase bolver à Nueva-España al Marquès del Valle, porque seria escandalo, i confusion, i que se huviera levantado con la Tierra, si no se lo descubriera Alonso de Estrada: i que por deshacerlo, se fue tan presto à Castilla: decian, que embiaban las Quentas de los Oficiales, i la Relacion de los Indios, que se les havia mandado, con parecer, que se diesen los Indios en perpetuidad, para que los dueños los tratasen con mas amor, i que les remitiesen el Repartimiento, i los dineros en que havian executado al Marquès, que hallaron que debia al Rei: i para cobrarlos, le havian vendido sus bienes en publica almoneda, i esto hicieron à menos precio: i le llamaron por otras cosas à pregones, procediendo contra èl, con tanto rigor, que huvo opiniones, que si se hallàra presente, corriera riesgo su vida: decian, que no embiaban al Tesorero, i Veedor, porque alcançasen justicia, los que contra ellos la pedian, i que al primero sacaron, luego que llegaron, de la Jaula, i al otro permitieron, que saliese de S. Francisco, adonde estaba retraìdo, i le havia restituìdo el Marquès à la Iglesia, à contemplacion de Andrès de Tapia, que formaba escrupulos de haverle sacado de la Casa de los Frailes Franciscos, en Tlascala. Pedian, que los Cabildos, adonde havia Regidores perpetuos, nombrasen Alcaldes Ordinarios: i que el Audiencia los eligiese, para escusar pasiones en la eleccion. Que no se permitiese, que se pudiese apelar de las Sentencias de la Audiencia, para el Consejo Supremo, i que se revocase el Capitulo de Instruccion, que trata de esto. Pedian facultad para hacer Escrivanos, i para repartir Solares, i Huertas, i dàr Caballerias: Y asimismo pedian, que se les diese Fiscal, i Relator, para autoriçar mas el Audiencia: i facultad para gastar en casos de Rebeliones, ò Provincias alçadas, i otras necesarias: i que se hiciese Casa de Moneda en Mexico.

Lo que escrivian à el Rei Nuño de Guzmàn, i los Oìdores.

Los del Audiécia sacan de la Jaula al Factor, i permiten, que el Veedor salga de la Iglesia

Las cosas q el Audiécia pedia al Rei

Informaban, que vn Peñol, que pedia Lope de Samaniego, que no era bien que se le diese sino à ellos, para que tuviesen Caça, i Recreacion. Pedian, que se les diese Repartimientos de Indios, para que mejor se pudiesen sustentar: i en suma, no quedaba cosa de autoridad, i de provecho, que no quisiesen para sì. Referian, que D. Hernando Cortès embiaba à sus Criados firmas en blanco, para que escriviesen lo que pareciese que convenia, conforme al humor de la Tierra, para mantener su reputacion. Nuño de Guzmàn pedia, que se le diese facultad para votar, atento que se le mandaba, que no tuviese voto: i que esto convenia, para maior autoridad de la Justicia. Decia, que le havian proveìdo en el Acuerdo, para que saliese à visitar alguna parte de la Tierra, i con en-

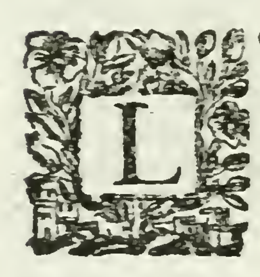
Pedian al Rei, que se les diese vn Peñol para su recreacion.

Lo que escrivia Nuño de Guzmàn al Rei.

entera relacion, dàr parte à su Magestad de lo que havia, i que iria contra los Chichimecas, que llegaban à veinte i quatro Leguas de Mexico, i estaban de Guerra, i se quedaba aparejando, para irlos à allanar, i hacer entradas en otras Provincias mui ricas: i que havia ordenado el Audiencia, que fuese con èl Peralmindez Chirinos, que era Hombre mui honrado, i cuerdo, i sus cargos eran ligeros, i se havia descargado mui bien de ellos. Quexabanse todos asperamente de los Obispos, porque sò color de ser Protectores de los Indios, se entremetian en la jurisdiccion Real, i la vsurpaban: i que eran parciales del Marquès del Valle, i querian mal al Presidente, i Oìdores, porque haviendo pedido Indios, no se los daban. Tambien se quexaban de los Frailes Franciscos, i decian, que la mucha devocion que tenian al Marquès del Valle, havia de ser causa de escandalo.

Lo que dicen cótra los Obispos, i los Frailes.

CAP. IX. *De lo que escrivian los Obispos contra Nuño de Guzmàn, i contra el Audiencia de Mexico.*



LOs Obispos tambien escrivian al Rei: decian contra el Presidente, i Oidores, que era tanto el aborrecimiento que tenian al Marquès, que su nombre les enfadaba, i oir sus hechos, i sus cosas de qualquiera otra Persona de estimacion: tan olvidados estaban de sì mismos, i de las Ordenes Reales; i que Nuño de Guzmàn havia publicado, que el Marquès no bolveria a Nueva-España: i aunque bolviese, obedeceria à las Provisiones Reales que llevase, mas no las cumpliria: i que estaba ofendido de èl, porque quando las diferencias con Estrada, havia dicho, que con treinta mil Indios, i docientos Caballos le hecharia de la Governacion de Panuco, como hiço à Francisco de Garay. Que les havian pedido, i protestado, que se executasen las Ordenanças Reales, acerca del buen tratamiento de los Indios, i que no daban lugar à ello, respondiendo, que no convenia que se consultasen, i por esto no se remediaban los daños de los Indios, haviendo muerto, en menos de tres Años, mas de quatrocientos mil de peste: i que si no se remediaba, se acabarian todos; i que los Oidores pedian Indios, i se los havian tomado, i los traìan ocupados en hacer Huertas, i Molinos: i que havian propuesto, que el remedio era poblar las Cabeceras de las Provincias, de Lugares, con Alcaldes, i Regidores, para escusar los Esclavos: i que los Naturales no pudiesen vender sus Hijos, ni sus Hijas, como desde su Gentilidad lo vsaban, por qualquiera cosa liviana: i que no se herrasen, sin hacer primero grande examen. Que se proveiesen buenos Visitadores, porque los que havia, eran Criados de los Ministros: i eran robadores. Que no se sacasen Esclavos de la Tierra; porque demàs de la falta, que en ella hacian, mudando de temple, i iendo por la Mar, se morian: i que si Nuño de Guzman, que havia sacado de Panuco mas de quatro mil, continuaba asi, presto destruiria la Tierra: i que havia el Audiencia entrado à governar, dando, i quitando Indios, que eran Condados, Marquesados, i Ducados: i que el Rei daba vn Titulo en vn Año, pero que aquellos Ministros daban doce en vn Mes, dando Repartimientos, i Provincias de à doce, veinte, i treinta mil Vasallos: i que aunque lo havian advertido, nada se remediaba, ni en todo, ni en parte.

Lo que escriven los Obispos contra Nuño de Guzmàn, i contra el Audiencia.

Que no dabã lugar à executar las Ordenanças, q tratan de el buen tratamiẽto de los Indios.

Lo que escrive el Obispo, i los demàs, que conviene para el buen tratamiento de los Indios.

Y que la eleccion de Alcaldes Ordinarios, que pedian, era por ser Señores absolutos de la Tierra, i lo mismo la revocacion del Capitulo de las apelaciones, i la facultad de dàr Solares, Tierras, i Caballerias: i que Luis de Berrio fue proveido por Juez de la Provincia de los Çapotecas, por ser Pariente del Oidor Delgadillo, i havia hecho infinitas opresiones, i agravios; i aunque se acudia à pedir justicia, presentando informaciones, por las espaldas, que Delgadillo le hacia, no se pudo conseguir. Que al Capitan Francisco Maldonado, que por orden del Marquès hacia cinco Navios en la Mar del Sur, haviendo pedido favor para acabarlos, porque no se perdiesen, i ofrecido de servir en ellos, aunque pusiesen otro Capitan, no solo no le dieron recado, ni dexaron ir à Castilla, ni bolver à la Mar del Sur, sino que haviendole prendido, le cohecharon en dos mil ducados, en Oro, i Joias. Que del recogimiento de Tezcuco, que instituio el Marquès del Valle, adonde vna

Prosigue lo que escriviã los Obispos al Rei, cótra los Ministros.

vna Muger vieja, Castellana, enseñaba las Hijas de los Indios Principales, i de alli salian casadas, vn Hermano del Oìdor Delgadillo sacò dos Mugeres, entrando por las paredes, i las tenia en su casa, sin ningun escrupulo, ni verguença, i sin castigo; i que aunque se havia puesto diligencia para hacer otros dos Monasterios de Mugeres, i Recogimientos de Niñas, Hijas de Naturales, i de Castellanos, el Presidente, i Oìdores lo havian estorvado, cuia ambicion, i avaricia havia llegado à tanto, que de Sepulturas de Indios, i por otras vias, despues que llegaron, havian sacado mas de sesenta mil ducados.

Ij demum Penates ea Civitas, idRegnum, ater no in gradu facilè steterit, vbi minimum virium veneris, pecuniaquè cupido sibi vindicaverit. Valer.

No eran solos los Obispos los que avisaban de estas cosas, porque fueron otros muchos los que las escrivieron, diciendo, que se movian por el celo del bien del Pueblo; i el Factor Gonçalo de Salaçar, con la mucha amistad, que le hacia Nuño de Guzmàn, en sacandole de la Jaula, puso demanda en los Estrados, al Tesorero Estrada, de agravios, que pretendia, que le havia hecho; i porque le defendia, como su Abogado, el Lic. Altamirano, hechò mano en los Estrados à vn Puñal contra èl, i acudiò Nuño de Guzmàn, i se le quitò: i no huvo otro castigo. Quexabase D. Pedro de Alvarado, que no querian executar la orden, que havia llevado del Rei, para que tuviese en govierno la Provincia de Chiapa, con la de Guatemala: i que esta, i otras muchas vejaciones hacian à los que sabian que guardaban lei al Marquès del Valle, i que èl havia conquistado aquella Tierra: i con deseo de conquistar otra, havia traìdo Gente, i hecho otros gastos excesivos, i que se hallaba defraudado, porque no le executaban sus Cedulas Reales, poniendo impedimentos, i interpretandolas siniestramente: i que estas molestias le hicieron, dando tanta libertad à Gonçalo de Salaçar, que se atrevia contra todos; por lo qual le desafiò Pedro de Alvarado, conforme à como se permitian los Retos de Castilla. Decian los Obispos, que si no se atajaban estos escandalos, se aparejaban sediciones, de manera, que la Tierra se ponia en peligro: i que la visita que queria hacer Nuño de Guzmàn, no era necesaria, sino que èl la havia procurado por vna gloria, i porque en aquel Oficio estaba en el interin, i le parecia, que tenia poca autoridad, no pudiendo hacer quanto deseaba: i que los Oìdores se la daban de buena gana, para quedar solos en el Imperio. El Electo de Mexico decia, que Dios sabia, que no se movia, por no le haver querido dàr los Diezmos, que le havian mandado dàr, pues con el Habito Pastoral seria honrado, i estimado, i con vnas Alforjas sabria buscar la comida, i lo tendria por suma felicidad, sino por servicio de Dios, i de la honra del Rei, i de su conciencia: i que aquellos Ministros eran quien le vsurpaban su jurisdiccion, pues no podia hechar de la Tierra, ni castigar los Clerigos discolos, por favorecerlos el Audiencia, que llevaba el camino del Factor Salaçar, que encarcelaba los Eclesiasticos: pedia à su Magestad el breve remedio de todo: aconsejaba embiar otros Oficiales del Hacienda de menos hinchaçon, pues que aquellos ià estaban mui ricos.

Lo que escriven otros al Rei, semejãte à lo que los Obispos decian.

Salaçar pone demanda à Estrada, i Salaçar hecha mano à vn Puñal cõ tra Altamirano, q̃ defiende à Estrada.

Quexas de Pedro de Alvarado, del Audiencia.

Pedro de Alvarado desafia à Salaçar.

Santa intenciõ de el Electo de Mexico.

CAP. X. Que se proveiò Presidente, i Oìdores nuevos, para la Real Audiencia de Mexico: i que Don Francisco Piçarro apercibia su viage en Sevilla: i que se entendiò en Panamà el despacho que llevaba.



LAS cosas referidas pusieron al Consejo Real de las Indias en mucha perplexidad; porque quando pensaban, que tenian puesta buena orden en lo de Nueva-España, lo hallaron al revès, i que no solo no se havian guardado las Instrucciones Reales, pero que las havian executado al contrario, i à su voluntad: conociase clara la pasion contra el Marquès del Valle, pues que el Presidente, i Oìdores, en sus Cartas, no decian mas contra la recusacion, que por parte de el Marquès se les havia puesto, sino que havian determinado muchos pleitos contra èl, i tenian otros conclusos: i que se havia hecho la recusacion, porque tenia pocos descargos, i por escusar, que las Partes no alcançasen justicia, ni menos el Procurador de Panfilo de Narvaez; i haviendo tomado Acompañados, se hviaa da-

En el Cõsejo se conoce la pasion de la Audiẽcia. contra el Marquès del Valle.

dado por ninguna la recusacion: i asi bolvieron à proceder, i que embiaban la Residencia sin descargos, porque no los havia de tener buenos: cosa, que pareciò estraña, embiar sus cargos, sin oirle, i saberse, que hablandole vna palabra en su favor, prendian à quien la decia; i queriendo el Consejo saber el fundamento que huvo, para darse tanta priesa en embiar estos Despachos, i à los Procuradores con ellos, se hallò, que sentian tanto las buenas nuevas, que corrian en Mexico, de la honra, que el Rei hacia al Marquès del Valle, i del buen despacho que esperaba, que se dieron priesa en embiar à estorvarlo, aunque los Regidores de Mexico venian sô color de significar el inconveniente, que havia en la execucion de las Ordenanças de los Indios. Eraià Presidente del Consejo, el Conde de Osorno (como se ha dicho) porque el Cardenal de Osma iba con el Emperador à Italia, i solicitaba, que se tomase resolucion en estos negocios; i haviendo hallado, demàs de lo referido, que los Oidores, en llegando à la Vera-Cruz, siendo la orden, aguardar à Nuño de Guzmàn, para ir juntos à Mexico, se entraron, siendo recibidos con pompa, i Arcos triunfales, consintiendo, que se dixese: *Benedictus, qui venit in nomine Domini*: i que procedian, no como Ministros del Rei, sino como el proprio Rei, como se hechaba de vèr, en las cosas que proponian: i que la Relacion secreta que embiaban, era llena de pasion; i aunque havia algunos cargos feos, no venian probados, ni las quentas que les pedian, distintas, ni la relacion de los Indios clara, sino mui confusa, se entrò en sospecha, que por proprios intereses aconsejaban, que diesen los Indios en propriedad: i determinaron de hacer vna gran provision, i tanto mas, quando se oieron otras nuevas, que el Oidor Delgadillo havia embiado à Castilla tres mil Pesos de Oro, i vna India; i el dinero, aunque venia en nombre de su Hermano, se mandò embargar: i que la India se bolviese à su Tierra; i ordenaron, que si el Presidente, i Oidores tenian Indios, que no se les pagasen los salarios. Que con ocasion de la Pragmatica de los Juegos havian hecho hacer muchas denunciaciones: i porque desde el Dia, que el Marquès del Valle comencò la Conquista de la Tierra, permitiò el juego, para que los Soldados estuviesen alegres, i recogidos en los Cuerpos de Guarda, como se vsaba en la Guerra; pues de lo contrario pudieran haver sucedido muchos inconvenientes: i que no mirando esto, havian executado al Marquès, i à otros muchos Conquistadores, en muchos millares de ducados, se proveiò, que luego sobreseiesen en todas las execuciones, aunque fuesen de oficio, i à pedimento de parte, que huviesen dado, desde el dia que entraron en Mexico: i que lo que estuviese executado, se cobrase de las Personas à quien lo havian aplicado, i se pusiese en el Arca de las tres Llaves, hasta que se proveiese lo necesario, i que no detuviesen en la Vera-Cruz los Navios, que venian à Castilla, como se entendia que lo hacian siempre, para saber quien venia, i quien escrivia, i proveer lo que les parecia, sino que dexasen à cada vno partir à su voluntad, con toda diligencia.

A Nuño de Guzmàn, i al Audiēcia pesaba de oir buenas nuevas de las Mercedes, que el Rei hacia al Marquès del Valle.

Yà era Presidente de el Consejo el Conde de Osorno.

Los cargos feos, que dieron los Oidores al Marquès del Valle, no se probaron.

Algunas cosas se proveen para el Audiēcia de Mexico.

Que el Audiēcia de Mexico sobresea en todas las execuciones, aunq fuesen de oficio.

Mas porque maiores remedios convenia buscar para tan grandes abusos, el Consejo, con Consulta de la Emperatriz, que governaba en ausencia de el Emperador, acordò de mudar aquella Audiencia, i embiar nuevos Ministros, i à vn Governador de tan grande autoridad, i calidad, que no le moviese ambicion, avaricia, ni pasion. Pareciò que seria al proposito el Conde de Oropesa, ò el Mariscal de Fromesta; pero no quisieron aceptar: hablòse à D. Manuel de Benavides; pero fue tanto lo que pidiò de salario, i autoridad, que no se pudo tratar con èl, i se propuso el cargo à D. Antonio de Mendoça: i aunque aceptò, pareciò que no se podria despachar con la brevedad, que la necesidad pedia: i asi, por la experiencia que se tenia de la prudencia con que governaba D. Sebastian Ramirez, Obispo de Santo Domingo, se le avisò que estuviese à punto para ir, quando los nuevos Oidores llegasen alli: i la Emperatriz, de su propria mano, le escriviò, encargandole, que por su servicio se diese priesa, en dexar compuestas las cosas de la Isla Española, para que no se detuviese; porque el arrogancia, i los cohechos de los Criados, Parientes, Amigos, i Allegados del Presidente, i Oidores, i de los Escrivanos, i otros Oficiales, havia llegado à tanto, que no se podia comportar; i al Obispo de Badajoz, Presidente del Audiencia de Valladolid, se ordenò, que fuese mirando los Sugetos, que mas à proposito le pareciesen, para embiar por Oidores del Audiencia de

La Emperatriz governaba en ausencia del Emperador.

Determinanse de mudar el Audiēcia de Nueva España, i acuerdase, que vaia à governar el Conde de Oropesa.

Escusase, i nombrā otros.

Proveese por Presidēte de Mexico al Obispo de Santo Domingo.

de Mexico, i al Marquès del Valle, que se detuviese en su pasage, porque se hallaba por inconveniente, que hasta que huviese mudança en el Audiencia, entrase en Nueva-España, por quitar las ocasiones, que podian nacer de escandalos, aunque no se prometian de la prudencia de el Marquès, sino toda quietud: pusose toda la diligencia en buscar Sugetos para el Audiencia; i despues de haverlo bien mirado, fueron proveìdos el Lic. Vasco de Quiroga, en lugar del Lic. Alonso de Parada, difunto; el Lic. Alonso Maldonado, en la plaça de Francisco Maldonado, tambien difunto; el Lic. Francisco de Zeynos, Fiscal del Consejo Supremo, en la plaça del Lic. Juan Ortiz de Matienço; el Lic. Juan de Salmeròn, que se hallaba en la Corte, i havia venido de ser Alcalde Maior de Castilla del Oro, en lugar del Lic. Delgadillo: dieronseles à seiscientas mil maravedis de salario, i ciento i cinquenta mil de aiuda de costa, porque mejor se pudiesen sustentar.

Los nuevos Oìdores, que vàn à Mexico.

El Capitan Francisco Piçarro se despidiò de la Emperatriz, en Toledo, i de alli se fue à la Ciudad de Truxillo, su Patria, adonde se detuvo poco, porque no tenia mucho que gastar; i para salir dentro de los seis Meses que havia capitulado, le convenia hacer diligencia para levantar Gente, i adereçarse. Llevò consigo quatro Hermanos, el principal Hernando Piçarro, Hombre de gentil persona, Hijo legitimo del Capitan Piçarro, Padre de todos, que muriò en el Cerco de Maya, siendo Capitan General, i Visorrei de Navarra, Don Francisco de Çuñiga i Avellaneda, quarto Conde de Miranda, al qual en este Cerco, andando peleando en el asalto, dieron los Franceses vna pedrada en la boca, que le llevaron dos dientes, i à Juan Piçarro, i Gonçalo Piçarro, Naturales, como lo era tambien Francisco Piçarro, i à Francisco Martin de Alcantara, Hermano de Madre: juntò alguna Gente, i porque le pareciò que convenia, que se supiese en Tierra-firme, que quedaba despachado, i de camino, para que no se hiciese novedad en su Conquista, despachò veinte Soldados en vn Navio, que llegaron à Nombre de Dios, en el fin de este Año: dieron nueva, que iba por Governador, i Adelantado Francisco Piçarro, de aquella Conquista, que intitulaban Nueva Castilla: cosa, que sintiò mucho Diego de Almagro, i se quexaba libremente de Don Francisco Piçarro, diciendo, *que le daba mal pago, i que poca honra era, para lo que se le debia, el Alcaidia de Tumbez: i que quando no se huviera fiado de su Amigo, i el Rei le conociera, i entendiera lo que havia gastado, i trabajado, no le hiciera menores mercedes, i que no queria compañia, ni amistad con nadie.* Hernando de Luque, por la eleccion para el Obispado, que se havia hecho en su persona, estaba contento, procuraba de sosegarle: deciale, *que suia era la culpa, pues tanto havia porfiado en la Jornada de Don Francisco Piçarro; pues fuera mejor, que huviera ido vn tercero, como èl lo aconsejaba, pero que Francisco Piçarro llegaria, i le daria satisfaccion*; i no aprovechando, i queriendo apartarse de todos, se fue à las Minas mui sentido. Hernando de Luque, para pagar los fletes de los que havian venido, buscò dineros, i por medio de Nicolàs de Ribera procuraba de sosegar à Diego de Almagro, diciendo, *que la Compañia no estaba deshecha, i que D. Francisco Piçarro era tan honrado, que daria quanto tuviese à sus Compañeros, i en especial à quien mas debia, pues sin èl, no se podia llevar adelante aquella Empresa, que por amor de Dios no los desampárase, que si algun ierro havia havido, que veria, que no se havria podido hacer mas, i que le ofrecia, que en todo se haria su voluntad.* Diego de Almagro, que era Hombre bien acondicionado, i de generoso animo, se dexò persuadir, i dixo, *que iria à Panamà, i que entre tanto se tratase bien à los que havian llegado de Castilla.* Fue luego, i los hablò bien, i proveiò de Carpinteros de Ribera, que cortasen madera en el Rio de Lagartos, para adobar los Navios, para que quando llegase Piçarro, los hallase à punto. El Piloto Bartolomè Ruiz, que pretendia la Vara de Alguacil Maior de la Governacion, tambien se quexaba, poniendo por delante lo que havia aiudado, i trabajado; pero sosegòle Diego de Almagro, que con todos tenia autoridad, i entendia en apercibir Gente, i Bastimentos, para que comiesen los que se aguardaban de Castilla. Llegaron las Nuevas de estas cosas à Nicaragua, i à otras Partes de las Indias, i estaban todos los Castellanos con la esperança, que havia de ser aquella Conquista riquisima, aguardando como se encaminaba aquella Empresa, con la llegada de Don Francisco Piçarro, el qual en Sevilla solicitaba su partida: i alli se viò con el Marquès

El Capitan Don Frácisco Piçatro lleva consigo quatro Hermanos suios.

El Conde de Miran da herido en el Cerco de Maya.

Frácisco Piçarro despacha Soldados à Tierra-firme.

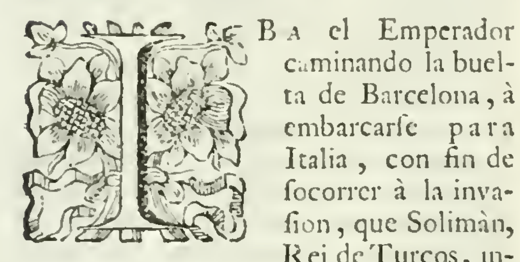
Sentimiéto de Diego de Almagro cō D. Francisco Piçarro, por lo poco que havia negociado para èl.

Quexas de Bartholomè Ruiz, por la poca merced, que se le hiço.

D. Francisco Piçarro solicitaba en Sevilla su partida.

quès del Valle, i dixose, que le prestò dineros, i aiudò para disponer el Viage; i la verdad es, que ellos eran grandes Amigos.

CAP. XI. De lo que se platicò en vna Junta, que se tuvo en Barcelona, sobre el buen tratamiento de los Indios, i remedio de los abusos.



IBA el Emperador caminando la buelta de Barcelona, à embarcarse para Italia, con fin de socorrer à la invasion, que Solimàn, Rei de Turcos, intentaba contra Ungria; i aunque el celo del bien de la Christiandad, le llevaba para tal efecto, no descuidaba en lo que convenia para el govierno de el Nuevo Mundo, adonde se iba trabajando en la predicacion de la Fè, i constituiendo la Republica Espiritual, con grandisimo celo del servicio de Dios, à quien en todo se pedia favor, i aiuda, para encaminarlo mejor en su santo servicio: para lo qual, i atajar abusos, se havia vsado de los remedios, que se han visto, no cesando de tratar con los maiores Letrados del Mundo, asi Teologos, como Juristas, sobre la conversion, i libertad de los Indios, i sobre su buen tratamiento, i las formas de sus Tributos; i sobre todo, lo demàs para su doctrina, i conservacion, que era necesario, i para refrenar la licencia, è hinchaçon de los Soldados, que como los que ponderaban mucho lo que les havia costado el allanar la Tierra, todo les parecia licito, oiendo siempre todas las raçones, que por vna, i otra parte se decian: i vltimamente se hiço vna Junta en Barcelona, adonde intervinieron Personas gravisimas de los Consejos del Rei, i otros Religiosos, que platicaron diversos Dias sobre esta materia.

Nihil ritè nihilque providentèr homines, sine Deorum immortalium ope, consilio honore auspicari Plin

Deciase por la parte de los Conquistadores, i Soldados, *que se havia de tener consideracion para premiarlos de los trabajos, que havian padecido, de hambre, peligros de la vida, i de ser comidos de los Barbaros, i otras crueldades, i trabajos, i miserias, quales ninguna Nacion de el Mundo jamàs padeciò, por estender su Religion, i el Imperio de su Principe, sus Armas, su Lengua, i sus Costumbres, haciendo tan largos viages, con tanta constancia de animo, i poco gasto de la Real Hacienda; i que si el Rei los huviera favorecido, sin ocuparse en otras Empresas, mucho mas huvieran descubierto, i conquistado, sin perdonar à los cansancios, vigilias, muertes, i temores de ser tan apretados de la hambre, que se comiesen vnos à otros, ni al calor, ni frio, andando en vivas carnes, sin las Armas necesarias, contra tanta multitud de Hombres: i que siendo, como eran, estas Gentes Barbaras, llenas de pecados de Idolatria, Sacrificios de Hombres vivos, comida de carne Humana: trato con el Demonio, Sodomìa, muchedumbre de Mugeres, vicios de emborracharse, andar desnudos, sin conocer verguença, i otros, se havia de mirar, que por vna parte el Demonio no los dexaba, ni dexaria jamàs, como por experiencia se via apartarse de ellos, ni su natural costumbre. I que si los Castellanos no vivian entre ellos, teniendolos en sujeccion, para inclinarlos à la santa predicacion del Evangelio, con buenos consejos, para que con su comunicacion aprendiesen sus Costumbres, i Policia, enseñandoles sus Grangerias, para que se aprovechasen de ellas, i ellos mismos no se sirviesen de Hombres, sino de Bestias, de que resultaba el provecho, que se ha visto, à toda Europa, enriqueciendo à Italia, Francia, Alemania, i otras Provincias, nunca serian de vtilidad, ni en ellos haria fruto ninguno la persuasion de los Religiosos: pues andando solos en su Predicacion, sin Gente que los amparase, i asegurase, los mataban, i sacrificaban, à vnos publica, i otros escondidamente, sin que se pudiese averiguar quien lo hacia, para que se pudiese castigar; i que no dandose los Indios en Encomienda, para que viviendo de esta manera, entre ellos se hiciese el fruto, que se ha dicho, los Castellanos no podrian sustentarse: porque con què sucido, ò entretenimiento del Rei, ni de nadie se havian de mantener? i asi era claro, que havian de desamparar la Tierra, i perderse lo cultivado en la Religion, i en la Policia: aliende de que quando bien los Castellanos se retirasen à Pueblos de por sì, para vivir de Grangerias, i Labranças, demàs, que de la misma manera podian vivir en su Naturaleça, pues por la gracia de Dios no era esteril, ni desierta, ni digna de ser olvidada, ellos no huvieran ido tan largos, i peligrosos viages, à padecer tanto, sin esperança de remuneracion; i era claro, que dexando à los Indios, se les havia de olvidar la Fè, i bolver à sus vicios, por las causas referidas, i otras, con que venia el Rei*

Lo que deciā los Soldados de las Indias en su favor.

Rei à perder el Estado: aliende, de que la maior parte de los Religiosos, que procuraban por los Indios, era mas por ser solos en el Imperio, i no tener quien les fuese à la mano en cosas Temporales.

Lo que côtra los Conquistadores deciã los Religiosos.

Algunos Religiosos, i no de los primeros, que fueron testigos de lo que los Castellanos padecieron, i trabajaron, no ahondando el negocio, sino siguiendo su buen celo, considerando à los Indios tan desnudos de malicia en el animo, como andaban en el cuerpo, juzgando sus muestras exteriores de humildad, i servidumbre, i otras cosas, por mui proprias del animo, no sabiendo, que demàs de que eran capaces de qualquiera maldad, tenian corage para emprenderla, decian, *que las raçones de los Conquistadores, mas se encaminaban à robar, i oprimir los Proximos, que à tenerles compasion: i que era temor de Hombres, que solamente tenia por fin, su particular interese, posponiendo el servicio de Dios, del Rei, i de aquellas Gentes, que era bien publico, que aunque fuese posible, que el Rei perdiese su Señorio Real, i los Indios jamàs fuesen Christianos, no era inconveniente, que el Rei perdiese su Imperio, i ellos dexasen de ser Christianos, si havian de padecer muertes, i destruiciones; porque Dios tiene prohibido, que no se hagan males, para que vengan bienes, ni tiene dada licencia para ofrecer sacrificio, por grande que sea, con mezcla de qualquier pecado: i que no era verdadero el Titulo de los Conquistadores, de querer que se les diesen Encomiendas, para convertir, ò salvar los Indios, sino que lo tomaban por achaque, para robarlos, i despojarlos, i no predicarles la Fè, ni salvarlos, sino que antes el Rei seria Señor vniversal, mui mejor, i mas firme que entonces lo era, sobre aquellas Naciones, i tendria maiores Rentas: i que recibirian la Santa Fè, i serian buenos Christianos, i que podrian vivir, i estàr en aquellas Partes muchos mas Castellanos, sin comparacion, que entonces, i que cesarian todos aquellos inconvenientes.*

Oìdas las raçones dichas por ambas Partes, aunque los de la Junta confesaban el Señorio del Rei, caso que los Indios no se rebelasen: cosa, de que no se aseguraban, i que sus Rentas serian maiores: pues que llevando el Rei lo que se daba à los Encomenderos, era visto ser el provecho Real, maior, sin comparacion, i que los Indios gustarian de ello: pues era cosa averiguada, que en el tiempo de su Gentilidad pagaban doblado Tributo à sus Señores, i les acudian cada hora con grandes servicios Personales, i tenian Leies rigurosisimas, i casi imposibles, como Gente tiraniçada: negaban, que en ellos no se pudiese introducir la Fè, dexandolos en libertad, con sola la asistencia de los Religiosos, aunque fuese Gente mudable, ligera, è inconstante, enemiga de cuidado, i de trabajo, i dada à tantos vicios, i solicitada del Demonio: i que lo que en vn Año se cultivaba, en vna hora se perdia, con tantos martirios de Religiosos: por lo qual pareciò, que los Indios que no resistian con mano armadà, por todo derecho, i raçon eran libres enteramente, i que no eran obligados à otro servicio Personal, mas que las otras Personas de estos Reinos: i que solamente debian de pagar los diezmos à Dios, siendo Christianos, si no se les hiciese remision de ellos, por algunos tiempos, i à su Magestad el Tributo que pareciese, que justamente se les debia imponer, conforme à su posibilidad, i calidad de las Tierras. Todo lo qual se debia remitir à los que governaban: i que los Indios no se encomendasen por via de Repartimiento, ni en otra manera, por los malos tratamientos que les hacian, siendo Hombres libres, de donde resultaba su consumacion: i que hasta que fuesen mas instruìdos en la Fè, i fuesen tomando nuestras Costumbres, i algun entendimiento, i vso de vivir en Policia, no los diese el Rei por Vasallos à otras Personas, perpetua, ni temporalmente; porque se creìa, que era traerlos à la servidumbre, i perdicion, no haciendose fundamento en las Ordenanças, Provisiones, i penas que se hiciesen en su favor; pues mostraba la experiencia, que las que hasta oi estaban hechas, aunque eran buenas, ninguna se havia guardado, ni bastaba proveimiento, para escusar sus malos tratamientos, poniendolos debaxo de sujecion, que no fuese del Rei.

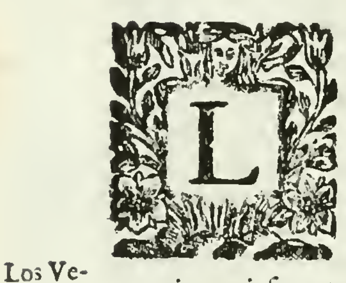
Parecer de la Junta, sobre la sujeciō de los Indios.

Esta resolucion fue hecha en Barcelona; i aunque santa, i bien considerada, no se pudo executar; porque los Conquistadores alegaban, *que el que tratase mal à los Indios, i excediese de las Ordenanças, fuese rigurosamente castigado: i que no por los pocos, que excediesen, havian de perder los que procedian bien, teniendo cuidado del enseñamiento, i conservacion de los Indios, tratandolos como à Hijos, i probando con manifiestas raçones, que se perderia la Religion, pues no podian ser instruìdos en la Fè, ni ir tomando nuestras Cos-*

Lo que contra esta declaració alegaban los Conquistadores.

Costumbres, ni algun entendimiento, i vso de vivir en Policia, sin el asistencia, i comunicacion de los Castellanos: i que porque los Indios se diesen en Encomienda, no tenian mas sujecion, que los Vasallos de los Caballeros de Castilla; i que no embargante el celo, que de su libertad mostraban los Religiosos, ni alcançaban estas cosas, ni tampoco dexaban algunos, sò color de Religion, de hacer cosas, dignas de reformacion.

CAP. XII. De lo que hicieron ciertos Navios Franceses, que llegaron à Cubagua; i que se descubriò vna nueva pesqueria de Perlas, en la Isla de Cochè.



Los Vecinos de Cubagua no dexan desembarcar à los Franceses

LEGARON por el Mes de Octubre, de este Año, al Puerto de la Isla de Cubagua, vna Nave grande, i vna Caravela, i vn Patage de Franceses, con ciento i setenta Hombres, bien armados, i artilladas, con muchos artificios de fuego, i otros pertrechos: la Caravela se llegò à surgir junto à Tierra, hechò la Barca con cierta Gente, i algunas Pieças de Artilleria, para entrar en la Isla, i los Vecinos no les dexaron desembarcar: i la principal cosa con que se defendieron, fueron los Indios Flecheros, los quales hirieron con Ierva algunos Franceses, que como acontece à los heridos de esta ponçoña, murieron rabiando, por lo qual dexaron la Empresa, no quedando muertos mas de dos Castellanos. Pidieron los Franceses, que se les diese por su rescate mil Marcos de Perlas, i que no les harian daño alguno. Los de Cubagua no quisieron rescatar, antes les dixeron, *que si querian desembarcar su Mercaderia para venderla, lo hiciesen:* i dieron dos Vecinos de la Isla por rehenes, i los Franceses desembarcaron mucha parte de ella, i doce, ò trece Personas, i ciertos Vecinos vinieron à verse con el Capitan: en esto vn Indio fue nadando à la Nao, i dixo: *Que los de Cubagua havian tomado el Patage, i prendido los Franceses, i que concertaban de ir con quince, ò veinte Canoas, de noche, para cortar las amarras del Navio, i darle barreno, para que se fuese à fondo*; por esto se levantaron los Franceses, i se fueron àcia la Margarita, i de alli à la Saona, à esperar las Naos, que havian de salir del Puerto de Santo Domingo, para ir à España, porqueià tenian noticia, que estaban de partida, i que llevaban cantidad de Oro, porque se lo dixeron ciertos Hombres de Cubagua, que huiendo por deudas, se recogieron à ellos.

Los Franceses dexã la empresa de Cubagua

Los Franceses vàn à esperar las Naos, que salen de Santo Domingo, para Castilla.

Junto à la Saona tomaron vn Patage, con quatro, ò cinco Hombres, i hecharon en èl ochenta Hombres, i fueron à San Germàn, que como estaba avisada la Gente, con el hacienda que pudo llevar, se fue al Monte, salvo diez de à caballo, que aguardaron, i no pudieron resistirles, porque llevaban algunos Versos, i quemaron el Pueblo: i desde alli fueron à la Isla de la Mona, adonde prendieron à dos Castellanos, i vn Indio, i dexaron vna Caravela Portuguesa, que havian tomado en Canaria, con los Portugueses, i los dos Castellanos, i los quatro del Patage, i los embiaron à Santo Domingo, con vna Carta, para los Oficiales Reales, adonde el Capitan Francès se quexaba de los de Cubagua, por no haverle guardado el seguro, i amenaçando, que si no trataban bien à los Franceses, que quedaban en Cubagua, se vengarian, de manera, que vno costase diez, i daba à entender, que se iba à Francia, i se queria llevar los rehenes, que le dieron en Cubagua: i que havia de traer vna Armada gruesa, para destruir aquellas Partes; i pareciendo que havia tomado buen puesto, para esperar las Naos de Santo Domingo, pareciò al Presidente, que era bien embiarle à buscar, i asegurar el paso: armòse vna Nao de cien Toneles, i tres Caravelas pequeñas, con toda el Artilleria, i Armas, que se pudo haver, i fueron en ellas docientos i cinquenta Hombres, los mas Gente de Mar, con intencion de abordar con los Franceses: i con orden, que no hallandolos, se pusiesen àcia San Christoval, i la Dominica, adonde las Naos, que vàn de Castilla suelen reconocer, para darles aviso, i acompañarles hasta el Puerto.

Los Franceses queman el Pueblo de S.Germã.

Armã en Santo Domingo cótra los Franceses

Bolviò à Santo Domingo vna de las Caravelas, que se embiaron contra los Franceses, i dixo, que los havian hallado surtos en la Mona: i que vn dia antes, los Franceses descubrieron las Naos de los Castellanos, porque tenian Atalaias en las Sierras, para vèr si parecian Velas en la Mar, i que eran Indios de

Buelve à Santo Domingo vna de las Caravelas, que fueron cótra los Franceses

de la tierra, porque les havian dado à entender, que no havian de ser Vasallos de Castilla, sino del Rei de Francia, de que no pesaba à los Indios; porque les daban largamente de beber vino: i con este aviso, se regocijaron los Franceses mucho, creiendo que eran las Naos que estaban para partir de la Española, i que irian descuidadas: i que tomarian el Oro,

Encuentranse los Castellanos con los Franceses.

i Perlas que llevaban: vna Caravela de los Castellanos, procurò acercarse à la Nao grande Francesa, i la tirò algunos tiros, la qual quiso luego hacer vela, i con la priesa no puso el Batel en la Nao, antes le afondò: entre los tiros, que la Caravela Castellana tirò, se supo que fue vno con vna bala de piedra, tan grande como la cabeça de vn hombre, la qual traxeron de Cubagua los Castellanos: i dixeron, que los Franceses la havian retirado al Pueblo, i que los diò por Popa en vna Camara, donde tenian ciertas Botas de fuego artificiales, que se encendieron, i que si no socorrieran con diligencia, se quemàran todos, i que entonces se salvò nadando vno de los de Cubagua, que tenian en reenes, i se fue à vna de las Caravelas Castellanas, el qual refiriò lo sobredicho: i que le

Lo q̃ refiriò vno de los presos de Cubagua de lo q̃ avia visto, i entẽdido de los Frãceses.

pareciò, que los otros tiros le havian muerto mas de veinte, ò veinte i cinco hombres. La Nave Capitana de Santo Domingo, procurò de abordar con la Francesa, la qual se apartaba para poderse aprovechar de su Artilleria, con la qual, i con los Arcabuces, mataron diez Castellanos, i pelearon hasta que la noche los apartò: otro dia procuraron los Castellanos de bolver à las manos, i aferrar si pudiessen: i vna de las Caravelas se acercò mucho, i recibia tanto daño de la Artilleria, i fuegos artificiales de los Franceses, que por esto, i por haverle faltado la polvora, se huvieron de retirar à la Saona, dando caça los Franceses: desde donde partiò esta Caravela à tomar polvora, i à dàr aviso de esto al Presidente: el qual proveiò, que dos Naos las mejores, que estaban en Santo Domingo, de las que havian de ir à Castilla, fuessen en socorro de la Armada, con ciento, i cincuenta hombres, con buen recado de polvora, i armas. Tomaronse algunas pieças de la Fortaleça: i de Navios de Castilla, que estaban en Puerto-Rico, se entendiò, que no se havia sabido nada de los Franceses, i que se creìa que se havian ido, porque de otra manera huvieran perecido, i que estaba su Nao tan mal tratada, que por estàr sin Barca no osaria estàr en aquellas partes, adonde no podia dexar de correr mucho peligro.

Peleã los Franceses, i Castellanos.

Dos Naos salen de Santo Domingo cõ ra los Frãceses.

Bolvieron todos à Santo Domingo, haviendose hecho mucho en hechar de alli los Franceses, porque pocos dias despues pasaron à vista de la Mona, algunos Navios de Castilla, que iban à Nueva-España, i todos de ordinario, tan mal apercibidos, que corrieron riesgo. Suplicose al Rei, que proveiese aquellas partes de las Indias, de lo que huviesen menester para su defensa, porque ià no tenian sino Flechas, que aunque las tiraban con ierbas, como los Indios Caribes, con que hacian gran daño à los Enemigos, pues ningun herido escapaba de muerte rabiosa, i que estas armas exercitaban à pie en los Puertos, entre las matas, i arboledas, porque los Coseletes eran pesados, aliende de que por ser tierra humeda, cada vecino havia menester vn Armero que se ocupase en limpiarlos, todavia convenia poner buen recado en aquellas partes, porque siempre eran mejores las Armas que llevaban los Cosarios; aunque quando salian à tierra, andando la gente de la Isla por las espesuras, por donde era mui platica, les hacia daño, sin ser ofendidos; i que quando iban armados, el calor de la tierra los fatigaba, que no se podian mover: i asi fue en la Isla de Cubagua, que los Indios Flecheros pusieron gran temor à los Franceses, i les hicieron mucho daño.

Los Castellanos suplicã al Rei que les provea de defensa.

Los Castellanos se aprovechã de las Flechas como los Indios.

Demàs de la gran riqueza de Ostrales de Perlas que havia en la Isla de Cubagua, certificaron al Rei, que se havia descubierto otra tal Pesqueria en la Isla de Cochè, quatro leguas de la de Cubagua, porque haviendose hallado los Ostrales antes de Navidad, del año pasado, en todo el mes de Enero, de este año, se avian cogido mas de mil i quinientos Marcos de Perlas, i se esperaba, que en vn año se cogerian sobre doce mil Marcos: pero deciase, que esta grangerìa tenia algun cargo de conciencia, por el trabajo de los Indios, à lo qual se satisfacia con mandar, que no se pescase sino en Verano, i dias de bonanças mui templados, sin ocuparse mas de quatro horas cada dia, i que no pudiesen pescar en mas fondo de cinco braças: i que quando fuesen

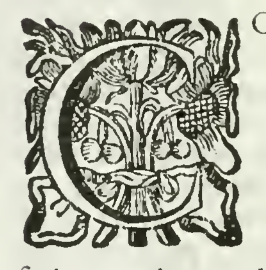
En la Isla de Cochè se descubriò otra Pesqueria de Perlas.

Orden q̃ se dà en la Pesqueria de las Perlas.

El tratamiento, q se havia de hacer à los Indios, que andaban en la pesqueria de las Perlas.

à los Ostrales ricos, que se hallan de cinco, hasta ocho braças, no trabajasen mas de tres horas: i que el Dia que pescasen, ni los Dias de Fiesta, los ocupasen en otras labores. Que les diesen buenos mantenimientos, con medio quartillo de Vino cada dia, porque les sustentaba mucho, i que se les diesen Camisas, i Calçones, doblados, para mudarse, quando bolvian de la Mar, i Hamacas, ò Lechos, adonde pudiesen dormir. Que procurasen de casarlos, pues en la Tierra havia bastantes Mugeres, porque estuviesen como Christianos, en que havian de tener particular cuidado los Religiosos.

CAP. XIII. *De lo que parecia que se debia proveer para la seguridad, i conservacion de las Indias.*



CON ocasion de la Nave Inglesa, que havia llegado al Puerto de la Ciudad de Santo Domingo, de la Isla Española, i de los Franceses, de que se ha tratado, en el Capitulo precedente, el Obispo de Santo Domingo, Presidente del Audiencia, hiço vna Junta de todos los Estados de la Isla, adonde se confiriò lo que se debia hacer, para que aquella Isla, i todas las demàs, estuviesen à recado, atenta la novedad de andar Estrangeros por aquellas Partes, i el peligro que havia, con la noticia que tomaban de las cosas de las Indias, i de tomar el Oro, con que el Rei se socorria, para mantener la Guerra, que tenia contra otros Principes: por lo qual podria ser, que procurasen de hacer el daño posible, poniendolo todo en confusion. Y haviendo bien platicado en ello, pareciò, que se debia informar al Rei del estado en que se hallaba, i del remedio que se juzgaba, que se debia poner. Decian, que la Isla de San Juan, i la Española, eran las principales entradas para lo de aquellas Partes, adonde havia gran cantidad de Vitualla, i otras Provisiones. Que los Maestres, i Marineros, que navegaban por aquellas Regiones, tenian perdido el temor à la Justicia, i que no eran menester

El Presidente de Santo Domingo hace Junta General, para conferir cosas de el bien publico.

Lo que se decia del estado de las Indias.

otros Cosarios sino ellos; porque no solamente se atrevian à robar el Hacienda de Castellanos, que llevaban en sus Navios; pero el Oro del Hacienda Real, de que daban algunos exemplos: i que los dichos Maestres desasosegaban la Tierra; porque sin temor de las penas Reales, se llevaban las Casas enteras, i los Vecinos, adonde querian; de manera, que en todas aquellas partes no havia cosa poblada de asiento, sino en Santo Domingo. Que los delinquentes no podian ser havidos, ni castigados, asi por las malas Governaciones, i diversidad de jurisdicciones de Tierras, i Provincias, que havia pobladas en aquellas Partes, como porque los Maestres, i Marineros los receptaban, i encubrian en sus Navios, de donde se seguian tantas costumbres de delitos, i tan atroces, que iban tocando en desobediencia de la Magestad Real, matando los Governadores, desobedeciendo los Mandamientos Reales, i perdiendo el temor de Dios. Que el Oro del Rei, i de Particulares corria mucho riesgo, por estàr desordenada la navegacion, i la governacion vniversal, porque cada vno le embiaba de por sì, i en Naos, i Caravelas: tales, que quando llegaban, iban de manera, que havian menester bolverse à calafetear, i adobar, por la recia navegacion, à lo menos de la Española à Nueva-España, i querian con todo eso bolver en los mismos Navios, de rota batida, à Castilla: de lo qual se havian seguido grandes desastres de anegarse Navios, i otros arribar, trabajados, i maltratados, i el riesgo que entonces havia de ir los Navios solos, haviendo tantos Cosarios. Que los Governadores de aquellas Partes tenian poca reverencia al cumplimiento de los Mandamientos Reales, i del Audiencia, en su Nombre, i lo mismo las otras Justicias, i Pobladores: i asi hacian todos los desacatos que querian, i se salian con ellos; porque por estàr todas aquellas Provincias en la confusion sobredicha, i facultad de proveer lo que querian, i embiar sus Navios, è ir, i venir à Castilla, no obedecian, ni la Real Audiencia lo podia remediar, porque no acudian ià Navios à la Isla de las dichas Provincias, ni los havia en ellas; por todos los quales inconvenientes, i por parecer que los Ingleses, i Franceses havian ido à reconocer aquella Tierra, con

Que los Maestres de los Navios eran causa de desasosegar las Indias.

Que el Oro del Rei, i de Particulares corria mucho riesgo, por estàr desordenada la navegacion.

Que la Real Audiencia no podia remediar estas desordenes.

con tanta diligencia, les parecia, que era bien representar à su Mageistad el remedio, que se podia poner.

Los remedios para los abusos referidos.

Primeramente advertian, que ante todas cosas, convenia poner en raçon todo lo de aquellas Partes, que consistia en tres cosas: La primera, que quanto fuese, i viniese, saliese, i entrase por vna Puerta, Gentes, Mercaderias, i Bastimentos, el Oro, i Plata, i quanto de las Indias se traxese, de manera, que se señalase vn puesto, el que fuese mas à prosito, que fuese la Feria, i Comercio de todo aquel Nuevo Mundo. Que en la parte que se señalase, estuviese tambien el principal poder, i aparejos de Guerra, para la seguridad, i defensa de ellos. Lo tercero, que residiese en el dicho puesto vna Audiencia Real, que executase lo proveìdo por el Rei, i tuviese cuidado de saber como se cumplian las Ordenanças Reales, mandando proveer de alguna Gente de sueldo, para el autoridad, i execucion de la Justicia, como la tenian en aquella Isla los Governadores pasados, quando no havia tanta necesidad. Y asimismo, que se mandase, que todos los Navios, que saliesen de Castilla, fuesen derechamente al puesto que se señalase, i que alli hiciesen la derecha descarga, ò en el Puerto, ò Puertos que señalase el Audiencia, que havian de ser mas à proposito, para que todas las Partes, i Provincias, que havia pobladas, i se poblasen en aquellas Regiones, se pudiesen mejor navegar, de ida, i venida: i que desde donde hiciesen la descarga, se bolviesen à partir, sin entrar mas en otra parte, salvo en los casos, para los quales se les diese licencia, i que alli pagasen el Almojarifazgo, i derechos: i que à la buelta para Castilla fuesen registrados, con expresa licencia del Audiencia Real, i con aprobacion, que no havian hecho en aquellas Partes cosa indebida. Y que no se permitiese, que de Castilla fuese à las Indias ningun Maestre, sin dàr en la Casa de la Contratacion fianças bastantes. Que se mandase, que del lugar señalado para el efecto dicho, saliesen todos los Bastimentos para las otras Partes, i se hiciesen alli todas las contrataciones, i que alli diesen los Maestres fianças, de no bolver à Castilla, sin parecer personalmente, para que el Audiencia supiese, si havian hecho bien su oficio, alçadose, ò robado à alguno en la navegacion: i que los que se fuesen à Castilla, sin haver hecho esta diligencia, fuesen castigados.

Que toda la contratacion de las Indias saliese, i entrase por vna puerta.

Que todos los Navios, q saliesen de Castilla, fuesen derechamete al Puerto que se les mandase.

Que todos los Maestres que fuesen à las Indias, diesen en la Casa de la Contratacion de Sevilla, fianças de parecer ante el Audiencia.

Que el sitio mas à proposito para la conservacion de las Indias, es la Isla Española.

Que la Provincia, que parecia ser para esto mas à proposito, era la Isla Española, por concurrir en ella todas las calidades necesarias de navegacion, mantenimientos, i otras cosas, desde donde se hicieron todos los Descubrimientos, i Pacificaciones de todas las Partes de las Indias, de lo qual resultaria la conservacion de todas las Indias, i aumento de las Rentas Reales, por las raçones siguientes: Primeramente, porque estando aquella Isla poderosa, con la vnion de las tres cosas, por sì sola bastaria para defenderse de qualquier Armada de otros Reinos, por grande que fuese, porque pasarian de cien Navios, grandes, i pequeños, los que se hallarian de ordinario en la Isla, con lo qual no gastaria nada el Rei de su Patrimonio, i podria estàr descuidado de todo aquello. Lo segundo, que se labrarian infinitos Navios en la Española, por la mucha disposicion de madera, i aparejo de criar Cañamo, Mantenimientos de Pan de la Tierra, Pescado, i Carne, en grandisima abundancia, i estas labores poblarian mucho la Tierra: i con esta Poblacion se haria vna Ciudad, como Palermo, en Sicilia, ò Londres, en Inglaterra; i pues con la contratacion crecerian los tratos de el Oro, Plata, Cobre, i otros Metales, que hai en la Isla, Açucares, Cañafistola, Lanas, Algodon, i otras muchas cosas de que abundaba. Que estando aquella Isla bien poblada, todo lo demàs havia de estàr mui sujeto, i obediente, sin peligro de novedad: cesarian los delitos, que se havian hecho, i se hacian cada dia, i se conservarian las Poblaciones, asi las Marinas, como las otras Tierras, i se harian de nuevo: i cesaria el temor de los Negros, i antes se podrian meter mas, para la grangeria de los Açucares, i Ganados, que los desamparaban, no queriendose aprovechar sino de solos los Cueros, cosa de gran lastima: i esto, por la poca Gente que havia. Que saliendo toda la contratacion de la Española, cada Mes se podria saber quanto se hacia en las Indias, i los del Consejo Supremo lo podian governar con menos trabajo, i andaria todo mui fuerte, sujeto, i ordenado, pues seria vn espejo para los buenos, i espanto para los malos. Lo de la Real Hacienda andaria mui acrecentado, especialmente lo del Almojarifazgo, de siete i medio por

La Isla Española, abundante de todas cosas.

Bienes, q resultabà del expediente, q se ofrece.

Que se acrecentaria mucho la Real Hacienda.

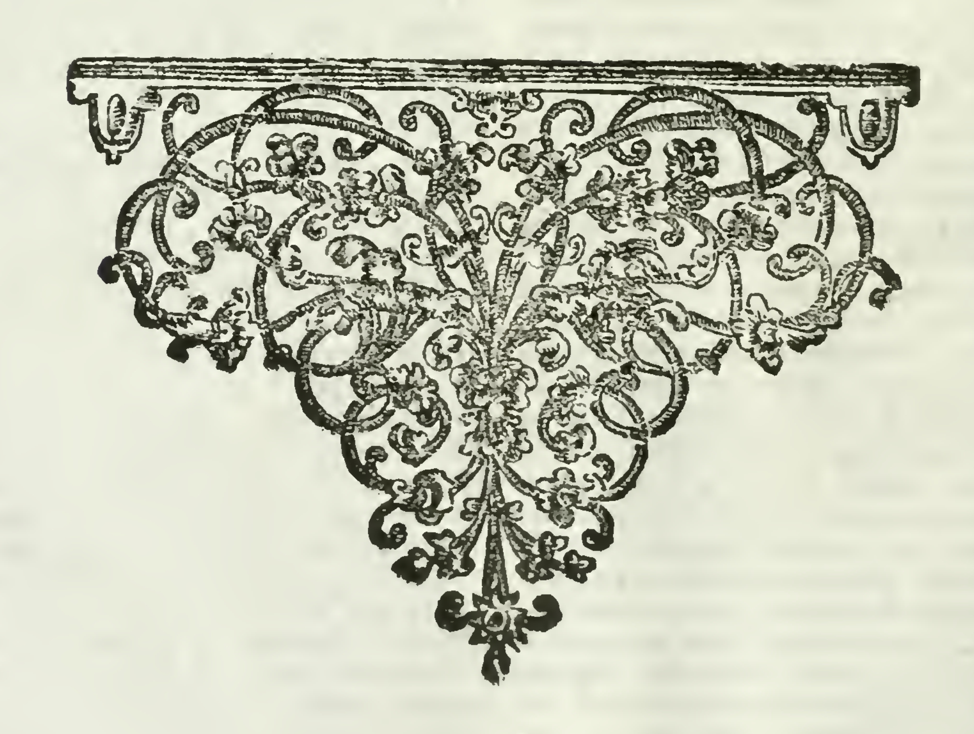
por ciento, porque no se perderia ningun Navio, por ser tan segura aquella navegacion, como se perdian en las otras: i que el Oro, que se traxese à Castilla, vendria seguro con la Flota, de muchas, i buenas Naves, sin temor de enemigos, i el Audiencia tendria cuidado de hacerlas venir artilladas, i bien acondicionadas, que aunque el Rei lo tenia mandado, no se cumplia: i por ir derrotadas, i andar la navegacion desordenada, muchas Naos daban con el Oro en manos de Cosarios, i peligraban en la Mar; i que pues los Reies Catolicos, con tanto acuerdo, ordenaron, que todo lo de las Indias entrase, i saliese por el Rio de Sevilla, la misma orden se debia de guardar en las Indias.

Que no se cumplia el ir las Naos guarnecidas.

Y porque en los remedios de las cosas grandes se ofrecian inconvenientes, decian, que lo que se podia oponer, era el perjuicio que se podia seguir à la nueva Audiencia de Mexico: à lo qual se respondia: *Que no se proponia cosa contra lo provéido, acerca de la preheminencia de aquella Audiencia, antes resultaba en su autoridad; porque quanto à aquello, no se proponia mas de orden en la navegacion, i en la entrada, i salida de las contrataciones; porque era cosa clara, que estando poderosa la Isla Española, aquello estaba mas firme, i seguro, ni Mexico podia governar lo de la navegacion, como la Española. Y que si se dixese, que comerian los mantenimientos à maiores precios, antes seria lo contrario, por el abundancia de ellos: i por el consiguiente, mejores los fletes, pues navegarian con raçon; porque haciendose en tiempos convenientes, aquella navegacion es segura, i no peligrarian Navios: solo se podia decir con verdad, que por la costumbre en que estaban todos los Governadores, de vivir con libertad, i sin obediencia, les pesaria de vèr orden, i justicia. Y si la Ciudad de Sevilla dixese, que se quitaba la libertad, que havian tenido, de ir libremente sus Navios adonde querian, se respondia, que antes era mejor, pues no se perderia nada de lo que venia de las Indias, que descaminado, se iba à otras partes de Europa, sino que todo iria fielmente à Sevilla, escusandose los robos de los Maestres, i de Cosarios, i el peligro de la navegacion: aliende, de que viendo lo de la contratacion de las Indias tan concertado, havria en Sevilla muchos Asseguradores, i mas numero de Cargadores.*

Respuesta à las objeciones contra lo referido, i probádo, que la Española es mejor sitio para lo que se pretende.

Fin del Libro Sexto.





HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO SEPTIMO.

CAPITULO I. De las quexas, que acudieron à la Corte, contra el Audiencia de Mexico, i Nuño de Guzmàn.

Año 1530.

Quexas cōtra Nuño de Guzmàn.



Echa la provision del Presidente, i Oidores, para Nueva-España, se les daba priesa, que se partiesen, porque cada dia acudian nuevas quexas, especialmente de Nuño de Guzmàn; porque en partiendo de Panuco, avisaron al Rei, que havia sacado diez i siete Naos cargadas de Esclavos; i que no teniendo aquella Provincia mas de veinte i cinco Leguas de distrito, por todas partes quedaba destruida; i que aunque lo hiço sô color de que en lugar de Hombres, bolviesen con el retorno de Caballos, i Ganados (como se dixo) no era necesario, porque ià estaba en costumbre, sin sacarse Esclavos, llevarse à vender Ganados à Panuco. Que despues que llegò à Mexico, secretamente embiaba Esclavos à herrar à Panuco: i que si los Oidores del Audiencia lo sabian, lo disimulaban: i que si no se proveìa, tambien destruiria à Nueva-España, como à Panuco. Que quando hiço llamamiento general de todos los Señores de la Tierra, les pidiò Oro, Esclavos, Ropa, i Maìz, i se lo dieron. Que arrancò los Arboles de Granados, i Naranjos, que se havian llevado de Castilla, i

Loque hiço Nuño de Guzmàn, quādo el llamamiēto general.

tenian

tenian los Particulares en sus Heredades, i hiço vna Huerta de ellos, maltratando, èl, i sus deudos, à la Gente, i injuriandola con palabras afrentosas, diciendo, que en toda la Villa de San Estevan del Puerto, no havia quatro Hombres buenos: de manera, que en seis Meses se fueron ochenta Vecinos de à pie, i de à caballo: i si no le llegàra la orden de ir à Mexico, se despobiàra toda la Villa: i tambien se fueron los Oficiales Reales. Que haviendose sabido en Mexico las desordenes que pasaban en Panuco, se hàvia recibido vna informacion de once Testigos, para embiar al Rei; i que como sucedio su Provision de Presidente del Audiencia, en llegando à la Ciudad, la huvo à las manos, i tenia presos los Testigos, apretandolos para que se desdixesen. Que tenia tomados mil i quinientos Pesos de bienes de Difuntos, del Tenedor Lope de Saavedra, sin que se le osase contradecir, por ser tan absoluto, sò color de embiarlos al Rei, i que los havia gastado. Que condenò a Diego de Villapadierna, en destierro de Nueva-España, i le mandò, que se fuese à Castilla en el primer Navio, i despues se concertò con èl, en que le diese el hacienda que tenia, por trecientos Pesos, valiendo seiscientos, i que le alcançaria el perdon del destierro, i nunca lo hiço, ni le pagò. Que condenò algunos Vecinos en perdimiento de sus bienes, para la Camara, i Fisco, i los hacia vender, i los compraba para sì, i ninguno queria pujar, viendo que èl los queria: i lo mismo hacia de las Haciendas de los que se huìan de San Estevan, i se iban à Mexico.

Que Nuño de Guzmàn tenia presos à los Testigos, que depusieron contra èl

Que compraba para sì los bienes, q̃ se vendiã por cuenta de la Camara.

Que porque iendo caminando, no le barrian los Caminos los Indios, ahorcò seis Principales: i à otro de vn Pueblo, dicho Tempual, le ahorcò en Uxetipa, porque sacò vn clavo de vna puerta: i tambien ahorcò à vno, porque tomò à otro Indio dos Tortillas de Pan de Maìz. Que tomò para sì casi la mitad de los Indios de la Governacion de Panuco, i repartiò la Tierra en Personas Parientes suios, que no havian servido, que fueron Ramiro de Guzmàn, Don Juan Enriquez, Sancho de Caniego, i Rodas, quitandolos à Hombres, que desde el primer Descubrimiento havian trabajado en servicio del Rei. Que porque Lope de Saavedra, Conquistador, i Tenedor de bienes de Difuntos, dixo, que pediria los Indios, que le havian quitado, por justicia, le dixo, que si hablaba en ello, le buscaria desde el dia que naciò. Que en la Jornada que hiço Sancho de Caniego al Rio de las Palmas, llevò los mas Señores de la Tierra, i los tratò mui mal, i ahorcò à dos. Que por los malos tratamientos, que hiço al Señor de Chachapala, se alçò, i fue al Campo con otros que se alçaron, queriendo antes morir, que sufrir las opresiones, que se les hacian, i trataron de matar à los Castellanos, i lo hicieran, si no se descubriera. Que despues que llegò à Mexico, havia tratado mui mal a los Naturales, haciendoles dàr palos, i coces, tanto, que vn Señor de vna Provincia saliò de la Carcel, i se ahorcò con vna Manta: caso jamàs visto en aquella Tierra; i que despues que llegò à Panuco, con los Hombres, que havia rescatado en Mexico, eran mas de mil i quinientos, en todos, los que estando pacificos, i en servicio del Rei, havia herrado por Esclavos. Que con cierta Gente de à caballo embiò à prender à Pedro Gonçalez de Truxillo, i à Juan Ramos, con los quales tenia enojo por las cosas referidas; i porque le escrivieron, escusandose de obedecerle, como èl pretendia, los ahorcò en vn Lugar, desde donde embiò por ellos, sin dexarlos confesar, i les tomò sus bienes, i los repartiò à sus Criados. Que por haver dicho vn Conquistador, estando retraido, que llegaria el Audiencia del Rei, i haria justicia, le sacò de la Iglesia, i le diò tormento, hasta que le dexò por muerto, i despues le hiço açotar, i enclavar la lengua, i desterrò, i condenò en perdimiento de todos sus bienes, i los tomò para sì: i que por ser Hijodalgo, se andaba afrentado por los Montes, esperando el remedio del Audiencia; pero como Nuño de Guzmàn era Presidente de ella, no osaba hablar. Que las opresiones, è insolencias, que hacian sus Parientes, i Criados, eran sin numero: i aunque le pedian justicia de ellas, las disimulaba. Que con la Provision Real, que tenia de nombrar Alcaldes, hacia Hombres criminosos, i alborotadores, i Visitadores, que publicamente robaban, pasandolo todo en disimulacion; i aunque era verdad, que el Audiencia havia incorporado en la Corona muchos Pueblos de Indios, ocupaba en ellos sus Criados, de tal manera, que los vejaban para sì, i para sus Amos: i que si no se remediaba, el Rei no sacaria fruto de

Quexas de ambicion, i de avaricia.

Quexas de opresiones, è injusticias.

Que trataba mal en Mexico à los Naturales, haciẽdoles dàr de palos, i de coces.

Que ahorcò dos Castellanos por vengãça.

Que hiço sacar de la Iglesia à vno, i le diò tormẽto, i le hiço açotar, i enclavar la lẽgua, i condenò en perdimiento de bienes i los tomò para sì.

to de aquellos Vasallos, ni ellos dexarian de quedar destruidos.

Estas cosas pusieron al Consejo, en grandisima confusion, i tambien las Cartas, que en el mismo tiempo llegaron de Nuño de Guzmàn, en que decia: *Que los Obispos, i Frailes se ponian contra el Audiencia, siguiendo parcialidades, haciendo Concilios, à manera de Comunidad, vsurpando la jurisdiccion Real, como lo verian por las mismas informaciones de los Frailes, suplicando, que no se diese credito contra lo que escriviesen, porque èl, i los Oìdores procedian mui limpiamente, como convenia al servicio del Rei, pidiendo se castigasen los atrevimientos de los Obispos, i de los Frailes, que eran parciales de Don Hernando Cortès: i que se proveiese, que ningun Religioso tuviese cargo, ni autoridad en cosa de jurisdiccion, sino en la conversion de los Indios, porque lo demàs era poner las cosas en confusion, i peligro, porque entraban por la manga, i salian por el cabeçon: i que aquello decia, por lo que debia al Real servicio del Rei, i por el lugar en que le havia puesto; porque estaban los Frailes tan apasionados, llenos de ambicion, i amigos de mandar, que si les daban vn palmo, se tomaban diez: i que pues el Rei tenia alli su Audiencia, no convenia, que Frailes entendiesen en ninguna cosa; i que si el Audiencia errase, su Mageстad la podria castigar, i poner à quien acertase: i que las Ordenanças, que se havian entregado al Electo de Mexico, para la conservacion de los Indios, se conocia de ellas haver sido hechas por informacion de Frailes, à los quales siempre parecia, que el Rei no havia menester ningun servicio, i que los Pacificadores, i Pobladores podian pasar con lo que los Frailes pasaban.* Y el dicho Nuño de Guzmàn, i los Oìdores juntamente, decian, *que si se executàran, se escandaliçaria el Pueblo, por muchas causas, i que entre tanto havian dado orden en el buen tratamiento de los Indios.* Quexabanse del Obispo, que apretaba en la execucion de ellas, diciendo, que por no le poder sufrir mas, no le havian llamado à las Juntas, que hacian sobre esto. Que ni las mas de las Ordenanças se podian cumplir, ni convenia al servicio del Rei; i bien de los Naturales, por muchas raçones que daban, en especial, porque de ellas resultaria desobediencia, i que siendo la Tierra nueva, las leies no debian de ser graves, i mas adonde la Provincia no se podia guardar, por la falta de muchas cosas, que quando las huviese, i los Indios estuviesen dados en perpetuidad, se podia hacer lo que el Rei mandase: i que el Rei fuese cierto, que deseaban acertar, i lo procuraban por descargar su Real Conciencia, i las suias; porque no haciendolo, sabian que no se podian salvar.

Lo que escrivia Nuño de Guzman al Rei.

Que no se diese credito à lo que escriviã los Obispos, i Frailes, que estaban apasionados.

Que el Rei no ocupase los Frailes en nada.

Que no haviã llamado à las Juntas al Obispo de Mexico, por no poder sufrir.

Que no se podian guardar las Ordenanças.

CAP. II. *Que Nuño de Guzmàn saliò à la Guerra contra los Chichimecas.*



DECIA Nuño de Guzmàn, à parte, que el Audiencia havia determinado, que èl fuese contra los Teules Chichimecas, que estaban de Guerra, i à descubrir la Tierra adentro, como le havian avisado, aunque otros escrivian al Rei, *que haviendo sabido mui à tiempo, que el Marquès del Valle llevaba Cargo de Capitan General, se iba por no esperarle: i que le parecia, que pues iba à servir à Dios, i à su Mageстad, debia tomar todo trabajo: i que viendo que su Mageстad no descansaba, pudiendolo hacer, lo havia aceptado de buena voluntad; maiormente, que esperaba, despues de lo mucho, que Dios de ello seria servido, si por sus demeritos no lo estorvaba, que el Rei lo seria mucho, porque entendia, que aquellas Provincias eran lo mas, i lo mejor de lo descubierto: i que llevaba ciento i cinquenta de à caballo, en que iban quatrocientos Caballos buenos, i casi docientos Peones, mui bien adereçados, i proveìdos, con lo qual esperaba en la bondad de Dios, que podria entrar quinientas Leguas mas, la Tierra adentro. Suplicaba, que pues iba à tomar aquel trabajo, se le hiciese merced de aquella Empresa, pues caìa en la Governacion de Panuco, por el descubrimiento de el Adelantado Francisco de Garay. Pedia se le hiciese merced, porque no tenia vn solo Indio en la Nueva-España, ni de su salario havia recibido cosa ninguna.* Esta Jornada de Nuño de Guzmàn, demàs que èl la havia procurado, por las causas que se han dicho, los Oìdores se holgaron de ello, por quedarse solos en el Govierno, i porque ià entre ellos, i el mismo Nuño de Guzmàn, començaban à hacer divisiones, i competencias, i la huvo mui grande, sobre sacar de la Iglesia dos Hombres, que se llamaron à la Corona, porque Nuño de Guzmàn lo contradecia, i los

Que Nuño de Guzmàn và à la guerra de los Chichimecas

La Gente que llevaba Nuño de Guzmàn.

Los Oìdores holgaron de la Jornada de Nuño de Guzmàn, por quedar solos cõ el mãdo.

i los dos Oìdores lo executaron: i aunque los Obispos, i Religiosos los pedian, i fueron en procesion por ellos à la Carcel, i oìan los tormentos, no aprovechò, ni temieron las descomuniones, diciendo, que los Obispos eran sospechosos, i los havian recusado, i ahorcaron à Christoval de Angulo, vno de los presos, i à otro condenaron en açotes, i que le cortasen vn pie. Quexabanse los Obispos, que baxò à ellos el Oìdor Delgadillo, i les tirò muchos golpes con vna lança. Que se diò vn pregon en lugar del respeto que debian tener à la Iglesia, que so pena de muerte, llevasen à todos los Clerigos, i Frailes à la Carcel: i que no les dexaban hacer sus Autos, ni consentian à los Escrivanos, que les diesen traslados de ellos: ni havian hecho caso de las Censuras, sino que ocho meses se estuvieron descomulgados, sin oìr los Divinos Oficios, aunque publicamente se les ofrecia el absolucion, por no humillarse al Obispo de Mexico: i que sin respeto exercitaban sus oficios, i andaban en banquetes; i que en todo, sin temor de Dios, ni del Rei, procedian de hecho. Y que el Oìdor Delgadillo quebrò la Vara al Alguacil del Obispo, en la Plaça, aunque llevaba regaton, i era del gordor, como las Reales Pragmaticas mandaban, i havia tres meses que le tenia en la Carcel con Grillos: i que el escandalo de sacar à los presos de la Iglesia, por haver sido en Quaresma, havia sido grandisimo, i que se pudiera escusar, pues se havian movido de pura pasion, de vna parleria, que se havia dicho, que Christoval de Angulo, criado del Marquès del Valle, queria matar à los Oìdores, en que no avian procedido juridicamente, i tenian por ello la Ciudad de Mexico alborotada: i que era su govierno tan absoluto, que entraba el Presidente en el Regimiento, i despues el Licenciado Matienço, con que los Regidores no tenian libertad de votar à su voluntad, de lo qual, i de la pasion, ambicion, arrogancia, avaricia, i otros vicios con que se governaba, havia muchas murmuraciones, i general descontento en Mexico: i que aunque la Reina, por vna Cedula mui apretada, les havia mandado que no tomasen las Cartas de nadie, en la Vera-Cruz, sino que libremente, i sin tocarlas, las dexasen ir, apercibiendoles de grave castigo si no lo hacian, tanta era su pasion, que respondieron, que aquello convenia, i que los hombres fuesen escudriñados, para vèr si llevaban Cartas, i Informaciones hechas por Escrivano de Justicia, en cuio desacato resultaba aquello, pretendiendo probar mentiras, i no siendo justo, que nadie fuese informando à la Magestad Real, con falsas Relaciones, ni Cartas, ni Procesos falsos.

Los Oìdores dicen, que los Obispos son sospechosos.

Que los Oìdores no hacian caso de las censuras.

Que el Oìdor Delgadillo quebrò la Vara al Alguacil del Obispo.

Que los Oìdores tenian alborotada la Ciudad.

Ego ita cõperi omnia Regna, Civitates, Nationes, vsque prosperum imperium habuisse, dũ apud eos vera consilia valuerunt Vbicumq̃ gratia, timor, voluptas, ea corrupere post paulo imminutæ opes, deinde adẽptũ imperiũ, postremo servitus imposita est. Sall.

Que los Oìdores tomaban las cartas que se escrivian à Castilla.

No se descuidaba la Reina, i el Consejo, de solicitar la partida de la nueva Audiencia, entendiendo que era el vnico remedio para tantas desordenes. Muriò en esto el Tesorero Alonso de Estrada, i por estàr casado con su hija Jorge de Alvarado, hermano del Adelantado Don Pedro de Alvarado, le encomendaron la Tesoreria, i en esto partiò Nuño de Guzman à su conquista, que pretendia el Marquès del Valle, que havia descubierto Gonçalo de Sandoval, por su orden, quando fue à Colima: iba la maior parte de los Soldados contra su voluntad, i los que iban de grado, era gente nueva. Gastòse mucho en esta jornada, porque à vnos hicieron servir con sus personas, i à otros con Armas, à otros con Cavallos, i sobre esto huvo vexaciones, execuciones, prisiones, amenaças, i tantas extorsiones, que era verdadera tirania: i del hacienda del Rei se tomaron nueve mil pesos, para llevar de respeto. Demàs de estas cosas escrivia el Electo de Mexico, pidiendo sus Bulas, porque por vna parte decian los dos Oìdores, que sin ellas no era Canonica ninguna provision suia, i que le podian hechar de la tierra, i le amenaçaban à cada paso con ello: i por otra parte, las informaciones que se tuvieron de todo lo que pasaba, fue causa que se diese mui ampla comision al nuevo Presidente, i Oìdores, para visitar à Nuño de Guzman, à Matienço, i Delgadillo, i averiguar las dichas cosas, para castigarlos; las quales abrieron los ojos al Consejo, para proveer mejor en lo del Adelantado.

La Reina dà priesa à la Nueva Audiẽcia de Mexico.

Muere el Tesorero Alõso de Estrada. Nuño de Guzman parte à su cõquista.

Genus hominum publico exitio repertum, nec panis vnquam satis coercitum per præmia eliciũt. Tac.

Dàse comision para visitar à Nuño de Guzman, i à los Oìdores.



CAP.

CAP. III. Que muriò el Governador Diego Lopez de Salcedo, y lo que sucediò en Honduras.



EN el principio de este Año se hallabaià Diego Lopez de Salcedo en Truxillo, mui enfermo; i aunque Hombre de su natural condicion remiso, à importunacion de la Gente, i por darla alguna satisfaccion, viendo que la tenia descontenta, i que andaba por alborotarse, porque les repartiese los Indios, que tenia tomados para sì, acordò de embiar à Puerto de Caballos, para que entrasen à poblar el Valle de Naco, diez i ocho Leguas la Tierra adentro, Provincia rica de Minas, i mui poblada, adonde mataron à Christoval de Olid, para que se aprovechasen. Nombro por Capitan à Juan Farfán de Gaona: diòle ciento i veinte Castellanos, con sesenta Caballos, que havian de ir en dos Navios, por no hacer vejacion à los Indios, iendo por Tierra; i estando para executarlo, muriò à tres de Enero, no sin sospecha de veneno, porque los Hombres aborrecidos, en este peligro viven. Luego huvo, con su muerte, en el Pueblo, desacatos, rebueltas, alborotos, sospechas, i libertades, diciendo mal del Governador. Diò poder à Andrès de Cereceda, Contador de aquella Provincia, para que la governase, entretanto que el Rei proveìa; i dexò por heredero à su hijo Francisco Lopez, de edad de ocho Años, à quien renunciò los Indios que tenia: i declarò por su Tutor al Contador. Juntòse luego el Regimiento, para vèr lo que convenia: acudiò Diego Nieto, que acababa de llegar de las Islas de los Guanajos, adonde estaba quando fue elegido por Alcalde con Alonso Ortiz; i por ser Hombres de bien, no los quisieron recibir: començaron bullicios, corrillos, murmuraciones, i diferencias: rebolviaIo Francisco Perez, Escrivano de el Juzgado, Hombre sedicioso: presentòle el Poder en el Cabildo: los Hombres sosegados admitian à Cereceda, i aceptaban el Poder, porque era Hombre honrado. Vasco de Herrera, que tenia el Oficio de Teniente, acostumbrado en rebeluciones, i con èl vn Alcalde, i

Muere Diego Lopez de Salcedo.

Vulgus suspicax municipale pronum ad suspiciones Tac.

Mos vulgò, quamvis falsis reru subdere. Idem.

Alborotos en Truxillo.

No quieren recibir à Diego Nieto, por ser Hombre de bien.

Juan Lopez de Gamboa, Sancho Danda, Juan Copete, i el Escrivano Francisco Perez, le rehusaban, diciendo, que el Poder no era bastante, ni firmado de Diego Lopez, i hicieron preguntar al Licenciado Molina (que de Nicaragua havia llegado à Truxillo, para embarcarse para Castilla) si le debian admitir? i respondiò, por miedo que no le matasen, que no hallaba este caso determinado en Derecho: de donde asieron los inquietos, que lo eran; vnos, por tener el dominio tiraniçado: i los que se hallaban pobres, por robar à los otros, i no pagar sus deudas, para elegir à Vasco de Herrera, que era Teniente, diciendo, que por tener este lugar, le pertenecia. Hiço Andrès de Cereceda sus Requerimientos, i Protestaciones, i el Lugar se dividiò en Vandos, iià començaban las diferencias, i pasiones, porque nunca faltasen en aquella Provincia.

No quieren recibir al Teniente nõbrado por Diego Lopez de Salcedo.

Eligen à Vasco de Herrera por Governador.

A cabo de algunos Dias, Cereceda, Hombre de animo quieto, i temiendo Vasco de Herrera del castigo, interponiendose Juan Ruano, que hacia Oficio de Tesorero, Diego de Molina, i Juan Davila, Clerigo, concertaron, que governasen entrambos con igual poder, de manera que no pudiese hacer nada el vno, sin el otro; con condicion, que fuese Juan de Cabrera Alguacil Maior: que Vasco de Herrera tuviese la Llave del Tesoro Real: i que no se embiase à su Magestad ninguna Escritura, tocante à estas novedades, ni se escriviese mal de Vasco de Herrera: i que se repartiesen los Indios de Diego Lopez de Salcedo; i estos Capitulos se juraron, con solemnidad, en la Iglesia, i luego trataron de despachar al Capitan Juan Farfán de Gaona al Valle de Naco; i por diligencia de Cereceda, se embiò despues à poblar, con sesenta Castellanos, el Valle de Xuticalpa, adonde havia la maior Poblacion de Indios Amigos, à doce Leguas de Truxillo, à cargo del Capitan Alonso Ortiz, que hiço vna Casa fuerte, para su seguridad, porque pudiesen beneficiar las Minas, que alli havia. El Regimiento escriviò al Rei, pidiendo por Governador à Vasco de Herrera, porque tenia entendido lo de la Tierra, i era bienquisto, i que no se les embiasen Hombres nuevos, porque como poco experimentados los que iban de Castilla, i deseosos de enriquecer, destruìan la Tierra. Suplicaban por dos Caravelas, de hasta treinta Toneles, para embiar à contratar, i descubrir la Costa: i por do-

Conciertan, que Cereceda i Vasco de Herrera goviernen con igual poder.

Juranse con solemnidad los Capitulos del concierto.

Los de Truxillo escriven al Rei, pidiedo por Governador à Vasco de Herrera.

 cien-

cientos Negros, la mitad Hombres, para trabajar en las Minas, ofreciendo de pagarlos de el primer Oro que sacasen, i Ganados de todas suertes, para hacer crianças. Quexabanse de los Governadores pasados, que con entrar en Cabildo, los oprimian, ni dexaban libremente, ni escrivir al Rei lo que convenia, suplicando, que no entrase el Governador en Cabildo, i que no pudiese tener Indios, ni menos los Oficiales Reales, porque todos se los tomaban para sì; i que apartando à los Ministros de estos intereses, mantendrian la Tierra en mas justicia, i permanecerian mejor los que havian servido. Juntamente escriviò Vasco de Herrera, representando sus servicios, i que por no dàr lugar à inquietudes, havia procurado que se admitiese en el Govierno Andres de Cereceda, el qual tambien daba cuenta de todo, i decia, que se havia contentado de recibir parte de Vasco de Herrera, por escusar Guerras Civiles: daba cuenta del estado del Hacienda del Rei, i de la Poblacion de Naco, à la qual intitulaban Nuestra Señora de la Encarnacion. Del Valle de Xuticalpa decia, que no havia Arroio, ni Quebrada, adonde no huviese Oro. Representaba el cuidado, que de todo tenia, i mostraba deseo de ser confirmado en el Govierno.

Vasco de Herrera escrive al Rei, representãdo sus servicios.

CAP. IV. De los Sucesos de Honduras, Nicaragua, i Yucatàn.

Poca confiança entre los de Truxillo, aunque se havian cõcertado.



NO pasaban las cosas (aunque en lo referido se huviesen concertado) con tanta quietud, que entre ellos no huviese sospechas, i desconfianças; i cada vno à escondidas escrivia mal de la otra Parte: hallabase en el Puerto vn Vergantin, à quien Andrès de Cereceda havia mandado tomar las Velas, porque no se fuese sin las Cartas, que todos escrivian con èl à Castilla, i haviendo llegado vna Caravela de las Islas de Guanajos, con Bastimentos, vna Noche la forçaron, i se la llevaron los del otro Vergantin, con aiuda de algunos Hombres de Truxillo, à vna Punta, adonde le despojaron de Velas, i Mantenimientos, i se fueron. Dixo otro Dia en el Aiuntamiento Andrès de Cereceda, la sospecha que tenia, que Vasco de Herrera, i los de su Vando lo huviesen hecho, por embiar sus Despachos al Rei; i ellos respondieron, que tenian la misma sospecha de èl. Los Caciques de la Tierra, con la muerte de Diego Lopez, estaban atentos, para vèr si nacian divisiones entre los Castellanos, para alterarse; i este miedo los tenia vnidos, i disimulando los vnos con los otros. Los Indios del Valle de Xuticalpa, en viendo Castellanos, levantaban la comida, i se iban al Monte, porque se fuesen de la Tierra, i tenian escondido mucho Oro: mas en viendolos poblados, luego bolvieron à sus Casas, visto que no tenian remedio, porque el Capitan Alonso Ortiz los trataba bien; i de esta manera pasaban los Castellanos de Honduras, en esta saçon.

Los Castellanos estàn vnidos por miedo de los Indios

En Nicaragua no se vivia con mas justicia, ni quietud, porque Pedrarias embiaba Gente à las Provincias sujetas, i à Guatemala, i el Capitan Gabriel de Roxas, en la Poblacion de las Minas de Cabo de Gracias à Dios, se defendia de las invasiones de los Indios, i estaba con peligro, por tener lexos el socorro, i todavia procuraban de-hecharle de la Tierra. Concertaronse todos, i fueron en gran numero vna Noche à dàr en èl, con muchas Macanas, i Armas, para matar los Caballos; i embiando, al quarto del Alva, à reconocer èl Pueblo, para acometerle, acertaron à llegar al tiempo que se mudaban las Rondas de à Caballo, i las Centinelas: i como sintieron el ruido, pensaron que eran descubiertos, i se huieron, dexando las Armas, i Aparejos que traian, que todo quedò en poder de los Christianos; i visto que no podian conseguir su intento, muchos se pacificaron, con que pudo Gabriel de Roxas hacer algunas entradas, para quietar à los que mas resistian. El Alcalde Maior Francisco de Castañeda, que residia en Granada, hacia su Oficio, i juzgaba sus Pleitos. No quisiera Pedrarias Compañia en ninguna suerte de dominio, i asi havia entre ellos parcialidades: por esto Pedrarias pidiò al Rei, que el Governador que huviese en aquellas Partes, pudiese quitar, i poner Alcaldes Maiores, i Tenientes, quando conviniese: porque teniendo vno la Justicia, i otro la Governacion, no podia estàr la Tierra quieta; i que si èl no era para tenerlo todo, se proveiese de Governador, con toda aquella autoridad, que asi convenia. Sucediò luego grande alboroto en Leon, sobre la eleccion de Alcaldes,

Los Indios acometen la Poblaciõ de Gracias à Dios.

Gabriel de Roxas hace algunas entradas para pacificar à los Indios, que resistian mas.

des, i Regidores, porque Pedrarias queria elegir Criados suios, i dependientes: decia, que tenia Cedula del Rei para hacerlo. Francisco de Castañeda, que havia ido de Granada, para asistir en la eleccion, le pedia la Cedula, i se quexaba, que no la mostraba, i que quitaba Hombres nobles, i benemeritos, por poner los suios: i que no consentia, que nadie hiciese Navios para descubrir, i que en aquella Provincia havia grande aparejo para labrarlos, i armarlos, por haver Madera, i Mastiles junto à la Mar, mucha Pez, abundancia de comida de la Tierra, Carne de Puerco, Vino, Vinagre, i mucha Miel, que se cria por los Campos.

Quexas de Pedrarias.

El Adelantado Francisco de Montejo havia pasado hartos trabajos, iià, en este tiempo, tenia edificada à Chichenića, con ciento i sesenta Vecinos, que para de Gente Castellana, era mui gran Poblacion en las Indias: i como viò esto, i que los Indios servian sin pesadumbre, determinò de contar la Gente, i repartirla, que era mucha, i los Encomenderos, que menos alcançaron, tuvieron à dos, i tres mil Indios; à los demàs entretuvo con dadivas, i esperanças: i dando à los Indios la orden, que havian de tener con sus Señores, lo recibian con mal semblante: i disimulando por entonces, pasaron con esta manera de vida; pero no durò mucho la quietud, porque el Adelantado se diò mucha priesa en esta Poblacion, sin considerar su conservacion, porque debiera proveer en tener abierta puerta para salir, i entrar de Castilla, ò de Mexico, para ser socorrido de lo que havia menester, pues cada Dia se le iba acabando lo que tenia. Y dando los Indios en la cuenta, de que los Castellanos tenian falta de socorro, començaron à mostrar el sentimiento, que tenian de aquella sujecion, i en muchas partes no acudian con los Tributos, i se defendian con las Armas. Con todo eso, el Adelantado, con maña, è industria, componia muchas diferencias, i de camino descubria los secretos de la Tierra, i buscaba Minas, aunque en ninguna parte las hallò; pero todavia iban adelante las rencillas con los Indios, i se començaba mas de veras à menear las manos; porque los Caudillos, que eran Hombres animosos, i en la Guerra diestros, imponian al Pueblo, en que convenia librarse de aquella servidumbre, i con esto cada Dia havia Reencuentros. Andando en vna Escaramuça, vn diestro Ballestero daba mucha pena à los Indios, i era mui ojeado de vn Indio Flechero, mui certero: estos traian gran deseo de matarle, i èl tanto cuidado de guardarse, que no hallaban aparejo. El Indio fingiò vna vez de estàr descuidado, para descuidar mas al Castellano: el qual, hechando de vèr el descuido de su Enemigo, puso de presto la rodilla en Tierra, i tirò al Indio, el qual prestisimamente desembraçò su Arco; pero la Jara del Castellano diò al Indio por los pechos, i la mano del encarar: i la Flecha del Indio hiriò tambien al Castellano, aunque poco, en vn braço. Viendose el Indio herido de muerte, porque no se dixese, que le havia herido el Castellano, se fue al Monte, i con vn Bejuco se ahorcò, à vista de todos. Ciertos Castellanos fueron à vnas Casillas de Indios, en el Campo, adonde estaban Padre, è Hijo, i con sus Mugeres tenian otras, con muchos Niños à guardar; esperaron à los Castellanos, con sus Lanças, i Rodelas, i entretanto embiaron la Gente al Monte: pelearon valerosamente, dando, entretanto, lugar à que la Gente se salvase. Sucedieron otros casos notables, de donde se vio quan valiente, i animosa era la Gente de esta Tierra, aunque descalça, i desnuda.

Los Indios de Yucatàn deseā salir de sujecion.

El Adelantado Montejo, con mucha prudencia, se goviernа en lo de Yucatàn.

Vn Indio corrido de verse herido de vn Castellano, se và al Mōte, i se ahorca.

CAP. V. De lo que en este tiempo pasaba en Guatemala.



TAMBIEN havia inquietudes en la Provincia de Guatemala, que por no estàr sus confines de Mexico mas de 270 Leguas, se procuraba remediar: era el camino por dos despoblados: el vno, de Guaxaca à Tecoantepec, de quarenta i cinco Leguas; i el otro, de alli à Soconusco, de sesenta: i desde mediado Maio, hasta mediado Noviembre, no se caminaba, porque en este tiempo llueve los mas Dias, i no podian los Caminantes pasar los Rios, i Pantanos: i si algunos Indios pasaban, era à nado. Desde el principio fue Cabeça de aquella Provincia la Ciudad de Santiago de los Caballeros, asentada entre dos Volcanes: dista quince Leguas de la Mar del Sur: està en vn Valle, por medio del qual pasa vn Rio. El temple no es frio, ni caliente, el Campo

De Mexico à Guatemala hai dos Caminos.

es montuoso, y algunas veces tiembla la Tierra tan recio, que derriba Casas; i el Dia de San Benito, de este Año, fue tan grande el temblor, que la Gente de la Ciudad saliò à dormir al Campo. Pasabase trabajo, en enseñar à los Naturales la Doctrina Christiana, por las muchas diferencias de Lenguas, que havia en poco espacio de Tierra, i porque eran mui rusticos, i tan dados à sus Idolatrìas, i Sacrificios de Hombres, que en reprehendiendoselo, se iban al Monte, porque no tenian que llevar sino vna Mantilla, con que andaban cubiertos, i allà sembraban su Maìz, i se estaban contentos, solo con no vèr Christianos.

Por las muchas diferencias de Lenguas, se pasaba trabajo en enseñar la Doctrina à los Naturales.

En el principio de este Año, el Capitan Francisco de Orduña, i el Tesorero Francisco de Castellanos, fueron à entrar en vna Provincia, llamada Ustpatlàn, veinte i quatro Leguas de Guatemala: llevaron treinta i vn Caballos, i treinta Peones, i algunos Indios Amigos; i visto que no solo no hicieron caso de los Requerimientos, i Protestaciones, que el Rei mandaba que se les hiciesen, sino que mataron à los Mensageros: entraron por la Tierra, haciendo el daño que podian, i haciendo Esclavos, que daban à los Indios, que llevaban en su aiuda; porque esto se hallaba que era el medio mas aparejado, para pacificar con brevedad la Tierra. Visto por los de Ustpatlàn el daño que recibian, i que ià havia pasado vn Mes, que los Castellanos se hallaban en su Tierra, pidieron la Paz. Fue el Tesorero con treinta Castellanos, i dòs mil Indios Amigos, à otra Provincia, dicha Intla, ocho Leguas de Tucultràn: i haviendo hecho algun daño en ella, i prendido buen numero de Gente, se bolviò adonde le aguardaba el Capitan Orduña.

El Capitan Orduña hace vna entrada en los confines de Guatemala.

Embiò el Capitan Orduña à la Villa de Cuzcatàn, sesenta Leguas de Santiago, à vn Caballero, llamado Diego de Roxas, i con sesenta Castellanos, que havia en aquella Villa, conquistò, con mucho trabajo, todo lo que tenian repartido; i entre otras salidas, hiço vna con quince Caballos, i otros tantos Peones, para pacificar ciertas Provincias de la otra parte del Rio Lempa, vno de los maiores, que hai en aquellas Comarcas, i que no se vadèa: por lo qual los Indios se hacian fuertes en la otra Ribera; i quando los Castellanos intentaban de pasar, se lo defendian, i sobre esto solian herir à muchos Christianos. Con todo esto porfiò tanto Diego de Roxas, que pasò en Canoas, aunque le hirieron veinte Castellanos, los quales pelearon gran espacio de tiempo, resistiendo siempre los Indios, hasta que puestos en desorden, i huida, se fueron à recoger à vn Peñol, adonde se juntò toda la Tierra, i alli los tenian sitiados. Entreteníanse estos Castellanos en la Provincia de Guatemala, con mucho trabajo, porque hasta entonces tenian poco Oro de las Minas: i por estàr apartada de otras Provincias, valian las cosas tan caras, que vna docena de Herraduras costaba quince Pesos; cinquenta vna Silla Gineta; sesenta vn Saio de Paño, i todos los demàs Vestidos al respecto; vna mano de Papel cinco Pesos; i los Caballos que llevaban de Mexico, costaban à docientos Pesos, por lo menos.

Diego de Roxas tiene guerra cõ los Indios.

Diego de Roxas pasa el Rio Lempa.

Cinquenta Pesos valia vna Silla gineta, i quince vna docena de Herraduras.

Haviendo vn Mes, que el Capitan Diego de Roxas tenia sitiados los Indios del Peñol, hablando ià en conciertos, se hallò, que era trato falso, porque estaban acordados con los Indios Amigos, que andaban con Diego de Roxas, para que en buena coiuntura saliesen los de dentro à dàr en los Christianos, i que al mismo tiempo los acometiesen tambien los Indios del Exercito, que quando Dios no lo remediàra, por el cuidado de Diego de Roxas, que era Capitan diligente, no quedàra vivo ningun Castellano. Descubriòselo vn Indio, que le servia, porque como Hombre blando, i que le trataba bien, i à todos los que andaban con èl, le amaba. Sabido, pues, el punto, en que se havia de executar lo concertado, que era el Dia siguiente, Diego de Roxas hiço prender à todos los Caciques; i aunque puso cuidado, para que no lo sabiendo los del Peñol, saliesen à pelear, como lo havian determinado, i hallandole apercibido les pudiese dàr vna buena mano, fue imposible, i asi no salieron. Recibiò su informacion, confesaron el caso, i que despues de executado su proposito, pensaban acometer la Villa de Cuzcatàn, i matar los Castellanos, que havia en ella. Hiço justicia de los presos: sabido por los del Peñol, determinaron de rendirse, i tratandose el concierto, fue avisado el Capitan Diego de Roxas, que avia otros Castellanos en la Tierra, i que eran muchos, i que estaban dos jornadas de alli; i pareciendole cosa mui nueva, determinò de irlos à reconocer con quatro Caballos, i quatro Peones: eran noventa de à Caballo, i ciento i diez Infantes, que en llegando Diego de Roxas le prendieron, con sus Compañeros. Iban por orden de

El Capitan Diego de Roxas descubre el trato que havia de matar à los Castellanos.

Diego de Roxas hace justicia de los presos, i los de el Peñol se rinden.

de Pedrarias Davila, à cargo del Capitan Martin Estete, su Teniente, à poblar à Cuzcatàn, llamada San Salvador. Algunos de los Indios, que llevaba Diego de Roxas, en viendole preso, se huieron, i dieron aviso en la Villa, i à los de su Exercito, los quales se retiraron luego à San Salvador, i avisaron à Santiago de los Caballeros, de la prision de Diego de Roxas, desde donde se embiò vn Escrivano, para que requiriese à Martin de Estete, que si tenia Provisiones Reales, para lo que hacia, que las mostrase, i le aiudarian à pacificar la Tierra: donde no, que se saliese de ella, i soltase los presos. Respondiò, que iba por Capitan de Pedrarias, de cuia Governacion era aquella Provincia, i que determinaba hechar à los que en ella hallase, i no soltar los presos.

Pedrarias embia à Martin Estete à poblar à Guatemala.

Martin Estete prende à Diego de Roxas.

Los de Santiago dieron aviso al Audiencia Real de Mexico, para que lo remediase; i temiendose de que Martin Estete iba à pasar el Rio Lempa, i que caminaba la buelta de San Salvador, bolvieron à embiarle vn Regidor, i vn Escrivano, que de nuevo le requiriesen, que se saliese de la Tierra, los quales le hallaron ià en la Villa; porque siendo la Gente poca, no le pudieron resistir. Pidiò, que le recibiesen por Capitan, i Governador, ofreciendo, si lo hacian, de no tomarles los Indios; i porque no lo quisieron hacer, se saliò de la Villa, i se fue dos Leguas, à vn Pueblo, llamado Porulapa, adonde fundò vna Poblacion, que llamò Ciudad de Caballeros, nombrando Alcaldes, i Regidores, i los demàs Oficiales: i desde alli corria la Tierra, i los Indios, por no obedecerle, se retiraban. Visto que no hiço caso de el segundo Requerimiento, acordaron los de Santiago de los Caballeros, de ir sobre èl: salieron treinta de à Caballo, i treinta Infantes, i por mucha diligencia que vsaron, hallaron, que havia levantado la Ciudad, i que dexando la Tierra robada, se llevaba mas de dos mil Personas; i porque vn Procurador le havia hecho sobre esto vn Requerimiento, le ahorcò: i que muchos de sus mismos Soldados, pareciendoles mal tantas insolencias, se quedaban con los de Guatemala. Y no pareciendo à los de Santiago sufrir cosa tan mala, como hacer Esclavos à los Libres, se resolvieron de pasar sobre Martin Estete, el Rio: alcançaronle doce Leguas de la otra parte, vna mañana. Hallaronle con su Gente apercibida, porque havia tenido noticia que le seguian; pero Martin Estete, i el Capitan Salcedo, no fiandose de los Suios, i dexandolos puestos en Batalla, se pusieron en salvo. Los de Santiago embiaron à decir à los Soldados de Pedrarias, que les restituiesen los Indios que llevaban, i se saliesen de la Provincia; i visto que se hallaban sin Capitan, se ofrecieron de hacerlo, i lo cumplieron, quedando los Indios en libertad, con el Capitan Diego de Roxas, i sus Compañeros. Esta diligencia de los Castellanos de Guatemala, fue de mucho provecho, para que los Indios de la Tierra se acabasen de reducir, i ellos se quedaron alli descansando, porque havia andado noventa Leguas, sin reposar. Pasados tres Dias, el Capitan Francisco de Orduña diò licencia, para que los que quisiesen bolver à Nicaragua, que estaba de alli, por Tierra, ciento i quarenta Leguas, i por Mar docientas, lo pudiesen hacer. Quedaron con èl noventa Castellanos de los de Pedrarias, i llegado à Santiago de los Caballeros el Dia de Pasqua de Resurreccion, hallaron al Adelantado D. Pedro de Alvarado, que entendidos estos rumores en Mexico, havia ido para defender su Governacion, i llevaba ochenta Soldados de à pie, i de à caballo.

Requiere à Martin Estete, que salga de la Tierra.

Martin Estete funda vn Pueblo.

Los de Guatemala deshacè à Martin Estete.

El Capitan Francisco de Orduña dà licencia à los q̃ se quisieren bolver à Nicaragua.

El Adelantado acordò, con los noventa Hombres de Nicaragua, i los ochenta que sacò de Mexico, de embiar à fundar vna Poblacion àcia el Norte, que llamò San Jorge, en la Provincia de Tecultràn, i fue por Capitan Diego de Alvarado, Hombre de experiencia de Guerra: el qual, quando caminaba, por su buen tratamiento, hallaba muchos Pueblos, que le recibian de paz. Embiò tambien el Capitan Luis de Moscoso à pasar el Rio de Lempa, con ciento i veinte Soldados, i descubrir, i pacificar otra Provincia, que no estaba reconocida: i por la blandura de su condicion, le acudiò mui bien toda la Gente, i avisaba, que havia buenas Minas. Mandòle el Adelantado, que poblase vna Villa, i se le embiaron nombrados Alcaldes, i Regidores. El Adelantado, por la Orden que llevaba del Rei, à quien havia ofrecido hacer grandes Descubrimientos en la Mar del Sur, embiò luegò à buscar Puertos, i à quince Leguas de la Ciudad de Santiago se hallò vno mui bueno, adonde diò orden, que se cortase madera para fabricar Navios, porque se hallò mucho aparejo de ella, i mui cerca de la Mar. Los Oficiales Reales de esta Provincia de Guatemala avisaban al Rei de lo que pasaba; i quanto al particular de los Indios, aconsejaban, que para

El Capitan Diego de Alvarado và à poblar en la Provincia de Tecultràn.

El Adelantado Pedro de Alvarado embia à buscar Puertos en la Mar del Sur.

Los Oficiales Reales aconsejan, que se dèn los Indios en propiedad.

para su instrucion en la Fè, i para su buen tratamiento, convenia darlos en propiedad, porque de esta manera serian tratados con mas amor; porque no sabiendo los que los tenian, quando se los havian de quitar, no entendian sino à desfrutarlos.

CAP. VI. Que trata de Santo Domingo, i San Juan, i otras Provincias.



L Obispo de Santo Domingo D. Sebastian Ramirez, acudia, con mucho cuidado, no solo à las cosas de la Isla Española, sino à todas las Provincias, que estaban en el districto del Audiencia, adonde ià eran Oidores el Lic. Çuaço, i el Doctor Infante, i el Lic. Juan de Badillo embiò al Rei diez mil Pesos de Oro fino, i docientos i cinquenta Marcos de Perlas, de su Quinto, en el principio de este Año: i avisò, que se havia descubierto en la Isla Española vna Mina de buena Plata, i que tambien se havian descubierto Minas de Hierro; i que hecha experiencia de ello, se hallaba, que era mejor que el de Vizcaia, i embiò la muestra de ello: i avisò, que la Fortaleça, que estaba hecha en la Boca del Rio de Cumanà, para asegurar el Agua à los que se hallaban en la pesqueria de las Perlas, se havia caido, por vn gran temblor de Tierra, como se dirà al fin de este Capitulo, i que convenia reedificarla. Avisò de la quietud que se tenia con D. Enrique, i que procuraria de conservarla: i diò cuenta de lo sucedido con el Capitan San Miguèl: i que los de Cuba sentian tanto la mudança de Dueños, que por no conocer nuevos Encomenderos, vnos se alçaban, i otros se desesperaban: i que esta Isla rentò al Rei este Año seis mil Pesos de Oro. Decia el Presidente, las quexas, que havia de algunos Castellanos, de la forma que tenia de governar, en Santa Marta, Garcia de Lerma, al qual havian desbaratado los Indios, i andaba con el Protector en mucha desconformidad, por la libertad con que procedia, sin tener respeto à las Ordenes Reales, con mucho daño de los Naturales: i que se hacia lo que se podia por el Audiencia, para remedio de tales inconvenientes: i que se embiaban de ordinario Caravelas, con Mantenimientos, i otras cosas, para que la Tierra se poblase: i que tenia aviso, que en la Villa de Acla, en Castilla del Oro, se havian descubierto mui ricas Minas: Que à la fama de la Governacion, que se havia dado en el Perù (que llamaban Nueva Castilla) à D. Francisco Piçarro, acudia à Panamà mucha Gente de Nicaragua, i de otras partes.

Lo que el Presidente de Santo Domingo avisa al Rei.

El Presidente avisa al Rei del mal govierno de Garcia de Lerma en Santa Marta.

Que en la Villa de Acla se haviā descubierto ricas Minas de Oro.

Que Doña Maria de Toledo, Muger de Don Diego Colòn, que llamaban la Virreina, venia en aquella Flota, que partiò de la Española, en fin de Março: i que los Concejos hacian instancia, para que se les diese licencia para cargar en aquella Isla los Açucares, Cañafistola, Cueros, i otras cosas, i mercancias para Flandes: cosa, que no se les permitiò; i que se quexaban, que los Negros, que los Alemanes havian metido en la Isla, para en cuenta de quatro mil, que se havian obligado à llevar, eran Gente de mala Tierra, fugitivos, i de poco trabajo. Los Oficiales de la Provincia de Veneçuela, tambien se quexaban de los Alemanes, porque ponian tal estanco en las Vituallas, i demàs Mercancias, que llevaban, no dexando contratar, ni vender à nadie, que havia llegado à valer vna Bota de Harina quarenta Pesos de buen Oro, que èra cosa inhumana: i al mismo respecto todas las demàs cosas del vestir, i de comer; i que traian diferencias con Ambrosio Alfinger, por muchas cosas, que para allanarlas, le avian pedido las Instrucciones Reales, i no las quiso mostrar, especialmente porque à la Ciudad de Coro, que havia poblado, se llevaban cantidad de Indios, para Naborias de el Cabo de San Romàn, veinte i cinco Leguas de Coro, que se servian de ellos, para llevar el fardage à las entradas, i que se repartian entre los Criados, i Amigos del Governador, dexando los benemeritos sin nada, sin la intervencion de los Oficiales Reales, ni de los Clerigos, conforme à la orden del Rei. En la Isla de San Juan se hallaban en grandisimo trabajo, porque dos Tormentas, que havian sucedido de Huracanes, los havian puesto en gran necesidad, porque las avenidas de los Rios les havian llevado los sembrados, i derribado Arboles, i muerto Ganados, con que cesò el sacar Oro de las Minas, i otras Grangerias; pero lo que mas pena les daba, era la Guerra, que les hacian los Caribes; porque de nuevo havian dado en aquella Isla, en la parte del Daguao, que es lo mas poblado de grangerias, once Canoas de Caribes, en que po-

Lo que avisan al Rei los Oficiales Reales de Veneçuela, contra los Alemanes.

Malos tratamiētos de los Indios.

Dos Tormētas de Huracanes haviā puesto la Isla de S. Juan en gran necesidad.

Daño, que hacen los Caribes en la Isla de S. Juan.

podian ir quinientos, i saquearon el hacienda de Christoval de Guzmàn, i le mataron, i à todos los Castellanos, Negros, è Indios que havia, i tambien à los Perros bravos, i Caballos que havia, i se llevaron vivos, hasta veinte i cinco Indios, i Negros; para comerlos, como tenian de costumbre, de lo qual havia nacido tanta confusion, que las Mugeres, i Niños se iban de Noche à dormir en los Monasterios, è Iglesias, i los Hombres estaban en continua centinela, i guarda: pedian Armas, i que se les armasen dos Vergantines; porque aunque se havia mandado, nunca tuvo efecto: i que se les diese licencia para ir à ofender à los Caribes à sus Islas, como se hacia en tiempo del Rei Catolico: i que las Armadas que llevaban aquella derrota, tocasen en ellas, i los quemasen sus Poblaciones, i destruiesen sus Grangerias; porque haviendose hecho esto vna vez, havian pasado mas de doce Años, sin desmandarse: i tambien que se hiciese la Fortaleça, que estaba ordenada en Puerto Rico, i vna Torre en vna Calçada, con su Puente: porque no se proveiendo con tiempo, la Isla se despoblaria.

Pidese licencia para hacer guerra à los Caribes.

Tuvieron los de la Isla de Cubagua poblado vn Pueblo, en el Puerto de Maracapana, adonde no havia sino Gente de Guerra, que so color de defender la Isla de los Indios, hacian entrada, i los tomaban para Esclavos: de Maracapana, hasta la Provincia de Bariquizimito, hai cien Leguas de Tierra llana, de Çabanas, con mucha Caça, i Pesca, i todo està despoblado con mucha cantidad de Tigres; i desde Maracapana, la Costa abaxo, hasta Coro, que son cinquenta Leguas, hasta el Puerto de Burburata, adonde hai vna Salina, de donde se proveen los Indios, por contratacion; i à seis Leguas, la Tierra adentro, està la Laguna de Tocarigua, que es de Agua dulce, que boxa doce Leguas, i tiene seis de ancho, con algunas Isletas pobladas: i los Indios tratan en Oro, i son pacificos; i à quince Leguas fuera de la Laguna, hai otra Nacion, que dicen los Caracas, que vsan ierva mui ponçoñosa, i veinte Indios acometian valerosamente à otros tantos Castellanos, i mataban algunos.

Maracapana, Bariquizimito, i Coro, buena Tierra, i con muchos Tigres.

La Laguna de Tocarigua, es de Agua dulce, i boxa doce Leguas, i tiene seis de ancho.

Doce Leguas de Coro està Paraguana, que los Marineros llaman el Cabo de San Romàn, que falta poco para ser Isla: tendrà en redondo veinte i cinco Leguas de Tierra llana, i casi enmedio hai vna Sierra, que se vè lexos de la Mar; i la Laguna de Maracaybo, rodea ochenta Leguas, aunque algunos dicen menos, i tiene media de boca, i entra veinte i cinco Leguas la Tierra adentro; i navegando por algunas partes de ella, no se parece la Tierra: crece, i mengua: hai Tormentas, como en la Mar; porque entra en ella: i à causa de los muchos, i grandes Rios, que recibe, se bebe el Agua, aunque algo salobre; i hai Pescados Manatis. Esta la Laguna quarenta Leguas de Coro, la Costa abaxo, àcia el Poniente: el Pueblo de los Castellanos tenia cerca vna Çabana, donde havia muchos Venados, Perdices, Palomas, i Conejos; i mucha Miel: la Tierra es mui sana, pero con tantos Tigres, que de noche entraban en el Pueblo à matar los Castellanos, i los Indios.

La Laguna de Maracaybo rodea 80 Leguas, tiene media Legua de boca, i entra 25 Leguas la Tierra adentro.

Ambrosio Alfinger hiço, en este Año, otra entrada, àcia la Tierra de los Pocabuyes, que trataban cantidad de Oro, llegò hasta los Alcoholados, que tambien tenian mucho de ello: embiò veinte i vn mil Pesos con el Capitan Vascona, à Coro, para que con ellos le proveiesen de mas Gente: llevaba de guarda veinte i cinco Soldados; i porque quisieron ir por diferente camino, fueron con tanto trabajo, que se comieron vn Indio de hambre, i enterraron el Oro: i todos murieron: salvo Francisco Martin; que anduvo en cueros tres, ò quatro Años: despues le recogieron los Castellanos, bolviendo de vna entrada. Gano Alfinger otros quarenta mil Pesos, parte dados de los Indios, i parte de los Rescates de la Gente, que cautivaba: i esta era la mejor Tierra, i los Pueblos estaban bien asentados, i havia gran abundancia de Mantenimientos, i era la Gente domestica. Hallòse vna Armadura de Oro, à manera de Coselete, Peines, Collares de Oro, i otras cosas de mucha estimacion; i si Alfinger quisiera poblar alli, fuera mui prospera la Governacion de Veneçuela; i pudieran luego poblar el Nuevo Reino de Granada, porque es el paso por donde despues se entrò en èl; pero no fue su intencion asentar en ninguna parte, sino aprovecharse, para irse despues: pasò el Rio de Cartagena arriba, i dexò la derrota del Nuevo Reino, i bolviò sobre la Culata de la Laguna, por bolverse à Coro: tuvo algunos Reencuentros con los Indios, i en el Valle de Ambrosio le hicieron retirar mas que de paso.

Ambrosio Alfinger hace otra entrada hasta los Alcoholados.

Los Castellanos se comen vn Indio, de hambre.

Hallase vna armadura de Oro, à manera de Coselete, Peines, i Collares de Oro.

Este Valle, adonde permanece el nombre de Ambrosio Alfinger, es Tierra de Sierras peladas: hai medianos Pueblos: no se hallò Oro, hasta veinte i cinco Le-

El Valle de Ambrosio.

Leguas de la Culata de la Laguna de Maracaybo, estaba poblada la Tierra de los Indios Bobures: tenian Pueblos medianos, con abundancia de Mantenimientos: vsaban Arcos, Flechas, i Macanas: està luego la Provincia de Xuruara, que es entre las Sierras, i la Laguna, en lo llano: son mui altas, i asperas, habitadas de los Coromochos, Gente Guerrera, que peleaba con Piedras, i Macanas: traian las partes secretas defuera: i lo mismo los Bobures de la Culata de la Laguna, que tenian Templos, i Adoratorios, i el Diablo hablaba con ellos: tenian cerrados los Caminos, i se mandaban por la Laguna; i por causa de las Cienagas, es Tierra enferma, i de muchos Mosquitos: desde Xuruara, hasta adonde se acaba esta Poblacion, hai, hasta Coro, ochenta Leguas, con pocos Indios, i estos de Guerra, Gente miserable: i con esto se ha dado buelta à toda la Laguna. Desde la Ciudad de Coro, hasta el Valle de Bariquizimito, que puede haver setenta Leguas, por las Sierras de Xizaharas, comarcanas à Coro, i son todas Çabanas, con algunos Montes, en que estàn Indios Axaguas, que comen carne Humana, con los quales no se puede hacer Paz. Esta Tierra, i la de Bariquizimito, es sana, i hace frio, como en Castilla, daria bien el Trigo; i cerca de los Zaquitios, hai otras Naciones de diversas Lenguas, Gente de poca raçon, i menos verdad: tenian abundancia de Maìz, i poco Oro: i el peligro de los Tigres, en todas estas Provincias, es grandisimo, porque se cebaron tanto con los Hombres muertos en la Campaña, por las Guerras, que han multiplicado, i embraveciendose tanto, que furiosamente emprenden à los Hombres. El Temblor, que sucedio en esta Costa de Tierra-firme, i en particular en la de Cumanà, à primero de Septiembre de este Año, fue à las diez horas antes del medio Dia, estando el Tiempo sereno, i los Aires sosegados, subitamente se alçò la Mar, i sobrepujò los limites ordinarios en el altura de quatro estados, i alcançò por encima de ciertos Arboles altos, que estaban à la boca del Rio de Cumanà, que es grande, i caudal, i cubriò todos los llanos, i llegando hasta las laderas de las Serreçuelas, que hai por alli cerca de media Legua: i asi como la Mar començò à entrar en la Tierra, temblò terriblemente, i durò el primer temblor vn ochavo de hora, i diversas veces huvo temblores, aquel Dia, tan grandes, que caio la Fortaleça: abriòse la Tierra por muchas partes, en los Llanos, i en las Sierras: i por las aberturas manaba Agua, como Tinta negra, i salada, que hedia à Piedra Açufre: i vna Sierra del Golfo, que llaman de Cariaco, que entra por alli la Tierra adentro catorce Leguas, se abriò, i quedò dividida, i hecha en ella vna gran Havra: caieron, en diversas partes, muchas Casas de Indios, que son de Paja, i Madera, por lo qual murieron muchos por el espanto.

Las Naciones, q̃ rodèan la Laguna.

Desde Coro, hasta Bariquizimito hai setẽta Leguas.

Braveça de los Tigres.

Tormenta en la Costa de Cumanà.

Cosas notables, sucedidas en esta Tormenta.

CAP. VII. De la Guerra de los de Santa Marta, con los Indios de Pozigueyca, i otros; i que los Castellanos entran en Tamalameque.



ANDABA mui desconsolado Garcia de Lerma, por la rota recibida en Pozigueyca, i por el incendio de la Ciudad, i porque ninguna cosa se le encaminaba à su gusto: los Vecinos entendieron en bolver à labrar sus Casas de madera, lo qual se hiço con brevedad, i como la fuerça no era de provecho, bolviò el Governador el animo à hacer amistad con algunos Indios Vecinos, que se havian alçado: hiçola, aunque con pocos: pidiò aiuda al Cacique de Bonda, que era vn Gran Señor, tres Leguas i media de Santa Marta, para vèr si podia tener vengança del Cacique de Pozigueyca: diòle seiscientos Flecheros; con ellos, i sus Castellanos, i con otros Indios de vn Pueblo, dicho el Dursino, bolviò à Pozigueyca: asentò el Exercito en los Llanos, porque conociò el miedo, que sus Indios tenian à los de Pozigueyca, i no se atreviò à subir arriba. Talò el Campo, i las Labranças de los Maìçales, i quemò otro Pueblo: i sin hacer mas, se bolviò à Santa Marta. Espantado del temor, que sus Soldados, i los Indios tenian à la Gente de aquella Provincia, i afligido de esto en su animo, pensaba en los medios, que podia tener, para cobrar la reputacion: ordenò à los Capitanes Escobar, Hernando de la Feria, Alonso Martin, i Muñoz, que dando sobre Pozigueyca, al quarto del Alva, procurasen de poner fuego al Lugar: partieron estos Capitanes de Santa Mar-

Los Vecinos de Sãta Marta buelvẽ à labrar sus Casas.

La Gente Castellana de Sãta Marta teme mucho à los Indios.

Marta, con trecientos Hombres, à puesta del Sol, llegaron al pie de la Sierra, adonde estaba el Lugar asentado, al quarto del Alva: quedò en lo llano, el Capitan Muñoz, con ciertos Caballos, para hacer espaldas à los tres Capitanes, que subian con la Infanteria, de la qual mucha parte se quedò, de cansada, i de miedo: con todo eso llegaron à ser sentidos, casi à las dos partes del altura del Pueblo: i como amanecia, i vieron que los Indios de necesidad havian de salir de sus Casas, no se atrevieron à pasar mas adelante, començaron à poner fuego en las Casas de los Indios, ardia furiosamente, quemaronse muchas Casas, i en ellas mucha Gente: los Castellanos gritaban: *Victoria*: pero como la Poblacion era tan grande, de muchas partes acudieron Indios al rebato, de los quales muchos hirieron, i mataron.

Ponē fuego à Poziguyeca.

Los Capitanes recogieron la Gente, de la qual havia mucha parte herida, i cargando los Indios desordenadamente, se retiraron adonde estaba la Caballeria, quedando muchos muertos en la retirada: i lo fueran todos, si no por el favor de los Caballos: los que quedaron, llegaron fatigados à Santa Marta, adonde muriò el Capitan Feria, de las heridas: sanò el Capitan San Martin, i el Capitan Escobar, tambien, que llevò la maior parte de el trabajo, que saliò mui mal herido; i aunque este desastre doblò el miedo, i la confusion, poco despues embio Garcia de Lerma al Valle de Coto, que es entre Pozigueyca, i Santa Marta, ciertos Soldados, i traxeron à Santa Marta, el Cacique de Cancequinque: mandòle poner en la Carcel, i que se le hiciese buen tratamiento, pensando hacersele Amigo, para ganar otros Caciques por su medio. Concertaron, que el Governador le embiase à su Pueblo, en compañia de algunos Castellanos, i daria Oro, i acabaria con otros Señores, que fuesen sus Amigos. Fueron ciento i cinquenta Hombres, con los Capitanes Cardoso, i Muñoz; i por Cabo de todos, el Capitan Villalobos: estando à Legua i media de el Pueblo, recelando los Castellanos, lo que despues fue, determinaron de quedarse alli. Otro Dia de mañana, llegados à vn Pueblo, metido en la Sierra, i de mal camino, media Legua de donde havian dormido, no les pareciendo que vian buenas señales, dixeron al Cacique, que querian parar alli, para que comiese la Gente, i embiaron dos Castellanos, so color de buscar comida, para que reconociesen como estaban los Indios: los quales, determinando de matar à los dos Castellanos, se huieron, el vno se salvò por vnos despeñaderos: al otro mataron, i con sus Cornetas llamaron toda la Gente del Valle: i junta, tomaron todos los pasos, procurando los Castellanos de retirarse, aunque con trabajo; i antes ahorcaron al Cacique, i à otros de sus Capitanes, i con mucho trabajo se retiraron à Santa Marta.

Los Castellanos se retirā cō desorden.

Los Indios acometen à los Castellanos debaxo de seguro.

Retirada de los Castellanos.

Sonaba esta mala fortuna de Garcia de Lerma, por todas partes, i èl procuraba de remediarla como podia: pidiò aiuda al Cacique de Bonda, i con ella, i con los Soldados Castellanos, determinò de entrar en este Valle de Coto: à Pedro de Lerma, i al Capitan Alonso Martin, con buena parte de Gente, embiò de Noche, para que tomasen, por la parte de arriba, las espaldas del Valle; con los Indios de Bonda, i el Governador con los Capitanes Villalobos, Cardoso, i Cespedes, con la Gente de à caballo, entrò por la parte de abaxo, àcia la Mar, al pie de la Sierra, para poder embiar de alli à tomar algun paso, para favorecer à los de arriba, quando baxasen de las Sierras. Llegado al puesto, mandò al Capitan Cespedes, que se pusiese en vn Cerro, junto al mismo Governador, i de la Gente de à caballo, que alli estaba con cierta Artilleria, para favorecer desde alli, à sì, i al Capitan Cardoso, à quien mandò subir à otro paso mas alto, con cierta Gente de à caballo, como à Pedro de Lerma, con los demàs que havian de baxar por alli: i todo se executò de Noche; i quando amanecia, llegaba el Capitan Cardoso à su lugar, desde donde se descubrian todas las Poblaciones del Valle; i ià amanecido, vieron, que los Castellanos baxaban, quemando muchas Poblaciones: i como eran grandes, i la Gente del Valle mucha, i belicosa, cargaron sobre los Castellanos, i sobre los Indios de Bonda, i los maltrataban, porque los Caballos no los podian socorrer, por no poder pasar adelante, por la aspereça de la Tierra, i por guardarles aquel paso, adonde los Indios, i los Castellanos llegaron con harto trabajo, con la qual tuvieron algun sosiego; i tomando los Caballos à los heridos à las ancas, se recogieron à la Ciudad, cargando siempre los del Valle, hasta que se vieron libres de los Castellanos.

Garcia de Lerma pide aiuda al Cacique de Bonda.

Garcia de Lerma và al Valle de Coto.

Los Indios maltratan à los Castellanos, i à los Indios de Bonda.

S Asi-

Garcia de Lerma và à la Ramada.

Afligido Garcia de Lerma, con tantas desgracias, determinò de ir à la Ramada, que estaba de paz, para dàr en ella algun contento à los Soldados, que con tantas desgracias andaban con gran disgusto; i haviendo descansado algunos Dias, determinò de embiar al Capitan Villalobos por su Teniente, con el Capitan Cardoso, i otro à la Tierra de Eupari, que havia dado al Capitan Cardoso en Repartimiento, i à otros catorce Conquistadores, para que la fuesen à vèr, i visitar, i le llevasen por memoria todos los Pueblos, i Vecinos de aquel Valle, para que el Repartimiento se pudiese hacer justamente, conforme à la calidad, i servicios de cada vno. Entrados estos Capitanes en el Valle de Eupari, hallaron todos los Pueblos quemados, desde la pasada, que por èl hiço Ambrosio Aifinger, i los Indios alborotados, durmiendo por los Campos, siendo el Valle mui hermoso, rico, i de mucha Gente. Pasaron de este Valle à otra Provincia, adonde sintieron mas la fatiga; porque estando tambien destruìda, no solo no hallaban Maiz, pero tampoco Fruta: i asi se sustentaban con los Venados, que alanceaban, porque en aquella Tierra havia muchos.

Militarem artem plurimi fortune egentem. In Epinom.

Vàn los Castellanos al Valle de Eupari.

Ambrosio Alfinger destruiò el hermoso Valle de Eupari.

Llegaron à vista de Tamalameque, el Rio enmedio: los Indios decian, que fuesen al Pueblo, que serian sus Amigos, pensando que los Castellanos no podrian pasar el Rio: los Castellanos pedian Canoas para pasar: los Indios, como andaban de cumplimiento, no las daban, sino decian, que pasasen à nado, pareciendoles, que podrian matar à los que sin Caballos pasasen. El Capitan Cardoso, viendo que por la falta de Mantenimientos eran todos perdidos, i que por esto no podian bolver atràs, i que convenia buscar algun remedio, determinadamente se hechò al Agua con su Caballo, i saliendo bien de la otra parte, amenaçando, i atropellando los Indios, les hiço dàr Canoas, i la Gente pasò, i se aposentò en el Pueblo, i hiço amistad con los Indios, que les dieron algun Oro. Quexaronse de la Gente de otro Pueblo, que estaba junto al Rio Grande de la Magdalena, dicho Zipuaçà, diciendo, que les havian tomado su Cacique, i que se le tenian quebrados los ojos: pedian à los Castellanos, que pues eran sus Amigos, que les favoreciesen, i les darian Oro: holgaron de ello, dieronles ciento i cinquenta Indios de Guerra, que los guiaron por Tierra: i los demàs Indios del Lugar, fueron por vnas Lagunas, en trecientas i cinquenta Canoas, que era cosa de vèr tanto numero de ellas, llenas de Gente: dieron los vnos por Tierra, i los otros por Agua, à vn tiempo sobre Zipuaça: tomaron el Cacique, con quien los Muchachos jugaban por escarnio. Los Indios de Tamalameque robaron lo que pudieron, i hallaron mucho Oro. Los Castellanos, pareciendoles que aquella Guerra les importaba poco, trabajaban por hacer Amigos à los Tamalameques, con los Zipuaçàs, ofreciendoles sus Mugeres, i sus Hijos, que havian cautivado; i no estando mal el negocio à los Zipuaçàs, acudieron cinquenta, diciendo, que el vno era Cacique, siendo mentira: hicieron sus Paces, con los Castellanos, i Tamalameques: dieronles las Mugeres, i los Hijos, i bolvieron à Tamalameque, à repararse algo de la hambre pasada; pero deseando los Indios hechar de sì los Huespedes, hicieron, que quatro Indios de otro Pueblo cercano, fuesen à los Castellanos, i dixesen, fingidamente, que llevandoles cierta cantidad de Oro la Gente del Capitan Ambrosio Alfinger, que por allì pasaba, se lo havia tomado: luego salieron los Castellanos, guiados de los quatro Indios, à buscar à los de Alfinger, para cobrar el Oro: fueron hasta hallar la huella, que parecia de vn Mes, poco mas: pero conocieron los Castellanos la burla; i hallandose en camino, acordaron de bolverse à la Ramada, de donde ià Garcia de Lerma era buelto à Santa Marta.

El Capitan Cardoso se hecha en el Rio cō su Caballo.

Los Indios se quexā de los de Zipuaçà, i los Castellanos les aiudan.

Los Castellanos hechapaz con los Indios, bueluen Tamalameque repararse.

CAP. VIII. *Que partiò de Sevilla la segunda Audiencia de Nueva-España: i las Ordenes, que llevò.*



TRAS muchas quexas, demàs de las referidas, acudian al Rei, del Presidente, i Oidores del Audiencia de Nueva-España: i pareciendo, que industriosamente se havian conformado aquellos Ministros, para en nada guardar las Instrucciones, que se les dieron, el Consejo Supremo daba priesa en la partida de los nuevos Oido-

El Consejo dà priesa en la partida de los Oidores de la nueva Audiencia de Mexico.

dores, i procuraba de embiarlos con mucha conformidad de el Marquès de el Valle: mandò, ante todas cosas, que se arraigase Nuño de Guzmàn, para pagar el hacienda de Juan Gonçalez de Truxillo, quando sin proceso, ni confesion le mandò ahorcar. Que no se procediese en la execucion contra el Marquès, Pedro de Alvarado, i otras Personas, por el juego; i que las cantidades executadas, que los Oìdores, i el Presidente havian aplicado à sì, i à los Fiscales, que havian creado para ello, se depositasen luego, i se diese por ninguna qualquiera denunciacion, que se huviese hecho contra los bienes de Rodrigo de Paz, difunto, por esta causa. Que se bolviese à Pedro de Alvarado la Provincia de Chiapa, que havian quitado de su Governacion: i que si le tuviesen preso, por la licencia, que pidiò en el Audiencia, para desafiar à Gonçalo de Salaçar, por las palabras, que dixo contra el Marquès de el Valle, le soltasen, i desembargasen sus bienes. Que declarasen por revocada la sentencia, que dieron contra el Licenciado Altamirano: i se le diò licencia para bolver à Mexico, à pedir lo que quisiese en la Residencia de Nuño de Guzmàn, i que se le restituiese lo que se le avia tomado. Diòse licencia à D. Pedro de Arellano, para que bolviese à Nueva-España, de donde, sin causa, le havia desterrado el Audiencia, con que no entrase en Mexico, hasta que verificase con los nuevos Oìdores la violencia, que Nuño de Guzmàn, i el Audiencia le havian hecho; porque por no haverle dexado traer Testimonios de lo que havia pasado, no pudo probarlo en el Consejo. Mandòse, por segunda jusion, restituir à Diego de Ordàs, los Indios, que sin causa le havian quitado, i à otros Capitanes. Ordenòse, que los Oìdores no se entrometiesen en las otras cosas de el Marquès de el Valle, porque llevaba comision la nueva Audiencia de tratarlas; porque haviendolos recusado los Procuradores de el Marquès, tomaron por Acompañados al Licenciado Mondragòn, i al Bachiller Alonso Perez, el vno sospechoso, i el otro Abogado contrario de el Marquès, i su enemigo; i porque en todo no havian procedido conforme à Derecho, negando los Testimonios, i Recados, que de Justicia, se debian de otorgar. Mandò el Rei, que Nuño de Guzmàn, i los Oìdores fuesen en publico reprehendidos; porque por el dicho de ciertas Personas, que querian mal à los Hermanos de Rodrigo de Paz, i porque no tuviesen lugar de seguir la demanda de su muerte, los havian mandado salir de la Tierra, diciendo, que eran de los prohibidos, para estàr en ella, con mucho escandalo, i nota de Gente tan honrada; porque por mui bastantes informaciones, que se havian hecho, i por los Libros de la Santa Inquisicion, constaba, que no solamente no eran de los prohibidos, ni de ello les tocaba cosa alguna, sino que antes sus Padres, i Abuelos havian servido mui bien à los Reies pasados, i de ellos fueron mui remunerados, i honrados: i por esto se ordenò, que por lo sobredicho no se procediese contra ellos; i si les havian tomado algunos bienes, se los bolviesen: otras muchas ordenes se dieron para el remedio de los abusos de aquel Audiencia, que no se refieren por brevedad.

Las ordenes de la nueva Audiencia.

Revocase la sentencia cõtra el Lic. Altamirano.

Que se bolviesen à Diego de Ordàs los Indios que le quitaron.

Que fuesen publicamente reprehẽdidos Nuño de Guzmàn, i los Oìdores.

Que Rodrigo de Paz era honrado Christiano viejo, i sus Padres, i Abuelos sirvieron bien a los Reies.

Mas porque el verdadero remedio para tantos abusos, era, que la nueva Audiencia se despachase, aunque haviendo corrido la voz en Nueva-España, que se embiaban Oìdores, los que estaban allà no se persuadian, que iban mas de dos, i vn Presidente, para que con ellos fuese el Audiencia cumplida, se ordenò à los quatro Oìdores nuevos, que luego se partiesen à Sevilla, i que se fuesen por la Isla Española, para que embarcandose con ellos el Presidente, fuesen juntos: diòseles la Instruccion general, mui cumplida, i con ordenes mui loables, i bien declaradas, entre las quales eran: Que en llegando al primer Puerto de Nueva-España, embiasen vn Mensagero al Presidente, i Oìdores, que allà estaban, avisandoles de como iban, i embiandoles la Carta Real, adonde se les ordenaba, que diesen lugar à la nueva Audiencia; i que vn poco antes que entrasen en Mexico, pusiesen el Sello Real, en vna Caxa, encima de vna Mula, cubierta de vn Paño de Terciopelo, i que entrasen en la Ciudad, el Presidente à la mano derecha del Sello: i vno de los Oìdores, à la izquierda, i los otros delante, por su orden: i que se aposentasen en las Casas del Marquès del Valle, como se havia hecho: i tomasen las Varas de la Justicia: viesen las Instrucciones Reales, i las Ordenanças que llevaban, i vsasen de sus Oficios: i tomasen Residencia à Nu-

Los Oìdores de Mexico, no se persuaden, q̃ son privados de sus Oficios.

Que los nuevos Oìdores vaian por la Española.

La orden con que havia de entrar en Mexico la nueva Audiencia.

Que tomasen residecia à Nuño de Guzmàn, i à los Oidores.

Nuño de Guzmàn, i à los Oidores, conforme à los Poderes, que llevaban: i que por ser à proposito para el Audiencia las Casas del Marquès del Valle, pagasen su valor. Que tomasen la Residencia del Marquès de el Valle, i los otros negocios, en el punto que los hallasen, i lo prosiguiesen. Que en la Residencia de Nuño de Guzmàn, asi del Govierno de Panuco, como del Oficio de Presidente, i de los Oidores, se procediese con diligencia, i cuidado, procurando de averiguar sus culpas: i siendo necesario, los prendiesen, i embiasen al Consejo, con sus Procesos: dieronseles mui particulares Capitulos, i Apuntamientos de los excesos, que se entendia que havian cometido: i de las cosas en que no havian guardado las Instrucciones, para que se averiguase; i ordenòse à los nuevos Oidores, que pues se les daba tan aventajado salario, porque no tuviesen Indios encomendados, ni se pudiesen servir de mas de diez, lo cumpliesen, i no hiciesen las desordenes de los otros. Que si huviese algun Caballero, ò otra Persona, que conviniese, que saliese de la Tierra, le hechasen de ella. Que por las diferencias sucedidas, entre el Audiencia, i el Electo Fr. Juan de Çumarraga, sobre la proteccion de los Indios, se embiaban ciertas declaraciones: i porque de la Persona del Electo se tenia mucha satisfaccion, se mandaba al Audiencia, que con èl tuviese gran conformidad, i le honrase, i diese todo calor, para executar su Oficio, mostrando sentimiento de las pesadumbres que se le havian dado. Mandòse, que para evitar los daños, que havia en la forma de hacer Esclavos para adelante, no se pudiesen hacer, por ninguna via, ni causa: i que esto se publicase luego, con mucho cuidado, i con el mismo se executase; i quanto à la costumbre, que havia entre los mismos Indios de hacer Esclavos, se informasen mui particularmente, i proveiesen en ello, lo que les pareciese, segun justicia, i raçon; i que esto se entendiese para entre los mismos Indios.

Que los nuevos Oidores no pudiesen tener Indios encomendados.

Que no huviese ningun genero de Esclavos, por ninguna via, ni causa.

Que se viese si era bien poner Indios en los Cabildos, que fuesen Regidores, para que aprendiesen mejor la Policia, encargandose mucho la libertad de escrivir Cartas, ascando la opresion que en esto havia havido. Que se procurase, que huviese fidelidad en la interpretacion de las Lenguas de los Indios. Que se tomase Residencia à los Visitadores de los Indios, i se castigasen sus robos. Que solicitasen el cumplimiento de la Capitulacion, que se tomo con el Marquès del Valle, para el Descubrimiento del Mar del Sur. Que se embiaban Beatas Franciscas, i Augustinas, para que fundasen Monasterios, para criar las Niñas doncellas, que quisiesen vivir en Religion, i que se les havia dado limosna, i encomendado à la Marquesa de el Valle, que las llevase en su compañia: que el Audiencia favoreciese esta Obra, por ser del servicio de Dios; i que pues en aquella Tierra se daria bien la Lana, i el Lino, pusiesen en costumbre, que las Mugeres lo hilasen, para que en este principio se pusiesen buenas costumbres, demàs del bien de la Tierra. Que se prohibiese el dàr, i vender Yeguas, i Caballos à los Indios, porque no se hiciesen diestros en andar à caballo. Que se informasen, què Provincias comarcanas faltaban por sujetar, para que se pudiese hacer con amor de los Naturales, sin daño suio. Que se executase la Pragmatica de Vestidos, para escusar los excesivos gastos, i males, que de estos nacian, i la mucha ambicion, que los Hombres, i Mugeres en ello ponian: i asimismo la orden dada en la prohibicion de los Juegos. Que procurasen aprovechar à los primeros Conquistadores, i Pobladores, que se hallaban pobres, ocupandolos en cosas del servicio del Rei. Que todo lo que pareciese haver llevado el Presidente, i Oidores, de los Indios, contra la prohibicion que se les hiço, se lo mandasen restituir. Que se cobrase de Nuño de Guzmàn quanto tomò de la Real Hacienda, para ir à la Conquista de los Chimacas; i si no lo tuviese, de los Oficiales Reales, pues se lo dieron sin orden.

Que se procurase que huviese fidelidad en la interpretaciõ de las Lenguas.

Que se embiaban Beatas Franciscas, i Augustinas, para fundar Monasterios.

Que se introduxese el trato de la Lana.

Que no se vendiesen Yeguas, i Caballos à los Indios.

Que se executase la Pragmatica de los Vestidos.

Turpe esse sapieti cũ animum habeat, captare laudes ex corpore. Iul. Imp.

Dieronse al Audiencia Ordenanças, de como se havian de governar, i proceder en las cosas de Justicia: entregòse el Arancèl para los derechos de los Escrivanos, i otros Oficiales: diòse la forma, de como se havia de proceder en la Residencia, asi de la Audiencia pasada, como de todos los Ministros de Justicia de Nueva-España, è instruccion, de como los dichos Oficiales havian de administrar justicia, i executar sus Oficios. Ordenòse, que los Porteros de la Real Audiencia traxesen Maças: diòse comision à los Licenciados Salmeròn, i Çaynos, para que tomasen cuenta à los Oficiales Reales, interviniendo el Lic. Villalobos, por Fiscal: declaròse las Provin-

Otras ordenes para el Audiencia.

Fruende iustitie causa e lim, bene moratos Reges constitutos. Cic.

vincias, que entraban en la Jurisdiccion de Nueva-España, que eran las Hibueras, i Cabo de Honduras, Guatemala, Yucatàn, Coçumèl, Panuco, i la Florida; i que de estas acudiesen las apelaciones à la Real Audiencia, i que se hiciese, notando los Rios, Montes, i cosas notables de ellas. Y quanto à las diferencias, que el Obispo Fr. Juan de Çumarraga havia tenido con Nuño de Guzmàn, i con los Oìdores, i los otros Obispos, se encargaba, por vna Instruccion secreta, al Audiencia la buena conformidad con los Prelados, i Religiosos, pues con lo contrario, no se podia conseguir el fin principal, que se deseaba, que era la conversion de las Almas. Y se mandaba, que mirasen, què Indios havian tomado para sì, i sus Criados Nuño de Guzmàn, i los Oidores; i que estos, i otros, que huviesen encomendado, se les quitasen, i pusiesen en libertad, señalandoles algun moderado tributo, con que acudiesen al Fisco; i que no permitiesen, que los que tenian encomendados Indios, les molestasen, ni lle asen mas de lo que pudiesen buenamente dàr: i que en esto se pusiese tal, i tan buena orden, que se remediasen los excesos. Que al Marquès del Valle se cumpliese la Merced de los veinte i tres mil Vasallos, que se le havia hecho merced, respecto de sus grandes servicios, i tuviesen sus cosas por mui encomendadas, i con èl toda buena correspondencia. Que se notificase à los que tenian Indios encomendados, que residiesen con ellos; porque traiendolos en poder de Maiordomos, eran maltratados: i que se les encomendase mucho à ellos, i à todos, la edificacion de los Templos, para el Culto Divino, pues era tan aparejado medio para traer à los Naturales al verdadero conocimiento; i en esto se mandò al Audiencia, que pusiese mui particular cuidado: i que en la forma de doctrinarlos se procediese de manera, que ellos mismos conociesen, que se llevaba solo el fin de la salvacion de sus Almas, i no otro ninguno: procurando, que los Clerigos, i Religiosos diesen en esto todo el buen exemplo posible. Y porque entre el Marquès del Valle, à quien se havia dado Titulo de Capitan General de Nueva-España, i el Audiencia, huviese la maior conformidad, que fuese posible, se mandò, que todas las veces que pareciese convenir, que se hiciese Guerra en alguna parte, à los que no quisiesen venir à la obediencia de la Santa Madre Iglesia Romana, ò se rebelasen al Rei, fuese con participacion, i acuerdo del Presidente, i Oidores, teniendo mui particular cuidado en no desautoriçar, ni desfavorecer à los Soldados, ni à sus Ordenes, i Privilegios, pues la quietud de la Tierra procedia de su sudor; pero que en lo que tocaba al Descubrimiento de la Mar del Sur, el Marquès del Valle lo hiciese, conforme à las ordenes que se le havian dado, con que no apremiase, ni à los Castellanos, ni à los Indios de Nueva-España, para que fuesen con èl: salvo à los que voluntariamente le quisiesen seguir. Y por escusar inconvenientes entre los Oidores Matienço, i Delgadillo, i el Marquès del Valle, por las pasiones que entre ellos se sabia que havia, se ordenò al Marquès, que no entrase en Mexico, hasta que llegase la nueva Audiencia.

Que los Indios se quitasen à Nuño de Guzmàn, i à los Oidores.

Que se lleve se moderado tributo à los Indios.

Que se guarde al Marquès del Valle la merced hecha de los Indios

Que los Encomenderos residan en sus Encomiendas.

Que se pusiese buen cuidado en la Doctrina, i q los Sacerdotes diesen buen exemplo

Como se havia de resolver lo que tocaba à hacer guerra à algunos?

In omni Republica maximè conservanda iura sunt belli. Cic.

Quo el Marquès del Valle no entre en Mexico.

Y porque era necesario, que en Nueva-España los Indios, i los Castellanos jurasen à la Reina Doña Juana, i al Emperador D. Carlos, por Señores Naturales, Herederos de estos Reinos de Castilla, i de Leon, i de las Indias, Islas, i Tierra-firme del Mar Occeano; i al Principe D. Felipe, su Nieto, è Hijo, por Principe primogenito, i su vniversal Heredero, se ordenò à la nueva Audiencia, que lo hiciese executar, en llegando. Hiço el Rei, en esta ocasion, muchas Mercedes à diversas Personas, que le havian servido en las Indias, i se bolvian con este pasage del Audiencia à servirle en ellas: à vnos diò Regimientos: à otros Oficios de diversas maneras, i otras cosas, con que fueron contentos. A Geronimo Lopez, Juan de Burgos, Rui Gonçalez, Garcia del Pilar, i Hernando Gomez, porque constò que havian hecho notables, i señalados servicios, se les dieron Privilegios de Armas; i hallandose ià en Sevilla los Oidores para partir, porque vno de ellos quiso declarar à los Oficiales de la Casa de la Contratacion cierta Orden del Rei, el Consejo Supremo le reprehendiò, diciendo, que no convenia que ningun Ministro dixese jamàs lo que en su presencia se platicaba en los Consejos, i Tribunales, en que se debia guardar mucho secreto: ni diese mas entendimiento à las Instrucciones, i Provisiones, de lo que ellas mismas sonaban al pie de la letra; i con esto se fueron su viage à los 25. de Agosto.

Que en Nueva-España juren à la Reina Doña Juana, al Emperador, i al Principe D. Felipe

Mercedes, i privilegios de Armas à diversas Personas.

Taciturnitas optimum, atque tutissimum rerum administrandarum vinculum. Val.

Nec res magnae sustineri possunt ab eo, cui tacere grave est. Curt.

CAP.

CAP. IX. Que Don Francisco Piçarro se embarcò en Sevilla: llegò à salvamento à Nombre de Dios: i que començò la pacificacion de los Indios de su Distrito.

HALLANDOSE Don Francisco Piçarro en Sevilla, fue juntando alguna Gente: i en estando à punto las cosas, para la Jornada, conforme a las pocas fuerças, que tenia, estando de partida, llegò vna Orden del Consejo, de diez i ocho de Enero, en que se mandaba à los Oficiales de la Casa, que visitasen tres Navios, que D. Francisco Piçarro tenia aparejados en S. Lucar, para hacer su viage, i viesen, si en ellos llevaba el recado de Gente, i de lo demàs, conforme à lo capitulado; i que no hallando que cumplia, no le dexasen partir. Entendido esto, se embarcò, con priesa, en vna Çabra, i con tiempo contrario saliò de la Barra, dexando dicho, que aguardaba en la Isla de la Gomera: i que se dixese à los Visitadores, que la Gente, que faltaba para cumplir con el Asiento, iba en aquel Navio: con que dexaron salir à los otros dos, que se fueron à juntar con D. Francisco Piçarro, adonde los aguardaba. Fue navegando, con buen tiempo, hasta tomar à Santa Marta, adonde por inducimiento del Governador Garcia de Lerma, i de la Gente que alli estaba, se le quedaron algunos Soldados: porque les daban à entender, que iban engañados, i que havian de pasar grandes trabajos, en Tierra donde no havia que comer, sino Culebras, Perros, i Lagartos; i viendo el temor, que la Gente recibia, D. Francisco Piçarro se diò mucha priesa para llegar à Nombre de Dios, adonde sacò à Tierra ciento i veinte i cinco Soldados Castellanos.

El Consejo manda, que se visitè los Navios de Don Fràcisco Piçarro.

D. Francisco Piçarro sale de la Barra de S. Lucar.

Quedàse algunos Soldados de Don Fràcisco Piçarro en Santa Marta.

Sus Compañeros D. Hernando de Luque, i Diego de Almagro le fueron à vèr; i le recibieron mui bien; i fue cierto, que à solas Diego de Almagro se quexo *de la poca cuenta que con èl havia tenido: pues que siendo todos vna misma cosa, no fuera raçon dexarle fuera, i traerle solamente el Alcaidìa de Tumbez: acordòle el amistad tan antigua de entrambos, el juramento de guardarla, los trabajos padecidos, lo mucho puesto de su hacienda en aquella demanda; i lo que mas estimaba, era la verguença, que recibia, i lo que todo el Mundo diria, de vèr à vn Hombre, como èl, tan deseoso de ser honrado de su Rei, i que por ello havia trabajado, i gastado tanto, excluìdo de lo que esperaba.* Don Francisco Piçarro le dixo: *que no se havia olvidado de hacer lo que era obligado; i que el Rei le havia dado la Governacion, porque no vsaba dàr vn Oficio à dos Personas; i que no pensaba haver hecho poco, en haver negociado, porque seria principio para conseguir para èl lo que deseaba; pues que (como sabia) la Tierra del Perù era tan grande, que havia en ella para todos: quanto mas, que pues su intento havia sido, i era, de que lo mandase todo como propio, se podia satisfacer por entonces*; i de esta manera, medio reconciliados, se fueron à Panamà, à poner en orden la Jornada; pero el descontento de Diego de Almagro se acrecentaba, con vèr quatro Hermanos de Don Francisco Piçarro, que le parecia que havian de ocupar qualquier lugar, i ser impedimento a la voluntad de Don Francisco Piçarro, quando la tuviese mui buena para continuar la antigua amistad, con la sinceridad pasada; i mucho mas le ofendia el arrogancia de Hernando Piçarro, que juzgaba por Hombre hinchado, i presumptuoso. Llegò D. Francisco Piçarro à Panamà, adonde fue recibido con general contento de todos, porque era Hombre bien acondicionado, deseoso de agradar, i de muchos Amigos; i como su fin era dàr principio à la Empresa, solicitaba à Diego de Almagro, de quien dependia todo: porque otro ninguno no tenia dinero, ni credito; i asi pasaba todo por su mano, hasta la comida de quantos havian llegado de Castilla: i aunque por su condicion liberal hacia en las Provisiones lo que podia, como à la vna Parte pesaba de no tener forma para dexar de pasar por su mano: i la otra no olvidaba el sentimiento de trabajar para otros, acordandose de verse despojado de lo que esperaba, i havia confiado del Amigo, siendo los Hermanos de Piçarro libres, como Hombres nuevos, pareciendoles, que todo se les debia, hablaban con libertad; estimando en poco quanto se hacia: los Amigos de Almagro tampoco callaban el sentimiento, i traìan à la memoria los

Quexas de Diego de Almagro à D. Fràcisco Piçarro.

Respuesta de D. Fràcisco Piçarro à Diego de Almagro.

Proprium hoc esse prudentiæ statuit conciliare sibi animos hominum, & ad vsus suos adiungere. Cic.

D. Francisco Piçarro Hòbre bien acòdicionado.

Diego de Almagro, Hombre liberal, i de buenas entrañas.

Los Hermanos de Piçarro Hombres libres.

los gastos, i los viages pasados, la constancia de animo con que havia aiudado à su Amigo, hasta ponerle en aquel punto; i que era recia cosa haver aora traido quatro Hermanos de Castilla, que se persuadian, que todo era suio: en fin, disimulando D. Francisco Piçarro, por la necesidad que tenia del favor de Diego de Almagro; i este, porque la conciencia de trabajar para otro, le mordia, començaron sospechas, cautelas, i disimulaciones de ambas Partes, que despues causaron tan grandes males; i Diego de Almagro, con esta pasion, puso en platica de hacer Compañia con el Contador Alonso de Caceres, i Alvaro de Guijo: aora fuese por darselos à D. Francisco, i para que èl, i sus Hermanos conociesen mejor la necesidad, que de èl tenian; ò porque realmente se queria apartar de ellos, ò impedirles con esto la Jornada; pero fue tanto lo que le apretaron el Lic. Gaspar de Espinosa, Oidor de la Audiencia de la Isla Española, que alli se hallaba à la saçon, por sus negocios: i el Electo D. Hernando de Luque, que el vno, por la necesidad que tenia; i el otro, porque verdaderamente era Hombre de animo generoso, se concertaron, con que D. Francisco Piçarro dexase à Diego de Almagro la parte que tenia en Taboga, i que para sì, ni para sus Hermanos pudiese pedir al Rei Merced ninguna, hasta que diese à Diego de Almagro vna Governacion, que començase adonde se acababa la de D. Francisco Piçarro; i que todo el Oro, Plata, Joias, Naborias, Esclavos, i otros qualesquier bienes, fuesen de los dos, i del Electo D. Hernando de Luque: en esto, quieren algunos, que vino Diego de Almagro; porque llegò à la saçon Hernan Ponce de Leon, de Nicaragua, con dos Navios, cargados de Esclavos suios, i de su Compañero Hernando de Soto, con el qual se concertò tambien D. Francisco Piçarro, que le diesen los Navios para la Jornada, pagando los fletes: con que à Hernando de Soto hiciese Capitan, i Teniente de Governador en el Pueblo mas principal, que se poblase: i à Hernan Ponce, vno de los maiores Repartimientos.

Comiençã sospechas, i disimulaciones, i otros disgustos, entre Piçarro, i Almagro.

Conciertan à D. Fràcisco Piçarro, i à Diego de Almagro.

Concierto cõ Hernan Ponce, i Hernando de Soto.

Con este acuerdo, se puso maior diligencia en las Provisiones; pero no se olvidaban los rencores, ni las murmuraciones, i la insolencia de los Hermanos de D. Francisco Piçarro no daban lugar à que los animos estuviesen quietos. Estandoià las cosas en orden, acordaron, que Diego de Almagro quedase en Panamà à recoger la Gente, que acudia de Nicaragua, i otras partes, i à proveer otras cosas, que faltaban. D. Francisco Piçarro se embarcò en tres Navios, con 185 Castellanos, amigos de trabajar, i aveçados, la maior parte de ellos, à obedecer, i pelear, i sufrir qualquiera incomodidad; i los otros, aunque eran nuevos, los llevaba de buena gana, juzgando ser cosa mas facil disciplinarlos bien, que enmendar los viejos. Eran los principales sus Hermanos, Christoval de Mena, Diego Maldonado, Juan de Padilla, Juan Alonso de Badajoz, Juan de Escobar, Diego Palomino, Francisco de Lucena, Pedro de los Rios, Melchor Palomino, Juan Gutierrez de Valladolid, Blàs de Atiença, Francisco Martin Albarran, Francisco Lobo, Juan de Truxillo, Hernando Carrasco, Diego de Aguero, Garcia Martinez i Narvaez, i llevaban treinta i siete Caballos, muchas Rodelas de duelas, de Pipas, que se llevaban con Vino de Castilla, porque las hallaban provechosas para aquella Guerra: i tan fuertes, que era menester buen braço para pasarlas con Dardo, ò Flecha. Detuvose D. Francisco Piçarro en la Isla de las Perlas, hasta recoger toda su Gente, la qual iba mui alegre, i loçana, con deseo de verse, adonde pensaban todos ser mui ricos. Al cabo de cinco Dias de navegacion, vieron Tierra, tomaron Puerto, i conocieron que era la Baia, que llamaron de S. Mateo: platicòse lo que se havia de hacer, para no errar el principio de la Empresa; i despues de diversos pareceres, se resolviò, que los Caballos se sacasen à Tierra, i fuesen por la orilla de la Mar, i los Navios costeando: caminò, con mucho trabajo, la Gente, porque hallaron Rios, i Esteros; i vna mañana dieron en vn Pueblo, dicho Quaque, puesto entre grandes Montañas, adonde hallaron gran despojo; porque aunque los Indios tuvieron lugar de alçarlo, no lo hicieron: porque pensaron, que no haviendo hecho injuria à aquellos Hombres, no les harian mal, sino que se holgarian vnos con otros; pero hallaronse burlados, i por esto se fueron algunos al Monte: tomaron mas de veinte mil Castellanos en Plata, Oro, i muchas Esmeraldas finas, que en todas partes valieran gran Tesoro en aquel tiempo, i asi se perdieron muchas; porque Fr. Reginaldo de Pedraça, de la Orden de Santo Domingo, afirmaba, que la Esmeralda era.

La insolẽcia de los Hermanos de Piçarro, causa desasosiego.

Sale Don Fràcisco Piçarro à la Jornada.

Militem hæc tria curare debere, corpus vtque validissimum, & pernicissimum habeat: arma apta, ad imum paratum, ad subita imperia. Veg.

Facilius est ad virtutem instruere novos milites, quam revocare preteritos. Veg.

Llega D. Fràcisco Piçarro à la Baia de S. Mateo.

Dàn sobre el Pueblo, llamado Quaque, i hallan gran despojo.

Los Castellanos hallã muchas Esmeraldas.

era mas dura que el Acero, i que no se podria romper; i probandolo algunos, las rompian con Martillos: aunque no faltò quien dixese, que el Fraile las guardaba: i otros huvo que lo hicieron tambien. El Tesoro se puso en monton, para sacar el Quinto del Rei, i repartir à cada vno lo que le pertenecia: i nadie, so pena de la vida, podia esconder nada; i esta orden se guardò en toda esta Jornada. Mucho era el espanto de los Indios, de vèr estas cosas, i tal Gente: admirabanles los Caballos, creiendo (segun dicen los que lo referian) que les parecian inmortales. El Señor de el Lugar escondiose en su misma Casa, maldiciendo tan malos Huespedes; pero al fin le hallaron, i mui medroso, le llevaron à Don Francisco Piçarro, i dixo por las Lenguas: *que no estaba escondido, sino en su propria Casa, i no en la agena: i que viendo que contra su voluntad, i de los Suios se havian entrado en el Lugar, no havia ido à verlos, temiendo de muerte.* D. Francisco Piçarro le asegurò, i dixo: *que hiciese bolver la Gente, que se havia huido, porque no era su intencion hacerle mal, i que lo havia errado, en no haver salido al camino à ofrecerle la Paz, porque no le huvieran tomado cosa ninguna.* Mandò bolver los Hombres, Niños, i Mugeres, los quales proveìan de bastimento, i de lo que tenian; pero viendo que los Castellanos los tenian en tan poco, i que recibian de ellos pesadumbre, otra vez se huieron al Monte, i aunque los buscaron, hallaron pocos.

Hallan al Señor de el Lugar, i llevanle à Piçarro: i lo que dice.

Con la presa del Oro, que fue en pieças ricas, i vistosas, acordò D. Francisco Piçarro de embiar dos Navios à Panama, i otro à Nicaragua, à cargo de Bartolomè de Aguilar, para llevar Gente, i Caballos, i escriviò à sus Amigos, dando noticia de la riqueça de la Tierra, i que se governaba por vn Señor solo, de lo qual podian prometerse mucho bien. Los que quedaron en Quaque, Tierra cerca de la Linea Equinocial, padecieron mucho en siete Meses, que aguardaron; porque aconteciò acostarse sanos, i levantarse hinchados, i algunos amanecian muertos: otros con los miembros encogidos, tardando veinte Dias en sanar: nacianles Berrugas encima de los ojos, i por todo el cuerpo, con grandes dolores, que causan impedimento, i fealdad, i dabales pena el no saberse curar de enfermedad tan contagiosa: los que se las cortaban, se desangraban tanto, que pocos escaparon: à otros les nacieron mas menudas, i espesas: dixose, que este mal fue causado de cierto Pescado emponçoñado, que les dieron los Indios; i aunque tenian abundancia de Maìz, Frutas, i Raices de la Tierra, en muchos Dias no comieron Carne, ni Pescado: aguardaban las Naves con gran deseo, sentian mucho su tardança, renovabanseles los trabajos pasados, à los que se havian hallado en ellos; i los que havian venido de Nicaragua, traìan à la memoria las delicias, que havian dexado en aquellas Tierras; i como las enfermedades no cesaban, i la comida los cansaba, acordaron de salir para otra Tierra: i estando para mudarse, descubrieron vn Navio con bastimentos, i refresco, en que iban el Tesorero Alonso Riquelme, el Veedor Garcia de Saucedo, i el Contador Antonio Navarro, Geronimo de Aliaga, Gonçalo Farfàn, Melchor Verdugo, Pero Diaz, i otros.

D. Francisco Piçarro embia por Gente à Panamà, i à Nicaragua.

El mal de Berrugas, que diò à los Castellanos.

En muchos Dias no comeu los Castellanos Carne, ni Pescado.

Llega à D. Francisco Piçarro vn Navio cō socorro.

En partiendose D. Francisco Piçarro de San Lucar, entendiendo los Oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla, que su partida havia sido cautelosa, despacharon Requisitorias à las Justicias de Panamà, para que le impidiese su Jornada, especialmente haviendose dexado los Oficiales Reales, sin llevarlos consigo; pero el Rei mandò, que sin embargo de las Requisitorias, no se le impidiese la Jornada: i que entretanto que iban los Oficiales, nombrase D. Francisco Piçarro otros en su lugar, i que estos partiesen con toda brevedad; i haviendolo hecho asi, llegaron en este Navio à Quaque, adonde todos fueron bien recibidos: i con la esperança que daba Diego de Almagro de ir presto, determinaron de pasar adelante. Haviase ià derramado entre los Indios fama mui diferente de la primera, que eran los Castellanos Gente santa, enemiga de robar; pero aora ià se decia, que eran crueles, sin verdad, i que andaban como Ladrones, de Tierra en Tierra, haciendo mal à los que no los havian ofendido, que llevaban grandes Caballos, que corrian como el viento, Lanças mui agudas, i Espadas, que cortaban quanto alcançaban: vnos lo creian: otros los deseaban vèr: dieron aviso à los Governadores de los Ingas, i ellos lo avisaron al Cuzco. Fueron à otro Pueblo, llamado Pasao, i el Señor aguardò de Paz. Don Francisco Piçarro le dixo: *que su Gente no ofendia à los que diesen obediencia al Rei de Castilla; pero que advirtiese, que su*

Derramase entre los Indios fama, que los Castellanos es Gente mala.

Avisan al Cuzco, q los Castellanos andan por la Tierra: i otras particularidades.

su paz fuese verdadera: dixo: *que era voluntaria, i no fingida*; i asi sirvieron bien los Indios à los Castellanos: porque como estaban acostumbrados à servir mucho à sus Señores, lo hacian con cuidado; i aqui se dixo, que el Señor de este Lugar presentò à D. Francisco Piçarro vna Piedra de Esmeralda, para moler Maiz, tan grande como vn huevo de Paloma, porque le dexase diez i siete Indias, que llevaba de otro Lugar, creiendo el Cacique, que no valia nada; i con esto el Exercito se saliò de Passao, quedando mui en gracia de la Gente.

Esmeralda grande, que dà à D. Fràcisco Piçarro.

CAP. X. Que Don Francisco Piçarro pasò à la Isla de la Punà.



SENTIA mucho Don Francisco Piçarro haver tomado Puerto tan atràs, i deseaba llegar brevemente à la Tierra de Tumbez: i pareciale, que si huviera llegado antes, hiciera grandes efectos; pero èl se engañaba, i no media bien sus fuerças, porque la Gente que tenia era poca, i no sabia los grandes Exercitos, que Guascar, i Atahualpa tenian levantados, por la Guerra, que entre ellos havia, à la saçon; i que si en ellos diera, no pudiera dexar de perderse: i esto se juzgò, que fue por Divina misericordia, pues no pudo tener mejor ocasion, que la discordia, que entonces havia en la Tierra. Despedido de Passao, llegò à la Baìa de los Caraques, i subiendo la Tierra arriba, atravesò el Rio, que en ella entra, i llegò à vn Lugar de vna Cacica, que en aquellos Dias havia embiudado. Fueron alli recibidos los Castellanos, mas por temor de las Armas, i Caballos, que de grado. Trataban los Indios, como matarian aquellos Estrangeros: pareciales, que era bien acometerles, estando juntos, i confesaron, que quando estaban para executarlo, se acobardaban, i que lo dexaban, para quando pudiesen hacerlo à mano salva. Saliò à caballo vn Castellano, llamado Santiago, fuera del Lugar, por alguna propria necesidad: diò vna Quadrilla de Indios en èl, i le mataron; i antes se havian conocido algunas señales del mal animo de los Indios; pero D. Francisco Piçarro los procuraba sosegar: i no aprovechando, embiò à Christoval de Mena con vna Esquadra de Soldados, para que prendiese à los inquietos, i delinquentes en la muerte de Santiago: i bolviendo, se atrevieron à matar à otro Soldado, que se apartò vn poco del camino: de lo qual tuvo gran sentimiento Don Francisco Piçarro; i dixo à los Principales, que parecia mal, que debaxo de amistad le matasen su Gente; i ordenò à los de à Caballo, que picasen con las Lanças à los que primero topasen: mataron algunos, prendieron vn Principal, que llevado ante D. Francisco Piçarro, le dixo por las Lenguas, lo mal que sus Parientes lo havian hecho en matarle, sin causa, à sus Compañeros. Respondiò, que eran locos, i bellacos, que le mandase soltar, para que los castigase: hiçolo asi, por parecerle Hombre de buena raçon; i haviendose luego prendido otro Indio de los delinquentes, aquel Caballero le reprehendiò asperamente, i le mandò ahorcar, llevando la muerte con tanta paciencia, que mostraba estimar poco la vida. Hablò de nuevo D. Francisco Piçarro à este Caballero, i le rogò, que quedasen amigos: i se encaminò à la Provincia de Puerto Viejo, Gente mala, i Sodomita, aunque se tenia por Religiosa, i Valiente, i se vieron en ella formas feas, con miembros deshonestos, en que adoraban; pero como la Gente Noble andaba en la Guerra, no se puso mucho cuidado en la resistencia de los Castellanos: antes pareciò, que pues iban de paso, era mejor proveerlos de lo que havia en la Tierra. Y se tuvo tambien opinion, que el mal de las Berrugas, que sucediò en este tiempo, fue por haver estos Indios atosigado el Agua, de donde bebian los Castellanos. Fueron recibidos bien en Puerto Viejo, i mandò Francisco Piçarro à su Gente, que no hiciese desordenes. Y aqui llegaron de Nicaragua Sebastian de Benalcaçar, Mogrobejo de Quiñones, Juan de Porras, Francisco de Fuentes, Diego Prieto, Francisco Martinez, Alonso Beltràn, con otros, que en todos fueron treinta, i doce Caballos.

Metiri sua regna decet, viresque fateri. Luc.

Nihil prestare maius fortuna potest, quam hostium discordiam. Tac.

Los Indios tratan, de como mataràn los Castellanos.

D. Francisco Piçarro procura mucho sosegar à los Indios.

D. Francisco Piçarro se encamina à la Provincia de Puerto Viejo.

De donde sucediò el mal de las Berrugas?

El Rei Atahualpa, que comunmente dicen Atabalipa, que en este tiempo havia tomado la Borla en Tomebamba, que era la Insignia de Rei, era avisado de los progresos de los Castellanos: i aunque le dieron algun cuidado, i quisiera embiar algun Capitan, que los hechàra

Atahualpa, por la Guerra con su Hermano, dexa para otro tiempo el hechar à los Castellanos de la Tierra.

de la Tierra, andaba su Hermano Guascar tan poderoso, que lo dexò, como lo que menos importaba, por el poco numero de los Castellanos, que èl supo de ciertos Orejones, disfraçados; que embiò, para entender lo que se hablaba de aquella Gente, cuia fama corria ià mui publica por toda la Tierra, i que la ocupaban, i querian sojuzgar. Y hallandose Don Francisco Piçarro frontero de la Isla de Punà, determinò de pasar à ella, contra la voluntad de los Soldados: los quales, descontentos de no haver hallado las Montañas de Oro, i afligidos con las enfermedades, quisieran bolver à poblar en Puerto Viejo; pero deciales D. Francisco Piçarro, que no convenia, porque se daba à entender à los Indios, que huian, i perdiendo la reputacion, que tenian, eran perdidos: sino que siendo Tumbez la puerta del Perù, i adonde convenia tomar pie, para aquella entrada, era necesario ganarla con arte: porque haviendo entendido, que los de la Isla de Punà eran belicosos, i enemigos de los Tumbecinos, determinaba de pasar à la Isla, para confederarse con ellos, en caso que no hallase forma para entrar en Tumbez pacifica, i amigablemente: i luego dio orden en el pasage.

Piçarro entiende, que los de la Punà son enemigos de los de Tũbez.

Haviendo entendido los de la Isla, que los Castellanos pasaban, aunque le burlaron de los de Tumbez, porque los acogieron la primera vez, que alli estuvo Don Francisco Piçarro, aora le embiaron à decir, que recibirian favor, que pasase con todos sus Compañeros, i que para ello embiarian Balsas, que los llevasen con comodidad; i aunque este fue vn ofrecimiento malicioso, porque havian acordado de desatar, a vn tiempo, las Balsas, i ahogar à los Castellanos, quando mas descuidados fuesen; Don Francisco Piçarro, sin entenderlo, respondio, agradeciendo mucho à Tomalà, Señor de la Isla, la buena voluntad con que le acogia; i el Señor, mui alegre, pensando que el caso le havia de suceder, como pensaba, embiò, con diligencia, las Balsas; pero los Interpretes, sospechando de la diligencia extraordinaria con que los Indios andaban, preguntando, i repreguntando, entendieron el caso, i de ello dieron noticia à D. Francisco Piçarro, que se lo agradeciò mucho, i detuvo la embarcacion, hasta que Hernando Piçarro, su Hermano, llegase; que con alguna Gente havia quedado atràs; i viendo los Indios, que la embarcacion se dilataba, la solicitaban, temiendo, que se huviese entendido su intento; i para mejor disimularlo, fue Tomalà à Tierrafirme, i rogò à D. Francisco Piçarro, que no se detuviese; el qual le dixo: *Que Dios, Criador de todas las cosas, era con èl, i con su Gente, i que havia permitido, que se manifestase su Traicion, pues no le havia dado causa, para quererle ahogar con sus Soldados*; i aunque de esto recibiò alguna turbacion, se escusò, con que se lo havian levantado, porque nunca acostumbrò hacer traicion à sus Huespedes, i Amigos, i que hiciese la prueba, entrando en vna Balsa, i se hallaria, que no havia ninguna malicia; i viendole D. Francisco Piçarro hablar tan afirmativamente, pareciendole, que debia de ser invencion, mandò, que la Gente se embarcase, i que fuese con gran recato, i vigilancia. Muchos porfian, en que la intencion de estos Indios fue siempre mala: otros los defienden, diciendo, que fue invencion de los Soldados; al fin, fueron siempre bien tratados de los Indios, aunque de mala gana: porque les parecia, que el dominio Castellano era diferente de el de los Ingas, sus Reies Antiguos, i porque con el calor de los Castellanos, havian entrado en su Tierra muchos Tumbecinos, sus Enemigos: cosa, que mucho sentian.

Los de la Punà embian à decir à los Castellanos, que vaian à su Isla.

Descubre se la traicion de los de la Punà, de matar, i anegar à los Castellanos.

Recibieron tanta pena, de vèr entrar Gente de Tumbez, con libertad, en la Isla: lo qual, industriosamente, D. Francisco Piçarro procuraba, por atraer à sì à los Tumbecinos, que sacrificaron à sus Dioses, i los consultaban sobre el expediente, que podian tener, para librarse de tales Hombres. Platicaron mucho sobre ello, i por consejo de Tomalà los combidaron para vna Caça general, confiando de poderlos matar, mientras en ella estaban embebidos. Hernando Piçarro, al tiempo que querian pasar à la Isla, fue avisado del Trato, i diose priesa, para juntarse con su Hermano, que sin esperarle havia pasado: fue cosa notable, que jamàs se hallò, que Indio ninguno descubriese el secreto de su Señor, hasta que entrando los Castellanos en su Tierra, perdieron esta, i otras particulares costumbres: i aunque de ello fue tambien avisado D. Francisco Piçarro, por medio de Felipillo, que era vno de los Indios Muchachos, que tomò en Tumbez, para

Los de la Punà reciben pena de vèr entrar Gẽte de Tũbez en su Tierra.

para enseñarles la Lengua Castellana, no quiso dexar de ir à la Caça. Dicen algunos, que para romper en tal ocasion con los de la Isla, i confederarse con los de Tumbez, dixo à los Soldados, que se apercibiesen, como Hombres, que iban à Guerra, i no à Fiesta. Los Indios, de los quales iba mucho numero, viendo el silencio, i apercibimiento de los Castellanos, sospecharon, que eran entendidos, i hicieron su Caça, sin algun movimiento. Fue cosa de vèr la multitud de Venados, que mataron, i otros Animales, i todos los repartieron à los Castellanos: i aqui tuvieron palabras Hernando Piçarro, i el Tesorero Alonso Riquelme, que mui sentido, se embarcò, publicando, que se venia à Castilla, à dàr cuenta al Rei, de cosas de su servicio; pero Don Francisco Piçarro, que à todo acudia con prudencia, embiò tràs èl à Juan Alonso de Badajòz, que le alcanço en la Punta de Santa Elena: i buelto, le reconciliò con su Hermano.

Combidā los de la Punà à Caça à los Castellanos.

No sosegaban los Indios, porque les parecia cosa vergonçosa, no salir con el deseo de matar los Huespedes: comunicaronlo con muchos de la Tierra-firme, que ofrecieron de asistirlos, juzgando el negocio por comun; pero no por esto dexaban de regalarlos, como siempre. Y estando Don Francisco Piçarro con Geronimo de Aliaga, i Blas de Atiença, repartiendo el Oro, que en los Lugares, por donde havian pasado, desde Quaque, se huvo, vno de los Interpretes le avisò, que Tomalà estaba en vna Junta, platicando de el Trato: mando luego apercibir la Gente, embiò a prender à Tomalà, que se le llevaron con diez i seis Caciques: reprehendiòles el delito de haverles querido tantas veces matar, sin causa, ni haverles tocado en sus Mugeres, ni Haciendas, ni tomado mas de lo que le querian dàr para comer; i dixo, que le pesaba, que no le dexasen salir de la Isla, quedando Amigos, pero que los castigaria: ordenò, que Tomalà fuese tenido à recado, i los Caciques entregò à los Tumbecinos, que luego les cortaron las Cabeças, por el cogote; i porque ià en este tiempo estaban juntos de la Isla mas de quinientos Hombres, armados de Dardos de durisima Madera de Palma, con mui agudas puntas, en sabiendo la muerte de los Caciques, i la prision de Tomalà, con gran sentimiento, i gritos llamaban el favor de sus Dioses, maldiciendo à los Castellanos; i aunque pareciò à Don Francisco Piçarro, que el tener por prenda à Tomalà, seria freno para los Indios, en descubriendo algunos Caballos, los acometian, arrojando sus Dardos: i asi se començo la Guerra, haciendo los de à Caballo sus entradas, i acometiendo los Infantes con las Espadas, i Rodelas; pero no pudiendo resistir los Indios, se pusieron en huida, quedando herido el Caballo de Hernando Piçarro; i porque luego muriò, se ordenò, que le enterrasen, porque siempre estuviesen los Indios en creencia, que no podian matar los Caballos: i que los Soldados estuviesen mui sobre aviso, porque rebolviendo los Indios, no se recibiese algun daño. Era tambien grande el mal, que los de Tumbez hacian en la Isla, robando, i destruiendo la Campaña; pero todo lo disimulaba D. Francisco Piçarro, por tenerlos gratos: i haviendo hallado mas de seiscientos Tumbecinos Esclavos en la Isla, vnos para sacrificar, i otros para cultivar la Tierra, que de Dia trabajaban, i de Noche eran encerrados, con dos Castellanos, haviendolos puesto en libertad, los embiò à Tumbez, en Balsas, con sus Haciendas, de que mostraron mucho contento, i se confederaban con Piçarro, i le aiudaban: pero siempre conociendo, que aquella Gente los havia de sujetar; i no pasò otra cosa, en el Perù, en este Año.

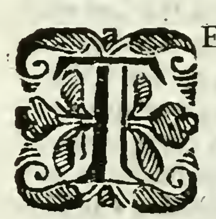
Los Indios tratā de matar à los Castellanos.

Piçarro entrega à los de Tūbez los Caciques de la Punà, i los matan.

Los Indios pelean con los Castellanos, i son vencidos.

Cautela adhibenda, ne aliquod vulnus per nimiam fiduciam accipiatur. Tac.

CAP. XI. De la calidad de la Isla de la Punà: i causa de la Guerra entre sus Naturales, i los Tumbecinos.



TENIA la Isla de la Punà mas de doce mil Habitantes, sujetos à los Ingas, i en la division que Guaynacapà Upangi hiço de el Estado entre sus dos Hijos Guascar, i Atahualpa, esta Isla cupo à Guascar, Rei del Cuzco; pero pretendiò Atahualpa el Señorio, porque siendo Señor de Thito, que decimos Quito, no podia pasar sin ella, por la Sal, que en la Punta se labra, que se navegaba en Canoas, i Balsas, hasta Chimbo, por el Rio arriba, con la creciente de la Mar, i allì iban por ella los Vasallos de

La Isla de la Punà, en la division de los Reinos, tocò à Guascar.

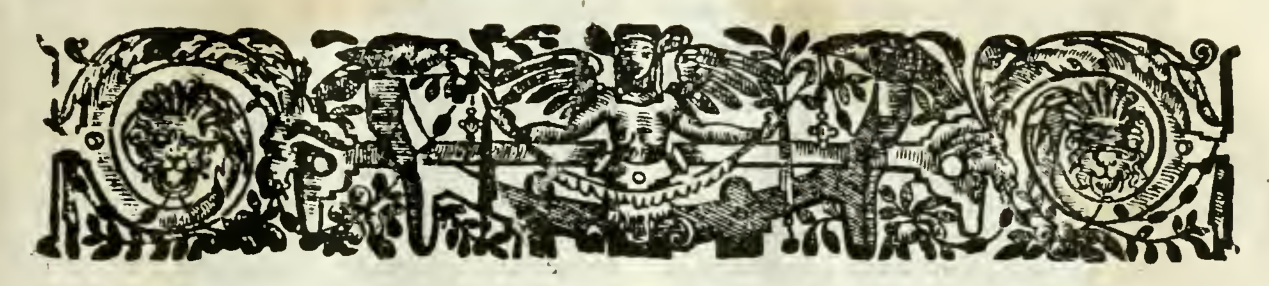
Atahualpa, sin poderla haver de otra parte, i era grande incomodidad para ellos ir à buscarla en ageno Señorìo: por lo qual, i por ser la Punà el final termino del Linage de Guascar, i porque recibian agravio de su Inga, i havian sido maltratados de los Orejones, i Mitimaes, Soldados de los Ingas, como siempre los descontentos desean mudança de govierno, sin mirar à inconvenientes, i porque parecia à Tomalà, que perdia mucho, sino contrataba con los del Quito, i con Atahualpa, le diò la obediencia: por lo qual los de Tumbez, como sus fronteros, i antiguos enemigos, i haverlos, de mucho tiempo atràs, sujetado al Imperio de los Ingas, tenian con ellos Guerra: i porque eran Caribes, que salian à robar à Tierra-firme, i à Guayaquil, i otras partes de ella, subiendo por el Rio arriba, siendo mui molestos à todos los Comarcanos, i mui atrevidos, confiados en la fortaleça de su Isla; porque tenian cercada casi la maior parte de ella, con vn grueso Muro, i hechos Fuertes de Piedra, Madera, i Tierra, en los surgideros.

Y como en la saçon, que Francisco Piçarro llegò en aquella Tierra, andaba la Guerra mui encendida, por la division de los dos Ingas, Hermanos, estos de la Punà, i de Tumbez, se trataban con gran crueldad, llevando lo mejor los de el Vando de Atahualpa, por haver poco antes sujetado la Sierra de Caxamalca, i à Mocha, i Tomebamba, que siendo de su Distrito, se le rebelaron, sentidos por haver sido desmembrados del Imperio del legitimo Inga, con quien tenian deudo por su Madre, i haver sido adjudicados, como Esclavos, al bastardo Atahualpa; el qual, mui ofendido de ello, i porque se le ponian en defensa, con vn poderoso Exercito los sujetò, i matò millones de Gente, despoblando la Tierra: i sin perdonar à sexo, ni edad, mandò sacar los coraçones à infinitos, i sembrarlos, por orden, en las Labranças del Maìz, diciendo, que queria saber el fruto, que daban coraçones traidores; i oi Dia se vèn los huesos en tanto numero, que pone espanto, i se conservan, por correr en aquella Tierra vientos secos, i frescos.

Boxa esta Isla veinte Leguas: tenia antes mucha Gente de su condicion feròz, i que ni sabia vivir en quietud, ni dexar en ella à sus Vecinos: eran ricos, por el gran trato de Sal, i Algodon, de que cogen mucho. La Tierra es caliente, i de poca Agua, porque no la tienen, sino llovediça: hai muchas Arboledas, i frescuras, i el Agua que se recoge en el Invierno, sirve para el Verano en Lagunas: i el Ganado no bebe, sino de tres à quatro Dias: hai muchos Venados, i los mejores de comer de el Mundo, porque engordan con los Salitrales; i la Tierra es tan buena, como la de Panamà, i los Cabritos mui sabrosos: hai buen Puerto, para dàr Monte, i limpia Plaia: la Gente comia carne Humana, era mui viciosa, tocaba en el pecado nefando, i los Hermanos no se abstenian de las Hermanas, i tenian otros bestiales pecados: hablaban con el Demonio, i eran mui Agoreros: hai fama, que en los Adoratorios de los Idolos està enterrada gran suma de Oro, i Plata: son los Hombres de medianos cuerpos: vestìan Ropas de Algodon: traìan muchas bueltas de Chaquira al cuello, i las Mugeres en las muñecas, i en las piernas, por junto al tovillo, para mostrarse galanas: hai muchas Aves de todas suertes, Papagaios, Guacamaias, Gaticos pintados, Monos, Çorros, Leones, Culebras, i otros muchos Animales: lloraban, por muchos Dias, à los Señores, quando morian: enterrabanlos con gran veneracion, con muchas riqueças, i cosas de sus Mugeres, i sus Armas; i algunas Mugeres, las mas hermosas, se enterraban vivas con ellos, para hacerles compañia; las otras se cortaban los cabellos, i aun las mas cercanas Parientas. Era esta Gente dada à Religion, aunque viciosa: hacian Obsequias à los muertos: tenian los Templos en partes escuras, i escondidas, i las paredes pintadas con espantosas figuras: sacrificaban Animales, i Aves, i algunos Hombres tomados en Guerra. En la Isla de la Plata, cerca de esta, tenian vn Templo, adonda sacrificaban, i al rededor tenian Oro, Plata, Joias, i Vestidos, que en discurso de tiempo se havian ido ofreciendo: hai en esta Isla mucha Çarçaparrilla, i la mas perfecta que se halla en otras partes: aora, por la Gracia de Dios, todos viven catolicamente, apartados de tan enormes pecados, i la Isla es del Rei. Y aunque no es su lugar lo que se ha dicho de las Guerras de los dos Hermanos Guascar, i Atahualpa, ha convenido tocarlo, para maior declaracion de las cosas de Punà.

Fin de el Libro Septimo.

HIS-



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO OCTAVO.

CAPITULO I. De lo que hiço Nuño de Guzmàn, desde que saliò de Mexico, para los Chichimecas.



SALIÒ de Mexico Nuño de Guzmàn, con orden solamente de los Oìdores Matienço, i Delgadillo, por las raçones que se han dicho: llevaba mas de ocho mil Indios Amigos, con muchos de carga: encaminòse à Mechoacàn, adonde por quexas, que dixo que le daban del Rei Cazonzin, i porque de vna informacion, que recibiò, constaba, que tenia alçada parte de aquella Provincia, con intencion de matar à los Castellanos; i que siendo Christiano bautiçado, havia sacrificado Indios, i Christianos, i se vestìa sus Pellejos en los Areitos, ò Bailes, le llevò preso, hasta el Rio, que llamò de Nuestra Señora, que decian eran los limites de los Chichimecas, adonde hiço algunos Autos posesionales por la Corona Real de Castilla; i haviendo hecho dàr tormento al Cazonzin, le mandò quemar: i aunque pudo ser, que Nuño de Guzmàn lo justificase, para lo qual embiò el Proceso al Rei, muchos dixeron, que lo hiço, por tomarle sus Tesoros. Hecha esta justicia (que se juzgò por tiranìa) partiò Nuño de Guzmàn con el Exercito, llevando en prision todos los Indios de carga: i advirtiendo à los Soldados, que con ellos tuviesen cuenta, porque al que le faltase, no se le daria otro. Fue el Campo caminando cinco Leguas por la Ribera de vn Rio, que và à salir à vna Legua, de donde nace vn Rio, que và à desaguar à la Mar del Sur; i antes de llegar à otro Rio de Cuynab, se hiço vna Puente,

Sale de Mexico à la Guerra Nuño de Guzmàn, i lleva mas de ocho mil Indios Amigos.

Nuño de Guzmàn lleva preso al Rei de Mechoacan, despues le manda quemar.

Adeò facinora, atque flagitia tyrannorum sua ipsis quoque in suppliciū vertunt. Tac.

te, por donde el Exercito pasò, i entrò en este Pueblo, puesto en Batalla, pareciendo bien los Indios de Guerra en sus Esquadrones, formados à su usança, porque iban mui galanes, i empenachados, que era cosa mui de vèr; pero no huvo resistencia, porque el Lugar estaba despoblado. Luego se fueron los Indios Amigos esparciendo, conforme à su costumbre, para robar, i sin misericordia abrasar la Tierra: saliò tambien Nuño de Guzmàn à correr la Campaña, i se retirò, sin hallar quien le pusiese el rostro. Acudiò, pidiendo paz, el Señor de Cuynab, i diò Indios de carga. Pasò à Cuyzco, Villa, adonde le recibieron de Guerra, que està junto à vna Laguna, i los Indios de la otra parte flechaban: el Artilleria, que eran doce Pieças ligeras, les tirò, i los Indios pidieron paz, i embiaron Balsas para pasar: el siguiente Dia se fue por el Rio abaxo, i à dos Leguas vieron ir huiendo los Indios, i otros que estaban en vna Isleta, los Castellanos la entraron peleando, i quedò herido el Capitan Vazquez: i luego se viò gran multitud de Hombres, Mugeres i Niños, que huian el Agua abaxo, i pareciò que no havia para què seguirlos.

Los Indios Amigos destruién la Campaña conforme à su costumbre.

Los Castellanos entrā vna Isla peleādo.

Buelto Nuño de Guzmàn à Cuyzco, acudiò el Señor, que era Hombre gordo, i de edad, estando toda la Gente de paz, traian comida: desde donde se fue à otro Pueblo, llevando consigo al Señor de Cuyzco; i porque al tiempo de la partida no daba Hombres de carga (i otros dicen, Oro) le hechò vn Perro, que se decia Amigo, que le mordiò malamente, i alli le dexò, sin saber si muriò. Tardò dos Dias en llegar à la Provincia de Tunala: i como el Maestre de Campo iba delante, bolviò con dos, ò tres Indios, de parte de la Señora, afirmando, que estaba de paz el Pueblo; salvo algunos Indios, que se havian puesto en vna Cuesta. Entrò el Exercito en ordenança, i lo hallò poblado, i pacifico, i fueron al Cerro: i aunque aquella Gente pareciò que huia, en acercandose los Castellanos, hicieron frente, i pelearon animosamente; pero presto fueron rotos, i muertos muchos, i los otros huieron: en este Reencuentro sacaron la Lança de las manos à Nuño de Guzmàn, i le dieron buenos palos: cosa, que èl mismo confesò; i su Maiordomo dixo, que se havia apeado à ponerle los pies en los estrivos, porque los havia perdido. Retirado al Pueblo, fue bien recogido, i el Exercito proveìdo de toda la Tierra. Mandò hacer vna Hermita, i poner vna Cruz, en que se tardò quince Dias, i el Dia de la partida se dixo la Misa, haviendo, muchas veces, pedido Oro, i Plata à la Señora del Pueblo. Fue el Exercito à otra Provincia, dicha Nuchistàn, adonde entrò en tres Dias, i quando llegaba el Exercito, se hallaban Pueblos quemados: lo qual hacia la Gente, que llevaba adelante el Veedor Peralmindez Chirinos, que hacia Oficio de Teniente de Nuño de Guzmàn; i porque pareciò que no estaban de paz los de Nuchistàn, se apercibiò el Exercito: el Señor no pareciò, aunque los Indios daban siempre esperança, que acudiria. Eran ià los 25 de Abril, i haviendose detenido diez i seis Dias en esta Tierra, quedando quemados todos los Pueblos, i la Campaña corrida, pasaron adelante, i en cinco, o seis Dias, haciendo el Veedor la misma destruicion, llegaron à Tepique, pasaron al Valle de Guazetàn, adonde porque se les diò comida, è Indios de carga, no se hiço daño, aunque todo lo demàs quedaba abrasado. Pedia Nuño de Guzmàn Plata, i Oro à los Señores de Gauzetàn, i los amenaçaba con el Perro, Amigo, i los llevò presos algunos Dias, i à vno mandò hechar el Perro, que le mordiò mal de vn braço, i tambien le dieron quatro, ò cinco Indias.

Crudelitas error est magis, quam culpa, & quidem in optimis cuiusque mentem facillimè irrepit. Cic.

Peleā los Indios cō los Castellanos.

Peralmindez Chirinos hace Oficio de Teniente de Nuño de Guzmàn.

Llega el Exercito à Tepique, i pasa al Valle de Guazetàn.

Anduvo el Campo cinco Dias por el Valle arriba, i pasando por Xalisco, que es en la Costa del Mar, estaba la Gente de la Tierra en vna Ladera: i porque no diese en el fardage, se dexaron algunos Soldados de Guarda: i porque se entendiò que havian muerto à vn Castellano, embiò Nuño de Guzmàn à vn Escrivano, que requiriese à los Indios con la paz; i no queriendo acudir, con publico pregon los diò por Esclavos. Otro Dia fue sobre Xalisco, i hallandole despoblado, mandaba, que los Indios de el Exercito quemasen las Casas, i destruiesen la Campaña: i à dos Indios, que se tomaron, mandò cortar las manos, i las narices, i se las mandò atar, al vno de los cabellos, i al otro, que se le quedasen colgadas de los pellejos; i les dixo, que lo mismo haria à todos los otros, sino iban à obedecerle. Caminò tres Dias àcia la Mar, desde donde bolviò à Tepique: i de alli el Veedor Peralmindez embiò al Capitan Barrios à buscar paso, en el Rio, que Nuño de Guzmàn llamò, del Espiritu Santo;

Llega Nuño de Guzmā à Xalisco.

Santo;

Santo: i bolviò diciendo, que si no se huviera dado prisa, los Indios le matàran, porque le embistieron muchos mui bien adereçados, i con Divisas de Plata. Ordenòle el Exercito, i pasò el Rio, el Dia de la Fiesta del Espiritu Santo, que le diò el Nombre; i con publico pregon, intitulandose Presidente, i Governador de la Nueva-España, mandò, que aquella Provincia se llamase, la Maior España, de alli adelante: sacò su Espada, acuchillò los Arboles, en señal de posesion: parecian diversos Esquadrones de Indios, que acometieron el Exercito, con el qual se peleò vn rato; pero no pudiendo resistir, huieron, dexando gran numero de los Suios muertos. Alojose el Campo en vn Pueblo, adonde estuvo tres Dias: i fue à tener la Fiesta de el Corpus Christi à Umitàn, i tambien tuvo allì la de San Juan: entretanto se traian Indios de la Tierra, con los quales se embiaba à llamar al Señor, i los que iban, bolvian con alguna comida: i à todos los tenian en Cadenas, sacando algunos para embiar à llamar à los Señores; i era cosa ordinaria, que el principal cuidado, que en todas partes se traia, era pedir Oro, i el principal instrumento para ello era Torquemada, su Veedor, el qual asì lo publicaba por el Exercito.

Rio de el Espiritu Santo.

La Maior España, manda, Nuño de Guzmàn, que se llame esta Provincia.

Avaricia de Nuño de Guzmàn.

Determinò Nuño de Guzmàn de ir à invernar à la Ribera de vn Rio, dicho Hastatlàn, i antes le salieron Indios de Guerra: no se pudo pelear con ellos, por estàr otro Rio enmedio. Pasò el vado de Noche el Veedor Peralmindez, i otro Dia el Exercito, i se tomò vn Indio, que mostrò el vado del Rio Grande de Hastatlàn, que se pasò medio nadando: baxose por la Ribera, Legua i media, à invernar; i el Maestre de Campo Gonçalo Lopez açotò à vn Castellano, porque se le fue vna Guia. Aqui llegaron Cartas de los Oidores Matienço, i Delgadillo, avisando, como havia llegado à Nueva-España el Marquès del Valle, i que llevaba pretensiones contra èl. Esta nueva alegrò à la maior parte de la Gente, que havia militado con èl, porque le amaba. Nuño de Guzmàn, por ser contra su deseo, no recibiò contento; i luego embiò, con Poderes suios, à Peralmindez Chirinos, para que en lo que fuese necesario, respondiese por entrambos. A pocos Dias de Septiembre, vna tarde se levantò vn viento, con poca Agua, i fue creciendo de tal manera, que en poco rato derribò todas las Casas de el Real: i cesando el viento, creciò el Agua, i el Rio à media noche, i anegò toda la Campaña, tanto, que al Hombre, que menos le daba el Agua, era à la cinta: i los Caballos no podian ir atràs, ni adelante, i el Agua corria con mucha fuerça: llevose muchos Pueblos de Indios con esta creciente, que estaban cerca de èl, i los Castellanos se subian en los Arboles: i como no descubrian sino las Sierras, por ser todo Agua, i estaban lexos, pensaron, que ià eran acabados, porque vian que llevaba el Agua grandisima cantidad de Venados, i otros generos de Caça: i tambien llevò à los Castellanos muchos Puercos, que despues les hicieron mucha falta; pero quiso Dios, que desde à dos horas comença el Agua à disminuir, quedando perdidos los Bastimentos, i la Ropa mojada, i los Indios Amigos desanimados adolecian, por estàr en la Tierra anegada. Llegaron ciertos Castellanos, que dixeron, que en Xalisco havian flechado, i muerto muchos Puercos, de los que se llevaban para el bastimento del Exercito, i hecho otros malos tratamientos, i muerto à vnos Mensageros, con quien los havian embiado à llamar. Nuño de Guzmàn hiço Proceso, i los declarò por Esclavos, i embiò à vn Capitan con Gente de à Caballo, para que les hiciesen Guerra, i herrase à los que cautivase, i allanase los Caminos, para que libremente se pudiese acudir al Exercito. De los Indios Amigos, con las enfermedades, morian muchos, i tambien los Castellanos, i de los Naturales de la Tierra; porque como se les havian tomado los bastimentos, i el Rio les acabò de mojar los que quedaban, se despoblaron, i se fueron à las Sierras, veinte, i treinta Leguas. Los Señores de Tlascala, i de Guaxocingo, D. Tomè, i otros, llevados acuestas de sus Indios, fueron al Alojamiento de Nuño de Guzmàn, i le pidieron, que los dexase ir à invernar en Tepique, con algunos Castellanos, que los guardasen, pues no le havian de ir, i se hallaban enfermos, ofreciendole de bolver, quando estuviesen buenos: i aunque recibiò las Joias, que le dieron, no les quiso dàr licencia. Respondiòles, que los embiaria à vna Provincia, que estaba adelante. En este tiempo embiaron tras vn Negro del Maestre de Campo, que se havia huido; i Pilar, la Lengua, le hallò en Gauzetàn, que andaba tomando Indios,

Pasa el Exercito el Rio Grande de Hastatlàn.

El Exercito se alegra, con la llegada de Cortès à Nueva-España.

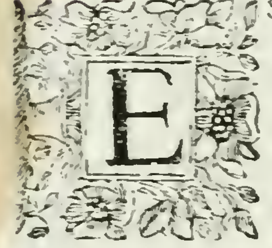
Gran inundacion, q causò mucho daño

Pèrdida de muchas cosas, con la inundacion.

Enfermedad en el Exercito, por causa de las humedades.

Indios, e Indias, cuios Maridos se iban à quexar al Maestre de Campo. Y les respondia, que llevasen Tamenes (que son Indios de carga) i les daria à sus Mugeres. Embiò Nuño de Guzmàn al Alcaide Lope de Samaniego, con su Compañia, i la del Capitan Barrios, i con èl a Garcia del Pilar, la Lengua, à vn Pueblo, dicho Chiametla, i los reduxeron à paz: i tras ellos al Capitan Verdugo, para que todos se entretuviesen en aquellos Pueblos.

CAP. II. Que prosigue la Jornada de Nuño de Guzmàn: i la llegada à Nueva-España de el Marquès de el Valle.



ESTANDO invernando Nuño de Guzmàn, se le quiso amotinar la Gente; pero haviendose ahorcado vno de los Principales, el rumor se sosego: i porque le faltaba Gente, embiò à su Maestre de Campo à buscarla à las Tierras del Marquès del Valle, que estan en el Mar del Sur: i recogio algunos Soldados de à caballo, i de à pie, i algunos Indios Amigos. La resistencia de los de Azcualpe, à quien por Proceso ia havian declarado por Esclavos, no la dexo Nuño de Guzmàn sin castigo; porque su Maestre de Campo, que havia embiado a ello, llamò à los Señores: i aunque le dixeron, que no eran locos, para hacer lo que les imputaban; porque en sus Casas se estaban, i de paz, entro en el Lugar, quemo mucha parte de èl, prendiò muchos Hombres, i Mugeres, i los traxo à Xalisco, donde herro à mil Hombres; i despues de haver sacado el Quinto del Rei, los demàs repartio Nuño de Guzmàn, por la Gente de Guerra, por precio de vn peso, que decia, que era para el Fisco. Quemo tambien el Maestre de Campo Gonçalo Lopez, a vn Señor de Xalisco, sin Proceso. Los enfermos, que havia en el Real, eran infinitos: por lo qual parecio, que era bien embiarlos adonde estaban alojados los Capitanes Verdugo, i Samaniego, por ser mas sano sitio; pero iban tan indispuestos, que muchos se morian por el camino: i en el Real quedaban muchos de tal manera, que porque no causasen maior contagio, convino poner diligencia en enterrarlos, en que Nuño de Guzmàn mostro caridad: porque ordenò a ciertos Criados, i Amigos suios, que se ocupasen en ello. Siendo ia tiempo de levantarse de aquel puesto, quedo el Capitan Christoval de Oñate para llevar el fardage: i de los Indios, que le quedaron, tuvo harto que hacer en enterrar los muertos, i hecharlos por el Rio. Nuño de Guzman embiò à Chiametla por Hombres de carga: los quales fueron poco à poco, i dexando las cargas, se bolvian à Chiametla. Unos decian: que se havian rebelado aquellos Indios, otros, que no, sino que angustiados del trabajo, mostraban las mataduras de las cargas, en las espaldas, i que por esto las havian dexado. Ibase caminando à Chiametla, peleando con algunos Esquadrones de Indios, i se hallaban algunos Indios, de los Amigos, muertos en el camino, de enfermedad: i aun otros ahorcados bestialmente, con desesperacion. Otro Dia llego Manuel de Guzmàn, que dixo llevaba ochocientos Indios. Llegado el Exercito à Chiametla, estaba alçada: mandose llamar al Señor, que era vn Hombre viejo: i despues que vino, se traia provision al Real; i como los Indios iban viniendo, Nuño de Guzmàn mandaba prender à los Principales: i en prendiendolos, acudia menos Gente, i menos provision; i soltòse vno de estos Señores, de Noche, con las prisiones. Esta es vna Provincia grande, i de mucha Gente, que pelea con Flechas, Porras, i Rodelas: i todas estas Armas llevaba vn Indio. Las Rodelas son hechas de varillas, texidas con hilo: llevanlas cogidas debaxo del braço, con vna cuerda: i quando se querian aprovechar de ella, soltaban la cuerda, i quedaba como Pavès, i el Indio cubierto: i quando era seguido de vno de a Caballo, se hechaba en Tierra, i se cubria; i havia de ser buena Lança la que la pasase, por ser las varillas de fortisima madera. Y queriendo partir, mandò ahorcar à tres, que quedaban: durmio aquella Noche en vn Monte: i en pasando vn Estero, dieron en vn Pueblo, junto a vn Rio grande, el qual mando quemar. Vieron luego algunas Poblaciones, i todas se quemaban, porque los Indios las desamparaban: i aunque se andaba tras ellos, no se les hacia daño; porque siendo la Tierra de ma-

Quierese amotinar el Exercito, i con el prompto castigo se sosiega.

Facilitas in malo ingenio animum superviam, tat raque occulta mala patefacit. Tac.

Contagio en el Exercito.

Levantase el Exercito para ir à Chiametla.

Llega el Exercito à Chiametla.

Los Indios de esta Provincia son valientes, i pelean con muchas Armas.

La Provincia de Quezala.

muchos Arroios, i Pantanos, por ellos se pasaban, i se salvaban, quando querian. Y esta era la Provincia de Quezala.

Llega mucha Gente de carga de Mechoacàn.

Bolviò el Exercito à Chiametla, adonde llegò Gonçalo Lopez, el Maestre de Campo, con mucha Gente de Mechoacàn, para cargar. Al tiempo de la partida de Chiametla, quedaron muchos Indios, è Indias enfermos, que decian: *Quando estabamos sanos, bien os serviades de nosotros: i aora que estamos enfermos, nos dexais.* Quedò quemado el Pueblo. Bolviò, desde la Provincia de Axtatlàn, Nuño de Guzmàn, à escrivir al Rei, *representando los trabajos, que pasaba en este Descubrimiento, encareciendo sus servicios, dando cuenta de el estado en que se hallaba*; pero lo que le ponia en mas cuidado, era, saber que huviese llegado à Nueva-España el Marquès del Valle: *quexabase de las sobervias, i amenaças, que le havian dicho, que iba diciendo contra su Persona, i contra los Oìdores:* decia, *que siempre havia hecho lo que debia, i procedido limpiamente: i que la estada en Nueva-España del Marquès, seria su destruicion, porque la tendria siempre en Guerra, i porque las Justicias Reales serian desacatadas, i ofendidas*: decia, *que quanto à quitarle el Cargo, lo llevaba con paciencia, aunque no dexaba de recibir afrenta, de ser quitado de Oficio, en que le havia puesto su Magestad, sin ser oìdo, i mas por informacion de los que no debian ser admitidos contra nadie, quanto mas contra èl:* decia tambien, *que havia sabido, que se pedia informacion de la muerte, que hiço de Juan Gonçalez de Truxillo, de los Esclavos, que havia sacado de Panuco, de los Repartimientos, que havia dado, de los que se havia aplicado, i de otras cosas*, de las quales se escusaba, con decir: *que la muerte de Truxillo, havia sido mui merecida, por haver sido desacatado, que estaba con sesenta de à Caballo, i que èl fue por las Montañas, con grandes trabajos, à prenderle: i que si el Proceso no estuviese tan bien sustanciado, suplicaba se considerase, que lo havia hecho vn Caballero, Criado de la Casa Real: i que todo lo demàs se mirase con tales ojos.*

Nuño de Guzmàn escrive al Rei.

Que la estancia del Marquès del Valle en Nueva-España, seria la destruicion de la Tierra.

Escusase Nuño de Guzmàn por la muerte de Truxillo.

Fue cosa notable, que en llegando el Marquès del Valle à la Vera-Cruz, que fue à quince de Julio, acudiò muchedumbre de Indios à verle, i casi quantos Castellanos havia en Mexico, à visitarle. Quexabansele, vnos de verse pobres: otros, de haver recibido malos tratamientos: todos daban la culpa à los Licenciados Matienço, i Delgadillo: ofreciansele de matarlos, asi Castellanos, como Indios, i à los demàs, que no eran servidores del Marquès. Quexabanse, porque les havia desamparado: decian, que sin èl havian estado solos, i pobres: èl los reprehendia, i afeaba tal pensamiento: consolabalos, dandoles esperança de sacarlos presto de miseria, con las Armadas, i nuevos Descubrimientos, que pensaba hacer; i porque la Gente estaba desabrida, porque no hiciese algun Motin, la divertia con regocijos. Los Oìdores, sabido que el Marquès era llegado, aunque los havia escrito, se sintieron mucho, que huviese tomado posesion de vn Lugar, llamado la Rinconada, cerca de la Vera-Cruz, sin haver presentado ante ellos los Despachos, que para ello llevaba del Rei, i embiaron Provision à Pablos Mexia, Alcalde la Vera-Cruz, para que le quitase la posesion, i hechase del Lugar à la Gente: i embiaron à mandar, que cada vno bolviese à su Pueblo, i Habitacion, so pena de muerte, para apartarlos de el Marquès, i tuvieron proposito de prenderle, i embiarle à Castilla, por alborotador; porque aun no sabian que havian de ser privados de sus Oficios: sino creìan, que los Ministros, que se aguardaban, eran para el cumplimiento del Audiencia. El Marquès, visto lo que hacian los Oìdores, se hiço pregonar por Capitan General, i publicamente leer la Patente: i encaminòse à Tlascala, con gran acompañamiento de Caballeria, i multitud de Indios, con fin de no entrar en Mexico: porque en la Vera-Cruz le havia llegado la orden, para que no lo hiciese; i porque vn Despacho, que iba al Comendador Proaño, Alguacil Maior del Audiencia, para que en caso que el Marquès quisiese entrar en Mexico, se lo defendiesen los Oìdores, le abrieron, i le importunaron, que fuese à Tlascala, à notificarsele; i aunque era la orden, que se tuviese secreto, i no se vsase de èl, sino en caso que el Marquès no obedeciese lo que se le mandaba, tanto porfiaron los Oìdores, que el Alguacil Maior no pudo escusar de ir à ello, i asi lo declarò al Marquès: el qual, porque no estaba determinado, si Tezcuco estaba ocho, ò diez Leguas de Mexico, acordò de irse à aquella Ciudad, para goçar de las comodidades de Mexico, por la Laguna, i aguar-

Acude mucha Gente à la Vera-Cruz, à vèr al Marquès del Valle.

Prudencia de el Marquès del Valle, en divertir la Gête, que estaba desabrida.

El Marquès del Valle se publica por Capitan General de Nueva-España.

El Marquès se và à Tezcuco.

aguardar alli el nuevo Presidente, i Oìdores: pues la intencion del Rei era escusar los escandalos, que entre èl, i aquellos Oìdores se podian ofrecer con su entrada en Mexico; i tambien, con Mensagero proprio embiò à notificar à Nuño de Guzmàn, su Patente de Capitan General: i le avisò del Presidente, i Oidores, que se aguardaban, embiandole los Nombres de ellos, de que no recibiò gusto. Era infinita la Gente, que acudia à Tezcuco, adonde havia maior Corte, que en Mexico. Alli estaba esperando el remedio de sus cosas, adonde los Castellanos, los Indios, los Clerigos, i Religiosos le visitaban, i honraban: vnos le presentaban, otros le ofrecian sus Haciendas, para que dispusiese de ellas, hasta que le restituiesen la suia: i estas, i otras demonstraciones hacia la Gente, con este Hombre: tanto era el amor, i estimacion en que le tenian, i tanta era la prudencia, i buena maña, con que se governaba con todos. Los Oidores, vista la multitud de Gente, que acudia al Marquès, provocados de sus conciencias, temiendo de su autoridad, mandaron apercibir Artillero, i hacer muestra de Gente, ordenando, que estuviese proveida con sus Armas; pero interponiendose el Obispo Frai Juan de Çumarraga, sosegò estas sospechas, tratando con las Partes. El Marquès de el Valle, en Carta de diez de Octubre, escrita desde la Ciudad de Tezcuco, daba cuenta al Rei de su llegada, diciendo: *Que havia, en Sevilla, i San Lucar, aguardado muchos Dias la nueva Audiencia, i que se havia ido, porque tardaba mucho: representaba el daño de su tardança: decia lo que havia sucedido, despues de su llegada, i el escandalo, que quisieron mover los Oidores, con movimiento de Armas. Quexabase de la destruicion que via, que los Oìdores havian hecho en su hacienda, de la pobreça en que se hallaba, que no querian cumplir las Cedulas de las Mercedes, que le havia hecho, que le hacian muchos agravios, i befas. Suplicaba, que se mandase al Factor Gonçalo de Salaçar, que bolviese à Nueva-España, à parecer en juicio, pues alli havia delinquido, i muchos pedian justicia contra èl, juntamente con el Marques: representaba su fidelidad, sus trabajos, su industria, con que se havian hecho tan grandes servicios à la Corona: i que se acordasen, como dexando à Nueva-España, se havia ido à poner en manos del Rei, para que sus Enemigos viesen con què raçon le ponian nombre de Traidor: pedia justicia de esta injuria; i al cabo, rogaba à Dios, que llegasen los nuevos Oìdores, para que se viese algun remedio en las opresiones, que entonces se padecian.*

El Marquès del Valle embia à notificar su Titulo à Nuño de Guzmàn.

Toda la Gente de la Tierra acude al Marquès del Valle.

Lo que el Marquès escrive al Rei.

Suplica el Marquès del Valle al Rei, que se mande al Factor Gonçalo de Salaçar, que buelva à Nueva-España, à estàr à derecho.

CAP. III. De las Costumbres, i Ritos de los Naturales de Hibueras, i Honduras.



TIENE tanta parte, en esta Historia, la Provincia de las Hibueras, i Cabo de Honduras, que conviene hacer particular mencion de ella, para maior conocimiento de lo que se ha tratado, i se ha de decir adelante. Esta Provincia parte Terminos con Guatemala, por las Ciudades de San Salvador, i San Miguèl, i Villa de la Nueva Xerèz: i por la otra parte, con Nicaragua, àcia la Nueva Segovia: i por otro lado, con la Provincia de Taguzcalpa, que llamaron la Nueva Estremadura: por la Mar tiene el Puerto de la Ciudad de Truxillo, i la Villa de San Juan del Puerto: llamose Golfo de las Hibueras, porque pasando por alli Navios de los primeros Castellanos, que costeaban la Tierra, hallaban por la Mar gran suma de Calabaças, que se crian en aquella Tierra, que en Santo Domingo llaman Hibueras, i se crian en vnos Arboles, que dicen Hibueros; i porque tocando en vna Poblacion, que llaman Guaymura, que segun se entendiò, procuraron de tomar Puerto en ella, i porque para entrar havian de doblar vna Punta, que sale à la Mar, i la iban sondando, i aunque llegaron à çabordar en Tierra, en mucho trecho no hallaban fondo, à lo menos estaban en grandisima hondura, quando tocaron fondo, dixeron: *Bendito Dios, que hemos salido de estas Honduras*; i de aqui tomò nombre de Cabo de Honduras, i asimismo toda la Costa: la mas principal Poblacion de esta Provincia, fue Truxillo; i asi la llamaron, porque (como se ha visto, la poblò Gente de Estremadura: era Tierra rica, con lindos Valles, mui fructiferos, i poblados, en que han hecho gran daño las Guerras Civiles, i la saca de la Gente. Los llanos de esta Tierra son pocos, las Montañas, i Sierras grandisimas: tiene el Rio Haguaro, à la parte de Truxillo, grande, i hermoso, en cuias Riberas havia grandes Poblaciones, i se

Por què se llamò el Golfo de las Hibueras.

Por què se dixo Cabo de Honduras?

Llamòse la Truxillo, porque la poblò Gente de Estremadura.

se regaban grandes Heredamientos. Hai otros Rios, aunque ninguno de las calidades, i grandeça de este: pasa otro, por cerca de la Ciudad de San Pedro, que dicen Chamalucon, que pasa para ir de San Pedro à Camayagua. El Rio Uliia tiene veinte Leguas de hermosa Ribera, poblada de ambas partes, hasta que entra en la Mar, sale por orden maravillosa: i en esta Provincia, cada Rio tiene su ordinario curso, i estiende sus Aguas, i riega todas las Arboledas, i Huertas, i las reverdece, con que dàn su fruto: i esto acontece por San Miguèl, i San Francisco, i no tiene otras Fuentes, ni Acequias de que aprovecharse: dà con mucha fertilidad el Maiz, Frutas, Hortaliças, Caçabi, i todo lo demas de la Tierra, i de Castilla: està asimismo en esta Provincia la Nueva Valladolid, con vn Valle, con gentil disposicion, i vista, i de Aire sano: en la Campaña hai multitud de Ganados, i buenas Minas de Plata. La Ciudad de San Pedro es mal sana, i calurosa, solia ser mejor por el comercio de las Mercaderias, i paso à las Provincias comarcanas: i por haverse descubierto el Golfo Dulce, se lleva en Barcos, i se ha perdido aquel trato. La Ciudad de Gracias à Dios, està asentada en vn Cerro de Tierra aspera, i de ningun trato: viven en ella de Sementeras de Trigo, aunque por la aspereça de los Montes se cultiva con trabajo: crian mucha abundancia de Mulas, en que llevan el Trigo à S. Salvador, i su Comarca, i tiene buenos Caballos, por ser de Tierra pedregosa. La Villa de S. Jorge està en el Valle de Uiancho: es caluroso, aunque mui grande: es enfermo, i mui poblado, aunque con las discordias de los Castellanos perdiò mucha Gente. Hase sacado del Rio Guayape, que està en su Comarca, gran suma de Oro: hai de esta Villa à Valladolid, poco mas de 30 Leguas, otras tantas a Gracias à Dios, i à San Pedro, que estàn en triangulo: lo mismo de estas dos Ciudades; i de la Ciudad de Truxillo, à San Jorge, otras tantas: de suerte, que el camino difiere en mui pocas Leguas, i està toda la Provincia en comarca, i redondo.

Està en esta Provincia la Nueva Valladolid.

Asiento de la Ciudad de Gracias à Dios.

Las Grangerias, con que se sustentan los Naturales, i pagan sus Tributos, son Mantas blancas, de quatro hilos, mucha Miel, que cogen en grandes Arboles, i debaxo de Tierra, adonde la toman, porque no tienen otras Colmenas: tienen Chile, Axi, i Batatas: siembran Maiz, i Frisoles, tres veces al Año: roçaban grandes Montañas, con vnas Açuelas de Pedernal, que no todos alcançaban, hasta que les llegò el vso de el Hierro. Bolvian la Tierra con vnos palos largos, con dos ganchos, vno arriba, i otro abaxo, para hacer fuerça con el pie, i con el braço: i tambien vnas Palas agudas, à modo de las Bangas, que vsan en Navarra, i à fuerça de braços, i pies: sembraban poco, porque son mui haraganes, i viciosos, i asi tenian hambre los mas de los Años: i tambien comian diferentes Raices; vestian las Mugeres vnos Pañetes quadrados, con vna punta, que las cubria el pecho, i la otra las espaldas, aunque ià traen vnas como Camisetas sueltas, como vestido Mexicano: traen tambien vna Manta pintada, hasta media pierna: nunca se tocaron: traian el cabello tendido, aora le entrençan: llevan vnos Pañuelos sobre las cabeças, quando vàn à la Iglesia, que asi se lo han mandado los Sacerdotes; pero en bolviendo à casa, los dexan. Los Hombres andaban desnudos: los Señores, ò Gente de Guerra, traian vna Manta de poco valor, i vnos Pañetes largos, con que cubrian sus partes secretas: su grangeria era criar Aves: comian Bollos de Maiz, cocidos con ceniça, i con alguna Sal, quando la alcançaban antes, con gran trabajo, porque mataban por los caminos à los Mercaderes que la llevaban à vender: comian Çigarrones, Hormigas, Ratones, Lagartos, Arañas grandes, i Piojos, quando se limpiaban, ò espulgaban, de mejor gana las Mugeres, porque son las que mas se espulgan, i los suelen dàr à los atericiados, juzgando que son buenos para la vista: i tambien se ha visto las Indias ladinas afrentarse, porque las llaman come Piojos, i otras muchas Sabandijas, sin perdonar cosa viva. Bebian en las Fiestas cierta forma de Aguamiel, que los emborrachaba cruelmente: el Cacao solos los Señores lo vsaban: aora todos lo beben: quando se emborrachaban, vian malas, i terribles Visiones de el Demonio, i se acordaban de sus antiguedades: i borrachos, cometian mil maldades, i torpedades, vnos con otros: era tanto el furor de la borrachera, que morian muchos: i aunque se ha procurado de vedarselo, quando pueden todavia lo hacen, cantando vestidos con Cueros de Leones, i Tigres, i mui empenachados: referian sus Haçañas, sus Desgracias, i otras cosas; i asi

Con què pagan los Naturales los Tributos?

El trage de la Gente de esta Provincia.

Como vestiàn los Naturales de esta Tierra.

Quando se emborrachaban, vian malas Visiones.

En las Fiestas de Noche, rebueltos Hombres i Mugeres, cometian graves pecados.

De què manera hacé vna gran Pesqueria?

Què cosas contrataban?

Para las Guerras, i Batallas, no tenian mas causa, que decir, que imitaban à sus Pasados.

Miraban en los sueños, i por ellos decian que adivinaban.

Buen consejo de vn Indio.

Para vna Batalla se juntaban quarenta mil Hombres: i con què Armas peleaban?

rasi, antes que fuesen los Castellanos, vivian vida ancha: tenian quantas Mugeres querian: la borrachera era en las Fiestas mas solemnes, de Noche, adonde rebueltos Hombres, i Mugeres, cometian, vnos con otros, infinitas maldades contra Dios, que se vàn remediando. Hacen grandes Caças, cercando vn gran circuito de Tierra, en el Campo, i quemandolo: i como el fuego và apretando la Caça, ellos la iban flechando, que era mucho de ver, i gran regocijo, el correr de los Venados, i Animales, i matarlos à palos, i flechaços: i otras veces los mataban en Poços, que hacen en el Campo, llenos de Agua, i los cecinan al humo. Para hacer vna gran Pesqueria con Tierra, i Rama, atajan vn Rio, i dexan vna pequeña salida, con vna Red, ò Çarço de Caña, i alli andaban nadando, flechando el Pescado, i matandole à palos, Hombres, i Mugeres. Succediò en Guayaquil, que haviendo hechado fuego à vn Cerco, los Tigres, Onças, Cabras, Puercos, Vacas, Potros, Leones, Lobos, i Armadillos, conjurados, començaron à pisar, i deservar vn gran sitio: i como el fuego no toca por falta de materia, para acenderse en aquella parte, por ella se salvaron, quando les apretaban por las otras: i cada Dia, en esta Caça de fuego, suceden cosas notables; i esta es de grande consideracion, pues Naturaleça vnio, para su bien, à sugetos, entre si, tan contrarios.

Tenian diferencias de Lenguas, i la mas general es la de los Chontales, que participan de la Governacion de Nicaragua, que asi los llaman los Castellanos, queriendo decir, Boçal, ò Rustico, por su poca raçon: contratan otras Naciones, en esta Provincia, en especial los de Yucatàn, que iban por la Mar en Canoas: i llevan Mantas, Plumas, i otras cosas, i bolvian con Cacao. En naciendo las Criaturas, las lababan con Agua fria, i luego las hacen vn bollo de Yuca, que es Raiz pegajosa, como Batata, chupa del bollo, i vaseles deshaciendo en la boca, i con esto se crian, i asi salen Gente pequeña, i desmedrada. Por vso antiguo, sin otra causa, se hacian Guerra, i se arrebataban de sus Heredades, i no estaban seguros, sino quando havia sus Paces acordadas, en ciertos tiempos del Año, que duraban, i las contrataciones de Aves, Mantas, Plumas, Sal, Cacao, Achite, que es como Bermellon, para pintarse, i otras cosas; pero los que no tenian paz jamàs, eran los diferentes en la Lengua: hacian sus saltos, embescadas, i estratagemas: i para las Batallas Campales, embiaban Embaxadores, sin mas causa, que imitar à sus Pasados, i que tenian necesidad de Esclavos, sino aceptaban, entraban en sus Tierras, destruiendolos: cortaban las narices à los Esclavos, i si havian hecho resistencia, los despeñaban, diciendo, queià no harian aquellos mas daño. Los Esclavos sembraban, i cultivaban, molian el Maiz, i hacian otros servicios: para ir à las Guerras, sacrificaban Gallos de papada, i Perros, que no ladraban, que otros no tenian, i aun tambien sacrificaban Hombres: sacabanse sangre de las lenguas, i orejas, i miraban en los sueños, por ellos adivinaban el suceso: generalmente no comian los de esta Provincia carne Humana, aunque por las continuas Guerras que traian, algunos creen que si, porque aun despues de llegados los Castellanos, no se querian abstener, entre si, de ofenderse. En la Provincia de Cerquin, el Cacique Tapica, que era Guerrero, sabiendo que Gente nueva, blanca, i con barbas, conquistaba la Tierra, estaba mui confuso: i embiandole otros à desafiar, los embiò à decir, que se conformasen todos, para contra los Estrangeros. Respondieronle: *Que no querian, que ellos bastaban para todos*; i asi hallaron los Castellanos aquella Tierra mui dividida. Para vna Batalla se juntaban quarenta mil Hombres, parte peleaban con Arcos, i Flechas, con agudisimas puntas de Pedernal: i llevaban Rodelas de Cañas, texidas artificiosamente, cubiertas de Pieles de Tigres, Leones, i Venados: iban algunos vestidos con Pellejos de Aguilas, i otras Aves, i de Tigres, i Leones, por gala, i brabura: i tambien llevaban Espadas de durisima Madera venenosa, que llamaban Macanas, en la Isla Española: i si acierta à quedarse vn astilla, ò punta en la herida, nunca sana.



CAP.

CAP. IV. Que continùa la materia del precedente.



O se ha podido hallar maior antiguedad en esta Provincia, de Cerquin, sino que decian los Viejos, que havia docientos Años, que havia llegado à ella vna Señora, que llamaban Coamiçagual, que significa Tigre, que vuela, porque era mui sabia: i estos Indios estimaban mucho el Tigre, i asi la aplicaron este Nombre: decian, que era blanca, como Castellana, i sabia en el Arte Magica, i que hiço su asiento en Cesalcoquin, la Tierra mas fertil de la Provincia, adonde estaban las Piedras, i Caras de Leones, adonde idolatraban: i la Piedra grande, de tres puntas, que en cada vna tiene tres Rostros disformes: i dicen algunos, que aquella Señora la llevò alli por el Aire, i que en virtud de la Piedra, vencia las Batallas, i estendiò su Imperio: i que huvo tres Hijos, sin ser casada: aunque otros dicen, que eran sus Hermanos, i que no conocio Varon: i que viendose vieja, les repartio las Tierras, i diò buenos consejos, para el buen tratamiento de sus Vasallos: i que mandò sacar su Cama de Casa, i vino vn gran Relampago, con Truenos, i vieron vn lindisimo Pajaro volando, que porque nunca mas pareciò la Señora, creìan que era ella el Pajaro, i se iba al Cielo: i desde entonces, hasta que llegaron los Castellanos, solemniçaron aquel Dia con gran fiesta. Luego repartieron estos tres Hermanos la Provincia de Cerquin, i la governaron en Policia, i buenas costumbres, i fue la Gente valiente, i guerrera; i como la Comiçagual era Magica, hacia muchos encantos, i asi diò à entender à la Gente, lo que queria de Religion, i Supersticiones. Entre los muchos Idolos, que adoraban, havia vno, que llamaban el Gran Padre, i otro, à quien decian la Gran Madre: i à estos pedian salud; otros Dioses havia, à vnos pedian hacienda, remedio en sus pobreças, i que los sacase de necesidades, diesen de comer, i criasen sus Hijos, guardasen sus Sementeras, i aiudasen en sus Grangerias: i muchos Años, en los Viejos, duraron estas supersticiones; i el Demonio los engañaba, i aparecia como Leon, Tigre, ò Coyte, que es vn Animal como Lobo, i en forma de Lagarto, Culebra, ò de Pajaro; porque de estos Animales, i Aves de rapiña, hai muchos en esta Provincia: i estos llaman Naguales, que era tanto como decir, Guardadores, ò Compañeros; i quando moria el Pajaro, tambien moria el Indio, que estaba con èl prendado: i esto se viò muchas veces, i tenia por cosa verdadera; i la manera como hacian esta aliança, era asi: Ibase el Indio al Rio, Monte, Cerro, ò Lugar mas escondido, convocaba los Demonios, por los nombres que le parecia, hablaba con los Rios, Piedras, i Montes: decia, que iba à llorar, para tener lo que sus Pasados tuvieron, i llevaba algun Perro, ò Gallo, que sacrificaba, i con aquella tristeça, se dormia, i en sueños, ò despierto, via algunos de los sobredichos Animales, ò Pajaros, i entonces le pedia, que le diese ganancia en la Sal, Cacao, ò en otra qualquiera cosa: i derramaba su sangre de la lengua, de las orejas, i de otras partes del cuerpo, i luego hacian su pacto con el tal Animal: el qual les decia, en sueños, ò estando despiertos: *Tal Dia iràs à Caça, i el primer Pajaro, ò Animal, que vieres, serè Yo, que serè tu Nagual, i Compañero en todo tiempo*; i de tal manera se fixaba entre ellos el amistad, que quando moria el vno, moria el otro: i era de manera, que les parecia, que el que no tenia Nagual, no podia ser rico; i haviendose hablado mucho en esta Historia, de las Islas de los Guanajos, que caen en esta Governacion, es de saber, que està vna Isla, que se llama la Guanaja, ocho Leguas à la Mar, frontero de Truxillo, i tiene dos Leguas de circuito, adonde hai mui excelentes Papagaios, i se crian muchos Puercos: es otra la Isla de Utila, i es maior, i està catorce Leguas del Puerto de Caballos; i cabe la Guanaja, hai otra Isla, que tiene vna Sierra de mui hermoso Cristal, del qual se han traido muchas muestras à Castilla. Estàn alli las Islas Guaydua, Helèn, i San Francisco, pero à todas llaman Guanajas; i por esto se dice aquel Mar, Golfo de Guanajo.

Lo que deciā los Viejos, acerca de la Poblacion, i origen de la Provincia de Cerquin.

Quiē enseñò à los de esta Provincia las supersticiones, que teniau?

A què Aves llaman Naguales: i por què causa?

Engaños del Demonio, en que vivia esta Gente Barbara.

Acontecia, que quando moria el Animal, moria el Hombre.

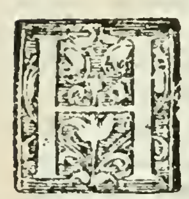
Quantas son las Islas de los Guanajos, i sus Nōbres?

)(✠)( )(✠)(

CAP.

CAP. V. Que continùa la Religion, Coſtumbres, i otras coſas de los Indios de la Provincia de Cabo de Honduras.

Lo que a'ôteciò à vn Soldado con vn Leon.



HAVIA en el Pueblo de Piraera vn Cacique, llamado D. Diego, que ſe havia hallado en las Guerras de los Caſtellanos: i iendo à aquel Pueblo vn Soldado, llamado Franciſco Hernandez, anocheciòle en vn Arroio, algo lexos del Lugar, i por ſer Verano, quedòſe à dormir alli, con el Arcabuz à la cabecera: à media noche començò à ladrar vn Perro, que llevaba, i tanto le importunò, que ſe levantò à vèr lo que era, i ſintiò ruido entre los Arboles, como de coſa que huìa, ſoplò la cuerda, i bolviòſe à ſu lugar: el Perro tornò à ladrar, i mirando entre los Arboles, vio vn Leon, ſubido, i agachado en vn Arbol, que le relumbraban los ojos, como fuego, encarò el Arcabuz, i diòle en vna eſpalda: i otro Dia le hallaron vnos Indios, que aun no era muerto. Eſto aun no ſe ſabia, i el Cacique D. Diego ſe havia levantado la mañana mui triſte, i bolviòſe à hechar en vna Hamaca, ſin frio, ni calentura, ni mal alguno; i dixo, que le llamaſen los Vaſallos, que les queria hablar: llamò ſus Maiordomos, dixo en ſecreto, que havia de morir, porque le mataron la coſa que mas queria, que era el Leon: esforçabanle, diciendo, que no moriria, pues no tenia mal: en ſin, mandò à ſus Vaſallos, que obedecieſen à ſus Hijos, i à ellos, que obedecieſen, i trataſen bien à los Caſtellanos: que le enterraſen en vn Monte, con Cuernos, Flautas, i Caracoles, i alegrias, i que bolvieſen, i comieſen, i no lloraſen: à la Noche muriò, i las Campanas ſe tocaron de ſuio, porque havia orden de no tocarlas: fueron à vèr quien lo hacia, i vieron à vn Negro: coſa, que maravillò à todos, porque no havia ningun Negro en el Lugar, ni nadie las oſàra tocar, i por eſto juzgaron que fue el Demonio. Eſtas coſas, i otras muchas, à eſte prosito, contò Doña Catalina, Muger de eſte Cacique, à la Muger de el Encomendero, que ſi no es por via de Mugeres, no ſe ſaben: i porque ſi alguna ſe entiende, los caſtigan los Sacerdotes; las hacen mui ſecretas; i en fin, ellos eran grandes Encantadores, i aun no ſe ha podido del todo deſarraigar de ellos la creencia, de que los que tenian Naguales, eran ricos.

Un Indio muere, ſabida la muerte del Leon, ſin frio, ni calentura, ni otro mal.

No ſe podian deſcubrir los ſecretos, ſino por via de las Mugeres.

En què partes tenian los Dioſes, i con què figuras?

Tenian en los Campos vnas Caſillas largas, i angoſtas, altas del ſuelo, adonde eſtaban ſus Dioſes de Piedra, Barro, i Madera, con caras de Tigres, i de otros Animales: aſiſtian con ellos Hombres viejos, deſnudos, que hacian aſpera vida, con el cabello mui largo, i trençado al rededor de la cabeça: à eſtos iban à pedir conſejo en los caſos de Guerra, Juſticia, Caſamientos, i otras neceſidades: dexabanles ofrendas de coſas de comer, i bolvian por la reſpueſta, que ſus Dioſes havian dado, i la tenian por coſa verdadera: no podian hablar con eſtos Sacerdotes, ſino los mas Principales Señores, porque los tenian en gran veneracion. En cada Pueblo era el Señor Juſticia Maior, i tenia quatro Tenientes, que tenian cuidado de proveer ſu Caſa, i las coſas de la Republica, como de Guerra, de Govierno, de Agravios, de Sementeras, i Caſamientos, i otras de conſultar à los Sacerdotes, i venir à referir todos juntos al Señor, i dàr ſu parecer en todo. Los Caciques emparentaban vnos con otros: quando querian caſar algun Hijo, embiaban, con Preſentes, vn Anciano, à pedir la Hija del otro: eſte hacia vna larga Relacion, de los Hechos de los Paſados del Eſpoſo, i ſus calidades: recibianſe los Preſentes, haciaſe gran borrachera: otro Dia embolvian la Novia en vna Manta pintada: tomabala vno en los hombros, iban delante bailando, i cantando: paraban à emborracharſe en cada Arroio: hacian recibimientos, i fieſtas, en los Lugares por donde paſaba; i quando ſe canſaba el que la llevaba, la tomaba otro, i aſi iban, aunque fueſen veinte Leguas: nunca deſcubria el roſtro: llegada à caſa del Marido, la deſcubrian las Mugeres, i la lababan con cocimientos de Flores: tenianla encerrada tres Dias, que duraban las fieſtas, i entregabanla luego al deſpoſado, i dormia tres Noches con ella, i la llevaba à dormir otras tres, à caſa de los Suegros: i luego los bolvian à llevar, i ſe celebraban las miſmas fieſtas: i eſta era la legitima, i principal Muger; porque ni à las otras ſe hacian eſtas fieſtas, ni eran Hijos de Señores: la Gente comun embiaba à pedir la deſpoſada, con vna vieja: el

En què forma ſe governaba lo de la Policia tẽporal?

Como paſaba io de los Caſamiẽtos?

Eſtas Fieſtas ſolamente ſe haciã con la legitima, i principal Muger, i no con las otras.

el dote era quatro Tucas de Cacao, i cada Tuca son quarenta Almendras: i estas bebian los Parientes de la desposada; i el Dia siguiente la entregaban à la vieja, i otro tanto Cacao, como havian bebido: i con esto se hacian dos fiestas, vna en la casa de ella, i otra en la del Novio. Usaban, que en muriendo vn Hermano, las Mugeres que quedaban viudas, havian de ir à casa de el otro Hermano, i las havia de recibir por sus Mugeres. Havia pocos Ladrones, i pocos Adulteros, como tenian tantas Mugeres: no castigaban, sino al que se tomaba en fraganti. La pena del Ladron, era tomarle lo que tenia; i si el hurto era grande, le cortaban las orejas, i las manos: al Adultero, le rompian las orejas, tirando de los Çarcillos, que traìa, i le açotaba el ofendido, i le tomaba su hacienda: al Adultera no castigaban, porque decian, que era solicitada de el Hombre. Su hacienda son vnas Sementeras para el Maiz, i sus Legumbres, vnos Molinillos de mano, las Caçolejas, en que hacian el Pan, Calabacillos, en que beben, que son las Hibueras referidas. Las Camas son vnas Esterillas de Ierva, que ponen sobre vna Barbacoa, que es Cañiço de palos rolliços, fixo en Tierra, en quatro estacas, i paja, i encima vna Estera: el Almohada vn Palo, ò vna Piedra: los Cofres, son Cestillos, aforrados en Cueros de Venados: vna Açuela, ò Cuchillo para roçar: siembran, de poco aca, Algodon, para pagar el Tributo, i vestirse, que antes desnudos andaban: tienen Alpargates, con las suelas de corteças de Arboles, para andar en los Pedregales; i aun esto se lo han enseñado los Castellanos: las Mugeres hilan, texen, muelen, i cuecen el Pan, i todos se emborrachan, i son dados infinitamente à luxuria.

El ajuar, que tienē en sus Casas.

El Hijo maior, sucedia siempre en el Señorio; i como los bienes eran pocos, no se partian: era Gente de poca caridad, i cruel: curaban poco de los enfermos: ponian al enfermo Pan, i Bebida à la cabecera: si lo comia, bien, sino que se muriese; i no le hacian mas regalo: decir à vna India, que matase vna Gallina, para su Marido enfermo, respondia, que mataria la Gallina, i se moriria su Marido, i se quedaria sin lo vno, i sin lo otro: en tanto es Gente de poca fè: lloran por los difuntos, olvidanlos luego: visitan poco los enfermos, i por maravilla escapa, el que se imagina que ha de morir de aquella enfermedad; i en sentandose vna Lechuça sobre la Casa de el enfermo, tienen su muerte por cierta, ò de alguno de aquella Casa, aunque todos estèn sanos: tantas son sus abusiones, i hechicerias, agueros, i maldades, diciendo, que viene por alguno de ellos, que de sola imaginacion, i cuidado, enferma, i muere: i hacen tanto caudal de los sueños, que tienen sus maneras de ellos dedicados para cada cosa, i tienen particularisima cuenta en ellos; i otras mil supersticiones: de tal manera, que en soñando vna cosa, tanto se les encaxa en la imaginacion, que en todo caso hacen que suceda. La India, que sueña, que se le quiebra la Calabaça, en que hace la bebida, dicen, que ha de embiudar: la que sueña, que se le quiebra el Plato con que come, dice, que se le ha de morir la Madre; i de esta manera ès todo lo demàs de su vida. Pero ià, por la misericordia de Dios, se corrige, i enmienda, con los Sermones, i castigos de los Sacerdotes. Fueron siempre, entre esta Gente, mui castigados los Hechiceros, mas no tenian por tales, sino à los que hacian daño, matando, ò hinchendo de gusanos à otros; pero à los otros Adivinos, i Encantadores, que llamaban Sabios, antes los honraban. Los grandes Hechiceros se convertian en Tigres, i Leones, i andaban por los Montes matando Gente, hasta que los tomaban, i ahorcaban. Andando vn Alguacil recogiendo el Tributo, saliò à èl vna India, i le arrojò vnas Iervas, diciendo ciertas palabras, i luego se cubrio de lepra, que era lastima de verle: el Sacerdote la açotaba, i mandaba, que le curase, i dixo, que lo haria, i se fue al Monte, i se ahorcò. Hai otras, que se pellizcan las piernas, i les falta la carne àcia arriba, i preguntan à las piernas, ò por mejor decir, al Demonio, que està en ellas, quanto les vàn à demandar. De estas cosas pasan muchas entre ellos, que no se pueden descubrir, sino por via de algunos Muchachos, ò Mugeres, porque las obran en secreto.

Estos Indios tienen poca caridad.

Lloran por los difuntos; pero luego los olvidan.

Creē mucho en los sueños.

Interpretaciones de los sueños.

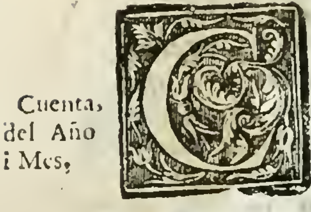
Los grandes Hechiceros se convertian en Tigres, Leones, i otros Animales.

)(✠)( )(✠)( )(✠)(

CAP.

CAP. VI. Que prosigue lo de atràs.

Cuenta del Año i Mes.



CONTABAN su Año, repartido en diez i ocho Meses: llamanle loalar, que es, cosa que và pasando; i ponian veinte Dias al Mes, aunque no contaban sino por Noches: i asi ponian primero la Noche, que el Dia, i contaban veinte Noches, ò veinte Alboradas; i su govierno, entre Dia, era por el Sol, teniendo cuenta con el altura que llevaba, ò quando iba baxando: i asi se entendian. Començaban su Año, quarenta Dias antes que el nuestro, porque tomaban dos Meses de los suios atràs: en cada principio de Mes, se regocijaban: la primera vèz, que cogian el Maìz nuevo, hacian gran fiesta: combidabanse por Barrios, ò Parentelas. En el primero Dia de su tercero Mes, cae nuestro Año nuevo, primero de Enero; i como vàn tomando nuestras Costumbres, hacen su eleccion de Oficiales, para aquel Año, i se dàn à beber los vnos à los otros, hasta que se emborrachan, è hinchan los rostros, i el cuerpo, i andan adormecidos, i fuera de seso: i en llegando el medio dia, se juntan à comer: para lo qual, ocho Dias antes, han hecho vna gran Caça, i las Mugeres tienen cuidado de guisarlo, i aparejarlo, i llevarselo à la Casa de la Villa, i darles de beber; i so color de celebrar la Fiesta de la Circuncision de Nuestro Señor, renuevan sus Ritos, i Antiguedades Gentilicas. Tenian vna Quaresma, que duraba ochenta Dias, i jamàs se podia averiguar de què servia, aunque todo el Año comian carne. Tenian tres Fiestas principales en el Año, que las celebraban como Pasquas: i la principal era, en acabando la Quaresma, festejandola con borracheras, de Noche, en que entraban Hombres, i Mugeres, i no encendian lumbres, i cometian graves pecados, i delitos; i todas las veces, que pueden hacerlo, sin que los Christianos los vean, lo hacen: tan dados son à maldades; i so color de celebrar nuestras Pasquas, i Carnestolendas, renuevan sus abominaciones, sin perdonarse Hermanos con Hermanas: i para estas Fiestas se combidan vnos Pueblos à otros. En todo, mediante el cuidado de los Prelados, i diligencia de los Sacerdotes, se pone el remedio posible, i en poco tiempo se ha hecho mucho fruto.

Que todavia duran entre ellos sus fiestas, i regocijos.

Inclinaciones de los Indios.

So color de celebrar nuestras Pascuas, renuevan sus abominaciones.

Ibanse las Mugeres à parir al Campo, à algunas partes secretas, à solas: cortaban ellas mismas la vid à la Criatura, porque entendian, que si otra la cortaba, no podria vivir: lababanla luego en vn Arroio, i ellas se lababan tambien. Todas las Criaturas, nacidas en aquel Año, llevaban Padre, i Madre, i Abuelos à los Templos: embolvianlas en vna Red, i en vn Paño pintado, i dormia la Criatura debaxo de vn Bollo, hecho de Miel, i de el Lagarto, que llaman Yuana, que se come: velabanle toda la Noche; tenian cuenta del que se dormia, para vèr lo que soñaba, i à la mañana se declaraba. Si soñando vian la Criatura hechada, vestida, i alegre, decian, que havia de ser rica, i vivir mucho: i si no soñaban de ella, decian, que no se havia de lograr: si soñaban, que la vian triste, i desnuda, decian, que havia de ser pobre, i asi se lo daban à entender, quando grandes: i por esto no se inclinaban à trabajar, porque decian, que no les havia de aprovechar. En muriendo alguno, le quemaban la Casa: i aora, como no lo osan hacer, la despueblan. Quando tronaba, quemaban Pepitas de Algodon: guardaban los cascarones de los Huevos, que se empollaban, i de los Pabos: porque decian, que si los arrojaban, se morian los Pollos. La Ropa del Niño, no la havia de labar sino su Madre, i no en el Rio, porque decian, que les llevaba la vida: tenian las Casas llenas de huesos de Venados, i los guardaban, porque creìan, que si los hechaban à mal, huian los Venados, i no se dexaban caçar. Son tantas las tacañerias, torpedades, i porquerias de estos Barbaros, que muchas, por honestidad, se dexan de decir: i las que se han referido, es para que se considere la Policia, en que los Castellanos los vàn reduciendo, debaxo de nuestra Santa Fè Catolica, aunque con mucho trabajo, por su incapacidad, i obstinacion.

Supersticiones de los Indios.

No se inclinaban à trabajar, porque decian que no les havia de aprovechar.

Muchas suciedades de estos Barbaros, se dexan de decir, por la honestidad.

CAP. VII. De muchas particularidades de la Provincia de Nicaragua.



HAVIENDOSE tratado tan particularmente de cosas de la Provincia de Honduras, serà bien decir lo que resta de la de Nicaragua, i despues de la de Guatemala, pues son todas confinantes: i aunque toda esta Tierra se llama Nicaragua, no es su proprio Nombre, sino porque Gil Gonçalez Davila, i Francisco Hernandez de Cordova començaron la pacificacion por Nicaragua, Nombre de aquel Cacique, de que se ha hecho mencion, i se favorecieron de èl, i asi llamaron à todo el Distrito, aunque tiene otros Nombres proprios. Tiene setenta Leguas de Norte Sur: toda esta Tierra, i casi cinquenta de Leste Oeste, confina por el Norte con Guatemala: por Nordeste, con la Tiguzigalpa: por Leste, con la Laguna del Desaguadero: por Sur, con Costa Rica del Mar del Sur: por là parte del Oeste, contiene las Tierras de Nicoya, Nequecheri, i Mabite, Diria, Masaya, Managua, Cacaloaque, Cevcaco, parte de los Chontales: los de los Micos, i Madera, eran mui pobladas; pero por las grandes pestilencias, no lo son tanto aora. La Gente es mui ladina en la Lengua Castellana, i ha tomado bien sus Costumbres, i và ià toda vestida; salvo los Chontales, que como Serranos, todavia mantienen mas su antiguedad, i rustiqueça. Son los otros Indios grandes Plateros, i Musicos, i saben qualquiera Oficio de Castilla, como de labrar Cera, Sastres, Çapateros, Herreros, Alpargateros, Jaquimeros, que hacen Alpargates, Jaquimas, i todo Cordage de Pita: i tienen otros Oficios, que han aprendido, con la buena inclinacion, que siempre tuvieron à los Castellanos. Cogen mucho Algodon, Pita, Miel, Maiz, Axi, i Frisoles: tributan Mantas de Algodon, que cogen mucho, i otras cosas, que texen, i labran: i las Mugeres hilan mas delgado que el pelo de la cabeça. Tienen grandes crianças de Caballos, i Bestias Mulares, mui grandes, de donde se llevan para las Requas de Nombre de Dios, i Panamà. Hai en esta Provincia tres Ciudades: Leon està situada en vn Arenal, à la orilla de vna gran Laguna, i toda cercada de arcabuco: i la de Granada està tambien à la orilla de otra Laguna, en lindo sitio, con ingenios de Açucar: de la otra Ciudad, que es Segovia, se hablarà adelante; i hai la Villa del Puerto del Realejo, pequeña, i toda de Marineros. Toda la Tierra es sin Rios, calurosa de Verano, cenagosa, i tempestuosa en el Invierno, llana, que se anda con Carretas: abundantisima de Mantenimientos, aunque no tiene Trigo: pero es proveìda de mucha Harina del Perù. Criase mucho Ganado Vacuno, i Porcuno, i algunas Cabras: i no tienen Ovejas. Hai mucho Pescado, i todo lo que es mantenimiento vale mui barato: cogen mucha Sal, i mui buena: no tiene Perlas, ni Piedras: està à la Vanda del Norte, de la gran Laguna: i à tres Leguas de la Ciudad de Leon, vn Volcàn de suma altura, i puntiagudo, que tiene en la cumbre vna boca, que hecha à la tarde, i à la mañana, humo espesisimo, i arroja gran cantidad de Piedra Açufre: i juntando la Tierra del Volcàn con Agua de Nacolot, que es Fruta de vn Arbol de aquella Provincia, se hace finisima Tinta. Hai en esta Laguna grande abundancia de Pescado, i Caimanes encarniçados en comer Hombres: i à quatro Leguas està, en la Provincia de Masaya, vna Laguna pequeña, redonda, que desde la superficie de la Tierra, hasta el Agua, havrà mil estados, todos los baxan los Indios à tomar Agua, i la suben en Cantaros de dos arrobas: i es la subida, i baxada, tan derecha como vna pared, que como es de peña viva, tiene en ella hechos agujeros, adonde ponen los dedos de las manos, i de los pies, con que suben, i baxan con sus Cantaros: cosa, que si no es viendolo, no se puede creer, i està al pie del Volcàn de Masaya, i no tiene Pescado grande.

Nicaragua fue Nombre de vn Cacique, i le dieron à la Provincia.

En Nicaragua es ladina la Gente en la Lengua Castellana.

Què cosas tributā en Nicaragua?

Toda la Tierra de Nicaragua es sin Rios, calurosa, i cenagosa.

Vna Laguna, que està mil estados de hondo.

Cosa notable de vna subida.

En la Laguna del Desaguadero, desagua la de Leon, i ambas en la Mar: tiene mucho Pescado, i muchos Caimanes: à dos Leguas de esta Laguna, i siete de Granada, està el gran Volcàn de Mumbacho, cuia altitud es mucha; i montuosa, i con Arboledas de diversas Frutas, de las quales es toda la Provincia mui abundante, i regalada, i son las mejores, Çapotes, Platanos, Anones, que son como Manjar blanco: maravillosos Melones, Nisperos, como Açucar candi, Ciruelas, i otras, que llaman Jacotes, de las quales hacen los Indios su

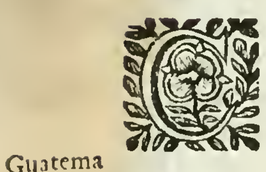
En la Laguna de Nicaragua la grande, hai muchos Caimanes.

Muchas Frutas se dā en Nicaragua, de las de Castilla.

su Vino, i los Castellanos buen Vinagre. Criânse Ubas, Membrillos, Granadas, Duraznos, Naranjas, Limones, Cidras, i Higos: la Caça de Venados, i otros Animales, es mucha: Culebras, i Vivoras, muchas, i grandes, Alacranes muchos, i malos Murcielagos, Lagartos, Yuanas, Ranas, Sapos, Lagartijas terribles, Ratones, muchos Mosquitos, i otras muchas Sabandijas, que comen las Sementeras. Cogese en los Montes Balsamo, Liquidambar, i Termentina maravillosa. Todas estas cosas de Mantenimientos, Vestidos, Cueros, i Ganados, i Xarcia, se llevaban à vender à Panamà, Nombre de Dios, i otras partes, de que los Naturales sacan gran provecho.

Cogese Liquidambar, i Balsamo.

CAP. VIII. Que trata de la Provincia de Guatemala, de la manera que aora la tiene el Audiencia Real.



COMIENÇA este Distrito, de la manera que aora la govierna la Real Audiencia de Guatemala, desde los postreros Terminos de Tecoantepec, i acaba en los de Costa Rica: corre el Suesnorues 300, i mas Leguas, està dividida en trece Provincias principales, sin otras menores, i son, Chiapa, Soconusco, Suchitepec, Cuautemalàn, Vera-Paz, i Calcos, San Salvador, San Miguèl, Honduras, Chuluteca, Nicaragua, Taguzgalpa, i Costa Rica: i porque de algunas Provincias se ha tratado, se dirà de las que hasta este Año estaban pobladas, i sujetas, i de las demàs se tratarà en los tiempos en que se iban reduciendo en la Fè, i Costumbres Politicas. Todos los de estas Provincias hablan diferentes Lenguas, començando de Guazacapàn, hasta el Rio de Lempa, que corre cinquenta Leguas al Leste, por la Costa del Mar del Sur: i à lo ancho, hasta Chiquimula de la Sierra, que corre treinta Leguas Norte Sur, en que hai ciento i cinquenta Lugares de Castellanos, è Indios: comiença la dicha Costa desde el Rio de Michiatoya, i acaba en el de Aguachapa. Tiene muchos Montes, Aguas, Caça, Pesca, mucha Fruta de la Tierra, i de Castilla, con Naranjas, Higos, i Melones: es Tierra de Cacao, Maìz, i todas Legumbres: i para hacer la Sal, cuecen la Tierra, que baña la Mar con sus crecientes, en Hornos, con Ollas, con gran cantidad de Leña, i asi sacan la Salmuera, para hacer la Sal, à costa de mucho trabajo, i salud. En los Esteros tienen muchos Pescados de todo genero, en que hai muchos Caimanes, que son los Cocodrilos, cuia fuerça espanta, porque estàn mui encarniçados: i ha acontecido, que pasando vn gran Toro por vn Rio, le asiò vn Caiman de la cola: i aunque saliò el Toro à la orilla, forcejando, el Caimàn era tan feròz, que le bolviò al Agua, i le mato: i otros estragos tan grandes han hecho en estas Provincias, comidose vn Caballo, i tomado Hombres de las Canoas, i Balsas, atravesando los Rios, i muertolos: nadando con toda su fuerça los Indios, se hechan al Agua, çapuçados, i los atan pies, i manos, en esta Tierra, i dàn cabo, i los tiran fuera, i matan: i hai algunos de 10, 20, i 30, i mas pies, la cola gruesa, i recia, con que hieren bravisimamente: tienen muchas Conchas, que no las pasa vn Arcabuz: en la boca tienen tres ordenes de fuertes dientes, con 34 en cada vna, sin los colmillos, con que atraviesan el hocico superior, por dos agujeros, que Naturaleça les hiço. Tiene esta Costa muchas Praderias, que llaman Çabanas, con muchas Estancias de Ganado Vacuno. Es Tierra enferma, por la calor, i humedad: hai quatro generos de Mosquitos, que de Dia desasosiegan, i de Noche no dexan dormir: muchas Moscas, i Abispas venenosas, que en picando hacen roncha: i si las rascan, llagan. Hai Alacranes, i Gusanos gordos, i peludos, que con qualquiera cosa que de su cuerpo toquen, emponçoñan, i à veces matan: i otros que llaman Cien pies, tan venenosos como ellos: grandes Culebras, Vivoras malisimas, i otras Savandijas, que espantan con los malos efectos, que hacen: hai vnas, que crian vn Cornequelo en la cabeça, de que vsaban los Indios para sus luxurias, de efecto estraño: Escarabajos grandes, cuios cuernos son peores, i de mas eficàz operacion; i cierto Hombre contaba, que haviendosele hecho vna burla, en veinte i quatro horas, no le aprovechò el sangrarse, ni bañarse en Agua, ni otros remedios, para mitigar el calor. Hai Abejas blancas, que hacen la Miel, i la Cera blanca, no pican tan mal, como las otras: Hai vn Arbol comun, que llaman los Castellanos Ciruelo, que perdiendo la hoja, sin ella dà fruto, i des-

Guatemala està dividida en trece Provincias.

Adonde comiença, i acaba la Costa de Guatemala?

Como hacē la Sal en esta Tierra?

Como sō los Caimanes Bestias fierisimas.

Hai en estas Provincias 4 generos de Mosquitos.

Escarabajos de estraño efecto.

despues la hecha, como loçaneandose de el beneficio que ha dado.

El desaguadero de la Laguna de Amatitā.

Este Rio de Michatoya, es desaguadero de Amatitàn, quatro Leguas de la Ciudad de Guatemala: i para caer à la dicha Provincia, hace vn salto tan grande, que vn Arcabuz no podia llegar de abaxo arriba, i vna concavidad entre el Agua, i Peña, adonde cae, mui grande. Crianse en èl muchos Papagaios, de diferentes suertes, i Murcielagos, grandes, i malos, que si dàn en vna Ternera, la matan, i desangran: i tambien à los Hombres, si los toman durmiendo, sin despertarlos, i en esta Cueva se cuelgan vnos de otros, i hacen racimos, maiores que vn Sombrero; i por el mucho daño, que hacen en las Terneras, se han despoblado en algunas partes las Estancias del Ganado. En vn Lugar de la misma Provincia, que se llama Nesticpaca, hai vnos Lagos, que parece salen de Mineros de Açufre, con gran hediondèz, i à sus orillas hechan pedaços de Açufre, congelados de la grosedad del Agua, i mui purificado; i el pasto, que riega las vertientes de esta Agua, engorda de tal manera los Caballos, que de mui flacos, en pocos Dias, buelven en sì. Son los Indios de esta Provincia, humildes: corre entre ellos la Lengua Mexicana, aunque la tienen particular. Usaban, en su Gentilidad, de los Ritos, que los Chontales de Honduras, sus Vecinos: obedecian mucho à sus Señores: valia el que mas podia, i el que era mas Hombre de Guerra: aprovechan, con la Doctrina de los Castellanos, en la Religion, i en las Costumbres Politicas, mas que otros: aunque si se descuidan con ellos, se buelven à su ceguera. Aconteciò quexarse vn Indio contra vn Alcalde de su Nacion, que sin pedimento suio, havia castigado à su Muger, por ocho Adulterios, i hechole pagar à èl la condenacion: de manera, que aliende de su afrenta, le llevaba su dinero; i es el caso, que en tiempo de su Idolatrìa, quando vna Muger estaba de parto, la Comadre la mandaba decir sus pecados: i quando con esto no paria, mandaba al Marido, que dixese los suios: i si no aprovechaba, le quitaban los Pañetes, i se lo ponian en las renes de la preñada: i si no paria, sacaba su sangre la Comadre, i asperjaba los quatro Vientos, haciendo algunas invocaciones, i ceremonias; i estando la dicha Muger de parto, confesando sus pecados, oiòla vn Alguacilejo, que estaba escondido, i en pariendo, la acusò de los Adulterios: porque aun duran en sus antiguas Ceremonias, de que con gracia de Dios vàn saliendo: no tiene esta Provincia mas del Puerto de Yztapà, que no es bueno.

Los Murcielagos hacē grā daño.

Los Indios de esta Provincia sō humildes, i hablan la Lengua Mexicana.

Acusaciō de vn Alguacil, Indio, à vna Muger, q̄ se confesaba conforme à su Gentilidad.

CAP. IX. *Que continùa en las particularidades de las Tierras de el Distrito de Guatemala.*



LA Provincia de los Yzalcos, es mui rica: comiença en el Rio de Guachapa, i acaba en Gueymaco, i Costa de Tonalà: corre por la misma Costa diez i ocho Leguas: tiene las mismas calidades de Suelo, i Cielo, que la de Guazapàn, i abundancia de las mismas cosas, i de mucho Cacao, que es vn Arbol mediano, las hojas como Castaño, aunque maiores: produce Flor, i Fruta, todas las Lunas; i lo mismo hacen, en aquella Tierra, los Naranjos: hecha su flor el tronco, i ramos, començando, las mas veces, desde el suelo; i como hecha la flor, cria su fruto: hai otros dos generos de Arboles, que se llaman Zicaras, i Çapotes, que vàn criando vnas Maçorcas, maiores, i mas largas, que Piñas, i dentro de ellas 25, i 30 Almendras, que es el Cacao, de las quales, 200 valen vn real entre los Indios, i es la Moneda que entre ellos, i los Castellanos corre de ordinario, para las cosas menudas: es el Arbol tan tierno, que con qualquiera extremo se pierde, i seca, i para criarle es menester cuidado, i ponerle otro, que llaman Madre, que le ampare del Sol, i del Aire. No bebia, en otros tiempos, del Cacao, nadie que no fuese Señor, ò valiente Soldado: vsaban grandes ceremonias en sembrarlo, i ponerlo; i ha crecido tanto, con la libertad, que aora tienen de beberlo todos, que de esta Provincia, i de su Comarca principalmente, se provee la Nueva-España, de que hai mucha contratacion. La calidad de esta Fruta, es casi fria, en tercero grado: vsase generalmente en las bebidas, i gastase tanto, que lo que sale de Nueva-España, i dàn, i gastan en sus Casas, i Labores, en solos quatro Lugares de los Yzalcos, seràn

Adonde comiença la Provincia de los Yzalcos?

Como es la Fruta, i Arbol de el Cacao?

No bebia en otros tiempos del Cacao nadie q̄ no fuese Señor.

mas de cinquenta mil Cargas, que a su precio comun, valen quinientos mil Pesos de Oro de Minas: ocupanse todos ellos, con sus Huertas, dos Leguas en quadro, que tales Huertas, i tal fruto de Arboles, en tan poco espacio, no se sabe en el Mundo. Cuentan el Cacao por Contles, Xiquipiles, i Cargas; vn Contle, es quatrocientas Almendras: vn Xiquipil, docientos Contles, que son ocho mil Almendras: i vna Carga, tres Xiquipiles, que son veinte i quatro mil Almendras, i por estos numeros cuentan todas las cosas. En los Terminos, i Costa de estos Yzalcos, està el Puerto de Acazutla, adonde surgen los Navios, que andan en el trato del Cacao, i Mercaderias del Perù, i Nueva-España. Hai en esta Provincia vn Volcàn, que siempre humèa, que afirman, que se ha baxado, de cinquenta Años à esta parte, mas de veinte estados de su altura; i algunos Años ha arrojado tanta ceniça, que ha cubierto la Tierra muchas Leguas al rededor: hiço gran daño en las Huertas del Cacao, àcia la parte del Sur, como mas baxa: vierte muchas Aguas, algunas mui buenas, otras malisimas, i hediondas: vn Arroio, entre otros, cubre, i hace piedra, qualquiera cosa que en èl cae: caiòse à vn Indio vn Cuchillaço, i al cabo de dos Años se hallò cubierto de mas de vn palmo de piedra, por todas partes. Y fuera de los Yzalcos, sale otro Arroio del mismo Volcàn, de la misma calidad, en vn Lugar, que se llama Tupa: i en la Provincia de Chiapa hai vn Rio, que hace lo mismo; i sacando vnos Indios Piedra, para hacer Cal, quebrando vna, hallaron dentro vn fuste de vna Silla gineta, sano, i entero.

Gran riqueça de el Cacao.

Cuentan por los Xiquipiles de el Cacao.

Daño grãde, que hiço vn Volcàn.

De los Yzalcos se suben tres Leguas, hasta vn Lugar, dicho Apaneca, tan frio, que es el extremo de los Lugares dichos: cogense en èl Granadas, Membrillos, Mançanas, i Duraznos, Trigo, i todas las demàs cosas de Castilla: à vna Legua està otro Lugar, que se llama Ataco, de el mismo temple, abundante de toda Monteria, i Caça: hai, en sus Montes, los Animales, que en la India de Portugal, crian la Piedra beçàr: hai vn genero de Osos pequeños, que no tienen boca, sino vn agujero en el cabo del hocico, pequeño, i redondo, con vna lengua larga, acanalada, con que chupan, i sacan la Miel, do quiera que la hallan: i quando les falta, se vàn à los Hormigueros, adonde tienden su lengua, como por caño, i agujero de otra cosa: i engañando las Hormigas, que entran, se hartan de ellas. Hai muchas Dantas de color blanco, pardo, i bermejo, i otras muchas diferencias de Animalejos estraños, i dañosos; i muchas Iervas, i Arboles de buenos efectos, para la salud del Hombre, como Almacigos, Dragos, i Arboles de Anime, en mucha cantidad. Mas adelante està Guachapa, abundante, como los dichos, adonde las Mugeres, sin instrumento ninguno, labran mui buena Loça; i en el Agua de vn Arroio, hechada en pieças, se quaxa vna nata colorada, como Grana, con que dàn color à las Vasijas, i creen que es bolarmenico, porque bebido, aprovecha al fluxo de sangre, i enfermedades pestilentes, i deben de pasar por algunos Mineros de bolarmenico. En otro Arroio se coge otra Tierra negra, con que dàn buen color negro. Hai otros manantiales de Agua tan caliente, que quema, i mui diferentes en el color, i nacimiento: i à este lugar llaman los Indios, el Infierno: brota el Agua en espacio de vn tiro de Ballesta, por muchas partes, i con diversos estruendos: vnos, con ruido como vn Batàn: otros, como Molino: otros, como Fuelles: otros, como quien ronca, i de otras mil formas: en algunas partes sale el Agua turbia: en otras, clara: en otras, colorada: en otras, amarilla, i de otras colores, segun los Mineros por donde pasa, i del humo que sale, se hace betun de diferentes colores, que podrà servir para pintar, i los Indios suelen llevar à cocer sus Ollas à los respiraderos. A vn Muchacho se le hundiò vn pie en vn Pantano de aquellos: i aunque le socorrieron luego, se dexò la carne de toda la pierna, i sacò el hueso, i nervios, mondos, i muriò. De todas estas Fuentes se hace el Rio, que llaman Caliente: i aunque sale media Legua de Tierra, por debaxo de este lugar, pelò los pies à vn Caballo, i se mancò à dos tiros de Arcabuz. Mas cerca de vna Sierra, hai otros respiraderos, i està vna piedra cinco varas de largo, i tres de ancho, hendida por medio, i sale cantidad de humo, por la hendedura: i llegandose à ella, se oie vn ruido espantoso: i quando anda el tiempo rebuelto, à media Legua se oien temerosos bramidos. En esta Sierra hai gruesos Arboles, i Robles, que llevan tan gruesas Bellotas, que de las Conchas hacen Tin-

Animales que crian la Piedra beçar.

Genero de Osos pequeños que no tienẽ boca.

Hai muchas Dantas, de color pardo, i bermejo.

Las Mugeres, sin ningũ instrumẽto, labrã buena Loça.

Manantiales de Aguas de diversas virtudes.

El Rio Caliente, se hace de todos los referidos manantiales.

Bellotas tan gruesas, que de sus cõchas hacen Tinteros.

Tinteros, i hai alguna de tres dedos de grueso: hai Escorpiones tan grandes, como Gaçapos, i vn genero de Sapos, menores que Ranas, que saltan por los Arboles, i se tienen como Pajaros, i hacen, en tiempo de Aguas, tan gran estruendo, i dàn tan grandes bramidos, como Terneros. Las Hormigas son grandisimas, comenlas los Naturales, i las venden en sus Mercados.

CAP. X. Que prosigue, tratando de otras Provincias de el Distrito de Guatemala.



LA Provincia de San Salvador, comiença en el Lugar de Atiquizaya, tiene la fertilidad que las otras: hacen en èl vna masa de Gusanos hediondos, i ponçoñosos, que es maravillosa medicina para todo genero de frialdes, i otras indisposiciones. Nace dos Leguas de este Lugar el Rio de Guachapa, i à siete Leguas, và mui grande: no le hai tanto en todas las Indias, en tan poca corriente, porque à trece, entra en la Mar del Sur. En el Lugar de Santa Ana hai dos generos de Madera, con la vna tiñen la color Leonada: i hechando la otra en el Agua, se buelve Açul. En la falda del Volcàn, que se ha dicho, junto à Coatàn, està vna Laguna hondisima, llena de Caimanes, con dos Isletas enmedio: creian los Indios Pipeles, que Hombre Humano no podia vèr lo que havia en ella, i la tenian por Oraculo de suma autoridad, i que moriria quien entrase en ella: los Castellanos los desengañaron presto de esta torpeça, porque hicieron Balsas para entrar: i queriendolo hacer, ciertos Negros, i Mulatos se hecharon à nado, i hallaron en vna Isla vn Idolo grande, de piedra, de figura de Muger, i algunos Sacrificios: i con esta entrada se desengañaron los Indios viejos, de su ierro: i los moços Christianos entendieron ser burla lo de aquel Santuario, como lo demàs de su Gentilidad. En el Termino del Lugar de Guaymocò, hai grandes Arboles de Balsamo, i en toda la Costa de Tonalà, es Madera recia, i pesada, i en la Iglesia hai Pilares de cinquenta i cinco pies de alto: cogese el licor en el Verano, que allà es desde Noviembre, hasta Maio: los Indios chamuscan el Arbol, para que destile: los Castellanos lo sacan como lo destila el Arbol, sin fuerça de fuego. Hecha el Arbol la semilla como Almendras, i cria en ellas Licor como Oro. Vase, desde alli, à la Ciudad de S. Salvador, por vna angostura, por donde se pasa vn Rio sesenta i siete veces, hasta la falda de vn Volcàn grande, que no hecha fuego, porque se debiò de acabar la materia, que lo causaba: i hiço tan gran boca el tiempo que ardiò, que boxa mas de media Legua, i està hondisima: i antes de llegar à lo baxo, hace dos Plaças, como las de los Hornos de la Cal, i de lo mas hondo sale humo de ordinario, de tan gran hedor, que se ha visto amortecer vn Castellano, por llegarse cerca: desde lo vltimo, hasta lo alto, està lleno de grandes Cedros, Pinos, i otros Arboles, i Animales, i quemaçones del fuego, que solia haver. A tres Leguas de su extremidad, està el Lugar de Nixapa, adonde hai vn pedaço de Monte aspero, que llaman el mal Paìs, de Piedras, i de mucha Tierra, arrojada, i quemada: i pone admiracion, de donde pudo ir, pues hasta el dicho Volcàn no hai señal de otro. Tienese por cierto, que pudo ser del mismo Volcàn; porque vno que hai en el Valle de la Ciudad de Santiago, arrojò, de lexos, mui grandes Montes de fuego, i piedra; i otro, que rebentò en Nicaragua, bolviò vnas Sierras de arriba à baxo, i las hechò sobre vn Valle, adonde havia ciertos Lugares de Indios, que perecieron.

Salen buenas Aguas de este Volcàn, i junto al Lugar de Nixapa se forma vn Rio de ellas, i vn Arroio corre de Noche, hasta las siete, ò las ocho del Dia, i luego se sume junto al Cerro de San Juan. En la Provincia de la Choluteca hai otro, que corre hasta medio dia, i despues no parece. Y en la Provincia de Chiapa hai vno, que tres Años continuos corre, i tres no. En la falda de este Volcàn hai vna Hoia redonda, de mucha anchura, que muestra haver sido Volcàn, i ardido mucho tiempo, porque la Tierra de su circuito està mui quemada, i molida: aora nace alli vna Fuente de buena Agua, de donde se provee el Lugar de Cuzcatàn, que està asentado à la orilla de la Hoia, i alli junto està la Ciudad de San Salvador,

Masa de Gusanos hediondos, mui medicinal.

Madera, que hace Tinta Leonada, i Agua Açul.

Los Castellanos desengañan à los Indios, q̃ pensaban que moriria quien entrase vna Laguna.

Como se coge el Balsamo?

Un Volcàn grande no hecha fuego, porque se debiò de acabar la materia, q̃ lo causaba.

Destroço que hiço el Bolcàn de la Ciudad de Santiago, en Guatemala.

Arroio, q̃ corre tres Años, i tres no.

dor, de buen temple, i Tierra fertil, en trece Grados, poco mas. Està cerca vna Laguna, que boxa cinco Leguas, i con poco Pescado: los Indios viejos dicen, que solia haver en ella Culebras de estraña grandeça. En la Costa del Sur, hasta el Rio de Lempa, Terminos de la Provincia de San Miguèl, son llanos, i abundantes de Pasto, hai algun Ganado: à vn lado, en la falda de vn alto Volcàn, estàn quatro Lugares de Indios, adonde se hace tanto Cacao, como en las dos Leguas de la Provincia de los Yzalcos. A la parte del Norte de este Volcàn, està el Lugar de Yztepeque, i en su Termino cinco manantiales de Agua, como las de Guachapa, que tienen Alumbre, i Açufre: i en su Campaña hai muchos Arboles, i Iervas, para buenos efectos, i los Montes estàn llenos de la Raiz de Mechoacàn: i de este Lugar comiençan los Chontales, de diferente Lengua, i Gente bruta; i de vna Laguna, que està en su Termino, sale el Rio Lempa, mui grande: tiene enmedio dos Peñoles, en el vno solian sacrificar los Indios: es Tierra, aunque caliente, fertil de Pesca, i Caça, i con Venados blancos. En la Ribera de este Rio, hai vn genero de Arboles pequeños, que dàn vna Goma de tan lindo olor, que parece Menjuy, mui fino: dà la flor mui olorosa. Tres Leguas de esta Laguna, està el Lugar de Mimilla, que era gran devocion para los Indios Pipeles, i otras Naciones: iban à ofrecer, i à sacrificar. Tenian, demàs del Señor, vn gran Sacerdote, que vestia vna Ropa larga Açul, con vna Diadema en la Cabeça, i à veces Mitra labrada de colores, i en los cabos de la Tiara, vn manojo de Plumas de colores. Llevaba vn Baculo, como Obispo: todos le obedecian en lo Espiritual. Tenia el segundo lugar otro, que era gran Doctor en sus Libros, i Hechicerias, declaraba sus Agueros. Tenian otros quatro Sacerdotes, vestidos de diferentes colores, que eran del Consejo, en las cosas de sus Ritos. Havia vn Sacristàn, que guardaba las Joias, i cosas de sus Sacrificios, i el que sacaba los coraçones à los Hombres sacrificados, i hacia las Ceremonias: i havia otros, que tañian Trompetas, i los Instrumentos para llamar la Gente à los Sacrificios.

Adonde se halla Raiz de Mechoacàn?

En esta Tierra se hallã Venados blãcos.

Como vestiã los Sacerdotes?

Llamabã la Gente à los Sacrificios con Trõpetas, i otros Instrumentos.

Quando moria el maior Sacerdote, quince Dias lo lloraba el Pueblo: enterrabanle vestido, asentado en vn Banco, en su Casa: aiunaban los quince Dias de el llanto. Acabadas las Obsequias, el Cacique, i el Sabio, elegian por suertes otro maior Sacerdote, que havia de ser vno de los quatro: i en esta eleccion hacian grandes fiestas. El electo sacrificaba à los Idolos sangre de sus orejas, del miembro genital, i de la lengua: i el que havia de entrar, que dexaba entre los quatro, havia de ser Hijo del muerto, si le tenia, ò de los otros. Adoraban al Sol, quando sale, i tenian dos Idolos, el vno en figura de Hombre, i el otro en figura de Muger: i à estos eran todos sus Sacrificios. Tenian Calendario, i Dias señalados, para cada vno de ellos, i asi se hacia el sacrificio, conforme à quien caia la suerte de el Dia. Dos Sacrificios solemnes se hacian, vno al principio del Invierno, i otro del Verano, à los quales solamente se hallaban presentes los Señores: sacrificabanse muchos Indios, de seis hasta doce Años, bastardos, i nacidos entre ellos: el Dia antes se tañian las Trompetas, i demàs Instrumentos; al otro Dia se juntaba el Pueblo, salian los quatro Sacerdotes con sus Braseritos, con olor: juntos, se bolvian al Sol, i arrodillados, le sahumaban, i hacian invocaciones: bolvianse à las quatro Partes del Mundo, i luego predicaba vno sus Ritos: i acabando el Sermon, se entraban, è iban à casa del maior Sacerdote: venian con èl, i con el Muchacho, que se havia de sacrificar, acompañandolos, los Señores: entraban en el lugar del sacrificio, tomabanle los quatro por las piernas, i braços, i el Sacristàn le sacaba el coraçon: dabale al maior Sacerdote, que le ponia en vna bolsa, i cogian la sangre del cuerpo, i asperjaban con ella los quatro Vientos: i si alguna sobraba, juntamente con la bolsa, la bolvian al cuerpo, por la herida, i le enterraban en el mismo Adoratorio: i este era el sacrificio para los dos tiempos del Año. Estos Sacerdotes, por sus Hechicerias, sabian, si debian de hacer la Guerra: i si havia de ser, lo avisaban al Cacique, i Capitanes: iban en busca de los Enemigos; si vencian, luego, con Proprio, lo avisaba el Señor al maior Sacerdote: el qual declaraba, segun el Dia que havia sucedido, si se havia de sacrificar al Dios Varon: i en tal caso, duraba la fiesta quince Dias, i cada Dia sacrificaba vn Indio de los vencidos; i si se ofrecia el Sacrificio à la Diosa, no duraban mas de cinco Dias. Cada Dia del Sacrificio, iban los vencedores en Proce-

Ritos de los Indios

Ceremonias de el tiempo de la Gentilidad de los Indios en los Sacrificios.

Los Sacerdotes, por sus Hechicerias, se presumia, q̃ sabian si se havia de hacer la Guerra, i con su parecer iban à ella.

procesion, mui galanes, cantando, i bailando: llevaban los Señores enmedio al sacrificado: salian los Sacerdotes, i le recibian: iba el Sacristàn, i sacabale, con la Navaja, el coraçon, i arrojabale al Dios, ò à la Diosa, i decia: *Toma el fruto de esta Victoria.* Hacian otras infinitas Ceremonias, i Sacrificios, que seria prolijo contarlas. Las supersticiones, i ofrendas para los Sacrificios de las Sementeras, eran infinitas: el confesar las Mugeres, que estaban de parto, ià se ha dicho: nacido el Niño, le ponian el Arco, i Flecha en la mano: i si era Niña, el Uso, i Algodon, i la Partera le hacia vna raia en vn pie, con tizne, que significaba, que quando fuese grande, no se perdiese por los Montes: pasados doce Dias, le llevaban al Sacerdote, i ponian ramos, en que pisase el que le llevaba: poniale el Sacerdote el Nombre de sus Abuelos, i le ofrecian Gallinas, i Cacao. Bueltos à casa, la Partera llevaba la Parida à labar al Rio, i ofrecia al Agua, Cacao, i Encienso, que llaman Copàl, porque el Agua no la hiciese daño. Quatro Dias lloraba todo el Pueblo, si moria Cacique, ò Capitan, ò sus Hijos; à la quarta Noche, al amanecer, salia el maior Sacerdote, i decia: *Que el Anima de el muerto estaba con los Dioses, que no llorasen*: encerrabanse en sus casas, i asentados, i vestidos, al amanecer cantaban sus Haçañas: i despues, si el muerto era Cacique, tomaban por Señor à su Hijo, ò Hija: si no los tenia, al Hermano, ò Pariente mas cercano: hacian grandes Fiestas, Bailes, i Sacrificios; i si el muerto no era Cacique, no lloraban mas de sus Parientes: i quando se moria alguna Criatura, la que le criaba guardaba la leche quatro Dias, sin darla à otra: porque decia, que la difunta haria algun daño. Era el Oficio del Cacique, concertar Casamientos, i mandarlos efectuar: haciase el Casamiento de esta manera: tomaban los Parientes del Novio à la Novia, i los Parientes de la Novia al Novio: llevabanlos à labar al Rio, i embueltos en Mantas, los llevaban à casa de la desposada, i los ataban juntos, en cueros, en las dos Mantas, añudadas, i los Parientes del Novio presentaban à la Novia, i los de la Novia al Novio: i à estos Casamientos se hallaban presentes los Caciques, i el maior Sacerdote.

Eran infinitas las supersticiones, i ofrendas para los Sacrificios, i Sementeras.

Al Cacique, ò Capitan muerto, quatro Dias le lloraba todo el Pueblo.

El Cacique concertaba los Casamientos, i los mandaba consumar.

Tenian pintado vn Arbol con siete Ramas, que significaban siete grados de Parentesco, i en ellos, por recta linea, no podia casar nadie, sino es haviendo hecho alguna gran faccion en Armas, desde el tercero grado, i por linea transversal. Havia otro Arbol con quatro Ramos, que significaba hasta el quarto grado, dentro del qual no se podia casar nadie; i demàs de otras Leies, que tenian los de esta Nacion, eran inviolables las siguientes.

Tenian siete grados de Parentescos

Qualquiera que menospreciaba sus Ritos, i Sacrificios, moria por ello. Qualquiera que tenia cuenta carnal con Parienta, en los sobredichos grados, morian por ello ambos. Qualquiera que hablaba con Muger, ò hacia señas, siendo casada, le desterraban, i quitaban sus bienes; i si se juntaba con agena Esclava, quedaba por Esclavo, si no le perdonaba el maior Sacerdote, por servicios hechos en Guerra. Qualquiera que hurtaba Doncella, i la forçaba, era sacrificado. El que mentia era açotado: i si era en la Guerra, era tenido por Esclavo. Los que no eran para la Guerra, cultivaban las Tierras del Cacique, i de los Sacerdotes, i pagaban de las suias vn tanto para los Soldados. En este Lugar estàn dos Ojos de Agua, casi juntos, el vno mui caliente, i el otro frio: hai muchas Especias, que vsan los Naturales en sus bebidas, i comidas, i vna Tierra, à manera de Caparrosa, con que se hace Tinta en toda la Provincia. Y cerca de vn Lugar, dicho Cecori, à la parte de Gracias à Dios, parece vn Cerro, que sobrepuja à los otros: tiene en la cumbre vna gran Laguna de Agua dulce, mui honda, i con gran vertiente, la qual parece que procede de vn gran manantial. En esta Tierra se crian muchas Dantas, i este Animal tiene dos buches, en el vno hecha la comida, el otro trae lleno de palos, i madera podrida, i no se ha sabido para què efecto, aunque Naturaleça no lo debiò de hacer de valde: la carne de estos Animales se come, aunque no es mui buena, por ser viscosa. Hai en estas Provincias Lugares bien frios, i fragosos, con grandisimos Robles, Cipreses, Cedros, i muchos Arboles, maiores que en otras partes. Otras muchas particularidades se pudieran decir, del tiempo de la Infidelidad de esta Gente, que por no dàr pesadumbre, no se dicen todas aqui: iranse tocando las mas sustanciales, en el discurso de la Historia.

Leies de Indios de esta Provincia, i moria el que menospreciaba los Sacrificios.

El que mētia era açotado.

Hai muchas Especias, vsadas de los Naturales.

Como so las Dātas?

Hai en esta Provincia Lugares frios, i fragosos.

CAP. XI. Que Sebastian Gaboto bolviò del Rio de la Plata: i de como se cria la Grana en Nueva-España.



EN Sevilla se hacia, por orden del Rei, gran diligencia, para que los Armadores de los Navios, que llevò Sebastian Gaboto, contribuiesen en el gasto del socorro, que se havia determinado que se le embiase al Rio de la Plata; i porque se resolvieron de no gastar mas en aquella Empresa, el Rei mandò, que se hiciesen las Provisiones à costa de la Real Hacienda: i por mucho que se entendia, que convenia embiar aquel socorro, para conservar el dominio de docientas Leguas de Tierra, que se havian descubierto, i Sebastian Gaboto havia embiado vn Navio à solicitarlo, jamàs se acababa de prevenir lo necesario; por lo qual, cansado Sebastian Gaboto de aguardar, despues de cinco Años, que havia estado en aquella Tierra, desde que saliò de Castilla, se bolviò, con la Gente que le quedaba, en vn Navio, que havia conservado: acudiò à la Corte, i la Relacion, que hiço al Rei, fue: *Que la mas principal Generacion de Indios de aquella Tierra, son los Guaramis, Gente Guerrera, Traidora, i Sobervia, i que llaman Esclavos à todos los que no son de su Lengua, con los quales siempre andaban en Guerra, en la qual eran mui sangrientos, i crueles, matando à quantos podian, sin tomar Hombre à vida, i de esta Nacion està poblada la Comarca de la Ciudad de la Plata, de donde en tiempo de Guaynacapà, Rei de el Perù, Padre de Atabalipa, salieron grandes Compañias, i caminando por todas las Tierras de su Nacion, que se estienden mas de quinientas Leguas, llegaron à Tierra de el Perù: i despues de haver hecho grandes destruiciones, se bolvieron victoriosos à su Naturaleça; pero quedandose algunos en aquella Sierra, hicieron siempre grandes daños en los Charcas, porque su forma de guerrear era de Noche, i en haciendo sus saltos, se retiraban à las Montañas, en cuia asporeça se mantenian.*

El Rei manda, q se hagan las Provisiones, para el socorro del Rio de la Plata, à su costa.

Sebastian Gaboto se buelve del Rio de la Plata.

Y haviendo hecho Sebastian Gaboto la Paz, con esta Generacion, mientras la pudo conservar, fabricò la Poblacion de Sancti Spiritus, que dixeron la Fortaleça de Gaboto: con el amistad de estos, supo muchos secretos de la Tierra, i huvo de ellos Oro, i Plata, de la que traian del Perù, de donde tomo el Rio el Nombre de la Plata (como queda dicho) porque en sus Comarcas no la hai, i hallò muchas Piedras ricas, que los Indios daban por rescates. Pareciòle Tierra abundantisima, i de buen temple: las Naciones de ella son los Charruas, i Quirondis, i en las Islas de los Guaranis; i mas arriba, en vn Rio, à mano izquierda, los Carcaras: i mas arriba, los Trimbus, los Curundas, i Camis: mas adelante, Quilbasas, Calchines, i Chanas, que son Salvages: despues los Mecoretas, i los Mepenes, que duran cien Leguas. Pasados estos, hai veinte i siete Naciones, de Nombres, i Lenguas, i casi diferentes Ritos, que por no dàr molestia, se dexan de nombrar. Quanto à Animales ponçoñosos, hallanse Culebras de quatro braças, que por donde vàn, dexan rastro, de quatro pies de ancho: i en alguna han hallado en el vientre vn Venado entero, i con cuernos, i no hacen mal: hai Viboras del Cascavèl, i otras pintadas, que à quien pican, muere, i otras mansas, que se toman con las manos: hai Lagartos en el Rio, i en las Lagunas, tan grandes como dos cuerpos de Hombres, i de ocho, ò nueve pies de largo, i no hacen daño, i para comer asados, son gordos, i sabrosos: hallanse Camaleones, tan grandes como medianos Lagartos, que en los lados llevan seis, i siete hijos acuestas, asidos à ellos mismos, i siempre llevan la boca abierta, adonde corre el viento, i no hacen mal. Los Tatores, que llaman los Indios, son los vnos grandes, como vna Adarga, que son belludos, i los otros como Lechones de mes i medio: se comen, i tienen en la barriga vna concha, i otra en el lomo, que no la pasa vna Flecha: es la cabeça pequeña, i el hocico ausado: tiene manos, i pies, i cinco dedos, i anda como Lechon, i no hace mal: los Apereos son à manera de Conejos, pardillos, sin colas, buenos para comer, de el tamaño de vn Gaçapo, hai gran cantidad.

La Fortaleça de Gaboto, en el Rio de la Plata.

Diversas Naciones de las Provincias de el Rio de la Plata.

En algunas Culebras se ha hallado vn Venado entero que se han tragado.

Como sõ los Tatores, que llamã los Indios.

Tres son las maneras de Venados, vnos grandes, como Vacas pequeñas, i los cuernos mui grandes, que andan en las Cienagas, i Carriçales: otros, poco maiores que Cabrones grandes, que se mantienen en los Campos: i los terceros, pequeños, como Cabritos de medio

Son tres las maneras de Venados de esta Tierra.

dio Año, que andan en los Montes: hai gran cantidad de Dantas, muchos Puercos Monteses, con los ombligos en el espinaço, que son de buen sabor; i los dàn à comer à los enfermos: los de Castilla han multiplicado mucho, i son mui grandes. Hanse criado bien los Caballos: hai muchos, i gran cantidad de Ganado Vacuno: hallanse Monos con grandes colas, i barbados, del tamaño de vna Persona, que casi parecen Hombres: son grandes gritadores, quando vèn que los quieren flechar: sacanse las Flechas del cuerpo, i las arrojan à los que las tiran, i cortan palos de los Arboles, por donde andan, i los arrojan sobre los Hombres, i tienen manos con cinco dedos: i hai otros Monos menores, que no tienen barbas: hallanse Çorras, como las de Castilla, i otros Animales, tan grandes como Cabritos de dos Meses, que tienen la boca tan pequeña, que no pueden tragar mas de vna hormiga, i no hacen mal: Tigres, i Leones, i otras diferencias de Animales, tambien se hallan. Mantuvo Sebastian Gaboto dos Años el amistad de los Indios Guaramis: i haviendose quebrado, por algunas ocasiones, que dieron los Soldados, que fueron con Diego Garcia, en que Sebastian Gaboto no tuvo culpa, los Indios, segun su costumbre, hicieron secretos llamamientos de Gentes, i dando, al Alva, sobre la Fortaleça de Gaboto, la quemaron, i lo mismo hicieron de la Poblacion, que havian hecho en el Puerto, que llaman de S. Salvador, adonde estaban los Navios, matando algunos Castellanos; los quales, viendose sin socorro, i conociendo la ferocidad de los Indios, tuvieron por bien desamparar la Tierra, i bolverse à Castilla.

Gran cātidad de Caballos, i de Ganado.

Muchas diferencias de Monos.

Causa porque se bolviò Sebastian Gaboto à Castilla.

Y porque esta Provincia quedaba desamparada, i Portuguesès, por hallarse tan cerca de ella, pretendian que caìa en su Demarcacion, el Lic. Villalobos, Fiscal del Supremo Consejo de las Indias, porque los Portugueses no hiciesen algun Auto posesorio, que perjudicase al derecho de la Corona de Castilla, i de Leon, pidiò que se recibiese informacion de las Personas, que havian llegado de aquellas Partes, de la posesion que los Reies de Castilla tenian de aquellas Provincias, desde que Juan Diaz de Solis, el Año de 1512. i el de 1515. descubriò el Rio, que tomò su Nombre, i que Sebastian Gaboto havia edificado en aquellas Tierras Fortaleças, i exercitado Justicia Civil, i Criminal, i traìdo à la obediencia Real todas las sobredichas Generaciones: i esta informacion se remitiò al Lic. Xuarez de Carvajal, del Supremo Consejo de las Indias.

El Fiscal hace informaciō de el derecho de la Corona de Castilla al Rio de la Plata.

En este mismo tiempo, haviendo el Rei resuelto de poner Casas de Moneda en Mexico, i Santo Domingo, hiço Merced de los Oficios de Tesorero de ellas al Conde de Osorno, Presidente del Consejo de Indias, tambien de los Tesoros, que se hallasen en los enterramientos de los Indios, i de las Tintas, i Colores, que se hallasen en aquellas Partes; i siendo cosa digna de ser sabida, como se cria la Grana Cochinilla, que se trae de Nueva-España, que en todo el Mundo es de tanta riqueça, i estimacion, no he querido pasar sin decirlo: pues aunque los Indios la tenian, no hacian el caso de ella, que los Castellanos les han enseñado. Criase la Grana en diversas partes de Nueva-España, en vn Arbol, que llaman Tuna, que tiene la hoja mui gruesa: plantase con tres hojas, en partes abrigadas, adonde no le puede alcançar el Cierço: i la Cochinilla es cosa viva, à manera de Gusanos redondos, del tamaño de vna Lenteja, i quando se hecha en el Arbol es del tamaño de vna Pulga, i aun menor, i nace semilla del Gusano, quando està lleno, i rebientan los hijuelos, que son como Aradores, i estos enjambran todo vn Arbol: i vn Huerto de Grana procede de vna Palomita, nacida del proprio Gusano, i esta es blanca, i engendra esta semilla, que es en gran muchedumbre, pues hinche vn Huerto de cien plantas, en especial en vn Año, que acaece haver dos, i tres cosechas de Grana: i esta se entiende de la que se beneficia, i cultiva, i no se planta en tiempo de Agua, i frio: ponense los Arboles por orden, como Vides, cabanse, i limpianse; i mientras los Arboles son mas nuevos, es mejor Grana, i en mas cantidad: tiene necesidad el Arbol de guardarse de muchas Savandijas, que le son contrarias, i de las Gallinas, porque no se coman la Cochinilla: vanle limpiando, de ordinario, con escobetas de colas de Raposos, por ser blandas: cogese, quando està en saçon, con mucho cuidado, porque no se vaia, para enjugarla, i matarla. Hecha la nueva cosecha, se podan los Arboles, las madres rebientan, cogiendose, i luego la matan con Agua fria, i se tiende à la sombra: i seca, la ponen

El Rei se resolviò de poner Casas de Moneda en Mexico, i Santo Domingo.

Merced al Conde de Osorno de los Oficios de Tesorero de las Casas de Moneda de Mexico, i Santo Domingo.

Como se cria la Grana Cochinilla.

Suelen ofender à los Arboles de la Grana muchas Savandijas.

en Ollas nuevas, donde la conservan dos, i tres Años: tambien la matan con ceniça, polvoreada sobre ella, i despues rociada con Agua: i otras maneras hai de matarla, pero no se hace tan buena Grana: hai muchos engaños en ella, porque la falsean de muchas maneras. En la Provincia de Tlascala se coge en todo el Año, i es la mas fina: alli se hace el Carmin para los Pintores, i para las Mugeres, i no quieren los Naturales descubrir el secreto de como se quaxa. Cogese tambien en Cholula, Guaxozingo, Calpàn, Tranguyz, Manalas, en la Misteca Baxa, i Alta, i en Pueblos cercanos à Guaxaca, i Tecamachalco; pero en Tlascala hai mas cantidad, que en todas estas Partes. Hai quatro maneras de ella; vna, que no dà buena Tinta, que es salvagina; otra, que nace sin cultivarla, que es loca, i morada; i otra, Montesina, que llaman de Chichimecas: i con estas tres, mezcladas con la buena, suelen engañar à los Mercaderes. Estos Arboles Tunales llevan la Fruta coloradilla, que se come, i tiñe la orina de tal manera, que los que no lo saben, piensan que orinan sangre: i asi se han burlado, algunos Medicos, que no sabian el secreto.

En la Grana se hacen muchos engaños.

En la Misteca hai mucha Grana.

CAP. XII. De la Descripcion de la Costa del Brasil, i cosas de ella.



EN el Capitulo precedente se ha tratado de el Rio de la Plata, que los Portugueses han querido que se comprehendiera en la Costa de el Brasil, al qual son contiguas sus Provincias; i por esto, pues queda dicho quando se hiço el Descubrimiento de esta Costa, que los Portugueses llamaron al principio de Santa Cruz, aunque no sea de la Demarcacion de Castilla, por ser todo continente, i llamado America (aunque falsamente, como se ha mostrado) se dirà lo que toca à su Descripcion; pues el fin de esta Historia es, dàr luz de aquel Nuevo Mundo. Corre la Costa del Brasil Norte Sur, desde la primera Poblacion, hasta la postrera, 350 Leguas: tiene nueve Capitanìas, i todas tienen Puertos mui seguros, adonde pueden entrar qualesquiera Naos, por grandes que sean: no hai por la Tierra adentro Poblaciones de Portugueses. La Poblacion de la primera Capitanìa, i mas antigua, està en vna Isla, que se llama Tamaracà, pegada con la Tierra-firme, que tiene tres Leguas de largo, i dos de ancho: tiene de Jurisdiccion treinta i cinco Leguas, por la Costa: tiene algunos Ingenios de Açucar, mucho Palo de Brasil, i Algodon: solia tener cien Vecinos. La segunda Capitanìa es la de Pernambuco, està cinco Leguas de Tamaracà, al Sur, en altura de ocho Grados: tiene dos Poblaciones, llamase la principal, Olinda, i la otra Garasù, que està à quatro Leguas: tendrà mil Vecinos, i veinte i tres Ingenios de Açucar, que tal Año han hecho cinquenta mil arrobas, i mucho Palo de Brasil, i Algodon: el Puerto està vna Legua de la Poblacion: sirvense por la Plaia, i por vn Rio pequeño: hai vna Casa de la Compañia de Jesus, i hasta la Baìa de Todos Santos hai dos Rios caudales, el de San Francisco, que està en diez Grados i medio, que entra en la Mar con tanta furia, que dicen, que corren por ella sus Aguas veinte Leguas. El otro Rio, que llaman Rio Real, està en once Grados, i dos tercios, que tambien es mui grande, i furioso. La Capitanìa de la Baìa de Todos los Santos, es la tercera, i està cien Leguas de Pernambuco, en trece Grados: i aqui reside el Governador, el Obispo, i el Auditor General de toda la Costa, i esta Tierra es mas poblada: tiene tres Lugares: el vno, que està junto à la Barra, que llaman Villavieja, i fue la primera que se fundò en esta Capitanìa; la Ciudad de el Salvador, que edificò Tomè de Sosa; i quatro Leguas, por la Tierra adentro, està el Lugar de Paripe: havrà en todos mil i cien Vecinos: tiene diez i ocho Ingenios de Açucar, aunque la Gente se dà mas à la grangeria del Algodon. Hai en la Ciudad cinco Iglesias, i vn Colegio de Padres de la Compañia: hai en esta Capitanìa vna Baìa, que tiene tres Leguas de largo, i se navega quince por ella adentro: tiene muchas Islas mui viciosas, que dàn infinito Algodon: dividese en muchas partes, i tiene muchos braços, i ensenadas dentro, i los Moradores se sirven por ella con Barcos, para sus haciendas. Tres Leguas mas adelante està el Rio de Tinare, i seis el Rio de Camamù, en 13 Grados i dos tercios, por el qual pueden entrar qualesquiera Naos, quatro i cinco Leguas; i en catorce Grados i medio,

Que falsamente todo lo continente se llama America.

Como corre la Costa del Brasil.

Como està poblada la Costa de el Brasil.

La Capitanìa de la Baìa de Todos los Santos.

Tomè de Sosa edificò la Ciudad de el Salvador.

dio, està el Rio de las Cuentas, i en estos Rios hai mucha abundancia de Pescado, i mucha Caça.

En la Capitanìa de Isleos hai ocho Ingenios de Açucar.

La Capitanìa de Isleos està treinta Leguas de la Baìa de Todos los Santos, en catorce Grados, i dos tercios, con docientos Vecinos, con vn Rio junto à la Poblacion: tiene ocho Ingenios de Açucar, i vna Casa de Padres de la Compañia. Siete Leguas de la Poblacion, la Tierra adentro, hai vna Laguna de Agua dulce, que tiene tres Leguas de largo, i tres de ancho, i tiene mas de quince braças de hondo: sale de ella vn Rio, con la boca tan estrecha, que apenas puede entrar vn Barco por ella, i despues de entrado, no sabe determinar por donde entrò: i quando hai viento, se levantan las hondas tan furiosas como en la Mar: tiene mucho Pescado, i de aquellos, que llaman Bueies, ò Manatis, que matan con Arpones, i algunos pesan quarenta arrobas, i son mui sabrosos. Tienen el hocico como Buei, dos codos con que nadan, à manera de braços: no tienen escama, ni otra faccion de Pescado, sino la cola: tiene gusto de carne, i asado, parece como de Puerco: las Hembras tienen dos tetas, con que crian à los hijos: cosa, que dicen, que no se halla en otro Pescado. Tambien tiene Caimanes, Tiburones, Culebras, i otros Pescados. Hallase tambien en esta Capitanìa vn Arbol, de donde se saca mui precioso Balsamo, de olor suavisimo, i gran virtud, i dando algunos golpes en el tronco, destila poco à poco este licor: en esta Capitanìa hai cierta Generacion de Indios mui blancos, i tan grandes, que parecen Gigantes, i de Lengua, que no se entiende: hà pocos Años, que llegaron alli, perseguidos de sus Enemigos: no tienen Casas, sino que viven en el Campo, como brutos: tienen grandes Arcos, i Flechas, i han hecho gran daño en los Indios Naturales, i muerto algunos Portugueses: comen Carne Humana, i son mui crueles: no pelean juntos, ni parecen sino contra los que hallan solos, i descuidados, i por esto no pueden ser havidos sino con gran trabajo, i peligro. La sexta Capitanìa de Puerto Seguro, està treinta Leguas de los Isleos, en diez i seis Grados i medio: tiene tres Poblaciones, Santo Amaro, Santa Cruz, i Puerto Seguro: tiene docientos i veinte Vecinos, cinco Ingenios de Açucar, vna Casa de Padres de la Compañia.

Como sô los Bueies, ò Manatis.

Arbol, de el qual se saca precioso Balsamo.

La sexta Capitania de el Brasil, es Puerto Seguro.

La Capitanìa del Espiritu Santo, que està cinquenta Leguas de Puerto Seguro, es la septima, està en veinte Grados, no tiene mas de vn Ingenio de Açucar: cogese mucho Algodon, i Palo de Brasil: tendrà docientos Vecinos, i vna Casa de los Padres de la Compañia: adelante de ella està el Rio de Parayua, en veinte i vn Grados, que es mui grande, i hermoso, con infinito Pescado. Junto de Cabo Frio, en veinte i dos Grados, se halla la Baìa Hermosa. La octava es la Capitanìa del Rio de Ianero, con la Ciudad de San Sebastian, sesenta Leguas del Espiritu Santo, en veinte i tres Grados i vn tercio, con docientos Vecinos, i vna Casa de Padres de la Compañia: hai mucho Brasil, i Algodon: el Rio es mui hermoso, con lindas Riberas, i provechosas. Lo novena Capitanìa, se llama San Vicente, setenta Leguas del Rio de Ianero, en veinte i quatro Grados: tiene tres Poblaciones, con quinientos Vecinos, i quatro Ingenios de Açucar, i vna Fortaleça en vna Isla, junto de la Tierra firme, que se llama Britioga, para la defensa contra Indios, i Cosarios: i la principal se llama Santos, adonde està vna Casa de Padres de la Compañia, los quales han hecho grandisimo provecho en la Poblacion de esta Tierra, conversion de los Indios, i su libertad.

La Capitanìa del Rio de Ianero, es la octava.

Los Portugueses de estas Capitanìas tienen muchas Grangerias, que benefician con Esclavos de la Tierra, los quales se huien de ordinario: i si huviera remedio para impedirlo, fueran mui ricos: el Açucar, el Algodon, i el Brasil, es lo que les dà mas provecho. La maior parte de Ganados es de Bueies, i Vacas, del qual hai gran cantidad: Ovejas no hai muchas, i las Cabras se dàn mejor, i paren dos, i tres hijos cada vez: las Ieguas se mantienen bien: por la Costa se halla mucho Ambar, que hecha fuera la Mar con Tormenta, en tiempo de Aguas vivas, i muchas Personas se han enriquecido con ello. Tienen asimismo gran criança de Puercos, i Gallinas: i con estos aprovechamientos, aiudandose los Portugueses vnos à otros, todos viven con abundancia, i descanso. El Verano de aquella Tierra, es desde Septiembre, hasta Febrero: i el Invierno, desde Março, hasta Agosto: los Dias son casi tan grandes como las Noches, solamente vna hora crecen, i menguan: en el Invierno siempre corre el viento Sur, i Sueste: en Verano,

Què grãgerias hai en el Brasil.

Los Portugueses viven cõ abundancia en la Costa del Brasil.

Nordeste, i Lesnordeste. Es Tierra caliente en Invierno, i Verano: el viento entra poco antes de medio dia, i tan frio, que recrea los Hombres: dura hasta la mañana, que buelve à calmar, por causa de los vapores de la Tierra, i al amanecer està el Cielo cubierto de nubes, i las mas de las mañanas llueve, i la Tierra se cubre de niebla, por las muchas Arboledas, que llaman à sì las humedades: i vienta de la Tierra vn Aire blando, hasta que el Sol, con su calor, lo apaga, i queda el Dia claro, i sereno, hasta el medio dia, que entra el viento acostumbrado. El viento de Tierra es mui peligroso: i si dura muchos Dias, muere Gente, en especial los viejos se hallan bien La Tierra, en sì, es floxa, i los Hombres, luego que llegan alli, se sienten descaecidos: pero en haciendose à ella, cobran sus fuerças, como si fueran Naturales. A los enfermos dàn carne de Puerco, i aun Pescado: es la Tierra viciosa, con altisimos Arboles, i que siempre estàn verdes., porque llueve mucho, i no hai frio que los ofenda. Las Aguas, que se beben son mui sabrosas; i en suma, es la Tierra templada, que no se siente en ella demasiado frio, ni calor. El Pan se haçe de la Raìz de Mandioca rallada, i exprimido bien el çumo, que es ponçoñoso, se cuece, i se come, i lo tienen por buen Mantenimiento: hai otras Raìces, de que hacen Pan, con que se hallan bien: tienen mucha abundancia de Leche de Vacas, Arroz, Habas, Frisoles, Batatas, i otras Legumbres: mucho Marisco, i Pescado por toda la Costa.

La Tierra es humeda, i con neblinas, por las muchas Arboledas.

Los Hōbres Portuguesses, en llegādo à esta Tierra, se enflaquecen.

Tienen Caça de muchos generos, que matan los Indios con Laços, i Flechas, como son, Venados, i Puercos Montesas, de diversas maneras: Dantas, tan grandes como Vacas, que tienen el sabor semejante à ellas, i su piel es mui gruesa, i recia: los Conejos tienen las orejas pequeñas, i redondas: los Pacas, Animales maiores que Liebres, que tienen la carne sabrosa: hai vnos Micos, que se comen, tan grandes como Conejos, i la carne se tiene por gustosa: tienen el Armadillo, que le comen de buena gana, i mucha abundancia de Gallinas Monteses, i Aves de muchas maneras, que se comen. Las mejores Frutas de la Tierra, son las que parecen Piñas, que se crian en vna Planta pequeña, que tiene las pencas como Cardo. Los Caxùs, son como grandes Peros: crianse en Arboles, la cascara es amarga, i ponçoñosa, el coraçon asado, es mas dulce que Almendras. Las Pacòvas, se parecen à los Pepinos: crianse en Arboles, i maduran despues de cogidas: i luego cortan los Arboles, porque no dàn fruto mas de vna vez, i luego nacen de nuevo por el pie: esta Fruta tiene el pellejo como Higo, es caliente, i asada, se dà à los enfermos, i para los Esclavos es mantenimiento. La Fruta, que llaman Arazazes, es como Nispolas, i aunque se coman muchas, no hacen mal. Hallase mucha Pimienta de la Tierra, i otras Frutas de diversas maneras, en los Bosques, con las quales se ha visto sustentarse los Hombres muchos Dias; pero las sobredichas son las que los Portugeses tienen por las mejores: de las Frutas de Portugal hai algunas: las Ubas se dàn tres veces al Año: los Higos mui bien: Limones, i Naranjas hai en gran cantidad: Melones, Pepinos, i otras tales, hai en abundancia.

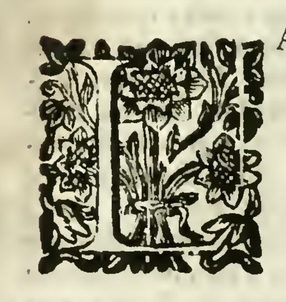
Muchas diferencias de la Caça de la Tierra.

En el Brasil comen el Armadillo de buena gana.

Las Frutas de la Tierra, muchas, i diversas.

Hallase mucha Pimienta de la Tierra.

CAP. XIII. De la Condicion, i Costumbres de los Naturales del Brasil.



LA multitud de la Gente del Brasil es grandisima, i nadie puede caminar seguro, por la Tierra adentro, sin hallar Poblaciones de Indios armados, entre los quales hai grandes discordias, que son causa, que los Portuguesses puedan vivir en la Tierra: porque de otra manera fuera imposible. Quando començaron à poblar, tuvieron gran contradiccion; pero los Portuguesses los hecharon poco à poco de la Costa, aunque quedaban algunas Aldeas de ellos: la Lengua era vna, por toda la Costa. Andan todos desnudos, Hombres, i Mugeres, sin cubrir ninguna parte de sus cuerpos: viven en Bohios, cada Aldea tendrà ocho, llenos de Gente, con sus Redes, ò Hamacas para dormir. No tienen Rei, ni Justicia, sino vn Principal en cada Aldea, al qual obedecen por su voluntad, i no por fuerça: i muriendo, queda el Hijo en su lugar, i no sirve sino de llevarlos à la Guerra, i aconsejarlos como se han de governar, pe-

Es grāde la multitud de la Gente de el Brasil.

Por toda la Costa es vna Lēgua.

peleando: no castiga sus delitos, ni les manda cosa contra su voluntad. Este Principe tiene tres, ò quatro Mugeres, la primera es mas estimada: no adoran cosa alguna, ni creen que hai otra vida con gloria para los buenos, i pena para los malos, sino que todo se acaba en esta, i las almas con los cuerpos fenecen: i asi viven bestialmente, sin raçon, cuenta, peso, ni medida

La bestialidad de los Indios Brasiles.

Son estos Indios mui belicosos, i tienen siempre grandes Guerras, vnos contra otros: nunca se halla entre ellos paz, ni es posible que tengan amistad: pelean con Arcos, i Flechas, son mui certeros, i mui inclinados à pelear; i es cosa de vèr tres, ò quatro mil Hombres de vna parte, i otros tantos de otra, desnudos, flechandose vnos à otros, con gran grita: i mientras dura esta Batalla, andan, de vna parte à otra, con mucha ligereça, para no poder ser apuntados: son mui atrevidos, i que temen mui poco la muerte, i siempre les parece que tienen cierta la Victoria: quando vàn à la Guerra, no toman à vida ningun Cautivo, todos los matan, i los comen: à los que en el impetu de la Guerra no mueren, llevanlos à sus Lugares: ponen al Cautivo vna soga mui gruesa à la garganta, porque no huia: ponenle vna Hamaca en que duerma: danle vna India moça, de las mas hermosas, i honradas, que duerma con èl, i le guarde, i jamàs le pierda de vista, i le dè de comer; i al cabo de cinco Meses, que le quieren matar, hacen gran fiesta, i aparejan mucho Vino, que hacen de Iervas, con que se emborrachan: el Dia señalado de la muerte, llevan al desdichado à labar al Rio, ò Fuente, con muchos cantares: en bolviendo, le atan quatro cuerdas mui largas, por la cintura, que tienen tirantes quatro Indios, cada vno por su parte, de manera que no se puede menear: el que le ha de matar, que ha de ser el mas valiente del Lugar, và mui emplumado de plumas de diversas colores, por todo el cuerpo: i con vna Macana en la mano, se llega à èl, amenaçandole, diciendo muchas injurias contra èl, i contra sus Deudos, i los de su Tierra, i dale vn golpe en la cabeça: en caiendo, acude vna India vieja, con vna Calabaça, i coge la sangre, i los sesos, i todo lo comen con el cuerpo, mas por vengança, que por hartarse; i asi queda la enemistad, i el odio confirmado entre ellos, para siempre.

Que siempre andã en Guerra: i como peleã?

No tomã ningun Cautivo, todos los matan, i comen.

Si la Muger, que le guarda queda preñada, quando pare, se comen la Criatura; i dicen, que es la verdadera vengança: i las Mugeres muchas veces acontece tomar cosas para mal parir, porque saben el fin que ha de tener la Criatura: sucede, que estas Mugeres suelen aficionarse tanto à los Cautivos, que huien con ellos à su Tierra, por librarlos de la muerte, i asi se han salvado algunos Portugueses; i hai algunos Indios tan brutos, que aunque se han podido salvar, no han querido: diciendo, que no les tendrian sus Parientes por valientes: i asi no temen la muerte, ni en aquel paso muestran ninguna tristeça. Son estos Indios mui inhumanos, sin mostrar piedad de nada: viven sin orden, ni concierto de Hombres. Son deshonestos, i dados à la sensualidad, i à todos vicios, aunque en los aiuntamientos muestran los Hombres, i las Mugeres tener alguna verguença. Todos comen Carne Humana de sus Enemigos: i de qualquiera cosa que coman, por pequeña que sea, combidan à quantos estàn presentes, i en ellos no hai otra caridad. Traen los Hombres horadado el labio baxo de la boca, i en èl vna piedra metida, por galanteria: otros traen el rostro lleno de agujeros, i en ellos piedras encaxadas, que les hacen parecer mui feos, i disformes: arrancanse las barbas, no consienten pelo en ninguna parte de su cuerpo, sino en la cabeça: las Mugeres se precian mucho de sus cabellos, i los traen mui largos; i algunos Indios se pintan por todo el cuerpo: i los que han hecho alguna valentia, traen ciertas señales pintadas en el cuerpo. La Tinta es çumo de vna Ierva, que se buelve negra, i no se quita, hasta pasados nueve Dias. Estas Indias guardan castidad à sus Maridos, porque tambien ellos sufren mal los Adulterios, i casan con Sobrinas, Hijas de Hermanos: algunas Mugeres prometen de vivir en castidad, i padeceràn por ello la muerte. Estas dexan los exercicios de Mugeres, imitan à los Hombres, cortanse, como ellos, los cabellos: vàn à la Guerra, i à la Caça con Arco, i Flechas. Estos Indios viven sin cuidado de nada, sino de comer, i beber, i matar Gente, i por esto son mui gordos, i tambien con qualquier disgusto enflaquecen: siguen, en gran manera, el consejo de los viejos, i lo tienen por cierto: las Mugeres, en pariendo, se laban, i que-

Muchas veces las Mugeres libran al Cautivo, que ha de morir.

Estos Indios son mui inhumanos.

Agujeran el labio, i el rostro, i piedras encaxadas.

Las Mugeres se preciã de sus cabellos.

Algunas Mugeres prometé castidad, i lo cumplen.

Siguen mucho el consejo

quedan buenas, i en lugar de ellas se hechan los Maridos en las Hamacas, i los visitan, como si fuesen las Paridas. Quando alguno muere, le entierran, asentado sobre los pies, con su Red, ò Hamaca, en que dormia, i en los primeros Dias le ponen su comida, i creen que duerme en su Cama. No procuran hacienda, como otros Hombres: codician algunas cosas, que vàn de Portugal, como Camisas, i Herramientas, que estiman en mucho: en trueque de ellas daban Esclavos, que salteaban vnos à otros: cosa, queià los Padres de la Compañia han estorvado, i tambien las Guerras injustas, i saltos, que en ellos hacian los Portugueses, asi queià no hai Esclavos, sino es los havidos en justa Guerra.

Yà no hacen los Portugueses Esclavos.

Hai en esta Tierra Animales fieros: las Culebras del Cascavèl son mui ponçoñosas, i la que tiene dos bocas, vna en la cabeça, i otra en la cola, i muerden con entrambas: es blanca, i mui corta, i à quien pica, vive pocas horas. En los Rios de Agua dulce, hai grandisimos Lagartos, o Caimanes; i los Portugueses dicen, que los testiculos son los que huelen mas que Almizque. Los Tigres son los mas dañosos: algunos hai tan grandes, como Becerros: matan mucho Ganado, i muchos Indios: subense en los Arboles, como Gatos, i alli aguardan la Caça, i saltan sobre ella, i ninguna se les escapa. Toda la Tierra del Brasil està llena de Hormigas, grandes, i chicas: hacen mucho daño en las Parras, i Naranjos: si no, fuera esto, huviera muchas Viñas, aunque và tanto Vino de Portugal, que no hai falta de ello: hallanse los Animales, que traen los Hijos en vna bolsa, i alli los crian: hai muchos Monos, i de diversas maneras: andan siempre sobre las madres: i aunque las maten, no se quitan de ellas. Hai vn Animal, que llaman Perguiça, tan grande como Raposo, que anda tan poco, que en ocho Dias no anda vn tiro de piedra, i no se meneará mas, aunque le maten: sustentase de hojas de Arboles. Hallanse muchos Lobos Marinos, i Puercos, que se crian en Mar, i Tierra: hai otras infinitas diferencias de Animales, i tantas, que seria imposible decirlas.

Las Culebras de Cascavèl son ponçoñosas.

Hai Tigres grãdes, como Beceros.

Và tanto Vino de Portugal al Brasil, que no hai falta.

El Animal, dicho Perguiça, q̃ en ocho Dias no anda vn tiro de piedra.

Fin de el Libro Octavo.



HIS-



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO NONO.

CAPITULO I. De lo que Don Francisco Piçarro hiço en la Isla de Punà, i que pasò à Tumbez.

Año 1531.

Los de la Punà se sienten mucho de la prision de Tomalà.



NO sosegaban los de la Isla de Punà, sintiendo mucho, que los Castellanos se detenian en ella, i que les hacian gran injuria, en meter tantos de sus Enemigos en su Tierra, haciendo con tanta libertad, lo que antes no tenian atrevimiento de pensar; pero lo que mas les dolia, era la prision de su Señor Tomalà, i que huviesen dado à los otros en manos de los Tumbecinos, para que los matasen: cosa, que juzgaban por inhumana, i asi lo decian: i à grandes voces se quexaban de su fortuna, de los Dioses, i de su Inga; porque teniendo Enemigos tan feroces, trataba la Guerra con su Hermano, sin acudir à librarlos de aquel trabajo; i porque vn Governador, que tenian en su Nombre, los havia desamparado, en llegando aquellos Estrangeros: con este sentimiento, despues de muchas Consultas, como Hombres honrosos, i animosos, determinaron de morir, ò vengar la muerte de sus Señores, i de sus Naturales: para lo qual embiaron trecientos Indios Flecheros, en Balsas, que diesen en vn Navio, que estaba, à su parecer, con descuido en el Puerto; i los demàs, en Esquadrones formados, fueron à pelear con los Castellanos, guiados de sus Capitanes. Pensaba Don Francisco Piçarro, que teniendo à Tomalà en su poder, estaba seguro; pero con el estruendo de los Indios se desengañò: los del Navio, con las Velas, i Xarcia, se repararon tan presto, i tan bien, que recibieron poco daño de los trecientos Fle-

Determinan de vẽgar la muerte de sus Señores.

Trecientos Flecheros acometen vn Navio de Castellanos.

Flecheros. Tres, ò quatro Castellanos, que desmandados andaban buscando Oro, fueron seguidos de los Indios, i los dos cruelmente muertos. Los Esquadrones de los Indios se iban acercando, i D. Francisco Piçarro, con buena orden, los aguardaba: cerraron los Rodeleros, con los Barbaros, por tres partes: los de à Caballo, por otra los picaban con las Lanças: las Espadas de los Rodeleros, que hasta entonces los Indios no havian probado, hacian en ellos tan gran mortandad, que viendo que su multitud, i furor no era de fruto, bolvieron las espaldas, doliendose mucho de su desgracia, i afligiendose, de que tan pocos Estrangeros, venciesen à tantos: quedaron heridos en este hecho dos Castellanos, i dos Caballos.

Los Indios huiẽ doliẽdose de su desgracia

Retirados los Indios à vna Sierra, cerca del Exercito Castellano, hacian algunas acometidas, con gran voceria, tirando Varas, i Flechas. D. Francisco Piçarro tenia su Gente recogida, i considerando, que de aquella Guerra ningun provecho le resultaba, dixo à Tomalà, *que havia andado mal, en haver causado tantas muertes, con haver procurado matar à sus Soldados, à los quales Dios havia librado con su daño: i pues de ello le havia de dàr cuenta, le amonestaba, que lo estorvase, ordenando à su Gente, que dexase las Armas, recogiendose à sus Casas, i que le aseguraba, que no le haria Guerra.* Respondiò Tomalà, en pocas palabras: *Que lo que de èl se havia dicho, era mentira; i que aunque para èl era caso lamentable, vèr hollar su Tierra de sus Enemigos, su Gente muerta, i todo destruìdo, que por hacerle placer, mandaria, que dexasen las Armas, i estuviesen en buena amistad con los Castellanos*; i aunque muchas veces lo embiò à ordenàr, estaban los Indios tan indignados, que no obedecian, diciendo, que nunca harian paz, con quien tanto mal les havia hecho. D. Francisco Piçarro, vista su pertinacia, mandò à Sebastian de Benalcaçar, i à su Hermano Juan Piçarro, que con algunos Caballos corriesen la Isla; pero los Indios se acogian à los Pantanos, i partes seguras: i en esta ocasion se hallaron siete Ovejas, que de gordas no tenian carne magra.

D. Francisco Piçarro habla à Tomalà.

Respuesta de Tomalà à D. Francisco Piçarro.

Sebastian de Benalcaçar, i Juan Piçarro vã à correr la Isla.

Llegò, en este tiempo, de Nicaragua, con dos Navios, Hernando de Soto, con algunos Infantes, i Caballos, que se tuvo por buen socorro, aunque por hallar provido el Oficio de Teniente de General en Hernando Piçarro, se sintiò; pero disimulò por entonces, viendo que no tenia mejor remedio. D. Francisco Piçarro, tomando animo con el socorro, viendo à mucha de su Gente enferma de Berrugas, i considerando, que no convenia perder mas tiempo en aquella Isla, juzgando que ià tenia tan obligados à los de Tumbez, con los muchos placeres, i bienes, que les havia hecho, que le recibirian pacificamente, que era su principal fin, determinò de pasar luego à Tumbez: i haviendo hallado en la Isla tres Indios, que sirvieron à los Castellanos, que se quedaron en Tumbez, quando se descubriò, pareciò entre su Ropa vn Papel, escrito de Bocanegra, que fue el vno de ellos, que decia: *Los que à esta Tierra vinieredes, sabed, que hai mas Oro, i Plata en ella, que Hierro en Vizcaia*; pero la maior parte de la Gente se persuadiò, que era artificio de D. Francisco Piçarro, por sosegarla, porque andaba descontenta.

Hernando de Soto se siente, por estàr proveido el

Oficio de Teniente de General.

Papel escrito, q̃ se juzgò ser industria de D. Francisco Piçarro.

Determinado, pues, Don Francisco Piçarro de pasar à Tumbez, confiado, como se ha dicho, de hallar buen acogimiento, lo hiço saber à los Tumbecinos; los quales, vnas veces temian el hospedage: otras veces les parecia, que era bien continuar fielmente el amistad de aquellos Estrangeros, que les havian hecho tantos beneficios: i tambien temian el castigo de su Inga, por recibirlos sin su licencia; i haviendo, sobre esto, tenido diversas Consultas, determinaron de matar à los Castellanos, aunque pusiesen sus vidas en riesgo. D. Francisco Piçarro, poniendo en efecto el pasage de dos Leguas, poco menos, que hai desde el Puerto à Tierra, aunque la Isla por otra parte està tan cerca de ella, que solo vn estrecho braço de Mar la divide, se embarcò, con la maior parte de la Gente, en los Navios; la otra parte pasò en Balsas, i los Caballos, i bagage; fue en vna el Capitan Hernando de Soto, con tres Castellanos; en otra el Capitan Christoval de Mena; en otra Hurtado, con vn Hermano de Alonso de Toro, i otro. El qual, llegando el primero, los Indios Tumbecinos, con grande diligencia, le aiudaron à salir à Tierra, i llevaron à èl, i à los otros al Lugar, diciendo, que para aposentarlos: pero luego les sacaron los ojos, i les cortaron los miembros, i vivos los hecharon en grandes Ollas, que tenian puestas al fuego, adonde miserablemente murieron.

D. Francisco Piçarro avisa à los de Tumbez, que quierẽ ir à su Tierra.

D. Francisco Piçarro se embarca, para pasar à Tũbez.

Crueldad de los Indios de Tumbez con tres Castellanos.

Lle-

Sospecha de Hernando de Soto, de la mala intencion de los Indios.

Llegò buen rato despues el Capitan Hernando de Soto: i como los Indios que le llevaban eran Tumbecinos, i sabian lo que estaba acordado, andaban demasiadamente alegres, è inquietos, de que Hernando de Soto, como Hombre prudente, concebiò sospecha, i no quiso salir de la Balsa en toda la Noche, aguardando que llegase mas Gente. Francisco Martin de Alcantara, Pedro Piçarro, i Alonso de Mesa llegaron en otra Balsa à vn Islote, i les dixeron los Indios, que pues era Noche, se saliesen à dormir alli: no quiso moverse Alonso de Mesa, por hallarse enfermo de Berrugas: i como no dormia, sintiò que levantaban la Palota, que es vna gran piedra, atada en vna soga, que sirve de Ancora, para matar à Mesa, è irse, i bolver al Islote con Indios, para matar à los otros: diò voces Mesa, i acudiendo los Castellanos, ataron à los Indios, que eran dos; pero siendo necesario soltarlos à la mañana, para guiar la Balsa, nadando se huieron.

Alonso de Mesa no quiso salir de la Balsa, i sintiò lo que hacian los Indios para matarle.

Llegaron los tres Castellanos à Tierra, lo mejor que pudieron, i cargando los Indios, sin que se les pudiese estorvar, robaron todo el bagage de esta Balsa, adonde iba la maior parte de la Ropa de Don Francisco Piçarro: i tambien robaron quanta havia en las otras Balsas. Havian los Caballos, con su Capitan Hernando Piçarro, desembarcado detràs del Pueblo, i iendo caminando, quando pensaban llegar, antes que los de las Balsas dichas, se hallaron atajados de vn Estero, por el qual baxa, i sube la creciente, i menguante de la Mar, de seis en seis horas, i se pasa con baxa Mar, aunque con peligro, por ser cienaga, i lodo; i como Hernando Piçarro no le conocia, estando pensando en hacerle tentar con alguna Lança, ò que alguna Balsa fuese à pasar los Caballos, conociò la ingratitud de los Indios, que llevaban robada la Ropa de las Balsas, con el Herrage, i Municiones, i que començaban à gritar, pelear, i querer matar à Alonso de Mesa, i à los que mojados salieron à Tierra: los quales, como Gente segura, sin orden, sin Capitan, i en confiança de estàr en Tierra de Amigos, no tenian cuidado. Visto lo sobredicho Hernando Piçarro, con animo invencible, se metiò por la Cienaga, diciendo: *Santiago*, i siguiendole todos los Caballos, con que causò tanto espanto à los Indios, que todos huieron, aunque eran infinitos, i estaban determinados de impedir à los Castellanos el salir a Tierra. Este se tuvo por caso milagroso, pues se pasò por parte no conocida, con tanta determinacion, i que fue parte para que esta tan grande Empresa tuviese buen principio: con este animoso hecho de Hernando Piçarro, pudo toda la Gente desembarcar, sin impedimento, aunque el Lugar quedò despoblado.

Los Indios robã el bagage.

Animo grãde de Hernando Piçarro.

Los Indios huiẽ con el acometimiẽto de Hernando Piçarro.

Salido D. Francisco Piçarro à Tierra, los Castellanos quedaron mui confusos de tal novedad, i de vèr el Lugar quemado, por la Guerra con los de Punà; pero mucho mas los de Nicaragua, à quien parecia gran ierro haver dexado el Paraiso Terrenal, por ir à parte adonde tanto mal se padecia. En esta confusion llegò vn Indio à D. Francisco Piçarro, i le dixo, *que no se havia ido, porque sabia què cosa era la Guerra, i que havia estado en el Cuzco, i le parecia, que aquella Gente era tal, que lo havia de ganar todo, que si mandaba, que no se le saquease su Casa, se quedaria en su servicio:* mandò luego, que se pusiese vna Cruz en ella, para que fuese conocida: i que se hechase Vando, que nadie tomase nada; i esta orden se guardò entre la Gente de Guerra de el Perù, poniendo en monton quanto se ganaba, para repartirlo, hasta que fue Pedro de Alvarado, cuia Gente introduxo el ranchear.

Los Castellanos de Nicaragua, arrepentidos de haver ido à la Conquista del Perù.

Tienense nuevas de el Cuzco.

CAP. II. De lo que D. Francisco Piçarro hiço, despues de haver entrado en Tumbez.



EL Indio referido, i otros, que acudieron, decian tan grandes cosas de la riqueça del Cuzco, Vilcas, i Pachacamà, i de los Edificios chapados de Oro, i Plata, que Don Francisco Piçarro procuraba, que toda la Gente lo entendiese, para que estuviese contenta, i con esperança: i por no estàr ocioso, acordò de salir con toda su Gente à la Campaña, dexando à los Oficiales Reales en Tumbez: anduvo con mucho trabajo, por llanos, i grandes arenales, con gran fatiga de la Gente de à pie, porque el Sol calentaba mucho, i no havia sombra, ni agua, sino

D. Francisco Piçarro procura que la Gente entienda las riquecas de la Tierra.

Nivem, & æstuē iuxta pati, humi requieſcere, eodem tempore inopiam, & laborē tolerare. Sall.

ſino la que ſe acertò à llevar en algunas Calabaças, i para todo tenian ſufrimiento, con animo, i fuerças, como Hombres aveçados à padecer. Hallaron vn Tambo, que aſi llamaban à las Caſas de los Reies, que tenian hechas para apoſentarſe: i aunque eſtaba iermo, havia buen Agua freſca, que conſolò mucho à los Hombres, i à los Caballos: à poco trecho toparon con vn Rio, en vn Valle mui freſco, por donde paſa el gran Camino de los Ingas, de que ſe hablarà adelante. Los del Valle, por la informacion que tenian de la valentia de los Caſtellanos, i fama de ſu valor, acordaron de tener paz con ellos: i embiaron à hablar à Piçarro, i ſe la otorgò de buena gana, con que le proveieſen de comida: i ordenò al inſtante, que ningun Soldado ſe deſmandaſe. Andaba D. Franciſco Piçarro mui cuidadoſo, penſando como havia de proſeguir aquella Empreſa, de manera, que fueſe bien encaminada; i haviendolo mucho diſcurrido, con las Lenguas, i mediante ellas, platicado con los de la Tierra, que parecian de maior raçon, con conſejo de los Capitanes, determinò de embiar à reconocer la Sierra, adonde ſe entendia que havia grandes Poblaciones: i que de camino ſe viese, ſi ſe podia topar con Chillemaſa, Señor de Tumbez; porque entre las demàs buenas partes que tenia, ninguna coſa executaba ſin conſejo.

Fama, metu, aut fiducia gignitur. Tac.

Embia D. Franciſco Piçarro à reconocer la Tierra.

Cometiò lo ſobredicho al Capitan Hernando de Soto, el qual ſaliò à executarlo con ſeſenta Caballos, i algunos Rodeleros: i no mucho deſpues ſe bolviò à Piçarro, Juan de la Torre, diciendo, que ſe havia huido, porque Hernando de Soto tratò de amotinarſe, è irſe la buelta de Quito, con aquella Gente. D. Franciſco Piçarro, con mucha cordura, lo diſimulò; i Hernando de Soto, con ſus Guias, anduvo haſta lo que llaman Caxas: viò grandes Edificios, muchas manadas de aquellas Ovejas, i Carneros. Hallaronſe Tejuelos de Oro fino, que alegrò mucho à los Soldados: comida havia en gran abundancia. La Gente de la Tierra, quando entendiò que andaban cerca aquellos Eſtrangeros, cuia fama ià eſtaba eſtendida por toda aquella Tierra, los tenian por locos, juzgando, que hacian mal en dividirſe, i aſi acordaron de matarlos: llegaron con ellos à las manos, quedaron muchos muertos: i de los Caſtellanos, ſolo Ximenez fue herido. Y haviendo los Indios buelto las eſpaldas, i los Caſtellanos deſcubierto vna parte de el gran Camino Real, que llaman del Inga Guaynacapà, que les causò mucha admiracion, con los deſpojos que tenian, determinaron de bolver à Don Franciſco Piçarro.

Si de ſua vnius ſententia omnia gerat, ſuperbum hunc iudicabo magis quam ſapientem. Liv.

Dicen à Piçarro, que Hernando de Soto trataba de amotinarſe.

Los Indios juzgan, que los Caſtellanos hacen mal en dividirſe, i tratan de matarlos.

Entretanto que andaba Hernando de Soto ocupado en lo referido, quiſo ſaber D. Franciſco Piçarro de el Indio, que le havia ido de paz, què ſe hiço de los dos Caſtellanos, que ſe le quedaron en Tumbez, quando la deſcubriò, dixo: *Que poco antes que vinieſe alli aquel Exercito, los havian muerto à entrambos, al vno en Tumbez, i al otro en Cinto.* De el Cuzco dixo: *Que era Gran Ciudad, adonde el Señor de todos tenia ſu reſidencia, i que toda la Tierra era poblada, i rica, i ſe ſervian con Vaſijas de Oro, i Plata, i otras grandeças*; i con todo eſo los Soldados à nada daban credito, juzgando, que todo era inducimiento de D. Franciſco Piçarro, por darles animo. Parecieron luego los Indios de Tumbez, viendo que ſe les deſtruìa la Tierra, i que los Caſtellanos mataban à los que hallaban deſmandados, i con mucha humildad pidieron perdon, por la cruel muerte, que dieron à Hurtado, i à ſus Compañeros; i aunque Piçarro eſtaba mui deſeoſo de caſtigar tan barbara inhumanidad, conſiderando la flaqueça de ſus fuerças, i el aiuda que para conſeguir ſu intento podia ſacar de aquella Gente, ſiendo èl de ſuio mui benigno, permitiò, que poblaſen el Lugar, i que nadie los ofendieſe. Llegò en eſto Hernando de Soto, que con ſu Relacion alegrò mucho la Gente, i con las mueſtras que llevò, i por lo mucho que los Indios, que llevaba preſos, magnificaban las coſas de la Tierra, embiò Piçarro por los Caſtellanos, que havian quedado en Tumbez: i conociendo general alegria en todos, porque ià daban credito à lo que ſe deſcubria, determinò de fundar alguna Poblacion entre aquellos Valles de Tangarala, para tener pie fixo en la Tierra: i eſta fue la Ciudad de S. Miguèl, en la Provincia de Chila, i hiço Repartimiento, por via de depoſito, de la Comarca, que convino que alli ſirvieſe deſde Tumbez, haſta Piura: i aunque huvo diferencia ſobre à quien havia de caber Tumbez, tocò al Capitan Hernando de Soto: i diò à la dicha Poblacion por Vecinos, à los Soldados, que menos eſtaban para

Dicen las grandes riqueças del Cuzco.

Benigni Principis eſt, ad clementiæ commodū tranſilire interdum terminos æquitatis quādo ſola eſt miſericordia cui omnes virtutes cedere honorabilitèr non recuſant. Caſiod.

D. Franciſco Piçarro perdona à los de Tumbez.

Hernando de Soto lleva grandes mueſtras de la riqueça de la Tierra.

D. Franciſco Piçarro reparte la Tierra, i Tumbez toca à Hernando de Soto.

para trabajar, i à los Oficiales del Rei: i nombrò por ſu Teniente al Contador Navarro. Recibiò, en eſte tiempo, Fr. Reginaldo de Pedraça, el Titulo de Protector de los Indios, de las Provincias del Perù; porque D. Hernando de Luquè, por ſus enfermedades, no le pudo ir à ſervir: i en Roma ſe ſolicitaban ſus Bulas, para Obiſpo de Tumbez; i como ià ſe iba conociendo la importancia de aquellos Deſcubrimientos, el Lic. de la Gama, que governaba en Panamà, acudia mui bien à favorecer la Empreſa de D. Franciſco Piçarro, i con èl tenia mui buena correſpondencia.

El Lic. de la Gama, deſde Panamà, favorece eſta Conquiſta.

Aſentado lo de la Poblacion de la Ciudad de San Miguèl, acordò D. Franciſco Piçarro de paſar adelante con el reſto de la Gente, que eran ciento i ſeſenta Soldados; i haviendo antes ſabido, que los Indios querian matar à ciertos Caſtellanos, que iendo à Tumbez, por defenderſe, ſe havian hecho fuertes en la Chila, en vn Templo, que los Indios llaman Guaca, los fue à ſocorrer. Y por haver delinquido, debaxo de la fè dada, hiço dàr garrote à algunos de los mas Principales; i porque ſe reforçaban mucho las nuevas del paſage de Atahualpa, con poderoſo Exercito del Quito, à Caxamalma, por la Guerra con ſu Hermano Guaſcar, ordenò à Hernando de Soto, que con algunos Caballos fueſen à tomar Lengua: bolviò con Relacion, de que llevaba numeroſo Exercito, que causò temor entre los Caſtellanos, viendoſe tan flacos; i por la noticia que Atahualpa tambien tuvo de ellos, i por las diverſas coſas, que le referian los de Tumbez, embiò vn Caballero, de los que ellos llamaban Orejones, à reconocerlos. Llegado eſte à Pocchos, los Indios acudian à los Caſtellanos con mas tibieça, en proveerles de lo neceſario. Viſtiòſe en Trage de Chriſtiano, i con vn Ceſto de Guabas, que es Fruta de la Tierra, fue à vèr lo que paſaba, i diſculpar con aquel Preſente al Cacique de Pocchos, por què havia dexado de ſervir; pero Hernando Piçarro, enojado con el Cacique, le diò de coces: i con eſto el Orejon bolviò à ſu Señor, que eſtaba ià en Caxamalca, i le dixo: *Que aquellos Eſtrangeros eran pocos, ladrones, barbudos, bechados de la Mar, que iban en ciertos Carneros, como los del Collao*: por lo qual no hiço Atahualpa mucho caſo del negocio.

D. Franciſco Piçarro và à Chila, à ſocorrer ciertos Caſtellanos.

Atahualpa và cõtra ſu Hermano Guaſcar.

Atahualpa embia à reconocer los Chriſtianos.

Diceſe à Atahualpa, q los Caſtellanos ſon pocos, i no hace caſo de ellos.

Dando à D. Franciſco Piçarro el cuidado, que era raçon, los aviſos, que tenia de Atahualpa, embiò à ſu Hermano Juan Piçarro con cinquenta Caballos, con orden, que tuvieſe muchas Eſpias, ſobre el Inga, para ſaber ſus paſos; i porque aun todavia duraba, entre algunos Caſtellanos, la pertinacia de no creer las coſas, i grandeças del Perù, ſe bolviò à Panamà, i deſde alli à la Isla Eſpañola, Franciſco de Yſaſaga, i diò el Caballo, à quien le alcançò la licencia. Fue la primera Poblacion de los Reinos del Perù, à quien llamaban la Nueva Caſtilla, la Ciudad de San Miguèl, adonde ſe levantò el primer Templo à honra de Dios Nueſtro Señor, en aquellas Partes, aunque la Ciudad, por ſer ſitio enfermo, no permaneciò en Tangarala, i poco deſpues ſe pasò adonde aora eſtà entre Valles freſcos, i llenos de Arboledas: i con todo eſo no es mui ſana, eſpecialmente de los ojos, por los vientos, i grandes polvoredas del Verano, i humedades del Invierno: antiguamente refieren, que no llovia en eſta Comarca, ſino algun rocio: i pocos Años deſpues, que entraron los Caſtellanos, caen algunos aguaceros.

Fráciſco de Yſaſaga dà el Caballo, por la licencia de bolverſe à Panamà.

En S Miguèl fue adonde ſe levantò el primer Templo en el Perù, à honra de Dios.

CAP. III. De algunas particularidades de eſta Tierra, i de la cauſa de no llover en los Llanos del Perù.



LIENDE de el cuidado principal, que Don Franciſco Piçarro tenia en plantar la Fè Catolica en eſtas nuevas Tierras, como el Rei lo mandaba, los Caſtellanos le tenian en participar ſus coſas à los Naturales: i ha ſido coſa mui acoſtumbrada en las nuevas Poblaciones de las Indias, llevar Simientes, i Plantas de Caſtilla, i otras tales coſas. En eſta Tierra de Tangarala, i Poblacion de San Miguèl, han dado bien las Viñas, las Higueras, i otros Arboles de Caſtilla, aunque la Tierra no es llovioſa; i à eſte propoſito ſe dirà lo que ſe ofrece, acerca de no llover en los Llanos del Perù: i començando del Valle de Tum-

Ne ritus ſacrorum inter diverſa cultu perproſpera oblitentur. Tac.

Coſtumbre de los Caſtellanos de llevar ſiempre conſigo Simientes, i Plantas.

Tumbez, corre por èl vn Rio, que nace en la Provincia de los Paltas, i vâ à desaguar en la Mar del Sur. La Tierra es mui seca, aunque algunas veces llueve en este Valle, en las partes mas allegadas à la Sierra, i no en las cercanas à la Mar. Solia ser este Valle mui poblado, i cultivado, con grandes Acequias: i los Antiguos Señores, antes que fuesen sujetados de los Ingas, eran temidos, mas què otros de aquellas Partes, i tan reverenciados de sus Subditos, que los adoraban. Vestia esta Gente Mantas, i Camisetas, i en las cabeças vn ornamento de Lana: i los que podian, le traian guarnecido de Oro, i Plata, con aquellas Cuentas blancas, que llaman Chaquira, que de ellos eran mui estimadas. Fueron mui dados à Religion, i regalones, aunque diligentes en cultivar los Campos, i se cargaban excesivamente. El Maiz dà dos veces al Año, del qual, i de Habas, i Frisoles cogen mucha cantidad, i con las Pesquerias, i cosas de su cosecha, contratan con los de la Sierra, i son siempre ricos. Desde el Valle de Tumbez se và al de Solana, que antiguamente fue mui poblado, pasa por estos Valles el Real Camino de los Ingas, entre Arboledas, i frescuras. De Solana se và à Poechos, que algunos llaman Mayabilca, que fue mui poblado, i mui estimado de los Ingas, porque tenian en èl sus Palacios Reales, i otras cosas, adonde tenian provisiones de Armas, Municiones, i Vituallas, para lo que se pudiese ofrecer, como en todo su Imperio lo acostumbraron.

Los Antiguos Señores de esta Tierra, fueron mui temidos.

En Mayabilca tenian los Ingas sus Palacios Reales.

Dos jornadas de Poechos, està el gran Valle de Piura, adonde se juntan dos, ò tres Rios, que hacen el Valle mui ancho, i aqui estâ la referida, i nueva Ciudad de San Miguèl; i quanto al no llover en toda la longura de los Llanos del Perù, es de saber, que el Verano, i el Invierno caen en los mismos Meses, que en Castilla, i los Campos se agostan à sus tiempos: i los Dias, i las Noches casi son iguales; i en los Llanos es al contrario, porque en ellos es Invierno, quando es Verano en la Serrania: i es cosa admirable vèr esta diferencia en vna misma materia; porque desde principio de Octubre no llueve en los Llanos, sino tan pequeño rocio, que en algunas partes apenas mata el polvo; i à esta causa se vive de riego, i no se labra mas Tierra, de la que los Rios pueden regar, porque lo demàs es todo arena, i pedregales sequisimos, con algunos Arboles de poca hoja, i sin fruto, i cardones, i espinas, i en los arenales nada: i con andar el Cielo mui cargado de nublados en los seis Meses del Invierno, no llueve mas de los rocios, i algunos aguaceros: i como la Serrania es tan alta, i los Llanos tan baxos, parece que lleva à sì los nublados, sin los dexar parar en lo baxo: de manera, que quando las Aguas son naturales, llueve mucho en la Sierra, i nada en los Llanos, antes hace en ellos gran calor: i quando caen los rocios en el Invierno, la Sierra està clara, i por esta Costa corre solamente el viento Sur, que no es humedo, como en otras partes, i reina hasta cerca de Tumbez: i de alli à Panamà, como hai otros vientos, llueve, i và ventando con grandes aguaceros: i continùa esta Region esteril, desde quatro Grados de la Linea Equinocial, à la parte del Sur, hasta pasar el Tropico de Capricornio: i las Tierras, que estàn en aquella Region, debaxo de la Linea, vnas son calientes, i humedas, i otras frias; pero la que aora se trata, es caliente, i seca: i saliendo de ella, à vna, i otra parte, llueve.

La nueva Ciudad S. Miguèl està en el Valle de Piura.

Por què causa no llueve en toda la longura de los Llanos del Perù.

Quando las Aguas son naturales, llueve en la Sierra, i no en los Llanos.

Cōtinùa esta Region esteril, desde 4 Grados à la parte del Sur, hasta pasar el Tropico.

La raçon de no llover en los Llanos, es, porque no corriendo en toda aquella parte de Costa mas del viento Sur, detiene las nubes de la Sierra, i asi llueve siempre en ella, i limpia los Llanos, que por ser secos, i arenosos, no exalan: i quando no sopla tanto el viento Sur, dà lugar à las nubes de la Sierra, que baxen poco à poco à la Mar, i comiença vna mollina, que à veces es bastante para mitigar el polvo, i dura vna hora, i dos, i menos, segun dista la Sierra del Llano; i pocas veces llega hasta la Marina, porque en saliendo el Sol, toma fuerça el viento Sur, i recoge las nubes à la Sierra, i alli descargan: i quando en lo llano no sopla el Sur, es por la fuerça del viento Serrano, que le detiene, ò porque no sopla, por la flaqueça de la Luna; i algunas veces, con la furia del Sur, por pasar à la Sierra, i del viento Serrano, por entrar en la Mar, crece de tal manera la Mar, que entra por los Llanos vna, dos, i tres Leguas, como es la Tierra mas alta, i mas baxa, causando notables daños en los Animales, Arboles, i sembrados, derribando Casas: i es tanta la fuerça, que tiembla la Tierra, i parece que los Elementos se conjuran contra lo criado, salvo el Fuego: i esto sucede

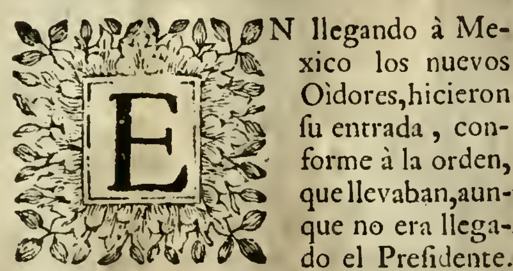
En toda aquella parte de Costa no corre mas del viento Sur.

En saliendo el Sol, toma fuerça el viento Sur.

La creciēte de la Mar, es aqui grādisima.

cede de seis à seis, i diez à diez Años, i mas.

CAP. IV. De muchas cosas, que proveiò la nueva Audiencia de Mexico, para el govierno de su Distrito.



EN llegando à Mexico los nuevos Oìdores, hicieron su entrada, conforme à la orden, que llevaban, aunque no era llegado el Presidente. Aposentaronse en las Casas del Marquès del Valle, i las hicieron tasar, para pagarselas: embiaron Contadores, para hacer la numeracion de los veinte i tres mil Vasallos, que el Rei le diò; i porque havia dificultades en esta averiguacion, porque vnas veces se hallaban muchos, i otras pocos, i parecia que el Marquès era agraviado en la dilacion, asentaron con èl, que se le daban los Lugares señalados en deposito, con que se obligase de bolver al Rei todo lo que pareciese haver llevado de mas: i de secreto se informaron de las cosas, que los Oìdores Matienço, i Delgadillo havian escrito contra el Electo Obispo de Mexico Fr. Juan de Çumarraga, i hallaron, que era Prelado de vida santa, i exemplar: i embiaron à hacer la Descripcion de toda la Tierra: i començaron la Residencia contra los dichos Oìdores, i entre los Cargos, que les dieron, fue: *Que haviendose embiado de Castilla, à Francisco de Santa Cruz, Vecino de Mexico, vna quarta de onça de Simiente de Seda: i llegando buena, la diò al Oìdor Delgadillo, que como Hombre de Granada, sabia como se havia de criar, para que en vna Huerta, que tenia vna Legua de Mexico, adonde havia buenos Morales, se procurase de beneficiarla: lo qual hiço, i saliò buen Capullo, i diò fina Seda, i se cogiò tanta Simiente, que el Lic. Delgadillo restituiò à Francisco de Santa Cruz, mas de dos onças de Simiente, por la quarta que recibiò: i la otra repartiò entre diversas Personas, para que la beneficiasen:* i con todo eso, porque la demanda que se le puso fue de sesenta Pesos, le condenaron en ellos, i la sentencia fue confirmada en el Consejo Supremo; lo qual se ha referido, por el principio que tuvo la criança de la Seda en Nueva-España, que ha dado, i dà tan rico aprovechamiento.

Aposentanse los Oìdores en las Casas de el Marquès del Valle.

De secreto se informan los Oìdores de lo que se escriviò al Rei contra el Obispo de Mexico, i hallarõ, que era Prelado de santa vida.

Cargo dado al Oìdor Delgadillo, sobre vna quarta de Simiente de Seda, i fue el primero que la beneficiò en Mexico, i en Nueva-España.

Tambien entendiò la nueva Audiencia en la Residencia de Nuño de Guzmàn, i en saber, si la Guerra, que hacia en la Nueva Galicia, era necesaria; i aunque se le probaron muchas desordenes, se hallò, que puesto que al principio se començò con fines mui diversos, convenia que se prosiguiese, ià que se havia començado, poniendose, ante todas cosas, remedio en los terminos perjudiciales, con que se procedia en ella, i que se procurase, que se tuviese maior cuidado en el servicio de Dios, i del Rei: i que debia pasar adelante el Exercito, para que seguramente los Religiosos pudiesen estàr en la conversion de aquellas Gentes; i porque bolviendose el Exercito, se perderia el gasto hecho, i seria menester mucho tiempo, para bolver las cosas en el estado en que se hallaban, i la retirada seria dañosa, para la Tierra que estaba pacificada, i se daria ocasion à los Indios de ensobervecerse; i porque no teniendo los Soldados, que en aquellas Partes militaban, Casas, i Haciendas proprias, convenia entretenerlos: i en aquella pacificacion se ocupaban muchos Hombres valdìos, viciosos, vagabundos, i tahures, que por el abundancia de las Provincias, en qualquiera parte de ellas hallaban de comer, sin trabajar, i que entreteniendolos alli, se venia à purgar la Provincia de Gente tan perniciosa; i porque asimismo aquel Exercito podia dàr calor, para que algunas Personas pudiesen buscar seguramente Puertos de Mar, i nuevas Tierras; i los Capitanes, i Gentes Christianas, que de algunos Años acà no parecian, el Audiencia proveiò, que se continuase la pacificacion de aquellas Tierras, i que se prosiguiese en averiguar los excesos de Nuño de Guzmàn; pero no pareciò que era bien quitarle el Cargo, aunque no le tenia con orden del Rei, hasta saber su voluntad, i hallar Persona à proposito, i bien informado de aquella Tierra, que le pudiese servir.

Entiendese en la Residencia de Nuño de Guzmàn, i en saber si la Guerra, que hacia era necesaria.

Por què causas parecia, que debia de continuar la Guerra, que hacia Nuño de Guzmàn?

No quitan el Cargo à Nuño de Guzmàn, hasta hallar Persona à proposito, que govierne el Exercito.

Y como queda referido; era su maior cuidado lo que tocaba à la conversion de los Naturales, porque asi lo mandaba el Rei en su Instruccion, i extraordinariamente lo encargaba; i no haviendo, à la saçon, mas de cien Frailes, en toda Nueva-España, de las Ordenes de Santo Domingo, i de San Fran-

Cuidado de los Oìdores en el punto de la conversion.

Francisco; i conviniendo tratar este negocio, no de paso, sino mui de proposito, por el mucho habito, que los Naturales tenian en sus grandes vicios, en especial los Hombres de maior edad, los Oìdores suplicaron al Rei, que se embiasen muchos Religiosos, de aprobada vida: con advertencia, que hallaban por cierto, que segun la calidad de la Gente, i la natural inclinacion, que à sus vicios tenia, entendian, que no se podia efectuar de veras la conversion, sin que los Naturales tuviesen mui entendido, que el Braço Real estaba fuerte, para castigar à los malos, atrevidos, sediciosos, è inobedientes. Tambien quitaron los nuevos Oìdores, en llegando, los Repartimientos de Indios, que tenian Nuño de Guzmàn, Matienço, i Delgadillo, i todos los Oficiales Reales, i los incorporaron en la Corona Real, i trataron de poner Corregidores en los Pueblos; pero lo que mas sentia la Gente Castellana, i la desasosegaba, era, que se aplicaban tambien à la Corona las Encomiendas, que vacaban, i el haverse publicado la Pragmatica de Vestidos, i gastos excesivos, i reformacion de costumbres: i vèr, que los Jueces procedian con intento de executar las Ordenes Reales, fuera de toda pasion, i ambicion; pero esto fue de tanta importancia, que de suio la Gente se reformò en sus gastos: de tal manera, que baxaron mucho los desmesurados precios de las Mercancias: tanto puede el buen exemplo, i orden de los buenos Ministros, i mas de 150 Personas se havian ido al Exercito de Nuño de Guzmàn, con Pedro de Alvarado, por no ser castigados, temiendo de la severidad de los Jueces; los quales, porque no se les fuese tanta Gente à Tierras tan remotas, acordaron de poblar à Xalisco, para entretenerla: considerando, que aunque los Naturales de Nueva-España, generalmente parecian mansos, eran muchos, i mui obedientes à sus Principales, en cuia voluntad consistia qualquiera alteracion.

Los Oìdores piden Religiosos para la cóversion.

Quitá los Repartimientos à Nuño de Guzmàn, à Matienço, i à Delgadillo, i à los Oficiales Reales.

Los Jueces procéden sin pasion, ni ambició.

Quales in Republic. Principes sunt, tales, reliquos solere esse Cives. Cic.

Componitur Orbis Regis ad exemplum Claud.

Nec tàm Imperio nobis opus, quàm exéplo. Plin.

Haviase tocado fuertemente vn al Arma en Mexico, à media Noche; i estandose los Oìdores en sus Casas, saliò à ella el Marquès del Valle, à quien havian rogado, que se entrase en la Ciudad, por los temores que se tenian, i por las ruines nuevas, que por momentos se daban, del mal animo de los Indios. Anduvo el Marquès por la Ciudad, hasta que cesò el alteracion, sin haver podido averiguar de donde naciò, ni otra raçon, sino vna voz, que los Indios se alçaban. Hallòse haver acudido docientos Hombres de à Caballo; pero toda la demàs Gente no acudiò con diligencia al Rebato, i bien se conociò en ella animo de vsar crueldad con los Indios: de que se coligiò, que convenia estàr con mucho cuidado, i que lo que se proveiese tuviese algun fin à esto, con que no fuese negar la licencia al libre, para ir adonde quisiese, no teniendo obligacion de residencia. Por lo qual el Audiencia bolviò à suplicar al Rei, embiase muchos Religiosos de buena vida, para que se aumentase la conversion, que les parecia era la verdadera seguridad, i conservacion de aquellas Provincias: pues por muchos que fuesen, no se hacia costa, sino en el pasage; i que quanto à lo Temporal, tampoco era mala aiuda: i entretanto tenian la Gente en esperança, de que hecha Relacion al Rei de la Descripcion de la Tierra, se daria orden en el premio de cada vno: lo qual, en parte, mitigaba las quexas de algunas cosas, que se introducian en el nuevo govierno, i en particular los Corregimientos, i tambien la inquietud, que los Soldados tenian contra los Naturales: por lo qual se ordenò al Marquès del Valle, que como Capitan General tomase vna muestra general, para saber què Gente, i Armas havia, para lo que se ofreciese, i lo que convenia proveer; i haviendose tomado, muchos acudieron de mala gana à ella, i otros no obedecieron: porque aun duraba la mala simiente de la division de aquella Tierra, que començò desde el tiempo del Factor Gonçalo de Salaçar: cosa, que mucho sintiò el Audiencia; pero en todo proveia con prudencia, juzgando, que aquel mal no se podia desarraigar de golpe, ni con violencia.

El Audiécia determina de poblar à Xalisco.

Ruegan al Marquès del Valle, q̃ entre en Mexico.

Buelve la Audiencia à suplicar al Rei, que embie muchos Religiosos.

Los Oìdores, con esperança, entretienen los Soldados en quietud.

El Marquès del Valle toma muestra en Mexico de la Gente Castellana.

Lo sobredicho, pensaban mucho los Oìdores, como lo podrian componer por terminos suaves, i blandos, antes que rigurosos: i asimismo el arrogancia, que con ocasion de las discordias pasadas, havian tomado los Indios, porque cada Dia mataban muchos Castellanos por los Caminos, de manera, que ninguno havia seguro; i como vian, que la indignacion de los Castellanos contra ellos, por esta causa, era mui grande, no hallò el Audiencia mejor expediente, que encomendar el remedio al Marquès del Valle, con parecer de sus mismos Emulos; porque era tanta la opinion, i au-

Qui benignitate, ac clementia imperium temperavere, his candida, & lata omnia fuisse etiā hostes æquiores, quam alij Cives. Sall.

i autoridad, que tenia entre los Indios, que ningun castigo sufrieran de otra mano, que en ellos fuera de provecho. Puso el Marquès gran diligencia en asegurar la Tierra, i haver à las manos à los delinquentes, à vnos quemò, à otros aperreò, i tantos castigò, que en mui poco tiempo estuvo la Tierra segura, i los Caminos: i en esto importò mucho saber, que se governaba el negocio por su mano: tanto era el temor, i estimacion, en que los Naturales le tenian; i con esto cesò la opinion, que los Indios se querian levantar, i para delante se viviò con sosiego, por su medio.

Tiene el Marquès gran autoridad con los Indios.

In pace decus, in bello præsidium. Tac.

Entendiò luego el Audiencia en executar el juramento de los Reies, i del Principe: para lo qual los Alcaldes, el Regimiento, i los mas Principales de la Ciudad se juntaron en Casa de el Presidente: el qual, con el Audiencia, i todos juntos, con Trompetas, i Atabales, con todo el Pueblo fueron à la Iglesia Maior de la Ciudad de Mexico. Dixose la Misa, por el Obispo, con mucha solemnidad: i acabada, tomò la Cruz del Altar, i subiò à vn Tablado alto, bien adereçado, adonde toda la Gente lo pudo vèr, i puso el Misal en mano del Presidente, i èl jurò el primero, luego los Oidores, i los Alcaldes, i Regidores, i el Procurador de la Ciudad, i todos los Principales de ella, por su orden: i poniendo las manos en la Cruz, i en el Misal, juraron, *que guardarian à sus Magestades la lealtad, i fidelidad, que como sus Subditos, i Vasallos naturales, i de sus Reinos, le debian, i eran obligados, i obedecerian, i cumplirian sus Mandamientos, i harian todo aquello, que buenos, i leales Vasallos, celadores de su servicio, debian hacer, i recibirian à sus Ministros, Criados, i Paniaguados, en aquella Tierra.* Este juramento se embiò à hacer por toda Nueva-España, de manera, que todos los Vecinos, i Moradores de ella, Castellanos, è Indios, lo hicieron, i les fue notorio.

Juramento de el Rei en Mexico, en què forma se hiço?



CAP. V. De lo que oi es Distrito del Arçobispado de Mexico, calidades de la Tierra, i cosas particulares de ella.



IBA continuando la nueva Audiencia, en hacer la Descripcion de todo lo descubierto, mui particularmente; i porque en la que se harà à parte de este Nuevo Orbe, se verà lo que se puede decir en esta materia: aqui no se tratarà mas de lo que toca à la Provincia de Mexico, que serà lo que contienen los limites del Arçobispado, que es la Cabeça de Nueva-España. Entran en estas Diocesis, todos los Pueblos de la Laguna, i parte Terminos con el Obispado de Tlascala, subiendo por la Provincia de Chalco, que està siete Leguas de ella, i nueve de Mexico, i sube à dar al Pico de la Sierra Nevada, que dicen el Volcàn: i esta Sierra està vestida de Cipreses, Cedros, Pinos, Encinas, Arboles altisimos, de hermosa Madera: i son del Obispado de Tlascala, los Pueblos, que caen en la parte del Norte del Volcàn: i del Arçobispado son los de la parte del Sur; i son sus Campos fertiles, porque en ellos se dà Trigo, i Algodon, i tienen la Lengua Mexicana: i en Tepexco hai mui buenos Alumbres blancos, i cristalinos. Este Lugar està en la falda de vna Sierra, de donde sale vn Llano, que và à dàr à Chiautla, Pueblo adonde se coge Algodon, i Maìz: es Tierra caliente, i llueve poco en toda su Provincia: i en las Sierras hai Arboles, adonde se saca Anime, que llaman Copal, cogenlo en el Mes de Noviembre, que son pasadas las Aguas, dando cuchilladas en los Arboles, de donde destilando, se quaxa. En Ocotlàn, Pueblo sujeto à Chiautla, viven de la grangeria de la Sal, con vn Poço, que tienen, de donde sacan Agua salada, i hacen buena Sal: vase de aqui à los Pueblos, que se llaman Contecomapa, i Gualtepeque de la Lengua Misteca, adonde hai vn Cerro, que tiene Jaspe, que participa en verde excelentisimo, i toca en porfido: cogen mucho Maìz, i lo mismo en Patonala, que es de la misma Lengua: i Tecomastla, i Pucla, del Obispado de Guaxa-

El Audiēcia hacia la Descripcion de todo lo pacificado.

Descripcion del Arçobispado de Mexico.

Como se coge el Anime?

Cō Agua salada de vn Poço, se hace buena Sal

xaca, adonde Moteçuma tenia Guarnicion, i hacia la Guerra à Tutepeque, que es Provincia grande, del Obispado de Guaxaca, que llega hasta la Mar del Sur, i son de otra Lengua. Vàn de aqui à Castla, diez i seis Leguas, dexando à los Aninifcos, que parten Termino, aqui, i à Ometepal: i luego vàn à Otucutula, dos Leguas adelante, adonde hai Minas de Oro, i buenas Sementeras: i aqui tiembla la Tierra casi dos veces cada Mes, i por esto los Indios no hacen Casas de paredes, ladrillo, i teja: viven en Bohios baxos, cubiertos de paja, i hechos de adobes, por ser mas seguros para los temblores, como la experiencia lo ha mostrado: es tan cerca de la Mar del Sur, que se oie el estruendo, i todo este camino và al Sueste, de el Volcàn de Mexico, hasta dàr en Tuculula, i en la Mar del Sur: i aqui llega el Arçobispado à partir Termino con el Obispado de Guaxaca.

En Nueva-España hai mucha diversidad de Lenguas.

No se puede decir la diversidad de Lenguas de Nueva-España, porque son muchas, i mui diferentes: i la mas elegante es la Mexicana, que como la Esclavona se comunica por todo Levante, i la Latina en la Christiandad, asi està por Nueva-España, i en todos los Pueblos hai Interpretes, que llaman Naguatlatos; porque como el Imperio Mexicano se iba dilatando por la Tierra, tambien se fue estendiendo, è introduciendo por ella: i tornando de la Ciudad de Mexico al Sur, estàn los Pueblos de Coauhuaguacal, Acapistla, Guastepeque, i Autepeque, del Marquès del Valle, once Leguas de Mexico, buenos, en Tierra caliente, i templada de regadìo, adonde cogen Maìz, i Algodon, i muchas Flores, i Rosas olorosas, de diversas maneras. Estàn estos Lugares juntos los vnos con los otros, i vàn partiendo sus Terminos, de el Sur al Sueste, hasta cerca de la falda del Volcàn: i hacese en ellos el mejor Açucar de Nueva-España, mui blanco, i duro, en tres, ò quatro Ingenios, que hai: i Tlapa es Tierra de Sierras, i Valles, de mucho Pan: hai Minas de Oro, cogenlo los Indios, i lo tributan en polvo.

En la Provincia de el Cuexco estàn las Minas de Zumpango.

La Provincia de el Cuexco tiene muchos, i mui buenos Pueblos, adonde se coge mui buena Miel, i Cera, Pan, i Algodon: i entre ellos està el Pueblo de Zumpango, con las Minas ricas de Plata de Martin de Yerbo, i de Gonçalo Cereço: và esta Tierra al Puerto de Açapulco, de la Mar del Sur: tiene muchos Pueblos principales, todos del Arçobispado; i saliendo de Mexico, por Atlacubaya, la Sierra arriba, vàn à dàr à Atapulco, i Xalataco, siete Leguas de la Ciudad: i de alli vàn à dàr à la Provincia de Tlaxco, adonde hai mui buenas Minas de Plata, adonde està vn Pueblo de Castellanos, que no entienden sino en sacar Plata, i fundirla, i refinarla, i llevarla à quintar à la Casa de la Fundicion de Mexico: i tambien hai buenas venas de Hierro: i de alli, por el Sudueste, vàn à la Mar del Sur, i enmedio hai muchos Pueblos, i Provincias, i todo del Arçobispado.

En la Provincia de Tlaxco, hai buenas Minas de Plata, i venas de Hierro.

Saliendo de Mexico, por Atlacubaya, antes de Xalataco, se aparta otro Camino al Poniente, và à dàr al Valle de Matalzingo, que se dice la Cabecera Tolûca: es gran Valle, i mui poblado, de Lengua Otomi, nueve Leguas de Mexico: hai mui buenos Pastos, con muchas Estancias de Ganados, que han multiplicado, como en el Valle de Atzompan, adonde por industria de Diego Muñoz de Camargo, con dos Ovejas, vino à tener mas de quarenta mil, en diez Años. En este Valle de Matalzingo se coge mucho Pan: apartase vn Camino al Sudueste, và à dàr à vn Pueblo, que se dice Tuxcaltitlàn: i doce Leguas de alli, à Maltepeque, adonde se han descubierto otras buenas Minas de Plata, i las benefician los Esclavos, como se hace en las de Tlaxco: i de aqui se và à dàr à la Mar del Sur, por el Sudueste, i Ocsudueste: hai enmedio muchos Pueblos, i Provincias, todo del Arçobispado.

Camargo, con dos Ovejas, tuvo quarenta mil en diez Años.

Las Minas de Plata de Tuxcaltitlàn.

Del Valle de Matalzingo, se và à dàr à Yxtlâvaca, por el Oeste, i à Taximaroa, que es Provincia de Mechoacàn, treinta Leguas de Mexico, cogen mucho Maìz, hai venas de Hierro: aqui parte Termino el Obispado de Mechoacàn, con el Arçobispado: và por derrota à dàr à Zacàtula, i Colima, pasando por todas las Provincias de Mechoacàn, que son muchas, i dàr à la Nueva Galicia. De Matalzingo, bolviendo al Huesnorueste, estàn los Pueblos de Xiquipilco, i Chiapa, que vàn à confinar con los Matalzingos: viven de Maìz, i Maguey; i saliendo de Mexico, por el Norueste, à Escapuzalco, i Tenayucâ, vàn à dàr quatro Leguas de Guatitlàn, de donde vàn à Atepexit: viven de Labranças; i de alli vàn à dàr à la Provincia de Xilotepeque, que parte con Xecotitlàn, i Chiapa: i

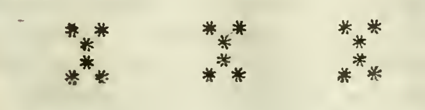
En la Provincia de Mechoacàn hai venas de Hierro.

al

i al Norueſte và à partir ſu Tierra con Pueblos de las Provincias de Mechoacàn, porque tiene muchos Pueblos ſujetos à la Cabecera, i algunos ſon templados, i de regadìo: i bolviendo de Xilotepeque, al Norte eſtà el Pueblo de Tula, que es mui bueno, i ſon todos de Lengua Otomi, i viven de Sementeras, i ſon del Arçobiſpado. Salen de Mexico al Norte, à Tepeaquilla: de alli vàn à dàr à Ecatepeque, i à Atotobilco, Tulanzingo, i à la Provincia de Meztitlàn, veinte i cinco Leguas, por la parte de Xilotepeque: hai en Meztitlàn mui buenos Alumbres criſtalinos, i los hallò Bartolomè de Çarate, Regidor de Mexico: haceſe mui buena Ropa de Algodon; i hai venas de Hierro, i ſe benefician las Herrerias: es Tierra templada, ſana, de buenos Rios, i ſabroſos Peſcados: de alli ſe và à las Provincias de los Guaxtecas, en que hai muchos Pueblos, haſta dàr en el Rio de Panuco, i Villa de Santiſtevan del Puerto: i tributan Ropa de Algodon, i Maìz: ſon de Lengua Guaxteca, diferente de la de Mexico. Al Nordeſte eſtà Otumbà, i Tepeapulco, buenos Pueblos, i de muchas Sementeras, i Paſtos, vàn à dàr à la Provincia de Guachiuango, Aguas vertientes à la Mar del Norte, i hai en ella Minas de Plata, i de alli vàn à las Provincias de Papautla, i Tupax, que es el Rio de Tuxpa frontero de la Isla de Lobos, en la Mar del Norte, Tierra mal ſana, por ſer caliente en la Coſta: porque toda es enferma, como lo ſon en todas las Indias las Tierras baxas, por ſer humedas, i calientes. Hai enmedio otros Pueblos, i Provincias, i todo de el Arçobiſpado de Mexico; i eſtà Tezcuco, ſaliendo de Mexico, al Leſte, i de ai ſe và à dàr à Gueytulpa, i à Zacatepe; i tornando al Leſnordeſte, ſe và à dàr por vnas Sierras, Aguas vertientes à la Mar del Norte, entre los Rios de Tuxpa, i San Pedro, i San Pablo, i haſta alli llega el Arçobiſpado, i parte con el de Tlaſcala: i cerca del Camino, que và à la Vera-Cruz, parten con Ategotepeque, que es ſujeto à Tlaſcala, i de Lengua Otomi.

En Meztitlàn hai buenos Alũbres criſtalinos, que hallò Bartolomè de Zarare, i venas de Hierro.

En la Provincia de Guachiuãgo hai Minas de Plata.



CAP. VI. De donde procede, que la Tierra de la Vera-Cruz, i aquella Coſta del Norte, es tan enferma?



NO ſerà fuera de propoſito, decir la cauſa, por què es tan enferma la Tierra de la Vera-Cruz: i eſto procede, de que en toda la Nueva-Eſpaña llueve deſde el Mes de Abril, haſta fin de Septiembre: i en la Vera-Cruz, i en toda la Coſta del Norte llueve con viento Leſte, i Leſueſte, i por la maior parte à las tardes: i como es Verano, por la mañana, haſta Viſperas, hace gran Sol, i calor: de Viſperas, haſta la Noche, llueve. La Vera-Cruz eſtà fundada en arena mui menuda, ſin que el Pueblo tenga ninguna corriente: i toda el Agua llovediça, ſe embebe en el arena, i alli la tiene el frio, i ſereno de la Noche: i el Dia ſiguiente, el gran Sol ſaca la humedad, i con gran bochorno la mete por las narices, que parece que horada haſta el celebro, i dà calentura, i pocos eſcapan: i veeſe claramente, que aquel vapor es ponçoña, porque la Plaça de la Ciudad eſtà hecha vn charco, en tiempo de Aguas, i nacen cada mañana mil cuentos de Sapillos, como Renaquajos, con colas, i pies, i en pocos Dias ſe les caen las colas, i quedan hechos Sapos grandes, dando de Noche voces eſpantables: i demàs de eſto, eſtà junto al Rio, que aunque es buena Agua, i ſe bebe, todo el Dia eſtà hecha caldo: i ſaliendo la Gente al Sol, por los negocios, con los malos vapores, i aguas calientes, les dàn enfermedades; i lo miſmo en toda la Coſta del Norte, de Panuco à Guazacoalco. En los Meſes de Noviembre, haſta fin de Março, no llueve gota, i corren Nortes bravos: hace frio, i entonces, que eſtà la Tierra ſeca, es tan ſana como en Mexico; i los que en eſte tiempo llegan à ella, vàn ſeguros de adolecer, pueſto que por los Nortes vàn en peligro de dàr al travès; pero reconociendo ſobre Isla de Lobos, ò Sierra de Almeria, ſe vàn en popa al Puerto de San Juan de Ulva, teniendo aviſo, que al reconocer de la Tierra, no baxen de veinte Grados: i en eſto hai mui platicos Pilotos. Los tiempos que llue-

Llueve en Nueva-Eſpaña, deſde Abril à Septiembre.

La Vera-Cruz, mal ſana: i por què cauſa?

En Mexico llueve con Nortes à las tardes.

llueve en Mexico, ſon los miſmos, i à las miſmas horas, pero con viento Norte à las tardes, i no por las mañanas: i deſde la mañana, haſta hora de Viſperas, hace mui claro Dia.

A la hora de Viſperas ſe arma al Norte, ſobre la Sierra de Tepeaquilla, vna Legua de la Ciudad, vn nublado mui negro, i brevemente, i con grande Aire, i torvellino llega à Mexico: i para vèr ſi ha de llover, no hai ſi no mirar ſi eſtà cargada la Sierra de Tepeaquilla, porque es cierta el Agua. El tiempo de lluvias, en Mexico, es alegre, ſano, i templado, hace buenas mañanas, i lloviosas tardes, i las Noches eſtrelladas, ſerenas, i buenas: i lo miſmo en toda Nueva-Eſpaña. En los Meſes de Noviembre, Diciembre, Enero, i Março, haſta que vienen las Aguas, como es tiempo ſeco, i que no llueve, cada Dia, à hora de Viſperas, los mas Dias, al tiempo que ſuele llover, ſe levanta vn torvellino en Mexico: i como es Tierra ſalitral, levanta polvo tan eſpeſo, i eſcuro, que no ſe vèn, à las veces, los Hombres, vnos à otros, i dura toda la tarde, como duran las Aguas, que parece que viene en lugar de ellas: i las Noches (como ſe ha dicho) ſon mui blandas, i buenas. Eſtas polvoredas ſon dañoſas para la ſalud: i quanto mas ſe acercan à Março, que eſtà la Tierra mas ſeca, ſon peores, porque ſe meten por las narices, i boca, i en eſte tiempo dàn dolores de coſtado, i mueren muchas Perſonas. Tieneſe por cierto, que lo cauſan los vientos, i humedades, i por eſto es bueno eſtàr fuera de Mexico en eſte tiempo, i el tiempo de la ſeca. Son generales eſtos vientos, i torvellinos, en toda Nueva-Eſpaña, aunque no ſon dañoſos como en Mexico: porque adonde no hai Salitrales, i Tierra movida, no levantan tanto polvo: i los que viven en Mexico, i procuran ſu ſalud, no ſalen à las tardes de caſa, teniendo las ventanas cerradas con encerados, i eſte es el mejor remedio: i ſi eſtàn en el Campo, en Prados, no les hace daño; i por remedio, para goçar de las tardes, ſe vàn à las Huertas. De Noviembre, haſta Febrero, hace frio, i nieva en las Sierras. En toda Nueva-Eſpaña ſe coge Trigo dos veces al Año, porque deſde principio de Abril, haſta ſin de Septiembre, llueve (como ſe ha dicho) i en las Sierras de ſecano, ſiembran el Trigo los Meſes de Abril, i Maio: i como llueve à las tardes, i hace ſereno à las Noches, i hai Sol deſde la mañana, haſta hora de Viſperas, crianſe mui buenos Trigos, i cogenſe el Mes de Noviembre, i aun ſe comiençan à coger el Mes de Octubre: i ſi lo dexan por coger haſta el fin de Noviembre, en las Sierras frias, ſe iela en la eſpiga, i ſale arrugado, negro, i mal granado, i el Pan de ello no ſe acaba de cocer en el Horno, i lo conocen, i no lo quieren comprar; i como deſde Octubre, haſta el Mes de Março no llueve, en las Tierras de regadìo, i templadas, ſiembran el Mes de Octubre, i Noviembre, el Trigo, i con el riego ſe cria, i vieneſe à coger en Maio: de manera, que quando ſiembran en el regadìo, cogen en el ſecano: i quando ſiembran en el ſecano, cogen en el regadìo: i ſi lo del regadìo, como ſe coge en Maio, no ſe ſiega, eſtando maduro, nacen los granos, i brotan en la miſma eſpiga, i no lo ſiegan, ſino que lo cogen cortando la eſpiga madura, con parte de caña, porque no madura de golpe, porque vno eſtà curado, i otro verde: i como ſe và curando, lo vàn cogiendo en haces, i metiendolo en caſa, i los Dias del Sol, lo ſacan à los Patios, i lo baten, i ſacan el grano, como en Lombardìa, i de eſta manera ſe coge el Trigo dos veces al Año.

El tiempo de lluvias, en Mexico, es alegre, ſano, i templado

Las Noches, en Mexico, ſon blandas, i buenas.

Quando es bueno eſtàr en Mexico, i ſu tèple?

En toda Nueva-Eſpaña ſe coge Trigo dos veces al Año.

Quando ſiembran en el regadìo, cogen en el ſecano, i quãdo en el ſecano, ſe coge en el regadìo.

CAP. VII. De las Coſtumbres de la Gente de algunas Provincias, de lo que oi es Diſtrito del Arçobiſpado de Mexico, i algunos de ſus Confines.

EN el Reino de Miſtecas, que ſon el Obiſpado de Guaxaca, como ſe dixo en el Capitulo precedente, no hai Rio, ni Arroio, que no lleve Oro, i los Indios vſan ir, Marido, i Muger, i Hijos, con el Baſtimento, que han meneſter para diez, ò doce Dias, al Arroio mas cerca de ſu Pueblo, i mui à ſu placer cogen el Oro que pueden, i en polvo lo echan en cañones de Gallinas, i vanſe à los Mercados, adonde ſe vende Ropa, i Baſtimentos, i reſcatan con el Oro lo que han meneſter, i ſe buelven à ſus caſas, i no tornan à trabajar, haſta que ſe les va acabando el Baſtimento, ni quieren hacer Heredades, ni ſembrar, porque ſon grandes araganes, ni hacer otras coſas, ſino comer,

En los Rios del Reino de Miſteco hai mucho Oro.

comer, emborracharse, i dormir, i buelven à buscar el Oro, i hacen otro tanto, i asi pagan el Tributo, i viven, diciendo, que no quieren hacer otra cosa, i que sus Hijos vivan, como ellos viven.

Los Miges tienē barbas largas.

En la Provincia de los Miges, de quien se ha hablado, que es veinte Leguas de Guaxaca, es la Gente de buena estatura, tienen barbas largas, cosa rara en aquellas Partes; i su Lengua es hablando mui grueso, à manera de Alemanes: entierran à los que mueren, por la maior parte, en el Campo, i cada Año hacen aquella memoria à los Finados, llevandoles comida por ofrenda sobre su Sepultura, por el Mes de Noviembre, dos Dias antes, ò despues que nosotros celebramos la memoria de los Difuntos. Es Gente cruel, guerrera, grandes amigos de Carne Humana, mas valientes que quantas Naciones hai en Nueva-España; porque aunque toda la Provincia no pasaba de dos mil Hombres, nunca los pudo sojuzgar Moteçuma, ni los Zapotecas, aunque son muchos mas: i estando juntos en las mismas Sierras de los Zapotecas, no cautivaban Hombre, ni Muger, ni Niño, que no le mataban, i comian: i hasta que fueron dominados lo hacian. Eran amigos que huviese Rebeliones de otros Indios Comarcanos, para comer Carne Humana. Andaban desnudos, con solo vn Cuero de Venado, ceñido por las nalgas à la barriga, i este Cuero es mui blanco, i mui adobado, con sesos de Hombres: i como la Tierra es de mui altas Sierras, sin Piedras, ni Peñascos, i llena de Ierva, i mui lloviosa, esta Gente, por huir, ò alcançar, se sientan en lo alto de la Sierra, adonde se hallan, i alçando los pies, se dexan ir por la Ierva, i brevemente son à baxo, desliçando por ella con aquellos Cueros. Algunos Castellanos lo han querido hacer, i se han descalabrado. Estas Sierras de los Miges se conquistaron à pie, con Perros, por no poder andar Caballos por ellas: està poblada en ellas la Villa de S. Ildefonso.

Los Migēs sō los mas valientes de las Naciones de Nueva-España.

Gustabā, que los Comarcanos hiciesen Rebeliones, para comer Carne Humana.

Esta Villa no tiene mas de treinta Vecinos, con Bohios, ò Casas de Paja, i muchas veces huvieran sido muertos, sino fuera por los Perros, que daban sobre los Indios, que iban por Espias, i estaban tan acostumbrados à velar, que no tomaban Indio, que no lo matasen, i se lo comiesen, por estàr mui cebados en ellos, con gran conocimiento de quales eran Indios de Guerra, i quales Amigos; i con este arte de los Perros, conquistò estas Sierras el Capitan Gaspar Pacheco, aperreando los delinquentes que se rebelaban, ò mataban Christianos: i los Indios temian mas los Perros, que à los Hombres armados. El Señor de Magitlàn, que es la Cabecera de los Miges, se rebelò, i matò ciertos Christianos, è Indios Zapotecas; i haviendo despoblado el Lugar, andaba haciendo daño por la Tierra: seguiale el Capitan Gaspar Pacheco, con sus Castellanos, è Indios Amigos, i prendiò, acaso, à vn Indio Mige, Esclavo del Señor, à quien havia embiado por Espia, à vèr què hacian los Christianos; i haviendo confesado, que se havia hallado en la muerte de ciertos Christianos, i que andaba con el Señor, sirviendole en los daños que hacia, le hiço su Proceso, i le condenò à muerte: i sacando los Perros, el Capitan Gaspar Pacheco le ofreciò de darle la vida, i tenerle consigo, si le decia adonde estaba el Señor, porque su intento no era sino atajar daños à los Castellanos, i à los Indios de la Tierra. Respondiò, *que no lo diria, que hiciese lo que quisiese*; i despues de muchas amonestaciones, i promesas, que no aprovecharon, mandò, que le echasen los Perros, los quales llegaron, i le asieron de los molledos de los braços, i de las piernas: el Indio, sin quexarse, bolvia à hablar à los Perros, mirando à los vnos, i à los otros; deciales: *Oatecanes*, que significa bravos, *comè bien, que asi me pintaràn à mi en el Cuero del Tigre, i quedarè pintado por Hombre bueno, i valiente, que no descubrì à mi Señor*; i con gran animo hablando, le despedaçaron, i le comieron: i si los ahorcaban, no se les daba nada, porque decian, que dormian, i que durmiendo, se iban à bailar à la otra vida; i al fin, el temor de los Perros hiço venir de paz à toda aquella Tierra, tan feròz, guerrera, i enemiga del Linage Humano, i comedora de Carne Humana.

Los Perros teniā gran conocimiēto de los Indios de Guerra, i de los Amigos.

Los Indios Miges temē mucho los Perros.

Constancia grandisima de vn Indio Mige.

En la Provincia de Guazacualco, i Yluta, tienen, que los muertos han de resucitar: i quando los huesos de los difuntos estàn secos, los cogen en vna espuerta, i los cuelgan de vna rama de vn Arbol, para que no los anden buscando, quando se levantaren. Tienen muchos Ritos de Judios: vsaban de circundarse, i tambien en la Provincia de Cueztxatlà, i decian, que asi lo tenian por costumbre. Tenian

Provincia de Guazacualco.

Medicos para curar las enfermedades, i los mas eran Mugeres, grandes Herbolarias, que hacian todas las curas con Iervas, asi de humores, como llagas, i otras enfermedades: hechaban suertes con granos de Frisoles, à manera de Dados, i hacian sus invocaciones, porque eran Hechiceros: i si el Dado decia bien, proseguian en la cura, diciendo que sanaria: i si mal, no bolvian al enfermo; i quando la enfermedad les parecia que tenia necesidad de evacuacion, vsaban del aiuda, ò clister, con cocimientos de Iervas, i Polvos, en Agua, i tomandola en la boca, con vn cañuto de hueso de pierna de Garça, la hechaban, i obraba copiosamente: i en esto pudo esta Gente ser industriada de la Cigueña, que con su largo pico se cura, como escriven los Naturales.

Los Indios eran Sortilegos, i Hechiceros.

CAP. VIII. *De la enfermedad del Cocoliztle: i por què causa està despoblada la Costa del Norte de Nueva-España: i calidades de los Indios, en general.*



YA se ha dicho, que es enferma la Ciudad de la Vera-Cruz, i toda la Costa de el Norte, por ser Tierra caliente, adonde las enfermedades son mas mortiferas, porque añadido sobre el calor natural, el de la Region, no dà lugar à sanar el enfermo, porque lo estorva el Aire caliente, i no se crian los Niños, porque con qualquier desorden les dà calentura, i por esto la Costa se halla despoblada; i la causa porque havia tanta Gente en tiempo de Moteçuma, es, que aunque havia las mismas enfermedades generales, que llaman Cocoliztle, i en vnos Años maiores que en otros, como lo es aora, vsaba Moteçuma, vista la mortandad, i falta de la Gente en aquellas Tierras, sacar de Mexico, i de los otros Pueblos, adonde havia mucha Gente, ocho mil Familias: i este numero de ocho, llamaban zexiquipil, i los embiaba à poblar adonde havia havido gran Cocoliztle, i les daban Casas, i Heredades, i los hacia francos de Tributo, por tantos Años, i asi bolvia à poblar la Costa, siempre que havia necesidad, sin hacer falta en los Pueblos de donde los sacaba: i asi llamaron Cocoliztle à las enfermedades generales de Viruelas, que han tenido, i otras mortandades vniversales. Los Indios de estas Provincias, i todos casi en general, de todas las Indias, son mui mentirosos, borrachos, ingratos, ladrones, i algunos sodomitas: no mantienen fè, ni palabra: son noveleros, reboltosos, i chismosos, mui sucios, asi en sus personas, como en el comer: i de todas carnes comen, asi de las que matan, como mortecinas: no dexan Caballos, Gatos, Perros, ni Aves, aunque los hallen muertos en las Calles, i Caminos, i estè hediondo. Comen tambien Piojos, Arañas, Cigarrones, Culebras, Hormigas, Sapos, Lagartijas, Alacranes, Gusanos tostados: hacen Empanadas de Mosquitos, i vascosidades. Otro, Indio de Mexico, fue visto de muchos, tomar vn Alacràn vivo, mui grande, i amarillo, i quitandole la vña de la cola, que es con la que pica, le puso entre dos pedaços de Pan de Trigo, como vn torrezno, i empringo mui bien el Pan, i se lo comiò con el Alacràn, saboreandose con gran gusto; i aunque algunos creieron que muriera, no le hiço mal. No se guardan de enfermedades, ni tienen temor de contagion, i con todo esto se bañan cada dia, Invierno, i Verano, en las Lagunas, i en los Rios, cuerpos, i cabeças: i lo mismo à los Niños, aunque sean recien nacidos: i la Muger, en acabando de parir, se mete en el Rio, i se laba à sì, i à la Criatura, aunque iele: i cada dia lo hacen todos, desde que nacen, hasta que mueren; i las Mugeres paren boca à baxo, en quatro pies, las manos en el suelo, i la Comadre recibe la Criatura por detràs.

La enfermedad Cocoliztle.

Por què està despoblada la Costa del Mar del Norte de Nueva-España.

Calidad de los Indios en general.

Un Indio come vn Alacràn, i no muere.

Las Mugeres, en acabando de parir, se entran en el Rio, i se laban.

En la Provincia de Tepeaca, i en algunas otras, apedreaban à las Mugeres Adulteras: i si vn pobre hurtaba en el Camino vna Maçorca de Maiz, i no tenia para pagarla, el Dueño le tomaba por Esclavo: i el Padre, i la Madre vendian à los Hijos por Esclavos, teniendo necesidad: i vsaban los Hombres venderse à si mismos, i se jugaban, i quedaban hechos Esclavos. Havia en el Pueblo de Tepeaca vna gran Casa, à manera de Colegio, adonde residian quatrocientos Mancebos, con numero cierto, que eran elegidos por los Señores: estos tenian cargo de estàr en el Tian-

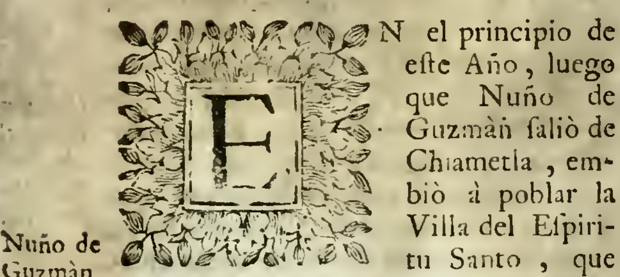
En Tepeaca apedreabà à las Mugeres Adulteras.

El Colegio de Tepeaca, i sus Costumbres.

Tianguez, que es el Mercado: i quando alguna Muger llevaba Hija doncella, de doce Años arriba, decian à la Madre, que por què no casaba aquella Moça? Daba la raçon, que le parecia, i el Mancebo replicaba: *Puesià es saçon, que tenga generacion, i que no pase el tiempo en valde: llevadmela à la Casa de los Mancebos:* i señalaba para quando. Ella respondia: *Que no tenia los derechos, que le pertenecian* (que era lo que se acostumbraba de pagar al tal Mancebo) *que para tal Dia lo llevaria*: i la paga era, vna Manta de vestir, i vn Mastil, que es el Almaiçal de dos varas de largo, que vsaban los Hombres por bragas, i entonces llevaba la Moça, i se la tenia el Mancebo vna Noche, i la corrompia: i si le parecia bien, la tomaba por Muger, i salia del Colegio, i se iba à su Casa à hacer vida maridable con ella, i en el Colegio entraba otro en su lugar: i si no le contentaba, bolviala à la Madre, i mandabala, que la casase, i que multiplicase: i estos Colegios se vsaban en los Pueblos grandes.

Si al Estudiante le parecia bien la Moça, se la tenia: i si no, la despedia.

CAP. IX. Que el Exercito de Nuño de Guzmàn, haviendo invernado, saliò en Campaña, i anduvo descubriendo.



EN el principio de este Año, luego que Nuño de Guzmàn saliò de Chiametla, embiò à poblar la Villa del Espiritu Santo, que aora se llama Compostela: i antes havia ido Gonçalo Lopez, à vèr vn Pueblo grande, en la Costa, que estando de paz, entendiendo en adereçar los Caminos, se alçò, i en tres Dias llegò el Campo cerca de ciertos Pueblos, de donde se traxeron Bastimentos: i aqui se perdieron tres Castellanos, porque se havian huìdo: embiaron tras ellos, i hallaron, que los Indios de la Tierra los havian corrido, i herido al vno. Açotaron al mas culpado, i avergonçaron à otro. Llegaron à la Provincia de Piatzala, i dexaronla quemada: pasaron à otra, dicha Zapuatàn, adonde se hallaron mas Mugeres, que Hombres, de lo qual ignorantemente quisieron algunos inferir, que era toda Tierra de Mugeres: i aqui se mandò ahorcar vn Soldado, porque se bolvia, i quando le llevaban a la Horca, decia vna Salutacion de Nuestra Señora, mui devota: quebròse la soga, i muchos pidieron à Nuño de Guzmàn, que le diese la vida, i èl ofrecia de ser Fraile; pero diò tanta priesa, que le ahorcasen, que bolviendo à hechar la soga, le levantaron los Alguaciles, i tirandole de los pies, le acabaron, i luego se partiò el Exercito, quedando el Lugar ardiendo. Embiò Nuño de Guzmàn à su Maese de Campo, por el camino derecho, à vèr què descubria, i al Capitan Christoval de Oñate àcia la Costa, i este diò en mui buenas Poblaciones, de donde llevò por muestra alguna Gente. El Maese de Campo anduvo siete Leguas, i hallò vn Pueblo sin Agua, ni en quatro Leguas antes la havia hallado. Dexò alli la Gente que llevaba, i quince Caballos, i algunos Peones: bolviò por otro Camino, para reconocer si era mejor para el Exercito, i diò en vn Pueblo pequeño, adonde hallò Gente de Guerra, que peleaba valientemente: quedò herido vn Castellano, i dos Caballos; pero al cabo los Indios, no pudiendo resistir, huieron. Andaban por otra parte descubriendo Hernando Chirinos, i Garcia del Pilar, i llegaron hasta cerca de la Mar: hallaron Gente de Guerra, cerraron con ella, i mataron vn Caballo. Iba por otra parte Lope de Samaniego, descubriendo, con su Compañia de Caballos, i diò en vn gran Rio, que llamaron de la Sal, adonde havia muchas Poblaciones: i este Nombre le dieron, porque hallaron junto à èl, vna gran Pila de Sal, i era esta Tierra llana, i mui cerrada de Monte. Aqui llegò Gente de Guerra, que aguardò à los Castellanos, i peleò con ellos; i en acabandolos de desvaratar, acudiò Christoval de Oñate, para alojar el Exercito en vn Lugar, llamado Piastla: i otro Dia llegaron à la Mar, haviendo descubierto ciento i cinquenta Leguas de Costa, i tomaron por Auto de Escrivano la posesion. Eran en esta Provincia las Casas de diferente hechura de las pasadas: las de los Señores estaban cercadas de Palenques, por la Guerra que tenian vnos Naturales, con otros. Hallaronse en algunas Casas muchas Culebras mansas, en los rincones escuros, amontonadas, i rebueltas vnas con otras, como vna bola, que vna sacaba la cabeça por arriba, otra

Nuño de Guzmàn hiço poblar à Compostela.

Por què causa llamaron à Zapuatàn, Tierra de Mugeres?

El Maese de Campo, i el Capitan Christoval de Oñate, và corriēdo, i descubriendo.

Hernãdo Chirinos, i Garcia del Pilar, andã descubriendo.

El Rio de la Sal se descubre.

Piastla.

Estos Naturales tenian Guerra vnos cō otros.

otra por medio, otra por abaxo, i de esta manera todas abrian las bocas, i causaban espanto, pero no hacian mal, i los Indios las tomaban en las manos, i las comian, i tenian en veneracion, porque en tal figura se les aparecia el Demonio: la Gente andaba bien vestida, por el mucho Algodon que tiene, i las Mugeres eran hermosas.

La Gente de la Tierra alborotada con la Guerra de los Castellanos.

Toda la Gente de la Tierra andaba alborotada, con las nuevas que tenian de los Estrangeros, retiraban sus Mugeres, i Fardage, i algunas veces las desamparaban, porque no podian seguir, i por estàr mas desembaraçados para pelear: hallabanse los Pueblos desiertos, i los Indios del Exercito Christiano los quemaban, i en Tierra tan poblada, i tan buena, era cosa de compasion. Nuño de Guzmàn decia, que procuraba de escusarlo, pero que no podia. En Piastla fue avisado por vn Indio Principal de Zepotlàn, que los Indios del Exercito trataban de amotinarse: hiçose averiguacion sobre ello, hallòse el que lo ordenaba, i mandòle quemar, con que se sosegò el rumor: el qual naciò, de hallarse estos Indios mui fatigados de tantos trabajos, i con tan larga ausencia de sus Naturaleças; porque aunque sus Señores los llevaban à la Guerra, bolvian con brevedad à sus Casas, sin padecer tanto. Iba siempre el Exercito adelante, i llevaba diversas Tropas de Gente, descubriendo; i estando alojado en vn Lugar de la Ribera del Rio de la Sal, bolviò el Alferez de Christoval de Oñate, diciendo, que havia descubierto grandes Poblaciones, i que havia Indios de Guerra, i que convenia caminar: llegaron dos de à Caballo mui fatigados, con vn Caballo herido, dixeron, que convenia socorrer à Christoval de Oñate. Fue à ello el Maese de Campo, con su Compañia, i desbarataron los Indios, aunque mataron vn Castellano. Llegò el Exercito à Bayla, adonde tuvieron el Miercoles de Ceniça, i alli se juntò Christoval de Oñate con el Campo: caminòse ocho Dias por grandes Poblaciones, desamparadas de Gente: i dos Indios mostraron vn gran Rio, adonde havia gran numero de Mugeres, i por esto le llamaron de las Mugeres. Lope de Samaniego, i el Maese de Campo se dividieron, fueron por la orilla del Rio, con trabajo, por ser Tierra de grandes Arcabucos: toparon con mas de mil Mugeres, que la maior parte de ellas vestian Camisas largas de Algodon: i los Hombres Mantas, i algunos traian Escapularios anchos, i no mui largos, i otros andaban en cueros. Recogidas las Mugeres, las llevaron al Pueblo, i en el Camino toparon con otras trecientas, guardadas de cien Indios, que con mucho animo hicieron rostro, i desembraçaron sus Arcos, pero huieron. Pareciò à estos Capitanes, que por estàr lexos del Exercito, se debian quedar aquella Noche en vn Pueblo, sin Gente; pero al quarto del Alva diò sobre ellos gran multitud de Indios, con gran voceria, i rociada de Flechas: cerraron con vno de à Caballo, i le quitaron la Lança, i con ella le atravesaron vna pierna; pero como las Centinelas avisaron bien, i tras ellas el Cuerpo de Guarda, diò en los Indios: i luego que vieron la Gente de à Caballo, se retiraron à vn Arcabuco: quedaron heridos algunos Indios del Exercito, i el Castellano dicho, i vn Caballo.

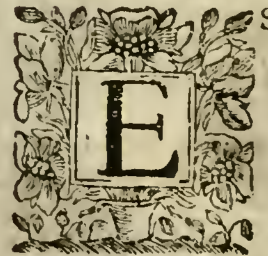
Los Indios del Exercito tratan de amotinarse.

El Alferez de el Capitan Christoval de Oñate solicita al Exercito, que ande.

El Rio de las Mugeres.

Los Indios quitan la Lança à vno de à Caballo.

CAP. X. Que prosigue los efectos del Exercito de Nuño de Guzmàn.



ESTANDO la Semana Santa en vn gran Pueblo de esta misma Provincia, se tuvo aviso, que mucha Gente del Exercito, asi Indios, como Castellanos, trataban de amotinarse: porque cansados de traer el Artilleria, que (aunque menuda) daba trabajo, i de otras desventuras, i otros de andar en el Exercito, i descubriendo delante, sufriendo muchas veces grandes hambres, i otros trabajos, viendo quedar à los Amigos enfermos, muchas veces muertos, i otros presos de los Indios de la Tierra, no podian mas perseverar; pero haciendose diligente pesquisa, se hallò el comovedor, i fue luego ahorcado, con que cesò la sedicion, que esto hace el remediar los males al principio. Por esta Provincia, que es mui buena, i mui poblada, se anduvo algunos Dias: fue el Capitan Diego de Proaño, à buscar paso àcia la Mar, i no le hallando, se bolviò el Rio de las Mugeres arriba, àcia las Sierras: dieron en vn Pueblo, llamado Quinola, adonde

Quieren se amotinar los Castellanos, i los Indios.

saliò gran copia de Gente à defender la entrada, que lo hacian valientemente: i mientras los Hombres peleaban, las Mugeres iban retirando la Ropa à vn Bosque, ò Arcabuco, que estaba cerca; i herido el Maese de Campo de vn Flechaço, en vn braço, se bolviò à buscar el Exercito, que estaba en el primer Pueblo, adonde se hallò vn cuerno de Vaca pequeño. Fueron à Quinola, Pueblo grandisimo, i le hallaron desamparado, i le pusieron fuego: que tal era la costumbre de este Exercito. Fueron entrando en la Sierra, i se hallò vn Pueblo, con grandisima municion de Flechas. Pasaron à otro Lugar, dividido en quatro Barrios, con vn Rio de mucho deleite, que pasaba por medio, i por esto le llamaron Quatrobarrios: i à otro, adonde llegaron despues, el Leon, porque se hallò en èl vn Leon. Parecia mucha Gente armada, i los Descubridores, aunque iban en maior numero de lo acostumbrado, andaban con menos priesa, i mas recogidos. Era esta Tierra de grandes Poblaciones, i fertilisima, pero todo se quemaba: escusabase el Capitan General, que no lo podia defender; pero otros refrenaron sus Exercitos, de tal manera, que no sucedian tales desordenes. Dabase la culpa, al ir mui desproveido de Lenguas, porque se presumia, que con ellas, i con el buen tratamiento, la Gente se sosegàra, i pacificàra. Llegòse à vn gran Arcabuco, i se descubrieron dentro muchas Poblaciones, i mucha Gente de Guerra: oiase el rumor de los Atambores, i Bocinas: diòse aviso al Campo, para que caminase. Otro Dia por la mañana se acometiò el Arcabuco, por vna parte el Capitan Christoval de Oñate, con buena parte de Caballos, i Peones; por otra, el Maese de Campo; por la entrada, Nuño de Guzmàn, con el Exercito, i acometiò, disparando el Artilleria. Los Indios se defendian valientemente, aunque muchos de los Amigos comencaron à romper el Arcabuco; pero quando vieron que la Escopeteria entraba tirando, no embargante que Nuño de Guzmàn defendia la salida, apretaron con èl: i aunque se hiço gran matança, abrieron camino: muchos quedaron presos, pero ellos mataron vn Castellano, i le llevaron el Caballo, que nunca pareciò: mataron muchos de los Amigos, i algunos Caballos, i otros quedaron heridos, i tambien quince, ò veinte Castellanos: prendiòse vn Gran Señor, i el Exercito se retirò à vn Pueblo, adonde havia quedado el Maese de Campo, para acometer por la parte del Arcabuco, por donde pelcò, i alli se alojò por entonces.

Mientras los Hombres peleabã, las Mugeres retiraban su Ropa.

Nuño de Guzmàn iba mui desproveido de Lẽguas.

Pelease cõ los Indios.

Matã vn Castellano, i los Indios le llevan vn Caballo.

A este Pueblo acudieron muchos Indios de paz, diciendo, que los embiaba el Señor de Culuacàn, que era Hermano del preso, i llevaron algunos Presentes. En pocas partes se hallaban Gallinas, porque no en todas las Indias se crian. Siguiò el Exercito su camino, por grandes Poblaciones: descubrianse vandadas de Gente, que iban huiendo: à algunos seguian, i à otros no: iban entrando mas en las Sierras, i como se hacian mas asperas, los Descubridores, aunque vsaban diligencia, no hallaban salida: i aqui se hallaron quatro Indios Amigos, de los que por quedar enfermos, havian cautivado; i como en las Sierras no se hallaba abundancia de Bastimentos, la Gente comencaba à padecer, porque los que havia, los Indios los alçaban: i baxando el Maese de Campo vna gran Sierra, con la Gente que le seguia, tomaron vna Muger, que los guio por vn Rio, que baxaba àcia el Norte, quatro Dias, por donde hallaron algo que comer; pero por ninguna havia salida de las Sierras, que los traia en gran cuidado, iià los Caballos no podian mas, i asi eran de mas provecho los Infantes. Los que iban delante, dieron en cinco Mugeres, que ni por señas las pudieron entender: llevaban, siguiendo el Rio, estas Mugeres, quatro Infantes, i vieron, que por vna Sierra abaxo, se descolgaron, con gran determinacion, tres Indios, con sus Arcos, i Flechas: acometieron à los Soldados, i si no fuera por vn Perro, que animosamente les aiudò, i apretando con vn Indio, le tuvo, hasta que vn Castellano matò à otro Indio, i prendieron al que tenia el Perro, les hicieran dexar las Mugeres: el tercero se les escapò. Iba creciendo la necesidad de la comida: de tal manera, que perecian de hambre los Indios, i los Castellanos la padecian grandisima, i ià començaban à comer los Caballos; i no hallando remedio para este mal, aunque se descubrian Poblaciones en aquellas Sierras, por donde se despeñaban, i despeaban los Caballos, pareciò que convenia, pues no se hallaba salida, bolver à Nuño de Guzmàn, i darle raçon de ello, para que tomase otro consejo.

Hambre, q̃ padece el Exercito.

CAP. XI. Que prosiguiò Nuño de Guzmàn en su Descubrimiento; i como se retirò, i las Villas que poblò.

TODAVIA continuaba el Exercito el caminar adelante, i para buscar salida, se ordenò al Alcaide Lope de Samaniego, que con su Compañia de à Caballo, i doce Infantes, siguiese, entre el Norte, i Sur, buscando salida: el qual, poco mas adelante, hallò buenas muestras de Oro; pero haviendo caminado algunos Dias, sin hallar sino grandes Sierras, pareciò bolver à Culuacan: fueron àcia Quatrobarrios, i al nacimiento del Rio de las Mugeres, hallandolo quemado, i tan poca Vitualla, que la Gente padecia estrema hambre: los Caballos desmaiaban, los Hombres no podian mas: pasaban grandes Sierras, i Pinares: llegaron al Pueblo; que llamaron de los Gomuchiles, i con vna Guia pasaron grandes Puertos, comiendo Tunas: i al cabo de mucho trabajo, de asperisimas Sierras, descubrieron grandes Llanos, adonde huvo alguna Vitualla. Vieronse luego algunas Poblaciones, fue à vn Pueblo, con seis de à Caballo, Hernando Chirinos, i la Gente se puso en huìda; pero tomando la delantera el Maese de Campo, con su tropa de Caballos, los Indios se quisieron hacer fuertes en vna grande espesura, que havia en el Rio: en llegando hasta quarenta Infantes Castellanos, i docientos Indios Mexicanos, se bolvieron contra ellos, i peleaban: quando llegò Gonçalo Lopez, salieron dos Castellanos flechados, i tras ellos vn Indio con su Arco, i Flechas, i tirò, i le hiriò en la cabeça, aunque à soslaio: apeòse del Caballo, tomò vna Rodela de los heridos, i entrando en el Bosque, se abraçò con èl vn Indio de Mexico, con quatro Flechas hincadas en las espaldas, i le detuvo, diciendo, que no entrase, que le matarian: llegaron mas Infantes, apearonse los de à Caballo, cerraron con los Enemigos, i los echaron de el Bosque: quedaron heridos cinco Castellanos, i dos Caballos: murieron dos Castellanos, i veinte Indios: mataronse muchos Enemigos, prendieronse algunos, i muchas Mugeres, que andaban vestidas con Pieles de Venados curtidos. Diòse aviso à Nuño de Guzmàn, de lo que havia sucedido, i fuese descubriendo la Tierra, no hallandose, por muchos Dias, otra Poblacion, sino Caserias, aunque algun Bastimento, con que cesaba, en parte, la estrema necesidad, que se havia padecido.

Llegan al nacimiento de el Rio de las Mugeres.

Los Indios, en vn Bosque, se ponen en defensa.

Los Castellanos ganan el Bosque.

Ibase descubriendo la Tierra, i hallabase algun Bastimento.

Haviendose andado por Sierras mas de sesenta Leguas, dieron en vn grandisimo Rio, del qual no supieron salir las Guias: corria vna vez al Este, i otras al Sur: anduvose con mucho trabajo por esta Sierra, i bolviendo à la misma necesidad de la hambre, murieron cinco Caballos, i cinco Castellanos: i al cabo de tres Dias, dieron en vn Pueblo, adonde huvo tanta Vitualla, que hicieron provision para treinta Dias. Saliò Juan de Samano à descubrir por vna parte, i por otra Hernando Chirinos: iban por otras Christoval de Oñate, Lope de Samaniego, i el Maese de Campo: hallaban Sierras mui trabajosas de pasar: cargaban las lluvias, por lo qual, haviendose descubierto otras setenta Leguas de Tierra, se resolviò Nuño de Guzmàn, à contemplacion de todos, de no entender mas en el Descubrimiento. Juntò el Exercito, hiço vna grande Platica, diciendo, que se queria bolver à gratificar los que havian trabajado, i servido al Rei; i aunque le pidiò licencia el Maese de Campo, para continuar, con sola su Gente, en romper cien Leguas mas de Tierra, i vèr si descubriria las Siete Ciudades, de que llevaban noticia desde Mexico, no quiso. En estas Sierras huieron muchos Indios Amigos, apretados de la necesidad, i del trabajo: murieron muchos Caballos despeñados, i atorçonados; porque era cosa de grande admiracion, vèr caminar vn Exercito, con pocas Lenguas, i menos Guias, atravesando Montañas altisimas, i asperas, sin sendas, ni veredas, à las veces en partes, que quando los Indios Naturales tuvieran noticia de tales trabajos, pocos bastàran para deshacer este Exercito, que algunas veces iba de manera, que apenas los Hombres se podian tener en pie de hambre.

Buelvese la estrema necesidad.

Nuño de Guzmàn se resuelve de bolver arràs.

Trabajos, i peligros del Exercito.

Dixo tambien Nuño de Guzmàn, que queria poblar el Valle de Culuacàn, en el Rio de Oralà, por estàr en Comarca de Culuacàn los Rios de la Sal, i de Piastla, i de toda la Tierra, i la llamò San Miguèl: i que queria hacer otras dos Villas, con la que estaba començada, que era la del Espiritu Santo:

Nuño de Guzmàn llama San Miguèl à toda la Tierra.

Bol-

Bolviase con grandisima necesidad, hallabanse todos los Pueblos quemados: llegò à Culuacàn, dexò muchos Indios Amigos aprisionados, en el Pueblo de San Miguèl, que està treinta i quatro Grados, junto al Rio de las Mugeres, adonde quedò por Alcalde Maior el Capitan Diego de Proaño, con cien Castellanos: fuese à Tepique, llegò à la Provincia de Ciguatàn. Es toda la Tierra, desde Piastla, hasta el Rio de Culuacàn, de mucha abundancia de Bastimento, con muchas Frutas, Ciruelas, i de otras diversas suertes: mui abundosa de Pescado: las Casas estaban cubiertas de Paja, con gran artificio, i encima de los caballetes, algunas invenciones pintadas, en especial Hombres, i Mugeres, que se juntaban, i Hombres con Hombres, porque tocaban mucho en el pecado nefando. Tenian sus Mercados, i Contrataciones, como los de Mexico, aunque no conocian Oro: i de Plata, i Turquesas, traian hechas algunas Joias. Caminò Nuño de Guzmàn, la buelta de Xalisco, llegò à Chiametla, i la hallò quemada, i en sus Aposentos muchos huesos de Indios Amigos, de los que alli havian quedado enfermos, que los mataron, i quemaron los Enemigos (como se entendiò de los que se cautivaron) i entre ellos fue vno Don Tomè, Señor de Guaxozingo de Tlascala. En Chiametla supo Nuño de Guzmàn, que era llegado à Mexico el Obispo de Santo Domingo, Don Sebastian Ramirez, Presidente de aquella Audiencia: i dixo, estando comiendo, que la Emperatriz le havia hecho Governador de aquellas Tierras, que havia descubierto, i conquistado, i tambien de Panuco: embiò à Christoval de Oñate à Tepique, à formar la Poblacion de el Espiritu Santo, que se havia començado, que llamò despues Compostela, i luego se partiò para allà, à nombrar Alcaldes, i Regidores: i en los Pregones que daba, se intitulaba Presidente de Nueva-España, aunque Christoval de Oñate le dixo, que ià no era Presidente, pues havia otro: respondia, que no le constaba; i antes de ir à Tepique, nombrò à Vazquez por Maese de Campo. Fundòse Compostela en vn llano, cerca de vn Rio: no tiene buenos Pastos para Ganado Ovejuno, i hai poca labrança, i no buena Ierva para Caballos, ni materiales para edificar: i por estàr cerça de la Mar, es Tierra caliente, i asi cria malas Savandijas: tambien es humeda, i con terribles tempestades, i por estas causas no salio bueno este Asiento.

Nuño de Guzmàn puebla à S.Miguèl

Estos Indios tocaban mucho en el pecado abominable.

SabeNuñodeGuzmàn, que llegò à Mexico el Presidente.

Christoval de Oñate và à hacer la Poblaciō del Epiritu Santo.

Fundaciō de Compostela.

Estando de partida, hiço vn Raçonamiento à la Gente, en que decia: *Que mirasen, que era Governador, i el trabajo con que havian ganado aquella Tierra, i que para ellos la queria, i que ià estaba entendiendo en repartirla.* Luego dixo Juan de Samano, que mirasen lo que su Señoria les decia, i que defendiesen sus Haciendas; i era esta prevencion, porque temia Nuño de Guzmàn, lo que despues le vino de su prision, castigo. Diciendose la Misa para partirse, quando el Sacerdote bolviò à encomendar cinco Pater nostes por el Papa, i por el Rei, quando mentò à Nuño de Guzmàn, porque tambien le acostumbraban encomendar, porque no le llamò sino Governador, dixo: *Padre, decid Presidente.* Era la Gente de estas Provincias, de grandes cuerpos, animosos, i atrevidos: no temian à los Hombres, ni à los Caballos: muchos de ellos tiraban Flechas con ponçoña: vestian, los mas, Cueros de Venados, mui doblados: son las Mugeres hermosas: algunos traìan Masteles, que llaman en Mexico, que son Almaiçales, rebueltos por entre las piernas, i el cuerpo, con que cubren las partes ocultas. Casi toda la Tierra se pacificò, i luego continuaron sus Mercados, adonde vsaban trocar, i vender Esclavos. El Capitan Juan de Oñate fue à Teutla, à poblar la Villa de Guadalaxara, que asi la llamaron, por ser Nuño de Guzmàn de Guadalaxara, en Castilla: en la fundacion de esta Ciudad se tuvo mas dicha, està en vn llano, cerca de vn Rio, con buenas Fuentes, Aguas, i Pastos, i Tierras para Labrança, i Montes para Leña, i Madera, con buenos materiales para fabricar: el temple es bueno, porque no dà pena el calor, ni el frio, ni se crian malas Savandijas: dàse bien el Trigo de Castilla, i todas las Frutas: i à esta Provincia de Xalisco, nombrò la Nueva Galicia, por ser Region aspera, i de Gente recia: i à la Provincia de Centliquipac, la Maior España. En Chiametla visten las Mugeres hasta los pies, son hermosas: i los Hombres Mantas cortas: traen Çapatos de Cueros de Venado, i llevan las cargas en palos, porque se afrentan de llevarlas acuestas. Quando no tienen Guerra, siguen la

Raçonamiēto de Nuño de Guzmàn à la Gente.

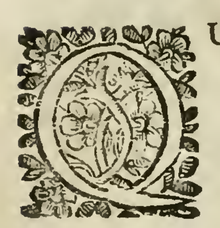
La Gente de esta Provincia era de cuerpos grandes, i animosa.

Fundaciō de Guadalaxara.

Nombrā à la Provincia de Xalisco, Nueva Galicia.

Caça, porque ſon grandiſimos Flecheros, i valientes: es Tierra fertil, rica de Plata, i de Cera, i Miel: adoraban Idolos, comian Carne Humana, i tenian otros vicios abominables, que por la gracia de Dios ſe han deſterrado de entre ellos.

CAP. XII. Que acaba lo que en eſte Año hiço Nuño de Guzmàn: i refiere la Deſcripcion particular del Nuevo Reino de Galicia.



UANDO Nuño de Guzmàn embiò à Mexico à Peralmindez Chirinos (como ſe ha referido) fue juntamente el Capitan Franciſco Verdugo, para que hicieſe Gente, i bolvieſe à poblar à Tonalà, i à Xaliſco: con los quales ſe tuvo noticia en Mexico, de Nuño de Guzmàn, porque en dos Años no ſe ſupo de èl; i aunque Franciſco Verdugo hiço diligencias para bolver, con la mudança del Audiencia, i llegada del nuevo Preſidente, i del Marquès del Valle, ſe trocaron las coſas de manera, que no pudo bolver; i Nuño de Guzmàn, quando ſe retiraba, ſupo que no eſtaban hechas las Poblaciones, que havia cometido à Franciſco Verdugo: por lo qual acordò de ir a poblar à Xaliſco; i eſtando ocupado en eſta Poblacion, ſupo, que el Marquès del Valle, vſando de el Poder de Capitan General, havia embiado à Don Luis de Caſtilla, con Gente, à poblar à Xaliſco, i que Franciſco Verdugo, con licencia de la Real Audiencia, poblaba à Tonalà. En ſabiendo Nuño de Guzmàn, que Don Luis de Caſtilla andaba por la Tierra, embiò à prenderle con el Capitan Chriſtoval de Oñate, con gran tropa de Gente. Prendiòle, i llevòſelo à Xaliſco, i le trato mui bien: i dixo, que ſe podia bolver à Mexico, quando quiſieſe, pues havia hallado poblada, i ocupada aquella Tierra: i aſi ſe bolviò.

En dos Años no ſe ſupo nada en Mexico de Nuño de Guzmàn.

Chriſtoval de Oñate préde à Don Luis de Caſtilla.

Al tiempo que ſaliò de Mexico Nuño de Guzmàn, que fue el Año de 1529. dexò en la Governacion de Panuco, por ſu Teniente, à Lope de Mendoça, con orden, que hicieſe vna entrada en la Tierra, por la parte de Uxitipa, deſcubriendo: i que poblaſe, adonde hallaſe diſpoſicion. Lope de Mendoça hiço la entrada, i poblò en los Valles de Uxitipa, que es en la miſma Provincia, veinte Leguas de la Ciudad de Panuco, vna Villa, dicha S. Luis, la Tierra adentro, àcia Xaliſco, debaxo de cuia Governacion quedò, deſpues que el Rei mandò, que Panuco fueſe de la Juriſdiccion de Mexico: i de Uxitipa à Tonalà hai ciento i dos Leguas. Los Ritos de la Gente de eſta Tierra, ſon como los de Mexico, aunque ſon diferentes en Lengua: los Templos ſon altos, hechos de adobes, con ſus gradas: viſten Mantas, como en Mexico, tienen ſus maneras de Vinos, para ſus Fieſtas. Es Tierra abundantiſima de Frutas, i de Caça de Venados, i otros Animales: muchas Gallinas, Codornices, Perdices, Tortolas, i otras muchas Aves, i Mantenimientos. De eſta Provincia ſale vn Rio grande, que paſa por Panuco, que deſagua en la Mar: es Tierra mui doblada, i caliente: i quando los Indios andaban en ſus borracheras, tocaban mucho en algunos pecados abominables, i lo que no podian beber con la boca, ſe lo hacian echar por abaxo, con embudos. Tenian ſus maneras de Inſtrumentos de Flautas, Trompetas, Cornetas, i Atabales.

Lope de Mendoça puebla en los Valles de Uxitipa.

Los Ritos de Uxitipa, i Tonalà.

En eſte Nuevo Reino de Galicia, es Cabeça la Ciudad de Guadalaxara: ſu Diſtrito es haſta la Governacion, que llaman de Franciſco de Ibarra, con quien parte Termino con el Norte: i por la parte del Sur, parte con la Nueva-Eſpaña, haſta cuios confines, deſde Guadalaxara, havia quarenta Leguas, i havrà docientas i cinquenta Leguas à Culuacàn, i veinte i quatro haſta las Minas de Zacatècas. El ſitio adonde eſtà Guadalaxara, ſe llamò Molino: eſte Reino toma el Nombre del Pueblo de Xaliſco: i deſde la Ciudad de Guadalaxara à Xaliſco, hai doce Leguas, Norte Sur: la Coſta de la Mar ſera de 300 Leguas: à la parte del Norueſte eſtà en ella el Puerto de Navidad: i llegado, deſde alli, haſta Culuacàn, havrà 300 Leguas. Es Guadalaxara mas templada, que fria, llueve, i truena mucho en ella, los Meſes de Junio, Julio, i Agoſto: hai grandes temblores de Tierra, i quanto maiores, i mas fuertes los Edificios, mas daño hace en ellos. El Cielo es claro, i Tierra ſeca, porque en acabando de llover, ſe anda ſin lodo: por Navidad ſuele elar mui poco, i con grandes rocios.

La Ciudad de Guadalaxara, Cabeça del Nuevo Reino de Galicia.

La Coſta de la Mar ſera de 300 Leguas, i eſtà en ella el Puerto de Navidad.

Los vientos son gruesos, i recios, i el Sur continùa mas en aquel Reino: no hai niebla jamàs, que cierre el tiempo, i en acabando de llover, queda el Cielo sereno, i claro: hai grandìsimo rocìo por las mañanas, i alguna pequeña muestra de ielo, que luego se deshace. Llueve siempre Aguas mui recias, i gruesas, siempre de aguacero: i en las Minas de Zacatècas nieva algun Año, por Navidad, i dura poco la Nieve. Todo el Reino es mui sano: hai muchos viejos, Naturales, i Castellanos: no hai memoria de haver havido pestilencia en aquel Reino: hai muchos Mosquitos, Chinches, como Habas, que pican, i hacen ronchas, como Nueces: quando los Alacranes pican, dura el dolor veinte i quatro horas: es buen remedio el çumo de Membrillos, i no mueren de estas picaduras.

Es todo este Reino mui sano, i la Gente vive mucho.

La Tierra es aspera, mas que llana, i à quatro Leguas de Guadalaxara hai vn Rio mui grande, Camino de Zacatècas, que tiene vna Legua de subida, i otra de baxada, que no se puede andar à caballo, i grandes Sierras en toda la Comarca, i mui asperas, con grandes Arboledas de Pinos, Robles, i otros Arboles, con muchos Lobos, que hacen daño en la Gente: por la maior parte es Tierra arenisca, i liviana, i en pocas partes hai Arcilla: muchos pedregales de piedra, esponjosa: no parece haver Marmoles, ni otras Piedras de estimacion: no se vsa de las Piedras, que hai, para Edificios, porque los hacen de adobes, i toda la Tierra es llena de Metales de Plata, i Cobre: no hai Cristal, Hierro, ni Acero: todos los Metales son Plomosos, i en las Minas de Zacatècas, i casi en todos los Asientos de aquel Reino, tocan en Margaxita, i en las Minas, que llaman Chalchiutes, hai algunas Piedras verdes, que suelen ser buenas para dolor de hijada: no hai ninguna Mina de Oro: la Sal se hace, convirtiendose el Agua llovediça en Sal, i la cogen, i amontonan. Hai en toda la Tierra mucho Salitre, i muchos Arboles de Tunas, admirable Fruta de buena, con mucha Grana Cochinilla, aunque no se beneficia: i de la Fruta se sustentan, la maior parte del Año, los Indios Chichimecas, i Guachichiles. Es toda la Tierra mui falta de Agua, en distancia de mas de sesenta Leguas de llano: el maior Rio es el de Barrania sobredicha, que nace de las Lagunas de Mechoacàn, và à dàr à la Mar del Sur, corriendo del Hueste al Norueste, i hace vn salto quatro Leguas de Guadalaxara, de mas de diez estados: nunca se vadèa por ninguna parte, siempre se pasa con peligro, i los Caballos à nado, i la Gente, i Ropa, en Balsas de Calabaças, i los Indios asidos à ellas, porque no se trastornen. Cerca de la Tierra de Ycatlàn, hai vna Laguna, que boxa veinte Leguas, i otra en Zacualco, que boxa doce: en entrambas hai mucho pasto para Caballos: en los Llanos de Buenavista, nueve Leguas de Guadalaxara, debaxo de vna Peña, nace vna Fuente, que luego hace Rio, sin que se pueda vadear, i và à dàr al Rio Grande, veinte Leguas de alli.

Hai en toda la Comarca mui grãdes Sierras, i mui asperas.

No hai ninguna Mina de Oro en todo este Reino.

El maior Rio de este Reino nace en las Lagunas de Mechoacàn, i và à dàr à la Mar del Sur.

En todos los Valles de esta Tierra, nace el Mezquite, que es Algarrobo: sustentanse de su Fruta los Indios, i de otro, llamado Guamoche, que semeja en Fruta al Algarroba, i otros Arboles grandes; pero maior es el Zeybo: tambien tiene el Maguey; i la Tuna es de diferente manera, porque son blancas, coloradas, i encarnadas, i vnas maiores que otras. La Fruta de Castilla, como Ubas, Membrillos, Granadas, Higos, Duraznos, Peras, Melocotones, i en sustancia, todas Plantas, i Semillas de Castilla, se dàn mui bien, i perfectamente; i dicen, que es mejor que en Castilla. No hai Guindas, ni Cereças, porque por ser la Tierra mui fertil, arrojan los Arboles muchas ramas, i se hacen tan viciosos, que no dàn fruto: no dàn mui bien los Olivos, porque los dañan las Hormigas: es toda la Tierra mui abundante de Pastos, para todo genero de Ganados: i hai vna Raìz, que llaman Castañuela, que engorda los Puercos, como en Castilla la Bellota: hai muchos regalìos, i podria haver mas: cogese mucho Trigo, i en algunas partes acude ochenta hanegas por vna: i el Maìz à docientas, i mas. Las Legumbres de Castilla dàn mui bien, i las Hortaliças: las flores son Clavellinas de todas suertes: en todo tiempo hai mucha Flor de Açahar: cogese en todas partes mucho Axi, que es la Pimienta: muchos Frisoles pintados, colorados, blancos, i negros: muchas Calabaças: hai vna Ierva, que llaman Cevadilla, que tiene hoja, i espiga: los Castellanos se sirven de ella para sanar las mataduras de los Caballos, porque iendo camino, lo ponen al Caballo, i luego sana. La Cevada, i el Centeno se coge bien, pero

Que se dà bien toda la Fruta de Castilla.

Cogese en este Reino mucho Trigo, i en algunas partes de èl acuden ochenta hanegas por vna.

no hacen caso de ello, porque no lo han menester. Las Hormigas es plaga general de toda la Tierra, para los sembrados. Los Cuervos son negros, i en los cuentos de las alas, colorados, i blancos, i los picos como gorriones: son infinitos: suele vna vandada de ellos dàr en Trigo, i derribarle todo, porque se ponen sobre las cañas, quando està granado: i aunque la Gente anda gritando, no basta.

Las Hormigas es plaga general en toda la Tierra.

CAP. XIII. *Que prosigue la materia del precedente.*



Os Animales fieros son los mismos que en las otras Partes de las Indias, i asimismo los de Caça: los Puercos, Cabras, i Ovejas, se crian como en Castilla, i con menos trabajo, i hai cantidad, i asimismo las Ieguas, i Vacas. Ningun Animal de la Tierra hai domestico: Aves de rapiña, infinitas, como en otras partes: i Palomas se crian con menos cuidado que en Castilla. Los Rios no dàn mucho Pescado: las Yguanas, tan feroces à la vista, son buenas de comer: hai Lagartijas, Culebras, Vivoras, i otras Serpientes ponçoñosas, aunque no tanto como las de Castilla. En todo el Reino hai Abejas mui chicas, i no pican: hacen su Miel en los Arboles. La maior parte de la Gente Castellana vive en este Reino, de contratacion, grangerias de Minas, criianças de Ganados, i Labranças: no hai ningun genero de Açucar, aunque se dà bien la Caña: no hai Pesqueria: no se labra Pluma, sino Mosqueadores: hai vn Tunal, que tiene mas de cinquenta Leguas de longitud, adonde se podrian coger, cada Año, mas de diez mil arrobas de Cochinilla. Usan de Requas, i Carros de Bueies, i Mulas, i Caballos, que andan por todo el Reino: en todo èl se vsa el mismo peso, i medida, que en Castilla.

No hai ningun Animal de la Tierra domestico.

La maior parte de la Gente Castellana vive en este Reino, de cõtratació.

No hai recelo de inquietud en toda la Tierra, sino de los Naturales, à los quales se puede resistir con qualquiera edificio de Tapias: sus Armas son Arcos, i Flechas, Macanas, Hondas, i Rodelas: los Castellanos vsan los Escaupiles de Algodon, que no los pasan las Flechas; i si pasan, no hacen gran herida: tienen buenas Adargas de Cuero, i Celadas de lo mismo. Todos los Castellanos son Maestros de adereçar sus Armas, i Caballos: cada vno es Sillero, i Herrador, i tambien ponen en los Caballos Armas de Algodon. Los Indios son mui faciles, por qualquier antojo dexan la vivienda de vn Pueblo; i como adonde quiera hallan aparejo, para hacer nueva Casa, se vàn a los despoblados, para tener libertad de vsar sus abominaciones. La estatura de la Gente de este Reino, es algo maior, i mas robusta, que los Mexicanos: toman bien la Doctrina Christiana: son de grandes ingenios: su inclinacion es holgar: no trabajan, sino los apremian: visten Camisetas de Algodon, i Mantas quadradas, con dos nudos sobre el hombro, de Algodon, i de Maguey, i es su habito antiguo: traen sus Pañetes, i Çapatos con solas las suelas, asidos con correas, i hechos de Maguey: i sus Camas son de Esteras de Junco, i Mantas de Algodon, i Lana: sus Joias son Piedras verdes, Caracoles atados à las piernas, à las manos, i al cuello: sus gustos son bailar todo el Dia con el Tamboril, que es vn Madero hueco, con son ronco, cantando, i pintandose para ello, i poniendose galanes con muchos Plumages, i todo pàra, en beber, i emborracharse: no se conoce en ellos aficion à tener Heredades, ni sembrar mucho: toda su inclinacion es, al Arbol del Maguey, para hacer Vino: no tienen amor à la Patria, ni à lo que heredan de sus Pasados.

Los Castellanos se sirven en todo à sì mismos.

Inclinaciones de los Indios.

Usan Cantaros, Ollas, i medianos Tinajones, i vnos Vasos, que llaman Tecomates, que nacen en Arboles, que comunmente cabe en ellos vn açumbre: los Mantenimientos son Carnes, siempre que las pueden haver: crian Gallinas, porque se hace con poco trabajo: comen Maìz, hecho Pan, i tostado: beben el Vino Maguey, i Cacao; i esto es mantenimiento, embuelto el Cacao en Harina de Maìz tostado: i el comun valor del Cacao, es cien Almendras vn real; tambien lo embuelven con Pimienta, i molido con el Maìz, lo deslien en Agua, i lo beben. Esta mezcla de Cacao, Maìz, i Pimienta, la llevan en saquillos, quando caminan, para su mantenimiento. El Maìz para comer, se cuece antes con Cal, despues lo laban, i limpian. mu-

La manera q̃ los Naturales tienen de sustentarse.

Como adereçan el Maìz para comer.

mucho: i para que se pueda comer bien, ha de ser en saliendo del fuego, i cuecese en vnas caçuelas grandes de barro, puestas sobre trevedes. En todas las Indias de este Reino, saben texer Algodon, Lana, i Pluma, en Telares, que se los llevan, i cuelgan de qualquiera sombra. Toda la Tierra es dispuesta para criar Algodon, pero no se dàn à ello, por no trabajar. Huelgan de cargarse por sus alquileres: las Herramientas con que labran las Tierras, eran palos de coraçon de Roble, anchos al cabo, como vna mano, i aora los guarnecen de Hierro. En cada Pueblo hai su Cacique, Alcaldes, i Alguaciles, de los mismos Indios, puestos por el Audiencia Real, ò Alcaldes Maiores de aquel Distrito: i tienen su Arancèl, para el precio de los Mantenimientos: i los Caciques son por sucesion. La maior afrenta, que sienten, es, quando los trasquilan: su maior gloria es, ser alabados de valientes: acuden bien à la Iglesia, à reçar: i en falta de Clerigo, les enseña algun Indio la Doctrina, porque los Principales siempre embian sus Hijos à las Iglesias, para aprender, i que sirvan de Monacillos. Hasta el Año de ochenta i dos havia pocos Mestiços en la Tierra: i los Negros salen grandes Hombres de à Caballo, i buenos trabajadores, para Labranças, i Vaquerias: los nacidos en la Tierra, son mas sutiles, i de mejores facciones, que los que se llevan de Guinea.

Labrabã la Tierra con palos de coraçon de Roble, anchós al cabo.

Hai en este Reino vna Nacion, que llaman Cazcanes, que son los que habitan hasta la Comarca de Zacatecas: i hai tambien Guachichiles, i Guamares, Gente belicosa: los Cazcanes hablan diferente de los Mexicanos, i la Lengua Mexicana se entiende en toda la Tierra, i hai Interpretes para ello: Guachichil tambien es diferente de los Mexicanos; i mas cerrada es la Guamara, i todas son dificultosas de aprender: donde hai Pueblos, viven los Indios en mas orden: los que estàn en el Campo, no gustan de recogerse à ellos, por hurtar Ganados para comer. Este Reino contiene vn Obispado, i el Prelado reside en Guadalaxara, adonde tiene su Iglesia Catedral: hai muchos Monasterios por el Reino, de Frailes, que entienden en la Doctrina: tambien reside en esta Ciudad el Audiencia Real, i Oficiales Reales de el Hacienda.

Las Naciones, q̃ hai en este Reino.

En los Pueblos viven los Indios cõ orden: los que vivẽ en el Cãpo, por la libertad no gustan de vivir en vecindad.

CAP. XIV. De todo lo que proveiò en Nueva-España el Presidente Don Sebastian Ramirez de Fuenleal, Obispo de Santo Domingo, i de la Concepcion.



OR este tiempo era llegado el Obispo D. Sebastian Ramirez, con el Cargo de Presidente de Mexico: i aunque las cosas del govierno havian pasado, despues de la llegada de los nuevos Oidores, medianamente, i havian cesado los Vandos, iban disminuiendo las malas voluntades, i los Indios estaban quietos, i los Caminos seguros, con la buena diligencia del Marquès del Valle, todavia, estando presente la Cabeça, los negocios se ordenaban, i executaban con maior fuerça, i autoridad, i la Gente vivia con mas temor. Las desordenes de Nuño de Guzmàn tenian al Presidente en gran deseo de poner remedio, i hacer gran demostracion: mas la informacion que le dieron, de que por entonces no convenia hacer novedad, sino dexar que aquello se estuviese en el estado en que lo hallaba, le moviò à que no se proveiese mas de continuar en su Residencia, i justificar las quexas, que de èl se daban (como se dixo) i en sentenciar lo que el Audiencia tocaba de la Residencia de los Oidores Matienço, i Delgadillo. Entendiò el Presidente en procurar, que al Marquès del Valle se diese toda la posible satisfaccion, i en honrarle mucho, como à Persona de tantos meritos: i en que los Obispos, Prelados, i Religiosos fuesen estimados, i reverenciados; i que las cosas de la conversion se tomasen con el debido cuidado. Acabò de incorporar en la Corona, los Indios que estaban mal encomendados, quitandolos à los Parientes, i Criados de Nuño de Guzmàn, en que huvo grandisimo exceso. Ordenò, que se tuviese por pecado publico, qualquier maltratamiento, que se hiciese à los Indios: executò el Arancèl de los Escrivanos, i Relatores: puso

Las cosas de el govierno pasaró medianamẽte bien con el govierno de los Oidores.

Provisiones, que hace el Presidente de la Audiencia de Mexico.

El Presidente D. Sebastian Ramirez procuraba, q̃ fuese honrado el Marquès del Valle.

Que se tuviese por pecado publico qualquier mal tratamiẽto, que se hiciese à los Indios

puso orden, para que los Frailes no recibiesen en sus Monasterios delinquentes, que no debian goçar de la inmunidad de la Iglesia. No permitiò Frailes Estrangeros: proveiò, que se pusiese tabla en los primeros Monasterios de San Francisco, que se fabricaron, para que rogasen à Dios por los Bienhechores: puso clausura en los Monasterios de Beatas, que poco havia que se havian fundado: instituieronse Hospitales, i Cofradias: vieronse luego mas reformados los excesos de los juegos, las blasfemias, i amancebamientos.

Pusose clausura en los Monasterios de Beatas, è instituiense Hospitales, i Cofradias.

Procedia en todo, con parecer, i acuerdo del Marquès del Valle, con quien se tenia gran conformidad: porque vn Ministro, i Consejero, de letras, buena intencion, i vida exemplar, siempre es gran parte para reducir los abusos à Policia; i era costumbre de el Presidente, comunicar con muchos lo que se debia de hacer: pero lo que se havia de executar, con solo el Marquès, ò à lo menos con pocos; i asi se comencò à vivir en aquella Ciudad, con orden, quietud, i temor de Dios. Pusose cuidado en hacer trabajar à los Indios, porque no fuesen tan holgaçanes: hiçose vn Libro, adonde se asentaban los Tributos, que pagaban al Rei, i en cada Pueblo se puso vn Alguacil con Vara: no se consintieron Repartimientos, ni derramas, sin licencia del Audiencia: refrenaronse las insolencias de los Ministros de Justicia: visitaronse las Ventas, pusieronse otras, adonde pareciò conveniente. Los Oidores no tenian Indios en encomienda, ni los encomendaban à sus Deudos: no estaban presentes à votar los Pleitos, el Fiscal, ni los Relatores: otorgaronse las apelaciones interpuestas por muerte, ò mutilacion de miembro, de los Governadores para el Audiencia: proveiò el Presidente de Ordenanças para las Minas. Mandò, que los Pueblos de Indios, que estaban encomendados à Castellanos, se tasasen, i huvo Libro de tasaciones, porque no pudiesen llevar mas tributo de lo que se tasò. Hiço, con menos costa de la que se havia comencado, que el Agua entrase en Mexico, por muchas Calles, i encaminò vn gran golpe de ella, para la Poblacion del Tlatelulco, i diò Agua à los Monasterios, i orden como se podia meter en Mexico otro Rio, que viene de Tacuba: en la fabrica de la Iglesia Maior, que comencò el Marquès del Valle, i despues, por mandado de el Rei, los Oficiales Reales, estando el Marquès en las Hibueras, puso diligencia, i mucho maior en el Culto de Dios; fabricò vnas Casas para la Fundicion, i para recoger en ellas las cosas, que los Indios tributaban, entre tanto que se despachaban, i vendian.

Prosedia se en todo, con parecer del Marquès del Valle.

Fieri quid debeat, cũ multis tracta: quid facturus sis, cum paucissimis, vel potius tecum. Veg.

Ordé para que no se lleve mas Tributo de lo tasado.

El Presidente dà Agua à los Monasterios, i orden como se puede meter otro Rio en Mexico.

Hiço, de piedra, muchas Puentes, que estaban en la Ciudad, i entradas de ella, que solian ser de Madera: mandò abrir Caminos en la Tierra, i allanar los malos pasos. Dividiò los Obispados, i pusieronse Prelados en ellos. Quanto à la libertad de los Indios, acudiò con gran cuidado, i desterrò de el todo el hierro, i el vso de hacer Esclavos, de manera, que no los huvo mas, ni tomados en Guerra, ni por otra causa: i apaciguò, con gran disimulacion, i prudencia, vn escandalo, que entre los Castellanos se movia, sobre el examinar quales eran Esclavos con justo titulo, i quales no, para darlos por libres: lo qual sosegò, sin mostrar que lo havia sabido. Tuvo particular cuidado en aprovechar à los Conquistadores pobres, i aiudaba à los casados, que tenian necesidad, i favorecia à los que se querian casar. Fabricò muchos, i mui buenos Templos, asi de Clerigos, como Frailes, en la Ciudad de Mexico, i la Comarca: tuvo extremo cuidado en el buen tratamiento de los Indios, con su mucha afabilidad, i piedad: era amado, i temido de todos, i los Indios le tuvieron particular amor, i respeto. Fue el primero que introduxo, que se mostrase Gramatica Latina, à algunos Indios en Nueva-España, para vèr sus ingenios, i salieron bien con ella. En la parte de Mexico, que llaman Tenuchititlàn, mandò cegar vn Lago, i hacer en èl vn Mercado, adonde se junta de ordinario grandisimo numero de Gente, à contratar; porque la quarta parte de la Gente de Nueva-España son Mercaderes, asi como en Tlatelulco, con que los Castellanos, i los Indios de la Ciudad, i de fuera, recibieron gran beneficio: i dividiò la Ciudad en Parroquias. Rebelaronse las Provincias de Tepeltututla, i los Yupelzingos, i con grandisima brevedad, i destreça los apaciguò: no tenia menos cuidado este Presidente de las cosas de otras Provincias, especialmente de Tlascala, à quien se debia mucho amor, por haver sido el principio de la pacificacion de aquellos Reinos, i establecimiento de la Religion en ellos.

Manda hacer Puẽtes, i abrir Caminos.

Acabòse de desterrar el vso de los Esclavos.

Cuidado en aprovechar à los Conquistadores.

Fue amado, i temido de todos.

Mãda hacer en Tenuchititlàn vna gran Plaça para Mercado.

Gran cuidado con las otras Provincias.

Fun-

Fundò la Ciudad de los Angeles, de Vecinos Castellanos, en el paso de la Vera-Cruz, à Mexico, cinco Leguas de Tlascala, adonde està la Iglesia Catedral: aiudò mucho en la fabrica de los Monasterios de Frailes Franciscos de aquella Provincia, que oi Dia son ocho, i en la de las Iglesias. Fundòse vn Hospital Real, i vna mui devota Cofradia: en èl puso particular cuidado, en doctrinar à la Fè los Niños: no permitia, que nadie se casase, sin saber primero la Doctrina Christiana. Tratò de la division de la jurisdiccion de los Pueblos, quedando todas las Aldeas sujetas, como de antes, à la Ciudad, como Cabecera principal: i alli tienen su recurso, para las cosas de su governo; i quando alguna cosa alegan en contrario de esto, no son oìdos; salvo, que para su buen govierno en lo Espiritual, i Temporal, i para que tengan mas descanso, se les concediò, que pues todos eran de vna misma Provincia, i Governacion, los de las Aldeas, para las cosas de la Doctrina, acudiesen al Monasterio mas cercano, i à la misma parte à donde acudiesen à la Doctrina, por mas cercanìa, fuesen tambien en lo Temporal, solamente à la judicatura de las causas livianas: de manera, que la Ciudad de Tlascala, i cada vna de las Villas de su Provincia tuviesen por Jurisdiccion Ordinaria à las Aldeas, que caiesen en sus cercanias, tomando cada qual para sì, lo que tuviese mas cercano, con que las Villas no adquiriesen otra jurisdiccion, ni superioridad sobre las Aldeas, sino que estuviesen en lo demàs, como antes; i en el repartimiento de sus Tierras, i distincion de las quatro Cabeceras, se entendiesen entre sì, como siempre lo havian hecho: pues esto no se hacia, sino para que huviese mas concierto, i aparejo para la doctrina de los Naturales, i quitarles la molestia de ir à lo mas lexos, para las cosas Temporales, de poco momento; con tal, que escogiesen de vna vez: i que despues de escogido, forçosamente huviesen de acudir alli, sin andar variando; i de esta manera se proveiò mui bien en la orden, que se havia de tener para el buen govierno de aquella Tierra. Fabricaronse muchas Iglesias: puso grandisimo cuidado, en que se curasen bien los Indios, en vna general enfermedad, que les diò: i aunque murieron muchos, muchos escaparon por el remedio de los Castellanos, que trabajaban en curarlos, por la orden del Presidente. Puso diligencia en plantar muchas Frutas de Castilla en todas partes, como Cañamo, i Lino: en la criança de los Puercos, à que se han dado mucho los Indios, i han multiplicado infinitamente, i asimismo en el Ganado maior; i Diego Muñoz de Camargo comencò con las dos Ovejas burdas, i llegò à tener las que atràs se hàn dicho: i otros se dieron tanto à la criança del Ganado, que fue menester crear Concejo de Mesta, con sus Alcaldes, i Oficiales necesarios, que cada Año tienen su Junta en el Lugar de Napaluca, i el Valle de Otzumbà, que toma su principio desde la Venta, que llaman del Pinar, hasta la Venta de Perote, en que tendrà veinte Leguas de longitud, i diez, ò poco menos de travesia: i havra en èl trecientas mil Ovejas. Tambien puso diligencia, que en toda Nueva-España se introduxesen las Labranças, i se sembrase el Trigo. Que en Tlascala se pusiese cuidado en las criancas de la Cochinilla: con lo qual, i con estàr reservada de Tributos la Provincia de Tlascala, i por ser el Mercado franco, acuden à èl diversas Provincias, con Lanas, Carneros, i Puercos, à vender Gallinas Castellanas, i Aves de toda suerte, Caças de Liebres, i Conejos: hacese este Mercado de ocho à ocho Dias: i es cosa admirable la Gente que acude, asi Castellanos, como Indios; i dexado à parte los Bastimentos, que es cosa cierta, que en aquella Ciudad se gastan todos los Años catorce, ò quince mil Carneros, quatro mil Novillos, i dos mil Puercos, en las Carnicerias publicas: vàn muchas Drogas, mucho Liquidambar, gran copia de Legumbres, mucha Loça, i Madera. Entra tanta abundancia de riqueça, que no se puede pensar, pues hai muchos Plateros de Oro, i Plata, i mucha Merceria: Vino es gran cantidad lo que se despacha de lo de Castilla, aunque no se dexa beber à los Naturales, que si se abriese la mano, no bastaria todo lo de España. Pues para sola la compra de Cochinilla, entran en esta Ciudad docientos mil Pesos al Año: traen tambien à vender muchos Puercos Monteses, de los que tienen el ombligo al lomo, cuia carne se daña luego: i asi se sala, ò se come presto. Casi en este tiempo, vn Negro, que era del Tesorero Alonso de Estrada, que se llamaba Juan, à quien se diò libertad; i vna

Fundaciõ de la Ciudad de los Angeles.

Division de la jurisdicciõ de los Pueblos.

Cuidado con la Doctrina de los Naturales.

Orden en las diferẽcia de Terminos, i Jurisdicciones en Tlascala.

Fabricaronse muchas Iglesias.

Acudiò bien à la salud de los Indios en vna general enfermedad.

El Ganado multiplicò mucho, i fue necesario crear Cõcejo de Mesta.

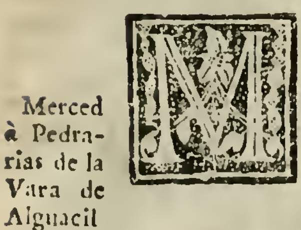
Diligencia en introducir las Labrãças, i Sementeras de Trigo.

La riqueça de el Mercado de Tlascala.

Eſtancia en el Valle de Otzumbà, para criar Puercos, teniendo poblada la Eſtancia, procurò la amiſtad de vn Principal Otomi, que ſe llamaba Don Domingo, que vivia en el Barrio de Ocotelulco, en Tlaſcala, por medio del qual acabò con los Indios, que vivian en vna Loma, cerca de ſu Eſtancia, que ſe baxaſen à ella, que llamaron el Aſiento de Napaluca, con que ſe hiço vna Poblacion de mil Vecinos, que ſervian al Negro, como Amo, i Señor ſuio: i aſi le obedecieron, haſta que muriò; i el Pueblo, deſpues de muchos Pleitos, porque los de Tlaſcala pedian, que era de ſu Juriſdiccion: i los de Tepeyacac, de la ſuia, ſe quedò libre: alegando los Vecinos, que no eran de vna, ni de otra de aquellas Naciones, ſino que de Mexico ſe fueron alli, à ſus aventuras; i eſte principio tuvo eſte Lugar, adonde ſe hacen las Juntas de la Meſta.

Principio del Pueblo de Napaluca.

CAP. XV. Que muriò el Governador Pedrarias Davila: i lo que ſucediò por ſu muerte, i lo que paſaba en Yucatàn.



MURIÒ Pedrarias Davila, Governador de Nicaragua, en fin de Julio de eſte Año, en la Ciudad de Leon, à tiempo que ſe le havia concedido licencia de dos Años, para venir à Caſtilla, i que ſe le havia hecho Merced de la Vara de Alguacil Maior de Nicaragua, para ſus Herederos, en la qual nombrò à ſu Hijo Arias Gonçalo, i por Alcalde de vna de las Fortaleças de aquella Provincia: i aunque el Regimiento quiſiera nombrar Governador, mientras que el Rei proveìa, porfiò tanto el Licenciado Caſtañeda, Alcalde Maior de aquella Governacion, à quien ſe havia dado el Oficio de Contador, i depueſtole de el de Alcalde Maior, por las diferencias que traìa con Pedrarias, que por las muchas diligencias que hiço, i con decir, que era de derecho, que quando dos Perſonas, que tenian Poderes del Rei, moria el vno, el que quedaba ſuccedia al otro, pareciendo à los Regidores, que eſto llevaba buen camino, i porque ofrecia de governarlos en quietud, i juſticia, le nombraron, i admitieron en el Oficio: paſaron las coſas medianamente por vn Mes; pero luego començò à moſtrar lo que tenia en ſu animo, porque ſe le daba poco por ſentenciar los Proceſos, que tenia à ſu cargo: daba, de buena gana, licencias à los que ſe querian ir de la Tierra, por tomar los Repartimientos, i en pocos Dias tuvo ocho. Juntaba en ſu Caſa, mui de tarde en tarde, el Regimiento, i alli no ſe trataba ſino de lo que queria, ni nadie hablaba con libertad. Quando pedia preſtado, ò queria alguna coſa, i no ſe le daba, hacia tal enemiſtad al que lo negaba, que no podia vivir en la Tierra: mui deſordenadamente, daba licencia de ſacar Indios: quando alguno le hacia algun requirimiento, pidiendo juſticia, le echaba en la Carcel, diciendo que era motin: preſumiaſe, que el Libro de la Real Hacienda, que por muerte de el Teſorero Diego de la Tobilla, havia llevado à ſu Caſa, no eſtaba con la debida fidelidad, porque con haver algunos Meſes, que el Teſorero muriò, no ſe havia hecho Inventario de lo que havia en el Arca de las tres Llaves; i en el Arrendamiento de los Diezmos, que el dicho Licenciado arrendaba, como Contador Real, no podia dexar de haver fraude, pues los havia dado à menoſprecio, por contemplaciones, i por conſeguir ſus fines. Por eſtas cauſas ſe juntaron, ſecretamente, algunos Regidores, i eſcrivieron al Rei, pidiendo, *que embiaſe Juez de Reſidencia; porque demàs de que nunca le havia havido en aquella Tierra, el Alcalde Maior procedia con tanta codicia, paſion, è inſolencia, que ſi con brevedad no ſe remediaba, por ſola eſta cauſa ſe deſpoblaria: demàs, de que la nueva Conquiſta del Perù, ſe llevaba mucha Gente.*

Merced à Pedrarias de la Vara de Alguacil Maior de Nicaragua.

El Lic. Caſtañeda, Governador de Nicaragua, entre tanto que el Rei provee.

Mal govierno de el Lic. Caſtañeda.

Pideſe Reſidencia para el Lic. Caſtañeda.

Ibanſe las coſas de Yucatàn alterando, mas de lo que el Adelantado Franciſco de Montejo quiſiera, porque aquellos Indios, fuertes, è indomitos, en todo caſo querian ſalir de ſujecion, i lo procuraban: i ià havia llegado el negocio, à que no ſe contentaban de pelear por la Provincia, ſino que ſe atrevian à moſtrarſe diverſas Tropas de Gente ſobre la Ciudad, por lo qual conviniera fundar diverſas Poblaciones; pero la Gente Caſtellana faltaba, i otra no acudia de refreſco, porque las coſas del Perù lo eſtorvaban, adonde iba toda, con la fama de el mucho Oro, i Pla-

Los Indios de Yucatàn procuran de ſalir de la ſujecion de los Caſtellanos.

i Plata, que havia: lo qual hasta entonces no se havia hallado en Yucatàn: con todo eso, Francisco de Montejo hacia quanto podia; i pareciendole que convenia mantener en fè, la Provincia de Cochuaque, embiò al Contador Alonso Davila, con algun numero de Gente, para que asentase vn Pueblo en Tulma; i haviendo partido, llevando consigo à à Francisco Vazquez, Hombre diestro en cosas de Minas, con trecientos ducados, que le prometiò el Adelantado, si hallaba muestras de Oro en aquella Comarca. Llegados à Tulma, hallaron tan mala disposicion, para asentar Pueblo, por ser todo Monte, i Pedregales, adonde los Caballos no se podrian valer, en caso que se alborotasen los Indios, que determinaron de pasarse à Chable, que era vno de los Pueblos adonde se havia de buscar el Oro: i no se hallando, hicieron diligencia en otras partes: para lo qual el Contador Alonso Davila, con el Señor de Chable, embiò à llamar al Señor de Chetemal, porque el Lugar adonde el Oro se havia de buscar, que se llamaba Bacalar, era Subdito del Señor de Chetemal: respondiò, que no queria obedecer, sino que antes queria Guerra, i que daria las Gallinas en las Lanças, i el Maiz en las Flechas; i porque pareciò, que si tal respuesta se pasaba en disimulacion, se daba causa de alborotarse la Tierra: el Contador acordò de ir à èl, con veinte i cinco Infantes, i ocho Caballos, que era la mitad de toda la Gente que tenia. Llevò consigo algunos Caciques de la Comarca, fue haciendo en el camino las catas de Oro, i no se hallò ni aun señales de haverlo. Con esta desconfiança, i por no dexar al Señor de Chetemal en su rebeldìa, fue à èl: i porque los Pantanos, i Lagunas eran grandes, i todos concluieron, que por Tierra era imposible caminar, se metieron en Canoas, con que atravesaron media Legua vna Laguna, i llevando las Canoas por el Agua abaxo, salieron à vn Pueblo de la Costa de la Mar, adonde se bolvieron à embarcar.

El Contador Alõso Davila và à Tulma.

El Señor de Chetemal quiere Guerra cõ los Castellanos.

El Señor de Chetemal no quiere obedecer à los Castellanos.

No se hallá en toda la Tierra señales de Oro.

Hallaron el Pueblo de Chetemal desamparado, i pareciendo bueno el Asiento, por las Sementeras que tenia, i Frutas, i de maior seguridad para los Castellanos, acordaron de asentar en èl, i llamaron à la Gente, que havian dexado en Chable, i fundaron vna Villa, que dixeron Villa-Real: i despues de haver estado en ella dos Meses, por Relacion de los Indios se entendio, que aquel Cacique, con otros Amigos suios, se havian fortificado en Chequitaquil, desde donde pensaba hacer la Guerra: i por no darle lugar à ello, ni esperar su acometimiento, saliò el Contador Alonso Davila, con cinco Caballos, i veinte i cinco Hombres: fue quatro Leguas por la Mar, hasta el Fuerte: dieron valerosamente en los Enemigos, i los desvarataron; i bueltos con la presa, acordaron de embiar à dàr cuenta al Adelantado Montejo, de lo que hasta entonces havia sucedido, i que los Mensageros fuesen por la Tierra, pues havia quedado pacifica. Señalaron tres de à caballo, i tres buenos Ballesteros, i los embiaron con termino de sesenta Dias, para ir, i bolver: quince Dias, despues de partidos, fue el Contador con veinte Soldados, à Mazanahò, que es Lugar por donde los Mensageros havian pasado, i hallò la Tierra alçada, los Caminos cerrados: i por gran dicha hallaron vn Indio, que los avisò, que el Señor de Mazanahò, i otros de aquella Provincia, havian atajado los Caminos, con fuertes Albarradas de Madera, i los aguardaban para matarlos, por el qual el mismo Indio los guiò, aunque con mucho trabajo, rodeando, i por medio de vn Monte fueron à tomar las espaldas al Pueblo de Mazanahò, entraron en èl, i los Indios no osaron hacer movimiento: recibieronlos de Paz: amonestòles el Contador, que deshiciesen la Trinchera, i estuviesen pacificos; porque de otra manera no podria escusar de destruirlos: i por entonces no quiso hacer con ellos otra demonstracion, creiendo, que los Mensageros que embiò al Adelantado, havian pasado seguros, i que havian de bolver por alli: acordò de pasar à Chable, siete Leguas mas adelante, i en el Camino hallò otro Pueblo, que segun parecio no havia participado en la Rebelion: fueron bien recibidos, i ofreciendo de proveer de Bastimento à la Villa-Real. En Chable hallaron hechas Trincheras, i toda la Gente en Armas; pero deparandoles Dios otra Guia, por vn Monte tomaron las espaldas al Lugar, porque por ser la entrada Monte, i Cienaga, fuera imposible entrar por la Fortificacion: hallaron el Lugar despoblado, adonde se detuvieron quatro Dias, embiando à rogar à la Gente, que bolviese à sus Casas; i en fin, despues de

Fundan à Villa-Real en Chetemal.

Embia à dàr cuenta à Montejo de lo sucedido.

El Contador halla la Tierra alçada.

Hallaron Chable toda la Gente en Armas.

de mui asegurados, bolvieron, i el Contador no quiso hacer mas castigo, que reprehenderlos, i amenaçarlos.

CAP. XVI. *Que continùa lo que pasaba en Tucatàn, en este tiempo.*



N Indio de Chable, dixo à otro, de los que iban con los Castellanos, que en vn Pueblo, que estaba trece Leguas mas adelante, en el Camino de Campeche, havian muerto à los seis Mensageros: cosa, que les diò mucha pena; i asi acordaron de bolver à Villa-Real: con todo eso, determinaron de aguardar el termino de los sesenta Dias, que havian llevado; i pasado, acordò el Contador de meterse con veinte i dos Soldados, i los tres de à caballo, por el camino que havian llevado los Mensageros, para buscarlos, ò pasar adonde el Adelantado estaba. Llegò à Bacalar, desde donde se ofrecieron algunos Señores de el Lugar, de llevar Cartas à Campeche, i bolver con la respuesta, en vn Mes; pero no tornando, determinò de seguir el camino concertado, i con todos aquellos Señores de la Provincia de Guaymil, ir a hacer la Guerra à la Provincia de Cochuaque, por haver quitado la obediencia. Llegado à Chable, con este acuerdo, manifiestamente se conociò, que lo que havian ofrecido era fingido: i aunque tuvieron los Castellanos Consejo, sobre lo que debian de hacer, les pareciò, por muchas causas, pasarlo por entonces en disimulacion: i siguiendo su camino, hallaron los Corredores, el primer Pueblo de Cochuaque, fortificado de Fosos, i Trinchera, con Gente la Tierra, i la misma que iba con ellos: i antes que llegasen, ia se le havian huìdo los Caciques Amigos, salvo dos: al vno mataron los Soldados: el otro, por salvar la vida, se abraçò con el Contador Alonso Davila, que le escapò. Pasaron à tomar las espaldas por vn buen camino, que hallaron en el Monte: cerraron con ellos, que serian tres mil Hombres: entraronlos, con algun daño, i ellos hirieron à tres Castellanos, i el vno murio: havianse quedado atràs Treviño, i Villoria: i quando pensaron haverlos perdido, llegaron, traiendo preso à vno de los Señores, que se havian huido. Aqui se platicò sobre lo que se havia de hacer: i acordaron de seguir su camino; i el Indio, que Treviño, i Villoria traxeron preso, les avisò, que dexasen aquel camino, porque iban en gran peligro: tomaron otro, i llegaron à vn Pueblo desamparado, adonde estuvieron dos Dias, por causa de los heridos: à dos Leguas hallaron otro Pueblo grande, fortificado: pelearon mucho, no le pudieron entrar, aunque fueron once Castellanos heridos, por lo qual se huvieron de retirar al Pueblo, de donde havian salido, siendo perseguidos de los Indios, que los molestaban mucho. El Indio, à quien Alonso Davila havia salvado la vida, parte por amenaças, i parte por alhagos, aunque por malos caminos de espesuras, los guiò, de manera que salvaron aquel peligro: i aunque hallaron Gente de Guerra, no osò aguardar; i determinados de no pasar mas adelante, bolvieron à Chable, pareciendo, que aquel viage tenia grandes dificultades: entraron en Chable, hallando la Gente descuidada, i luego se huieron los Hombres: pasaron à la Costa de la Mar, adonde tuvieron por milagro hallar Canoas, en que llegar à Villa-Real.

Tienese aviso, que los Indios mataron à los seis Mensageros de Alõso Davila.

Hallase, que son fingidos los ofrecimiẽtos de los Indios.

Los Castellanos combatẽ à Cochuaque, i tienen Victoria.

Los Indios se defiendẽ de los Castellanos.

Los Castellanos acuerdan de bolver à Chable.

Estando con deseo de tener nueva de el Adelantado Montejo, acordaron de prender algun Señor, por cuio medio se pudiese hacer: i embiando a diversas partes, Martin de Villa-Rubia tomo ciertas Canoas, que estaban en el Rio, para pasar à Uiùa, adonde se prendieron algunos Hombres Principales; i entre ellos vn Hijo de el Señor de Tepaen: ofreciòles, que queriendo llevar Cartas al Governador Montejo, les bolveria sus Mercaderias, i daria libertad: acordaron, que se embiase à llamar el Padre de aquel Moço, el qual aceptò el viage, i ofreciò de bolver con la respuesta, en termino de treinta Dias. Quedaron presos los demàs, haciendoseles todo buen tratamiento: i algunas veces iban à visitar los presos: cosa, que causaba alguna sospecha à los Castellanos: i asi se acordò de embiar à llamar el Padre del preso; i dixo, que la causa porque no havian buelto los Mensageros, era por haverlos muerto los Indios de Guerra: i pareciendo mentira, le prendiò el Contador, con los que con èl iban; i con tormen-

Los Castellanos buscã forma como saber del Adelantado Montejo.

Hacẽ los Castellanos diligẽcia, por saber del Adelantado Montejo.

mento confesaron, que las Cartas no havian ido, i que se estaban alli, con pensamiento que se soltarian los presos: pareciò que era bien probar, si el Hijo tendria mas amor à su Padre: dieronse las Cartas, i prometiò de ir, i bolver dentro de el mismo termino, quedandose en prendas el Padre; i visto, que no solo no parecia, sino que hurtaban las Canoas, fue el Contador à su Tierra, i supo, que nunca havian salido de alli, i que se estaban sin pensamiento de hacerlo, i que se juntaba Gente de Guerra, para ir sobre Villa-Real: i temiendo de el Cerco, se embiò, por Maiz, à Francisco Vazquez, en ciertas Canoas, i entre tanto llegaron al Puerto otras diez i nueve Canoas, con docientos Indios, i como no hallaron que tomar, se fueron. Bolviò luego Francisco Vazquez, i embarcandose mas Gente en las Canoas, que eran siete, Villa-Rubia fue à buscar los Indios de las diez i nueve: i adelantandose vna, los hallò en vn Puerto; i dieronles tanta rociada de Flechas, que mataron dos Castellanos: i murieran todos, sino fueran socorridos. Bolvieronse à Villa-Real, adonde se estaba con cuidado, aguardando cada Dia el Cerco, aunque con buen animo, por ser Tierra adonde los Caballos se podian rebolver, i hacer buenos efectos: i entre tanto se fortificaban, i proveian lo mejor que podian.

Los Indios tratan de sitiar à Villa-Real.

Los Castellanos estàn en cuidado, aguardãdo ser cercados.

Fin de el Libro Nono.





HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO DECIMO.

CAPITULO I. Que continùa las cosas de Yucatàn: i que los Castellanos desampararon aquella Provincia.



ENTRE tanto que el Contador Alonso Davila andaba en los trabajos referidos, tampoco el Adelantado Montejo descansaba; porque creciendo el alteracion de los Indios, i hallandose sin la Gente que havia llevado el Contador Alonso Davila, por haver llegado el atrevimiento à tanto, que no se comia, si no se peleaba, estaban en mucha confusion: porque cada Dia acudian muchos Indios, por vna parte à tocar Arma, i molestar à los Castellanos, por otra dando recias cargas, à los que bolvian con Bastimentos; i aunque el Adelantado era Hombre de animo, i de govierno, todavia el hallarse en tal estado, le ponia en cuidado: i temiendo algun desastre, porque de ninguna parte aguardaba socorro, viendo, pues, toda la Gente de la Tierra alterada, i que de el Contador Alonso Davila havia muchos Meses, que no tenia nueva, embiò à los Castellanos del Tabasco, que estaban en Nuestra Señora de la Victoria, i le embiaron veinte Soldados; pero tomando los Indios el negocio de veras, todos conformes, determinaron de quitar el Bastimento, de manera, que los Castellanos de ninguna parte lo pudiessen haver, i juntamente acometerlos: esto se hiço muchos Dias, con diversas Escaramuças, i Rebatos, en que murieron muchos Indios, i algunos Castellanos: porque para refrenar su insolencia, convenia salir cada hora à pelear à la Campaña, en que el Adelantado se governaba como Capitan sabio, i di-

Los Indios molestan mucho à los Castellanos.

Los Indios toman de veras la Guerra cõtra los Castellanos.

i diligente; pero los Soldados se le acababan, i el numero de los Indios, que porfiadamente perseveraban de echar de su Tierra los Estrangeros, crecia.

Los Castellanos era necesario, que peleando buscasen la comida.

Y era tanta la necesidad de la comida, que convenia que los Castellanos la comprasen con sangre, i salian, secretamente, Quadrillas à buscarla, que era lo que mas los Indios deseaban, por tomarlos divididos: la hambre crecia, el peligro de la retirada, quando se quisiese hacer, era manifiesto: i en esta confusion, se trataba lo que mas se havia de hacer; i pareciendo que era mejor desamparar la Ciudad, i retirarse à la Costa, acordaron de executarlo vna Noche: i para esto ataron vn Perro hambriento, al badajo de vna Campana, i pusieronle vn poco de Pan tan apartado, que no pudiese alcançarlo: esto acordaron, antes de anochecer, salieron à escaramuçar, por cansar los Indios, i descuidarlos, i tener mas lugar para su retirada: pusieronla, en fin, por obra, sin ser sentidos. Caminaron, à paso largo, sin impedimento, algunas horas: en amaneciendo, que el Perro viò el Pan, començò à repicar la Campana, apriesa, por alcançarlo; i oìdo por los Indios, i que la Campana no cesaba, como el Perro, con el ansia del Pan, se fatigaba: creieron los Indios, que era para salir los Castellanos à pelear, porque esta señal se daba en semejantes ocasiones; pero como los Capitanes Indios vieron que los Castellanos no salian, i en la Ciudad no havia ruido, sino el de aquella Campana, i que ià los enfadaba, acercaronse à vèr lo que havia: i afrentados de la burla, i vfanos por la Victoria, desordenadamente siguieron à los Castellanos, por muchas partes, los que echaron por el camino, que los Castellanos llevaban: alcançaron la Retaguarda, i con injurias, i palabras afrentosas los molestaban: quisieran dàr en ellos, con alguna emboscada, mas pareciendo à Don Francisco de Montejo, Hijo del Adelantado, que era excelente Capitan, que convenia mas atender à la propria salud, i que el conservarse era verdadera victoria, mas que castigar aquellas afrentas, no lo consintiò por entonces; pero perseverando la carga de los Enemigos, mandò D. Francisco de Montejo, que seis de à caballo se emboscasen, en parte que se pudiesen aprovechar de los Caballos: i dexando pasar buena cantidad de Indios, dieron en ellos, i alancearon muchos, aunque los Indios valientemente hacian prueba de sus fuerças; porque huvo tal, que andando vn Castellano corriendo con su Caballo à media rienda, le asiò de la pierna, i le detuvo, como si fuera vn Carnero; porque havia entre ellos Hombres de tan buenas fuerças, que si tuvieran Armas, è industria, dieran bien en que entender à los Castellanos. Quedaron los Indios, con este castigo, tan escarmentados, que no siguieron mas à los Castellanos: i asi pudieron llegar à Cilàm, que era entonces hermoso Pueblo: i era Señor vn Mancebo, de el Linage de los Cheles, que ià era Christiano, i gran Amigo del Capitan Don Francisco de Montejo: este los recogiò, i alvergò. Tirròh estaba cerca de Cilàm, el qual, i los demàs Pueblos de la Costa, eran de la obediencia de los Chiles, que como no havian recibido enojo de los Castellanos, los dexaban estàr, i asi se entretuvieron pocos Meses; pero viendo que no tenian remedio de proverse de Gente, ni de las cosas de Castilla, que havian menester para la Conquista, combidados de la Fama de la riqueça del Perù, i temerosos de los Indios, que trataban de acometerlos, acordaron de desamparar del todo la Tierra.

Excelente ardid de los Castellanos, en su retirada

Los Indios echã de vèr la burla, i siguen à los Castellanos.

Satis citò incipis victoriam, vbi provisum fuerit ne vincaris. Tac.

Los Castellanos hacẽ vna emboscada à los Indios.

Los Indios de Yucatàn de grandes fuerças.

Los Castellanos son recogidos en Tirròh.

Para hacer su partida, era necesario ir à Campeche, quarenta Leguas de Cilàm, que por ser Tierra mui poblada, se tenia por viage mui peligroso: i dando cuenta de su determinacion à Anamuxchel, Señor de Cilàm (ò por echarlos de su Tierra, ò porque èl era verdadero Amigo) se ofreciò de acompañarlos, i asegurarles el Camino. Partiò, pues, el Adelantado, acompañado del Señor de Cilàm, i de otros dos Moços, Hijos del Señor de Yobain, i llegò, sin trabajo, à Campeche, adonde fue bien recibido: i allì despidiò los Señores Cheles, que se bolvieron à su Tierra. En Campeche estuvieron los Castellanos algunos Dias, dando orden en su partida, desde donde fueron à Nueva-España, i el Adelantado, à Mexico, adonde algunos Años estuvo solicitando la buelta de su Conquista. Aunque pareciò à los de Yucatàn, que se havian descargado del pesado iugo de los Castellanos, luego fueron afligidos de otros trabajos, porque faltando el Agua en toda la Tierra, se cogiò mui poco Pan: i vinieron à tanta necesidad, que comian corteças de Arboles, en especial del Cumche, que es Arbol fofo por

Los Castellanos dexan la Tierra de Yucatàn.

Gran hãbre en Yucatàn.

Los de el Linage de los Xives, quieren hacer vn solemne sacrificio.

por dentro, i blando. De esta hambre le siguiò, que los Señores de Mani, que son los del Linage de los Xives, acordaron de hacer vn solemne sacrificio à los Idolos: i llevando ciertos Esclavos, Hombres, i Mugeres, à echar en el Poço de Chicheniça, era necesario pasar por el Pueblo de los del Linage de los Cocomes, sus antiguos, i capitales Enemigos: i no creiendo, que en tal tiempo renovarian las viejas pasiones, les embiaron à dàr cuenta de su camino, i pedir el paso: los Cocomes, que se deseaban vengar de las injurias antiguas; i algunos dixeron, que porque recibieron de paz à los Castellanos, cautelosamente, respondieron, que fuesen en hora buena. Llegados à vn Pueblo, dos Leguas de Cocom, se aposentaron en vna gran Casa, adonde les pusieron fuego, i los quemaron: i à los que se escapaban, flecharon.

Pidé paso à los Cocomes

Fue tan grande el sentimiento, que de este caso tuvieron los Tutuxiùs, que se apellidaron todos, i hicieron en los Pueblos de los Cocomes, grandes estragos, quemando, asolando, i matando quanto hallaban, en lo qual se encendiò tal fuego entre ellos, que consumiò mucha Gente: i con las secas grandes de la Tierra, naciò gran cantidad de Langosta, que les consumia quanto sembraban, con que llegaron à tan estrema necesidad, que se caìan por los caminos de pura hambre: i de tal manera, que quedaron quebrantados, que si luego bolvieran los Castellanos, facilmente los conquistàran.

Plaga de Langosta en Yucatàn.

Cap. II. *De lo mas notable de las Costumbres, Ritos, i otras cosas de Yucatàn.*



Pues que con haver estado quatro Años los Castellanos en la Provincia de Yucatàn, quedaron bastantemente entendidos los secretos de ella, se dirà en este Capitulo lo mas notable. Muchos Indios de discrecion, decian haver oìdo à sus Antepasados, que aquella Tierra havian poblado ciertas Gentes, venidas por la parte de Oriente, à las quales havia Dios librado de otras, abriendoles camino por la Mar. La Lengua es toda vna, aunque en los Lugares de la Costa de la Mar se han preciado de hablar con mas curiosidad. Las Provincias de la Tierra, son diez i ocho, i en todas se han hallado tantos, i tan grandes Edificios de Canteria, que espanta: de donde se infiere, que esta fue Tierra de mucho lustre; i admira, que no hallandose en ella ningun genero de Metal, se haian podido labrar tan grandes Edificios, los quales parece haver sido Templos, porque sus Casas siempre las vsaron de Madera, cubiertas de Paja. Hallaronse en estos Edificios esculpidas figuras de Hombres desnudos, con Çarcillos en las orejas, al vso Indiano, Idolos, à honra de todos los Edificios, Leones, Jarras, i otras cosas. Chicheniça, de quien atràs se ha hablado, es vn Asiento mui bueno, diez Leguas de Yzamàl, adonde los Antiguos dicen, que reinaron tres Señores, Hermanos, los quales llegaron alli, de la parte del Poniente, i juntaron gran Poblacion, i rigieron algunos Años en Paz, i Justicia: i estos edificaron grandes Edificios, i mui galanos. Afirman, que vivieron sin Mugeres, mui honestamente: i con el tiempo, dicen, que faltò vno, i que su ausencia hiço tanta falta, que los otros dos començaron à ser deshonestos, i parciales: i de tal manera los aborreciò el Pueblo, que los mataron, i se despoblaron, i dexaron los Edificios, especialmente el mas honroso, que es diez Leguas de la Mar.

Que aquella Tierra fue poblada de cierta Gente, que fue de la parte Oriental.

Los grãdes Edificios, que se hallaron en Yucatàn.

Chicheniça, buẽ Asiento.

Los que poblaron à Chicheniça, se llaman los Yzaes: con estos, hai opinion, que reinò vn Gran Señor, dicho Cuculcàn, i todos conforman, en que este entrò por la parte del Poniente; i la diferencia que en esto hai, no es sino si entrò antes, ò despues de los Yzaes, ò con ellos: finalmente, el Nombre del Edificio de Chicheniça, i el suceso en las cosas de la Tierra, despues de la muerte de los Señores, muestra haver Cuculcàn regido esta Tierra, juntamente con ellos: fue Hombre de buena disposicion, no le conocieron Muger, ni Hijos, fue gran Republico, i por esto tenido por Dios; i para sosegar la Tierra, acordò poblar otra Ciudad, adonde acudiesen todos los negocios. Eligieron para esto vn Asiento, ocho Leguas mas adentro, de donde aora està la Ciudad de Merida, i quince de la Mar: i alli hicieron vn Cerco, como de medio quarto de Legua, de vna pared, en piedra seca, dexando solas dos Puertas. Hicieron sus Templos, i al maior lla-

Los Yzaes poblaron à Chicheniça.

maron Cuculcàn: i edificaron tambien, cerca del Cercado, las Casas de los Señores, entre los quales repartiò Cuculcàn la Tierra, dando, i señalando Pueblos à cada vno. A la Ciudad puso Nombre, Mayapàn, que quiere decir, la Vandera de la Maya, porque Maya, significa la Lengua. Con esto se sosegò la Tierra; i vivieron todos en mucha Paz, algunos Años, con Cuculcàn, que los governò en Justicia, hasta que ordenada su partida, i encomendandoles el buen govierno, en que los dexaba, se bolviò à Mexico, por el camino que havia ido, i algun tiempo se detuvo en Champotòn, adonde, en memoria de su Jornada, hiço vn Edificio dentro de la Mar, que oi dia se vè.

Cuculcã era de Mexico.

Considerando los Señores de Yucatàn, que no se podian conservar, sino governaba vno, determinaron de dàr el Señorio al Linage de los Cocomes, que eran tan ricos, que poseìan veinte i dos buenos Pueblos: i ordenaron, que pues el Cercado no era para mas de los Templos, se labrasen Casas fuera de èl, adonde tuviesen sus Maiordomos (que cada vno traia vna Vara gorda, i corta) que recibian los Tributos, i los daban à los Señores, que eran de Maìz, Sal, Miel, Pescado, i Ropa, i las demàs cosas de la Tierra: i de los Pueblos llevaban los Mancos, i Ciegos, i los sustentaban en casa de estos Maiordomos: i los Señores daban Governadores à los Pueblos, à los quales encomendaban mucho la paz, i buen tratamiento de la Gente menuda, i ocuparla en trabajar, para sustentacion suia, i de los Señores. Tenian, para las cosas del Culto de sus Dioses, vno, que era el Sacerdote Maior, à quien sucedian en el Sacerdocio sus Hijos: estaban en èl las Llaves de su Religion: aconsejaba à los Señores: respondia à sus preguntas: proveìa de Sacerdotes à todos los Pueblos, que se ocupaban en enseñar sus Ciencias, i escrivir Libros de ellas: viviendo los Cocomes en este concierto, de la parte de Mediodia, de las faldas de las Sierras de Lacandò, entraron grandes Compañias de Gente, que tienen por cierto eran de Chiapa, i anduvieron quarenta Años por los despoblados de Yucatàn, i al cabo aportaron à las Sierras, que caen algo enfrente de la Ciudad de Mayapàn, diez Leguas de ella, adonde poblaron, i edificaron mui buenos Edificios: i agradandose, al cabo de algunos Años, los de Mayapàn, de su manera de vivir, les embiaron à combidar, para que edificasen Moradas para los Señores, en el Asiento de la Ciudad. Los Tutuxiùs, que asi se llamaban los Estrangeros, visto este comedimiento, se pasaron à la Ciudad, i edificaron: i los Pueblos se estendieron por la Tierra, i vivieron, sujetandose los Tutuxiùs à las Leies, i Costumbres de Mayapàn, en tanta paz, que no tenian ningun genero de Armas, porque la Caça, con laços, i trampas la mataban. Tenian, con todo eso, Leies para los delinquentes; i entre ellas era, que el Adultero era entregado al ofendido, i le mataba, dandole con vna piedra en la cabeça, i tambien le podia perdonar, si queria: ellas parecia que quedaban harto castigadas, con la infamia, que tenian por grave cosa: el que forçaba Doncella, moria apedreado.

Los de Yucatàn tienẽ por mejor el govierno de vno.

Encomẽdabase à los Governadores mucho la paz, i el buen tratamiento de la Gente.

Gẽtes estrañas, q̃ entran en Yucatàn.

Los Estrangeros pueblan en Mayapàn, i se vàn sujetando à sus Leies.

El Adultero, por Lei, era entregado al ofẽdido, i le mataba.

Viviendo esta Republica en tanta paz, entrò el gusano de la codicia en el Governador de esta pacifica Ciudad, de el Linage Cocom: i comunicandose con el Governador, que los Reies de Mexico tenian en Tabasco, i Xicalango, metiò en Mayapan Gente de Guerra, con que tiraniço la Republica, i diò en hacer Esclavos; pero el Señor de los Tutuxiùs no lo consintio entre los Suios, con que se ganò el amor de la Tierra, i con la comunicacion de los Mexicanos, los Naturales aprendieron el vso de las Armas, que hasta entonces no sabian: de tal manera, que salieron mui diestros en flechar, i vsar de la Lança, i del Hachuela, con Rodelas, i Jacos fuertes, de Sal, i Algodon. Muertos los Señores, que introduxeron la sobredicha tiranìa, sucediò vn orgulloso, è inquieto, que confirmò la Liga sobredicha con los Mexicanos de Tabasco, i metiò mas numero de ellos en Mayapàn, con que tiraniçaba la Tierra, i hacia Esclavos à los pobres: i no lo pudiendo sufrir los otros Señores, se conjuraron con el Señor de los Tutuxiùs, i acudiendo en Dia señalado à la Casa del Señor Cocom, le mataron con sus Hijos, salvo vno, que estaba ausente, i le saquearon la Casa, i le tomaron sus Heredades, i desampararon la Ciudad, deseando cada Señor vivir en libertad en sus Pueblos, al cabo de quinientos Años, que se fundò, en la qual havian vivido con mucha Policia: i havria que se despoblò, segun la cuenta de los Indios, hasta que llegaron los Castellanos à Yucatàn, setenta Años. Cada Señor procurò de llevar los mas Libros de sus Ciencias, que pudo,

Los Señores de Mayapã se confederàn cõ los Mexicanos.

Los de Yucatàn salen de la sujeciõ de los Cocomes.

pudo, à ſu Tierra, adonde hicieron Templos: i eſta es la principal cauſa de los muchos Edificios, que hai en Yucatàn.

CAP. III. Que trata de antiguedades de el Reino de Yucatàn.

Principio de la Provincia de Tutuxiù.



IGUIÒ toda ſu Gente Ahxiui, Señor de los Tutuxiùs, i poblò en Mani, que quiere decir, ià paſò: como ſi dixeſe, hagamos Libro nuevo; i de tal manera poblaron ſus Pueblos, que hicieron vna gran Provincia, que ſe llama oi dia, Tutuxiù: el Cocom, que ſe hallaba auſente, en la Tierra de Ulùa, ſabida la muerte del Padre, i el desbarate de la Ciudad, fue aprieſa, i con los Amigos, i Parientes recogiò, i hiço vn buen Pueblo, con Templos à ſus Dioſes: i le llamò Tibulòn, que quiere decir, jugados hemos ſido, tiempos quedan para deſquitarnos. Eſtos cundieron mucho, i procedieron de ellos muchas Familias, que ſe llamaron Cocomes; i la Provincia de ellos ſe llama aora Zututa: al tiempo del deſvarate de Mayapàn, no quiſieron los Conjurados hacer mal à los Mexicanos, ſino dexaronlos libres, con que queriendo quedar en la Tierra, poblaſen de por sì, i con que no emparentaſen con los Naturales: con eſtas condiciones holgaron de no bolver à las Lagunas, i Moſquitos de Tabaſco: i poblaron en la Provincia de Canul, i duraron haſta que llegaron los Caſtellanos. Otro Ierno de vn Sabio, i eſtimado Sacerdote de Mayapàn, llamado Achel, que aprendiò las Ciencias del Suegro, ſeguido de gran numero de Gente, por la reputacion de la Ciencia poblò en Terrohò; i eſtos Señores Cheles, ſiempre continuaron en ſaber mucho en ſu Religion, i mantener el Sacerdocio: i aſi fueron Señores de vna gran Provincia, que ſe llama Aharrinchel, que es la de Yçamàl.

Los Mexicanos ſe quedan en la Tierra de Yucatàn.

Mortales enemiſtades, que ſe engendran entre los Pueblos de Yucatàn.

Pobladas eſtas Gentes, ſus Tierras, començaron à tener opiniones diverſas, de donde ſe engendraron mortales enemiſtades, i todos los Señores tenian por Cabeças à los Cocomes, Cheles, i Xives, entre los quales, haſta oi, con ſer Chriſtianos, hai gran deſpegamiento. Deſpues de la diviſion de eſtos Señores, huvo, por mas de veinte Años, tanta abundancia en la Tierra, que la Gente multiplicò tanto, que los Viejos decian, que toda la Provincia parecia vn Pueblo: i entonces ſe dieron mas à edificar Templos, i por eſto hai tanto numero de ellos. Eſtando en eſta muchedumbre vna Noche de Invierno, eſtando al fuego, ſe levantò vn furioſo Aire, el qual fue haciendoſe Huracàn de quatro vientos, que hicieron tanto eſtrago en los Campos, que no dexaron en pie vn Arbol crecido: i los Arboles, caiendo, mataron infinita Caça, i las Caſas altas todas ſe caieron, con la lumbre ſe encendiò fuego, i las Caſas ardian con la Gente, que eſtaba dentro. Cesò el Aire el ſiguiente Dia, à medio dia, i hallaron, que havian eſcapado los que moraban en Caſas pequeñas: i los Moços recien caſados, que vſan hacer Caſillas enfrente de las de ſus Padres, ò Suegros, en que viven los primeros Años: i quedò la Tierra tan deſtruida, que penſaron muchas veces deſampararla: pero animandoſe, eſtuvieron quedos, i bolvieron à tener buenos temporales, por otros quince, ò diez i ſeis Años: al cabo de los quales les ſobrevinieron vnas mortales calenturas, que duraban veinte i quatro horas, i deſpues ſe hinchaban, i rebentaban llenos de guſanos: durò algunos Dias eſta miſerable peſtilencia, i menguò tanto la Gente, que mucha parte de los Mantenimientos ſe quedaron por coger. Bolvieron à rehacerſe, i paſar bien otros quince Años, al cabo de los quales ſe les deſpertaron las paſiones viejas, i todos, ſiguiendo ſus Caudillos, ſe puſieron en Armas, i llegaron à darſe vna cruel Batalla, en que murieron ciento i cinquenta mil Hombres. Con eſta Guerra bolvieron à la Paz, i à deſcanſar por otros veinte Años, que les diò otra laſtimoſa peſtilencia de vnos grandes granos, por todo el cuerpo, que con gran hedor los podrecia de tal manera, que ſe les caian las carnes à pedaços, en quatro, ò cinco Dias: i los Caſtellanos conocieron à muchos, que eſcaparon de ella.

Tempeſtad grande en Yucatàn.

Enfermedad peſtilencial.

Batalla cruel en Yucatàn.

Otra peſtilencia.

Acabada eſta peſtilencia en las Sierras de Mani, en la Provincia de Tutuxiù, el Indio, llamado Chilàn Cambàl, Sacerdote, dixo la Profecìa de la Cruz, de que atràs ſe ha hablado; i Don Juan Cocom, que Chriſtiano aſi ſe llamaba, deſcendiente de los Cocomes, moſtrò vn Libro pequeño, que le dexò ſu Abue-

Profecìa de Chilàn Cambàl.

Abuelo, que fue el Hijo, que escapò del Cocom, que mataron en Mayapàn, adonde estaba pintado vn Venado, refiriendo, que havia dexado dicho, que quando en aquella Tierra entrasen aquellos Venados grandes, que eran las Vacas, se mudaria el culto de sus Dioses: lo qual havia visto cumplido en la entrada de los Castellanos, i con ellos las Vacas. Hallaronlos entonces, que habitaban juntos en Pueblos, con mucha Policia, i los tenian limpios, desmontados de malas hervas: i Arboles plantados de Frutales. Enmedio de los Lugares tenian los Pueblos, i cerca de ellos las Casas de los Señores, i Sacerdotes, i Gente Principal, i mas apartadas las de la Gente Comun: i los Poços publicos estaban en las Plaças; esta vivienda asi juntos, era por causa de las Guerras, por cuia causa corrian riesgo de ser cautivados, vendidos, i sacrificados. Pero con las Guerras de los Castellanos se esparcieron: i sus discordias havian crecido tanto, que por qualquiera pequeña causa, llegaban à las manos: i para esto en cada Pueblo tenian señalados Capitanes, à quien obedecian, los quales hacian su Oficio, con acuerdo de el Señor, i de los Sacerdotes: i asi nunca tenian Paz, en especial en cesando las Labranças: i su maior deseo era prender Hombres Principales para sacrificar: porque mientras el sacrificado era de maior calidad, mas accepto servicio les parecia que hacian à Dios. El numero de la Gente sacrificada era mucho: i esta costumbre fue introducida en Yucatàn, por los Mexicanos, i asi eran mui dados à Idolatria, i por esto sujetos à sus Sacerdotes, i al repudio, la embriaguez, i à otros pecados: i con todo eso tenian cosas loables. Es Gente la de Yucatàn de buenos cuerpos, bien hechos, i recios, i comunmente todos estevados, porque en la niñez siempre los traen las Madres ahorcajados en los quadriles: eran muchos Vizcos, porque les dexaban crecer el cabello sobre las cejas, i alçando los ojuelos, como les andaba jugando el cabello, venian à quedar Vizcos: hacianles, de industria, las frentes, i cabeças llanas: las orejas traìan agujeradas, con Çarcillos, i mui arpadas de los Sacrificios, por la sangre, que de ellas sacaban: comunmente tenian buenos rostros, i no mui morenos: no crian barbas, i quando Niños, les quemaban la cara, para que no les naciesen. Traìan el cabello largo, como las Mugeres: i entretexido, hacian vna guirnalda de ello, al rededor de la cabeça, i dexaban vna colilla atràs: tenian Espejos, en que se miraban, i no los vsaban las Mugeres: vsaban mucho el bañarse, sin ninguna honestidad. Han sido siempre amigos de buenas olores: pintabanse rostros, i cuerpos, como queda dicho, por galanteria: vestian los Principales vn liston de ocho dedos en ancho, que les servia de Calças, dando algunas bueltas por la cintura, de manera que colgaba el vn cabo delante, i el otro detràs, con galanas labores de Pluma: traìan Mantas largas, i quadradas, anudadas à los hombros: traìan Sandalias, ò Alpargates de Cuero de Venado: aora traen Camisas, i Çaraguelles, Sombreros, i Alpargates de Algodon, i dexan crecer las barbas, i las tienen buenas, sino que son asperas como cerdas de Caballos.

Como estaban los Indios de Yucatàn, quãdo llegaron los Castellanos?

Eran grãdes las discordias entre los de Yucatàn, i grandes males, q de ellas les resultaban.

Era grãde el numero de la Gente, que se sacrificaba.

Por què causa havia muchos Vizcos en Yucatàn?

Tenian Espejos, en que se miraban, i no los vsabã las Mugeres.

Como vestian, i como vsãe aora?

CAP. IV. Que continùa las cosas notables de Yucatàn.



LABRABANSE los cuerpos, i quanto mas labrados estaban, eran tenidos por mas galanes, i valientes: daban en el vicio de la borrachera, por los combites que hacian en las Fiestas de los Dioses, en Bodas, i otras alegrias, i Bailes: i en estando borrachos, se mataban vnos à otros: se quemaban las Casas: adulteraban, i estupraban con violencia las Mugeres, sin respeto de Padres à Hijos, ni de otro Parentesco, i sin resistencia; porque las Casas estaban sin puertas: el Vino era de Aguamiel, i de cierta Raìz de vn Arbol: las Mugeres hermosas los daban de beber, i en dando el vaso, bolvian el rostro, hasta que se lo daban vacìo: i ellas, en viendolos borrachos, tenian cuenta en llevarlos à Casa, por evitar escandalos. Usaban, para los combites, Farsantes, i tenian para ello sus adereços: i suelen motar los chistes, que pasan entre los Castellanos, i con propriedad, i donaire los representan, con que dàn

Hacian grandes combites en las Fiestas de los Dioses.

Las Mugeres, en viendo borrachos à los Maridos, los llevaban à casa.

dàn que reir: tienen Atabalillos, i Atabal hueco, i de ſonido ronco (que en otras partes de las Indias vſan) Trompetas largas, i delgadas, de palos huecos, i al cabo Calabaças largas, i tuertas, Chiflatos de hueſos de Venados: Caracoles grandes, Flautas de Cañas: de toda la Tortuga, ſacada la carne, hacian otro Inſtrumento, que tiene el ſonido triſte: bailan poco, i muchos, de tal manera, que en vn Baile entran ochocientos: i aunque dancen todo el Dia, nunca ſalen de compas: i en pocos Bailes vſaban bailar los Hombres con las Mugeres: quando ſucedia diferencia, por ſatisfaccion de daño, nombraban Jueces Arbitros: i ſi el condenado, por la paga, havia de venir en pobreça, le aiudaban los Parientes: i oi Dia ſon liberales, i bien partidos, i que no entra nadie en ſus Caſas, à quien no dèn de comer: i lo miſmo hacen de camino, i por do quiera que vàn. Su contar es de cinco en cinco, haſta veinte: de veinte en veinte, haſta ciento: i de alli à quatrocientos: i deſpues haſta ocho mil: i deſpues haſta numero infinito: i cuentan en el ſuelo, ò en coſa llana. Solian ſer mui Linajudos, por lo qual ſe tenian todos por Parientes, i ſe aiudaban vnos à otros mucho: en herencias, no admitian Mugeres, ſino por piedad, i mejoraban al que mas notablemente havia aiudado al Padre à ganar el hacienda: quando no havia Hijos varones, heredaban los Hermanos, ò mas cercanos Parientes: quando los Herederos eran de poca edad, dabanles por Tutores à los Parientes mas cercanos, i bolvianles, en ſiendo de edad, ſus haciendas: i no lo haciendo, era gran fealdad.

Las Muſicas de los Indios

Son eſtos Indios liberales, i bien partidos.

La manera de cōtar de eſtos Indios

Los Hermanos heredaban, quando no havia Hijos varones.

Solian caſar de veinte Años, antiguamente: deſpues caſaron de doce, i catorce; i como no tenian amor à las Mugeres, por qualquiera liviana cauſa luego acudian al repudio: i aunque ià fueſen Hombres, i tuvieſen Hijos, bolvian à la Muger, ſin pena de bolver à ella, aunque otro la huvieſe tenido; pero ſi viviendo con ellos no eran buenas, no lo podian llevar en paciencia, porque ſon mui celoſos: i por eſto las dexaban, i tenian grandes pendencias, i muertes ſobre ello: no tomaban por Muger à las Madraſtras, ni Cuñadas: no tomaban Muger de ſu nombre, de parte de Padre, que lo tenian por malo: con todas las demàs Parientas, de parte de Madre, contraìan, aunque fueſen Primas hermanas. Los dotes eran de Veſtidos, i coſas de poca ſuſtancia: lo mas ſe gaſtaba en los combites: eſtando el combite aparejado, i preſentes los Combidados, i el Sacerdote, llamaban los Suegros à los Novios: haciaſe vna Platica de como ſe havia tratado, i mirado aquel caſamiento, i que quadraba: hecha la Platica, el Sacerdote ſahumaba la Caſa, i con oraciones bendecia à los Novios, i quedaban caſados: i los Yernos ſervian à los Suegros quatro, ò cinco Años, i les aiudaban mucho; ſi no, los echaban, i daban las Hijas à otros, de que nacian grandes eſcandalos. Los viudos, i ià Hombres, ſin ſolemnidad de Amigos, ſe concertaban de caſar. El Bautiſmo, ſolo en Yucatàn ſe ha hallado, en todas las Provincias de Nueva-Eſpaña; i en ſu Vocablo quiere decir, nacer otra vez: tenian à ello tanta devocion, i reverencia, que nadie lo dexaba de recibir: penſaban, que recibian en èl vna pura diſpoſicion, para ſer buenos, i no ſer dañados de los Demonios, i conſeguir la gloria, que eſperaban: dabaſeles deſde edad de tres Años, haſta doce, i ſin èl ninguno ſe caſaba: elegian Dia para ello, que no fueſe aciago: aiunaban los Padres tres Dias antes, i abſteniance de las Mugeres. Trataban los Sacerdotes de la purificacion de la Poſada, echando fuera el Demonio, con ciertas Ceremonias: i eſtas acabadas, iban los Niños vno à vno, i les echaba el Sacerdote vn poco de Maìz, i Encienſo molido en la mano, i ellos en vn Braſero, i en vn Vaſo embiaban Vino fuera de el Pueblo, con orden al Indio, que no lo bebieſe, ni miraſe atràs: i con eſto penſaban, que havian echado al Demonio. Salia el Sacerdote reveſtido con Veſtiduras largas, i graves, i vn Hiſopo en la mano: ponia à los Niños paños blancos en las cabeças: preguntaba à los grandecillos, ſi havian hecho algun pecado? i en confeſando, los apartaba à vna parte, i bendecia con oraciones, amagandoles con el Hiſopo, i con cierta Agua, que tenian en vn hueſo, les vntaba la frente, i las facciones del roſtro, i entre los dedos de los pies, i de las manos: i luego ſe levantaba el Sacerdote, i quitaba los paños à los Niños: i hechos ciertos Preſentes, quedaban bautiçados, i acababa la fieſta

Como ſe haciā los caſamientos?

El Oficio que hacia el Sacerdote en los caſamientos.

Que eſtos Indios vſaban el Bautiſmo

De què manera purificaban la Poſada.

La veſtidura que vſaba el Sacerdote.

fiesta en banquetes: i aliende de los tres Dias, se havia de abstener el Padre de su Muger, nueve mas.

Tambien usaban la Confesió.

Las plagas, i trabajos, que sucedian à esta Gente, conocian que les venian por sus pecados: i para huirlos vsaban la Confesion en sus enfermedades, i en qualquiera peligro de muerte: como en los partos, o en cosas tales; decian publicamente sus pecados, i si se descuidaban, los Parientes se les acordaban; si estaba alli el Sacerdote, à èl; i si no, à los Padres, i Madres: i las Mugeres à los Maridos. Acusabanse del hurto, del homicidio, de la carne, de falso testimonio: i si no morian, sucedian hartas rebueltas, entre Maridos, i Mugeres: no confesaban los pecados de la intencion, aunque los tenian por malos. Era licito à los Señores vsar con las Esclavas: eran grandes aiunadores, i reçadores, con oraciones diversas, que tenian para sus tiempos; i aliende de los comunes Templos, muchos tenian Oratorios en sus Casas; pero lo que mas veneraban, era à los Templos de la Isla de Cozumèl, i el Poço de Chichen, que era, como entre nosotros, Roma, i Jerusalèn, adonde iban en Romeria, i se tenian por santificados los que allà havian estado; i los que no iban, embiaban sus ofrendas, i havia algunos Idolos, que daban respuestas. En otras partes, los Sacerdotes los inventaban, con que engañaban al Pueblo, para cogerles los Presentes: i estos Hechiceros hacian el Oficio de Medicos, i curaban con iervas, sangrias, sahumerios, i palabras de el Demonio: i el Oficio de abrir el pecho à los sacrificados, que en Mexico era estimado, aqui era poco honroso.

De què cosas se acusaban en la Cófesion?

LosTemplos de la Isla de Cozumèl eran los mas venerados.

Como sacrificabā à los Hóbres?

Sacrificaban en Yucatàn con Fiestas, i Bailes, pidiendo à los Dioses misericordia de algun mal que tenian: flechaban, algunas veces, al sacrificado, tirandole al coraçon, atado à vn palo, i despues le llevaban al Sacrificatorio, à abrirle, i sacarle el coraçon, i estos entendian que se iban al Cielo: echabanlos luego por las Gradas: desollabanlos, vestiase el Sacerdote el pellejo, i bailaba, i enterraban el cuerpo en el Patio del Templo, i algunas veces se lo comian, aunque los de Yucatàn no fueron tan grandes comedores de Carne Humana.

Para estos sacrificios cautivaban en la Guerra Esclavos, i à muchos de los suios condenaban por tales, por algunos delitos: i quando faltaban, eran tan devotos, que daban los Sobrinillos, i aun los Hijuelos. Los que cautivaban Esclavos en la Guerra, eran tenidos por valientes, quando bolvian, porque sus Guerras duraban poco. Estaban muchos Dias en banquetes, contando sus Proeças, porque tenian mucha vanidad en la valentia; i en el tiempo de su criança, demàs de el respeto que les enseñaban tener à los viejos, i ancianos, i al trabajar, i ser virtuosos, los inclinaban, infinitamente, à la Guerra, la qual (como se dixo) duraba poco, por causa de la poca provision de comida, que podian llevar las Mugeres acuestas, por falta de Bestias: i asi presto concluìan, llegando luego à las manos.

Como se preciabā de valientes?

Como sō lasMugeres deYucatàn?

Las Mugeres de Yucatàn, son à vna mano, de mejor disposicion que las Castellanas, i son bien hechas, i no feas, generalmente; i las que lo son, se precian harto de hermosas: no son blancas, sino de color baço, causado de el Sol, i del bañarse: burlanse de las Castellanas, por el cuidado que tienen del rostro: aserrabanse los dientes, oradabanse la ternilla de las narices, i alli, por gala, se ponian vna piedra de Ambar: ponianse Çarcillos en las orejas, i labrabanse el cuerpo, de la cintura arriba, salvo los pechos, por el criar. Bañabanse à menudo en Agua fria, como los Hombres, con poca honestidad: teñianse algunas de colorado, como los Maridos, i echaban Liquidambar en aquella vncion, i quedaban galanas, i olorosas, i durabales muchos Dias. Traen los cabellos mui largos, i partidos: hacen galàn tocado, diferente las casadas de las doncellas. Traìan vna vestidura, como Saco, largo, i ancho, abierto por ambas partes, i metidas en èl hasta los quadriles: i eran buenas de sus cuerpos; tambien se emborrachaban ellas en los combites, aunque comian à parte: desean mucho Hijos, las que de ellos carecen. Son avisadas, corteses, i conversables: tienen poco secreto: no son mui limpias en sus Personas, ni en sus Casas, con quanto se laban: eran devotas, i santeras, i no derramaban sangre por los Demonios, i no las dexaban llegar à los Sacrificios en los Templos, salvo en cierta Fiesta, que llegaban ciertas viejas.

Como vestian, i tocaban lasMugeres?

Tratā de los difuntos,

Tenian excesivo temor à la muerte: lloraban mucho sus difuntos, de Dia en silencio, i de Noche con dolorosos gritos: andaban muchos Dias tristes:

hacian abstinencias por el difunto: amortajabanle, hinchendole la boca de Maiz molido, porque no le faltase de comer en la otra vida, enterrabanlos en sus Casas, ò à las espaldas de ellas, echando los Idolos en la Sepultura; si era Sacerdote, sus Libros: en enterrando el difunto, desamparaban la Casa, de miedo de la muerte: los Cuerpos de los Señores los quemaban, i ponian las ceniças en grandes vasijas, i edificaban Templos sobre ellos. Hacian Estatuas à sus Padres, de Madera: i dexando hueco el colodrillo, echaban alli la ceniça, i guardaban las Estatuas entre los Idolos, con gran reverencia. Hanse hallado Sepulturas antiguas, de muchas maneras: en el Pueblo de Mani, abriendo vna Sepultura cerrada, en piedra viva, por todas partes, se hallò en ella vn cuerpo, de estremada grandeça, deshecho, salvo vnos pedaços de las canillas de las piernas, i de la cabeça sacaron vna muela, que pesaba poco menos de libra i media: i hai opinion, que antiguamente huvo Hombres de grandisima estatura, en esta Tierra. En la creencia de la inmortalidad del Alma, han excedido à otras Naciones de las Indias, los de Yucatàn, porque siempre han creìdo, que despues de esta vida mortal havia otra mas excelente, de la qual iba à goçar el Alma, en apartandose de el cuerpo. Decian, que la vida futura se dividia en buena, i mala: esta, para los viciosos: la buena, para los buenos; i esta creìan, que era vn lugar deleitoso, para vivir sin pena, con abundancia de comida, i bebida de dulçura, debaxo de vn Arbol de gran sombra, debaxo del qual descansasen; i que la vida mala, era en lugar mas baxo, padeciendo grandes necesidades, de hambre, frio, tristeças, i tormentos: i no daban raçon de quien les huviese enseñado esta su Gloria, è Infierno.

Hanse hallado antiguas Sepulturas de muchas maneras.

Que huvo antiguamente Hombres de grā de estatura.

Que han creìdo la inmortalidad.

Y para acabar estas cosas de Yucatàn, no se esconde, ni aparta tanto el Sol de esta Tierra, que jamàs vengan las Noches à ser maiores que los Dias: i quando maiores vienen à ser, suelen ser iguales, desde San Andrès à Santa Lucia, que comiençan à crecer: regianse de Noche, para conocer la hora, por el Lucero, i las Cabrillas, i los Astilejos: de Dia, por el medio dia: i desde el Norte à Poniente tenian puestos, à pedaços, nombres, con los quales se entendian, i regian. Tenian su Año perfecto, como el nuestro, de trecientos i sesenta i cinco Dias, i de estos tenia el Año doce Meses, cinco Dias, i seis horas: à estos Meses llaman V. que quiere decir, Luna, i la contaban desde que salia nueva, hasta que no parecia. Tambien contaban el Año de diez i ocho Meses, à veinte Dias cada Mes, al vso de Mexico, i tenian sus veinte Caracteres, con que los nombraban, dexando de poner nombre à los cinco Dias, i seis horas, que sobran de esta cuenta, porque los tenian por aciagos.

Quando los Dias son maiores en esta Tierra, suelen ser iguales.

Como cōtaban el Año, i los Meses?

CAP. V. De lo que se proveiò para la conversion, i libertad de los Indios: i se prohibe del todo el vso de los Esclavos.



LA materia de la libertad de los Indios, fue tan ventilada, desde el primer Descubrimiento, con ocasion de las muchas, i grandes Provincias, que se iban descubriendo, que por esta causa se ha hablado tantas veces de ella: i por esto no parecerà prolixidad, que con nuevos Sugetos se haian renovado las platicas de esto. Teniase en ello tanto cuidado por el Consejo Supremo de las Indias, i en lo que tocaba à su conversion, que no se trataba de otra cosa, i de procurar todos los medios necesarios para ello, proveiendo, con gran diligencia, que pasasen muchos Religiosos de buena vida, para lo qual se escriviò generalmente à todos los Obispos de Castilla, que procurasen de encaminar à las Indias los mas Clerigos de buena vida, que pudiesen; i à los Oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla, que no se les llevasen derechos de Almojarifazgos; i à los Provinciales de las Ordenes, que embiasen todos los Frailes, que fuese posible: advirtiendo, que por haver pasado algunos Moços, i bulliciosos, se havian ofrecido escandalos; i que viesen, que fuesen Hombres de vida aprobada. Tambien se embiaron Prelados, adonde parecia que convenia instituir nuevos Obispados. Fr. Juan de Talavera, Prior de Prado, de la Orden de San Geronimo, fue proveìdo por Obispo de la Ciudad de Truxillo, en la Provincia de Honduras: i con estrema diligencia se procurò, que los Frailes

Que ha sido mui ventilada la materia de el servicio personal de los Indios.

Escrivese à todos los Obispos, que procuren que pasen à las Indias muchos Clerigos, i Religiosos de buena vida.

Fr. Juan de Talavera, proveìdo por Obispo de Truxillo.

les Geronimos embiasen Frailes de su Orden à las Indias; i por Obispo de la Provincia de Santa Marta, al Lic. Torres, Colegial de San Bartolomè, en Salamanca: i alli se ordenò, que se fundase vn Monasterio de Frailes Franciscos. A Diego Alvarez Osorio, Chantre en la Iglesia de Tierra-firme, se proveiò por Obispo de Nicaragua, que havia sido en aquella Provincia Protector de los Indios, i havia dado mui buena cuenta de este Oficio. Fr. Tomàs de Berlanga, de la Orden de Santo Domingo, fue proveìdo por Obispo de Santa Maria el Antigua del Darien, que ià residia en Panamà, por muerte de Fr. Vicente de Peraça, de la Orden de Santo Domingo. Escriviòse al Papa, para que concediese Indulgencias para muchas Iglesias, Monasterios, Hospitales, i Cofradias de las Indias, i al Embaxador, que estaba en Roma, que lo procurase, con el medio del Cardenal Loaysa, Obispo de Osma, que à la saçon se hallaba en la Corte Romana. No importò menos la Orden general, que en esta ocasion se embiò à todas las Provincias de las Indias, para que ni por raçon de Guerra, ni por trueque, ni por compra, ni por otra causa, pudiesen los Indios ser havidos por Esclavos, so gravisimas penas, que para ello se pusieron, como el Presidente de Mexico lo havia començado à introducir; i aunque el Rei perdiò grandisimo aprovechamiento, por el quinto que llevaba de los Esclavos, por mantener esta Gente en maior libertad, lo tuvo por bien: i que para que esta Lei fuese inviolablemente guardada, mandò, que se publicase en todas las Provincias de las Indias, no solo en las Cabeceras, pero en los Lugares particulares: i que se quebrasen los Hierros, i Marcas, que para este efecto se tenian. Esta fue vna santa Ordenança, con la qual se escusaron infinitos abusos, i pecados: i se hubieran escusado muchos mas, si del principio se huviera establecido, especialmente en Cubagua, Santa Marta, i la Margarita, adonde hacian inestimables daños, corriendo la Tierra-firme, i cautivando la Gente, sin distinguir la buena de la mala.

Diego Alvarez Osorio, Obispo de Nicaragua.

Tomàs de Berlanga, Obispo de Santa Maria el Antigua de el Darien.

Pidense Indulgẽcias al Papa.

Que en todo caso cese el vso de los Esclavos.

Por todas las vias posibles, se procuraba el alivio, i descanso de los Indios, asi para las Animas, como para los Cuerpos; porque en este mismo tiempo saliò de la Corte, que à la saçon estaba en Avila, Francisco de Roxas, con Comision Real, para procurar en aquel Obispado, i en el de Salamanca, gran copia de Labradores casados, que pasasen à las Indias, con cantidad de diversas Plantas, i crianças, para introducir toda abundancia, i orden Politica en los Indios, i enseñarlos à cultivar, ofreciendo à los Labradores el pasage franco, i otras muchas libertades; i esta Comision se estendiò despues para toda Castilla. Y haviendose apretado la licencia, que se havia dado à todas las Naciones, subditas del Emperador, para pasar à las Indias, se diò generalmente para todos los Castellanos, i asi se publicò en Sevilla. No se cesaba en solicitar siempre la libertad de los Indios, i para tener verdadera noticia de su capacidad, se mandò à Gonçalo de Guzmàn, Governador de la Isla de Cuba, que hiciese experiencia de ella, i lo hiço, en esta manera: Que haviendo vacado en aquella Isla vn Repartimiento de Pedro de Moron, en la Provincia de San Salvador, mandò llamar los mas Principales de ellos, i por medio de Pedro de Rivadeneyra, Vecino de la Villa de San Salvador, Interprete, debaxo de juramento, que diò à ellos, les dixo: *Que el Rei mandaba, que si ellos tenian habilidad, i capacidad para ello, que se les diese libertad, diferente de la que hasta entonces havian tenido, para vivir como Labradores de Castilla, sin estàr encomendados por Naborìas, ni encomendados à ningun Castellano; i que para que mejor se hiciese, i ellos viviesen como Christianos, i tomasen sus Costumbres, se havian de ir à vivir junto à San Salvador, ò à otra Villa de Castellanos, para hacer por sì sus labranças, i tener su Pueblo à parte, con vn Capellan, que los industriase en las cosas de la Fè; i que havian de cultivar, criar Ganados, i sacar Oro, pagando al Rei lo que le perteneciese de su Tributo, como sus Vasallos; i que de lo que ganasen, i multiplicasen sus Ganados, se havian de vestir, i à sus Mugeres, è Hijos, i sustentarse; i que entre tanto que hacian sus labranças, el Governador ofrecia de proveerles de lo que huviesen menester; i que no lo cumpliendo, les apercibia, que los bolveria à encomendar, como estaban de antes.* Diòles vn Dia de termino, para que lo mirasen bien, i le respondiesen.

Procurase, que vaian Labradores à las Indias.

Que se pongã los Indios de Cuba en libertad para vivir de por sì.

Ponense los Indios de Cuba en libertad.

Otro Dia fueron los Indios al Governador, i Diego Ramirez, Indio, Natural del Pueblo Guaminico, dixo: *Que todos los de su Lugar se querian ir al Pueblo del Bayàmo, cerca de los Castellanos,*

Diligencia, que se hace con los Indios para su libertad.

nos, i fundar alli, i servir à Dios, i à su Santa Madre, i pagar Diezmos, i sacar Oro, para servir al Rei. San Juan, Indio, Cacique del Pueblo de San Lucar, dixo lo mismo. Otro Principal de el Pueblo de Mançanilla, tambien; i vno del mismo Lugar, que se llamaba Anaxa, dixo: *Que porque era paso, queria estàr en compañia de los Castellanos, para hospedarlos*; i el Governador le mandò decir, que no le pedian aquello, sino que viviese en vecindad, trabajando con libertad, para servir à Dios, i al Rei, criando, i alimentando su Muger, i Hijos, sin estàr sujeto à otra ninguna Persona; i dixo, *que asi lo entendia.* Y haviendo hecho la misma diligencia con otros Indios, que respondieron lo mismo, proveiò el Governador, de la orden que se havia de tener para sustentarlos. Nombrò, para que los governase, à Francisco Guerrero, Clerigo, à quien señalò salario competente por su trabajo, i le diò instruccion de como se havia de regir en esta administracion, para que se consiguiese lo que se deseaba. Fue proveìdo en esta ocasion el Doctor Bernàl, para el Consejo de las Indias: i tambien los Licenciados Ysunça, i Pedro de Mercado, Oìdores de la Chancilleria de Valladolid.

El Governador de Cuba dà orden para la sustentacion de los Indios.

CAP. VI. De la Fama, que divulgaron los Portugueses, que armaban para el Rio de la Plata: i la Embaxada, que la Emperatriz embiò al Rei.



Fue informada la Reina, que el Rei de Portugal havia escrito à Sevilla, à vn Portuguès, llamado Gonçalo de Acosta, que havia estado muchos Años en la Provincia del Brasil, entre los Indios, i se vino con Sebastian Gaboto, à Castilla, ofreciendole seguro, i mercedes, porque fuese à Lisboa; i que haviendole preguntado muchas cosas del Rio de Solis, que dicen de la Plata, le rogaron, que fuese en vna Armada, que se despachaba para aquellas Partes, haciendole crecidos partidos; i que por no dexarle bolver à Sevilla, para llevar su Muger, è Hijos, para dexarlos en Portugal, se ausentò, sin que nadie lo entendiese: i que en aquella Armada iban quatrocientos Hombres, sin otros muchos, que voluntariamente se embarcaron, para poblar, que segun se decia, havia de ser en el Rio de la Plata: aunque tambien se trataba, que llevaban fin de echar los Franceses, que se havian entrado en la Costa del Brasil, i edificar algunas Fortaleças en los Puertos, para lo qual llevaban mucha Artilleria: i que desde el Puerto de San Vicente, que era de su Distrito, pensaban entrar por Tierra al Rio de la Plata; i que dos Galeones de los que iban en esta Armada, havian de bolver al Rio de Marañòn, que decian, que caia en su Demarcacion: i que iban en la Armada vna Nave Capitana, dos Galeones, i dos Caravelas, mui bien artilladas: i que iba en ella Enrique Montes, que havia muchos Años que estaba en aquellas Partes. Y haviendose dado aviso de todo lo referido al Embaxador Lope Hurtado de Mendoça, para que se informase bien de ello, i avisase lo que hallase, i haviendo entendido, que se llevaba este intento, se le mandò, que dixese al Rei de Portugal: *Que bien sabia, que el Rio de la Plata fue descubierto por Juan de Solìs, en tiempo del Rei Catolico, i que tomò posesion de èl, i que por mandado del Emperador havian estado alli, edificado, i permanecido algunos Años; i que si su Alteça quisiese entrar alli, podria haver inconvenientes entre los Subditos de las dos Coronas, demàs de ser contra lo capitulado: por lo qual le biciese mui viva instancia, para que ni en el Rio de la Plata, ni en otra parte del Distrito de la Corona de Castilla, i de Leon, permitiese entrar Gente suia, particularmente: pues aquel Rio havia sido tanto tiempo poseìdo por los Reies de Castilla: i que si huviesen ido, les embiase à mandar, que se bolviesen, pues que el Emperador, i su Magestad tenian tan gran cuidado en mandar à sus Capitanes, que no tocasen en sus limites: i que lo mismo era justo que su Alteça hiciese, especialmente en tiempo que el Emperador se hallaba ausente.* Escriviò la Emperatriz, en la misma conformidad, al Rei de Portugal, i al Embaxador, que luego le diese la Carta, hiciese la diligencia, i avisase de lo que respondia; i aunque la respuesta no fue conforme à la Embaxada, fueronlo los efectos.

Los Portugueses echan fama, que arman para el Rio de la Plata.

Que armabā los Portugueses para echar los Franceses de el Brasil.

Lo que se manda al Embaxador Lope Hurtado de Mendoça, que diga al Rei de Portugal.

La Emperatriz tābien escrive al Rei de Portugal.

)(✠)( )(✠)( )(✠)(

CAP. VII. De lo que pasaba en Panamà, i en otras partes de la Costa de Tierra-firme.



El Lic de la Gama intentò de mudar à Panamà.

EL Lic. Antonio de la Gama, en ninguna cosa faltaba de dàr à Don Francisco Piçarro, todo el calor posible, para que fuese llevando adelante sus Descubrimientos, de los quales ià la Fama volaba por todas partes, que eran de grandisimas esperanças de Riqueças: i en las demàs cosas de esta Governacion, procedia con diligencia. Intentò de mudar la Ciudad de Panamà à otra parte de mejor sitio, porque desde que Pedrarias la poblò, se entendiò que aquel sitio no era sano, con proposito de labrar Casas de piedra, para que se perpetuasen los Vecinos, i que se casasen: i porque viviesen con buen exemplo, procurò que se hiciesen buenas Ordenanças, para escusar el levantamiento, que se podia temer, de los Esclavos Negros: i que los Regidores de Panamà se reduxesen à menor numero, por escusar la confusion, que entre ellos havia. Que se diesen docientos Pesos de albricias, al que descubriese Minas: i porque se havia aplicado ciertos Indios, que tenia Pedro de los Rios, su Antecesor, le mandò el Rei, que los dexase, para que con mas libertad pudiese entender en la conservacion, i buen tratamiento, i bien de todos los Naturales; i porque algunos acudieron à informar, que no se podian entender los Indios, que se tenian por Naborias, privados de libertad, ni por Esclavos, se ordenò, que todos los que de este genero vacasen, en qualquier parte de las Indias, que no se bolviesen à encomendar, sino que luego fuesen dados por libres, sin permitir que huviese Pleito ninguno sobre ellos: i que en caso que ellos voluntariamente quisiesen estàr con Amos, se les consintiese, con que se les diese à entender, que eran libres, i no Esclavos, para estàr, è irse siempre que quisiesen: con todo eso, pareciò dura Lei, que no se pudiesen tomar por Esclavos los Rebeldes, i que vna vez havian obedecido, i aquellos con quien de ordinario se tenia Guerra; porque decian, que jamàs se acabarian las Guerras, ni los Soldados acudirian à ellas con tanta voluntad, para que (como convenia) fuesen domados los Rebeldes.

Temese del levantamiento de los Esclavos Negros.

Tocante à los Naborias.

Parecedura Lei, q̃ no se puedan tener por Esclavos los Rebeldes.

En publicandose la prohibicion de los Esclavos, començò à declinar la grandeça de la Ciudad de la Nueva Cadiz, i las entradas, que hacian los del Pueblo, que los de Cadiz tenian poblado en el Puerto de Maracapana, so color de defenderse de los Indios, fue causa que no se hiciese ninguna Poblacion de Castellanos, hasta la Provincia de Bariquizimito, que es gran trecho, iià todo esto se llama Nueva Andalucia: i en Lengua de Indios, la Guàyana, que contiene desde la Margarita, hasta el Rio Marañòn, que son trecientas Leguas al Oriente, i otras tantas Norte Sur, la Tierra adentro, adonde estàn los Indios Omaguos, i Amigas, con las Provincias del Dorado, i otras. Mandaba el Rei, que en el Cabo de la Vela se hiciese vna Fortaleça: i aunque los Alemanes, que tenian la Governacion de Coro, ò Veneçuela, lo procuraron, no pudieron por entonces, por no hallarse Piedra, ni Agua, sino llovida, hasta el Rio de la Hacha, que son diez i ocho Leguas. Ambrosio Alfinger, que por los Alemanes governaba en Coro, ò Veneçuela, hacia sus entradas, i siempre tenia Reencuentros con los Indios, i sacaba Oro: i por las grandes muestras, que hallaba de ello, le persuadian que poblase: lo qual huviera sido para èl de gran provecho, porque fuera el primero que entraba en el Nuevo Reino de Granada; pero todo su negocio era pasar adelante, porque las grandes nuevas de Riqueças, que corrian del Perù, le solicitaban, para ir descubriendo, i entrando, antes que otro, à aquella Tierra: i esto traìa su Gente descontenta, por los continuos trabajos, i peligros de los Indios, con quien siempre andaban à las manos, i porque de su Teniente Bartolomè Sayller tampoco andaban contentos; i asi huvo Ambrosio Alfinger de hacer grandes castigos, porque ahorcò, açotò, i afrentò à muchos Hombres de bien, por mano de vn Maese de Campo suio, dicho Francisco de Castillo, Hombre cruel: i por esta causa perdiò mucha Gente.

Cesa la grandeça de la Nueva Cadiz: i por què causa?

Ambrosio Alfinger ierra en no poblar.

Los desgraciados sucesos de Garcia de Lerma, tenian à sus Soldados fatiga-

La Gente de Santa Marta se và al Perù.

tigados, pobres, i desabridos: i teniendose por Hombres, que podian parecer en todas partes, con las nuevas que se publicaban del Perù, estaban tan deseosos de ir à probar su ventura en aquella jornada, que quando pasaban Navios, se echaban muchos à nado, porque los recogiesen, porque el Governador no daba licencia à nadie. El Governador, viendo que la Gente se alborotaba cada Dia, hallabase mui angustiado: i con parecer de algunos, para divertirlo, i por las muestras que se tenian, de que caminando al Sur, la Tierra adentro, se hallarian grandes Riqueças: deseando tambien probar, si por alli toparia con las Tierras del Perù, acordò de hacer vna entrada, por el Rio Grande de la Magdalena, i embiò en fin del Año pasado, por Cabo de la Gente, vn Clerigo: i por Maese de Campo à vn Quiñones: i por Capitanes, à Juan de Cespedes, i à San Martin. Salieron estos Castellanos à la jornada: i al cabo de diez, ò doce Dias, muriò el Clerigo, de enfermedad: dexò en su lugar à los Capitanes Cespedes, i San Martin: pasaron el Rio en ciertos Vergantines, que Garcia de Lerma havia embiado. Caminaron Rio arriba, hasta que no pudieron mas, por las muchas Aguas, i Lagunas, que hallaron, i de alli se bolvieron à Santa Marta, haviendo andado quince Meses en este viage, padeciendo increibles trabajos. Mientras los sobredichos Capitanes andaban en este Descubrimiento, llego à Santa Marta vn Caballero Portuguès, que se decia Geronimo de Melo, que dexaba vn Hermano, llamado Antonio Iusarte, en la Española: i platicando sobre la grandeça de el Rio de la Magdalena, Geronimo de Melo, por el amistad que havia tomado con Garcia de Lerma, i por darle algun contento, se ofrecio de entrar por el Rio, diciendo, que no era aquello para dexar sin descubrir, i reconocer el fondo que tenia, i lo demàs que havia, porque hasta entonces era temeroso, por su furia, que sale à la Mar con su Agua dulce, cinco Leguas: i otros dicen mas, i menos; pero es, segun trae la creciente, i hace à la Boca vna Isla, de largor de cinco Leguas i media de ancho, i se entra por la Boca grande, que es àcia Santa Marta, i en toda aquella Costa, ninguna cosa crece, ni mengua la Mar. Garcia de Lerma holgò de ello, i dixo, que lo havia querido intentar, i que jamàs hallò Piloto, que se atreviese à ir con èl: diò à Geronimo de Melo dos Navios, el vno maior que el otro, i à vn Piloto, llamado Liaño, que andaba en aquella Provincia. Llegados sobre la Barra del Rio, el Liaño, i otro Piloto tuvieron gran miedo; pero Geronimo de Melo les amenaçò, que los mataria: i con esto pasaron adelante; subieron treinta i cinco Leguas por el Rio, rescatando con los Indios: i entre tanto que Geronimo de Melo andaba en esta jornada, llegò à Santa Marta su Hermano Antonio Iusarte, i viendo que tardaba en bolver, pidiò à Garcia de Lerma licencia, para ir à la Ramada: diòsela, i con alguna Gente, embiò con èl al Capitan Carrança, para que entrase en la Provincia, dicha Seturma: i iendo, i tornando del Pueblo à la Mar, con poco recato, salieron à èl los Indios: i aunque valerosamente peleò Antonio Iusarte, con vn Montante, con la multitud de las Flechas, le mataron, con los pocos que iban con èl. Bolviò Geronimo de Melo, al cabo de tres Meses, de su jornada: i recibiò tanta pena de la muerte del Hermano, que tambien se muriò, i tras èl Garcia de Lerma.

Garcia de Lerma embia à hacer entrada por el Rio de la Magdalena.

Los Castellanos se buelvè de el Rio de la Magdalena, haviendo andado 15 Meses en el Descubrimiẽto.

Geronimo de Melo và à reconocer la Boca de el Rio de la Magdalena.

Muertè de Antonio Iusarte.

Muerte de Geronimo de Melo, i de Garcia de Lerma.

CAP. VIII. *Que el Doctor Infante và à governar en Santa Marta, i de cosas de aquella Tierra.*



BOLVIENDOSE los Castellanos, que andaban en el Descubrimiento, con los Capitanes San Martin, i Cespedes, à siete Leguas de la Ciudad supieron que era muerto el Governador, i que la Audiencia Real de la Española havia embiado à governar al Doctor Infante, i tomar Residencia: i por dàr satisfaccion à la Gente, que hallò mui descontenta, el Doctor Infante havia embiado la maior parte de ella à la Ramada, conociendo, que andaba por hacer alteracion; i pareciendole, que con la llegada de los Soldados de Cespedes, i San Martin, se podrian causar alborotos, por venir tan trabajados, i descontentos, no solo no le pareciò ocuparse en averiguar delitos, pero les propuso, que fuesen à Bonda, pues de aquella Tierra se havia recibido daño: i huviesen de governarse, de manera, que ellos

El Audiẽcia de la Española embia à governar à Santa Marta al Doctor Infante.

Noscendi natura vulgi est, & quibus modis temperäter habeatur. Tac.

El Doctor Infante embia la Gente de Santa Marta cõtra Bonda.

ellos sacasen provecho, i los Indios quedasen atemoriçados, i castigada su sobervia. Aceptaron de buena gana los Capitanes Cardoso, Cespedes, i S. Martin: sacaron la Gente, i fueron à Bonda, i dexando emboscados los Caballos, subieron al Pueblo: en saliendo el golpe de los Indios, mostraron de huir, i llevaron à los Indios embebecidos, con el deseo de alcançarlos, hasta donde los Caballos se pudieron aprovechar de ellos: mataron, i prendieron muchos, i victoriosos, con algun despojo, bolvieron à Santa Marta, adonde no por esto se remediò el general descontento que havia entre los Soldados, porque cada vno procuraba, como se podria huir de la Tierra, i à cada paso hacian corrillos, i murmuraban descubiertamente: lo qual ponia al Doctor Infante en gran confusion, i miedo, que se le visse algun atrevimiento, ò que la Gente le desamparase, iendose adonde peligrase, i la Ciudad quedase perdida: i platicando en ello, con el Capitan Cardoso, le aconsejò, que embiase, à parte de los Soldados, à la Ramada: i otra parte, à la Provincia de los Caraybes, adonde fue roto Pedro de Lerma, porque echada esta Gente fuera, de la que quedase no podia temer: i asi lo puso por obra; i con esto se acabò este Año.

El Puerto de Santa Marta es bueno.

La Ciudad de Santa Marta està poblada en sitio sano, fundada à la orilla de la Mar, con mui buen Puerto, mui grande, seguro, de suelo limpio, que hace vna caldera, adonde se dà carena: tendrà media Legua de ancho: enfrente del Pueblo tiene vn morro grande, que la sirve de reparo: tiene mucho fondo, i sin causar bruma, sin arracifes, ni baxos: su entrada es al Poniente: tiene abundancia de Agua, i Leña, en Tierra llana, i tuvo mui gran vecindad: i despoblose, por no acudir las Flotas en aquel Puerto, como solian. Dos Leguas antes de entrar en el Puerto, à la parte de Levante, està la Punta, que llaman del Aguja, que hai peligro en doblarla: tiene al Levante, veinte i quatro Leguas, la Ciudad de Salamanca, de la Ramada: i à quarenta Leguas tiene la Villa de Tenerife, en el Rio Grande de la Magdalena, àcia el Sur: està en temple caliente: la Tierra adentro de esta Provincia, es fresca, porque participa de las Sierras nevadas, que estàn à veinte Leguas de la Ciudad, i en especial la Provincia de Tayrona, que son Sierras, i Tierra fria: quando no corren brisas es grande el calor de la Costa: llueve en los Meses de Septiembre, i Octubre, en los otros hai poca Agua, porque corren, por la maior parte, Lestes, i Nordestes, vientos enjutos, i sanos, i quando llueve, corren Vendabales. Entran en esta Governacion, las Provincias de Poziguevca, Betoma, Tayrona, i Chimila: desde la Ciudad, hasta el pie de la Sierra, que hai tres Leguas, es Tierra llana, i doblada: las Sierras son mui asperas, esteriles de Pastos, sin Frutas, ni Arboles, i baxan de ellas grandes Rios, i en los Llanos, en tiempo de grandes brisas, se suelen secar los Pastos, i Sementeras, con que muchas veces se padece necesidad. Los Indios de la Comarca de Santa Marta, son dispuestos, i de buen entendimiento, aunque malos, i sobervios: goviernanse por Caciques, pelean con Arcos, i Flechas enerboladas, con ierva ponçoñosa: vsan de estratagemas, i todas las ventajas que pueden: visten Mantas de Algodon pintadas, vna ceñida al cuerpo, i otra sobre los hombros: comen Maiz, Yuca, Frisoles, i Pescado: es Gente sana. Junto à la Ciudad de Santa Marta pasa vn Rio, que se llama de este Nombre, es poco caudaloso, i de buen Agua, baxa de la Sierra: i hai otros Rios caudalosos, que se comprehenden en las veinte i quatro Leguas, que hai hasta Salamanca.

Esta Ciudad tuvo mui gran vecindad, i se despoblò, por no acudir las Flotas.

Hai asperas Sierras, esteriles de Pastos, sin fruto, ni Arboles.

Goviernase esta Gête por Caciques.

Las Frutas de Castilla, q̃ se dàn bien en esta Tierra.

Hacense bien en esta Tierra Naranjas, Limas, Limones, Granados, Ubas de Parrales, i de la Tierra, hai Guayabas, Platanos, i otras diferentes: i de Castilla se han llevado Lechugas, Rabanos, i toda Hortaliça, que se dà bien, i Melones, Pepinos, i Cohombros: hai Tigres, Leones, i Osos hormigueros, que son Animales bravos, i muchas Çorras, i Gallinas de Castilla, Patos, Palominos, Perdices, i Conejos. En Buritaca, camino de la Ramada, hai Minas de Oro: en la Tayrona, que en Lengua de Indios significa Fragua, hai mucha cantidad, i diversidad de Piedras de valor, para sangre, riñones, hijada, i leche, i Marmoles, jaspeados, i porfidos, i otros de mucha estimacion, i Minas de Oro: à Legua i media de la Ciudad, hai mui buenas Salinas artificiales, adonde los Indios hacen mui buena Sal, de donde se provee toda la Tierra: las Casas de la Ciudad son de madera, baxas, sin sobrados, cubiertas de tejas, i algunas de paja. Los Castellanos tratan Merca-

Hai buenas Salinas artificiales, de buena Sal.

derias de Castilla, i los Indios venden Loças, que ellos hacen, Mantas de Algodon, Hamacas, Aves, que crian, en lo qual, i en dinero, pagan sus Tributos.

CAP. IX. Del Asiento, que hiço Diego de Ordàs con el Rei, para el Descubrimiento, desde el Rio Marañòn, hasta el Cabo de la Vela, i de su entrada por el Dorado.



EN el Año pasado de treinta, Diego de Ordàs, Natural de Castroverde, en el Reino de Leon, que fue vno de los mas Famosos Capitanes, que tuvo el Marquès del Valle, desde que saliò de la Isla de Cuba, hasta que acabò de pacificar à Mexico, i à gran parte de Nueva-España, pidiò al Rei la Conquista, i Poblacion de las Tierras, que hai desde los limites del Cabo de la Vela, i Golfo de Venecuela, que tenian à su cargo los Alemanes, docientas Leguas de Costa, poco mas, ò menos, i el Rei se la concediò, con que trabajase de descubrir todo lo que pudiese, mas adelante, por aquellas Partes, hasta el Rio de Marañòn, no tocando à nada de la Demarcacion de el Rei de Portugal: para esto le diò Titulo de Governador, con salario de setecientos i veinte i cinco mil maravedis, de los quales havia de pagar vn Alcalde Maior, Medico, Cirujano, i Boticario, i treinta Peones, i diez Escuderos. Diòsele asimismo el Titulo de Adelantado, i Capitan General: la Vara de Alguacil Maior, por su vida, i licencia para fabricar quatro Fortaleças, adonde le pareciese convenir, con la Tenencia de ellas, para sus Herederos, con los salarios ordinarios, con que las fabricase de su hacienda, i mil ducados de aiuda de costa, en cada vn Año, durante su vida, i mas la veintena parte de los Derechos Reales, que huviese en aquellas Tierras, como no excediese de mil ducados al Año. Permitiòsele, que pudiese goçar de toda el hacienda, que tenia en Nueva-España, aunque estuviese ausente: concedieronse à los Pobladores, todas las exempciones, i libertades, que se vsaban dàr à los que iban à semejantes Descubrimientos. Mandaronsele dàr veinte i cinco leguas, i otros tantos Caballos, de la Isla de Jamayca, de los que el Rei tenia en ella, i licencia para llevar cinquenta Esclavos Negros, i dieronsele trecientos mil maravedis, para aiuda à los gastos del Artilleria, i Municiones, que havia de llevar. Diòsele facultad, para erigir vn Hospital, i limosna para èl: nombraronse Oficiales Reales: sacòse por condicion, que havia de guardar las Instrucciones dadas, para la conversion, i libertad de los Indios: i fue por Alcalde Maior el Lic. Gil Gonçalez Davila: por Veedor de Fundiciones, Hernando Sarmiento: Hernando de Carriço por Contador: i Tesorero, Geronimo Artal; i dieronse Despachos para el Conde D. Hernando de Andrada, Asistente de Sevilla, i para todas las Justicias de Castilla, Canaria, Isla Española, i de la Costa de Tierra-firme, que le asistiesen, i diesen favor.

Pide Diego de Ordàs la Cōquista de Paria.

Asiento, que se toma con Diego de Ordàs.

Condiciōnes de el Asiento, que se toma con Diego de Ordàs.

Los Oficiales Reales, que vàn con Diego de Ordàs.

Con este Despacho se fue Diego de Ordàs à Sevilla, i apercibiò su Armada, i con los Pertrechos, i Municiones necesarias, con quatrocientos Hombres de Guerra, en el principio de este Año saliò de Sevilla, la buelta de las Canarias, i en Tenerife dexò concertado con los Silvas, tres Hermanos, Naturales de aquella Isla, que le seguirian con 200. Hombres, porque aquella Gente, que naturalmente es de mucha ligereça, i animo, ha sido mui provechosa en estos Descubrimientos. Llegò Diego de Ordàs al Rio Marañòn, con intento de començar por alli su Descubrimiento, porque algunos Dias atràs se havian tomado en el Rio quatro Indios, que iban en vna Canoa, à los quales hallaron dos piedras de Esmeralda, la vna tan grande como la mano: i dixeron, que à tantos Soles, iendo por el Rio arriba, havia vna peña de aquella piedra: i tambien les tomaron dos Panes de Harina, que eran como Panes de Jabon, que pareciò que eran amasados con licor de Balsamo: i quarenta Leguas la Tierra adentro, junto al Rio, se entendia que havia vn Monte de Arboles de Incienso, mui altos, las ramas como Ciruelo, de las quales colgaba el Incienso; pero no se pudo goçar de estas cosas, ni descubrirlas, porque fue cosa espantosa los peligros en que se viò, por los baxìos, por las calmas, i por las corrientes: i como Hombre de valor, que conociò el riesgo, en que andaba, hiço fuerça en salir presto de aquella parte, i pasò adelante, con

Llega Diego de Ordàs al Rio Marañòn

Diego de Ordàs se vè en grā peligro.

con fin de començar su jornada, por otro lugar menos peligroso. Juan Cortejo, à quien havia nombrado por Teniente de General, aunque era Hombre mui diestro, i cursado en la Mar, i en la Guerra, no tuvo tan buen consejo, i encallò su Navio, i se perdiò con alguna Gente, i otra se salvo en la Barca, i el Esquife; i aunque muchos quisieron decir, que se havian conservado en Tierra, tambien se perdieron entre los Indios. Fue Diego de Ordàs corriendo la Tierra, hasta Paria, adonde hallò, que Antonio Sedeño, que tenia la Isla de la Trinidad en Govierno, havia fabricado en la Tierra del Cacique Yuripari, vna Casa fuerte, i la havia dexado proveìda de Municiones, i con alguna Gente de guarda, i por Alcaide de ella à Juan Gonçalez; i Antonio Sedeño havia ido à la Isla de San Juan de Puerto Rico, con fin de llevar maiores fuerças, para entrar descubriendo aquella Tierra: i aunque, so color de libertad, havia llevado algunos Indios, Hombres, i Mugeres, que con protesta que eran libres, havia repartido entre algunos Vecinos; pero haviendolo el Rei sabido, no embargante que embiò informaciones, que no eran tenidos por Esclavos, mandò, que los bolviese luego à las Tierras, de donde los havia llevado.

El Rei manda, q Antonio Sedeño buelva à la Trinidad los Indios, q sacò.

CAP. X. Que continùa el Viage, i Descubrimiento de Diego de Ordàs.

Diego de Ordàs ocupa la Casa fuerte de Antonio Sedeño.



IEGO de Ordàs, pretendiendo que Antonio Sedeño, sin orden del Rèi, havia ocupado aquella Tierra, que caìa en su Governacion, i que debiendo descargar lo que llevaba en la Trinidad, lo metiò alli, i que contra las Ordenes Reales, havia hecho los Indios Esclavos, ocupò la Casa fuerte, i tuvo gana de matar à Juan Gonçalez; pero acordò de embiarle à reconocer la Tierra, i traer informacion de ella, con fin que le matasen los Indios, porque sabian, que todas aquellas Provincias estaban de Guerra, i que era Gente barbara, i belicosa; i no queriendo perder tiempo, haviendo hecho degollar à los Silvas, por excesos, i muchas opresiones, que hicieron, i justificados los delitos, por informacion, i sentencia de su Alcalde Maior, determinò de entrar por el Rio Viapari, dexando bien guarnecida la Casa fuerte de Sedeño: i por Alcaide de ella, à Martin Yañez Tafur. Antonio Sedeño, que supo lo que pasaba, escriviò al Rei, quexandose de Diego de Ordàs: i como no estaba bien informado del Asiento, que havia hecho, ni de sus Patentes, alegaba, que no haviendosele dado mas de docientas Leguas de Governacion, començando del Rio Marañòn, havia mas de 400, hasta el Cabo de la Vela, i que asi no caìa en su Distrito la Casa, que havia fabricado, i que havia de ser castigado, por haver entrado en lo que no le pertenecia. El Rei proveiò, que Diego de Ordàs restituiese à Sedeño, i à su Gente, todos los bienes que les tomò, i le pagase el valor de la Casa, sino fuese en caso que la quisiese tener como Vecino Poblador, i procurasen, que no huviese diferencias, sino que cada vno conquistase en su Governacion, aiudandose los vnos à los otros, como buenos Vasallos. La Ciudad de la Nueva Cadiz, en la Isla de Cubagua, tambien se havia quexado, que Diego de Ordàs se havia metido en treinta Leguas de la Provincia de Cariaco, i Cumanà, adonde tenian sus Labranças, i en tiempo de necesidad se proveian de los Indios Naturales, por via de rescate, con que quedaban destruidos, por no tener aquella Ciudad Terminos, ni Exidos: por lo qual mandò el Rei à Diego de Ordàs, que dentro de dos Meses señalase à la Ciudad de la Nueva Cadiz Terminos, i Exidos necesarios, para que los repartiese entre los Vecinos, guardando por Concejil, la parte, que de los dichos Terminos le pareciese, con que la Jurisdiccion Civil, i Criminal, de los tales Terminos, quedase dentro de los limites de su Governacion; i porque la intencion del Rei no havia sido de darle mas de docientas Leguas de Costa, de Governacion: i haviendo, desde Marañòn al Cabo de la Vela, mas de quatrocientas Leguas, se podria governar con mucha dificultad, se le mandò, que hiciese eleccion de las docientas Leguas, del Cabo de la Vela, la buelta del Marañòn, ò del Marañòn, al Cabo de la Vela, i que aquellas quedasen por Governacion suia, i no mas.

Diego de Ordàs comiença su Descubrimiento.

Provision del Rei en las diferencias de Diego de Ordàs, i Sedeño.

La Nueva Cadiz se quexa de Diego de Ordàs.

Fue Diego de Ordàs prosiguiendo su entrada, por el Rio, con mucho trabajo, i pèrdida de Gente: començabase

basе à ſentir la hambre, las picaduras de los Murcielagos, i Moſquitos, era plaga inſufrible: los vientos, i el frio era grande, por eſtàr ià el tiempo mui adelante: con todo eſo, quiſo porfiar, haſta que ſe deſcubrieron algunas Poblaciones, Tierra del Cacique Viapari, de quien tomò nombre el Rio, adonde fueron bien recibidos, i proveìdos de lo neceſario. Entretanto andaba Juan Gonçalez peregrinando entre los Indios, i ſubido mui arriba, tuvo tan buena dicha, que fue bien recibido, i tratado de los Indios; i aunque conociò la intencion con que Diego de Ordàs le havia embiado à ſaber los ſecretos de la Tierra, todavia determinò de ponerſe al peligro, antes que detenerſe entre Barbaros; pero hallò tantos Amigos, que con dos Canoas le quiſieron acompañar por el Rio abaxo, haſta que toparon con la Gente Caſtellana. Refiriò haver ſubido mui arriba, i que havia topado grandes Poblaciones, i que mientras mas ſubia, maiores las hallaba. Los principales Capitanes de eſte Exercito, mucho quiſieran, atenta la Relacion de Juan Gonçalez, que Diego de Ordàs dexàra la navegacion del Rio, i ſe metiera por Tierra; pero no deſiſtiendo de ſu parecer, acordò de invernar alli, con determinacion de proſeguir con el buen tiempo.

Buelve Juan Gōçalez à Diego de Ordàs.

Relacion de Juan Gonçalez à Diego de Ordàs.

CAP. XI. De algunas particularidades de la Provincia de Chiapa, en Nueva-Eſpaña.

De dōde tomò nōbre la Provincia de Chiapa?



ESTA Provincia tomò nombre de el Pueblo de Chiapa, por ſer el mas principal de ella: ſon los Indios de eſte Pueblo ſingulares, entre los de Nueva-Eſpaña, en ſus tratos, è inclinaciones: ſaben criar Caballos, i andan en ellos: ſon Muſicos, en todo genero de Muſica, i Pintores: i qualquier Oficio, que conſiſte en Arte, aprenden bien: vſan, entre sì, de mucha corteſia: ſon mui reſpetados los Principales: vinieron, antiguamente, de la Provincia de Nicaragua, poblaron en vn Riſco aſpero, que eſtà ſobre el Rio, vna Legua mas abaxo, à donde aora eſtàn, i fortificaronſe, por la ordinaria Guerra, i porque no ſe quiſieron ſujetar à los Reies de Mexico. El Riſco, adonde eſtos Chiapanecas eſtaban poblados, es peña tajada, alto, i con dificultoſas entradas, deſde donde hacian Guerra à las Guarniciones de Cinacatlàn, que eran de Mexicanos, i forçaron à los Pueblos de los Zoques, à que les tributaſen: i de aqui les quedò odio con los Cinantecas, nunca quiſieron emparentar con ellos, i ſiempre los tuvieron en poco. El Capitan Diego de Maçariegos, que fue el Conquiſtador de eſta Provincia (como queda dicho) la repartiò, i tomò para sì el Pueblo de Chiapa, i los Indios ſe poblaron en la Ribera del miſmo Rio: i diò à ſu Hermano Pedro de Eſtrada à Chinantlàn; i deſpues de diverſos pareceres, ſobre donde havian de aſentar los Caſtellanos, eligieron el ſitio, que aora tienen, el mejor que pudieran eſcoger, que es vn Valle redondo, cercado de Montañas, llano, que por lo mas largo tiene vna Legua, con quatro Caminos principales, como quatro eſquinas, Leſte Hueſte: enmedio de el Valle eſtà vn Cerro alto, i en la falda, à la parte del Leſte, aſentada la Ciudad: es Valle rico, de buenas Aguas de Fuentes: entran en èl dos Rios, i ſe juntan enmedio de èl: i corriendo àcia el Sur, ſe junta al pie de la Montaña, que es mui alta, i alli, de neceſidad, ſe hunde por vn ſumidero. Eſtà eſte Valle enmedio de los dos Mares, en diez i ocho Grados i medio de altura, à ſeſenta Leguas de cada Mar: es frio, i ſeco, i los Aires ſanos, aunque mui delgados: i por eſta cauſa no ſe crian en èl Limas, ni Naranjas, ſino Peras, Mançanas, Membrillos, Duraznos, i otras Frutas de Tierras frias. Los Guindos llevan poco: las Ciruelas, por el vicio, no maduran: daſe bien el Trigo: el Maìz, con el eſtiercol, ſe dà bien: hai materiales para edificar. Divideſe eſta Provincia en quatro Naciones, de Lenguas diferentes, Chiapanecas, Zoques, Zeltales, i Quelenes: i en particular ſe diferencian en algunas coſas: por el Hueſt confina la Ciudad con Tierra de Tecoantepec: por el Sur, con la de Soconuſco: i por el Norte, con la Provincia de los Zoques.

El Aſiento de la Ciudad de Chiapa.

Eſte Valle eſtà en 18 Grados de altura del Polo.

Tiene toda la Provincia veinte i cinco Pueblos, i el mas principal es Tecpatlàn, adonde los Religioſos Dominicos fundaron vn Monaſterio: toda eſta

Lo que tiene toda la Provincia.

esta Tierra, por la maior parte, es caliente, i humeda, llueve mucho: los Caminos son asperos, i muchos Rios, con que tiene abundancia de Pescado. Los Zeltales tienen trece Pueblos, que viven en igualdad: es Tierra fertil, i mui abundante de Maìz, i por esto crian muchos Puercos, mucha Miel, Gallinas de la Tierra, i de Castilla: hai Grana, sin beneficiarla, ni se aprovechan de ella, sino para pintar sus Casas, i teñir el Algodon: tienen algun Cacao: no son los Rios caudalosos, aunque son muchos: son grandes las Montañas. Tienen los Quetzales Pajaros de Plumas verdes, que los Indios vsan por gala, i los tributan: confina esta Provincia con Tierra de Lacandòn, con los Zoques, i con Tierra de Yucatàn. Los Quelenes son veinte i cinco Pueblos, i el mas principal es Copanauaztla, grande, i abundante de todo: està en èl vn Monasterio de Santo Domingo: de temple es caliente, i seco: en algunos de los otros Pueblos se coge Trigo, i todas las Frutas de Castilla: i hai muchos Ganados, i se hace mui buen Queso: confina esta Provincia con Guatemala, i Soconusco, con despoblados de Tierra de Lacandòn, i con Chiapa: i es aqui la Quebrada Rica, no mui lexos de Chicomuzclo, de donde se saca mucho Oro: i porque todos los Indios de los Reinos de Nueva-España, difieren poco en los Trages, i Costumbres, no havrà que decir mucho de ellos. Juntabanse en el Capul, que es vna Casa del Comun, en cada Barrio, para hacer casamientos, el Cacique, el Papa, los Desposados, i los Parientes: estando sentados, el Señor, i el Papa, llegaban los Contraientes, i el Papa les amonestaba, que dixesen las cosas que havian hecho hasta aquella hora: decia el desposado los hurtos, aunque no lo tenian por pecado, sino por cosas halladas: referia lo que tocaba à la luxuria, i si havia tenido cuenta con la desposada, i con quantas Mugeres, i con quantos Hombres, porque esto no lo juzgaban por abominacion: sin verguença alguna decia la desposada tambien, por su orden: i en acabando, llegaban los Parientes con Presentes, i dos viejos, i dos viejas los vestian de aquellos Presentes, i los mismos viejos los tomaban acuestas, i los llevaban à casa, i los echaban en la cama, i dexaban encerrados, i con esto quedaban casados. El Rio de Chiapa corre la buelta del Norte, atraviesa la Provincia de

En algunos Pueblos se coge Trigo, i todas las Frutas de Castilla.

Como se haciā los casamiētos?

Què eran las cosas, q̄ decian que haviā hecho?

Copanauaztla, i entra en la Mar de el Norte, por Tabasco: entran en èl muchos Rios, i muchos han querido decir, que se hunde cerca del Pueblo de Oztuta: en este Rio de Chiapa hai vnos Animales, como Monos grandes, tienen la cola mui larga, son pintados como Tigres, andan siempre debaxo del Agua, que nunca los vèn encima: i rebolviendo las colas à las piernas de los Indios, que pasan, los ahogan: algunos, como son grandes nadadores, se han soltado, hiriendolos en las colas con Hachas, ò Machetes, que traen de ordinario: han ahogado algunos Caballos, i no comen lo que matan: no se halla este Animal en otra parte, ni se ha oìdo decir que le haia. El Rio Blanco, es cosa cierta, que qualquiera cosa que estè mucho en su Agua, se cubre de piedra, i las ramas de los Arboles, que estàn en su Ribera, estàn tocadas de aquella piedra: el Agua es delgada, i buena de beber, i no hace mal à nadie.

Animales estraños, que hai en el Rio de Chiapa.

Lo mas noble, que hai en la Provincia de Chiapa, son las Fuentes; i porque decir de todas, seria no acabar, diràse de algunas: à Legua i media de la Ciudad Real, en Cazacualpa, hai vna de Agua buena, i delgada, que crece, i mengua de seis à seis horas, i estando mas alta de la Provincia, i à mas de cinquenta Leguas de la Mar, no se puede pensar que la Mar la traiga en aquella orden. En Tafixa hai otra, que tres Años continuos, aunque sean de pocas lluvias, corre: i otros tres Años, aunque llueva mucho, se seca, i es de buen Agua: à cinco Leguas de la misma Ciudad hai otra, que de Verano tiene abundancia de Agua, i se seca el Invierno. Media Legua de vn Pueblo, dicho Cinacatàn, hai vna Fuente pequeña, i es buena para sanar enfermedades, que requieren causticos: i algunas Aves, que beben de ella, mueren, i aun Ganados, i otros Animales; i muchos afirman, que murió vn Toro, que bebiò esta Agua: i hai en la Provincia Baños, i muchas Fuentes calientes. Y aunque se ha dicho mucho de Aves, Iervas, i Plantas, i otras cosas, de diversas partes de estas Indias, en particular se dirà de los de Chiapa, pues en algunas cosas hai mas perfeccion en esta Provincia: hallanse Pinares altos, i buenos, como en Castilla, aunque pocos llevan Piñones: hai Cipreses, Saynes, Cedros, Encinas, i Robles: estos son baxos, i copados, como

Diversas Fuentes, que hai en Chiapa.

La Provincia de Chiapa tiene cosas estremadas.

mo las Encinas de Caſtilla, i las Encinas derechas, i altas, como los Robles, aunque hai algunas como las nueſtras, i las Bellotas ſon dulces: los Lantiſcos ſon Arboles grandes: el Arraiàn es Mata mas pequeña que las nueſtras, i el fruto maior: los Madroños ſon grandes, i el fruto chico. De los Arboles de Caſtilla, que ſon fructiferos, ià ſe hà dicho los que dàn bien: hai Nogales de Caſtilla, i de la Tierra, los Montes llenos, aunque con poca diferencia, i ſu madera ſirve para mil coſas, pero las Nueces ſon mui encarceladas: las Ubas maduran con ſaçon: i ſi plantaſen Viñas, ſe darian bien; i hai muchas Parras ſilveſtres: los Arboles de Fruta de la Tierra, aqui los hai: todos los de Licores, aqui ſon mas perfectos: el Liquidambar es Arbol grande, i grueſo: Tecomatiaca es pequeño, vnos ſon blancos, otros pardos, como Encienſo, i otros, que dan la Reſina blanda, como Cera, i el Copal: i de todos vſan para ſahumerios, i vizmas; el Almaſtigo es grande, i colorado, tiene la corteça friſada, i ſu goma es Almaſtiga: hai otro Arbol grande, i mui copado, que echa ſu Fruta como Pimienta, que dicen es la Malagueta, que vſan los Negros en Guinea, i ſe ſirven de èl por Pimienta, por tener ſabor, aunque juntamente le tiene de Clavo: hai cantidad de Cacao, i otros Arboles, que vſan los Naturales, i los Caſtellanos, para las bebidas: hai abundancia de Guayacàn, que es Arbol grande, i de pocas hojas: hai Cañafiſtola; i en Copanauaztla hai vn Arbolillo, que tiene la flor colorada, i ſus hojas toſtadas, i hechas polvos, ſon buenas para ſanar llagas, aunque ſean viejas, i canceradas: i el Agua cocida con las ramas, es buena para picaduras de Vivoras, aplicando las hojas mojadas. En la Provincia de la Lengua Quelen, hà poco que ſe hallaron vnos Arboles, tan altos, que parece que no alcançàra vn tiro de Jara, i grueſos de mas de cinco braças: ſus hojas parecen de Peral, i no ſe pueden determinar ſi lo ſon, por las que eſtàn caìdas, por ſu mucha altura: ſu corteça es como de Pino: las flores, que caen de arriba, huelen bien, i cortandole, ſale vn licor como Agua roſada; i por lo que muchos han dicho, que los Arboles de los Indios tienen las raices mui ſobre la haz de la Tierra, es de ſaber, que à dos Leguas de la Ciudad de Chiapa, havia vn Pino de grande altura, quatro braças de grueſo, que era ſeſteadero de los que por alli caminaban, i vna Noche ſe ſumiò, i no hiço maior agujero, que poco mas de ſu gordor; i llegado à mirar el caſo, parecian los cogollos à dos eſtados, poco mas: i dende à pocos Dias ſe acabò de ſumir, que nunca màs pareciò. Andabaſe buſcando vn Arbol grueſo, para viga de vn Ingenio de Açucar: hallòſe vn Paque, que es Arbol de madera recia, i labrandole en la parte baxa, ſe hallaron pedernales mui agudos: entendiaſe, que por eſtàr el Arbol ſolo en aquella parte, como coſa ſingular, ſacrificaban alli los Indios, i dexaban aquellas Navajas en el Arbol: i como fue creciendo, ſe quedaron dentro los Pedernales. En Copanauaztla hai muchas Palmas, ſu Fruta es redonda, i no mala de comer: quando madura, buelve negra: otras Palmas, que han plantado los Caſtellanos, llevan buenos Datiles, i à ocho Años han dado fruto: aqui ſe han hallado tres Arboles, de poco acà, que dàn Reſina, que parece Eſtoraque, i aun mejor en el color: otros Arboles grandes, que dàn la flor como Açahar, i huelen como tal, i vſan de ello en la bebidas del Cacao, i lo hallan ſaludable para el eſtomago: en Chicomuzclo hai Arboles de Balſamo.

Como es el Liquidambar, i los demàs Aromaticos.

Los Arboles medicinales.

Un Arbol altiſimo ſe ſumiò dentro de Tierra.

Las Palmas dàn Datiles en 8 Años.

Hai en eſta Tierra Clavellinas, que duran todo el Año, i Alelies, i todo genero de Hortaliça, como en Caſtilla: las Habas, ſembradas vna vez, duran muchos Años, i todo el Año tienen flor: hai vnas Berças altas, i abiertas, que llaman en Caſtilla, Llantas, que vna vez pueſtas, nunca ſe arrancan, i hacen pie, como Arbol, tan altas, que crian los Pajaros en ellas, i ſe vàn cortando, i comiendo los cogollos: hai Poleo, que nace por los Campos, Berros, Violetas, Verdolagas, Doradillas, i Beruena: la Golondrina ſe halla por las calles: hai vna Ierva, que de vna vez que curaron à vn Caballo vnos albaraços, que tenia en los ojos, ſanò: tiene la hoja menuda, como Culantrillo. Hai otra, que tiene las flores blancas, la raìz como Açafran, i vſan de ella en los guiſados: hai otra con la raìz blanca, que es purga ſuave: otra, que tiene la hoja mui menuda, en llegando à ella con la mano, ſe marchita, i en deſviandoſe, revive, i refreſca. En la Tierra de los Quelenes hai Raìz de Mechoacàn. Y quanto à los Pajaros, hai Alcones, Neblies, Alfaneques,

Las Iervas ſaludables.

Los Pajaros de la Tierra, i de rapiña.

ques, Sacres, i Tagarotes: i dicen, que hai Gerifaltes, Alcotanes, Esmerejones, Açores de dos maneras, vnos como los de Castilla, i otros coronados, i estos deben de ser como los que dicen en Castilla, del Cornadillo: hai Gavilanes, maiores, i mas bien acondicionados que los nuestros: los Neblies son mas flematicos que los nuestros: hai vnos Alcones, que tienen vna mano de Pato, i otra de Alcon, andan en los Rios, crianse de Pescado: con la vna mano deben de nadar, i con la otra hacer presa. Aguilas hai, aunque las mas negras tiran à pardo, las mui grandes tienen corona: hai Codornices, Palomas, i las torcaças son algo menores que las nuestras; Tortolas, Ansares, Anades, i Gallaretas, Patos peruleros, bravos, i mansos, con vna berruga gruesa, i colorada, enmedio del pico, por la parte de arriba: Pabos Monteses, Faisanes, i Mochuelos: i el Totoqueztal, que en la Gentilidad de los Indios tenia pena de muerte el que los mataba: son menores que Palomas, con las plumas verdes, como tornasol, i las de la cola mui largas, que las vsan en sus galas, i se contratan como entre nosotros las plumas de Avestruces: tomabanlos, i pelados, dexabanlos ir: hai vnos Tordos, que llaman Pajaros Carpinteros, negros, con vn poco colorado en la cabeça, i pecho: no comen sino Bellota, i con los picos caban la corteça de los grandes Pinos, i meten vna Bellota en cada agujero, tan ajustadas, que no se pueden sacar con las manos, i se vèn muchos Pinos empedrados de Bellotas, de arriba à baxo, vnas cabe otras, por admirable orden: i de la Bellota se sustentan, con esta prevencion, i comen estas Bellotas asidos de los pies en la corteça del Pino, i martillando con el pico. Hai muchos Papagaios, i otras Aves, que llaman Guacamayas, son coloradas, i açules, del tamaño de vn Pato perulero. En la Tierra fria de esta Provincia, hai Papagaios de vn verde mui fino, chicos, como Gorriones: hai Buarros, Cernicalos, como los nuestros, i menores: muchas Garças blancas, i pardas, i otras muchas Aves, que por no parecer à las nuestras, no se dicen.

Diferencias de Aves de rapiña, i otras, que hai en este Reino.



CAP. XII. Que continùa cosas de Chiapa.



CON haver docientas Leguas de distancia de Chiapa à Mexico, son tan buenos los Caballos, que vàn à sacar los Potros de cabe las Madres: hai Ganado Vacuno, Ovejas, Cabras, Puercos, Venados, Conejos, Tigres, Leones, que mas parecen Panteras, Onças, Gatos pintados, que son como Ginetas: Adives, que son como Lobos, Çorrillos pintados de blanco, negro, i pardo, que huelen mal: Gatos Monteses pardos, de hocico largo, Puercos Espines, no tan grandes como los de Africa: Puercos Monteses, como los de otras Provincias de esta Tierra, vnos negros, i otros rucios, con el ombligo en el espinaço, que les huele mal, i no tienen colas, andan à manadas: otros, que llaman Piçotes, que parecen algo à los Tejones, tienen el hocico largo, andan à manadas, i si los tienen en casa, son traviesos. Hai otros Animalejos, que llaman Armados, del tamaño de vn Lechòn pequeño, no tienen pelo, i el cuello señalado con laonas de coraças, el hocico de Puerco, las orejas de Conejo, el pescueço, i cabeça, como Caballo armado, con cuero, i testero, que todo parece vn Caballo armado, i es bueno de comer: hai otros Çorrillos pardos, que suben por los Arboles à comer los Pajaros, i de sus pellejos se hacen buenos aforros: hai Ardillas, de tres maneras: hai otro Animalejo, que se llama Taquatzin, que es como Lechòn, el hocico largo, tiene en la barriga vna bolsa, adonde trae los hijos, pare siete, ò ocho: entra, como Çorra, de Noche à caçar las Gallinas, tiene la cola larga, i sin pelo, es provechosa para las Mugeres, que estàn de parto; tostada, i molida, aprovecha para calenturas, i para la orina: hai otro Animal, como Galgo, todo negro, cabeça, i pescueço blanco: llamanle los Indios, Leon blanco, porque es caçador: otro, del tamaño de vn Conejo, de forma de Liròn, pare tres, ò quatro hijos, i quando sale à buscar de comer, se suben los hijos encima, i và cargado: hai otros muchos,

Los Caballos de Chiapa só mui buenos.

El Ganado q̃ hai en esta Tierra.

Como es el Armadillo, el qual es bueno de comer?

El Animal, llamado Taquatzin.

Culebras, i Serpientes ponçoñosas.

chos, que seria no acabar jamàs, si se huviese de decir de todos. Hai tambien Culebras, i Vivoras, como las de Castilla: hai otras grandes, pardas, como palo podrido, con quatro ventanas de narices, i viòse picar à vn Caballo, i luego començò à sudar sangre por todas las coiunturas, i no viviò mas de vn dia: hai otras pintadas, i otras negras, i largas: no escapa cosa que piquen, i en la creciente no hacen mal: i en siendo menguante de la Luna, se embravecen; otras de dos palmos, tienen dos cabeças, i en forma de vn Tao: i no solo mueren de su picadura, pero de hollar su rastro, quando hà poco que pasò: otras de vn palmo hai, que al que pican, se le cae la carne à pedaços, es amarilla, listada de negro, con pintas blancas: otras de gordor de vn Hasta de Lança, de quatro palmos de largo, i al que pican, no escapa: otras delgadas, como Dardo, dà sueño profundo al que pican, muere, quexandose sin hablar: suben por Arboles, i de alli se arrojan à la Persona, i solian hacer mucho daño à los Indios, como traìan las cabeças descubiertas: otras verdes, delgadas como vn dedo; andan por encima de las iervas: i haciendo vna roça para sembrar Cañas de Açucar, picò à vn Negro, luego à vn Perro, tras èl à vn Indio, i el Negro muriò dentro de seis horas: el Perro, de vn dia: i el Indio, de dos; otras Vivoras hai. Culebras hai de tanta ponçoña, que si las dàn con vn palo, sube la ponçoña por èl, i mata al que le tiene: i si la matan, i se vntan con aquella sangre, no mueren, pero quedan enfermos; otras, que si pican por la mañana, el picado echa sangre por la boca, i muere: i si pican por la tarde, no muere, pero queda enfermo: i si pican en pie, ò en mano, queda manco; hai otras pardas, con Cascaveles en la cola: han muerto algunos de su picadura, i otros no: i si pican alguna Bestia, se pela; hai otras Culebras mui grandes, i negras, que comen Venados: vna se matò, que tenia en la barriga treinta i vn hijos, como vn dedo de la mano cada vno, i anduvieron luego, i todos los mataron: era de mas de veinte pies de largo, tenia el pescueço, medido con cordel, palmo i medio de grueso: los Indios la desollaron al fuego, i la cocieron, i comieron. Hai otras Culebras coloradas, como Grana, con listas negras, i pintas blancas, gruesas como vn Dardo, i vna braça de largo: llamanlas los Indios, Madres de Hormigas, i ponenselas al cuello, por juguete.

Otras Serpientes ponçoñosas.

En vna Culebra, que mataron, se hallaron treinta i vn hijos, como vn dedo, en la barriga, que anduvieron luego

Dos Sierras, tan llenas de Serpientes, q los Indios no osan ir à ellas.

En el Termino de vn Pueblo, dicho Ecatepeque, de la Lengua Quelene, hai dos Sierras pequeñas, tan llenas de estas Serpientes de diversas maneras, que los Indios no osan ir à ellas: no mui lexos de estas Sierras, comiençan vnas mui grandes Montañas, que tienen diez Leguas de despoblado, i por lo baxo pasa vn Rio de mucho Pescado: i haviendo ido à pescar vna Noche, de Luna mui clara, mas de treinta Indios de Acatepeque, estando hablando, oieron cerca de sì grandes silvos, i vieron vn Animal, que les miraba con ojos como de fuego, i de miedo se subieron à los Arboles, i como llegò, vieron que era como Culebra, i que tenia los pies como de vn palmo, i vna forma de alas encima, i era largo como vn Caballo, i andaba despacio: i de este miedo, no bolvieron mas alli. Tres Indios de los Quelenes, certificaron, que pasando por aquel Rio havian visto aquel Animal dando silvos, i dieron las señas de èl: i dixeron, que les parecia, que baxaba à beber al Rio; i el vn Indio iba detràs de los otros, tan espantado, que muriò luego. Las Higuanas, ò Yuanas, todos las comen, i hai muchas en Nueva-España: hai Escorpiones, Lagartijas, Lagartos pequeños, i son simples: en todos los Rios, i Aguas de las Sierras calientes, hai Caimanes, que son los Cocodrilos del Rio Nilo: i en esta Provincia hai muchos Gusanos diferentes, i dirè de algunos. En los Arboles se hallan vnos del tamaño de vna Haba, que llaman Monteses, i en otras partes los crian los Indios en paños, i alli echan su simiente, i revive à su tiempo, como la Seda: ponenlos en los Arboles, i quando estàn grandes, i colorados, los estrujan, i hacen manteca de color de sangre, cuecenla, hacenla pellas, curanla al Sol, i se buelve amarilla, i sirve para aplacar hinchaçones, adonde hai malos humores. Otro Gusano hai en los Prados, que pisandole vn Caballo, se le muda el casco: otro Gusano hai, que es caustico, i basta ponerle vna vez para curar vn empeine, i algunos quedan tan castigados, que no se lo bolveràn à poner. Hai otro negro, del tamaño de vna Bellota, que hace el mismo efecto, aunque es mas riguroso, porque

Vn Animal espantoso, que fue visto de los Indios.

Gusanos de diferentes maneras.

con

con èl sanan la tiña. Adonde se sumen los Rios del Valle de Chiapa, al pie de vna Montaña alta, se hace vna Cueva tan grande, que cabràn en ella mas de docientas Personas: i en el nacimiento de el vno de los Rios, hai otra Cueva, que cabràn en ella dos mil Personas: es mui deleitable el Rio, que por ella pasa. Hai otra, que llaman Bruxos, porque dicen, que los havia antiguamente: debian de ser Demonios, que hablaban con los Indios: baxabase à ella por vn agujero, como escotillòn, i abaxo tiene tanta anchura, que cabràn mil Personas: pasa vn Rio por ella, que tiene quatro braças de ancho: i saliendo de ella, hai otra, que desde su entrada se parece vn gran Lago, que muestra no hacer movimiento: no se puede juzgar, què tan grande es: tres Personas de credito dixeron, que estandolo mirando, sintieron ruido en el Agua, que parecia que andaba alguno en ella, i hacia hondas pequeñas, i que tiraron vna piedra pequeña, i que se hiço gran ruido. A tiro de piedra de esta, hai otra, que tendrà diez pies de ancho, i entraron por ella los tres Hombres dichos, hasta ochenta pasos, i vieron, que por vn agujero, que estaba à vn lado, salia tan gran viento, que no podian pasar adelante. Cerca del Pueblo de San Bartolomè, en los Quelenes, hai vn boquerón, à manera de Poço, dicen, que echando en èl vna piedra como vna Naranja, hace gran ruido, i luego truena con gran impetu, i que los que lo oien, no lo pueden sufrir, i se desvian de temor: mui lexos de la Cueva se oien los truenos. Y cerca del Pueblo de Chicomuzclo, hai otra Cueva, à manera de Gruta, i dentro de ella vn buen llano, i à vn lado vn Lago, que siendo de Agua clarisima, engaña à la vista, pareciendo arena, i no hace movimiento, i es tan hondo, que à la orilla tiene dos braças de hondura: en los Terminos de este Pueblo hai otras quatro Grutas, que tienen las entradas pequeñas, i dentro tan gran espacio, que pueden ir dos Carros juntos, i vna Pica enerbolada: tienen dentro muchos senos, i cruceros, à vna mano, i à otra. Cerca de ellas està vna Cueva, en lugar alto, i claro: tiene la boca mui grande, i dentro mucho espacio: hai Altares, i manera de Sacrificios, con muchos huesos de Personas: tiene junto à la puerta vna Fuente de Agua clarisima. A tres

Cueva grande, à donde se sumen los Rios del Valle de Chiapa.

Diversas cuevas, i simas.

Una Cueva, adonde hai Altares, i maneras de Sacrificios.

Leguas de Chiapa, hai vna sima, de anchor de diez braças: es mui honda, no se puede entrar dentro, por ser peña tajada: crian en ella muchos Papagaios, à temporadas: suelen los Indios cercar la sima, tirando piedras, i salen los Papagaios, i matan muchos à palos. En el Valle de Comitiàn, que es en los Quelenes, està otra sima mui honda, que llaman los Castellanos el Poço Airon, i crian dentro muchas Aves, i tan recatadas, que no se ha hallado nido de ellas. Dos Leguas de este Poço Airòn, hai otro de este mismo nombre, mui hondo, i tan ancho, que le baña el Sol mucha parte del dia, i de continuo tiene Agua. Fue esta Provincia mui prospera, i oi dia se sacàra Oro, en la Quebrada Rica, cerca de los Terminos de Chicomuzclo, sino huvieran faltado los Esclavos: hai Metales de Plata, Plomo, Estaño, Açogue, Hierro, i Cobre, en Termino del Pueblo de Tapalapa, de la Lengua Zoque, hai Mina de Ambar, que podràn sacar, i labrar todo lo que quisieren.

Caça de Papagaios, que vsan los Indios.

No se saca Oro en esta Tierra, por haver faltado los Esclavos.

CAP. XIII. Que trata de la Provincia de la Vera-Paz.



LA Provincia de la Vera-Paz, que se llama tambien Tierra de Guerra, que es nombre que le dieron los Soldados, porque nunca la entraron con Armas: i los Religiosos Dominicos la dixeron, Vera-Paz, en odio de la Guerra, porque no se conquistò con Armas, sino con la Predicacion, ofreciendo à aquellos Naturales la verdadera Paz: divide esta Provincia de la de Guatemala, el Rio de Zacàtula, desde el qual se estiende hasta Golfo Dulce, que es el Puerto de esta Tierra, que seràn quarenta i ocho Leguas: por lo mas ancho tendrà veinte i siete Leguas, que es lo que habitan los Indios Christianos de Paz, porque mucha mas Tierra està ierma, por haverse reducido los Indios à Pueblos grandes, para ser mejor doctrinados: i todavia hai Gentes Infieles, como son los Lacandones de Acala, i Pochutecas, i otras Naciones conocidas. Es Tierra doblada, de grandes barrancas, sin llano que tenga media Legua, i de grandes espe-

Por què se llamò la Provincia de la Vera-Paz.

Hanse reducido los Indios à Pueblos por poder los mejor doctrinar.

 sis-

ſuras : es la mitad de la Tierra de temple apacible, con lindo medio, ſin que dè calor, ni frio, que enoje: la otra mitad es caluroſa, con Moſquitos de muchas colores, i echuras, çancudos, i xexenes, que ſuelen tener las Tierras de calor, pero tiene abundancia de Frutas, i Peſcados, i otras coſas: llueve en eſta Tierra de manera, que en los nueve Meſes apenas hace otra coſa, i en los tres tambien hai aguaceros, i por eſto apenas ſolian vèr Sol; pero como ſe và deſmontando, piſando, i hollando de Ganados, hai menos vapores, i ſe và mejorando el temple. Hai grandes Sierras, i pocas peladas, i grandes ſumideros, adonde ſe eſconden las Aguas, i infinitos Rios. Cerca del Pueblo de San Aguſtin, entre dos Sierras, ſe hace vna Cueva, adonde puede caber gran numero de Gente, es de piedra, i de gran boca, i eſcura, i llana, con ſenos, i capillas en diverſas partes: i con el perpetuo gotear del Agua, ſe han hecho tantos pilares, bultos, talles, i imagines de coſas tan blancas, como Alabaſtro: i es tan fria, que penetra los hueſos, i dentro ſe oien grandes ruidos de Agua, que ſaliendo fuera, por diverſas partes, dos Lanças mas abaxo de la boca, hacen vn Lago de vn tiro de Balleſta, adonde por la mucha hondura ſe levantan grandes olas: i del Lago ſale vn gran Rio, que à poco trecho no ſe puede vadear.

El temple ſe ha mejorado, porhaver deſmontado la Tierra.

Demàs de los muchos Rios, hai grandes chorreras de Agua, que ſe deſcuelgan de breñas altiſimas: todo eſto cauſa deleite, i hace la Tierra tan humeda, que el Maiz ſe pudre: hai notables Tempeſtades de vientos, temblores, truenes, i relampagos: muchos Cedros blancos, i roxos, altiſimos, de donde ſe ſaca excelente madera: i todos los Boſques, i Montes, por los muchos Arboles Aromaticos, eſtàn ſiempre con ſuaviſimo olor. El Liquidambar, de que hai mucho, es madera grueſa, dura, i toſca: i hai los otros Arboles, que en las demàs Partes de las Indias, que todos, ſobre manera, ſon altos, i por la maior parte no dàn Fruta. Hallanſe Balſamos, cuia corteça traen los Indios por olor, aunque ſon pocos: i muchos Copales, que es el Anime, i Xuchicopales, que ſe plantan en las Tierras calientes, i humedas, por el provecho: i tambien Almaſtigos finos, i Dragos, de donde ſe ſaca la Goma, que llaman Sangre de Drago. Hai Cañas de cien pies de largo, i tan grueſas, que en cada cañuto cabe vn arroba de Agua, i en algunas Caſas ſirven de maderos: hai otra Madera dura, como Acero, que jamàs ſe pudre: i otra, que aſerrada hace muchas labores de diverſas ſuertes, i colores. Danſe todas Frutas de Caſtilla, i muchas flores, que ſon paſto de las Abejas, que crian Miel, i la diferencia de ellas es grandiſima: vnas duendas, ſin aguijòn, que hacen Miel clara: otras con èl, como las de Caſtilla: otras pequeñas como Moſcas, que hacen buena Miel: otras, que ſu Miel traſtorna el ſeſo à los Hombres; i finalmente, ningunas hacen Panal, ſino que eſconden ſu licor debaxo de Tierra, en Arboles, i en las Raices de ellos: la Miel es mui liquida, i tira à agrio: i en eſpecial la de las Moſcas: los Caſtellanos la cuecen, i es mas ſana, i de guſto raçonable, porque la tiene como Miel de agrio de Naranja.

La Tierra es tan humeda, que ſe pudre el Maìz.

La corteça del Balſamo traè los Indios por olor.

Muchas diferécias de Abejas, que hai en eſta Tierra.

El maior Animal que ſe halla, es la Danta, es como Becerro, i mas rolliça, baxo de agujas, piernas, braços, i rodillas: las coiunturas baxas, junto à los pies, como Elefante: tiene en las manos cinco vñas, tres delante, i dos en el talon, i en los pies ſolas quatro: la cabeça larga, la frente angoſta, como abollada: ojos pequeños: cuelgale el hocico de arriba vn palmo ſobre la boca: levantale quando ſe enoja, i deſcubre los dientes, i colmillos, que ſon como de Puerco: tiene las orejas empinadas, la cerviz metida con los hombros, la cola corta, con cerdas ralas: el cuero es grueſo de ſeis dedos, i doblado por el lomo, apenas ſe puede abarcar con la mano, i reſiſte à toda arma, en ſecandoſe: mantieneſe de ierva: los Indios comen ſu carne, i es dulce. De eſte Animal dicen, que aprendieron los Hombres la ſangria, porque en ſintiendoſe cargado de ſangre, ſe refriega por las entrepiernas en los cañaverales, i ſe hiere, i deſangra lo que baſta. Hai Leones bermejos, i baios, aunque no bravos: todo el dia duermen en Cuevas, ò encima de Arboles: ſalen à caçar las tardes: ſon ligeros, i cobardes, i ſobre los Arboles los flechan los Indios: tienen la carne blanca, i grueſa, i la comen con gran fieſta, guardan el vnto para medicinas, i los hueſos para ſus Bailes.

Como es la Danta?

Los Indios comen la carne de la Danta, i no es buena.

Los Tigres ſon maiores que los Leones, mas bravos, traidores, i carniceros, i eſtaban tan cebados, que ſacaban à los Indios de ſus Caſas deſnudos: i adon-

Como sô los Tigres, su braveça: i porquè los Indios los respetaban?

adonde quiera que el Indio le topaba, se le arrodillaba, porque le tenian por Dios: rogabale, que no le comiese, i el otro le despedaçaba; porque en toda Nueva-España se aparecia el Demonio en figura de Tigre, i le tenian en gran veneracion: dicen, que en las vñas tienen ponçoña, i los que de ellos son arañados, nunca sanan. Despues que los Indios son Christianos, les han perdido el miedo, i se defienden, i los ofenden, i matan con sus Flechas, i asi no parecen tantos, porque la Tierra està mas abierta, i hollada, i el Arcabuz es el que mas los apoca. Hai Osos grandes, con bedijas de lana negra, cola de vn palmo, pies, i manos de Hombre; i aunque se tienen por Osos, como los de Castilla, tienen el rostro romo, como de negro, viejo, pelado, i arrugado. Los Indios refieren, que hai vn Animal grande, como Caballo, con vn cuerno rolliço en la frente. Tambien hai muchos Monos, Gatos Çambos, en mucha diferencia, grandeça, color, i pelo, i en naturaleça tristes, i alegres: negros, blancos, pardos, i de otras colores, que hacen diversidades de sonidos, vnos como roncando, otros silvando, otros chillando: vnos ligeros, otros torpes, rasos, i peludos: contra los medrosos son bravos, i de miedo se orinan, i ensucian, i por la maior parte huien del Hombre, i raras veces acometen, ni se aiudan vnos à otros contra el Hombre, ni se defienden de otros Animales; porque tienen puesta la defensa en la ligereça: comen Frutas, i huevos de Pajaros, i carne mortecina: beben sus orinas, i escrementos: no saben nadar: son enemigos de agua, i lodo, i mojados, son tristes, i en estremo friolegos, i en algunas partes baxan muchos à jugar con los Hombres, quando vàn solos, i en algunas partes los han puesto en aprieto.

Muchas diferécias de Monos en esta Tierra.

Las Cabras Monteses, son como las de Castilla, aunque tienen el hocico como de Venado: hai Puercos grandes, de cuios Cueros hacen los Indios Atambores: tienen las orejas caìdas, i otros con el ombligo en el espinaço, que debe de ser respiradero, porque es hediondo; pero tienen buena carne, i andan en grandes manadas, i se encierran à dormir en Cuevas, i traen su Capitan, que es vn Puerco viejo, flaco, i colmilludo, i nunca se apartan de èl: i si muere, eligen otro, i siempre le llevan delante: no andan, paran, comen, ni hacen sino lo que el Capitan hace. Hallase el Puerco Espin, algo diferente de el Africa: i el Armadillo, que representa vn Caballo encubertado, anda siempre en las frescuras, i lodos, i tiene carne blanca, como de pechuga de Ave, i buen sabor, i no puede ser sana, pues su comida es lodo, i hormigas, i otras cosas tales: en sola la barriga, que es sola la parte desarmada, hace vna laguna, con su propria orina, i de la cola hace vn arco, mete la punta en la boca, i viendole las hormigas, acuden à ofender la parte mas flaca, que es la barriga, i como la hallan con la orina, se vàn à ofenderle à la boca, i se las traga: i en haviendo comido lo que le basta, se sacude, i camina: es tan gran hoçador, que en vna noche de doce horas, sino topa con piedra, horada vna Legua: i si no le tienen bien atado, hace hoio, i cueva, i sale à alguna barranca.

Diferencias de Puercos: i los que tienen su Capitan.

La comida de el Armadillo es lodo, i hormigas.

Hai otros Animales, como Tejones, que tienen buena carne: el Bilab es mejor que Carnero: Venadillos bermejos, i otros baios: i muchos otros, que los Indios flechan, i comen algunos desollados, otros ahumados, i asados, en barbocoa, i en charque, i todo mal guisado. Hai Aguilas Reales, i Aguiluchos, Buarrones, i los demàs atràs referidos: Cuervos Marinos, Alcatraces, ò Alcarabanes, Cigueñas, i otras Aves de Agua, para con Arcabuz: mucha diversidad de Papagaios: muchas Aves, preciadas por la pluma, de diversas colores, de que adornan los Indios sus ataviòs, de lindo cherriadero, i musica, que es deleite sentirlas. Hai tambien en esta Provincia Culebras, Vivoras, de apresurada ponçoña, como las que se ha dicho de la Provincia de Chiapa: otras gruesas, sin ponçoña, que muerden como Perro, i se hacen laço: i en pasando el Animal, aunque sea Venado, le enlaçan, i tragan, chupandole poco à poco. Hai tantas Aguas en la Tierra, que no es calente, que acontece, en tres Leguas, hallar treinta Rios, i Fuentes de Aguas frescas, claras, i delicadas: pero pobres de Pescado. Los Religiosos Dominicos echaron Tortugas en vna Laguna, i las han visto desovar: i se và procurando de echar otros generos de Pescado. Acia el Golfo corren Arroios, que nacen en la Sierra de la Tierra fria, i abaxo se hacen navegables, i corren sin ruido, ni impetu, por Tierra fertilisima, sin hallarse en

Otras diferencias de Animales.

Las Culebras, i Viveras, q se hallan aqui.

ellos vna piedra, con Arboles grandes, espesos, i mui cerrados, que con ser anchos los Rios, se vàn casi à tocar las ramas. Aqui hai muchos Pescados, i Aves, que se mantienen de la Pesca: vnas, casi todo el Dia à somorgujo: otras, esperando el lance sobre los Arboles, i en viendo el Pescado, se arrojan sobre èl: otras, que con su estiercol ceban el Pescado, i luego lo caçan: i llevan à veces tan gran Pescado, que con trabajo pueden volar. Todos estos Rios vàn à desaguar al Golfo Dulce, que es ancho, i largo, i tiene su desaguadero à Oriente: i llamase asi, por ser dulce su Agua, aunque gruesa, i pesada: hai en èl Pescados de notable grandeça, como Ycoteas Marinas, que basta vna para cinquenta Hombres, i el Manati, que es Becerro Marino, que nada con gran delicadeça, i con tener tanto bulto, no hace ruido: tiene gran sentido, porque de lexos siente, huie, i và al hondo: i los que le buscan con los arpones, conviene que sean diestros, porque se embravece, quando le hieren, i dà grandes golpes: es su carne gruesa, como de Vaca.

Muchas Aves, i Pescados en estos Rios.

Por què se llama Golfo Dulce?

CAP. XIV. Que prosigue la materia del precedente, especialmente lo que toca al Caimàn: i de lo que hiço vno en Panamà.



HAI asimismo en Golfo Dulce, i en los Rios, Caimanes, que jamàs dexan la presa, por la forma de dientes que tienen: porque los de arriba son puntiagudos, i encaxando en los de abaxo, no sueltan: la mandibula de abaxo tienen fixa, la que se menea es la de arriba: nunca abren la boca debaxo del Agua, porque no tienen lengua: porque entrandoles el Agua, se hinchan, i buelven la barriga arriba, i mueren: quanto comen es fuera del Agua, i por esto vàn nadando la cabeça sola fuera: i à qualquiera sombra de cosa que vean, abren la boca, i lo tragan, sea palo, piedra, ò animal: i esta es la raçon, porque tragan piedras, i no para ir al fondo, como algunos dicen; porque ni son amigos de fondo, ni tienen tal necesidad, siendo los maiores nadadores, que otros Pescados, porque la cola les sirve de timon, la cabeça de proa, i los braços de remos: como và nadando el Pescado, es tanta su ligereça, que lo engulle; i se ha visto hallar en el buche de este Animal, seis arrobas de pescado fresco, sin otra cantidad deshecho; i en vno se hallò vna India entera con sus vestidos, que la havia tragado el Dia antes: i en otro, vnas Manillas de Oro, i Perlas, deshecho el esmalte, i consumidas parte de las Perlas, i el Oro entero: hacen la presa en vna parte, i à otra la vàn à comer, poniendo siempre Rio enmedio, por estàr mas seguros: i aunque sean juntos en alguna presa, no admiten compañero en comerla: hai dos maneras de ellos, vnos Bambas, i otros Caimanes, vnos verdes, i otros pardos, con pintas coloradas: los verdes son mas fieros, i maiores.

La dentadura de los Caimanes.

El Caimà quàto come es fuera de el Agua.

Hanse hallado en el buche del Caimàn 6 arrobas de Pescado.

Ponen de veinte à veinte i ocho huevos, como de Ansar, de cascara dura, el primer dia de la Luna, en la Plaia, i los cubren de arena, como vn palmo, i el postrero dia de la Luna buelven, i rascan, i arañan, i los sacan, i hallan empollados, i nacidos: i algunos con el cascaron, como Perdigones, i matan muchos al descubrirlos; porque como son torpes, i cortos de manos, i las vñas son tan agudas, despedaçan la ternura de los hijuelos: i hase visto abrir vn hoio, i hallar veinte empollados, i salir todos corriendo, vnos sin cascaron, otros con èl, i irse derechos al Agua. Estos comen los Indios con apetito, i son como de vn geme: i la raçon de empollarse es, el gran calor de la Plaia con el Sol. En el Rio Grande de la Magdalena, hai infinidad de ellos, i como tiene muchos braços, con las grandes corrientes los muda, i lo que vna vez es Plaia, es otra Madre: i por esto los Caimanes pierden muchas posturas, porque dàn sobre ellas las corrientes, i como son arenales por donde corre el Agua, và comiendo de vn lado, i dexando Plaia del otro, i en lo que và cabando en las barrancas, perecen las posturas, que el Agua las cubre, i trae à sì: i no ha caido en el Agua, quando otros mil Pescados se lo tragan, ò se quiebran entre las piedras, i los Arboles, ò se vàn à la orilla, à donde otros Animales, ò Aves se los comen; i si no fuese por esto, i porque en saliendo del arena, quando las Madres los sacan en el Agua, se los comen tambien los Pescados, i los Indios, havia

Como ponen los huevos, i los empollan?

Los Indios comen con apetito los hijos de los Caimanes.

vria tantos, que no se podria navegar: i hai vez que suben veinte, i treinta Canoas juntas, que llevan quinientos bogadores, que no hai noche, que no comen, dos, i tres mil huevos, i en treinta dias que se detienen, se puede considerar los que comerán: i el subir, i baxar por este Rio de la Magdalena, es todo el Año, por temporadas: suele vn Indio tomar vna estaca, aguda de dos partes, i atada por medio vna cuerda gruesa, larga, i fuerte, se la embuelve al cuerpo, i llevandola en la mano, và nadando la buelta del Caimàn, por debaxo del Agua, i caminando el Caimàn contra èl, levanta el Indio el braço fuera del Agua, i el Caimàn abre su gran boca, i traga la estaca, i se enclava: i el Indio se retira, descogiendo la cuerda mui apriesa, i llegado à vn Arbol, la enlaça, i tira: i el Caimàn, como se siente preso, i herido, dà grandes buelcos, i hace fuerça por escapar: i como no puede menear la mandibula baxa, ni tiene lengua, entrasele el Agua, i poco à poco le sacan en Tierra, i los Muchachos le quiebran los ojos con varas, i le matan: tambien los matan con vn Perrillo en estaca: hallase, que vn Pajaro le limpia los dientes, i le abre los agujeros llenos de Pescado: i que otro se le entra en el buche, i le come el higado, i muere: que estando herido, le acometen los otros Peces: que es señor del Rio, i de todo Pescado: que tiene por contrario al Pez Espada: que es de Tierra, i Agua: tiene debaxo de los braços vn sudor oloroso, que se cura en vn Arbol al Sol, i huele bien para vn Cofre de Ropa, de lexos, i hace mal à las Mugeres, i mas à las preñadas; i aunque no es su lugar tratar aqui del Rio de la Magdalena, ni de cosa tocante à èl, por acabar con los Caimanes, de que tanto se ha hablado en esta Historia, se ha dicho.

Si no fuese por los muchos pollos de los Caimanes, que se pierdē, havria tātos, que no se podria navegar.

De què manera los Indios pescā los Caimanes?

Hai en esta Provincia de la Vera-Paz otros muchos Pescados, Aguas, i Baños diferentes, i saludables, Fuentecillas bermejas, blancas, i açules, algunas terribles al gusto, por pasar venas de Hierro: el Agua llovediça es mui sabrosa. Los Indios dicen, que se han hallado grandes muestras de Oro, Plata, i otros Metales; pero nada parece, llegado à averiguar. Acia Golfo Dulce se han hallado buenas Minas de Oro, i buen Açufre: los Montes estàn llenos de Çarçaparrilla, mucha Raiz de China, i Mechoacàn, i dicen, que se hallò la Piedra Imàn: hai infinitos generos de Corteças, Raices, i hojas de Arboles, i Gomas, para muchas enfermedades, con que los Indios curaban en su Gentilidad, con soplos, i otras invenciones del Demonio: aora curan con la señal de la Cruz, con que no hai mas rastro de Brujos, ni Hechiceros, ni Encantadores, aunque havia multitud, i ha espantado à los Naturales la diferencia de enfermedades, que han experimentado, despues que se juntaron à vivir en Lugares, i Pueblos, por la mudança general de los exercicios, i vida. Hai en esta Provincia catorce Pueblos: tienen varios Lenguages; pero los Padres Dominicos, para hacer mas fruto en su Doctrina, les persuadieron, que escogiesen vna Lengua, i la vsasen en general, con la qual và entrando mejor en ellos la Policia Christiana, i Temporal. Es la Gente de mediana estatura, bien agestada, i blanda de condicion: tienen falta de Mugeres, que duran menos que los Hombres; porque acontece haver treinta viudos, i treinta moços, i no haver diez Mugeres para casar. Es Gente pobre, por el poco Algodon, i algunos Años se pierde, por la mucha humedad. El mejor caudal es la Plumeria, i todo es poco: i asi viven los Naturales con perpetua pobreça. Las Mugeres paren como Cabras, muchas veces à solas, tendidas en el suelo: otras por los caminos, i luego se vàn à labar al Rio: crian los Hijos en cueros, hasta que son de ocho, ò diez Años, que trabajan en traer Agua, Leña, i otras tales cosas: duermen en vna Red, que se les entra por las costillas, ò en vn Cañiço, i por cabecera vn madero: ià se alumbran con Teas, i pocos tienen Mantas para cubrirse: no comen Carne, i Pescado por maravilla: de los Ritos de su Gentilidad, Fiestas, Caças, i Pescas, ià no hai, por la gracia de Dios, memoria: solamente han quedado los Bailes, pero con palabras Christianas: labran bien de Plumeria, i hacen hermosas figuras: taladran, sutilmente, las Çebratanas, con puas mui largas: hacen Petates, que son Esteras, Cestos, i Redes, para dormir, i para carga, Ollas, i Cantaros, que son sus ordinarias baxillas: hanse introducido al vso Castellano, Herreros, Çapateros, Carpinteros, i Sastres; i esta fue siempre Tierra de poco trato, i Policia, por estàr mui atrasmano metida en aquellas espesuras, adonde apenas llegaban las Orde-

Diferentes maneras de Baños, i Fuētes, i colores de Aguas.

Hai en los Montes mucha Zarçaparrilla, i Raiz de Mechoacàn.

Hai en esta Provincia catorce Pueblos, i tienē varios Lenguages.

Las Mugeres paren como Cabras.

Los Padres Dominicos hā hecho gran fruto en esta Tierra.

denes de aquellos poderosos Reies Mexicanos.

CAP. XV. Que el Marquès del Valle, i Pedro de Alvarado, armaban en la Mar del Sur: i la contradicion, que los Oficiales Reales hacian à Pedro de Alvarado.



LEGÒ el Marquès del Valle el Año pasado de 1530. à Nueva-España, iendo de Castilla, i capitulado con el Rei, por lo acerca del Descubrimiento de la Mar del Sur, los de la nueva Audiencia de Mexico le mandaron requerir, que dentro de vn Año armase; con apercibimiento, que no lo haciendo, tratarian de hacer Asiento con otra Persona, porque los Oìdores llevaron instruccion de dàr mucha priesa al Marquès. El qual aprestò dos Navios, que havia començado à labrar, proveiòlos de lo necesario, hiço Capitan de ellos à Diego Hurtado de Mendoça: salieron del Puerto de Acapulco, adonde se labraron: llegaron al Puerto de Buena Esperança, que es en la Provincia de Colima, adonde tomaron mas Gente, Artilleria, i Bastimentos: siguieron su viage por la Costa del Poniente: llegaron al Puerto de Xalisco, para tomar Agua: i Nuño de Guzmàn se la mandò defender, aunque supo què Gente era. Pasaron docientas Leguas mas adelante, i se començaron à amotinar algunos Soldados: i Diego Hurtado embiò à los amotinados, en el vn Navio, à Nueva-España, diciendo, que no queria en su conserva Gente que fuese de mala gana: i con el otro Navio continuò su navegacion, por la Costa adelante; i no tuvo mejor dicha, que Alvaro de Saavedra, porque nunca mas se supo de èl. El Navio de los amotinados llegò à la Provincia de Xalisco, i no osaron salir à Tierra, por Nuño de Guzmàn: i alterandose la Mar, de manera que no podian hacer viage, por la mucha necesidad de Agua, salieron en la Baìa de Vanderas, i hallando alterados los Naturales, pelearon con ellos; pero como los Indios eran muchos, i pocos los Castellanos, quedaron muertos, salvo dos, que escaparon, de quien se tuvo esta Relacion.

El Marquès del Valle embia dos Navios à descubrir por la Mar del Sur.

Diego Hurtado no quiere los amotinados en su Navio.

Los amotinados salen à Tierra en la Baìa de Vanderas

Como queda referido, el Governador Pedro de Alvarado saliò de Castilla, con Patente del Rei, para tener la Governacion de Guatemala, sin depender de otro: i como mucha parte de ella cae en la Costa de la Mar del Sur, i el Rei era cada dia mas confirmado, de que por aquella parte se descubririan grandes Tierras, i Riqueças, i que facilmente se abriria la navegacion de las Islas de la Especeria, prometiò Pedro de Alvarado de vsar en ello de mucha diligencia: i en llegando à Guatemala, embio a reconocer los Puertos de la Costa de su Distrito, i en el que antes tenia descubierto, à quince Leguas de la Ciudad de Santiago se hallò buen recado de maderage para labrar Navios: en lo qual se entendiò luego, diciendo siempre, que havia de cumplir lo prometido, i enriquecer la Gente, que se hallase en esta Jornada: para lo qual le daba el Audiencia de Mexico mucha asistencia, porque asi el Rei se lo tenia mandado; pero como ià eran mui publicas las nuevas de las Riqueças, que se començaban à descubrir en el Perù, movido Pedro de Alvarado de el deseo de ellas, mudò parecer, i se declarò, que queria navegar al Perù, i dabase maior priesa en el armaçon: combidaba los Soldados, prometia de hacerlos ricos: decia, que el autoridad que tenia para ir por la Mar del Sur, no era limitada, i que podia ir adonde quisiese: i para acabar de poner à punto su Armada, embiò vn Navio à Panamà, por cosas que havia menester; i confirmandose en la buelta de èl, en los avisos de las Riqueças del Perù, no embargante que no le tocaba el descubrimiento, i pacificacion de aquella Tierra, continuò en su proposito.

Pedro de Alvarado arma en la Mar del Sur.

Pedro de Alvarado movido de las Riqueças de el Perù, muda parecer.

Corria en Guatemala la misma desconformidad, que en las otras Provincias, entre los Governadores, i los Oficiales Reales, porque los vnos, i los otros, movidos de avaricia, i ambicion, se iban à la mano, queriendo ensanchar su autoridad. Parecia à los Governadores, que pues tenian el primer lugar, i havian sido los Pacificadores de la Tierra, havian en todo de ser respetados, i que en nada se les havia de contradecir. Los Oficiales Reales, so color de la proteccion de la Real Hacienda, que tenian à su cargo, no querian ser mandados, de donde nacian diferencias, i malas

Avaricia, i ambiciō de los Oficiales Reales.

Los Oficiales Reales traen diferēcias cō Pedro de Alvarado.

malas voluntades, con que en muchas cosas el servicio del Rei padecia: i esta desventura corria en todas las Indias, de que tambien se seguian muchos daños particulares. Era Contador en esta Provincia, Çorrilla; Francisco de Castellanos, Tesorero; Factor, Gonçalo Ronquillo: los quales, aunque entre sì no estaban conformes, con qualquiera pequeña causa se conformaban contra el Governador; el qual, como Soldado confiado en sus servicios, con imperio, i libertad procedia, haciendo poco caso de ellos. Los Oficiales, escriviendo al Rei, decian: *Que en todo trataba absolutamente, sin respeto del beneficio de la Real Hacienda: que quitaba Indios, i los daba à quien queria, sin justicia, ni igualdad: que aplicaba à sì la maior parte de ellos: que traìa gran multitud de Esclavos en las Minas, contra la prohibicion de que no los huviese: i que en ninguna cosa guardaba las Ordenes Reales: que convenia, que los Conquistadores fuesen premiados por la Mano Real; porque de ella reconociesen el beneficio: siendo de grande inconveniente, que dependiesen del Governador, i de gran descontento para los Soldados; i que por tanto, se debia hacer nuevo Repartimiento, i cometerlo à Personas de conciencia, que lo hiciesen con raçon, i justicia, i no al Governador:* Y aunque esta opinion fue defendida de muchos, todavia en esta ocasion los Oficiales Reales se movian, pareciendoles, que si esto conseguian, limitaban el autoridad de Pedro de Alvarado, i aumentaban la suia, si el Repartimiento se les cometia.

Lo que piden al Rei los Oficiales Reales contra Pedro de Alvarado.

Escrivian tambien, *reprobando la Jornada de Pedro de Alvarado, al Perù, encareciendo los inconvenientes, que se havian de seguir, si entraba en los limites de Don Francisco Piçarro, especialmente si sacaba, como lo tenia determinado, la maior parte de los Soldados de la Provincia de Guatemala, las Armas, i los Caballos, i muchos Naturales, con que aquella Provincia quedaria en gran peligro, porque mucha parte de ella estaba de Guerra: aliende de que los Indios pacificos, viendose sin el iugo de los Soldados, se levantarian, por ser belicosos, i mudables; i que demàs de esto, el Teniente, que Pedro de Alvarado dexaba, siempre le havia de ir acudiendo con Gente, i Caballos, con que la fuerça de la Tierra cada dia mas se iria enflaqueciendo*; i que aunque todo se le havia representado, i que serviria mas al Rei, en hacer la Jornada, que havia prometido, como era Hombre de animo levantado, i deseoso de cosas grandes, respondia: *Que aquella Governacion era poco para èl, i que queria ir à buscar otra maior: i que pensaba llevar consigo los Principales Señores de los Indios, para dexar segura la Tierra:* decian contra esto los Oficiales Reales, al Rei: *Que para el remedio del mal, que aguardaban, embiase presto Persona de prudencia, i confiança, que no dexase salir la Gente de la Tierra, que tanto havia costado ganarla: i que la governase, en ausencia de Pedro de Alvarado, sin depender de èl: i que señalase Indios para la Real Hacienda, pues Pedro de Alvarado nunca lo quiso hacer: i que no saliese de la Provincia ningun Soldado, que en ella tuviese Repartimiento: ni los Indios Naturales se sacasen de ella, porque Pedro de Alvarado pensaba llevar dos mil de servicio, los quales havian de perecer, en saliendo de su Naturaleça*; i aunque el Governador no ignoraba lo que contra èl se decia, i que tambien los Oficiales avisaban de todo à la Real Audiencia de Mexico, no curandose de nada, solicitaba el despacho del Armada.

Los Oficiales Reales cōtradicen la Jornada al Perù de Pedro de Alvarado.

Lo que Pedro de Alvarado decia cōtra los Oficiales Reales.

Tambien Pedro de Alvarado escrivia al Rei: *Que se movia en ir al Perù, por aiudar à Don Francisco Piçarro, porque tenia poca posibilidad para llevar adelante su Conquista: i esto, por la dificultad, que supo que tuvo hasta salir de Panamà: i que con su diligencia, i mucho gasto de su hacienda, havia hecho vn Galeon, dicho San Christoval, de trecientas Toneladas; i otro llamado Santa Clara, de ciento i setenta; otro, nombrado Buenaventura, de ciento i cinquenta; i que tenia vn Navio, que se labrò en el Golfo de Chira, por orden de Pedrarias Davila, del mismo porte; vna Caravela de sesenta Toneladas; i vn Patage de cinquenta; i dos Caravelas mas medianas, que en todas eran ocho Velas bien proveìdas de todo lo necesario: i porque cada dia le acudia Gente, pensaba llevar quinientos Castellanos, armados de Coraças, Coseletes, i Cotas; cien Ballesteros, cien Rodeleros, cinquenta Escopeteros, cinquenta Lanças, i buena cantidad de Espadas, de dos manos; i que aunque tenia docientos Caballos, no llevaba ninguno, pues podia embiar por ellos, siempre que fuese menester:* decia: *que iba à la Jornada en Persona, por mas servir al Rei, i porque la Gente de buena gana le seguia; i que dexaba buen recado en la Governacion; i que no havia*

Las causas por què Pedro de Alvarado decia, q̃ se movia para la Jornada del Perù.

Los Navios, Gente, Armas, i Municiones, que Pedro de Alvarado tenia recogidos para la Jornada del Perù.

havia temor de que en su ausencia huviese novedad, pues en el tratamiento de los Naturales se havia siempre cumplido, lo que su Magestad mandaba. Teniendo Pedro de Alvarado el Armada en el estado referido, le llegò Orden del Audiencia de Mexico, para que no armase, de que recibiò mucha alteracion: i suplicando de ello, determinò de hacer su viage, quexandose del Marquès del Valle, porque sospechaba, que el Audiencia, à su contemplacion, le ponia impedimento; porque haviendole pedido el Marquès, que en el armaçon hiciese Compañia con èl, no quiso; i al fin hiço el Viage, con menor dicha de lo que pensò, como adelante se dirà.

El Audiēcia de Mexico ordena à Pedro de Alvarado, q̃ no arme.

Fin de la Quarta Decada.



